



COLECCIÓN CONOCIMIENTO CONTEMPORÁNEO

Alteridades: voces, pieles y géneros entre la discriminación y la inclusión social

Coords.

Sandra Olivero Guidobono
Carmen Laura Paz Reverol

Dykinson, S.L.

ALTERIDADES: VOCES, PIELES Y GÉNEROS ENTRE
LA DISCRIMINACIÓN Y LA INCLUSIÓN SOCIAL



COLECCIÓN CONOCIMIENTO CONTEMPORÁNEO

ALTERIDADES: VOCES, PIELES Y GÉNEROS ENTRE LA DISCRIMINACIÓN Y LA INCLUSIÓN SOCIAL

Coords.

SANDRA OLIVERO GUIDOBONO
CARMEN LAURA PAZ REVEROL

Dykinson, S.L.

2024



Esta obra se distribuye bajo licencia

Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional (CC BY-NC 4.0)

La Editorial Dykinson autoriza a incluir esta obra en repositorios institucionales de acceso abierto para facilitar su difusión. Al tratarse de una obra colectiva, cada autor únicamente podrá incluir el o los capítulos de su autoría.

ALTERIDADES: VOCES, PIELES Y GÉNEROS ENTRE LA DISCRIMINACIÓN Y LA INCLUSIÓN SOCIAL

Diseño de cubierta y maquetación: Francisco Anaya Benítez

© de los textos: los autores

© de la presente edición: Dykinson S.L.

Madrid - 2024

N.º 225 de la colección Conocimiento Contemporáneo

1ª edición, 2024

ISBN: 978-84-1070-334-6

NOTA EDITORIAL: Los puntos de vista, opiniones y contenidos expresados en esta obra son de exclusiva responsabilidad de sus respectivos autores. Dichas posturas y contenidos no reflejan necesariamente los puntos de vista de Dykinson S.L, ni de los editores o coordinadores de la obra. Los autores asumen la responsabilidad total y absoluta de garantizar que todo el contenido que aportan a la obra es original, no ha sido plagiado y no infringe los derechos de autor de terceros. Es responsabilidad de los autores obtener los permisos adecuados para incluir material previamente publicado en otro lugar. Dykinson S.L no asume ninguna responsabilidad por posibles infracciones a los derechos de autor, actos de plagio u otras formas de responsabilidad relacionadas con los contenidos de la obra. En caso de disputas legales que surjan debido a dichas infracciones, los autores serán los únicos responsables.

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	12
SANDRA OLIVERO GUIDOBONO	
CARMEN LAURA PAZ REVEROL	

SECCIÓN I. IDENTIDADES A TRAVÉS DE LA HISTORIA

CAPÍTULO 1. ¿QUÉ ES LA HISTORIA? SESENTA AÑOS DE INCLUSIONES Y EXCLUSIONES.....	16
LUIS GARRIDO MURO	
CAPÍTULO 2. ¿SE DISCRIMINABA A LAS PERSONAS MAYORES EN EL ANTIGUO EGIPTO?: EL EDADISMO HACE 5.000 AÑOS.....	32
RUBÉN HERRANZ GONZÁLEZ	
CAPÍTULO 3. “HAY QUE PENSAR QUE LOS DIOSES HABLAN GRIEGO O ALGO NO MUY ALEJADO” (FILODEMO DE GADARA, P. HERC. 157/152, <i>DE DIIS</i> , III, COL. 14, 6-13). EPICUREÍSMO, HELENIDAD, ETNOCENTRISMO, INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN	46
IGNACIO MARCIO CID	
CAPÍTULO 4. EL OTRO HUMANOIDE: LA ESCLAVITUD NATURAL SINTÉTICAMENTE JUSTIFICADA EN ‘POLÍTICA’, I, 1255B4-14, DE ARISTÓTELES.....	77
IGNACIO MARCIO CID	
CAPÍTULO 5. LOS ḤASHSHĀSHĪN EN EL LABERINTO LEGAL IDENTITARIO DEL SUNISMO Y DEL CHIISMO: UN ESTUDIO SOBRE SU ADHERENCIA A LA SHARĪ‘AH.....	97
ANTONIO TORRES FERNÁNDEZ	
CAPÍTULO 6. EL PANISLAMISMO IDENTITARIO DE LA DECLARACIÓN DE EL CAIRO DE DERECHOS HUMANOS	129
ANTONIO TORRES FERNÁNDEZ	
CAPÍTULO 7. VIDA PÚBLICA FEMENINA EN EL SIGLO XV	157
ANNA PEIRATS	
CAPÍTULO 8. SOBRE EL OFICIO DE LA MATRONA EN EL SIGLO XV....	170
ANNA PEIRATS	
CAPÍTULO 9. LA UTOPIA REVOLUCIONARIA EN LA SEGUNDA REPÚBLICA ESPAÑOLA	185
PAULA VIRGÍNIA PIRES FELICIANO	

CAPÍTULO 10. <i>HISTORY WORKSHOPS JOURNAL</i> . MUCHO MÁS QUE UNA REVISTA.....	203
LUIS GARRIDO MURO	
CAPÍTULO 11. LA HISTORIA COMO HERRAMIENTA DE INTEGRACIÓN EN LOS ESTUDIOS DEL GRADO EN FARMACIA: APRENDIENDO DE LOS ERRORES DEL PASADO	221
RAFAELA DOMÍNGUEZ VILAPLANA	
M ^a CARMEN GONZÁLEZ LEONOR	
CAPÍTULO 12. WOMEN'S TALES DE MIU MIU (2011-2024), O EL FASHION FILM COMO HERRAMIENTA DE (RE)CREACIÓN FEMENINA ..	242
ANA LLORENTE VILLASEVIL	
NATALIA GUTIÉRREZ-COLOMER RUIZ	
CAPÍTULO 13. REPRESENTACIONES DE LA IDENTIDAD: LOS GRADOS Y LOS USOS SOCIALES DEL CONCEPTO	262
BARBARA ROSTECKA	
CAPÍTULO 14. “EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN EN SIMONE DE BEAUVOIR”	280
EDUARDO DE LA FUENTE ROCHA	
CAPÍTULO 15. ¿DIMMI O CREYENTES? LOS GITANOS MUSULMANES ANTE EL DERECHO ISLÁMICO OTOMANO	295
ANTONIO TORRES FERNÁNDEZ	
CAPÍTULO 16. <i>CARMILLA</i> : DESAFÍOS A LA IDENTIDAD Y EXPLORACIÓN DEL DOBLE EN LA VAMPIRA LESBIANA	324
MARÍA DE LA O RUIZ RODRÍGUEZ	
CAPÍTULO 17. ENFOQUE HUMANISTA DEL DERECHO A LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA A TRAVÉS DE LOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO	337
CARMEN DELIA RAMOS HERRERA	
CAPÍTULO 18. ¿EXISTE BASE JURÍDICA PARA PODER HABLAR DE DISCRIMINACIÓN POR EDAD DE LOS MENORES?	353
RUBÉN HERRANZ GONZÁLEZ	
CAPÍTULO 19. REGLAS DE LA SUCESIÓN LEGÍTIMA: DE LA SOCIEDAD ROMANA A LA SOCIEDAD MEXICANA ACTUAL	369
MARÍA SALOMÉ MAGAÑA MARTÍNEZ	
CAPÍTULO 20. ESTEREOTIPO EMOCIONAL Y SEXISTAS EN ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA DE TERUEL	383
LAURA GRACIA SÁNCHEZ	

SECCIÓN II.
VULNERABILIDADES Y GÉNEROS

CAPÍTULO 21. CO-HABITANDO ESPACIOS A TRAVÉS DEL EMPENDIMIENTO RURAL. UNA PROPUESTA DE ACERCAMIENTO A LAS BUENAS PRÁCTICAS RURALES EN ANDALUCÍA.....	398
VIOLETA MARTÍNEZ BARELLA	
CAPÍTULO 22. BREVE HISTORIA DE LA DEMOCRACIA MUSULMANA Y LA DEMOCRACIA LAICA. UNA PERSPECTIVA DECOLONIAL Y DE GÉNERO	424
AMELIA SANCHIS VIDAL HASSANE BOUANANE BARIKI	
CAPÍTULO 23. “EL ESTUDIO DE LA LEGISLACIÓN Y DEONTOLOGÍA FARMACÉUTICAS COMO HERRAMIENTA PARA EVITAR TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN: PONERSE EN EL LUGAR DEL PACIENTE.”	446
M ^a CARMEN GONZÁLEZ LEONOR RAFAELA DOMÍNGUEZ VILAPLANA	
CAPÍTULO 24. ANÁLISIS DEL CONCEPTO DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y URBANA. LOS COMPOENENTE DE LA VULNERABILIDAD.....	463
MARÍA BELÉN VÁZQUEZ BRAGE	
CAPÍTULO 25. LA LEY DE DEPENDENCIA EN ESPAÑA: UNA APUESTA POR UNA SOCIEDAD MÁS INCLUSIVA	483
MARÍA DEL CARMEN SEGURA CUENCA ENRIQUE CONEJERO PAZ	
CAPÍTULO 26. FOMENTAR SOCIEDADES INTERGENERACIONALES EN UN MUNDO QUE ENVEJECE	499
ANGÉLICA MARÍA BURGA CORONEL YEDIDI CHÁVEZ VÁSQUEZ MTRA. OLIVIA CASTRO MASCAREÑO	
CAPÍTULO 27. ANÁLISIS COMPARATIVO CONFORME EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (UNIVERSIDAD) EN LA RIOJA. AÑO 2021/2022	519
M ^a ÁNGELES DÍAZ CAMA	
CAPÍTULO 28. ANÁLISIS COMPARATIVO CONFORME EL ACCESO, FINALIZACIÓN Y EMPLEO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE 18 AÑOS A LA FP DE GRADO MEDIO EN LA RIOJA. AÑO 2021/2022	533
M ^a ÁNGELES DÍAZ CAMA	

CAPÍTULO 29. ANÁLISIS COMPARATIVO CONFORME EL ACCESO, FINALIZACIÓN Y EMPLEO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE 18 AÑOS A LA FP DE GRADO MEDIO EN LA RIOJA. AÑO 2021/2022	548
M ^a ÁNGELES DIAZ CAMA	
CAPÍTULO 30. MÉXICO: POLÍTICAS PÚBLICAS DE ECONOMÍA SOCIAL QUE IMPULSAN MECANISMOS PARA EL BIENESTAR Y LA INCLUSIÓN	563
PATRICIA CARMINA INZUNZA-MEJÍA	
SERGIO ENRIQUE BELTRÁN-NORIEGA	
CAPÍTULO 31. ENFRENTANDO LOS DESAFÍOS DE LA DISCAPACIDAD ADQUIRIDA EN EL ENTORNO LABORAL Y EN LA SOCIEDAD	585
ÁNGEL LÓPEZ GUTIÉRREZ	
CAPÍTULO 32. LIDERAZGO Y EMPODERAMIENTO: EQUITAD, INCLUSIÓN E INNOVACIÓN EN LAS MICROEMPRESAS TEXTILES .	601
JULIA ISABEL RODRÍGUEZ MORALES	
ALEJANDRA CAMPOS VILLATORO	
ALEJANDRA GONZÁLEZ PÉREZ	
VÍCTOR GALINDO LÓPEZ	
CAPÍTULO 33. LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA EN LOS ESPACIOS LABORALES, UNA VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS O UN PROBABLE DELITO DOLOSO	616
DIANA HERNÁNDEZ MOCTEZUMA	
CAPÍTULO 34. LA IDENTIDAD RURAL DE UN DESTINO COMO ATRACTIVO TURÍSTICO: EL MARATÓN SUBBÉTICO MOZÁRABE DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (ESPAÑA)	630
JOSÉ E. RAMOS-RUIZ	
CAPÍTULO 35. ESTUDIO EXPLORATORIO SOBRE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGTBIQ+ EN ÁFRICA OCCIDENTAL	647
ANTONIO LORENZO CASTELLANOS	
CAPÍTULO 36. EL MITO RELATADO DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS OTRAS EN <i>PENÉLOPE Y LAS DOCE CRIADAS</i> DE MARGARET ATWOOD	667
MAYA ZALBIDEA PANIAGUA	
CAPÍTULO 37. LESBIANAS EN EL FRANQUISMO. LA HISTORIA DE LAS INVISIBLES	680
NÚRIA CASSANY ESPINOSA	
CAPÍTULO 38. DIVERSIDAD DE GÉNERO EN EL DEPORTE, PERCEPCIÓN DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS DEL DEPORTE ACERCA DE LA PARTICIPACIÓN DEPORTIVA DE PERSONAS TRANS	695
JULIÁN ENRIQUE ARIZA SILVA	
JORGE ALEJANDRO NAVARRETE ARÉVALO	
DIOGO RODRIGUES BEZERRA	

CAPÍTULO 39. EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN Y ESTIGMA EN MUJERES ADULTAS MAYORES LESBIANAS.....	719

CELIA CARRASCOSA-SÁNCHEZ
SACRAMENTO PINAZO-HERNANDIS

CAPÍTULO 40. DE SANTA CECILIA A LA <i>FEMME FATALE</i> Y OTRAS NARRATIVAS VISUALES EN LA MÚSICA: LAS INSTRUMENTISTAS DE CUERDA ENTRE EL OLIMPO Y EL INFRAMUNDO	741

TOYA SOLÍS

SECCION III. FRONTERAS Y DISCRIMINACIÓN

CAPITULO 41. DES INEGALITES A FLEUR DE PEAU. PRATIQUES DE SAGE-FEMME TRADITIONNELLE ET CUIDADOS.....	774

BRIGITTE ORJUELA
AGNES SALINAS

CAPÍTULO 42. LA INCLUSION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL CENTRO HISTORICO DEL PUEBLO MÁGICO DE MASCOTA, JALISCO, MÉXICO	788

ADRIANA YUNUEN DÁVALOS PITA

CAPÍTULO 43. ARQUITECTURA Y EDIFICACIÓN SOCIAL: SOLUCIONES Y RESULTADOS EN EL ÁMBITO DE LA PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RESIDENCIAL DE PERSONAS VULNERABLES PROCEDENTES DE OTROS PAÍSES	806

JUAN ANTONIO ANDRADE MAESO
DAVID MARÍN GARCÍA

CAPÍTULO 44. LAS MUJERES TOTONACAS EN EL MUNICIPIO DE FILOMENO MATA (VERACRUZ, MÉXICO) ANTE LA VIOLENCIA OBSTÉTRICA.....	817

MIGUEL SANTIAGO FRANCISCO

CAPÍTULO 45. HOGARES FEMENINOS DE POBLACIÓN EXTRANJERA EN EL MUNICIPIO DE MÁLAGA	830

JUAN JOSÉ NATERA-RIVAS

CAPÍTULO 46. DEL RÍO DE LA PLATA AL RÍO GUADALMEDINA. INMIGRANTES ARGENTINOS EN EL MUNICIPIO DE MÁLAGA (ESPAÑA)	845

MARTA TABORDA
JUAN JOSÉ NATERA RIVAS

CAPÍTULO 47. MÁS ALLÁ DE LAS FRONTERAS: UN ANÁLISIS DE LOS MIGRANTES VENEZOLANOS EN EL SUR DEL ECUADOR.....	861
JENNY MARÍA ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ GABRIELA JARAMILLO-LOAIZA GERMÁN ANDRÉS CEVALLOS MENESES	
CAPÍTULO 48. RECONFIGURACIÓN DE IDENTIDADES EN PROCESOS MIGRATORIOS FORZADOS, DESDE UNA PERSPECTIVA INTERDISCIPLINARIA: NARRATIVAS, RETRATOS E IMÁGENES DE LOS VENEZOLANOS MIGRANTES EN CHILE Y ESPAÑA	885
RUTH MARY MORALES MARÍA PAZ LÓPEZ	
CAPÍTULO 49. ANÁLISIS DE LA DEMANDA PARA PARTICIPAR EN EVENTOS DE TURISMO DEPORTIVO QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN: LA MEDIA MARATÓN DE CÓRDOBA (ESPAÑA)	920
JOSÉ E. RAMOS-RUIZ	
CAPÍTULO 50. LA POBREZA EN LA PANDEMIA EN BARRIOS PERIFÉRICOS URUGUAYOS. LA OPINIÓN DE LOS OPERADORES SOCIALES DE CAMPO	936
MÓNICA SOLANGE DE MARTINO BERMÚDEZ	
CAPÍTULO 51. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE UN BARRIO EN EXCLUSIÓN SOCIAL Y RESIDENCIAL. EL CASO DE “LOS ROSALES” (MURCIA)	959
FRANCISCO JOSE MORALES YAGO	
CAPÍTULO 52. EVOLUCIÓN ESPACIO-TEMPORAL DEL DESEMPLEO EN ANDALUCÍA (2015-2023): LA TASA MUNICIPAL DE DESEMPLEO COMO INDICADOR DE DESIGUALDAD TERRITORIAL	990
ANTONIO JESÚS ACEVEDO-BLANCO ÁLVARO MAZORRA-RODRÍGUEZ VIOLANTE MARTÍNEZ-QUINTANA	
CAPÍTULO 53. EL PODER Y LOS MOVIMIENTOS MIGRATORIOS. NECROPOLÍTICA EN LAS FRONTERAS	1016
MARINA MORLA GONZÁLEZ	
CAPÍTULO 54. CIUDADES DIVIDIDAS. DESIGUALDAD URBANA Y POLARIZACIÓN SOCIOTERRITORIAL EN LAS METRÓPOLIS DE MADRID Y BARCELONA (2001 – 2021).....	1038
ÁLVARO MAZORRA RODRÍGUEZ ANTONIO JESÚS ACEVEDO-BLANCO VIOLANTE MARTÍNEZ QUINTANA	
CAPÍTULO 55. RECLAMANDO LA CIUDAD DESDE LA PERIFERIA. PROCESOS DE PERTENENCIA BARRIALES EN CONTEXTOS DE RELEGACIÓN URBANA.....	1061
MANUEL BASAGOITI RODRÍGUEZ	

CAPÍTULO 56. LA POTENCIA DE LA IMAGINACIÓN PARIA SEGÚN HANNAH ARENDT	1082
À. LORENA FUSTER	
CAPÍTULO 57. REPENSAR LA LIBERTAD Y LA IGUALDAD DESDE LOS MÁRGENES: VOCES NEGRAS EN EL ESTADOS UNIDOS ESCLAVISTA Y SEGREGACIONISTA.....	1100
ANA COLOMER SEGURA	
CAPÍTULO 58. EL NUEVO PACTO DE MIGRACIÓN Y ASILO EN LA UNIÓN EUROPEA: RETOS Y DESAFÍOS.....	1115
MARÍA DEL CARMEN SEGURA CUENCA	
ENRIQUE CONEJERO PAZ	
CAPÍTULO 59. MÚSICA Y CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDADES EN LA INVESTIGACIÓN SOBRE EL CARNAVAL DE CÁDIZ	1133
FRANCISCO JOSÉ GARCÍA GALLARDO	
CAPÍTULO 60. LA IMPORTANCIA DE SABER MIEDIR LOS OBJETIVOS DE IGUALDAD. LA OPORTUNIDAD DE LA AGENDA 2030	1154
BELÉN ÁNGELES PÉREZ ROLDÁN	
CAPÍTULO 61. MARGINALIDAD, INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y DERECHO	1178
M ^a TERESA ALCOLADO CHICO	
CAPÍTULO 62. ASENTAMIENTOS IRREGULARES, MIGRACIÓN Y DESARROLLO: GUIA PARA AUTORIDADES LOCALES EN EL SUR DE ANDALUCÍA	1193
MÓNICA MONTAÑO GARCÉS	
JUAN ANTONIO MÁRQUEZ	

Este monográfico pretende continuar la estela iniciada años pasados con textos precedentes. Nuestra mirada sigue siendo crítica sobre la problemática de la construcción de identidades, tomando como punto de partida Iberoamérica. Pero al mismo tiempo trascendiendo las fronteras no sólo temporales sino espaciales, pues se trata de vincular los acontecimientos, sistemas de manifestaciones históricas, artísticas, filosóficas, sociológicas, culturales, económicas y políticas a un mundo globalizado y conectado. No cabe duda de que las historias conectadas, vinculadas más allá de los límites témporo-espaciales constituyen un reto para el investigador de las Ciencias Sociales.

En estas páginas nos proponemos visualizar la segregación para reflexionar, dialogar y construir desde la inclusión. “En otra piel” nos invitar a ponernos en el lugar del “otro”, del marginado, del excluido, del vulnerado; dar voz a lo silenciado; mirar lo invisibilizado; conocer la segregación para comenzar a construir sociedades más inclusivas.

El camino desde la vulnerabilidad, la marginalidad en muchos sectores, hasta la integración no ha sido sencillo y está aún por construirse. La trayectoria no es lineal ni progresiva, los obstáculos se multiplican, pero también los mecanismos para sortearlos, así como los estudios y herramientas conceptuales y metodológicas que podemos aportar.

La integración, la formación de sociedades inclusivas y seguras como reto internacional a nivel global no es un logro fácilmente asequible. En un mundo conectado y globalizado, los procesos no son independientes de los intereses que se construyen en otras latitudes, por el contrario, responden a dinámicas comunes, interconectadas.

Los enfoques multidisciplinarios son esenciales, no solo como colaboración entre investigadores de diferentes áreas del saber sino como incorporación real de problemáticas y conceptos originadas en otras disciplinas para generar nuevos enfoques de análisis y resolución de conflictos. Fragmentación, segregación, marginalidad, vulnerabilidad, discriminación, xenofobia o racismo son temas preocupantes que generan desigualdades, brechas insalvables que dividen a los agentes sociales, alejando del horizonte deseable la idea de integración, diversidad como

valor agregado y constitución de sociedades inclusivas. Estudiosos de la historia, la filosofía, la demografía, el derecho, las ciencias de la educación y de la comunicación, los estudios de género dispondrán de un espacio de debate y diálogo donde las fronteras desaparezcan y se puedan construir puentes hacia el saber y la comprensión de las identidades como elemento catalizador.

Mediante la lectura de este libro, el lector descubrirá la complejidad de las identidades sociales (de grupos étnicos, religiosos, de géneros, corporaciones, etc.) que se construyen y resignifican a lo largo de las trayectorias vitales de individuos, familias y redes relacionales a través de la historia. Conceptos tales como *raza*, *etnicidad*, *identidad* están siendo analizados desde múltiples enfoques disciplinares y con el uso de una diversidad de fuentes. La heterogeneidad étnica, cultural, social, económica, religiosa genera espacios de encuentros e integración, pero también espacios de conflicto, miedos y discriminación. Instituciones, sectores políticos, económicos y sociales generan fragmentación y un organigrama donde los diferentes grupos sociales deben ser ubicados para conservar un orden conveniente. Dicha fragmentación origina marginalidad, exclusión y reacciones discriminatorias de dominantes sobre oprimidos. Manifestaciones tales xenofobia y racismo se hallan presente a lo largo de la historia y es objetivo de este monográfico poner de manifiesto por un lado cómo se construyen las identidades sociales -individuales y colectivas- y se resignifican a medida que las sociedades cambian. Esas fronteras indefinidas generan la necesidad de establecer lindes, es decir establecer discriminación, desigualdades, exclusión.

La asignación de identidad, etnicidad, grupo étnico, religioso, cultura, etc. se ha visto legislado a lo largo de la historia. En la mayor parte de los casos para asegurar lugares de privilegio y estatus a los sectores dominantes. Por otra parte, las mismas sociedades que discriminan legislan para combatir la xenofobia y el racismo, pero ¿en qué medida se ejerce con justicia la equidad entre los diversos sectores sociales, económicos, religiosos o culturales? ¿Hasta qué punto la norma jurídica engendra desigualdad y exclusión? Estos y otros interrogantes pueden y deben ser abordados desde las Ciencias Jurídicas para comprender en toda su dimensión comportamientos xenófobos y discriminatorios como mecanismos que deben ser erradicados.

La idea de dominar, oprimir, controlar debe ser debatida en términos filosóficos para encontrar su raíz epistemológica con el objeto de concientizarnos sobre realidades de xenofobia y racismo, para a partir de ese reconocimiento, construir sociedades inclusivas y seguras.

El estudio de áreas en concreto posibilita establecer constantes de continuidad o ruptura en ámbitos más globales o de mayor conectividad. De este modo la demografía, no únicamente como método, sino también como ciencia, ofrece resultados y caminos para deconstruir las desigualdades y resignificar la integración.

Indudablemente los movimientos migratorios desde tiempos históricos hasta la actualidad generan una multiplicidad de conflictos relativos a la identidad de quienes protagonizan esos procesos y las próximas generaciones que deben o no integrarse en los países receptores. Al mismo tiempo las migraciones han originado y originan mecanismos de exclusión, fragmentación y xenofobia por parte de las sociedades receptoras como parte de una estrategia de autoprotección y autodeterminación hacia lo desconocido. La integración y la diversidad cultural y racial se presenta como un modelo idílico e inaccesible. Las sociedades pretéritas discriminaron a los extranjeros por su raza, religión, lengua, tradiciones, lengua, etc. Actualmente los mecanismos de discriminación siguen siendo los mismos, sólo se van modificando los actores sociales en un mundo globalizado que continúa segregando y maginando a “los otros”.

No cabe duda de que los estudios aquí presentados nos permitirán navegar a través de una temporalidad amplia en espacios geográficos distantes y a la vez cercanos. Desde enfoques interdisciplinarios fragmentación, segmentación, segregación, marginalidad, exclusión y racismo se visibilizan para encontrar caminos de diálogo, deconstrucción y resignificación de las diversidades como valor añadido a las sociedades.

SANDRA OLIVERO GUIDOBONO
Universidad de Sevilla

CARMEN LAURA PAZ REVEROL
Universidad del Zulia, Venezuela

SECCIÓN I.

IDENTIDADES A TRAVÉS DE LA HISTORIA

¿QUÉ ES LA HISTORIA? SESENTA AÑOS DE INCLUSIONES Y EXCLUSIONES

LUIS GARRIDO MURO
Universidad de Cantabria

1. INTRODUCCIÓN

La reflexión sobre la historia es tan antigua como la historia misma. Qué es la historia, para qué sirve, con qué método se escribe, qué temas debe tratar o qué vocabulario debe emplear son preguntas que los historiadores se han formulado desde Heródoto de Halicarnaso, el padre de la disciplina en el siglo IV A. C.

Para los griegos, la historia debía ser un relato verídico y basado en textos y documentos, lo contrario del mito y la leyenda, por lo tanto. Su estilo aspiraba a ser claro y elevado, e incluía la mayor cantidad de discursos de sus protagonistas, siempre con la intención de conmover al lector (Breisach, 2009). La historia tenía como objeto educar a la población, y más en concreto a la clase gobernante, que debía extraer enseñanza y aprendizaje de las lecciones del pasado. En Roma, la historia se concebía de manera muy similar, tanto en forma como en fondo, aunque su caso se le añadía una dimensión moral que no tenía en Grecia. La historia era la guía para el presente, la brújula que todos los ciudadanos debían consultar a lo largo de su vida, sin importar clase o condición. La famosa cita de Cicerón -“historia, magistra vitae”, “la historia es la maestra de la vida”- es el mejor ejemplo de esta forma de concebir la historia.

Durante la Edad Media, la historia se impregnó de un marcado tinte político. Además de veraz y moralizante, las características que heredó de la Antigüedad, en este periodo se puso al servicio de la dinastía en el trono para procurarle una genealogía lo más antigua y respetable

posible. Fue el caso de tres de los focos historiográficos más importantes de estos siglos, la abadía de Saint Denis en Francia, el monasterio de St. Albans en Inglaterra y los monjes de Ripoll en Cataluña, cuyas crónicas sobre las casas reales Capeto, Plantagenet y Berenguer respectivamente les proporcionaron la legitimidad histórica imprescindible para asentarse en sus respectivos tronos (Aurell, Balmaceda, Burke, y Soza, 2013). Los héroes de Troya, los hijos de Noé o el mismo Jesucristo fueron algunos de los referentes escogidos para enlazar la monarquía con un pasado incontestable por lo que tenía de mítico, religioso, o ambas cosas a la vez. Por lo demás, la historia se convirtió ahora en una empresa colectiva, propia de talleres y no de autores individuales, y perdió algo del rigor característico del periodo clásico al mezclar realidad y ficción, y no respetar siempre la cronología.

En la época moderna, la que arranca con el Renacimiento, la historia recuperó algunas de las virtudes de la antigua Grecia y Roma. Se volvió al estilo claro y elevado, también conocido como “gran estilo”, y las fuentes primarias recobraron la importancia que habían perdido durante la Edad Media, al extremo que en 1681 Jean Mabillon publicó el primer tratado para comprobar la autenticidad de la documentación, *De re diplomatica*. Los objetos de investigación también remitían a los de la Antigüedad. La política, la guerra y el derecho recuperaron la importancia de antaño, a los que se añadió un nuevo campo centrado en la historia mundial, consecuencia de los descubrimientos de los siglos XV y XVI. El mundo conocido era ahora mucho más grande y eso también debía tener su reflejo en los libros de historia. Al final del periodo, ya en el siglo XVIII, vio la luz la obra del mejor historiador de este tiempo: *Historia de la decadencia y caída del imperio romano*, de Edward Gibbon.

La reflexión sobre la historia se multiplicó a partir del siglo XIX, coincidiendo con su conversión en disciplina científica. Para Ranke y la escuela historicista, los responsables de este cambio al fin y al cabo, la historia debía escribirse a partir de fuentes primarias en exclusiva, con un lenguaje plano y sin adjetivos -casi notarial-, y sus objetos de estudio tenían que ser la política y las relaciones internacionales. Sus críticos, con Wilhelm Dilthey y Karl Lamprecht a la cabeza, sostenían por el

contrario que la historia era fruto de una reflexión previa, no del trabajo en los archivos, y que su campo de actividad debía abrirse a la historia social o la económica, propuestas que comenzaron a ganar peso a finales de siglo a raíz de los cambios traídos por la revolución burguesa e industrial (Iggers, 1990). Este mismo hilo lo recuperó la escuela de Annales a partir de 1929, cuando reclamó el diálogo de la historia con otras ciencias sociales, y más en particular la sociología, la economía, la antropología y la psicología social. Si las sociedades eran cada vez más complejas, la historia también debía dotarse de la mayor cantidad de herramientas a su alcance para su estudio y comprensión (Burke, 1999).

A estas controversias se añadieron en fechas posteriores las relativas a la desaparición del sujeto, el desafío postmoderno, el giro lingüístico, la tensión entre historia desde arriba o historia desde abajo, la irrupción de los estudios subalternos y la multiplicación de los objetos de investigación. La reflexión sobre la historia, tan antigua como la historia misma, sigue por tanto abierta y no parece tener visos de cerrarse o llegar a una conclusión última.

2. OBJETIVOS

El objetivo fundamental de este texto es hacer un repaso de los principales debates historiográficos de los últimos 60 años sirviéndose de cuatro títulos de título muy similar e idénticas aspiraciones: *¿Qué es la historia?*, de E. H. Carr, publicado en 1961; *What is History Today?*, editado y coordinado por Juliet Gardiner en 1988; *¿Qué es la historia ahora?*, cuya dirección corrió a cargo de David Cannadine en 2001; y *What is History, Now?*, coordinado por Helen Carr y Suzannah Lipscomb en 2021. Este objetivo se apoya a su vez en los dos siguientes objetivos secundarios:

- Conocer hasta qué punto la historia ha ampliado sus fronteras para acoger en su seno a grupos y colectivos históricamente marginados de sus objetos de investigación. O, en otras palabras, rastrear cuánto de inclusión o de exclusión ha habido desde 1960 hasta la actualidad.

- Identificar los retos afrontados y superados por la historia en los últimos 60 años, así como hacer un diagnóstico de su situación actual y de los desafíos aún pendientes. En resumen, ¿cómo debe ser la historia en el futuro para que sea una herramienta útil para la sociedad del siglo XXI?

3. METODOLOGÍA

Para cumplir los objetivos planteados se ha realizado un estudio en profundidad de las principales escuelas historiográficas de los últimos 60 años, así como de las obras más representativas de cada una de ellas. También han merecido especial atención los cuatro libros que sirven de columna vertebral al eje cronológico propuesto, de la misma forma que el contexto histórico e historiográfico existentes cuando fueron publicados.

Se incluye una introducción sobre las distintas formas de escribir la historia hasta mitad del siglo XX, para luego entrar en detalle en las principales novedades de los últimos 60 años. La sociología, la antropología, la lingüística, la teoría cultural y la semiótica son las disciplinas más representadas en ese diálogo permanente entre la historia y otras ciencias sociales, aunque otras de menor cuantía también tienen su protagonismo.

4. RESULTADOS

4.1. ¿QUÉ ES LA HISTORIA? (1961)

En 1961, Edward Hallet Carr publicó *¿Qué es la historia?*, la versión escrita de cinco conferencias que había pronunciado ese mismo año en el Trevelyan Fund de la Universidad de Cambridge. El libro se reeditó dos veces en 1962, y luego en 1969, 1972, 1977, 1986, 2001 y 2018 solo en Reino Unido. En Estados Unidos se publicó en 1962 y vendió muy pronto 31.000 ejemplares, convirtiéndose así en el título más habitual para iniciarse en la práctica historiográfica, o como dijera Alice Kessler-Harris, “mi generación de estudiantes en dicho país echó los dientes con E. H. Carr” (Cannadine, 2005). En España se tradujo por primera vez en 1966, y desde entonces no ha dejado de reeditarse, la última de ellas en 2010. Fue tan popular en su día que se conocía como

“el Carr”, a secas. No hacía falta ni mencionar su título para saber de qué libro se trataba. A día de hoy ha vendido más de 300.000 ejemplares en todo el mundo (Haslam, 2008).

La primera razón de su éxito residía en su accesibilidad. Se trataba de un texto bien escrito, divertido en ocasiones, con abundancia de ejemplos, un estilo que refinó durante sus años de periodista en *The Times*. Carr sabía además que las conferencias se retransmitirían por la BBC e hizo todo lo posible para pulirlas hasta la última coma. El segundo motivo radicaba en su contenido, polémico en la mayor parte de las ocasiones. Frente al clásico empirismo británico, Carr negaba que los hechos hablaran por sí solos y sostenía que era el historiador el que los hacía hablar, primero seleccionándolos y luego situándolos en un determinado orden dentro del relato. En uno de los pasajes más ingeniosos y recordados, comparaba los hechos del pasado con una serie de pescados dispuestos en un mostrador, que el historiador “se lleva a casa, donde los guisa y los sirve como a él más le apetece” (Carr, 2010). Carr defendía la subjetividad, en definitiva, el reconocer que el historiador se acercaba al pasado con su carga de prejuicios, ideología y creencias. El tiempo le ha dado la razón en este punto, porque ya nadie dentro de la profesión defiende la objetividad absoluta.

Otro aspecto en el que se adelantó a su época fue en la negación de una historia centrada en los grandes hombres, “personajes al margen de la historia imponiéndose en virtud de su grandeza, como “tentetiesos” que asoman milagrosamente de lo desconocido” (Carr, 2010). Sin restar importancia a los Bismarck, Lenin o Churchill, Carr anteponía las fuerzas económicas y sociales en el largo plazo al individuo o el hecho único, o como dijera en otro pasaje, “en condiciones normales el historiador no necesitará saber de un solo y único campesino descontento, de una sola aldea insatisfecha” (Carr, 2010). De tener que decantarse por una de esas dos fuerzas, lo hacía por la segunda, de ahí que afirmara en otro de los fragmentos más famosos del libro que “cuanto más sociológica se haga la historia y cuanto más histórica se haga la sociología, tanto mejor para ambas” (Carr, 2010). Carr se convirtió de esa forma en el padrino -en 1961 tenía 70 años- de la historia social que tanto caracterizaría esa década y la siguiente, el momento en que el intercambio

entre la historia y la sociología se hizo más fructífero gracias al interés de muchos de los jóvenes historiadores de entonces (Casanova, 2015).

La última virtud de *¿Qué es la historia?* estribaba en reclamar que la historia se abriera a otras realidades geográficas, caso de Rusia o China, territorios que no se contemplaban en los planes de estudio de esos años en Reino Unido. Su toque de atención tuvo éxito y la Universidad de Cambridge acometió la reforma de sus estudios de historia para que fueran más inclusivos desde el punto de vista territorial, circunstancia que llega hasta hoy en día. En la de Oxford, se creó un grupo de trabajo parecido para reformar su plan, pero sus trabajos cayeron en saco roto y hubo que esperar muchos años para que la historia de Inglaterra dejara de ser la única que pudiera estudiarse.

El libro también tenía sus carencias, así y todo. La principal de ellas era una visión muy elitista de la historia, protagonizada casi en exclusiva por el Estado, las políticas aprobadas por el Gobierno y el Parlamento, y los funcionarios encargados de llevarlas a la práctica. O dicho de otra manera, Carr rechazaba la historia de la gente corriente, una rama que ya tenía una cierta trayectoria a estas alturas. En 1959, Eric Hobsbawm había publicado *Rebeldes primitivos* donde daba cabida a una serie de grupos -bandoleros, anarquistas, campesinos, turbas urbanas- que hasta entonces no habían merecido atención. Y la revista *Past and Present* llevaba publicando artículos en esa línea desde 1952 de la mano del propio Hobsbawm, E. P. Thompson, Christopher Hill o Raphael Samuel, los conocidos como historiadores marxistas británicos (Kaye, 1989). Así como en otros aspectos se adelantó a su época, *¿Qué es la historia?* se mostraba algo desfasado en cuanto a sus objetos de estudio, aunque quizá no cabía esperar otra cosa. Carr había sido diplomático en el Foreign Office de 1916 a 1936 y esos 20 años marcaron su visión de la vida y de la historia.

4.2. WHAT IS HISTORY TODAY? (1988)

What is History Today?, sin traducción al castellano, fue el resultado de una encuesta realizada por la revista *History Today* entre 1983 y 1984, de ahí su título. Contestaron más de 50 historiadores de distintas especialidades, señal de que la tarea que se impusiera Carr 25 años antes ya no

podía ser afrontada en solitario. Ese era el primer diagnóstico del libro, por lo tanto. Del modelo delineado en 1961, un gran tronco político del que salían las frondosas ramas de la historia económica y la historia social, se había pasado a un árbol con numerosas ramas de las que surgían más ramas a su vez, un crecimiento que además no parecía tener fin.

En los 25 años transcurridos desde la publicación de *¿Qué es la historia?* la disciplina cambió como nunca antes. La historia social a la que apelara Carr vivió una verdadera edad de oro gracias al impulso de los historiadores marxistas británicos. La historia “desde abajo y desde dentro” que reclamara George Rudé ya era una realidad (Rudé, 1964). A su vez, la historia de las mentalidades, la microhistoria y la biografía pasaron a la primera línea de la mano de la tercera generación de la escuela de Annales, la que se hizo con la dirección de la revista en 1968 y cuyos nombres más señeros fueron Jaques Le Goff y Georges Duby (Burke, 1999). La historia política, enriquecida por la ciencia política y la sociología, dejó las élites a un lado y puso su foco en los procesos electorales, la prosopografía y las culturas políticas. El cambio fue tan grande que pasó a llamarse “nueva historia política”. Y la historia de las mujeres despegó a partir de los años 60 y comenzó a construirse una genealogía con los antecedentes más destacados de la lucha feminista, cuyos principales hitos fueron la *Vindicación de los derechos de la mujer* de Mary Wollstonecraft y el movimiento sufragista de principios del siglo XX. Fue la denominada fase “heroica” o “compensatoria” de la historia de las mujeres (Kelly, 1986).

Y todo ello en mitad del mayor cambio metodológico y epistemológico del siglo XX, el surgido a finales de los años 60 alentado por el posmodernismo y que puso en cuestión el sujeto histórico y hasta el relato mismo. El diálogo con la antropología, la lingüística y la semiótica -las ciencias sociales que cogieron el relevo de la economía y la sociología a partir de 1968- enriqueció a la historia, pero la puso al tiempo contra la pared al negarle parte de sus supuestos fundamentales, como la propia existencia del pasado o los vestigios que este ha dejado en su discutir (Breisach, 2009).

What is History Today? intentó incorporar muchos de estos cambios en sus poco más de 150 páginas. De entrada, su coordinación corrió a

cargo de Juliet Gardiner, una historiadora social especializada en la Segunda Guerra Mundial, prueba de lo mucho que había cambiado la academia desde los tiempos de Carr. Y luego el libro se dividió en 13 capítulos para intentar dar cabida a todas las especialidades que se detectaban en la historia en ese momento. Había espacio para campos tan tradicionales como la historia militar, la historia política, la historia económica, la historia social, la historia del arte o la historia intelectual, de los que se encargaban en el libro Raphael Samuel, David Cannadine, Roy Foster, Quentin Skinner o John Pocock, algunos de los historiadores más jóvenes y renovadores del momento. Cualquiera de ellos había dado un nuevo y decidido impulso a su campo respectivo, así que su inclusión en el libro estaba más que justificada.

Pero había también sitio para la historia de la ciencia, la historia de la cultura popular o la historia de las mujeres, tres de las ramas más novedosas surgidas en las décadas anteriores. En el caso de estos dos últimos, los capítulos estaban firmados por varios de sus principales especialistas, Assa Briggs y Peter Burke para el dedicado a la cultura popular, y Natalie Zemon Davis y Linda Gordon para la historia de las mujeres, prueba de lo alineado que estaba el libro con las novedades editoriales del momento. Zemon Davis había publicado *El retorno de Martin Guerre* en 1983 y era una verdadera estrella internacional en ese momento. Y para rematar, el libro incluía dos últimos capítulos sobre la historia europea y la historia del tercer mundo, lo mismo que reclamara Carr 25 años antes. Christopher Alan Bayly, luego autor de *El nacimiento del mundo moderno, 1780-1914. Conexiones y comparaciones globales*, el libro que dio el pistoletazo de salida a la historia global, era uno de los firmantes de ese último capítulo.

A pesar de sus escasas páginas y de la dificultad de la empresa, *What is History Today?* salía airoso del reto y lograba poner algo de orden en la maraña en que se había convertido la historia desde 1961. Quizá pecaba de polifónico con sus más de 50 secciones a cargo de otras tantas firmas, o se echaba en falta un hilo argumental que diera más coherencia a todas las aportaciones. Pero es que la historia también se había vuelto polifónica y algo incoherente tras el big bang que propició el giro posmoderno y no había otra forma de abordar un desafío de esa

envergadura. Con un pie en los temas más tradicionales, si bien renovados, y otro en el presente, *What is History Today?* se convirtió en punto de referencia para todos los interesados en el estado de la historia en los años 80, un digno sucesor del texto primigenio de Carr.

5. DISCUSIÓN

5.1. ¿QUÉ ES LA HISTORIA, AHORA? (2001)

Coincidiendo con el 40 aniversario de *¿Qué es la historia?*, se celebró un ciclo de conferencias en noviembre de 2001 en Londres con el objeto de rendir homenaje al libro y, de paso, dar otra vez respuesta a la pregunta de su título. La historia no había cambiado tanto como lo hizo entre 1961 y 1988, pero las novedades eran palpables. Desde la publicación de *What is history Today?* la irrupción de internet y las nuevas tecnologías de la información habían cambiado la forma de investigar casi por completo, lo mismo que el acceso al conocimiento, ahora mucho más democrático. Al mismo tiempo, la educación superior se amplió como nunca antes y las mujeres superaron a los hombres en número total y proporcional de matrículas en las facultades de historia. La academia era otra cuando comenzaba el siglo XXI.

En cuanto a las formas de hacer historia, la antropología y la lingüística siguieron siendo las ciencias sociales más frecuentadas por los historiadores a la hora de ampliar su formación, de ahí que en esta década y media escasa el autor más citado e influyente fuera el que mejor supo moverse entre ambos campos: Michel Foucault. Fallecido en 1984, su figura se fue haciendo cada vez más grande a medida que sus obras se iban a traduciendo a los principales idiomas y sus interpretaciones encontraban acogida en los libros de historia. En 2001 era ya el científico social más citado del mundo, una posición que sigue conservando en la actualidad por delante de Pierre Bourdieu y Sigmund Freud.

La suma de la antropología y la lingüística, con el añadido de la sociología de los años 60 y 70, dio lugar a la historia cultural, la principal rama de la historia durante los años 90 y principios de los 2000. No se trataba de una nueva historia del arte, la literatura, la música, o lo que

se ha entendido históricamente por historia de la cultura; sino de algo mucho más amplio que aspiraba a descifrar los distintos sistemas de símbolos y significados que caracterizan al pasado desde siempre (Serna y Pons, 2013). Entendida como un repertorio común de referencias, la cultura se filtró en la historia política, la historia social, la historia militar y la historia social, porque de lo que se trataba ahora era más de encontrar los significados que las causas de los fenómenos históricos. La editorial *Bloomsbury Publishing*, radicada en Londres, se especializó en el asunto y desde los años 90 ha publicado historias culturales de la fama, el amor, la guerra, el mar, la medicina, el deporte, la casa, el color, los objetos, la discapacidad, los muebles, las matemáticas, los insectos, la química, etc. Su colección, *The Cultural Studies Series*, sigue activa y cada año lanza nuevos títulos al mercado.

El libro resultado del ciclo de conferencias de 2001 adoptó el título de *¿Qué es la historia ahora?*, pero lo cierto es que no cumplía con lo que prometía o solo lo hacía en una pequeña parte. Editado por David Cannadine, uno de los historiadores que participara en el capítulo dedicado a la historia social de *What is History Today?*, se dividía en solo ocho epígrafes por los 13 de este último, y los campos abordados no podían ser más tradicionales: historia social, historia política, historia religiosa, historia cultural, historia imperial o historia intelectual. Solo la historia de género, a cargo de Kessler-Harris, estaba en sintonía con los cambios experimentados por la disciplina en los anteriores 15 años.

Después de 25 años de historia de las mujeres, a mitad de los 80 surgió la historia de género como forma de superar los riesgos que planteaba la fase heroica o compensatoria cultivada por historiadoras como Joan Kelly, Eleanor Flexner o Linda Nochlin en los años 60 y 70. Que el objeto de estudio fuera solo la lucha feminista y sus antecedentes podía generar la ficción de que la historia de las mujeres era una historia separada y autónoma del gran cuerpo de la historia, una esfera especial y cerrada en sí misma a la que poco o nada tenía que aportar el resto del cuerpo social. Sin negar sus logros y sus buenas intenciones, la historia de las mujeres podía aislar a las mujeres como grupo, en definitiva, al paso que las reducía a un casillero más al modo de la historia política, social o intelectual.

La historia de género, por el contrario, establecía que las relaciones entre los sexos estaban determinadas por lo social, no lo biológico, y por lo tanto son históricas y han ido cambiando a lo largo del tiempo. La historia de género permite además comprender los contextos históricos y analizar las distintas estructuras sociales e institucionales que han sometido a las mujeres desde la Antigüedad, porque no es posible comprender su historia sin incluir en la ecuación el equilibrio -o desequilibrio- de poder entre los sexos a lo largo del tiempo. Acuñado por Joan Wallach Scott en un famosísimo artículo publicado en la *American Historical Review*, “Gender: A Useful Category of Historical Analysis”, el género como categoría se fue abriendo paso en la segunda parte de los años 80 y desde entonces no ha abandonado ese lugar de privilegio para interpretar la historia de las mujeres. En 1988, la propia Scott publicó *Gender and the Politics of History*, traducido al español como *Género e Historia*; y un año más tarde salió a la luz *Gender & History*, la primera revista en incluir el término en su título. Su uso en las ciencias sociales en general y la historia en particular ha sido imparable desde entonces (Scott, 2017).

Fuera de ese capítulo dedicado a la historia de género, *¿Qué es la historia ahora?* no incluía las principales novedades de los 15 años anteriores como tampoco se hacía eco de las nuevas tendencias que ya se apuntaban entonces, caso de la tensión entre historia y memoria, el papel de la historia en la formación de identidades nacionales, la crítica poscolonial en la historiografía, la historia ambiental, la historia de las minorías étnicas, o las aportaciones del giro lingüístico. Era un libro conservador, en suma, sesgo que se debía casi con toda probabilidad al perfil de su editor, David Cannadine, el historiador más reclamado del Reino Unido para formar parte de sus instituciones más tradicionales. Ha sido director del Instituto de Investigaciones Históricas, comisionado de Patrimonio Inglés, presidente de los Amigos del Museo Imperial de la Guerra, presidente de la Academia Británica y miembro de decenas de organismos incluyendo la Real Academia o la organización benéfica Historic Royal Palaces. En suma, *¿Qué es la historia, ahora?* fue un paso atrás en relación a su equivalente de 1986 y, salvo el

capítulo dedicado al género, no hubiera desentonado en 1961, cuando Carr publicó el suyo.

5.2. WHAT IS HISTORY, NOW? (2021)

El último de los libros en la senda de *¿Qué es la historia?* se publicó en 2021 y se reconocía deudor de su homónimo de 60 años, al que calificaba de “eterno”. Todo en él remitía al de Carr. El título era casi idéntico, *What is History, Now?*; el subtítulo era una frase del libro de Carr, “cómo el pasado y el presente dialogan entre sí”; la cita que abría el libro también procedía de ahí, “la historia consiste en un cuerpo de hechos verificados. Los hechos los encuentra el historiador en los documentos, en las inscripciones, etc., lo mismo que los pescados sobre el mostrador de una pescadería. El historiador los reúne, los lleva a casa, donde los guisa y los sirve como a él más le apetece”; y una de las compiladoras del libro, Helen Carr, era bisnieta de E. H. Carr, a cuyo ejemplo y energía atribuía su “insaciable interés por la historia, estimulando un diálogo imaginario con mi bisabuelo” (Carr y Lipscomb, 2021).

Pero, además, *What is History, Now?* se presentaba como una “rama de olivo” para aquellos que se habían sentido expulsados o marginados de la historia, un agravio que el libro aspiraba a remediar al sostener desde su misma introducción que la historia pertenece a “todos nosotros” (Carr y Lipscomb, 2021). El índice era ya una declaración de intenciones en ese sentido, ya que en sus 19 capítulos no había ninguno dedicado a la historia política, la historia social, la historia intelectual, la historia económica o cualquier otra rama de la historia más tradicional. Ese espacio lo ocupaba ahora la historia global, el cine, la historia queer, la historia de la discapacidad, la historia de las emociones, la historia de la diversidad, la historia de la familia o el uso de la literatura como fuente histórica. Al mismo tiempo, el libro no temía abordar temas polémicos y dedicaba varios de sus capítulos a cómo configurar un museo de historia en el siglo XXI, la forma en que debe ser escrita la historia imperial de los países con un pasado esclavista, el lugar que ocupan los pueblos indígenas en los libros de historia, o por qué cada generación reescribe su propia historia.

What is History, Now? emergía así como un libro anclado en la tercera década del siglo XXI a la perfección, posiblemente el que más y mejor recogía los cambios experimentados por la especialidad en los últimos años, un periodo en que la historia se ha ensanchando hasta límites insospechados hace solo medio siglo. Que la edición del libro corriera a cargo de dos historiadoras, responsables de sendos *podcasts* además, también era un buen reflejo de la renovación experimentada en el mundo académico anglosajón en los últimos 20 años, cuando la presencia de historiadoras se ha multiplicado y su afán divulgador está fuera de toda duda. A la academia de otros ámbitos geográficos, por el contrario, aún le falta mucho por recorrer en este aspecto, lo mismo que en lo relativo a su presencia internacional. Es el caso de la española, tan poco proclive a la divulgación y con una presencia en el ámbito anglosajón aún escasa. De todos los historiadores aparecidos a lo largo de estos cuatro libros, solo uno es español, Felipe Fernández-Armesto, autor del epílogo de *¿Qué es la historia ahora?* Es un balance escaso y contrasta con su peso en el ámbito latinoamericano, mucho más relevante.

Al mismo tiempo, *What is History, now?* es un recordatorio de las limitaciones de la disciplina hoy en día. La historia se ha fragmentado tanto -algunos autores hablan de balcanización o de migajas- que ya no hay historiadores generalistas que sean capaces de hacer una síntesis que incluya los avances registrados en los últimos años. Es el precio de la multiplicación de los temas, en el fondo. Del frondoso árbol de los años 80 se ha pasado a un bosque casi impenetrable, para el que nadie parece tener un mapa o una brújula. Tampoco ayuda la “dictadura” del paper, una investigación de 25 ó 30 páginas como máximo en la que es imposible abordar un balance historiográfico general. Esta es la situación ahora mismo. Quizá dentro de unos años, cuando aparezca una nueva edición de *Qué es la historia*, el diagnóstico sea distinto.

6. CONCLUSIONES

Este texto se ha centrado en cuatro libros de parecido título e idéntico objetivo, cada uno de los cuales aparecidos en décadas distintas: *¿Qué es la historia?* (1961), *What is History Today?* (1988), *¿Qué es la*

historia ahora? (2001) y *What is History, Now?* (2021). Dados que los cuatro se publicaron con la vocación de ser un reflejo de las principales corrientes y escuelas historiográficas del momento, constituyen una herramienta de primer orden para rastrear cómo se ha escrito la historia desde 1961 hasta la actualidad.

En los años 60, la historia se abrió a la economía y, sobre todo, a la sociología, el objetivo que reclamara Carr en su *¿Qué es la historia?* Fue la semilla de lo que vendría después. Para los años 80, fecha de publicación de *What is History Today?*, la historia había cambiado tanto que un historiador de solo 40 años antes apenas la hubiera reconocido. Además de la economía y la sociología, se incorporaron novedades procedentes de la antropología, la lingüística y la literatura, al tiempo que se ampliaban los objetos de investigación como nunca antes. *What is History Today?* no reclamaba más cambios, sino que se limitaba a levantar acta de los acontecidos en los anteriores 30 años, y ese era su mérito.

En la primera década del siglo XXI, la historia dio otro paso más y acusó la influencia del género como categoría histórica, la irrupción de la cultura como forma de comprender el pasado o las aportaciones de Foucault. *¿Qué es la historia ahora?*, sin embargo, resultó un libro demasiado conservador y no se hizo eco de ninguno de estos cambios a excepción del relativo al género. Su balance es el más decepcionante de los cuatro. Y en la tercera década del siglo, las novedades no han ido tanto por el lado de la metodología o el diálogo con otras ciencias sociales, como por la ampliación de temas y la inclusión de colectivos históricamente olvidados por la academia. *What is History Now?* constituye un excelente espejo de ambas tendencias, un libro de enorme utilidad para abrirse paso por la maraña en que se ha convertido la historia en la actualidad. Cómo evolucionará la disciplina en el futuro y en qué dirección queda para futuras investigaciones.

8. REFERENCIAS

Arnold, J. H. (2000). *History. A Very Short Introduction*. Oxford University Press

- Aróstegui, J. (2005). *La historia vivida. Sobre historia del presente*. Alianza
- Aurell, J., Balmaceda, C., Burke, P. Y Soza, F. (2013). *Comprender el pasado. Una historia de la escritura y el pensamiento histórico*. Akal
- Bolufer, M. (2014). *Multitudes del yo: biografía e historia de las mujeres*. Ayer, 93, 85-116. Marcial Pons
- Bourdé-Hervé Martin, G. (1992). *Las escuelas históricas*. Akal
- Breisach, E. (1983). *Historiography. Ancient, Medieval & Modern*. The University of Chicago Press
- Breisach, E. (2009). *Sobre el futuro de la historia. El desafío posmodernista y sus consecuencias*. Universitat de València
- Burdiel, I. (2000). *La dama de blanco. Notas sobre la biografía histórica*. Burdiel, I. y Pérez Ledesma, M. (coords.): *Liberales, agitadores y conspiradores: biografías heterodoxas del siglo XIX*, 17-48. Espasa-Calpe
- Burke, P. (1999). *La revolución historiográfica francesa. La escuela de los Annales: 1929-1989*. Gedisa
- Burke, P. (2003). *Formas de hacer historia*. Alianza
- Burke, P. (2006). *¿Qué es la historia cultural?* Paidós
- Burke, P. (2006). *Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico*. Crítica
- Caballé, A. (2021). *El saber biográfico. Reflexiones de taller*. Ediciones Nobel
- Cannadine, D. (2005). *¿Qué es la historia, ahora?* Almed
- Carr, E. H. (2010). *¿Qué es la historia?* Introducción de Richard J. Evans. Ariel
- Carr, H. Y Lipscomb, S. (2021). *What is History, Now? How the Past and Present Speak to Each Other*. Weidenfeld & Nicolson
- Carreras, J. J. (2000). *Razón de historia. Estudios de historiografía*. Marcial Pons
- Casanova, J. (2015). *La historia social y los historiadores*. Crítica
- Ceamanos, R. Y Pasamar, G. (2020). *Historiografía, historia contemporánea e historia del presente*. Síntesis
- Evans, R. J (2018). *Contrafactuales. ¿Y si todo hubiera sido diferente?* Turner
- Farge, A. (1991). *La atracción del archivo*. Edicions Alfons El Magnànim
- Fuentes, J. F. (2007). *La biografía como experiencia historiográfica*. *Cercles: revista d'història cultural*, 10, 37-56. Universitat de Barcelona
- Gardiner, J. (1988). *What is History Today?* Red Globe Press

- González, M. J. Y Magaldi, A. (eds.) (2022). Travesías biográficas. Un diálogo interdisciplinar. Universidad de Cantabria
- Hernández Sandoica, E. (2004). Tendencias historiográficas actuales. Escribir historia hoy. Akal
- Haslam, J. (2008). E. H. Carr. Los riesgos de la integridad. Universitat de València
- Iggers, G. (1990). Leopold Von Ranke and the Shaping of the Historical Discipline. Syracuse University Press
- Iggers, G. (1997). Historiography in the Twentieth Century. From Scientific Objectivity to the Postmodern Challenge, with a New Epilogue. Wesleyan University Press
- Kaye, H. J. (1989). Los historiadores marxistas británicos. Edición y presentación a cargo de Julián Casanova. Universidad de Zaragoza
- Kelly, J. (1986). Women, History, and Theory. The University of Chicago Press
- Lee, H. (2009). Biography: A Very Short Introduction. Oxford University Press
- Langlois, C. V. Y Seignobos, C. (2003). Introducción a los estudios históricos. Estudio introductorio y notas de Francisco Sevillano Calero. Publicaciones de la Universidad de Alicante
- Moradiellos, E. (2013). El oficio de historiador. Estudiar, enseñar, investigar. Akal
- Pons, A. (2013). El desorden digital: Guía para historiadores y humanistas. Siglo XXI
- Scott, J. (2010). Género e historia. Fondo de Cultura Económica
- Rudé, G. (1964). The crowd in history: a study of popular disturbances in France and England, 1730-1848. John Wiley & Son
- Serna, J. Y Pons, A. (2000). Cómo se escribe la microhistoria: Ensayo sobre Carlo Ginzburg. Cátedra
- Serna, J. Y Pons, A. (2013). La historia cultural: autores, obras, lugares. Akal

¿SE DISCRIMINABA A LAS PERSONAS MAYORES EN EL ANTIGUO EGIPTO?: EL EDADISMO HACE 5.000 AÑOS

RUBÉN HERRANZ GONZÁLEZ
Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso)

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

El edadismo es un concepto reciente, fue apenas en el año 1968 cuando el norteamericano Butler¹ enuncia por primera vez el concepto *ageism* (traducido al español como “edadismo”), considerando que *ageism* puede ser descrito como un proceso de estereotipación sistemática, y de discriminación, de las personas porque son mayores, al igual que el racismo y el sexismo lo hacen por el color de la piel y el género. Pero eso no significa que no se diera en las civilizaciones antiguas, nuestro objetivo es encontrar evidencias de estereotipos y prejuicios sobre las personas mayores en el antiguo Egipto, como base de la discriminación de este colectivo.

Aunque pudiera no parecerlo, la consideración de si existió o no edadismo hace varios miles de años tiene algunas consecuencias para las personas mayores de hoy. Pues por ejemplo el mundo del Derecho sostiene que para que un grupo social (y las personas mayores lo son, y así lo reconoce nuestra Constitución en el artículo 50) pueda considerarse discriminado, es necesario que exista una “historia de discriminación” (Giménez Glück, 2008, p.60).

Así lo entiende también el máximo intérprete de nuestra Constitución: el Tribunal Constitucional, que se ha pronunciado de forma similar en

¹ El propio Butler considera que utilizó el término en 1968 en el artículo: Butler, R.N. (1969) Ageism: another form of bigotry. *The Gerontologist*. vol. 9, 1969, pp. 243-246. Fuente: Butler, R.N. (1987). Ageism, En Maddox, G.L. (ed.). *The Encyclopedia of Aging*. New Springer, p. 22.

varias de sus sentencias², dando gran importancia a aquellas discriminaciones “históricamente muy arraigadas” o que producen históricas situaciones de inferioridad en la vida social y jurídica, o como recientemente ha sentenciado el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña: “la prohibición de discriminación está destinada a preservar las condiciones de igualdad respecto a personas físicas pertenecientes a grupos identificables y cohesionados con una historia de discriminación por razón de una circunstancia personal o social” (STSJ de Cataluña de 30 de enero de 2023).

2. METODOLOGÍA

No es sencillo encontrar referencias de cómo se comportaban las civilizaciones históricas con las personas mayores, para realizar esta investigación hemos contado con transcripciones de textos antiguos, representaciones artísticas de la época, e incluso una multitud de estudios que sin pretenderlo (pues muchos de ellos se escribieron cuando el concepto de edadismo ni siquiera existía) han dejado evidencia de la existencia del fenómeno.

Buscar actos discriminatorios que encajen con lo que hoy podemos considerar edadismo es complejo, pero no tanto si buscamos prejuicios y estereotipos, pues estos son la base en la que se asienta la discriminación, pues allí donde existen prejuicios y estereotipos, no solo hay conductas discriminatorias, sino que suelen convertirse en actos mucho peores.

3. DISCUSIÓN Y RESULTADOS

3.1. LA VEJEZ VISTA COMO UNA ENFERMEDAD

Uno de los estereotipos más extendidos a lo largo de la historia ha sido identificar vejez con enfermedad, estereotipo que todavía hoy reaparece en las circunstancias más insospechadas (Ribera Casado y García Navarro, 2021), curiosamente también parece que es uno de los más antiguos de los que tenemos constancia, pues ya en algunos papiros

² Por ejemplo, la STC 128/1987, la STC 128/1987, la STC 166/1988 o la STC 17/2003.

egipcios de carácter médico fechados hace unos 3.500 años, entre fórmulas para curar algunas enfermedades, encontramos fórmulas para disimular los efectos de la vejez en el cuerpo, como las arrugas o las canas, es el denominado papiro Ebers.

En otro famoso papiro médico, denominado papiro Smith, escrito hacia 1.500 a.C), encontramos una “receta para convertir a un hombre viejo en uno joven”, el propio escrito da fe de que fue probada “un millón de veces” (Allen y Mininberg, 2005, p.113-115).

El rechazo a la vejez y la búsqueda del rejuvenecimiento tuvo gran importancia en el mundo faraónico, diversos autores, como Cardona Arenas nos recuerdan que la búsqueda de la renovación física incluso llegó a tener una ceremonia real, pues uno de los rituales más importantes que realizaba el faraón era el Heb Sed: un festival cuya finalidad última era el rejuvenecimiento del rey. Se supone que mediante esa ceremonia el monarca recuperaba su fuerza y juventud, renovando su poder sobre todo el país, asegurando el bienestar y estabilidad de su pueblo. Dicha ceremonia podía celebrarse una vez transcurridos los 30 años de su coronación, momento en el que su deterioro físico empezaría a ser importante, y con posterioridad podría ser realizado tantas veces como se considerara oportuno (Cardona Arenas, 2013, p.21).

Meskill, considera un error muy popular creer que la sociedad egipcia, que postulaba cuerpos jóvenes con los que vivir eternamente tras la muerte, se sentía cómoda con el proceso de envejecimiento, cuando realmente no daba gran importancia a las enseñanzas de las personas mayores, ni las consideraba sabias (2002, p.179).

3.2. LA VEJEZ EN LA LITERATURA EGIPCIA

La literatura egipcia también es reflejo de algunas de las reacciones negativas que les provocaba la vejez. Las obras más destacadas en lo que respecta a nuestra investigación son, por un lado “El Naufrago”, cuento escrito alrededor del 2200 a. C que cuenta la historia de un náufrago egipcio que termina en una isla desierta, y por otro “Las aventuras de Sinuhé”, un relato que disfrutó de gran popularidad entre los egipcios, su protagonista debió ser un héroe real, cuyas aventuras impactaron en

la imaginación de sus congéneres y que fueron escritas tan pronto como murió, al gusto del público y, por decirlo de alguna forma, noveladas (Lefebvre, 2003, p.33). Ambas tienen en común la preocupación por el envejecimiento, que se agrava por encontrarse lejos de Egipto. En la primera una serpiente le dice al protagonista que rejuvenecerá al volver a Egipto. En la segunda, Sinuhé, un alto funcionario se encuentra exiliado en el extranjero y al notar los signos físicos de la vejez, expresa su deseo de rejuvenecer y es cuando decide volver a Egipto para ser enterrado allí. De nuevo aparece relacionada la idea de rejuvenecer y volver a Egipto, quizá ligado al temor de que si es enterrado en otras tierras y con otros ritos, quizá no pueda vivir en el más allá eternamente joven.

También debemos señalar “los infortunios de Urmai”, donde encontramos, además del anhelo por lograr una larga vida sin el deterioro que la vejez produce, la idea de que la vejez es un estado que puede detenerse, lo que puede ponerse en relación con las fórmulas para no envejecer de los papiros médicos. Algunos autores entienden que estos relatos, especialmente los dos primeros, ponen de relieve la importancia que los egipcios le dieron a la juventud como estado ideal del cuerpo y, al mismo tiempo, del rechazo a la pérdida de vitalidad y vigor que acarrea el envejecimiento (Cardona Arena, 2013, p.426-428).

También debemos destacar “Las máximas de Ptahhotep” al que Minois califica del primer anciano que habla de sí mismo (1989, p.31), al menos es cierto que probablemente estemos ante la primera obra escrita o dictada por una persona mayor, o al menos redactada como si lo fuera, que ha llegado a nuestra época. Para Simpson estamos ante una de las obras maestras indiscutibles de la literatura egipcia antigua, data posiblemente de finales de la Sexta Dinastía del Antiguo Egipto (entre el 2345 y el 2171 a.C.), aunque algunas opiniones científicas lo sitúan en la XII Dinastía (que transcurre del 1990 a 1786 a. C); siendo una fuente interesante como imagen de las actitudes generales y el panorama de ese período. Hay quien señala que, debido a la extrema dificultad del texto, sus traducciones muestran variaciones muy amplias en la interpretación de ciertos pasajes; existen cuatro copias del texto, de las cuales sólo una, el llamado Papyrus Prisse de la Biblioteca Nacional de París, está completa (Simpson, 2003, p.129).

Se supone que el texto contiene los consejos que da el visir Ptahhotep a las clases más altas, para triunfar en la sociedad egipcia del momento, solicitando además, que su hijo le sustituya en el puesto, que sea lo que se denominaba “un bastón para su vejez”³, interesante figura que consistía en nombrar una persona más joven que sustituía a la persona mayor en sus funciones (o sea, hacía su el trabajo), pero conservando esta todas las prerrogativas, una especie de contrato de relevo de hace 4.000 años. La prueba del éxito literario que tuvo es que se hayan encontrado varias copias, e incluso fragmentos de la historia escritos en cinco ostracones. La evolución del lenguaje de unos ejemplares a otros denota que se hicieron copias durante siglos y, a veces, presentan diferencias tanto en el texto como el su orden o se sustituyeron palabras, expresiones y estructuras gramaticales de la lengua más antigua para que el texto volviera a resultar comprensible (Kurth, 2002, p.18-19).

No podemos saber a ciencia cierta si Ptahhotep existió realmente, aunque sí suponemos que no alcanzo los 110 años que se le atribuyen en el texto, pues esta era la edad ideal deseada, pero seguramente irreal. Kurth cree que, aunque no existan pruebas, existió realmente (2002, p.25), también lo creen así otros autores (Parkinson,1997, p.246).

Pero en los escritos no solo hemos encontrado alusiones al temor de envejecer o el anhelo por rejuvenecer, sino que también han llegado a nosotros textos que directamente muestran actitudes vejatorias y ofensivas hacia las personas mayores. Castellano Solé demuestra la mofa hacia las personas mayores citando un papiro, en este caso más que una obra literaria es más bien un documento administrativo, donde un ladrón de tumbas le dice a una persona mayor, seguramente el denunciante o un testigo: “¡Oh, viejo chocho! ¡Nefasto es ser anciano! Si eres asesinado y te tiran dentro del agua ¿quién te buscará?” (2004, p.59). En este caso se suma directamente el insulto y el desprecio con el deseo de herirlo y la amenaza, poniendo de manifiesto una sensación de abandono y vulnerabilidad hacia la persona mayor.

³ Para profundizar en esta figura recomendamos la lectura de Castellano Solé, N. (2023).

Curiosamente la única muestra de literatura erótica egipcia que ha llegado a nuestros días, que se encuentra en el famoso Museo Egipcio de Turín, es otro ejemplo de burla descarnada hacia los hombres mayores, el problema no es tanto el texto, sino los dibujos que lo ilustran, su descubrimiento debió ser un shock para los egiptólogos del siglo XIX, por ejemplo Champollion, cuando lo vio lo describió como “una imagen monstruosa, obscena, que me dio una impresión muy extraña acerca de la sabiduría y la compostura egipcia” (Solé, 2012, p. 94). Según Janssen y Janssen se suele considerar que el hombre dibujado en esta obra satírica es un señor mayor (parcialmente calvo, con el pelo descuidado en la nuca y barba corta), que es retratado teniendo sexo en numerosas posiciones con una joven, probablemente en un prostíbulo; en las primeras escenas se muestra vigoroso, pero en las últimas su energía se ha esfumado, está agotado (y el texto lo corrobora), finalmente una mujer ayudada por lo que parecen dos niñas, o dos esclavas, terminan llevándosele. Si bien existen numerosas interpretaciones sobre el papiro y sus escenas, y discusiones sobre si es un mismo hombre o son varios, si era una sacerdote o no, si era o no un prostíbulo, sobre el orden de las escenas, así como de su intención, ninguna dada por segura, para Janssen y Janssen, lo más probable es que se trate de una caricatura, una burla hacia un hombre de edad avanzada (1996, p. 12-13).

3.3. LA REPRESENTACIÓN DE LA VEJEZ

A lo largo de la historia se ha representado a las personas mayores de diversas formas, en concreto, de esta época nos han llegado esencialmente representadas las personas que vivieron en este período a través de relieves y pinturas, normalmente en dos dimensiones, de forma frontal, en espacios funerarios o templos, utilizando una serie de convenciones visuales y símbolos para representar conceptos y narrativas. Pero también estatuas, que se creaban por dos razones: con fines religiosos, para el renacimiento simbólico y preservar la imagen del propietario de una tumba para la eternidad, y con fines propagandísticos, especialmente en el caso del faraón y su familia.

Uno de los estereotipos más habituales, que nos encontramos también hoy en día, es la imagen de que las personas mayores tienen todos los

mismos problemas de salud: problemas físicos, problemas de espalda, problemas que les hace necesitar un bastón para caminar. La imagen de las señales de tráfico es un ejemplo claro de ellos. Todos tenemos en la cabeza el dibujo de un hombre mayor, encorvado, con un bastón, que intenta cruzar la calle. Actualmente puede ser una mujer la que lleva el bastón y a su lado se apoya el hombre mayor también encorvado (o viceversa). La señal pretende que los automovilistas tengan precaución, o simplemente informar de la presencia de población mayor, pero representa a los mayores como si todos caminaran encorvados apoyados en bastones o en sus parejas. Pues bien, lejos de lo que pudiera parecer esa no es una imagen moderna, ni siquiera una imagen creada en los últimos 100 años, sino que dicha imagen ya existía a orillas del Nilo hace unos miles de años. Y es que, en el sistema de escritura inventado por lo antiguos egipcios que, con el permiso de los lingüistas, no dejaban de ser ciertos dibujos que se usaban como signos de escritura, el jeroglífico que representaban el concepto de vejez, así como las palabras relacionadas, contienen siempre el logograma de un hombre encorvado con bastón. Como puede verse, esta imagen estereotipada y edadista, apenas ha cambiado en 5.000 años (Figura 1).

FIGURA 1. *Imagen actual de la señal de precaución que advierte la presencia de personas mayores y jeroglífico egipcio representando la palabra “vejez”*



Fuente: Ministerio de interior y Cardona Arenas (2013)

Normalmente el representado en los jeroglíficos siempre era un hombre, pero existe alguna excepción en la que se representa a una mujer.

Por lo que respecta a la pintura y la escultura, es muy difícil encontrar representaciones de personas mayores, pues independientemente de la

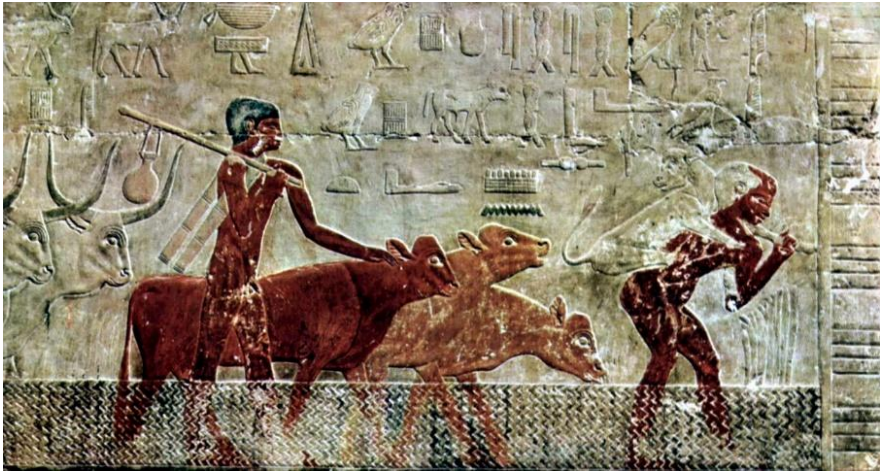
edad, representaciones idealizadas y estilizadas de las personas implicaba darles una apariencia uniforme que solía ser la de una persona joven de cuerpo perfecto. Por eso, incluso cuando la intención era representar a una persona mayor con signos de edad avanzada, hay que tener ciertos conocimientos para percibirlos, pues no resultan siempre evidentes.

En la iconografía de las tumbas se representa a las personas mayores con cabellos blancos o grises. En algunas ocasiones se rompe con las representaciones habituales de los egipcios de cuerpo perfecto, y se representa a los hombres mayores encorvados, gordos y de pelo blanco. Sin embargo, no se solía representar a las mujeres mayores, o simplemente se las representaba como a las jóvenes, pero con el pelo blanco o gris (Meskell, 2002, pp.91-92). Catellano Solé añade que en ocasiones se les representa con pelucas de color blanco (2023, p.61).

Otros autores sostienen que la intención que se tenía al incluir a personas mayores en algunas escenas de vida cotidiana era servir de contrapunto para dar más vida a todo el conjunto que los rodea, repleto de seres en la plenitud de sus fuerzas y eternamente jóvenes, pues solo si existe la vejez como elemento comparativo, puede existir la juventud como estado deseable que recuperar (Parra, 2015, p.340).

A pesar de la infrarrepresentación de las personas mayores en el arte egipcio, es posible incluso encontrar imágenes de personas mayores creadas con intención ofensiva o con expresiones claramente de desprecio hacia estos, Castellano Solé cita un relieve en el que una persona mayor cruza el río Nilo (Figura 2), llevando a hombros un ternero mientras otro de los ganaderos le dice: “venga tú, mierda, conduce el ganado hacia delante”, u otro relieve donde un hombre de avanzada edad (reconocible por su alopecia y vientre abultado) está cargando bultos y un joven le dice: “date prisa, no hables tanto, palurdo viejo y calvo”, además la autora cree que probablemente el uso de un lenguaje despectivo hacia las personas mayores no era una excepción, sino que era habitual entre las capas más bajas de la sociedad egipcia (2023, p.59).

FIGURA 2. *“Venga tú, mierda, conduce el ganado hacia delante”.* Tumba de Ti, necrópolis de Saqqara.



Fuente: The Yorck Project (2002)

En otra famosa escena puede verse a un joven carpintero de ribera trabajando, frente a él, un hombre mayor gordo y encorvado. Los expertos se muestran de acuerdo, tras analizar la escena, que el señor mayor no deja trabajar con su charla insustancial al joven (Wilson, 1953, p.220). Esta representación, que tampoco habla bien de las personas mayores, nos recuerda al tópico moderno de que las personas mayores se entretienen “viendo obras”.

Parra, a propósito de estos episodios, describe a estas personas mayores como vulnerables a los abusos, como mínimo verbales, de los más fuertes que ellos, y recuerda el dicho sapiencial egipcio de las Instrucciones de Amenemope que dice: “no levantes la mano para agredir a un hombre mayor”, y justifica en ello el uso de fórmulas, como las de los papiros médicos que hemos visto, para no parecer mayor, u al menos, ocultar el paso del tiempo (2015, p.334).

En algunas mastabas del Imperio Antiguo el propietario está representado con dos apariencias distintas, por ejemplo, es el caso de la tumba del alto funcionario Khabawsokar, en la que se le representa con un cuerpo de adulto idealizado y justo enfrente como un señor mayor con el pecho y el vientre graso. Caso similar al de la tumba del visir

Khentika, donde encontramos tanto la representación del difunto joven, con barba, falda, sosteniendo un cetro oficial y un bastón, como justo enfrente, al difunto como un hombre mayor, sin barba ni peluca, que viste una falda más larga, con bastón, pero sin cetro, y con un cuerpo con algo más de grasa en el pecho y el abdomen. James entiende que puede ser que en el primer caso se trata del difunto cuando ocupaba sus importantes cargos y, en segundo lugar, en la vejez, al estar ya retirado (1953, p.20).

Señala Wilkinson que los retratos de hombre mayores con pliegues de grasa en torno al estómago y en los pectorales, los cuales son frecuentemente pesados y lánguidos, lejos de ser una caricatura tampoco están completamente basados en la realidad y es fundamentalmente una constatación simbólica de un tipo de corpulencia genérica asociada a la edad y al estatus social (2003, p.56).

Hemos localizado algunos ejemplos más de estas representaciones duales, sin embargo, es importante resaltar que en todos los casos se trata de personas mayores pertenecientes a la élite, son la representación del propietario de la tumba o de su familia. Janssen y Janssen señalan que en las paredes de algunas mastabas también es posible encontrar escenas con sirvientes que son personas mayores, poniendo como ejemplos una escena en la que se ve a un hombre calvo y desnudo, con un cráneo llamativamente cuadrado, con barba corta y descuidada, y un cuerpo bastante gordo, amasando pan. Y citan unos cuantos casos más, generalmente con rostros arrugados, calvos y barriga, aunque en algunos casos la barriga podría ser una señal de vida sedentaria, como es el caso de los músicos (1996, p.17-18).

Resulta también curioso el caso de la puerta falsa en el muro oeste de la Capilla de la tumba de Raemkai, que se conserva en el Museo Metropolitano de Nueva York. La tumba originalmente fue creada para otra persona y contenía también las figuras del propietario original, incluida una de su madurez con el pecho abultado, notablemente obeso y con una larga falda. Como Raemkai era mucho más joven, todas sus representaciones debían ser de un hombre joven y se evidencia en la piedra que se quitaron los pechos, el abdomen graso y se acortó su falda.

En general, salvo excepciones tampoco es frecuente encontrar en las esculturas los rasgos de la vejez. A veces se presentan algunos y otros no, Janssen y Janssen incluso señalan casos en los que las inscripciones dicen que el sujeto tenía 80 años, pero solo su cara parece reflejar algún rasgo de vejez, no su cuerpo, o al revés, su cuerpo grasoso denota una edad avanzada, pero no su cara. (1996, p.20). Quizá por eso a veces se discute si se trata de una persona mayor o no, incluso si la estatua ha sido “reutilizada”, y era originalmente la de otra persona y se han adaptado algunos rasgos.

En cuanto al color Wilkinson señala que solía usarse tonos rojos para la piel de los hombres, sin embargo, se llegó a utilizar de forma ocasional el amarillo para la piel de los hombres mayores, quizá para indicar su forma de vida más sedentaria e interior (Wilkinson, 2003, p.139).

Parece ser que en el Imperio Nuevo (en torno a 1570 - 1069 a.C.) la representación de trabajadores de edad avanzada era más frecuente. Como en la tumba de Puyemre, en Tebas, donde un hombre mayor es representado medio calvo, con un mechón de pelo por delante, mientras los restantes cabellos caen desordenadamente hasta la nuca, con barba puntiaguda y un vientre flácido, llevando un gran haz de tallos de papiro a su espalda, imagen que se contrapone con la de otro hombre, claramente joven, que comienza la preparación de los papiros.

Solo en los últimos años antes de nuestra era se dan algunos casos de retratos reales que muestran a individuos tal cual habían sido en la vida, se discute si era por influencia extranjera como la griega, especialmente a partir del período helenístico, que comenzó alrededor del siglo IV a.C. y continuó hasta la anexión de Egipto por parte de Roma en el 30 a.C. Durante este período, Egipto estuvo bajo la influencia cultural y política de Grecia debido a la conquista de Alejandro Magno y la posterior dominación de los Ptolomeos, una dinastía de origen macedonio que gobernó Egipto desde la muerte de Alejandro hasta la conquista romana. Josephson señala que en esta época es posible encontrar esculturas, especialmente bustos, donde se marcan las imperfecciones de los rostros, algunas arrugas, patas de gallo, incluso pequeñas cicatrices (2015, p.75).

Desde luego, si es difícil encontrar representaciones de hombres mayores, todavía lo es más de mujeres mayores. En general se representaba mucho menos a las mujeres que a los hombres, acentuándose en algunos periodos donde a la mujer prácticamente solo se la representaba como acompañante de su marido, a un tamaño menor, como una mujer joven y atlética, y en las tumbas, en la parte más privada del recinto, nunca al aire libre (Hawass, 2000, p.192-193). A este respecto hay quien pone de relieve que, salvo excepciones, no hay distinción a la hora de representar una mujer mayor de una niña, salvo la presencia de la trenza de la infancia, pero no en la representación del cuerpo (Sevilla Cueva, 2000, p.164).

Se cree que las pocas imágenes de mujeres mayores, representadas como tales, se realizaron a partir del Imperio Nuevo (en torno a 1570 - 1069 a.C.) en las tumbas tebanas, en general con rasgos parecidos a los de los hombres mayores, pero al contrario que los hombres con una silueta muy delgada, como puede verse en la tumba del virrey de Nubia Huy, que ejerció su cargo durante el reinado de Tutankhamón, en una escena donde aparece pintada una mujer mayor con el cabello blanco desaliñado, que necesita de un bastón para apoyarse, ya que tiene una pronunciada curvatura dorsal (Castellano Solé, 2023, p.63).

El único caso en que tenemos conocimiento de que se representa una mujer mayor con sobrepeso y arrugas es en un muro del templo funerario de Hatshepsut en Deir el-Bahari, donde se narra una expedición a Punt, en el cuerno de África, y se representa a la reina Ati, mujer del monarca de aquellas tierras. Janssen, y Janssen creen que en realidad se trataba de una burla, una caricatura de quien, en definitiva, era una extranjera (1996, p.15).

4. CONCLUSIONES

Vistos los ejemplos que hemos mencionado y traído aquí, no es que podamos decir que la civilización egipcia era edadista, en el sentido de tener un sistema político y social donde de una forma consciente y formalmente establecida se discriminase por edad. Pero sí podemos afirmar con rotundidad que muchas de las conductas discriminatorias,

estereotipos y prejuicios que hoy sufren las personas mayores, ya se daban hace miles de años y las sufrían las personas de más edad que vivían en las orillas del Nilo.

Por tanto, podemos decir que, si bien el concepto edadismo no existe hasta 1968, el tipo de conductas que define ya existían en el antiguo Egipto.

5. REFERENCIAS

- Allen J.P.; Mininberg, D.T (2005) *The Art of Medicine in Ancient Egypt*. The Metropolitan Museum of Art.
- Butler, R.N. (1987). Ageism, En Maddox, G.L. (ed.). *The Encyclopedia of Aging*. New Springer, pág. 22.
- Cardona Arenas, B. (2013). *Envejecer en el antiguo Egipto, Una perspectiva médica, farmacéutica y cultural*. [Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona.] <http://hdl.handle.net/10803/113571>
- Castellano Solé, N. (2023). Envejecer en Egipto: ¿Quién necesita un bastón para la vejez? En Rubiera Cancelas, C.; García-Ventura, A.; Méndez Santiago (Eds.) *Cuerpos que envejecen. Vulnerabilidad, familias, dependencia y cuidados en la antigüedad*. Dykinson.
- Giménez Glück, D. (2008). Estado social y acciones positivas: especial consideración de las personas mayores y de las personas con discapacidad. En Díaz Palarea, MD; Santana Vega, DM (Coord.). *Marco jurídico y social de las personas mayores y de las personas con discapacidad*. (pp.309-62). Reus.
- Hawass, Z. (2000). *Silent Images: Women in Pharaonic Egypt*. The American University in Cairo Press.
- James, T. G. H. (1953) *The mastaba of Khentika called Ikheki*. Egyptian Exploration Society.
- Josephson, J.A. (2015) Connoisseurship. En Hartwing, M.K. (Ed.) *A companion to ancient egyptian art*. Wiley Blackwell.
- Kurth, D. (2002). *Las enseñanzas de Ptahhotep*. Alderabán.
- Lefebvre, G. (2003). *Mitos y cuentos egipcios de la época faraónica*. Akal
- Meskill, L. (2002). *Private life in new Kingdom Egypt*. Princetom University Press.
- Minois, G. (1989). *Historia de la vejez. De la Antigüedad al Renacimiento*. Nerea
- Parra, J.M. (2015) *La vida cotidiana en el antiguo Egipto*. La esfera de los libros.

- Parkinson, R.B. (1997). *The tale os Sinuhe and another ancient egyptian poems 1940-1640 b.C.* Oxford University Press.
- Ribera Casado, J.M.; García Navarro, J.A. (2021). La vejez no es una enfermedad. *Revista Española de Geriatría y Gerontología*, 56, 257-258.
- Simpson, W.K. (2003) *The Literature of Ancient Egypt: An Anthology of Stories, Instructions, Stelae, Autobiographies, and Poetry.* The American University in Cairo Press.
- Sevilla Cueva, C. (2000) La imagen de lo femenino en el arte egipcio. En Molinero Polo, M.A.; Solá Antequera, D. (coords.) *Arte y sociedad del Egipto antiguo.* Encuentro.
- Solé, R. (2012). *Champollion.* Perrin.
- Wilkinson, R.H. (2003) *Magia y símbolo en el arte egipcio.* Alianza Forma.
- Wilson, J.A. (1953) *La cultura egipcia.* Fondo de Cultura Económica.

“HAY QUE PENSAR QUE LOS DIOS HABLAN
GRIEGO O ALGO NO MUY ALEJADO”
(FILODEMO DE GADARA, P. HERC. 157/152, *DE DIIS*,
III, COL. 14, 6-13). EPICUREÍSMO, HELENIDAD,
ETNOCENTRISMO, INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN⁴

IGNACIO MARCIO CID
Universitat de Barcelona

1. INTRODUCCIÓN

Este trabajo pretende estudiar y aclarar una faceta del epicureísmo que, sin pasar desapercibida, merece todavía atención: cómo la helenización lingüística y cultural, que concierne incluso a los dioses, deviene marca de inclusión o exclusión sobre la capacidad efectiva de filosofar, esto es, de alcanzar racionalmente la felicidad mediante unas prácticas. Tras enmarcar la cuestión perfilando a los bárbaros (los no griegos) (1) y exponiendo las prácticas inclusivas e igualitarias del Jardín (2), se aclara si, entre los bárbaros o no helenizados, que- según su xenónimo xenófobo- sólo barbotean⁵— es viable o posible filosofar y alcanzar la εὐδαιμονία.

Al respecto, se examina el aserto del epicúreo Filodemo de Gadara (3.1, 3.3), en cuya virtud los dioses hablan griego. Esta afirmación es objeto privilegiado de estudio textual⁶. Para mayor clarificación del pasaje, y asumido que el Jardín ofrece una teología racional, los datos aportados

⁴ Este trabajo es una versión modificada y ampliada de la comunicación con el título “La lengua griega, divina, como marcador de inclusión y exclusión en el epicúreo Filodemo de Gadara”, que fue presentada en el *IV Congreso Internacional Identidades, Inclusión y Desigualdad. En otra piel. Visibilizar para comprender y construir*, celebrado los días 9 y 10 de mayo de 2024.

⁵ Es decir, producen un ‘blablablá’ no inteligible, carente de λόγος.

⁶ A ello se agregan críticamente las observaciones del principal editor, Hermann Diels, y los juicios de diversas personas especialistas.

se ponen en relación con la distinción homérica entre la lengua de los dioses (griegos) y la lengua de los hombres (griegos) (3.2); esto se pone en breve contraposición con un segundo pasaje, opuesto, de Diógenes de Enoanda (3.4), quien preconiza, quizás en mayor sintonía con la propuesta de Epicuro, la filantropía más allá de las fronteras nacionales. Aducidos los argumentos y evidencias, se presentan las conclusiones (5), que, a partir de los textos propuestos, señalan la oscilación epicúrea entre el etnocentrismo lingüístico teocéntrico excluyente y la vocación filantrópica universalista.

2. LA CARACTERIZACIÓN DE LOS BÁRBAROS EN EL IMAGINARIO GRIEGO CLÁSICO Y HELENÍSTICO

Etimológicamente, la reduplicación silábica onomatopéyica (βαρ βαρ) se da en griego y en otras lenguas indoeuropeas; designa un habla tartamuda⁷; eso implica un lenguaje y pensamiento deficientes o incompletos⁸. Eso es lo primero que, desde un punto de vista lingüístico descriptivo, se atribuye al extranjero, forastero, extraño, salvaje (ἄγριος) o no civilizado; se dice de los no griegos, especialmente de los medos o los persas⁹.

A partir de los trabajos pioneros y seminales de Eichhorn (1904), Jüthner (1923) y Diller (1962), cabe señalar, con todo, que en la obra homérica sólo aparece βαρβαρόφωνος, quien no habla griego o habla una lengua extraña y cacofónica¹⁰ y se enfrenta con una incipiente unidad panhelénica (Cartledge, 1993: 13), si bien los troyanos no corresponden al estereotipo propio del siglo V a. C. en que “bárbaro” denota irracional, afeminado, tiránico y servil¹¹.

⁷ Es decir, que barbotea o balbucea, con sonoridad cruda y áspera, indescifrable o incomprendible, probablemente debida a alguna dislalia o defecto de articulación o fonación (Long, 1986, 130–31; Kristeva, 1988: 75–76).

⁸ El nombre mismo remite al habla infantil balbuciente universal en términos fonológicos (*mama, papa*), con doble sílaba formada por consonante labial y vocal a (Lévy, 1984: 7–8).

⁹ Cf. Beekes, Van Beek, 2016, I, s. u.; Hall, 1989: 4; Chantraine, 1968, s. u.; Frisk, 1960, I, s. u.; Hofmann, 1949, s. u.; Boisacq, 1938, s. uu. βαβαί, βαρβαρόφωνος; Curtius, 1879: 290–291.

¹⁰ Cf. Homero, *Iliada*, II, 867–869; Hall, 2002: 111–117; Ross, 2005, 299–316.

¹¹ Cf. Mackie, 1996: 9.

Pese a ciertos problemas de datación y localización geográfica del concepto¹², el momento clave para la noción de bárbaro y la definición opositiva de lo griego (οἱ Ἕλληνες, ἡ Ἑλλάς) es la Primera Guerra Médica (480-479 a. C.)¹³. Este espíritu cohesivo puede asemejarse al que, según Heródoto (*Historias*, VIII, 144), sienten los espartanos frente Alejandro, en la obligación de no traicionar una comunidad de sangre, lengua, culto y costumbres, que los acomuna con otros griegos, junto a sus afinidades de toda clase. En cambio, el bárbaro es un ajeno, por lo que el vocablo y concepto van ganando un matiz peyorativo y político distintivo y antitético (Diller, 1962: 44), que define la helenidad no tanto de una manera intrínseca e intracomunitaria, sino en confrontación opositiva (Jüthner, 1923: 7), cosa que crea los imaginarios de identidad respectivos.

La distinción, de fondo ideológico, está presente tanto en la comedia como en la tragedia y se muestra singularmente en *Los persas* de Esquilo (472 a. C.). Puede recordarse que la obra ofrece, según Hall (1989: 57), “the earliest testimony to the absolute polarization in Greek thought of Hellene and barbarian”.

Los persas son representados, por bárbaros, como rendidos habitantes de Asia, emocionales, disolutos, crueles, peligrosos, decadentes, inmorales, serviles como súbditos y tiránicos como gobernantes (Hall, 1989: 99; Briant, 1989: 33-47). Lo que se acaba de esbozar configura, en fin, una etnicidad (Heródoto, *Historias*, VIII, 144: 15-17¹⁴), esto es, el carácter distintivo de la comunidad griega, unificada o cohesionada por ciertas afinidades y semejanzas compartidas¹⁵.

Entronca con la noción de autopercepción en cuanto comunidad unitaria y dotada de identidad propia frente a la alteridad, cuyo centro de irradiación ideológico-filosófica es Atenas, como escuela de Grecia

¹² Véase Kim, 2013: 25-48.

¹³ Al respecto, consúltense Hall, 1997: 44-51; Brosius, 2021: 145-147.

¹⁴ “τὸ Ἑλληνικόν, ἐὼν ὁμαιμόν τε καὶ ὁμόγλωσσον, καὶ θεῶν ἰδρύματά τε κοινὰ καὶ θυσίαι ἡθεὰ τε ὁμότροπα, τῶν προδότας γενέσθαι Ἀθηναίους οὐκ ἂν εὖ ἔχοι”.

¹⁵ Éstas son de tipo cultural, lingüístico, político, cosmovisional, biológico-antropológico, religioso o relativo a usos, prácticas costumbres.

(Hall, 2002: 8, 202-226), como prueba, por ejemplo, la noción misma de autoctonía¹⁶. Asimismo, la expansión colonial supone, en gran medida, pese a la autonomía política, la reproducción del modelo griego presente en la metrópoli¹⁷.

Por su parte, la noción de bárbaro es marcadora de la diferencia lingüística-étnico-geográfica, que subsume, como la de “extranjero”, la de un nosotros homogéneo frente a un ellos distinto pero uniformizado, en cuyo seno anida también una pluralidad¹⁸, aunque esta resulte poco relevante para los griegos. Esta diada entre la identidad y la diferencia agrupa la totalidad¹⁹. Coleman (2001: 178) subraya el etnocentrismo, el sesgo de superioridad y agrega βάρβαρος el término σόλοικος²⁰.

A raíz de las guerras médicas, los griegos se presentan, pues, como apolíneos, libres, naturalmente hegemónicos o dispuestos para el mando y para no pagar tributo a ajenos²¹, poseedores de λόγος, demócratas, capaces de usar la palabra pública argumentada y superiores en inteligencia, contenidos, perseverantes, disciplinados, viriles, independientes²². De hecho, Vlassopoulos (2013: 190-200) señala todo un repertorio de representaciones polarizadas que designan lo no griego, bárbaro, en cuanto diferente como opuesto a todo aquello a lo que los griegos dan valor²³. La caracterización de la mentalidad y valores de los bárbaros es, en este caso, de gran importancia. Cabe, pues, recoger ciertos rasgos que se les dan como propios

Son inferiores en leyes, ya que no se rigen por ninguna, y costumbres, desvergonzadas e innobles, sin admiración por los muertos

¹⁶ Eso designa, literalmente, el surgimiento de la mismísima tierra.

¹⁷ La colonia toma, entre otras, la forma de asentamiento que reproduce el hogar en la lejanía (ὀποικία), cosa que pudo suceder no sin dificultades (Coleman, 2001: 178-179; Graham, 1982: 83-162).

¹⁸ Cabe citar, con Bacon (1961: 5-6), a troyanos, persas, egipcios, lidios y tauros.

¹⁹ Cf. Jensen, 2018: 38, 60; Hall, 2002: 212; Radicke, 1995: 109-110; Jüthner, 1923: 7.

²⁰ El término se preserva en 'solecismo' y que denota aquel que habla mal (griego).

²¹ Véase Kim, 2013: 36-37; Kim, 2021: 425.

²² Son de referencia: Barbato, 2020: 64-65; Hall, 1989: 102, 199-200; Jüthner, 1923: 6, 8; Jensen, 2018: 69-73.

²³ Ello se plasma, como se ha dicho, en la comedia y en la tragedia pero también en la historiografía, en la escritura médica y en la filosofía.

heroicamente, sin aprecio hacia las amistades, con codicia de oro, sin respeto por las normas de hospitalidad, siendo capaces incluso de asesinar a sus prójimos (padres, hijos, esposo), con alevosía y perfidia, entregados a la vida muelle y lujuriosa, polígama; no erigen templos a los dioses ni les rinden culto²⁴.

En su disposición anímica no son templados, carecen de autodominio o moderación de sus emociones, con predominante cobardía e iracundia²⁵.

Respecto a su capacidad bélica son también inferiores, por su indisciplina, falta de orden, liderazgo y solidaridad entre aliados; así, tampoco pueden impartir y transmitir órdenes ni repeler invasiones²⁶.

Su inteligencia tiene también menor desarrollo, por no cultivarla ni educarla; por ello, su hablar es el de aquel cuyo pensamiento y mente, débiles, ni entienden ni pueden entenderse. Desde el ámbito de la filosofía, Heráclito²⁷, Jenofonte²⁸, Platón²⁹ y Aristóteles³⁰ señalan, directa o indirectamente, la ruptura irracional por naturaleza y la predominante emotividad de los bárbaros y su eventual equiparación con los esclavos³¹.

Poseen también una libertad peor, por hallarse instalados en la servidumbre y subordinación, como esclavos (δοῦλοι), frente a quienes, suntuosos, los gobiernan autocrática o tiránicamente y sin reconocerles ni otorgarles libertad política o autonomía cívica³².

²⁴ Consúltense Heródoto, *Historias*, I, 131-140; VII, 8, VIII, 144; Tucídides, *Historia de la guerra del Peloponeso*, II, 37, 40; Eichhorn, 1904: 34-35, 47.

²⁵ Cf. Eichhorn, 1904: 36; Diller, 1962: 60

²⁶ Son dignos de mención: Eichhorn, 1904: 36, 42, 43; Long, 1986: 138-139; Briant, 1989: 34-36.

²⁷ Diels-Kranz, 1960: I, 175, 22 B 107: "κακοὶ μάρτυρες ἀνθρώποισιν ὀφθαλμοὶ καὶ ὦτα βαρβάρους ψυχὰς ἐχόντων".

²⁸ *Recuerdos de Sócrates*, I, 2, 5-6; II, 7, 6.

²⁹ Esto se observa, con matices, en *República*, V, 452c, 469b-471b y en *Político*, 262c-e.

³⁰ *Política*, I, 1252b6-7, 9: "ταὐτὸ φύσει βάρβαρον καὶ δοῦλον ὄν"; VII, 1327b23-34.

³¹ Consúltense Aristóteles, *Política*, I, 1252b6-7, 9: "ταὐτὸ φύσει βάρβαρον καὶ δοῦλον ὄν"; Eichhorn, 1904: 36, 46; Long, 1986: 133-137, 139; Briant, 1989: 35; Coleman, 2001: 188-189.

³² Véanse Eichhorn, 1904:47-48; Diller, 1962: 60; Georges, 1994: 37-46; Radicke, 1995: 110.

Su constitución físico-tipológica está influida por la estabilidad del clima en su carácter y estructura física³³, con un cuerpo distinto³⁴ mientras que la justa combinación de las estaciones beneficia a los griegos.

En síntesis, es posible suscribir lo que observan Beck y Vankeerberghen (2021: 6) sobre la posición de los griegos, en especial los atenienses, en definición opositiva frente a los bárbaros, que conciben como una alteridad heterogénea, peor³⁵.

Ya en época helenística, debe mencionarse el giro de los acontecimientos políticos, militares y gubernativos, de tal forma que Alejandro triunfa y somete a las πόλεις, que pierden su autonomía efectiva, con un papel meramente administrativo, lo que además está acompañado de procesos de sincretismo, hibridación y aculturación, de forma que se difunde una lengua griega común (κοινή διάλεκτος) que debilita el criterio de distinción entre bárbaros y helenos³⁶. En cierta medida, no obstante, pervive la caracterización del bárbaro, del asiático, como el ajeno irracional, inferior y disoluto³⁷. Por lo demás, el individuo afloja sus vínculos identitarios con la comunidad inmediata y, en un orden político ampliado e imperial, vasto, toma refugio en su interioridad, como prueban las filosofías helenísticas; con todo, sí persistió, incluso bajo el poder romano, una sensación de colectivo unido y de bien común griegos³⁸. Destaca, en todo caso, el etnocentrismo de la autopercepción lingüística, cultural y social propia de lo heleno frente a lo no-griego, incluso en este nuevo contexto más plural y heterogéneo.

³³ Cf. Heródoto, *Historias*, I, 142, III, 106; Hipócrates, *Sobre los aires, aguas y lugares*, 12, 16, 23; Aristóteles, *Política*, III, 1280a31-34; Jüthner, 1923: 16; Diller, 1962: 60-61; Jensen, 2018: 54.

³⁴ Consúltase Sierra, 2012: 47-62.

³⁵ "An exclusive group of citizens, the people of Athens, and of other Greek city-states, fostered a strong sense of superiority over others, fellow Hellenes and barbarians alike. In this sense, the mechanics of "othering" – the negative stereotyping of others in order to assert one's own social and cultural beliefs – have been identified as the governing principle of how Greek polis societies positioned themselves in a world that was swiftly changing around them".

³⁶ Sobre esto, se remite a Jüthner, 1923: 28-33 y a Vlassopoulos, 2013: 282-290.

³⁷ Véanse Várzeas, 2010: 37-48; Erskine, 2013: 24-29.

³⁸ De hecho, como señala Pompeyo Festo (Lindsay, 1913: 32, ll. 14–15): "*barbari dicebantur antiquitus omnes gentes, exceptis Graecis*".

Importa señalar, en fin, que todo antedicho evidencia un notable etnocentrismo griego, logocéntrico, luego reformulado en eurocentrismo filohelénico³⁹, el cual entronca con la problemática noción de “milagro griego” como paso del pensamiento mítico-figurativo-fideísta a la racionalidad abstracta⁴⁰.

De acuerdo con el forjador del concepto, Sumner (1906: 13)⁴¹, el etnocentrismo describe la visión en cuya virtud el propio grupo de uno es el centro de todo, frente al cual los demás se jerarquizan y clasifican, desde la asunción de que lo propio es superior y correcto, frente a los restantes. Según esto, en cuanto a lo griego antiguo (clásico y helenístico), Müller (1972: 12-13) postula que los fundamentos para la conceptualización y enjuiciamiento etnográfico se basan en una estrecha arrogancia etnocéntrica y en la absolutización del propio orden existencial, que, contrapuesto al mundo exterior de los pueblos extranjeros, los muestra como menos desarrollados o degenerados, por ello, bárbaros. De esta forma, (Lund, 2005: 5-6) la categorización de la alteridad extranjera, desde la propia normalidad y normatividad percibidas, cae en una actitud de superioridad frente a los considerados primitivos.

³⁹ Cf. Heit, 2004, 211-230; 2005, 725-739.

⁴⁰ Nestle, 1942: 6: “Diesen Weg vom Mythos zum Logos zu gehen, aus der Unmündigkeit zur Mündigkeit des Geistes emporzuwachsen, scheint den arischen Völkern als denen der höchstbegabten Rasse Vorbehalten geblieben zu sein, und unter ihnen läßt sich wieder bei keinem diese Entwicklung so klar verfolgen wie bei den Griechen”. Cornford; 1984 [1912]: 148-169; Heath, 1921: V, 4-8; Snell, 2007 [1946]: 323-372; Fränkel, 1993 [1952]: 245: “Por lo que sabemos, esta filosofía pura, liberada de asociaciones ajenas, surgió repentinamente y sin causa visible. En un territorio fronterizo, en el que se mezcló la sangre de las naciones, y en el que lucharon y se contagiaron las culturas del oeste, del este y del sur, y en un tiempo en el que, el agotamiento por dentro y el despotismo por fuera, amenazaban paralizar el espíritu griego de aventura, surgió, como un milagro, un mundo nuevo de pensamiento, auténticamente griego”.

⁴¹ “Ethnocentrism is the technical name for this view of things in which one's own group is the center of everything, and all others are scaled and rated with reference to it. Folkways correspond to it to cover both the inner and the outer relation. Each group nourishes its own pride and vanity, boasts itself superior, exalts its own divinities, and looks with contempt on outsiders. Each group thinks its own folkways the only right ones, and if it observes that other groups have other folkways, these excite its scorn”.

3. LAS PRÁCTICAS INCLUSIVAS DE LA DIFERENCIA EN EL JARDÍN DE EPICURO

Frente a lo recién señalado, cabe sostener que el epicureísmo tiene una serie de prácticas inclusivas basadas en fundamentos teóricos-conceptuales, que presentan la filosofía como una actividad accesible para quien a ella se acerque, de la que es posible participar con plenitud, de modo interactivo, recíproco, sin que ocurra una subsunción absorbente que diluya las plurales peculiaridades o diferencias que están presentes en cada individuo. De hecho, esto se contrapone con la postura platónica, que puede adscribirse a una filosofía para el poder, en busca de una depuración anímica y social que redunde en el gobierno justo de la πόλις y cuya orientación presupone una παιδεία formativa-selectiva capaz de producir una limitada élite intelectual (Popper, 1991: 33), cuya función será la de regir con sabiduría y trasponer lo contemplado intelectivamente dentro del plano sensible, en pro del bien común⁴². En este caso, cabe postular que la actividad filosófica está, por así decir, reservada por principio la cúspide rectora, que es largamente probada en convivencia. En el caso de Epicuro, en cambio, el φιλοσοφεῖν permanece abierto, en la línea de la misión socrática, y ya desde el *Protréptico*⁴³—con que se inicia la *Epístola a Meneceo* (122:1-11)— se puede constatar que la invitación a la filosofía no pretende el poder, sino, en todo caso, una faceta *medicans*, psicocéntrica y materialista, que no ha de asimilar reductivamente la diversidad constitutiva de quienes desean buscar la sabiduría. Según esto, la filosofía del Jardín es para jóvenes (νέος) y para viejos (γέρων), incumbe a la salud anímica (τὸ κατὰ ψυχὴν ὑγιαῖνον), a la búsqueda de la sabiduría (φιλοσοφεῖν), lo cual se equipara con la εὐδαιμονία. Ya desde el punto de vista constitutivo, estructural, señala Epicuro que la naturaleza se funda exclusivamente en átomos infinitos como cuerpos mínimos, dotados de múltiples formas, y en un vacío infinito. Se asume, pues, el carácter intrínsecamente plural

⁴² Véanse Platón, *República*, V, 473de, VI, 485b, 501e; 1988: 282-283, 296-297, 332; *Carta VII*, Berti, 2012: 204.

⁴³ Cf. Acosta, 1980: 89-114; en Epicuro, a diferencia de Platón, la filosofía no se concibe un largo y selectivo proceso formativo que, desde el punto de vista teórico y práctico, capacita para la rección política con vistas a lo mejor.

de la realidad, que no es reconducible a unidad singular alguna. A partir de los dos coprincipios físicos recién mencionados, eternos e indestructibles, por engarce y rebote, se configura todo compuesto pluriatómico, desde lo más ínfimo hasta lo más complejo, tal como ocurre con los dioses. Éstos, ociosos, gozan de inmortalidad y felicidad, sin asumir papeles regentes, judicativos, sostenedores o tutelares. Esta continua concatenación intermitente de átomos y vacío da lugar a infinitos mundos (κόσμοι) sucesivos y simultáneos, a los espacios metacósmicos, o *intermundia*, (μετακόσμιον) y, por ende, a la totalidad universal (τὸ πᾶν). Por su parte, contra la predeterminación o bien mecanicista o bien providencialista teleológica, propone el filósofo de Samos, de manera rupturista, el *clinamen* o el movimiento parenclítico como correlato natural de la libertad y autonomía humanas, en cuanto pura espontaneidad natural incondicionada de los átomos, carentes de razón, que funda nuevos cursos de desplazamiento. Se trata, así pues, de una desviación inclinante, infinitesimal en el tiempo y en el espacio, del curso de caída esperable (cf. Markovits, 1975: 69). Por su parte, incluso los criterios del conocimiento, desde una perspectiva sensualista, empirista, se basan en el contacto, en la sensación en su dimensión de impresiones por impacto de los compuestos atómicos, más o menos sutiles, en los sensores cárnicos y psíquicos del ser humano. Éste, a su vez, no se reconduce a su alma, sino que es que la suma integrada y mutuamente necesitada de dos cuerpos complejos, a saber, la carne (σάρξ) y el alma (ψυχή), si bien la una y la otra, como cuerpo burdo y cuerpo sutil respectivamente, están abocadas a la descomposición atómica.

En sus prácticas aceptantes de la diferencia plural, Epicuro se muestra como una alternativa que diluye, además del sesgo edadista ya tratado—pues tanto Platón [*República*, II, 383c3] como Aristóteles [*Política*, VII, 1337a11-12] se interesan prioritariamente por la educación juvenil—, otras discriminaciones que se intersecan y vetan el acceso y plenitud de la vida filosófica a ciertas personas. De este modo, se confronta con la forma no marcada de ser en Atenas: varón, libre, mayor de edad, hijo legítimo de padre y madre autóctonos, no entregado a labores manuales, artesanales o excesivamente corporales.

Respecto a la contraparte dicotómica de género-sexo, cabe señalar que Epicuro acepta, como personas capaces de filosofar de manera autónoma y plena, a mujeres, con capacidades y virtudes inherentes por el hecho igualitario de ser humanas. Así, entre las mujeres filósofas epicúreas⁴⁴ contamos, entre otras y pese a la carestía de testimonios, a Temista⁴⁵, Leontion⁴⁶ y Temista⁴⁷.

En lo tocante a la inclusión de los no libres, cuya presencia se estima en Atenas en razón un 75% frente a un 25% de libres (*cf.* Canfora, 1995: 145), cabe señalar que, pese a aceptar la esclavitud (*cf.* Asmis, 2004: 172), Epicuro asume que la condición servil no impide buscar el saber y la felicidad, según se comprende en el caso de Mys, esclavo suyo, que filosofa en su compañía. Igualmente, en sus disposiciones testamentarias lo manumite, junto a Nicias, Licón y a la esclava Fedrión⁴⁸.

Por lo que respecta a los no atenienses, como los metecos⁴⁹, hay pruebas de que los estima e incluye no sólo en plena igualdad filosófica, sino también administrativa-directiva, cosa evidenciada por el hecho de que legara a Hermarco, de Mitilene y no ateniense⁵⁰, los bienes inmuebles de la comunidad y que lo designase su sucesor en el Jardín⁵¹.

Por último, en cuanto a la admisión de personas dedicadas a oficios poco honrosos o considerados denigrantes, importa recordar que varias de las mujeres que acuden al *Hortus* son las llamadas heteras, generalmente denostadas, por su libertad de vida y pensamiento (Mossé, 1991,

⁴⁴ La cuestión está ausente en Brill y McKeen (2024).

⁴⁵ Escribió un tratado contra Teofrasto, primer escolarca en Liceo tras Aristóteles (*cf.* Cicerón, *Sobre la naturaleza de los dioses*, I, 33, 93) y fue destinataria de cartas escritas por Epicuro (*cf.* Epicuro, Arrighetti, 1973, *Epistularum fragmenta*, frags. 50, 70 y 71, pp. 426-427, 671, 675).

⁴⁶ Méndez, 2004: 343-347.

⁴⁷ Hawley, 1994: 74; Farrington, 1968: 27.

⁴⁸ Véase Diógenes Laercio, *Vidas de filósofos ilustres*, X, 3, 12.

⁴⁹ Quienes residen en Atenas con ciertos derechos sin gozar de la ciudadanía.

⁵⁰ Mediante personas interpuestas (Aminómaco y Timócrates) para cumplir formalmente con la legalidad ateniense.

⁵¹ *Cf.* Leiwo y Remes, 1999; Aoiz y Boeri, 2023: 142-145.

68)⁵². A causa de ello el espacio de convivencia y filosofía comunitaria epicúreo es tildado de mujeril o afeminado por sus adversarios (Gordon, 2012, 188), cual posada para placeres del vientre y del sexo.

Es lícito postular, en vista de las caracterizaciones poliédricas de quienes, en pie de igualdad, tienen capacidad y derecho de filosofar, que esto se debe a:

una antropología atomista materialista⁵³ conforme a la naturaleza, en pro de la felicidad como asunción tranquilizante recogida en el llamado τετραφάρμακον de Filodemo de Gadara⁵⁴;

la constatación igualitaria, como lo son los átomos y el vacío en su irreductibilidad, de que todo ser humano es un ser doliente, sufriente, por lo que se propone una filosofía psicoterapéutica⁵⁵;

la disposición de Epicuro hacia los congéneres en el sentido de φιλανθρωπία, al entender que todo otro ser humano, por tener capacidad racional, se convierte en próximo, prójimo, en una amical y humanitaria disposición para con los demás, poniendo en suspenso su adscripción convencional. De hecho, tanto Filodemo de Gadara⁵⁶ cuanto Diógenes Laercio (*Vidas de filósofos ilustres*, X, 10) presentan testimonios de este aspecto epicúreo.

⁵² Leontio, Mammario, Hedía, Erotio y Nicidio, entre ellas. (Diógenes Laercio, *Vidas de filósofos ilustres*, X, 7)

⁵³ Ésta no establece una división escalar o jerárquica entre mujeres, varones, esclavos, libres, viejos, jóvenes, extranjeros y nativos, ni, en cada grupo, un orden de preferencia para comprender la complejidad del universo y alcanzar la felicidad.

⁵⁴ Philodemus Gadarensis, *Adversus (sophistas?)*, *Herculaneum Papyrus*, 1005, 4.9–14 Filodemo di Gadara, Sbordone, (ed.) 1947: 87. Ésta sostiene que a) la vida humana, psíquica y cárnica, tiene inicio y final de la naturaleza; b) los dioses no interfieren en lo humano; c) los bienes naturales, guiados por los deseos apropiados son fáciles de obtener o procurar; d) los males son fáciles de soportar.

⁵⁵ Su objetivo es la tranquilidad anímica, la ἀταραξία, desde un hedonismo prudencial y anti-álgico, que busca el cuidado del alma para la felicidad (Marcio Cid, 2020)

⁵⁶ Philodemus Gadarensis, Πραγματεῖαι, XXVIII (IX, Epicuro a Leonteo (?) a Colote e a Mitre). En Diano, (1946: 14, 23): “per quanto io lo pregassi di mostrarsi cortese (δεηθέντος μου φιλανθρωπίως εἰσασθαι)”.

4. FILODEMO DE GADARA Y LA DIVINIDAD ANTROPOMÓRFICA DE ETNOCENTRISMO LINGÜÍSTICO GRIEGO

Las observaciones precedentes sobre la apertura filosófica del Jardín, incluso e igualitario, resultan difíciles de conciliar con un breve pasaje de Filodemo de Gadara en el que, al describir la naturaleza de los dioses, se expresa de manera antropomórfica y profundamente etnocéntrica, helenocéntrica y logocéntrica, si se permite la expresión. En los testimonios de Epicuro que alude a los dioses, cuya existencia reconoce por impacto material en el alma⁵⁷, sólo admite como rasgos inherentes a las divinidades la inmortalidad (ἀφθαρσία, ἄφθαρτον) y la felicidad (μακαριότης, μακάριον)⁵⁸, como bien observa Long (1997: 56) el epicureísmo posterior, en cambio, rasgos positivos de grosero antropomorfismo.

Con todo, diversos epicúreos posteriores trataron de precisar la caracterización sobre la divinidad, como Hermarco⁵⁹, meteco sucesor de Epicuro, Demetrio Lacón⁶⁰, maestro del siguiente, Filodemo de Gadara. El marco de esta investigación sólo se atenderá a aquellos rasgos ligados específicamente a la consideración antropomórfica, racional (logocéntrica) y, por ende, etnocéntrica (helenocéntrica) de los dioses, tal como se muestra en pasaje de Filodemo de Gadara.

4.1. EL TEXTO GRIEGO: DELICADA RECONSTRUCCIÓN Y TRADUCCIÓN

Este testimonio de Filodemo objeto específico de análisis procede de su obra *Sobre los dioses* (*De Diis*), que se conserva en los Papiros de Herculano, carbonizados con la erupción del Vesuvio del año 79 d. C. y redescubierta el siglo XVIII con las excavaciones arqueológicas patrocinadas por la dinastía regia de los Borbones. Entre los 1787 papiros alojados en la *Villa dei Papii*, probablemente domicilio de Filodemo (Gigante, 1990: 12), protegido de Pisón (Deiss, 1989: 71-72), los hay

⁵⁷ Esto provoca el hecho de que tengamos noción clara (ἐνσπερής) de lo divino.

⁵⁸ Epístola a Meneceo, 123:3-5; Máximas Capitales, I: 1.

⁵⁹ Longo, 1988, sobre sus fragmentos, con texto griego, traducción italiana y comentarios.

⁶⁰ Santoro, 2000, correspondiente al PHerc 1055, con valiosas referencias a Filodemo y al *De diis*.

numerosos pertenecen a la ingente obra, ahora perdida, de Epicuro y 44 de ellos versan sobre obras de Filodemo de Gadara⁶¹. En concreto, el texto propuesto pertenece al libro III, que corresponde a los *Pap. Herc.* 157 / 152, columna 14: 6-13.

La literalidad del pasaje resulta, por lagunoso y por su complejidad, de difícil reconstrucción y trata sobre el vivir de los dioses tomando como fuente las observaciones de Hermarco⁶², primer escolarca del Jardín tras la muerte de Epicuro. Conforme a las fuentes disponibles, el primer editor y transcriptor del pasaje concernido es el paleógrafo italiano Angelo Antonio Scotti (1786-1845) en el sexto tomo de los *Volumina Herculanensia*, en Nápoles el 1839, pp. 76-78, que tiene presentes, en transcripción y su restitución *ope ingenii*, los *Tratados antiepicúreos* de Plutarco y recurre, en sus *adnotationes*⁶³, a la distinción entre la lengua de los seres humanos y la lengua de los dioses (*uid. infra*) para justificar, a partir de pasajes homéricos, por qué motivo los dioses hablan griego. No se incluye aquí su texto griego ni su traducción latina por considerarlas, aun pioneras, poco relevantes, pues reconstruye, en 14: 9, un problemático θεοὺς, también recogido por Usener en su *Epicurea* (1887: 239, fr. 356).

El segundo editor es Walter Scott (1855-1925; *cf.* Philps, 1988: 549, *s. u.* Obbink, 1996: 32-33, n. 5), erudito helenista británico, *fellow* en el Merton College y catedrático de lenguas clásicas en la universidad de Sidney. Estudió la noción de los dioses epicúreos (1883) y, en lo que aquí interesa, publicó, editó y anotó, el año 1885 bajo el sello Clarendon Press de Oxford, sus *Fragmenta Herculanensia* como catálogo descriptivo de los papiros de Herculano, que incluían reproducciones facsímiles de aquellos. Su edición del texto con número de fragmento 157, en la página 176 (col. 14: 6-13) recoge la literalidad conservada y evita

⁶¹ Gallo, 1986: 37, indica que son 37; Sider, 2005: 78; Longo Auricchio *et al.*, 2011, V: 334-359.

⁶² Hermarco, 32, con el mismo texto de Diels, en Longo, 1988: 67-68, con exhaustivos comentarios sobre antropomorfismo y divinidad en el epicureísmo, en pp. 127-137, con referencias para lo que aquí interesa en pp. 132, 136-137.

⁶³ Esas aparecen a continuación de la reproducción del rollo con el texto griego y de la traducción latina, también en latín.

aventurarse a restituir el texto, si bien lo comenta en las páginas 200-201. Esta es, importa señalarlo, la primera edición moderna y digna de tal nombre, con aducción de testimonios (pasajes del *Natura Deorum* ciceroniano y de Sexto Empírico al respecto) y con relevantes consideraciones ecdóticas y conceptuales sobre la consistencia textual en que discute una apreciación de Zeller (1865, 2ª ed.: 394, n. 4) que se estima, con acierto, errónea, por recurrir nuevamente a la lengua de los dioses homérica.

El tercer editor es Hermann Diels, filólogo, docente e investigador⁶⁴ que se ocupó de la obra aquí concernida. Se trata de su edición del libro III de *Sobre los dioses*, que presenta el texto griego (1917a: 37) y luego las aclaraciones (1917b: 50-53, con traducción parcial). Desde luego, tanto la capacidad ecdótica cuanto la discusión filosófica de Diels es la más profunda y valiosa, por lo que es la versión y criterios que aquí se adoptan son los suyos.

El texto griego de Diels es, asumiendo también sus restituciones⁶⁵, el adoptado, cuya traducción castellana o española, aquí propuesta, dice:

Y, por Zeus, hay que pensar que ellos (*sc.* los dioses) hablan la lengua griega o algo no muy alejado, y que hablan las voces acompañadas de razón no sólo las más claras sino también las más correctas, como todos los sabios en Grecia, en cuanto que son sabios, se dice que usan voces no muy distintas en cuanto a sus articulaciones y sabemos que los únicos que han llegado a ser sabios son los que usan de la lengua griega.

⁶⁴ Fue especialmente reconocido a través de sus *Fragmente der Vorsokratiker* pero también estuvo interesado en el epicureísmo gracias a su maestro Usener, como prueba su edición de Lucrecio (Marcio Cid, 2023: 243-259).

⁶⁵ Se ofrece, sin marcas por mor de la legibilidad: "(...) καὶ νῆ Δία γε τὴν Ἑλ-/ ληνίδα νομιστέον ἔχειν αὐτοὺς διάλεκτον, / ἢ μὴ πῶρρω, τὰς φωνὰς δὲ σὺν λόγῳ καὶ τρανεστά-/ ταταις καὶ ὀρθοτάταις, ὥσπερ κατὰ τὴν Ἑλλάδα οἱ / σοφοὶ πάντες, καθόσον σοφοί, λέγονται μὴ πολὺ / διαφερούσαις κατὰ τὰς ἀρθρώσεις χρῆσθαι φω-/ ναῖς· καὶ μόνους οἶδαμεν γεγονότας σοφοὺς Ἑλλη-/ νίδι γλῶττι χρωμένους".

4.2. UN ANTECEDENTE PLAUSIBLE: LENGUA DE DIOS Y LENGUA DE HOMBRES

En un orden de cosas (relacionado pero en parte diverso), importa recordar que existe en el pensamiento y la literatura griegas antiguas una cierta tradición de atribuir a los dioses una lengua específica, distinta, al menos léxicamente, de la que usan los seres humanos. Esta tendencia se detecta fundacionalmente en Homero, si bien también otros poetas se remiten a esa habla peculiar, tal como mostró el pionero Güntert (1921: 89-130), que lo justifica como ennoblecimiento del registro y alejamiento del habla común, para resultar arcaizante y desacostumbrado, legendario pero también reverencial, religioso y místico. Ello tendría valores metafóricos e invocadores de poder o bien, palabras tabús en el sentido de que designa una realidad sagrada o sacra, inviolable, intocable.

El erudito procura probar estas consideraciones caso por caso tanto en *Iliada* cuanto en *Odisea*, con un atento estudio lingüístico, indicando incluso la duplicidad de nombres para una misma realidad concreta, en función de la lengua que se hable (humana o divina). Heubeck (1950: 217) subraya que la idea de que los dioses hablasen una lengua distinta de la de los seres humanos es una antigua tradición del mito y de las creencias populares. Por su parte, Lazzeroni (1957: 14) se pregunta, desde una perspectiva funcional más que puramente lingüística o estilística, por qué pudo usar Homero esos términos distintivos y concluye que pretendían señalar a un elemento natural que, en el contexto dado, resulta divinizado y sacro. Calderón Felices (1982: 6), en una línea apuntada por Lazzeroni (1957: 3, n. 1), aporta una cita de Platón (*Crátilo*, 391d4-8⁶⁶) y anota que:

“para Platón, en palabras de Sócrates y Hermógenes, los nombres de los dioses son los naturales, es decir, los más cercanos a la realidad, y por lo tanto los más exactos y los que menos nos inducen a error”.

Aduce Calderón Felices otro testimonio, procedente de los *Orphicorum Fragmenta* (Kern, 1922: 161-162, fr. 91) en que se discute la doble

⁶⁶ *Cratylus*, 391d4-8: “{ΣΩ.} Πολλαχοῦ· μέγιστα δὲ καὶ κάλλιστα ἐν οἷς διορίζει ἐπὶ τοῖς αὐτοῖς ἅ τε οἱ ἄνθρωποι ὀνόματα καλοῦσι καὶ οἱ θεοί. ἢ οὐκ οἶε αὐτὸν μέγα τι καὶ θαυμάσιον λέγειν ἐν τούτοις περὶ ὀνομάτων ὀρθότητος; δῆλον γὰρ δὴ ὅτι οἱ γε θεοὶ αὐτὰ καλοῦσιν πρὸς ὀρθότητα ἅπερ ἔστι φύσει ὀνόματα”.

terminología, humana, por una parte, y divina, por otra, con que se designa a la luna: σελήνη / μήνη, al hilo de un pasaje del *Timeo* y con referencia a los pitagóricos⁶⁷. El cambio de registro y la adecuación en el vocabulario alcanza incluso (en la línea apuntada, pero desde el punto de vista de la sublimidad poética) a Filodemo de Gadara y su *Sobre la poesía* (*De poematis*, I, 160, vv. 17-18, Janko, 2000: 370-371). Se entiende, según él, que es necesario ajustar la dicción a los personajes que se presentan (Janko, 2000: 147, 388-389), como reyes y héroes, con un lenguaje apto para dioses e hijos de dioses. De todos modos, como indica Scott (1885: 201), las apariciones de los dioses, expresadas por los poetas, carecerían de autoridad veritativa o de teología filosófica, al ser ilusorias, por cuanto las imágenes (εἰδωλα⁶⁸) de los dioses llegan, en términos epicúreos, por vía atómica sutilísima al alma humana y confundir las *images* con entes vivos sería un error grueso.

4.3. SU ALCANCE FILOSÓFICO Y LAS REACCIONES ADVERSAS

Desde hace tiempo, numerosas personas estudiosas del epicureísmo, además de otras ya mencionadas, repararon críticamente en esta faceta antropomórfica y helenófona de los dioses en Hermarco y Filodemo: Guyau (1878: 177, n. 7), Bailey (1928: 496 y n. 5), Merlan (1967: 491 y n. 22), Brun (1969: 87), Lemke (1973: 30 y n. 46, 82 y n. 30), Müller (1980: 123-125), García Gual (1981: 169), Asmis (1984: 317), Obbink, 2001: 202), Sider, (2005: 85), Armstrong (2011: 127-128)⁶⁹, Allison (2020: 68 y n. 50).

Por otra parte, importa recordar que, además del antropomorfismo logocéntrico, subsiste un importante fondo de etnocentrismo helenocéntrico, pues, como indica Voelke (1961: 82 y n. 7), Epicuro, aun liberador de sus esclavos, no aboga por superar la distinción entre amo y

⁶⁷ Escribe Calderón Felices (1982: 33): “[la oposición] se sitúa en el campo de tipo teológico y en el corriente; el cúmulo de creencias (...) en torno a la luna y su influencia en la vida, es conocido (...). La relación de un astro con lo divino no es rara, y por ello no extraña que se adscriba un nombre de la luna a los dioses”.

⁶⁸ Es, como es sabido, un *terminus technicus* en el epicureísmo.

⁶⁹ Armstrong la considera “perhaps not entirely serious”, en línea con Asmis, 1984: 317.

esclavo⁷⁰; igualmente, como ateniense, pudo tender a la glorificación del helenismo como cúspide cultural. Esto se condice, por otra parte, con afirmaciones sobre: 1) que el sabio sólo será comprendido por el sabio; 2) que no toda disposición corporal ni raza es apta para la filosofía y 3) que los griegos solos son los capaces de filosofar⁷¹. De hecho, al hilo de estas afirmaciones, Longo (1988: 136), editora de Hermarco, en quien se inspira Filodemo de Gadara para el pasaje que nos concierne, sostiene que “Ermarco, nel privilegiare i Greci e la loro lingua, incarnazione ed espressione della saggezza, si riallacc[a] a quanto lasciano intuire i testi nel fr. 226 Usener del pensiero del Maestro”.

Como bien indica Santoro (2000: 55), las columnas inmediatamente precedentes describen, de acuerdo con Hermarco, la respiración de los dioses, de la que no carecen por estar vivos, al igual que de voz para gozar del placer de la conversación, en fonaciones articuladas (Piergiacomì, 2020: 318) que se producen en lengua griega o en otra muy semejante, si bien hacia en las columnas finales Filodemo rechaza ese paralelismo entre vida humana y vida divina.

El antropomorfismo divino reposa, con todo, en un pasaje de Diógenes Laercio⁷² y en otro de Aecio⁷³. Sin embargo, como apunta Santoro (2000: 58)⁷⁴ apoyándose en especialistas, parece impropia de Epicuro, por ridícula, la doctrina en cuya virtud los dioses son pensados mientras comen, hablan y demás actividades “demasiado humanas”. Del mismo parecer son Rist (1972: 153) y Long –ya mencionado– con Sedley (1987, I: 148-149). Spinelli y Verde (2020: 105-106) y la presentan, certeramente, como atribuida por Filodemo a Hermarco, pese al punto

⁷⁰ Consúltense Goldschmidt, 1977: 303; Rodríguez Donís, 1989: 67; Asmis, en Fitzgerald *et al.*, 2004: 172.

⁷¹ Cf. Diógenes Laercio, X, 117.10-118.1, Usener, 1887: 170, frgs. 225-226.

⁷² Escolio a, X, 139: 4-6: “ἐν ἅλλοις δὲ φησι τοὺς θεοὺς λόγῳ θεωρητοῦς, οὓς μὲν κατ' ἀριθμὸν ὑφεστώτας, οὓς δὲ καθ' ὁμοειδεῖαν ἐκ τῆς συνεχοῦς ἐπιρρύσεως τῶν ὁμοίων εἰδῶλων ἐπὶ τὸ αὐτὸ ἀποτελεσμένων, ἀνθρωποειδεῖς”.

⁷³ Aëtius, *De placitis reliquiae (Stobaei excerpta)*, Diels, 1879: 306. 12 y ss.: “<Ἐπίκουρος>· ἀνθρωποειδεῖς μὲν τοὺς θεοὺς, λόγῳ δὲ πάντας θεωρητοῦς διὰ τὴν λεπτομέρειαν τῆς τῶν εἰδῶλων φύσεως.”. Este texto y precedente se recogen en Usener, 1887: 239, fr. 355.

⁷⁴ Se deja aquí constancia agradecida por haber tomado conocimiento gracias a su obra de las apreciaciones publicada por Giannatoni e Isnardi Parente sobre el antropomorfismo.

de discrepancia de Long (1997: 56), aludido. En cualquier caso, según los epicúreos posteriores señalados, los dioses charlan en griego, reposan en vigilia, respiran y se nutren y se alegran de sus impresiones sensoriales (Diels, 1917b: 48-52).

El proceder argumentativo, sintetizado, para la lengua griega se basa en que, puesto que el griego es la lengua de los seres humanos más sabios, y la discusión, la aclaración precisa y la consecución de la sabiduría sólo se ha producido entre los sabios en Grecia, entonces es necesario que los dioses –habida cuenta de que 1) no carecen de nada que contribuya a su inmortalidad y felicidad (como lo es también la charla en amistad⁷⁵), de que 2) son máximamente sabios y de que 3) son aspiración modelica para los seres humanos (Marcio Cid, 2020: 209-234)– hablen griego o algo semejante. (Scott, 1885: 201). A este respecto importa aducir todavía los juicios de Giannantoni e Isnardi Parente. El primero (1996, I: 35-36) sostiene que los dioses son amigos entre sí y de ciertos seres humanos sabios porque, en definitiva, las divinidades epicúreas son “seres humanos perfectos” (igual que el sabio es, a su modo, un Zeus en la tierra), sin trascendencia ni misticismo religioso propios de la teología astral platónico-aristotélica, pero con un grado de felicidad máximo e incomparable con el humano. Por eso, los sabios, griegos, tratan de asemejarse a ellos hasta donde les es dado (Marcio Cid, 2020: 293). La segunda (Isnardi Parente, 1974: 33, 46) sostiene que los dioses son, por analogía inferencial y contacto material sutilísimo en la especial circunstancia del sueño y del ensueño, seres humanos potenciados, dotados plenamente de todas las perfecciones máximas, que sólo alcanza parcialmente el ser humano y que se presentan con su figura humana, gigantesca y majestuosa.

Todo esto cuadra, asimismo, con los esfuerzos de Velejo en el *De natura deorum* ciceroniano (I, 18, 46, Escobar, 1999: 110), en que asocia belleza o hermosura, espíritu, virtud y razón⁷⁶.

⁷⁵ Tal φιλία es perfecta, por ningún dios carece de nada y comparte con los otros dioses sólo los gozos de un lazo amical perfecto, que no está impelido por necesidad alguna (cf. Merlan, 1967: 492).

⁷⁶ “quod si omnium animantium formam vincit hominis figura, deus autem animans est, ea figura profecto est quae pulcherrimast omnium. quoniamque deos beatissimos esse constat,

Pese al carácter problemático de estas tesis (que son antropomórficas y están tintadas de etnocentrismo lingüístico griego), es digno de notar el esfuerzo de racionalización naturalista atomista de unos dioses corpóreos, aun con los átomos más sutiles (Otto, 2006: 84-85), no interferentes y totalmente apartados de la teología astral o de la noción de *anima mundi* (cf. Marcio Cid, e. p.). De este modo, desmitificados, se produce recuperación de los dioses tradicionales olímpicos y de su piedad, bien entendida, conforme con los postulados no utilitaristas de la física epicúrea (Trezza, 1883: 62-63; García Gual, 1981: 169; Shakhnovich, 2003: 157-165; Marcio Cid, 2020, 221-223).

Por otra parte, a pesar de sus carencias, el proceso de analogía inferencial naturalista, atómica y sensualista, contribuye a pensar lo humano, como lo más complejo de lo visible en correlación con lo más complejo de lo invisible (no lo eterno fundante, que son los átomos y el vacío) y, de ahí, formarse, desde los sueños y por contacto psico-atómico, la noción clara de los dioses, desde un proceso un proceso generativo *bottom up*, que parte de lo ínfimo y alcanza lo mayor o más complicado (cf. Marcio Cid, 2020: 572) sin teleología.

Como cabe intuir, la postura epicúrea fue objeto de crítica, especialmente por parte de los estoicos, como prueba, a título de ejemplo la figura del estoico Cota en el ciceroniano *Sobre la naturaleza de los dioses* (I, 33, 92, Escobar, 1999: 139), donde se afirma “tendrá lengua y no hablará”⁷⁷. Tanto Zeller (1865, 2^a: 394, n. 4) como Diels (1917b: 52) señalan las duras objeciones de los escépticos, que recoge precisamente Sexto Empírico⁷⁸. El escéptico, en una serie argumentativa, niega

beatus autem esse sine virtute nemo potest nec virtus sine ratione constare nec ratio usquam inesse nisi in hominis figura, hominis esse specie deos confitendum est”.

⁷⁷ “habebit igitur linguam deus et non loquetur”.

⁷⁸ Sexto Empírico, *Contra los dogmáticos*, VI, *contra los físicos* II, 178.1-179.10, Martos Montiel, 2012: 451 “Aun así, si existe, o tiene voz o no tiene voz. Ahora bien, afirmar que el dios no tiene voz es completamente absurdo y está en contradicción con las concepciones comunes. En cambio, si tiene voz, entonces usa la voz y tiene órganos fonadores, como son pulmones, tráquea, lengua y boca. Pero esto es absurdo y se aproxima a las fabulaciones de Epicuro. Por tanto, hay que afirmar que el dios no existe. Porque lo cierto es que, si usa la voz, entonces habla. Y si habla, sin duda habla en algún lenguaje. Pero si esto es así, ¿por qué utiliza más la lengua de los griegos que la de los bárbaros? Y si utiliza la de los griegos, ¿por qué más el dialecto jonio que el eolio o alguno de los otros? Y, por supuesto, tampoco

que la divinidad hable, conforme a τῆς Ἐπικούρου μυθολογίας, por no tener ni pulmones ni órganos de fonación; incluso si hablase, refutar que hable lengua griega o bárbara y cómo la haya aprendido. Al respecto, Meijer (2007: 149-179, especialmente, 175-177), en su estudio sobre el dios cósmico estoico, analiza pormenorizada el argumento escéptico. El único matiz que cabría hacer a la doctrina epicúrea sobre el hablar de los dioses y toda su caracterización radica en si, como se ha postulado en otro lugar (Marcio Cid, 2020: 220) con “*quasi corpus*” y “*quasi sanguinem*”⁷⁹, lo que se describe como procesos orgánicos y biológicos debe entenderse desde un *quasi* que no es mengua, defecto ni inferioridad, sino explicación analógica o por semejanza con respecto a lo sensiblemente cercano y bien percibido.

Como quiera que sea, se ha podido apreciar, al estudiar el espinoso pasaje de Filodemo de Gadara (que bebe de Hermarco de Mitilene), lo que se ha calificado como antropomorfismo etnocéntrico de base lingüística griega, por haber sobrepasado el umbral definitorio que, más prudente, había señalado Epicuro en cuanto a la eternidad y felicidad divinas, aun esbozando cierto etnocentrismo heleno.

Así, se infiere que sólo los griegos tienen la capacidad de filosofar, lo que nos devuelve a una visión excluyente desde la identidad griega racional preponderante, capaz de excluir a los bárbaros, a los balbucientes que barbotean, inferiores.

los utiliza todos; por lo tanto, no utiliza ninguno. Porque también, si utiliza la lengua griega, ¿cómo usará la de los bárbaros, si nadie se la ha enseñado? Y si utiliza la de los bárbaros, ¿cómo habla con nosotros), a menos que tenga intérpretes semejantes a los que tienen la capacidad de servir de intérpretes entre nosotros? Hay que afirmar, por tanto, que la divinidad no utiliza voz alguna, y que, en consecuencia, es inexistente. [Καὶ ἔτι, εἰ ἔστιν, ἥτοι φωνᾶν ἔστιν ἢ ἄφωνον. τὸ μὲν οὖν λέγειν ἄφωνον τὸν θεὸν τελέως ἄτοπον καὶ ταῖς κοιναῖς ἐννοαῖς μαχόμενον. εἰ δὲ φωνᾶν ἔστι, φωνῇ χρῆται καὶ ἔχει φωνητικὰ ὄργανα, καθάπερ πνεύμονα καὶ τραχεῖαν ἀρτηρίαν γλῶσσαν τε καὶ στόμα. τοῦτο δὲ ἄτοπον καὶ ἐγγὺς τῆς Ἐπικούρου μυθολογίας. τοῖνυν ῥητέον μὴ ὑπάρχειν τὸν θεόν. καὶ γὰρ δὴ εἰ φωνῇ χρῆται, ὁμιλεῖ. εἰ δὲ ὁμιλεῖ, πάντως κατὰ τινα διάλεκτον ὁμιλεῖ. εἰ δὲ τοῦτο, τί μᾶλλον τῇ Ἑλληνίδι ἢ τῇ βαρβάρῳ χρῆται γλώσση; καὶ εἰ τῇ Ἑλληνίδι, τί μᾶλλον τῇ Ἰάδῃ ἢ τῇ Αἰολίδι ἢ τινὶ τῶν ἄλλων; καὶ μὴν οὐδὲ πάσαις· οὐδεμιᾷ τοῖνυν. καὶ γὰρ εἰ τῇ Ἑλληνίδι χρῆται, πῶς τῇ βαρβάρῳ χρῆσεται, εἰ μὴ ἐδίδαξε τις αὐτόν; <.....> εἰ μὴ ἐρμηνεῖς ἔχει παραπλησίους τοῖς παρ' ἡμῖν δυναμένοις ἐρμηνεύειν. ῥητέον τοῖνυν μὴ χρῆσθαι φωνῇ τὸ θεῖον, διὰ δὲ τοῦτο καὶ ἀνύπαρκτον εἶναι].

⁷⁹ Cicerón, *Sobre la naturaleza de los dioses*, I, 27, 75, Escobar, 1999: 126.

4.4. EL CONTRAPUNTO DE ΔΙΟΓΕΝΕΣ DE ENOANDA Y SU UNIVERSALISMO FILANTRÓPICO CURATIVO

A modo de contrapunto con la postura enunciada por Filodemo de Gaddara, importa consignar todavía la afirmación de Διόgenes de Enoanda (García Gual, 2016: 47, fr. 30), que parece mejor conciliada con la actitud vital de Epicuro (Voelke, 1961: 98-101; Marcio Cid, 2020: 331-337; 479; 2021: 1793), en el sentido de su amor humanitario o φιλανθρωπία, al entender a los seres humanos como prójimo:

“Y nos hemos empeñado en esto con el propósito de que, incluso estando reclusos en casa, expongamos nosotros los beneficios de la filosofía en la lengua de nuestros conciudadanos. Y no en mínima medida lo hemos hecho así pensando en los que llamamos extraños, pero que no lo son en realidad. Porque, según una y otra división particular de la Tierra, la patria es una para uno y otra para otros; pero en la perspectiva total de este universo la patria de todos es una sola: la Tierra entera, y una sola familia es todo el universo”⁸⁰.

Como apunta Smith (1993: 53, 124, 139-140; 2017: XIV), su disposición es eminentemente filantrópica y no política, con alusión explícita a ciudadanos y no ciudadanos⁸¹ los forasteros o extranjeros, desde un punto de vista atemporal, entendiendo la inscripción como un remedio de *philosophia medicans*⁸², que procura la salvación humanamente

⁸⁰ Διόgenes de Enoanda, Smith, 1993: 193-194, fr. 30., I.2-II.11: “καὶ ταυ- / [τε] ἐς]κευωρούμεθα / [τούτ]ων γε ἔνεκεν / 5[ἴ]να ἡ] καὶ τὸ οἶκοι / [καθη]μένους ἡμᾶς / [τὰ φιλ]οσοφίας ἀγα- / [θὰ ἐκθ]έσθαι, vac. 1 μὴ πᾶ- / [σι τοῖς] ἐνταῦθα / 10[δὴ, ἀλλὰ τοῖς τοῦ / [των σ]τόμα κοσμί- / [οις· οἷ] <χ> ἥκιστα δὲ / [δὴ ἐπ]ράττομεν / [ταυτ]εὶ διὰ τοὺς column 2 / καλουμένους μὲν / ξένους, οὐ μὴν γε ὄν- / τας. vac. 1 καθ' ἐκάστην / μὲν γὰρ ἀποτομὴν / 5τῆς γῆς ἄλλων ἄλλη / πατρίς ἐστίν, vac. 1 κατὰ δὲ / τὴν ὅλην περιοχὴν / τρυῖδε τοῦ κόσμου μί- / α πάντων πατρίς ἐσ- / 10τὴν ἢ πᾶσα γῆ καὶ εἷς / ὁ κόσμος οἶκος”.

⁸¹ Διόgenes de Enoanda, Smith, 1993: 152, fr. 3, IV:13-14-V:58: “δίκαιον / [δ' ἐστὶ καὶ] τοῖς μ[εθ'] ἡ]-μᾶς ἐσομένοις βοη- / θῆσαι vac. κάκεῖνοι γάρ / εἰσιν ἡμέτεροι καὶ εἰ / μὴ γεγονόασί πω, vac. 1 πρὸς / δὲ δὴ φιλανθρωπον / καὶ τοῖς παραγεινομέ- / νοις ἐπικουρεῖν ξέ- / νοις [García Gual, 2016: 30-31, fr. 3: ‘Y justo es acudir en ayuda también de los que vivirán después de nosotros, pues también ellos son algo nuestro, aunque no hayan nacido, y es además una muestra de amor al prójimo socorrer a los forasteros que se lleguen hasta aquí’]”.

⁸² Διόgenes de Enoanda, Smith, 1993: 305, fr. 119 [García Gual, 2016: 74, fr. 119, I.1-III.4: “εὐέλπις δ' εἰμί, τὴν] / [γραφὴν ὑμῖν προ]σφω- / [νῶν, πολλοὺς δὴ, ὧ] φίλοι, / [κατὰ ψυχὴν ὑ]γιανεῖν. / [τί τοῦτο λ]έγω; vac. 2 τί πο- / [τε τὰ ἰάμα]τά ἐστιν; ἢ / [δὲ γραφὴ], ὧ φίλτατοι, / [αὐτοῖς τε] ἡμῖν καὶ / [ἄλλοις βοη]θήμα[τα] / παρέξει (...) ποίησα [δὲ τοῦτο μά-] / λιστα ἐ[πιθυμῶν βοη-] / θεῖν τοῖς μεθ' ἡμᾶς, / εἰ τὴν σ[τοὰν ταύτην] / πολλ[άκις περιπα-] / [τοῖεν, πρὸς τῷ παρέ-] / [χειν ἑμαυτὸν πρὸς] / [τοὺς εὐσυνκρί-] / [τους ἐπιδημού-] / των ξένων

viaable. Puede concebirse, entonces, como un acto de mega-evergetismo (Haake, 2020: 121-132), propio de un benefactor rico y políticamente bien situado (Smith, 1993: 37), cuya obra trasciende, en el espacio y en el tiempo, a sus propios conciudadanos. De hecho, desde muy otros postulados teológicos y de toda clase, esta actitud casa bien con la noción de οἰκείωσις (apropiación, familiarización o conciliación) estoica (Blundell, 1990: 221-242; Radice, 2000: 223-224⁸³; Aoiz *et al.*, 2014: 38; Zamora Calvo, 2018: 11-27), tal como se expresa en al pasaje de Hierocles el Estoico presente *Extractos* de Estobeo (Meineke, 1856, III: 134:7-30; Von Arnim, 1906: 61.10- 61.26; Hense, 1909: Anth. II, 671.7-672: 6; Aoiz *et al.*, 2014: 119)⁸⁴.

φιλάν- / ἄνθρωπον [‘Estoy muy confiado, amigos, al dirigiros estas palabras, en que muchos gozáis de salud en el alma. ¿Por qué lo digo? ¿Qué valen estos remedios? La inscripción nos ofrece a nosotros, y también a otros, sus auxilios. Esto lo he hecho deseando ante todo socorrer a los que están con nosotros, por si pasean a menudo ante este pórtico, pero también para ofrecermelo yo a socorrer a los extranjeros de buen juicio que pasen a visitarnos, como amigo de todos los hombres’].”

⁸³ Radice subraya problematización del paso entre el *amor sui* y el *amor omnium*.

⁸⁴ Se opta por el texto griego de Von Arnim: “ὅλως γὰρ ἕκαστος ἡμῶν οἷον κύκλοις πολλοῖς περιγέγραπται, τοῖς μὲν μικροτέροις, τοῖς δὲ μείζοσι, καὶ τοῖς μὲν περιέχουσι, τοῖς δὲ περιεχομένοις, κατὰ τὰς διαφόρους καὶ ἀνίσους πρὸς ἀλλήλους σχέσεις. πρῶτος μὲν γὰρ ἔστι κύκλος καὶ προσεχέστατος, ὃν αὐτός τις καθάπερ περὶ κέντρον τὴν ἑαυτοῦ γέγραπται διάνοιαν· ἐν ᾧ κύκλῳ τό τε σῶμα περιέχεται καὶ τὰ τοῦ σώματος ἔνεκα παρειλημμένα. σχεδὸν γὰρ ὁ βραχύτατος καὶ μικροῦ δεῖν αὐτοῦ προσαπτόμενος τοῦ κέντρον κύκλος οὗτος. δεῦτερος δὲ ἀπὸ τούτου καὶ πλέον μὲν ἀφεστὼς τοῦ κέντρον, περιέχων δὲ τὸν πρῶτον, ἐν ᾧ τετάχεται γονεῖς ἀδελφοὶ γυνὴ παῖδες. ὁ δ' ἀπὸ τούτων τρίτος, ἐν ᾧ θεοὶ καὶ τηθίδες, πάπποι τε καὶ τῆθαι, καὶ ἀδελφῶν παῖδες, ἔτι δὲ ἀνεψιοί. μεθ' ὃν ὁ τοὺς ἄλλους περιέχων συγγενεῖς. τούτῳ δ' ἐφεξῆς ὁ τῶν δημοτῶν καὶ μετ' αὐτὸν ὁ τῶν φυλετῶν, εἴθ' ὁ πολιτῶν, καὶ λοιπὸν οὕτως ὁ μὲν ἀστυγεϊόνων, ὁ δὲ ὁμοεθνῶν. ὁ δ' ἐξωτάτῳ καὶ μέγιστος περιέχων τε πάντας τοὺς κύκλους ὁ τοῦ παντὸς ἀνθρώπων γένους. τούτων οὖν τεθεωρημένων, κατὰ τὸν ἐντεταμένον ἐστὶ περὶ τὴν δέουσαν ἐκάστων χρῆσιν τὸ ἐπισυνάγειν πῶς τοὺς κύκλους ὥς ἐπὶ τὸ κέντρον καὶ τῇ σπουδῇ μεταφέρειν αἰετοὺς ἐκ τῶν περιεχόντων εἰς τοὺς περιεχομένους [Se toma la traducción de Aoiz *et al.*, 2014: 119, pese a las discrepancias textuales que anota frente al texto griego que aquí se adjunta (p. 93): ‘(...) Así, pues, en general, cada uno de nosotros está circunscrito como por muchos círculos; unos más pequeños, otros más grandes, es decir, unos rodean y otros son rodeados, de conformidad con las diferentes y desiguales relaciones de unos con otros. Hay, en efecto, un primer círculo, el más próximo, en el que uno mismo ha inscrito su propia mente, como estando hacia el centro; en este círculo está contenido tanto el cuerpo como lo que es asumido para el cuerpo. Este círculo es, en efecto, el más pequeño y le falta poco para tocar el propio centro. A partir de este hay un segundo círculo, más separado del centro que, a su vez, contiene el primero y en el cual están colocados los padres, los hermanos, la esposa y los hijos. A partir de estos hay un tercer círculo, en el cual están los tíos y las tías, los

5. CONCLUSIONES

Tras perfilar lo bárbaro en contraposición con las prácticas inclusivas propias del Κῆπος, el estudio del pasaje escrito por Filodemo de Gádara⁸⁵ revela un notable etnocentrismo antropomórfico de cariz lingüístico; con todo, hay buenos argumentos epicúreos para postular, con reservas, un vínculo fuerte entre racionalidad y antropomorfismo.

No obstante, la atribución abierta, en los epicúreos posteriores, de la lengua griega como plena realización manifiesta de la σοφία, tanto en los seres humanos como en los dioses, por maximización analógica, incurre en un fuerte etnocentrismo eurocéntrico helenocéntrico y logocéntrico, que se define opositivamente frente a lo no griego, irracional, peor, bárbaro.

Epicuro actuó, así, con la mayor prudencia al atribuir sólo la inmortalidad y la beatitud a sus dioses, materiales e inmortales, evitando una intensión definitoria para lo divino plural que haría perder universalidad y ganar defectos ideológicos; por ello, el ahondamiento polémico de sus sucesores resulta espinoso y realza, en definitiva, el sesgo que parecía, en cierta medida, esbozado en el de Samos, siquiera sea por su conformidad con el esclavismo y por alguna afirmación, ya señalada.

Subsiste, asimismo, una correlación entre el sabio y los dioses en el sentido de que los primeros son, sin pervivencia post-mortem ni trascendencia, imitadores terrenos de los segundos, que son no más que modelos de la vida perfecta y plenamente feliz, capaz de degustar placeres racionales máximos. También epicúrea es, y contrapuesta, la actitud psicoterapéutica filantrópica, inclusiva y universalista presente en Diógenes de Enoanda, que asume las alteridades.

abuelos y las abuelas, también los hijos de los hermanos y, además, los primos. Tras este está el círculo que contiene a los demás parientes. Sigue a este el círculo de los habitantes del demos; tras este el de los miembros de la tribu, después el círculo de los ciudadanos, sigue, asimismo, el círculo de los habitantes de los lugares vecinos y el círculo de los de la misma raza. Pero el más extremo y mayor, abarcante de todos los círculos, es el círculo de todo el género humano. Visto esto, entonces, corresponde a quien está dirigido al debido trato de estas personas alcanzar, en cierta medida, los círculos, como yendo hacia al centro, y transferir siempre con diligencia a quienes provienen de los círculos que contienen hacia los círculos que son contenidos'].

⁸⁵ Procedente de Hermarco.

6. REFERENCIAS

- Acosta, E. (1980). En torno al Protréptico de la Carta de Epicuro a Meneceo. *Helmantica*, 31:94, pp. 89-114.
- Allinson, J. (2020). *Saving One Another: Philodemus and Paul on Moral Formation in Community*. Brill.
- Aoiz, J. Boeri, M. (2023). *Theory and Practice in Epicurean Political Philosophy: Security, Justice and Tranquility*. Bloomsbury Academic.
- Aristóteles; Ross, W. D. (ed.) (1957). *Aristotelis política*. Clarendon Press.
- Armstrong, D. (2011). Epicurean Virtues, Epicurean Friendship: Cicero vs. the Herculaneum Papyri. In J. Fish; K. Sanders (eds.). *Epicurus and the Epicurean tradition* (pp. 105-128). Cambridge University Press.
- Asmis, E. (1984). *Epicurus' scientific method*. Cornell University Press.
- Asmis, E. (2004). Epicurean Economics. En J. Fitzgerald *et al.* (eds.). *Philodemus and the New Testament World* (pp. 133-176). Brill.
- Bacon, H. (1961). *Barbarians in Greek tragedy*. Published for Smith College by the Yale University Press.
- Bailey, C. (1928). *The Greek Atomists and Epicurus, a Study*. The Clarendon Press.
- Barbato, M. (2020). *Ideology of democratic Athens: institutions, orators and the mythical past*. Edinburgh University Press.
- Beck, H.; Vankeerberghen, G. (2021). Editors' preface: Introduction. The many faces of 'the people' in the ancient world: δῆμος – populus – 民 min. En H. Beck; G. Vankeerberghen. *Rulers and ruled in ancient Greece, Rome, and China* (pp. 1-25). Cambridge University Press.
- Beekes, R. S. P. y Beek L. van. (2016). *Etymological Dictionary of Greek*. Brill, 2 vols.
- Berti, E. (2012). *El pensamiento político de Aristóteles*. Gredos.
- Blundell, W. (1990). "Parental Nature and Social Oikeiôsis". *Ancient Philosophy*, 10, pp. 221-242
- Boardman, J.; Hammond, N. (eds.). (1982). *The prehistory of the Balkans ; and the Middle East and the Aegean world, tenth to eighth centuries B.C.* Cambridge University Press.
- Boisacq, E. (1938). *Dictionnaire etymologique de la langue grecque*. Carl Winter's ; Librairie C. Klincksieck.

- Briant P. (1989). Histoire et idéologie. Les Grecs et la "décadence perse". En *Mélanges Pierre Lévêque. Tome 2 : Anthropologie et Société* (pp. 33-47). Université de Franche-Comté.
- Brill, S., & McKeen, C. (2024). *The Routledge handbook of women and ancient Greek philosophy*. Routledge.
- Brosius, M. (2021). *A History of Ancient Persia. The Achaemenid Empire*. Wiley / Blackwell.
- Brun, J. (1969). *L'épicurisme*. Presses Univ. de France, 4^e ed.
- Calderón Felices, J. (1982). Lengua de los dioses - Lengua de los hombres. *Faventia*, 4:1, pp. 5-34.
- Canfora, L. (1995). El ciudadano. En J. P. Vernant (ed.). *El hombre griego* (pp. 139-176). Alianza.
- Cartledge, P. (1993). *The Greeks : a portrait of self and others*. Oxford University Press.
- Chantraine, P. (1968). *Dictionnaire étymologique de la langue Grecque : histoire des mots*. Klincksieck.
- Cicerón, M. T.; Escobar, A. (ed., trad.) (1999). *Sobre la naturaleza de los dioses*. Gredos.
- Cornford, F. (1984). *De la religión a la filosofía*. Ariel.
- Curtius, G. (1879). *Grundzüge der griechischen Etymologie*. B. G. Teubner.
- Deiss, J. (1989). *Herculaneum: Italy's buried treasure. Italy's buried treasure*. Thames & Hudson.
- Demetrio Lacón; Santoro, M. (ed., trad.) (2000). *La forma del Dio: (PHerc. 1055)*. Bibliopolis.
- Diels, H. (1917a). *Philodemos über die Götter : drittes Buch : 1. griechischer Text*. Verl. d. Kgl. Akad. d. Wiss.
- Diels, H. (1917b). *Philodemos über die Götter : drittes Buch : 2. Erläuterungen des Textes*. Verl. d. Kgl. Akad. d. Wiss.
- Diels, H. (ed.) (1879). *Doxographi graeci*. (1879). G. Reimer.
- Diels, H., & Kranz, W. (eds.). (1960). *Die Fragmente der Vorsokratiker*. Weidmann.
- Diller, H. (1962). Die Hellenen-Barbaren-Antithese im Zeitalter der Perserkriege. En H. Schwabl (ed.) *Grecs et barbares; six exposés et discussions, Vandoeuvres-Genève, 4-9 septembre 1961* (pp. 39-82). Fondation Hardt.

- Diógenes de Enoanda, García Gual, C. (ed., trad.) (2016). *El sabio camino hacia la felicidad : Diógenes de Enoanda y el gran mural epicúreo* (Primera edición). Ariel.
- Diógenes de Enoanda, Smith, M. (ed., trad.) (1993). *The Epicurean inscription*. Bibliopolis.
- Diógenes Laercio, García Gual, C. (ed., trad.). (2007). *Vidas de filósofos ilustres*. Alianza
- Eichhorn, A. (1904). *Βάββαρος quid significaverit*. Roberti Noske Bornensis.
- Epicuro, Diano, C. (ed., trad.) (1946). *Lettere di Epicuro e dei suoi*. G.C. Sansoni.
- Epicuro; Arrighetti, G. (1973). *Opere di Epicuro*. G. Einaudi, 2ª ed. revisada y ampliada.
- Epicuro; Isnardi Parente, M. (ed., trad.) (1974). *Opere di Epicuro*. U.T.E.T.
- Epicuro; Usener, H. (ed.). (1887). *Epicurea*. Teubner.
- Erskine, A. (2013). The view from the East. En J. Prag; J. Quinn (eds.). *The Hellenistic West : rethinking the ancient Mediterranean* (pp. 14-34). Cambridge University Press.
- Farrington, B. (1968). *La Rebelión de Epicuro*. Ediciones de Cultura Popular.
- Festus, S. P., Lindsay, W. (ed.). (1913). *Sexti Pompei Festi De verborum significatu quae supersunt*. Teubner.
- Filodemo de Gadara, Janko, R. (ed., trad.) (2000). *On poems. Book I*. Oxford University Press.
- Filodemo de Gadara, Sbordone, F. (ed., trad.). (1947). *Adversus [Sophistas]: E Papyro Herculanensi 1005*. L. Loffredo,
- Fränkel, H. (1993). *Poesía y filosofía de la Grecia arcaica: una historia de la épica, la lírica y la prosa griegas hasta la mitad del siglo quinto*. Visor.
- Gallo, I. (1986). *Greek and Latin Papyrology*. Suplement n° 54. Institute of Classical Studies. (Oxford University Press).
- García Gual, C. (1981). *Epicuro*. Alianza Editorial.
- Georges, P. (1994). *Barbarian Asia and the Greek experience: from the archaic period to the age of Xenophon*. Johns Hopkins University Press.
- Giannantoni, G. (1996). Epicuro e l'ateismo antico. En G. Giannantoni e M. Gigante (eds.) *Epicureismo greco e romano (Atti del Congresso Internazionale, Napoli, 19-26 maggio 1993)* (21-63). Bibliopolis.
- Gigante, M. (1990). *Filodemo in Italia*. LeMonnier.
- Goldschmidt, V. (1977). *La Doctrine d'Épicure et le droit*. J. Vrin.

- Gordon, P. (2012). *The Invention and Gendering of Epicurus*. University of Michigan Press.
- Graham, A. (1982). The Colonial Expansion of Greece. En J. Boardman y N. Hammond (eds.). *The Cambridge Ancient History. vol. 3, part 3: The Expansion of the Greek World, 8th to 6th Century B.C.* (pp. 83-162). Cambridge University Press.
- Güntert, H. (1921). *Von Der Sprache der Götter und Geister: Bedeutungsgeschichtliche Untersuchungen zur homerischen und eddischen Göttersprache*. Niemeyer.
- Guyau, J.-M. (1878). *Le morale d'Épicure et ses rapports avec les doctrines contemporaines*. Librairie Germer Bailliere.
- Haake, M. (2020). Philosophy and Philanthropy: Diogenes of Oenoanda and an Act of Mega-Euergetism. En O. Tekin *et al.* (eds.). *Philanthropy in Anatolia through the Ages* (pp. 121-131). Koc University Press.
- Hall, E. (1989). *Inventing the barbarian : Greek self-definition through tragedy*. Clarendon.
- Hall, J. (1997). *Ethnic Identity in Greek antiquity*. Cambridge University Press.
- Hall, J. M. (2002). *Hellenicity : between ethnicity and culture*. University of Chicago Press.
- Hawley, R. (1994). The problem of women philosophers in ancient Greece. En L. Archer *et al.* (eds.). *Women in ancient societies: an illusion of the night* (pp. 70-87). Macmillan.
- Heath, T. (1921). *Greek Mathematics and Science*. Oxford University Press, 1921
- Heit, H. (2004). Die Griechen, die Barbaren und Wir. Kontinuität und griechischer Ursprung in westlichen Identitätskonstruktionen. En I. Därmann *et al.* (eds.). *Konversionen. Fremderfahrungen in ethnologischer und interkultureller Perspektive* (pp. 205-255). Rodopi.
- Heit, H. (2005). Western Identity, Barbarians and the Inheritance of Greek Universalism. *The European Legacy*, 10 (7):725-739.
- Hermarco, Longo F. (ed., trad.) (1988). *Ermarco : frammenti*. Bibliopolis.
- Heródoto, Hude, K. (ed.). (1926). *Herodoti historiae*. Clarendon, 2 vols.
- Heubeck, A. (1949/1950). Die homerische Göttersprache, *Würzburger Jahrbücher für die Altertumswissenschaft*, 4:2, pp. 197-218.
- Hierocles, Stobaeo, Suidas, Aioz, J. (ed., trad.) *et al.* (2014). *Elementos de ética, extractos de Estobeo y glosas de la Suda de Hierocles el estoico : edición bilingüe griego-español*. Universidad Pontificia de Salamanca.

- Hierocles, Stobaeus, Arnim, H. (1906). *Hierokles Ethische Elementarlehre (Papyrus 9780) Nebst den bei Stobäus erhaltenen Ethischen Exzerpten aus Hierokles*. Weidmann.
- Hipócrates, García, C. et al. (eds., trads.). (1983). *Tratados Hipocráticos. I*. Gredos.
- Hofmann, J. B. (1949). *Etymologisches Wörterbuch des Griechischen*. R. Oldenbourg.
- Homero; Allen T. y Monro, D. (eds.). (1963). *Homeri opera*, Clarendon Press, 1963.
- Jenofonte; Zaragoza, J. (ed., trad.). (1993). *Recuerdos de Sócrates; Económico; Banquete; Apología de Sócrates*. Gredos.
- Jensen, E. (2018). *Barbarians in the Greek and Roman world*. Hackett Publishing Company, Inc.
- Johannes Stobaeum, Meineke, A. (ed.) (1856). *Iōannu Stobaiu Anthologion = Ioannis Stobaei Florilegium Vol. 3*. Teubner.
- Jüthner, J. (1923). *Hellenen und Barbaren aus der Geschichte des Nationalbewusstseins*. Dieterich.
- Kern, O. (1922). *Orphicorum fragmenta*. Weidmann.
- Kim, H. (2021). Ethnic Identity and the 'Barbarian' in Classical Greece and Early China: Its Origins and Distinctive Features. En H. Beck; G. Vankeerberghen. *Rulers and ruled in ancient Greece, Rome, and China* (pp. 420-442). Cambridge University Press.
- Kim, J. (2013). The Invention of the 'Barbarian' in Late 6th Century BC Ionia. En E. Almagor; J. Skinner (eds.). *Ancient Ethnography: New Approaches* (pp. 25-48). Bloomsbury Publishing.
- Kristeva, J. (1988). *Etrangers à nous-mêmes*. Fayard.
- Lazzeroni, R. (1957). Lingua degli dei e lingua degli uomini, *Annali della Scuola Normale di Pisa*, 26, pp. 1-25.
- Leiwo, M.; Remes, P. (1999). Partnership of Citizens and Metics: The Will of Epicurus. *The Classical Quarterly*, 49: 1, pp. 161-66.
- Lemke, D. (1973). *Die Theologie Epikurs : versuch einer Rekonstruktion*. Beck.
- Lévy E. (1984). Naissance du concept de barbare. *Ktèma* 9, pp. 5-14.
- Long, A. (1997). *La filosofía helenística: estoicos, epicúreos, escépticos*. Alianza.
- Long, A.; Sedley, D. (1987). *The Hellenistic Philosophers: Vol. 1, Translations of the Principal Sources, with Philosophical Commentary*. Cambridge University Press.

- Long, T. (1986). *Barbarians in Greek comedy*. Southern Illinois University Press.
- Longo Auricchio et al. (2011). Philodème de Gadara. En R. Goulet (ed.). *Dictionnaire des philosophes antiques, vol V* (pp. 334-359). C.N.R.S. Éditions.
- Lund, A. (2005). Hellenentum und Hellenizität: Zur Ethnogenese und zur Ethnizität der antiken Hellenen. *Historia: Zeitschrift für Alte Geschichte*, 54:1, pp. 1-17.
- Mackie, H. (1996). *Talking Trojan: Speech and Community in the Iliad*. Rowman and Littlefield Publishers.
- Marcio Cid, I. (2020). *La psicoterapia filosófica de Epicuro*. Peter Lang.
- Marcio Cid, I. (2021). Feminidad y Filosofía en Epicuro: Inclusión igualitaria. En S. Olivero y A. Martínez (eds.). *Identidades, segregación, vulnerabilidad: ¿Hacia la construcción de sociedades inclusivas? Un reto pluridisciplinar* (1786-1805). Dykinson.
- Marcio Cid, I. (2021). Feminidad y filosofía en Epicuro: inclusión igualitaria. En S. Olivero y A. Martínez (eds.). *Identidades, segregación, vulnerabilidad: ¿Hacia la construcción de sociedades inclusivas? Un reto pluridisciplinar* (pp. 1786-1805). Dykinson.
- Marcio Cid, I. (2022). Los correlatos físicos de la pluralidad, la alteridad y la diversidad en Epicuro. En A. Martínez (ed.). *Etnicidad, identidad y ciudadanía. Las sociedades de ayer y hoy* (pp. 579-603). Dykinson.
- Marcio Cid, I. (2023). Diels y su postura ante la filosofía griega antigua. Sobre un brevísimo escrito inédito de Walter Burkert. *Anales del seminario de historia de la filosofía*, 40(2), pp. 243-259.
- Marcio Cid. (en prensa). La divinización mortal epicúrea como alternativa física, material y terapéutica a la religión astral platónico-aristotélica. En W. Gonzales León. *Filosofía helenística. Tras los vestigios de la naturaleza*. Universidad Central del Ecuador y Fundación Filosófica.
- Markovits, F. (1975.). *Marx en el jardín de Epicuro*. Madrágora.
- Meijer, P. A. (2007). *Stoic theology : proofs for the existence of the cosmic god and of the traditional gods : including a commentary on Cleanthes' hymn on Zeus*. Eburon.
- Méndez Lloret, I. (2004). Leontion en meditación. En Asociación Iternacional de Filósofas et al. *La passió per la llibertat: acció, passió i política, controvèrsies feministes = A passion for freedom : action, passion and politics, feminist controversies : homenatge a Maria Aurèlia Capmany* (pp. 343-347). Edicions de la Universitat de Barcelona.
- Merlan, P. (1967). Aristoteles' und Epikurs Müssige Götter. *Zeitschrift Für Philosophische Forschung*, 21(4), 485-498.

- Mossé, C. (1991). *La mujer en la Grecia clásica*. Nerea.
- Müller, K. (1972). *Geschichte der antiken Ethnographie und ethnologischen Theoriebildung*. F. Steiner.
- Müller, R. (1980). Hellenen und Barbaren im Spiegel der hellenistischen Philosophie. En R. Müller (ed.). *Menschenbild und Humanismus der Antike. Studien zur Geschichte der Literatur und Philosophie* (pp. 183-190). Reclam.
- Nestle, W. (1942). *Vom Mythos zum Logos*. A. Kröner, 2ª ed.
- Obbink, D. (2001). 'All gods are true' in Epicurus. En D. Frede; B. Inwood (eds.). *Traditions of Theology. Studies in Hellenistic Theology: its background and aftermath* (pp. 183-221). Brill.
- Piergiacomì, E. (2020). Language. En P. Mitsis (ed.). *Oxford Handbook of Epicurus and Epicureanism* (pp. 308-332). Oxford University Press.
- Platón; Burnet, J. (ed.) (1961-1968). *Platonis opera*. Clarendon Press, 5 vols.
- Radice, R. (2000). *Oikeiosis : ricerche sul fondamento del pensiero stoico e sulla sua genesi*. Vita e Pensiero.
- Radicke, J. (1995). *Die Rede des Demosthenes für die Freiheit der Rhodier (or. 15)*. Teubner.
- Rist, J. (1972). *Epicurus: an introduction*. Cambridge University Press.
- Rodríguez Donís, M. (1989). *El Materialismo de Epicuro y Lucrecio*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- Scott, W. (1883). The Physical Constitution of the Epicurean Gods, *The Journal of Philology*, XII::212-247.
- Scott, W. (ed.). (1885). *Fragmenta herculanensia; a descriptive catalogue of the Oxford copies of the Herculanean rolls together with the texts of several papyri accompanied by facsimiles*. Clarendon Press.
- Sexto Empírico; Martos Montiel, J. (ed., trad.). (2012). *Contra los dogmáticos*. Gredos.
- Shakhnovich, M. Theological paradox in Epicurus. En D. Gordon y D. Suits (eds.) (2003). *Epicurus : his continuing influence and contemporary relevance* (157-165). RIT Cary Graphic Arts Press.
- Sider, D. (2005). *The Library of the Villa dei Papyri at Herculaneum*. J. Paul Getty Museum.
- Sierra, M. (2012). Diferentes pueblos, diferentes cuerpos algunos ejemplos en las fuentes históricas. *Habis*, 42, pp. 47-62.

- Smith, M. (2017) Foreword. The importance of Diogenes of Oinoanda. En J. Hammerstaedt, et al. (eds.). *Diogenes of Oinoanda. Epicureanism and Philosophical Debates / Diogène d'Oinoanda. Épicurisme et Controverses* (XI-XVIII). Leuven University Press.
- Snell, B. (2007). *El descubrimiento del espíritu: estudios sobre la génesis del pensamiento europeo en los griegos*. Acantilado.
- Spinelli, E.; Verde, F. (2020). Theology. En P. Mitsis (ed.). *Oxford Handbook of Epicurus and Epicureanism* (pp. 94-117). Oxford University Press.
- Stobaeus, I.; Hense, O. (ed.) (1909). *Ioannis Stobaei Anthologivm. Libri duo posteriores, Vol. 2*. Weidmann.
- Sumner, W. (1906). *Folkways: A Study of the Sociological Importance of Usages, Manners, Customs, Mores, and Morals*. Ginn and Company.
- Trezza, G. (1883). *Epicuro e l'epicureismo*. U. Hoepli, 2ª ed.
- Tucídides; Torres Esbarranch, J. (ed. trad.) (1990). *Historia de la Guerra del Peloponeso: Libros I-II*. Gredos.
- Várzeas, M. (2010). Ser Grego na Época Helenística. *Ágora*, 12, pp. 37-48.
- Vlassopoulos, K. (2013). *Greeks and barbarians*. Cambridge University Press.
- Voelke, A.-J. (1961). *Les rapports avec autrui dans la philosophie greque : d'Aristote à Panétius*. Vrin.
- Zamora Calvo, J. M. (2018). Los estoicos y la cuestión de la familiaridad (οικειωσις): la propuesta de Hierocles. *Praxis Filosófica* 45:11-27.
- Zeller, E. (1865). *Die Philosophie der Griechen in ihrer geschichtlichen Entwicklung. Theil 3 Die nacharistotelische Philosophie I. Hälfte*. Fues, 2ª ed.

EL OTRO HUMANOIDE: LA ESCLAVITUD NATURAL SINTÉTICAMENTE JUSTIFICADA EN ‘POLÍTICA’, I, 1255B4-14, DE ARISTÓTELES⁸⁶

IGNACIO MARCIO CID
Universitat de Barcelona

1. INTRODUCCIÓN

Esta investigación estudia el resumen justificativo de la esclavitud natural que escribe el filósofo Aristóteles en *Política*, I, 1255b4-14; el objetivo es doble: 1) explicitar y aclarar sus fundamentos intra-filosóficos; 2) subrayar la dimensión institucional-convencional que lo sustenta, que patentiza el vínculo asimétrico con quienes ejercen el poder en Atenas, a saber, los varones, griegos, libres, adultos y ciudadanos. Así, el esclavo natural (δοῦλος en el pasaje interesado)—que constituye en gran medida la sociedad—está legalmente excluidos de ella y de cualquier titularidad legal *sui iuris*. Esto guarda cierta relación, más allá del texto escogido, que es señalada, con la situación institucional-normativa de exclusión parcial, como ocurre con las mujeres y los trabajadores manuales. Con el fin de justificar el análisis, se recurre a las fuentes antiguas pertinentes y a la bibliografía especializada.

⁸⁶ Este trabajo es una versión modificada y ampliada de la comunicación con el título “Las implicaciones de la esclavitud por naturaleza en un pasaje de Aristóteles: la alteridad subordinada y la definición de lo humano”, que fue presentada en el *IV Congreso Internacional Identidades, Inclusión y Desigualdad. En otra piel. Visibilizar para comprender y construir*, celebrado los días 9 y 10 de mayo de 2024.

2. TEXTO Y CONTEXTO: ‘POLÍTICA’, I, 1255B4-14

“Es evidente que esta discusión tiene razón de ser y que hay esclavos, y también libres, que no lo son por naturaleza; también es evidente que en algunos casos tal condición está bien definida. De éstos, para uno, es conveniente y justo ser esclavo, y para otro, dominar, y uno debe obedecer y otro mandar con la autoridad de que la naturaleza le dotó, y por tanto, también dominar. Pero el practicarlo mal es perjudicial para ambos, ya que la parte y el todo, el cuerpo y el alma tienen los mismos intereses. Y el esclavo es una parte del amo, una especie de parte animada separada de su cuerpo. Por eso también hay un interés común y amistad recíproca entre esclavo y amo, que merecen serlo por naturaleza”⁸⁷.

El texto de Aristóteles, que describe una importantísima relación de desigualdad y dependencia institucionalizada, se nos presenta como fuente primaria de tipo literario-filosófico y se halla en el primer libro de la *Política*, una obra que, según López y García (2005: 37), puede datarse con seguridad después del 336 a. C. y antes del 323 a. C. Por ello, se ubica histórico-geográficamente en el mundo griego clásico, ateniense, una πόλις algo más abierta, pero, en definitiva, corporativa y cerrada, relativamente pequeña, autónoma y autárquica, con una condición de ciudadanía (con derecho de residencia, posesión de tierras, participación política activa y pasiva) restrictiva y privilegiada (Gómez Espelosín, 2001: 81) pero en un contexto, el del siglo IV a. C., en que se hace patente la quiebra del ideal de polis (falta de adhesión y sentido de pertenencia, cierta apatía social), así como la decadencia y pago de impuestos liberatorios (εἰσφοραί) para no asumir los deberes hoplíticos, cuando se venía de la guerra del Peloponeso por la hegemonía político-militar frente a Esparta (Fernández, Alonso, 1989: 10-11; 21-27, Blázquez *et al.* 1999: 662, 671-672; Will *et al.*, 1998: 96-112), la producción agrícola decae y da lugar a cierta tensión social, así como la pérdida de influencia sobre otros territorios helenos.

Al final, Filipo II somete en Queronea (336 a. C.) a la alianza liderada por Atenas y Tebas. En ese marco histórico-social se inserta la reflexión filosófica del estagirita, que compensa con teorización filosófica sobre el declive en poder político (*cf.* Bengston, 1986: 185). Concretando aún

⁸⁷ García Valdés [trad.], 1988: 62.

más, se aborda la discusión sobre la esclavitud, en su modo natural (el convencional es meramente aludido), frente al estatuto libre del ciudadano ateniense de pleno derecho (*cf.*, p. ej., Redfield, 1995: 188).

Según se ha indicado, el pasaje en cuestión remite a Aristóteles, *Política*, I, 1255b4-14 (Bekker), en trad. de García Valdés (1988: 62). Aristóteles observa:

“[e]s evidente que esta discusión [sobre amos y esclavos] tiene razón de ser (λόγον) y que hay esclavos (δοῦλοι), y también libres (ἐλεύθεροι), que no lo son por naturaleza (φύσει); también es evidente que en algunos casos tal condición está bien definida. De éstos, para uno, es conveniente (συμφέρει) y justo (δίκαιον) ser esclavo (δουλεύειν), y para otro, dominar (δεσπόζειν), y uno debe obedecer (ἄρχεσθαι) y otro mandar (ἄρχειν) con la autoridad (ἀρχὴν) de que la naturaleza le dotó, y por tanto, también dominar (δεσπόζειν). Pero el practicarlo mal (κακῶς) es perjudicial (ἄσυνφόρως) para ambos, ya que la parte y el todo (τῷ μέρει καὶ τῷ ὅλῳ), el cuerpo y el alma (σώματι καὶ ψυχῇ) tienen los mismos intereses. Y el esclavo es una parte del amo (μέρος τι τοῦ δεσπότου), una especie de parte (μέρος) animada (ἔμψυχόν) separada de su cuerpo (τοῦ σώματος κεχωρισμένον). Por eso también hay un interés común (συμφέρον) y amistad (φιλία) recíproca entre esclavo y amo, que merecen serlo por naturaleza (φύσει)”.

Como preámbulo mínimo al análisis del texto, debe anotarse que pertenece a un filósofo griego clásico de primer rango, discípulo discrepante de Platón (*cf.* Vlastos, 1941, Helmer, 2019), capaz de atenerse a las evidencias textuales históricas en su estudio sobre las constituciones, partidario de una especie de monarquismo constitucional como mejor régimen gubernativo (A., *Ética a Nicómaco*, X, 1181b 21, Pallí Bonet, 1985: 408). En cuanto a la consideración de la esclavitud, ésta se halla imbricada en unas prácticas ya antiguas (*cf.* Domínguez, 1985) y también griegas, como hecho cotidiano, evidente y tipo de relación social común, ligado al infortunio personal (como las deudas) y a la sumisión de la patria (*cf.* Garland, 1995: 76; Cuffel, 1966; Gschnitzer, 1987: 161-162). Se omite aquí la intersección entre esclavitud y mujer (*cf.* Serghidou, 2016: 85-16; Silver, 2018).

El texto resulta especialmente valioso por cuanto teoriza conceptualmente una situación histórico-legal ateniense (*cf.* Millett, 2007), a saber, la tensión opositiva, excluyente (*cf.* Vernant, 1995: 18) desigual y bipolar entre amos y esclavos— que ya tiene precedentes reflexivos (*cf.*

Schlaifer, 1936)—, otorga la distribución de papeles que está conforme con las dicotomías aristotélicas esenciales (acción, pasión; alma, cuerpo; mando, obediencia; todo, parte) y además la enriquece al estipular una distinción entre la esclavitud natural y la esclavitud convencional / legal, que liga las instituciones sociales (νόμος) con la φύσις.

La noción de esclavitud natural ha suscitado un largo y polémico debate desde diversos enfoques, por ejemplo, moral, marxista, clasicista, naturalista-biologicista, etc. (cf. Gigon, 1965; Smith, 1983; Cambiano, 1987; Ambler, 1987; Dobbs, 1994; Bentley, 1999; Simpson, 2006; Ross, 2008; Pellegrin, 2013; Karbowski, 2013; Kamtekar, 2016, Mauri, 2016; El Nabolsy, 2019; Fritsche, 2019 y, especialmente, Von Lüpke, 2019), en que se evidencia, para Aristóteles, la dimensión legitimadora fruto de su contexto y de argumentación demostrativa, más débil a nuestros ojos (cf. p. ej., García Valdés, 1988: 59, n. 48; Garnsey, 199: 107).

Como se apuntaba más arriba, la falacia naturalista, si se permite la expresión, también está presente en Aristóteles cuando trata sobre la mujer, se puede comprobar en diversos lugares de la *Política* (1252a; 1252b; 1260a; 1334b) que, en síntesis, aluden no sólo a la función reproductiva mutuamente necesitada, sino, especialmente, hace suyo el pasaje de Hesíodo⁸⁸, en una línea de subordinación femenina. Esta pervivirá en Grecia (Sissa, 1983; Campese y Gastaldi, 1981; Campese, 1997) y en Roma⁸⁹. En todo caso, Aristóteles asume que, naturalmente (y esto vale aquí por ‘obviamente’ y por ‘de conformidad con la naturaleza’), el macho debe gobernar sobre la hembra, al ser más apto por naturaleza (*Política*, I, 1259b1: ἄρρεν φύσει τοῦ θήλεος ἡγεμονικώτερον), mientras en ella está la virtud de obedecer.

Así pues, las mujeres son colocadas en el interior del οἶκος, en que convergen semánticamente la unidad residencial, la productiva-económica

⁸⁸ *Trabajos y días*, 405, Pérez, 1978: 144: “casa (οἶκος), mujer (γυναικά) y buey de labor [-la mujer comprada, no desposada (κτητὴν, οὐ γαμετὴν), para que también vaya detrás de los bueyes-]”.

⁸⁹ Esto se desprende, por ejemplo, de algunos epitafios: *domum servauit, lanam fecit*” (Mommson, 1863, *pars posterior*, p. 216, inscr. 1007); junto al anterior epitafio, otra inscripción sepulcral merece ser citada: “*lanifica, pia, pudica, frugi, casta, domiseda*” (Heinzel *et al.*, 1882, VI, *pars secunda*, p. 14077, inscr. 11602).

(agropecuaria y artesanal; χωρίον) y la familiar (nuclear y extensa). Aquí se aprecia, pues, en cuán gran medida la voluntad naturalizante legitimadora de Aristóteles, en este caso para la mujer subordinada, se funda en la dimensión histórica, contextual, apegada a (y condicionada por) un tiempo y un lugar, a un espacio cultural concreto. Conforme, los roles femeninos son—como nota Pomeroy, con su título (1987)—diosas, ramera, esposas y esclavas. Por ello, a la feminidad decente (esposas e hijas) — que se comporta como es debido según el varón pensante —incumben especialmente las estancias de lo privado (ἴδιον) del οἶκος: como el interior, el silencio y la discreción (γυναικεῖον, γυναικῶν, γυναικωνίτις), frente al varón (ἀνδρών), que se expresa públicamente, fuera, en el marco de la πόλις, de lo común (κοινόν).

3. DISCUSIÓN CONCEPTUAL, HISTÓRICA E INSTITUCIONAL

Metodológicamente se adopta una posición interpretativa-descifradora que pretende integrar orientaciones plurales (filosófica, histórica-institucional-política, filológica, económica, marxiana, estamental- sociológica) para esclarecer mejor el problema, pues, como apunta Bloch (1982: 31): “los hombres no tienen el hábito, cada vez que cambian de costumbres, de cambiar de vocabulario”.

De regreso a la caracterización de la esclavitud natural, Gigon (1965: 262) anota, por su parte, que este pasaje es una suerte de conclusión de las tesis que Aristóteles expone inmediatamente antes sobre la esclavitud y destaca la amistad entre amo y esclavo. Aquí importa hacer dos precisiones liminares, se postula que el bien para el esclavo consiste en estar sometido a su amo (Erskine, 1990: 46) y se usa el término δοῦλοι, distinto de ἀνδράποδον, que, según señala Mactoux (1980: 59), remite a los varones, mujeres y niños que están en manos del vencedor, a su inmediata disposición como botín de guerra.

Hechas estas observaciones, se impone ofrecer una lectura cuidadosa de las afirmaciones aristotélicas presentes en las líneas señaladas, que se vinculan con precedentes no sólo en *Política*, sino que está además temáticamente imbricadas con tesis presentes en otras obras suyas.

Entonces, frente a Platón—que no menciona al esclavo como naturalmente necesario para la πόλις y apunta a la dimensión problemática de la esclavitud (*República*, II, 371e1-5, 1988: 126; *Leyes*, VI, 777b4-778a5, 1999: 484-485⁹⁰)— para el de Estagira la discusión sobre amos y esclavos tiene sentido racional y, concretamente, se constata con distinción que hay esclavos por naturaleza. De este modo, tal estado natural de asimetría con respecto al mando y a la obediencia o sumisión servil, que se presenta como conveniente (συμφέρει) y justo (δίκαιον), tiene su fundamentación en lugares inmediatamente anteriores.

Así, el filósofo indica el ejercicio activo del mando, como señor y amo, arraiga en la capacidad de la razón prudencial o providente (διανοία προορᾶν), en cambio, al esclavo corresponde ser mandado (ἀρχόμενον) debido a su capacidad para realizar con el cuerpo estos trabajos (τῷ σώματι πονεῖν, *Política*, I, 1252a32-34, 1988: 47), pese que a ambos interesa lo mismo. De esta forma, el dueño y señor aporta la inteligencia y el esclavo la fuerza bruta, en interés de ambos, por cuanto el primero proporciona al segundo cuanto necesita para su manutención y preservación (σωτηρίαν, *Política*, I, 1252a31)⁹¹, mientras el segundo ejecuta las necesidades del amo. De algún modo, Aristóteles asume y reformula la diferenciación dualista platónica entre la actividad eficaz de la mente y la del cuerpo, por cuanto Platón reserva para la segunda el trabajo asalariado, mientras el Estagirita le prescribe la esclavitud. La primacía y soberanía de lo mental se justifica en el *De anima* (I, 410b12-15, 1978: 161-162):

“es imposible (ἀδύνατον) que haya nada mejor (κρεῖττον) ni superior (ἄρχον) al alma (τῆς δὲ ψυχῆς) y más imposible aún (ἀδυνατώτερον) que haya nada mejor o superior al intelecto (τοῦ νοῦ). Es, desde luego, absolutamente razonable que éste sea lo primigenio (προγενέστατον) y soberano (κύριον) por naturaleza (κατὰ φύσιν)”⁹².

⁹⁰ *uid.* también *Leyes*, 780a-781d, 804e-806d.

⁹¹ *Cf. Política*, 1310a35-36.

⁹² *Cf.* la trad., más literal y acertada, de García Valverde, 2019: 37: “es imposible que haya algo superior al alma y que la domine; y más imposible aún si hablamos del intelecto: con razón se piensa que al intelecto le competen por naturaleza la primogenitura absoluta y el principado”.

En línea parecida, sostiene Aristóteles (*Política*, VII, 1328a6-7, 1988: 418) más adelante que

“[e]l sentido de autoridad (τὸ ἄρχον) y el de libertad (τὸ ἐλεύθερον) deriva para todos de esta facultad, pues el corazón (ὁ θυμός) es dominador (ἀρχικόν) e invencible (ἀήττητον)”. Es preciso, pues, para el mando natural, no sólo la capacidad de razón prudencial, sino también cierto coraje o presencia de ánimo (θυμός), pues, los ciudadanos de Asia son, en cuanto su alma (ψυχὴν) inteligentes (διανοητικὰ) y de espíritu técnico (τεχνικὰ) pero carecen de valentía (ἄθυμα) por lo que pasan sus días siendo mandados (ἀρχόμενα) y en esclavitud (δουλεύοντα). En cambio, los griegos son corajudos (ἐνθυμον) e inteligentes (διανοητικόν), por lo cual vive en libertad (ἐλεύθερόν) y se gobierna del mejor modo (βέλτιστα πολιτευόμενον) y tiene la capacidad de mandar sobre todos (δυνάμενον ἄρχειν πάντων), si es que se llega a un solo régimen gubernativo global” (*Política*, VII, 1327b27-33, 1988: 417).

Estas afirmaciones casan, por lo demás, con el hecho de que los bárbaros no poseen el elemento gobernante por naturaleza (τὸ φύσει ἄρχον) y son plenamente identificables con los esclavos por naturaleza (ταὐτὸ φύσει βάρβαρον καὶ δοῦλον ὄν) (*Política*, I, 1252b6-7, 9, 1988: 47). Esta justificación, de índole naturalista psico-emotivo-sociológica, permite comprender en qué sentido es cosa justa y beneficiosa para unos el ser esclavo (δουλεύειν) y para otros ser dueños (δεσπόζειν), esto es, obedecer (ἄρχεσθαι) y mandar (ἄρχειν). Se indica, pues, una desigualdad constitutiva (ισότης) en relación con el mandar y el ser mandado que impide, por principio, el vínculo de la ley política (*Ética a Nicómaco*, V, 1134b14-15, 1985: 254) y la elección (προαίρεσις) para el mando y la obediencia (*Ética Eudemia*, VII, 1241a31-33, 1985: 515). Asimismo, Aristóteles señala, en la línea con el carácter natural de la relación asimétrica del amo y el esclavo, que “[m]andar y obedecer no sólo son cosas necesarias (ἀναγκαίων), sino también convenientes (συμφερόντων), y ya desde el nacimiento (ἐκ γενετῆς) algunos están destinados a obedecer y otros a mandar” (*Política*, I, 1254a21-22, 1988: 56).

Importa sobremanera, para comprender esa relación de mando y obediencia, cuya concreción correlativa es aquí el ser esclavo y ser amo, el carácter prescriptivo de la necesidad, por una parte, y de la naturaleza, por otro. Por ello, esclarecer el sentido en que aquí se emplean los dos

τέρminos ha de contribuir a captar el sentido, aun extemporáneo para la contemporaneidad, que para Aristóteles tiene la esclavitud natural.

En primer lugar, es necesario subrayar que aparecen en un pasaje aristotélico, íntimamente relacionados, en que se señala que la naturaleza no hace nada en vano ni prescinde de nada necesario (*De anima*, III, 432b21-22⁹³). Por su parte, la necesidad se define como aquello que no puede ser de otro modo que como es (*Metafísica*, IV, 1006b30⁹⁴, 1010b27-29⁹⁵; V, 1015a33-35⁹⁶; XII, 1072b11-13⁹⁷) y, adicionalmente, como, aquello sin lo cual el bien no puede producirse o existir y el mal no puede suprimirse o desaparecer (*Metafísica*, V, 1015a22-24⁹⁸).

Si se aborda, al hilo de pasaje sobre el alma en que coaparece, el carácter teleológico plenificante de la naturaleza, cabe repetir, entonces, que la naturaleza no hace nada de modo superfluo, irracional, imperfecto o vano, sino que se comporta como lo haría un hombre prudente⁹⁹, hacia la razón y lo mejor, esto es, con vistas a la finalidad en cuanto realización perfecta. Afirma el de Estagira (*De anima*, II, 415b16-17¹⁰⁰ 1978: 180): “La Naturaleza -al igual que el intelecto- obra siempre por un fin y este fin constituye su perfección” (cf. *Sobre la reproducción de los animales*, I, 715b14-16¹⁰¹; *Política*, I, 1252b32-33¹⁰²). A la luz de estas afirmaciones, puede comprenderse con qué alcance y en qué

⁹³ “(...) ἡ φύσις μήτε ποιεῖ μάτην μηθὲν μήτε ἀπολείπει τι τῶν ἀναγκαίων”.

⁹⁴ “τοῦτο γὰρ σημαίνει τὸ ἀνάγκη εἶναι, τὸ ἀδύνατον εἶναι μὴ εἶναι”.

⁹⁵ “τὸ γὰρ ἀναγκαῖον οὐκ ἐνδέχεται ἄλλως καὶ ἄλλως ἔχειν, ὥστ' εἴ τι ἔστιν ἐξ ἀνάγκης, οὐχ ἔξει οὕτω τε καὶ οὐχ οὕτως”.

⁹⁶ “ἔτι τὸ μὴ ἐνδεχόμενον ἄλλως ἔχειν ἀναγκαῖον φαμεν οὕτως ἔχειν”.

⁹⁷ “τὸ γὰρ ἀναγκαῖον τοσαυταχῶς, τὸ μὲν βίαι ὅτι παρὰ τὴν ὁρμήν, τὸ δὲ οὐ οὐκ ἄνευ τὸ εὔ, τὸ δὲ μὴ ἐνδεχόμενον ἄλλως ἀλλ' ἀπλῶς”.

⁹⁸ “[Ἀναγκαῖον λέγεται] (...) καὶ ὣν ἄνευ τὸ ἀγαθὸν μὴ ἐνδέχεται ἢ εἶναι ἢ γενέσθαι, ἢ τὸ κακὸν ἀποβαλεῖν ἢ στερηθῆναι”.

⁹⁹ Cf. *De caelo*, 271a33, 291b13-14; *De partibus animalium*, 658a9-10; 661b23, 687a11-17, 691b4, 694a15; 695b19; *De incessu animalium*, 708a9-10, 711a18-19, 714b15-17; *Política*, 1253a 9, 1256b20-23;

¹⁰⁰ “ὥσπερ γὰρ ὁ νοῦς ἕνεκά του ποιεῖ, τὸν αὐτὸν τρόπον καὶ ἡ φύσις, καὶ τοῦτ' ἔστιν αὐτῆς τέλος”.

¹⁰¹ “ἡ δὲ φύσις φεύγει τὸ ἄπειρον· τὸ μὲν γὰρ ἄπειρον ἀτελές, ἡ δὲ φύσις αἰεὶ ζητεῖ τέλος”.

¹⁰² “ἡ δὲ φύσις τέλος ἔστιν· οἷον γὰρ ἑκαστὸν ἐστὶ τῆς γενέσεως τελεσθείσης, ταύτην φαμεν τὴν φύσιν εἶναι ἐκάστου”.

sentido es natural y necesario permanecer en condición servil para unos y señorial para otros, puesto que esa relación es análoga con la que, para el ser vivo, tienen respectivamente, el cuerpo, mandado, y el alma, comandante¹⁰³. Así, el Estagirita (*Política*, I, 1254b2-10, 1988: 57) sostiene que

“[e]s posible entonces, como decimos, observar en el ser vivo el dominio señorial y el político (δεσποτικήν ἀρχὴν καὶ πολιτικήν), pues el alma (ψυχή) ejerce sobre el cuerpo (τοῦ σώματος) un dominio señorial (δεσποτικήν ἀρχήν), y la inteligencia sobre el apetito un dominio político y regio. En ellos resulta evidente que es conforme a la naturaleza y conveniente (κατὰ φύσιν καὶ συμφέρον) para el cuerpo ser regido por el alma, y para la parte afectiva ser gobernada por la inteligencia y la parte dotada de razón, mientras que su igualdad o la inversión de su relación es perjudicial para todos. También ocurre igualmente entre el hombre y los demás animales (τοῖς ἄλλοις ζώοις)”.

Esta correlación entre alma y cuerpo es la que se da, entonces, entre amo y esclavo naturales, de tal modo que “el esclavo es una posesión animada, y todo subordinado es como un instrumento previo a los otros instrumentos”, “el esclavo es un subordinado para la acción” (*Política*, I, 1253b32-33, 1254a8, 1988: 54, 55), asumido el hecho de que el amo tiene sobre el esclavo una autoridad natural. Esta perspectiva alcanza, por lo demás, hasta la potencia y actualización natural del esclavo y respecto a tener en común la razón sin poseerla. Ahí se funda el hecho de que:

“es esclavo por naturaleza el que puede ser de otro [δυνάμενος ἄλλου εἶναι] (por eso precisamente es de otro) y el que participa de la razón (ὁ κοινωνῶν λόγου) tanto como para percibirla (αἰσθάνεσθαι), pero no para poseerla (μὴ ἔχειν)” (*Política*, I, 1254b21-23, 1988: 58).

Esto último tiene, asimismo, implicaciones en cuanto a la configuración del cuerpo, a saber, la diferenciación psicosomática entre libres y esclavos, por cuanto “la naturaleza quiere incluso hacer diferentes los cuerpos (τὰ σώματα) de los libres y los de los esclavos: unos, fuertes para los trabajos necesarios (πρὸς τὴν ἀναγκαίαν χρῆσιν); otros, erguidos e inútiles para tales menesteres (τὰ δ' ὀρθὰ καὶ ἄχρηστα πρὸς τὰς

¹⁰³ *Política*, 125a34-36: “τὸ δὲ ζῶον πρῶτον συνέστηκεν ἐκ ψυχῆς καὶ σώματος, ὣν τὸ μὲν ἄρχον ἐστὶ φύσει τὸ δ' ἀρχόμενον”; 1267b28; incluso con respecto al alma, cf. *De anima*, 430a10-14.

τοιαύτας ἐργασίας) pero útiles para la vida política” (*Política*, I, 1254b27-31, 1988: 58). Esta afirmación está, en cualquier caso, con la tesis aristotélica sobre el carácter embrutecedor y antipolítico de todo trabajo manual y asalariado (*Política*, VIII, 1337b7-13, 1988: 457; cf. Sierra, 2012: 47-62), según se señala más abajo.

Esto al margen, es la cuestión de cómo tener comunidad de la razón sin poseerla la que ha de dilucidarse a continuación. El límite distintivo del esclavo, y su superioridad con respecto a los animales no racionales, que es también su límite subordinado con respecto al amo, estriba en que es capaz de percibir la racionalidad actuada por el dueño, cosa que es distinta de la sensibilidad de los animales, que sólo perciben por afecciones, impresiones sensoriales o instintos percibidos (*Política*, I, 1254b23-24¹⁰⁴, 1988: 58). Esto es, la percepción sensorial constituye, de hecho, una de las tres funciones anímicas propias del ser racional, la más baja, aunque inmanente y distinta de la propiamente motriz local. Al respecto es fuerza traer a colación las líneas concernidas (*De anima*, III, 427a17-19¹⁰⁵), esta vez en traducción de García Valverde (2019: 101-102): “(...) dos propiedades distintivas definen principalmente el alma – de un lado, el movimiento local, y del otro el entender, el pensar y el percibir sensorialmente”. Desde luego, los animales perciben sensorialmente, pero lo mediante παθήμασιν (sensaciones, impresiones, sentimientos), mientras el esclavo mediante λόγῳ. Si es viable la conversación entre el amo y el esclavo, como parece, ello se debe a que esa comunidad en el hecho de poder expresar lo sentido mediante palabras, de manera restringida, hasta donde en los animales alcanza la voz para significar dolor y placer (cf. *Política*, I, 1253a9-12, 1988: 51). Si el límite se halla aquí, ello significa que el esclavo por naturaleza carece de intelecto teórico, propio la contemplación científica, y del intelecto práctico, deliberativo sobre los medios; su razón alcanza hasta ser sensorialmente autónomo ante la razón ajena pero vitalmente heterónomo o heterotélico en cuanto a la estipulación de medios y fines prácticos. Tal condición se condice

¹⁰⁴ “τὰ γὰρ ἄλλα ζῶα οὐ λόγῳ [αἰσθανόμενα] ἀλλὰ παθήμασιν ὑπηρετεῖ.”

¹⁰⁵ “Ἐπεὶ δὲ δύο διαφοραῖς ὀρίζονται μάλιστα τὴν ψυχὴν, κινήσει τε τῇ κατὰ τόπον καὶ τῷ νοεῖν καὶ φρονεῖν καὶ αἰσθάνεσθαι”.

análogamente con los señalamientos aristotélicos sobre la parte irracional del alma que, no obstante, participa de la razón, como las facetas apetitiva y desiderativa, pero con cierta capacidad de escucha y disposición a ser persuadida¹⁰⁶. El amo, como libre natural, actúa siempre conforme al orden (τέτακται), con vistas al bien común (τὸ εἰς τὸ κοινόν), incluido el del esclavo convencional (ἀνδραπόδοις), mientras éste, aliñado con los animales (θηρίοις), obra, si lo hace a iniciativa propia, por azar, con lo que salga (ὅ τι ἔτυχεν), en una analogía; en cambio, el amo tiene el papel rector ordenador análogo del intelecto en acción que se piensa a sí mismo (*Metafísica*, XII, 107a19-22).

A su vez, lo recién mencionado está en consonancia con 1): la distribución dispar del intelecto en cuanto prudencia entre los seres humanos¹⁰⁷; 2) el hecho de que el esclavo no tenga “en absoluto facultad deliberativa” (*Política*, I, 1260a12¹⁰⁸, 1988: 82)¹⁰⁹; 3) la participación o comunidad restringida en la razón que presenta el esclavo, en el sentido de que “obedece a la razón (ἐπιπειθὲς λόγῳ, *Ética a Nicómaco*, I, 1098a4¹¹⁰)”, y esa razón no es la propia discursiva-deliberativa o teórica, sino la del amo. A diferencia del δοῦλος “el que manda debe poseer perfecta la virtud ética (pues su función es sencillamente la del que dirige la acción, y la razón es como el que dirige la acción)” (*Política*, I, 1260a17-19¹¹¹, 1988: 82). Dado que el amo natural, libre y con plena facultad deliberativa y teórica, es capaz de proponer medios para sí y para sus instrumentos, al buscar su bien, incluye, en cierta medida, también el del esclavo, sobre quien ejerce un dominio despótico o tiránico

¹⁰⁶ *Ethica Nicomachea*, I, 1102b13-1103a3.

¹⁰⁷ *De anima*, I, 404b5-6: “ὁ γε κατὰ φρόνησιν λεγόμενος νοῦς πᾶσιν ὁμοίως ὑπάρχειν τοῖς ζώοις, ἀλλ' οὐδὲ τοῖς ἀνθρώποις πᾶσιν”.

¹⁰⁸ “ὁ μὲν γὰρ δοῦλος ὅλως οὐκ ἔχει τὸ βουλευτικόν”; esa facultad deliberativa se equipara plenamente con la facultad calculadora: λογιστικόν; *Ethica Nicomachea*, 1139a7-9; 1139a12-15

¹⁰⁹ Cf. Bodeüs, 1999; Havery, 2001.

¹¹⁰ “λείπεται δὴ πρακτικὴ τις τοῦ λόγον ἔχοντος· τούτου δὲ τὸ μὲν ὡς ἐπιπειθὲς λόγῳ, τὸ δ' ὡς ἔχον καὶ διανοούμενον. διπλῶς δὲ καὶ ταύτης λεγομένης τήν κατ' ἐνέργειαν θετέον· κυριώτερον γὰρ αὕτη δοκεῖ λέγεσθαι”.

¹¹¹ τὸν μὲν ἄρχοντα τέλειαν ἔχειν δεῖ τὴν ἠθικὴν ἀρετὴν (τὸ γὰρ ἔργον ἐστὶν ἀπλῶς τοῦ ἀρχιτέκτονος, ὁ δὲ λόγος ἀρχιτέκτων).

(τυραννική) (*Ética a Nicómaco*, VIII, 1160b29-30), por cuanto es preciso “vivir según el principio rector (πρὸς τὸ ἄρχον ζῆν) y según el modo de ser (ἔξιν) y la actividad (ἐνέργειαν) de este principio que manda (τοῦ ἄρχοντος); por ejemplo, el esclavo según el principio de su señor” (*Ética Eudemia*, VIII, 1249b6-8, 1985: 545).

De acuerdo con esta lógica y evidencias de Aristóteles, puede comprenderse, conforme al de Estagira (*Política*, I, 1254a7-8¹¹², 1988: 55), la afirmación ya mencionada de que “[l]a vida es acción, no producción, y por ello el esclavo es un subordinado para la acción”. La relación entre amo y esclavo naturales es análoga, entonces, a la del todo y la parte, el alma y el cuerpo¹¹³, concernidos por una obra común, un interés común, de tal forma que ambos participan de un interés conveniente común y de una obra común¹¹⁴, en su relación de mandar y ser mandado, puesto que el esclavo precisa de la determinación de medios y fines prácticos, que fija el señor con su capacidad de razón prudencial, dado que, según Aristóteles, no hay ciudades de esclavos debido a que no se trata de vivir meramente, sino de vivir bien y los esclavos no participan, como tampoco el resto de animales, de la felicidad¹¹⁵ y de la vida conforme a su elección¹¹⁶. Con todo, por su humanidad, aun carente, pese a la condición de asimetría radical y constitutiva entre amo y esclavo, en que el primero se sirve del segundo como instrumento, es posible, no obstante, que, atendiendo a la dimensión humana, más y menos cumplida en cada caso, se dé entre ellos la amistad¹¹⁷. Se impone, no obstante, aclarar que esta amistad, que ocurre en la

¹¹² ὁ δὲ βίος πρᾶξις, οὐ ποίησις, ἐστίν· διὸ καὶ ὁ δοῦλος ὑπηρέτης τῶν πρὸς τὴν πρᾶξιν”.

¹¹³ *Ethica Nicomachea*, VIII, 1161a32-35: “ἐν τυραννίδι γὰρ οὐδὲν ἢ μικρὸν φιλίας. ἐν οἷς γὰρ μηδὲν κοινόν ἐστι τῷ ἄρχοντι καὶ ἀρχομένῳ, οὐδὲ φιλία· οὐδὲ γὰρ δίκαιον· οἷον τεχνίτη πρὸς ὄργανον καὶ ψυχῇ πρὸς σῶμα καὶ δεσπότη πρὸς δοῦλον”.

¹¹⁴ *Política*, I, 1254a27-28: “ὅπου δὲ τὸ μὲν ἄρχει τὸ δ' ἄρχεται, ἔστι τι τούτων ἔργον”.

¹¹⁵ *Ethica Nicomachea*, X, 1177a8-9: “εὐδαιμονίας δ' οὐδεὶς ἀνδραπόδῳ μεταδίδωσιν, εἰ μὴ καὶ βίου”, en que usa el término para el esclavo no natural.

¹¹⁶ *Política*, III, 1280a31-34: “καὶ γὰρ ἂν δούλων καὶ τῶν ἄλλων ζώων ἦν πόλις· νῦν δ' οὐκ ἔστι, διὰ τὸ μὴ μετέχειν εὐδαιμονίας μηδὲ τοῦ ζῆν κατὰ προαίρεσιν.”

¹¹⁷ *Ethica Nicomachea*, VIII, 1161a33-1161b6.

contrariedad, se funda en la utilidad¹¹⁸ y que, propiamente, no hay en ella comunidad¹¹⁹, por lo que se trata de una amistad por analogía¹²⁰.

La aducción de argumentos y evidencias hace comprensible, por otra parte, la postura de Heath (2008) cuando vincula la condición esclava de Aristóteles con un exceso o defecto de presencia de ánimo, fuerza enérgica (θυμός) y con la no helenidad política (el carácter de βάρβαρος). Sin embargo, destaca en el estagirita su pertenencia a una sociedad esclavista, junto al crudo realismo que, desde sus preconceptos, aspira a fundamentar esa relación legal-institucional de poder dependiente (cf. Gigon, 1965: 247) y sus usos léxicos (cf. Mactoux: 1980, 77-213). Todo ello, observa Thébert (1989: 163), suscita culturalmente la contradicción entre el legado clásico, de los ideales grecorromanos, y la barbarie de sostener la πόλις con δοῦλοι.

Bien puede apreciarse, entonces, el carácter instrumental del esclavo, que no tiene personalidad jurídica propia, sino es que es una especie de bien semoviente (*res mobilis*, cf. Thébert, 1989: 164), capaz de comprender y ejecutar órdenes, que puede ser vendido y usado en varios modos – especialmente como mano de obra – y ser castigado corporalmente por los libres (Platón, *Leyes*, VII, 777e4-6, Lisi, 1999: 485), aunque goza de cierta protección jurídica frente al amo (Gschntzer 1987: 163-164). Así, el esclavo es una posesión e instrumento subordinado para la acción del amo. De este modo, destaca su posición de servicio o asistencia pública (δημόσιοι) o privada (incluso en la guerra, como porteadores; cf. Gschntzer 1987: 85), con padres naturales, pero sin el derecho a descendencia reconocida y con la posibilidad de ser castrados (cf. Cambiano, 1995: 105-106). No obstante, los ciudadanos griegos comprendían muy bien la dimensión humanizada de los esclavos, pues, como señalan Cambiano (1995: 120) y

¹¹⁸ *Ethica Eudemia*, VII, 1239b23-25: “τὸ δ' ἐναντίον τῷ ἐναντίῳ φίλον ὡς τὸ χρήσιμον· αὐτὸ γὰρ αὐτῷ τὸ ὅμοιον ἄχρηστον. διὸ δεσπότης δοῦλου δεῖται καὶ δοῦλος δεσπότης”.

¹¹⁹ *Ethica, Eudemia*, VII, 1249b17-20: “ἐπεὶ δ' ὁμοίως ἔχει ψυχὴ πρὸς σῶμα καὶ τεχνίτης πρὸς ὄργανον καὶ δεσπότης πρὸς δοῦλον, τούτων μὲν οὐκ ἔστι κοινωνία. οὐ γὰρ δύο ἑστίν, ἀλλὰ τὸ μὲν ἓν, τὸ δὲ τοῦ ἑνὸς [οὐδέν]”.

¹²⁰ *Ethica, Eudemia*, VII, 1242a28-30: “δεσπότης μὲν οὖν καὶ δοῦλος ἥπερ καὶ τέχνης καὶ ὀργάνων καὶ ψυχῆς καὶ σώματος, αἱ δὲ τοιαῦται οὔτε φίλαι οὔτε δικαιοσύναι, ἀλλ' ἀνάλογον”.

Gschnitzer (1987: 86), tenían prohibido hacer gimnasia y adiestrarse en el uso de armas, más teniendo en cuenta que la proporción entre ciudadanos y esclavos era un 25% frente a un 75% (*cf.* Canfora, 1995: 145). Aquí subsiste la cuestión de los libertos (ἀπελεύθεροι / ἐξελεύθεροι) y su manumisión (ἀπελευθέρωσις; ἐλευθέρωσις, *Política*, V, 1315a37), con amplias consecuencias legales y sociológicas (*cf.* Wiedemann, 1981: 41-84; Zelnick-Abramovitz, 2005; Zanovello, 2021; Kamen, 2023: 83-100). Junto a otros, ellos deben quedar excluidos de la plena ciudadanía, según Aristóteles. (*cf.* *Política*, III, 1278a1-3); de hecho, según reporta Ateneo (*Banquete de los eruditos*, VI, 267b¹²¹), el liberto sigue siendo esclavo natural.

Igualmente, existe una fuerte y evidente correlación entre trabajo (físico, manual, como labrantía y minería, pero también de artesanía) y esclavitud, por ser el no libre “instrumento para la acción” (*cf.* Ste. Croix, 1988: 169-177). De todos modos, destaca una importante cercanía entre los esclavos propiamente dichos y la condición servil de seres humanos libres trabajadores en el contexto democrático (*cf.* Paiaro y Requena, 2015). Esta cercanía entre ambas condiciones, distintas, la prueba la amarga queja de Aquiles a Ulises (Homero, *Odisea*, XI, vv. 477-486), en que aquel prefiere ser un siervo o labrador a ser el rey de los muertos. Aquí nos hallamos ante el θής, un trabajador contratado a jornal, sin vínculo, sin adhesión.

Segúnla Finley (1978: 166), “[u]n *thes*, y no un esclavo, era la más baja criatura de la Tierra que podía imaginarse Aquiles”. De todos modos, aquí cabe apostillar que un *thes* es el último de los libres y, a ese respecto, aún es más que un esclavo. En línea parecida opina Aristóteles (*Política*, III, 1278a8-13, 1988: 166) al asumir que:

“la ciudad más perfecta no hará ciudadano al trabajador (βάνυσσον πολίτην) (...) de los que realizan esos trabajos necesarios, unos los hacen para servicio de un individuo solo y son esclavos (δοῦλοι), otros los hacen para servicio de la comunidad y son trabajadores y jornaleros (βάνανσοι, θήτες)”.

¹²¹ “ὅτι διαφέρειν φησὶ Χρύσιππος δοῦλον οἰκέτου τῷ τοῦς ἀπελευθέρους μὲν δούλους ἔτι εἶναι, οἰκέτας δὲ τοῦς μὴ τῆς κτήσεως ἀφειμένους”. Hemos tomado conocimiento de este pasaje gracias a Wiedemann, 1981: 3, 81.

Esto tiene su expresión más amplia, en capítulo posterior de la obra, en que se afirma, desde un notable aristocratismo intelectocéntrico,

“[h]ay que considerar embrutecedor (βάνανσον) todo trabajo (ἔργον), arte (τέχνην) y disciplina (μάθησιν) que inutilice el cuerpo (σῶμα), el alma (ψυχήν) o la inteligencia (διάνοιαν) de los hombres libres para el uso (χρήσεις) y la práctica (πράξεις) de la virtud (ἀρετῆς). Por eso, llamamos embrutecedoras a todas las artes que disponen a deformar el cuerpo, y también a los trabajos asalariados (μισθαρνικὰς ἐργασίας), porque privan de ocio (ἄσχολον) a la mente y la hacen vil (ταπεινήν)” (*Política*, VIII, 1337b8-15, 1988: 457).

Desde luego, estas tesis tienen un antecedente ya en *Política* (II, 1269a34-36¹²², 1988: 123), cuando el de Estagira señala que una ciudad que pretenda estar bien regida debe tener ocio o desocupación con respecto a las primeras necesidades o, cuando sostiene, al describir la ciudad ideal, que (VII, 1328b39-1329a2¹²³, 1988: 421) los ciudadanos no deben llevar una vida de obrero o mercader, por innoble y contraria a la virtud, ni tampoco de labriego, pues están faltas de ocio (σχολή), necesario para la virtud y para la actividad política.

Así concebido, se comprende, desde su perspectiva, el lugar del esclavo aristotélico como eslabón de τὸ χερνητικόν, la clase y actividad propia de quien es pobre y desprovisto de todo, que ha de ganarse el jornal con las manos, el obrero no cualificado (χερνής), que en la escala socio-económica está por debajo de él y, al menos legalmente, por encima del esclavo. Al respecto, recuerdan Gschnitzer (1987: 162-163), Mossè (1995: 44), Canfora (1995: 146) la gran importancia laboral, también para la artesanía o βάνανσσία, de los δοῦλοι.

De nuevo Finley (1982: 122), al hilo de Aristóteles, sostiene:

“si un esclavo es un objeto con alma, una no-persona y pese a todo, de manera indudable, un ser humano en términos biológicos, era de esperar que los procedimientos institucionales degradasen y socavasen dicha humanidad para distinguir de esta suerte al esclavo de los seres humanos que no eran objetos”.

¹²² “ὅτι μὲν οὖν δεῖ τῇ μελλούσῃ καλῶς πολιτεύεσθαι τὴν τῶν ἀναγκαίων ὑπάρχειν σχολήν, ὁμολογούμενόν ἐστιν”.

¹²³ “οὔτε βάνανσον βίον οὔτ’ ἀγοραῖον δεῖ ζῆν τοὺς πολίτας (ἀγεννῆς γὰρ ὁ τοιοῦτος βίος καὶ πρὸς ἀρετὴν ὑπεναντίος), οὐδὲ δὴ γεωργοὺς εἶναι τοὺς μέλλοντας ἔσεσθαι (δεῖ γὰρ σχολῆς καὶ πρὸς τὴν γένεσιν τῆς ἀρετῆς καὶ πρὸς τὰς πράξεις τὰς πολιτικάς”.

Por su parte, Anderson (1997: 14) recuerda que “[e]n las diferentes ciudades-Estado de Grecia, los campesinos libres, los arrendatarios dependientes y los artesanos de las ciudades siempre coexistieron en diversas formas con los esclavos”. Por último, y a modo de contraste en la época sucesiva (helenística), merecen mención la respuesta estoica contra las tesis esclavistas aristotélicas (por naturaleza o por convención) (*cf.* Pohlenz, 2022: 172; Erskine, 1990: 43-63), al sostener que todo ser humano nace, por naturaleza, para la libertad.

4. CONCLUSIONES

A la vista de todo lo expuesto previamente, resulta patente que el resumen justificativo de la esclavitud natural que propone Aristóteles presenta a una alteridad humanoide, de humanidad no plena, en el sentido de que o bien tiene falta de ánimo o bien carece de la racionalidad perfecta, esto es la prudencia y la facultad teorética, y queda relegada a un cierto grado de percepción sensorial ejecutiva por indicación ajena y señorial, a la que es capaz de atender obedeciendo a los razonamientos prácticos de otro. Por otra parte, esta voluntad de subyugar lo humano no pleno y reducirlo a esclavitud se interseca, por lo demás, tanto con la consideración degradada de los asalariados y trabajadores manuales, como con la conceptualización aristotélica de las mujeres, a las que otorga un papel sumiso, instrumental, de discriminación en lo humano. Esto último se inserta, asimismo en una cosmovisión que le precedió y sucedió, en que el no varón (pues éste el género no marcado o asumido por defecto) carece de capacidad gubernativa, racional en sentido propio y es tornadiza en sus palabras y pensamiento.

A la luz del texto discutido, los argumentos aportados, las observaciones de personas especialistas y con auxilio de otros casos en que se da discriminación / exclusión (al menos parcial), el de las mujeres y el de los operarios manuales retribuidos, es lícito concluir que Aristóteles manifiesta, sencillamente, las tesis filosóficas y el marco cosmovisional, histórico, social y económico que sostiene una institución político-legal de exclusión y deshumanización, que—por decirlo parafraseando a Knapp (2023) sobre Roma— son las y los más olvidados de Grecia, en que se detalla la relación que se establece entre el amo y el esclavo de

su Atenas coetánea, que el de Estagira describe y legitima como un *factum* natural y jurídico, una institución política evidente.

5. REFERENCIAS

- Ambler, W. (1987). Aristotle on Nature and Politics: The Case of Slavery. *Political Theory*, 15(3), 390-410.
- Anderson, P. (1997). Transiciones de la antigüedad al feudalismo. Siglo XXI.
- Aristóteles; Calvo Martínez, T. (ed., trad.) (1978). *Acerca del alma*. Gredos.
- Id., Id. (1998). *Metafísica*. Gredos.
- Id., Candel, M. (ed., trad.) (1996). *Acerca del cielo; Meteorológicos*. Gredos.
- Id., García Valdés, M. (ed., trad.). (1988). *Política*. Gredos.
- Id., ead. (ed., trad.) (1984). *Constitución de los atenienses*. Gredos.
- Id., García Valverde, J. M. (ed., trad.) (2019). *Sobre el alma*. C.S.I.C.
- Id., La Croce, E., y Bernabé, A. (eds., trads.) (1987). *Acerca de la generación y la corrupción; Tratados breves de historia natural*. Gredos.
- Id., López Barja de Quiroga, P. y García Fernández, E. (eds., trads.). (2005). *Política*. Istmo.
- Id., Pallí Bonet, J. (ed., trad.). (1985). *Ética Nicomáquea; Ética Eudemia*. Gredos.
- Id., Sánchez, E. (ed., trad.) (1994). *Reproducción de los animales*. Gredos.
- Ateneo de Náucratis, Rodríguez-Noriega, L. (ed., trad.) (1998). *Banquete de los eruditos*. T. III. Libros VI-VII. Gredos.
- Bengston, H. (1986). *Historia de Grecia*. Gredos.
- Bentley, R. (1999). Loving Freedom: Aristotle on Slavery and the Good Life. *Political Studies*, 47(1), 100-113.
- Blázquez J. et al. (1999). *Historia de Grecia Antigua*. Cátedra.
- Bloch, M. (1982). *Introducción a la historia*. Fondo de Cultura Económica.
- Bodeüs, R. (1999). The Natural Foundations of Right. En R. Bartlett y S. Collins (eds.). *Action and Contemplation* (pp. 69-103). Albany: State University of New York Press. 1999.
- Cambiano, G. (1987). Aristotle and the anonymous opponents of slavery. *Slavery & Abolition*, 8(1), 22-41.
- Id. (1995). Hacerse hombre. En J. P. Vernant (ed.). *El hombre griego* (103-137). Alianza.
- Campese, S. (1997). *La cittadina impossibile: la donna nell'Atene dei filosofi*. Sellerio.

- Ead., Gastaldi, S. (1981). *La donna e i filosofi: archeologia di un'immagine culturale*. Zanichelli.
- Canfora, L. (1995). *El ciudadano*. En J. P. Vernant (ed.). *El hombre griego* (139-176). Alianza.
- Cuffel, V. (1966). The Classical Greek Concept of Slavery. *Journal of the History of Ideas*, 27 (3), 323-342.
- De Ste Croix G. (1988). *La lucha de clases en el mundo griego antiguo*. Crítica.
- Dobbs, D. (1994). Natural Right and the Problem of Aristotle's Defense of Slavery. *The Journal of Politics*, 1994, 56(1), 69- 94.
- Domínguez, A. (1985). Los antiguos esclavos, *Cuadernos de Historia* 16, nº 138.
- El Nabolsy, Z. (2019). Aristotle on Natural Slavery: An Analysis Using the Marxist Concept of Ideology, Science and Society, 83(2), 244-267.
- Erskine, A. (1990). *The Hellenistic Stoa: Political Thought and Action*. Duckworth.
- Fernández F.; Alonso, V. (1989). *Las condiciones de la polis en el siglo IV y su reflejo en los pensadores griegos*. Akal.
- Finley, M. I. (1978). *El mundo de Odiseo*. Fondo de Cultura Económica.
- Id. (1982). *Esclavitud antigua e ideología moderna*. Crítica.
- Fritsche, J. (2019). Aristotle's Biological Justification of Slavery in 'Politics' I. *Rhizomata*, 7(1), 63-96.
- Garlan, Y. (1995). *Les esclaves en Grèce ancienne*. La Découverte.
- Garnsey, P. (1996). *Ideas of slavery from Aristotle to Augustine*. Cambridge University Press.
- Gigon, O. (1965). Die Sklaverei bei Aristoteles. En R. Stark (ed.) *La 'Politique' d'Aristote*. Vandoeuvres-Genève, 31 Aout - 5 Septembre 1964 ; 7 exposés suivis de discussions. (245-283). Fondation Hardt.
- Gschnitzer, F. (1987). *Historia social de Grecia: desde el período micénico hasta el final de la época clásica*.: Akal.
- Harvey, M. (2001). Deliberation and Natural Slavery. *Social Theory and Practice* 27.1 (2001), 41-64.
- Heath, M. (2008). Aristotle on natural slavery. *Phronesis: A Journal for Ancient Philosophy*, 53(3), 243 -270.
- Helmer, E. (2019). ¿Una esclavitud sin esclavos? La esclavitud legal en las 'Leyes' de Platón. *Revista Comillas*, 77(150), 29-42.
- Henzel, W. al. (eds.). (1882). *Inscriptiones Urbis Romae Latinae. Corpus Inscriptionum Latinarum, VI, pars secunda*. Reimer.

- Hesíodo; Pérez A. (ed., trad.). (1978). Obras y fragmentos. Gredos.
- Homerus, Monro, D. (ed.). (1919). *Homeri Opera. 3: Odysseae Libros I-XII* Continens. Clarendon Press.
- Kamen, D. (2023). *Greek Slavery*. Walter de Gruyter GmbH.
- Kamtekar, R. (2016). Studying Ancient Political Thought Through Ancient Philosophers: The Case of Aristotle and Natural Slavery”. *Polis*, 33(1), 150-171.
- Karbowski, J. (2013). Aristotle’s Scientific Inquiry into Natural Slavery. *Journal of the History of Philosophy*, 51(3), 331-353.
- Knapp, R. (2023). *Los olvidados de Roma. Ático de los libros*.
- Mactoux M. (1980). *Douleia : esclavage et pratiques discursives dans l'Athènes classique*. Belles Lettres.
- Mauri, M. (2016). La esclavitud natural: una revisión de las tesis de Aristóteles. *Ideas y Valores*, 65(162), 161-187.
- Millett, P. (2007). Aristotle and slavery in Athens. *Greece & Rome*, 54(2), 178-209.
- Mommsen, T. (ed.) (1863). *Inscriptiones latinae antiquissimae ad C. Caesaris mortem, consilio et auctoritate Academiae litterarum regiae borussicae. Corpus Inscriptionum Latinarum, I, pars posterior*. Georg Reimer.
- Mossè, C. (1995). El hombre y la economía. En J.-P. Vernant (coord.) *El hombre griego* (33-63). Alianza.
- Paiaro, D.; Requena, M. (2015). ‘Muchas veces pegaría a un ateniense creyendo que era un esclavo’... (PS-X, 1, 10): espacios democráticos y relaciones de dependencia en la Atenas Clásica. En A. Beltrán, I. Sastre y M. Valdé (eds.) *Actes du Groupe de Recherches sur l’Esclavage depuis l’Antiquité [Actas del XXXV coloquio del GIREA. Los espacios de la esclavitud y la dependencia desde la antigüedad. Madrid, 28-30 novembre 2012. Homenaje a Domingo Placido]* (153-170). Presses Universitaires de Franche-Comté.
- Pellegrin, P., E. (2013). Natural slavery. En M. Deslauriers y P. Destrée (eds.), *The Cambridge Companion to Aristotle's Politics* (92-116). Cambridge University Press.
- Platón, Eggers Lan, C. (ed., trad.) (1988). *Diálogos IV: República*. Gredos.
- Id., Lisi, F. (ed., trad.). (1999). *Diálogos. 8. Leyes: Libros I - VI*. Gredos.
- Pohlenz, M. (2022). *La Stoa: historia de un movimiento espiritual*. Taurus.
- Pomeroy, S. (1987). *Diosas, rameras, esposas y esclavas: mujeres en la antigüedad clásica*. Akal.
- Redfield, J. (1995). El hombre y la vida doméstica. En J.-P. Vernant (coord.) *El hombre griego* (95-115). Alianza.

- Ross, D. (2008). Aristotle's Ambivalence on Slavery. *Hermathena*, 184, 53-67.
- Schlaifer, R. (1936). Greek Theories of Slavery from Homer to Aristotle. *Harvard Studies in Classical Philology*, 47, 165-204.
- Serghidou, A. (2016). Mujeres, trabajo y servidumbre en la Grecia Antigua. En A. Delgado y M. Picazo (eds.). *Los trabajos de las mujeres en el mundo antiguo: cuidado y mantenimiento de la vida*. (85-94). Institut Català d'Arqueologia Clàssica.
- Sierra, C. (2012). Diferentes pueblos, diferentes cuerpos: algunos ejemplos en las fuentes históricas. *Habis*, 43, 47-62.
- Silver, M. (2018). *Slave-Wives Single Women and "Bastards" in the Ancient Greek World: Law and Economics Perspectives*. Oxbow Books.
- Simpson, P. (2006). Aristotle's Defensible Defence of Slavery. *Polis*, 23(1), 95-115.
- Smith, N. (1983). Aristotle's Theory of Natural Slavery. *Phoenix*, 37(2), 109-122.
- Sissa, G.(1983). Parte seconda: Il corpo della donna: lineamenti di una ginecologia filosofica. En S. Campese, P. Manuli, P. y G. Sissa (eds.). *Madre materia: sociologia e biologia della donna greca* (81-145). Boringhieri.
- Thébert, Y. (1989). El esclavo. En A. Giardina (ed.), *El hombre romano* (161-200). Alianza.
- Vernant, J.-P. (ed.). (1995). *El hombre griego*. Alianza.
- Vlastos, G. (1941). Slavery in Plato's thought. *Philosophical Review*, 50 (3), 289-304.
- Von Lüpke, A. (2019). *Sklavennatur und Menschennatur im politischen Denken des Aristoteles*. De Gruyter / Oldenbourg; 2019.
- Wiedemann, T. E. J. (1981). *Greek and Roman slavery*. Johns Hopkins University Press.
- Will, É. et al. (1998). *El mundo griego y el oriente. Tomo II: el siglo IV y la época helenística*. Akal.
- Zanovello, S. (2021). *From slave to free: a legal perspective on Greek manumission*. Edizioni dell'Orso.
- Zelnick-Abramovitz, R. (2005). *Not wholly free: the concept of manumission and the status of manumitted slaves in the ancient Greek world*. Brill.

LOS ḤASHSHĀSHĪN EN EL LABERINTO LEGAL IDENTITARIO DEL SUNISMO Y DEL CHIISMO: UN ESTUDIO SOBRE SU ADHERENCIA A LA SHARĪ‘AH

ANTONIO TORRES FERNÁNDEZ

Universidad a Distancia de Madrid, UDMA

1. INTRODUCCIÓN

La historia de los *ḥashshāshīn* ha sido objeto de un interés considerable en los círculos académicos debido a su legado fascinante y misterioso que se ha entrelazado con las dinámicas complejas de la identidad islámica chiita y sunita¹²⁴. Este artículo se embarca en un viaje profundo hacia la intrincada interacción entre estas dos ramas del islam, explorando cómo este grupo religioso y militar floreció en medio de la división sectaria del islam durante el siglo XI¹²⁵.

Desde su fundación en el siglo XI por Ḥasan-i Ṣabāḥ en la fortaleza de Alamūt, ubicada en las montañas de Irán, los *ḥashshāshīn* han sido objeto de interpretaciones variadas y a menudo contradictorias¹²⁶. En algunos relatos, son descritos como una secta herética, desviada de los principios ortodoxos del islam, mientras que en otros son vistos como un grupo de resistencia que luchaba por preservar su identidad religiosa y política en el contexto tumultuoso del mundo islámico medieval¹²⁷.

¹²⁴ Daftary, F. (2006). The “Order of the Assassins:” J. von Hammer and the Orientalist Misrepresentations of the Nizari Ismailis. *Iranian Studies*, 39(1), 71–81.

¹²⁵ Cilardo, A. (2015). Ismaili Jurisprudence: A Reaffirmation of Its Early History. *Arabica*, 62(2/3), 395–403.

¹²⁶ De Smet, D. (2016). Isma‘ili-Shi‘i Visions of Hell: From the “Spiritual” Torment of the Fātimids to the Tayyibī Rock of Sijjīn. In C. Lange (Ed.), *Locating Hell in Islamic Traditions* (pp. 241–267). Brill.

¹²⁷ Cilardo, A. (2015). Ismaili Jurisprudence: A Reaffirmation of Its Early History. *Arabica*, 62(2/3), 395–403.

De hecho, la figura de Ḥasan-i Ṣabāḥ, líder carismático de los *hashshāshīn*, ha sido en gran medida la responsable de haber capturado la imaginación de generaciones, tanto en Oriente como en Occidente, con su habilidad para manipular a sus seguidores y llevar a cabo actos de audacia estratégica. Bajo su liderazgo, los seguidores de esta fe se convirtieron en una fuerza a tener en cuenta en el escenario político del Medio Oriente y Asia Central, desafiando a poderosos gobernantes y estableciendo su propia influencia en la región¹²⁸.

Sin embargo, más allá de sus acciones notorias, los *hashshāshīn* representan un fenómeno complejo que refleja las tensiones internas dentro del mundo islámico medieval. Su presencia desafió las narrativas simplistas de un islam monolítico y reveló las luchas por el poder, la autoridad y la legitimidad que caracterizaban a la época¹²⁹.

La rivalidad entre las distintas ramas del islam, así como las luchas internas dentro de cada una, crearon un ambiente propicio para el surgimiento de movimientos como el de los *hashshāshīn*. Estos grupos, en muchos casos, se veían a sí mismos como defensores de la verdadera fe contra las interpretaciones consideradas desviadas o ilegítimas. Por lo tanto, la presencia de los *hashshāshīn* desafió la idea de un islam monolítico y mostró la diversidad de creencias y prácticas dentro del mundo islámico medieval¹³⁰.

Además de las tensiones religiosas, el mundo islámico medieval estaba marcado por luchas políticas y militares por el control de territorios y recursos. Los *hashshāshīn*, con su red de fortalezas estratégicamente ubicadas, representaban una fuerza desafiante para los gobernantes locales y los poderes externos. Su presencia y sus acciones desafiaron las

¹²⁸ Daftary, F. (2021). The Ismāʿīlīs and Their Traditions. In M. A. Upal & C. M. Cusack (Eds.), *Handbook of Islamic Sects and Movements* (pp. 235–254). Brill.

¹²⁹ Krinis, E. (2016). Cyclical Time in the Ismāʿīlī Circle of Ikhwān al-ṣafāʾ (Tenth Century) and in Early Jewish Kabbalists Circles (Thirteenth and Fourteenth Centuries). *Studia Islamica*, 111(1), 20–108.

¹³⁰ Clarke, P. B. (1976). The Ismailis: A Study of Community. *The British Journal of Sociology*, 27(4), 484–494.

estructuras de poder establecidas, lo que reflejaba las luchas por el poder, la autoridad y la legitimidad que caracterizaban a la época¹³¹.

En el marco de estas vicisitudes políticas y religiosas, nace la identidad conflictiva de los *hashshāshīn* en relación con la lectura de la *sharī'ah* desde la perspectiva sunita y la chiita. Esta situación no surgió *ex nihilo*, sino que se desarrolló como resultado de las complejas dinámicas que caracterizaban al mundo islámico medieval y la posición singular de los *hashshāshīn* dentro de este contexto¹³².

Como parte de la tradición ismaelita del chiismo, los *hashshāshīn* se adherían, *prima facie*, a sus propias interpretaciones de la ley islámica y los preceptos religiosos, que podían diferir en ciertos aspectos de la *sharī'ah* sunita predominante en la región. Sin embargo, su situación geográfica y política en un entorno mayoritariamente sunita planteaba desafíos significativos en términos de interacción con la ley islámica dominante¹³³.

Por un lado, los *hashshāshīn* mantenían su lealtad a las enseñanzas ismaelitas, lo que a menudo les suponía un mayor o menor grado de conflicto con las autoridades sunitas locales y sus interpretaciones de la *sharī'ah*. Por otro lado, la necesidad de relacionarse con gobernantes sunitas y otros actores políticos requería cierta flexibilidad por parte de los *hashshāshīn* en términos de cumplimiento de la *sharī'ah* sunita¹³⁴.

Esta situación condujo a una identidad compleja y a veces contradictoria entre los *hashshāshīn*, que debían equilibrar su adhesión a sus propias creencias religiosas con las realidades políticas y sociales de su entorno. En algunos casos, esto significaba comprometer ciertos aspectos de la *sharī'ah* ismaelita en favor de la *sharī'ah* sunita para mantener

¹³¹ Nanji, A. (1974). Modernization and Change in the Nizari Ismaili Community in East Africa: A Perspective. *Journal of Religion in Africa*, 6(2), 123–139.

¹³² Stern, S. M. (1960). The Early Ismā'īlī Missionaries in North-West Persia and in Khurāsān and Transoxania. *Bulletin of the School of Oriental and African Studies, University of London*, 23(1), 56–90.

¹³³ Virani, S. N. (2003). The Eagle Returns: Evidence of Continued Ismaili Activity at Alamut and in the South Caspian Region Following the Mongol Conquests. *Journal of the American Oriental Society*, 123(2), 351–370.

¹³⁴ Alexandrin, E. R. (2011). Studying Isma'ili Texts in Eleventh Century Shiraz: al-Mu'ayyad and the "Conversion" of the Buyid Amir Abu Kalijar. *Iranian Studies*, 44(1), 99–115.

relaciones diplomáticas o asegurar alianzas estratégicas. En otros casos, los *hashshāshīn* podían aferrarse firmemente a sus propias prácticas religiosas, lo que a menudo generaba tensiones con las autoridades sunitas locales y otras comunidades islámicas¹³⁵.

En última instancia, la historia de los *hashshāshīn* sirve como un recordatorio vívido de la diversidad y la complejidad del mundo islámico medieval, así como de la capacidad de los grupos marginados para desafiar las estructuras de poder establecidas y dejar una huella duradera en la historia¹³⁶.

2. OBJETIVOS

Dado el marco teórico de la introducción, el propósito de esta investigación es explorar diversos aspectos relacionados con los *hashshāshīn* y su papel en el contexto de la identidad histórico-religiosa del mundo islámico medieval. Para ello, en primer lugar, se busca analizar la dinámica de interacción entre las identidades islámicas chiita y sunita en el contexto de los *hashshāshīn*. Esto implica comprender cómo las diferencias doctrinales y políticas entre estas ramas del islam influyeron en la formación y actividades de los *hashshāshīn*, así como en sus relaciones con otras comunidades musulmanas y el escenario político más amplio¹³⁷.

En segundo lugar, se pretende dilucidar cómo los *hashshāshīn* desarrollaron y establecieron su identidad religiosa y militar a lo largo del tiempo. Este aspecto de la investigación se centra en analizar cómo las enseñanzas ismaelitas y las circunstancias históricas específicas contribuyeron a definir las creencias, prácticas y estructuras organizativas de los *hashshāshīn*. Adicionalmente, se busca comprender cómo este

¹³⁵ Gillani, K. (2004). The Ismaili "Ginan" Tradition from the Indian Subcontinent. *Middle East Studies Association Bulletin*, 38(2), 175–185.

¹³⁶ Virani, S. N. (2011). "Taqiyya" and Identity in a South Asian Community. *The Journal of Asian Studies*, 70(1), 99–139.

¹³⁷ Lewis, B. (1938). An Ismaili Interpretation of the Fall of Adam. *Bulletin of the School of Oriental Studies, University of London*, 9(3), 691–704.

grupo pudo resistir y adaptarse, a nivel identitario, a los desafíos políticos y militares que enfrentaron durante su existencia¹³⁸.

Por último, la investigación tiene como objetivo revisar y reinterpretar el papel de los *hashshāshīn* en la historia islámica desde su fundación en el siglo XI hasta su desaparición debido a la conquista mongola. Este análisis se llevará a cabo contextualizando las acciones y logros de los *hashshāshīn* dentro de los eventos más amplios del mundo islámico medieval. Asimismo, se examinará cómo el legado de los *hashshāshīn* ha sido percibido y analizado a lo largo del tiempo por estudiosos e historiadores, y cómo esto ha influido en nuestra comprensión de su impacto en la historia islámica¹³⁹.

3. METODOLOGÍA

La metodología adoptada para esta investigación se basará en una revisión exhaustiva de la bibliografía disponible, con un enfoque particular en las crónicas históricas de la época en cuestión. Dada la naturaleza escasa de las fuentes primarias directas sobre los *hashshāshīn*, se dará prioridad a aquellos textos escritos por cronistas vinculados a la herencia *ismā'īlī*, a la que pertenecían originalmente los *hashshāshīn*. Estos textos ofrecen una perspectiva valiosa y crucial para comprender y analizar este período histórico¹⁴⁰.

Se llevará a cabo una búsqueda exhaustiva de materiales en árabe y persa, los cuales son idiomas primarios en la región y el contexto cultural en el que florecieron los *hashshāshīn*. Se examinarán crónicas, tratados históricos y otros documentos relevantes que proporcionen

¹³⁸ Khan, M. B. (2013). "Chirāgh-i Rōshan": Prophetic Light in the Ismā'īlī Tradition. *Islamic Studies*, 52(3/4), 327–356.

¹³⁹ Walker, P. E. (1978). Eternal Cosmos and the Womb of History: Time in Early Ismaili Thought. *International Journal of Middle East Studies*, 9(3), 355–366.

¹⁴⁰ Langroudi, R. R. (2014). The Qarmaṭī Movement of 'Alī b. al-Faḍl in Yemen (268-303/881-915). *Studia Islamica*, 109(2), 191–207.

información sobre la historia, las creencias, las prácticas y las actividades de los *hashshāshīn*¹⁴¹.

Amén de la revisión de la literatura existente, se utilizarán métodos de análisis crítico para evaluar la fiabilidad y la credibilidad de las fuentes primarias disponibles. Esto incluirá la comparación de diferentes relatos y la consideración del contexto histórico y político en el que fueron escritos estos textos¹⁴².

Durante toda la investigación, se empleará un enfoque interdisciplinario que incorpore perspectivas históricas, religiosas y culturales para proporcionar una comprensión holística de la adscripción identitaria de los *hashshāshīn* y su papel en el mundo islámico medieval, estableciendo conexiones y paralelismos con otros movimientos religiosos y políticos de la época para enriquecer la contextualización de los *hashshāshīn* dentro de su entorno histórico más amplio¹⁴³.

4. DISCUSIÓN

En el trasfondo histórico del conflicto entre los *hashshāshīn* y los *selyúcidas*, se puede observar un panorama complejo y multifacético de lucha identitaria por la hegemonía en el contexto de la región¹⁴⁴.

Los selyúcidas fueron una dinastía turca que desempeñó un papel significativo en la historia del mundo islámico medieval, especialmente durante los siglos XI y XII. Originarios de las estepas de Asia Central, los

¹⁴¹ Qutbuddin, H. K. B., & ك. حسين (2010). Fāṭimid Legal Exegesis of the Qur'an: The Interpretive Strategies Used by al-Qāḍī al-Nu'mān (d. 363/974) in His "Da'ā'im al-Islām" / التفسير التفسيري الفاطمي: استراتيجيات التفسير في كتاب دعائم الإسلام للقاضي النعمان. *Journal of Qur'anic Studies*, 12, 109–146.

¹⁴² Asani, A. S. (1987). The Khojī Script: A Legacy of Ismaili Islam in the Indo-Pakistan Subcontinent. *Journal of the American Oriental Society*, 107(3), 439–449.

¹⁴³ Pregill, M., & مايكل بريجل (2014). Measure for Measure: Prophetic History, Qur'anic Exegesis, and Anti-Sunnī Polemic in a Fāṭimid Propaganda Work (BL Or. 8419) / (BL Or. 8419) تفسير القرآن. معاملة شبيهة: الجدل ضد أهل السنة في أحد أعمال الدعاية الفاطمية مخطوط (8419). *Journal of Qur'anic Studies*, 16(1), 20–57.

¹⁴⁴ Bauer, K., & بيور, ك. (2012). Spiritual Hierarchy and Gender Hierarchy in Fāṭimid Ismā'īlī Interpretations of the Qur'an / التسلسل الهرمي الروحي بين الجنسين في تفسيرات فاطمية إسماعيلية. *Journal of Qur'anic Studies*, 14(2), 29–46.

selyúcidas se convirtieron en una fuerza política y militar formidable en el Medio Oriente, Anatolia y partes de Asia Central, estableciendo un vasto imperio que abarcaba desde Persia hasta Siria y más allá¹⁴⁵.

En términos de su adscripción religiosa, los selyúcidas eran suníes, pertenecientes a la rama mayoritaria del islam. Adoptaron y promovieron la ortodoxia sunita, basada en el Corán y la sunna (las tradiciones y enseñanzas del Profeta Mahoma), y apoyaron la autoridad de los califas abasíes en Bagdad. Aunque eran de origen turco y, por lo tanto, tenían raíces étnicas y culturales distintas a las de las poblaciones árabes predominantes en la región, los selyúcidas se integraron en la sociedad islámica y adoptaron el islam como su religión oficial¹⁴⁶.

Desde una perspectiva política, los selyúcidas establecieron un sistema de gobierno basado en principios islámicos y tradiciones políticas turcas. Fundaron una serie de estados y principados en la región, con su capital principal en Bagdad, donde ejercieron su autoridad como protectores del califato abasí. Aunque inicialmente eran vasallos de los califas abasíes, con el tiempo, los selyúcidas asumieron un mayor control sobre el califato y comenzaron a gobernar de manera más autónoma¹⁴⁷.

El pensamiento de expansión territorial de los selyúcidas estaba arraigado en una amalgama de motivaciones económicas, religiosas y políticas, caracterizando su política exterior y definiendo su actuación en el mundo islámico medieval. Desde su origen como una tribu turca nómada en las vastas estepas de Asia Central, los selyúcidas albergaban una ambición inherente de expandir su dominio sobre territorios adyacentes¹⁴⁸.

Uno de los principales motores de esta expansión era la búsqueda de recursos y riqueza, así como el deseo de controlar y beneficiarse de las

¹⁴⁵ Poonawala, I. K. (1988). An Ismā'īlī Treatise on the I'jāz Al-Qur'ān. *Journal of the American Oriental Society*, 108(3), 379–385.

¹⁴⁶ Gilmer, J. (2015). Blood & sand: The rise and fall of the Hashashin. *Medieval Warfare*, 5(3), 44–49.

¹⁴⁷ Magout, M. (2019). Transnationalizing Multiple Secularities: A Comparative Study of the Global Isma'ili Community. *Historical Social Research / Historische Sozialforschung*, 44(3 (169)), 150–179.

¹⁴⁸ Daftary, F. (1993). A Major Schism in the Early Ismā'īlī Movement. *Studia Islamica*, 77, 123–139.

rutas comerciales estratégicas que atravesaban su territorio. La dominación de estas rutas comerciales proporcionaba a los selyúcidas una fuente crucial de ingresos a través de impuestos y aranceles, lo que, a su vez, alimentaba su capacidad militar y su aparato gubernamental¹⁴⁹.

Además de consideraciones económicas, la expansión territorial de los selyúcidas se enmarcaba dentro de un contexto religioso y político más amplio. Se veían a sí mismos como campeones de la ortodoxia sunita y del islam en su totalidad, y veían la expansión de su dominio como un medio para difundir y proteger la fe islámica. La conquista de nuevos territorios y la conversión o subyugación de poblaciones no musulmanas se percibían como un deber religioso y una forma de afirmar la supremacía del islam¹⁵⁰.

Desde una perspectiva política, la expansión territorial servía como un medio para proyectar poder y autoridad, tanto dentro de su imperio como en el escenario internacional. La ampliación de las fronteras y la sumisión de nuevos territorios aumentaban su prestigio y legitimidad como gobernantes, consolidando su posición como una fuerza dominante en el mundo islámico medieval¹⁵¹.

En conjunto, el pensamiento de expansión territorial de los selyúcidas estaba arraigado en una amalgama de consideraciones económicas, religiosas y políticas. Esta ambición expansionista no solo configuró su política exterior, sino que también dejó una marca indeleble en la historia y la cultura del mundo islámico medieval¹⁵².

¹⁴⁹ Blank, J. (2021). The Dā'ūdī Bohras (Musta'li Ismā'īlī Shī'a): Using Modernity to Institutionalise a Fātimid Tradition. In M. A. Upal & C. M. Cusack (Eds.), *Handbook of Islamic Sects and Movements* (pp. 255–278). Brill.

¹⁵⁰ Mukadam, A. A., & Mawani, S. (2007). Diaspora Revisited: Second-Generation Nizari Ismaili Muslims of Gujarati Ancestry. In G. Oonk (Ed.), *Global Indian Diasporas: Exploring Trajectories of Migration and Theory* (pp. 195–210). Amsterdam University Press.

¹⁵¹ Daftary, F. (1998). Ismaili History and Historiography: Phases, Sources and Studies. In *A Short History of the Ismailis: Traditions of a Muslim Community* (pp. 1–20). Edinburgh University Press.

¹⁵² Jiwa, S. (1988). The Genesis of Isma'ili Da'wa Activities in the Yemen. *Bulletin (British Society for Middle Eastern Studies)*, 15(1/2), 50–63.

Bajo el liderazgo de figuras prominentes como Alp Arslan y Malik Shah I, los selyúcidas llevaron estas prácticas a su máximo exponente y expandieron su territorio a través de conquistas militares continuadas que suponían enfrentamientos constantes a lo largo del imperio y una serie de desafíos, incluidas las incursiones de los bizantinos en Anatolia, las disputas internas por el poder y las invasiones de otros grupos turcos y no turcos en la región. Sin embargo, lograron mantener su dominio sobre gran parte del mundo islámico durante varios siglos, dejando una marca indeleble en la historia y la cultura de la región¹⁵³.

Los *hashshāshīn*, por su parte, eran una secta islámica chiita distinguida por su enfoque jurídico esotérico basado en la *qiyāmah* y su red de fortalezas militares estratégicas, se encontraban en constante disputa con los selyúcidas, quienes representaban una de las más poderosas fuerzas política y militar en la región en representación de la identidad sunita¹⁵⁴.

Los *hashshāshīn* emergieron de un trasfondo de heterodoxia religiosa en el mundo islámico medieval, arraigados en las enseñanzas de la secta ismaelita del chiismo, una rama minoritaria del islam. La heterodoxia ismaelita se caracterizaba por su enfoque esotérico y su interpretación alegórica de la fe islámica, que difería significativamente de la ortodoxia sunita predominante en la región¹⁵⁵.

La heterodoxia ismaelita, en contraste con la ortodoxia sunita, se distingue por su enfoque esotérico y su interpretación alegórica de las fuentes de conocimiento islámico. Esta divergencia fundamental en la comprensión del islam surge de la distinción entre las lecturas exotérica y esotérica de las escrituras y tradiciones islámicas¹⁵⁶.

¹⁵³ Cotterman, W. W., Stanhope, H., Digby, J., Burton, I., Bell, G., & Stark, F. (2013). Assassins and Incense. In *Improbable Women: Five Who Explored the Middle East* (pp. 222–239). Syracuse University Press.

¹⁵⁴ Lewisohn, L. (2003). Sufism and Ismāʿīlī Doctrine in the Persian Poetry of Nizārī Quhistānī (645-721/1247-1321). *Iran*, 41, 229–251.

¹⁵⁵ Saleh, S. (1995). The Use of Bāṭinī, Fidāʾī and Ḥashīshī. *Studia Islamica*, 82, 35–43.

¹⁵⁶ Lewis, B. (1953). Saladin and the Assassins. *Bulletin of the School of Oriental and African Studies*, University of London, 15(2), 239–245.

La lectura exotérica, también conocida como *ẓāhir*, se refiere a una interpretación literal y superficial de los textos sagrados del islam, como el Corán y los hadices (dichos y acciones de Mahoma). Esta interpretación se centra en el significado aparente y manifiesto de las palabras y se ajusta a las normas y prácticas establecidas por la ortodoxia dominante. En el caso de la ley islámica, la *sharī‘ah*, la lectura exotérica implica seguir estrictamente las reglas y preceptos establecidos por los juristas islámicos basados en las fuentes primarias del islam¹⁵⁷.

En el contexto del islam, la *sharī‘ah* representaba el *corpus* de la ley islámica, que abarcaba aspectos tanto religiosos como legales de la vida de los musulmanes. Esta ley se basaba en las fuentes primarias de conocimiento islámico, amén del consenso de los eruditos islámicos (*ijmā‘*) y el razonamiento jurídico (*qiyās*). Así, la interpretación exotérica de la *sharī‘ah* implicaba una aplicación más literal y superficial de estas fuentes, guiada por los preceptos establecidos por los juristas islámicos y la tradición jurídica¹⁵⁸.

Como se puede intuir, esta ortopraxia, enfocada principalmente en el cumplimiento externo de las normas y preceptos establecidos, puede tener diversas repercusiones negativas que afectan tanto a nivel individual como comunitario¹⁵⁹.

En primer lugar, una interpretación exotérica estricta de la ley islámica puede conducir a una rigidez legalista, donde se prioriza el seguimiento estricto de las reglas sin tener en cuenta el contexto o las circunstancias particulares. Esta rigidez puede resultar en una aplicación inflexible de

¹⁵⁷ Lincoln, B. (2006). An Early Moment in the Discourse of “Terrorism.” Reflections on a Tale from Marco Polo. *Comparative Studies in Society and History*, 48(2), 242–259.

¹⁵⁸ De Smet, D. (2022). The Prophet Muḥammad and His Heir ‘Alī: Their Historical, Metahistorical and Cosmological Roles in Ismā‘īlī Shī‘ism. In D. Gril, S. Reichmuth, & D. Sarmis (Eds.), *The Presence of the Prophet in Early Modern and Contemporary Islam: Volume 1, The Prophet Between Doctrine, Literature and Arts: Historical Legacies and Their Unfolding* (pp. 299–326). Brill.

¹⁵⁹ Daftary, F. (1998). The Alamūt Period in Nizārī Ismaili History. In *A Short History of the Ismailis: Traditions of a Muslim Community* (pp. 120–158). Edinburgh University Press.

la *sharī'ah*, que no considera la justicia, la equidad u otros principios correctores del Derecho en las situaciones cotidianas¹⁶⁰.

En segundo lugar, la ortopraxia exotérica puede dificultar la adaptabilidad de la *sharī'ah* a los cambios sociales, culturales y políticos. Al adherirse ciegamente a una interpretación superficial de la ley islámica, se puede perder de vista su espíritu y propósito subyacentes, lo que dificulta su relevancia y aplicabilidad en contextos contemporáneos en constante evolución¹⁶¹.

Esta falta de adaptabilidad también puede contribuir al estancamiento intelectual dentro de la comunidad musulmana. Una interpretación excesivamente literal de la *sharī'ah* puede inhibir el pensamiento crítico y la exploración de nuevos enfoques y perspectivas, lo que limita la capacidad de abordar los desafíos éticos y morales de manera reflexiva y creativa¹⁶².

En tercer lugar, la ortopraxia exotérica puede dar lugar a una fragmentación social dentro de la comunidad musulmana. Diferentes grupos pueden adherirse a interpretaciones divergentes de la ley islámica, lo que puede resultar en tensiones y conflictos internos. Esta fragmentación socava la cohesión y la solidaridad comunitaria, debilitando el tejido social y generando divisiones perjudiciales¹⁶³.

Finalmente, en cuarto lugar, una aplicación excesivamente legalista de la *sharī'ah* puede alienar a aquellos que no pueden cumplir con sus exigencias, lo que puede conducir a sentimientos de exclusión, desilusión y alienación dentro de la comunidad musulmana. Esta alienación y marginación pueden erosionar la confianza en las instituciones religiosas y jurídicas, socavando aún más la cohesión comunitaria y el bienestar

¹⁶⁰ Andriolo, K. (2002). Murder by Suicide: Episodes from Muslim History. *American Anthropologist*, 104(3), 736–742.

¹⁶¹ Buckley, J. J. (1984). The Nizārī ismā'īlites' Abolishment of the sharī'a during the "Great Resurrection" of 1164 A.D./559 A.H. *Studia Islamica*, 60, 137–165.

¹⁶² Nossor, K. (2015). Assassin castles: Strongholds of a militant sect in Syria. *Medieval Warfare*, 5(4), 39–43.

¹⁶³ Starkey, J. (2020). 'Gardens of Paradise.' In J. Starkey & Paul (Eds.), *Pious Pilgrims, Discerning Travellers, Curious Tourists: Changing Patterns of Travel to the Middle East from Medieval to Modern Times* (pp. 55–91). Archaeopress.

social. En conjunto, una interpretación exotérica y legalista de la *sharīʿah* puede resultar en una ortopraxia nociva que obstaculiza el desarrollo humano, social e intelectual, y contribuye a la división y alienación dentro de la comunidad musulmana¹⁶⁴.

Sin embargo, desde tiempos tempranos como atestigua el caso de los *hashshāshīn*, había corrientes dentro del islam, a las que se circunscribe el islamismo esotérico, que sostenían que la *sharīʿah* tenía un significado más profundo y oculto que solo era accesible para aquellos que habían alcanzado un cierto nivel de conocimiento y comprensión espiritual. Esta perspectiva se asemejaba al concepto gnóstico de que había un conocimiento interno, oculto a los no iniciados, que solo podía ser comprendido por aquellos que habían sido iniciados en los misterios espirituales¹⁶⁵.

En este sentido, algunos grupos islamistas esotéricos, como los ismaelitas y los *hashshāshīn*, afirmaban que existía una dimensión arcana de la *sharīʿah* que se revelaba solo a los iniciados en los misterios de la fe. Esta interpretación esotérica permitía una comprensión más profunda y rica de la ley islámica, que transcendía las limitaciones de la interpretación exotérica. En lugar de seguir ciegamente las normas externas y aparentes de la *sharīʿah*, los iniciados podían acceder a un conocimiento más elevado y sutil que revelaba el verdadero propósito y significado de la ley¹⁶⁶.

El elemento verdaderamente transgresor de la propuesta jurídica de los *hashshāshīn*, y que vertebraba su identidad, fue ese gnosticismo.

El gnosticismo, como corriente filosófica y religiosa, sostenía la premisa fundamental de que el conocimiento, especialmente el conocimiento oculto o esotérico, era el medio para alcanzar la liberación espiritual y el avance personal. Esta búsqueda de conocimiento oculto no

¹⁶⁴ Ivanow, W. (1938). A Forgotten Branch of the Ismailis. *Journal of the Royal Asiatic Society of Great Britain and Ireland*, 1, 57–79.

¹⁶⁵ Chann, N. S. (2009). Lord of the Auspicious Conjunction: Origins of the Šāhib-Qirān. *Iran & the Caucasus*, 13(1), 93–110.

¹⁶⁶ Williams, C. (1983). The Cult of 'Alid Saints in the Fatimid Monuments of Cairo Part I: The Mosque of al-Aqmar. *Muqarnas*, 1, 37–52.

se limitaba simplemente al ámbito teórico, sino que implicaba una profunda introspección y comprensión de la verdad interior y universal¹⁶⁷.

Desde esta perspectiva, el gnosticismo veía el conocimiento como un motor para el avance tanto a nivel individual como social. A nivel individual, la búsqueda de conocimiento oculto implicaba un viaje interior hacia la iluminación espiritual y la realización personal. Este viaje implicaba la superación de las limitaciones del mundo material y la comprensión de la verdadera naturaleza del ser humano y su conexión con lo divino¹⁶⁸.

El conocimiento oculto proporcionaba una visión más profunda de la realidad y del propósito de la existencia, lo que llevaba a una mayor autoconciencia, empatía y compasión hacia uno mismo y hacia los demás. Además, esta búsqueda de conocimiento ayudaba a superar las limitaciones del ego y las falsas identificaciones, permitiendo una mayor libertad y autenticidad en la vida cotidiana¹⁶⁹.

A nivel social, el gnosticismo sostenía que la búsqueda de conocimiento oculto tenía beneficios significativos para la sociedad en su conjunto. Al promover una comprensión más profunda de la realidad y del ser humano, el conocimiento gnóstico fomentaba el desarrollo de una cultura basada en valores espirituales y éticos, como la compasión, la justicia y la solidaridad¹⁷⁰.

Es más, la búsqueda de conocimiento oculto desafiaba las estructuras de poder establecidas y las narrativas dominantes, promoviendo un mayor sentido de empoderamiento y autonomía entre los individuos y grupos marginados. Al cuestionar las concepciones tradicionales de

¹⁶⁷ Douwes, D., & Lewis, N. N. (1989). The Trials of Syrian Ismailis in the First Decade of the 20th Century. *International Journal of Middle East Studies*, 21(2), 215–232.

¹⁶⁸ Surani, I. (2017). Saṭpanthī Khoja-s to Shīʿa Imāmī Ismāʿīlī Ṭarīqa The Construction of Religious Identity of the Khoja-s Imāmī Ismāʿīlī of South Asia. *Studia Islamica*, 112(1), 1–28.

¹⁶⁹ Eisenlohr, P. (2015). Mediating Disjunctures of Time: Ancestral Chronotopes in Ritual and Media Practices. *Anthropological Quarterly*, 88(2), 281–304.

¹⁷⁰ Velji, J. A. (2016). Actualising the End: The Nizari Declaration of the Resurrection. In *An Apocalyptic History of the Early Fatimid Empire* (pp. 109–122). Edinburgh University Press.

autoridad y verdad, el gnosticismo abría nuevos caminos para el cambio social y la transformación cultural¹⁷¹.

Esta concepción esotérica de la *sharīʿah* implicaba necesariamente que la ley islámica podía ser aplicada desde los principios subyacentes que se encuentran arrinconados, de manera arcana y oculta, para el común de los creyentes, revelándose solo a aquellos que habían sido iniciados en los misterios espirituales del islam. Esta perspectiva desafiaba la idea convencional de la *sharīʿah* como un conjunto estático de reglas y preceptos, y sugería que su verdadero significado solo podía ser comprendido a través de una búsqueda espiritual y una iluminación interior¹⁷².

Esta lectura esotérica, opuesta a la exotérica, también conocida como *bāṭin*, se adentra en los significados ocultos y simbólicos de los textos sagrados, buscando comprender su significado más profundo y su relevancia espiritual. Esta interpretación es más abstracta y metafórica, y se basa en la creencia en niveles de significado más allá de lo literalmente expresado en los textos. Los ismaelitas, en particular, adoptaron una lectura esotérica de las escrituras islámicas, buscando desentrañar esos misterios y verdades espirituales ocultos en ellas¹⁷³.

Para ismaelitas y *hashshāshīn*, el conocimiento esotérico era considerado como la esencia misma de la fe islámica, era transmitido a través de una cadena ininterrumpida de imanes y oculto a aquellos que no estaban espiritualmente preparados para comprenderlo. Creían que los imanes poseían un conocimiento interior, iluminado por la divinidad, que les permitía interpretar los textos sagrados de manera profunda y revelar su significado esotérico a los adeptos¹⁷⁴.

¹⁷¹ Jiwa, N. A. (2013). Addenda to Secondary Sources in Ismāʿīlī Studies: The Case of the Omissions. *MELA Notes*, 86, 20–101.

¹⁷² Guba, D. A. (2020). Antoine Isaac Silvestre de Sacy and the Myth of the Hachichins: Orientalizing Hashish in France, 1800–40. In *Taming Cannabis: Drugs and Empire in Nineteenth-Century France* (Vol. 1, pp. 83–105). McGill-Queen's University Press.

¹⁷³ Wing, P. (2016). The Jalayirs and the Early Ilkhanate. In *The Jalayirids: Dynastic State Formation in the Mongol Middle East* (pp. 48–62). Edinburgh University Press.

¹⁷⁴ Guerrero, R. R. (2019). Al-Ghazālī y la teoría ismailí del poder. *Revista Portuguesa de Filosofia*, 75(3), 1521–1538.

La importancia de los imanes residía en su papel como guías espirituales y maestros de la verdad divina¹⁷⁵.

No se debe olvidar que el movimiento de los imames en el islam surgió como resultado de una serie de disputas y conflictos sobre quién debería liderar la comunidad musulmana después de la muerte de Mahoma en el año 632 d.C.¹⁷⁶.

Después de la muerte de Mahoma, la comunidad musulmana se enfrentó a la pregunta de quién sería su líder espiritual y político. Algunos creían que el liderazgo debería ser hereditario, pasando a los parientes más cercanos de Mahoma, mientras que otros abogaban por un liderazgo basado en la elección o el consenso de la comunidad¹⁷⁷.

El primer líder que fue reconocido como imam Enel chiismo, un segmento significativo de la comunidad musulmana, fue 'Alīy ibn 'Abī Ṭālib, yerno de Mahoma y primo hermano suyo. Sin embargo, su ascenso al liderazgo estuvo marcado por la controversia y la oposición, y enfrentó varios desafíos por parte de otros líderes y facciones dentro de la comunidad¹⁷⁸.

La disputa por el liderazgo llevó a la división de la comunidad musulmana en diferentes sectas y grupos, cada uno de los cuales reconocía a diferentes líderes como los verdaderos imames o líderes legítimos. Estos líderes, que provenían de la familia de Mahoma, se consideraban a sí mismos como los herederos legítimos de su autoridad espiritual y política¹⁷⁹.

A lo largo de la historia del islam, el movimiento de los imames ha evolucionado y diversificado, dando lugar a diversas ramas y subgrupos

¹⁷⁵ Willem Floor. (2014). Who Were the Candle Extinguishers or *Cheragh-koshan*? *Zeitschrift Der Deutschen Morgenländischen Gesellschaft*, 164(1), 129–144.

¹⁷⁶ Al-Salimi, A. (2009). The Wajīhids of Oman. *Proceedings of the Seminar for Arabian Studies*, 39, 373–381.

¹⁷⁷ Catlin-Jairazbhoy, A. (2004). Sacred Songs of Khoja Muslims: Sounded and Embodied Liturgy and Devotion. *Ethnomusicology*, 48(2), 251–270.

¹⁷⁸ Peacock, A. C. S. (2015). Crisis, Consolidation and Collapse: The Great Seljuk Empire and the Sultanate of Iraq, 1092–1194. In *The Great Seljuk Empire* (pp. 72–123). Edinburgh University Press.

¹⁷⁹ Hillenbrand, C. (2022). The Assassins in Fact and Fiction: The Old Man of the Mountain. In *Islam and the Crusades: Collected Essays* (pp. 334–351). Edinburgh University Press.

dentro de la comunidad musulmana. Estos imanes, considerados como autoridades religiosas y espirituales, han desempeñado un papel crucial en la transmisión del conocimiento religioso y la orientación espiritual a lo largo de los siglos, y continúan siendo figuras prominentes en muchas comunidades musulmanas en la actualidad¹⁸⁰.

Siguiendo este patrón, en el chiismo temprano, se creía que los imanes formaban parte de una cadena ininterrumpida de sucesión espiritual, a través de la cual transmitían el conocimiento esotérico de generación en generación. Esta sucesión garantizaba la autenticidad y la continuidad del conocimiento esotérico, asegurando que no se perdiera ni se corrompiera con el tiempo¹⁸¹.

Los imanes no solo eran líderes religiosos, sino también educadores y mentores, encargados de enseñar y guiar a los adeptos en su búsqueda espiritual. A través de su sabiduría y comprensión interior, los imanes interpretaban los textos sagrados de manera profunda y revelaban su significado esotérico, ayudando así a los adeptos a profundizar en su comprensión de la fe islámica¹⁸².

La relación entre los imanes y los adeptos era fundamentalmente espiritual y personal. Los adeptos buscaban la orientación y la inspiración de los imanes en su camino hacia la iluminación espiritual, confiando en su autoridad y sabiduría para encontrar la verdad interior. En resumen, para los ismaelitas, los imanes eran figuras veneradas y respetadas, consideradas como guardianes del conocimiento esotérico y guías espirituales en la búsqueda de la verdad divina¹⁸³.

¹⁸⁰ Bora, F. (2015). Did Ṣalāh al-Dīn Destroy the Fatimids' Books? An Historiographical Enquiry. *Journal of the Royal Asiatic Society*, 25(1), 21–39.

¹⁸¹ Wolsing, I. (2024). History and Politics in the Latin East: William of Tyre and the Composition of the *Historia Hierosolymitana*. In A. D. Buck, J. H. Kane, & S. J. Spencer (Eds.), *Crusade, Settlement and Historical Writing in the Latin East and Latin West, c. 1100-c.1300* (pp. 174–190). Boydell & Brewer.

¹⁸² De Bruijn, J. T. P. (2020). The Name of the Poet in Classical Persian Poetry. In A. A. S. Gohrab (Ed.), *Pearls of Meaning: Studies on Persian Art, Poetry, Sufism and History of Iranian Studies in Europe*. J. T. P. de Bruijn (pp. 85–96). Leiden University Press.

¹⁸³ Hillenbrand, C. (2022). Al-Mustazhir. In *Classical Islam: Collected Essays* (pp. 54–58). Edinburgh University Press.

Esta lectura esotérica del islam y la iniciación en el gnosticismo por parte de los imanes permitió a los ismaelitas desarrollar una comprensión más amplia y compleja de la fe, alejada de las restricciones de la ortodoxia sunita. Les ofreció una visión más rica y variada del islam, que incorporaba aspectos místicos, filosóficos y metafísicos en su comprensión de la divinidad y la realidad. Sin embargo, esta interpretación esotérica también los llevó a ser vistos como una secta heterodoxa y a menudo perseguida por las autoridades religiosas y políticas ortodoxas¹⁸⁴.

Históricamente, la secta ismaelita de la que brotarían los *hashshāshīn*, la cual se originó a partir de una disputa sucesoria dentro del chiismo temprano, abrazaba esta comprensión más mística y espiritual del islam. Los ismaelitas creían en la existencia de una línea de imanes divinamente designados, comenzando con ‘Alīy ibn ‘Abī Ṭālib y continuando a través de una serie de imanes posteriores, que poseían conocimiento esotérico y autoridad espiritual para interpretar las enseñanzas del islam. Esta creencia en la autoridad divina de los imanes y en la interpretación oculta de la ley islámica marcó una diferencia fundamental con las corrientes ortodoxas del islam¹⁸⁵.

Los ismaelitas, bajo la guía de sus líderes espirituales, se comprometieron en un esfuerzo constante por preservar y transmitir este conocimiento esotérico. Sin embargo, en su afán por defender sus creencias y expandir su influencia, adoptaron estrategias y tácticas que los distinguieron como una fuerza heterodoxa y desafiante dentro del mundo islámico. Estas estrategias incluían la *taqiyya*, o disimulo de sus creencias en entornos hostiles, y la aplicación selectiva de la *sharī‘ah*, o ley islámica, de acuerdo con sus propios principios y objetivos¹⁸⁶.

En este contexto de heterodoxia religiosa, surgieron los *hashshāshīn* como una rama particularmente radical y activa de los ismaelitas. Bajo

¹⁸⁴ Daftary, F. (2010). Religious Identity, Dissimulation and Assimilation: The Ismaili Experience. In Y. Suleiman (Ed.), *Living Islamic History: Studies in Honour of Professor Carole Hillenbrand* (pp. 47–61). Edinburgh University Press.

¹⁸⁵ Khan, M. B. (2020). Ṭahārah: The Principle of Purity in Ismā‘īlī Interpretation. *Islamic Studies*, 59(4), 515–539.

¹⁸⁶ Beben, D. (2020). Ahmad Yasavī and the Ismā‘īlīs of Badakhshān: Towards a New Social History of Sufi-Shī‘ī Relations in Central Asia. *Journal of the Economic and Social History of the Orient*, 63(5/6), 643–681.

la dirección de líderes carismáticos como Ḥasan-i Ṣabāḥ, los *hashshāshīn* se embarcaron en una empresa audaz para desafiar el poder establecido y afirmar su propia visión del islam. Adoptaron tácticas innovadoras, incluido el uso de control de fortalezas estratégicas, para alcanzar sus objetivos políticos y religiosos¹⁸⁷.

Aunque los *hashshāshīn* compartían una base doctrinal común con otros ismaelitas, su enfoque, que suele ser calificado como radical en sus acciones, los distanciaron de corrientes más moderadas dentro del ismaelismo. Esta divergencia gradual llevó a los *hashshāshīn* por un camino cismático, marcado por su notoriedad como una secta heterodoxa y su legado como una fuerza desafiante en el mundo islámico medieval¹⁸⁸.

Desde este marco, el conflicto entre los *hashshāshīn* y los selyúcidas puede entenderse como un choque entre dos visiones y prácticas religiosas y políticas divergentes dentro del mundo islámico medieval. Por un lado, los *hashshāshīn* seguían una interpretación esotérica y mística del islam, centrada en la búsqueda de la verdad espiritual a través de la gnosis y el conocimiento interior. Su enfoque jurídico esotérico, basado en la *qiyāmah* más esotérica o la resurrección espiritual, les otorgaba una perspectiva única sobre la ley islámica y su aplicación en la vida cotidiana¹⁸⁹.

Por otro lado, los selyúcidas representaban una forma más ortodoxa y tradicional de islam sunita, basada en las enseñanzas del Corán y la sunna del Profeta. Como una poderosa dinastía política y militar, los selyúcidas promovían y defendían la ortodoxia sunita y ejercían su autoridad sobre vastas regiones del mundo islámico medieval¹⁹⁰.

La rivalidad entre los *hashshāshīn* y los selyúcidas se manifestó en una serie de conflictos militares, intrigas políticas, que caracterizaron las

¹⁸⁷ Jamal, A. A. (2019). Authority and Plurality in Muslim Legal Traditions: The Case of Ismaili Law. *The American Journal of Comparative Law*, 67(3), 491–514.

¹⁸⁸ Khan, D.-S. (2000). Conversation between Guru Hasan Kabīruddīn and Jogī Kāniphā: Tantra Revisited by the Isma'ili Preachers. In D. G. White (Ed.), *Tantra in Practice* (pp. 285–296). Princeton University Press.

¹⁸⁹ Poor, D. M. (2019). Secular/Religious Myths of Violence: The Case of Nizārī Ismailis of the Alamūt Period. *Studia Islamica*, 114(1), 47–68.

¹⁹⁰ Birk, J. C. (2021). Crucible of faith: fitna in the Travels of Ibn Jubayr. In J. H. Drell & P. Oldfield (Eds.), *Rethinking Norman Italy: Studies in honour of Graham A. Loud* (pp. 113–131). Manchester University Press.

relaciones entre estos dos grupos durante siglos. Los *hashshāshīn*, utilizando sus fortalezas estratégicamente ubicadas y sus tácticas de infiltración, desafiaron constantemente el dominio de los selyúcidas y buscaron afirmar su propia influencia y autonomía en la región¹⁹¹.

Este conflicto no solo fue una lucha por el poder político y militar, sino también una batalla por la supremacía ideológica y religiosa en el mundo islámico medieval. Los *hashshāshīn* representaban una alternativa heterodoxa y desafiante a la ortodoxia sunita promovida por los selyúcidas, lo que generaba tensiones y enfrentamientos constantes entre estos dos grupos rivales¹⁹².

Este conflicto entre los *hashshāshīn* y los selyúcidas, marcado por la competencia por el control territorial y la supremacía religiosa, se convirtió en un punto focal en la historia islámica medieval, con implicaciones significativas que reverberaron a lo largo del tiempo. La expansión vertiginosa de los *dā'īs*, los agentes misioneros de la secta *hashshāshīn*, y la difusión de sus doctrinas heterodoxas desempeñaron un papel crucial en la génesis del conflicto con el imperio sunita¹⁹³.

La palabra *dā'ī* deriva del árabe y se traduce como *el que invita* o *el que llama*, y su función principal era actuar como mensajeros y representantes de la secta *hashshāshīn*, difundiendo su doctrina y buscando reclutar adeptos en áreas tanto urbanas como rurales¹⁹⁴.

Los *dā'īs* operaban en diferentes regiones del mundo islámico, desplegando estrategias de proselitismo adaptadas a las circunstancias locales, y se servían de una combinación de métodos persuasivos, incluida la

¹⁹¹ Favereau, M. (2021). The Great Mutation. In *The Horde: How the Mongols Changed the World* (pp. 138–163). Harvard University Press.

¹⁹² Black, A. (2011). State and Religion under the Saljuks. In *The History of Islamic Political Thought: From the Prophet to the Present* (NED-New edition, 2, pp. 91–96). Edinburgh University Press.

¹⁹³ Black, A. (2011). Nasir al-Din Tusi (1201–74): Social Philosophy and Status Groups. In *The History of Islamic Political Thought: From the Prophet to the Present* (NED-New edition, 2, pp. 149–157). Edinburgh University Press.

¹⁹⁴ Steinberg, J. (2011). Antecedents and Precursors: The Historical Contexts of Isma'ili Globalization. In *Isma'ili Modern: Globalization and Identity in a Muslim Community* (pp. 33–58). University of North Carolina Press.

predicación oral, la distribución de literatura religiosa y la realización de actividades caritativas y sociales para ganar la confianza y el apoyo de la población¹⁹⁵.

Uno de los aspectos más distintivos del trabajo de los *dā'īs* era su capacidad para adaptarse a los contextos culturales y sociales específicos de las comunidades en las que operaban. Reconociendo la diversidad de creencias y prácticas dentro del mundo islámico, los *dā'īs* adoptaban un enfoque pragmático y flexible en su labor misionera, buscando puntos de conexión con las audiencias locales y presentando la doctrina *hashshāshīn* de manera accesible y atractiva¹⁹⁶.

Además de su labor de proselitismo, los *dā'īs* también desempeñaban un papel importante en la organización y la administración interna de la secta *hashshāshīn*, puesto que actuaban como intermediarios entre los líderes centrales de la secta y las comunidades locales, transmitiendo órdenes, recolectando información y supervisando las actividades de reclutamiento y entrenamiento de nuevos adeptos¹⁹⁷.

Estas acciones de los *dā'īs* no solo representaban una amenaza para la estabilidad religiosa y política del imperio selyúcida, sino que también socavaban su legitimidad al cuestionar las bases sobre las cuales se sustentaba su autoridad¹⁹⁸.

El ascenso de los *dā'īs*, quienes actuaban como propagandistas y promotores de la fe *hashshāshīn*, fue un fenómeno notable que transformó el paisaje religioso y político de la región. Estos agentes misioneros se dedicaban a difundir las enseñanzas esotéricas y místicas de los *hashshāshīn* entre las comunidades locales, reclutando seguidores y estableciendo redes de apoyo en áreas clave, permitiendo el avance

¹⁹⁵ Leonard, K. I. (2003). Historical Research Issues. In *Muslims in the United States: The State of Research* (pp. 30–48). Russell Sage Foundation.

¹⁹⁶ Daftary, F. (1998). The Fatimid Age: Dawla and Da'wa. In *A Short History of the Ismailis: Traditions of a Muslim Community* (pp. 63–119). Edinburgh University Press.

¹⁹⁷ Berichtigung: Die phönizisch-hethitischen Bilinguen vom Karatepe. 1. Fortsetzung. (1949). *Oriens*, 2(2), 359–359.

¹⁹⁸ Asani, A. S. (2009). Satpanthi Ismaili Songs to Hazrat Ali and the Imams. In B. D. Metcalf (Ed.), *Islam in South Asia in Practice* (pp. 48–62). Princeton University Press.

sigiloso del pensamiento más esotérico e iniciático propio de su identidad islámica adscrita al chiismo temprano. Su presencia y actividades desafiaban la ortodoxia sunita y socavaban la autoridad de los líderes selyúcidas al poner en tela de juicio la legitimidad de su gobierno en base a la interpretación ortodoxa del islam¹⁹⁹.

La difusión de las doctrinas heterodoxas de los *hashshāshīn* planteaba una amenaza existencial para el imperio selyúcida, que se basaba en gran medida en la legitimidad religiosa para mantener su poder y control sobre vastas regiones²⁰⁰.

La oposición frontal del islam sunita al ideario de los imames chiitas, representados por los *hashshāshīn*, se fundamentaba en las diferencias teológicas y políticas arraigadas en la historia temprana del islam, pueo que, desde la muerte de Mahoma, la comunidad musulmana experimentó divisiones sobre quién debía liderarla, lo que a su vez condujo al surgimiento de dos principales corrientes: los sunitas y los chiitas²⁰¹.

Los sunitas, que conformaban la mayoría dentro del islam, sostenían la creencia en un liderazgo basado en la elección o el consenso de la comunidad (*shūrā*), dando lugar a la sucesión de los califas ortodoxos después de Mahoma; mientras que los chiitas, seguidores de ‘Alīy ibn ‘Abī Tālib, primo y yerno de Mahoma, abogaban por un liderazgo hereditario a través de la línea de los imames, a quienes consideraban como sucesores legítimos y divinamente designados²⁰².

La difusión de las doctrinas heterodoxas de los *hashshāshīn*, que abrazaban una interpretación esotérica y radical de la fe islámica, planteaba una

¹⁹⁹ Bellamy, C. (2011). Place: The Making of a Pilgrimage and a Pilgrimage Center. In *The Powerful Ephemeral: Everyday Healing in an Ambiguously Islamic Place* (1st ed., pp. 31–48). University of California Press.

²⁰⁰ Hulsman, J. C. (2018). 1192 AD: Gaming Out Lunatics: The Assassins And The Old Man Of The Mountain. In *To Dare More Boldly: The Audacious Story of Political Risk* (pp. 68–91). Princeton University Press.

²⁰¹ Keshavjee, S., & Farmer, P. (2014). Seeking Help at the End of Empire: A Transnational Lifeline for Badakhshan. In *Blind Spot: How Neoliberalism Infiltrated Global Health* (1st ed., pp. 38–46). University of California Press.

²⁰² May, T. (2018). Mongke and the Toluid Revolution. In *The Mongol Empire* (pp. 144–180). Edinburgh University Press.

amenaza existencial para el islam sunita, en particular para el imperio selyúcida. Este imperio, que se basaba en gran medida en la legitimidad religiosa para mantener su poder y control sobre vastas regiones, veía en los ideales *hashshāshīn* un desafío directo a su autoridad y legitimidad²⁰³.

Los *hashshāshīn*, a través de su enfoque esotérico y su rechazo de las autoridades religiosas establecidas, cuestionaban las bases sobre las cuales se sustentaba el poder del imperio selyúcida y desafiaban la ortodoxia sunita predominante en la región. Esto generaba preocupación entre las élites religiosas y políticas selyúcidas, que veían en los *hashshāshīn* no solo una amenaza militar, sino también una amenaza ideológica y existencial para su régimen²⁰⁴.

Con el avance de los ideales esotéricos, al socavar esta legitimidad y desafiar la ortodoxia sunita, los *hashshāshīn* provocaron una reacción enérgica por parte de los selyúcidas, quienes vieron en ellos no solo a una fuerza militar rival, sino también a una amenaza existencial para su autoridad y hegemonía en la región²⁰⁵.

En consecuencia, el conflicto entre los *hashshāshīn* y los selyúcidas se convirtió en un enfrentamiento prolongado y feroz que influyó en el curso de la historia islámica medieval. Las implicaciones de este conflicto trascendieron las simples disputas territoriales y políticas, abarcando cuestiones fundamentales de identidad religiosa, autoridad política y poderío militar. Su legado perduró mucho después de su desaparición, dejando una marca indeleble en la historia y la cultura del mundo islámico medieval²⁰⁶.

²⁰³ Harari, Y. N., & Wirthensohn, A. (2020). Die Ermordung König Konrads: Tyros, 1192. In *Fürsten im Fadenkreuz: Geheimoperationen im Zeitalter der Ritter 1100-1550* (1st ed., pp. 145–171). Verlag C.H.Beck.

²⁰⁴ May, T. (2019). The Rise of Chinggis Khan and the Mongol Empire. In *The Mongols* (pp. 9–42). Arc Humanities Press.

²⁰⁵ De Bruijn, J. T. P. (2020). Spring versus Autumn: A Dispute in the Meadows of Thoughts. In A. A. S. Gohrab (Ed.), *Pearls of Meaning: Studies on Persian Art, Poetry, .f.sm and History of Iranian Studies in Europe*. J.T.P. de Bruijn (pp. 149–158). Leiden University Press.

²⁰⁶ Abu'l-Khayr, I. ibn, & Hemmat, K. L. (2022). Invocation. In H. S. Lee (Ed.), *The Kush-nameh: The Persian Epic of Kush the Tusked* (1st ed., pp. 37–46). University of California Press.

Pese a la historia de conflictos, hubo un cambio significativo. El ascenso al trono de Ḥasan III marcó un punto de inflexión significativo en la historia de los ḥashshāshīn, caracterizado por una sorprendente reconciliación con el islam sunnita y un cambio radical en la identidad y prácticas de la secta. A pesar de la larga historia de desencuentros y conflictos con la corriente mayoritaria del islam, Ḥasan III optó por poner fin a la divergencia y buscar una reconciliación con las autoridades religiosas y políticas dominantes²⁰⁷.

El acto más notable de esta transformación fue la renuncia pública de la doctrina jurídica de la *qiyāmah* y el esoterismo, pilares fundamentales que habían sustentado la identidad de los ḥashshāshīn durante generaciones. Esta renuncia simbolizó un abandono definitivo de las prácticas y creencias heterodoxas que habían diferenciado a la secta de la corriente principal del islam²⁰⁸.

En su lugar, Ḥasan III proclamó su lealtad al islam sunní y emitió un decreto ordenando a sus seguidores que observaran estrictamente la *sharī'ah* ortopráctica, mediante al-Nāṣir li-Dīn Allāh y Muḥammad Khwarazmshāh para dar a conocer su nueva adscripción religiosa. Esta decisión representó un cambio de paradigma para los ḥashshāshīn, quienes pasaron de ser una secta marginada y perseguida a integrarse en el tejido religioso y social predominante²⁰⁹.

El impacto de este cambio de paradigma fue profundo y trascendental, ya que supuso una reconstrucción identitaria completa de la secta. Los ḥashshāshīn dejaron atrás su legado de marginalidad y rebelión para

²⁰⁷ Khan, M. S. (1990). The Arabs in Sindh and Multan. *Proceedings of the Indian History Congress*, 51, 259–260.

²⁰⁸ Levi, S. C., & Sela, R. (Eds.). (2010). Juvaini: The Il-Khan Hülegü Captures the Castles of the Heretics. In *R. Sbriglia (Ed.), Everything You Always Wanted to Know about Literature but Were Afraid to Ask Žižek: SIC 10* (pp. 142–149). Indiana University Press.

²⁰⁹ Beaumont, D. (2017). Wake-Up Call: Žižek, Burroughs, and Fantasy in the Sleeper Awakened Plot. In R. Sbriglia (Ed.), *Everything You Always Wanted to Know about Literature but Were Afraid to Ask Žižek: SIC 10* (pp. 245–266). Duke University Press.

convertirse en parte integral de la comunidad musulmana más amplia, adoptando las normas y prácticas ortodoxas del islam sunní²¹⁰.

El acontecimiento del ascenso al trono de Ḥasan III y su decisión de renunciar públicamente a las doctrinas esotéricas representó un hito crucial en la historia de los ḥashshāshīn, marcando el culmen de su travesía en el laberinto legal identitario²¹¹.

6. CONCLUSIONES

A lo largo de su historia, los *ḥashshāshīn* se vieron inmersos en un conflicto constante entre su identidad esotérica y las presiones externas del islam sunní dominante.

Los selyúcidas representaban la corriente mayoritaria del islam sunita y se basaban en la legitimidad religiosa para mantener su poder y control territorial. En contraste, los ḥashshāshīn, una secta ismaelita, abrazaban una interpretación esotérica y radical de la fe islámica, desafiando las bases del poder selyúcida.

La rivalidad entre ambas facciones se intensificó debido a la expansión territorial de los selyúcidas y la resistencia de los ḥashshāshīn, quienes se valían de tácticas guerrilleras y asesinatos selectivos para desafiar la autoridad selyúcida. Este conflicto no solo fue militar, sino también ideológico, ya que los ḥashshāshīn cuestionaban las normas y prácticas ortodoxas del islam sunita, desafiando así la legitimidad religiosa y política de los selyúcidas.

La renuncia de Ḥasan III a las doctrinas esotéricas marcó un cambio radical en esta dinámica, representando un intento de reconciliación con la corriente principal del islam y una búsqueda de integración en la comunidad musulmana mayoritaria.

²¹⁰ Wilson, J. (2023). The Great Seljuq Sultanate. In *Medieval Syria and the Onset of the Crusades: The Political World of Bilad al-Sham 1050-1128* (pp. 98–146). Edinburgh University Press.

²¹¹ Baerg, A. (2023). Middle (Ages) Managers: Crusader Kings III as Medievalist Managerialism. In K. Fugelso (Ed.), *Studies in Medievalism XXXII: Medievalism in Play* (pp. 51–72). Boydell & Brewer.

Este cambio de paradigma supuso una reconstrucción identitaria significativa para los *hashshāshīn*, quienes abandonaron su legado de marginalidad y rebelión para adoptar las normas y prácticas ortodoxas del islam sunní. Sin embargo, también planteó preguntas importantes sobre la autenticidad y la continuidad de la identidad de la secta, así como sobre su relación con las corrientes chiitas y su legado esotérico.

En última instancia, el ascenso de Ḥasan III y su renuncia a las doctrinas esotéricas marcaron el culmen de la travesía de los *hashshāshīn* en el laberinto legal identitario, evidenciando las complejidades y contradicciones inherentes a su posición dentro del mundo islámico medieval. Este episodio ofrece una ventana única para comprender las tensiones y las transformaciones que caracterizaron la historia de los *hashshāshīn* y su relación con la *sharīʿah* sunita y chiita.

7. REFERENCIAS

- Abu'l-Khayr, I. ibn, & Hemmat, K. L. (2022). Invocation. In H. S. Lee (Ed.), *The Kushnameh: The Persian Epic of Kush the Tusked* (1st ed., pp. 37–46). University of California Press.
- Alexandrin, E. R. (2011). Studying Ismaʿili Texts in Eleventh Century Shiraz: al-Muʿayyad and the “Conversion” of the Buyid Amir Abu Kalijar. *Iranian Studies*, 44(1), 99–115.
- Al-Salimi, A. (2009). The Wajīhids of Oman. *Proceedings of the Seminar for Arabian Studies*, 39, 373–381.
- Andriolo, K. (2002). Murder by Suicide: Episodes from Muslim History. *American Anthropologist*, 104(3), 736–742.
- Lee, J. (2004). Reading National Heroes from Fantasy: Shin Chae-ho’s “The Dream Heaven”. *The Review of Korean Studies*, (pp 165-186). The Academy of Korean Studies
- Abu'l-Khayr, I. ibn, & Hemmat, K. L. (2022). Invocation. In H. S. Lee (Ed.), *The Kushnameh: The Persian Epic of Kush the Tusked* (1st ed., pp. 37–46). University of California Press.
- Alexandrin, E. R. (2011). Studying Ismaʿili Texts in Eleventh Century Shiraz: al-Muʿayyad and the “Conversion” of the Buyid Amir Abu Kalijar. *Iranian Studies*, 44(1), 99–115.
- Al-Salimi, A. (2009). The Wajīhids of Oman. *Proceedings of the Seminar for Arabian Studies*, 39, 373–381.

- Andriolo, K. (2002). Murder by Suicide: Episodes from Muslim History. *American Anthropologist*, 104(3), 736–742.
- Asani, A. S. (1987). The Khojki Script: A Legacy of Ismaili Islam in the Indo-Pakistan Subcontinent. *Journal of the American Oriental Society*, 107(3), 439–449.
- Asani, A. S. (2009). Satpanthi Ismaili Songs to Hazrat Ali and the Imams. In B. D. Metcalf (Ed.), *Islam in South Asia in Practice* (pp. 48–62). Princeton University Press.
- Baerg, A. (2023). Middle (Ages) Managers: Crusader Kings III as Medievalist Managerialism. In K. Fugelso (Ed.), *Studies in Medievalism XXXII: Medievalism in Play* (pp. 51–72). Boydell & Brewer.
- Bauer, K., & بيور, ك. (2012). Spiritual Hierarchy and Gender Hierarchy in Fāṭimid Ismā'īlī Interpretations of the Qur'an / التسلسل الهرمي الروحي بين الجنسين في تفسيرات فاطمية إسماعيلية للقرآن. *Journal of Qur'anic Studies*, 14(2), 29–46.
- Beaumont, D. (2017). Wake-Up Call: Žižek, Burroughs, and Fantasy in the Sleeper Awakened Plot. In R. Sbriglia (Ed.), *Everything You Always Wanted to Know about Literature but Were Afraid to Ask Žižek: SIC 10* (pp. 245–266). Duke University Press.
- Beben, D. (2020). Aḥmad Yasavī and the Ismā'īlīs of Badakhshān: Towards a New Social History of Sufi-Shī'ī Relations in Central Asia. *Journal of the Economic and Social History of the Orient*, 63(5/6), 643–681.
- Bellamy, C. (2011). Place: The Making of a Pilgrimage and a Pilgrimage Center. In *The Powerful Ephemeral: Everyday Healing in an Ambiguously Islamic Place* (1st ed., pp. 31–48). University of California Press.
- Berichtigung: Die phönizisch-hethitischen Bilinguen vom Karatepe: 1. Fortsetzung. (1949). *Oriens*, 2(2), 359–359.
- Birk, J. C. (2021). Crucible of faith: fitna in the Travels of Ibn Jubayr. In J. H. Drell & P. Oldfield (Eds.), *Rethinking Norman Italy: Studies in honour of Graham A. Loud* (pp. 113–131). Manchester University Press.
- Black, A. (2011). Nasir al-Din Tusi (1201–74): Social Philosophy and Status Groups. In *The History of Islamic Political Thought: From the Prophet to the Present* (NED-New edition, 2, pp. 149–157). Edinburgh University Press.
- Black, A. (2011). State and Religion under the Saljuks. In *The History of Islamic Political Thought: From the Prophet to the Present* (NED-New edition, 2, pp. 91–96). Edinburgh University Press.

- Blank, J. (2021). The Dā'ūdī Bohras (Musta'īlī Ismā'īlī Shī'a): Using Modernity to Institutionalise a Fātimid Tradition. In M. A. Upal & C. M. Cusack (Eds.), *Handbook of Islamic Sects and Movements* (pp. 255–278). Brill.
- Bora, F. (2015). Did Ṣalāḥ al-Dīn Destroy the Fatimids' Books? An Historiographical Enquiry. *Journal of the Royal Asiatic Society*, 25(1), 21–39.
- Buckley, J. J. (1984). The Nizārī ismā'īlites' Abolishment of the sharī'a during the "Great Resurrection" of 1164 A.D./559 A.H. *Studia Islamica*, 60, 137–165.
- Catlin-Jairazbhoy, A. (2004). Sacred Songs of Khoja Muslims: Sounded and Embodied Liturgy and Devotion. *Ethnomusicology*, 48(2), 251–270.
- Chann, N. S. (2009). Lord of the Auspicious Conjunction: Origins of the Ṣāḥib-Qirān. *Iran & the Caucasus*, 13(1), 93–110.
- Cilardo, A. (2015). Ismaili Jurisprudence: A Reaffirmation of Its Early History. *Arabica*, 62(2/3), 395–403.
- Cilardo, A. (2015). Ismaili Jurisprudence: A Reaffirmation of Its Early History. *Arabica*, 62(2/3), 395–403.
- Clarke, P. B. (1976). The Ismailis: A Study of Community. *The British Journal of Sociology*, 27(4), 484–494.
- Cotterman, W. W., Stanhope, H., Digby, J., Burton, I., Bell, G., & Stark, F. (2013). Assassins and Incense. In *Improbable Women: Five Who Explored the Middle East* (pp. 222–239). Syracuse University Press.
- Daftary, F. (1993). A Major Schism in the Early Ismā'īlī Movement. *Studia Islamica*, 77, 123–139.
- Daftary, F. (1998). Ismaili History and Historiography: Phases, Sources and Studies. In *A Short History of the Ismailis: Traditions of a Muslim Community* (pp. 1–20). Edinburgh University Press.
- Daftary, F. (1998). The Alamūt Period in Nizārī Ismaili History. In *A Short History of the Ismailis: Traditions of a Muslim Community* (pp. 120–158). Edinburgh University Press.
- Daftary, F. (1998). The Fatimid Age: Dawla and Da'wa. In *A Short History of the Ismailis: Traditions of a Muslim Community* (pp. 63–119). Edinburgh University Press.
- Daftary, F. (2006). The "Order of the Assassins:" J. von Hammer and the Orientalist Misrepresentations of the Nizari Ismailis. *Iranian Studies*, 39(1), 71–81.
- Daftary, F. (2010). Religious Identity, Dissimulation and Assimilation: The Ismaili Experience. In Y. Suleiman (Ed.), *Living Islamic History: Studies in Honour of Professor Carole Hillenbrand* (pp. 47–61). Edinburgh University Press.

- Daftary, F. (2021). The Ismāʿīlīs and Their Traditions. In M. A. Upal & C. M. Cusack (Eds.), *Handbook of Islamic Sects and Movements* (pp. 235–254). Brill.
- De Bruijn, J. T. P. (2020). Spring versus Autumn: A Dispute in the Meadows of Thoughts. In A. A. S. Gohrab (Ed.), *Pearls of Meaning: Studies on Persian Art, Poetry...fism and History of Iranian Studies in Europe*. J.T.P. de Bruijn (pp. 149–158). Leiden University Press.
- De Bruijn, J. T. P. (2020). The Name of the Poet in Classical Persian Poetry. In A. A. S. Gohrab (Ed.), *Pearls of Meaning: Studies on Persian Art, Poetry, Sufism and History of Iranian Studies in Europe*. J.T.P. de Bruijn (pp. 85–96). Leiden University Press.
- De Smet, D. (2016). Ismaʿīli-Shīʿī Visions of Hell: From the “Spiritual” Torment of the Fāṭimids to the Ṭayyibī Rock of Sijjīn. In C. Lange (Ed.), *Locating Hell in Islamic Traditions* (pp. 241–267). Brill.
- De Smet, D. (2022). The Prophet Muḥammad and His Heir ʿAlī: Their Historical, Metahistorical and Cosmological Roles in Ismāʿīlī Shīʿism. In D. Gril, S. Reichmuth, & D. Sarmis (Eds.), *The Presence of the Prophet in Early Modern and Contemporary Islam: Volume 1, The Prophet Between Doctrine, Literature and Arts: Historical Legacies and Their Unfolding* (pp. 299–326). Brill.
- Douwes, D., & Lewis, N. N. (1989). The Trials of Syrian Ismailis in the First Decade of the 20th Century. *International Journal of Middle East Studies*, 21(2), 215–232.
- Eisenlohr, P. (2015). Mediating Disjunctures of Time: Ancestral Chronotopes in Ritual and Media Practices. *Anthropological Quarterly*, 88(2), 281–304.
- Favereau, M. (2021). The Great Mutation. In *The Horde: How the Mongols Changed the World* (pp. 138–163). Harvard University Press.
- Gillani, K. (2004). The Ismaili “Ginan” Tradition from the Indian Subcontinent. *Middle East Studies Association Bulletin*, 38(2), 175–185.
- Gilmer, J. (2015). Blood & sand: The rise and fall of the Hashashin. *Medieval Warfare*, 5(3), 44–49.
- Guba, D. A. (2020). Antoine Isaac Silvestre de Sacy and the Myth of the Hachichins: Orientalizing Hashish in France, 1800–40. In *Taming Cannabis: Drugs and Empire in Nineteenth-Century France* (Vol. 1, pp. 83–105). McGill-Queen’s University Press.
- Guerrero, R. R. (2019). Al-Ghazālī y la teoría ismailí del poder. *Revista Portuguesa de Filosofia*, 75(3), 1521–1538.

- Harari, Y. N., & Wirthensohn, A. (2020). Die Ermordung König Konrads: Tyros, 1192. In *Fürsten im Fadenkreuz: Geheimoperationen im Zeitalter der Ritter 1100-1550* (1st ed., pp. 145–171). Verlag C.H.Beck.
- Hillenbrand, C. (2022). Al-Mustazhir. In *Classical Islam: Collected Essays* (pp. 54–58). Edinburgh University Press.
- Hillenbrand, C. (2022). The Assassins in Fact and Fiction: The Old Man of the Mountain. In *Islam and the Crusades: Collected Essays* (pp. 334–351). Edinburgh University Press.
- Hulsman, J. C. (2018). 1192 AD: Gaming Out Lunatics: The Assassins And The Old Man Of The Mountain. In *To Dare More Boldly: The Audacious Story of Political Risk* (pp. 68–91). Princeton University Press.
- Ivanow, W. (1938). A Forgotten Branch of the Ismailis. *Journal of the Royal Asiatic Society of Great Britain and Ireland*, 1, 57–79.
- Jamal, A. A. (2019). Authority and Plurality in Muslim Legal Traditions: The Case of Ismaili Law. *The American Journal of Comparative Law*, 67(3), 491–514.
- Jiwa, N. A. (2013). Addenda to Secondary Sources in Ismāʿīlī Studies: The Case of the Omissions. *MELA Notes*, 86, 20–101.
- Jiwa, S. (1988). The Genesis of Ismaʿīlī Daʿwa Activities in the Yemen. *Bulletin (British Society for Middle Eastern Studies)*, 15(1/2), 50–63.
- Keshavjee, S., & Farmer, P. (2014). Seeking Help at the End of Empire: A Transnational Lifeline for Badakhshan. In *Blind Spot: How Neoliberalism Infiltrated Global Health* (1st ed., pp. 38–46). University of California Press.
- Khan, D.-S. (2000). Conversation between Guru Hasan Kabīruddīn and Jogī Kāniphā: Tantra Revisited by the Ismaʿīlī Preachers. In D. G. White (Ed.), *Tantra in Practice* (pp. 285–296). Princeton University Press.
- Khan, M. B. (2013). “Chirāgh-i Rōshan”: Prophetic Light in the Ismāʿīlī Tradition. *Islamic Studies*, 52(3/4), 327–356.
- Khan, M. B. (2020). Ṭahārah: The Principle of Purity in Ismāʿīlī Interpretation. *Islamic Studies*, 59(4), 515–539.
- Khan, M. S. (1990). The Arabs in Sindh and Multan. *Proceedings of the Indian History Congress*, 51, 259–260.
- Krinis, E. (2016). Cyclical Time in the Ismāʿīlī Circle of Ikhwān al-ṣafāʾ (Tenth Century) and in Early Jewish Kabbalists Circles (Thirteenth and Fourteenth Centuries). *Studia Islamica*, 111(1), 20–108.
- Langroudi, R. R. (2014). The Qarmaṭī Movement of ʿAlī b. al-Faḍl in Yemen (268-303/881-915). *Studia Islamica*, 109(2), 191–207.

- Leonard, K. I. (2003). Historical Research Issues. In *Muslims in the United States: The State of Research* (pp. 30–48). Russell Sage Foundation.
- Levi, S. C., & Sela, R. (Eds.). (2010). Juvaini: The Il-Khan Hülegü Captures the Castles of the Heretics. In *Islamic Central Asia: An Anthology of Historical Sources* (pp. 142–149). Indiana University Press.
- Lewis, B. (1938). An Ismaili Interpretation of the Fall of Adam. *Bulletin of the School of Oriental Studies, University of London*, 9(3), 691–704.
- Lewis, B. (1953). Saladin and the Assassins. *Bulletin of the School of Oriental and African Studies, University of London*, 15(2), 239–245.
- Lewisohn, L. (2003). Sufism and Ismāʿīlī Doctrine in the Persian Poetry of Nizārī Quhistānī (645-721/1247-1321). *Iran*, 41, 229–251.
- Lincoln, B. (2006). An Early Moment in the Discourse of “Terrorism:” Reflections on a Tale from Marco Polo. *Comparative Studies in Society and History*, 48(2), 242–259.
- Magout, M. (2019). Transnationalizing Multiple Secularities: A Comparative Study of the Global Ismaʿīli Community. *Historical Social Research / Historische Sozialforschung*, 44(3 (169)), 150–179.
- May, T. (2018). Mongke and the Toluid Revolution. In *The Mongol Empire* (pp. 144–180). Edinburgh University Press.
- May, T. (2019). The Rise of Chinggis Khan and the Mongol Empire. In *The Mongols* (pp. 9–42). Arc Humanities Press.
- Mukadam, A. A., & Mawani, S. (2007). Diaspora Revisited: Second-Generation Nizari Ismaili Muslims of Gujarati Ancestry. In G. Oonk (Ed.), *Global Indian Diasporas: Exploring Trajectories of Migration and Theory* (pp. 195–210). Amsterdam University Press.
- Nanji, A. (1974). Modernization and Change in the Nizari Ismaili Community in East Africa: A Perspective. *Journal of Religion in Africa*, 6(2), 123–139.
- Nossov, K. (2015). Assassin castles: Strongholds of a militant sect in Syria. *Medieval Warfare*, 5(4), 39–43.
- Peacock, A. C. S. (2015). Crisis, Consolidation and Collapse: The Great Seljuk Empire and the Sultanate of Iraq, 1092–1194. In *The Great Seljuk Empire* (pp. 72–123). Edinburgh University Press.
- Poonawala, I. K. (1988). An Ismāʿīlī Treatise on the Iʿjāz Al-Qurʿān. *Journal of the American Oriental Society*, 108(3), 379–385.
- Poor, D. M. (2019). Secular/Religious Myths of Violence: The Case of Nizārī Ismailis of the Alamūt Period. *Studia Islamica*, 114(1), 47–68.

- Pregill, M., & مايكل بريجل. (2014). Measure for Measure: Prophetic History, Qur'anic Exegesis, and Anti-Sunnī Polemic in a Fāṭimid Propaganda Work (BL Or. 8419) / (BL Or. 8419) الجدل ضد تفسير القرآن. معاملة شبيهة: الجدل ضد تفسير القرآن. أهل السنة في أحد أعمال الدعاية الفاطمية مخطوط المكتبة البريطانية. *Journal of Qur'anic Studies*, 16(1), 20–57.
- Qutbuddin, H. K. B., & ك.حسين. (2010). Fāṭimid Legal Exegesis of the Qur'an: The Interpretive Strategies Used by al-Qāḍī al-Nu'mān (d. 363/974) in His "Da'ā'im al-Islām" / استراتيجيات التفسير في كتاب دعائم الإسلام للقاضي النعمان. *Journal of Qur'anic Studies*, 12, 109–146.
- Saleh, S. (1995). The Use of Bāṭinī, Fidā'ī and Ḥashīshī. *Studia Islamica*, 82, 35–43.
- Starkey, J. (2020). 'Gardens of Paradise.' In J. Starkey & Paul (Eds.), *Pious Pilgrims, Discerning Travellers, Curious Tourists: Changing Patterns of Travel to the Middle East from Medieval to Modern Times* (pp. 55–91). Archaeopress.
- Steinberg, J. (2011). Antecedents and Precursors: The Historical Contexts of Isma'ili Globalization. In *Isma'ili Modern: Globalization and Identity in a Muslim Community* (pp. 33–58). University of North Carolina Press.
- Stern, S. M. (1960). The Early Ismā'īlī Missionaries in North-West Persia and in Khurāsān and Transoxania. *Bulletin of the School of Oriental and African Studies, University of London*, 23(1), 56–90.
- Surani, I. (2017). Satpanthī Khoja-s to Shī'a Imāmī Ismā'īlī Ṭarīqa The Construction of Religious Identity of the Khoja-s Imāmī Ismā'īlī of South Asia. *Studia Islamica*, 112(1), 1–28.
- Velji, J. A. (2016). Actualising the End: The Nizari Declaration of the Resurrection. In *An Apocalyptic History of the Early Fatimid Empire* (pp. 109–122). Edinburgh University Press.
- Virani, S. N. (2003). The Eagle Returns: Evidence of Continued Ismaili Activity at Alamut and in the South Caspian Region Following the Mongol Conquests. *Journal of the American Oriental Society*, 123(2), 351–370.
- Virani, S. N. (2011). "Taqiyya" and Identity in a South Asian Community. *The Journal of Asian Studies*, 70(1), 99–139.
- Walker, P. E. (1978). Eternal Cosmos and the Womb of History: Time in Early Ismaili Thought. *International Journal of Middle East Studies*, 9(3), 355–366.
- Willem Floor. (2014). Who Were the Candle Extinguishers or *Cheragh-koshan*? *Zeitschrift Der Deutschen Morgenländischen Gesellschaft*, 164(1), 129–144.

- Williams, C. (1983). The Cult of 'Alid Saints in the Fatimid Monuments of Cairo Part I: The Mosque of al-Aqmar. *Muqarnas*, 1, 37–52.
- Wilson, J. (2023). The Great Seljuq Sultanate. In *Medieval Syria and the Onset of the Crusades: The Political World of Bilad al-Sham 1050-1128* (pp. 98–146). Edinburgh University Press.
- Wing, P. (2016). The Jalayirs and the Early Ilkhanate. In *The Jalayirids: Dynastic State Formation in the Mongol Middle East* (pp. 48–62). Edinburgh University Press.
- Wolsing, I. (2024). History and Politics in the Latin East: William of Tyre and the Composition of the *Historia Hierosolymitana*. In A. D. Buck, J. H. Kane, & S. J. Spencer (Eds.), *Crusade, Settlement and Historical Writing in the Latin East and Latin West, c. 1100-c.1300* (pp. 174–190). Boydell & Brewer.

EL PANISLAMISMO IDENTITARIO DE LA DECLARACIÓN DE EL CAIRO DE DERECHOS HUMANOS

ANTONIO TORRES FERNÁNDEZ

Universidad a Distancia de Madrid, UDMA

1. INTRODUCCIÓN

En el marco de la iusfilosofía islámica, la noción de identidad se erige como un paradigma central que influye en las concepciones legales y políticas en el contexto mahometano. Aquí, la concepción de identidad emerge como un paradigma axial que impregna las estructuras legales y políticas dentro del contexto mahometano. Esta noción, intrincadamente ligada a los preceptos teológicos y éticos del islam, transcurre más allá de una mera individualidad, para enraizarse en una compleja interacción entre el individuo, la comunidad y la divinidad²¹².

En el seno de la fe musulmana, la identidad se forja sobre el fundamento de la sumisión (islam) a la voluntad de Dios, tal y como se expresa en las fuentes jurídicas islámicas y en las enseñanzas proféticas. Esta sumisión no solo conlleva una conexión íntima entre la identidad individual y la colectiva *ummah*, la comunidad de creyentes, sino que también establece un marco ético y moral para la existencia humana²¹³.

Desde una perspectiva iusfilosófica, la noción de identidad en el islam se manifiesta en la *sharī'ah*, el corpus legal islámico que abarca todas

²¹² Muedini, F. A. (2012). Teaching "Islam and Human Rights" in the Classroom. *PS: Political Science and Politics*, 45(1), 101–105.

²¹³ Uddin, A. T., Abouaoun, E., Al-Qarawee, H. H., El Fegier, M., Fadel, M., Iharchane, O., Maghraoui, D., & Salamey, I. (2017). Women's Rights in Islamic Law: The Immutable and the Mutable. In G. Abdo (Ed.), *Islam and Human Rights: Key Issues for Our Times* (pp. 27–32). Atlantic Council.

las facetas de la vida, desde lo personal hasta lo social y lo político. Así, la *sharī'ah*, más que un simple compendio de leyes, constituye un sistema de justicia divina que guía la conducta individual y regula la organización colectiva de la sociedad. En este sentido, para el creyente musulmán, la identidad islámica cristaliza en la búsqueda de la justicia social, la equidad y la realización del bien común, reflejando los principios fundamentales de su religión.

Precisamente, la identidad en la iusfilosofía islámica nade de esos preceptos y se ve modelada por la noción de la *ummah* como una comunidad transnacional de creyentes que trasciende las divisiones políticas y geográficas. Esta percepción de identidad fomenta la solidaridad entre los musulmanes y promueve la colaboración en la protección de los intereses colectivos, tanto a nivel local como global²¹⁴.

En el marco contemporáneo, esta noción de identidad en la iusfilosofía islámica, con raíces eminentemente teológicas, se enfrenta a una serie de desafíos y oportunidades derivados de la globalización y la vertiginosa aceleración de los cambios en la esfera jurídica, socioeconómica y política. No en vano, a creciente interdependencia entre las sociedades, impulsada por avances tecnológicos y procesos económicos, ha generado un entorno donde las identidades culturales y religiosas experimentan un constante proceso de reconfiguración y adaptación²¹⁵.

La globalización ha propiciado la difusión de valores islámicos y ha fortalecido la *ummah* como una comunidad transnacional de creyentes. La instantaneidad en la comunicación y la movilidad global han facilitado una mayor solidaridad entre musulmanes de diversas latitudes, así como una mayor conciencia sobre los desafíos y problemáticas que afectan a la comunidad islámica a nivel mundial²¹⁶.

²¹⁴ Anwar, S. M. (2013). Normative Structure of Human Rights in Islam. *Policy Perspectives*, 10(1), 79–104.

²¹⁵ Said, A. A. (1979). Precept and Practice of Human Rights in Islam. *Universal Human Rights*, 1(1), 63–79.

²¹⁶ Arzt, D. E. (1990). The Application of International Human Rights Law in Islamic States. *Human Rights Quarterly*, 12(2), 202–230.

No obstante, la globalización también ha conllevado procesos de secularización y occidentalización que plantean un desafío a la identidad islámica tradicional. La influencia de la cultura occidental, junto con la expansión del libre comercio global, ha promovido la adopción de valores y prácticas que, en ocasiones, entran en conflicto con las enseñanzas islámicas ortodoxas, generando tensiones internas y debates sobre la preservación de una identidad islámica auténtica en el contexto contemporáneo²¹⁷.

Cómo no, la aceleración de los cambios socioeconómicos y políticos ha impulsado nuevas dinámicas dentro de las sociedades musulmanas, dando lugar a movimientos de reforma y reinterpretación del islam para adaptarse a las realidades actuales. Estos cambios pueden tener repercusiones significativas en las estructuras legales y políticas, así como en las concepciones de identidad dentro del mundo islámico²¹⁸.

De manera concomitante, la globalización del comercio ha sido un catalizador significativo en la diseminación de idearios y valores arraigados en la tradición occidental hacia el ámbito islámico, en un proceso ha sido canalizado a través de diversas vías, incluyendo la difusión mediática, la penetración tecnológica y la interacción cultural y comercial.

La interconexión global ha propiciado una mayor exposición de las sociedades islámicas a concepciones y prácticas típicamente occidentales en una amplia gama de dominios, desde lo económico y político hasta lo cultural y sociológico. Los medios de comunicación transnacionales, como la televisión, el cine y, más recientemente, las plataformas digitales, han desempeñado un papel crucial en esta transmisión de influencias²¹⁹.

Asimismo, la globalización del comercio ha facilitado la adopción de paradigmas económicos y políticos occidentales en numerosas partes

²¹⁷ Nanda, V. P. (1993). Islam and International Human Rights Law: Selected Aspects. *Proceedings of the Annual Meeting (American Society of International Law)*, 87, 327–331.

²¹⁸ An-Na'im, A. A., & Henkin, L. (2000). Islam and Human Rights: Beyond the Universality Debate. *Proceedings of the Annual Meeting (American Society of International Law)*, 94, 95–103.

²¹⁹ Oh, I. (2007). Conversations about Human Rights and Islam. In *The Rights of God: Islam, Human Rights, and Comparative Ethics* (pp. 12–35). Georgetown University Press.

del mundo musulmán. La expansión del libre comercio global ha impulsado la implementación de políticas económicas neoliberales y la integración de las economías islámicas en el sistema económico mundial, allanando el camino para la asimilación de idearios y prácticas occidentales en el ámbito económico²²⁰.

Paralelamente, la globalización ha propiciado un mayor intercambio cultural entre el mundo occidental y el mundo islámico, lo que ha promovido la adopción de elementos de la cultura occidental en las sociedades musulmanas, desde las tendencias de moda y las formas de entretenimiento hasta las normativas sociales y los valores individuales²²¹.

En este tejido complejo de relaciones internacionales, la Declaración de El Cairo de 1990 sobre los derechos humanos islámicos emerge como un hito que resuena con la revitalización del panislamismo propuesto por Sayyid Jamāl-al-dīn al-Afghānī. El intelectual de origen persa, abogaba por la unidad y la autonomía de las naciones musulmanas en respuesta a la influencia extranjera que socavaba la identidad islámica, la cual se encuentra intrínsecamente ligada a una iusfilosofía particular²²².

La Declaración de El Cairo, promulgada por la Organización de la Conferencia Islámica (OCI), refleja una respuesta a las preocupaciones de muchos estados musulmanes sobre la universalidad de los derechos humanos y su compatibilidad con los principios islámicos. Esta declaración adopta una perspectiva que combina los derechos humanos universales con los valores y principios islámicos, abogando por una interpretación de los derechos humanos que se ajuste a la cosmovisión y las tradiciones islámicas con el fin de preservar la identidad musulmana frente a influencias externas que podrían erosionarla²²³.

²²⁰ Kadivar, M., & Akhavan, N. (2021). Human Rights and Reformist Islam. In *Human Rights and Reformist Islam* (pp. 87–168). Edinburgh University Press.

²²¹ Chase, A. T., & Alaug, A. K. (2004). Health, Human Rights, and Islam: A Focus on Yemen. *Health and Human Rights*, 8(1), 114–137.

²²² Johnston, D. L. (2015). Islam and Human Rights: A Growing Rapprochement? *The American Journal of Economics and Sociology*, 74(1), 113–148.

²²³ Edmunds, J. (2013). Human rights, Islam and the failure of cosmopolitanism. *Ethnicities*, 13(6), 671–688.

Así, la Declaración de El Cairo representa un esfuerzo por parte de los estados musulmanes para afirmar su identidad y su autonomía en el ámbito internacional, mientras buscan reconciliar los principios islámicos con los estándares universales de derechos humanos. En este sentido, las enseñanzas de Sayyid Jamāl-al-dīn al-Afghānī resultan cruciales, puesto que se alinea con la visión de fortalecer la identidad musulmana y protegerla de las influencias externas, en un contexto marcado por una iusfilosofía particular que fundamenta la comprensión y la práctica del islam²²⁴.

Por ello, esta investigación se sumerge en un análisis académico de cómo la Declaración de El Cairo se erige como un acto de reafirmación hacia una identidad jurídica islámica propia, en sintonía con las concepciones filosóficas y legales de al-Afghānī. Se explora cómo esta declaración, imbuida de un sentido de unidad y cohesión panislámica, refleja un resurgimiento de los principios identitarios islámicos, delineando así un sendero hacia la autonomía legal y política en el mundo islámico contemporáneo²²⁵.

Inicialmente, se examina cómo la Declaración de El Cairo busca establecer un marco jurídico que se fundamente en los preceptos y valores islámicos que rigen su identidad como colectivo, a la vez que se adhiere a los estándares internacionales de derechos humanos en un volátil equilibrio donde los musulmanes muestran su preocupación por preservar la identidad cultural y religiosa de las naciones musulmanas en un contexto globalizado, donde las influencias extranjeras pueden amenazar la integridad de sus sistemas legales y valores más tradicionales²²⁶.

A continuación, se analiza cómo esta declaración refleja el legado intelectual y político de al-Afghānī, quien abogaba de manera decidida por la unidad y la autonomía del mundo musulmán frente a la interferencia extranjera, lo que posicionaría a la Declaración de El Cairo como un acto de resistencia contra la hegemonía jurídica, cultural y política

²²⁴ Ghamari-Tabrizi, B. (2000). Globalization, Islam, and Human Rights: The Case of Iran. *Political and Legal Anthropology Review*, 23(1), 33–48.

²²⁵ Shah, N. A. (2006). Women's Human Rights in the Koran: An Interpretive Approach. *Human Rights Quarterly*, 28(4), 868–903.

²²⁶ Malik, M. I. (1981). The Concept of Human Rights in Islamic Jurisprudence. *Human Rights Quarterly*, 3(3), 56–67.

occidental, al mismo tiempo que busca revitalizar los principios identitarios islámicos como base para la autodeterminación y el desarrollo político de las naciones musulmanas²²⁷.

Por último, se examina cómo la Declaración de El Cairo promueve un sentido de unidad y cohesión panislámica entre los estados miembros de la OCI, al destacar la importancia de la solidaridad y la colaboración entre las naciones musulmanas en la defensa de sus intereses comunes. Este sentido de unidad refleja un renacimiento de la conciencia colectiva islámica y apunta hacia una mayor autonomía legal y política en el mundo islámico contemporáneo, en el que las naciones musulmanas buscan afirmar su identidad y su soberanía en un escenario global cada vez más complejo²²⁸.

2. OBJETIVOS

Esta investigación tiene como objetivo principal profundizar en dos aspectos fundamentales: la influencia y legado del panislamismo identitario propuesto por Sayyid Jamāl-al-dīn al-Afghānī en el contexto contemporáneo, y el papel de la Declaración de El Cairo en la promoción de una identidad jurídica islámica propia y su impacto en el ámbito legal y político dentro del mundo islámico²²⁹.

Para abordar estos objetivos, se realizará un análisis de las ideas filosóficas y políticas de Sayyid Jamāl-al-dīn al-Afghānī, destacando su énfasis en la unidad y autonomía del mundo musulmán frente a la influencia extranjera. Al examinar su legado, se explorarán tanto su concepción del panislamismo como su postura ante la globalización y la

²²⁷ Mayer, A. E., & Dallal, A. (1993). Response to Dallal's Review of "Islam and Human Rights." *Middle East Studies Association Bulletin*, 27(1), 155–156.

²²⁸ Posner, E. A. (2008). Human Welfare, Not Human Rights. *Columbia Law Review*, 108(7), 1758–1801.

²²⁹ Müller, D. M. (2016). Paradoxical Normativities in Brunei Darussalam and Malaysia: Islamic Law and the ASEAN Human Rights Declaration. *Asian Survey*, 56(3), 415–441.

preservación de la identidad islámica en un contexto de creciente interconexión global²³⁰.

En relación con el segundo aspecto, se llevará a cabo un estudio de la Declaración de El Cairo de 1990 sobre los derechos humanos islámicos, considerada como uno de los grandes hitos en el ámbito jurídico y político del mundo islámico contemporáneo. Se analizará cómo esta declaración busca afirmar una identidad jurídica islámica propia, en sintonía con los principios y valores del islam, al tiempo que se ajusta a los estándares internacionales de derechos humanos y su impacto en la sociedad general²³¹.

3. METODOLOGÍA

La metodología propuesta para esta investigación se fundamenta en una revisión bibliográfica exhaustiva que abarcará tanto fuentes primarias como secundarias del Derecho islámico, así como crónicas históricas que arrojen luz sobre el entramado conceptual del panislamismo y las ideas fundamentales de Sayyid Jamāl-al-dīn al-Afghānī. Este enfoque busca comprender en profundidad las raíces históricas y filosóficas del panislamismo, así como su influencia en el pensamiento jurídico y político islámico contemporáneo²³².

La revisión de fuentes primarias y secundarias del Derecho islámico permitirá contextualizar el marco legal en el que se desenvuelve la Declaración de El Cairo y examinar cómo se articula con los principios y valores del islam. Conjuntamente, se analizarán crónicas históricas

²³⁰ Afshari, R. (1994). An Essay on Islamic Cultural Relativism in the Discourse of Human Rights. *Human Rights Quarterly*, 16(2), 235–276.

²³¹ Tibi, B. (1994). Islamic Law/Shari'a, Human Rights, Universal Morality and International Relations. *Human Rights Quarterly*, 16(2), 277–299.

²³² Reinbold, J. (2010). Radical Islam and Human Rights Values: A "Religious-Minded" Critique of Secular Liberty, Equality, and Brotherhood. *Journal of the American Academy of Religion*, 78(2), 449–476.

relevantes para trazar la evolución del panislamismo y su impacto en la configuración de la identidad islámica a lo largo del tiempo²³³.

Para complementar esta revisión bibliográfica, se aplicará un análisis iusfilosófico de la Declaración de El Cairo. Este enfoque utilizará las herramientas de la filosofía del Derecho para examinar conceptos fundamentales como la justicia, la legitimidad y la autoridad legal en el contexto del panislamismo. Se explorarán las implicaciones filosóficas de la Declaración de El Cairo y cómo estas se relacionan con los principios iusfilosóficos islámicos y la visión de al-Afghānī sobre la autonomía y la identidad del mundo musulmán²³⁴.

En conjunto, esta metodología permitirá un análisis integral y riguroso de la influencia del panislamismo en el ámbito jurídico y político islámico contemporáneo, así como una comprensión profunda de los fundamentos iusfilosóficos que subyacen a la Declaración de El Cairo y su impacto en la configuración de una identidad jurídica islámica propia²³⁵.

4. DISCUSIÓN

El análisis de las ideas filosóficas y políticas de Sayyid Jamāl-al-dīn al-Afghānī revela un profundo compromiso con la unidad y la autonomía del mundo musulmán en un período histórico marcado por la interferencia extranjera y la fragmentación política. Al-Afghānī, como figura prominente del movimiento panislámico del siglo XIX, abogaba fervientemente por la consolidación de una identidad colectiva islámica que trascendiera las divisiones geográficas y étnicas impuestas por el colonialismo y el imperialismo europeo²³⁶.

²³³ Price, D. (2002). Islam and Human Rights: A Case of Deceptive First Appearances. *Journal for the Scientific Study of Religion*, 41(2), 213–225.

²³⁴ Oh, I. (2011). Islamic Voices and the Definition of Human Rights. *Journal of Church and State*, 53(3), 376–400.

²³⁵ Hakimeh Saghaye-Biria. (2018). Decolonizing the “Universal” Human Rights Regime: Questioning American Exceptionalism and Orientalism. *ReOrient*, 4(1), 59–77.

²³⁶ Gunn, T. J. (2020). Do Human Rights Have a Secular, Individualistic & Anti-Islamic Bias? *Daedalus*, 149(3), 148–169.

Su pensamiento iusfilosófico y jurídico es el resultado del contexto histórico en el que se desarrolló. Sayyid Jamāl-al-dīn al-Afghānī nació en el año 1838 en Asadābād, una región montañosa del actual Afganistán. El aislamiento geográfico de Asadābād tuvo un impacto significativo en sus primeros años y en su educación islámica. Esta área remota de Afganistán estaba relativamente aislada de los centros urbanos y de los principales centros de conocimiento islámico de la época, lo que limitaba el acceso a la educación formal y a las instituciones académicas²³⁷.

El aislamiento de Asadābād implicaba que las oportunidades de educación eran limitadas y que el acceso a maestros y eruditos islámicos estaba restringido. Como resultado, la educación de al-Afghānī se vio influenciada en gran medida por las tradiciones y prácticas locales, así como por la enseñanza de figuras religiosas locales y miembros de su familia²³⁸.

A pesar de estas limitaciones, el entorno natural de Asadābād proporcionaba a al-Afghānī un ambiente propicio para la reflexión y la contemplación. El paisaje montañoso y la tranquilidad del entorno ofrecían un espacio para la introspección y el estudio autodidacta, permitiéndole profundizar en su comprensión del islam y desarrollar sus propias ideas y perspectivas sobre la religión y la política²³⁹.

Esto le llevó a desarrollar un fuerte sentido de identidad y orgullo por su herencia afgana y musulmana. Esta identidad arraigada en su tierra natal y en su fe islámica sería una característica central de su pensamiento y de su activismo posterior, alimentando su compromiso con la unidad y la autonomía del mundo musulmán frente a la influencia extranjera²⁴⁰.

Su llegada al mundo tuvo lugar en un momento crucial de la historia del mundo musulmán, marcado por el declive del poderío otomano, la

²³⁷ Chase, A. (2006). The Tail and the Dog: Constructing Islam and Human Rights in Political Context. In A. T. Chase & A. Hamzawy (Eds.), *Human Rights in the Arab World: Independent Voices* (pp. 21–36). University of Pennsylvania Press.

²³⁸ Bielefeldt, H. (2000). “Western” versus “Islamic” Human Rights Conceptions?: A Critique of Cultural Essentialism in the Discussion on Human Rights. *Political Theory*, 28(1), 90–121.

²³⁹ Abdullahi A. An-Na'im. (2001). Human Rights in the Arab World: A Regional Perspective. *Human Rights Quarterly*, 23(3), 701–732.

²⁴⁰ Abdullahi An-Na'im. (2000). Human Rights and Islamic Identity in France and Uzbekistan: Mediation of the Local and Global. *Human Rights Quarterly*, 22(4), 906–941.

expansión del colonialismo europeo y la agitación social y política en varias partes del mundo islámico²⁴¹.

El Imperio otomano, que en su apogeo abarcaba vastas regiones del Medio Oriente, el Norte de África y el sureste de Europa, se enfrentaba en el siglo XIX a una serie de desafíos internos y externos que socavaban su autoridad y estabilidad²⁴².

Internamente, el imperio enfrentaba problemas de corrupción, descontento social y tensiones étnicas y religiosas, lo que debilitaba su cohesión interna y su capacidad para gobernar eficazmente²⁴³.

En contraste con los recientes estados-nación de Europa, que se erigieron sobre la base de identidades culturales y étnicas homogéneas de sus poblaciones, los vastos territorios del Imperio otomano presentaban una notable descentralización del poder y una falta de unidad en muchos aspectos. A nivel local, el Imperio enfrentaba una serie de desafíos que minaban su cohesión y eficacia gubernamental²⁴⁴. En esencia, la diversidad étnica, religiosa y cultural dentro del Imperio Otomano era considerable. Este imperio abarcaba una vasta extensión geográfica que incluía regiones habitadas por una amplia gama de grupos étnicos y religiosos, como turcos, árabes, kurdos, griegos, armenios, albaneses y diversos grupos étnicos del Cáucaso y los Balcanes.

Esta diversidad étnica y religiosa generaba tensiones internas y dificultaba la construcción de una identidad nacional unificada²⁴⁵. Asimismo, las divisiones administrativas y políticas dentro del Imperio Otomano contribuían a su descentralización y debilitaban su capacidad para

²⁴¹ Mayer, A. E. (1997). Women's Human Rights and the Islamic Tradition. *The Annual of the Society of Christian Ethics*, 17, 311–317.

²⁴² Cohen, S. (1996). Government Responses to Human Rights Reports: Claims, Denials, and Counterclaims. *Human Rights Quarterly*, 18(3), 517–543.

²⁴³ Emon, A. M. (2004). Natural Law and Natural Rights in Islamic Law. *Journal of Law and Religion*, 20(2), 351–395.

²⁴⁴ Reichert, E. (2003). Development and History of Human Rights. In *Social Work and Human Rights: A Foundation for Policy and Practice* (pp. 18–43). Columbia University Press.

²⁴⁵ Padela, A. I. (2019). Conceptualizing the Human Being: Insights from the Genetics Discourse and Implications for Islamic Bioethics. In M. Ghaly (Ed.), *Islamic Ethics and the Genome Question* (Vol. 1, pp. 113–138). Brill.

gobernar de manera efectiva. A lo largo de su historia, el imperio adoptó una estructura administrativa descentralizada, delegando cierto grado de autonomía a provincias y regiones individuales. Si bien esto permitía una mayor flexibilidad y adaptabilidad a la diversidad del imperio, también dificultaba la implementación de políticas coherentes y la centralización del poder²⁴⁶.

Externamente, el declive del poder otomano se vio exacerbado por la expansión del colonialismo europeo en el mundo musulmán. Potencias europeas como Gran Bretaña, Francia y Rusia buscaban ampliar su influencia y control sobre las tierras otomanas, lo que condujo a conflictos militares, acuerdos desfavorables y la pérdida gradual de territorios por parte del imperio²⁴⁷.

De hecho, el término “el hombre enfermo de Europa” se popularizó en el siglo XIX para describir la situación del Imperio otomano, que estaba experimentando un decaimiento significativo de su poder en comparación con el creciente dominio y la estabilidad política de las potencias europeas. Este apodo reflejaba la percepción generalizada de que el imperio estaba en una condición de debilidad, incapaz de mantener su posición como una potencia dominante en el nuevo escenario internacional²⁴⁸.

La Revolución Industrial en el Reino Unido y su rápida difusión por toda Europa tuvieron un impacto significativo en la mengua de poderío económico y militar otomano. La revolución transformó la economía europea, promoviendo el desarrollo de nuevas tecnologías y métodos de producción que aumentaron la productividad y la eficiencia, lo que permitió a los Estados europeos expandir su influencia económica y militar en regiones donde el Imperio otomano tradicionalmente tenía

²⁴⁶ Smith, J. I. (1999). Contributors to the Development of Islam. In *Islam in America* (pp. 22–49). Columbia University Press.

²⁴⁷ Basarudin, A. (2016). Islam, the State, and Gender: The Malaysian Experiment. In *Humanizing the Sacred: Sisters in Islam and the Struggle for Gender Justice in Malaysia* (pp. 39–73). University of Washington Press.

²⁴⁸ Anderson, N., & Dowley, T. (2018). The Law of Islam. In C. Partridge (Ed.), *A Brief Introduction to Islam* (Vol. 4, pp. 81–84). 1517 Media.

una hegemonía, como el comercio, la navegación marítima y la producción de bienes manufacturados²⁴⁹.

La creciente superioridad económica y tecnológica de las nuevas potencias europeas, facilitada por la revolución Industrial, exacerbó la vulnerabilidad del Imperio Otomano y lo colocó en una posición cada vez más precaria en el escenario internacional. Esta situación alimentó la percepción de que el imperio estaba en su ocaso y llevó a la adopción del término “el hombre enfermo de Europa” para describir su estado en tono peyorativo²⁵⁰.

En este contexto del declive del Imperio otomano y la creciente influencia europea en el siglo XIX, las *Tanzimat*, o reformas, representaron un hito significativo. Estas reformas, implementadas entre 1839 y 1876, constituyeron un esfuerzo deliberado por parte de las élites otomanas de modernizar y europeizar las estructuras políticas, sociales y económicas del imperio, en respuesta a los desafíos internos y externos que enfrentaba²⁵¹.

Las Tanzimat tuvieron como objetivo central introducir principios y prácticas asociados con el sistema político y legal occidental en el Imperio Otomano. Entre las reformas más destacadas se encontraban la promulgación de nuevas leyes y constituciones que garantizaban derechos civiles y políticos, la abolición de prácticas feudales y la instauración de un sistema legal moderno, inspirado en el modelo europeo. Asimismo, se implementaron medidas para promover la igualdad ante la ley, la participación ciudadana y el desarrollo económico e industrial²⁵².

A pesar de su alcance y ambición, las Tanzimat encontraron resistencia tanto dentro del imperio como por parte de las potencias europeas que

²⁴⁹ Tajali, M. (2015). Islamic Women's Groups and the Quest for Political Representation in Turkey and Iran. *Middle East Journal*, 69(4), 563–581.

²⁵⁰ Hamzawy, A. (2006). Conclusion: Normative and Political Dimensions of Contemporary Arab Debates on Human Rights. In A. Hamzawy & A. T. Chase (Eds.), *Human Rights in the Arab World: Independent Voices* (pp. 197–200). University of Pennsylvania Press.

²⁵¹ Penna, D. R., & Campbell, P. J. (1998). Human Rights and Culture: Beyond Universality and Relativism. *Third World Quarterly*, 19(1), 7–27.

²⁵² Rahat Raja. (2014). Western Women and Islam: Embracing and Negotiating Muslim Identity. *Policy Perspectives*, 11(1), 3–31.

buscaban expandir su influencia en la región. Sin embargo, estas reformas marcaron un punto de inflexión en la historia del Imperio Otomano al introducir una serie de cambios sustanciales en sus estructuras políticas y sociales²⁵³.

La culminación de este proceso de modernización y europeización se materializó en la fundación del moderno Estado-nación de Turquía bajo el liderazgo de Mustafá Kemal Atatürk en el siglo XX. La transformación de la antigua entidad imperial en una república secular y occidentalizada generó un intenso debate y reflexión identitaria en el mundo islámico, dando lugar a interrogantes sobre la relación entre el islam y la modernidad occidental, así como sobre la preservación de la identidad musulmana en un contexto de cambio y transformación²⁵⁴.

Estos hechos fundamentaron el núcleo de pensamiento de al-Afghānī, donde se encuentra la noción de que la unidad del mundo musulmán es esencial para su supervivencia y su capacidad para resistir la dominación extranjera. La perspectiva crítica de Sayyid Jamāl-al-dīn al-Afghānī sobre las injerencias externas en el mundo musulmán se fundamentaba en una profunda comprensión de los efectos desestabilizadores de la división y la discordia entre las naciones musulmanas. Al-Afghānī sostenía que estas divisiones eran explotadas sistemáticamente por las potencias occidentales, que veían en la fragmentación del mundo musulmán una oportunidad para debilitar y subyugar a sus habitantes²⁵⁵.

Se debe recordar que el dominio británico sobre la región de Afganistán y sus alrededores se basaba en una estrategia de divide y vencerás, donde se fomentaban divisiones étnicas, tribales y políticas para mantener el control sobre el territorio y sus recursos. Esta estrategia se apoyaba en la explotación de diferencias históricas y culturales entre los

²⁵³ Al-Hibri, A. (1998). Legal Reform: Reviving Human Rights in the Muslim World. *Harvard International Review*, 20(3), 50–53.

²⁵⁴ Philpott, D. (2021). A Right of Its Own: A Case for the Human Right of Religious Freedom. In H. J. Sharkey & J. E. Green (Eds.), *The Changing Terrain of Religious Freedom* (pp. 35–52). University of Pennsylvania Press.

²⁵⁵ Abdullahi An-Na'im. (2000). Problems of Dependency: Human Rights Organizations in the Arab World. *Middle East Report*, 214, 20–47.

diversos grupos étnicos y tribales de la región, así como en la manipulación de líderes locales para promover los intereses británicos²⁵⁶.

Al-Afghānī percibía esta división y fragmentación como una herramienta de dominación colonial, diseñada para debilitar la resistencia y la cohesión de los habitantes locales frente al dominio británico. Reconocía que la división del mundo musulmán en facciones rivales facilitaba la penetración y la explotación por parte de potencias extranjeras, que podían aprovecharse de las tensiones internas para mantener su control sobre la región²⁵⁷.

La explotación de las divisiones musulmanas por parte de las potencias occidentales se manifestaba de diversas formas, desde la instigación de conflictos internos hasta la manipulación de líderes y gobiernos locales para promover sus propios intereses. Estas acciones eran parte de una estrategia más amplia de colonialismo e imperialismo que buscaba consolidar el control sobre los recursos y territorios del mundo musulmán²⁵⁸.

En este contexto, el énfasis de al-Afghānī en la unidad musulmana se interpretaba como una respuesta estratégica y pragmática a estas amenazas externas. Reconocía que la división y la discordia solo servían para debilitar a las naciones musulmanas y facilitar la dominación extranjera. Por lo tanto, abogaba por la solidaridad y la cooperación entre los musulmanes como medio para resistir al colonialismo y al imperialismo y para preservar la soberanía y la autonomía del mundo musulmán²⁵⁹.

Desde esta perspectiva crítica, al-Afghānī argumentaba que la unidad musulmana no solo era un imperativo moral, sino también una

²⁵⁶ Amnesty International, & Open Society Foundations. (2021). Discrimination: legal standards and key definitions. In *A Human Rights Guide for Researching Racial and Religious Discrimination in Counter-Terrorism in Europe* (pp. 22–38). Open Society Foundations.

²⁵⁷ Monshipouri, M. (1999). Reform and the Human Rights Quandary: Islamists vs. Secularists. *Journal of Church and State*, 41(3), 445–474.

²⁵⁸ Auda, J. (2008). Maqāṣid al-Sharī'ah A Contemporary Perspective. In *Maqasid Al-Shariah as Philosophy of Islamic Law: A Systems Approach* (pp. 1–25). International Institute of Islamic Thought.

²⁵⁹ Ghanea, N. (2004). Human Rights of Religious Minorities and of Women in the Middle East. *Human Rights Quarterly*, 26(3), 705–729.

necesidad estratégica para enfrentar las amenazas externas. Su visión se apoyaba en una profunda comprensión de las dinámicas de poder en el escenario internacional y en una evaluación realista de los desafíos que enfrentaba el mundo musulmán en su lucha por la autodeterminación y la libertad frente a la interferencia extranjera. En última instancia, su llamado a la unidad musulmana era una invitación a una resistencia colectiva contra la opresión y la explotación externas²⁶⁰.

Por ello, al-Afghānī defendía la autonomía del mundo musulmán frente a la influencia extranjera, tanto política como cultural. Creía firmemente en la capacidad de las naciones musulmanas para gobernarse a sí mismas de acuerdo con los principios del islam, sin intervención externa. Esta autonomía no se limitaba simplemente al ámbito político, sino que también abarcaba aspectos culturales, económicos y sociales. Al-Afghānī veía la dependencia de las potencias extranjeras como una amenaza para la integridad y la identidad del mundo musulmán, y abogaba por la emancipación y la autodeterminación de las naciones musulmanas²⁶¹.

La transposición de las enseñanzas de Sayyid Jamāl-al-dīn al-Afghānī al contexto de la globalización en los siglos XX y XXI adquiere una importancia notable debido a la pertinencia perdurable de sus ideales en la resolución de los desafíos contemporáneos que enfrenta el mundo musulmán en la era de la interconexión global²⁶².

Primordialmente, las doctrinas de al-Afghānī sobre la cohesión y la solidaridad entre los musulmanes encuentran una resolución singular en un mundo globalizado, donde las interacciones y las relaciones transnacionales configuran la realidad cotidiana. En este entorno de interdependencia, la necesidad de una identidad musulmana unificada se torna

²⁶⁰ Calfano, B. R., Calfano, B., & Sahliyah, E. (2008). Determining Democracy in the Organization of the Islamic Conference. *Social Science Quarterly*, 89(3), 751–764.

²⁶¹ Nesiah, V. (2018). The Escher–Human Rights Escalator: Technologies of the Local. In T. Destrooper & S. E. Merry (Eds.), *Human Rights Transformation in Practice* (pp. 29–56). University of Pennsylvania Press.

²⁶² Khan, H. M. (2015). Islamic Law, Customary Law, and Afghan Informal Justice. US Institute of Peace.

aún más imperativa, especialmente frente a la persistente influencia y hegemonía occidental en múltiples esferas de la vida global²⁶³.

Paralelamente, las ideas de al-Afghānī en torno a la resistencia frente al colonialismo y al imperialismo conservan su relevancia en la contemporaneidad, dado el continuo legado de la dominación externa y las disparidades en las relaciones geopolíticas. En el contexto de la globalización, donde las potencias occidentales continúan ejerciendo una preponderante influencia sobre la configuración de las dinámicas mundiales, las doctrinas de al-Afghānī ofrecen una visión crítica y una hoja de ruta para la acción en la búsqueda de la autodeterminación y la equidad²⁶⁴.

El legado del colonialismo, marcado por la subyugación y la explotación de los pueblos colonizados, resuena con la crítica de al-Afghānī hacia las potencias occidentales y su estrategia de división y dominación²⁶⁵.

Comparablemente, la influencia hacia el Imperio otomano para que se occidentalizara refleja el impacto similar de la dominación occidental indirecta en el mundo musulmán. A medida que las potencias europeas consolidaban su control sobre vastas regiones del mundo musulmán, se ejercía una presión cada vez mayor sobre el Imperio Otomano y otras entidades islámicas para que adoptaran las prácticas y valores occidentales como parte de un proceso de modernización y adaptación²⁶⁶.

Sin embargo, esta influencia occidental no solo se manifestaba en el ámbito político y cultural, sino también en el ámbito jurídico. El imperialismo jurídico, caracterizado por la imposición de normas y estándares legales occidentales en el ámbito internacional, refleja la pretensión

²⁶³ Bell, D. A. (1996). The East Asian Challenge to Human Rights: Reflections on an East West Dialogue. *Human Rights Quarterly*, 18(3), 641–667.

²⁶⁴ Waltz, S., & Benstead, L. (2006). When the Time Is Ripe: The Struggle to Create an Institutional Culture of Human Rights in Morocco. In A. T. Chase & A. Hamzawy (Eds.), *Human Rights in the Arab World: Independent Voices* (pp. 174–196). University of Pennsylvania Press.

²⁶⁵ Buckley, M., Dukelow, F., & Sachs, A. (2020). Human rights-based approaches to social policy development. In G. McCann & F. Ó. hAdhmaill (Eds.), *International Human Rights, Social Policy & Global: Critical Perspectives* (1st ed., pp. 169–180). Bristol University Press.

²⁶⁶ Ahmed, S. (2016). Hermeneutical Engagement, Pre-Text, Text, and Con-Text, Meaning-Making for the Self, Spatiality of Revelation, Hierarchy, Exteriority-Interiority, Public and Private, Language and Vocabulary, Ambivalence and Ambiguity, Metaphor and Paradox. In *What Is Islam?: The Importance of Being Islamic* (pp. 301–404). Princeton University Press.

de aplicar de manera global los derechos humanos y otros principios jurídicos sin tener en cuenta las particularidades y diversidad de los sistemas jurídicos musulmanes y de otras tradiciones legales²⁶⁷.

Desde la perspectiva de al-Afghānī, esta imposición de estándares jurídicos occidentales constituye una forma de dominación y subyugación, que busca homogeneizar y controlar a las sociedades musulmanas bajo el pretexto de la universalidad de los derechos humanos. Su llamado a la unidad y la resistencia frente a la influencia extranjera adquiere así una nueva dimensión en un mundo globalizado, donde la lucha por la autonomía y la preservación de la identidad cultural se entrelaza con la defensa de la justicia y la equidad en el ámbito jurídico internacional²⁶⁸.

Adicionalmente, las concepciones de al-Afghānī sobre la modernización y la reforma dentro del contexto del islam poseen una relevancia destacada en un mundo globalizado, donde las sociedades musulmanas confrontan el desafío de adaptarse a los cambios tecnológicos, sociales y económicos. Su llamada a una unificación islámica, bajo una eventual reinterpretación dinámica del islam, en armonía con los principios de justicia, igualdad y participación ciudadana, puede fungir como una orientación valiosa para abordar los desafíos de la modernidad sin menoscabar los preceptos fundamentales de la fe islámica²⁶⁹.

Dentro del marco histórico delineado por las dinámicas postcoloniales y la influencia occidental en el mundo musulmán, la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) emerge como un germen del panislamismo, encarnando los ideales de unidad y solidaridad entre las naciones musulmanas en un contexto de creciente interconexión global²⁷⁰.

²⁶⁷ Adamson, C. (2007). Gendered Anxieties: Islam, Women's Rights, and Moral Hierarchy in Java. *Anthropological Quarterly*, 80(1), 5–37.

²⁶⁸ Baisya, A. (2014). Ideology of Pan-Islamism. *Economic and Political Weekly*, 49(1), 69–70.

²⁶⁹ Kashfi, E. (2018). Iran's Path toward Islamic Reformism: A Study of Religious Intellectual Discourse. In B. REITER (Ed.), *Constructing the Pluriverse: The Geopolitics of Knowledge* (pp. 298–312). Duke University Press.

²⁷⁰ Afary, J. (2004). The Human Rights of Middle Eastern & Muslim Women: A Project for the 21st Century. *Human Rights Quarterly*, 26(1), 106–125.

La OCI, fundada en 1969, se estableció con el propósito de promover la cooperación política, económica y cultural entre los países de mayoría musulmana y de abogar por sus intereses comunes en la arena internacional. Esta organización refleja la aspiración de los estados musulmanes de unirse para hacer frente a los desafíos compartidos y para contrarrestar la influencia y la dominación de potencias occidentales en la región²⁷¹.

En su naturaleza y objetivos, la OCI encarna los principios del panislamismo, que propugna la unidad y la solidaridad entre los musulmanes como medio para enfrentar las amenazas externas y promover el desarrollo y el progreso en el mundo musulmán. Si bien la OCI no se concibe como una expresión radical del panislamismo, su existencia y sus actividades reflejan la creciente conciencia y el deseo de cooperación entre los países musulmanes en un mundo cada vez más interconectado y globalizado²⁷².

En este sentido, la OCI puede considerarse como un germen del panislamismo en la medida en que representa un intento concreto de traducir los ideales de unidad y solidaridad musulmana en acciones políticas y diplomáticas a nivel internacional. Aunque sus logros y su impacto pueden ser objeto de debate, su mera existencia y su papel como foro de cooperación y diálogo entre los estados musulmanes reflejan la continua relevancia y la resonancia de los principios panislámicos en la política contemporánea del mundo musulmán²⁷³.

Desde su establecimiento, la OCI ha desempeñado un papel fundamental en la promoción de la cooperación política, económica y cultural entre los estados islámicos. Una de las iniciativas más destacadas de la OCI ha sido su compromiso con la resolución de conflictos regionales dentro del mundo musulmán. A lo largo de los años, la organización ha

²⁷¹ King, S. B. (2009). Human Rights and Criminal Justice. In *Socially Engaged Buddhism* (pp. 137–158). University of Hawai'i Press.

²⁷² Irajpour, A., Ghaljaei, F., & Alavi, M. (2015). Concept of Collaboration from the Islamic Perspective: The View Points for Health Providers. *Journal of Religion and Health*, 54(5), 1800–1809.

²⁷³ Carozza, P. G. (2003). Subsidiarity as a Structural Principle of International Human Rights Law. *The American Journal of International Law*, 97(1), 38–79.

buscado mediar y facilitar el diálogo entre países miembros en conflicto, con el objetivo de alcanzar soluciones pacíficas y promover la estabilidad en la región²⁷⁴.

Igualmente, la OCI ha trabajado activamente para promover la cooperación económica entre los estados musulmanes, facilitando el comercio y la inversión y promoviendo el desarrollo económico en la región. Este enfoque en la cooperación económica se ha centrado en la diversificación de las economías de los países miembros y en la creación de vínculos más estrechos entre ellos para fomentar el crecimiento y el desarrollo sostenible. Otro aspecto importante del trabajo de la OCI ha sido su compromiso con la promoción de los derechos humanos y la justicia social en el mundo musulmán. La organización ha abogado por la protección de los derechos de los musulmanes en todo el mundo y ha trabajado para abordar las injusticias y las inequidades dentro de las sociedades musulmanas²⁷⁵.

Lo que es más, la OCI ha brindado apoyo político y diplomático a causas islámicas en todo el mundo, incluida la defensa de los lugares sagrados del islam y la protección de los derechos de los musulmanes en conflictos²⁷⁶.

En este sentido, la OCI ha sido un defensor importante de los intereses de la *ummah* islámica en la arena internacional. En última instancia, la Declaración de El Cairo de 1990 representó un hito significativo en los esfuerzos de la OCI para fortalecer la unidad y la solidaridad entre los países musulmanes. En esta declaración, se reafirmaron los principios del islam en relación con los derechos humanos, la justicia y la

²⁷⁴ Kiwan, N. (2020). Malek Chebel: Enlightenment Islam. In *Secularism, Islam and public intellectuals in contemporary France* (1st ed., pp. 52–84). Manchester University Press.

²⁷⁵ Woodiwiss, A. (2012). Asia, Enforceable Benevolence and the Future of Human Rights. *Sociology*, 46(5), 966–981.

²⁷⁶ Romero, A. C. (2016). Religion-Based Legal Pluralism and Human Rights in Europe. In J. L. Cohen & C. Laborde (Eds.), *Religion, Secularism, and Constitutional Democracy* (pp. 400–422). Columbia University Press.

igualdad, y se instó a los estados miembros a promover estos principios en sus políticas y prácticas internas y externas²⁷⁷.

La Declaración de El Cairo de 1990 representa un momento significativo en la evolución del discurso jurídico dentro del mundo musulmán contemporáneo. Este documento no solo buscaba reafirmar una identidad jurídica islámica propia, en consonancia con los principios y valores del islam, sino también ajustarse a los estándares internacionales de derechos humanos. Este enfoque dual refleja un intento por parte de los estados musulmanes de reconciliar las normas y valores islámicos con las expectativas y demandas de la comunidad internacional en materia de derechos humanos²⁷⁸.

Desde un punto de vista crítico, la Declaración de El Cairo puede ser interpretada como un intento de equilibrar las demandas de la modernidad y la globalización con la preservación de la identidad y los valores islámicos. En este sentido, algunos críticos han argumentado que la declaración podría ser percibida como un compromiso concesivo por parte de los estados musulmanes hacia las normas y valores occidentales, en lugar de una expresión genuina de los principios islámicos. Además, la adaptación de los estándares internacionales de derechos humanos al contexto islámico podría ser vista como una forma de legitimar y justificar el poder de los estados musulmanes en la arena internacional, en lugar de abordar las preocupaciones reales sobre los derechos humanos dentro de estas sociedades²⁷⁹.

Por otro lado, desde una perspectiva iusfilosófica, la Declaración de El Cairo puede ser vista como un intento valioso de armonizar los principios universales de los derechos humanos con los valores islámicos. Al reconocer y afirmar la compatibilidad entre los derechos humanos y los principios del islam, la declaración puede ser tornarse como un paso

²⁷⁷ Kommers, D. P., Miller, R. A., & Ginsburg, J. R. B. (2012). Human Dignity, Personal Liberty, and Equality. In *The Constitutional Jurisprudence of the Federal Republic of Germany: Third edition, Revised and Expanded* (pp. 355–440). Duke University Press.

²⁷⁸ Abdullah, W. J. (2021). Argument: Political Opportunities and Muslim Strategies. In *Islam in a Secular State: Muslim Activism in Singapore* (pp. 69–102). Amsterdam University Press.

²⁷⁹ Besançon, M. (2017). Islam in from the Cold: A Muslim Brother's Reflections on the Past, Present, and Future of the Islamic Movement in the Sudan. *PRISM*, 6(4), 112–135.

hacia adelante en el reconocimiento y la protección de los derechos humanos dentro del mundo musulmán: al integrar los estándares internacionales de derechos humanos en el marco jurídico islámico, la declaración puede contribuir a fortalecer el respeto por los derechos humanos y la justicia en el mundo musulmán, al tiempo que promueve una identidad jurídica islámica auténtica y arraigada en los principios y valores del islam²⁸⁰.

Lo que hace la Declaración de El Cairo es traer la consagración del elemento teísta e iusnaturalista de la *sharī‘ah* en la interpretación de los derechos humanos, que implica una visión en la que los derechos humanos son percibidos como inherentes a la voluntad divina y derivados de una ley magna superior. Desde esta perspectiva, los derechos humanos no son simplemente creaciones humanas, sino que están arraigados en la naturaleza intrínseca del ser humano y son promulgados por Dios a través de la revelación divina²⁸¹.

La *sharī‘ah*, como sistema legal islámico, incorpora esta visión teísta e iusnaturalista de los derechos humanos, al considerar que los derechos y obligaciones de los individuos están intrínsecamente ligados a los mandatos divinos revelados en las fuentes islámicas. En este sentido, los derechos humanos no son concebidos como derechos concedidos por el Estado o sujetos a negociación política, sino como derechos fundamentales y universales que emanan directamente de la voluntad divina y deben ser protegidos y promovidos por el sistema legal²⁸².

Esta interpretación de los derechos humanos contrasta con el supuesto aconfesionalismo de la Declaración Internacional de Derechos Humanos de la ONU, que se basa en una perspectiva secular y no religiosa de los derechos humanos. Si bien la Declaración de la ONU reconoce la dignidad inherente y los derechos iguales y inalienables de todos los

²⁸⁰ Gvosdev, N. (2001). Managing Pluralism: The Human Rights Challenge of the New Century. *World Policy Journal*, 18(4), 51–58.

²⁸¹ Pollis, A. (1996). Cultural Relativism Revisited: Through a State Prism. *Human Rights Quarterly*, 18(2), 316–344.

²⁸² Oran, B., & Falk, R. (2007). The Minority Concept and Rights in Turkey: The Lausanne Peace Treaty and Current Issues. In Z. F. K. Arat (Ed.), *Human Rights in Turkey* (pp. 35–56). University of Pennsylvania Press.

miembros de la familia humana como el fundamento de la libertad, la justicia y la paz en el mundo, su enfoque es eminentemente humano y basado en valores universales que se consideran inherentes a la condición humana, independientemente de cualquier afiliación religiosa²⁸³.

Por lo tanto, la consagración del elemento teísta e iusnaturalista de la *sharī'ah* en la interpretación de los derechos humanos implica un rechazo del enfoque aconfesional de la Declaración de la ONU, al afirmar que los derechos humanos están intrínsecamente ligados a una concepción religiosa específica y que deben ser interpretados y aplicados en consonancia con los preceptos y principios de esa religión en particular. Esto refleja una divergencia fundamental en la comprensión y la promoción de los derechos humanos entre las perspectivas islámicas y seculares, que a menudo generan tensiones y debates en el ámbito internacional sobre el alcance y la naturaleza de los derechos humanos universales²⁸⁴.

6. CONCLUSIONES

En síntesis, la Declaración de El Cairo surge como un hito trascendental en la búsqueda de una expresión jurídica autónoma que refleje los valores islámicos en el ámbito de los derechos humanos. Este documento, inspirado en las formulaciones ideológicas de al-Afghānī y en la rica tradición iusnaturalista y teísta de la *sharī'ah*, representa un esfuerzo deliberado por parte de los estados musulmanes para reafirmar su identidad y singularidad dentro del escenario de los derechos humanos a nivel internacional.

Al adoptar una perspectiva que coloca la fe y la ley divina en el centro de la comprensión y protección de los derechos humanos, la Declaración de El Cairo busca conciliar las normas y valores islámicos con los estándares internacionales en esta materia. De esta manera, no solo

²⁸³ Jahanbakhsh, F. (2023). Islam and Democracy: A New Paradigm of Compatibility. In W. Sweet (Ed.), *Before and After Democracy: Philosophy, Religion, and Politics* (pp. 225–242). Peeters Publishers.

²⁸⁴ Ahmed, S. (2016). Applications and Implications: Coherent Contradiction, Exploration, Diffusion, Form and Meaning, Modern. In *What Is Islam?: The Importance of Being Islamic* (pp. 405–541). Princeton University Press.

aspira a establecer un marco jurídico que refleje la autenticidad de la identidad islámica, sino también a garantizar que esta expresión sea coherente con los principios universales de los derechos humanos, ampliamente reconocidos en la comunidad internacional.

En este contexto, la Declaración de El Cairo se presenta como un paso significativo hacia la promoción de una visión islámica de los derechos humanos que no solo sea reconocida y aceptada en el ámbito global, sino también que contribuya a enriquecer el diálogo intercultural y la diversidad jurídica. Al fusionar las enseñanzas del islam con los principios universales de los derechos humanos, este documento representa un esfuerzo genuino por parte de los estados musulmanes para encontrar un punto de convergencia entre su herencia cultural y religiosa y las normas internacionales en materia de derechos humanos.

Por lo tanto, la Declaración de El Cairo no solo constituye un testimonio de la voluntad de los estados musulmanes de proteger y promover los derechos humanos en consonancia con sus valores y creencias, sino que también representa un llamado a la comunidad internacional para reconocer y respetar la diversidad cultural y religiosa en la aplicación de los derechos humanos a nivel mundial. En última instancia, este documento emerge como una contribución significativa hacia la construcción de una identidad jurídica islámica reafirmada y un orden jurídico global más inclusivo y respetuoso de la pluralidad de identidades y visiones del mundo.

7. REFERENCIAS

- Abdullah, W. J. (2021). Argument: Political Opportunities and Muslim Strategies. In *Islam in a Secular State: Muslim Activism in Singapore* (pp. 69–102). Amsterdam University Press.
- Abdullahi A. An-Na'im. (2001). Human Rights in the Arab World: A Regional Perspective. *Human Rights Quarterly*, 23(3), 701–732.
- Abdullahi An-Na'im. (2000). Human Rights and Islamic Identity in France and Uzbekistan: Mediation of the Local and Global. *Human Rights Quarterly*, 22(4), 906–941.
- Abdullahi An-Na'im. (2000). Problems of Dependency: Human Rights Organizations in the Arab World. *Middle East Report*, 214, 20–47.

- Adamson, C. (2007). Gendered Anxieties: Islam, Women's Rights, and Moral Hierarchy in Java. *Anthropological Quarterly*, 80(1), 5–37.
- Afary, J. (2004). The Human Rights of Middle Eastern & Muslim Women: A Project for the 21st Century. *Human Rights Quarterly*, 26(1), 106–125.
- Afshari, R. (1994). An Essay on Islamic Cultural Relativism in the Discourse of Human Rights. *Human Rights Quarterly*, 16(2), 235–276.
- Ahmed, S. (2016). Applications and Implications: Coherent Contradiction, Exploration, Diffusion, Form and Meaning, Modern. In *What Is Islam?: The Importance of Being Islamic* (pp. 405–541). Princeton University Press.
- Ahmed, S. (2016). Hermeneutical Engagement, Pre-Text, Text, and Con-Text, Meaning-Making for the Self, Spatiality of Revelation, Hierarchy, Exteriority-Interiority, Public and Private, Language and Vocabulary, Ambivalence and Ambiguity, Metaphor and Paradox. In *What Is Islam?: The Importance of Being Islamic* (pp. 301–404). Princeton University Press.
- Al-Hibri, A. (1998). Legal Reform: Reviving Human Rights in the Muslim World. *Harvard International Review*, 20(3), 50–53.
- Amnesty International, & Open Society Foundations. (2021). Discrimination: legal standards and key definitions. In *A Human Rights Guide for Researching Racial and Religious Discrimination in Counter-Terrorism in Europe* (pp. 22–38). Open Society Foundations.
- Anderson, N., & Dowley, T. (2018). The Law of Islam. In C. Partridge (Ed.), *A Brief Introduction to Islam* (Vol. 4, pp. 81–84). 1517 Media.
- An-Na'im, A. A., & Henkin, L. (2000). Islam and Human Rights: Beyond the Universality Debate. *Proceedings of the Annual Meeting (American Society of International Law)*, 94, 95–103.
- Anwar, S. M. (2013). Normative Structure of Human Rights in Islam. *Policy Perspectives*, 10(1), 79–104.
- Arzt, D. E. (1990). The Application of International Human Rights Law in Islamic States. *Human Rights Quarterly*, 12(2), 202–230.
- Auda, J. (2008). Maqāṣid al-Sharī'ah A Contemporary Perspective. In *Maqasid Al-Shariah as Philosophy of Islamic Law: A Systems Approach* (pp. 1–25). International Institute of Islamic Thought.
- Baisya, A. (2014). Ideology of Pan-Islamism. *Economic and Political Weekly*, 49(1), 69–70.
- Basarudin, A. (2016). Islam, the State, and Gender: The Malaysian Experiment. In *Humanizing the Sacred: Sisters in Islam and the Struggle for Gender Justice in Malaysia* (pp. 39–73). University of Washington Press.

- Bell, D. A. (1996). The East Asian Challenge to Human Rights: Reflections on an East West Dialogue. *Human Rights Quarterly*, 18(3), 641–667.
- Besançon, M. (2017). Islam in from the Cold: A Muslim Brother’s Reflections on the Past, Present, and Future of the Islamic Movement in the Sudan. *PRISM*, 6(4), 112–135.
- Bielefeldt, H. (2000). “Western” versus “Islamic” Human Rights Conceptions?: A Critique of Cultural Essentialism in the Discussion on Human Rights. *Political Theory*, 28(1), 90–121.
- Buckley, M., Dukelow, F., & Sachs, A. (2020). Human rights-based approaches to social policy development. In G. McCann & F. Ó. hAdhmaill (Eds.), *International Human Rights, Social Policy & Global: Critical Perspectives* (1st ed., pp. 169–180). Bristol University Press.
- Calfano, B. R., Calfano, B., & Sahliyyeh, E. (2008). Determining Democracy in the Organization of the Islamic Conference. *Social Science Quarterly*, 89(3), 751–764.
- Carozza, P. G. (2003). Subsidiarity as a Structural Principle of International Human Rights Law. *The American Journal of International Law*, 97(1), 38–79.
- Chase, A. (2006). The Tail and the Dog: Constructing Islam and Human Rights in Political Context. In A. T. Chase & A. Hamzawy (Eds.), *Human Rights in the Arab World: Independent Voices* (pp. 21–36). University of Pennsylvania Press.
- Chase, A. T., & Alaug, A. K. (2004). Health, Human Rights, and Islam: A Focus on Yemen. *Health and Human Rights*, 8(1), 114–137.
- Cohen, S. (1996). Government Responses to Human Rights Reports: Claims, Denials, and Counterclaims. *Human Rights Quarterly*, 18(3), 517–543.
- Edmunds, J. (2013). Human rights, Islam and the failure of cosmopolitanism. *Ethnicities*, 13(6), 671–688.
- Emon, A. M. (2004). Natural Law and Natural Rights in Islamic Law. *Journal of Law and Religion*, 20(2), 351–395.
- Ghamari-Tabrizi, B. (2000). Globalization, Islam, and Human Rights: The Case of Iran. *Political and Legal Anthropology Review*, 23(1), 33–48.
- Ghanea, N. (2004). Human Rights of Religious Minorities and of Women in the Middle East. *Human Rights Quarterly*, 26(3), 705–729.
- Gunn, T. J. (2020). Do Human Rights Have a Secular, Individualistic & Anti-Islamic Bias? *Daedalus*, 149(3), 148–169.
- Gvosdev, N. (2001). Managing Pluralism: The Human Rights Challenge of the New Century. *World Policy Journal*, 18(4), 51–58.

- Hakimeh Saghayeh-Biria. (2018). Decolonizing the “Universal” Human Rights Regime: Questioning American Exceptionalism and Orientalism. *ReOrient*, 4(1), 59–77.
- Hamzawy, A. (2006). Conclusion: Normative and Political Dimensions of Contemporary Arab Debates on Human Rights. In A. Hamzawy & A. T. Chase (Eds.), *Human Rights in the Arab World: Independent Voices* (pp. 197–200). University of Pennsylvania Press.
- Irajpour, A., Ghaljaei, F., & Alavi, M. (2015). Concept of Collaboration from the Islamic Perspective: The View Points for Health Providers. *Journal of Religion and Health*, 54(5), 1800–1809.
- Jahanbakhsh, F. (2023). Islam and Democracy: A New Paradigm of Compatibility. In W. Sweet (Ed.), *Before and After Democracy: Philosophy, Religion, and Politics* (pp. 225–242). Peeters Publishers.
- Johnston, D. L. (2015). Islam and Human Rights: A Growing Rapprochement? *The American Journal of Economics and Sociology*, 74(1), 113–148.
- Kadivar, M., & Akhavan, N. (2021). Human Rights and Reformist Islam. In *Human Rights and Reformist Islam* (pp. 87–168). Edinburgh University Press.
- Kashfi, E. (2018). Iran’s Path toward Islamic Reformism: A Study of Religious Intellectual Discourse. In B. REITER (Ed.), *Constructing the Pluriverse: The Geopolitics of Knowledge* (pp. 298–312). Duke University Press.
- Khan, H. M. (2015). *Islamic Law, Customary Law, and Afghan Informal Justice*. US Institute of Peace.
- King, S. B. (2009). Human Rights and Criminal Justice. In *Socially Engaged Buddhism* (pp. 137–158). University of Hawai’i Press.
- Kiwan, N. (2020). Malek Chebel: Enlightenment Islam. In *Secularism, Islam and public intellectuals in contemporary France* (1st ed., pp. 52–84). Manchester University Press.
- Kommers, D. P., Miller, R. A., & Ginsburg, J. R. B. (2012). Human Dignity, Personal Liberty, and Equality. In *The Constitutional Jurisprudence of the Federal Republic of Germany: Third edition, Revised and Expanded* (pp. 355–440). Duke University Press.
- Malik, M. I. (1981). The Concept of Human Rights in Islamic Jurisprudence. *Human Rights Quarterly*, 3(3), 56–67.
- Mayer, A. E. (1997). Women’s Human Rights and the Islamic Tradition. *The Annual of the Society of Christian Ethics*, 17, 311–317.
- Mayer, A. E., & Dallal, A. (1993). Response to Dallal’s Review of “Islam and Human Rights.” *Middle East Studies Association Bulletin*, 27(1), 155–156.

- Monshipouri, M. (1999). Reform and the Human Rights Quandary: Islamists vs. Secularists. *Journal of Church and State*, 41(3), 445–474.
- Muedini, F. A. (2012). Teaching “Islam and Human Rights” in the Classroom. *PS: Political Science and Politics*, 45(1), 101–105.
- Müller, D. M. (2016). Paradoxical Normativities in Brunei Darussalam and Malaysia: Islamic Law and the ASEAN Human Rights Declaration. *Asian Survey*, 56(3), 415–441.
- Nanda, V. P. (1993). Islam and International Human Rights Law: Selected Aspects. *Proceedings of the Annual Meeting (American Society of International Law)*, 87, 327–331.
- Nesiah, V. (2018). The Escher–Human Rights Escalator: Technologies of the Local. In T. Destrooper & S. E. Merry (Eds.), *Human Rights Transformation in Practice* (pp. 29–56). University of Pennsylvania Press.
- Oh, I. (2007). Conversations about Human Rights and Islam. In *The Rights of God: Islam, Human Rights, and Comparative Ethics* (pp. 12–35). Georgetown University Press.
- Oh, I. (2011). Islamic Voices and the Definition of Human Rights. *Journal of Church and State*, 53(3), 376–400.
- Oran, B., & Falk, R. (2007). The Minority Concept and Rights in Turkey: The Lausanne Peace Treaty and Current Issues. In Z. F. K. Arat (Ed.), *Human Rights in Turkey* (pp. 35–56). University of Pennsylvania Press.
- Padela, A. I. (2019). Conceptualizing the Human Being: Insights from the Genethics Discourse and Implications for Islamic Bioethics. In M. Ghaly (Ed.), *Islamic Ethics and the Genome Question* (Vol. 1, pp. 113–138). Brill.
- Penna, D. R., & Campbell, P. J. (1998). Human Rights and Culture: Beyond Universality and Relativism. *Third World Quarterly*, 19(1), 7–27.
- Philpott, D. (2021). A Right of Its Own: A Case for the Human Right of Religious Freedom. In H. J. Sharkey & J. E. Green (Eds.), *The Changing Terrain of Religious Freedom* (pp. 35–52). University of Pennsylvania Press.
- Pollis, A. (1996). Cultural Relativism Revisited: Through a State Prism. *Human Rights Quarterly*, 18(2), 316–344.
- Posner, E. A. (2008). Human Welfare, Not Human Rights. *Columbia Law Review*, 108(7), 1758–1801.
- Price, D. (2002). Islam and Human Rights: A Case of Deceptive First Appearances. *Journal for the Scientific Study of Religion*, 41(2), 213–225.

- Rahat Raja. (2014). Western Women and Islam: Embracing and Negotiating Muslim Identity. *Policy Perspectives*, 11(1), 3–31.
- Reichert, E. (2003). Development and History of Human Rights. In *Social Work and Human Rights: A Foundation for Policy and Practice* (pp. 18–43). Columbia University Press.
- Reinbold, J. (2010). Radical Islam and Human Rights Values: A “Religious-Minded” Critique of Secular Liberty, Equality, and Brotherhood. *Journal of the American Academy of Religion*, 78(2), 449–476.
- Romero, A. C. (2016). Religion-Based Legal Pluralism and Human Rights in Europe. In J. L. Cohen & C. Laborde (Eds.), *Religion, Secularism, and Constitutional Democracy* (pp. 400–422). Columbia University Press.
- Said, A. A. (1979). Precept and Practice of Human Rights in Islam. *Universal Human Rights*, 1(1), 63–79.
- Shah, N. A. (2006). Women’s Human Rights in the Koran: An Interpretive Approach. *Human Rights Quarterly*, 28(4), 868–903.
- Smith, J. I. (1999). Contributors to the Development of Islam. In *Islam in America* (pp. 22–49). Columbia University Press.
- Tajali, M. (2015). Islamic Women’s Groups and the Quest for Political Representation in Turkey and Iran. *Middle East Journal*, 69(4), 563–581.
- Tibi, B. (1994). Islamic Law/Shari’a, Human Rights, Universal Morality and International Relations. *Human Rights Quarterly*, 16(2), 277–299.
- Uddin, A. T., Abouaoun, E., Al-Qarawee, H. H., El Fegier, M., Fadel, M., Iharchane, O., Maghraoui, D., & Salamey, I. (2017). Women’s Rights in Islamic Law: The Immutable and the Mutable. In G. Abdo (Ed.), *Islam and Human Rights: Key Issues for Our Times* (pp. 27–32). Atlantic Council.
- Waltz, S., & Benstead, L. (2006). When the Time Is Ripe: The Struggle to Create an Institutional Culture of Human Rights in Morocco. In A. T. Chase & A. Hamzawy (Eds.), *Human Rights in the Arab World: Independent Voices* (pp. 174–196). University of Pennsylvania Press.
- Woodiwiss, A. (2012). Asia, Enforceable Benevolence and the Future of Human Rights. *Sociology*, 46(5), 966–981.

VIDA PÚBLICA FEMENINA EN EL SIGLO XV

ANNA PEIRATS

*Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
IVEMIR (Institut Isabel de Villena d'Estudis Medievals i Renaixentistes)*

1. INTRODUCCIÓN

Cuando analizamos la sociedad del siglo XV, a veces se obvia un aspecto a tener en cuenta en la vida cotidiana: la marginación que se efectuaba con determinados sectores de la sociedad. Entre los grupos de personas a las que se estigmatizaba cabe destacar, en primer lugar, a los enfermos mentales, además de los esclavos, los judíos, los moriscos, los vagabundos, jugadores de cartas, rufianes, etc.

En otro grupo de marginación, que no era resultado de una praxis vital inmoral, se encontraban los enfermos a los que se excluía por el hecho de haber contraído enfermedades contagiosas, como la lepra (Graullera, 1994), la sífilis, etc., además de los niños huérfanos, pobres, que necesitaban la ayuda de la sociedad

En el caso de las enfermedades que se contraían en este periodo hay que tener en cuenta las condiciones higiénicas que imperaban en Europa desde la segunda mitad del siglo XIV. Con frecuencia, entre la sociedad se tenía la creencia de que las enfermedades eran el resultado de la mano castigadora de Dios por los pecados cometidos por la sociedad. En este sentido, tanto la predicación como la literatura y hasta la medicina convergían en la necesidad de llevar una vida honesta, alejada de los vicios, que conducían al pecado y, por consiguiente, a la condena del alma

Otro grupo de marginados en la sociedad, con un gran peso específico en todos los sectores, es el de las mujeres, por el mismo hecho de tener condición de mujer. Además de esta maldición innata, existían

determinados grupos de mujeres que se consideraba que ejercían profesiones de dudosa moralidad, como es el caso de las prostitutas.

2. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

En estas páginas se pretende ofrecer una mirada de la sociedad tardo-medieval desde la marginación de un colectivo de mujeres, ampliamente discriminadas: las prostitutas, también llamadas "mujeres pecadoras", que se consideraba que ejercían un oficio vil y se las excluía de la sociedad, se las estigmatizaba.

El objetivo es analizar la situación de las prostitutas en el siglo XV en Valencia, ciudad en la que se levantó un burdel mediante un privilegio de Jaume II de 1325, edificado fuera de las murallas árabes, y mostrar la evidencia de este colectivo femenino en la literatura del momento, tanto en la predicación de masas como en moralistas como Eiximenis y obras literarias como el *Spill* de Jaume Roig, los textos archivísticos, en los que se hace referencia a los castigos y penas a las que se sometían por el ejercicio de la profesión. Asimismo, se tendrá en cuenta en el análisis la doble marginación aplicada a las mujeres prostitutas musulmanas.

Este análisis se basa en una metodología cualitativa, con enfoque hermenéutico, de análisis de textos literarios y archivísticos, a fin de reflexionar sobre la marginación y exclusión de las mujeres que ejercían un oficio considerado inmoral.

3. PROSTITUCIÓN EN EL SIGLO XV

Las mujeres denominadas "hembras pecadoras" que se consideraba que ejercían un oficio vil en la Valencia del siglo XV, eran estigmatizadas y se convirtieron en el punto de mira de una sociedad que las marcaba como indignas.

Si mencionamos los textos bíblicos, se argumenta que el hombre que comete adulterio será castigado con la pena de muerte, tanto el adúltero como la adúltera (Lv 20, 10) y se insiste en que cualquier pecado que comete el hombre queda fuera del cuerpo; en cambio, quien practica el acto sexual peca contra el propio cuerpo (1Cor 6, 18).

Aunque la prostitución se castiga duramente desde la antigüedad, como demuestran los textos bíblicos, cabe destacar la influencia de san Agustín (354-430), en quien se reafirma la visión moral de la prostitución que se adopta en la Edad Media. En su obra *De ordine* se evidencia el argumento que sirve de base para tolerar la prostitución como un mal menor (PL 32). Así, san Agustín argumenta que la prostituta tiene una función social para mantener el orden establecido, puesto que impide males peores, como el adulterio o la violación, entre otros.

Uno de los autores que apoya la idea de san Agustín es santo Tomás de Aquino, en la *Summa Theologiae* (q. 10, a. 11), en la que afirma que, muy a menudo, se deben tolerar algunos males con el fin de obtener más ventajas o evitar otros males peores. Además, el franciscano Francesc Eiximenis (1330-1409) también justificó la prostitución a partir de las ideas de san Agustín, y enfocó este oficio desde un punto de vista útil, puesto que debía preservarse la comunidad o la cosa pública del mal de la lujuria.

Ara, és així que, jatsia que simpla fornicació ab fembra pública sia gran pecat, axí com damunt és dit, e tal que la llei de Déu pu-neix, emperò, per tal quant natura humana és tota corrompuda e inclinada a aquest pecat, en tant que si aquest pecat era punit per la senyoria present, seria en gran perill que los hòmens no falssen major pecats, així com pecat d'adulteri e pecat contra natura, los quals són notables nocuments de la cosa pública (Eiximenis, *Lo Chrestità*, ed. 1983, pp. 155-156).

La idea del mal menor fue recogida también por el dominico san Vicente Ferrer (1350-1419):

- Sent Agostí fa qüestió si entre cristians se poden sostenir borde-lls. Diu que hoc, bordells generals en alguna part de la ciutat, axí com los mesells que·ls fan estar apartats, per a que la malaltia no s'apegue als altres: axí les dones públiques se peguen si estan entre les altres (Chabás, 1903, p. 294).
- San Vicente distinguió entre la prostitución "permitida" y la "no permitida", a la que llamaba "especial".

En la predicación de masas en Europa cabe destacar a predicadores como Giordano Da Pisa y Bernardino Da Siena. Por su parte, y de acuerdo con el instinto lujurioso, que conduce al adulterio, Da Pisa compara el pecador con el hidrópico, que cuanto más come y bebe, más se le corrompen los humores y se convierten en flema (como era común considerar desde la tradición galénica). A partir del ejercicio reiterado de comer y beber más crece el mal del hidrópico y tiene más sed, tal como ocurre con el pecador. Así, el lujurioso nunca se ve saciado de pecado carnal. Lo más óptimo para este lujurioso es abstenerse de las superfluidades de este mundo (1974 ed., predica 23, p. 121), ya que quien tiene sed de lujuria desearía unirse carnalmente con todas las mujeres del mundo, y no se vería nunca con el deseo de dejar de pecar.

Para Da Pisa la vida de la meretriz es toda pecado, tanto en lo referente al vestido como al habla, cuando pronuncia palabras deshonestas o cuando come; es decir, la mujer de mala vida nunca deja de pecar. Pero no peca cuando da limosna o cuando ayuna, sino que en esta actuación concreta, siguiendo la *Suma Theologiae* de Alexandre de Hales (inq. IV, tratado 2, q. 3), no incurre en ningún mal:

Dice santo Paolo: ciò che ssi fa fuori di fede, tutto è peccato; onde la vita de'paganì è tutta peccato, come quella de'demoni, che continuamente peccano. E che peccati sono questi? Tutti mortali. Così è la vita de'mali cristiani tutta peccato, la vita de la meretrice, tutta peccato. Quando compera i vestimenti, quando dice parole disoneste, quando mangia, che'l fa tutto per peccare (...) ma quando la meretrice dà limosina, overo ora o digiuna, o cotali cose, non pecca. (1974 ed., predica 76, p. 371).

Y respecto al adulterio, o el simple hecho de frecuentar las meretrices, Bernardino argumenta que quien incurre en estas acciones peca gravemente contra el sexto mandamiento, y afirma con contundencia que este es el mayor pecado (1989 ed., predica 20). En el núcleo del matrimonio, por otra parte, la actitud de la mujer con el fin de no dejarse llevar por el placer mundano de la carne debe ser contundente: cada vez que el marido desee unirse sexualmente a la mujer sin intención de engendrar, que no obedezca, porque se trata de un apetito desordenado (1989 ed., predica 20).

Para San Bernardino existen tres pecados mortales: la soberbia, la vanidad y la lujuria. Y en el sermón 37 Bernardino arremete con máxima virulencia contra la mujer que luce determinados vestidos, con los que demuestra ser una meretriz, por lo que habría que quemar a quien lleva tal vestido y a quien lo permite. El consejo es claro: hay que llevar vestidos que demuestren honestidad en las costumbres:

A proposito vo'dire che la donna che porta il vestimento meretricio (...) Non hai più sentimento? Ma tu, madre o padre, come le lassi o fai portare? Non cognosci tu che questo non è vestimento da donne, ma più ratto da meretrice: io non dico che tu se'una meretrice, ma dico che tu pari meretrice per la disonesta portatura tua (...) Doh, ditemi, non sete voi cristiane? O se voi sete cristiane, perché non seguitate voi la dottrina cristiana? Forse voi volete parere e non essere. Doh, pigliate e usate i buoni esempli, e portate i vostri vestimenti con onestà, e non voliate che di voi si possa dire altro che tutto bene, si in atti e anco in fatti. (1989 ed., predica 37, p. 1071).

Las mujeres deben ser, según Bernardino, un buen ejemplo a imitar, si pretenden que el marido las crea: ayunar, abstenerse de manjares delicados, controlar el ansia de comer, permanecer horas de dormir en vigilia, dedicadas a la oración; escuchar sermones, en la misa, no llevar vestidos viles; no frecuentar demasiado las casas ajenas; hacer obras de misericordia, sobre todo confortar a los afligidos, visitar a los enfermos, al menos ofreciendo buenas palabras; es decir, tener buenas costumbres, a fin de constituir un buen ejemplo para el marido (1989 ed., predica 20, p. 602).

Y destaca Bernardino las vidas devotas de mujeres, como María Magdalena (1989 ed., predica 3, p. 165), que fue una gran pecadora a quien Dios perdonó (1989 ed., predica 14, p. 433) y que lavó los pies de Jesucristo con sus lágrimas de arrepentimiento (1989 ed., predica 23, p. 654). Bernardino identifica a María Magdalena con María, la hermana de Marta y de Lázaro, al tiempo que establece la dualidad de actitudes entre una vida activa, representada por Marta y una vida contemplativa, en María (1989 ed., predica 17, p. 500; predica 31, p. 906), como ejemplo dirigido a las mujeres vanas, para que se conviertan, a imitación de María Magdalena.

A pesar de las consideraciones de los predicadores, el hecho de tolerar la prostitución provocó que se convirtieran en diversos problemas morales relacionados con el sexo remunerado, así como el hecho de considerar si las prostitutas podían dar limosna a la Iglesia, aunque el dinero se hubiera ganado de forma pecaminosa, y por parte de una mujer impura.

Hay que puntualizar, en este sentido, que las mujeres honestas, privadas, eran diferentes a las mujeres públicas; es decir, las mujeres que seguían el camino recto tenían tres opciones de vida: la unión matrimonial, la vida en el convento o en solitario, dedicadas a la meditación. Cuando se casaban se aportaba como obligación la dote y su virginidad como garantía de pureza. Las mujeres públicas estaban al acceso de todos, pagando una cantidad de dinero determinada, y constituían un modelo negativo: eran las llamadas "mulieres viles de corpore".

San Vicente bendice el matrimonio entre marido y mujer devotos (Schib ed., 1975: III, p. 249) y aduce el ejemplo del matrimonio de Joaquín y Ana, que no podían tener frutos de su matrimonio, pero no frecuentaban adivinos ni hechiceras, ni eran infieles. El matrimonio, para San Vicente, es la quinta columna que sustenta la Iglesia (Sanchis ed., 1934: II, p. 28) y representa la Encarnación del Hijo de Dios con nuestra humanidad (Sanchis ed., 1932: I, p. 190); el adulterio, por tanto, es una herejía, ya que Cristo no puede tomar otra humanidad diferente a la propia; es decir, no hay dos Jesucristos, sino uno solo, del mismo modo que un solo matrimonio (Sanchis ed., 1932: I, p. 65): “adúlters, hòmens de matrimoni que no serven la fe a sa companya” (Sanchis Sivera, 1929 ed., p. 213).

Como la procreación es fruto del matrimonio, de acuerdo con los principios teológicos *fides, proles, sacramentum*, anunciada desde las glosas como regla del matrimonio, San Vicente, tal como era constante también en los sermones de Giordano da Pisa y de Bernardino de Siena, insiste en el valor de asegurar la descendencia de los hijos, que deben recibir de los padres una educación virtuosa:

La III cosa que's requir en matrimoni és benigna educació, la qual està en procreació dels fills, car lo pare e la mare deuen nodrir e erudir los fills e filles en bones costumes e en lo serví de Déu, instruint-los que's sàpien senyar e dir “Jesús”. (Schib ed., 1984: V, p. 12)

3.1. PROSTITUCIÓN EN VALENCIA

Cuando nos referimos a la prostituta medieval debemos tener en cuenta que las fuentes proceden del poder (procesos, bandos...) o bien de fuentes literarias, bien de archivos, que califican a las prostitutas mediante un vocabulario rico en apelativos negativos. Externamente, se diferenciaba a la meretriz, siguiendo la tradición del IV Concilio de Letrán (1215), a la vez que se impuso una estética de mala mujer. Desde esta vertiente, y siguiendo Carboneres (1876, p. 36) el Consejo de Valencia, en 1383 estableció que ninguna mujer prostituta podía ir vestida con manto, que no luciera perlas, ni seda, ni otros ornamentos externos, inadecuados a su ejercicio profesional.

A finales del siglo XIII, y hasta el siglo XIV, los municipios y los reinos aprobaron reglamentos con el fin de recluir a las prostitutas, deshonestas y desviadas, en los burdeles públicos, y se establecieron regulaciones para las meretrices, como es el caso del cierre del burdel durante las festividades religiosas, o en tiempos de peste o de epidemias. En el caso de Valencia, concretamente, mediante un privilegio de Jaume II de 1325, se tiene noticia del burdel de Valencia, también llamado *Publich*, *Partit*, o simplemente *Pobla*, ubicado fuera de las murallas árabes, en una zona aparentemente despoblada, alejada del centro urbano, como medida de seguridad para la integridad moral de los ciudadanos y de las mujeres honradas.

El alzamiento de la muralla cristiana de 1356 hizo que el burdel quedara dentro del recinto amurallado. La apertura al Portal Nou y el aumento de la población de la ciudad significaron la pérdida de aislamiento y, por este motivo, los Jurados llegaron a acuerdos con el fin de alzar alrededor del burdel un muro que limitara el acceso a una única puerta, controlada por un vigilante (Carboneres, 1876).

Estas mujeres ingresaban en el burdel motivadas por diversos factores, como la condición social, ya que solían ser huérfanas o viudas, con problemas económicos graves, por inestabilidad familiar, situaciones que hacían entender que la prostitución era la única vía de solución a los problemas. En otras ocasiones, la misma familia introducía a sus hijas en el ejercicio de la prostitución contra su voluntad, con el fin de

aumentar los ingresos familiares o aliviar la carga de tener mucha descendencia y pocos recursos económicos. Otro factor era la emigración o la ruptura de los lazos familiares, lo que condicionaba el sobrenombre de algunas prostitutas: la murciana, la castellana, la francesa... según las series de Mestre Racional (MR) i Justícia Criminal (J. Cr.) del Arxiu del Regne de València.

Las meretrices, vestidas como requería su oficio, maquilladas con exceso, esperaban a los clientes frente a la entrada del burdel, en la que se ofrecían, en el caso concreto de Valencia, otros espectáculos de divertimento: cantos, juegos, bailes, rifas...

El momento de auge del burdel, del Publich, fue el siglo XV, en el que se llegó a 200 mujeres meretrices en Valencia y constituyó uno de los mayores prostíbulos de toda la Europa mediterránea hasta el siglo XVI; además, hay que añadir el hecho de que las tarifas de las prostitutas eran las más elevadas del país, y que el prostíbulo cumplía con unas medidas extraordinarias de higiene y de supervisión médica.

La convivencia de culturas diversas, el carácter comercial de la ciudad, entre otros aspectos, hicieron que Valencia fuera una de las ciudades más permisivas de Europa. Cabe mencionar el reflejo de este talante en las gárgolas de la Lonja de la Seda, con imágenes como la de la mujer que toca su sexo y señala la dirección del burdel para cualquier viajero que llegara a la ciudad.

Cabe destacar, asimismo, que el ejercicio práctico de la prostitución en el burdel requería un cierto nivel de organización, puesto que había que disponer, además de las prostitutas, de los intermediarios en el comercio del amor, los rufiáns que les proporcionaban los clientes y se quedaban la mayor parte de las ganancias obtenidas. En este sentido, una forma de mencionar a los rufianes era el apelativo de "amigo special" (Carboneras, 1876, p. 30). Entre estos rufianes era frecuente el escenario de robos, estafas, delitos sexuales y violencia física.

Con el fin de velar por el orden y la seguridad del burdel en Valencia, como en muchas otras ciudades, existía un oficial encargado de la supervisión del Publich, el llamado "rey dels arlots", además del hostalero, que suministraba comida a los visitantes, alojamiento y

manutención a las prostitutas, además de coordinar la atención médica y de responsabilizarse de la conducta de los que frecuentaban el burdel.

En este punto hay que destacar a que se prohibía la entrada al burdel a los judíos y a los musulmanes. En cuanto a la imposición de sanciones, y a modo de ejemplo, en Castellón existía desde 1401 el hostel de los prohombres (Viciano, 2005) que aplicaba penas corporales y multas, según el Archivo Municipal de Castellón, de 1490, incluso a los padres que prostituían a sus hijas.

En otra vertiente de marginación social, cabe mencionar el caso especial de la mirada de la sociedad del siglo XV hacia el colectivo de las prostitutas, a las que se añadía la condición especial de ser musulmanas. A modo de ejemplo, cabe mencionar el caso de Mariem (Rangel, 2008, p. 122), una mora que ejercía legalmente la prostitución en Valencia, acusada por delito de adulterio, por el hecho de ser musulmana.

Otro aspecto más grave a considerar es el de la prostitución clandestina o ilegal, perseguida y castigada por la justicia. El castigo aplicable era una sanción económica y, en caso de no poderse pagar, se aplicaba un castigo que, en ocasiones, consistía en un número considerable de azotes. Esta prostitución no se ejercía en el burdel, sino en los alrededores de los hostales, tabernas y casas particulares. Un ejemplo de este tipo de ejercicio ilegal es el de Fotayma (Rangel, 2008, pp. 124-126) que había huido de casa con su amo, con quien estaba en la Morería de Valencia con un "amigo especial", con quien existía una relación no basada en la remuneración sexual. Sin embargo, aunque Fotayma no cometió adulterio con este amigo especial, la documentación evidencia que estaba actuando como "çabia" (forma con que se aludía a la prostituta musulmana) y la condenaron (Arxiu del Regne de València, Batlia, 1431, f. 56) por haber cometido adulterio.

Otro caso especial es el de Nuzeya, acusada (Archivo del Reino de Valencia, Batlia, 1431, f. 55v) de ejercer la prostitución sin licencia y castigada por ejercer la prostitución con un "amigo especial" a pena de muerte, y previamente fue apedreada y con obligación de pagar una sanción económica (Rangel, 2008, p. 126).

3.2. ALTERNATIVAS A LA PROSTITUCIÓN: LAS ARREPENTIDAS

Con todas estas circunstancias, y paralelamente a la institucionalización de la prostitución, se tuvieron que buscar soluciones para las mujeres que optaron por dejar el mundo del burdel, con lo que se empezó a rendir culto a las figuras de las santas arrepentidas, sobre todo a María Magdalena. En esta vertiente, en Valencia se fundó el monasterio de las llamadas “Repenedides” en 1345, a iniciativa de Na Soriana, mujer perteneciente a la regla de san Francisco (Carboneres, 1876, p. 23).

Si algunas de estas mujeres se casaban, los gastos de la dote los aportaba el Consejo, a condición de que la unión matrimonial fuera legalmente formalizada, con garantía de que no volvieron a ejercer la prostitución.

Hay que prestar atención a que cambiar de estilo de vida de manera tan drástica, desde el burdel al monasterio, no era nada sencillo de llevar a cabo, ya que las meretrices arrepentidas, acostumbradas a un estilo de vida libre, debían adaptarse a uno austero y restrictivo, donde debían permanecer, como mínimo, un año en completa reclusión, con el fin de alcanzar la reinserción social y la gracia ante Dios.

A este convento dedicado a santa María Magdalena, ahora Mercat Nou, dedicado a la reclusión de las arrepentidas, hace referencia Jaume Roig al *Spill* (vv. 7316-7372). Anteriormente a este convento había habido dos, según documenta Tejedor (1895): el de las mujeres pecadoras arrepentidas y el de las religiosas de la Penitencia de Jesucristo. En el *Spill* (vv. 7316-7372) Jaume Roig alude a una mujer que se hizo mujer pública o común en el Publich o burdel y se le atribuye el término "emparedada", que es como se denominaba también a las mujeres "inclusas", "reclusas" y "ermitanas", puesto que antiguamente algunas mujeres se retiraron a vivir emparedadas en la parte exterior de las iglesias, en un recinto reducido, donde permanecían cerradas y dedicadas de manera voluntaria a la vida contemplativa; incluso, el alimento se les suministraba por una reja de dimensiones reducidas.

En la época de Roig existía el emparedamiento voluntario, pero no por castigo ("ya no se usa el emparedar"), como es el caso de los versos en los que Roig muestra el castigo aplicado a una mujer, condenada por adulterio. No olvidemos que, aunque se trate de un mundo de ficción

literaria, sirve para el propósito moralizante, para que los varones rehu-
yan el contacto con las mujeres que se inclinan de manera connatural al
adulterio, puesto que se consideraba que eran un motivo de pecado.

Basta, cuando menos, hacer mención al pasaje en que Roig describe de
manera metafórica y sarcástica la prostitución de la asna que Jesús re-
chazó cabalgar en su entrada triunfal en Jerusalén, que simboliza la ley
vieja, de los judíos, en detrimento de la ley nueva, el cristianismo.
Aquella bestia, recordemos que Roig argumenta que sodomitaba y for-
nicaba con otros asnos que la cabalgaban, como "prostituta pública",
por lo que Cristo la rechazó (vv. 13022-13045).

4. CONCLUSIONES

Tanto los sermones de los predicadores como las obras de la literatura
de eco moralizante, que pretenden servir de consejo a la sociedad con
el fin de llegar a la gloria celestial, en el contexto misógino presente en
todo el occidente europeo, se muestran contrarios a muchas prácticas
realizadas por mujeres, a las que se estigmatizaba y se excluía de la
sociedad, como es el caso de las prostitutas.

Este colectivo, formado por mujeres consideradas como inmorales, esta-
ban dedicadas a un oficio vil, pero aceptado como mal menor, con el fin
de evitar el adulterio generalizado; sin embargo, este oficio debía ejer-
cerse en una sociedad en la que se marginaban, se condenaban y se casti-
gaban duramente las prácticas consideradas como indignas, por el hecho
de ser ejercidas por mujeres, más aún musulmanas, tal como se desprende
de las fuentes archivísticas, de las que se han aducido algunos ejemplos.

También son representativas las constantes alusiones a las prostitutas
entre los predicadores de masas de la Europa del tardomedioevo, así
como entre los textos literarios que pretenden aportar una lectura didác-
tica y moralizante en una sociedad en la que se impone la vida virtuosa.
Este se considera que es el único medio de conseguir la salvación, el
ejercicio de una vida casta y moralmente aceptada entre la sociedad.
Por este motivo, estas mujeres tenían la opción de ser "arrepentidas",
tal como se hace eco en la literatura de los sermones de san Vicente, en

las obras de Eiximenis y en los versos del *Spill* de Jaume Roig, a modo de radiografía de la Valencia del siglo XV.

5. REFERENCIAS

- Aquino, Santo Tomàs (1998). Suma de Teología. BAC. 5 vols.
- Carboneres, M. (1876). Picaronas y alcahuetes o La mancebía de Valencia: apuntes para la historia de la prostitucion desde principios del siglo XIV hasta poco antes de la abolición de los fueros. Libreria de Pascual Aguilar.
- Chabàs, R. (1903). Estudio sobre los sermones valencianos de san Vicente Ferrer, Revista de archivos, bibliotecas y museos, VIII.
- Chabret, A. (1905). Jaume Roig como médico en su libro *Spill* o Libre de les dones (Apèndix a l'edició de Chabàs). L'Avenç.
- Delumeau, J. (1978). La peur en Occident. Collection Pluriel.
- Eiximenis, F. (OFM) (1981 ed.). Lo llibre de les dones. Curial; Biblioteca Torres Amat. 2 vols.
- Eiximenis, F. (OFM) (1983 ed.). Lo Crestià (ed. Albert Hauf). Edicions 62 – La Caixa.
- Eiximenis, F. (OFM) (1986-1987 ed.). Dotzè llibre del Crestià. Col·legi Universitari. 2 vols.
- Graullera, V. (1994). Historia del derecho foral valenciano. Ediciones Tyrus.
- Guadalajara, J. (2005). El Anticristo en la España medieval. Ediciones del Laberinto.
- McVaugh, M., Rubio, A. i García Ballester, L. (1989). Medical licensing and learning in fourteenth-century Valencia. American Philosophical Society Library.
- Narbona, R. (1998). Tras los rastros de la cultura popular. Echicería, supersticiones y curanderismo en la Valencia medieval. Edad Media, Revista de historia, 91-110.
- Orellana, M. A. (1924). Valencia antigua y moderna. Acción Bibliográfica Valenciana. 2 vols.
- Patrologiae Cursus Completus Series Latina [PL]. (ed. Migne, 1841-1855). 217 vols. <http://www.documentacatholicaomnia.eu>
- Rangel, N. (2008). Moras, jóvenes y prostitutas: acerca de la prostitución valenciana a finales de la Edad Media. Miscelánea Medieval Murciana, XXXII, 119-130.

- Roig, J. (ed. 2010). *Spill de Jaume Roig* (ed. Anna Peirats). Acadèmia Valenciana de la Llengua. 2vols+Cd.
- Rubio, A. i Ferrando, A. (2003). *Epistolari de la València medieval*. PAM.
- Teixidor, J. (1895). *Antigüedades de Valencia*. Librerías París-Valencia. 2 vols (ed. facs.).
- Vicent Ferrer, Sant (ed. 1932-134). *Sermons* (ed. Josep Sanchis Sivera). Barcino. 2 vols.
- Vicent Ferrer, Sant (ed. 1975-1988). *Sermons* (ed. Gret Schib). Barcino. 4 vols.
- Viciano, P. (2005). El bordell dels prohoms. El control municipal de la prostitució al Castelló del segle XV. *Anuario de Estudios Medievales*, 35, 1, 327-358.

SOBRE EL OFICIO DE LA MATRONA EN EL SIGLO XV

ANNA PEIRATS

*Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
IVEMIR (Institut Isabel de Villena d'Estudis Medievals i Renaixentistes)*

1. INTRODUCCIÓN

Desde la antigüedad, en todas las culturas y tradiciones, se ha constatado la importancia del ejercicio de la mujer en la curación de enfermedades del cuerpo y, en especial, en el primer momento de contacto en el mundo, como figura importante en el parto. Desde el punto de vista del contenido médico, en la vertiente de la ginecología y de la obstetricia medieval, debemos partir de la premisa de que en la antigüedad la obstetricia se ejercía en la práctica sin haber adquirido estudios, y se administraba por parte de las mujeres, las llamadas "matronas" y las "asistentas" que transmitían su saber de madres a hijas, ya que nunca intervenía el médico en el parto, si no es que peligrara la vida del recién nacido.

Aunque entre algunas matronas se aprovechaba el manual de Trótula de Salerno, *De curis mulieribus*, que trataba sobre el cuerpo femenino, con la intención de servir a modo de guía a las matronas letradas o, de lo contrario, aprenderlo de memoria entre las mujeres iletradas (Green, 2001, pp. 27-54) dado que el analfabetismo era frecuente entre las clases medias, las matronas no demostraban haber asimilado conocimientos técnicos, sino que se basaban a menudo en la experiencia; se trataba, por tanto, de una práctica de tipo popular. La labor de la matrona, tal como era costumbre en toda la tradición medieval, abarcaba las funciones de asistente del parto y del posparto; podía ser testigo jurídico legal, en caso de posibles testamentos o herencias acaecidas a consecuencia del parto; asumía una función de transmisora del saber, para enseñar a las matronas futuras, y administraba remedios terapéuticos para todo tipo de dolencias (Green, 2001).

2. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

El objetivo principal de estas páginas es describir la labor que ejercían las matronas y cómo este oficio pronto se interpretó como una maldición.

Para ello, desde un enfoque metodológico hermenéutico, nos centraremos en el *Malleus maleficarum* de los inquisidores H. Sprenger y H. Kramer, así como en textos literarios de contenido misógino, para entender la marginación a la que se vieron sometidas estas mujeres asistentas en los partos.

Desde los textos didácticos e históricos se evidencia que ya bien entrado el siglo XV, el oficio de la matrona que asistía en el parto, que en épocas anteriores habían tenido una amplia relevancia entre la sociedad, se convirtió en una actividad profesional asociada a la misma fuerza del demonio, a la superstición y a la magia.

3. EL EJERCICIO DE LA MATRONA

Durante mucho tiempo el momento del parto se rodeó de aspectos ocultos, incluso mágicos, que partían de supersticiones transmitidas oralmente y que, no hace falta decir, carecían de toda base científica, sobre todo en lo que respecta a la placenta y al cordón umbilical, que se imaginó que otorgaban poder y otras cualidades sobrenaturales (Laurent, 1989). En este punto cabe resaltar la evidencia de elementos que se creía que presentaban virtudes ocultas, como la caramida, o piedra imán que tiene la capacidad de atraer el hierro y el acero, o el coral, piedras que, obviamente, tenía que coger la parturienta en la mano derecha o, si no era posible, llevar colgadas al cuello.

En los textos medievales se evidencian mujeres que practican la curación del cuerpo en diversos ámbitos: curanderas, hospitaleras, médicas, matronas, que sabían emplear toda clase de remedios, de hierbas y de costumbres, como el uso de los baños con hierbas aromáticas, que se usaban con el fin de provocar movimientos intestinales, como la artemisa, utilizada muy a menudo como droga con el fin de acelerar el parto, disminuir el dolor y ayudar a la dilatación de la partera. Esta

hierba, mezclada con vino se usaba para expulsar a la criatura a causa de un mal parto (Conde, 2011).

Además de los remedios descritos, las mujeres que asistían en los partos debían ser buenas cristianas y de costumbres ejemplares, además de disponer de la autorización de pronunciar un bautismo *sub conditione*, de emergencia, en caso de necesidad (Gélis, 2006, p. 176). En este sentido, y partiendo de que se trataba de mujeres de vida cristiana ejemplar, se remarcaba la importancia de que la matrona pronunciara algunas oraciones en la oreja derecha de la partera. Existía una gran diversidad de oraciones destinadas a evitar un parto complicado, ya que tanto la muerte de la criatura en el vientre de la madre como el aborto se interpretaban como signo de maldición, por lo que se atribuía la culpa, en no pocas ocasiones, al mal ejercicio de la matrona y de las asistentes al parto.

Partiendo de que se trataba de mujeres de vida cristiana ejemplar, se remarcaba la importancia de que la matrona pronunciara algunas oraciones hacia la oreja derecha de la parturienta. Existía una gran diversidad de oraciones destinadas a evitar un parto complicado, ya que tanto la muerte de la criatura en el vientre de la madre como el aborto se interpretaban como signo de maldición, por lo que se atribuía la culpa, en no pocas ocasiones, al mal ejercicio de la matrona y de las asistentes al parto.

Es debido a la responsabilidad máxima que implicaba el ejercicio de la matrona que se generalizaron toda una serie de oraciones, sobre todo a la Virgen, así como el uso de objetos religiosos, como es el caso de la cinta de la Virgen, que las mujeres se aplicaban sobre el abdomen con el fin de tener un buen parto (Alexandre-Bidon y Closson, 1985); los cirios que se encendían en la habitación, los amuletos o las piedras preciosas, sobre todo el coral.

4. SANADORAS Y HECHICERAS EN LA SOCIEDAD

A pesar de la probada competencia profesional de las matronas en cuanto al conocimiento del cuerpo femenino, así como de todo el proceso de acciones que había que llevar a cabo en el momento del parto y en el posparto, es evidente que el hecho de ejercer una actividad relacionada con los misterios de la vida y de la muerte, además del contexto

en que en la Edad Media se devaluaba la imagen femenina, propiciaron que, a pesar del ejercicio activo ejemplar con el fin de asegurar un parto exitoso, las matronas llegaron a ser mal vistas, debido a la tendencia habitual a emplear cultos paganos y a las creencias mágicas y sobrenaturales, que consideraban que podían provocar el mal.

La influencia de las dotes sanadoras femeninas se asociaba, muy a menudo, a los poderes sobrenaturales, puesto que eran capaces de curar cualquier enfermedad o, incluso, de provocar daños o beneficios difícilmente explicables mediante la ciencia. Así, y más allá de la intervención de las matronas, las mujeres en general mostraban una tendencia natural a influir en la curación de algunas dolencias, lo que era considerado como actuaciones influidas por el demonio.

Además, las sanadoras fueron acusadas de hechiceras, brujas y aliadas con el demonio, puesto que tenían la capacidad de curar sin ningún tipo de formación académica; de lo contrario, eran muy solicitadas entre el pueblo que no disponía de recursos económicos para pagar un médico profesional. Estas mujeres habían asimilado, sin recibir ninguna formación académica, las propiedades curativas de las hierbas, y disponían de remedios efectivos, como: el centeno bañado, contra los dolores del parto; la belladona, como antiespasmódico; la digitalina, extraída de la planta de la didalera, en el tratamiento de las afecciones cardíacas; hierbas digestivas y sedantes; la ruda silvestre, para curar el dolor de pecho y los dolores en articulaciones, etc. Estas prácticas constituían una gran amenaza y un peligro social, puesto que se puede constatar que a finales del siglo XIV y principios del XV las mujeres que practicaban la medicina (las "médicas") no solo no estaban marginadas de la sociedad, sino que sus oficios eran requeridos por los municipios y por la propia Corte (García Ballester, 1976, p. 42).

El ejercicio de las sanadoras generaba tanta preocupación que en Valencia los Fueros de 1329 expresaban el castigo aplicable a una mujer que practicara las artes mágicas: "Alcuna fembra no uso de medicina, ne de dar bouratges, sotz pena de correr la vila açotan, mas puxen pensar de infans pochs e de fombres, a las que, empero, no dan alcun bou-
raje" (MacVaugh, Rubio y García Ballester, 1989, p. 60; Narbona, 1998, p. 98).

Además de las sanadoras de dolencias físicas, cabe mencionar que, en la sociedad medieval la figura de la hechicera o de la adivina estaba bastante presente, dedicada muy a menudo al comercio ilícito de recursos eróticos con el fin de influir en el amor, en la capacidad sexual o en la salud, mediante el uso de amuletos o talismanes, entre los que el coral era muy difundido para protegerse de los maleficios, el cuerno de unicornio, las piedras preciosas y las hierbas que adquirirían propiedades mágicas. El recurso a la hechicería creaba una cultura clandestina a la que se acudía para alcanzar fines deshonestos, favores sexuales o, incluso, bienes materiales, lo que dejaba paso a una mentalidad mágica. En sus conjuros y encantos, las sanadoras empleaban métodos que parecían tener un origen sobrenatural, pero al fin y al cabo cubrían, con su ayuda y sus expertos consejos, las necesidades de una sociedad frágil y atemorizada, debido a la elevada mortalidad.

A pesar de la función de ayuda y las prácticas medicinales de tipo popular que usaban las sanadoras, desde 1326 la normativa legal perseguía delitos públicos que provocaban la ira divina y eran el origen de que se desencadenaron enfermedades, sequías, etc., entre los que (Narbona, 1998) se ejemplificaba una amplia nómina de vicios: jugadores, prestamistas, mujeres adúlteras, fiebres peccadrius, así como las actividades que incluían la invocación al demonio, visitar encantadores, sortílegos, bajo pena diversa: desde correr la ciudad, montados sobre asnos para ser azotados después, hasta la pena corporal, en el caso de que la hechicera fuera una mujer, que acabaría quemada en la hoguera, con el fin de purificar las artes ocultas practicadas.

5. SANADORAS, HECHICERAS Y BRUJAS EN LA LITERATURA DIDÁCTICA Y MORALIZANTE

Hasta tal punto influyó la presencia de las sanadoras y de las endeudadas, que desde la vertiente de la predicación de masas, y con el fin de influir en las costumbres de visitar adivinos o hechiceras, insiste San Vicente en numerosas ocasiones, de manera reiterada. En algunos sermones bendice el matrimonio entre marido y esposa devotos (Schib ed., 1975: III, p. 249) y explica el ejemplo del matrimonio de Joaquín y

Anna, que no podían tener frutos de su matrimonio, pero no acudían a adivinos ni a hechiceras, ni eran infieles.

En otras ocasiones, san Vicente argumenta el ejemplo de la mujer cananea, que demostró confiar en Cristo, porque no acudió a adivinos ni a hechiceros con el fin de curar a la hija, sino solo a Jesucristo, aunque mucha gente le aconsejaba que pidiera ayuda a estos falsos conjuradores (Sanchis Sivera ed., 1932-1934: I, p. 87). Con este ejemplo, el consejo a las gentes por parte del dominico valenciano era contundente: perseverar en la oración, a imitación de la mujer cananea y no acudir a los adivinos (Sanchis Sivera ed., 1932-1934: I, p. 88). Tampoco había que ir a adivinos para intentar recuperar objetos perdidos o robados (Sanchis Sivera ed., 1932-1934: I, p. 114).

En definitiva, san Vicente cargaba su predicación con el tono didáctico, pero a la vez con una invectiva al servicio de modificar las conductas nocivas y pecaminosas de la gente que acudía a las sanadoras, sortílegas y hechiceras (Sanchis Sivera ed., 1932-1934: I, p. 21). Y hasta tal punto era vehemente en su predicación que argumentaba que había que quemar a quien frecuentara a adivinos y hechiceros, con el fin de salvar el alma de los fieles (Sanchis Sivera ed., 1932-1934: I, p. 181).

A pesar de la condena de los propios predicadores de masas con respecto a este tipo de prácticas consideradas como "demoníacas", el pueblo en general frecuentaba a estas mujeres sanadoras y adivinas, motivo por el cual llegaron a ser acusadas de brujas, por el simple hecho de que conocían las propiedades naturales de las hierbas, de los productos animales o vegetales, de las piedras preciosas, de las plantas remediales, y eran capaces de preparar todo tipo de productos curativos, como ungüentos, pólvoras, etc.

Más allá de la influencia detractora de los sermones en todo el occidente europeo respecto a este tipo de práctica curativa, y desde la vertiente de la literatura didáctica, con el fin de denigrar a la figura femenina para evitar caer en el pecado de la carne, una de las obras más representativas de las letras valencianas del Siglo de Oro, el *Spill* de Jaume Roig, extensa obra escrita en la forma de nuevas rimadas de versos tetrasílabos, refleja la realidad social, por lo que las mujeres en general son descritas,

desde la pluma distorsionadora del médico valenciano, como agentes de hechicerías y prácticas nigrománticas.

La actitud cruel, intrínseca en las mujeres, llega hasta el punto de subrayar el hecho de que las mujeres serán espectadores pacientes de las enfermedades del marido. En cambio, si son ellas las enfermas, al mínimo síntoma hacen acudir las vecinas y piden piedras preciosas e, incluso, les atribuyen propiedades mágicas: para curar el mal de ojo, de hechicerías, el *zafiro*; el oro para regular el pulso normal; para las dolencias digestivas, el *coral*; el *crystal* para recuperar la leche; la *cresólita* (ant. cresólita, *DCVB*, III, 725) piedra preciosa de color parecido al oro, por sus reconocidas virtudes medicinales contra los cólicos (vv. 8345-8356).

Con todo este panorama, contrario a las artes supersticiosas (Chabret, 1905, pp. 407-408) de las "médicas", en el *Spill* hay que prestar atención aún al protagonismo ejercido por dos médicas, una judía y otra cristiana. En el primer caso, la médica de Bigorra (vv. 4534-4574) contribuye a la generación de la especie; sus prescripciones se basan en el uso de claveles y gengibre, a pesar de prometer a las clientas ansiosas de quedar embarazadas que antes de tres años verían cumplido su deseo. Esta médica, aunque domina la magia blanca o magia de ayuda con el fin de perpetuar la desdendencia entre sus clientas, obtiene un resultado propio de la magia negra o destructiva, toda vez que el efecto causado es peor que el deseo: ocasiona a las mujeres espasmos en el vientre, melancolía, úlceras... (vv. 4629-44).

Desde el ámbito de la medicina mágica ejercida por mujeres cristianas, en el *Spill* adquiere protagonismo una médica, que tal como documenta García Ballester (1976, p. 44), vivía en la calle "Avellanas" de Valencia, llamada Guillamona, a quien la primera mujer del protagonista recomienda visitar, ya que reprocha la falta de deseo sexual del marido. La médica le recomienda un tratamiento "médico" para recobrar la fuerza sexual, mediante el uso de recetas afrodisíacas ("de Guillamona/content seríeu", vv. 2730-2731).

Además de ejercer la magia y la superstición en la figura de médicas populares, a lo largo de toda la obra Roig remarca una inclinación natural de las mujeres a la hechicería y a la brujería, desde el tema que

más repulsión provocaba en todos los ámbitos, tanto la religión, como la ciencia y la filosofía medievales: la menstruación de la mujer. En este sentido, y partiendo del contexto bíblico del Levítico, en el *Spill* subyace toda una fenomenología de los efectos mágicos que produce el paño menstruado. Se trata de un paño misterioso que no quema de forma clara, sino que desprende una llama oscura que connota misterio. Desde el paso al espacio exterior del campo, se reafirma la creencia popular, vigente aún en nuestros días, de que la sangre menstrual destruye las cosechas, que, por otra parte, comparte el legado de los tratados morales, como el *De contemptu mundi*, además de provocar la rabia en los perros y la lepra en el ser humano (vv. 9583-9587).

Debemos aludir en este punto la leyenda de la doncella venenosa, que se aprovecha en el *Spill* (vv. 9716-9721), capaz de transmitir veneno durante la menstruación, que puede causar la muerte en los hombres que mantengan relaciones sexuales (Jacquart y Thomasset, 1989, p. 73). En Eiximenis este mismo ejemplo está protagonizado por Alexandre, Aristóteles y una doncella que provoca la muerte a todo el mundo que se acerque a él (*DC*, Eiximenis ed. 1986-1987: II, c. 887).

La mujer, desde el olor de la menstruación, se considera como peligrosa e impura, desde el proceso de demonización que se explica a partir de siete defectos esenciales vinculados al mundo de la magia (Delumeau, 1978, p. 415): credulidad, curiosidad, natural más impresionable, maldad, afán de venganza, facilidad para desesperarse y habladuría. Este proceso de demonización, asociado de manera intrínseca a las mujeres, explica la tendencia a idear maleficios con el fin de producir daños, enfermedades o cualquier otra desgracia. Estas acciones permiten asociar el demonio a la brujería y, por consiguiente, considerar a las brujas como mujeres que establecen un pacto con el diablo, con lo que se convierten en herejes y apartadas de la fe cristiana, a la vez que ejercen todo tipo de prácticas inmorales (Zamora, 2015, p. 106).

Además, en el *Spill* se hace explícito cómo las mujeres a partir de "cierta grasa fundida", se convierten en brujas; se reúnen en la cueva o "sabbath", llamado por Roig con el topónimo de Biterna, que tiene su origen en el folclore y en los manuales de los nigromantes. Hay que insistir en que, además de tratarse de un topónimo imaginario, como

estrategia degradadora al servicio de la verosimilitud, que permite asociar a las mujeres al mundo de las brujas, la hechicería y otras manifestaciones mágicas estaban relacionadas a la Edad Media con los rituales de veneración al diablo en forma de macho de cabra. Además, y con el fin de asegurar la verosimilitud de sus versos, Roig alude al proceso de la "cacería de brujas" (Vinyoles, 2007, p. 28), que tuvo lugar en la Europa moderna (Levack, 1997), sobre todo en Alemania, Francia, Inglaterra y los Países Bajos, y con menor intensidad en Italia o España (Kramer y Sprenger, 2019, p. 39), con focos concretos como Cataluña (v. 9722-9743).

Con el fin de contextualizar este proceso de la cacería de brujas, hay que partir del hecho de que, aunque en 1376, Nicolau Eimeric publicó el *Directorium inquisitorum*, en el que se dedicaba atención a la nigromancia y a la invocación al demonio (De Puig, 2007), el punto álgido de la visión denigratoria y de la descripción de las atrocidades y procesos asociados a las matronas, brujas y hechiceras se recoge en el *Malleus maleficarum* (1486), de los inquisidores H. Kramer y J. Sprenger (Kors y Peters ed., 1973). En esta obra, que debemos entender en el contexto de una sociedad dominada por la voz masculina, se arremete de manera vehemente contra las mujeres, sobre todo, aquellas que desde una dedicación a la práctica médica sin conocimientos profesionales prescribían el uso de hierbas, ungüentos y otros tipos de remedios populares, bien aceptados y frecuentados entre la sociedad, que ahora se convertía en resultado de una intervención del demonio entre brujas, tal como eran consideradas estas mujeres sanadoras, que eran marginadas y perseguidas, procesadas y condenadas.

En este manual se remarca la crueldad, además del cinismo y la brutalidad a la hora de recomendar toda clase de torturas, que solían acabar en la hoguera o en decapitación. Cabe puntualizar que el *Malleus maleficarum* se convirtió en el arma poderosa que usaron los magistrados y los jueces, entre otras autoridades, para hacer frente a la brujería en Europa, y que permitió la tortura y la muerte, en solo dos siglos, de más de setenta mil personas, la mayor parte de las cuales eran mujeres (Kramer y Sprenger, 2019, p. 5). Los inquisidores del *Malleus maleficarum* defendían de manera fanática, e indicando siempre que no

describían casos ficticios, sino documentados en la realidad, con constantes referencias a citas de autoridad, a modo de tratado, extraídas de la biblia, san Agustín, santo Tomás, etc., que las brujas se reunían en sus cuevas secretas y cabalgaban en el lomo de un demonio en forma de macho de cabra, al que rendían adoración y culto.

En el *Malleus maleficarum* se hacen patentes afirmaciones como que la brujería es la más vil de todas las supersticiones: la brujería difiere de otras artes perniciosas en el sentido de que, de todas las supersticiones, es la más repugnante, la más vil y la peor, por lo cual deriva su nombre de hacer el mal, y aun de blasfemar contra la verdadera fe (Kramer y Sprenger, 2019, p. 77) y está más presente en mujeres que en hombres, porque son más malvadas por naturaleza, más impresionables, indisciplinadas, más carnales, destructoras de reinos y de ciudades.

Además, se argumenta que el pecado que nació de la mujer destruye el alma y entrega el cuerpo al castigo por el pecado (p. 123), hasta el punto de concluir que todo el arte de la brujería se origina por el deseo carnal, que es mayor en la mujer que en el hombre. Los vicios de las mujeres malvadas, por consiguiente, son la infidelidad, la ambición y la lujuria, por lo que serán más inclinadas a la brujería. Un encanto de brujería, para los inquisidores del manual, puede llegar al hecho de impedir la cópula, que la mujer no engendre o no conciba (p. 160), provocar el aborto después de la concepción (o crear otras alteraciones) e, incluso, adquirir forma de animales (p. 188). Es así como se afirma que las faltas cometidas por las brujas son tan atroces como la caída de los ángeles del mal (p. 191).

Además de incluir testimonios que buscan crear verosimilitud, mediante un estilo narrativo que destaca por el regusto misógino, fanático y condenador, los inquisidores resaltan, en no pocas ocasiones, la facultad de las mujeres que intervienen en el parto, las matronas, que a menudo pueden provocar abortos y embrujar a los recién nacidos en el útero materno (p. 221), o a los hombres y a las mujeres solo con la mirada o, incluso, causar su muerte. De acuerdo con la tendencia de las matronas en la práctica supersticiosa, los inquisidores Kramer y Sprenger evidencian con bastante contundencia que apenas ha nacido el bebé, la matrona, si la propia madre no es bruja, lo saca de la habitación y lo

ofrece al príncipe de los demonios, Lucifer, acto que lleva a cabo junto a los fogones de la cocina (p. 296).

A modo de ampliación de atrocidades, con casos aparentemente reales, y respecto al oficio de la matrona al que nos hemos referido en estas páginas, en el *Malleus maleficarum* no están ausentes varios ejemplos de matronas que se describen como brujas o que producen encantamientos. Concretamente, se presentan como verosímiles varios casos, como el de una parturienta de la diócesis de Estrasburgo, que recibió la súplica de una matrona de dudosa reputación de asistirla en el parto. Pero, al llegar el momento, la parturienta avisó a otra asistenta. Una semana más tarde, la matrona de moral dudosa entró en la habitación de la parturienta y le hizo un encanto, de manera que sus miembros y su lengua quedaron paralizados (p. 294); en la diócesis de Basilea, una bruja, que fue quemada, confesó haber matado a más de cuarenta recién nacidos (p. 295). Otro caso que hay que mencionar es el de una parturienta que, en contra de la costumbre, no permitía a nadie que se acercara a su cama en el momento del parto, salvo su hija, que ejercía de matrona. El hombre, que se escondió en la casa, fue testigo del sacrilegio y del ofrecimiento del recién nacido al demonio, con lo que pudo ver cómo el recién nacido, sin ninguna ayuda, trepaba por la cadena de la que colgaban los utensilios de cocina (p. 297).

Más allá de las atrocidades del manual de las brujas, referidas a las matronas y a la superstición que rodea el primer contacto del recién nacido en el mundo, hay que resaltar la visión mágica y diabolical que rodea el nacimiento y el posparto a través de los textos literarios. Basta recordar, a modo de ejemplo, los numerosos casos en los que Roig describe en el *Spill* no solo el carácter maléfico de las asistentas al parto, sino también de las madres que pueden actuar de manera mezquina con los recién nacidos. Además de tener presente que las mujeres, en general, son descritas con imágenes que remarcan su inclinación a las hechicerías, se evidencia cómo las madres hacen dormir al recién nacido con dormidera (v. 9140), hierba que induce al sueño y que puede provocar la muerte.

Además, y asociada al posparto, otra figura que también es objeto de marginación es la nodriza, encargada de amamantar a los recién nacidos. Según Roig, las mujeres recurren a estas nodrizas para conservar intactos

los pechos (v. 9052). Pero es evidente que la nodriza debía cumplir una serie de requisitos, ya que se consideraba que sus atributos se reflejarían en el recién nacido, que podía llegar a asumir cualidades dignas de desprecio, como ser torcido, mirar estrábico, porque había recibido leche roja, lo que evidenciaba que la nodriza no era cristiana (v. 9189).

En cambio, según se evidencia en los textos literarios, algunas otras madres preferían no recurrir a las nodrizas y cometían excesos (vv. 9199-9203), puesto que "mamando demasiado" causaban la muerte de los niños que amamantan. En esta misma vertiente, y según san Vicente, cuando llega el momento del parto, Cristo envía un buen ángel en su nombre, que preserva al recién nacido de todo mal (Sanchis ed., 1932: I, p. 63). A pesar de este envío privilegiado, hay mujeres "malastrugues" que matan a los hijos para cubrir su pecado, y tienen las manos llenas de sangre por el crimen que han cometido (p. 24); es decir, hay mujeres "ribaldes", según fray Vicent, que ahogan a las criaturas (p. 38), e incluso algunas de ellas ya han parido una o dos veces antes del matrimonio. Los excesos e impulsos naturales de las mujeres llevan a los niños que amamantan a la muerte, y algunas mujeres matan a los hijos de cuatro maneras:

mas no debe matarse en IIII maneras: primo, por venganza; secundo, por avaricia; 3º por negligencia, e açò *hace por las mujeres quando aleyten la creatura chiqua, que por culpa sua no muyre*, 4º por vergüenza: que la creatura no sie matada porque lo peccat sie cubert. (Sanchis ed., 1934: II, p. 212).

Al final de los tiempos, el niño que ha muerto sin bautizar, reclamará "justicia" (Sanchis ed., 1932: I, p. 39) y argumenta el fraile valenciano con contundencia que la criatura que no está bautizada no es hija de Dios por gracia (p. 69).

Con estas acciones, los textos didácticos, que remarcan desde el contexto misógino los atributos femeninos, así como las fuentes archivísticas, evidencian que el momento del nacimiento ocasiona una serie de supersticiones, de magia, tanto por parte de las matronas, como de las nodrizas y, en último término, por las inclinaciones maléficas de las madres que, muy a menudo, son la causa de la muerte del recién nacido, con el uso de hierbas mágicas, mediante la práctica de una vida entregada al vicio, a los impulsos antinaturales, y no a la virtudes.

4. CONCLUSIONES

En estas páginas se ha realizado una mirada de la sociedad del siglo XV, en la que tenían cabida diversos estamentos sociales, oficios despreciados, como las matronas, vistas como brujas, dedicadas a la magia demoníaca, según se recoge en la información archivística y en la literatura; no obstante, este oficio debía ejercerse en una sociedad en la que se marginaban, se condenaban y se castigaban duramente las prácticas consideradas como indignas, por el hecho de ser ejercidas por mujeres. Con todo, y ya bien entrado el siglo XV, el oficio de la matrona que asistía en el parto y el de la sanadora, que en épocas anteriores habían tenido una amplia relevancia entre la sociedad, cada vez más, y con la influencia ejercida por el *Malleus maleficarum*, se fueron estigmatizando con una máscara de superstición y de magia, de ocultismo y de invocación al demonio, que convirtió estas actividades profesionales en acciones inspiradas por la misma fuerza del demonio.

Con el fin de argumentar las duras afirmaciones contra este colectivo de mujeres, se amplifica el contenido con ejemplos verosímiles, en los que se evidencia la maldad de las matronas y de las sanadoras. A partir del siglo XV, sobre todo, más allá de la función de preservar la salud o de auxiliar en el momento del parto, en un oficio tan antiguo como la propia existencia en la humanidad, de curar enfermedades mortales o de contribuir a la generación de la especie, ahora se les atribuía el ejercicio de una práctica dudosa e inmoral.

5. BIBLIOGRAFÍA

- Aquino, Santo Tomàs (1998). Suma de Teología. BAC. 5 vols.
- Bosca, J. V. (1991). Sortílegas, adivinas y conjuradoras: indicios de una religiosidad prohibida. Revista d'història medieval, 2.
- Chabàs, R. (1903). Estudio sobre los sermones valencianos de san Vicente Ferrer, Revista de archivos, bibliotecas y museos, VIII.
- Chabret, A. (1905). Jaume Roig como médico en su libro Spill o Libre de les dones (Apèndix a l'edició de Chabàs). L'Avenç.

- Conde, F. (2011). Parteras, comadres, matronas. Evolución de la profesión desde el saber popular al conocimiento científico. Academia de Ciencias e Ingenierías de Lanzarote. Discursos académicos 49, 1-58.
- De Puig, J. (2007). Nicolau Eimeric i la bruixeria. En *Per bruixa i metzinera. La cacera de buixes a Catalunya* (pp. 32-53). Generalitat de Catalunya.
- Delumeau, J. (1978). *La peur en Occident*. Collection Pluriel.
- Eiximenis, F. (OFM) (1981 ed.). *Lo llibre de les dones*. Curial; Biblioteca Torres Amat. 2 vols.
- Eiximenis, Francesc (OFM) (1986-1987 ed.). *Dotzè llibre del Crestià*. Col·legi Universitari. 2 vols.
- García Ballester, L. (1976). *Historia social de la medicina en la España de los siglos XIII al XVI*. Akal.
- Gélis, J. (2006). *Les enfants des limbes. Mort-nés et parents dans l'Europe chrétienne*. Audibert.
- Graullera, V. (1994). *Historia del derecho foral valenciano*. Ediciones Tyris.
- Green, M. (2001). En busca de una auténtica medicina de mujeres: los extraños destinos de Trota de Salerno e Hildgarda de Bingen. En M. Cabré i T. Ortiz eds., *Sanadoras, matronas y médicas en Europa, siglos XII-XX*. Icaria.
- Kieckhefer, R. (1992). *La magia en la Edad Media* (trad. cast. M. Cabré). Crítica.
- Kors, A. C. i Peters, E. (1973). *Witchcraft in Europe. A documentary history*. The University of Pennsylvania Press.
- Kramer, H. i Sprenger, J. (2005 ed.). *Malleus Maleficarum. El martillo de los brujos. El libro infame de la Inquisición*. Iberlibro.
- Lattus, J. i E. Carreño (2010). El asiento del nacimiento. *Rev. Obstet. Ginecol. - Hosp. Santiago Oriente dr. Luis Tisné Brousse* 5, 1, 41-50.
- Laurent, S. (1989). *Naître au Moyen Âge. De la conception à la naissance: la grossesse et l'accouchement (XII-XV siècle)*. Le Léopard d'Or.
- Levack, B.P. (1997). *La caza de brujas en la Europa moderna*. Altaya.
- Lewis, R. (1978). *De miseria condicionis humane*. The Chaucer Library; The University of Georgia Press.
- McVaugh, M., Rubio, A. y García Ballester, L. (1989). Medical licensing and learning in fourteenth-century Valencia. *American Philosophical Society Library*.
- Narbona, R. (1998). Tras los rastros de la cultura popular. Echicería, supersticiones y curanderismo en la Valencia medieval. *Edad Media, Revista de historia*, 91-110.

- Panunzio, S. (1964). *Bestiaris*. Barcino. 2 vols.
- Patrologiae Cursus Completus Series Latina [PL]. (ed. Migne, 1841-1855). 217 vols. <http://www.documentacatholicaomnia.eu>
- Roca, J. M. (1921-1922). Johan I i les supersticions. BRABLB, 125-169.
- Rodgers, R. (1975 ed.). *Palladius Rutilius Aemilianus, Opus Agriculturae. De veterinaria medicina. De insitione*. B. G. Teubner Verlagsgesellschaft.
- Roig, J. (ed. 2010). *Spill de Jaume Roig* (ed. Anna Peirats). Acadèmia Valenciana de la Llengua. 2vols+Cd.
- Rubio, A. (1982). La asistencia hospitalaria infantil en la Valencia del siglo XIV: pobres, huérfanos y expósitos. *DYNAMIS Acta Hispanica ad Medicinae Scientiarumque Historiam Illustrandam*, 2, 159-191.
- Taglia, K. (2001). Delivering a Christian identity: Midwives in Northern French Synodal Legislation, c. 1200-1500. En P. Biller i J. Ziegler. *Religion and medicine in the middle ages* (pp. 77-90). New York Medieval Press.
- Vicent Ferrer, Sant (ed. 1932-134). *Sermons* (ed. Josep Sanchis Sivera). Barcino. 2 vols.
- Vicent Ferrer, Sant (ed. 1975-1988). *Sermons* (ed. Gret Schib). Barcino. 4 vols.
- Vinyoles, Teresa (2007). Metgesses, llevadores, fetillers, fascinadores...: bruixes a l'edat mitjana. En *Per bruixa i metzinera. La cacera de buixes a Catalunya* (pp. 12-32). Generalitat de Catalunya.
- Zamora, M.J. (2015). Para golpear a las brujas y sus herejías con poderosa maza. *El Malleus maleficarum de Sprenger y Kramer*. En *Las minorías: Ciencia y religión, magia y superstición en España y América (siglos XV al XVII)*. eHumanista, *Journal of Iberian Studies*, 106-111.

LA UTOPIA REVOLUCIONARIA EN LA SEGUNDA REPUBLICA ESPAÑOLA

PAULA VIRGINIA PIRES FELICIANO
Universidad de Sevilla

1. INTRODUCCIÓN

La primera treintena del siglo XX quedó marcada por una serie de sucesos históricos que marcaron de forma indeleble Europa y el mundo, como la Gran Guerra, entre 1914 y 1918, o la Gran Depresión de 1929, con sus ya conocidas causas y consecuencias. En el caso español y aunque el país se mantuvo fuera del conflicto bélico no quedó inmune a los efectos de ambos sucesos. Pero, además, durante esta etapa, España vivió la crisis de la Restauración, marcada por una fuerte inestabilidad política y social, la Semana Trágica de 1909 y el desastre de Annual en 1921. Eventos que precipitaron el golpe de Estado de Primo de Rivera en 1923 y llevaron a una dictadura que se prolongó hasta la proclamación de la Segunda República el 14 de abril de 1931.

Mientras tanto, en 1917, se producía la Revolución Rusa que, a semejanza de otros países, tendría un impacto significativo en España a nivel político y social. Por aquel entonces, el éxito de los bolcheviques fue entendido como una confirmación de que una revolución proletaria era posible, lo que fortaleció a los partidos de izquierda y radicalizó a sus bases. Y aunque, a lo largo de la Segunda República española, partidos obreros con raíces marxistas como el PSOE (Partido Socialista Obrero Español) o PCE (Partido Comunista de España) evolucionaron hacia posiciones menos extremistas, un sector constituido por el anarcosindicalismo y anarquismo encarnó una visión más radical de los planteamientos teóricos del marxismo y en particular del concepto de Revolución, que defendía la acción revolucionaria como el único camino posible para alcanzar la tan anhelada transformación política y social de

la sociedad. Esta forma más radical de entender las posibilidades de transformación política, social y económica abiertas por el cambio de régimen, en abril de 1931, exacerbó las tensiones entre sectores más conservadores y liberales y los sectores más revolucionarios. Lo que dio lugar a enfrentamientos con los gobiernos republicanos que varias ocasiones resultaron en insurrecciones y levantamientos.

Este modo de entender conceptos, como el de revolución o transformación social o en qué se basaba la libertad y la democracia, tan distinto entre marxistas, anarcosindicalistas o republicanos se tradujo inevitablemente en un discurso mutuamente excluyente que empañó las posibilidades de consenso. A pesar de que todos perseguían valores como la democracia, la libertad, los intereses de la clase trabajadora, etc. Asimismo, las distintas medidas o métodos para alcanzar dichos cambios derivaron en una visión del «otro» como adversario o en casos extremos como enemigo.

Ahora bien, el marxismo y anarcosindicalismo durante esta etapa han sido objeto de estudio, sea desde una perspectiva estrictamente ideológica, sea desde la perspectiva de su acción o actuación política. Asimismo, se ha estudiado su discurso, los argumentos o las causas que motivaron dicha *praxis*²⁸⁵. Pero pensamos que queda aún por estudiar, la visión que tenían entonces republicanos y liberales de los planteamientos teóricos marxistas y anarquistas. ¿Qué pensaron aquellos políticos, miembros de/o afines a los gobiernos republicanos, de los fundamentos o de la legitimidad de los argumentos que esgrimían en aquella época marxistas, anarcosindicalistas o anarquistas? ¿Qué validez práctica les otorgaron?

Para tratar estas cuestiones hemos tomado como ejemplo la obra impresa de uno de los intelectuales y políticos que seguramente más reflexionó sobre esta cuestión de una forma sistematizada: Fernando Valera Aparicio. Diputado a Cortes por el Partido Republicano Radical Socialista y director general de Agricultura durante el primer bienio republicano, Valera sería además secretario la comisión encargada de redactar el proyecto de Constitución. En 1936 volvería a ser diputado a Cortes, ahora por Unión Republicana, además de director general de Industria,

²⁸⁵ En las Referencias Bibliográficas incluimos una relación de autores que han estudiado estos temas.

entre otros cargos. En el exilio desempeñaría las funciones de ministro en varios gobiernos y finalmente presidiría el último consejo de ministros del gobierno de la Segunda República española en el exilio, entre 1971 y 1977²⁸⁶.

Ideológicamente, Fernando Valera representó ese pensamiento republicano influido por el liberalismo progresista. Políticamente y como diputado a Cortes, defendió la separación de la Iglesia del Estado y la extinción de las congregaciones religiosas, además del Estatuto de Autonomía para Cataluña. Como intelectual y en su obra impresa que supera los varios centenares de títulos, entre libros, artículos de prensa, ensayos, discursos, dejó constancia de sus reflexiones sobre estas y otras cuestiones relacionadas también con la filosofía, teosofía, educación, etc.

En este estudio nos hemos servido de su obra *Tópicos Revolucionarios: ensayo sobre la mitología comunista*, publicada a finales de 1932, en la que examina lo que él denominó mitología comunista.

2. LA MITOLOGÍA COMUNISTA Y LA UTOPIA REVOLUCIONARIA

Antes de adentrarnos en la obra, importa señalar el empleo que hace Valera del término «mitología» para referirse al comunismo; lo que en sí mismo es ya revelador de su visión. Para Valera no se trataba de una ideología o programa político, sino de una *mitología*: «conjunto de mitos de un pueblo o de una cultura», como lo define la Real Academia Española (RAE)²⁸⁷. O *mito*, también según la RAE, «narración maravillosa situada fuera del tiempo histórico y protagonizada por personajes de carácter divino o heroico»²⁸⁸. O sea, algo irreal.

No por casualidad empieza su ensayo remarcando la distinción entre *mito* y *verdad*. El primero característico de una mentalidad primitiva o

²⁸⁶ Sobre la trayectoria de este político e intelectual hasta la guerra civil española véase Pires Feliciano (2023).

²⁸⁷ <https://dle.rae.es/mitologia>

²⁸⁸ <https://dle.rae.es/mito>

no evolucionada y la segunda propia de una mentalidad civilizada, evolucionada. Según él:

La mente niña tiene de las cosas un sentido simplista, fácil, mítico. El mundo es una cosa sencilla; sus problemas, resolubles por una fórmula universal y hacedera, que dado lo indiscutible de su irracional evidencia (utopía), adquiere los caracteres inefables de un dogma religioso. La más concisa expresión de este concepto primitivo con que la mente infantil resuelve el problema del mundo es aquella que dice: «La verdad, desnuda y sencilla» (Valera, 1932, pp. 29-30).

Esto era lo opuesto a la *verdad*, cuya principal característica era ser «complicada y vestida». La verdad era el resultado de la experiencia; «el mayorazgo de los que consagraron a su búsqueda el sudor del alma y la fatiga del espíritu»:

La verdad en todos sus aspectos —justicia, certeza, hermosura, abundancia, solidaridad— es hija siempre del afán, del trabajo, del vigor, de la fortaleza. No se da; se conquista. No se recibe; se crea. No se improvisa; se esculpe [...] hay que buscarla como ella es: difícil y vestida» (Valera, 1932, pp. 30-32).

Estos eran los mecanismos que la mente humana usaba para explicar y encontrar una solución a los problemas sociales: la mente primitiva recurría al mito y la civilizada o culta se servía de la experiencia y del conocimiento.

Para demostrarlo, Valera tomaba como ejemplo el aspecto económico de los problemas sociales. «Las escuelas socialistas —explicaba— pretenden un mejor y más equitativo reparto de la riqueza material entre los individuos que componemos la sociedad humana» y para conseguir tal propósito había dos vías: la fácil de la utopía y la difícil de la experiencia. Obviamente, en su opinión, la única vía razonable sería la segunda, la de la experiencia, la perseverancia y el trabajo. Ese era el único método que permitiría alcanzar la «radical transformación económica del mundo». Y los que, como él, anhelaban sinceramente esa transformación tenían que empezar por «desvanecer los mitos sociales, los tópicos revolucionarios, único camino para inaugurar con fruto la era de las experiencias sociales» (Valera, 1932, pp. 32-33).

Sin embargo, primero había que desmenuzar con el análisis de la razón toda una serie de infecundos mitos como: la «revolución permanente,

reparto social, comunismo integral y libertario, catástrofe inminente del régimen capitalista, huelga general revolucionaria, redención universal del proletariado, etc., etc.; tópicos revolucionarios que [eran] el mayor obstáculo para una verdadera, experimental y científica organización económica de los estados modernos». Además, había un sentido bíblico resultante del influjo que la mentalidad hebrea había ejercido de forma inconsciente sobre los problemas sociales y cuyas principales características eran el «edenismo, el profetismo, el mesianismo y el apocalipsis». Por tanto, había igualmente que «deshebraiar» dichos problemas (Valera, 1932, pp. 33-34).

Valera se refería en este último caso a lo que interpretaba como «sentido bíblico del mundo»; una forma de entender «el inmenso drama del dolor humano» basada en el concepto del pecado original y sus cuatro jornadas bíblicas: el paraíso, los profetas, el mesías y el apocalipsis. Estas encontraban su equivalente en la mitología comunista, que podría resumirse en el siguiente cuadro:

MITOLOGÍA BÍBLICA	MITOLOGÍA COMUNISTA
Paraíso Terrenal.	Orden Natural.
Satanás.	El Estado.
El pecado original.	La propiedad privada.
El Mundo del Pecado.	Civilización burguesa.
La Profecía.	Anuncio de la Revolución Social.
El Mesías.	La Revolución.
El Apocalipsis.	Catástrofe inminente del Capitalismo e implantación del Estado Social.
La Nueva Jerusalén.	El Comunismo Integral.
La Ciudad Santa.	Rusia.
El Pueblo Escogido.	El Proletariado.
La Casta Sacerdotal.	El Partido Comunista.

Como explicaba a continuación, la experiencia del dolor era un hecho inherente a la vida y la necesidad de explicarlo y superarlo «el fundamento de los sistemas religiosos, filosóficos y sociales» (Valera, 1932, p. 44). Asimismo, era esa necesidad lo que llevaba a indagar sobre el

origen de ese dolor, el porqué de su existencia y cómo superarlo. En el caso de la mitología bíblica, esta se valía de una interpretación mitológica de la realidad para dar respuesta a esa gran cuestión: «¿Cómo es que el hombre, salido perfecto de las divinas manos, en un mundo que Dios hizo abundante, confortable y pródigo, padece privaciones, siente odio y vive sujeto al dolor y a la muerte?» (Valera, 1932, pp. 35-36). Según esta, el mal existía porque:

la Humanidad lleva en la raíz de la generación la herencia inevitable del pecado. Sin el primer pecado del primer hombre, los hijos de Adán seríamos eternos, dichosos, ignorando la ciencia del bien y del mal, porque nunca habríamos leído en el libro de la vida la amargura del dolor y de la muerte.

Y solo sería posible liberarse mediante la redención universal:

«Por un maravilloso acontecimiento, alguien, el Mesías, suprimirá el pecado, extirpará el dolor y matará la muerte [...]. Lavada la mancha original, nace en nosotros el hombre bueno, y con él, la nueva Jerusalén gloriosa de la eterna vida y de la felicidad perdurable» (Valera, 1932, p. 46).

Aplicada al movimiento social, la gran interrogante ya no era por qué el hombre estaba sujeto al dolor y la muerte, sino ¿por qué el hombre se veía sujeto a la miseria y la indigencia? Ahora las cuestiones a las que había que contestar eran: «¿De dónde viene el dolor social? ¿Por qué existe? ¿Cómo puede ser superado?». Para contestarlas, «el sociólogo de tipo bíblico, el comunista visionario», construía un sistema mitológico semejante al bíblico (Valera, 1932, p. 47). En este caso, partía de la constatación de que:

En el principio era la abundancia, porque no había propiedad privada. La propiedad es el gran pecado del mundo. El Estado, ángel malo de la sociedad moderna, a quien rinde adoración la burguesía, lo perpetúa con su maléfica influencia.

El orden natural era bueno. Fue el Estado quien corrompió la paz fraterna y espontánea de la sociedad primitiva, engendrando la desigualdad, el odio y la miseria entre los hombres (Valera, 1932, pp. 47-48).

Según Valera, esta era una premisa ampliamente aceptada y difundida por autores libertarios como, por ejemplo, Bakunin, al que citaba. «Tal es —escribía— el tránsito del dolor social al mito del orden natural, forma

libertaria del Paraíso perdido. En el principio era el orden natural de la abundancia y la justicia». Pero entonces, ¿cuál era el origen del mal (desigualdad, odio, miseria de las clases proletarias)? Su origen era «el «orden arbitrario»; el mal [era] la propiedad privada, pecado original del mundo contemporáneo». ¿Por qué existía? Pues, «porque la sociedad humana [arrastraba] la consecuencia de haberse desviado del orden natural y espontáneo, del comunismo primitivo, y porque el Estado, como Satanás en el mito bíblico, [mantenía] el orden artificial del capitalismo, perpetuando el régimen de propiedad privada». Y ¿cómo podía ser superado? Mediante la destrucción del

«Estado, irrumpiendo las masas trabajadoras en todas partes, ocupándolo todo, derrumbando, si [era] preciso, el orden establecido, por medio de la huelga general revolucionaria». Solo así sería posible alcanzar la redención del proletariado y restaurar de forma milagrosa el «orden natural de la sociedad libertaria, el orden del comunismo» (Valera, 1932, pp. 48-50).

Valera transcribía entonces una proclama de la FAI (Federación Anarquista Ibérica), titulada «¡No va más!», como ejemplo del «tránsito al mito mesiánico por la fórmula simple de la revolución redentora» y en la que se podía leer: «ocupemos las fábricas, los talleres, los campos, los buques..., ocupémoslo todo». Pero, como cuestionaba a continuación, aunque esto fuera posible, que todas las fábricas fueran ocupadas, ¿qué ocurriría después? ¿Eso bastaría para solucionar de inmediato todos los problemas sociales o como en la mitología bíblica sería necesario inventar una nueva profecía del Apocalipsis?

Tal era el fenómeno que, según Valera, había operado en Rusia:

Diez años de revolución y la miseria sin desaparecer, el hambre sin saciar, la abundancia sin advenir. Entonces se imagina el mito: El plan quinquenal, el *dumping*, la invasión por los productos rusos del mercado internacional, el hundimiento de la burguesía, el triunfo definitivo del proletariado; en una palabra, el *Apocalipsis*. Y mientras que el gran acontecimiento adviene, sacrificaos, sufriend con abnegación, renunciad al bienestar presente, porque los tiempos están cerca y el momento de la gran ira de Jehová se cierne sobre la Babilonia del pecado...

Y la pregunta que se imponía, ante la dialéctica revolucionaria, era: «¿y si resulta que el orden natural no existe fuera del mundo fantasmagórico de la mitología revolucionaria?» (Valera, 1932, pp. 51-52). En su opinión,

ese orden natural tan defendido por Jean-Jacques Rousseau, por ejemplo, no era más que «una superstición sin fundamento» inventada por «filósofos desocupados» para distraer «sus ocios con artificiosas meditaciones» (Valera, 1932, pp. 60-61). El Paraíso perdido u orden natural era:

el punto de partida para el anuncio profético del acontecimiento mesiánico que los pensadores hebreos, desde Moisés hasta Carlos Marx, vislumbraron en el horizonte del porvenir. Preocupados los profetas por el dolor actual, engañados con la visión del Paraíso Perdido, se esfuerzan por escrutar a la luz de la profecía el porvenir y anuncian con hirviente fe la ruina del mundo presente y el advenimiento del mundo prometido.

Asimismo, el moderno revolucionario partiendo del:

desequilibrio económico, y embaucado con la sospecha de un estado natural perfecto, anterior al estado civil, profetiza en tonos patéticos, que arrebatan en éxtasis religioso a las muchedumbres, siempre sedientas de redentores, la ruina del régimen capitalista y la instauración del comunismo libertario, gracias a la maravillosa intervención mesiánica de la dictadura mundial del proletariado (Valera, 1932, pp. 61-62).

En suma, era la concepción mitología del paraíso terrenal y del orden natural lo que aportaba validez y fundamento lógico a la mitología bíblica y a la utopía comunista.

Sin embargo, para Valera y en el caso del orden natural, la igualdad, abundancia y justicia no se correspondían a un estado previo al actual, sino al resultado del orden civil que la civilización había logrado crear «artificialmente y de modo relativo» a lo largo de los tiempos. Destruir el mundo actual mediante la revolución, significaría acabar con la paz, justicia y abundancia existentes, cuando en realidad lo que debería buscarse era «crear de modo paulatino una mayor riqueza, una mejor organización, una equidad más humanitaria y libre». «Si, conforme [anunciaba] la profecía, ante los embates del proletariado mundial se derrumbase un día la sociedad capitalista [...] El proletariado triunfante habría de comenzar entonces una serie de experiencias dolorosas para vencer el dolor social con remedios científicos o con milagros que nadie conoce todavía. Y ese proceso [...] no sería otra cosa que la evolución social, el progreso, que sin necesidad de revolución se [estaba]

operando continuamente en el seno de la sociedad constituida» (Valera, 1932, pp. 62-64).

Por otra parte, esa visión profética del futuro basada en las crisis o concretamente en la crisis del capitalismo no era compatible con la inmediatez de la vida política y social, con el «mundo de las ciencias económico-sociales», que demandaba «realidades positivas», hechos concretos e inmediatos. La actual crisis del capitalismo no constituya un «fenómeno culminante, catastrófico, definitivo»; era «sencillamente la trágica realidad vital de todos los siglos, tal vez un poco amortiguados sus efectos por la organización, cada vez más perfecta de la sociedad civilizada» (Valera, 1932, pp. 73-77).

La sociedad en su conjunto siempre había tenido que enfrentar problemas y había aprendido, mediante el progreso de la ciencia, la moral y la organización a evitarlos o solucionarlos en la medida de lo posible. Deducir de esas experiencias o de esos sucesos «estímulos para la revolución o anuncios de catástrofe, no [pasaba] de ser un fenómeno psicológico de neurosis profético-apocalíptica, sin eficacia alguna para el remedio, ni provecho para la Humanidad» (Valera, 1932, pp. 78-79). Por ello, «el socialismo utópico, el marxismo profético, el comunismo apocalíptico [podían] ser, respectivamente, una ética, un sistema doctrinal o un delirio; lo que no [deberían] ser jamás es un ideal político ni un programa económico». Porque para gobernar, los mitos y los ideales serían orientaciones, pero «la estrella del Norte [alumbraba] en el cielo y el navegante [tenía] que buscar sus puertos en la tierra» (Valera, 1932, pp. 73-75).

En cuanto a la interpretación de las crisis y al contrario de lo que defendía la mitología comunista, estas eran «un complejo resultante de múltiples causas, unas fatales, por venir de la Naturaleza; otras azarosas, por ser hijas del albedrío humano; otras, en fin, domeñables por medio de la organización, de la solidaridad y de las leyes». Y, una vez más, solo había sido posible atenuar sus efectos gracias al ahorro, la organización, la solidaridad y la técnica: «Así lo ha logrado en gran parte la civilización europea, gracias a la cual disfrutamos una seguridad, un bienestar medio, un índice de longevidad y un grado de salud como no lo soñaron jamás los hombres de otra civilización». El progreso humano jamás sería «fruto de una subversión económica del

mundo, sino de una evolución, de una superación, hija de la solidaridad en lo moral y de la técnica en lo material» (Valera, 1932, pp. 102-103).

Ya en el contexto económico y concretamente en lo que se refería a la organización de la producción y del consumo, Valera consideraba que el Sindicato y la Cooperativa representaban fuerzas reales capaces, acumuladoras de técnica y resistencia, que deberían «sustituir en el ánimo del proletariado a los fantasmas de la revuelta». Y mencionaba, como ejemplo de concordancia con esta visión, el discurso de Bouglé en el Congreso internacional de partidos demócratas y radicales, celebrado en Copenhague en 1925, en el que éste defendía la organización sindical de los obreros y su importancia en la educación obrera, entendida como «condición previa de toda emancipación económica». Asimismo, transcribía un extracto del discurso de Bergstrasser en el que se advertía de los peligros para la democracia el dejarse llevar por el misticismo socialista, que predicaba la justicia social, y por el comunismo, que preconizaba la dictadura (Valera, 1932, pp. 104-107). En opinión de Valera:

el sindicalismo auténtico –sin injerencias anarquistas, socialistas ni comunistas– es el verdadero instrumento de renovación social, porque se propone capacitar técnicamente al trabajador y solidarizarlo con sus semejantes; esto es, porque se apoya en la clave mágica del progreso: ciencia y solidaridad. Crisis, dolores, injusticias, las habrá siempre. Lo que importa es suavizarlas, ya que fuera quimérico soñar con su absoluta desaparición. Pero suavizarlas por la experiencia, por la solidaridad, por el apoyo mutuo, por la legislación adecuada. Suavizarlas, olvidando el odio estéril y triste de los revolucionarismos hebraizantes, para penetrar, con la alegría en el alma y la euforia en el cuerpo, en la era positiva de las experiencias sociales, que nada esperan del ensueño y todo lo confían al trabajo (Valera, 1932, p. 107).

El siguiente capítulo del ensayo es de especial importancia una vez que se centraba en el caso español. Después de citar la obra de Sebastián Faure, *La Anarquía*, como ejemplo del «fondo mitológico de toda doctrina revolucionaria», se detenía en el comentario a un trabajo publicado en la edición, del 5 de enero de 1932, del semanario comunista español *Mundo Proletario*. Para Valera, dicho trabajo, cuyo contenido se había resistido a transcribir «no sin violencia», reflejaba «de modo admirable los

tópicos» que venía exponiendo en su ensayo. El lenguaje empleado por el propio Valera es sin duda ejemplificativo del rechazo que le provocaba la «mitología comunista». Refiriéndose a su contenido, comentaba que:

Comienza por abocetar a grandes brochazos de patéticas teatralidades jeremiacas el panorama de la miseria humana. Arremete luego contra esta Babilonia de corrupción y pecado que es el Estado republicano y anuncia al cabo la profecía mesiánica, exclamando: «Hay que organizar sin pérdida de tiempo el frente único de las masas trabajadoras (el pueblo elegido que padece esclavitud) y dirigirlas a la lucha. El Comité Central del Partido Comunista de España (la casta sacerdotal), que se considera responsable de la dirección de la revolución, se dirige a vosotros, haciéndoos la proposición de formar inmediatamente el frente único del proletariado sobre la base de la siguiente plataforma». Y a continuación sigue la promesa de un descomunal milagro capaz de resolver súbitamente todos los problemas planteados en España, de ahitar todos los estómagos, de acabar con todas las injusticias, de saciar todos los rencores, de implantar, en una palabra, la santa ciudad de Jerusalén que vio Juan Apóstol en el capítulo XXI del *Apocalipsis* (Valera, 1932, pp. 114-115).

En su opinión, el documento era no solo expresivo de la «superstición revolucionaria», como contrario a la revolución republicana que había traído la Segunda República y que había pretendido «abrir a la sociedad española los cauces de la ley, a fin de que España misma, representada en las Cortes, se fuera resolviendo sus problemas a medida que se presentasen y transformara por manera gradual y pacífica su estructura económica y social» (Valera, 1932, pp. 118-119).

Además, promesas como las que se presentaban en el documento de elevar el cien por cien en los salarios de los obreros agrícolas y el veinticinco por cien de los salarios generales del proletariado, «una vivienda segura y gratuita y un socorro inmediato de tres pesetas diarias a los parados, a expensas del Estado y [...] Ayuntamientos», así como de disminución de la jornada laboral, entre otras, generarían un gasto superior a la riqueza producida por la agricultura y aplastarían de tal modo a «la producción nacional, que sobrevendría la paralización inmediata de la industria, el paro y el hambre» (Valera, 1932, pp. 116-117).

Como explicaba seguidamente, el concepto de «revolución», al contrario del de «utopía revolucionaria», debería ser interpretado desde una perspectiva realista; como un proceso «inteligente, constante y continuado» de transformación progresiva de la sociedad semejante a una jornada de trabajo y no como la «esperanza de una súbita transformación en la política nacional». Este, añadía, había sido el sentido que los republicanos habían dado a la revolución en su propaganda. El republicanismo nunca había pretendido ser otra cosa que eso: «contra el Estado ilegítimo, revolución legítima. Dentro del Estado legítimo, evolución inteligente, lenta, perseverante». Pero:

Cuando la democracia abrió para todos por igual el camino del Poder, entonces someterse a la ley es saber ser libre, y rebelarse contra ella es aspirar a ser déspota. Y frente al despotismo, blanco o rojo, la República, en nombre del pueblo, en defensa de la libertad, por el prestigio de la nación, tiene el deber ineludible de aplastar a la violencia bajo el brazo soberano de la justicia. Este es el fundamental postulado de la revolución republicana: conquistar las libertades públicas para que la sociedad, libremente, por sí misma, se revolucione, evolucionando sus instituciones y recreando sus costumbres (Valera, 1932, pp. 118-122).

Valera dedicaba finalmente el último capítulo del ensayo a un breve análisis de las características de la «iglesia comunista». Para ello se servía del programa aprobado por la Internacional Comunista durante el VI congreso mundial celebrado en septiembre de 1928 en Moscú²⁸⁹. En su opinión, el programa de la Internacional expresaba a la perfección el «dogma» comunista. Ya en el primer capítulo, «El sistema capitalista mundial, su evolución e inevitable ruina», se enunciaba «la miseria del mundo corruptible y [profetizaba] su total disolución». En el siguiente, se estudiaba la crisis mundial del capitalismo y la primera fase de la revolución y la instauración de la «Iglesia de esta nueva religión [...] el Estado soviético de la gran Rusia» (Valera, 1932, p. 126). Y tal como en la mitología cristiana, en la que existía una etapa de transición entre el inicio de una nueva era y la redención de la Humanidad, en el comunismo este período de transición política se caracterizaría por la «organización de la Iglesia, su lucha contra el siglo y el predominio dentro de aquélla de la casta sacerdotal, conductora infalible del rebaño». Un

²⁸⁹ Puede consultarse una copia de dicho programa en: <https://acortar.link/LMiAtE>

período de «transformación revolucionaria» en el que el Estado sería la «dictadura revolucionaria del proletariado». También, a semejanza de la iglesia que estaba formada por «dos categorías de fieles: la casta sacerdotal y la feligresía, los pastores y el rebaño», la iglesia comunista pretendía una unión de los «obreros y campesinos bajo la hegemonía ideológica y política de los primeros». A lo que Valera añadía la pregunta: «¿Saben nuestros campesinos este propósito de convertirlos, bajo la dictadura proletaria, en mero rebaño inconsciente, conducido hacia los rediles de la nueva religión por la casta sacerdotal del comunismo militante?» (Valera, 1932, pp. 128-129).

En el caso de la teología dogmática de la nueva religión revolucionaria y tal como el primitivo cristianismo había rechazado la «ciencia libre del paganismo» en pro de una «ciencia netamente cristiana [...] al servicio del doctrinarismo religioso», el comunismo militante se había opuesto a lo que denominaba «ciencia burguesa» y abogado por una «ciencia comunista al servicio de esa nueva teología antirreligiosa que se apellida «concepción científica materialista» y que defendía la destrucción del «monopolio burgués de la instrucción» y la apropiación de la ciencia como condición ineludible para la transformación de la propia naturaleza de la clase obrera. Sólo mediante la unión y educación de las grandes masas «desde el punto de vista comunista» y de la lucha decidida contra «todas las ideologías anti-proletarias y corporativas» sería posible la «eliminación de la división de la sociedad en clases» (Valera, 1932, pp. 130-131).

El problema con esta concepción teológica del comunismo, como apuntaba, era que el comunismo olvidaba que la religión era el opio del pueblo, «no por ser religión, sino por ser indiscutible e intolerante». El opio era lo que aletargaba el entendimiento: «toda verdad oficial, aunque se llame concepción científica, materialista, en cuanto se impone por oficial y no por verdadera». Pero, además, como señalaba a continuación, en dicho programa de la Internacional se establecía la «doctrina del dominio temporal de la Iglesia comunista sobre todo el orbe proletario. [...] La Roma comunista, Rusia, [era] la verdadera patria y el verdadero poder legítimo que [deberían] acatar todos los proletarios de las

naciones» (Valera, 1932, pp. 132). No faltaban incluso las «sectas heréticas contra las cuales [formulaba] los más aparatosos anatemas»:

La social democracia o socialismo reformista «es la forma cínicamente comercial e imperialista de sumisión del proletariado a la influencia ideológica de la burguesía». El anarquismo, «con su actitud hostil a la dictadura de la clase obrera en la URSS, se incorpora al frente único de las fuerzas antirrevolucionarias». El sindicalismo, «con su actitud negativa con respecto al partido del proletariado, dificulta, donde tiene alguna influencia, la evolución revolucionaria de las masas obreras».

Valera concluía finalmente con dos consideraciones respecto a la mitología comunista:

El catecismo comunista parece obsesionado por la preocupación de demostrar que es el «único» método revolucionario para llegar a la redención «mundial» del proletariado. Única y mundial; es decir, única y católica, son también las características de la Iglesia romana.

Segunda consideración. Casi todo el programa es una profecía de lo que va a ocurrir. Sorprende la seguridad con que el comunismo sabe, ce por be, los misterios del porvenir que veló la historia a los demás mortales. Ni una vacilación, ni una duda» (Valera, 1932, pp. 133-136).

3. CONCLUSIONES

Al inicio de este trabajo planteamos una serie de preguntas como punto de partida para estudiar cómo fue entendida por los republicanos y liberales la ideología comunista o el «misticismo comunista» durante la Segunda República española y concretamente durante el primer bienio republicano. Nos preguntábamos ¿qué pensaban aquellos políticos miembros de/o afines a los gobiernos republicanos de los fundamentos o de la legitimidad de los argumentos que esgrimían en aquella época marxistas, anarcosindicalistas o anarquistas? Y, ¿qué validez práctica les otorgaban? Para contestar a estas cuestiones nos servimos del libro *Tópicos Revolucionarios*, del político e intelectual Fernando Valera Aparicio, publicado a finales de 1932.

La lectura de la obra deja clara la postura de rechazo del autor hacia los argumentos que fundamentaban la acción política del comunismo desde una perspectiva general y del anarcosindicalismo en particular. No por casualidad surgen en el libro referencias a la FAI y el empleo de conceptos como el de *comunismo libertario* (Valera, 1932: pp. 20 y 36) representado principalmente por el anarcosindicalismo en la España de los años treinta (Freán Hernández, 2015). Además, el propio Valera puntualizaba ya al final del ensayo que todo lo dicho anteriormente no era exclusivo de la «liturgia comunista, sino también dogma común a todo el revolucionarismo contemporáneo» (Valera, 1932, p. 125).

Por otra parte, importa considerar el contexto político y social en el que surge esta obra y que ayuda a entender la aparente preocupación de Valera por abarcar en su ensayo no solo los fundamentos ideológicos del comunismo como también la radicalización que sufrieron dichos fundamentos en su aplicación práctica por algunas agrupaciones políticas y sindicales. En este contexto, cabe señalar que parte de los capítulos que la componen empezaron a ser publicados como artículos en *El Liberal*, de Madrid, en febrero de ese año²⁹⁰.

Como ha señalado Freán Hernández en el caso del anarcosindicalismo:

Si en los primeros meses republicanos fueron los sindicalistas de carácter más moderado los que mantuvieron el liderazgo de la CNT [Confederación Nacional del Trabajo], pronto, a finales de 1931 y comienzos de 1932, se produjo la toma de control de la Confederación por los elementos anarquistas más radicalizados que acentuaron la lucha en la calle en forma de huelgas, enfrentamientos e insurrecciones. Aparte de la multiplicación de conflictos laborales y de huelgas –incluso huelgas generales– los anarquistas se lanzarían a tres movimientos revolucionarios en enero de 1932, enero de 1933 y diciembre de 1933.

No obstante, la aprobación de la Ley de Defensa de la República, el 21 de octubre de 1931, pensada para mantener el orden público y que «se empleó para suspender periódicos, cerrar centros de diversas organizaciones, deportar a África e imponer arrestos y sanciones» (Avilés, 2006, p. 157), lo cierto es que, a la altura de febrero de 1932, cuando Valera

²⁹⁰ Puede verse una relación la obra impresa de Fernando Valera Aparicio en Pires Feliciano (2023).

empieza a publicar los artículos que luego conformaran la obra *Tópicos Revolucionarios*, y como señala Freán Hernández la conflictividad social alentada sobre todo por anarquistas y anarcosindicalistas se había incrementado. Por lo que resulta también especialmente significativo que Valera escribiera que «la República, en nombre del pueblo, en defensa de la libertad, por el prestigio de la nación, [tenía] el deber ineludible de aplastar a la violencia bajo el brazo soberano de la justicia», refiriéndose al «al despotismo, blanco o rojo». Una afirmación que podríamos entender, más que como una defensa de los deberes de una República en cuanto forma de Estado, como una defensa de las políticas y medidas puestas en marcha por el gobierno de la Segunda República española destinadas a parar los ataques de que venía siendo objeto por parte de las organizaciones políticas y sindicales más radicalizadas.

En base a lo anteriormente expuesto, se podría decir que, si por un lado los movimientos de inspiración marxista, anarcosindicalista y anarquista percibían a los republicanos y liberales como adversarios, adoptando en algunas ocasiones métodos más radicales, como huelgas e insurrecciones, como forma de expresión de su descontento hacia las medidas gubernamentales, desde la intelectualidad republicana y liberal estos movimientos eran percibidos como desconectados de la realidad, con planteamientos inmaturos y hasta irrealistas. Esto demuestra también que la dificultad de entendimiento iba más allá de la discrepancia en la defensa de esta o aquella medida o ley; se trataba de una disensión en la forma de entender conceptos en su raíz, en la concepción que cada uno tenía de la realidad y que derivaba en una falta de comprensión mutua difícil de superar.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alianza Álvarez Chillida, Gonzalo (2011). *Negras tormentas sobre la República. La intransigencia libertaria*. En Fernando del Rey Reguillo (coord.), *Palabras como puños: la intransigencia política en la Segunda República española* (pp. 45-110). Tecnos.
- Álvarez Fernández, Jesús Timoteo (coord.) (1987). *Prensa obrera en Madrid, 1855-1936*. Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura.
- Avilés Farré, Juan (2006). *La izquierda burguesa y la tragedia de la II República*. Comunidad de Madrid, Consejería de Educación.

- Bizcarrondo Albea, Marta (1987). En torno a un viejo tema: «reforma» y «revolución» en el socialismo español de la Segunda República. En García Delgado, José Luis y Tuñón de Lara, Manuel (coord.), *La Segunda República española: el primer bienio* (pp. 49-58). Siglo XXI de España Editores.
- Casanova, Julián (2010). *Tierra y libertad: cien años de anarquismo en España*. Crítica.
- Elorza, Antonio (1973). La utopía anarquista bajo la II República. En *La utopía anarquista bajo la Segunda República; precedido de otros trabajos* (pp. 351-468). Editorial Ayuso.
- Elorza, Antonio y Bizcarrondo Albea, Marta (1999). *Queridos camaradas: La Internacional Comunista y España, 1919-1939*. Planeta.
- Freán Hernández, Óscar (2015). ¿Cómo hacer la revolución? Los anarquistas y la crítica de la violencia insurreccional. *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine*, 2. <https://doi.org/10.4000/ccec.5399>
- Gil Pecharromás, Julio (2014). *Historia de la Segunda República española, 1931-1936*. Biblioteca Nueva.
- González Calleja, Eduardo (2016). Los discursos catastrofistas de los líderes de la derecha y la difusión del mito del «golpe de Estado comunista». *El Argonauta español*, 13. <https://doi.org/10.4000/argonauta.2412>
- Hernández Arias, Rocío (2019). Preparar la revolución: acciones violentas en la utopía libertaria hispánica. *Babel*, 38. <https://doi.org/10.4000/babel.5831>
- Hernández Sánchez, Fernando (2017). El Partido Comunista de España en la Segunda República. *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, 51, 85-100. <https://doi.org/10.4000/bhce.684>
- Internacional Comunista (1928). *Programa y Estatutos de la Internacional Comunista adoptados por el VI congreso mundial en Moscú el 1º de septiembre de 1928*. Ediciones de ¡Adelante!
- Juliá, Santos (coord.) (2006). *República y guerra en España (1931-1939)*. Espasa.
- Löwy, Michael (2018). II. Mesianismo judío y utopía libertaria. De las «correspondencias» a la ‘atractivo electiva’”. En Löwy, Michael, *Redención y Utopía*, Ariadna Ediciones. <https://books.openedition.org/ariadnaediciones/1604>
- Löwy, Michael (2005). Mística revolucionaria: José Carlos Mariátegui y la religión. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 10, 49-59.
- Martorell Linares, Miguel y Juliá, Santos (2018). *Manual de historia política y social de España: 1808-2011*. RBA.

- Orobio-Urrutia, Jose Angel (2012). Salud y libertad. El movimiento anarquista en Durangon en la II República. *Astola: ikerketa eta historia*, 6, 44-52.
- Paniagua Fuentes, Javier (2010). *Breve historia del socialismo y del comunismo*. Nowtilus.
- Pires Feliciano, Paula Virgínia (2023). *Fernando Valera Aparicio, un intelectual y político de la Segunda República*. Fundación Universitaria Española.
- Pires Feliciano, Paula Virginia (2020). Fernando Valera y la Sociedad Teosófica Española. En Ruiz Sánchez, José Leonardo [et al.] (coord.), *La masonería: mito e historia: en el III centenario de la fundación de la masonería moderna*, Vol. 2 (867-879). Universidad de Sevilla.
- Pires Feliciano, Paula Virgínia (2014). Fernando Valera Aparicio, un republicano y masón en el exilio. En Delgado Idarreta, José Miguel y Morales Benítez, Antonio (coord.), *Gibraltar, Cádiz, América y la masonería: constitucionalismo y libertad de prensa, 1812-2012*, Vol. 2 (749-763). Gobierno de Gibraltar.
- Pires Feliciano, Paula Virgínia (2011). Parlamentarismo y Segunda República: las intervenciones de Fernando Valera en las Cortes Constituyentes. En Casas Sánchez, José Luis y Durán Alcalá, Francisco (coord.), *España ante la República: el amanecer de una nueva era, 1931* (695-714). Diputación de Córdoba.
- Preston, Paul (1978). *Reacción, Reforma y Revolución en la Segunda República*. Ediciones Turner.
- Ralle, Michel (2017). Anarquismo y utopía. Bakunin y la revolución social en España (1868-1936)». *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine*, 18. <https://doi.org/10.4000/ccec.6573>
- Rees, Tim (2012). ¿Revolución o República? El Partido Comunista en España, 1931-1936. En Álvarez Tardío, Manuel y del Rey Reguillo, Fernando, *El laberinto republicano: la democracia española y sus enemigos (1931-1936)* (pp. 281-306). RBA.
- Valera, Fernando (1930). *Liberalismo*. Tip. P. Quiles.
- Valera, Fernando (1931). *Disciplina de la liberación: conferencia pronunciada el día 14 de mayo en el Teatro Apolo de Valencia por Fernando Valera*. Tip. P. Quiles.
- Valera, Fernando (1932). *Tópicos revolucionarios*. Editorial Aguilar.
- Vadillo Muñoz, Julián (2021). *Historia de la FAI: el anarquismo organizado*. Los Libros de la Catarata.
- Vadillo Muñoz, Julián (2019). *Historia de la CNT: utopía, pragmatismo y revolución*. Catarata.

HISTORY WORKSHOPS JOURNAL.
MUCHO MÁS QUE UNA REVISTA

LUIS GARRIDO MURO
Universidad de Cantabria

1. INTRODUCCIÓN

La historia como disciplina se profesionalizó en el siglo XIX. Siempre había despertado el interés de eruditos, estudiosos, estadistas y público en general, pero a raíz de la Revolución Francesa y los enormes cambios que trajo consigo adquirió un protagonismo desconocido hasta entonces. Ahora se necesitaba saber qué estaba ocurriendo, por qué el pueblo se levantaba contra sus soberanos y los condenaba a muerte en la guillotina, cuáles eran las razones que explicaban el paso de la soberanía por derecho divino a la soberanía nacional, quiénes se iban a beneficiar de la declaración de derechos del ciudadano, etc; y ninguna disciplina mejor que la historia para dar las explicaciones oportunas.

El primer paso en el proceso de profesionalización consistió en crear los lugares donde concentrar la documentación necesaria para estudiar la historia de cada país, es decir, los archivos. El Nacional de Francia se estableció tan pronto como 1790, al calor de la Revolución, y quedó formado en París a partir de los fondos procedentes de las instituciones centrales del Antiguo Régimen, así como de los archivos eclesiásticos de la diócesis de la ciudad. La ley de 25 de junio de 1794 reconoció el libre acceso a los mismos de todos los ciudadanos franceses. En Gran Bretaña, el Public Record Office, luego National Archives, se creó en 1838 con el objeto de centralizar distintos archivos repartidos por el país, algunos en muy mal estado. De 1838 a 1852 la consulta solo fue posible tras un pago previo, pero se terminó suprimiendo ese requisito a raíz de una petición firmada por distintos historiadores y personalidades públicas, entre ellas Charles Dickens, que utilizaba sus fondos para

documentar sus novelas. En España, el Archivo Histórico Nacional adquirió carta de naturaleza a raíz de otra revolución, la Gloriosa de 1868, demostrándose una vez más el vínculo entre la soberanía popular y la historia nacional durante el siglo. Conoció distintas sedes, primero en la calle León, más tarde en los bajos de Biblioteca Nacional y finalmente en su actual ubicación de la calle Serrano.

El segundo paso fue adquirir rango académico propio, ya que hasta entonces la historia siempre había formado parte de los planes de estudio de filosofía, política, moral o leyes, pero nunca había sido una carrera como tal. Tras la Revolución, por el contrario, se convirtió en una titulación completa y coherente que podía y debía impartirse en las aulas. La primera cátedra de historia se creó en Alemania en 1810, a la que siguió otra en Francia dos años más tarde. En Gran Bretaña hubo que esperar a 1850 y en España, a finales de siglo. Para entonces Alemania contaba ya con 175 cátedras de historia y Francia con 71. Fruto de ello, fue la aparición del historiador profesional, dedicado a la profesión a tiempo completo como un ingeniero o un arquitecto, nada que ver por tanto con los amateurs a tiempo parcial que tanto habían proliferado hasta ese momento. El historiador, en definitiva, es una creación del siglo XIX, lo mismo que las historias nacionales como las escritas por Leopold von Ranke en Alemania, Jules Michelet en Francia, Thomas Macaulay en Gran Bretaña o Modesto Lafuente en España.

Y el tercer y último paso consistió en la aparición de las revistas especializadas. Como en el caso de las cátedras, Alemania también fue el país pionero con la *Historische Zeitschrift* en 1859, a la que siguió Francia con su *Revue Historique* en 1876. El *Boletín de la Real Academia de la Historia* apareció un año más tarde, la *English Historical Review* en 1886 y la *American Historical Review* en 1895, cuando casi terminaba el siglo.

Desde entonces las revistas han sido fundamentales para el progreso de la historia como disciplina. En sus páginas se han librado polémicas, historiadores luego muy conocidos han publicado sus primeros artículos y han surgido escuelas historiográficas. La más conocida de todas fue la de Annales, que adoptó su nombre de una revista que comenzó a publicarse en 1929 (Burke, 1999). Fundada en por Marc Bloch y Lucien

Febvre, la revista fomentó el primer diálogo serio de la historia con otras ciencias sociales, la economía y la sociología en particular, de ahí que su subtítulo fuera *Annales d'histoire économique et sociale*. Fue la escuela más importante y longeva del siglo XX, y la revista aún se publica en la actualidad.

De igual o mayor importancia fue *Past & Present*, aparecida en Gran Bretaña en 1952, la gran revista de historia social de la segunda mitad del siglo XX en Europa y la que más ha influido en las nuevas formas de hacer historia. Fundada por Maurice Dobb, Rodney Hilton, Christopher Hill, Eric Hobsbawm y John Morris, el núcleo duro de los llamados luego “historiadores marxistas británicos”, *Past & Present* lideró la historia desde abajo o “from below”, ya que el marxismo tradicional se centraba mucho más en los grandes tránsitos -de la sociedad esclavista a la feudal, de la feudal a la capitalista- que en los protagonistas de esos cambios (Kaye, 1989). Campesinos, trabajadores manuales, mujeres o proletarios se convirtieron de esa manera en objeto de investigación por vez primera gracias a estos historiadores y otros, puesto que la revista siempre estuvo abierta a colaboraciones de distinto tipo (Hill, Hilton & Hobsbawm, 1983).

Past & Present renovó además el concepto de clase, entendido hasta entonces como una derivada directa de lo económico, uno de los planteamientos de Marx más deterministas. De la mano de Hobsbawm y, sobre todo, Edward Palmer Thompson, la revista demostró que la clase es un proceso histórico y social, es decir, que se forma a lo largo del tiempo y en relación con los demás. La clase no hace hecha, en definitiva, sino que es un proceso en el que lo económico juega un papel secundario, en contra de lo que sostenía Marx. La familia, los valores, la propia experiencia, los gustos, el consumo, la literatura, el arte, el folclore o el simbolismo de las cosas y objetos tienen un peso mucho más importante en su formación. La importancia de lo cultural por encima de lo económico lo popularizaría luego la tercera generación de *Annales* en los años 70, el denominado giro culturalista, pero fueron *Past & Present* y los historiadores que allí se congregaron los primeros en introducir ese paradigma en los procesos de formación de la identidad en general y la clase en particular.

La alternativa a *Past & Present* a partir de 1976 fue *History Workshop Journal*. Impulsada por Raphael Samuel, el más joven de los historiadores marxistas británicos, fue la respuesta de la generación de 1968 al rechazo de *Past & Present* a incluir en sus páginas a nuevos nombres y nuevas formas de hacer historia. Si en 1952 la revista fue la alternativa académica y metodológica a un tipo de historia a todas luces insuficiente para entender la sociedad de la primera mitad del siglo XX, 25 años después se había institucionalizado demasiado y comenzaba a mostrar los mismos signos de agotamiento que denunciara en su día. *History Workshop Journal* nació con el objeto de tomar su relevo y renovar la historia una vez más (Scott-Brown, 2017).

2. OBJETIVOS

El objetivo fundamental de este texto es hacer un repaso de *History Workshop Journal* desde su aparición en 1976 hasta la muerte de Raphael Samuel en 1996, 20 años justos por lo tanto. Se atenderá a sus logros y novedades metodológicas más importantes a la hora de renovar la historia social, pero también a sus limitaciones y sus problemas de adaptación a partir de un determinado momento. Este objetivo se apoya a su vez en los tres siguientes objetivos secundarios:

- Conocer el papel jugado por el alma máter de la revista, Raphael Samuel, así como su trayectoria anterior y posterior al lanzamiento de la cabecera. Dado que la trayectoria de *History Workshop Journal* es indisociable de la de su fundador, el espacio dedicado a ambos será similar.
- Identificar el papel jugado por *History Workshop Journal* dentro de la historia social del último tercio del siglo XX y sus líneas de continuidad y fractura con la historiografía de ese periodo, tanto en Gran Bretaña como en Europa Occidental.
- Describir el contexto político, económico y social bajo el que se desarrolló la actividad historiográfica y editorial de Samuel y su proyecto más querido, *History Workshop Journal*. El desencanto con la Unión Soviética de los años 50 primero, las

ilusiones de los 60 después, y los cambios que trajo el neoliberalismo en los 80, por último, servirán para explicar la evolución política y hasta personal de ambos actores.

3. METODOLOGÍA

Para cumplir los objetivos planteados se ha realizado un estudio en profundidad de los contenidos de *History Workshop Journal*, así como de otras revistas en las que participó Samuel. Asimismo, se ha hecho un repaso exhaustivo de la vida de este con los materiales que proporciona su autobiografía, la única biografía sobre él publicada hasta la fecha (*The Histories of Raphael Samuel: A portrait of a people's historian*), distintas necrológicas que aparecieron tras su muerte y parte de su archivo depositado en el *Raphael Samuel History Centre* de la University of London.

El contexto historiográfico se ha abordado mediante el repaso de las principales escuelas y corrientes de los últimos 60 años, sobre todo de historia social, así como de las obras más representativas de cada una de ellas. También ha merecido especial atención las cuestiones metodológicas a la hora de hacer historia social, esa tensión entre teoría y práctica que ha marcado la disciplina casi desde sus inicios y que también tuvo su reflejo en la trayectoria de *History Workshop Journal*.

Por último, el contexto histórico que sirvió de telón de fondo a la revista y sus protagonistas se ha reconstruido mediante la bibliografía básica sobre esos años y los recuerdos de sus protagonistas. Se hecho hincapié en relacionar ambos planos para subrayar cómo *History Workshop Journal* fue hija de su tiempo en un inicio, pero también un producto a contracorriente a partir de un determinado momento.

4. RESULTADOS

4.1. RAPHAEL SAMUEL. MUCHO MÁS QUE UN HISTORIADOR

La trayectoria de *History Workshop Journal* es inseparable de la de su fundador, Raphael Samuel, nacido el 26 de diciembre de 1934 en Londres, en Hampstead Garden más en concreto, uno de los barrios judíos más importantes en aquel entonces. Su padre, Barnett Samuel, fue un

abogado de éxito nacido en Gales, mientras que su madre, Minna Nerenstein, trabajó durante un tiempo para la editorial de su familia, *Shapiro Vallentine*, hasta que terminó convirtiéndose en socia pasados unos años. Dada su posterior trayectoria, a Samuel nunca le gustó hablar de su origen familiar y social, tan privilegiado, a lo que se añadía el trauma de que sus padres se hubieran separado al poco de su nacimiento. En su primera juventud intentó proyectar unos orígenes proletarios de los que carecía haciéndose llamar “Ralph” y adoptando el típico aspecto de clase trabajadora de entonces, el pelo muy corto y trajes grises y sobrios. Con el tiempo adquirió un aire bohemio -pelo largo y ropa desaliñada- que lo caracterizaría hasta el final, “un físico difícilísimo”, en palabras de un testigo (González y Ugarte, 2016).

Samuel se crio con su madre, una influencia capital en su vida. Hija de emigrantes rusos procedentes de Bielorrusia, estudió música y composición en la Royal Academy of Music con William Alwyn, director de orquesta y compositor de más de 70 bandas sonoras para películas. En 1929 abandonó los estudios tras la muerte de su padre y comenzó a trabajar en el negocio familiar, una editorial de libros en hebreo situada en Whitechapel, el corazón del gueto judío londinense. La incorporación al mundo laboral fue paralela a su compromiso político. Militó en distintas organizaciones de izquierda en los años 30 e ingresó en el Partido Comunista en 1939, una decisión propiciada por la anexión de Austria por parte de Alemania, el *Anschluss*. De entonces data también su participación en distintos grupos ciudadanos de ayuda a los niños judíos procedentes de territorios nazis ocupados. Durante la Segunda Guerra Mundial trabajó en una fábrica de aviones cerca de Slough, donde conoció a su segundo marido, Bill Keal, padrastro por tanto de Samuel. Como dijera Samuel, el comunismo fue para su madre “una manera de ser inglesa, el puente a través del que los niños del gueto entraron en la cultura nacional” (Maslen, 2010). Lloró después del memorial fúnebre celebrado en Londres tras la muerte de Stalin.

Su otra gran influencia fue su tío materno, Chimen Abramsky, otro judío natural de Bielorrusia que se instaló en Londres en 1939. Allí encontró trabajo en *Shapiro Vallentine* y terminó casándose con una de las hijas de sus dueños, Miriam Nerenstein, la hermana de Minna.

Abramsky se afilió también al Partido Comunista, aunque en su caso su actividad fue aún más intensa que la de su cuñada: secretario del comité judío, presidente del subcomité de Oriente Medio y editor de su medio oficial, *The Jewish Clarion* (el clarín judío). Siguiendo los pasos de su familia política, fundó además una pequeña editorial en su domicilio de Highgate con el objeto de publicar a autores judíos (Abramsky, 2016). George Lukacs fue el primero de ellos. Deslumbrado por esta trayectoria, Samuel pasó buena parte de su infancia con su tío Chimen, de quien adquirió sus primeros conocimientos sobre historia y política, así como una marcada conciencia de clase. Dormía en su casa con frecuencia.

Samuel estudió en el King Alfred's School de Hampstead, un colegio privado conocido por su perfil progresista. Fue un alumno excepcional, aunque también muy solitario, siempre rodeado de libros y con una tempranísima obsesión por la justicia. Solo el fútbol parecía sacarle de su habitual ensimismamiento. Permaneció en el colegio de 1945 a 1952. Su otra escuela en estos años fue el Partido Comunista, en cuyas filas militaban 12 de sus familiares a finales de los años 40. “Fui educado como un verdadero creyente”, diría más tarde (Thompson, 1997). Él mismo ingresó en los primeros años 50 junto con algunos compañeros de colegio.

Más importante aún, el Partido le proporcionó además un ambiente intelectual decisivo, toda vez que los historiadores más innovadores del momento también militaban en sus filas: Hobsbawm, Hill, Hilton y Edward Palmer Thompson, los famosos “historiadores marxistas británicos” (Kaye, 1989). Samuel se sumó al grupo a pesar de tener solo 16 años, al tiempo que se matriculaba en la Universidad de Oxford para estudiar historia. Completó la carrera en tres años en lugar de los habituales cuatro bajo la tutela de Hill, amigo hasta su muerte.

El fin de sus estudios universitarios coincidió con el fin de su militancia en el Partido Comunista, decisión que tomó junto el resto de sus compañeros a excepción de Hobsbawm tras la invasión de Hungría por parte de la Unión Soviética y el posterior baño de sangre. Fue un desgarró político, intelectual y hasta personal, pero así como Samuel abandonó el Partido, el Partido nunca lo abandonó a él. Siguió siendo el “verdadero creyente” de su primera juventud, obsesionado por la justicia social, el

trabajo casi obsesivo por la causa (rara vez se acostaba antes de las dos), la lectura como forma de conocimiento y compromiso político (“la religión de los libros”), o la necesidad de proyectar la imagen más extrema de limpieza y respetabilidad posible. Su desprecio por el baile, las películas de Hollywood o el rock and roll (“trashy American music”, en sus propias palabras (Samuel, 2017)) tenían su raíz en esa religión laica, rigurosa y austera que fue el Comunismo, y que nunca le abandonaría.

La salida del Partido se tradujo en la aparición editorial de *Universities and New Review*, fundada por Stuart Hall, Gabriel Pearson, Charles Taylor y el propio Samuel. Con el fin de renovar el marxismo, la revista dio cobijo a textos de Lukacs, Gramsci o Sartre, al tiempo que se abría a noticias y reseñas de jazz, literatura o películas de corte social, una mezcla de crítica política, social y cultural que tuvo cierto éxito. Tanto fue así que en 1958 *Universities and New Review* abrió un café en el Soho londinense a imitación de los cafés parisinos para proporcionar un punto de encuentro a la clase trabajadora con esta élite intelectual, intercambiar experiencias, hablar de teoría política y “jugar al ajedrez” (Thompson, 1997). Recibió el nombre de *The Partisan*. Esta vez la iniciativa no tuvo tanto éxito y el café tuvo que cerrar tras acumular numerosas deudas. Este pequeño fracaso, sumado a la aparición de otra revista de corte similar dirigida por E. P. Thompson, *New Reasoner*, condujo a la fusión de ambas cabeceras en una sola bajo el título de *New Left Review*, la gran revista de historia social de los años 60 en Reino Unido.

Dirigida por Stuart Hall, *New Left Review* surgió como una versión corregida y aumentada de su predecesora. Seguía incluyendo crítica de música, libros y teatros, pero ahora se abrió a la filosofía, la sociología y la antropología, con nombres propios tan destacados como Arnold Wesker o Charles Wright Mills. Su objetivo último era hacerse presente en el cuerpo social mediante cafés, sociedades universitarias o clubs de lectura, la alternativa al “congelado monolitismo” de los partidos comunistas europeos (Introducing NLR, 1960), pero como sucedió con *The Partisan* los logros últimos estuvieron muy lejos de las intenciones iniciales, y los números rojos volvieron a los libros contables.

La deuda la enjugó otro historiador, Perry Anderson, un aristócrata de situación más que desahogada, pero que a cambio impuso sus condiciones. Exigió ser el nuevo director de la revista y, por consiguiente, Stuart Hall tuvo que abandonar su antiguo puesto, un cambio que se barruntaba desde hacía meses en realidad. Más jóvenes y aperturistas, los miembros fundadores de *Universities and New Review* nunca se entendieron con sus colegas de *New Reasoner*, un desencuentro que en el caso de Stuart Hall y E. P. Thompson llegó hasta el extremo. Nacido en Jamaica en una familia adinerada, con intereses muy dispares que incluían el jazz y los estudios culturales, Stuart Hall estaba muy lejos del puritanismo y la obsesión por el socialismo de E. P. Thompson, hijo de un humilde pastor metodista y veterano de la Segunda Guerra Mundial, donde murió su hermano (Scott-Brown, 2017). Eran como el agua y el aceite en realidad, y esta incompatibilidad puso fin a la primera etapa de *New Left Review* con la excusa de los problemas económicos que arrastraba el proyecto. Stuart Hall dejó su dirección, luego la revista, y Samuel fue expulsado en la primavera de 1962.

Samuel se dedicó entonces más a la sociología que a la historia. Colaboró con Michael Young y Peter Willmott, autor de *Family and Kinship in East London*; y publicó un artículo pionero, *The Deference Voter*, en el que analizaba las razones del voto de las clases trabajadoras al Partido Conservador. Realizó 70 entrevistas para su investigación, una metodología que le haría famoso en los años posteriores.

Esta afición por la sociología y las clases trabajadoras marcó incluso la compra de su nueva vivienda tras unos años de alquiler en un sótano de Regent's Park. En 1962 adquirió junto a su pareja de entonces, Lydia Howard, una casa de ladrillo rojo en Elder Street, en el área de Spitalfields, al lado del mercado de ropa y comida del mismo nombre, y muy cerca de donde nació su madre, a la que siempre adoró. Vivir en Spitalfields le satisfacía además por estar “quite apart” del Archivo Británico, la encarnación de todo lo que él detestaba desde el punto de vista metodológico y de clase. El Archivo era la principal fuente de documentación para la historia política y diplomática, y se ubicaba en una de las zonas más lujosas de Londres, Kew y Richmond, en el Suroeste de la ciudad. Samuel, por el contrario, siempre cultivó la historia social y de

la clase trabajadora y su casa de Spitalfields estaba enclavada en un barrio que dio alojamiento a familias judías pobres que trabajaban en la industria textil en el siglo XIX (White, 2008). Aún era una zona bastante deprimida cuando él se instaló.

Fiel a sí mismo, Samuel colaboró con la comunidad local para mejorar el barrio y detener su degradación. En su casa, por el contrario, no acometió ninguna reforma y conservó durante años su cocina original en el sótano y un único baño en el jardín. Casi todo su dinero se fue en libros, apilados en cualquier estancia de la casa. Fue un anfitrión muy generoso, así y todo, y sus puertas siempre estuvieron abiertas para amigos, estudiantes e invitados en general, que solían dormir en el suelo en sacos de dormir. Era un “genio de la amistad”, a decir de uno de sus discípulos, para los que cocinaba con mucho gusto (Thompson, 1997).

Samuel aún no tenía un empleo fijo a esas alturas, así que en 1964 aceptó un puesto de tutor de historia en el Ruskin College, en la Universidad de Oxford, un centro dedicado a la población que no había cursado estudios superiores en su momento, casi todos de clase trabajadora. Allí se reveló como un profesor extraordinario, de los que se sentaba al borde de la mesa para romper la distancia con sus estudiantes y a quienes nunca sometió al estricto sistema de exámenes que él padeció de niño. Siempre cargado con bolsas de libros y papeles, podía tardar más de media hora en empezar su clase hasta que lo tenía todo organizado, un proceso que fascinaba a sus alumnos, lo mismo que el hecho de que decidiera cambiar el contenido de su clase a última hora.

A pesar de su origen privilegiado, sabía del sentimiento de inferioridad que arrastraban los alumnos adultos de clase trabajadora, y más en una ciudad tan clasista como Oxford, así que los trataba como a iguales y sin ninguna condescendencia. Tenía el talento para ver la historia que había en cada uno de ellos, un conjunto de vivencias y experiencias que él fomentaba a compartir con una sonrisa amplia y cálida y por las que sentía un interés verdadero, de manera que aprendía tanto de sus estudiantes, como ellos de él. Nunca se olvidaba de ellos. En palabras de uno de sus estudiantes, luego miembro del Parlamento, “me hizo hacer algo que pensaba que nunca haría”.

4.2. LOS HISTORY WORKSHOPS

Este tipo de clases, donde los alumnos compartían sus experiencias vitales y laborales, fueron el origen de los *History Workshops*, unos seminarios surgidos en 1967 en los que los asistentes presentaban sus proyectos de investigación histórica. Al primero asistieron unas 30 personas, algunas ajenas al Ruskin College, y partían por lo general de la propia experiencia de los participantes: unos toneleros enseñaron cómo realizaban su oficio y qué herramientas utilizaban, un granjero hizo lo propio con las suyas y cantó una canción sobre la caza furtiva, y Samuel ilustró la experiencia de canteros y lavanderas con distintas entrevistas, lo que luego se conocería como historia oral.

La iniciativa fue un verdadero éxito y para los *History Workshops* de mitad de los 70 acudieron ya unos 3.000 participantes, ahora con presencia de historiadores profesionales. El espíritu seguía siendo el mismo, así y todo: que la gente común y la clase trabajadora compartiera su propia historia, sus vivencias, su vida familiar y laboral, sus sueños de juventud y en qué se habían convertido, su experiencia de clase, etc. Una historia desde abajo en la que se combinaran fuentes primarias de archivos y fuentes orales con la autobiografía personal. Se trataba, por lo tanto, de sacar la historia de la academia y democratizarla, de “desprofesionalizarla” para que no siguiera en manos de los estudiantes con los recursos suficientes como para obtener un doctorado y adquirir las nociones básicas de la investigación histórica.

Los *History Workshops* también se caracterizaron por dar cabida a la historia feminista y de las mujeres, al extremo de que en 1968 se creó un taller específico para tratar su metodología y particularidades, iniciativa que fue recibida con risas y burlas por parte de algunos historiadores. El taller siguió adelante pese a todo, y en 1970 acogió en el Ruskin College la primera reunión de la *Women's Liberation Conference*, a la que acudieron alrededor de 600 mujeres. Una de ellas recordaría después que no se sintió “individuo histórico” hasta que no asistió a esta reunión de 1970 (Schwarz, 1993). Historiadoras feministas de la talla de Sally Alexander, Anna Davin o Barbara Taylor hicieron sus primeras armas en ese primer *History Workshop* y posteriores.

Este espíritu inclusivo y popular también valía para la asistencia y los precios de los encuentros. En el primero de ellos, el de 1967, se decía que “cualquiera que esté interesado, será bienvenido”. Y en el de 1973, en plena subida de los precios por la crisis del petróleo, se hizo un esfuerzo para que el alojamiento siguiera siendo lo más económico posible: la suscripción para todo el fin de semana quedó en 1,50 libras, una libra para sindicalistas y estudiantes, y 0,50 para pensionistas y demandantes de empleo. Y como en su casa de Spitalfields, cualquier lugar era válido para pasar la noche. El *History Workshop* de 1969 anunciaba “fraternal sleeping floors” sobre los que dormir.

Lanzar una revista con el mismo nombre -*History Workshop Journal*- fue el lógico y posterior paso, aunque para esta iniciativa se añadió un subtítulo más que revelador: *Revista de historiadores socialistas*. El primer número salió a la calle en la primavera de 1976 con una portada en la que aparecía una mujer de cierta edad vendiendo cebollas en un mercado de Berlín, toda una declaración de principios. La editorial iba en la misma línea:

“La historia seria se ha convertido en un tema reservado para especialistas. El objetivo de *History Workshop Journal* es restaurar un contexto más amplio para el estudio de la historia, contrarrestando la fragmentación académica del tema y haciéndolo relevante para las personas comunes. La historia debe ser una fuente de inspiración y comprensión para todos, no solo para académicos. Por lo tanto, creemos que la historia debería convertirse en propiedad común, capaz de moldear la comprensión de las personas sobre sí mismas y la sociedad en la que viven” (Editorial, 1976).

La revista sumaba 310 apretadas páginas entre artículos, noticias, reseñas, documentos, etc., pero la suscripción se reducía a cinco libras por dos números anuales, otra vez precios populares. La dirección, por su parte, quedó en manos de cuatro mujeres y seis hombres, Sally Alexander, Susan Bullock, Anna Davin y Anne Summers, y Alun Howkins, Andrew Lincoln, Tim Mason, Raphael Samuel, Stan Shipley y Gareth Stedman Jones. Con el tiempo se lograría la igualdad completa, momento en que el subtítulo mutó a *Revista de historiadores socialistas y feministas*.

¿Qué temas trataba la revista? Mucho más que a la historia social tradicional, sus páginas dieron cabida a la historia de las clases trabajadoras, sobre todo de los siglos XIX y XX. Artículos sobre los empleados del ferrocarril en la época victoriana, carpinteros, pescadores o trabajadores manuales encontraron cabida en los diez primeros años de la revista, así como tantos otros en torno a sus condiciones laborales, las circunstancias de vida y familiares o episodios más funestos como las hambrunas. Además, y casi en igualdad de condiciones, aparecieron textos sobre la historia de las mujeres y sus más variadas vertientes: condiciones laborales, aborto, formas familiares, infancia y cuidados, sufragismo, maternidad o prostitución. Por último, la revista no dejó de lado la vertiente más práctica con la que comenzaron los *History Workshops* y siempre incluyó artículos sobre archivos, cómo hacer determinados tipos de historia, modos de aprovechar los materiales del cine y la televisión, etc. En suma, era una revista para aprender teoría, pero también práctica.

5. DISCUSIÓN

Los *History Workshops* y la revista que derivaba de ellos conocieron su primera gran crisis en 1979. Primero fueron los problemas económicos derivados de la crisis del petróleo, tan dura que desde que la revista saliera a la calle solo tres años antes el precio de las revistas y periódicos se había encarecido un 40% (Editorial. Difficulties, 1979). La dirección decidió aumentar la tirada y así aspirar a los 3.000 suscriptores, a la vez que solicitaba a aquellos que pudieran permitírselo ocho libras por la suscripción anual en lugar de las cinco establecidas en un inicio. Las medidas consiguieron salvar la situación a corto plazo, pero los problemas de financiación volverían a aparecer en el futuro, en lo que parecía una repetición de la historia vivida a finales de los 50 con *Universities and New Review*.

Y, en segundo lugar, en 1979 se reprodujo el enfrentamiento entre Stuart Hall y E. P. Thompson en el *History Workshop* en que se debatió el libro publicado por este último un año antes, *La miseria de la teoría*, donde defendía la primacía del trabajo empírico para la historia social por encima del aparato teórico y más en concreto el estructuralismo de Louis

Althusser, al que acusaba de olvidar al sujeto. Ante las críticas publicadas en los números 6 y 8 de la revista, muchas de ellas aplaudidas por Hall desde sus estudios culturales, Thompson intervino con una violencia desconocida en ese tipo de seminarios, defendió la historia de la gente común y atacó el “tanque althussrieano”. Fue “un tiroteo”, en palabras de Samuel, un ataque sin precedentes delante de un auditorio abarrotado que no salía de su asombro y al que, en el fondo, no le interesaba en exceso las cuestiones metodológicas (Thompson, 1997). Otro de los ponentes intentó reconducir la situación apelando a la necesidad de crear un espacio “fraterno y cooperativo”, pero fue inútil y Samuel tuvo que suspender la última de las sesiones del encuentro de 1979.

El incidente tuvo algo de punto de inflexión. Samuel admiraba de veras a Thompson, al que veía como una figura paterna, de manera que lo ocurrido le provocó un desengaño muy grande, parecido en el fondo al que sufrió con su propio padre cuando era niño. Los dos fueron figuras protectoras a su modo, pero también severas y con un punto dictatorial, de cuya grandilocuencia se avergonzaba.

Después de 15 años dedicado a los *History Workshops*, Samuel dirigió sus fuerzas durante los años 80 a la historia oral, primero la suya propia, más tarde la del gánster Arthur Harding y, en última instancia, la del movimiento minero implicado en la famosa huelga de 1984-85, a la que apoyó desde su inicio y de cuyo desenlace extrajo una amarga lección. La derrota de los sindicatos y las victorias electorales de Margaret Thatcher en 1979, 1983 y 1987 le demostraron lo que ya adelantara en su pionero artículo de principios de los 60: que la clase trabajadora también podía ser conservadora. Aún peor, el neoliberalismo que se impuso desde comienzos de la década arrasó con lo mucho o poco que quedaba de la vieja cultura trabajadora, incluyendo periódicos de corte socialista, deportes de clase trabajadora, cine clubs de las mismas características, etc. Desde entonces todo fue cultura capitalista, la moda, la comida o la música pop, pero también las superproducciones de Hollywood, los vídeos de la MTV o el deporte en general y el fútbol en particular, convertidos en verdaderos espectáculos de masas. Como dijera uno de los colaboradores de Samuel tan pronto como en 1993, “ahora vivismo en una cultura diferente. Literalmente” (Schwarz, 1993).

Algo desengañado, Samuel se fue desligando de la revista en esos años a sabiendas de que las clases y las formas de sociabilidad a las que apelaba habían desaparecido o estaban a punto de hacerlo. También quiso dar paso a una generación más joven que decidió romper el lazo de la revista con el Ruskin College y convertirla en una iniciativa itinerante por todo el país. Pese a su capacidad de trabajo, Samuel ya no podía seguir ese ritmo a sus más de 50 años, a lo que se sumaban circunstancias personales. En 1987 contrajo matrimonio con Alison Light, una investigadora feminista ligada al University College de Londres, así que ahora carecía del ánimo de antes para salir de la ciudad. Tenía tres hijos, además. Su casa de Spitalfields, reformada al fin, se convirtió en un verdadero hogar, su refugio personal, familiar y laboral, lo que significó también poner fin al rosario de invitados de los años 70 y 80 salvo alguna excepción. Y los viajes a los cafés de París de antaño dejaron paso a vacaciones en Mallorca.

Samuel siguió vinculado a *History Workshops* hasta poco antes de su muerte, unos años en los que la revista pasó a ser publicada por la Oxford University Press, el fin de una era de algún modo. Su labor durante estos últimos años fue casi testimonial, habida cuenta de que prefirió centrarse en los libros una vez que le fue diagnosticado el cáncer que acabaría con su vida. Algunos de ellos -*The Lost World of British Communism*, *Patriotism: The Making and Unmaking of British National Identity*, *Theatres of Memory* o *The Myths We Live By*- se cuentan entre lo mejor de su producción. Murió el 9 de diciembre de 1996 en su querida casa de Spitalfields, rodeado de su familia. Fue enterrado bajo los árboles del cementerio de Highgate, a solo unos pasos de la tumba de Marx.

6. CONCLUSIONES

Surgida en 1976, *History Workshop Journal* fue la alternativa a la gran revista de historia social hasta esa fecha, *Past & Present*. No surgió de la nada de todas formas, sino que se apoyó en los *History Workshops* que venían celebrándose en el Ruskin College de la Universidad de Oxford desde 1967, una forma de hacer historia en la que confluían la autobiografía con la investigación en los archivos y la historia oral. No había una

historia social más radical entonces que esta. Si el qué era totalmente novedoso, el quién no lo era menos, ya que los autores de esos proyectos de investigación eran alumnos adultos sin formación académica que verbalizaban primero y ponían por escrito después sus experiencias vitales, familiares y laborales, casi siempre de clase trabajadora.

La creación de los talleres y la revista corrió a cargo de Raphael Samuel, un historiador de origen judío y posición familiar desahogada que siempre tuvo interés por la historia social. Comenzó bajo la inspiración de los historiadores marxistas británicos, pero luego siguió su propio camino en iniciativas editoriales como *Universities and New Review* a finales de los años 50 o *The New Left Review*, ya en 1960. En 1964 comenzó a trabajar en el Ruskin College donde se reveló como un profesor extraordinario y un dinamizador social sin parangón.

La revista fue en un principio una hechura casi idéntica de los talleres, así que la autobiografía, la historia oral y la historia de la clase trabajadora tuvieron una presencia muy destacada en sus páginas. También asuntos mucho más prácticos como qué archivos consultar para según qué temas y cómo abordar luego la escritura histórica. La única novedad respecto a los talleres es que en la revista también publicaban historiadores profesionales.

La revista inició una segunda etapa en los años 80 debido a una crisis cuádruple: la del petróleo de 1973 y 1979 que encareció el coste del papel y la distribución como nunca antes; la derivada del enfrentamiento entre E. P. Thompson y Stuart Hall en 1979 a cuenta de cómo hacer la historia social; la que vivió Samuel como consecuencia de esta última y lo empujó a refugiarse en la vida familiar en Londres; y presidiéndolo todo, la crisis de la clase trabajadora y sus formas de sociabilidad que trajo el neoliberalismo de Margaret Thatcher. La revista se siguió publicando, pero el impulso inicial nunca se recuperó.

7. REFERENCIAS

- Abramsky, S. (2016). La casa de los veinte mil libros. Periférica
- Agirreazkuenaga, J. (1992). Memoria de una singular trayectoria historiográfica. Ayer, 6, 161-164. Marcial Pons

- Burke, P. (1999). *La revolución historiográfica francesa. La escuela de los Annales: 1929-1989*. Gedisa
- Casanova, J. (1995). *Samuel, Raphael: Theatres of Memory*. Vol. 1: Past and Present in Contemporary Culture, Verso, Londres, 1994, 479 pp. Ayer, 18, 147-149. Marcial Pons
- Casanova, J. (2015). *La historia social y los historiadores*. Crítica
- Editorials (1976). *History Workshop*, 1 (1), 1-3. Oxford University Press
- Editorial. Progress and Problems in our first year (1976). *History Workshop*, 2 (1), 1-4. Oxford University Press
- Editorial. Difficulties... (1979). *History Workshop*, 7 (1), 1-2. Oxford University Press
- Editorial. Ten Years After (1985). *History Workshop*, 20, 1-4. Oxford University Press
- González, M. J. y Ugarte, J. (eds.) (2016). *Juan Pablo Fusi. El historiador y su tiempo*. Taurus
- Introducing NLR. *New Left Review*, 1, 1-3. New Left Review
- Hill, C., Hilton, R. & Hobsbawm, E. (1983). Past and Present. Origins and Early Years. *Past & Present*, 100, 3-14. Oxford University Press
- Kaye, H. J. (1989). Los historiadores marxistas británicos. Edición y presentación a cargo de Julián Casanova. Universidad de Zaragoza
- Maslen, J. (2010). The Personal Politics of Raphael Samuel. *Biography*, 33 (1), 209-221. University of Hawai'i Press
- Russell, D. (1997). Raphael Samuel, *History Workshop* and the value of democratic scholarship. *Popular Music*, 16 (2), 217-220. Cambridge University Press
- Samuel, R. Y Stedman-Jones, G. (1982). *Culture, Ideology and Politics*. Essays for Eric Hobsbawm. Routledge
- Samuel, R. (ed.) (1989). *Patriotism. The Making and Unmaking of British National Identity*. Routledge
- Samuel, R. (ed.) (1989). *The myths we live by*. Routledge
- Samuel, R. (2012). *Theatres of Memory: Past and Present in Contemporary Culture*. Verso
- Samuel, R. (2017). *The Lost World of British Communism*. Verso
- Samuel, R., Maccoll, E. Y Cosgrove, S. (eds.) (2018). *Theatres of the Left 1880-1935: Workers' Theatre Movements in Britain and America*. Routledge
- Samuel, R. (2024). *Workshop of the World: Essays in People's History*. Verso

- Sanz, V. (1997). Raphael Samuel (1938-1996). Historia y compromiso. *Historia Social*, 27, 147-149. Fundación Instituto de Historia Social
- Schwarz, B. (1993). History on the Move: Reflections on History Workshop. *Radical History Review*, 57, 202-220. Duke University Press
- Scott-Brown, S. (2017). The Histories of Raphael Samuel: A portrait of a people's historian. Australian National University Press
- Stedman-Jones, G. (2004). Samuel, Raphael Elkan (1934-1996). *Oxford Dictionary of National Biography*, 825-827. Oxford University Press
- Thompson, E. P. (1981). Miseria de la teoría. *Crítica*
- Thompson, P. (1997). Raphael Samuel 1934-96: An Appreciation. *Oral History*, 25 (1), 30-37. Oral History Society
- White, J. (2008). *London in the 19th Century*. Vintage

LA HISTORIA COMO HERRAMIENTA DE INTEGRACIÓN EN LOS ESTUDIOS DEL GRADO EN FARMACIA: APRENDIENDO DE LOS ERRORES DEL PASADO

RAFAELA DOMÍNGUEZ VILAPLANA
*Facultad de Farmacia
Universidad Complutense de Madrid*

M^a CARMEN GONZÁLEZ LEONOR
*Facultad de Farmacia
Universidad Complutense de Madrid*

1. INTRODUCCIÓN

Esta comunicación aborda cómo a través del conocimiento de la Historia de la disciplina de la Farmacia se facilita la comprensión por parte del estudiante de que el conocimiento científico farmacéutico actual y la actuación de los profesionales hoy en día es muy diferente a la desarrollada en épocas y contextos socioculturales anteriores.

El conocimiento del pasado, especialmente de los errores cometidos en experimentación de medicamentos y las terribles repercusiones que tuvieron que sufrir determinados grupos de personas por cuestiones de “raza”, género, religión o de origen (experimentación humana en los campos de concentración nazis, experimento Tuskegee, entre otros), crea un ámbito de análisis y reflexión crítica sobre el presente y ayuda a los estudiantes a interiorizar actitudes inclusivas y no discriminatorias durante su formación y, sobre todo, cuando desarrollen su ejercicio profesional. En definitiva, se trata de establecer un diálogo constante entre el presente y el pasado (Carr, 2017) que ayude a nuestro estudiantado a

reflexionar y a observar los problemas actuales de su entorno más cercano en materia de salud y que pueda dar respuestas adecuadas a ello. Se trata de generar para nuestros alumnos un entorno “desafiante, estimulante que contextualiza y contribuye a dar significados y sentido a las experiencias de los estudiantes”(Eyler et al., 1996), esto es, que les haga entrar en contacto con la realidad del ejercicio profesional y ser capaces de ver sus posibilidades de prestar ayuda y de cambiar el mundo, aunque sea a pequeña escala, mediante una experiencia directa.

Este proyecto docente Tu Farmacia de cabecera, basado en una metodología ApS, se convierte en la herramienta complementaria adecuada para que se desarrollen y adquieran las competencias y habilidades que establece el currículo universitario del Grado en Farmacia (función social y deontológica del farmacéutico), y se refuercen las competencias sociales y cívicas, fomentando valores tan importantes como el compañerismo, la solidaridad, el compromiso social, el esfuerzo, la empatía, el trabajo en equipo, etc. (Domínguez Vilaplana & González Leonor, 2023).

En consecuencia, el alumnado del grado en Farmacia debe trabajar un problema (o necesidad) de interés social relacionado con el contenido de la asignatura “Historia de la Farmacia, Legislación y Deontología Farmacéutica” (aprende a documentarse con rigor, a iniciarse en la metodología científica, etc.), lo que permite adquirir competencias y habilidades que establecen el currículo educativo (función social y deontológica del farmacéutico) y permite que los estudiantes adentrarse en la realidad social e involucrarse en su resolución de forma creativa (Gijón Casares, 2010).

La aplicación de esta metodología de aprendizaje y servicio, en el grado en Farmacia, consiste en la realización de un servicio dirigido a determinados ámbitos de la sociedad, con la finalidad de promover la salud mediante actuaciones dirigidas, por un lado, a llevarse a cabo con personas adultas mayores, procedentes de diferentes asociaciones culturales madrileñas y que realizan visitas al Museo de la Farmacia Hispana y, por otro lado, también nos hemos dirigido a adolescentes, estudiantes de ESO de diferentes centros educativos (privados, concertados y públicos) de la capital madrileña y de otros municipios de su alrededor (Getafe, Loeches, Valdemoro, entre otros).

En el caso de los estudiantes del doble grado en Farmacia y Nutrición Humana y Dietética (NHD), la actividad de servicio ha ido dirigida a pacientes con tumores cerebrales, a través de la realización de vídeos divulgativos para mejorar la calidad de vida de estos pacientes y cuya información será insertada en la página web de la Asociación española de Tumores Cerebrales, ASTUCE SPAIN).

FIGURAS 1 y 2. Fragmentos del vídeo de divulgación realizados por estudiantes del doble grado en Farmacia y NHD de la UCM para pacientes con tumores cerebrales



EFFECTOS ADVERSOS DE LA MEDICACIÓN EN PACIENTES CON OLIGODENDROGLIOMA

Fuente: Elaboración a cargo de estudiantes del doble grado en Farmacia y NHD
Curso 2023-2024, UCM

2. OBJETIVOS

Como objetivo principal de este trabajo, pretendemos demostrar que el conocimiento de la Historia de la disciplina y de profesión farmacéutica sirven para construir un espacio de diálogo entre el pasado y el presente, facilitando la adquisición de un pensamiento crítico del estudiante para que interiorice actuaciones inclusivas que puedan reflejarse en su ejercicio profesional, así como también en el científico, si es su caso.

FIGURAS 3 y 4. Imágenes del medicamento (Talidomida, comercializado como Contergan) y Participantes en el estudio clínico (Experimento Tuskegee), Tuskegee (Alabama, EEUU).Periodo (1970-1973)



Fuente: Wikipedia



Fuente: National Archives, USA

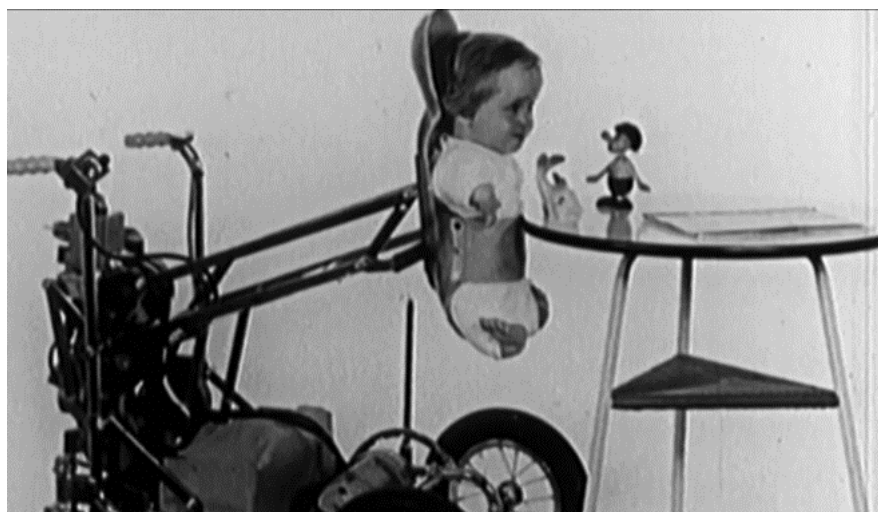
3. METODOLOGÍA

La metodología empleada se basa en dos pilares fundamentales:

1. Sesiones teóricas: el contenido de la asignatura redunda, especialmente, en determinados hechos históricos que han marcado el devenir ético y legislativo de la investigación, el avance y el ejercicio profesional de la Farmacia y de su función social. Se tratan temas polémicos como:

1.a. *El caso de la Talidomida*. Se trata de un medicamento que se comercializó a principios de 1960 bajo la denominación de Contergan para combatir las náuseas durante el embarazo y que causó graves malformaciones en los recién nacidos) en el que los estudiantes debaten acerca de las irregularidades en el proceso de comercialización de este fármaco).

FIGURA 5. Fotografía de un recién nacido alemán con malformaciones debido a los efectos teratogénicos de la talidomida



Fuente: Wikipedia

1.b. Experimentación humana: También se tratan los éticamente discutidos experimentos en humanos como los llevados a cabo en los campos de concentración alemanes durante la Segunda Guerra Mundial, así como también el experimento de sesgo racista de Tuskegee (un estudio clínico realizado entre 1932-1972 en la población de Tuskegee, una

zona rural de Alabama, mayoritariamente afroamericana y oprimida social, legal y políticamente, en el que a 399 varones, afroamericanos y pobres, enfermos de sífilis, se les ofreció un tratamiento gratuito para combatir la “mala sangre”, en inglés Bad Blood, un concepto genérico empleado para referirse a una variedad de dolencias. A partir de la década de 1940, la penicilina se empleó para tratar la sífilis y a estos pacientes se les negó la opción de ser tratados por parte del Servicio de Salud Pública norteamericano (PHS), que argumentó que era un grupo de individuos no tratados que no iban a volver a encontrarlos nunca más, con la finalidad de continuar con el estudio. No resulta extraño, pues, que este estudio sea considerado como paradigma de abuso en la investigación clínica y de opresión racial.

FIGURA 6. Mapa que representa los campos de concentración nazis donde se realizaron experimentos en humanos



Fuente: Holocaust Encyclopedia

FIGURA 7. Imagen de pacientes afroamericanos que participaron en el ensayo Tuskegee.



Fuente: Estudio Sífilis Tuskegee, 1972, National Archives, USA

1.c. *Mala praxis* en la industria farmacéutica: Otro punto de interés es la falta de transparencia de la industria farmacéutica, que se trata con ejemplos que reflejan la mala praxis con actuaciones poco éticas en países del Tercer Mundo, en donde la legislación relativa a ensayos clínicos es mucho más laxa. Por ejemplo, el caso del laboratorio Pfizer y el ensayo clínico de un antibiótico Trovan (nombre comercial de trovafloxacin) en un centenar de niños nigerianos durante un brote de meningitis en 1996 y que fue realizado sin consentimiento de los familiares (saltándose las normas éticas de investigación clínica, incluido el Código de Núremberg de 1947). Como resultado fallecieron once niños y otros sufrieron sordera y algún tipo de parálisis. En este caso de malas prácticas se basó la novela del escritor británico John le Carré (2001) y su posterior adaptación en el cine, publicadas bajo el mismo título: “El jardinero fiel”.

FIGURA 8. Publicación en la revista *Science* sobre la vulneración de los códigos éticos de investigación clínica

THIS WEEK

NEWS

HUMAN RESEARCH

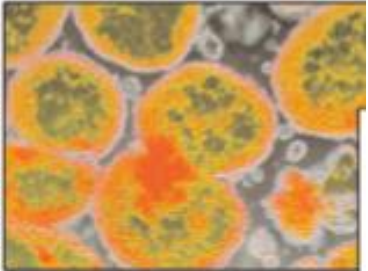
Nigerian Families Sue Pfizer, Testing the Reach of U.S. Law

In a case that could create new liabilities for U.S. research conducted abroad, 30 Nigerian families have sued pharmaceutical giant Pfizer Inc., alleging that the company unethically tested an antibiotic on their children during a 1996 meningitis outbreak. The unusual suit—filed by foreign citizens in a U.S. court under a 210-year-old U.S. law originally designed to combat pirates—seeks to recover unspecified damages from the company for death and serious disabilities.

The complaint, filed on 29 August in a federal district court in New York City, alleges that Pfizer researchers violated international law by failing to obtain informed consent from the families of about 200 Nigerian children, aged 1 to 13, enrolled in a trial that took place at a rudimentary hospital in the northern city of Kano. The study tested the effectiveness of the oral antibiotic Trovan against epidemic meningococcal meningitis, a deadly bacterial infection of the developing world. Eleven of the enrolled children—including both treated and control patients—died, and others became disabled or died later.

“The company tested the antibiotic on children without their parents’ knowledge, and without their parents’ consent, and saved lives.” The company it obtained prior consent from both the Nigerian government and patients’ families.

The lawsuit is the latest development in a 5-year-old controversy. According to *PI*, the idea for the trial arose when Scott L. Kline, a physician working at the comp research center in Gorton, Connecticut, noticed an Internet news item about the break of bacterial meningitis, a brain spinal cord infection that eventually claims an estimated 15,000 lives in Nigeria. Within 6 weeks, Pfizer had obtained permits from the Nigerian government and the



Trial on trial? Pfizer hoped that an oral form of Trovan (right) would be effective against a deadly bacterial

Fuente: Science 293 (5536), 1742. Septiembre 2001

FIGURA 9. Cartel, en castellano, de la película: “El jardinero fiel”, 2005. Basada en la novela con el mismo nombre, publicada en 2001 por el escritor británico John le Carré



Con estos ejemplos los estudiantes perciben los aspectos complejos que involucran la investigación clínica con personas socialmente vulnerables y sirven de elemento de reflexión para ellos.

1.1. PARTE PRÁCTICA

Por otro lado, esta sección consiste en un proyecto de Aprendizaje-Servicio (ApS) titulado *Tu Farmacia de cabecera*. En él participan estudiantes de primer curso del grado en Farmacia y de sexto curso del doble grado en Farmacia y Nutrición Humana y Dietética (NHD), tal y como se ha comentado anteriormente.

Los primeros realizan labores de divulgación sobre problemas relacionados con la salud que ellos mismos detectan y seleccionan para dos tipos de rangos etarios diferenciados: adolescentes y adultos mayores.

- Los que van dirigidos a los adolescentes, se realizan en Centros educativos madrileños, tanto públicos como privados. Nuestros estudiantes preparan un tema de interés para este grupo etario, como puede ser los riesgos de uso de vapers, del consumo de tabaco y de drogas, del riesgo de las bebidas energéticas, así como también trastornos de la conducta

alimentaria, salud sexual y reproductiva; en todas las sesiones se les orienta hacia el uso racional de los medicamentos y la consideración de la figura del farmacéutico como técnico del medicamento y sanitario de confianza.

FIGURA 10. Charla divulgativa realizada en el Colegio Veritas, Somosaguas, Madrid. Abril 2024



Fuente Imagen tomada durante la exposición. Estudiantes de primero del grado en Farmacia, Curso académico 2023-2024

En cuanto a los adultos mayores, estas sesiones se realizan en la Facultad de Farmacia, ya que suelen ser visitantes del Museo de la Farmacia Hispánica (UCM). Respecto a la temática tratada, ésta versa sobre aspectos como las interacciones de medicamentos y alimentos (riesgos asociados, disminución de su eficacia, etc.) consejos sobre cómo tomar determinados medicamentos, la ineficacia de la homeopatía (considerada como efecto placebo), entre otros. Por supuesto, se incide también en el uso racional de los medicamentos, su correcto tratamiento como residuos químicos y la importancia de la figura del farmacéutico como sanitario cercano que es capaz de ayudarles a mejorar su salud y calidad de vida.

FIGURA 11. Charla divulgativa realizada en el IES Ramiro de Maeztu, Madrid, Enero 2024



Fuente Imagen tomada durante la exposición. Estudiantes de primero del grado en Farmacia, Curso académico 2023-2024

FIGURA 12. Charla divulgativa realizada a los visitantes del Museo de la Farmacia His-pana (UCM). Facultad de Farmacia. Enero 2024



Fuente Imagen tomada durante la exposición. Estudiantes de primero del grado en Farmacia, Curso académico 2023-2024

FIGURA 13. Charla divulgativa realizada a los visitantes del Museo de la Farmacia Hispánica (UCM). Facultad de Farmacia. Abril 2024



Fuente Imagen tomada durante la exposición. Estudiantes de primero del grado en Farmacia, Curso académico 2023-2024

En el caso de los estudiantes del doble grado en Farmacia y NHD, sus labores de divulgación van dirigidas a un grupo de pacientes más concreto, aquellos que sufren tumores cerebrales, a través de nuestra colaboración con ASTUCE Spain. Este año nuestros estudiantes han elaborado vídeos en los que se establecen recomendaciones, tanto nutricionales como farmacéuticas, dirigidas a mejorar la calidad de vida de estos pacientes.

Con respecto a la metodología docente aplicada en el proyecto ApS, se ha empleado, básicamente, un **aprendizaje por proyectos** como metodología docente, en lo que cada grupo de trabajo de unos cuatro estudiantes se documenta su propio tema o proyecto y en el que se compromete a presentarlo al grupo social al que va dirigido. De este modo, el alumnado realiza algo que para él o ella tiene un significado, lo cual resulta mucho más sencillo para que adquiera ese conocimiento (que es lo que se conoce como aprendizaje significativo) y que sea capaz de transmitirlo y que repercuta en un bien social (Domínguez Vilaplana & González Leonor, 2023).

FIGURA 14. Fragmentos de vídeos divulgativos orientados a pacientes con tumores cerebrales. Fecha: Diciembre 2023



Fuente Elaboración a cargo de los estudiantes del doble grado en Farmacia y NHD.
Facultad de Farmacia, UCM. Curso académico 2023-2024

FIGURA 15. Fragmentos de vídeos divulgativos orientados a pacientes con tumores cerebrales. Fecha: Diciembre 2023.



Fuente Elaboración a cargo de los estudiantes del doble grado en Farmacia y NHD.
Facultad de Farmacia, UCM. Curso académico 2023-2024

El Campus Virtual de las asignaturas, constituye un lugar para el aprendizaje activo y participativo, en donde se ha creado una página para informar de contenido y realización de encuestas, foros, como herramientas útiles.

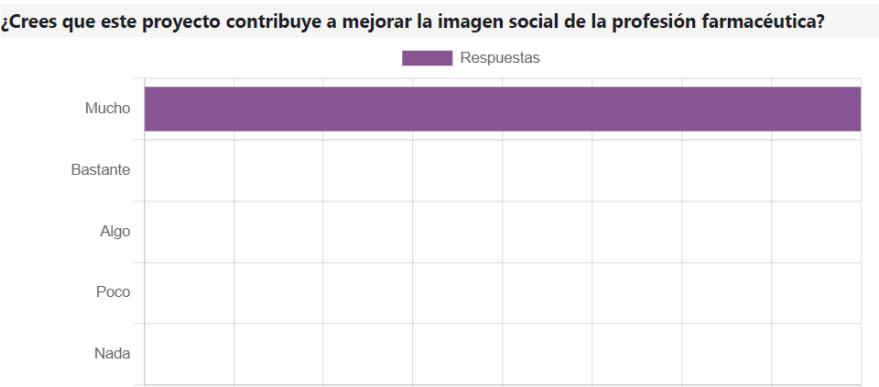
4. RESULTADOS

En nuestro caso, los resultados que presentamos resultan de interés, de forma más cualitativa que cuantitativa. Dichos resultados, obtenidos a través de encuestas anónimas, permiten reflejan el buen nivel de aceptación de la actividad a todos los grupos a los que va dirigida y también entre los estudiantes. El grado de participación ha sido muy alto, con más de 200 estudiantes del grado de Farmacia y del doble grado en Farmacia y NHD.

Continuación, reflejamos los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas tanto a nuestros estudiantes — tras completar su participación en el proyecto —, como a los grupos receptores del servicio:

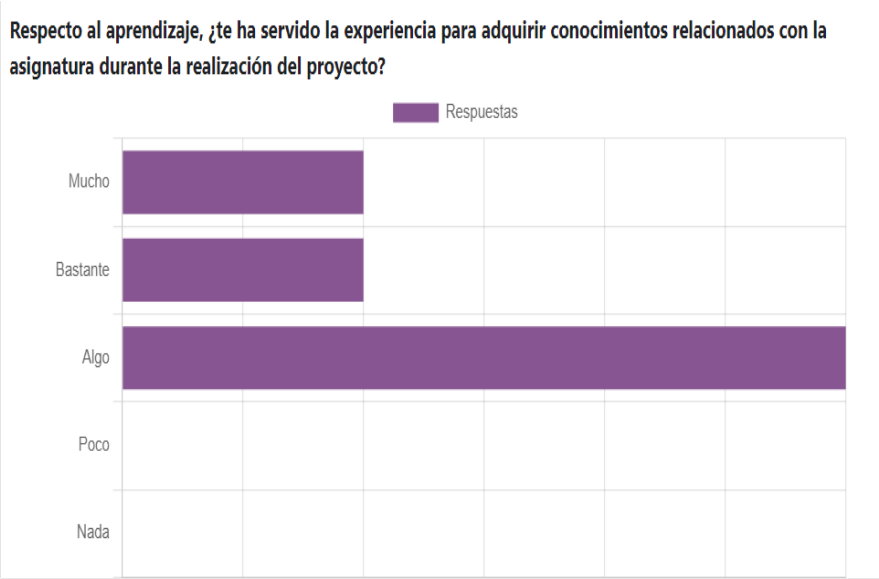
a) Encuestas realizadas a los estudiantes de primer curso del grado en Farmacia.

GRÁFICO 1. *¿Crees que este proyecto contribuye a mejorar la imagen social de la profesión farmacéutica?*



Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO 2. Respecto al aprendizaje, ¿te ha servido la experiencia para adquirir conocimientos relacionados con la asignatura durante la realización del proyecto?



Fuente: Elaboración propia

b) Encuestas realizadas a los estudiantes de la ESO en diferentes centros educativos de la Comunidad de Madrid.

A la pregunta de si le resultaba interesante la realización de la actividad, el 90% del estudiantado respondió que mucho y un 10% consideró que algo. En cuanto a la pregunta de que si pensaban que era adecuado que fuesen jóvenes, próximos en edad, los que realizasen la actividad divulgativa, la totalidad de ellos respondieron que sí. Y, con respecto, a la valoración de la figura del farmacéutico después de recibir la actividad divulgativa, casi el 90% respondió que ésta se había incrementado considerablemente. Además, como temas que sería necesario tratar y no se han abordado aún, apuntaron el uso de los suplementos alimenticios en los gimnasios, en especial, por parte de varones jóvenes, la educación sexual, los cuidados de la piel, los primeros auxilios, la salud mental y la relación del sueño y el estrés.

FIGURA 16. Ejemplo de una encuesta anónima realizada por un estudiante de la ESO. Curso académico 2023-2024

CUESTIONARIO CHARLA INSTITUTOS EDUCACIÓN SECUNDARIA
Tema: Bebidas energéticas: 19/02/2024
NOTA: Marca con una cruz (x) a la izquierda en la opción seleccionada.

1- Sé valiente, ¿te ha resultado interesante el contenido de la sesión?:
☒ Sí, mucho.
☐ Algo.
☐ No demasiado.
☐ Nada en absoluto.

2- ¿Qué temas te gustaría que tratásemos con gente de tu edad? Sugiere, al menos, dos:
* Mezcla de alcohol con medicamentos
* Tomar medicamentos ~~con~~ no necesario (cuando no los necesitas)

3- La forma de explicar el tema tratado, ¿te ha resultado útil?:
☒ Sí, mucho.
☐ Algo.
☐ No demasiado.
☐ Nada en absoluto.

4- ¿Te parece bueno que sean jóvenes como tú quienes te expliquen temas relacionados con la salud?
☒ Sí, mucho.
☐ Algo.
☐ No demasiado.
☐ Nada en absoluto.

5- ¿Te ha ayudado esta charla a conocer mejor la figura del farmacéutico?
☒ Sí.
☐ No.
☐ No me lo he planteado.

c) Encuestas realizadas a profesores de Secundaria, en diferentes centros educativos de la Comunidad de Madrid.

La totalidad de los docentes encuestados valoraron, de forma muy positiva, que fueran alumnos muy cercanos en edad los que realizaran la actividad y explicaran los efectos nocivos de determinadas conductas.

También sugirieron temas a tratar muy parecidos a los manifestados por su alumnado y encontraron muy necesarias las charlas impartidas que versaban sobre el uso de vapers, de bebidas energéticas y las relacionadas con las alteraciones alimenticias.

FIGURA 27. Ejemplo de una encuesta anónima realizada por un docente, en uno de los centros educativos visitados. Curso académico 2023-2024

CUESTIONARIO PROFESORADO INSTITUTOS SECUNDARIA

Centro:

NOTA: Señale con una cruz (x) a la izquierda en la opción seleccionada:

1- ¿Les parece que el tema está despertando interés en los estudiantes?

☒ Sí, mucho.
☐ Algo.
☐ No demasiado.
☐ Nada en absoluto.

2- La metodología utilizada en esta sesión es adecuada para fomentar la participación del alumnado:

☒ Sí, mucho.
☐ Algo.
☐ No demasiado.
☐ Nada en absoluto.

3- La metodología empleada es adecuada para la adquisición de conocimientos por el alumnado:

☒ Sí, mucho.
☐ Algo.
☐ No demasiado.
☐ Nada en absoluto.

4- ¿Consideran que es útil que animemos a los/as estudiantes para que compartan los conocimientos adquiridos durante esta sesión con otros compañeros/as?

☒ Sí, mucho.
☐ Algo.
☐ No demasiado.
☐ Nada en absoluto.

5- ¿El lenguaje utilizado por los estudiantes del grado en Farmacia es el adecuado para facilitar la comprensión del estudiante de su centro educativo del tema tratado?

☒ Sí, mucho.
☐ Algo.
☐ No demasiado.
☐ Nada en absoluto.

d) Cuestionario realizado a los visitantes del Museo (adultos mayores)

La encuesta ha sido realizada a 74 participantes de estas actividades. A la cuestión de si consideraban interesante la iniciativa, respondieron que estaban “muy de acuerdo”, 65 de los 74 participantes; y “de acuerdo” los nueve restantes.

Sobre la utilidad de la información ofrecida, 18 de los 74, estuvieron “de acuerdo” y el resto, 56, se mostraron “muy de acuerdo”.

Siete de ellos, evaluaron como “bueno” el desempeño de los estudiantes y el resto 67, lo consideraron como “excelente”. Y como temas a tratar en próximas ediciones sugirieron: reacciones adversas a medicamentos, polimedicación y relación farmacéutico-paciente.

FIGURA 18. Ejemplo de una encuesta anónima realizada a un/a visitante al Museo de la Farmacia Hispana (Facultad de Farmacia, UCM). Curso académico 2023-2024

CUESTIONARIO VISITA ADULTOS AL MUSEO (Proyecto ApS: Tu Farmacia de cabecera)

Fecha visita: 24/01/2024

Lugar: Museo de la Farmacia Hispana (Facultad de Farmacia, UCM)

Evalúe de 1 a 5 al formular sus respuestas, de menor a mayor grado de satisfacción.

¿Considera que es una iniciativa interesante la realización de esta actividad como complemento a la realización de la visita al Museo de la Farmacia Hispana?

1 2 3 4 **5**

En caso afirmativo, ¿le ha resultado de utilidad la información recibida?

1 2 3 **4** 5

¿Cree que la forma de ofrecer esta información ha sido adecuada?

1 2 3 4 **5**

¿Entiende que el desempeño de los estudiantes de primero ha sido adecuado en su desempeño de su actividad?

1 2 3 4 **5**

Finalmente, señale si piensa que se debería introducir algún otro tema o aspecto relevante para su franja de edad.

*Creo que las explicaciones han estado muy acertadas y como conclusión los expositores han estado muy bien.
¡¡ ENHORABUENA A TODOS !!*

UCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN

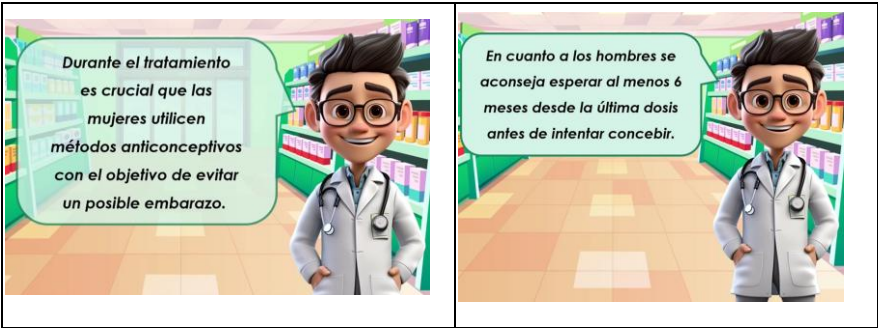
5. DISCUSIÓN

La metodología expuesta ha conseguido que los estudiantes, previa reflexión sobre el pasado y el presente, realicen actividades divulgativas en problemáticas sanitarias que ellos mismos detectan en su entorno (vápors, bebidas energéticas, interacciones de medicamentos con alimentos, plantas, etc.) y, en el caso de los estudiantes del doble grado, toman conciencia a través de sus actividades, de su capacidad de mejorar la calidad de vida de los pacientes con tumores cerebrales.

La perspectiva integradora de estas actividades se ve reforzada por las diferentes procedencias sociales, culturales y económicas de los grupos a los que van dirigidos: los centros educativos son públicos, privados y concertados, y se distribuyen por toda la Comunidad de Madrid, incluyendo zonas de muy diferente nivel socioeconómico. Esto se reproduce en los grupos de personas adultas mayores que visitan el Museo de la Farmacia Hispana (UCM), a los que se dirigen las charlas divulgativas.

En cuanto a los pacientes de tumores cerebrales, las actividades divulgativas llegan a cualquier interesada y/o afectada porque se insertan en la página web de ASTUCE Spain.

FIGURA 19. Fragmentos de un video divulgativo realizado por estudiantes del doble grado en Farmacia y NHD. UCM. Curso académico 2023-2024.



6. CONCLUSIONES

El estudio de la Historia resulta una herramienta óptima y necesaria para la educación en integración y valores del alumnado de Farmacia, puesto que permite al estudiante establecer un diálogo continuo entre el pasado de su disciplina y profesión, más o menos reciente, y el presente y le ayuda a comprender la importancia del conocimiento que aporta la Historia para entender el contexto sociocultural en el que se encuentra y la necesidad de desarrollar valores personales que lo humanicen, teniendo en cuenta a las personas socialmente más vulnerables y necesitadas de ayuda.

El conocimiento del pasado, de los errores cometidos en experimentación de medicamentos y las terribles repercusiones que tuvieron que sufrir determinados grupos de personas por cuestiones de “raza”, género, religión o de origen, permite crear un ámbito de análisis y reflexión crítica sobre el presente y ayuda a los estudiantes a interiorizar actitudes inclusivas y no discriminatorias durante su formación y, sobre todo, cuando desarrollen su ejercicio profesional.

7. AGRADECIMIENTOS/APOYOS

Este proyecto no hubiera podido llevarse a cabo sin la inestimable ayuda de las siguientes personas e instituciones:

- IES Menéndez Pelayo de Getafe (Madrid).
- IES Ramiro de Maeztu, Madrid.
- IES María de Gracia, Madrid.
- IES Monfort, Loeches (Madrid)
- IES Jesús Nazareno, Getafe
- IES Instituto Nuestra Señora de la Merced, Madrid
- IES Colegio Nuestra Señora, Valdemoro (Madrid)
- IES Veritas, Somosaguas, Madrid.
- Museo de la Farmacia Hispana (Facultad de Farmacia-UCM).

Este trabajo ha sido financiado por parte de la Oficina de Aprendizaje y Servicio (ApS-UCM), curso académico 2023-2024'.

8. REFERENCIAS

- Barragán Martín, A. B., Molero Jurado, M. del M., & Martos Martínez, Á. (2021). Innovación docente e investigación en arte y humanidades: Nuevos enfoques en la metodología docente. Dykinson.
- Carr, E. H. (2017). ¿Qué es la historia? Ariel.
- Domínguez Vilaplana, R., & González Leonor, M. del C. (2023). Nueva metodología en el modelo docente de las profesiones sanitarias: El método ApS en el grado en Farmacia. En Educación hacia el futuro: Enfoque STEAM, ciencias de la salud y deporte. (pp. 506-527). Dykinson S.L.
- Espinosa i Mirabet, S., Ferrer Real, I., Giménez Leal, G., Puig Bargués, J., Soler i Ortega, M., & Universitat de Girona. Institut de Ciències de l'Educació Josep Pallach. (2020). Guia pràctica per implementar l'aprenentatge per projectes a la universitat = Guía práctica para implementar el aprendizaje por proyectos en la universidad = A practical guide for implementing project-based learning in universities (l-1 recurs en línia (48 pàgines :) il·lustracions, taules, quadres.). Universitat de Girona, Institut de Ciències de l'Educació Josep Pallach.
- Eyler, J., Giles, D. J., & Schmiede, A. (1996). A practitioner's guide to reflection in service-learning: Student voices & reflections. Vanderbilt University. <https://archive.org/details/practitionersgui0000eyler>
- Gijón Casares, M. (2010). Aprendizaje servicio y necesidades sociales. En Aprendizaje servicio (ApS). Educación y compromiso cívico (2.a ed., Vol. 26, pp. 53-70). Graó. de IRIF. <https://www.grao.com/libros/aprendizaje-servicio-aps-915>
- Gómez-Gómez, M., Gómez-Jarabo, I., & Sánchez Alba, B. (2021). La formación en Aprendizaje Servicio Solidario ante el reto de los escenarios virtuales de aprendizaje en Educación Superior. Edutec. Revista Electrónica de Tecnología Educativa, 78, 131-148. <https://doi.org/10.21556/edutec.2021.78.2257>
- Martos Martínez, Á., Molero Jurado, M. del M., & Molina Moreno, P. (2022). Innovación Docente e Investigación en Salud: Experiencias de cambio en la metodología docente. Dykinson.

WOMEN'S TALES DE MIU MIU (2011-2024), O EL FASHION FILM COMO HERRAMIENTA DE (RE)CREACIÓN FEMENINA

ANA LLORENTE VILLASEVIL

Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología (UDIT)

NATALIA GUTIÉRREZ-COLOMER RUIZ

Universidad Complutense de Madrid (UCM); ESIC

1. INTRODUCCIÓN

La presente investigación se centra en el análisis de la serie de cortometrajes que, bajo el título *Women's Tales*, son producidos desde 2011 por la firma italiana de moda de lujo Miu Miu. En concreto, se trata de veintisiete piezas hasta la fecha, cuyo pilar maestro es el estar dirigidas por realizadoras y cineastas invitadas, con antecedentes diversos desde ángulos geográficos²⁹¹, culturales e intelectuales. Inicialmente, el proyecto se definía ocasionalmente como una exploración del romance femenino con Miu Miu. A partir de 2017, se describe como una investigación sobre la feminidad y la vanidad del siglo XXI. Presentados bianualmente, son estrenados en el marco de las 'Giornate degli Autori' del Festival de Cine de Venecia, y cuentan con dos vías principales de difusión digital: YouTube y la sección 'Miu Miu Club' de la web de la firma²⁹². Además, la presentación de los cortometrajes se acompaña de mesas redondas y entrevistas con sus protagonistas.

²⁹¹ Hay que señalar que un 37% de las realizadoras son estadounidenses, o afincadas en Estados Unidos. Por lo demás, las procedencias son diversas: Italia, Francia, Reino Unido, España, Polonia, Túnez, Argentina, México, Corea del Sur, Japón, China, Filipinas, Irán, Palestina y Arabia Saudí.

²⁹² Dentro de la web de la firma, la sección Miu Miu Club recoge los desfiles, informa sobre las campañas publicitarias, los proyectos especiales de patrocinio, así como las colaboraciones de diseño con firmas o amigos de la marca, como sucede con Miu Miu Select.

Detrás de este proyecto, se encuentra la figura de Miuccia Prada, cuyo poder y relevancia en la industria de la moda es indiscutible. Actualmente, es co-directora ejecutiva del Grupo Prada y directora creativa de las firmas de lujo Prada (función que comparte con Raf Simons) y Miu Miu. Doctora en Ciencias Políticas y militante del Partido Comunista, se autoproclama activista por los derechos de las mujeres desde la década de los setenta. Podría afirmarse que este espíritu condiciona un manifiesto creativo basado en comprender la ropa como una herramienta y un acto poderoso a nivel sociopolítico y cultural, especialmente para el posicionamiento de la mujer en el contexto global. Además, es heredera de la Fondazione Prada, que preside junto con Patrizio Bertelli. Este espacio multifuncional de 19.000 metros cuadrados, fundado en 1993 en el sur de Milán, y diseñado sobre una destilería de comienzos del siglo XX por el arquitecto neerlandés Rem Koolhaas, tiene como función principal albergar exposiciones permanentes y temporales de arte contemporáneo. Con ello, representa el eje central para el ejercicio de patronazgo de arte contemporáneo desarrollado por el Grupo Prada.

1.1. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

La cuestión de la que parte el desarrollo del estudio es la referida a las aportaciones que ofrece los Women's Tales desde dos ángulos. En primer lugar, se examina la representación que realizan de la mujer y del hombre y de los códigos contruidos y decontruidos de lo femenino y lo masculino. En segundo lugar, se evalúa la ruptura de un “techo de celuloide” que contribuya a una presencia equilibrada de la mujer profesional del cine, desde un presupuesto equitativo al que reciben los proyectos dirigidos por hombres. Conviene advertir que esta última línea de trabajo se encuentra todavía en fase de desarrollo²⁹³, por lo que

²⁹³ En ella se implica una cuantificación del número de mujeres que ocupan puestos en los departamentos creativos y técnicos de cada uno de estos cortometrajes, con el fin de proporcionar información acerca de la presencia de mujeres profesionales, más allá de las renombradas directoras y cineastas. Para ello se está recurriendo como fuente a los informes lanzados entre 2015 y 2022 por el Observatorio Audiovisual Europeo en los que se analiza la situación de las directoras, guionistas, productoras, directoras de fotografía, compositoras y actrices protagonistas en largometrajes europeos. No obstante, se ha encontrado como obstáculo la ausencia de informes que tengan como objetivo la investigación y análisis de la desigualdad de género en el sector audiovisual y cinematográfico vinculado a la moda.

el presente artículo se centra en exponer los resultados y conclusiones de la primera parte del estudio. En su totalidad, la investigación se plantea si se está comprometiendo al espectador en un discurso que reafirma, desafía y prueba los valores e identidades cultural y socialmente atribuidos a la mujer como creadora y como sujeto a representar.

Con todo ello, se ha hecho preciso considerar la necesidad de definir el tipo de producto cultural ante el cual se enfrenta el presente estudio; esto es, si se trata de cortometrajes en los que la moda interviene en la totalidad o parcialidad del vestuario, o bien de fashion films; un género cuya definición se desliza – siempre sobre la base del lenguaje que le es propio, el filmico – por el campo de la publicidad, el entretenimiento, e incluso del arte. Marketa Uhlirova (2020) ya advertía de la imposibilidad de dar una definición rígida a una expresión aparentemente simple. “Los fashion films son producciones audiovisuales, a modo de cortometrajes, al servicio de una marca, caracterizadas por un estilo comunicativo en el que predomina la belleza y la estética extremadamente cuidada del mensaje -heredada de la fotografía de moda-, sobre el producto y/o la marca en sí mismos”, dirían Del Pino & Castelló (2015, p. 118). Dicho de otro modo, conforma una herramienta de publicidad para la moda, aunque su objetivo no es tanto anunciar un producto como comunicar un mensaje con el que atraer la atención a la marca. Por su parte, Paloma Díaz Soloaga y Leticia García (2013) lo abordan como un género propio, heredero del lenguaje publicitario y el cinematográfico, y entendido como un producto del marketing, la comunicación y la narración artística cuyo objetivo sería el de convertirse en herramienta de producción de contenido de marca. Sin embargo, el fashion film ha demostrado contar con una lógica que, independiente de su estructura y su función, ejerce una interpretación reflexiva no solo del sector de la moda, sino también de los acontecimientos y circunstancias contemporáneas (Skujulstad y Morrison, 2016). Como consecuencia, los formatos asociados a este género han quedado definitivamente abiertos a cualquiera que, sin alejarse de los acostumbrados en la representación de la prenda en movimiento, refleje las transformaciones por las que atraviesa la sociedad y la relación de la industria con ella.

2. OBJETIVOS

Los objetivos de la parte del trabajo que es expuesta en este artículo se han establecido en relación con las preguntas de investigación, y se dividen en generales y específicos.

2.1. OBJETIVOS GENERALES

- Definir la contribución de estos cortometrajes al llamado cine de mujeres, entendido no solo desde el resultado de la cinematografía (el significado), sino también desde el proceso de producción cinematográfica (el significante) (Iadevito, 2014, p. 220).
- Proveer de una lectura contextualizada de las veintisiete piezas comisariadas.
- Diagnosticar la posición de esta serie de cortos como proyecto de mecenazgo dentro de la industria de la moda.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar un análisis descriptivo de los personajes de las mujeres y hombres que figuran en estos cortometrajes, sus acciones y conflictos, así como de los patrones narrativos y los recursos simbólicos enfocados a su representación.
- Evaluar la adaptación de esta serie a procesos socioculturales determinantes desde 2011; en concreto, por el marco discursivo de Women's Tales, interesa valorar su posible implicación en el movimiento Me Too iniciado en octubre de 2017.
- Localizar este producto cultural dentro del marco de actuación de Miu Miu en la comunicación de marca, como parte de sus estrategias de patronazgo artístico y cultural.

3. METODOLOGÍA

El marco metodológico general ha quedado configurado por un acercamiento interdisciplinar debido a la naturaleza del objeto de estudio. Se articula así en torno a la teoría fílmica, los estudios culturales y audiovisuales de la moda y los estudios de género, y se ha considerado que

la metodología cualitativa es la más adecuada para abordar los objetivos expuestos para este estadio concreto de la investigación. La estrategia de análisis empleada se sintetiza en los siguientes puntos:

Primero. Se detectan los pilares que han definido y construido en estos años la serie de cortometrajes *Women's Tales*, y se trata de definir los esquemas teóricos que han ido configurando su creación, lectura y promoción. Con este fin, se localizan aquellos ámbitos que han dado cuenta de este proyecto, y se examina su recepción crítica, tanto dentro como fuera del marco de la moda. En este sentido, y en lo que respecta a la producción académica, en el momento en el que esta investigación se desarrolla, no ha sido posible encontrar estudios que analicen los *Women's Tales*, si bien son abundantes las reseñas con carácter divulgativo de estas piezas. También se ha localizado un breve análisis redactado, en 2019, por la diseñadora noruega Stina Resting para el portal del Festival Internacional de cine, Kosmorama. En el marco de los estudios de la moda, no se localizaron investigaciones que aborden el *fashion film* desde una perspectiva de género, aunque es reseñable el trabajo de la profesora Paloma Díaz Soloaga (2010, 2013, 2021), quien ha estudiado los conflictos derivados de la representación de la mujer en la publicidad de moda, especialmente en el contexto español.

Segundo. Se realiza un análisis textual de los veintisiete cortometrajes, emplazado dentro del contexto de su producción (industria de la moda). En consecuencia, el marco teórico se construye desde una base de comprensión preliminar del estilo y del texto cinematográfico, que ofrece la columna vertebral a partir de la cual se introduce y desarrolla la investigación. Autores como Chatman (1990) o Pérez (2016), constituyen un apoyo para una evaluación adecuada del relato fílmico.

En otro terreno de análisis, hay que remarcar el valor de los trabajos que, dentro de los estudios de género, han construido una mirada crítica feminista al cine, a la vez que una cultura del cine feminista. Dentro de este grupo cabe destacar la labor de Cruzado Rodríguez (2011), Mulvey (2011), Raya Bravo (2019), Iadevito (2014) y Guarinos (2008). Cabe advertir en este punto que la presente investigación no se enmarcaría en la teoría fílmica feminista, entre otras cosas porque un factor a considerar es que, los *Women's Tales* evitan esta herramienta conceptual o

modelo analítico, tomando la definición de feminismo de Annette Kuhn (1991), para hablar o analizar estos cortometrajes. Por el contrario, se habla de cine en femenino.

Tercero. Tras completar el estudio inicial de casos, se procede a detectar datos contextuales influyentes en las narraciones fílmicas. Los mismos se agrupan en dos tipos. Por un lado, condiciones estables. Por ejemplo, el deseo de posicionamiento de la firma Miu Miu en el panorama artístico y cultural, así como de construcción de valores de marca a través de la instrumentalización del lenguaje fílmico. Por el otro, condiciones estacionarias. Por ejemplo, la emergencia en estos años de movimientos sociales globales, como el Me Too, que pudieran condicionar los relatos cinematográficos de esta serie.

Cuarto. Con el fin de esclarecer la naturaleza de estos productos, se ejerce una revisión de fuentes que han trabajado el campo específico del fashion film. Tal es el caso de Khan (2012), Díaz-Soloaga (2010, 2013, 2016, 2021), Mijovic (2013), Uhlirova (2020), Rees-Roberts (2018) y Del Pino & Castelló (2015).

4. RESULTADOS

A continuación, se procede a resumir los puntos esenciales del desarrollo de esta investigación. En primer lugar, en cuanto a la naturaleza del objeto de estudio, es relevante señalar que, además de anunciarse al comienzo de cada pieza en el rol de productora bajo la expresión “Miu Miu presents”, la marca italiana vuelve a figurar en los títulos de crédito dentro del apartado de vestuario, sin señalar, por lo demás, la colección a la que pertenecerían las prendas; fórmula, esta última, poco común en el género del fashion film. Los veintisiete cortometrajes no son presentados en ningún momento como tal y, en principio, la prenda de Miu Miu cumple el rol de herramienta de apoyo a la caracterización de personajes, relegando con ello su presencia como producto a anunciar. Desde otro ángulo, el hecho de ser acogidos anualmente por el Festival de Cine de Venecia, donde se celebran sus estrenos, o de ser nominados en festivales de academias cinematográficas como los Goya, donde recientemente figuró en la sección de cortometrajes la pieza de Carla Simón (2022), les distancia del nicho institucional del fashion film.

No obstante, si bien las veintisiete piezas se presentan como resultado de un proyecto de mecenazgo artístico/cinematográfico de la mano de Miuccia Prada, y no como fashion films, la serie, como corpus, embebe a la firma de valores de marca a través narrativas cinematográficas. Es significativo, además, que en estos años, Miu Miu no presentará en paralelo fashion films, sino campañas publicitarias y, a lo sumo, como otras marcas desde la pandemia, grabaciones con estilo cinematográfico de los desfiles.

En segundo lugar, tomando la clasificación que realiza Mijovic (2013) de los fashion films, en *Women's Tales* se observan tres tipos de cortometrajes: “no narrativos”, “de narrativa orgánica” y de “narrativa convencional” (p. 183). Por un lado, aquellos con aproximación “no-narrativa”. Se trata de los dos primeros de la serie: *The Powder Room* (dir. Zoe Cassavetes, 2011) y *Muta* (dir. Lucrecia Martel, 2011). En ellos, las prendas se presentan más claramente como productos, al centrar la atención del espectador, aproximando al cortometraje al carácter de un *lookbook* o editorial audiovisual de moda. Su presencia es coherente y unitaria. En ambos casos, los primeros planos de la ropa toman el protagonismo, conducidos por una poética que incita a la experiencia de su posesión.

Frente a ello, se encuentra los cortos con “narrativa orgánica”, siendo aquellos en los que la prenda pretende ser una herramienta de construcción de los personajes, cual vestuario, o bien un elemento incidental. Pero su presencia no parece supeditada a una función meramente comercial. Se integra en una narración (documental o de ficción) a la que apoya. Constituyen la mayoría de las piezas: *It's Getting Late* (dir. Massy Tadjedin, 2012); *The Door* (Ava DuVernay, 2013); *Spark and Light* (dir. So Yong Kim, 2014); *Somebody* (dir. Miranda July, 2014); *Les 3 Boutons* (dir. Angès Varda, 2015); *Seed* (dir. Naomi Kawase, 2016); *That One Day* (Crystal Moselle, 2016); *Carmen* (Chloë Sevigny, 2017); *The (End) of History Illusion* (dir. Celia Rowilson-Hall, 2017); *Hello Apartment* (dir. Dakota Fanning, 2018); *The Wedding's Singer Daughter* (dir. Haifaa Al-Mansour, 2018); *Shako Mako* (dir. Hailey Gates, 2019); *Brigitte* (dir. Lynne Ramsay, 2019); *Nightwalk* (dir. Małgorzata Szumowska, 2020); *In my Room* (dir. Mati Diop, 2020); *Shangri-La* (dir. Isabel Sandoval, 2021); *I am the Stupid Boy* (dir.

Kaouthar Ben Hania, 2021); *House comes with a Bird* (dir. Janicza Bravo, 2022); *Carta a mi madre para mi hijo* (dir. Carla Simón, 2022); *Eye two times mouth* (dir. Lila Avilés, 2023); *Stane* (dir. Antoneta Alamat Kusijanović, 2023); *I am the Beauty of your Beauty/I am the Fear of your Fear* (dir. Chui Mui Tan, 2024).

Finalmente, algunos cortometrajes contienen lo que Mijovic (2013) llamó “narrativa convencional”, donde se puede considerar que la protagonista es la moda como forma social y, a menudo, como símbolo que contiene identidades a las que aspirar. Es el caso de tres films. En el inquietante universo de *The Woman Dress* (dir. Giada Colagrande, 2012) somos testigos de un ritual llevado a cabo por un grupo de hechiceras, obsesionadas por la moda, hasta que la protagonista, interpretada por Maya Sansa, consume a través de la ofrenda de su sangre su transformación en un vestido. Por su parte, *Le donne della Vucciria* (dir. Hiam Abbass, 2013), que interseca con el género del video musical, se presenta como un homenaje al matriarcado y la tradición en Palermo. En el cortometraje, al tiempo que unas marionetas son vestidas por trajes confeccionados por una misteriosa mujer en un guiño claro a las históricas pandoras o muñecas de moda, las mujeres de la plaza Vucciria, posiblemente hechizadas por la costurera (por correlación, la moda), comienzan a imbuirse de vida a través de la danza y el canto. Con una estética que recuerda al cine de Wes Anderson, el último cortometraje de esta categoría es *De djess* (dir. Alice Rohrwacher, 2015). Su argumento traslada al universo onírico y distópico de películas como *Fata Morgana* (dir. Vicente Aranada, 1965), *Dante no es únicamente severo* (dir. Esteva y Jordá, 1967), e, incluso, *¿Qui êtes-vous Polly Maggoo?* (dir. William Klein, 1966), al discurrir sobre el peligro de la dispersión identitaria que afecta a la entrega de la mujer a la moda. La pieza de la directora italiana, centrada en unos vestidos que cobran vida en su proximidad con quienes habrán de vestirlos, está plagada de metáforas vinculadas a la moda. Por lo pronto, la retórica de índole religiosa con la que juega la industria para fomentar la fe por el producto (la ropa).

Un tercer punto para señalar en el desarrollo de la investigación está relacionado con el título de la serie, *Women’s Tales*. Es incuestionable que, presentado como “cuentos de Mujeres”, el proyecto se antoja no tanto relatos sobre la mujer, sino que se reafirma como un conjunto de

cuentos narrados por mujeres. Es con ello que se abre la promesa de deconstrucción de este género narrativo como relatos breves de ficción que han sido fruto del imaginario masculino dominante. Para tal fin, se detecta como factor fundamental el manejo del carácter simbólico de los cuentos, por el que se expresa una cosa cuando se refiere a otra. Entre los símbolos manejados se destacan los siguientes:

- a. La manzana en *Seed*, relato mítico en el que la directora japonesa Naomi Kawase (2016) se apropia de un símbolo ancestral que no deja de remitir a su uso en la Biblia cuando en el cortometraje es el hombre quien ofrece a la protagonista el fruto, y no a la inversa, a cambio de que esta le entregue una semilla.
- b. Los tres botones, que remiten en el homónimo cortometraje dirigido por la realizadora francesa Agnès Varda (2015) a los recursos para encontrar el camino de vuelta a casa; desde el hilo de Ariadna del mito griego de Teseo, a las migas de pan del *Pulgarcito* de Charles Perrault o las piedras del Hänsel de los hermanos Grimm. Los tres botones se resignificarían para trazar el camino del pueblo a la ciudad, que aleja del hogar a la protagonista, una muchacha de 14 años. Con ello, se va apartando en su viaje a París de la condición y el papel que se le asignaría tradicionalmente como mujer en su originario entorno rural.
- c. El espejo es un elemento que figura en una buena parte de los cortometrajes. Lejos de conformar una herramienta para la mera exploración psicológica del o de la protagonista, se convierte en un dispositivo para la reafirmación de identidades que se vuelve especialmente significativo en aquellas no convencionales o disruptivas. En el cortometraje *Carmen* (2017), su protagonista, Carmen Lynch, es una comediente que a través de sus monólogos y el humor ahonda en su personalidad, sus miedos y sueños. En este proceso, se confronta silenciosamente ante el espejo, en momentos de intimidad en los que se reconoce que el alejamiento de los cánones de belleza no supone para la mujer un conflicto, ni un destino que conduzca al aislamiento, la debilidad o el fracaso.

- d. El vestido constituye el elemento de mayor carga simbólica que se presenta en parte de los cortometrajes en las funciones de abrigar, acompañar, reafirmar, liberar y, especialmente, transformar a la mujer. La prenda construye el mito transformacional de la moda por el cual, a través de su incorporación, se adoptan identidades personal, cultural y socialmente aceptables y satisfactorias. *The Woman Dress* (2012) radicaliza esta asunción al reemplazar a la propia protagonista por su objeto de deseo, generando una perversa identificación y simbiosis con la moda misma. Otro ejemplo del poder transformacional de la moda lo ofrece la directora y guionista iraní-estadounidense Massy Tadjedin (2012) con *It's Getting Late*. Mediante escenas que reinventan cinematográficamente el *deshabillé* y *voyeurismo* del género pictórico del tocador, la ropa se define como el elemento clave con las que cuatro mujeres se convierten en sus versiones más auténticas, libres de la rutina y la esclavitud diarias y dispuestas a vivir el ocio nocturno.

En cuarto lugar, la serie realiza ejercicios de deconstrucción de los estereotipos femeninos tradicionalmente utilizados en el relato cinematográfico. Entre otros, se advierten los siguientes:

- Anulación del personaje que Guarinos (2008) denominó “la chica buena” (p. 116), cuya personalidad o acciones quedan determinadas por personajes masculinos. En este punto, cabe indicar que la figura de la heroína se hace presente en algunos cortometrajes. Pero se omite una sexualización pasiva que ha caracterizado en la cultura popular a este arquetipo como condición asociada a una superioridad y poder. En *I'm the Stupid Boy*, Kaouther Ben Hania (2021) presenta a una joven que se enfrenta al acoso de un exnovio que le recrimina el haber enviado una foto sugerente a su actual pareja. Lo que aparenta ser una inconsciencia puntual de la protagonista, detona un violento conflicto en el que ella acaba venciendo en su lucha por acabar con la represión y cosificación por parte del hombre.

- La sororidad figura como una relación que transforma a la mujer en la heroína audaz que rescata o apoya a otras mujeres. Por ejemplo, en *The Door* (2013), la recuperación tras el desamor por parte de la protagonista se logra progresivamente gracias al apoyo que recibe de un grupo de amigas. Hay que indicar que, en la medida en que la ropa se presenta como herramienta de apoyo en la reintegración social que conduce a la superación del duelo, la moda ejerce una función dentro de esa hermandad.
- Inserción de identidades de género lésbico y transgénero. Es un factor ocasional que se produce en *House comes with a Bird* (2022), un cortometraje centrado en la venta de una casa en California. Entre los potenciales compradores se encuentra la pareja formada por las actrices Poorna Jagannathan and Katherine Waterston, quienes experimentan un nuevo acercamiento en su relación entre los espacios de la villa. Por su parte, la inspiración de la directora y guionista polaca Małgorzata Szumowska para su pieza *Nightwalk* (2020) es genderqueer. La historia sigue a dos personajes que se liberan a través de la moda de los códigos tradicionalmente atribuidos al hombre y la mujer. La ropa de Miu Miu se reafirma como herramienta de representación diversa, articuladora de narrativas no hegemónicas, adquiriendo el papel de ropa queer. Finalmente, cabe señalar que la firma contó con la mirada de la directora trans Isabel Sandoval (2021) en *Shangri-La*. El corto lo protagoniza la propia realizadora, quien interpreta a una mujer filipina que narra a su confesor la relación interracial prohibida que vive con un norteamericano en la California de la Gran Depresión. En una oda a las identidades fluctuantes, nómadas y flexibles, recorre en su narración posibles encarnaciones imaginadas por la protagonista para amar a través de ellas de forma libre y poderosa.
- Finalmente, se recurre a la memoria, la tradición y la autobiografía, y se reinscribe la narración femenina en relatos íntimos, en primera persona, para dotar al cuento y sus personajes de veracidad frente al simbolismo. Es el caso del cortometraje *Carta a mi madre para mi hijo*, en el que la directora Carla Simón (2022) hace un recorrido del tránsito de la juventud a la madurez de su

madre fallecida. El cine es empleado como medio de reparación de lo perdido, entre otros recursos, con recuerdos parcialmente representados en escenas de Super 8. También es destacable en este punto el documental *Brigitte*, de Lynne Ramsay (2019). Se trata una exploración metacreativa a través de una conversación que tiene lugar en una supuesta sesión de fotos que se desarrolla en una fábrica hidráulica de Londres, entre la directora y la fotógrafa Brigitte Lacombe.

5. DISCUSIÓN

Se anotan los siguientes puntos críticos, que derivan en la disyunción entre los propósitos de la serie, respecto de la representación y representatividad de la mujer y lo femenino por medio de la moda, y la realidad reproducida en algunos de los cortometrajes:

- Irrumpen estereotipos todavía marcados por constructos patriarcales. Basta señalar la recurrencia a variantes tradicionales asociadas a la maternidad. Se identifica en *Nightwalk* (2020), por ejemplo, al estereotipo de la “madre castradora” que describe Guarinos (2018, pp. 217) como aquella opresora que coarta la libertad de sus vástagos; en este caso, un hijo transgénero. De nuevo, cabe resaltar que la moda ejerce de némesis de aquel arquetipo al servir de vehículo en discursos no normativos, que atentan contra lo hegemónico representado por lo matriarcal. Es también destacable el caso de *Stane* (2023). En este cortometraje, la protagonista, víctima de un marido infiel y de un padre dominante cuyo emporio empresarial va a heredar, sufre una crisis nerviosa cuando decide romper con la transición tradicional desde la protección de un hombre a otro: de padre a marido. Al final del relato, sin embargo, no deja de intuirse que tal rol acabará siendo adoptado por su propio hijo preadolescente.
- Las relaciones de pareja se representan como fuente de conflictos, incluidos los que derivan de la infidelidad, el acoso y el maltrato masculinos. Destaca *Hello Apartment* (2018), en

donde Dakota Fanning hace a un apartamento neoyorquino testigo y cómplice de la historia de amor y desamor de la joven protagonista. A este respecto, conviene señalar que el hombre figura en los mencionados cortometrajes *I'm the Stupid Boy* (2021) y *Stane* (2023) como el antagonista, cuando no villano, al que se enfrenta la heroína. Frente a ello, es justo informar de cortometrajes en los que se ofrecen personajes masculinos que contribuyen a redefinir la condición femenina. Constituyen un apoyo no controlador y ejercen el rol de acompañantes. Un ejemplo lo aporta Alan Pingarrón, tenor que interpreta a uno de los mentores en que preparan para la audición de la ópera *Madame Butterfly* al personaje de Akemi Endo en *Eye two times mouth*, dirigido por la mexicana Lila Avilés (2023). En *The Wedding Singer's Daughter*, Haifaa Al-Mansour (2018) representa la segregación tradicional de sexos y clases en las bodas saudíes. En la trama, la esperanza por un futuro más abierto queda simbolizada no solo en la figura de la hija de la cantante de esta celebración, quien se esfuerza por ayudar a su madre a salvar un problema técnico en su actuación, como en su alianza con un niño para lograr tal fin.

- Desde otro ángulo, un cortometraje como *In my room*, de Mati Diop (2020), atendió a reflejar las consecuencias que tuvo la pandemia en la realización cinematográfica centrándose en el confinamiento en el que fue rodado. Sin embargo, el resto de las piezas que componen la serie *Women's Tales* no responde a movimientos sociales claves que han ido irrumpiendo en los años de su producción. Esto es especialmente llamativo en relación con el movimiento *Me Too*. En 2017 comenzaron a sucederse las denuncias contra los abusos, acoso y agresiones sexuales a raíz del escándalo que levantó el ex productor de cine Harvey Weinstein, generando el fenómeno global manifiesto bajo el hashtag #metoo. Curiosamente si se considera que el objetivo del proyecto es dar voz a la mujer en la exploración de la feminidad, los argumentos de los cortometrajes que Miu Miu produce en los años sucesivos quedan lejos de reflejar una

problemática que acabó afectando a la industria de la moda. Antes bien, Miuccia Prada está en el foco de la polémica por su estrecha relación de admiración por el director de cine, Roman Polanski, huido de la justicia estadounidense al declararse culpable de abusos sexuales a una niña de trece años y recibir acusaciones de otras cuatro mujeres por el mismo delito.

6. CONCLUSIONES

Como proyecto de mecenazgo, y por la presencia en la producción y vestuario de la firma Miu Miu, es evidente que la serie está embebida, por encima de todo, de una lógica comercial. Esto conduce a reflexionar acerca de la relación estrecha entre la moda y cualquier forma de expresión y difusión integrada en el sistema del arte; vínculo que se ha empezado a comprender como una estrategia por parte de la industria para dirigir los criterios de valoración creativa y cultural de sus productos. “Fashion is parasitic. It depends on other art forms for its imagery and its identity. And it's been so successful at it that it has begun to replace them”, sentenció hace veintidos años Deyan Sudjic (2001, párr. 3) en un artículo para *The Guardian* de elocuente título “Is the future of art in their hands?”. En su texto, el director del Design Museum de Londres apuntaba contra la apropiación por parte de las firmas de moda y sus directores creativos de lenguajes como el arquitectónico, el artístico y el cinematográfico para facilitar su entrada en museos, bienales y ferias de arte contemporáneo y festivales de cine.

Con esta serie, Miuccia Prada extiende al cine una labor de patronazgo de artistas como Gursky, Damien Hirst, Anish Kapoor, Walter De Maria o Brice Marden, y de arquitectos como Rem Koolhaas, autor de las tiendas estandarte más importantes de sus marcas. Pero esta faceta, que consume con su colección de arte contemporáneo y con la Fondazione Prada, no deja de estar exenta de contradicciones. Al tiempo que construye una estrategia de distinción como narrativa que beneficia las firmas que lidera, la empresaria y diseñadora ha tendido a fijar una distancia entre su trabajo en moda y su personal vocación por el coleccionismo y mecenazgo. En un artículo de 2004 para *The New Yorker* la

diseñadora y empresaria declaraba: “When I buy art, I want to keep it separate. You don’t want people to think you are doing what you are doing because you want to make your company better” (párr. 16).

Es incuestionable, sin embargo, que Women’s Tales produce un capital cultural que impregna a la marca de un capital simbólico que le beneficia; acto que define el fashion film de acuerdo a Mijovic (2013). Aunque curiosamente el término feminista es eludido en la descripción del proyecto, estas producciones promocionan un mensaje encuadrado en estos términos que aporta valores a través del manifiesto mismo del que parte. También se enriquece como producto por medio de unas narrativas cinematográficas basadas en la contextualización femenina que, conduciendo al espectador a través de viajes emocionales, intelectuales y evocadores, ejercen una labor igualmente cercana al fashion film. De hecho, siendo el punto de partida la colección de Miu Miu, las identidades a representar son conducidas hacia la conceptualización que es construida por Miuccia Prada. Esto provoca que, en ocasiones, el traje quede totalmente dislocado siendo forzado a ser llevado por determinado personaje o en determinadas acciones en las que no encajaría. Un buen ejemplo de esto se comprueba en *That One Day*, dirigido por Crystal Moselle (2016), donde un grupo de chicas practican *skateboarding* en largos vestidos de Miu Miu. En *Shako Mako* (2019), la protagonista, una actriz que trabaja en confinamiento en el Fort Irwin, de California, interpretando diariamente a una vendedora de pan en simulaciones de una ocupación militar de un pueblo de oriente medio con las que se entrena el ejército norteamericano, viste un pomposo traje de fiesta de la firma. En esa obligatoriedad del empleo de las prendas de las colecciones de Miu Miu, la libertad de las directoras es así una libertad disciplinada que convierte a la cinematografía en esos espacios comerciales decimonónicos en los que la mujer se sentía con control e independencia a través de la moda.

Desde otro ángulo, las nociones de feminidad moderna se representan como resultado de lo que podría compararse con un estado de subjetividad postcolonial, donde la fuerza de las identidades de género patriarcales y heteronormativas dominan todavía la percepción propia. Se ha aprendido un lenguaje proveniente de ese marco discursivo, y la

cuestión es cómo se está desaprendiendo y si estos proyectos pueden ser una oportunidad para ejercitar una suerte de descolonialismo. En este proceso, resulta significativo cómo *Women's Tales* se define sin reparos como una exploración de la feminidad y la vanidad en el siglo XXI. Stina Resting (2019) interpretó en ello una aceptación positiva de la superficialidad como vía para liberar a la mujer en un frente, el de la moda, del cual siempre ha tendido a escapar el feminismo. La propia Miuccia Prada confesó no sentirse plenamente a gusto con su trabajo cuando consideraba la banalidad y la crueldad que reside en la industria (Prada, citada por Specter, 2004, párr. 14). Cabe plantearse, con ello, si esa aceptación de la frivolidad es la vía adecuada a la liberación de la voz femenina en un marco como el dado por el sistema de la moda. ¿Acaso no tendría la marca que abrirse camino a narraciones que derrumbasen paradigmas, revelasen dimensiones más arriesgadas y profundas encerradas en el acto de vestir (y desvestir) o manejasen una autocritica con la que aportar, por otro lado, confianza a la audiencia?

El 4 de septiembre de 2023, con motivo del estreno de *Stane* en el Festival de Cine de Venecia, Miu Miu presentó un nuevo proyecto, *Women's Tales Committee*, basado en la formación de un grupo de pensadores del mundo del cine cuya función será el orientar la serie de cortometrajes en lo que la marca ha anunciado como “su próxima era definitoria” (Miu Miu, 2023, párr. 1). Como se ha advertido, resta por comprobar los resultados de este proyecto en cuanto a su contribución a la presentación más justa y contextualizada de la mujer en el marco profesional de la cinematografía. Pero, entre ello, sin necesidad de obviar los intereses de la industria del lujo, en esta nueva etapa que se anunció recientemente, se espera una resolución más coherente y reflexiva de las posibilidades de la alianza del cine y la moda. Primero, para producir más narrativas que, aun dentro del género del cuento, definan a los personajes, sus comportamientos y conflictos como parte de contextos socioculturales globales, y sus puntos críticos para la localización y desarrollo de las identidades femeninas. Queda constatado el fracaso parcial de *Women's Tales* a este respecto cuando responden, cuanto menos de forma indirecta, a contextos de reivindicación femenina como el dado por el *Me Too*; lacra que, por lo demás, y como

analizaron Díaz Soloaga y Treviños (2021), afecta a las campañas publicitarias de marcas de lujo en un país como España. Segundo, para conducir a la firma hacia acciones más consecuentes con los valores que son defendidos a través de sus colecciones y de proyectos como Women's Tales.

7. REFERENCIAS

- Chatman, S.B. (1990). *Historia y Discurso. La narrativa en la novela y el cine*. Ediciones Paidós Ibérica, S.A.
- Cruzado Rodríguez, A. (2011). Mujeres de cine: directoras y nuevos modelos de feminidad en la gran pantalla. En María Dolores Ramírez Almazán, Milagro Martín Clavijo, Juan Aguilar González & Daniele Cerrato (Eds.), *La querella de las mujeres en Europa e Hispanoamérica*, Vol. 1. (pp. 287-304).
- Díaz Soloaga, P., & García Guerrero, L. (1 de junio de 2016). Fashion films as a new Communication Format to build Fashion Brands. *Communication & Society*, 29(2), 45-61. <https://doi.org/10.15581/003.29.35923>
- Díaz Soloaga, P., & Doris Treviños Rodríguez (2021). La imagen femenina en tiempos del #metoo: publicidad de moda, perfume y cosmética. *El profesional de la información*, (30)2. <https://doi.org/10.3145/epi.2021.mar.05>
- Díaz Soloaga, P., & García Guerrero, L. (2013). Los Fashion Film como estrategia de construcción de marca a través de la seducción. En F. Segado Boj & M. Barquero Cabrero (Eds.), *Persuasión Audiovisual. Formas, soportes y nuevas estrategias* (pp. 349-371). Mc Graw Hill.
- Díaz Soloaga, P., Quintas-Froufe, N., & Muñiz C. (1 de octubre de 2010). Cuerpos mediáticos versus cuerpos reales: Un estudio de la representación del cuerpo femenino en la publicidad de marcas de moda en España. *Icono 14*, (8)3. <https://doi.org/10.7195/ri14.v8i3.237>
- Guarinos, V. (2008). Mujer y cine. En Felicidad Loscertales Abril y Trinidad Núñez Domínguez (Coords.), *Los medios de comunicación con mirada de género* (pp. 103-120). Instituto Andaluz de la Mujer.
- Iadevito, P. (2014). Teorías de género y cine. Un aporte a los estudios de la representación. *Universitas Humanística*, (78), 211-237.
- Khan, N. (2012). Cutting the Fashion Body: Why the Fashion Image Is No Longer Still. *Fashion Theory*, 16(2), 235-249. <https://doi.org/10.2752/175174112X13274987924177>
- Kuhn, A. (1991). *Cine de mujeres. Feminismo y cine*. Ediciones Cátedra.

- Mijovic, N. (1 de junio de 2013). Narrative form and the rhetoric of fashion in the promotional fashion film. *Film, Fashion & Consumption* Vol 2(2), 175-186. https://doi.org/10.1386/ffc.2.2.175_1
- Miu Miu (28 de septiembre de 2011). Miu Miu Women's Tales #1 - The Powder Room. [Archivo de Video]. YouTube. <https://bit.ly/4bR5jKN>
- Miu Miu (30 de septiembre de 2011). Miu Miu Women's Tales #2 – Muta. [Archivo de Video]. YouTube. <https://bit.ly/4eedeDD>
- Miu Miu (14 de febrero de 2012). Miu Miu Women's Tales #3 - The Woman Dress. [Archivo de Video]. YouTube. <https://bit.ly/3Xj6cYm>
- Miu Miu (30 de agosto de 2012). Miu Miu Women's Tales #4 - It's Getting Late. [Archivo de Video]. YouTube. <https://bit.ly/4edVxEj>
- Miu Miu (10 de febrero de 2013). Miu Miu Women's Tales #5 - The Door. [Archivo de Video]. YouTube. <https://bit.ly/3Veto7r>
- Miu Miu (29 de agosto de 2013). Miu Miu Women's Tales #6 - Le Donne della Vucciria. [Archivo de Video]. YouTube. <https://bit.ly/4eeLoqS>
- Miu Miu (12 de febrero de 2014). Miu Miu Women's Tales #7 - Spark and Light. [Archivo de Video]. YouTube. <https://bit.ly/4aVmWYL>
- Miu Miu (28 de agosto de 2014). Miu Miu Women's Tales #8 – Somebody. [Archivo de Video]. YouTube. <https://bit.ly/4b2nAn7>
- Miu Miu (19 de febrero de 2015). Miu Miu Women's Tales #9 - De Djess. [Archivo de Video]. YouTube. <https://bit.ly/4aR3Jra>
- Miu Miu (3 de septiembre de 2015). Miu Miu Women's Tales #10 - Les 3 Boutons. [Archivo de Video]. YouTube. <https://bit.ly/3yW2s4M>
- Miu Miu (17 de febrero de 2016). Miu Miu Women's Tales #11 – Seed. [Archivo de Video]. YouTube. <https://bit.ly/3yQqYnM>
- Miu Miu (2 de septiembre de 2016). Miu Miu Women's Tales #12 - That One Day. [Archivo de Video]. YouTube. <https://bit.ly/4bWvWye>
- Miu Miu (13 de febrero de 2017). Miu Miu Women's Tales #13 – Carmen. [Archivo de Video]. YouTube. <https://bit.ly/3x7KZWB>
- Miu Miu (1 de septiembre de 2017). Miu Miu Women's Tales #14 - (The [end] of history illusion]. [Archivo de Video]. YouTube. <https://bit.ly/3yWY8Ct>
- Miu Miu (19 de febrero de 2018). Miu Miu Women's Tales #15 - Hello Apartment. [Archivo de Video]. YouTube. <https://bit.ly/45gghar>
- Miu Miu (2 de septiembre de 2018). Miu Miu Women's Tales #16 - The Wedding Singer's Daughter. [Archivo de Video]. YouTube. <https://bit.ly/3KAmhRR>

- Miu Miu (26 de enero de 2019). Miu Miu Women's Tales #17 - Shako Mako. [Archivo de Video]. YouTube. <https://bit.ly/3Vl8eEq>
- Miu Miu (1 de septiembre de 2019). Miu Miu Women's Tales #18 - Brigitte. [Archivo de Video]. YouTube. <https://bit.ly/4c57cDw>
- Miu Miu (12 de febrero de 2020). Miu Miu Women's Tales #19 – Nightwalk. [Archivo de Video]. YouTube. <https://bit.ly/3xdJFBr>
- Miu Miu (8 de septiembre de 2021). Miu Miu Women's Tales #20 - In My Room. [Archivo de Video]. YouTube. <https://bit.ly/3KE5qgW>
- Miu Miu (23 de febrero de 2021). Miu Miu Women's Tales #21 - Shangri-La. [Archivo de Video]. YouTube. <https://bit.ly/4aR4d00>
- Miu Miu (4 de septiembre de 2021). Miu Miu Women's Tales #22 - I and The Stupid Boy. [Archivo de Video]. YouTube. <https://bit.ly/3XhAqLb>
- Miu Miu (24 de marzo de 2022). Miu Miu Women's Tales #23 – House Comes With A Bird. [Archivo de Video]. YouTube. <https://bit.ly/3z6s9Q0>
- Miu Miu (3 de septiembre de 2022). Miu Miu Women's Tales #24 – Carta A Mi Madre Para Mi Hijo. [Archivo de Video]. YouTube. <https://bit.ly/4b26Z2W>
- Miu Miu (15 de febrero de 2023). Miu Miu Women's Tales #25 – Eye Two Times Mouth. [Archivo de Video]. YouTube. <https://bit.ly/3xeVo2L>
- Miu Miu (3 de septiembre de 2023). Miu Miu Women's Tales #26 – Stane. [Archivo de Video]. YouTube. <https://bit.ly/3Vaoc4o>
- Miu Miu (2023). Miu Miu Announces the “Miu Miu Women's Tales Committee” Project” <https://bit.ly/3KD0pFf>
- Miu Miu (12 de marzo de 2024). Women's Tales #27 - I Am The Beauty Of Your Beauty, I Am The Fear Of Your Fear. [Archivo de Video]. YouTube. <https://bit.ly/4bTzHEy>
- Mulvey, L. (2011). Cine, feminismo y vanguardia. *Youkali: Arte(s)-Feminismo*, (11), 15-25.
- Pérez, J.P. (2016). Metodología de análisis del personaje cinematográfico: Una propuesta desde la narrativa filmica. *Razón y palabra*, 20(95), 534-552.
- Pino-Romero, A. del & Castelló-Martínez, A. (2015). La comunicación publicitaria se pone de moda: branded content y fashion films. *Revista Mediterránea de Comunicación*, 6(1), 105- 128. <https://doi.org/10.14198/MEDCOM2015.6.1.07>
- Raya Bravo, I. (2019). El viaje de la heroína. 10 iconos femeninos del cine y la televisión. ReaDuck Ediciones.

- Rees-Roberts, N. (2018). *Fashion Film: Art and Advertising in the Digital Age*. Bloomsbury.
- Resting, S. (29 de enero, 2019). Miu Miu's "Women's Tales" - a fashion film celebration of art and females. Kosmorama. <https://bit.ly/3VAeedS>
- Ryan N. (2007). Prada and the Art of Patronage. *Fashion Theory Journal: The Journal of Dress, Body and Culture*, 11(1), 7-14.
<https://doi.org/10.2752/136270407779934588>
- Skjulstad, S. & Morrison, A. (2016). Fashion Film and Genre Ecology. *The Journal of Media Innovations* 3(2), 20-41.
<http://dx.doi.org/10.5617/jmi.v3i2.2522>
- Specter, M. (7 de marzo de 2004). The Designer. *The New Yorker*.
<https://bit.ly/3KADOJo>
- Sudjic, D. (14 de octubre de 2001). Is the future of art in their hands. *The Guardian*. <https://bit.ly/4aQXB24>
- Uhlirova, M. (2020). Excavating fashion film: a media archaeological perspective. *Journal of Visual Culture*, 19(3). pp. 340-361.
<https://doi.org/10.1177/14704129209649>

REPRESENTACIONES DE LA IDENTIDAD: LOS GRADOS Y LOS USOS SOCIALES DEL CONCEPTO

BARBARA ROSTECKA
Universidad de La Laguna

1. INTRODUCCIÓN

Este trabajo es un intento de sistematizar las principales lógicas que han cimentado la construcción de las teorías acerca de la identidad. De entrada, hay que subrayar que se trata de una tarea titánica y algo espuria, considerando que la historia del concepto de identidad es una de las más dilatadas y que ha dado lugar a interpretaciones muy variadas acerca de su sentido. La identidad, la noción definida por Platón como la capacidad permanente de reconocer el bien, posteriormente ha servido para organizar la modernidad bajo el precepto cartesiano “pienso, luego existo” (Daros, 2005), y más tarde, ya en la época contemporánea, alimentó las discusiones más relevantes acerca del cambio social y del papel de los sujetos en las dinámicas sociales.

Este trabajo, teniendo en cuenta la amplitud de significados que implica la cuestión señalada, lejos de ofrecer una visión concluyente, se ocupa de trazar algunas de las lógicas más relevantes en la construcción del concepto. Se proponen dos tipos de sistematización: la que tiene en cuenta los grados sociales de la identidad, y la que identifica los tipos de funciones sociales relacionadas con este concepto. A continuación, se realizará un repaso de los argumentos que justifican las sistematizaciones y posteriormente se discutirá la utilidad de la propuesta visualizando que en la medida de producción de las identidades se reducen las definiciones de proyectos transgresores de las injusticias sociales y nos alejamos de la identificación de los mecanismos que la propulsan.

1.1. LA IDENTIDAD: CAMPO DE LO QUE OCURRE ENTRE LA SUBJETIVACIÓN Y EL CAMBIO SOCIAL

Una de las características más oportunas del concepto de identidad, que ha sido el verdadero motor de su carrera, tiene que ver con la capacidad de éste de vislumbrar en el cambio social la perspectiva humana. Su despegue se produce después del agotamiento teórico de asuntos como la ideología o los aspectos estructurales de la organización, y consiste en asumir que las motivaciones personales y la preocupación por el sentido de la vida, son elementos muy importantes de los cambios sociales, tal y como lo ha expresado Cohn-Bendit resumiendo las manifestaciones de mayo del 68:

Muchos de nosotros seguimos preguntándonos qué nos empujó a levantarnos y a pelear a principios de los años 70. Creo que teníamos la voluntad de modificar el curso de nuestra vida, de participar en la historia que se estaba escribiendo y semejante ambición selló nuestro destino arrojándonos a un activismo político tan rico en experiencias muy intensas como cargado de peligros y de riesgos difíciles de estimar. El gusto por la vida, el sentido de la historia, ésa fue la clave de nuestro desafío. (Blanche, 2007: 281)

De este modo, la identidad, sobre todo a partir de los años 60, se ha convertido en una de las cuestiones clave en la explicación de los Nuevos Movimientos Sociales (a partir de ahora NMS). Ha permitido, resaltar especialmente el papel de los procesos cognitivos, como la capacidad de definir las posibilidades y los límites de la acción humana (Laraña y Gusfield, 1994). Por otro lado, la identidad ha permitido unir dos ámbitos que estaban separados: la subjetividad y la estructura. La relación entre ambas se ha establecido tomando en consideración cuestiones desatendidas hasta este momento en las explicaciones sobre la construcción social. Por un lado, ha sido avistada la dependencia entre el sentimiento de libertad personal y las inminentes búsquedas de las transformaciones de las formas sociales. Por otro, el estudio más minucioso de las interacciones humanas ha puesto en el punto de mira que éstas se desarrollan a través de la interiorización de los atributos culturales. La selección de lo que nos gusta, entre las múltiples formas de

representación de lo que la gente siente, son en sí las uniones entre *los* y *las* de sentir parecido, la argamasa de grupos y de sus pugnas variadas (Bourdieu, 2010; Bauman 2006; Hall, 2003). El conjunto de estas cuestiones fundó la era de la multiculturalidad. Su comienzo suele atribuirse a Will Kymlicka (1996), para quien la identidad cultural tradicional de cada uno es lo que le da su libertad de elegir, y por tanto su igual valor ante los demás. De este modo, la identidad se convirtió en el marco de análisis de los deseos de emancipación que, de forma paralela a la definición de las realidades particulares, desdoblaba en la acción colectiva relacionada con las cuestiones de salud, sexualidad o, en general, la diferencia cultural. En definitiva, a partir de la entronización del concepto, el acontecer de la historia comenzó a explicarse como una construcción social que progresa conforme surgen las definiciones de la realidad y se desarrolla la conciencia del ser humano acerca de las alternativas de su devenir (Sztompka, 2005).

Evidentemente, el potencial que encierra la identidad no está exento de una serie de inconvenientes y riesgos sociales. La poca precisión acerca de lo que son las motivaciones humanas, la huida de los investigadores de los aspectos morales, es decir, de los estamentos tradicionales de actos volitivos, las fricciones entre los fundamentos filosóficos y lógicos, y, en general, la dificultad de captar el juego interpretativo del sentido de la vida, parecen llevar a muchos de los bardos de la identidad por el camino fácil y peligroso. Este problema se refleja con más claridad en el término de identidad cultural que se desprende de la relación directa entre las prácticas discursivas y la producción de nuevos sujetos sociales (Butler, 2004; Hall, 2003; Sen, 2007). Confundir la identidad con la historia de una nación o algún rasgo sustancial de algún grupo, encerrar una colectividad en una singularidad, equivale a construir las *identidades asesinas* como nos enseña Maalouf (1999) o promover *identidades reactivas* en ausencia de una integración social real (Amara, 2018). Por otro lado, la mencionada por Bauman (2013) adiaforización, es decir, una riesgosa y abismal neutralidad valorativa, petrifica las identidades en su génesis, ya que priva a los sujetos de la conciencia del otro y del compromiso social. De forma similar, Benhabib (2006) argumenta que los derechos a autodeterminación de muchos grupos pueden entrar en

conflicto con los valores universales y socavar la solidaridad entre grupos. Por último, frente a las definiciones esencialistas de diferentes grupos minoritarios, Zapata Barrero (2001), entre muchos otros, indica que la persona cuando se relaciona con las instituciones estatales y otros ciudadanos, puede manifestarse como igual ante estas sólo de una manera y consiste en adquirir la identidad ciudadana.

2. OBJETIVOS

2.1. OFRECER UNA VISIÓN AMPLIADA SOBRE DE LAS DISCUSIONES ACERCA DE LA IDENTIDAD

- En términos más detallados, este trabajo persigue hallar un hilo conductor entre los múltiples enfoques que han surgido en torno a la identidad dando cobertura a los procesos que ocurren en diferentes niveles de la realidad social y son tan diferentes como la subjetivación y Nuevos Movimientos Sociales.
- Asociar los tres grados de la identidad: personal (individual), colectiva y social (o cultural).
- Este mismo objetivo también aborda una prueba de sistematizar los diferentes propósitos sociales con los que se relacionan los procesos de construcción de las identidades, y distingue: la identidad como respuesta a las teorías y orden normativo, la identidad como construcción de la agencia, y la identidad como respuesta a nuevas desigualdades sociales.

2.2. EVALUAR EL DESARROLLO DE ESTAS LÓGICAS

- Con el fin de buscar un hilo conductor entre esta multiplicidad de usos del término de la identidad, este trabajo intenta definir los sentidos de las contiendas sociales de las diferentes acepciones del concepto de identidad.

3. METODOLOGÍA

Para desarrollar las tareas de la tipificación de las teorías acerca de la identidad, este estudio revisa la aportación de los autores de referencia para las discusiones sobre el concepto de identidad. La mayor parte de estos autores provienen y representan las escuelas europeas y estadounidenses de las ciencias sociales. Todos ellos discuten y emplean las nociones acerca de la identidad en clave de modernidad, es decir en relación a los conflictos de clase y las reivindicaciones de reconocimiento de las diferencias y de la igualdad.

Se trata de un estudio cualitativo realizado a partir de la revisión bibliográfica examinada para la tesis doctoral de la autora, y que más tarde ha sido ampliada en otros trabajos (ver Rostecka, 2013, y 2024, Rostecka y Ascanio-Sánchez, 2021).

4. RESULTADOS

4.1. GRADOS SOCIALES DE LA IDENTIDAD

Usualmente, la literatura de interés maneja tres acepciones de la identidad: la individual, la colectiva (o de grupo), y la social (o cultural). De este agrupamiento se desprende la siguiente afirmación de que la identidad es un proceso gradual de creación de sentidos de la realidad y se desarrolla en tres niveles de lo social. Comienza en la subjetividad de cada uno de nosotros y surge como toma de conciencia y el esfuerzo de conceptualizar la realidad circundante. La definición de esta cuestión como la agencia humana y la importancia de hablar de ella como el resurgimiento de nuevos sujetos aparece en los años 60, en los trabajos de Alan Touraine: “debemos reafirmar la necesidad de regresar a la idea de que los hombres hacen su propia historia” (citado por Sztompka, 2002: 221). Cabe subrayar, que para Touraine, la necesidad de nombrar a los actores es equivalente a describir con propiedad los nuevos conflictos. Pero los conflictos sociales surgen entre los grupos. Es decir, la construcción de la agencia humana, además de tener en cuenta los procesos de la subjetivación, implica también la construcción de la gremialidad que comparte los símbolos o códigos de los sentidos sociales

(Sztompka, 2002). Por esta razón, se entiende que los intercambios entre los individuos de los atributos culturales como el lenguaje, los valores o los símbolos, son el mecanismo de expansión de las identidades a niveles de la realidad social más complejo. Las nociones y discursos se propagan y crean una red de interlocutores que en estos cambios se reafirman, crean imaginarios para el resto de la sociedad, el sentido de acción y pertenencia a un grupo. De aquí viene también la primera advertencia sobre los sentidos de las identidades. Todas estas configuraciones de las interpretaciones de las experiencias humanas que se comparten, que interpelan a otros (Benhabib, 2006), también pueden actuar en detrimento de la ciudadanía como construcción de una serie de privilegios de una nueva élite (Sousa Santos, 1998). En general, la creación de estos nuevos imaginarios, dan lugar a las teorías sobre los marcos de las acciones colectivas (Benford y Snow, 2000; Gamson y Meyer, 1996; Goffman, 1987). De acuerdo con este enfoque, cualquier acción colectiva surge como una inquietud personal, pero que pronto se convierte en una fusión de las inquietudes enfocadas en los mismos atributos culturales. Es esta expansión de los significados y su capacidad de unir a las personas la que confirma que se trata de diferentes grados del mismo proceso que se puede denominar como la inserción y participación social.

Lo que resulta más interesante de las descripciones realizadas hasta ahora, es este cruce entre el mecanismo y la materia de la construcción de la identidad. En este sentido, Goffman (1987), uno de los primeros investigadores, ha subrayado que la identidad siempre se construye a través de la relación con el otro y la percepción que tienen unos y otros sobre sí mismos. En este juego de “encontrarse con el otro” se desarrolla la compleja lógica del desenvolvimiento de la presencia en la realidad social. Consiste en partir de los aspectos vitales de cada uno o cada una, pero como éstos ni se entienden ni se perciben fuera de los marcos culturales actuales, la interpretación de cualquier vivencia dependerá de las ideas y grupos ya definidos. Así que, de forma paralela lo de tener la identidad, construirla, o luchar por ella, significa también sumergirse en los procesos de reinterpretación de los valores y readaptación de los diferentes roles y estatus.

En el caso de la identidad individual, las relaciones que la marcan, se fraguan en una dimensión íntima, donde la percepción y el intercambio se establecen a partir de los rasgos personales. Cabe señalar, que los encuentros de los individuos autotransformados en los sujetos sociales, el creciente interés por los aspectos hasta ahora íntimos de la de la existencia humana, proporcionan material para estudiar las nuevas pugnas y cuestiones relacionadas con la organización de los grupos. De este modo se llegó a observar que los aspectos que se podría llamar como intimistas, resultan cada vez más importantes en las dinámicas de los grupos, ya que éstos, con creciente frecuencia, prefieren mantener la informalidad de sus estructuras. Así, según Melucci (1999), los NMS surgen como defensa de la libertad de ser y centran su acción en la transformación de la sociedad civil, por lo que suponen cierto detrimento de la libertad de tener. Se trata por tanto de un objetivo estrechamente unido al desafío del sistema cultural dominante y del orden político establecido pero defendido desde la perspectiva más intimista (Dalton y Kuechler, 1992; Habermas, 1982; Melucci, 1999).

Desde este último punto de vista, el principio de una identidad tiene que ver con la sublimación de un nuevo sentido y se materializa como una “experiencia vital” de personas concretas que viven en un tiempo determinado por una serie de atributos históricos (Sztompka, 2002). Esta sublimación requiere de un esfuerzo para cultivar un espacio psíquico adecuado y elaborar las técnicas adecuadas para poder superar las constricciones externas impuestas por las visiones del mundo, los valores, o las aspiraciones de otros individuos (Johnston, Laraña y Gusfield, 1994). Pero, sobre todo, este punto de vista subraya que el núcleo autónomo del sujeto, para convertirse en un ser humano y partícipe de lo social, necesita transitar el “modo particular en el que cada persona o grupo desarrolla una perspectiva subjetiva en relación con su ambiente” (Bernardi, 2006: 2). Por otro lado, obviar la relación entre la subjetivación y el cambio social se relaciona directamente con los procesos de construcción de los espacios públicos y de la ciudadanía. Una ciudadanía sin la subjetividad elaborada conduce a una forma de dominación que consiste en la identificación de los sujetos con los saberes del poder (Foucault, 2005) y convierte la organización social que se apoya en este principio en un nuevo sistema totalitario (Arendt, 1993).

Justo esta dinámica de la construcción de la identidad a partir de la relación con el otro destaca estos elementos que suelen usarse en referencia a la identidad colectiva o de grupo. A esa identidad se refieren las conceptualizaciones que aluden a la pertenencia al grupo, la situación compartida, o los aspectos que implican algunas negociaciones sociales. En este nivel cobran importancia otros atributos culturales que tienen que ver con el estatus social. Así, la identidad colectiva surge a partir de los procesos de definición de las situaciones sociales como injustas (Klandermas, 1994). Se entiende que la identidad colectiva es el efecto del reparto de las experiencias, sus etiquetados y los intercambios sobre los aspectos de referencia. La construyen los grupos que comparten una serie de vivencias y dentro de los cuales nace el sentido de vínculo colectivo. Así, los estudios de Sabucedo et al. (2000) o Snow, Rochford, Worden y Benford (1986), consideran a los NMS como agentes productores de nuevos sentidos de justicia que entran en competencia con otros actores sociales.

Por último, el tercer grado de la identidad aparece en la literatura como descripción de las relaciones de intercambio entre los distintos grupos y ámbitos sociales, y pone el énfasis en la creación de significados. Por medio de esta actividad los grupos emergentes destacan algunos aspectos de la realidad, interpretan su valor moral, y definen determinadas situaciones sociales como las problemáticas para ganar el apoyo público. En este tercer nivel hablamos de identidad pública (social o cultural). Este tipo de identidad funciona como marco simbólico de las acciones, y consiste en la conexión del grupo de referencia con el resto de la sociedad. Esta conexión resulta ser una especie de filtro que reconvierte el sentido primario de un colectivo en referentes culturales comunes capaces de provocar cambios en la estructura de valores, normas, o comportamientos. Por otro lado, la identidad cultural se entiende como la búsqueda de la distintividad en los procesos modernos de homogeneización. Se trata de una dinámica que “surge de la tormenta que se desata entre las tendencias de la globalización y lo postnacional, y en la que truenan tanto la etnicidad y la raza como el eurocentrismo compulsivo y los nuevos intereses políticos” (Hall, 2003: 55).

La contienda de los diferentes grados sociales de la identidad, quizás se entiende mejor a partir de sus constantes reformulaciones. Así, mientras que Giddens (2002: 61) habla de la “identidad personal” o “identidad del sujeto”, haciendo referencia al desarrollo personal que permite formular el sentido propio de lo que somos y de lo que es nuestra visión del mundo, otros autores hablan de “identidad individual” (Johnston, Laraña y Gusfield, 1994). Tampoco existe unanimidad en la definición de la “identidad social”. Esta categoría analítica suele poner de relieve los atributos del individuo deducidos de su pertenencia al grupo, siendo siempre los otros los que atribuyen e imponen el significado, convirtiendo de este modo la noción de identidad en el mecanismo que marca los límites de actuación (Santamaría, 2002).

4.2. EL PAPEL SOCIAL DE LA IDENTIDAD

El concepto de la identidad, además de representar este gradual encajamiento de la percepción de la realidad y del sentido de la vida, ofrece también lecturas acerca de su función en los cambios sociales, es decir, se relaciona con el devenir social. Por esta razón, la afirmación de Hall (2003) de que el término todavía no ha agotado todas las explicaciones e interpretaciones, y continúa esperando su renovación, parece más vigente que nunca:

La identidad es un concepto de este tipo, que funciona “bajo borradura” en el intervalo entre inversión y surgimiento; una idea que no puede pensarse a la vieja usanza, pero sin la cual ciertas cuestiones clave no pueden pensarse en absoluto. (Hall, 2003: 14)

Para Naïr y Lucas (1999), la identidad, un “proceso nunca acabado”, depende de diferentes contextos de adaptación de los sujetos, y abarca desde las relaciones individuales e íntimas (familia) hasta las más formalizadas en el ámbito público (mercado de trabajo). En relación a esta variedad de situaciones, Hall (2003) distingue a cuatro funciones de la identidad. La sistematización que realiza permite visualizar las imbricaciones entre los sujetos y procesos de sujeción, las prácticas discursivas, y los cambios generales. Para empezar, Hall (2003) menciona a Althusser y el concepto de “interpelación”. Según éste, la ideología actúa o funciona de tal modo que recluta a los individuos y los transforma en sujetos. Por

medio de esta acción, los sujetos construyen la identidad a partir de los elementos de la ideología que les envuelve y determina sus existencias. La identidad se muestra en este caso como un proceso de construcción de la respuesta de los individuos a estos aspectos de la realidad que, de alguna manera, resultan provocantes o estimulan algún tipo de objeciones. En segundo lugar, la identidad se relaciona con la búsqueda de modos de acceso a la participación pública y a la agencia humana. En tercer lugar, el mismo autor evoca el propósito de Foucault de abandonar el mito de interioridad y desarrollar una teoría de la práctica discursiva para poder identificar el núcleo de la construcción de la identidad. De este modo, la perspectiva de los estudios sobre el discurso subraya que la identidad emerge como respuesta al orden normativo y como construcción de la subjetividad que valora los emplazamientos y regulaciones promovidas por la legislación. Por último, Hall (2003), paralelamente a Butler (2004), argumenta que la identidad posee rasgos transgresores de la estructura: la producción del yo es una forma de subversión de los discursos dominantes y de la construcción de nuevas posiciones.

Otra de las apuestas más interesantes acerca de la identidad se vincula con la discusión sobre la agencia histórica (Grossberg, 2003). Se trata de la idea según la cual la identidad se convierte en el ámbito existencial que se opone a la inexpressividad de las personas. En este contexto los atributos culturales de referencia son la expresividad que se erige como respuesta a las condiciones estructurales de diferencia y marcación por el discurso dominante. El diseño del modelo de participación de los individuos en la creación de lo simbólico y cultural, desarrollado por Grossberg, es un llamamiento a la instauración de nuevas formas de pertenencia, sin que éstas supongan más fracturas sociales. La característica principal de la identidad transformadora de Grossberg consiste en pasar el acento de la definición de la diferencia a la definición de la causa social que promueve la identidad.

Un aspecto parecido de la identidad, como cauce para la renovación social y por lo tanto para el cambio, ha distinguido Castells (1998). Según este último autor, la construcción de la identidad es una condición forzada de la modernidad tardía. Son las condiciones postmodernas que proveen la experiencia vital de significado, las que fuerzan a

los individuos para que se definan en la nueva situación y las que nos impulsan para que respondamos a los desafíos de la globalización. Según este enfoque, la identidad es una forma racional de adherirse al proceso de construcción social:

Por identidad, en lo referente a los actores sociales, entiendo el proceso de construcción del sentido atendiendo a un atributo cultural, o un conjunto relacionado de atributos culturales, al que se da prioridad sobre el resto de las fuentes de sentido. (Castells, 1998: 28)

La definición de Castells destaca por establecer un nexo muy claro entre el individuo y la estructura. También facilita la confección y el análisis de los atributos culturales que propulsan y determinan la construcción de la identidad. Según esta definición, la identidad se edifica a partir de los materiales de la historia, la geografía y otros campos del conocimiento o la cultura. Este arsenal de ideas permite y condiciona a los individuos y grupos de colectivos en la construcción de proyectos vitales diferentes. Este autor, a diferencia de la mayoría de los investigadores, distingue varios contextos sociales de construcción de la identidad. La identidad depende de los símbolos y propósitos de los individuos que no sólo luchan por su libertad; a veces, o quizás en la mayoría de los casos, los individuos luchan por preservar el control y la dominación, y sus proyecciones entrañan un tipo de construcción que se podría llamar contramovimientos sociales que emprende la *petite bourgeoisie* (Eder, 1985), o incluso antimovimientos sociales que surgen como proyectos regresivos (Alonso, 1997).

Castells (1998) distingue tres formas de identidad que aglutinan las diferentes configuraciones del poder, es decir fricciones entre los dominantes y dominados y a los fines de estas configuraciones: *identidad legitimadora*, *identidad de resistencia*, *identidad de proyecto*. La primera de estas identidades está promovida por las instituciones dominantes con el fin de extender y racionalizar su dominación, y explica muy bien, según el autor, la formación de la sociedad civil, así como también la propagación del nacionalismo. La segunda, identidad de resistencia, surge por parte de los actores cuyas posiciones o condiciones de vida están devaluadas y conduce a la formación de comunas o comunidades que construyen formas de resistencia colectiva. Por último,

la identidad de proyecto se basa en los actores sociales que aprovechan los atributos culturales para redefinir su posición en la sociedad y, con esto, toda la estructura que ordena los posicionamientos tradicionales.

Cabe añadir que en la segunda ola de publicaciones sobre la identidad, los autores observan y discuten el desplazamiento del vínculo entre el poder y el marco cultural, y con esto la redefinición de la diferencia cultural. Éste es el caso de los estudios que emplean la teoría postcolonial y la teoría crítica de la raza (Bhabha, 2003; Hall, 2003; Maalouf, 1999; Santamaría, 2002; Wallerstein y Balibar, 1991). En todos estos casos, se aborda la construcción de la identidad como el cierre de los sistemas que pueden manifestarse a través de los brotes de racismo en las calles, las desiguales condiciones de trabajo, o el concepto de ciudadanía excluyente del estado nacional. El cierre se produce como una definición de la restricción del acceso a los recursos en un sentido muy amplio: desde la defensa de los antiguos títulos de propiedad de los bienes materiales hasta la producción del conocimiento y símbolos culturales. En este sentido, la cuestión de la identidad funciona como discriminación discursiva. La discriminación que se crea a partir de la ruptura de la relación social, necesariamente, desencadena los procesos de marcación negativa del otro y sus dinámicas consiguientes. Los estudios de esta cuestión han demostrado que etiquetar al otro como, un bárbaro, se corresponde con las dinámicas de la sublevación de un nosotros como categoría legitimada para ejercer el poder (Santamaría, 2002). Y de acuerdo con Girard (2024), el proceso de etiquetación negativa es un proceso inconsciente de búsqueda de “chivo expiatorio”, mecanismo de violencia colectiva más antiguo y cuya función es la cohesión social.

5. DISCUSIÓN

La complejidad de la cuestión de la identidad, admiten los investigadores sociales, se debe a su conexión con el proceso de la modernidad, sin olvidar que la misma ha desembocado en las discusiones más relevantes de la posmodernidad. Ha sido en esta última época, caracterizada por el fin de los relatos que hasta la fecha cobijaron el devenir de cualquier individuo (Lyotard, 1987), cuando la identidad, es decir la imposición

de inventar su propio destino y sus sentidos, se ha convertido en un concepto clave. Al mismo tiempo, ha resultado ser una tarea muy difícil después de años de invalidación del ideal del progreso, cristianismo, comunismo, capitalismo, cultivo del individualismo rampante y del miedo hacia el otro. Esa tarea clave para la existencia humana, además de los escollos indicados, topa con uno más. Y es que la asunción de creación del sentido de existencia propia a través del concepto de la identidad, requiere asumir la responsabilidad, crear valor de lo humano, de los vínculos con otros, o incluso como decía Bauman (2013), desarrollar una ética de la identidad. Parece que, de momento, nos esforzamos para evadirse de esta lógica.

Otra cuestión que merece ser debatida es la separación de las diferentes acepciones de la identidad. Hablamos de la identidad individual, colectiva o cultural, entre otras, sin articular las lógicas que unen estas definiciones. La misma diversificación, también implica las más importantes complicaciones de interpretar el concepto de identidad. La identidad puede referirse a la esfera psíquica del individuo, a la conciencia de un colectivo sobre su idiosincrasia, o a un espacio de la esfera pública de la construcción de valores culturales generales.

Ahora bien, todos estos grados de la identidad los propulsa el mismo mecanismo. La identidad siempre se construye a través de la relación con el otro y la percepción que tienen unos y otros sobre sí mismos (Goffman, 1987). Es una construcción marcada fuertemente por las relaciones de opresión y dominación que en la época del neoliberalismo se han convertido en verdadera Hidra de Lerna. El problema principal del correspondiente auge de las identidades consiste en dar respuestas muy parciales y en función de las relaciones difusas que no siempre se enfrentan al verdadero opresor, y cuyo único resultado es “la producción social de la diferencia” (Lowe, 1996).

Además de ser un concepto que describe diferentes grados de interacción social, también se muestra la segunda característica de este concepto. Mucho más problematizada, la segunda característica del concepto de la identidad, deriva de las discusiones acerca de su función social. La identidad se puede entender como una acción transgresora (Butler, 2004; Hall, 2003), una agencia histórica (Grossberg, 2003),

procesos de construcción de los sentidos sociales (Castells, 1998) o procesos de construcción de narrativas culturales que interpelan al Otro (Benhabib, 2006). Otros autores subrayan que para crear una identidad social hace falta algo más que una serie de características compartidas con un grupo social. Según esta idea, las identidades se conforman como tales sólo si organizan el sentido de las acciones a través de las identificaciones simbólicas con el grupo de referencia. Sin este sentido especial, categorías como madre, abogado, o persona disléxica no suponen más que los roles sociales que organizan de forma mecánica las funciones de los individuos (Castells, 1998).

Habría que añadir que la hegemonía de la identidad en las luchas sociales contemporáneas no se corresponde con cambios sociales profundos. Es más, se observa que la construcción de la identidad se convierte en una trampa para las identidades de resistencia (Maalouf, 1999; Sen, 2007). En este sentido, el debate se dirige hacia la apertura y extensión de la participación crítica en la construcción discursiva de las “dinámicas de forcejeos entre ellos y nosotros”. Desde este punto de vista, la construcción de los discursos en la defensa de la identidad queda en cierta discordancia con su elemento fundador, el deseo de cambio, y se convierte en un nuevo mecanismo de cierre del grupo. La crítica más aguda de estos planteamientos proviene de Sen (2007), que argumenta que toda la producción de la “identidad única” sólo consigue cimentar las bases de los conflictos y de la violencia futura. Este “arte de crear odio” que acarrea la construcción de la realidad, según el autor, igual que las antiguas luchas sectarias, desacredita a todos los seres humanos y reduce su campo de libertad al crear hombres unidimensionales. Por último, argumenta Mezzadra (2021) que las principales formas de la política de identidad contemporánea, sobre todo las que se nutren de nociones como el “privilegio blanco” y del lenguaje y las teorías “decoloniales”, muestran la tendencia a afirmar simplemente una identidad subalterna como cerrada y fronteriza (a menudo en el marco de una carrera para establecer esa identidad como la más oprimida y humillada). Cabe añadir que en esta carrera se pierde la importante observación de Castells (1998) de que las identidades también legitiman el orden preestablecido.

6. CONCLUSIONES

Por las razones expuestas, la identidad es un concepto confuso. Abarca nociones como madre, abogado, o persona disléxica, que, al tiempo de definir los atributos de las personas, también decide sobre los vínculos con grupos que comparten las mismas características (Giddens, 2002). La única certeza que se desprende de los múltiples procesos de construcción de la identidad es que todos, o una gran mayoría de ellos, fueron creados como consecuencia de las relaciones humanas. El hecho de que estas últimas siempre se configuran en torno al poder, sea éste ejercido, sea éste detestado o anhelado, el nacimiento de la identidad parece estar estrechamente relacionado con los propósitos de mantener o innovar relaciones sociales. A pesar de las confusiones, o tal vez gracias a éstas, la popularidad del concepto de la identidad parece en auge. Este estudio afirmó la importancia y popularidad de la noción de la identidad describiendo la amplitud de la experiencia humana que aborda este concepto, el alcance en la construcción social que logra imponer cada uno de sus grados y la conversión de las políticas de identidad en el cauce de la vida política. En general, la identidad de alguna manera conglomerada un conjunto de valores de la condición humana que conectan con conceptos como sujeto social, actor colectivo o agencia social y, por añadidura, alude al cambio social. La identidad, sea cual sea su signo, es una forma de alcanzar la posición social. Por eso es necesario observar las condiciones de conflictividad que acompañan su construcción y analizar sus proyectos sociales. En este trabajo se ha indicado que los conflictos que despiertan las políticas de identidad acentúan las críticas a esa noción, ya en sí bastante compleja. Además, se ha demostrado una serie de peligros de la construcción de las identidades *ad hoc*, como profundización de la ruptura de los lazos sociales, merma de los proyectos emancipatorios, y desatención de las más importantes cuestiones sociales de la época.

8. REFERENCIAS

- Alonso, L. (1997). La reconstrucción de la solidaridad: la crisis del estado del bienestar y los dilemas de la ciudadanía. *Acciones e Investigaciones Sociales*- 6, 13-52.
- Amara, F. (2018). *Ni putas ni sumisas*. Cátedra.
- Arendt, H. (1993). *La condición humana*. Piados.
- Bauman, Z. (2013). *Ética posmoderna*. Siglo XXI.
- Bauman, Z. (2006). *Comunidad: En busca de seguridad en un mundo hostil*. Siglo XXI.
- Benford R. D. & Snow D. A. (2000). Framing processes and social movements: an overview and assessment. *Annual Review of Sociology* 26: 611-639.
- Benhabib, S. (2006). Las reivindicaciones de la cultura: Igualdad y diversidad en la era global. Katz.
- Bernardi, R. (2006). Sobre espejos y lámparas: implicancias de la comunicación en el proceso de subjetivación. Asociación Psicoanalítica del Uruguay. http://www.apuruguay.org/bol_pdf/bol-bernardi-1.pdf
- Bhabha, H. (2003). El entre-medio de la cultura. En Hall, S. & Du Gay, P. (Coords.), *Cuestiones de identidad cultural*. Amorrortu.
- Blanche, J. S. (2007). Antropología de la educación y pedagogía de la juventud: procesos de enculturación. <https://www.injuve.es/conocenos/ediciones-injuve/accesit-premios-injuve-para-tesis-doctorales-2007-jordi-sole-blanch>
- Bourdieu, P. (2010). *El sentido social del gusto. Elementos para una sociología de la cultura*. Siglo XXI.
- Butler, J. (2004). *Lenguaje, poder e identidad*. Síntesis.
- Castells, M. (1998). *La era de la información: Economía, sociedad y cultura*. Vol.2, *El poder de la identidad*. Alianza.
- Dalton, R. J. & Kuechler, M. (1992). Los nuevos movimientos sociales: Un reto al orden político. *Alfons El Magnànim*
- Daros, W. (2005). El Problema de la identidad: sugerencias desde la filosofía clásica. *Invenio. Revista de investigación académica*, 14, 31-44.
- Eder, K. (1985). The New Social Movements : Moral Crusades, Political Pressure Groups, or Social Movements? *Social Research*. 52, n.º 4, 869-890.
- Foucault, M. (2005). *Hermenéutica del sujeto: Curso del Collège de France*. Akal.

- Gamson W. A. & Meyer D. S. (1996). Framing political opportunity. En D. McAdam, J. McCarthy & M. Zald (Eds), *Comparative Perspectives on Social Movements*. Cambridge University Press.
- Giddens, A. (2002). *Sociología*. Alianza.
- Girard, R. (2024). *El chivo expiatorio*. Anagrama.
- Goffman, E. (1987). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Amorrortu.
- Grossberg, L. (2003). Identidad y estudios culturales: ¿no hay nada más que eso? En Hall, P. y Gay du, P. (Coords.), *Cuestiones de identidad cultural*, Amorrortu.
- Habermas, J. (1982). *Dialéctica de la racionalización*. Península.
- Hall, S. (2003). Introducción: ¿quién necesita «identidad»? En Hall, S. y Gay, (Coords.), *Cuestiones de identidad cultural*. Amorrortu.
- Johnston, H., Laraña, E. y Gusfield, J. (1994). Identidades, ideología y vida cotidiana en los nuevos movimientos sociales. En Laraña, E. y Gusfield, J. (Eds.), *Los nuevos movimientos sociales: De la ideología a la identidad*. CIS.
- Klandermans, B. (1994). La construcción social de la protesta y los campos pluriorganizativos. En Laraña, E. y Gusfield, J., (Eds.), *Los nuevos movimientos sociales: de la ideología a la identidad*. CIS.
- Kymlicka, W. (1996). *Ciudadanía multicultural*. Paídos.
- Laraña, E. y Gusfield, J. (Eds.), (1994) *Los nuevos movimientos sociales: De la ideología a la identidad*. CIS.
- Lowe, L. (1996). *Immigrant Acts: On Asian American Cultural Politics*. Duke University Press.
- Lyotard, J. (1987). *La condición posmoderna. Informe sobre el saber*. Cátedra
- Maalouf, A. (1999). *Identidades asesinas*. Alianza Editorial.
- Melucci, A. (1999). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. El Colegio de México.
- Mezzadra, S. (2021). Interseccionalidad, identidad y el enigma de la clase. *Papeles del CEIC*. <https://doi.org/10.1387/pceic.22759>
- Naír, S. & Lucas, de J. (1999). *El desplazamiento en el mundo: Inmigración y temáticas de identidad*. Instituto de Migraciones y Servicios Sociales
- Rostecka, B. (2024). El papel de las científicas marroquíes en la reconfiguración del imaginario sobre la mujer y la ciudadanía. *Revista Española de Educación Comparada (REEC)*, (en prensa).

- Rostecka, B. & Ascanio-Sánchez, C. (2021). Literatura de la inmigración en España: enfoques, discursos y análisis. *Ocnos. Revista De Estudios Sobre Lectura*, 20(3). https://doi.org/10.18239/ocnos_2021.20.3.2401
- Rostecka, B. (2013). Campo sociocultural en torno a la inmigración extraeuropea en las Islas Canarias. Agentes, redes e identidades. Tesis Doctoral.
- Sabucedo, J. (2000). Dimensiones cognitivas y emocionales en la acción colectiva. VII Congreso Español de Sociología, Salamanca.
- Santamaría, E. (2002). La incógnita del extraño: Una aproximación a la significación sociológica de la «inmigración no comunitaria». *Anthropos*.
- Sen, A. (2007). Identidad y violencia: La ilusión del destino. Katz.
- Snow, D., Rochford, B., Worden, S. y Benford, R. (1986). Frame Alignment Processes, Micromobilization and Movement Participation. *American Sociological Review*, 51, 464-481.
- Sztompka, P. (2005). *Socjologia: Analiza społeczeństwa*. Społeczny Instytut Wydawniczy Znak.
- Sztompka, P. (2002). *Sociología del cambio social*. Alianza.
- Wallerstein, I. & Balibar, E. (1991). *Raza, nación y clase*. IEPALA.
- Zapata-Barrero, R. (2001). Ciudadanía, democracia y pluralismo cultural. *Anthropos*

“EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN EN SIMONE DE BEAUVOIR”

EDUARDO DE LA FUENTE ROCHA

Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco

1. INTRODUCCIÓN

Referirse a Simone de Beauvoir es rememorar conceptos tales como la libertad, la insurrección, la agudeza intelectual, y poner ante nuestra vista la integridad de un ser humano que trasciende la moral convencional. Además de ser una destacada filósofa, Simone de Beauvoir, fue especialmente una escritora, que también se desempeñó como matemática, académica, activista, ensayista y política.

Este trabajo, busca presentar y analizar algunos hechos relevantes en la vida de Simone, entendiendo que estos datos biográficos constituyen una visión de lo que puede ser la reconstrucción de una vida. En este caso, se pretende ofrecer una mirada analítica de su existencia, fundamentada en gran medida en sus actividades y en los aportes que diversos autores hacen sobre los hechos de su vida, con el objetivo de entender, cómo Simone de Beauvoir evolucionó en el proceso de sus identificaciones, que sustentaron sus acciones de vida y que se manifestaron en su obra.

Este trabajo se centra en responder la pregunta de investigación: ¿Cuáles fueron los antecedentes de Simone de Beauvoir y el significado psicológico de éstos, que propiciaron en ella la construcción identitaria que dio sustento a una feminidad libre y sin ataduras? Por ello, el estudio explora los antecedentes y el proceso de vida de esta autora, en diversas etapas, para entender su influencia en la formación de una identidad sólida y autónoma.

Para esta investigación, se empleó una metodología cualitativa, trabajada como un estudio de caso y basada para su análisis, en el marco teórico de la teoría psicoanalítica.

2. LA PRECONSTRUCCIÓN EN LA IDENTIDAD DE SIMONE DE SIMONE DE BEAUVOIR

Simone de Beauvoir fue una destacada filósofa y escritora, aunque también se distinguió como matemática, académica, activista, ensayista y política. La historia de su identidad comienza con sus ancestros, de quienes se sabe poco en las generaciones más antiguas. Sin embargo, es conocido que la familia Bertrand de Beauvoir, por la línea paterna, estaba mayormente compuesta por funcionarios adinerados (Francis y Gontier, 1985, p. 95).

Narcisse de Beauvoir, bisabuelo de Simone, provenía de una familia acomodada desde su infancia y se destacó en el Ministerio de Hacienda como inspector de contribuciones, logrando así una posición elevada. Su hijo mayor, Ernest-Narcisse abuelo de Simone, tuvo una exitosa carrera en las oficinas del Ayuntamiento de París, donde fue condecorado y ascendido a jefe de servicio (Beauvoir, 1958, p. 34). Ernest-Narcisse se casó con Léontine Wartelle, quien provenía de una familia rica, y juntos tuvieron tres hijos, incluido Georges de Beauvoir, el padre de Simone.

En cuanto a la familia Brasseur, la rama materna de Simone, siguieron las tradiciones de la burguesía, acumulando riqueza y demostrando una profunda devoción religiosa. Aimé-Fidèle-Constant Brasseur, bisabuelo materno, fue uno de los primeros representantes en la Cámara de Diputados de Luxemburgo (Bair, 1991, p. 29). Gustave Brasseur, abuelo de Simone, fue educado por jesuitas y se convirtió en banquero, fundando el Banco de la Meuse, con una gran pasión por los negocios, las ideas y el dinero (Beauvoir, 1958, p. 67). La abuela de Simone, Lucie Moret, fue seleccionada como esposa de Gustave por sus padres debido a su riqueza, a pesar de no ser considerada bella ni pretenciosa (Bair, 1991, p. 27). Juntos, tuvieron tres hijos, entre ellos Françoise, la madre de Simone.

Françoise estudió en el convento Des Oiseaux, un refugio para hijas de familias burguesas, donde encontró consuelo en el afecto de las monjas y se dedicó al estudio y la devoción (Beauvoir, 1958, p. 40). Esta sólida formación familiar y educativa fue fundamental en la pre-construcción de la identidad de Simone de Beauvoir, influyendo notablemente en su posterior desarrollo intelectual y personal.

3. LA INFLUENCIA DE LA MADRE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS IDENTIFICACIONES DE SIMONE DE BEAUVOIRE

La madre de Simone de Beauvoir, Françoise Brasseur, desempeñó un papel fundamental en su educación espiritual. Françoise, educada en la religión, se encargó de guiar a sus hijas en su vida espiritual y académica. Llevaba a Simone al colegio, asistía a sus clases, dirigía sus lecturas y la acompañaba a misa y a vísperas, actuando como maestra y guía. Françoise enseñó a Simone a leer, escribir y, sobre todo, la religión católica. Esta estrecha relación se refleja en la simbiosis que describía Simone: “Entonces ella y yo vivíamos en una especie de simbiosis y sin intentar imitarla fui modelada por ella” (Beauvoir, 1958, p. 23).

El significado de simone para su madre

Como ya se mencionó, Françoise Brasseur desempeñó un papel esencial en la educación espiritual de Simone, estableciendo una relación de simbiosis en la que Simone fue moldeada sin necesidad de imitarla. Esta experiencia temprana influyó en la fe religiosa de Simone durante su infancia, llegando incluso a considerar la posibilidad de convertirse en monja en el futuro. Aunque Simone reconocía la devoción religiosa de su madre, la influencia de su padre, ateo, la animaba a explorar el mundo a través de la lectura, creando una polaridad en las creencias familiares.

Identifiaciones y desidentificaciones con la madre

La intensa fe católica de Françoise influyó profundamente en la infancia de Simone, quien llegó a contemplar la posibilidad de vivir una vida monástica. La madre de Beauvoir era una católica devota, mientras que su padre era ateo, generando una polarización en el hogar. Ambos padres mostraban personalidades fuertes y, en algunos aspectos, narcisistas. La identificación de Simone con la devoción religiosa y la personalidad de su madre la llevaba a idealizar constantemente, aspirando a un matrimonio superior al de otras mujeres al convertirse en la "esposa de Dios".

Françoise Brasseur, al ser educada en la fe religiosa, se encargó de la dimensión espiritual y académica de sus hijas, consolidando una

relación estrecha con Simone. Esta relación modeló la personalidad de Simone, aunque la rigidez de su madre eventualmente la llevó al rechazo de ella. Françoise desempeñaba un papel de autoridad, pero Simone percibía su fragilidad, mostrándose firme pero vulnerable.

En resumen, la relación de Simone con su madre fue fundamental en su formación espiritual y académica. Sin embargo, la dualidad de la influencia materna y paterna, junto con la rigidez y eventual rechazo de la figura materna, moldearon las identificaciones y desidentificaciones que Simone desarrolló a lo largo de su vida.

El padre en las identificaciones de Simone de Beauvoir

El padre de Simone, Georges Bertrand de Beauvoir, era abogado y se identificaba con la aristocracia francesa, mostrando una actitud conservadora y despreciando a las clases sociales menos privilegiadas. Aunque aparentaba satisfacción en su posición, en realidad anhelaba una vida más gratificante. Tenía una pasión por el teatro y la actuación, pero solo se sentía cómodo en sociedad. A pesar de sus éxitos profesionales, se sentía insatisfecho, ya que solo lo elevaban a un rango mediocre en los círculos sociales, donde prevalecía la riqueza y el linaje noble.

"Mi padre no apreciaba ni la naturaleza ni la soledad: solo se sentía bien en sociedad. Su oficio lo divertía en la medida en que un abogado cuando defiende se da en espectáculo [...] pero sus éxitos lo dejaban insatisfecho, solo lo elevaban a un rango mediocre en los salones donde contaban sobre todo la fortuna y los cuartos de nobleza; para recusar las jerarquías admitidas en su mundo, tenía que negarle importancia; puesto que a sus ojos las clases bajas no contaban" (Beauvoir, 1958, p. 19).

Simone de Beauvoir apenas veía a su padre, quien pasaba la mayoría de los días trabajando en el Palacio de Justicia. A pesar de su ausencia física, al volver a casa por la noche, traía violetas para su madre y compartían risas y besos. Aunque también compartía momentos alegres con Simone, como hacerla cantar o sorprenderla con trucos, su papel en su vida no estaba claramente definido. Sin embargo, Simone lo admiraba profundamente a medida que crecía, valorando su alegría, comunicación, cultura, inteligencia y sentido común.

"A mi padre lo veía poco. Se iba todas las mañanas 'al Palacio', llevando bajo el brazo un portadocumentos lleno de cosas intocables llamadas expedientes. No usaba ni barba ni bigotes, sus ojos eran celestes y alegres. Cuando volvía al anochecer le traía a mamá violetas de Parma; se besaban y reían. Papá también reía conmigo, me hacía cantar: 'Era un auto gris...' o 'Tenía una pierna de madera'; me dejaba boquiabierta sacando de mi nariz monedas de un franco. Me divertía y me alegraba verlo ocuparse de mí; pero no tenía en mi vida un papel muy definido" (Beauvoir, 1958, p. 5).

"Cuando era pequeña mi padre me había cautivado con su alegría y su estilo comunicativo; a medida que fui creciendo, aprendí a admirarlo más en serio. Me maravillé de su cultura y su inteligencia, su infalible sentido común" (Beauvoir, 1958, p. 20).

Edipo sublimado

Desde una perspectiva psicoanalítica, durante su fase edípica, en la que el padre se convierte en objeto de deseo, Simone desarrolló una fuerte identificación con él. Georges Bertrand de Beauvoir era un letrado conocido, y en la mente de su hija, su figura evocaba una gran admiración. "En mi infancia, mi padre me deslumbraba con su jovialidad y su habilidad para comunicarse" (Beauvoir, 1958, p. 20). A medida que Simone crecía, esta admiración aumentaba. "A medida que fui creciendo aprendí a admirarlo más en serio; me maravillé de su cultura y su inteligencia, su infalible sentido común" (Beauvoir, 1958, p. 20). Cada día, ella admiraba más y más la inteligencia y el sentido común de su padre, consolidando una identificación que perduraría en su vida y en su obra.

Simone recibió una educación privilegiada en un instituto privado católico, estudiando lo que sus padres decidían. Su dedicación al estudio captó el interés de su padre, lo que puede interpretarse psicoanalíticamente como un Edipo sublimado. A través de su interacción, Simone expresaba admiración y cariño hacia su padre, quien respondía pacientemente a sus preguntas. Aunque Simone, no sentía intimidación, había temas que evitaba discutir con él. Su relación se desarrollaba en una esfera de comprensión mutua, sin conflictos donde Simone se percibía elevada por su padre y orgullosa de ser considerada una persona mayor y dependía principalmente de su madre para su cuidado físico y moral (Beauvoir, 1958).

Deseo que la hija fuera lo que el padre no pudo ser

Desde temprana edad, Simone de Beauvoir mostraba una inteligencia excepcional. Su padre, al reconocer sus talentos, promovió su desarrollo intelectual mediante una cuidadosa selección de lecturas y alentándola en sus estudios. Este interés paterno la llevó a explorar la vida y la cultura. Beauvoir mencionó en sus escritos que su padre se destacaba por su genuino interés en ella, viéndola como lo que él mismo aspiraba a ser. Una frase repetida por él: "Simone piensa como un hombre", provocó reflexiones en ella sobre las diferencias de género. (Beauvoir, 1958;33).

Lejos de desinteresarse por su hija, los padres y otros familiares de Simone la contemplaban con gran admiración:

“Escuchaban con gusto mis historias, repetían mis frases. Abuelos, tíos, tías, primos, una abundante familia me garantizaba mi importancia. (...) Mi cielo estaba estrellado de una constelación de ojos benévolos” (Beauvoir, 1958, p. 11).

Sin embargo, su padre no tenía un lugar definido en su vida debido a la mínima convivencia, pero eso no impidió que el poco tiempo que pasaban juntos fuera disfrutado y valorado.

El machismo

Dentro de los factores que favorecieron en Simone de Beauvoir el deseo de ser ella misma, esta su desacuerdo con el machismo que imperaba en su época. Se trataba de una sociedad patriarcal en la que imperaba el varón en forma arbitraria. La mujer vivía en un segundo nivel y se consideraba que no merecía desarrollarse en las actividades profesionales o que se le proporcionaran espacios educativos para que se desarrollara.

Durante la infancia y adolescencia de Simone de Beauvoir, el machismo de la época estaba profundamente arraigado y estrechamente vinculado al poder económico, la percepción de superioridad, y el sometimiento de los demás. En una sociedad donde los roles de género estaban estrictamente definidos, el estatus y la influencia de un hombre, se medían por su capacidad para dominar económicamente y mantener

una posición de autoridad tanto en el ámbito público como en el privado. Las mujeres, por el contrario, eran relegadas a roles subordinados, con su valor y propósito circunscritos al hogar y la obediencia a las figuras masculinas. Esta dinámica de poder reforzaba una estructura social en la que ser hombre significaba ser superior y ejercer control sobre los demás, perpetuando así la desigualdad de género, sometiendo a las mujeres y limitando las oportunidades de éstas, para desarrollar una identidad propia y auténtica.

La escuela donde Simone de Beauvoir había estudiado era tradicional y religiosa por lo que orientaba a la mujer hacia la sumisión. Esta educación iba en dirección contraria a los estímulos que el padre de Simón, Georges Bertrand de Beauvoir le proporcionaba, alentándola a desarrollar sus intereses intelectuales, lo que propició posteriormente una rebeldía contra el sistema y a las normas establecidas.

Caída de las identificaciones sociales

La vida de Simone de Beauvoir experimentó un cambio significativo cuando su padre perdió su trabajo, llevando a la familia a la pobreza. Este evento no solo acercó al padre de Simone al autosabotaje y al alcoholismo, sino que también lo impulsó a abandonar los prejuicios de clase que había sostenido durante gran parte de su vida. Enfrentado a la realidad de su situación, él, comenzó a acercarse a una versión más auténtica de sí mismo, reconociendo su amor por el arte y admitiendo que hubiera sido más feliz en esa área. Al sabotear las creencias anteriores, el padre de Simone abrió la posibilidad de una visión más objetiva de lo que deseaba ser, con una mayor valoración de lo propio, lo cual influyó en las identificaciones de Simone.

Este cambio drástico en la vida familiar y en la actitud de su padre tuvo un profundo impacto en Simone. La caída de los privilegios de su familia la hizo cuestionar las estructuras sociales y los valores de la aristocracia. Al observar a su padre buscar autenticidad fuera de los confines de su anterior clase social, Simone se inspiró para encontrar una identidad propia más genuina.

Reidentificación con el padre

El anhelo de Simone de Beauvoir por encontrar su propia identidad surgía de una profunda insatisfacción con su vida cotidiana y una falta de asombro por el mundo que la rodeaba. Esta indiferencia, hacia lo que la sociedad consideraba valioso, la llevó a apreciar lo auténtico. En este contexto, y con el estímulo de Mlle Mercier, Simone se adentró en los estudios de Filosofía en la universidad, donde hizo nuevas amistades mientras mantenía su vínculo con Elisabeth Mabilie, conocida como "Zaza". A pesar de su talento musical, Zaza se sentía atrapada en el entorno de la alta sociedad parisina, pero su amistad inspiró en Simone una búsqueda de independencia y rebeldía. La muerte de Zaza a los 21 años puso fin a su amistad, pero su influencia fue crucial, motivando a Simone a construir su identidad con mayor determinación y autenticidad.

Identificación compartida con pares

El anhelo de Simone de Beauvoir por encontrar su propia identidad surgía de una profunda insatisfacción con su vida cotidiana y una falta de asombro por el mundo que la rodeaba. Esta indiferencia, hacia lo que la sociedad consideraba valioso, la llevó a apreciar lo auténtico. En este contexto, y con el estímulo de Mlle Mercier, Simone se adentró en los estudios de Filosofía en la universidad, donde hizo nuevas amistades mientras mantenía su vínculo con Elisabeth Mabilie, conocida como "Zaza". A pesar de su talento musical, Zaza se sentía atrapada en el entorno de la alta sociedad parisina, pero su amistad inspiró en Simone una búsqueda de independencia y rebeldía. La muerte de Zaza a los 21 años puso fin a su amistad, pero su influencia fue crucial, motivando a Simone a construir su identidad con mayor determinación y autenticidad.

Las identificaciones alcanzadas por Simone de Beauvoir en las etapas ya descritas sustentaron la búsqueda de su libertad en su etapa adulta. Ella, se presentó a los exámenes de agrégation y asistió como oyente a la Escuela Normal Superior de París. Jean-Paul Sartre quedó en primer lugar en los exámenes, mientras que Beauvoir obtuvo el segundo puesto, convirtiéndose en la persona más joven en aprobar este examen

y ser admitida como profesora a los veintiún años. Durante este tiempo, conoció a destacados pensadores franceses como Paul Nizan y René Maheu, pero su encuentro con Sartre fue el más significativo. A partir de 1929, Beauvoir y Sartre iniciaron una relación caracterizada por el amor libre, viviendo su amor en libertad. En 1944, Beauvoir incursionó en un nuevo género con su ensayo filosófico "Pyrrhus et Cynias", explorando la ética existencialista. Al año siguiente, durante la contienda apoyó la búsqueda de identidad en los medios, participando en programas de la radio libre de Vichy. Asimismo, fundó la revista política de izquierda "Les Temps Modernes"

La identificación con grupos marginados

Las identificaciones posteriores de Simone fueron con las luchas sociales. El propósito de sus esfuerzos se amplió al recibir el respaldo de otros luchadores que también habían sido sometidos.

Es que etapa de madurez, Simón ocupó un lugar importante en el movimiento existencialista y su voz se hizo escuchar en favor de las mujeres. Su obra "El segundo sexo (1949), hace un análisis de la presión que se ha ejercido sobre la mujer y del empoderamiento de los varones en detrimento de los derechos femeninos. Ella señala en este libro que la condición de la mujer es una construcción social, que privilegia a los varones que la utilizan:

"En todo caso el hombre se ponía como el Sujeto y consideraba a la mujer como un objeto, como la Otra [...] Uno de los malentendidos que ha suscitado mi libro consiste en que se ha creído que yo negaba toda diferencia entre el hombre y la mujer: por el contrario, al escribirlo medí lo que los separaba; lo que sostuve es que esas desemejanzas son de orden cultural y no natural". (Beauvoir, 1963; 224-225)

Al inicio de la segunda mitad del siglo veinte, Simone de Beauvoir, participó activamente en los movimientos feministas apoyando los derechos de la mujer para que tuvieran igualdad de oportunidades en la educación y en el trabajo. Así mismo apoyó los derechos de las mujeres en la legislación del aborto.

La identificación con movimientos sociales

En la década de los años cincuenta, emprendió varios viajes tanto dentro como fuera de su país natal, incluyendo visitas a naciones bajo el régimen comunista, como China y Cuba, donde entrevistó a figuras como Mao Zedong (*Mao Tse-Tung*), Fidel Castro y Che Guevara. Durante este período, se sumó al movimiento comunista y participó activamente en la lucha por la independencia de Argelia.

Finalmente, la fortaleza de Simone se expandió. En 1947 ya pasado el fin de la Segunda Guerra Mundial, llevó a cabo una serie de conferencias por Estados Unidos, difundiendo su filosofía. Es en 1949 cuando publicó su obra más reconocida: "El segundo sexo", donde pronunció la célebre frase: "La mujer no nace, se hace". Este libro generó controversia en la sociedad francesa de la época, a pesar de que Francia se consideraba un país tolerante y laico en comparación con España y el Reino Unido. En esta obra, la autora explicó cómo el sistema social, construyó una imagen de la mujer, basada en la biología, utilizando las diferencias entre los sexos para justificar una presunta debilidad femenina.

En los últimos años de su vida Simone de Beauvoir siguió luchando contra formas más sutiles y encubiertas del sometimiento que se hace a la mujer, buscando que las reformas legales y sociales se hicieran efectivas.

Los cambios que Simone Beauvoir pudo apoyar transitaban desde la validez del sufragio de la mujer, hasta la continuidad de la lucha por las causas sociales y culturales de ellas, para brindarles libertad e igualdad, lo cual, no es una tarea finalizada sino en continuo desarrollo.

4. CONCLUSIONES

La vida de Simone de Beauvoir está marcada por una serie de identificaciones complejas que evolucionaron a lo largo de su existencia, configurando su pensamiento y sus acciones.

Simone de Beauvoir, una destacada filósofa y escritora, desarrolló diversas formas de identificación complejas y profundas que moldearon su pensamiento y sus acciones a lo largo de su vida, influenciada por su contexto familiar, sus relaciones parentales y su entorno intelectual.

Estas identificaciones fueron fundamentales para forjar su pensamiento y sus acciones, tanto en su vida personal como en su obra.

Desde una identificación inicial con sus padres, que representaron modelos tanto a seguir como a rechazar, hasta su identificación compartida con pares intelectuales como Jean-Paul Sartre y otros contemporáneos, Simone construyó una red de influencias que enriquecieron su perspectiva y fortalecieron su convicción en la libertad y la autenticidad. Estas identificaciones con sus pares no solo le brindaron un entorno de apoyo intelectual y emocional, sino que también fomentaron un espacio de intercambio crítico que fue fundamental para su desarrollo como filósofa y escritora. A continuación, se sintetizan las formas de identificación experimentadas por esta notable escritora:

- **1. Identificación Familiar:** Simone de Beauvoir provino de una familia burguesa con fuertes valores religiosos y económicos. La línea paterna, la familia Bertrand de Beauvoir, se caracterizaba por su estabilidad económica y su tradición en el servicio público, lo cual proporcionó a Simone un entorno de privilegio y seguridad. La línea materna, la familia Brasseur, acumuló riqueza a través de actividades bancarias y mostró una devoción religiosa profunda. Estos antecedentes familiares influyeron en Simone, proporcionándole un contexto de solidez económica y valores tradicionales que formaron la base de su identidad inicial.
- **2. Identificación con la Madre:** Françoise Brasseur, la madre de Simone jugó un papel crucial en su educación espiritual y académica. Educada en un entorno religioso, Françoise inculcó en Simone la fe católica y una dedicación al estudio, creando una estrecha relación de simbiosis. Sin embargo, la rigidez y devoción religiosa de su madre llevaron a Simone a desarrollar una identificación inicial con la espiritualidad, que posteriormente rechazó en su búsqueda de una identidad más libre y auténtica.

- **3. Identificación con el Padre:** La relación con su padre, Georges Bertrand de Beauvoir, fue igualmente influyente. Aunque Georges estaba físicamente ausente debido a su trabajo, Simone desarrolló una profunda admiración por su inteligencia, cultura y sentido común. Esta admiración se tradujo en una identificación con su padre, especialmente durante su fase edípica, lo que influyó significativamente en su desarrollo intelectual y en su búsqueda de independencia. La actitud progresista de su padre y su aliento para que explorara sus intereses intelectuales, fomentaron en Simone una rebeldía contra las normas tradicionales de género.
- **4. Identificación Intelectual:** El entorno intelectual de Simone, particularmente su relación con Jean-Paul Sartre y otros pensadores franceses, fue crucial en su proceso de identificación. La fundación de la revista "Les Temps Modernes" y su participación en debates filosóficos y políticos le proporcionaron un espacio para desarrollar y expresar sus ideas sobre la libertad y la autenticidad. Su identificación con el movimiento existencialista y sus luchas sociales reforzaron su compromiso con la igualdad y los derechos humanos.
- **5. Identificación con la Rebeldía y la Autenticidad:** Las contradicciones entre las enseñanzas religiosas de su madre y el estímulo intelectual de su padre fomentaron en Simone una búsqueda de autenticidad y una rebeldía contra las normas sociales establecidas. La caída de la estabilidad económica de su familia también la llevó a cuestionar las estructuras sociales y a buscar una vida más auténtica y libre de los prejuicios de clase. Este deseo de autenticidad se reflejó en su elección de estudiar filosofía y en su posterior activismo en favor de los derechos de las mujeres.
- **6.-Identificación compartida con pares:** Simone de Beauvoir desarrolló una profunda identificación con sus pares, especialmente durante sus años de formación académica. En su

tiempo en la universidad y en los círculos intelectuales parisinos, Simone formó amistades y colaboraciones con figuras clave como Jean-Paul Sartre, Paul Nizan y René Maheu. La relación con Sartre fue particularmente significativa; ambos compartían una visión del mundo basada en el existencialismo y la libertad personal. Esta identificación con sus pares no solo fortaleció sus ideas filosóficas, sino que también le proporcionó un apoyo emocional y un sentido de pertenencia a una comunidad intelectual que valoraba la crítica social y el pensamiento independiente. Esta red de pares contribuyó a su desarrollo como escritora y filósofa, proporcionándole un contexto rico en debates y desafíos intelectuales.

- **7.-Identificación con grupos marginados:** A lo largo de su vida, Simone de Beauvoir desarrolló una identificación profunda con grupos marginados, especialmente mujeres y minorías. Su obra más famosa, "El segundo sexo", es un análisis detallado de la opresión de las mujeres y una llamada a la acción para la emancipación femenina. Simone no solo escribió sobre la marginación de las mujeres, sino que también vivió esta lucha, participando activamente en el movimiento feminista. Además, mostró solidaridad con otros grupos oprimidos, como las minorías raciales y los pueblos colonizados. Su apoyo a la independencia de Argelia y su admiración por líderes como Mao Zedong y Fidel Castro demuestran su identificación con los movimientos anticoloniales y las luchas por la justicia social. Esta empatía y solidaridad con los grupos marginados la posicionaron como una defensora clave de los derechos humanos y la igualdad.
- **8.- Identificación con movimientos sociales:** Simone de Beauvoir se identificó fuertemente con diversos movimientos sociales a lo largo de su vida, utilizando su influencia y su voz para apoyar causas progresistas. Fue una figura prominente en el movimiento existencialista, que promovía la libertad individual y la

responsabilidad personal. Más allá de la filosofía, Simone se comprometió con el feminismo, participando en campañas y conferencias que abogaban por los derechos de las mujeres. Su participación en la revista "Les Temps Modernes" junto a Sartre también la conectó con el movimiento político de izquierda en Francia, donde apoyaron causas como la liberación de Argelia y los derechos laborales. Su viaje a países comunistas y su interacción con líderes revolucionarios reflejan su identificación con los movimientos que buscaban una justicia social más amplia. Simone no solo escribió sobre estos movimientos, sino que también vivió activamente sus principios, convirtiéndose en una voz poderosa para el cambio social y la igualdad.

En resumen, las diversas formas de identificación que Simone de Beauvoir desarrolló a lo largo de su vida, desde sus relaciones familiares hasta sus vínculos con pares, grupos marginados y movimientos sociales, fueron fundamentales para la construcción de su identidad y la orientación de su obra. Estas identificaciones sustentaron su búsqueda de libertad y autenticidad, y su compromiso inquebrantable con la lucha por una sociedad más justa e igualitaria. La influencia de Simone de Beauvoir trasciende su tiempo, dejando un legado perdurable en la filosofía, la literatura y los movimientos de justicia social.

5. REFLEXIÓN FINAL

El proceso de identificación de Simone de Beauvoir es un testimonio de su constante búsqueda de una vida auténtica y comprometida. Cada identificación, desde la influencia de sus padres hasta sus relaciones con pares, grupos marginados y movimientos sociales, contribuyó a su formación como una de las pensadoras más influyentes del siglo XX. Beauvoir no solo teorizó sobre la libertad y la igualdad, sino que vivió estos ideales, desafiando constantemente las estructuras de poder y abogando por una sociedad más justa. Su legado perdura como una fuente de inspiración para quienes continúan luchando por la libertad y la igualdad en todas sus formas, demostrando que la construcción de una identidad auténtica y comprometida es un proceso dinámico y continuo.

6. REFERENCIAS

Bair D, (1991), Simone de Beauvoir, París, Fayard.

Beauvoir S, (1958), Memorias de una joven formal, México, Hermes

Beauvoir S, (1960), La plenitud de la vida, México, Hermes

Beauvoir S, (1963), La fuerza de las cosas, Buenos Aires, Sudamericana

Beauvoir S, (1966), Las bellas imágenes, Barcelona, Edhasa

Beauvoir S, (1968), La mujer rota, Buenos Aires, Sudamericana

Francis, Claude y Fernande Gontier (1985), Simone de Beauvoir, París, Perrin.

¿DİMMİ O CREYENTES? LOS GITANOS MUSULMANES ANTE EL DERECHO ISLÁMICO OTOMANO

ANTONIO TORRES FERNÁNDEZ

Universidad a Distancia de Madrid, UDIM

1. INTRODUCCIÓN

La ambivalencia identitaria de los gitanos musulmanes dentro del contexto jurídico otomano representa un fascinante y complejo campo de estudio que ha sido, lamentablemente, subestimado y relegado en gran medida en el discurso iushistórico convencional²⁹⁴.

La falta de interés de la academia en estudiar la ambivalencia identitaria de los gitanos musulmanes dentro del contexto jurídico otomano es un reflejo preocupante de las tendencias históricas de marginación y exclusión que han afectado a esta minoría étnica y religiosa en Europa. Esta falta de atención crítica hacia un tema tan significativo no solo perpetúa la invisibilización de las experiencias de los gitanos musulmanes, sino que también revela las limitaciones y sesgos arraigados en el ámbito académico²⁹⁵.

La subestimación y relegación de este campo de estudio en el discurso iushistórico convencional refleja un patrón más amplio de negligencia hacia las comunidades marginadas y periféricas dentro de la academia. Durante siglos, las narrativas históricas dominantes han privilegiado las experiencias

²⁹⁴ Trumpener, K. (1992). The Time of the Gypsies: A "People without History" in the Narratives of the West. *Critical Inquiry*, 18(4), 843–884.

²⁹⁵ Rostas, I. (2019). Policies towards Roma in the Czech Republic, Hungary, and Romania. In *A Task for Sisyphus: Why Europe's Roma Policies Fail* (pp. 97–146). Central European University Press.

y perspectivas de grupos dominantes, relegando las voces y experiencias de las minorías étnicas y religiosas a las sombras de la historia²⁹⁶.

Históricamente, los gitanos han sido objeto de discriminación, estigmatización y criminalización en Europa, lo que ha contribuido a su marginalización y exclusión social. En este sentido, la falta de atención académica hacia la ambivalencia identitaria de los gitanos musulmanes refleja una tendencia más amplia de ignorar y perpetuar los prejuicios contra esta comunidad²⁹⁷.

La complejidad y la interseccionalidad de la identidad gitana y musulmana dentro del contexto otomano desafían los paradigmas simplificados y binarios que a menudo prevalecen en el discurso académico. Por ello, el estudio de esta ambivalencia identitaria requiere un enfoque interdisciplinario y contextualizado que aborde no solo las dimensiones legales e históricas, sino también las dinámicas sociales, culturales y religiosas que influyeron en la experiencia de los gitanos musulmanes en el Imperio otomano²⁹⁸.

En última instancia, la falta de interés de la academia en estudiar la ambivalencia identitaria de los gitanos musulmanes refleja no solo una omisión de una parte significativa de la historia europea, sino también una negligencia hacia la diversidad y complejidad de las experiencias humanas. Es imperativo que la academia reconozca y rectifique esta falta de atención, dando voz y visibilidad a las comunidades marginadas y subrepresentadas, y abordando críticamente los sesgos y prejuicios que perpetúan la exclusión y la injusticia²⁹⁹.

²⁹⁶ Trehan, N., & Matache, M. (2021). Transatlantic dialogues and the solidarity of the oppressed: critical race activism in the US and Canada. In A. Ryder, M. Taba, & N. Trehan (Eds.), *Romani Communities and Transformative Change: A New Social Europe* (1st ed., pp. 145–178). Bristol University Press.

²⁹⁷ Weyrauch, W. O., & Bell, M. A. (1993). Autonomous Lawmaking: The Case of the "Gypsies." *The Yale Law Journal*, 103(2), 323–399.

²⁹⁸ Schmidt, V. (2019). The Intersectionality of Disability and Race in Public and Professional Discourses about the Roma in Socialist Czechoslovakia: Between Propaganda and Race Science. In V. Schmidt (Ed.), *The Politics of Disability in Interwar and Socialist Czechoslovakia: Segregating in the Name of the Nation* (pp. 145–176). Amsterdam University Press.

²⁹⁹ Dégh, L. (1975). The Study of Ethnicity in Modern European Ethnology. *Journal of the Folklore Institute*, 12(2/3), 113–129.

La perspectiva de negligencia académica histórica hacia la ambivalencia identitaria de los gitanos musulmanes dentro del contexto jurídico otomano subraya la necesidad urgente de revitalizar este campo de estudio. La ausencia de interés y reconocimiento hacia esta minoría étnica y religiosa en el ámbito académico ha contribuido a la perpetuación de su marginación y exclusión en la historia europea, así como a la reproducción de estereotipos y prejuicios arraigados³⁰⁰.

La presente investigación busca llamar la atención sobre la importancia de examinar críticamente las experiencias de los gitanos musulmanes en el Imperio otomano desde una perspectiva histórica y legal. La revitalización de este campo de estudio implica reconocer y abordar las omisiones y sesgos en la historiografía existente, así como desafiar los paradigmas simplificados que han dominado el discurso académico sobre esta comunidad³⁰¹.

La historia de las minorías étnicas a lo largo de los siglos ha sido marcada por una serie de desafíos y luchas por el reconocimiento, la igualdad y la justicia. En muchos casos, estas comunidades han sido objeto de discriminación, marginalización y violencia debido a prejuicios arraigados y estereotipos perjudiciales. Sin embargo, en las últimas décadas, ha surgido un mayor reconocimiento de la necesidad de revisar y deconstruir estas nociones preconcebidas para promover una convivencia más justa y equitativa en las sociedades modernas³⁰².

El revisionismo histórico y la deconstrucción de la imagen estereotipada de las minorías étnicas han sido elementos clave en este proceso. A través de la investigación académica, la educación pública, la promoción de la diversidad cultural y el diálogo intercultural, se ha trabajado

³⁰⁰ Weigl, B., & Maliszkievicz, B. (1997). Multicultural Education Programme "Let's Meet Others — They are not Strangers" carried out in the TAK School in Opole: Its key ideas, action procedures, evaluation and textbook description. *Internationale Schulbuchforschung*, 19(2), 175–190.

³⁰¹ Wilson, D. (2004). Educational Rights of Persons Belonging to National Minorities. *International Journal on Minority and Group Rights*, 10(4), 315–379.

³⁰² Chiesa, F., & Rossi, E. (2016). Contested Identities and Spatial Marginalization: The Case of Roma and Gypsy-Travellers in Wales. In S. Moroni & D. Weberman (Eds.), *Space and Pluralism: Can Contemporary Cities Be Places of Tolerance?* (pp. 155–172). Central European University Press.

para desafiar y dismantelar los preconceptos dañinos que han perpetuado la discriminación y el estigma³⁰³.

Sin embargo, es importante reconocer que este proceso de revisión y deconstrucción no se ha aplicado de manera equitativa a todas las minorías étnicas. En particular, la comunidad gitana ha sido históricamente pasada por alto en este sentido, enfrentándose a una falta de atención y reconocimiento de su historia, cultura y contribuciones a lo largo de los siglos³⁰⁴.

La falta de precisión y profusión en el tratamiento de la historia y la cultura gitana ha llevado a una perpetuación de estereotipos perjudiciales y prejuicios arraigados en la sociedad. Los gitanos han sido objeto de discriminación, marginalización y exclusión en diversas áreas de la vida, incluida la educación, el empleo, la vivienda y la justicia³⁰⁵.

Además, la falta de una narrativa histórica precisa y completa sobre la experiencia gitana ha contribuido a la invisibilización de sus luchas y logros a lo largo de los siglos. La rica historia y cultura gitana, que abarca desde sus orígenes en el subcontinente indio hasta su migración a Europa y otras partes del mundo, ha sido relegada a los márgenes de la conciencia colectiva, lo que ha perpetuado su estatus de "otredad" y ha contribuido a su exclusión social y política³⁰⁶.

Es crucial reconocer la importancia del revisionismo histórico y la deconstrucción de estereotipos en el caso de la comunidad gitana. Esto implica no solo examinar críticamente las representaciones históricas y

³⁰³ Gobbo, F. (2024). Anthropology and/in Intercultural Education in Italy: The Winding Roads to Diversity and Identity. In L. Gilliam & C. Markom (Eds.), *Difference and Sameness in Schools: Perspectives from the European Anthropology of Education* (1st ed., Vol. 48, pp. 271–294). Berghahn Books.

³⁰⁴ Coleman, D. (2009). Divergent Patterns in the Ethnic Transformation of Societies. *Population and Development Review*, 35(3), 449–478.

³⁰⁵ Ngo, J., Roman-Viñas, B., Ribas-Barba, L., Golsorkhi, M., Medina, M. W., Bekkering, G. E., Gurinovic, M., Novakovic, R., Cavelaars, A., de Groot, L. C. P. G. M., & Serra-Majem, L. (2014). A Systematic Review on Micronutrient Intake Adequacy in Adult Minority Populations Residing in Europe: The Need for Action. *Journal of Immigrant and Minority Health*, 16(5), 941–950.

³⁰⁶ Parsons, C. (2009). Explaining sustained inequalities in ethnic minority school exclusions in England—passive racism in a neoliberal grip. *Oxford Review of Education*, 35(2), 249–265.

contemporáneas de los gitanos, sino también reconocer y celebrar su diversidad, su resiliencia y su contribución a la sociedad en su conjunto³⁰⁷.

El revisionismo histórico y la deconstrucción de la imagen gitana estereotipada deben ir acompañados de medidas concretas para abordar la discriminación y la exclusión que enfrenta esta comunidad en la actualidad. Esto incluye la promoción de políticas y programas destinados a garantizar la igualdad de oportunidades en áreas como la educación, el empleo, la vivienda y la justicia, así como la promoción de una mayor conciencia y sensibilización sobre la historia y la cultura gitana en la sociedad en su conjunto³⁰⁸.

El estudio de la ambivalencia identitaria de los gitanos musulmanes no solo enriquece la comprensión de la historia europea y del islam, sino que también ofrece valiosas reflexiones sobre las dinámicas de poder, marginalización y resistencia dentro del Imperio otomano. Al explorar las complejidades de la identidad gitana musulmana y su relación con el marco jurídico otomano, es posible desafiar las narrativas monolíticas y reconstruir una imagen más completa y matizada del pasado³⁰⁹.

En este sentido, la revitalización de este campo de estudio representa un acto de justicia epistémica que reconoce la importancia de dar voz y visibilidad a las comunidades marginadas y subrepresentadas en la academia. Al centrar la atención en las experiencias de los gitanos musulmanes, se da el marco reflexivo para desafiar los prejuicios y estereotipos arraigados, lo que promueve una narrativa histórica más inclusiva y equitativa³¹⁰.

Así, revitalizar el estudio de la ambivalencia identitaria de los gitanos musulmanes dentro del contexto jurídico otomano es un paso crucial

³⁰⁷ Bak, Á. (2024). Told and Untold Histories of Oppression: Hungarian Romani Composer János Bihari's Memory Sites in Budapest under State Socialism. In Á. Györke & T. Juhász (Eds.), *Urban Culture and the Modern City: Hungarian Case Studies* (pp. 151–192). Leuven University Press.

³⁰⁸ Gilbert, G. (1999). Religio-Nationalist Minorities and the Development of Minority Rights Law. *Review of International Studies*, 25(3), 389–410.

³⁰⁹ Commission for Racial Equality. (2005). Annual report of the Commission for Racial Equality in Scotland: 1 January 2004 to 31 December 2004 [Documents]. Commission for Racial Equality.

³¹⁰ Weyrauch, W. O., & Bell, M. A. (2001). Autonomous Lawmaking: The Case of the "Gypsies." In W. O. Weyrauch (Ed.), *Gypsy Law: Romani Legal Traditions and Culture* (1st ed., pp. 11–87). University of California Press.

hacia la construcción de un conocimiento histórico más completo y reflexivo. Al reconocer y rectificar las omisiones del pasado, es posible trabajar hacia una representación más justa y precisa de la diversidad humana y la complejidad de las experiencias históricas³¹¹.

En el marco otomano, a pesar de haber abrazado el islam como su religión, los gitanos se encontraron inmersos en una paradoja identitaria, enfrentando desafíos legales y sociales debido a la manera en que eran percibidos y categorizados por las autoridades otomanas³¹².

Históricamente, el Imperio otomano mantuvo un sistema legal que diferenciaba claramente entre musulmanes y no musulmanes, con privilegios y derechos específicos asociados a cada categoría. Dentro de este marco, los gitanos musulmanes se encontraron en una posición ambigua, ya que, a pesar de haber adoptado la fe islámica, no fueron completamente reconocidos como musulmanes por las autoridades otomanas. En cambio, fueron clasificados como *ḍimmī*, un término que históricamente se utilizaba para referirse a las personas no musulmanas que vivían bajo la protección del Estado islámico, pero que estaban sujetas a ciertas restricciones y obligaciones legales y sociales³¹³.

Esta categorización de los gitanos musulmanes como *ḍimmī* planteó una serie de dilemas y tensiones identitarias. Por un lado, su identidad religiosa islámica chocaba con su estatus legal y social como no musulmanes, lo que generaba una sensación de marginalización y exclusión dentro de la sociedad otomana. Por otro lado, su pertenencia étnica y cultural como gitanos los distinguía de otras comunidades musulmanas, lo que exacerbaba aún más su ambigüedad identitaria³¹⁴.

³¹¹ Bronner, S. E. (2018). From Modernity to Bigotry. In J. Morelock (Ed.), *Critical Theory and Authoritarian Populism* (Vol. 9, pp. 85–106). University of Westminster Press.

³¹² Brunner, G. (1992). Minority Problems and Policies in East–Central and South–East Europe. *Medzinárodné Otázky*, 1(3), 3–20.

³¹³ Plewis, I. (2011). Contextual variations in ethnic group differences in educational attainments. *Journal of the Royal Statistical Society. Series A (Statistics in Society)*, 174(2), 419–437.

³¹⁴ Vermeersch, P. (2007). The Development of Minority Policies in Central Europe. In *The Romani Movement: Minority Politics and Ethnic Mobilization in Contemporary Central Europe* (1st ed., pp. 45–101). Berghahn Books.

Además de enfrentar la discriminación y la estigmatización social, los gitanos musulmanes también se vieron afectados por las políticas y regulaciones específicas dirigidas a los *ḍimmī* dentro del Imperio Otomano. Estas incluían restricciones en cuanto a la vestimenta, la residencia, el trabajo y la participación en ciertas actividades económicas y sociales. Aunque formalmente protegidos por el Estado, su estatus como *ḍimmī* los colocaba en una posición vulnerable y precaria, sujetos a la discreción y arbitrariedad de las autoridades locales³¹⁵.

La ambivalencia identitaria de los gitanos musulmanes en el contexto otomano no solo plantea importantes interrogantes sobre la naturaleza y los límites del sistema legal islámico, sino que también resalta la complejidad de las identidades religiosas y étnicas en el mundo islámico. A través del estudio detallado de este fenómeno, es posible obtener una comprensión más profunda de las dinámicas históricas y sociales que han moldeado la experiencia de las comunidades marginadas y periféricas dentro del Imperio otomano y más allá³¹⁶.

En última instancia, la exploración de la ambivalencia identitaria de los gitanos musulmanes nos invita a cuestionar y reflexionar sobre las concepciones tradicionales de identidad, pertenencia y ciudadanía en el mundo islámico y en la historia global³¹⁷.

2. OBJETIVOS

Esta investigación tiene como propósito primordial llevar a cabo un análisis exhaustivo de las políticas y prácticas jurídicas adoptadas por el Imperio Otomano que han contribuido significativamente a la marginalización de la comunidad gitana musulmana. Se pretende examinar con meticulosidad el proceso de categorización y tratamiento de estos

³¹⁵ Carter, F. W., & Turnock, D. (2000). Ethnicity in Eastern Europe: Historical legacies and prospects for cohesion. *GeoJournal*, 50(2/3), 109–125.

³¹⁶ Levinson, M. P. (2007). Literacy in English Gypsy Communities: Cultural Capital Manifested as Negative Assets. *American Educational Research Journal*, 44(1), 5–39.

³¹⁷ Balogh, L. H. (2012). Minority Cultural Rights or an Excuse for Segregation?: Roma Minority Education in Hungary. In D. Pop (Ed.), *Education Policy and Equal Education Opportunities* (pp. 207–222). Open Society Foundations.

individuos dentro del marco legal y administrativo otomano, contrastándolo con el trato dispensado a otras comunidades religiosas en el mismo contexto histórico³¹⁸.

El objetivo es arrojar luz sobre las dinámicas sociojurídicas que han perpetuado la exclusión y discriminación hacia los gitanos musulmanes en la historia otomana, con el fin de comprender mejor las complejidades de su situación y promover una reflexión crítica sobre las implicaciones contemporáneas de estas políticas pasadas³¹⁹.

Adicionalmente a los objetivos previamente delineados, esta investigación se propone explorar en detalle las estrategias de resistencia y adaptación que fueron desplegadas por los gitanos musulmanes en respuesta a las restricciones legales y sociales que enfrentaron en el seno del Imperio otomano³²⁰.

Se buscará examinar cómo estas estrategias, que abarcaron desde formas sutiles de subversión hasta acciones más abiertas de protesta, influyeron en la formación de la identidad colectiva de esta comunidad y en su posición dentro de la compleja estructura social otomana. Además, se pretende destacar cómo estas estrategias no solo fueron mecanismos de supervivencia, sino que también desempeñaron un papel crucial en la configuración de las relaciones interétnicas y en la dinámica social del período³²¹.

Al profundizar en estas cuestiones, se busca no solo enriquecer la comprensión de la experiencia histórica de los gitanos musulmanes en el Imperio otomano, sino también arrojar luz sobre las complejidades de

³¹⁸ Duncker, K. (1947). Phenomenology and Epistemology of Consciousness of Objects. *Philosophy and Phenomenological Research*, 7(4), 505–542.

³¹⁹ Oquist, P. (1978). The Epistemology of Action Research. *Acta Sociologica*, 21(2), 143–163.

³²⁰ Feest, U., & Sturm, T. (2011). What (Good) is Historical Epistemology? Editors' Introduction. *Erkenntnis* (1975-), 75(3), 285–302.

³²¹ Greco, J. (2007). Epistemology. In C. V. Boundas (Ed.), *The Edinburgh Companion to Twentieth-Century Philosophies* (pp. 172–185). Edinburgh University Press.

las interacciones sociales y las formas de resistencia en un contexto marcado por el poderío imperial y la diversidad étnica y religiosa³²².

3. METODOLOGÍA

Este estudio se guiará por un enfoque metodológico basado en la recopilación y análisis crítico de fuentes primarias. Tales fuentes incluirán una amplia gama de documentos históricos, leyes, crónicas históricas, registros administrativos y correspondencia oficial, que iluminen la experiencia de los gitanos musulmanes en el contexto del Imperio otomano con el fin de arrojar luz sobre las complejas interacciones sociales y legales entre los gitanos musulmanes y las autoridades otomanas³²³.

La investigación se llevará a cabo con un énfasis en la contextualización de los datos históricos dentro de los marcos teóricos pertinentes. Estos marcos teóricos abarcarán áreas como la identidad religiosa, la etnicidad, el poder y la resistencia, lo que permitirá una comprensión más profunda de las dinámicas sociales, políticas y culturales que moldearon la experiencia de los gitanos musulmanes en el Imperio otomano³²⁴.

El análisis de las fuentes primarias se realizará buscando identificar patrones, tendencias y contradicciones que puedan ofrecer una visión más completa de la identidad y posición de los gitanos musulmanes en la sociedad otomana. Este proceso analítico estará imbuido de un enfoque crítico, que cuestionará las narrativas históricas dominantes y buscará nuevas perspectivas sobre la experiencia de esta comunidad marginada³²⁵.

A través de la aplicación de enfoques interpretativos y teóricos, se buscará trascender la mera descripción de los datos hacia una comprensión más profunda de su significado y relevancia histórica. Así, se explorarán

³²² Maruyama, M. (1969). Epistemology of Social Science Research: exploration in inculture researchers. *Dialectica*, 23(3/4), 229–280.

³²³ Reed, I. A. (2010). Epistemology Contextualized: Social-Scientific Knowledge in a Post-positivist Era. *Sociological Theory*, 28(1), 20–39.

³²⁴ Greene, M. (1994). Epistemology and Educational Research: The Influence of Recent Approaches to Knowledge. *Review of Research in Education*, 20, 423–464.

³²⁵ Cox, R. D. (2012). Teaching Qualitative Research to Practitioner – Researchers. *Theory into Practice*, 51(2), 129–136.

las implicaciones más amplias de los hallazgos, destacando la importancia de la identidad religiosa de los gitanos musulmanes y su lugar en la sociedad otomana en el contexto de la historia europea e islámica³²⁶.

4. DISCUSIÓN

El Imperio otomano, desde su fundación en el siglo XIII hasta su disolución en el siglo XX, se caracterizó por su diversidad religiosa, que reflejaba la heterogeneidad étnica y cultural de sus territorios³²⁷.

Sin embargo, el Imperio otomano se ha distinguido por mantener al islam como su religión oficial a lo largo de toda su existencia. Esta elección religiosa, enraizada en los preceptos doctrinales islámicos, ha sido una constante inmutable que ha moldeado la identidad del imperio desde sus cimientos³²⁸.

Los gobernantes otomanos, en su calidad de líderes tanto políticos como religiosos, han reivindicado de manera continua su legitimidad como defensores del islam y como guías de la comunidad musulmana. Esta afirmación de identidad religiosa no solo se reflejaba en los aspectos gubernamentales y legales del imperio, sino que también permeaba todos los estratos de la sociedad otomana³²⁹.

El islam no era simplemente una religión entre muchas dentro del Imperio otomano, sino que constituía el núcleo mismo de su identidad y de su orden social. Desde la estructura legal basada en la *sharī'ah* hasta las prácticas políticas, sociales y culturales, la influencia del islam era evidente en todas las esferas de la vida otomana³³⁰.

³²⁶ Friedmann, J. (1978). The Epistemology of Social Practice: A Critique of Objective Knowledge. *Theory and Society*, 6(1), 75–92.

³²⁷ Matache, M. (2014). The Deficit of EU Democracies: A New Cycle of Violence Against Roma Population. *Human Rights Quarterly*, 36(2), 325–348.

³²⁸ Lewis, B. (1958). Some Reflections on the Decline of the Ottoman Empire. *Studia Islamica*, 9, 111–127.

³²⁹ Kedourie, E. (1968). The End of the Ottoman Empire. *Journal of Contemporary History*, 3(4), 19–28.

³³⁰ Mikhail, A., & Philliou, C. M. (2012). The Ottoman Empire and the Imperial Turn. *Comparative Studies in Society and History*, 54(4), 721–745.

En el ámbito de la administración pública, los principios y valores islámicos guiaban la toma de decisiones y la aplicación de políticas. En cuanto a la cultura y las artes, la religión islámica proporcionaba un marco conceptual y estético que permeaba la producción literaria, arquitectónica y artística del imperio³³¹.

La perpetuidad del islam como religión oficial del Imperio otomano también se manifestaba en la identidad colectiva de sus habitantes. La fe islámica era un elemento unificador que contribuía a la cohesión social y a la solidificación de una identidad otomana distintiva. Pese a todo, este vasto imperio, que abarcaba territorios que hoy comprenden partes de Europa, Asia y África, albergaba comunidades de diversas afiliaciones religiosas³³².

En el contexto multirreligioso del Imperio otomano, las comunidades musulmanas, cristianas y judías coexistían bajo un marco legal y administrativo que reconocía la autonomía religiosa de cada grupo. Ciertamente es que los musulmanes constituían la mayoría de la población y la religión oficial del imperio, mientras que las comunidades cristianas y judías, conocidas como *millet*, gozaban de un estatus legal diferenciado³³³.

El concepto de *millet* constituía un elemento central en la estructura administrativa y religiosa del Imperio otomano. Esta noción, derivada del término homónimo persa, denotaba las comunidades religiosas no musulmanas que residían dentro de los dominios otomanos. Cada *millet* se regía por un sistema de autonomía administrativa y legal, siendo liderada por un líder local reconocido por las autoridades otomanas³³⁴.

La autonomía administrativa de cada *millet* se manifestaba en su capacidad para establecer y administrar sus propias instituciones, como

³³¹ Murray, S. O. (2007). Homosexuality in the Ottoman Empire. *Historical Reflections / Réflexions Historiques*, 33(1), 101–116.

³³² Toynbee, A. J. (1955). The Ottoman Empire in World History. *Proceedings of the American Philosophical Society*, 99(3), 119–126.

³³³ Barkey, K. (2005). Islam and Toleration: Studying the Ottoman Imperial Model. *International Journal of Politics, Culture, and Society*, 19(1/2), 5–19.

³³⁴ John-Paul A. Ghobrial. (2017). Towards a New History of Christians and Jews in Ottoman Society 3–5 July 2017, University of Oxford. *Journal of the Ottoman and Turkish Studies Association*, 4(2), 419–423.

iglesias, sinagogas u otras edificaciones de culto religioso, así como para regular asuntos relacionados con el matrimonio, la familia, la educación y la resolución de disputas internas. Estas instituciones y prácticas reflejaban la identidad y las necesidades específicas de cada comunidad religiosa, permitiéndoles hasta cierto punto preservar sus tradiciones y practicar su fe de acuerdo con sus propias normativas y costumbres³³⁵.

El líder local de cada *millet*, ya fuera un patriarca, un rabino u otro líder religioso reconocido, actuaba como el representante principal de la comunidad ante las autoridades otomanas. Este líder desempeñaba un papel crucial en la comunicación y negociación con las autoridades, defendiendo los intereses y derechos de su comunidad y asegurando su protección y autonomía dentro del marco del imperio³³⁶.

Las autoridades otomanas, por su parte, reconocían la importancia de estos líderes locales y la necesidad de mantener una relación de cooperación y colaboración con ellos para garantizar la estabilidad y el orden dentro del imperio. Aunque las *millets* estaban sujetas a la autoridad central del gobierno otomano, disfrutaban de un grado significativo de autonomía en la gestión de sus asuntos internos, lo que les permitía preservar su identidad religiosa y cultural en un entorno multicultural y multirreligioso³³⁷.

A su vez, el fundamento de las *millet* radicaba en el concepto islámico de *mu'āhid*, que establecía un acuerdo de protección entre el sistema gubernativo otomano y las comunidades no musulmanas que vivían en los territorios del imperio³³⁸.

El concepto de *mu'āhid*, derivado del derecho islámico, encarna un acuerdo de protección y convivencia entre el Estado islámico y las

³³⁵ Göçek, F. M. (1993). Ethnic Segmentation, Western Education, and Political Outcomes: Nineteenth-Century Ottoman Society. *Poetics Today*, 14(3), 507–538.

³³⁶ Tas, L. (2014). The Myth of the Ottoman “Millet” System: Its Treatment of Kurds and a Discussion of Territorial and Non-Territorial Autonomy. *International Journal on Minority and Group Rights*, 21(4), 497–526.

³³⁷ Akturk, S. (2009). Persistence of the Islamic Millet as an Ottoman Legacy: Mono-Religious and Anti-Ethnic Definition of Turkish Nationhood. *Middle Eastern Studies*, 45(6), 893–909.

³³⁸ Parolin, G. P. (2009). Membership in the religious community. In *Citizenship in the Arab World: Kin, Religion and Nation-State* (pp. 41–70). Amsterdam University Press.

comunidades no musulmanas o *ahl al-ḍimmah* que residen dentro de su jurisdicción. Este acuerdo, conocido como *ḍimmah*, establece un marco legal y social que regula las relaciones entre musulmanes y no musulmanes, en aras de regular la seguridad, la libertad religiosa y la convivencia en el seno del Estado islámico³³⁹.

En el marco de interrelaciones impuesta por la *ḍimmah*, los *mu'āhidūn* están obligados a cumplir con ciertas obligaciones, como el pago del impuesto *jizya* y el reconocimiento de la autoridad del Estado islámico³⁴⁰.

La noción de *ḍimmah*, que establece un acuerdo de alegada protección entre el Estado islámico y las comunidades no musulmanas, presenta una relación desigual entre los musulmanes y los *mu'āhidūn*. Si bien este acuerdo brinda ciertas garantías de protección y seguridad a las comunidades no musulmanas, también impone una serie de obligaciones y restricciones que reflejan una relación de subordinación hacia el Estado islámico³⁴¹.

El pago del impuesto *jizya* es uno de los aspectos más destacados de esta relación desigual. Aunque se justifica como una contraprestación por la protección y los servicios proporcionados por el Estado islámico, lo cierto es que el impuesto *jizya* representa una carga financiera adicional impuesta exclusivamente a los *mu'āhidūn* por su naturaleza de no ser musulmanes, mientras que los ciudadanos mahometanos están exentos de este impuesto. Esta disparidad económica fundamentada únicamente en la diferenciación religiosa contribuye a perpetuar una división socioeconómica entre musulmanes y no musulmanes, lo que de hecho genera una situación de discriminación por razón de religión y desigualdad dentro de la sociedad islámica³⁴².

³³⁹ Tritton, A. S. (1942). Non-Muslim Subjects of the Muslim State. *Journal of the Royal Asiatic Society of Great Britain and Ireland*, 1, 36–40.

³⁴⁰ Tsadik, D. (2003). The Legal Status of Religious Minorities: Imāmī Shī'ī Law and Iran's Constitutional Revolution. *Islamic Law and Society*, 10(3), 376–408.

³⁴¹ Ovamir Anjum. (2016). Dhimmi Citizens: Non-Muslims in the New Islamist Discourse. *Re-Orient*, 2(1), 31–50.

³⁴² Shenoda, M. M. (2007). Displacing Dhimmī, Maintaining Hope: Unthinkable Coptic Representations of Fatimid Egypt. *International Journal of Middle East Studies*, 39(4), 587–606.

Incluso, podría estudiarse el hecho de el reconocimiento de la autoridad del Estado islámico implica una aceptación tácita de la superioridad política y religiosa del islam sobre otras creencias. Si bien se espera que los *mu'āhidūn* respeten las leyes y normas del Estado islámico, este reconocimiento de la autoridad estatal puede limitar el derecho a la igualdad formal y material de las comunidades no musulmanas³⁴³.

Pese a todo, a lo largo de la historia islámica, el concepto de *mu'āhid* ha sido fundamental en la gestión de la diversidad religiosa dentro de los estados islámicos, y ha permitido la coexistencia de musulmanes y no musulmanes, mientras se preservaba la integridad religiosa y cultural de las comunidades musulmanas en un entorno islámico³⁴⁴.

El surgimiento de los gitanos en el territorio otomano se produjo en un contexto de convergencia multirreligiosa, donde el islam prevalecía como la religión dominante y el marco gubernamental estaba influenciado por sus preceptos. Los gitanos, como una comunidad étnica y culturalmente distintiva, ingresaron en este escenario caracterizado por una variedad de identidades religiosas coexistentes bajo la autoridad central del gobierno otomano³⁴⁵.

La presencia de los gitanos en el territorio otomano planteó una dinámica adicional en este paisaje religioso diverso ya que algunos mantuvieron sus propias tradiciones religiosas, que variaban desde formas de cristianismo hasta creencias sincréticas y elementos de religiones tradicionales. En este contexto, los gitanos se encontraban en una posición ambigua y compleja, donde su identidad religiosa y étnica se entrelazaba con la estructura política y religiosa del imperio, motivo por el cual la identidad religiosa de los gitanos era objeto de escrutinio y cuestionamiento por parte de las autoridades otomanas³⁴⁶.

³⁴³ Riaz, H. (2019). Dhimmis. *The Antioch Review*, 77(1), 110–118.

³⁴⁴ Al-Qattan, N. (1999). Dhimmis in the Muslim Court: Legal Autonomy and Religious Discrimination. *International Journal of Middle East Studies*, 31(3), 429–444.

³⁴⁵ Crone, P. (2005). Muslims and Non-Muslims. *Medieval Islamic Political Thought* (pp. 358–392). Edinburgh University Press.

³⁴⁶ Alshech, E. (2003). Islamic Law, Practice, and Legal Doctrine: Exempting the Poor from the Jizya under the Ayyubids (1171-1250). *Islamic Law and Society*, 10(3), 348–375.

Así, los gitanos, como una comunidad nómada y étnicamente distintiva, se encontraban inmersos en este contexto religioso diverso. Algunos gitanos se convirtieron al islam y se integraron en la comunidad musulmana, mientras que otros mantuvieron sus propias tradiciones religiosas, que variaban desde formas de cristianismo hasta creencias sincréticas y elementos de religiones tradicionales³⁴⁷.

La conversión de muchos gitanos al islam dentro del contexto otomano plantea un fenómeno complejo y multifacético, donde diversas fuerzas sociales, políticas y culturales pueden haber intervenido en el proceso de adopción de esta nueva identidad religiosa³⁴⁸.

Por un lado, es posible que algunos gitanos hayan abrazado el islam de manera voluntaria, atraídos por diversos aspectos de esta fe, como su mensaje espiritual, su comunidad de creyentes o las oportunidades sociales y económicas que podía ofrecer la integración en la mayoría musulmana. En este sentido, la conversión al islam podría haber sido una expresión de elección personal y una búsqueda de identidad en un contexto multicultural y multirreligioso³⁴⁹.

Sin embargo, también es probable que otros gitanos se hayan convertido al islam bajo presiones directas o indirectas, ejercidas por diversos actores dentro del imperio otomano. Las presiones directas podrían haber incluido políticas gubernamentales que favorecían la conversión al islam, incentivos económicos o sociales para los conversos, o incluso coerción física o amenazas de violencia. Por otro lado, las presiones indirectas podrían haber surgido del entorno social y cultural dominante, donde la identidad musulmana era privilegiada y la pertenencia a la mayoría religiosa otomana podía ofrecer beneficios y protección³⁵⁰.

³⁴⁷ Schmid, A. P. (2015). *Challenging the Narrative of the "Islamic State."* International Centre for Counter-Terrorism.

³⁴⁸ Weitz, L. E. (2018). Forming Households and Forging Religious Boundaries in the Abbasid Caliphate. In *Between Christ and Caliph: Law, Marriage, and Christian Community in Early Islam* (pp. 63–106). University of Pennsylvania Press.

³⁴⁹ Coope, J. A. (2017). Conclusion: Ethnic and Religious Identity. In *The Most Noble of People: Religious, Ethnic, and Gender Identity in Muslim Spain* (pp. 159–162). University of Michigan Press.

³⁵⁰ Swanson, M. (2020). Conversion to Islam under the Fatimid Caliph al-Ḥākim bi-Amr Allāh: Michael of Damrū (Mikhā'il al-Damrāwī), Bishop of Tinnīs (d. after 442/1050). In N. Hurvitz,

Adicionalmente, es importante tener en cuenta el papel de las dinámicas sociales y comunitarias dentro de las propias comunidades gitanas en el proceso de conversión al islam. La influencia de líderes religiosos locales, la interacción con vecinos musulmanes o la percepción de la integración social y económica podrían haber jugado un papel significativo en la toma de decisiones individuales respecto a la conversión religiosa³⁵¹.

En cualquier caso, quedó patente la negativa de Beyazid II, sultán del Imperio otomano, a reconocer a los gitanos musulmanes como verdaderos creyentes. Mediante el *Kanunname-i Kiptiyan-i Vilayet-i Rumeli*, también conocido como el Código de los Gitanos en la Provincia de Rumelia, se materializó por mandato imperial la discriminación financiera de los gitanos musulmanes entre los otomanos³⁵².

El *Kanunname* fue un conjunto de regulaciones específicas promulgadas durante el periodo de este líder en la región de Rumelia, que abarcaba los Balcanes. Este código se centraba en el gobierno y la regulación de la comunidad gitana en la región y tenía como objetivo principal establecer normas para su control y administración dentro del marco legal otomano³⁵³.

Este código abordaba una serie de aspectos relacionados con la vida y la conducta de la comunidad gitana en la provincia de Rumelia. Estos aspectos incluían cuestiones relacionadas con la fiscalidad, la residencia, el trabajo, el matrimonio, la justicia y otros aspectos de la vida cotidiana. En este documento, se establece el impuesto del tributo de la jizya a los gitanos musulmanes. Este hecho plantea un fenómeno de

C. C. Sahner, U. Simonsohn, & L. Yarbrough (Eds.), *Conversion to Islam in the Premodern Age: A Sourcebook* (1st ed., pp. 178–183). University of California Press.

³⁵¹ Tolan, J., Veinstein, G., Laurens, H., Todd, J. M., & Esposito, J. L. (2013). The Social Inferiority of Religious Minorities: Dhimmis and Mudejars. In *Europe and the Islamic World: A History* (pp. 49–69). Princeton University Press.

³⁵² Sway, M. A. (2009). The Status of Christians in the Islamic Worldview. In K. Ahlstrand & G. Gunner (Eds.), *Non-Muslims in Muslim Majority Societies: With Focus on the Middle East and Pakistan* (1st ed., pp. 7–15). The Lutterworth Press.

³⁵³ Cohen, M. R., Todd, J. M., & Smith, M. B. (2013). Islamic Policy toward Jews from the Prophet Muhammad to the Pact of 'Umar. In A. Meddeb & B. Stora (Eds.), *A History of Jewish-Muslim Relations: From the Origins to the Present Day* (pp. 58–74). Princeton University Press.

considerable relevancia que refleja una compleja interacción entre la identidad religiosa, étnica y política dentro del contexto otomano³⁵⁴.

A pesar de la conversión al islam por parte de los gitanos, Beyazid II y su administración mantuvieron una postura escéptica hacia esta comunidad, posiblemente debido a prejuicios étnicos arraigados y a la percepción generalizada de los gitanos como una comunidad marginal y poco confiable³⁵⁵.

Esta falta de reconocimiento se manifestó a través de una política fiscal específica, que estableció la obligación continua de los gitanos musulmanes de pagar la *jizya*, que en principio debía ser un impuesto especial aplicado estrictamente a las comunidades no musulmanas, incluso después de haber realizado públicamente la *shahāda*, o declaración de fe islámica. Esta medida deja patente una persistente desconfianza hacia los gitanos musulmanes, indicando que su conversión al islam no fue suficiente para asegurar su plena aceptación como miembros integrados en la comunidad otomana³⁵⁶.

De este modo, el contexto islámico ha desempeñado un papel significativo en la formación y perpetuación del estigma histórico hacia los gitanos como no verdaderos creyentes. Dentro de las sociedades islámicas, la identidad religiosa y la adhesión a las normas y prácticas islámicas han sido tradicionalmente consideradas como indicadores de integridad y pertenencia a la comunidad: la percepción de los gitanos como no verdaderos creyentes ha llevado a su exclusión y marginalización en la sociedad³⁵⁷.

³⁵⁴ Salamey, I., Abouaoun, E., Al-Qarawee, H. H., El Fegier, M., Fadel, M., Iharchane, O., Maghraoui, D., & Uddin, A. T. (2017). Rights of Non-Muslims in the Middle East. In G. Abdo (Ed.), *Islam and Human Rights: Key Issues for Our Times* (pp. 20–26). Atlantic Council.

³⁵⁵ Parolin, G. P. (2009). Membership in the nation-state. In *Citizenship in the Arab World: Kin, Religion and Nation-State* (pp. 71–114). Amsterdam University Press.

³⁵⁶ Haleem, M. A. S. A., & عبد الحليم. (2012). The jizya Verse (Q. 9:29): Tax Enforcement on Non-Muslims in the First Muslim State / آية الجزية (التوبة: 29): إلزام غير المسلمين بدفع ضريبة الجزية في الدولة الإسلامية الأولى. *Journal of Qur'anic Studies*, 14(2), 72–89.

³⁵⁷ Catlos, B. A. (2014). Accursed, Superior Men: Ethno-Religious Minorities and Politics in the Medieval Mediterranean. *Comparative Studies in Society and History*, 56(4), 844–869.

La discriminación institucionalizada refleja una visión sesgada de su pertenencia a la *umma* islámica. A pesar de su conversión al islam, esta comunidad continuó siendo vista como sospechosa y no completamente integrada en la fe y la comunidad musulmanas. Este tipo de políticas discriminatorias no solo refuerzan la percepción de los gitanos como no verdaderos creyentes, sino que también legitiman su tratamiento desigual y su exclusión de la plena participación en la sociedad islámica³⁵⁸.

A la postre, la religión ha sido utilizada para justificar y perpetuar estereotipos negativos sobre los gitanos en las sociedades islámicas. La idea de que los gitanos son personas no dignas de confianza y engañosas se ha asociado a menudo con una supuesta falta de adhesión a los principios morales y éticos del islam. Estos estereotipos, que se originan en una visión distorsionada de la fe y la práctica religiosa de los gitanos, han contribuido a su estigmatización y discriminación en la sociedad³⁵⁹.

La decisión de mantener la imposición de la *jizya* a los gitanos musulmanes puede haber sido motivada por varias razones. Por un lado, podría reflejar una estrategia cautelosa por parte del gobierno otomano, que buscaba verificar la autenticidad y durabilidad de la conversión de los gitanos musulmanes como muestra de su lealtad al Estado islámico, aunque este hecho no encuentre fundamento en el Derecho islámico ni en la *sharī'ah*. Tampoco se debe dejar de lado que esta medida puede haber sido una manera de garantizar un flujo constante de ingresos fiscales para el tesoro imperial, dada la percepción de los gitanos como una comunidad económicamente activa pero socialmente marginada³⁶⁰.

En última instancia, esta política y la falta de reconocimiento pleno de los gitanos musulmanes como verdaderos creyentes reflejan las complejas tensiones y dinámicas dentro del Imperio otomano en relación

³⁵⁸ Benthall, J. (2005). Confessional Cousins and the Rest: The Structure of Islamic Toleration. *Anthropology Today*, 21(1), 16–20.

³⁵⁹ Sirry, M. (2011). The public role of Dhimmīs during 'Abbāsīd times. *Bulletin of the School of Oriental and African Studies, University of London*, 74(2), 187–204.

³⁶⁰ Berger, M. (2001). Public Policy and Islamic Law: The Modern Dhimmī in Contemporary Egyptian Family Law. *Islamic Law and Society*, 8(1), 88–136.

con la integración de comunidades religiosamente diversas en un marco político y legal predominantemente islámico³⁶¹.

La persistencia de la discriminación hacia los gitanos no cesó en el corto plazo. La reforma fiscal de 1691, en particular, destaca como un hito significativo que ilustra la persistencia de la discriminación hacia los gitanos dentro del Imperio Otomano, a pesar de su conversión al islam. Esta reforma fiscal mantuvo a los gitanos musulmanes bajo la imposición de la *jizya*, un impuesto especial aplicado a los no musulmanes, a pesar de haber adoptado la fe islámica³⁶².

Este aspecto específico de la reforma fiscal resalta la continuidad de las políticas discriminatorias dirigidas contra los gitanos en el ámbito fiscal y legal. A pesar de su reconocimiento formal como musulmanes, los gitanos seguían siendo tratados como una excepción a la exención general de la *jizya* otorgada a los conversos al islam. Esta disposición fiscal discriminatoria evidencia que la identidad étnica gitana continuaba siendo un factor determinante en su tratamiento legal y fiscal dentro del imperio³⁶³.

La persistencia de la imposición de la *jizya* a los gitanos musulmanes en el contexto de la reforma fiscal de 1691 resalta la profundidad arraigada de la discriminación y la desigualdad sistémica experimentada por esta comunidad. Esta política fiscal discriminatoria no solo perpetuó la marginación y la exclusión social de los gitanos, sino que también subrayó la continuidad de las actitudes discriminatorias arraigadas en las estructuras legales y sociales del Imperio Otomano³⁶⁴.

³⁶¹ Cochrane, S. (2010). Historical Overview of Inter-Faith Relations in the Islamic Countries: The Presence of Christian Monks and Monasteries as Signposts of Faith. *Transformation*, 27(4), 275–280.

³⁶² Tolan, J., Veinstein, G., Laurens, H., Todd, J. M., & Esposito, J. L. (2013). The Social Inferiority of Religious Minorities: Dhimmis and Mudejars. In *Europe and the Islamic World: A History* (pp. 49–69). Princeton University Press.

³⁶³ Tolan, J. V. (2002). Islamic Dominion and the Religious Other. In *Saracens: Islam in the Medieval European Imagination* (pp. 21–39). Columbia University Press.

³⁶⁴ Sahner, C. C. (2018). Converting to Islam and Returning to Christianity. In *Christian Martyrs under Islam: Religious Violence and the Making of the Muslim World* (pp. 29–79). Princeton University Press.

Esta medida fiscal afectó directamente a la comunidad gitana dentro del imperio, tanto a aquellos que seguían practicando su fe ancestral como a los que habían abrazado el islam³⁶⁵.

Esta disposición fiscal refleja una política discriminatoria arraigada que persistió a lo largo del tiempo, perpetuando la marginalización y la desigualdad sistémica experimentada por los gitanos dentro del Imperio Otomano³⁶⁶.

En 1834, Mahmut II, en su calidad de sultán del Imperio Otomano, promulgó una declaración que reorganizaba las cantidades de impuestos, incluida la *jizya*³⁶⁷. Esta declaración fiscal tuvo como objetivo principal ajustar las tarifas de impuestos existentes para garantizar un flujo de ingresos más eficiente para el estado otomano³⁶⁸.

La reorganización de los montos de impuestos, que incluía la *jizya*, afectó directamente a las comunidades no musulmanas dentro del imperio, incluidos los gitanos. Aunque no se dispone de información específica sobre cómo esta declaración afectó a los gitanos, es probable que hayan sido incluidos en la categoría de contribuyentes de la *jizya*, como había sido la práctica anteriormente³⁶⁹.

Esta acción gubernamental reflejó la continuación de las políticas fiscales discriminatorias dirigidas contra las comunidades no musulmanas dentro del imperio otomano. A pesar de los esfuerzos de reforma y modernización impulsados por Mahmut II, la persistencia de la *jizya* y su impacto

³⁶⁵ Gottheil, R. (1921). An Answer to the Dhimmis. *Journal of the American Oriental Society*, 41, 383–457.

³⁶⁶ Ataman, B. K. (1992). Ottoman Demographic History (14th–17th Centuries). Some Considerations. *Journal of the Economic and Social History of the Orient*, 35(2), 187–198.

³⁶⁷ Ménage, V. L. (2021). *Ḳānūnnāmes*. In C. Imber (Ed.), *Ottoman Historical Documents: The Institutions of an Empire* (pp. 91–120). Edinburgh University Press.

³⁶⁸ Michael M. Pixley. (1976). The Development and Role of the Şeyhülislam in Early Ottoman History. *Journal of the American Oriental Society*, 96(1), 89–96.

³⁶⁹ Black, A. (2011). The State of the House of Osman (devlet-i al-i Osman). In *The History of Islamic Political Thought: From the Prophet to the Present* (NED-New edition, 2, pp. 199–222). Edinburgh University Press.

en las comunidades no musulmanas, incluidos los gitanos, subraya la complejidad de las relaciones fiscales y sociales dentro del imperio³⁷⁰.

Pese a todo lo anterior, la discriminación experimentada por parte de los gitanos musulmanes en el Imperio otomano fue doble³⁷¹.

La experiencia de los gitanos que abrazaron el islam estuvo marcada por una serie de desafíos intrincados, los cuales surgieron principalmente de la interacción entre su nueva identidad religiosa y su arraigada pertenencia étnica. Este proceso de conversión no solo implicó una transición espiritual, sino también un conflicto interno y externo con respecto a su identidad y pertenencia comunitaria³⁷².

La decisión de adoptar el islam llevó a muchos gitanos a distanciarse de las prácticas y tradiciones culturales ancestrales de su comunidad étnica. Este cambio, percibido como una ruptura con los vínculos étnicos y culturales, generó tensiones y alienación dentro de la propia comunidad gitana. La percepción de que estaban traicionando sus raíces culturales profundas llevó a la estigmatización y al rechazo por parte de otros miembros de la comunidad gitana, quienes veían esta conversión como un acto de deslealtad hacia su herencia cultural compartida³⁷³.

Por otra parte, la integración en la identidad religiosa musulmana no siempre resultó en una aceptación plena y sin trabas. A pesar de su conversión, los gitanos musulmanes enfrentaron un escrutinio constante y una desconfianza por parte de algunos miembros de la comunidad musulmana más amplia, quienes cuestionaban su autenticidad religiosa y los consideraban como conversos de segunda categoría. Esta falta de reconocimiento pleno dentro de la comunidad musulmana exacerbó su

³⁷⁰ Gil, M. (1984). Dhimmī Donations and Foundations for Jerusalem (638-1099). *Journal of the Economic and Social History of the Orient*, 27(2), 156–174.

³⁷¹ Lâle Can, & Michael Christopher Low. (2016). The “Subjects” of Ottoman International Law. *Journal of the Ottoman and Turkish Studies Association*, 3(2), 223–234.

³⁷² Yarbrough, L. (2012). Upholding God’s Rule: Early Muslim Juristic Opposition to the State Employment of non-Muslims. *Islamic Law and Society*, 19(1/2), 11–85.

³⁷³ Uriah Furman. (2000). Minorities in Contemporary Islamist Discourse. *Middle Eastern Studies*, 36(4), 1–20.

sensación de alienación y marginación, al verse en una encrucijada entre su identidad étnica y su nueva identidad religiosa³⁷⁴.

6. CONCLUSIONES

La historia de los gitanos musulmanes dentro del Imperio Otomano es un relato complejo y multifacético que revela las tensiones entre la identidad étnica, religiosa y social en el contexto de un imperio multicultural y multirreligioso. A pesar de su adhesión al Islam, los gitanos musulmanes fueron marginados y discriminados por las autoridades otomanas, que los consideraban parte de la comunidad no musulmana. Esta situación los colocó en una posición ambigua dentro del marco jurídico y social del imperio, donde se enfrentaron a desafíos tanto dentro de la comunidad musulmana como dentro de la comunidad gitana no musulmana.

La marginalización sistemática de los gitanos musulmanes en el Imperio Otomano socavó su identidad religiosa y su sentido de pertenencia a la comunidad musulmana más amplia. A pesar de profesar el islam, fueron tratados como ciudadanos de segunda clase y se les impusieron restricciones y obligaciones que no se aplicaban a los musulmanes étnicos. Esta discriminación socavó su autoestima y su sentido de identidad, ya que se vieron excluidos de pleno derecho de participación en la sociedad otomana.

Esta marginación también generó conflictos con los musulmanes tradicionales que no compartían su estilo de vida nómada o sus creencias sincréticas. Los gitanos musulmanes eran vistos con desconfianza y desprecio por aquellos que consideraban que no cumplían con las normas sociales y religiosas establecidas. Esta percepción exacerbó su aislamiento y alienación dentro de la comunidad musulmana, donde se enfrentaron a la estigmatización y la discriminación por parte de sus propios correligionarios.

Adicionalmente, la discriminación contra los gitanos musulmanes los alienó del resto de la comunidad gitana no musulmana, que los veía como

³⁷⁴ Peirce, L. (2021). Captives and Their Captors. In *A Spectrum of Unfreedom: Captives and Slaves in the Ottoman Empire* (pp. 39–76). Central European University Press.

traidores a su identidad étnica y cultural al aceptar la fe islámica. Esta división interna dentro de la comunidad gitana exacerbó su marginalización y debilitó su cohesión como grupo étnico. Los gitanos musulmanes se encontraron atrapados entre dos identidades, enfrentando la hostilidad tanto de la comunidad musulmana como de la comunidad gitana no musulmana.

En última instancia, la experiencia de los gitanos musulmanes en el Imperio otomano destaca la complejidad de las relaciones interétnicas y religiosas en un contexto multicultural. Su marginalización y discriminación reflejan las tensiones entre la identidad étnica y religiosa en una sociedad dominada por la supremacía del islam. A pesar de profesar la misma fe, los gitanos musulmanes fueron tratados como extranjeros en su propia tierra, lo que subraya la necesidad de reconocer y abordar las injusticias históricas contra esta comunidad marginada.

7. REFERENCIAS

- Akturk, S. (2009). Persistence of the Islamic Millet as an Ottoman Legacy: Mono-Religious and Anti-Ethnic Definition of Turkish Nationhood. *Middle Eastern Studies*, 45(6), 893–909.
- Al-Qattan, N. (1999). Dhimmis in the Muslim Court: Legal Autonomy and Religious Discrimination. *International Journal of Middle East Studies*, 31(3), 429–444.
- Alshech, E. (2003). Islamic Law, Practice, and Legal Doctrine: Exempting the Poor from the Jizya under the Ayyubids (1171-1250). *Islamic Law and Society*, 10(3), 348–375.
- Ataman, B. K. (1992). Ottoman Demographic History (14th-17th Centuries). Some Considerations. *Journal of the Economic and Social History of the Orient*, 35(2), 187–198.
- Bak, Á. (2024). Told and Untold Histories of Oppression: Hungarian Romani Composer János Bihari's Memory Sites in Budapest under State Socialism. In Á. Györke & T. Juhász (Eds.), *Urban Culture and the Modern City: Hungarian Case Studies* (pp. 151–192). Leuven University Press.
- Balogh, L. H. (2012). Minority Cultural Rights or an Excuse for Segregation?: Roma Minority Education in Hungary. In D. Pop (Ed.), *Education Policy and Equal Education Opportunities* (pp. 207–222). Open Society Foundations.

- Barkey, K. (2005). Islam and Toleration: Studying the Ottoman Imperial Model. *International Journal of Politics, Culture, and Society*, 19(1/2), 5–19.
- Benthall, J. (2005). Confessional Cousins and the Rest: The Structure of Islamic Toleration. *Anthropology Today*, 21(1), 16–20.
- Berger, M. (2001). Public Policy and Islamic Law: The Modern Dhimmī in Contemporary Egyptian Family Law. *Islamic Law and Society*, 8(1), 88–136.
- Black, A. (2011). The State of the House of Osman (devlet-i al-i Osman). In *The History of Islamic Political Thought: From the Prophet to the Present* (NED-New edition, 2, pp. 199–222). Edinburgh University Press.
- Bronner, S. E. (2018). From Modernity to Bigotry. In J. Morelock (Ed.), *Critical Theory and Authoritarian Populism* (Vol. 9, pp. 85–106). University of Westminster Press.
- Brunner, G. (1992). Minority Problems and Policies in East–Central and South–East Europe. *Medzinárodné Otázky*, 1(3), 3–20.
- Carter, F. W., & Turnock, D. (2000). Ethnicity in Eastern Europe: Historical legacies and prospects for cohesion. *GeoJournal*, 50(2/3), 109–125.
- Catlos, B. A. (2014). Accursed, Superior Men: Ethno-Religious Minorities and Politics in the Medieval Mediterranean. *Comparative Studies in Society and History*, 56(4), 844–869.
- Chiesa, F., & Rossi, E. (2016). Contested Identities and Spatial Marginalization: The Case of Roma and Gypsy-Travellers in Wales. In S. Moroni & D. Weberman (Eds.), *Space and Pluralism: Can Contemporary Cities Be Places of Tolerance?* (pp. 155–172). Central European University Press.
- Cochrane, S. (2010). Historical Overview of Inter-Faith Relations in the Islamic Countries: The Presence of Christian Monks and Monasteries as Signposts of Faith. *Transformation*, 27(4), 275–280.
- Cohen, M. R., Todd, J. M., & Smith, M. B. (2013). Islamic Policy toward Jews from the Prophet Muhammad to the Pact of ‘Umar. In A. Meddeb & B. Stora (Eds.), *A History of Jewish-Muslim Relations: From the Origins to the Present Day* (pp. 58–74). Princeton University Press.
- Coleman, D. (2009). Divergent Patterns in the Ethnic Transformation of Societies. *Population and Development Review*, 35(3), 449–478.
- Commission for Racial Equality. (2005). *Annual report of the Commission for Racial Equality in Scotland: 1 January 2004 to 31 December 2004* [Documents]. Commission for Racial Equality.
- Coope, J. A. (2017). Conclusion: Ethnic and Religious Identity. In *The Most Noble of People: Religious, Ethnic, and Gender Identity in Muslim Spain* (pp. 159–162). University of Michigan Press.

- Cox, R. D. (2012). Teaching Qualitative Research to Practitioner – Researchers. *Theory into Practice*, 51(2), 129–136.
- Crone, P. (2005). Muslims and Non-Muslims. *Medieval Islamic Political Thought* (pp. 358–392). Edinburgh University Press.
- Dégh, L. (1975). The Study of Ethnicity in Modern European Ethnology. *Journal of the Folklore Institute*, 12(2/3), 113–129.
- Duncker, K. (1947). Phenomenology and Epistemology of Consciousness of Objects. *Philosophy and Phenomenological Research*, 7(4), 505–542.
- Feest, U., & Sturm, T. (2011). What (Good) is Historical Epistemology? Editors' Introduction. *Erkenntnis* (1975-), 75(3), 285–302.
- Friedmann, J. (1978). The Epistemology of Social Practice: A Critique of Objective Knowledge. *Theory and Society*, 6(1), 75–92.
- Gil, M. (1984). Dhimmī Donations and Foundations for Jerusalem (638-1099). *Journal of the Economic and Social History of the Orient*, 27(2), 156–174.
- Gilbert, G. (1999). Religio-Nationalist Minorities and the Development of Minority Rights Law. *Review of International Studies*, 25(3), 389–410.
- Gobbo, F. (2024). Anthropology and/in Intercultural Education in Italy: The Winding Roads to Diversity and Identity. In L. Gilliam & C. Markom (Eds.), *Difference and Sameness in Schools: Perspectives from the European Anthropology of Education* (1st ed., Vol. 48, pp. 271–294). Berghahn Books.
- Göçek, F. M. (1993). Ethnic Segmentation, Western Education, and Political Outcomes: Nineteenth-Century Ottoman Society. *Poetics Today*, 14(3), 507–538.
- Gottheil, R. (1921). An Answer to the Dhimmis. *Journal of the American Oriental Society*, 41, 383–457.
- Greco, J. (2007). Epistemology. In C. V. Boundas (Ed.), *The Edinburgh Companion to Twentieth-Century Philosophies* (pp. 172–185). Edinburgh University Press.
- Greene, M. (1994). Epistemology and Educational Research: The Influence of Recent Approaches to Knowledge. *Review of Research in Education*, 20, 423–464.
- Haleem, M. A. S. A., & عبد الحليم, م. (2012). The jizya Verse (Q. 9:29): Tax Enforcement on Non-Muslims in the First Muslim State / آية الجزية (التوبة: 29): إلزام غير المسلمين بدفع ضريبة الجزية في الدولة الإسلامية الأولى. *Journal of Qur'anic Studies*, 14(2), 72–89.

- John-Paul A. Ghobrial. (2017). Towards a New History of Christians and Jews in Ottoman Society 3–5 July 2017, University of Oxford. *Journal of the Ottoman and Turkish Studies Association*, 4(2), 419–423.
- Kedourie, E. (1968). The End of the Ottoman Empire. *Journal of Contemporary History*, 3(4), 19–28.
- Lâle Can, & Michael Christopher Low. (2016). The “Subjects” of Ottoman International Law. *Journal of the Ottoman and Turkish Studies Association*, 3(2), 223–234.
- Levinson, M. P. (2007). Literacy in English Gypsy Communities: Cultural Capital Manifested as Negative Assets. *American Educational Research Journal*, 44(1), 5–39.
- Lewis, B. (1958). Some Reflections on the Decline of the Ottoman Empire. *Studia Islamica*, 9, 111–127.
- Maruyama, M. (1969). Epistemology of Social Science Research: exploration in inculture researchers. *Dialectica*, 23(3/4), 229–280.
- Matache, M. (2014). The Deficit of EU Democracies: A New Cycle of Violence Against Roma Population. *Human Rights Quarterly*, 36(2), 325–348.
- Ménage, V. L. (2021). Kānūnnāmes. In C. Imber (Ed.), *Ottoman Historical Documents: The Institutions of an Empire* (pp. 91–120). Edinburgh University Press.
- Michael M. Pixley. (1976). The Development and Role of the Şeyhülislam in Early Ottoman History. *Journal of the American Oriental Society*, 96(1), 89–96.
- Mikhail, A., & Philliou, C. M. (2012). The Ottoman Empire and the Imperial Turn. *Comparative Studies in Society and History*, 54(4), 721–745.
- Murray, S. O. (2007). Homosexuality in the Ottoman Empire. *Historical Reflections / Réflexions Historiques*, 33(1), 101–116.
- Ngo, J., Roman-Viñas, B., Ribas-Barba, L., Golsorkhi, M., Medina, M. W., Bekkering, G. E., Gurinovic, M., Novakovic, R., Cavelaars, A., de Groot, L. C. P. G. M., & Serra-Majem, L. (2014). A Systematic Review on Micronutrient Intake Adequacy in Adult Minority Populations Residing in Europe: The Need for Action. *Journal of Immigrant and Minority Health*, 16(5), 941–950.
- Oquist, P. (1978). The Epistemology of Action Research. *Acta Sociologica*, 21(2), 143–163.
- Ovampir Anjum. (2016). Dhimmi Citizens: Non-Muslims in the New Islamist Discourse. *ReOrient*, 2(1), 31–50.

- Parolin, G. P. (2009). Membership in the nation-state. In *Citizenship in the Arab World: Kin, Religion and Nation-State* (pp. 71–114). Amsterdam University Press.
- Parolin, G. P. (2009). Membership in the religious community. In *Citizenship in the Arab World: Kin, Religion and Nation-State* (pp. 41–70). Amsterdam University Press.
- Parsons, C. (2009). Explaining sustained inequalities in ethnic minority school exclusions in England—passive racism in a neoliberal grip. *Oxford Review of Education*, 35(2), 249–265.
- Peirce, L. (2021). Captives and Their Captors. In *A Spectrum of Unfreedom: Captives and Slaves in the Ottoman Empire* (pp. 39–76). Central European University Press.
- Plewis, I. (2011). Contextual variations in ethnic group differences in educational attainments. *Journal of the Royal Statistical Society. Series A (Statistics in Society)*, 174(2), 419–437.
- Reed, I. A. (2010). Epistemology Contextualized: Social-Scientific Knowledge in a Postpositivist Era. *Sociological Theory*, 28(1), 20–39.
- Riaz, H. (2019). Dhimmi. *The Antioch Review*, 77(1), 110–118.
- Rostas, I. (2019). Policies towards Roma in the Czech Republic, Hungary, and Romania. In *A Task for Sisyphus: Why Europe's Roma Policies Fail* (pp. 97–146). Central European University Press.
- Sahner, C. C. (2018). Converting to Islam and Returning to Christianity. In *Christian Martyrs under Islam: Religious Violence and the Making of the Muslim World* (pp. 29–79). Princeton University Press.
- Salamey, I., Abouaoun, E., Al-Qarawee, H. H., El Fegieri, M., Fadel, M., Iharchane, O., Maghraoui, D., & Uddin, A. T. (2017). Rights of Non-Muslims in the Middle East. In G. Abdo (Ed.), *Islam and Human Rights: Key Issues for Our Times* (pp. 20–26). Atlantic Council.
- Schmid, A. P. (2015). *Challenging the Narrative of the "Islamic State."* International Centre for Counter-Terrorism.
- Shenoda, M. M. (2007). Displacing Dhimmī, Maintaining Hope: Unthinkable Coptic Representations of Fatimid Egypt. *International Journal of Middle East Studies*, 39(4), 587–606.
- Shmidt, V. (2019). The Intersectionality of Disability and Race in Public and Professional Discourses about the Roma in Socialist Czechoslovakia: Between Propaganda and Race Science. In V. Shmidt (Ed.), *The Politics of Disability in Interwar and Socialist Czechoslovakia: Segregating in the Name of the Nation* (pp. 145–176). Amsterdam University Press.

- Sirry, M. (2011). The public role of Dhimmīs during ‘Abbāsīd times. *Bulletin of the School of Oriental and African Studies, University of London*, 74(2), 187–204.
- Swanson, M. (2020). Conversion to Islam under the Fatimid Caliph al-Ḥākim bi-Amr Allāh: Michael of Damrū (Mikhā’il al-Damrāwī), Bishop of Tinnīs (d. after 442/1050). In N. Hurvitz, C. C. Sahner, U. Simonsohn, & L. Yarbrough (Eds.), *Conversion to Islam in the Premodern Age: A Sourcebook* (1st ed., pp. 178–183). University of California Press.
- Sway, M. A. (2009). The Status of Christians in the Islamic Worldview. In K. Ahlstrand & G. Gunner (Eds.), *Non-Muslims in Muslim Majority Societies: With Focus on the Middle East and Pakistan* (1st ed., pp. 7–15). The Lutterworth Press.
- Tas, L. (2014). The Myth of the Ottoman “Millet” System: Its Treatment of Kurds and a Discussion of Territorial and Non-Territorial Autonomy. *International Journal on Minority and Group Rights*, 21(4), 497–526.
- Tolan, J. V. (2002). Islamic Dominion and the Religious Other. In *Saracens: Islam in the Medieval European Imagination* (pp. 21–39). Columbia University Press.
- Tolan, J., Veinstein, G., Laurens, H., Todd, J. M., & Esposito, J. L. (2013). The Social Inferiority of Religious Minorities: Dhimmis and Mudejars. In *Europe and the Islamic World: A History* (pp. 49–69). Princeton University Press.
- Tolan, J., Veinstein, G., Laurens, H., Todd, J. M., & Esposito, J. L. (2013). The Social Inferiority of Religious Minorities: Dhimmis and Mudejars. In *Europe and the Islamic World: A History* (pp. 49–69). Princeton University Press.
- Toynbee, A. J. (1955). The Ottoman Empire in World History. *Proceedings of the American Philosophical Society*, 99(3), 119–126.
- Trehan, N., & Matache, M. (2021). Transatlantic dialogues and the solidarity of the oppressed: critical race activism in the US and Canada. In A. Ryder, M. Taba, & N. Trehan (Eds.), *Romani Communities and Transformative Change: A New Social Europe* (1st ed., pp. 145–178). Bristol University Press.
- Tritton, A. S. (1942). Non-Muslim Subjects of the Muslim State. *Journal of the Royal Asiatic Society of Great Britain and Ireland*, 1, 36–40.
- Trumpener, K. (1992). The Time of the Gypsies: A “People without History” in the Narratives of the West. *Critical Inquiry*, 18(4), 843–884.
- Tsadik, D. (2003). The Legal Status of Religious Minorities: Imāmī Shī‘ī Law and Iran’s Constitutional Revolution. *Islamic Law and Society*, 10(3), 376–408.

- Uriah Furman. (2000). Minorities in Contemporary Islamist Discourse. *Middle Eastern Studies*, 36(4), 1–20.
- Vermeersch, P. (2007). The Development of Minority Policies in Central Europe. In *The Romani Movement: Minority Politics and Ethnic Mobilization in Contemporary Central Europe* (1st ed., pp. 45–101). Berghahn Books.
- Weigl, B., & Maliszewicz, B. (1997). Multicultural Education Programme “Let’s Meet Others — They are not Strangers” carried out in the TAK School in Opole: Its key ideas, action procedures, evaluation and textbook description. *Internationale Schulbuchforschung*, 19(2), 175–190.
- Weitz, L. E. (2018). Forming Households and Forging Religious Boundaries in the Abbasid Caliphate. In *Between Christ and Caliph: Law, Marriage, and Christian Community in Early Islam* (pp. 63–106). University of Pennsylvania Press.
- Weyrauch, W. O., & Bell, M. A. (1993). Autonomous Lawmaking: The Case of the “Gypsies.” *The Yale Law Journal*, 103(2), 323–399.
- Weyrauch, W. O., & Bell, M. A. (2001). Autonomous Lawmaking: The Case of the “Gypsies.” In W. O. Weyrauch (Ed.), *Gypsy Law: Romani Legal Traditions and Culture* (1st ed., pp. 11–87). University of California Press.
- Wilson, D. (2004). Educational Rights of Persons Belonging to National Minorities. *International Journal on Minority and Group Rights*, 10(4), 315–379.
- Yarbrough, L. (2012). Upholding God’s Rule: Early Muslim Juristic Opposition to the State Employment of non-Muslims. *Islamic Law and Society*, 19(1/2), 11–85.

CARMILLA: DESAFÍOS A LA IDENTIDAD Y EXPLORACIÓN DEL DOBLE EN LA VAMPIRA LESBIANA

MARÍA DE LA O RUIZ RODRÍGUEZ
Universidad de Córdoba

1. INTRODUCCIÓN

Carmilla de Sheridan Le Fanu, escrita en 1872, se destaca como una obra seminal en los anales de la literatura gótica, notable por introducir uno de los primeros retratos de una vampira mujer y lesbiana. Esta novela no solo enriquece la narrativa de vampiros, sino que también explora intrínsecamente temas de miedo, superstición y sexualidad dentro de un marco gótico victoriano distintivo. La riqueza de la narrativa de Le Fanu y la profundidad de sus personajes están profundamente arraigadas en su herencia literaria y el contexto sociohistórico de Irlanda del siglo XIX, lo cual es esencial para entender las sutilezas y complejidades de *Carmilla*.

Joseph Sheridan Le Fanu nació en 1814 en Dublín, Irlanda, en una familia con un notable legado literario y teatral. Su abuela, Alice Sheridan Le Fanu, y su tío abuelo, Richard Brinsley Sheridan, fueron figuras influyentes en el mundo literario y teatral, lo que sin duda influyó en las obras tempranas y posteriores de Le Fanu. Educado en el Trinity College de Dublín, donde estudió derecho, Le Fanu optó en cambio por seguir una carrera en periodismo y escritura, convirtiéndose en un destacado escritor de historias de fantasmas de su tiempo y eventualmente en uno de los principales escritores góticos en lengua inglesa (Howes, 166).

Las obras de Le Fanu a menudo reflejan las tensiones y ansiedades de su época, particularmente aquellas asociadas con la identidad, la religión y lo sobrenatural. Viviendo en un período marcado por significativos trastornos políticos y sociales, incluyendo la hambruna irlandesa

y la lucha continua por la independencia de Irlanda, los escritos de Le Fanu exploran frecuentemente temas de alienación y miedo existencial, preparando el escenario para las narrativas espeluznantes y llenas de suspense que creó. Sus narrativas están imbuidas de una sensación de nostalgia melancólica por un orden aristocrático desintegrándose, junto con una percepción profunda de lo psicológico y espectral.

A menudo se acredita a Le Fanu con el refinamiento del género gótico, infundiéndole una profundidad psicológica y complejidad no vistas en muchas de las obras de sus predecesores. Sus historias presentan escenarios encantados, seres sobrenaturales y un sentido pervasivo de temor, todos los cuales son utilizados magistralmente para potenciar el impacto psicológico de las historias. *Carmilla*, como muchas de sus otras obras, ejemplifica este enfoque no solo presentando elementos sobrenaturales, sino también explorando los miedos internos y los deseos prohibidos de sus personajes (Mulvey-Roberts, 1998)

En *Carmilla*, Le Fanu expande la tradición gótica al introducir una vampira mujer, subvirtiendo así los roles de género típicos encontrados en cuentos de vampiros anteriores, como *El Vampiro* de Polidori (1819) y el posterior icónico *Drácula* de Bram Stoker (1897), que se inspira en gran medida en la novela de Le Fanu. Esta inversión de género es crucial, ya que permite a Le Fanu explorar temas de sexualidad y poder femenino en una época en la que las mujeres eran retratadas como pasivas y sumisas.

Originalmente publicada como parte de la colección *In a Glass Darkly*, *Carmilla* está enmarcada como un estudio de caso por el ficticio Dr. Hesselius, un doctor 'metafísico' cuya presencia conecta las cinco historias de la colección. Este dispositivo de encuadre sirve para situar la historia dentro de los debates científicos y espirituales de la época, particularmente aquellos relacionados con la naturaleza de lo sobrenatural, lo psicológico y de los aspectos desconocidos e incomprensidos de la vida y la muerte.

Carmilla explora estos temas dentro de un marco gótico, utilizando la configuración de un castillo remoto en Estiria, Austria, para aumentar la sensación de aislamiento y suspense. La novela combina hábilmente

lo real con lo espectral, lo psicológico con lo sobrenatural, estableciendo un precedente para el género de terror moderno. La exploración del miedo en la narrativa no se limita solo al miedo al vampiro, sino que se extiende al miedo a lo desconocido, al otro y al yo interior.

La publicación de *Carmilla* en *In a Glass Darkly* fue bien recibida, y sus temas de deseo prohibido, *doppelgängers* y horror sobrenatural han seguido resonando entre audiencias y académicos por igual. La recepción crítica de la novela y su influencia en la literatura posterior, particularmente en los géneros de terror y vampiros, testifican su significado perdurable y las profundas percepciones psicológicas y culturales que ofrece.

2. OBJETIVOS

Los objetivos a tratar en este análisis son los siguientes:

En primer lugar, analizar la representación de Carmilla como un desafío a las identidades de género victorianas de su época y su impacto en la inclusión. Este objetivo busca resaltar cambios narrativos y temáticos que reflejen cambios más amplios en la sociedad en cuanto a actitudes hacia la sexualidad y la identidad de género, centrándose en la representación de la mirada masculina, como es el caso de este relato escrito por un hombre, a través de un espectro de identidades sexuales y de género no normativas.

Segundo, examinar el concepto del doble entre Carmilla y Laura desde una perspectiva que cuestiona las normas heteronormativas y promueve la diversidad sexual. Con este objetivo se pretende investigar cómo la narrativa de Le Fanu evoluciona desde el contraste inicial entre los arquetipos de la mujer victoriana, pura y virginal, y la mujer tentadora hacia una fusión más compleja de ambas, desafiando así las normas del sistema de género patriarcal. Se examinará cómo este cambio estratégico afecta la percepción de los roles de género y cómo la figura de la mujer victoriana se aproxima a la figura de la tentadora, lo que puede tener implicaciones profundas en la representación y comprensión de la feminidad y la sexualidad en el contexto de la cultura patriarcal del siglo XIX.

Por último, contextualizar *Carmilla* dentro del marco de los estudios de género contemporáneos y discutir su relevancia para los debates actuales sobre identidad e inclusión. Con este objetivo, se busca ofrecer nuevas perspectivas sobre la resistencia contra los discursos heteronormativos a través de narrativas góticas, enfatizando el papel del género como una forma de crítica cultural y una fuente de narrativas alternativas. De igual manera, se pretende subrayar el poder de la literatura para cuestionar, desafiar y transformar las normas y valores sociales, proporcionando una valiosa perspectiva sobre la lucha continua por el reconocimiento y la igualdad enfrentada por individuos y comunidades *queer*.

3. METODOLOGÍA

El enfoque metodológico para esta investigación está diseñado para emplear un enfoque de análisis de contenido, centrado en la intersección de lo gótico y la mirada masculina para entender cómo la novela utiliza el horror y la alteridad para cuestionar y expandir las nociones de identidad. Este análisis será complementado con teorías feministas y *queer* que permitan una interpretación crítica de las dinámicas de poder y exclusión presentes en la obra, facilitando así un examen integral de la ficción gótica.

Esta investigación aplica las herramientas conceptuales e ideas de la teoría *queer*, ya que proporciona un marco crítico para interpretar las representaciones de la vampira lesbiana dentro de la ficción gótica. Este análisis buscará descubrir cómo las narrativas góticas desafían las comprensiones binarias del género, exploran la fluidez del deseo y cuestionan las normas sociales que delinean los límites de lo aceptable y lo tabú. Al emplear la lente crítica de la teoría *queer*, la investigación tiene como objetivo elucidar las formas en que la ficción gótica se relaciona y contribuye a los discursos sobre identidad, otredad y resistencia.

Se realiza una lectura detallada de la obra seleccionada centrándonos en el desarrollo de personajes, examinando el concepto del doble entre Carmilla y Laura. Este enfoque permite un examen detallado de cómo la ficción gótica emplea sus tropos característicos — lo sobrenatural, lo inquietante, lo monstruoso — para articular experiencias de marginalidad y desviación. A través de este análisis, la investigación tiene la

intención de resaltar las técnicas y estrategias literarias que el autor utiliza para navegar y representar temas complejos de identidad y sexualidad desde una mirada masculina.

El enfoque metodológico de esta investigación se caracteriza por su naturaleza interdisciplinaria, aprovechando las fortalezas de la teoría *queer* y la crítica literaria para ofrecer una comprensión rica y compleja del compromiso de la ficción gótica con la 'queeridad'. Esta metodología no solo facilita un examen identitario del texto en cuestión, sino que también sitúa la investigación en la intersección de los estudios literarios y el discurso teórico *queer*, subrayando la relevancia y el potencial de la ficción gótica como medio para explorar las complejidades de la sexualidad y la identidad.

4. RESULTADOS

Carmilla es una novela vanguardista que se atrevió a explorar dos temas tradicionalmente considerados tabú: el vampirismo y el lesbianismo, fusionándolos dentro de la narrativa. Es importante señalar que, durante la época de publicación de la novela, Inglaterra adhería a los valores de la era victoriana, caracterizada por un estricto código moral predominantemente patriarcal. Además de las prohibiciones religiosas y legales contra la homosexualidad en Inglaterra, existía una noción predominante de que la heterosexualidad era la única orientación sexual justa y moralmente recta. Le Fanu creó su historia dentro de este contexto cultural, y aunque la narrativa está ambientada en la exótica ubicación de Estiria, cada aspecto de la misma refleja los valores de la Inglaterra victoriana.

El período victoriano (1837-1901) recibió su nombre porque estuvo gobernado por la Reina Victoria durante 64 años. La Reina Victoria fue criada bajo la figura de la mujer virtuosa del hogar. Desde la infancia, estuvo apartada de las interacciones sociales, educada por la Iglesia y tutores, sin contacto con figuras masculinas. Y cuando había contacto, siempre estaba acompañada por alguien; nunca estaba sola. Esto demuestra las normas sociales de este período, resaltando que las expectativas de comportamiento eran aún mayores para una futura Reina de Inglaterra (Strachey, 2019).

Dentro de esta narrativa, el lesbianismo, lo gótico y el romanticismo están intrincadamente entrelazados, encarnados principalmente por los dos personajes principales, Laura y Carmilla. Estas adolescentes, en su juventud, pueden parecer similares al principio debido a su género, pero su similitud radica principalmente en su representación. Parecen representar dos estándares contrastantes: la virgen pura e inocente y la tentadora seductora. Laura, quien actúa como narradora retrospectiva y personaje central de la historia, encarna el epítome de la pureza e inocencia. Se la retrata como una joven justa y delicada con cabello rubio. Laura siente un profundo afecto por su padre y lleva una vida contenta en el castillo que habita en Estiria. Como mujer refinada, ha recibido una educación completa y muestra modales impecables y fue educada siguiendo los estándares sociales y de comportamiento de esa época. Por otro lado, Carmilla presenta una divergencia notable de Laura. Mientras que Laura personifica el ideal de una mujer virtuosa, Carmilla encarna a la doncella misteriosa, abarcando tanto los atributos de una flor delicada como el encanto de una seductora.

Este personaje hace repentinamente su entrada en la historia tras un accidente de carruaje que involucra a ella y a su madre, aparentemente resultando en una lesión para Carmilla. En términos de caracterización, Carmilla encarna el arquetipo de una mujer con experiencia sexual. Carmilla ofrece una narrativa compleja de autodescubrimiento y despertar sexual y surge como precursora de muchas características que más tarde se convertirían en rasgos distintivos del mito vampírico, incluyendo su capacidad para seducir, manipular y encarnar tanto el erotismo como un escalofriante desapego, llevando finalmente a sus víctimas a la muerte. Única en su especie, Carmilla desafía un rasgo común de los vampiros: la aversión a la luz del sol. En cambio, prefiere evitar las primeras horas de la mañana, compartiendo sus tardes con Laura y manteniendo una apariencia de normalidad al consumir alimentos y participar en actividades diarias, a diferencia de los vampiros que seguirían en la tradición literaria (Lein, 2022).

En este marco, la relación entre Carmilla y Laura puede interpretarse a través del prisma de la dinámica *butch-femme*, con Carmilla encarnando el arquetipo *butch* o masculino y Laura lo femenino, la *femme*.

Carmilla, con su naturaleza enigmática y asertiva, exhibe características tradicionalmente asociadas con la identidad *butch*. Posee experiencia sexual y exuda un atractivo misterioso, asumiendo un papel más dominante en su relación con Laura. Su asertividad y comportamiento protector hacia Laura se alinean además con características *butch*, ofreciendo a Laura una guía y mentora en su pecaminoso viaje de autodescubrimiento. Laura, por otro lado, representa el arquetipo *femme*. Se la retrata como inocente y naif al inicio de la historia, encarnando cualidades femeninas tradicionales que complementan los rasgos más masculinos de Carmilla. A través de sus interacciones, el personaje de Laura se desarrolla, pasando de la inocencia a una comprensión más profunda de sus propios deseos e identidad. Como consecuencia, la relación entre Carmilla y Laura sirve como vehículo para el desarrollo de ambos personajes mientras cada una navega su crecimiento personal y entendimiento de sus identidades sexuales dentro de las restricciones de su sociedad (Pinto y Vieira, 2019, p. 36).

Esta dinámica resuena profundamente con el concepto freudiano del "doble", que se presenta como una de las manifestaciones más vividas de lo siniestro, caracterizado por la identificación del sujeto con otra entidad y provocando incertidumbre sobre su verdadero yo o incluso la sustitución del yo externo por el propio. Según Freud, esencialmente se trata de un proceso de duplicación, división e intercambio de la propia identidad (2001, 234). En *Carmilla*, esto se evidencia claramente en la manera en que la historia, inicialmente arraigada en un claro contraste dentro de la cultura patriarcal —la virgen y la tentadora—, evoluciona para entrelazar estos dos arquetipos de manera compleja, o más precisamente, para acercar la figura de la virgen a la de la tentadora, lo monstruoso. Este cambio estratégico no solo enriquece el desarrollo de los personajes, sino que también resulta ser fatal para el sistema de género patriarcal.

En su trabajo sobre el *doppelgänger* (el doble), Keppler (1972) destaca la investigación de Otto Rank (1979), que establece un vínculo entre el doble y el autoerotismo, que ocasionalmente se manifiesta como homoerotismo. Por otro lado, Robert Rogers (1970:196-7) destaca la inevitabilidad de las relaciones de *doppelgänger*, afirmando que los dobles siempre aparecen cuando un personaje se encuentra en un estado de

vulnerabilidad. En el caso de Laura, esta vulnerabilidad provino de su tristeza por la muerte de su vecina Bertha, alguien de quien esperaba alivio para su soledad. Rogers sugiere que esta dinámica de atracción y rechazo refleja un conflicto entre el miedo al cambio y el fuerte deseo de descubrir, a cualquier costo, la versión complementaria de uno mismo en el otro, quien es esencialmente una imagen espejo (1970:199). En un estudio más reciente, Astrid Schmid (1996) reafirma que los *doppelgängers* están conectados a través de una fijación recíproca que se manifiesta en una atracción y rechazo mutuos. En esta dinámica, una entidad gana fuerza mientras la otra se debilita. Carmilla se vuelve más audaz a medida que Laura se debilita cada vez más, y las muertes de varias jóvenes del pueblo se vuelven más frecuentes. La muerte previamente inexplicada de Bertha ahora se atribuye a Millarca, quien es una encarnación de la Condesa Mircalla y un reflejo de Carmilla. Estos nombres son todas variaciones anagramáticas del mismo nombre, creando una narrativa desconcertante dentro de otra narrativa. Según Hernández:

De amiga o amante a lo largo de 60 páginas, Carmilla pasa en las últimas 20 a vampira ex machina que debe ser destruida para salvar a Laura y restituirla a su estado anterior de hija sumisa y pasiva. Le Fanu de nuevo yuxtapone dos tríadas: la de las tres mujeres que alteran el orden—Carmilla, su madre y la bruja del carruaje (Matska)—y la de los tres hombres que lo restauran: el padre, el médico y el general, acompañados en la escena final por el leñador (la clase trabajadora), el Baron Vordensburg (la aristocracia), y por supuesto el cura y el representante del orden público, unidos en inquebrantable solidaridad para restaurar el mundo de límites, obediencia y reglas que se vio amenazado con la llegada de Carmilla. (2008, 78)

El examen de *Carmilla* dentro del contexto de la literatura *queer* merece consideración debido a su exploración de sexualidades alternativas, entrelazadas con elementos del horror gótico, incluyendo motivos de 'el otro' y 'el doble', así como representaciones de homofobia. Esta narrativa se distingue por su representación explícita del deseo del mismo sexo, lo que promueve una indagación sobre su clasificación como una obra pionera de la ficción lésbica dentro del espectro de la literatura *queer*. Además, la representación de personajes como Carmilla, caracterizados

por cualidades demoníacas o vampíricas, plantea preguntas sobre el papel que dichas representaciones desempeñan en la marginación de estos personajes, sirviendo potencialmente como metáforas de sus inclinaciones sexuales no convencionales. Adicionalmente, el uso del motivo del vampiro amerita un análisis en términos de su función simbólica y su utilidad para facilitar una comprensión más profunda de la rareza.

Sheridan Le Fanu hábilmente entretejió símbolos en su narrativa que simultáneamente marginaban y exaltaban a las mujeres victorianas, utilizando el motivo del vampiro para explorar estos temas. Sin embargo, una evaluación superficial de su obra permite cautela al etiquetarla apresuradamente como emblemática de la literatura de "vampiras lesbianas". Esta narrativa, distinta de los relatos de vampiros inclusivos y progresistas con los que los lectores contemporáneos están familiarizados, a menudo presenta la conexión entre el vampirismo y la homosexualidad en una luz adversa, como lo ilustra el conmovedor final de *Carmilla*. Abordar directamente los elementos homosexuales de la historia y clasificarla como una narrativa lesbiana provoca discusiones académicas significativas ya que antes del final del siglo XIX, la idea de una identidad lesbiana no estaba completamente conceptualizada —incluso la reina Victoria pensaba que no existía—, lo que lleva a algunos académicos a advertir contra la aplicación anacrónica de identidades *queer* modernas a obras góticas históricas, como señala Haggerty en *Queer Gothic* (2006).

5. DISCUSIÓN

Identificar a *Carmilla* no solo como una pieza de ficción vampírica, sino como literatura que abarca temas *queer*, requiere un análisis cuidadoso de lo que constituye un texto "queer". Dado el trasfondo conservador de Le Fanu como descendiente de una familia irlandesa de clase media y un clérigo, junto con su apoyo al colonialismo británico, parece improbable que él pretendiera que sus escritos expresaran algo más que una crítica a los desafíos a los estándares patriarcales y heteronormativos. Proponer que Le Fanu aspirara a liberar narrativas LGBTQ+ a través de su literatura parece erróneo. En cambio, sus obras, en gran medida, explotan los miedos sociales relacionados con la sexualidad no

tradicional y la liberación de las mujeres para infundir una sensación de inquietud y alteridad en su tejido gótico. Sin embargo, es probable que Le Fanu buscara utilizar sexualidades no conformes para amplificar la tensión y el miedo dentro de su narrativa, mejorando inadvertidamente la representación de lo queer en sus personajes. A pesar de la homofobia inherente, Haggerty observa perspicazmente que la representación de lo queer en la ficción gótica trasciende la mera adherencia a las normas sexuales dominantes. Actúa, ya sea deliberadamente o no, como una fuerza subversiva que desafía y subvierte la heteronormatividad al sacar a la luz sexualidades e identidades alternativas.

Incorporando las ideas clave, la novela de Le Fanu, a través de su simbolismo intrincado y la representación del vampiro, articula una crítica desde una perspectiva misógina, destacando el atractivo de la fantasía erótica lésbica diseñada para lectores masculinos. La narrativa actúa como un cuento de advertencia sobre las amenazas percibidas que representan las mujeres liberales que se desviaron de los ideales victorianos de decoro y modestia:

[...] de cualquier modo, me parece como si hubiéramos estado destinadas, desde nuestra primera infancia, a ser amigas. Me pregunto si tú te sentiste tan extrañamente atraída hacia mí como yo hacia ti; yo nunca he tenido una amiga... ¿encontraré ahora a una? —suspiró; y sus hermosos ojos me miraron apasionadamente.

Ahora bien, lo cierto es que sentía una sensación extraña hacia la hermosa forastera. Me sentía, como ella decía, <<atraída hacia ella, pero había también algo de repulsión>>. En ese sentimiento ambiguo, sin embargo, la atracción prevalecía inmensamente. Me interesaba y me fascinaba; ¡era tan hermosa y tan indescriptiblemente atractiva! (Le Fanu, 2018, p. 36).

Además, aunque el compromiso de Le Fanu con estos temas podría utilizarse como una crítica matizada de las normas sociales de su tiempo, es poco probable que este autor se alineara, aunque de manera compleja, con el movimiento feminista emergente. A través de este enfoque, la obra de Le Fanu hoy puede ser utilizada como un análisis de un producto de su tiempo y como una crítica multifacética de las dinámicas de género, sexualidad y expectativas sociales en la sociedad victoriana.

Si bien no adherirse a la intención original del autor no necesariamente impide que un texto sea categorizado como *queer*, hay otra razón por la cual algunos podrían dudar en aplicar esta etiqueta al texto. Según Summers (1992, 3), esta reticencia proviene del hecho de que las identidades LGBTQ+ contemporáneas pueden no alinearse con la "identidad homosexual y los roles" moldeados por circunstancias culturales e históricas distintas. Sin embargo, aunque el concepto específico de una "identidad lesbiana" quizás no era prevalente en la conciencia pública durante el tiempo en que se escribió *Carmilla* porque ni siquiera se consideraba, esto no disminuye su significado para los lectores *queer* contemporáneos.

6. CONCLUSIONES

En conclusión, la literatura gótica actúa como una plataforma sustancial para exhibir identidades, orientaciones sexuales y comportamientos no conformes. En este papel, no solo resalta estas identidades LGBTQ+, sino que también confirma su presencia durante los siglos XVIII y XIX. Por lo tanto, se puede decir que *Carmilla*, aunque no sea una representación impecable del lesbianismo, se sentiría cómoda utilizando los términos de Gótico Femenino y Gótico Lésbico, ya que este texto es parte de una tradición conocida como el género de "vampiras lesbianas" dentro del ámbito de la literatura lésbica. A pesar de que Le Fanu sea un autor masculino con sus propias motivaciones, los personajes en la narrativa crean identidades únicas a través de sus comportamientos, el mundo mitológico y vampírico que habitan, su compromiso con las tradiciones literarias lésbicas y su resurgimiento en la comunidad LGBTQ+ contemporánea. Proporcionar claridad y enfoque en este aspecto particular del deseo del mismo sexo no adopta una perspectiva simplista, sino que es un intento liberador. (Fincher, 2007, 8)

Por tanto, la obra *Carmilla* de Sheridan Le Fanu marca un hito significativo en la evolución de la literatura gótica y el discurso cultural más amplio. Publicada a finales del siglo XIX, la novela no solo revitalizó el género gótico con sus innovadores enfoques de horror, sexualidad e identidad, sino que también catalizó una transformación en la

representación de personajes femeninos dentro de este marco. Al ofrecer retratos complejos y matizados de sus protagonistas femeninas, Le Fanu dismanteló los estereotipos tradicionales de las mujeres en la literatura de horror, presentando figuras que poseen una profundidad y una agencia notablemente modernas.

El impacto de *Carmilla* se extiende más allá de su contribución literaria; la novela funciona como un reflejo crítico de las tensiones victorianas sobre el género y la sexualidad, destacando la lucha entre las normativas sociales y la autodefinición personal. A través de la complicada dinámica entre Carmilla y Laura, Le Fanu explora con habilidad las interacciones del doble, el poder, la represión del deseo y la emergencia de la autonomía femenina, proporcionando así una lente a través de la cual se pueden examinar las influencias psicológicas y sociales que configuran las relaciones humanas y la construcción de la identidad

Más de un siglo después, *Carmilla* conserva su relevancia, evidenciada tanto por su estudio continuo en la academia como por su capacidad para resonar con las audiencias contemporáneas. La novela es especialmente valorada en los estudios de género y teoría *queer*, donde su interpretación subversiva de la sexualidad y su crítica a las normas heteronormativas siguen siendo de gran importancia. Además, la habilidad de Le Fanu para conjugar el horror con la profundidad psicológica convierte a *Carmilla* en un texto esencial para explorar cómo el miedo puede amplificar y elucidar aspectos de la experiencia humana.

Finalmente, el legado de esta obra se perpetúa a través de sus numerosas adaptaciones y su influencia persistente en el discurso académico y popular. Estas reinterpretaciones modernas, como por ejemplo *First Kill* (2020), de la autora estadounidense V.E. Schwab, que a menudo enfatizan perspectivas feministas y *queer*, no solo mantienen la novela relevante, sino que también propician nuevas discusiones y críticas de sus temas centrales. Por lo tanto, *Carmilla* no solo es una pieza fundamental de la literatura gótica, sino también una herramienta educativa y cultural crucial que continúa enriqueciendo nuestra comprensión de los complejos entrelazamientos entre género, sexualidad y sociedad.

7. REFERENCIAS

- Córdova, Z., et al. (2020) *Vampires Never Get Old: Tales with Fresh Bite*. Imprint, a part of Macmillan Publishing Group, LLC.
- Fincher, M. (2007). *Queering the Gothic in the Romantic Age: The Penetrating Eye*. New York: Palgrave Macmillan.
- Freud, S. (2001) "The Uncanny". *The Complete Psychological Works of Sigmund Freud* Vol. XVII. Trad. James Strachey. London: Vintage.
- Haggerty, G. (2006). *Queer Gothic*. University of Illinois Press.
- Hernández, A.M. (2008). "Ambigüedad y dualidad en *Carmilla* de J.S. Le Fanu" *Anales* No. 11. Goteborg University, Goteborg. Versión online: <http://hdl.handle.net/2077/10434>
- Howes, M. (1992). 'Misalliance and Anglo-Irish Tradition in Le Fanu's *Uncle Silas*'. *Nineteenth Century Literature*, Vol. 47, No. 2, 164-186. Versión online: <http://www.jstor.org/stable/2933635>
- Keppler, C.F. (1972) *The Literature of the Second Self*. Tucson: University of Arizona Press.
- Le Fanu, S. (2018). *Carmilla*. Plutón Ediciones.
- Lein, E. K. (2022). *Vampire, Villain, Victim: Carmilla and the lesbian vampire figure in contemporary adaptations*. BS thesis. NTNU.
- Mulvey-Roberts, M. (1998). *The Handbook to Gothic Literature*. Macmillan Press, London.
- Pinto Coelho, M.V., y Paiva Vieira, M. (2019) "The Foremother of Vampires: *Carmilla* and Its Palimpsestic Shadows." LABED – Laboratório de Edição – FALE/UFGM.
- Rank, O. (1971) *The double: A psychoanalytic study*. Trans. H. Tucker. U. North Carolina Press.
- Rogers, R. (1970). *The Double in Literature: An Psychoanalytic Study of Literature*. Wayne State University Press.
- Strachey, J. (1953) *Standard Edition of the Complete Psychological Works of Sigmund Freud, Volume VII (1901-1905): A Case of Hysteria, Three Essays on Sexuality and Other Works*. Hogarth Press and the Institute of Psychoanalysis, London.
- Schmid, A. (1996.) *The Fear of the Other: Approaches to English Stories of the Double (1764-1910)*. New York: Peter Lang.
- Summers, C. (1992). "Introduction." *Homosexuality in Renaissance and Enlightenment England*. Ed. Claude Summers. New York: Harrington Park Press.

ENFOQUE HUMANISTA DEL DERECHO A LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA A TRAVÉS DE LOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO

CARMEN DELIA RAMOS HERRERA
Universidad a Distancia de Madrid

1. INTRODUCCIÓN

El derecho a la tutela judicial efectiva es un pilar fundamental en un sistema democrático que garantiza que todos los individuos tengan acceso a la justicia de manera oportuna y justa.

En la práctica, este derecho puede ser vulnerado de diversas formas, una de ellas podría ser la falta de humanismo en el desarrollo del proceso, lo que mina la confianza en el sistema judicial y afecta la garantía de los derechos de los ciudadanos.

Otra forma de vulneración de este derecho es la falta de acceso a una defensa y representación procesal oportuna. La asistencia técnica es esencial para garantizar que todas las partes involucradas en un proceso judicial puedan hacer valer sus derechos de manera adecuada y equitativa.

En el contexto específico del derecho a la tutela judicial efectiva, el Tribunal Constitucional juega un papel crucial al actuar como garante último de este derecho en el sistema jurídico de un país. A través de sus decisiones y sentencias, el Tribunal Constitucional establece criterios y principios que orientan la actuación de los profesionales intervinientes en el proceso, de los poderes públicos y de los órganos judiciales en la protección de este derecho fundamental.

2. OBJETIVOS

Este artículo pretende arrojar luz sobre las diferentes formas en que se vulnera el derecho a la tutela judicial efectiva y la importancia de abordar estas problemáticas para fortalecer el sistema de justicia y proteger los derechos de los ciudadanos, en aras de prevenir la discriminación y exclusión social.

Partiendo del objetivo general, se analizará la función de los intervinientes en el proceso judicial, especialmente la figura de la postulación procesal, como garante de la protección del derecho a la tutela efectiva.

Además, se examinará cómo la representación procesal garantiza la agilidad y eficacia de la justicia y exploraremos la importancia de acercar la acción judicial al ciudadano, destacando el papel de los Procuradores de los Tribunales en el fortalecimiento de las instituciones judiciales.

3. METODOLOGÍA

El estudio que se presenta se ha llevado a cabo utilizando una metodología cualitativa en un nivel descriptivo, realizando un análisis de la doctrina, la jurisprudencia y la normativa que permitirá la reformulación de aspectos relevantes en el marco de las ciencias jurídicas, abriendo la posibilidad de un nuevo enfoque o punto de partida para dar respuesta a las siguientes cuestiones:

- ¿Cuál es el papel de los profesionales que intervienen en el proceso judicial?
- ¿Actúan o deberían actuar con empatía y sensibilidad hacia las personas involucradas?
- ¿Se garantizaría así una tutela judicial más efectiva que respete la dignidad humana y promueva la inclusión y la justicia social?

4. DISCUSIÓN

El enfoque humanista en la protección del derecho a la tutela judicial efectiva destaca la importancia de colocar a la persona en el centro del

sistema judicial, reconociendo su dignidad, derechos y necesidades como eje fundamental en todo el proceso judicial.

Desde esta óptica, los profesionales que intervienen en el proceso judicial, como procuradores, abogados, jueces, fiscales y demás actores, ¿deberían actuar con empatía y sensibilidad hacia las personas involucradas? ¿se garantizaría así una tutela judicial más efectiva que respete la dignidad humana y promueva la inclusión y la justicia social?

El análisis destaca la relevancia y trascendencia de la labor desempeñada por los intervinientes en el proceso judicial en la protección y defensa del derecho a la tutela judicial efectiva.

En este trabajo destacamos especialmente la figura de la Postulación Procesal o Procuraduría: colaboradores indispensables en la noble función de administrar justicia sobre los cuales el Tribunal Constitucional ha esgrimido:

“Si se prescindiera de la representación procesal —Procuraduría— en el procedimiento, resultarían de imposible cumplimiento las garantías de efectividad y defensa que impone la Constitución a la tutela judicial”³⁷⁵.

En términos similares, el Tribunal Supremo considera imprescindible la actuación del postulante procesal ya que contribuye con su colaboración a la buena marcha del proceso y de la Administración de Justicia. Así, el Tribunal ha destacado que

“(…) la representación procesal adecuada en los pleitos civiles por medio de procurador es materia de orden público, necesaria para la buena y correcta ordenación de los procesos”³⁷⁶.

³⁷⁵ STC 110/1993 citada en Fernández Gallardo, J. A.: «La renuncia de procuradores y abogados a su representación y defensa técnica», en *Revista Jurídica Universidad Autónoma de Madrid*, Madrid, 2014, pág. 88.

³⁷⁶ STS, de 9 de octubre de 1992, citada en Fernández Gallardo, J. A.: «La renuncia de los procuradores y abogados a su representación y defensa técnica», en *Revista Jurídica Universidad Autónoma de Madrid*, Madrid, pág. 88. Villameriel Presencio, L. P., Sobre los procuradores cit., págs. 461-462. Este autor apuntó que diferentes fuentes jurídicas consultadas durante los trabajos de preparación del Libro Blanco, en particular, jueces y magistrados, esbozaron que “en los procedimientos en que no se exige la intervención del procurador, se originan importantes disfunciones y dilaciones en la tramitación de las actuaciones, por lo que recomendaron establecer la intervención preceptiva del procurador en todo tipo de procedimientos o, al menos, en los de mayor entidad”. En las conclusiones del Libro Blanco de la

La doctrina, la jurisprudencia y la legislación vigente consideran al *Causídico de la Postulación* colaborador y garante de la tutela judicial efectiva preconizada en el artículo 24 de la Constitución Española.

El Tribunal Constitucional subraya su papel central en la salvaguarda de los derechos fundamentales en un Estado democrático y de derecho. En sus pronunciamientos, este Tribunal destaca la significación y relevancia de contar con profesionales del derecho que favorezca y salvaguarde el adecuado desarrollo del procedimiento judicial.

En el contexto específico del derecho a la tutela judicial efectiva el Tribunal Constitucional juega un papel crucial al actuar como garante último de este derecho en el sistema jurídico de un país. Desde esta óptica, es necesario poner en valor este derecho preconizado en el artículo 24 de la Constitución Española (CE):

“Todas las personas tienen derecho a obtener la tutela efectiva de los jueces y tribunales en el ejercicio de sus derechos e intereses legítimos, sin que, en ningún caso, pueda producirse indefensión”³⁷⁷.

Para garantizar el derecho a la tutela judicial efectiva, la defensa jurídica y la representación procesal son la base en la que se puede sustentar el foco de atención del poder público del Estado, que no puede quedar ajeno al efectivo cumplimiento de esta garantía contemplada en la Constitución y en la legislación vigente. La Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) impone esa obligación en su artículo 546.1³⁷⁸.

En su función de acompañamiento del justiciable ante los tribunales, la presencia del Procurador de los Tribunales favorece el trato equitativo de las partes en el proceso, velando por los derechos de los representados en aras de la equidad e inclusión, colocando a la persona en el centro de la justicia.

Justicia (aprobado por el Consejo General del Poder Judicial el 8 de septiembre de 1997), se promovía la exigencia de intervención preceptiva del Procurador en los litigios ante órganos colegiados y en aquellos de mayor trascendencia que se sigan en los Juzgados.

³⁷⁷ Constitución Española, de 6 de diciembre de 1978, Título I “De los derechos y deberes fundamentales”, Capítulo Segundo “De los derechos y libertades”, Sección 1ª “De los derechos fundamentales y de las libertades públicas”.

³⁷⁸ Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, (BOE núm. 157, de 02/07/1985), Artículo 546.1: “Es obligación de los poderes públicos garantizar la defensa y asistencia (...) y la representación técnica (...), en los términos establecidos en la Constitución y en las leyes”.

La representación procesal permite a las partes en un proceso judicial estar representados por profesionales del derecho, lo que asegura que sus intereses sean defendidos de manera adecuada y que se cumplan los procedimientos legales establecidos. Esto contribuye a la agilidad en los procesos, ya que los procuradores están capacitados y habilitados en la técnica jurídico-procesal para la tramitación del procedimiento de manera eficaz.

Desde esta óptica, garantizar la celeridad de los procesos es fundamental para completar la efectividad de la justicia, de tal forma que la tardanza en la resolución de los conflictos no la convierta en injusta. Esto se alinea con lo regulado en el artículo 53.2 de la Carta Magna, cuyo fin es garantizar un proceso rápido y eficaz.

Art. 53.2: Cualquier ciudadano podrá recabar la tutela de las libertades y derechos reconocidos en el artículo 14 y la Sección primera del Capítulo segundo ante los Tribunales ordinarios por un procedimiento basado en los principios de preferencia y sumariedad y, en su caso, a través del recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional (...)³⁷⁹.

En este sentido, también la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000, de 7 de enero (LEC), recoge en su exposición motivada la necesidad de la celeridad en la justicia como un elemento de elevada relevancia que debe ser puesto en valor para una mayor efectividad de la acción judicial. Sobre este particular, el contenido de la LEC es del siguiente tenor:

(...) elemento de muy superior relevancia, como lógica consecuencia de la preocupación de esta Ley por la efectividad de la tutela judicial. Y es que esta efectividad reclama que, por razón de la materia, con independencia de la evaluación dineraria del interés del asunto, se solventa con rapidez – con más rapidez que hasta ahora – gran número de casos y cuestiones³⁸⁰.

De ahí el enfoque que pone esta Ley, desde la óptica procesal, en los derechos fundamentales, por la vulneración que se puede producir en el ámbito del proceso judicial y que compromete la calidad, celeridad y eficacia de la justicia civil, protectora de los asuntos particulares de los ciudadanos. En definitiva, lo que busca la Ley, con fundamento en el

³⁷⁹ Constitución Española..., Título I “De los derechos y deberes fundamentales”, Capítulo Cuarto “De las garantías de las libertades y derechos fundamentales”.

³⁸⁰ Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil (BOE núm. 7, 8/1/2000), Exposición de Motivos

citado precepto constitucional es “(...) una tutela judicial singularmente rápida”³⁸¹.

Considerando las potestades globales del Procurador de los Tribunales, lo colocan en el punto de mira de la LEC otorgándole un papel relevante en el proceso civil. Se potencia su función con el objeto de optimizar los trámites del proceso. Así, en el ámbito de los actos de comunicación destaca su intervención como garante de la agilidad, descargando la maquinaria de la administración judicial al convertirse en colaborador necesario de los Órganos públicos³⁸², evitando que la justicia que pudiera llegar tarde se convierta en injusta.

Por su extenso recorrido profesional desempeñando una función de colaborador necesario de la Administración de justicia y avalados por la experiencia como técnicos procesales, estos profesionales son perfectos conocedores de la práctica procesal y de los entresijos de la oficina judicial.

Su aportación a la iniciativa legislativa ha sido crucial por el conocimiento que de los diferentes aspectos procesales tienen. Además, su protagonismo ha servido para el desarrollo de propuestas enfocadas en garantizar un proceso sin dilaciones injustas que pudieran perjudicar el ejercicio del derecho a una tutela efectiva de los ciudadanos.

La Ley procesal civil combina convenientemente métodos de celeridad con garantizar una justicia de calidad y efectiva protegiendo los derechos de los ciudadanos, y en este empeño la Procura ha contribuido profesional y responsablemente a la consecución de estos objetivos marcados por el legislador, en aras de lograr una proceso más ágil y justo para las partes implicadas.

Una de las aportaciones más relevantes introducidas en la LEC con respecto a la Procuraduría es la relacionada con los actos de comunicación.

³⁸¹ Ley 1/2000..., Exposición de Motivos: “(...) resulta imprescindible para un adecuado enfoque del tema, la distinción entre los derechos fundamentales cuya violación se produce en la realidad extraprocesal y aquellos que, por su sustancia y contenido, sólo pueden ser violados o infringidos en el seno de un proceso”.

³⁸² Ley 1/2000..., Artículo 23 “Intervención de procurador”: 4. “En los términos establecidos en esta Ley, corresponde a los procuradores la práctica de los actos de comunicación y la realización de tareas de auxilio y cooperación con los tribunales”.

En el empeño de la ley por aprovechar las condiciones, habilidades y cualidades de estos profesionales, así como la infraestructura diseñada por los Colegios de Procuradores³⁸³, ha hecho que sea este colectivo los responsables y encargados de desempeñar las funciones de traslados y notificaciones³⁸⁴.

Para lograr la efectividad del nuevo sistema, se estableció una novedosa fórmula en el cómputo de los plazos de tal forma que comience a computarse sin la actuación del tribunal porque entre los representantes procesales, previamente, se han trasladado los documentos que, posteriormente, llegarán a los órganos judiciales. Con esto se consigue optimizar los tiempos de espera y se contribuye a la descongestión de la oficina judicial (art. 28.2 LEC)³⁸⁵.

Este nuevo diseño de notificaciones y traslados da cumplimiento efectivo a los requerimientos regulados en la Ley Orgánica del Poder Judicial (art. 272)³⁸⁶. Así, aquellas comunicaciones que no hayan podido llegar al destinatario directo de la misma, tendrá efectos legales con la recepción por parte del servicio de notificaciones del Colegio profesional, alineándose con lo recogido en el art. 28.3 de la LEC³⁸⁷. Esto

³⁸³ Ley 1/2000..., Artículo 23 "Intervención de procurador": 6. "Para la práctica de los actos procesales y demás funciones atribuidas a los procuradores, los Colegios de Procuradores organizarán los servicios necesarios".

³⁸⁴ Ley 1/2000..., Exposición de Motivos: "En cuanto a la regulación de la entrega de copia de escritos y documentos y su traslado a las demás partes, es innovación de importancia la ya aludida de encomendar el traslado a los Procuradores, cuando éstos intervengan y se hayan personado. El tribunal tendrá por efectuado el traslado desde que le conste la entrega de las copias al servicio de notificaciones organizado por el Colegio de Procuradores. De este modo se descarga racionalmente a los órganos jurisdiccionales (...). El nuevo sistema permitirá eliminar tiempos muertos pues desde la presentación con traslado acreditado, comenzarán a computarse los plazos para llevar a cabo cualquier actuación procesal ulterior".

³⁸⁵ LEC 1/2000..., Artículo 28, sobre "Representación pasiva del Procurador": 2. "También recibirá el procurador, a efectos de notificación y plazos o términos, las copias de los escritos y documentos que los procuradores de las demás partes le entreguen en la forma establecida en el artículo 276".

³⁸⁶ Ley 6/1985..., Artículo 272: "Podrá establecerse un local de notificaciones común a los varios juzgados y tribunales de una misma población, aunque sean de distinto orden jurisdiccional. En este supuesto, el Colegio de Procuradores organizará un servicio para recibir las notificaciones que no hayan podido hacerse en aquel local común por incomparecencia del procurador que deba ser notificado. La recepción de la notificación por este servicio producirá plenos efectos".

³⁸⁷ LEC 1/2000..., Artículo 28, sobre "Representación pasiva del Procurador": 3. "En todos los edificios que sean sedes de tribunales civiles existirá un servicio de recepción de

repercutirá en la celeridad de los actos de notificación y traslados contemplados en la ley.

El colectivo de procuradores y las instituciones de las que dependen (Colegios, Consejos Autonómicos y Consejo General de los Procuradores de los Tribunales de España), han colaborado con responsabilidad y probidad para que este nuevo diseño sea efectivo y eficiente en aras de lograr, desde un prisma humanista, una mejora de la justicia que en ocasiones se percibe como algo abstracto e impersonal.

Esta idoneidad de la Procura para acometer el objetivo de la mejora de la justicia se alinea con lo recogido en la exposición de motivos de la LEC que potencia la participación del procurador en el proceso civil: “(...) *hay que contar con los profesionales del Derecho que intervienen ante los tribunales, singularmente con los abogados y procuradores*”. Se aprecia aquí una apuesta por el enfoque humanista de la justicia a través de los profesionales intervinientes en el proceso.

Por otro lado, la postulación procesal a través del Procurador de los Tribunales acerca la acción judicial al ciudadano, ya que facilita la comprensión de los procedimientos legales y le brinda el asesoramiento necesario. Esto fortalece la confianza en el sistema judicial y promueve el acceso a una justicia equitativa para todos.

No en vano, la propia LEC afianza la permanencia y conveniencia de estos profesionales que se ve fortalecida por la ampliación de sus funciones y potestades en el marco del proceso civil, poniendo en valor su necesidad para una mayor eficacia en la valiosa misión de administrar justicia.

La Ley procesal civil, en su exposición de motivos VII, proclama la “*obligada representación mediante procurador*” justificada en “*la experiencia, avalada por unánimes informes*”, y justificación de sus respectivas funciones, refiriéndose tanto al abogado como al procurador.

En la exposición de motivos IX señala:

notificaciones organizado por el Colegio de Procuradores. La recepción por dicho servicio de las notificaciones y de las copias de escritos y documentos que sean entregados por los procuradores para su traslado a los de las demás partes, surtirá plenos efectos (...). ”

Pieza importante de este nuevo diseño son los Procuradores de los Tribunales, que, por su condición de representantes de las partes y de profesionales con conocimientos técnicos sobre el proceso, están en condiciones de recibir notificaciones y de llevar a cabo el traslado a la parte contraria de muchos escritos y documentos³⁸⁸.

Esta ley (LEC) incorpora la obligación de intervención del Procurador como representante de la parte, cuya experiencia y preparación técnico-procesal, contribuyen al mejor funcionamiento de la administración de justicia haciéndose necesaria su participación en el papel de garante de la efectividad de la tutela judicial, tal y como preconiza su exposición motivada.

Así, en el ámbito de los procedimientos judiciales se puede apreciar el elenco de funciones encomendadas por el legislador, amén de las ya establecidas en la normativa colegial, sobre la preceptiva intervención del Postulante Procesal.

Las aportaciones que estos profesionales del derecho hacen al proceso judicial, desde la óptica de la representación procesal de los ciudadanos ante los juzgados y tribunales, repercute favorablemente en la buena administración de justicia, no en vano la ley los considera colaboradores necesarios por la función pública que desempeñan, contribuyendo a la mejora y más cercana relación entre los órganos judiciales y los justiciables.

Esta consideración se alinea con lo contemplado en la LOPJ³⁸⁹ que se refiere a estos profesionales como “*Cooperadores de la Administración de Justicia*”. En este sentido se puede hablar del carácter público de la función que desempeñan los Procuradores de los Tribunales.

La característica de cooperación pública de la Procuraduría aludida en la ley procesal marco (LOPJ), también ha sido destacada por diferentes autores al referirse a la función que desempeñan en su doble vertiente de representación de la parte y de colaborador necesario de la Administración de Justicia.

Así, De La Oliva Santos, Peiteado Mariscal, y Escudero Herrera, destacan la preceptividad de la intervención del representante por su preparación técnico-procesal, necesaria para el desenvolvimiento

³⁸⁸ Ley 1/2000..., Exposición de Motivos.

³⁸⁹ Ley 6/1985..., BOE núm. 157, de 02/07/1985.

adecuado a lo largo de los trámites procedimentales, en aras de evitar que se produzca indefensión al justiciable ante la tan compleja maquinaria judicial de la Administración pública.

Que la representación mediante procurador sea, como regla general, preceptiva, tiene (...) doble fundamento (...), tanto con relación a la complejidad técnica del proceso y el derecho fundamental a no sufrir indefensión como en cuanto a la concepción de la Administración de justicia como un servicio público que requiere, para su correcto funcionamiento, de la intervención de profesionales³⁹⁰.

Escudero Herrera, se refiere a las acciones de ayuda y asistencia a la Administración de Justicia indicando la correspondencia entre los procuradores y los actos procesales de comunicación, así como las funciones de auxilio y colaboración con la administración judicial que convierten a estos profesionales en cooperadores necesarios de los juzgados y tribunales de justicia.

Para la realización de los actos de comunicación, ostentarán la de capacidad de certificación y dispondrán de las credenciales necesarias. Para la práctica de los actos procesales y demás funciones atribuidas a los procuradores, los Colegios de Procuradores organizarán los servicios necesarios³⁹¹.

Por otro lado, la Procuraduría que no se puede aislar del concepto de colaboración, pues su naturaleza va unida, además de a la función eminentemente representativa, a la técnica procesal, a la profesionalidad y responsabilidad colegial, así como a la contribución o ayuda en la misión de administrar justicia.

Entiende Díez Riaza al definir la Procura: (...) En una primera aproximación, al concepto de Procuraduría debe siempre unirse las notas de profesionalidad, colegialidad, representación técnica, cooperación con la Administración de justicia, y capacitación técnico-jurídica, sobre todo en el campo del Derecho procesal³⁹².

³⁹⁰ De La Oliva Santos, A., Peiteado Mariscal, P., revisado por Escudero Herrera, C.: *Sistema de tutela judicial efectiva*, 4ª Edición, Centro de Estudios Financieros, Madrid, 2023, pág. 205.

³⁹¹ Escudero Herrera, C.: *Derecho Procesal Civil*, Ediciones CEF., 3ª Edición, Madrid, 2019, pág. 66.

³⁹² Díez Riaza, S.: *La Procuraduría*, Estudios Jurídicos, Universidad Pontificia Comillas, Madrid, 1997, pág. 70-71.

Prieto-Castro, comparando el sistema español con otros del entorno internacional se refería a estos profesionales en sus dos vertientes, público-privada, ya que desarrollan su función como colaborador de la Administración pública y, a su vez, como representante de los derechos e intereses de su mandante.

(...) Cuando muchos países del mundo, que hoy incluso tienen puesto en la Organización Internacional de Naciones, aún carecían de Derecho en absoluto o de un derecho coherente y de un sistema de justicia, el procurador español desarrollaba ya su doble misión de colaboración a la obra de la administración de justicia y de representación de los particulares³⁹³.

El Estatuto General de los Procuradores de los Tribunales de España (EGPTE), en línea con la función pública desempeñada por los Procuradores, destaca el desarrollo de las competencias que le atribuyan las normas procesales para dar cumplimiento al mandato legal de mejorar la Administración de justicia; desarrollo con el que la institución de la Procura está comprometida.

Art. 1.2 EGPTE: Es también misión de la Procura desempeñar cuantas funciones y competencias le atribuyan las leyes procesales en orden a la mejor administración de justicia, a la correcta sustanciación de los procesos y a la eficaz ejecución de las sentencias y demás resoluciones que dicten los juzgados y tribunales. Estas competencias podrán ser asumidas de forma directa o por delegación del órgano jurisdiccional, de conformidad con la legislación aplicable³⁹⁴.

5. RESULTADOS

En el contexto del sistema legal, el humanismo de la justicia implica que los profesionales involucrados en el procedimiento legal deben tener en cuenta principios de justicia, equidad y respeto por la dignidad humana.

Los profesionales del derecho que adoptan una perspectiva humanista de cada caso en los que intervienen, se esfuerzan por asegurar que las leyes se apliquen de manera justa y que se protejan los derechos fundamentales de las personas involucradas. Esto implica no solamente seguir las

³⁹³ Prieto-Castro Ferrándiz, L.: «Función Pública y gestión privada del Procurador», en *Trabajos y Orientaciones de Derecho Procesal*, Ed. Revista de Derecho Privado, Madrid, 1964, pág. 853.

³⁹⁴ Estatuto General de los Procuradores de los Tribunales de España, aprobado por Real Decreto 1281/2002, de 5 de diciembre.

normas y procedimientos previstos legalmente, sino también considerar las consecuencias éticas y sociales de las decisiones que se adopten.

Para implementar medidas humanistas sin afectar el principio de objetividad en la justicia, es importante encontrar un equilibrio entre la consideración de los aspectos humanos y la imparcialidad necesaria en el sistema legal.

Este enfoque, apuesta por una aplicación equilibrada entre el *Iusnaturalismo* y el *Iuspositivismo* en la interpretación del derecho, adoptando un enfoque integrador que combine aspectos importantes de ambas corrientes, como puede ser reconocer la importancia de los principios éticos universales en la formulación y evaluación de las leyes, al tiempo que se respeta la autoridad y vigencia de las normas, así como la legalidad y el Estado de derecho.

Este enfoque permitiría considerar tanto la literalidad de las leyes como su congruencia con los principios éticos universales, buscando alcanzar resultados justos y equitativos para todas las partes implicadas, a través del diálogo interdisciplinar entre juristas, filósofos, etc., que puedan enriquecer el debate sobre la relación entre el derecho positivo y los principios éticos universales.

Algunas medidas que se podrían adoptar incluyen la capacitación en empatía y sensibilidad de los profesionales del derecho hacia las circunstancias individuales de las personas involucradas en cada caso, sin que esto interfiera en su capacidad para analizar objetivamente la situación legal.

Así mismo, la mediación y resolución alternativa de conflictos que se centre en encontrar soluciones justas y equitativas para todas las partes, teniendo en cuenta sus necesidades e intereses. Además, garantizar el acceso adecuado al sistema judicial, independientemente del estatus socioeconómico, de raza o género, implicaría proporcionar recursos y apoyo a aquellos que lo necesitan para que puedan participar de forma plena en el proceso legal.

Otras acciones pueden ser la promoción de programas de rehabilitación y reinserción para aquellos que cometen delitos, con el objetivo de abordar las causas subyacentes de su comportamiento y facilitar su reintegración exitosa en la sociedad sin comprometer la justicia, la aplicación de la ley, ni la responsabilidad por sus acciones.

Priorizar la equidad y la justicia en la aplicación de las leyes, teniendo en cuenta no solo la legalidad formal, sino también los aspectos éticos y morales, pueden influir en la resolución de conflictos. Esto sumado a la flexibilidad en la interpretación de las leyes que permita alcanzar resultados justos y equitativos.

Sin embargo, un aspecto fundamental de la justicia es la necesaria prontitud en la resolución de los conflictos planteados que engloba al resto de las medidas. Esto se alinea con la relevancia de los profesionales que contribuyen a hacer posible la celeridad. Así, después del análisis realizado podemos decir que la postulación procesal agiliza los procesos judiciales y garantiza la eficacia en la resolución de conflictos. Además, el acceso a una representación adecuada fortalece la confianza en las instituciones judiciales.

La presencia de procuradores especializados ante los juzgados y tribunales en representación de los ciudadanos, mejora la calidad de la acción judicial y, por ende, de la justicia. La representación procesal contribuye a un sistema judicial más humano, transparente y justo. La Procuraduría comprometida con la sociedad busca promover la justicia, la igualdad y el respeto a los derechos humanos a nivel global, promoviendo procesos más justos e inclusivos para el desarrollo sostenible, construyendo instituciones sólidas y eficaces.

Así mismo, asegura que todas las personas, incluidas aquellas en situación de vulnerabilidad y marginación, tengan acceso a un sistema procedimental justo y equitativo, contribuyendo así a la reducción de las desigualdades en el acceso a la justicia. Si bien las leyes procesales apuestan por la universalización de la preceptiva intervención del Postulante procesal en la mayor parte de los procesos, con reducidas excepciones a la voluntariedad en asuntos de escasa entidad, desde el enfoque humanista se recomienda la implementación de la postulación procesal en todo tipo de procesos, con el objetivo de aprovechar las potencialidades de la Procura que por su naturaleza repercute en beneficio de la justicia y de la sociedad en general.

6. CONCLUSIONES

El enfoque humanista en la protección del derecho a la tutela judicial efectiva, a través de los profesionales que intervienen en el proceso, destaca la importancia de centrar la atención en la persona, sus derechos y su dignidad, claves para garantizar una tutela judicial efectiva que respete los valores humanistas y promueva sociedades más justas, inclusivas y respetuosas de los derechos inherentes a la condición humana, que deben ser respetados y reconocidos en todos los ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales. El humanismo de la justicia dentro del derecho destaca la importancia de poner a las personas en el centro de la ley y de garantizar que el sistema opere con el foco puesto en la humanidad, la justicia y la equidad. Esto encaja con una concepción del derecho equilibrada entre el *Iusnaturalismo* y el *Iuspositivismo*.

El *Iusnaturalismo* se enfoca en la idea de que existen principios éticos y morales universales que deben guiar la creación e interpretación de las leyes, y los profesionales deben poner en valor principios de justicia, equidad y respeto por la dignidad humana. En contraposición, el *Iuspositivismo* considera que la validez de las leyes no depende de su relación con principios éticos o morales superiores, sino que deriva exclusivamente de su fuente de autoridad como es la legislación vigente. Sostiene que el derecho es un sistema autónomo y separado de la moral, por lo que la validez de una ley no depende de su contenido ético, sino de su conformidad con las normas establecidas.

Sin embargo, en el equilibrio entre ambas corrientes existe una conexión intrínseca entre el derecho y la moral, que permite considerar que las leyes deben reflejar principios éticos universales que atiendan y respeten los derechos humanos.

Acercar la acción judicial al ciudadano a través de la postulación procesal promueve la humanización, la transparencia y la equidad de la justicia, así como la participación técnica mediante la correcta representación de los derechos e intereses que garantiza la adecuada tramitación procedimental. Esto se traduce en una mayor eficacia del sistema judicial enfocado en la protección del derecho a tutela judicial efectiva.

La Procuraduría desempeña un papel fundamental en la garantía de una justicia ágil, eficaz y accesible para todos los justiciables, al tiempo que fortalece las instituciones judiciales y promueve la confianza y equidad en el sistema judicial, dando cumplimiento al desarrollo sostenible pues busca promover la justicia, la igualdad y el respeto de los derechos humanos a nivel global y, particularmente, en el ámbito judicial.

Teniendo en cuenta la doctrina constitucional, desde la óptica de la efectividad de la justicia, que debe ser ágil, inclusiva y eficaz, además de sostenida y sostenible para garantizar lo contemplado en el artículo 24 de la CE, y contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS 10: Reducción de las desigualdades, ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas y eficaces) recogidos en la agenda 2030 de Naciones Unidas³⁹⁵, podemos concluir que la institución de la Procuraduría ha demostrado estar comprometida con esta noble misión, traducida en el valor de la protección del derecho a la tutela judicial efectiva desde una perspectiva humanista.

7. REFERENCIAS

- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2015). Agenda 2030 (Objetivos de Desarrollo Sostenible)
- Constitución Española, de 6 de diciembre de 1978
- De La Oliva Santos, A., Peiteado Mariscal, P. y Escudero Herrera, C. (2023). *Sistema de tutela judicial efectiva*. 4ª Edición. Centro de Estudios Financieros. Madrid
- Díez Riaza, S. (1997). *La Procuraduría*. Estudios Jurídicos. Universidad Pontificia Comillas. Madrid
- Escudero Herrera, C. (2019). *Derecho Procesal Civil*. Ediciones CEF., 3ª Edición. Madrid
- Fernández Gallardo, J. A. (2014). La renuncia de procuradores y abogados a su representación y defensa técnica. *Revista Jurídica Universidad Autónoma de Madrid*
- Prieto-Castro Ferrándiz, L. (1964). Función Pública y gestión privada del Procurador. Trabajos y Orientaciones de Derecho Procesal. *Revista de Derecho Privado de Madrid*

³⁹⁵ Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), de 25 de septiembre de 2015, Agenda 2030 (Objetivos de Desarrollo Sostenible).

Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000, de 7 de enero, (BOE núm. 7, 8/1/2000)

Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, (BOE núm. 157, de 02/07/1985)

Real Decreto 1281/2002, de 5 de diciembre, del Estatuto General de los Procuradores de los Tribunales de España

¿EXISTE BASE JURÍDICA PARA PODER HABLAR DE DISCRIMINACIÓN POR EDAD DE LOS MENORES?

RUBÉN HERRANZ GONZÁLEZ
Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso)

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

En el Diccionario de la lengua española encontramos el término edadismo, introducido en 2022, definido como “discriminación por razón de edad, especialmente de las personas mayores o ancianas”. Este término es la traducción literal de *ageism*, concepto enunciado en 1968 por el norteamericano Butler que consideraba era un proceso de estereotipación sistemática y de discriminación, de las personas porque son mayores, al igual que el racismo y el sexismo lo hacen por el color de la piel y el género (1969, pp. 243-246).

Por tanto, “edadismo” es un término que ha surgido inicialmente ligado exclusivamente a las personas mayores, y que tiene como elemento discriminatorio la edad, curiosamente una circunstancia muy distinta a otros factores de discriminatorios, pues está en continuo movimiento, al contrario que, por ejemplo, la raza o la religión.

En este trabajo reflexionaremos sobre cuál es la base jurídica para hablar de discriminación por edad o edadismo en las personas que se encuentran en los tramos más bajos de edad, pues creemos que es una discriminación muy poco conocida, incluso se llega a dudar de su existencia. Sobre esta cuestión y sobre el Derecho que legitima la protección frente a ella, desde el punto de vista de las personas menores de edad, reflexionaremos brevemente en las siguientes páginas.

2. METODOLOGÍA

Análisis de la legislación, la doctrina y la jurisprudencia existente hasta la fecha sobre discriminación por edad y la protección de los menores que tienen relación con el tema. Así como otros autores no necesariamente juristas que han tratado la cuestión.

3. DISCUSIÓN Y RESULTADOS

A diferencia de Butler, que se centraba solamente en las personas mayores, otros autores anglosajones (Barrow y Smith, 1979, pp. 7-8) han llamado al edadismo el tercer “ismo”, incluso el “sexismo de nuestro tiempo” (Giddens, 2007, p.184), entendiendo que, como el racismo y el sexismo impiden a las minorías raciales y a las mujeres el desarrollo de su pleno potencial, el edadismo hace lo mismo con las personas, ya sean jóvenes o mayores, aunque sean prejuicios distintos los que atenazan a unos y otros, pues mientras que los prejuicios hacia la población más joven los tachan de inexpertos e inmaduros, a las personas mayores se los considera desactualizados y enfermos.

Neugarten (1999, p. 151), investigadora especializada en el estudio conceptual de la edad, además de afirmar rotundamente que esta discriminación puede afectar igualmente a las personas jóvenes como a las mayores, la entiende como “actitudes negativas u hostiles hacia un grupo de edad diferente al propio”. Es decir, no solo estaríamos hablando de una discriminación basada en la edad cronológica de un individuo, sino también en la posible identificación de un individuo con un grupo social determinado. La OIT³⁹⁶ se pronuncia sobre esta cuestión, reconociendo también la discriminación de los dos extremos de edad, “aunque las manifestaciones y causas de ésta difieren según los afectados sean jóvenes o mayores” (Oficina Internacional del Trabajo, 2007, p. 42).

Sagrera, uno de los primeros investigadores españoles que dedica una obra al edadismo, en este caso un sociólogo, entiende que es un

³⁹⁶ En este caso a través de la “Oficina Internacional del Trabajo”, que es la secretaría permanente de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), dirigida por el Director General de este organismo.

prejuicio que afecta a todos, de modo repetido, pero diferente, a lo largo de la vida, en el sentido que afecta cuando se es joven y vuelve a afectar al llegar a ser mayores (1992, pp.223-224).

Uno de los pocos juristas que se pronuncia sobre la discriminación por edad de los menores es Álvarez Vélez, trayendo a colación la discriminación que puede incluso darse de los menores de la primera infancia respecto a los demás menores, citando observaciones del Comité de los Derechos del Niño donde se pone de manifiesto la discriminación que puede darse por no ofrecer igual protección a los niños más pequeños que al resto de los menores, o el caso de que se discrimine a los adolescentes por entender que es un grupo de personas “peligrosas u hostiles” (2021, p.69).

3.1. - MENORES DE EDAD: ¿DISCRIMINACIÓN O PROTECCIÓN?

Una de las principales dificultades de la cuestión del edadismo en menores de edad, es dirimir si nos encontramos ante una discriminación o ante una medida de protección del menor, seguramente esto último es lo más frecuente, pero no excluye la existencia de algunos casos de discriminación.

Si conceptualizamos la discriminación por razón de edad como una diferencia de trato antijurídica basada en la edad, o en la pertenencia a un grupo de edad, debemos entender que se da en los niños y niñas cuando se produce una diferencia de trato antijurídica, hacia las personas menores de edad, por razón de su edad o por ser miembros de ese colectivo, es decir por tener una edad menor de la establecida para la mayoría de edad o por ser identificados como miembros del colectivo de los “menores”, siempre que dicha conducta no esté amparada por el propio ordenamiento jurídico (pues evidentemente no sería una conducta antijurídica).

En la mayoría de las ocasiones nos encontramos ante un imperativo de protección a la persona menor, y por ello se les da un trato diferente al de las personas de otras edades, cuestión reconocida específicamente en tratados, convenios y normas. Pero no es menos cierto que esa misma normativa reconoce la posible existencia de conductas discriminatorias cuando, por ejemplo, se niega a menores que hagan valer un derecho

por entender “que tienen poca edad para saber lo que hacen o quieren”³⁹⁷ o por el mismo motivo se desprecia su opinión o minusvaloran sus intenciones. Cardona Llorens lo explica en el sentido de que en cuanto se llega a una determinada edad, la sociedad acepta que hay madurez, pero en el fondo, detrás de estas ideas no hay otra cosa que la negación del niño como un sujeto de derecho y el mantenimiento del paradigma de que se trata de algo débil, frágil, que debe ser protegido, y esa “protección” consiste en quitarle su derecho a ser escuchado y participar (2020, p. 38).

Un estudio elaborado sobre “la edad en la legislación”, que analiza un gran número de preceptos, examinando el significado y relevancia de la edad en cada uno de ellos, entiende que los artículos que se encuentran en nuestra legislación sobre los menores de edad encierran el propósito de “tutelar en el orden económico, moral e incluso físico, a quienes no tienen por su infancia, puericia o pubertad, el desarrollo que se estima necesario para que puedan decidir correctamente, valerse o protegerse por sí mismos” (Huete Morillo y Marina de Orta, 2001, p 17). Por otro lado, entiende que las referidas a las personas que ya son mayores de edad sirven para reafirmar sus capacidades, para reconocer unos determinados derechos y, sobre todo, en el caso de las más avanzadas, para eximir del cumplimiento de algunas obligaciones.

Es evidente que el Derecho, con el fin de reconocer o limitar derechos y obligaciones, o graduar responsabilidades, viene legislando preceptos que requieren que la persona tenga una edad o la haya superado. El más claro y tradicional es la mayoría de edad, que se ha ido modificando a lo largo de la historia. Se situaba en 25 años, según una ley romana del año 200 AC, en 1889 nuestro Código Civil señaló los 21 años, pero finalmente se fijó a los 23 años; una ley de 1943 lo modificó para pasar a ser 21 años, y finalmente en 1978 pasarían a ser los 18 años. Lo que

³⁹⁷ Ejemplo paradigmático es el que cita *The Guardian* el 18 de marzo de 1992 haciendo referencia a un curioso caso sucedido en Inglaterra donde unos municipios rechazaron las solicitudes de alojamiento hecha por dos niños, de cinco años de edad, sin hogar. Al parecer, el abogado de la Administración adujo que “es manifiestamente absurdo suponer que un niño de cinco años puede hacer una solicitud”. Los abogados de los niños argumentaron que era su propio derecho, que la Ley les concedía como personas que eran. Citado en: Bytheway, 1995, p.3.

viene a demostrar lo habitual del fenómeno de tener en cuenta la edad, para que de ella se deriven situaciones jurídicas. Curiosamente, ninguna Constitución Española anterior a la de 1978 fijaba el momento de la mayoría de edad, aunque si la determinaba para el monarca y para el desempeño de ciertos cargos públicos (Huete Morillo y Marina de Orta, 2001, pp.13- 17).

No en vano, nuestro Derecho, viene recogiendo ya desde hace un tiempo, que niños o niñas, deben ser escuchados, por ejemplo, antes de aplicarle un tratamiento médico, revistiendo cierta eficacia su opinión, dependiendo de la madurez, las circunstancias y valoraciones. Es decir, es innegable que nuestro ordenamiento jurídico concede valor a su opinión, a pesar de no reconocerle una capacidad plena, y de no hacerlo, no nos cabe duda de que podría ser un ejemplo claro (y más habitual de lo que se piensa) de discriminación por razón de edad. Pero ¿dónde está la base jurídica para esa discriminación por edad?

3.2. - LA PROHIBICIÓN DEL EDADISMO EN LA LEGISLACIÓN

3.2.1. - El edadismo en la Constitución Española

A la hora de analizar el Texto Constitucional, debemos afirmar rotundamente que, como ha interpretado el Tribunal Constitucional, el artículo 14 de nuestra Constitución incluye a la edad como causa de discriminación, lo que constituye la base de este derecho a no ser discriminado por edad. Pues, aunque no está en el tenor literal del artículo 14 CE, que dice textualmente: “los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”, este último inciso, denominado “cláusula abierta”, incluye la edad como condición o circunstancia. Así lo ha reiterado en varias ocasiones el propio Tribunal: “la edad no es de las circunstancias enunciadas normativamente en el art. 14, pero no ha de verse aquí una intención tipificadora cerrada que excluya cualquiera otra de las precisadas en el texto legal, pues en la fórmula del indicado precepto se alude a cualquier otra condición o circunstancia personal o social, carácter de circunstancia personal, que debe predicarse de la edad” (STC 75/1983, de 3 de agosto

FJ 3), idea que se reitera en otras sentencias, como en la STC 69/1991, de 8 de abril FJ 4, donde el Tribunal determina que “la edad es, naturalmente, una circunstancia personal y como tal no puede ser razón para discriminación alguna”; y de nuevo en la STC 184/1993, de 31 de mayo, FJ 3: “aunque la edad no figura entre las causas de discriminación expresamente enunciadas en el art. 14 CE, puede encontrarse entre las circunstancias personales a las que genéricamente se refiere el inciso final del precepto, y por ello podrá en algunos casos ser tomada en consideración por la norma o su intérprete cuando resulta relevante desde el punto de vista de la aplicación del principio de igualdad”.

Realmente, nuestro Tribunal Constitucional ha contemplado la protección frente a las discriminaciones por razón de edad desde una fecha bastante temprana, así sus primeras sentencias sobre posibles discriminaciones por razón de edad se dieron en los años ochenta, en aquel momento eran fundamentalmente casos ligados a cuestiones relacionadas con la jubilación obligatoria (como son la STC 95/1985, de 29 de julio; STC 111/1985, de 11 de octubre; STC 112/1985, de 11 de octubre, etc.). Y aunque los casos en los que el TC se ha planteado la existencia de esta discriminación en menores de edad son pocos, no cabe duda de que la protección ante la discriminación se extiende a todas las personas independientemente de su edad.

Además, aunque no podamos profundizar en ello, tampoco debemos olvidar que el artículo 10.2 CE obliga a interpretar las disposiciones constitucionales de derechos fundamentales de conformidad con los tratados internacionales sobre esta materia ratificados por España, y hace ya más de treinta años que España ratificó la Convención sobre los derechos del niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, que en su artículo 2.2 obligaba a los Estados Partes a que tomen todas las medidas apropiadas para garantizar que los niños y niñas se vean protegidos contra toda forma de discriminación, y por tanto por esta vía se reiteraría también la obligación de atajar la discriminación por edad en esta población. En un sentido similar se manifiesta la Carta Europea de los Derechos del Niño, aprobada por resolución del Parlamento Europeo de 21 de septiembre de 1992.

Las observaciones que el propio Comité de los Derechos del Niño, encargado de velar por el Cumplimiento de la Convención recuerda a los Estados que garantizar el derecho a la no discriminación no es solo una obligación pasiva de prohibir todas las formas de discriminación, sino que también exige que se adelanten a tomar medidas para garantizar la eficacia de la igualdad de oportunidades para todos los niños a fin de que disfruten de los derechos que les reconoce la Convención. Ello requiere la adopción de medidas positivas encaminadas a corregir una situación de desigualdad sustantiva³⁹⁸. Lo que necesariamente debemos poner en relación con el artículo 1.1 (la igualdad como valor superior de nuestro ordenamiento jurídico) y especialmente con el 9.2 (igualdad material) de nuestra Carta Magna.

3.2.2. - Edadismo y Unión Europea

Sin duda, la principal influencia que ha tenido España para dar impulso al reconocimiento efectivo de la discriminación por razón de edad, es la de la Unión Europea. Ya en sus orígenes, en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Económica (1957), con el fin de establecer unas condiciones de igualdad entre los Estados miembros, se incluía una prohibición de discriminación, en este caso por razón de género en materia de empleo. En 1999 le llegaría el turno a la discriminación por edad, pues con la entrada en vigor del Tratado de Ámsterdam, se incorporaba un artículo que permitía al Consejo adoptar medidas para luchar contra la discriminación por motivos de sexo, de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.

Del mismo modo, la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea contempla en su artículo 20 la igualdad de todas las personas ante la ley y, expresamente, en su artículo 21.1 “la prohibición de toda discriminación, y en particular la ejercida por razón de sexo, raza, color, orígenes étnicos o sociales, características genéticas, lengua, religión o convicciones, opiniones políticas o de cualquier otro tipo, pertenencia a una minoría nacional, patrimonio, nacimiento, discapacidad, edad u

³⁹⁸ Contenido en la Observación general núm. 21 (2017), Comité de los Derechos del Niño sobre los niños de la calle. CRC/C/GC/21, párrafo 26, p. 11.

orientación sexual”. Este artículo parece que está inspirado en el antiguo art. 13 del Tratado CE, que luego fue el art. 19 del Tratado de Funcionamiento de la Unión³⁹⁹ y en el art. 14 del Convenio Europeo de Derechos Humanos. Lo que ha llevado a algunos autores (Sempere Navarro y Quintanilla Navarro, 2009, p.35) a afirmar que la construcción europea se cimenta en el reconocimiento de todas las personas, sea cual sea su edad, sexo, religión, etc., como seres con iguales posibilidades y oportunidades. De esta forma, la Unión recoge e incorpora a su propio Derecho originario principios reconocidos mayoritariamente, tanto en los Estados miembros, como derechos fundamentales (generalmente incorporados en sus Constituciones); como en el ámbito internacional, contemplados en tratados y convenios, incluyendo la discriminación por razón de edad.

Ciertamente, el reconocimiento expreso de la discriminación por edad no se dio en un primer momento y generalmente ha sido producto de lo que algunos (Sanz Caballero, 2009, p. 657) llaman una “mecánica de aluvión”, o “apilamiento” de las preocupaciones de cada uno de los Estados, método que en ocasiones se ha utilizado para tratar de contentar a todos, aunque no todos estuvieran preocupados por todas las discriminaciones. Y probablemente la mayoría de los que pensaban en la discriminación por razón de edad, lo hacían en las personas mayores.

La existencia de esta preocupación en el seno de la UE también se percibe en la inclusión de la solidaridad entre generaciones en el fallido proyecto de Constitución Europea, que también quedaría luego reflejado en el Tratado de Lisboa, prohibiendo expresamente la discriminación por edad, y fijando como uno de los objetivos de la Unión, el combatir la discriminación, fomentando la solidaridad entre las generaciones y la protección de los derechos del niño⁴⁰⁰. Además dentro de los

³⁹⁹ Tratado de Funcionamiento de la Unión. Artículo 19.1: “Sin perjuicio de las demás disposiciones de los Tratados y dentro de los límites de las competencias atribuidas a la Unión por los mismos, el Consejo, por unanimidad con arreglo a un procedimiento legislativo especial, y previa aprobación del Parlamento Europeo, podrá adoptar acciones adecuadas para luchar contra la discriminación por motivos de sexo, de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual”.

⁴⁰⁰ Nuevo artículo 2 del Tratado de la Unión Europea establecido por el Tratado de Lisboa. (2007/C 306/01)

objetivos del “Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional” (celebrado en 2012) encontramos el promover actividades que sirvan para luchar contra la discriminación por razón de edad⁴⁰¹, aunque, de nuevo, en la mayoría de los países, incluido el nuestro, fundamentalmente se trató la cuestión desde la perspectiva de las personas mayores y escasamente desde la de las menores.

Si buscamos un momento de inflexión, una acción que ha supuesto un antes y un después de la discriminación por edad, este ha sido la aprobación de las Directivas antidiscriminatorias 2000/43/CE⁴⁰² y 2000/78/CE⁴⁰³. Especialmente la segunda tenía como objeto establecer un marco general para luchar contra la discriminación por motivos, entre otros, de edad, aunque es verdad que su circunscripción al ámbito del empleo y la ocupación las hace menos aplicable al ámbito de los menores, salvo en el caso del acceso a la orientación y la formación profesional.

Sin duda lo más interesante de las mencionadas directivas, en relación con lo que nos ocupa, es que establecen la obligación de que los Estados configuren procedimientos judiciales o administrativos para la defensa de las víctimas de discriminación, implicando en ellos a las ONGs que, incluso, podrían iniciar el proceso en nombre del demandante. Así como la modificación de la carga de la prueba, en el sentido que, al presentarse en el proceso indicios de discriminación, la carga se traslada al demandado (lógicamente, esto no se aplica en el ámbito penal). Además, los Estados quedarán obligados a tomar las medidas necesarias para proteger a los demandantes de las represalias y velar por que las Directivas, o más bien las normas que las transponen, sean puestas en conocimiento de las personas a quienes les son aplicables, obligando a derogar cualquier disposición legal, reglamentaria y administrativa

⁴⁰¹ Decisión nº 940/2011/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de septiembre de 2011, sobre el Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional (2012). DOUE núm. 246, de 23 de septiembre de 2011.

⁴⁰² Directiva 2000/43/CE del Consejo, de 29 de junio de 2000, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico. DOCE núm. L 180 de 19-7-2000.

⁴⁰³ Directiva 2000/78/CE del Consejo, de 27 de noviembre de 2000, relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación. DOCE núm. L 303 de 02-12-2000.

contraria al principio de igualdad de trato, estableciendo un régimen de sanciones “efectivas proporcionadas y disuasorias”. Lo que ciertamente constituyó un gran empuje para poner la lucha contra la discriminación por razón de edad en la agenda, aunque su enfoque hacia el colectivo de las personas más mayores sea el predominante.

3.2.3. - Disposiciones internas específicas

Dada la brevedad del presente trabajo, analizaremos solo de forma concisa las dos normas españolas cuya aplicación concreta supone una mayor relevancia en lo que a la lucha contra el edadismo en menores se refiere: la Ley 15/2022, de 12 de julio, íntimamente relacionada y derivada de las normas europeas citadas, y la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, norma fundamental para este segmento de población y que también guarda relación con la discriminación que nos ocupa.

Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación

En un primer momento, la transposición de la Directiva 2000/78/CE del Consejo, se produjo en España a través de Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social⁴⁰⁴. Ejemplo de transposición muy deficiente, pues ni recogió la totalidad de la protección contemplada en las directivas, ni sirvió para aclarar las cuestiones que en las Directivas aparecían de forma confusa o un tanto indeterminadas, lo que se intentó paliar en 2011 con un proyecto de Ley integral para la igualdad de trato y la no discriminación⁴⁰⁵, frustrada por la disolución de las Cortes.

Un decenio más tarde, la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación, reconocía entre sus propósitos el de trasponer de manera más adecuada los objetivos y fines de las Directivas 2000/43/CE y 2000/78/CE, reconociendo que la Ley

⁴⁰⁴ BOE núm. 313, de 31/12/2003.

⁴⁰⁵ 121/000130 Proyecto de Ley integral para la igualdad de trato y la no discriminación. (BOCG Núm. 310, de 10-6-2011)

62/2003, solo lo hizo parcialmente, lo que había sido objeto de un análisis crítico por parte de la Comisión Europea, las organizaciones sociales, y especialmente las de derechos humanos, habiéndose demostrado insuficiente e ineficiente a la hora de acometer los problemas relativos a la igualdad y la no discriminación en la sociedad española. Siendo esta Ley una norma que no se ha limitado a trasponer las directivas, sino que declara en su propio texto la pretensión de ser más ambiciosa, intentando buscar instrumentos y técnicas jurídicas de igualdad de trato y no discriminación más eficaces y avanzados.

En el preámbulo de la norma se cita expresamente la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 como parte del marco regulatorio que es necesario tener en cuenta. En su articulado, la Ley 15/2022 reconoce el derecho de toda persona a la igualdad de trato y no discriminación con independencia de “si son menores o mayores de edad”, es decir con una clara intencionalidad de que dicho colectivo de edad no quede olvidado. Añadiendo que nadie puede ser discriminado por razón de edad, incluyendo una cláusula final abierta que dice “o cualquier otra condición o circunstancia personal o social” (art.2). De nuevo se cita particularmente a los niños, niñas y adolescentes en el artículo 5 (sobre los derechos a la información y al asesoramiento de las personas víctimas de discriminación), en el sentido de que estos tienen derecho a recibir toda la información necesaria en un lenguaje claro y comprensible, en un idioma que puedan entender y mediante formatos accesibles en términos sensoriales y cognitivos, y adaptados a las circunstancias personales de sus destinatarios.

Y aunque la prohibición de discriminación edadista se proclama para todas las edades, a la hora de tratar el derecho a la igualdad de trato y no discriminación en la atención sanitaria (art.15), se hace, de nuevo, mención expresa a las personas menores como grupo con necesidades específicas, para los que las administraciones sanitarias promoverán acciones destinadas a asegurar un efectivo acceso y disfrute de los servicios sanitarios de acuerdo con sus necesidades.

Asimismo, el artículo el artículo 28 de esta misma Ley (tutela judicial del derecho a la igualdad de trato y no discriminación) recalca que la tutela judicial frente a las vulneraciones del derecho a la igualdad de

trato y no discriminación comprenderá, en los términos establecidos por las leyes procesales, la adopción de todas las medidas necesarias para poner fin a la discriminación de que se trate y, en particular, las dirigidas al cese inmediato de la discriminación, pudiendo acordar la adopción de medidas cautelares dirigidas a la prevención de violaciones inminentes o ulteriores, la indemnización de los daños y perjuicios causados y el restablecimiento de la persona perjudicada en el pleno ejercicio de su derecho, especificando, otra vez, que se hará con independencia de que sea mayor o menor de edad.

Entendemos que las referencias a los menores, si bien no es estrictamente necesarias, viene a reforzar su posición, pues creemos que nadie duda de su aplicación en los mayores de edad, pero que esta duda en ocasiones se da en el caso de los menores. Por tanto el legislador demuestra haber pensado particularmente en ellos en la Ley 15/2022, recalcando su intención de protegerles frente a discriminaciones.

La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor

Aunque no sea una norma específicamente creada para la lucha contra la discriminación, no debemos, olvidarnos de la legislación específica de menores, como es la Ley Orgánica 1/1996, que modifica parcialmente el Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Descrita como el resultado de un importante proceso de renovación del ordenamiento jurídico en materia de personas menores de edad y que, como resultado del mismo, se explica justamente desde ese devenir histórico (Martínez García, 2020, p.114).

Esta norma recalca el reconocimiento a los menores de los derechos que les concede la Constitución y los Tratados Internacionales (art. 3), entre los que hemos visto clara e indiscutiblemente que está la prohibición de discriminación por razón de edad, aunque no se cite expresamente. Sí se especifica, en otros apartados de esta misma, como es al hacer referencia al derecho a ser oído y escuchado (art. 9), especificando que “el menor tiene derecho a ser oído y escuchado sin discriminación alguna por edad [...], tanto en el ámbito familiar como en cualquier procedimiento administrativo, judicial o de mediación en que esté afectado y que conduzca a una decisión que incida en su esfera

personal, familiar o social, teniéndose debidamente en cuenta sus opiniones, en función de su edad y madurez”. Precisando que en los procedimientos judiciales o administrativos, las comparecencias o audiencias del menor tendrán carácter preferente, y se realizarán de forma adecuada a su situación y desarrollo evolutivo, con la asistencia, en formatos accesibles y adaptados a sus circunstancias informándole tanto de lo que se le pregunta como de las consecuencias de su opinión, con pleno respeto a todas las garantías del procedimiento, garantizando que el menor, cuando tenga suficiente madurez, pueda ejercitar este derecho por sí mismo o a través de la persona que designe para que le represente. Especificando que la madurez habrá de valorarse por personal especializado, teniendo en cuenta tanto el desarrollo evolutivo del menor como su capacidad para comprender y evaluar el asunto concreto a tratar en cada caso. Se considera, en todo caso, que tiene suficiente madurez cuando tenga doce años cumplidos.

Hay quien destaca que la Ley 1/1996 se hizo con ánimo de tener una regulación exhaustiva, intentando completar la regulación relacionada con los menores, aunque no saben determinar si el legislador solo ha destacado aquellos derechos constitucionales que creía más importantes o aquellos sobre los que debía decir algo específico, pues no menciona algunos de gran importancia (Ruiz Jimenez, 2022, pp.44-45). Nos decantamos más bien por lo segundo, pues nadie duda de que los menores tienen derecho a la vida, a la integridad física o a la educación, mientras que posiblemente algunas personas si parecen dudar del derecho del menor a ser escuchado.

De hecho, esta cuestión, que no es precisamente nueva, todavía continúa provocando no pocas controversias en su aplicación, como evidencia la reciente STC 5/2023, de 20 de febrero, en la que se pone de manifiesto la clara violación de este precepto por un juzgado en primera instancia y por la Audiencia Provincial de Madrid en apelación, que esgrimieron la edad de un menor para no dale audiencia, desoyendo las exigencias legales y constitucionales. Es decir, simplemente por la edad (siete años en un primer momento y ocho en el segundo), entendieron que no podía existir una mínima madurez para que el menor ejercitara su derecho, sin ni siquiera permitir valoración por personal

especializado. Hay quien atribuye este comportamiento a que continúan existiendo disposiciones que siguen respetando ese derecho a partir de una edad, y aunque deban ser consideradas derogadas por el art. 9 mencionado anteriormente, mientras no se produzca su derogación formal, seguirán existiendo jueces que, bien por ignorancia, bien porque mantienen una mentalidad más “protectora” que de “empoderamiento”, seguirán sin escuchar a los niños (Cardona Llorens, J., 2020, p.39).

Algunos autores afirman rotundamente que el que el menor sea oído es un derecho del menor y no un deber o una obligación, y además es un derecho que no es de carácter absoluto, es decir no cabe duda de que el menor debe ser oído si así lo pide, aunque podría negarse el derecho, es supuestos excepcionales, mediante negativa razonada (Zarraluqui Sánchez-Eznarriaga, 2002, pp.46-55)

La Ley Orgánica 1/1996 también proclama como principios rectores de la actuación de los poderes públicos en relación con los menores (art. 11.2.j) la igualdad de oportunidades y no discriminación por cualquier circunstancia. Y como indicador de riesgo (art.17) las actitudes discriminatorias que por razón de género, edad o discapacidad puedan aumentar las posibilidades de confinamiento en el hogar, la falta de acceso a la educación, las escasas oportunidades de ocio, la falta de acceso al arte y a la vida cultural, así como cualquier otra circunstancia que, por razón de género, edad o discapacidad, les impidan disfrutar de sus derechos en igualdad.

4. CONCLUSIONES

El “edadismo” o discriminación por edad es un tipo de discriminación que nació ligada a las personas mayores. Hoy se reconoce jurídicamente, en nuestro ordenamiento, como una discriminación que puede afectar a personas de cualquier edad, por tanto también a los niños y las niñas.

La discriminación por edad se da en los menores cuando existe una diferencia de trato antijurídica, hacia las personas menores de edad, por razón de su edad o por ser miembros de ese colectivo, es decir, por tener una edad menor de la establecida para la mayoría de edad, o por ser

identificados como miembros de ese grupo social, siempre que dicha conducta no esté amparada por el propio ordenamiento jurídico. Y pueda darse incluso entre distintos grupos de menores de edad, o por pertenecer a subgrupos dentro de los menores, como son los niños y niñas más pequeños, o los adolescentes.

Existe en nuestro ordenamiento jurídico una serie de normas que sientan unas bases claras para prohibir dicha discriminación de forma inequívoca, que van desde la propia Constitución Española, pues así lo ha interpretado en diversas ocasiones el Tribunal Constitucional, incluyendo la discriminación por edad en el artículo 14 CE. Pasando por normas internacionales y europeas, que no solo afectan a la interpretación que debemos hacer de los derechos fundamentales, sino que también han desembocado en la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación, que hace hincapié no solo en evitar discriminaciones edadistas en todas las edades, sino que también contempla específicamente a los niños, niñas y adolescentes, como víctimas de discriminación o como colectivo con necesidades específicas para evitar su discriminación, por ejemplo, en el ámbito sanitario. Está todavía por ver si esta norma supondrá un antes y un después en esta serie de comportamientos.

Tampoco debemos olvidar la redacción actual de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que reitera y explicita algunas medidas concretas para evitar que los menores sean discriminados en base a un tratamiento desigual con el resto de la población, ya sea por prejuicios o por una “acción protectora mal entendida”.

Por tanto, y aunque todavía es una preocupación incipiente la discriminación por edad o edadismo, especialmente en el caso de los menores, hoy en día existe en nuestro país una base jurídica firme, asentada en la legislación positiva, desde la que luchar contra este problema, cuya gravedad potencial a la hora de lesionar derechos evidencian sentencias como la STC 5/2023, de 20 de febrero, y que sin duda tienen su base en el menosprecio y el prejuicio sobre la capacidad del menor.

8. REFERENCIAS

- Álvarez Vélez, M.I. (2021) El principio de no discriminación de los menores. En Gómez Bengoechea, B. *Protección a la infancia: retos pendientes y propuestas de mejora*. Tirant lo Blanch.
- Barrow, G. M.; Smith, P. A. (1979) *Aging, Ageism and Society*. West Publishing.
- Butler, R.N. (1969) Ageism: another form of bigotry. *The Gerontologist*. vol. 9, pp. 243-246
- Bytheway, B. (1995). *Ageism*. Open University Press.
- Cardona Llorens, J. (2020) La Convención de Derechos del Niño y la legislación española de protección a la infancia. *Presupuesto y gasto público*, nº98, pp. 35-48.
- Giddens, A. (2007). *Europa en la era global*. Paidós.
- Huete Morillo, L.M.; Marina de Orta, E. (2001) *La edad en la legislación*. Dykinson.
- Martínez García, C. Distribución territorial de competencias en el sistema de protección a la infancia y la adolescencia en España: el encuadre normativo de la pobreza infantil en nuestra legislación. *Presupuesto y gasto público*, Nº 98, 2020, pp. 111-130.
- Neugarten, B. L. (1999). *Los significados de la edad*. Herder.
- Oficina Internacional del Trabajo (2007). *La igualdad en el trabajo: afrontar los retos que se plantean. Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo*. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo.
- Ruiz Jimenez, J. (2022). La capacidad del menor, en Pous de la Flor; Tejedor Muños (coord.) *Protección jurídica del menor*. Tirant lo Blach, pp.31-61.
- Sagrera, M. (1992) El edadismo contra “jóvenes” y “viejos”. La discriminación universal. Fundamentos.
- Sanz Caballero, S. (2009) El derecho a la igualdad, en Beneyto Pérez, J. M.(dir.). *Tratado de Derecho y Políticas de la Unión Europea*. Aranzadi, 2009, tomo II, pp. 639-738.
- Sempere Navarro, A.V.; Quintanilla Navarro, Y. R. (dirs.) (2009). Empleo y protección social de los trabajadores de edad avanzada. Análisis comparado de la situación actual y propuestas de futuro. Consejo Económico y Social.
- Zarraluqui Sánchez-Eznarriaga, L. (2002). La participación del menor en el proceso matrimonial de sus padres. En VV.AA. *Los hijos menores de edad en situación de crisis familiar*. Dykinson. Pp. 21-56.

REGLAS DE LA SUCESIÓN LEGÍTIMA: DE LA SOCIEDAD ROMANA A LA SOCIEDAD MEXICANA ACTUAL

MARÍA SALOMÉ MAGAÑA MARTÍNEZ
Universidad Autónoma de Baja California

1. INTRODUCCIÓN

El sistema jurídico mexicano, particularmente las normas del Derecho Civil y Familiar, siguen en gran medida la tradición germano-románica; en el caso de las reglas que regulan la transmisión del patrimonio de las personas con posterioridad a su muerte permanecen en la legislación civil vigente casi sin modificación. Sin embargo, la idea de la familia evolucionó desde aquella fundada en la sociedad romana; en el mismo sentido, deben cambiar las normas jurídicas que la tutelan.

El modelo familiar tradicional o nuclear se reconoce desde el Derecho Romano; en la actualidad, la doctrina identifica más de diez modelos familiares. En ese sentido, la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que la Constitución mexicana no protege un modelo familiar único y reconoce que en la sociedad mexicana coexisten múltiples realidades familiares.

Sin embargo, el reconocimiento de la diversidad de las familias mexicanas se ve limitada cuando se aplican las reglas de la sucesión legítima, es decir, cuando una persona fallece sin testamento, y su núcleo familiar es diverso a la familia tradicional. Por ello, resulta pertinente el examen de estas reglas para determinar el grado de exclusión y discriminación que producen.

2. OBJETIVOS

Esta investigación parte de la premisa de que algunas normas del Derecho Sucesorio, particularmente, aquellas que regulan la transmisión

del patrimonio vía la sucesión legítima (sucesión ab intestato) excluyen y discriminan a los miembros de las familias diferentes al grupo familiar tradicional.

Por ello, se plantea la siguiente interrogante: ¿Cuáles reglas de la sucesión legítima que regula el Código Civil Federal engendran desigualdad y exclusión entre los miembros de los diversos grupos familiares que integran la sociedad mexicana? Al respecto, se plantea como objetivo examinar la legislación civil federal, para identificar los supuestos normativos que restringen la posibilidad de recibir herencia cuando se pertenece a un modelo familiar diferente al tradicional.

3. METODOLOGÍA

Con el apoyo del método teórico-descriptivo con un enfoque cualitativo se propone el examen del marco normativo nacional que regula las reglas de la sucesión legítima en relación con algunos criterios interpretadores sostenidos recientemente por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que permita conocer el grado de protección que brindan estas reglas en relación a los diversos grupos familiares que integran la sociedad actual.

Esta investigación tiene como propósito abonar a las actividades de retribución social para promover el acceso universal al conocimiento científico y sus beneficios sociales con diferentes estrategias para la aplicación de los resultados de investigación y su comunicación, para el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias y las comunidades.

3.1. DE LA FAMILIA ROMANA A LAS FAMILIA ACTUALES

Para entrar al estudio de la evolución de la familia, como grupo social, es preciso partir de sus antecedentes históricos. Ramón Eduardo Lares Gutiérrez (et al, 2021) describe el origen de la familia a partir de su concepción etimológica y afirma que “este concepto viene del latín *familia*, que hace referencia a un grupo de esclavos que pertenecen al patrón en turno, a su vez, se deriva de *famulus*, o sea, esclavo o siervo (et al., p. 3)”. Aclara que en los últimos 40 años, la estructura familiar

sufrió cambios muy profundos producto de las transformaciones sociales (Lares et al., 2021:3).

En este sentido, se habla de la nueva configuración de la familia. Según Macarena Guatrochi (et al., 2020), la configuración familiar “puede ser definida como la constitución, en términos demográficos, de la familia y refiere además a la distribución de roles dentro del sistema, a la comunicación inter-sistemas, la estructura familiar y las reglas que lo regulan” (Guatrochi et al., 2020, p.12.).

En cuanto a la evolución de los modelos familiares, esta se produce a partir de profundos cambios sociales propios de la evolución humana. En este sentido, transitamos del modelo tradicional familiar a modelos post-tradicionales:

La familia actual asiste a un proceso de profundas y aceleradas transformaciones, sin precedentes, que se ven reflejadas en la diversificación de modelos que se pueden encontrar...El principal cambio que se encuentra es el paso de las Familias Nucleares a las Familias Posnucleares. Entre las primeras se encuentran las familias constituidas por la pareja unida a través del matrimonio y sus hijos, mientras que en las segundas aparecen diversas estructuras denominadas como nuevas configuraciones familiares...Dentro de este grupo se pueden mencionar aquellas familias constituidas por uniones no matrimoniales, parejas sin descendencia, familias combinadas o reconstituidas, monoparentales, homoparentales, aquellas que recurren a la reproducción asistida y a la adopción (Guatrochi et al., 2020, p. 12).

Según Guatrochi (et al., 2020, p. 14), estas nuevas configuraciones familiares se plantean en contraposición al modelo de familia tradicional, es decir, aquella familia fundada en lo biológico que surge en todas las culturas y que se constituye a partir de una pareja heterosexual, con fines de procreación. Este es el modelo de familia romana.

La familia romana es la que formaba un hombre libre *sui juris* llamado “paterfamilia” al que se le reconocía el derecho de ejercer sobre los *aliene juris* cuatro poderes: la autoridad sobre el esclavo, la autoridad paternal (*patria potestad*), la *manus* (la autoridad del marido sobre la mujer casada), y la *mancipium* (la autoridad de un hombre libre sobre otro hombre libre). Cuando este hombre libre ejerce la autoridad paternal nace la familia agnática y congénita. La primera surge con los

miembros varones unidos por el parentesco civil, mientras que la segunda, nace con el parentesco natural, es decir, el que une a las personas descendientes unas de otras o las descendientes de una autor común sin distinción de sexos (Petit, 2007, 95-97).

Es así que el nacimiento de la familia romana se encuentra en la figura del matrimonio, como una fuente generadora de la patria potestad. El matrimonio romano se define como “la unión del hombre y la mujer, implicando igualdad de condición y comunidad de derechos divinos y humanos” (Petit, 2007, p. 104). Una de las condiciones para celebrar un matrimonio válido era la pubertad de los contrayentes, es decir, la capacidad biológica para permitirles realizar el fin principal del matrimonio, que era tener hijos que perpetuaran a la familia (Petit, 2007, p. 104).

No obstante, el Derecho Romano reconocía otras uniones conyugales lícitas similares al matrimonio, por ejemplo:

- Concubinato: unión conyugal de orden inferior al matrimonio, duradera, que nacía de la desigualdad del hombre y la mujer; solo estaba permitido entre personas púberes; solo se podía tener una concubina siempre que no se tuviera esposa; los hijos era cognados solo de la madre y de los parientes maternos y no estaban sometidos a la potestad del padre.
- Contubernio: Se le llamo así a la unión ente esclavos o una persona libre y un esclavo (Petit, 2007, 110-13).

No obstante, esta realidad social no es estática, cambia con el pasar del tiempo, lo que genera nuevas realidades familiares reconocidas en la actualidad. La sociedad mexicana no es ajena a esta evolución, por tanto, la doctrina mexicana reconoce estos modelos familiares como como los más comunes:

Familia nuclear o tradicional: se trata de la unidad básica compuesta por esposa, esposo e hijo(s). Estos últimos pueden ser procreados o adoptados...La mitad de las familias mexicanas pertenecen a este tipo de familia...

Familia extensa: es aquella que está constituida por colaterales, pueden ser hermanos pertenecientes a una sola generación, y estos tienen sus respectivos hijos y parejas....

Familia troncal: —también conocida como familia nuclear extendida— está compuesta por padre, madre e hijo, con subsistemas de tipo conyugal, filial, parental y fraternal.

Familia monoparental o familia de madre soltera: en esta sólo el padre o la madre está a cargo del hijo o los hijos... Este tipo de familia se impuso sobre los términos: “familia rota, incompleta o disfuncional”...

Núcleo monoparental secundario: en esta se incluye en la familia otros protagonistas externos, por ejemplo, los abuelos....

Familias reconstituidas: aquí uno de los cónyuges ha tenido una unión familiar anterior...

Familia adoptiva: son aquellas en las que uno de los hijos, por lo menos, “no tiene relación biológica con ambos progenitores”...

Familia de padres separados: en esta familia los esposos se niegan a compartir un hogar, “no son pareja, pero deben seguir cumpliendo su rol de padres ante los hijos [...] por el bien de los hijos/as”...

La familia homosexual o parejas homosexuales: este tipo de familia ha venido en aumento en décadas recientes... En México hay poco menos de un cuarto de millón de este tipo de familia...

Familia homoparental: esta se conforma por una pareja homosexual que ha tomado la decisión de optar por la paternidad, o bien, por la maternidad... (Lares et al., p. 5-6)

Otros modelos familiares que se encuentra en desarrollo doctrinal lo son: el “modelo unipersonal”, que se define como aquel hogar habitado por una sola persona (Lares et al., 2021) y la “familia inter o multi especie”, descrita como aquellos sistemas familiares que involucran la cohabitación y la colaboración entre individuos de diferentes especies (Sáez et al, 2023 y Sáez et al., 2024).

3.2. MARCO NORMATIVO DE LA SUCESIÓN LEGÍTIMA EN MÉXICO

Conforme a la breve referencia de la evolución de la familia expuesta en el punto que antecede, resulta adecuado examinar el marco normativo mexicano que regula a la familia en México, para determinar si las reglas del Derecho Sucesorio, particularmente, aquellas relativas a la sucesión legítima, reconocen esta diversidad familiar y les brindan la protección legal tratándose de la transmisión del patrimonio con posterioridad a la muerte de alguno de sus miembros.

El artículo 4º de la Constitucional Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que esta norma suprema debe proteger la organización y desarrollo de la familia. Los artículos 17 y 19 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos reconocen la protección de la familia como un derecho humano.

Hasta hoy, la Constitución protege a la familia como principio, pero no regula su creación o disolución ni establece alguna definición. No obstante, múltiples reformas han reforzado esa protección e incorporado otros principios o derechos que gradualmente han impactado en el derecho familiar. En este sentido, la influencia del derecho internacional de los derechos humanos en la materia es doble; por un lado, se ha utilizado como argumento para modificar el texto constitucional, por ejemplo, en la incorporación del interés superior de la niñez; y, por el otro, en la incorporación de los derechos humanos previstos en tratados internacionales a través de la reforma al artículo 1o. constitucional (Ibarrera et al., 2019, p. 361).

Una de las legislaciones secundarias que contiene normas protectoras de la familia, es el Código Civil Federal (para efectos de análisis se considera el vigente a junio de 2024). Este ordenamiento civil contiene regulaciones relativas a los modelos familiares que nacen del matrimonio y el concubinato, sin embargo no los define.

Para el caso, se destaca el Título Tercero denominado “Sucesiones”, en el cual se desarrollan las reglas del Derecho Sucesorio, tanto para transmisión del patrimonio con posterioridad a la muerte cuando el autor de la herencia dispone su voluntad por medio de un testamento (vía testamentaria) o cuando carece de él y el Estado sustituye su voluntad (sucesión legítima).

A continuación, se describen algunos supuestos normativos contenidos en este apartado, es decir, las reglas de la sucesión legítima, en especial, aquellas que señalen la protección de las diversas configuraciones familiares:

- La herencia es la sucesión en todos los bienes del difunto y en todos sus derechos y obligaciones que no se extinguen por la muerte (artículo 1281).
- La herencia se defiende por la voluntad del testador o por disposición de la ley. La primera se llama testamentaria, y la segunda legítima (artículo 1282).

- La herencia legítima se abre en los siguientes supuestos: cuando no hay testamento, o el que se otorgó es nulo o perdió validez; cuando el testador no dispuso de todos sus bienes; cuando no se cumpla la condición impuesta al heredero; cuando el heredero muere antes del testador, repudia la herencia o es incapaz de heredar, si no se ha nombrado substituto (artículo 1599).
- Tienen derecho a heredar por sucesión legítima: los descendientes, cónyuges, ascendientes, parientes colaterales dentro del cuarto grado y la concubina o el concubinario, a falta los anteriores la beneficencia pública (artículo 1602).
- El parentesco de afinidad no da derecho de heredar (artículo 1603).

Como se advierte, el Código Civil Federal establece una lista de prelación entre los miembros del grupo familiar e identifica a quienes tienen mejor derecho a heredar. Conforme a la tradición romana, enlista en primer lugar a los descendientes y en segundo lugar a los cónyuges presumiendo la existencia de una familia tradicional, y solo en algunos casos le concede el derecho a heredar a la concubina o el concubinario. Es decir, privilegia el modelo tradicional respecto de otras configuraciones familiares. Además, excluye de forma contundente el parentesco por afinidad.

Ahora, en lo que respecta a la sucesión legítima de los cónyuges (modelo tradicional o nuclear), se establece lo siguiente:

- Si concurre con descendientes o hijos adoptivos del autor de la herencia, tendrá el derecho de un hijo, si carece de bienes o los que tiene al morir el autor de la sucesión, no igualan a la porción que a cada hijo debe corresponder (artículo 1624).
- Si concurre con ascendientes, la herencia se dividirá en dos partes iguales, de las cuales una se aplicará al cónyuge y la otra a los ascendientes (artículo 1626)
- Si concurre con uno o más hermanos del autor de la sucesión, tendrá dos tercios de la herencia, y el tercio restante se aplicará al hermano o se dividirá por partes iguales entre los hermanos (artículo 1627).
- Solo a falta de descendientes, ascendientes y hermanos, el cónyuge que sobrevive sucederá en todos los bienes (artículo 1629).

Como se observa, solo a falta de familiares directos en línea descendiente, ascendente o colateral del autor de la sucesión, el o la cónyuge supérstite puede tener derecho a recibir la totalidad de la herencia.

Po otro lado, en lo que respecta a la sucesión legítima de la concubina o el concubinario, se establece lo siguiente:

- La concubina y el concubinario tienen derecho a heredarse recíprocamente, aplicándose las disposiciones relativas a la sucesión del cónyuge, siempre que hayan vivido juntos como si fueran cónyuges durante los cinco años que precedieron inmediatamente a su muerte o cuando hayan tenido hijos en común, siempre que ambos hayan permanecido libres de matrimonio durante el concubinato (artículo 1635).
- Si al morir el autor de la herencia le sobreviven varias concubinas o concubinarios en las condiciones mencionadas al principio de este artículo, ninguno de ellos heredará (artículo 1635).

Se advierte que la legislación civil federal equipara las reglas de la sucesión legítima de la concubina o el concubinario con la de los cónyuges, siempre y cuando el concubinato de prolongue por un tiempo de cinco años, hayan procreado hijos comunes y hubieran estado de libres de otras uniones matrimoniales o concubinatos.

3.3. CRITERIOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN RELACIÓN A LA FAMILIA ACTUAL

La Suprema Corte de Justicia de la Nación en sus criterios interpretadores aplica los principios contenidos en la Constitución Federal, los tratados internacionales y las leyes federales en la regulación de las relaciones familiares, y a partir de estos principios, reconfigura prácticamente todo el Derecho de Familia actual. En ese sentido, la Corte tiene que suplir al legislador ordinario para resolver los conflictos que surgen de las nuevas coordinadas constitucionales, particularmente, aquellos de naturaleza familiar que no admiten soluciones uniformes sino soluciones basadas en juicios de ponderación (Ibarra et al., 2019, 369).

El derecho a la igualdad y no discriminación permitió dar cabida a nuevas formas de familia y a repensar los roles que se dan dentro de ésta. A partir de este derecho, la jurisprudencia se alejó de preconcepciones legalizadas en los códigos y leyes familiares para buscar construir lo que se estimó como las mejores soluciones para los NNA (Ibarra et al., 2019, p. 382).

La Corte señaló que la Constitución mexicana no alude a un modelo de familia ideal que tenga como presupuesto al matrimonio heterosexual y cuya finalidad sea la procreación; indicó que la Constitución tutela a la familia entendida como realidad social, lo que significa que esa protección debe cubrir todas sus formas y manifestaciones existentes en la sociedad: familias nucleares compuestas por padres e hijos (biológicos o adoptivos) que se constituyan a través del matrimonio o uniones de hecho; familias monoparental compuestas por un padre o una madre e hijos; familias extensas o consanguíneas que se extienden a varias generaciones, incluyendo ascendientes, descendientes y parientes colaterales, y desde luego también familias homoparentales conformadas por padres del mismo sexo con hijos (biológicos o adoptivos) o sin ellos (Ibarra, 2019, pp. 383-384).

En este contexto, en un criterio jurisprudencial reciente, la Corte señala que en la sociedad actual existe una gran cantidad de vínculos afectivos y de solidaridad, distintos de los que originan las consideradas “familias normales”, entendidas como aquellas conformadas por papá, mamá e hijos. En este contexto, reconoce el término “familia ensamblada”, como:

Una estructura familiar que puede originarse en el matrimonio o en la unión de hecho de una pareja, en la cual uno o ambos de sus integrantes tiene hijos provenientes de un casamiento o relación previa". Entonces, las familias ensambladas, así como cualquier otro tipo de familia, merecen una protección constitucional y convencional (SCJN, registro digital: 2028667).

Además, en otro criterio novedoso la Corte reconoce la existencia de la familia multiespecie o interespecie como un nuevo modelo familiar que se compone por personas y animales domésticos:

...la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha cobijado distintos tipos, formas y composiciones de familia –monoparentales, heteroparentales, homoparentales, recompuestas, así como las que derivan del matrimonio, del concubinato o de la sociedad de convivencia, entre otros– entonces, la evolución que ha tenido la familia lleva a concluir que hay un nuevo tipo de familia que se debe reconocer y que es la familia

multiespecie o interespecie, integrada por personas y animales domésticos, quienes ya pasaron de ser considerados por la ley como cosas a concebirse como seres sintientes. Incluso, dichos animales son parte integrante de la familia en la que desempeñan un papel de protección, apoyo, compañía, cariño y cuidado hacia los humanos. Ahora, en las familias multiespecie es clara la relación de apego recíproca entre personas y animales... (SCJN, registro digital 2026709).

Ahora bien, el matrimonio y el concubinato son realidades familiares que se reconocen como fundadoras de una familia. En cuanto al matrimonio, la Corte tiene múltiples criterios que logran una configuración con respeto al principio de igualdad y no discriminación, es decir, el reconocimiento del matrimonio igualitario: “las definiciones legales de matrimonio que contengan la procreación como finalidad de éste, vulneran los principios de igualdad y no discriminación contenidos en el artículo 1o. de la Constitución (SCJN, registro digital 2010675)”. En la actualidad los 32 códigos civiles o familiares vigentes en la República Mexicana, reconocen el matrimonio igualitario, es decir, la unión de dos personas sin distinción de género y mayores de edad (Gaceta UNAM, 2022).

También la Corte impulsa criterios interpretadores que describen la definición, fines y alcances jurídicos del concubinato, por ejemplo, sostiene que no puede condicionarse su existencia a la unión de un hombre y una mujer (SCJN, registro digital 201206); que es innecesario que los concubinos estén libres de matrimonio, pues negar el reconocimiento de esta unión por el hecho de que una de las personas este unida civilmente a otra en matrimonio, es desconocer la relación voluntaria que dos personas sostuvieron en ejercicio de su derecho y libre desarrollo de vida personal (SCJN, registro digital 2028514); en cuanto al plazo de cohabitación como elemento para acreditar el concubinato, la Corte reconoce que es un elemento que brinda seguridad jurídica, por lo que fija parámetros para determinar la existencia de la unión de hecho:

“I) el nivel de compromiso mutuo; II) la existencia de una relación estable de carácter sentimental entre las partes; III) la existencia de un domicilio común, su naturaleza y alcance; IV) las relaciones de dependencia económica que puedan existir entre las partes; V) la conformación de un patrimonio común; VI) los aspectos públicos de la relación;

VII) las contribuciones pecuniarias o de otro tipo realizadas por las partes; VIII) el posible perjuicio de las partes en caso de negarse la declaración; y, IX) cualquier otro elemento que permita al tribunal discernir la existencia de elementos de solidaridad, afectividad y ayuda mutua entre las personas” (SCJN, registro 2025211).

Sin embargo, como se examinó en el apartado que antecede, el reconocimiento de la diversidad de las familias se ve limitada cuando se analizan las reglas de la sucesión legítima, es decir, cuando una persona fallece sin testamento, y su núcleo familiar es diverso a la familia tradicional. La familia integrada a partir de un concubinato ve restringido su derecho a heredar en comparación a aquella familia que se forma a partir de la celebración de un matrimonio. De ahí que la Corte comienza a definir algunos criterios orientadores cuando se está en este supuesto, por ejemplo:

- Para comparecer al juicio sucesorio intestamentario en defensa de sus derechos hereditarios, la persona que se ostente como concubina o concubinario puede ofrecer las pruebas que sean pertinentes para probar la relación de pareja, entre ellas la testimonial (SCJN, registro digital 2028268).
- En cuanto al orden de prelación antes descrito, la Corte dice que tiene un fin constitucionalmente válido. Sin embargo, solo se pronuncia respecto del derecho de los descendientes *vs* los ascendentes, pues aclara que debe salvaguardarse el derecho de los primeros cuando exista una relación de dependencia con el *de cuius*, particularmente cuando se trata cargas alimentarias (SCJN, registro digital 2026740).

4. CONCLUSIONES

La familia como núcleo social básico se reconoce desde el Derecho Romano. Sin embargo, al ser una realidad social que evoluciona conforme las transformaciones sociales, hoy en día existen múltiples modelos familiares. En México, la doctrina reconoce como las conformaciones familiares más comunes a: la familia tradicional o nuclear; la familia extensa; la familia troncal (extendida); la familia monoparental (padre o madre); la familia homoparental (con o sin hijos); la familia reconstruida; la familia adoptiva y la familia de padres separados.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de múltiples criterios jurisprudenciales reconoce esta diversidad familiar. Incluso, recientemente reconoció la existencia de las “familias ensambladas”, es decir, aquellas que nacen del matrimonio o del concubinato con hijos propios o de una relación anterior, y las “familias multiespecie” las que se componen de personas y animales domésticos.

Lo anterior es así, toda vez que la Constitución mexicana no reconoce un modelo familiar único, y el marco normativo analizado solo hace referencia a los modelos familiares que nacen del matrimonio y del concubinato. Para el caso en estudio, las reglas de la sucesión legítima solo protegen estos modelos familiares.

Sin embargo, algunas de las normas jurídicas analizadas hacen una distinción entre un modelo familiar y otro, por ejemplo, distingue el orden de prelación por medio del cual las personas integrantes de un grupo familiar tienen derecho a heredar: descendientes, ascendentes, cónyuge, parientes colaterales hasta el cuarto grado, la concubina o concubinario, y a falta de ellos, la beneficencia pública.

Se observa en esta regla, que tiene un mejor derecho a heredar un cónyuge supérstite a una concubina o concubinario. Pero no gozan de derecho alguno los parientes por afinidad, es decir, en una familia ensamblada, los hijos que provengan de un matrimonio o unión de hecho anterior cuando estos se reconocen como miembros de un grupo familiar no tradicional.

Actualmente, la Suprema Corte de Justicia de la Nación sostiene que esta prelación es constitucional en cuanto el derecho de heredar de los descendientes respecto de los ascendentes. No obstante, no existe pronunciamiento respecto al orden de prelación entre cónyuges y concubinos y sus grupos familiares, y la posible inconstitucionalidad de este precepto por considerarse violatorio de los derechos de igualdad y protección de la familia, atendiendo precisamente a la naturaleza de las familias ensambladas.

Es un hecho que el legislador mexicano tiene un reto por delante. El avance de la sociedad mexicana aparentemente es más rápido que los avances legislativos a través de los cuales se reconocen en el marco

jurídico mexicano estas nuevas configuraciones familiares. De ahí que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, vía interpretación jurisprudencial, procure reconocerlas y protegerlas.

Esperemos que el próximo inicio de la gestión de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Presidenta Electa de México para el periodo 2024-2030, proponga políticas públicas acordes a esta nueva realidad social familiar, y que la nueva conformación del órgano legislativo que la acompañara en su gestión tengan una agenda política propositiva en estos temas.

5. REFERENCIAS

- Código Civil Federal [CCF]. 2024. México. Recuperado a partir de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- Gaceta UNAM. (2022). Matrimonio igualitario un derecho en todo el país. Recuperado a partir de <https://www.gaceta.unam.mx/matrimonio-igualitario-un-derecho-en-todo-el-pais/>
- Guatrochi, M. (2020). Nuevas configuraciones familiares: tipos de familia, funciones y estructura familiar. *Revista Redes*, (41), 11-18. Recuperado a partir de <https://www.redesdigital.com/index.php/redes/article/view/44>
- Gutiérrez, R. E. L., & González, L. R. (2021). Hacia un nuevo concepto de familia: la familia individual. *FILHA*, 16(24), 15-15. Recuperado a partir de <https://doi.org/10.60685/filha.v16i24.2456>
- Ibarra, O. A. M., & Treviño, F. S.C. (2019). Constitución y familia en México: nuevas coordenadas. En Espejo Y.N & Ibarra, O.A. M., *La constitucionalización del Derecho Familiar*. Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Olmos, J. S., & Llamas, C. C. (2024). La familia multiespecie: introducción. *Tabula Rasa*, (49), 13-16. Recuperado a partir de <https://doi.org/10.25058/20112742.n49.01>
- Sáez-Olmos, J., Caravaca-Llamas, C., & Molina-Cano, J. (2023-a). La familia multiespecie: cuestión y reto multidisciplinar. *Aposta*, (97). Recuperado a partir de <http://apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/jsaezol.pdf>
- Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Registro digital 2028667. TC. 11a. Época. *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*. XVII.lo.C.T.13 C (11a.). TA. Recuperado a partir de <https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/2028667>

- Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Registro digital 2026709. TCC
11a. Época. Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. I.11o.A.23 A
(11a.). TA. Recuperado a partir de
<https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/2026709>
- Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Registro digital 2028514. TCC.
11a. Época. Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. VII.2o.C.48
C (11a.). TA. Recuperado a partir de
<https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/2028514>
- Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Registro digital 2025211. SCJN.
11a. Época. Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. 1a./J.
125/2022 (11a.). J. Recuperado a partir de
<https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/2025211>
- Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Registro digital 2012506. SCJN.
10a. Época. Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. 1a.
CCXXIII/2016 (10a.). TA. Recuperado a partir de
<https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/2012506>
- Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Registro digital 2028168. TCC.
11a. Época. Gaceta del Semanario Judicial de la Federación.
XXII.3o.A.C.18 C (11a.). TA. Recuperado a partir de
<https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/2028168>
- Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Registro digital 2026740. SCJN.
11a. Época. Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. 1a./J.
89/2023 (11a.). J. Recuperado a partir de
<https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/2026740>

ESTEREOTIPO EMOCIONAL Y SEXISTAS EN ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA DE TERUEL

LAURA GRACIA SÁNCHEZ
Universidad de Zaragoza

1. INTRODUCCIÓN

Los autores Glick y Hilt (2000) han propuesto un modelo para explicar el desarrollo del prejuicio de género desde el marco teórico de la Teoría del Sexismo Ambivalente. Siguiendo este modelo hemos llevado a cabo el estudio en los IES de la provincia de Teruel. Según estos autores, en la infancia, el sexismo hostil se manifiesta de manera muy acentuada, pero con el paso del tiempo, este prejuicio tan hostil evoluciona hacia un conjunto de actitudes ambivalentes hacia las mujeres en la etapa adulta. El sexismo ambivalente se define como una actitud discriminatoria dirigida a las personas según su pertenencia a un determinado sexo, en función del cual, se asumen diferentes características y conductas y es considerado un constructo multidimensional que abarca dos tipos de actitudes sexistas: el sexismo hostil y el sexismo benévolo. Desde esta teoría se propone que el sexismo benévolo y el sexismo hostil tienen su base en las variables biológicas y sociales. Esta teoría se articula en torno a tres variables: el paternalismo, la diferenciación de género y la heterosexualidad.

Para entender mejor la Teoría del Sexismo Ambivalente, es crucial analizar en detalle los componentes del sexismo hostil y el sexismo benévolo. El sexismo hostil se refiere a actitudes abiertamente negativas y antagónicas hacia las mujeres, que incluyen creencias de que las mujeres son inferiores a los hombres y deben ser subordinadas a ellos. Este tipo de sexismo se manifiesta en comportamientos y comentarios que desprecian a las mujeres y buscan mantenerlas en roles tradicionales y subyugados. Por ejemplo, es común que se presenten comentarios

despectivos sobre las capacidades intelectuales de las mujeres o su habilidad para desempeñarse en ciertos trabajos, especialmente aquellos que tradicionalmente se han considerado dominados por hombres, como la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas.

Por otro lado, el sexismo benévolo puede parecer menos dañino a primera vista, ya que incluye actitudes aparentemente positivas hacia las mujeres, pero que en realidad refuerzan la desigualdad de género. Este tipo de sexismo se manifiesta en la idealización de las mujeres como seres puramente buenos y necesitados de protección y cuidado por parte de los hombres. Aunque puede parecer benigno, el sexismo benévolo perpetúa estereotipos de género que limitan la autonomía y la independencia de las mujeres, sugiriendo que necesitan ser protegidas y controladas por los hombres. Un ejemplo de esto es la creencia de que las mujeres son más adecuadas para roles de cuidado y domésticos debido a su supuesta naturaleza "más dulce" o "más delicada".

En la Teoría del Sexismo Ambivalente también destaca la importancia del paternalismo, la diferenciación de género y la heterosexualidad como variables clave que sustentan estas actitudes. El paternalismo se divide en dos subtipos: paternalismo protector y paternalismo dominante. El paternalismo protector implica la idea de que los hombres deben cuidar y proteger a las mujeres, mientras que el paternalismo dominante sugiere que los hombres tienen derecho a controlar y decidir por las mujeres. Ambos tipos de paternalismo contribuyen a mantener la desigualdad de género al reforzar la idea de que las mujeres son dependientes de los hombres.

El paternalismo protector, por ejemplo, puede observarse en situaciones donde los hombres sienten que deben "cuidar" a las mujeres en el entorno laboral, tomando decisiones por ellas o asumiendo que no pueden manejar ciertas responsabilidades. Aunque esta actitud puede parecer benevolente, socava la autonomía de las mujeres y refuerza la idea de que son menos capaces. Por otro lado, el paternalismo dominante se manifiesta de manera más explícita en actitudes y comportamientos que buscan controlar o restringir la libertad de las mujeres, como imponer decisiones sobre su vestimenta, sus relaciones personales o su participación en la vida pública y profesional.

La diferenciación de género se refiere a la creencia de que los hombres y las mujeres son fundamentalmente diferentes en términos de características y roles. Esta creencia justifica la asignación de diferentes roles y responsabilidades a hombres y mujeres, perpetuando la desigualdad de género. Por ejemplo, se espera que las mujeres sean más emocionales y cuidadoras, mientras que los hombres son considerados racionales y líderes. Estas expectativas no solo limitan las oportunidades de las mujeres, sino que también restringen a los hombres en términos de expresar emociones y participar en roles de cuidado.

Esta diferenciación de género se refleja en muchas prácticas culturales y sociales, desde la educación temprana hasta el entorno laboral. En las escuelas, por ejemplo, se puede observar cómo se fomenta a los niños a participar en actividades físicas y competitivas, mientras que a las niñas se les anima a ser cooperativas y empáticas. En el lugar de trabajo, esto se traduce en la segregación ocupacional, donde ciertas profesiones son dominadas por hombres y otras por mujeres, lo cual refuerza los estereotipos de género y perpetúa las disparidades salariales y de poder.

La heterosexualidad como variable en la teoría se refiere a la insistencia en la atracción y la relación entre hombres y mujeres como la norma. Este enfoque en la heterosexualidad refuerza las normas tradicionales de género y perpetúa la idea de que las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres son naturales y deseables. Además, marginaliza otras orientaciones sexuales y formas de relación, reforzando un sistema de género binario y excluyente.

Este énfasis en la heterosexualidad normativa puede observarse en muchas áreas de la vida social y cultural, desde las representaciones mediáticas hasta las políticas públicas. Las películas y programas de televisión, por ejemplo, a menudo presentan relaciones heterosexuales como la norma y rara vez muestran otras formas de amor y relación, lo que contribuye a la invisibilidad y la marginalización de las personas LGBTQ+. En términos de políticas públicas, muchas leyes y regulaciones están diseñadas en base a una presunción de heterosexualidad, lo que puede resultar en discriminación y exclusión para aquellos que no se ajustan a esta norma. La Teoría del Sexismo Ambivalente proporciona un marco integral para entender cómo las actitudes hacia las

mujeres pueden ser tanto hostiles como aparentemente benévolas, pero igualmente perjudiciales. Al abordar las bases biológicas y sociales del sexismo y destacar la importancia del paternalismo, la diferenciación de género y la heterosexualidad, esta teoría ofrece una perspectiva profunda y matizada sobre las formas en que la desigualdad de género se mantiene y perpetúa en la sociedad.

Es esencial reconocer y desafiar tanto el sexismo hostil como el benévolo para avanzar hacia una igualdad de género genuina y duradera. Las políticas y prácticas deben enfocarse en dismantelar las estructuras que perpetúan estos tipos de sexismo y promover una cultura de igualdad y respeto mutuo. Esto incluye la implementación de programas educativos que desafíen los estereotipos de género desde una edad temprana, así como políticas laborales que promuevan la equidad de género y la diversidad en el lugar de trabajo. Además, es fundamental que las campañas de sensibilización pública se centren en desmitificar las nociones tradicionales de género y promover una comprensión más inclusiva y equitativa de las relaciones de género. Las organizaciones y movimientos sociales también juegan un papel crucial en este proceso, abogando por cambios legislativos y culturales que promuevan la igualdad de género y protejan los derechos de todas las personas, independientemente de su género u orientación sexual. En última instancia, la lucha contra el sexismo ambivalente requiere un esfuerzo concertado y sostenido por parte de todos los sectores de la sociedad. Al reconocer y abordar las raíces profundas de estas actitudes sexistas, podemos avanzar hacia una sociedad más justa y equitativa, donde todas las personas tengan la oportunidad de vivir y prosperar sin enfrentar discriminación o limitaciones basadas en su género.

1.1. INTELIGENCIA EMOCIONAL

Otro aspecto que hemos considerado es el estudio de la inteligencia, el cual se aborda desde la multiplicidad de la inteligencia (Berg y Sternberg, 1992; Gardner, 1999). La inteligencia emocional incluye entre sus competencias habilidades o capacidades directamente relacionadas con los estereotipos de género. Tradicionalmente se ha establecido que las mujeres son más capaces de expresar emociones, y también de

comprenderlas, en ellas mismas y en los demás, es decir, que tienen una mayor capacidad perceptiva y empática que los hombres (Aquino, 2003; Lafferty, 2004). Entre tanto, la habilidad para regular los estados emocionales incluye rasgos considerados típicamente masculinos; independencia, asertividad, alta orientación a la tarea y ambición.

La teoría de las inteligencias múltiples, propuesta por Howard Gardner en 1983, revolucionó el concepto tradicional de inteligencia, que hasta entonces se había centrado predominantemente en las capacidades lógico-matemáticas y verbales. Gardner identificó al menos ocho tipos diferentes de inteligencias: lingüística, lógico-matemática, espacial, musical, corporal-cinestésica, intrapersonal, interpersonal y naturalista. Cada persona posee una combinación única de estas inteligencias, lo que sugiere que la inteligencia es una constelación de capacidades que varían de individuo a individuo.

Este enfoque ha permitido una comprensión más inclusiva y diversa de la inteligencia, reconociendo que habilidades como la inteligencia emocional, que incluye la capacidad de percibir, usar, entender y manejar las emociones, son tan cruciales como las habilidades cognitivas tradicionales. La inteligencia emocional, conceptualizada por Peter Salovey y John Mayer en 1990 y popularizada por Daniel Goleman, se ha convertido en un aspecto central en el estudio de la inteligencia debido a su importancia en el desarrollo personal y profesional.

En el contexto de la inteligencia emocional, se observa una clara influencia de los estereotipos de género. Las investigaciones han mostrado que las mujeres tienden a puntuar más alto en pruebas de empatía y habilidades interpersonales, lo que se alinea con la expectativa social de que las mujeres sean más emocionales y cuidadoras. Esta percepción tiene raíces históricas y culturales profundas, donde las mujeres han sido tradicionalmente vistas como las encargadas del cuidado emocional en la familia y la comunidad. Estudios como los de Aquino (2003) y Lafferty (2004) han encontrado que las mujeres suelen ser más hábiles en la expresión y comprensión de las emociones, tanto propias como ajenas, lo que refuerza la noción de que poseen una mayor capacidad perceptiva y empática.

Sin embargo, es importante destacar que estas diferencias no son innatas, sino que están fuertemente influenciadas por el contexto social y cultural en el que las personas se desarrollan. Desde una edad temprana, las niñas suelen recibir más estímulos y refuerzos para expresar y gestionar sus emociones, mientras que a los niños se les anima a ser más reservados y a reprimir sus sentimientos. Este condicionamiento social contribuye a la formación de habilidades emocionales que se alinean con los roles de género tradicionales. Por otro lado, la habilidad para regular los estados emocionales incluye rasgos considerados típicamente masculinos, como la independencia, la asertividad, la alta orientación a la tarea y la ambición. Estas características se asocian con la capacidad de mantener el control emocional en situaciones de estrés, tomar decisiones de manera autónoma y ser proactivo en la consecución de objetivos. Históricamente, estas habilidades se han valorado más en contextos laborales y de liderazgo, donde las normas de género tradicionales han favorecido a los hombres.

La regulación emocional, según algunos estudios, puede requerir una combinación de habilidades que a menudo se ven como mutuamente excluyentes debido a los estereotipos de género. Ser asertivo y mantener la independencia emocional son cualidades que pueden ser percibidas negativamente en mujeres debido a las expectativas sociales de que deben ser más complacientes y empáticas. Del mismo modo, los hombres que muestran una alta capacidad empática y emocional pueden enfrentar estigmatización por desviarse de las normas de masculinidad tradicionales.

La comprensión de cómo los estereotipos de género influyen en la percepción y el desarrollo de la inteligencia emocional es esencial para promover una mayor equidad de género. Las intervenciones educativas y de desarrollo personal que desafíen estos estereotipos pueden ayudar a equilibrar las habilidades emocionales entre hombres y mujeres, permitiendo que ambos géneros desarrollen una gama completa de competencias emocionales.

Además, en el ámbito laboral, el reconocimiento de la inteligencia emocional como una habilidad valiosa puede contribuir a un entorno de trabajo más inclusivo y equitativo. Las organizaciones pueden

beneficiarse de una fuerza laboral que tenga una alta capacidad para la empatía, la colaboración y la regulación emocional, cualidades que son fundamentales para el liderazgo efectivo y la gestión de equipos.

Es importante también considerar cómo las políticas y prácticas laborales pueden apoyar el desarrollo y la utilización de la inteligencia emocional de manera equitativa. Esto incluye la implementación de programas de formación y desarrollo que promuevan habilidades emocionales en todos los empleados, así como la creación de una cultura organizacional que valore y recompense la inteligencia emocional al mismo nivel que las habilidades técnicas y cognitivas.

En la educación, los currículos que integran el desarrollo de la inteligencia emocional desde temprana edad pueden ayudar a mitigar los efectos de los estereotipos de género. Programas educativos que fomenten la expresión emocional y la empatía en niños y niñas por igual pueden contribuir a una generación futura que valora y utiliza la inteligencia emocional de manera equitativa.

Por lo que, el estudio de la inteligencia desde la perspectiva de la multiplicidad y la inteligencia emocional ofrece una visión más rica y completa de las capacidades humanas. Al reconocer y abordar la influencia de los estereotipos de género en el desarrollo de estas habilidades, podemos avanzar hacia una sociedad más equitativa e inclusiva. Es fundamental seguir investigando y promoviendo prácticas que desafíen las normas de género tradicionales y apoyen el desarrollo integral de todas las personas, independientemente de su género. Esto no solo beneficiará a los individuos, sino que también enriquecerá a nuestras comunidades y organizaciones, fomentando un entorno donde todas las capacidades humanas son valoradas y cultivadas.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

- Conocer el estereotipo emocional y sexista en 159 adolescentes de ambos sexos de institutos de educación secundaria en la provincia de Teruel.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar el nivel de sexismo en el alumnado de ambos sexos.
- Describir los rasgos de sexismo hostil y el sexismo benévolo en el alumnado de ambos sexos.
- Identificar los componentes de la Inteligencia Emocional en el alumnado de ambos sexos.

3. METODOLOGÍA

El Inventario de Sexismo Ambivalente, está diseñado para recoger información y medir dos aspectos de Sexismo, por un lado, Sexismo Hostil y, por otro, Sexismo Benévolo. Estos dos aspectos están relacionados, pero tienen diferencias evaluativas. También proporciona información y medida sobre Sexismo. El ISA-A consta de 20 ítems, donde los participantes tienen que marcar su grado de acuerdo o desacuerdo con cada ítem. A mayor puntuación, mayor peso de las creencias sexistas. El coeficiente alfa de Cronbach varía entre.84 y.85 en la sub-escala Sexismo Hostil y entre.77 y.80 en la sub-escala Sexismo Benévolo (De Lemus et al., 2008).

La Trait Meta-Mood Scale o TMMS-48 (Fernández-Berrocal et al., 2004; Salovey et al., 1995) es la escala de evaluación de Inteligencia Emocional más utilizada en los estudios desarrollados con población de habla hispana. En esta escala los 8 primeros ítems miden el factor Atención, los 8 siguientes el factor Claridad Emocional y los 8 últimos el factor Regulación Emocional. El indicador de fiabilidad de esta escala, medida por el alfa de Cronbach, fue satisfactorio, con una consistencia interna por encima de .80 en los tres subfactores (en Atención 0.86, en Claridad 0.87, y en Reparación 0.88). El indicador de fiabilidad de la escala general adaptada a muestra española y adolescente es de.85. Se utilizó una muestra de conveniencia (intencional y no probabilística) que quedó compuesta por el 25.8% del sexo masculino y el 74,2% del sexo femenino. Las edades están comprendidas entre los 14 y 18 años, un promedio de 14,7 años.

4. RESULTADOS

Este es un estudio no experimental, de corte transversal y descriptivo. Se determinó que el nivel de sexismo es más alto en los chicos que en las chicas, así como en el sexismo hostil y el benévolo. No obstante, estos valores son bajos con relación a sus respectivas puntuaciones. Asimismo, los resultados confirman que hay diferencias significativas entre ambos grupos. Con relación a los componentes de la inteligencia emocional, los chicos muestran una adecuada regulación de las emociones, pero deben mejorar su atención y su claridad emocional y las chicas presentan una adecuada atención y regulación de las emociones, pero deben mejorar su claridad emocional, con diferencias significativas para ambos.

5. DISCUSIÓN

Encontramos coincidencias con (Mancinas y Rodríguez, 2016) también con (Cárdenas et al., 2010) así como las mujeres muestran mayor nivel de sexismo benévolo y menor grado en el sexismo hostil (Madolell et al., 2020), admiten que la variable sexo se presenta como un adecuado predictor de actitudes sexistas, de acuerdo con los resultados mencionados. Los datos refieren a (Carretero-Bermejo, 2015) quien determinó en su estudio que en atención y claridad emocionales las mujeres sobresalen por ser mejores que los hombres, igualmente, estos son mejores en regulación emocional que las mujeres, lo cual se aplica con exactitud a las creencias comunes asignadas a las funciones de cada género. (Merino et al., 2010), consideran un adecuado desarrollo de la inteligencia emocional como un agente protector ante desajustes psicológicos y conductas desadaptativas. (Díaz y Sánchez, 2019) indican que una adecuada regulación emocional en las mujeres se vincula con un incremento del sexismo benévolo, pero una excelente regulación se relaciona con una reducción del sexismo benévolo.

6. CONCLUSIONES

Convendría trabajar la inteligencia emocional desde las escuelas indistintamente del sexo para conseguir que las futuras generaciones puntúen alto en los tres aspectos y así sean más competentes a nivel emocional y de este modo sean más efectivos en todos los ámbitos de su vida. De igual manera, hay que plantear la necesidad de trabajar la inteligencia emocional con las familias de los alumnos, ya que estos son el principal factor educacional y socializador junto con la escuela. Una de las formas que nos planteamos es a través de las escuelas de padres y madres, estas pueden ser muy útiles para explicar a los padres y madres la importancia que tiene la inteligencia emocional en sus hijos y enseñarles cómo se puede trabajar y desarrollar este aspecto desde los hogares. Encontramos coincidencias con los estudios de Mancinas y Rodríguez (2016) y de Cárdenas et al. (2010), los cuales indican que las mujeres muestran un mayor nivel de sexismo benévolo y un menor grado de sexismo hostil. Esto está en consonancia con lo observado por Madolell et al. (2020), quienes señalan que la variable sexo es un adecuado predictor de actitudes sexistas. Según estos resultados, las mujeres tienden a aceptar más el sexismo benévolo, que se presenta como una forma de discriminación sutil y aparentemente positiva, pero que perpetúa roles tradicionales de género y la dependencia de las mujeres hacia los hombres.

Los datos también refieren al estudio de Carretero-Bermejo (2015), quien determinó que, en aspectos de atención y claridad emocionales, las mujeres sobresalen en comparación con los hombres. Esto implica que las mujeres son más hábiles para identificar y entender sus propias emociones, así como las de los demás. Por otro lado, el estudio encontró que los hombres tienen mejores habilidades en la regulación emocional, lo que significa que son más efectivos en manejar y controlar sus emociones en situaciones estresantes o desafiantes. Estas diferencias se alinean con las creencias comunes sobre los roles de género, donde las mujeres son vistas como más empáticas y emocionalmente perceptivas.

Además, Merino et al. (2010) consideran que un adecuado desarrollo de la inteligencia emocional actúa como un agente protector ante

desajustes psicológicos y conductas desadaptativas. Esto sugiere que tanto hombres como mujeres pueden beneficiarse del fortalecimiento de sus habilidades emocionales para mejorar su bienestar psicológico y reducir la propensión a desarrollar problemas emocionales y conductuales. La inteligencia emocional, que incluye la capacidad de percibir, usar, entender y manejar las emociones, es crucial para la salud mental y el funcionamiento social efectivo.

Díaz y Sánchez (2019) indican que una adecuada regulación emocional en las mujeres se vincula con un incremento del sexismo benévolo. Esto puede deberse a que las mujeres que manejan bien sus emociones tienden a adoptar roles tradicionales de género que son valorados socialmente, como ser cuidadoras y comprensivas, lo cual puede fortalecer actitudes de sexismo benévolo. Sin embargo, el estudio también muestra que una excelente regulación emocional se relaciona con una reducción del sexismo benévolo. Esto sugiere que, al alcanzar niveles más altos de competencia emocional, las mujeres pueden desarrollar una mayor conciencia crítica sobre los estereotipos de género y, por ende, desafiar y rechazar estas actitudes.

La relación entre inteligencia emocional y actitudes sexistas es compleja y multifacética. Por un lado, la capacidad de las mujeres para comprender y manejar las emociones puede contribuir a la perpetuación de roles de género tradicionales cuando estas habilidades se expresan en contextos que refuerzan el sexismo benévolo. Por otro lado, el desarrollo de una inteligencia emocional más sofisticada puede equipar a las mujeres con las herramientas necesarias para cuestionar y superar estos roles estereotipados, promoviendo así la igualdad de género.

Es crucial considerar cómo las diferencias de género en la inteligencia emocional y las actitudes sexistas pueden ser influenciadas por factores socioculturales y educativos. Los programas educativos que promuevan la igualdad de género y el desarrollo de la inteligencia emocional desde una edad temprana pueden ayudar a reducir las disparidades de género en estas áreas. Por ejemplo, enseñar a los niños y niñas a reconocer y gestionar sus emociones de manera equitativa puede prevenir la internalización de estereotipos de género que limitan sus capacidades y roles en la sociedad.

Además, tanto en educación donde se ha llevado a cabo el estudio, como en el ámbito profesional, fomentar un entorno que valore y desarrolle la inteligencia emocional contribuye a la creación de espacios de trabajo más inclusivos y equitativos. Implementando programas que promuevan la empatía, la comunicación efectiva y la regulación emocional, lo que no solo mejorará el bienestar, sino que también contribuirá a reducir las actitudes sexistas y promover la igualdad de género.

En resumen, el estudio proporciona una comprensión valiosa sobre cómo la inteligencia emocional y las actitudes sexistas interactúan y se manifiestan en función del género. Estos hallazgos destacan la importancia de considerar la variable sexo como un predictor de actitudes sexistas y subrayan la necesidad de abordar los estereotipos de género a través de la educación y la intervención social. Al promover una mayor equidad en el desarrollo de la inteligencia emocional y al desafiar las actitudes sexistas, podemos avanzar hacia una sociedad más justa e inclusiva, donde tanto hombres como mujeres tengan la oportunidad de desarrollar y utilizar plenamente sus capacidades emocionales.

7. AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, queremos agradecer a todo el alumnado que participó en el estudio. Su entusiasmo y cooperación fueron esenciales. Sin su participación, no habríamos podido recopilar la información necesaria para analizar los diferentes aspectos de nuestra investigación.

Asimismo, agradecemos a los docentes que facilitaron y apoyaron el estudio en sus aulas. Los profesores y profesoras desempeñaron un papel crucial al promover la participación del alumnado y al integrar esta investigación en sus horarios ya de por sí cargados. Su comprensión de la importancia de la investigación y su habilidad para motivar a los estudiantes fueron factores clave para el éxito del estudio. Los docentes no solo actuaron como facilitadores, sino también como aliados en la investigación, brindando su perspectiva profesional y su experiencia, así como agradecer también a los equipos directivos. Su colaboración fue fundamental para que el estudio se llevara a cabo.

Además, es importante destacar el papel de la comunidad educativa en general, incluyendo a padres y madres que apoyaron la participación de los estudiantes. Su respaldo y comprensión fueron igualmente importantes. El éxito de este estudio fue el resultado de un esfuerzo de todos los participantes.

8. REFERENCIAS

- Aquino, A. (2008). Diferencias de Género y Edad en la Inteligencia Emocional de un Grupo de Internautas.
http://www.geocities.ws/intelemol/aquino/dif_genero_edad_ie.html
- Cárdenas, M., Lay, S.-L., González, C., Calderón, C., & Alegría, I. (2010). Ambivalent sexism inventory: adaptation, validation and relationship to psychosocial variables. *Salud & Sociedad*, 1(2), 125–135.
<https://doi.org/10.22199/s07187475.2010.0002.00006>
- Carretero -Bermejo, R. (2015). Inteligencia emocional y sexismo. estudio del componente emocional del sexismo.
http://espacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:educacion-rcarretero/carretero_bermejo_raul_tesis.pdf
- De Lemus, S., Castillo, M., Moya, M., Padilla, L., y Ryan, E. (2008). Elaboración y validación del Inventario de Sexismo Ambivalente para Adolescentes 1. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 8(2), 537–562.
- Díaz, M. y Sánchez, M. (2019). Adolescencia, sexismo e inteligencia emocional. Claves para prevenir actitudes sexistas. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*. *Revista INFAD de Psicología.*, 1(2), 157–172.
<https://doi.org/10.17060/ijodaep.2019.n2.v1.1684>
- Fernandez-Berrocal, P., Extremera, N., & Ramos, N. (2004). Validity and reliability of the Spanish modified version of the Trait Meta-Mood Scale. *Psychological Reports*, 94(3 I), 751–755.
<https://doi.org/10.2466/pr0.94.3.751-755>
- Gardner, H. (1999). *Intelligence reframed: Multiple intelligences for the 21st century*. Basic Books.
- Glick, P., & Hilt, L. (2000). Combative children to ambivalent adults: The development of gender prejudice. In T. Eckes & H. M. Trautner (Eds.), *The developmental social psychology of gender* (pp. 243–272). Lawrence Erlbaum Associates Publishers
- Rodríguez, L. y Mancinas, S. (2016). Nivel de sexismo y estereotipos de género en estudiantes de Trabajo Social Regiomontanas. *AZARBE, Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar*, (5), 17–30.

- Salovey, P., Mayer, J., Goldman, S., Turvey, C., & Palfai, T. (1995). Emotional attention, clarity, and repair: Exploring emotional intelligence using the Trait Meta-Mood Scale. In J. W. Pennebaker (Ed.), *Emotion, disclosure, & health* (pp. 125–154). American Psychological Association.
<https://doi.org/10.1037/10182-006>
- Sternberg, R. J., & Berg, C. A. (Eds.). (1992). *Intellectual development*. Cambridge University Press.

SECCIÓN II.

VULNERABILIDADES Y GÉNEROS.

CO-HABITANDO ESPACIOS A TRAVÉS DEL EMPRENDIMIENTO RURAL. UNA PROPUESTA DE ACERCAMIENTO A LAS BUENAS PRÁCTICAS RURALES EN ANDALUCÍA

VIOLETA MARTÍNEZ BARELLA
Universidad de Jaén

1. INTRODUCCIÓN

Para adentrarnos en el concepto de emprendimiento, debemos resaltar la idea de que éste puede resultar algo ambiguo a la hora de interpretar su significado debido a que, dependiendo de la perspectiva con la que la abordemos, podemos observar desde diferentes paradigmas; y éstos se refieren a los términos de oportunidad o de necesidad. La visión del emprendimiento por necesidad hace referencia a la idea de proyecto llevada a cabo por quien asume los riesgos derivados de un mercado, dónde se estudian las ventajas y los inconvenientes antes de comenzar un negocio y, donde se cuestionan si asumir determinados riesgos podría aportar ciertos beneficios a corto y largo plazo. El segundo término, el emprendimiento por oportunidad, hace referencia a aquella idea que es llevada a cabo a través de una base económica o de recursos monetarios que permitan no depender exclusivamente de este nuevo proyecto en un inicio, por lo que es más fácil asumir los riesgos derivados en un comienzo (Cabrera y Tallón, 2017).

No obstante, debemos tener en cuenta que no exclusivamente existen dos conceptos en los que poder observar la acción de emprender, ya que en todas situaciones se pueden dar variables dependiendo de la experiencia de vida, de las motivaciones, las ideologías y los recursos que impulsan a las personas a emprender un proyecto o idea de negocio. Así

mismo, también puede combinarse las necesidades y las oportunidades de forma paralela.

En el caso de la movilidad laboral hacia el contexto rural, se analizan seis variables principales que engloban los motivos de la migración: 1) la motivación asociada al cambio, si es por elección o necesidad; 2) otra variable a tener en cuenta es el ritmo, siendo este flexible o rutinario; 3) al mismo tiempo, otro aspecto a observar es la velocidad, si es rápida o lenta; 4) las rutas de las movilidades, si son construidas, moderadas o fijas; 5) siendo también aspectos importantes de observación y análisis las percepciones subjetivas y sentimientos asociados a la migración, si son agradables o problemáticas y; 6) el tiempo, si es estático, fijo o temporal (Camarero, ;Sampedro y Oliva, 2013). Todo ello nos ayudará a interpretar las diferentes formas de arraigo y de permanencia en un territorio, así como los aspectos relacionados con la calidad de vida y laborales en las zonas rurales.

1.2. REPOBLACIÓN RURAL A TRAVÉS DEL EMPRENDIMIENTO

Tal y como afirman las investigaciones de Navarro, Cejudo y Maroto, (2014) relacionadas con el emprendimiento rural, se ha podido observar el caso de personas que heredan fincas o tierras familiares y que deciden dejar la actual forma de vida urbana para embarcarse en un nuevo proyecto en la ruralidad, es el caso de muchas personas en el contexto andaluz. Independientemente de que sean o no oriundas de dicha zona, forman un papel fundamental en la recuperación de la demografía a nivel rural. Es difícil determinar geográficamente el grado de éxito de las personas emprendedoras, si éstas son extranjeras o bien de la zona, ya que muchos proyectos no llegan a estabilizarse en el tiempo o, pasado un tiempo, pueden variar de índole y nacer otros proyectos. Sin embargo, sí se ha observado una mayor predisposición de emprendimiento por parte de colectivos de personas provenientes de otros países con un nivel alto de cualificación, aunque aún permanecen ocultas muchas personas que en ocasiones no reciben ayudas como, por ejemplo, las que no están adscritas al programa LEADER y Proder, destinadas a Programas de Desarrollo Rural (PDR), sino que se gestionan más bien a nivel marginal o de autoabastecimiento. En la actualidad muchos Grupos de

Acción Local (GAL) están presionando para que se legalicen y legitimen empleos y proyectos rurales para que éstos pueden recibir las ayudas necesarias de apoyo a la innovación y se les considere laboralmente estables en el tiempo (Navarro, Cejudo y Maroto, 2014).

No debemos olvidar que hasta en dichos Grupos de Acción Local (GAL) existen diferentes jerarquías de poder que operan a distintos niveles, donde muchas acciones se mueven más por satisfacer las demandas propias del mercado que por los propios intereses de las personas de la comunidad, creando así controversias porque los valores a veces no son compartidos. Es el caso de los cultivos agrícolas tradicionales y la diferencia de los cultivos intensivos, ya que algunas subvenciones son destinadas a las que generan mayor producción en vez de al cuidado del territorio y del medioambiente creando diferentes posiciones a la hora de tomar decisiones que afectan de manera común en dichos grupos. Por otro lado, los Programas de Desarrollo Rural (PDR) facilitan herramientas de participación de toma de decisiones y de emprendimiento a las personas que están en situación marginal, por lo que genera así nuevas oportunidades para colectivos en esta situación que deseen comenzar un nuevo proyecto de negocio (Navarro, Cejudo y Maroto, 2014).

1.3. EL PAPEL DE LA MIGRACIÓN COMO PROCESO DE ARRAIGO SOCIO-LABORAL EN EL ENTORNO RURAL

El contexto rural ha ido diversificando su actividad y pasó de ser exclusivamente agrícola y ganadero a ir implementando negocios relacionados con el turismo rural, con pequeños comercios dedicados a la agroindustria y otras actividades de tipo terciario. Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), en los últimos años las personas extranjeras se van afincando en pequeñas aldeas de España, mayoritariamente hombres de origen marroquí y cuyas mujeres llegan más tarde consolidando la reagrupación familiar en zonas rurales, sobre todo en el este peninsular. Según algunas estadísticas, la población extranjera se va expandiendo hacia el centro de la península y de sur a norte, siendo las provincias mayormente pobladas las Islas Baleares, Tarragona, Alicante y zonas de Castilla La Mancha y Castilla y León, sierras de Madrid y más hacia el sur las costas y algunas del interior de Andalucía, generando consigo

un factor de rejuvenecimiento e incremento de natalidad en zonas no urbanizadas (Roquer y Blay, 2008).

Concretamente, tal y como señala La guía de buenas prácticas en el empleo-mujer rural, (Diputación de Jaén-2022) y desde informes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, “el 84 % de la superficie de España está ocupada por población rural y en la provincia de Jaén se cuenta con 97 municipios, de los cuales 93 se consideran rurales y más del 80 % cuentan con menos de 10.000 habitantes”, a su vez en Informes de la Agenda 21 se apunta que el emprendimiento rural sostenible está atenuando en muchos casos la degradación ambiental y contribuyendo a la conservación del medio natural además de “promover la educación y el desarrollo dentro de una cultura comprometida con la naturaleza” que llegan a satisfacer las necesidades y a mitigar los problemas sociales (Gessa y Toledano 2011).

Desde el emprendimiento rural comienza a abrirse un nuevo paraguas que permite incluir nuevas visiones referentes a la adquisición de oportunidades de las personas que viven en dichos contextos rurales de municipios cuyo número no supera los 5.000 habitantes en el caso de España. Dentro de la encuesta GEM (nuevos/as emprendedores/as), los principales emprendedores/as fueron personas migrantes afincadas en municipios rurales en el año 2007 provenientes de países de América del Sur (Ecuador - 15,3%, Argentina - 11,0 %, Colombia - 10,2%, Venezuela - 9,3%, entre otros), (Manzilla, Viladomiu y Gualarte, 2010:130).

Según Dahlsten (2004) Stockdale (2009) y la OECD (2008) en (Manzilla; Viladomiu y Gualarte, 2010:122-123):

La inmigración extranjera se ve en algunos países como una alternativa para solucionar el despoblamiento rural, porque está ampliamente reconocido que las personas inmigrantes pueden tener un papel importante para combatir el envejecimiento de la población y sus consecuencias, y revitalizar económicamente estas áreas.

De acuerdo con Chiswick (2005), Tienda, Jensen y Bach (1984) en (Esteban, López-Roldán y Martín, 2011), las personas migrantes aunque dispongan en ocasiones de mayor iniciativa y adaptabilidad hacia el empleo, se suele dar en la mayoría de los casos, un empleo con peores

condiciones laborales o con menor posibilidad de avance y de ascenso que las personas autóctonas, por lo que se situarán en un bajo nivel de jerarquía respecto a los habitantes locales. Teniendo en cuenta dicha premisa, los planes de empleo deben dirigirse hacia una mayor integración y ecuanimidad.

1.4. PERSPECTIVA ECOFEMINISTA Y DE GÉNERO COMO FORMA DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN DESDE EL ENTORNO RURAL

En cuanto al papel de las mujeres se hace determinante referenciar que han tomado gran protagonismo en el sector rural en los últimos años, contribuyendo a un sentimiento compartido de fortalecimiento económico, social y cultural, ya que según estudios aproximadamente son un 50 % de la población rural (Cabrera y Tallón, 2017).

Siguiendo a Osuna-Rodríguez et al (2015) en (Pérez y Tallón, 2017:1):

En España, donde los entornos rurales concentran un 20% del total de la población, aproximadamente un 50% de esa población rural son mujeres, y éstas han jugado tradicionalmente un papel determinante en lo que se refiere al sostenimiento y crecimiento de los pueblos. Las mujeres no sólo han venido aportando mano de obra adicional, frecuentemente menospreciada, sino que también han ejercido el papel de madres y cuidadoras de personas dependientes. Las mujeres juegan un papel fundamental en el desarrollo del medio rural a todos los niveles y ejercen funciones de vital importancia en la sociedad rural.

Es por este motivo que se debe aplicar una mirada crítica de género y ecofeminista respecto a los cuidados de las personas y del territorio, ya que las mujeres han sido actrices clave para el fortalecimiento de las redes comunitarias y del sostén de la vida familiar, aunque siempre han permanecido ocultas en la vida interior del hogar y de los cuidados y no han sido reconocidas a nivel social. Como afirma Siliprandi (2015), se trata de observar las corporalidades y el territorio desde una mirada plural que analice los discursos desde enfoques ecológicos para habitar el presente a través de las esperanzas de un futuro más sostenible y dónde las mujeres se sientan representadas y visibilizadas, siendo protagonistas del cambio, la construcción de esta realidad permite integrar

la igualdad entre hombres y mujeres y la justicia ecosocial a través de unas prácticas más amables con la naturaleza.

La mirada ecofeminista actualmente comienza a tener auge, considerando la Naturaleza como parte de un todo al que hay que salvaguardar, en vez de mirarla como un mero recurso al que explotar para obtener beneficios económicos y como medio para cubrir las necesidades básicas. Hoy día ambas perspectivas, la de género y la ecofeminista se hacen presentes y conforman un elenco de lucha en muchos espacios en lo que respecta a la vida en la ruralidad (Pérez y Soler, 2013).

A través de este tipo de vertientes podemos diferenciar que existe un emprendimiento social y ecológico que busca solucionar problemas reales, más que satisfacer las propias necesidades de emprendimiento materialista, este emprendimiento sostenible trabaja de manera cooperativa donde diferentes agentes se coordinan entre sí (Gessa y Toledano, 2011).

Así como comentan Soler, Vara y Gallar (2012:345):

En Andalucía, como en el resto de territorios, están apareciendo distintos grupos de consumidoras organizadas que centran su consumo alimentario en productos artesanales y ecológicos locales estableciendo relaciones directas con agricultoras y ganaderas. Las motivaciones son múltiples y complejas, entrelazándose valores individualistas, como la salud y cuidado del cuerpo, con motivaciones ecologistas, éticas y políticas. Están apareciendo así nuevos canales cortos de comercialización alimentaria basados en redes sociales de consumidoras y productoras bajo nuevos criterios de asignación y confianza que han sido poco estudiados hasta la fecha.

Vemos una nueva vertiente cuyo interés no se mueve únicamente desde la perspectiva mercantil, sino que aparecen nuevos diálogos respecto a lo rural, dónde empieza a protagonizar lo sostenible frente a lo sustentable, lo ecológico frente a lo convencional, los cuidados frente al capital. Es decir, en la actualidad hay sectores que se sitúan en lo rural a través de una búsqueda de alternativas frente a la crisis climática, ecológica y social que hace situar al mundo rural en un sector precarizado laboralmente aunque con alternativas que hacen emerger dinámicas diferentes a lo convencional, pero necesarias para paliar el cambio

climático y otras vicisitudes cotidianas. Nos proponen cambiar la forma de vida industrializada y los hábitos de consumo por una forma de abastecimiento más artesanal y localizada propuestas desde la base de un desarrollo rural de base campesina (Soler, Vara y Gallar, 2012).

Estas perspectivas sitúan al mundo rural en una mirada de reunificación dónde se tiene presente un equilibrio entre las necesidades de la población y los salarios de los jornaleros y jornaleras, así como de las personas que emprenden un proyecto rural, es decir, entre las consumidoras y agricultoras. Para ello se hace imprescindible situarnos desde la mirada de los Canales Cortos de Comercialización (CCC) como alternativa al modelo industrial globalizado de importación y exportación (Martínez y Calle, 2021).

Existen tres claves para definir los (CCC), una es la cercanía sociocultural entre agricultoras y consumidoras; otra es que contengan el menor número de intermediarios posibles y; la tercera es el menor coste en la huella de carbono, es decir, un corto kilometraje (Soler, Vara y Gallar, 2012).

2. OBJETIVOS

- Establecer contacto con proyectos de emprendimiento rural situados en las provincias de Jaén, Granada y Huelva.
- Realizar un análisis cualitativo y comparativo de la selección de los proyectos seleccionados.
- Visibilizar las buenas prácticas de los proyectos emprendidos, dentro de una mirada sostenible, biocultural e integradora.

3. METODOLOGÍA

La metodología que se ha llevado a cabo ha sido principalmente cualitativa, por lo que el método fundamental utilizado ha sido el etnográfico, basado en las herramientas de observación participante, entrevistas semi-abiertas y el llamado efecto bola de nieve, típico también del método etnográfico, debido a que en las conversaciones con las

personas rurales, muchas de ellas nos llevaron a conocer a otras personas de otros contextos que aborda la presente investigación.

De acuerdo con Restrepo (2018), la etnografía se basa en un proceso que permite conocer el contexto asociado a la gente, si lo analizamos etimológicamente, “etno” hace referencia a pueblo y “grafía” a la escritura. Ambas etimologías representan la configuración de la descripción del pueblo, de la gente y sus dialécticas.

Para el trabajo de campo se han llevado a cabo registros de observación participante y entrevistas semi-abiertas. Para algunos contextos se ha hecho uso de un instrumento como han sido los registros de observación participante y para otros contextos se ha llevado a cabo entrevistas semi-abiertas.

El motivo principal de utilizar un instrumento u otro ha sido la cercanía física con el proyecto, es decir, aquellos espacios que han sido mayormente frecuentados por la cercanía a ellos se han llevado a cabo registro de observación participante y entrevistas semi-estructuradas como ha sido en el Poblado del Donadío en los proyectos de la residencia artística La isla de crear, la granja y huerta Caprinatura y el olivar ecológico Ireneo.

Los contextos donde se ha podido tener acceso más reducido por lejanía o disposición de tiempo de las personas informantes clave y de la propia investigación, se han llevado a cabo entrevistas semi-estructuradas para conocer los aspectos básicos, como ha sido en la Sierra de las Villas (Jaén), en la Sierra de Aracena (Huelva) y en el Valle de Lecrín, (Granada). Aunque en este último también se realizó un registro de observación participante por la importancia de resaltar los datos de la finca y los objetivos principales del proyecto, en los que visualmente se puedan ver simplificados.

La elección por este tipo de metodología ha sido fundamental para lograr construir un discurso a través de las voces de las personas que habitan los espacios rurales de las provincias de Jaén, Granada y Huelva de la Comunidad Autónoma de Andalucía y así conseguir los objetivos establecidos en un inicio.

Como indica Díaz de Rada, (2011), la utilización del método etnográfico consiste en entender las subjetividades, dar espacio y tiempo para que las personas expresen sus intereses y motivaciones para tratar de entender los obstáculos adyacentes de los problemas derivados de situaciones concretas. Por lo tanto, no se trata tanto de conocer si existen o no determinados proyectos, sino más bien se trata de conocer las cualidades y casuísticas de los proyectos ya existentes e intentar profundizar en las formas y aconteceres cotidianos, como objetivo de aportar enriquecedoras reflexiones a la vez que se han construido vinculaciones con las personas participantes implicadas. Por todo ello y de acuerdo con Restrepo (2018), el proceso etnográfico lleva consigo una serie de tomas de contacto constante, para establecer confianza y poder llegar a comprender la vida social de un determinado territorio y poder comprender las subjetividades que lo conforman, por todo ello, el acercamiento a los contextos ha sido frecuente dentro de los tiempos que ha marcado la propia investigación.

Con la metodología se ha tratado de representar las buenas prácticas que permiten que dichos proyectos perpetúen en el tiempo, que sean enriquecedoras comunitariamente y que puedan ser replicables en otros contextos, al mismo tiempo que sean sostenibles y efectivos, es decir, que causen impacto a medio o largo plazo y que dicho impacto pueda ser demostrable.

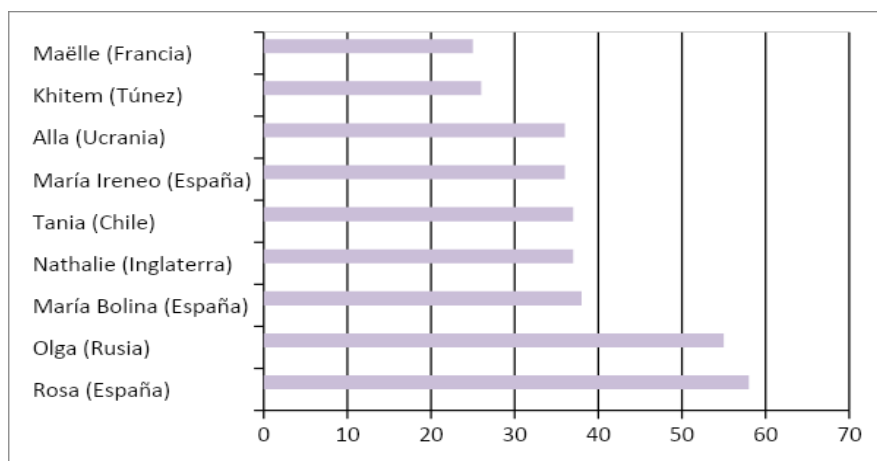
3. 1 CASOS DE ESTUDIO

Las entrevistas han ido dando forma a los resultados hallados. En concreto, para la presente investigación se han realizado 16 entrevistas semi-estructuradas, de las cuales han sido realizadas a 7 hombres y 9 mujeres en edades comprendidas entre los 24 a los 75 años.

- Las informantes clave que han participado en el proceso de construcción de la investigación han sido:
- Alla (36 años), procedente de Ucrania, la cual vive en La Residencia Artística “La Isla de Crear” (El Donadío), es artista refugiada y se dedica profesionalmente a la escritura.

- Khitem (26 años), procedente de Túnez, estuvo residiendo y trabajando en la temporada de aceituna del año 2023 en el Olivar Ecológico Ireneo.
- Iván (31 años), procedente de Argentina, ha estado participando en la Finca de Juan y Rosa durante cuatro años.
- Mäelle (25 años), procedente de Francia, viaja por todos los lugares rurales del sur de Andalucía en busca de aprendizajes Agroecológicos con la idea de construir su propio proyecto en un espacio rural algún día. Actualmente vive en una finca en Nigüelas (Granada).
- María (38 años), de España, es cofundadora de la Asociación Agroecológica La Bolina (Granada).
- James (28 años), procedente de Gambia, usuario y actual trabajador del proyecto de La Bolina.
- A continuación, se expone un gráfico de edades y países de procedencia de las y los informantes clave.

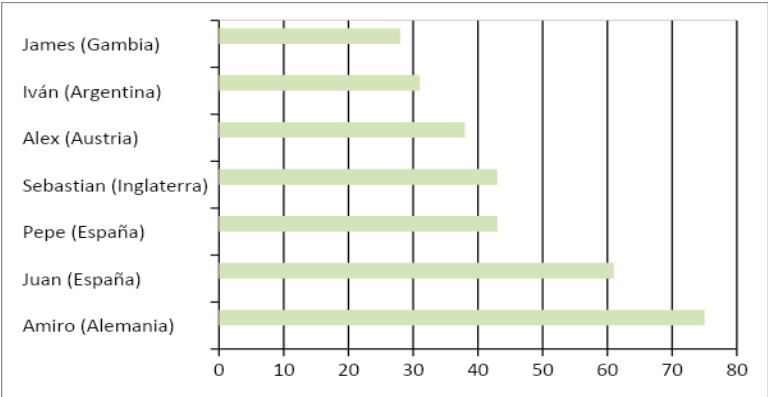
GRÁFICA 1. *Edades y procedencias de mujeres informantes clave*



Fuente: elaboración propia

Los diferentes países de procedencia de las mujeres informantes clave son: Francia, Túnez, Ucrania, España, Chile, Inglaterra y Rusia. Siendo diferentes las casuísticas por las que han llegado a vivir en Andalucía en entornos rurales.

Gráfica 2. *Edades y procedencias de los hombres informantes clave*



Fuente: elaboración propia

Los diferentes países de procedencia de los hombres informantes clave son: Gambia, Argentina, Austria, Inglaterra, España y Alemania. Siendo diferentes las casuísticas por las que han llegado a vivir en Andalucía en entornos rurales.

La principal provincia en la que se ha realizado mayor trabajo de campo para la presente investigación ha sido en la provincia de Jaén ya que se considera necesario dar a conocer los tres proyecto de índole social y ambiental que se sitúan en el Donadío, por ser algo novedoso en los alrededores y cumplir las variables de sostenibilidad ambiental, además que tan cerca quedan entre sí, dentro en un contexto de cultivos de olivar intensivo que tanto impacto ambiental está dejando, se hace necesario visualizarlos, ponerlos en el centro de la provincia como importantes ejemplos para personas que deseen diversificar sus cultivos o apoyarse en estas perspectivas de buenas prácticas para las fincas vecinas.

Estos tres proyectos se sitúan de una misma pedanía (El Donadío), situada en el municipio de Úbeda (Jaén), aunque hay que decir que La Residencia Artística está a medio camino entre Úbeda y El Donadío.

También se ha establecido una toma de contacto con menor profundidad debido al tiempo establecido para la investigación y a la lejanía, con los proyectos de emprendimiento situados en la Sierra de las Villas en la provincia de Jaén, posteriormente en la Sierra de Aracena en la provincia de Huelva y en el Valle de Lecrín en la provincia de Granada, por formar parte de efecto bola de nieve de proyectos sostenibles en el entorno rural de Andalucía, donde las propias personas informantes clave nos han ido dando a conocer.

A continuación, se detallarán las zonas seleccionadas para realizar la etnografía anteriormente detallada. El comienzo de la investigación surgió a través del conocimiento de la existencia de espacios rurales que estaban siendo habitados por personas que estaban realizando proyectos innovadores, ofreciendo espacios interculturales de aprendizaje mutuo que tienen que ver con la Agroecología, el Arte y la Artesanía Rural.

3.1.1. Residencia Artística “La Isla de Crear” (El Donadío) en la Provincia de Jaén

FIGURA 1: *Imagen panorámica de la residencia artística La Isla de Crear*

A place to create



Fuente: página web de la residencia

Dos jóvenes artistas, Alex (38 años), procedente de Austria y Sebastian (43 años) procedente de Inglaterra, crearon este proyecto con la idea de hacer su sueño realidad. Desde hace tres años llevan habitando este espacio creativo dónde acompañan a artistas en sus procesos de creación, aportando espacio y acompañamiento en talleres para artistas de todas las disciplinas, ya sea pintura, escritura, baile, teatro. En general apoyan y guían procesos de creación ya que ellos mismos se dedican a las artes plásticas, de escritura y de dramaturgia. Al mismo tiempo tienen un programa de voluntariado en el que intercambian alojamiento y comida por la realización labores del campo propias de la finca y, también, están colaborando con un programa de acogida de artistas refugiados/as. En la actualidad hay varias personas procedentes de Ucrania que llegaron a partir de la guerra acontecida con Rusia.

Enlace de la página web: <https://isladecrear.eu/index.html>

3.1.2. El Olivar Ecológico “Ireneo” (El Donadío) en la Provincia de Jaén

FIGURA 2: *Olivar Finca Ireneo*



Fuente: elaboración propia

A pocos kilómetros del anterior proyecto nos encontramos en la finca Ireneo, la cual lleva trabajándose desde el año 2016, y en transición a ecológico desde el año 2018. A partir de esta fecha cada producción ha sido tratada en ecológico. La trabajan María (36 años) y Pepe (43 años), ambos procedentes de la provincia, que han construido su propia finca de aceite en ecológico a partir de la herencia de unas tierras que anteriormente fueron tratadas como cultivo convencional. A día de hoy continúan siendo un gran ejemplo para agricultores/as de la zona, ya que en el año 2021 ganaron un reconocimiento a la mejor producción de aceite de oliva en ecológico de la provincia de Jaén apareciendo en la guía “Iberoleum” con una puntuación de 9,6 puntos en categoría de pequeños agricultores/as y al año siguiente se quedaron en un 9,2 de puntuación. En la actualidad continúan produciendo aceite ecológico utilizando diferentes métodos ecológicos, a cada cual más sofisticado y laborioso, como es el compost de lombriz que también lo elaboran ellos/as mismos/as o la labranza con los burros. También hay en la finca otros animales como ocas y patos que proporcionan riqueza de diversidad a la tierra. Aunque Pepe tiene como primer oficio el de bombero nunca abandona las labores diarias de la finca y de sus animales.

Enlace de la página web: <https://www.facebook.com/aoveIreneo/>

3.1.3. Granja Ecológica “CapriNatura” (El Donadío) en la Provincia de Jaén

FIGURA 3: *Cultivo de microgreens*



Fuente: elaboración propia

FIGURA 4: Juan y una voluntaria ecuatoriana recolectando zanahorias



Fuente: elaboración propia

El tercer proyecto en la provincia de Jaén, es una empresa que siempre ha sido destinada a la producción de leche de cabra, elaboración de yogur y queso (desde el año 2003), que ha sido gestionada por Rosa (58 años) y Juan (61 años) hasta el último año que han vendido la granja, pero continúan con un proyecto de huerta ecológica destinada a un grupo de consumo local. También colaboran en el programa Worldpackers de voluntariado, al que llegan personas procedentes de todo el mundo que desean aprender tareas propias del oficio ganadero y agroecológico.⁴⁰⁶

Posteriormente se llegó a conocer mediante el Efecto bola de nieve otro par de proyectos en La Sierra de Aracena (Huelva) y en La Sierra de Las Villas (Jaén) y el Valle de Lecrín (Granada), dónde se llegó a

⁴⁰⁶ Enlaces de la página web: <https://www.tierrasvivas.es/ecotienda/nuestros-productores/los-quesos-de-juan-y-rosa>

ProgramaWorldpackers: <https://www.worldpackers.com/es/locations/granja-caprinatura>

entrevistar a cuatro personas que viven en pequeñas aldeas, personas llegadas de otros países y que han emprendido proyectos en los que continúan ocupándose en la actualidad.

3.1. 4 SIERRA DE ARACENA (HUELVA) EMPRESA DE COSMÉTICA: ALCHEMY SKIN AND SOUL

Se estableció un acercamiento con la Sierra de Aracena (Huelva) donde se entrevistó a Nathalie y a Tania.

Nathalie (37 años) procedente de Inglaterra, la cual creó una empresa de cosmética natural llamada “Alchemy Skin and Soul”, ella junto a su pareja, después de viajar por varios lugares querían instalarse en un lugar tranquilo y la vida le llevo a habitar en la Sierra de Aracena, desde hace dos años lleva residiendo en dicha zona. En la entrevista, Nathalie resaltaba la importancia del apoyo comunitario y los cuidados mutuos que sentía con su vecindad, puso el ejemplo de su vecina, una señora mayor que padecía de dolores en sus caderas y contaba que ella le ayudaba en la huerta y a cambio la vecina le dejaba un trocito de tierra para compartir la cosecha. Nathalie ha convertido un rinconcito de su casa en un laboratorio de alquimia en el que elabora productos de cosmética artesanal cada día para su posterior comercialización de manera autónoma. Web de la tienda online de Nathalie: www.alchemyskinandsoul.com

3.1.5. Sierra de Aracena (Huelva), Una pareja de Apicultores temporeros

Tania (37 años), cuyo país natal es Chile, ella es veterinaria y junto a su pareja viven en una finca en dicho entorno natural, desde hace cuatro años se han dedicado a la apicultura y a trabajos agrícolas de temporada, conoce a Nathalie y comparten el mismo sentimiento hacia el entorno rural, en ocasiones se emplean en otros empleos, sobretodo su pareja, ella mantiene su empleo como veterinaria en la serranía de Aracena.

3.1.6. Sierra de las Villas (Jaén). Ecoaldea El Pardal.

Se estableció otro acercamiento en la Sierra de Las Villas (Jaén) donde se entrevistó a Amiro.

Amiro (75 años), procedente de Alemania, lleva viviendo en la Sierra desde hace 40 años, allí creó una Ecoaldea “El Pardal” junto a su familia, en la ecoaldea intercambiaba terapias naturales, comida y alojamiento a cambio de trabajos en la finca y restauraciones en la casa. La Ecoaldea se quemó hace aproximadamente cuatro años, desafortunadamente hubo un incendio que arrasó con todo tuvieron que mudarse a otro lugar de la sierra. Este año Amiro ha fallecido, dejando su lugar en el mundo, siempre se le recordará en toda la sierra su sueño realizado y su amor por lo que hacía. La familia continúa viviendo allí, aportando y favoreciendo el sentido comunitario rural de la zona.

FIGURA 5: entrevista con Amiro. Eco Aldea El Pardal.



Fuente: elaboración propia

3.1.7. Pueblo de Mogón: Un proyecto musical y un proyecto de vida. Provincia de Jaén

Muy cerca de la Sierra de las Villas se encuentra viviendo Olga (55 años), procedente de Rusia se dedica a la música, aunque estudió Bellas Artes,

lleva viviendo en la sierra desde hace 22 años que comenzó a construirse su casa en una finca junto a su marido que también se dedica a las artes plásticas y a la docencia en la universidad. Actualmente ella se dedica exclusivamente a la música, es pianista y tiene varios proyectos musicales. También participa en eventos de música como Jam Session que se dan habitualmente en la sierra, dónde hay más personas que también viven en la sierra y se caracterizan por ese mismo sentido de vida artístico en el que co-habitar un espacio natural de manera artística y creativa.

FIGURA 6: *Entrevista con Olga. Sierra de las Villas (Mogón)*



Fuente: elaboración propia

Aunque mayormente se ha tomado contacto con la provincia de Jaén, en concreto la Pedanía de El Donadío (Úbeda), por ser tres proyectos en los que se han creado sinergias comunitarias y son de carácter novedoso en la zona, las informantes clave que viven en la Sierra de Las Villas (Jaén) se conocen al mismo tiempo también entre sí, por la

creación de eventos culturales que acontecen en las Sierras cercanas, los intereses compartidos y la visión de vivir el espacio rural y crean entornos comunitarios dedicados al disfrute y la cultura.

El acercamiento que se ha establecido en la Sierra de Aracena (Huelva) y en el Valle de Lecrín (Granada), ha sido por conocer a personas que nos facilitaron el contacto de otras personas que han creado sus proyectos en dichos espacios y que actualmente continúa viviendo en ellos, al mismo tiempo que son afines en la determinación de los propios valores de las personas que habitan dichos espacios.

4. RESULTADOS

A continuación, se detallarán los resultados de la investigación de los tres proyectos seleccionados en Donadío (Úbeda. Jaén) y posteriormente de las otras cuatro personas que emprendieron un proyecto en la Sierra de Aracena (Huelva), en la Sierra de las Villas (Jaén) y el Valle de Lecrín (Granada).

Para los resultados se ha tenido en cuenta la construcción etnográfica como proceso creativo y de análisis de diferentes observaciones participantes y de entrevistas semi-estructuradas en cada uno de los proyectos, introduciendo las experiencias de vida de las personas que han migrado hacia contextos rurales ya sea para participar en un proyecto ya creado, o para crear un proyecto dentro de un contexto rural.

A la hora de analizar los resultados debemos tener en cuenta que nos situamos en una misma cultura, como es la cultura de Andalucía, centrándonos en la provincia de Jaén, ésta la podemos observar desde el cultivo del olivar, del que viven muchas familias y alrededor de él adaptan su vida y sus calendarios.

Desde este enclave como es el poblado del Donadío, con los tres proyectos investigados en esta zona (la residencia artística, el olivar ecológico y la granja / huerta ecológica), se está generando una zona biodiversa, intercultural y de interacción comunitaria enriquecedora, ya que las personas que trabajan en dichas fincas acogen a personas de otras culturas, de otros países y se genera en el pueblo cierta interculturalidad con la

presencia y la convivencia cotidiana de las personas en el poblado. Es por ello que se ha podido observar cierto sentido comunitario entre ellas, debido a que entre los tres proyectos se generan sinergias colaborativas a través de diferentes conocimientos, encuentros e intereses que unen a los tres proyectos, pues entre ellos y ellas comparten conocimientos acerca de los cultivos, las huertas, los tratamientos ecológicos, etc.

En el caso de la Sierra de Aracena en Huelva y la Sierra de las Villas en Jaén, sucede algo parecido entre ambas, aunque sean diferentes contextos geográficos, existen personas que se conocen entre sí, por vivir de forma parecida en un contexto de comunidad y artesanía rural. También debido al pensamiento de habitar un territorio con las mismas miradas de sostenibilidad y sentimiento por la naturaleza, ya que personas de la Sierra de las Villas nos han hablado de personas de la Sierra de Aracena proponiéndonos un acercamiento a la misma. Es por eso mismo el llamado efecto bola de nieve, porque existe conocimiento de formas de vida parecidas que trabajan en líneas parecidas de valores, dichas personas están conectadas por el sólo hecho de compartir perspectivas de vida y visitar proyectos de manera interna. También una informante del poblado del Donadío perteneciente a la granja ecológica Caprinatura nos proporcionó el contacto de una persona de la sierra a la que compran sus semillas para la huerta.

Por otro lado, el contexto del Valle de Lecrín en la provincia de Granada, el cual se compone de un paisaje principalmente de cultivos de cítricos y pequeños pueblos que han sido despoblados, en la actualidad hay pueblos que se están habitando gracias al Proyecto de La Bolina, por lo que se puede apreciar una regeneración del territorio y de la agricultura gracias a la oportunidad que se le brinda a la asociación para llevar a cabo el proyecto de integración de migrantes en situación de vulnerabilidad en la que el objetivo fundamental es la consecución del arraigo laboral a través de la producción y la comercialización de productos agroecológicos cultivados en fincas cedidas del Ayuntamiento de Granada a la Asociación La Bolina. Este último proyecto es un gran ejemplo que nos aporta una visión de la ayuda que pueden llegar a prestar las Políticas Públicas para contribuir a paliar el cambio climático, contribuyendo al

mismo tiempo a fortalecer los derechos laborales de las personas migrantes en situación de dificultad económica, política y social.

Como podemos observar existen intereses y motivaciones parecidas en cada uno de estos proyectos que conectan a las personas entre sí, estableciendo redes de autoayuda, así como estableciendo otros encuentros artesanales, artísticos o musicales relacionados con la artesanía y la interculturalidad. Como han sido ferias de productos, comidas artesanales, bancos de semillas, encuentros musicales (Jam Sessions), fiestas de los pueblos, etc.

A continuación se presenta algunos testimonios de las entrevistas realizadas:

4.1. ALGUNOS TESTIMONIOS DE LAS ENTREVISTAS REALIZADAS

4.1.1. Entrevista en la Isla de Crear (Donadío) Jaén.

Entrevistadora: ¿Qué expectativas sentís que habéis cumplido desde que empezasteis hace un año y medio con vuestro proyecto?

Alex: Bueno, cuando empezamos vinieron dos chicos artistas y un escritor, ahora tuvimos la chica música y ahora viene un grupo de teatro. También tenemos a dos refugiadas ucranianas.

Entrevistadora: Antes me has hablado de un espacio que existe sólo para refugios de artistas, ¿Cómo se llamaba?

Sebastian: Artistas en peligro, es un movimiento que funciona a nivel mundial. También estamos ahora con un chico de Sudán que se necesita esconder, pero no podemos ayudarlo con una visa, necesita llegar a Europa y después si, le podremos ayudar.

Entrevistadora: ¿Con cuántas organizaciones sociales tenéis conexión?

Alex: Ahora con 5 o 6, creo que 2 son de España, 3 de artistas exclusivamente y uno de LGBTQIA+.

Sebastian: hay tres maneras de estar aquí, una es ser un refugiado, estamos registrados con organizaciones que necesiten alojamiento o un espacio para quedarse en seguridad, la otra son las residencias para artistas, para venir aquí y dedicarse a un proceso artístico, es decir, no es para vacaciones, es para trabajar y explorar su arte, y la tercera forma de venir aquí es, Work Away (intercambios culturales, voluntariados de trabajo a cambio de alojamiento y comida) por 25 horas de trabajo a la semana.

Alex: Hay muchas diferentes, Woof es para granjas y woofers es por ejemplo es exclusivo para trabajos de agricultura. Pero la nuestra no es eso, las artistas necesitan solicitar una aplicación y tenemos una convocatoria, hay un proceso de entrevista y una charla de whatsapp por cámara, se pueden quedar desde un mes hasta cuatro meses, pero necesitamos mínimo cuatro semanas, porque después cuando llegan aquí necesitan una semana para adaptarse.

4.2. ENTREVISTA EN LA FINCA DE ROSA Y JUAN GRANJA CAPRINATURA (DONADÍO) JAÉN

Entrevistadora: ¿Cómo empezó vuestra idea de crear una granja?

Juan: yo siempre he estado trabajando con animales, pero nunca me ha gustado la forma en la que se les han tratado como mercancía sin el cariño que se le debe dar, luego tuvimos por aquí una voluntaria veterinaria y fue una buena experiencia porque nos animó a crear nuestra propia granja de la manera en la que queríamos, es decir más agroecológicamente y como tenemos unas 200 hectáreas para pastorear así lo hicimos.

Rosa: ahora desde hace cuatro años viene mucha gente voluntaria a la que acogemos en casa y se crean muchos lazos de aprendizaje mutuo, máximo se quedan tres meses, también ha habido personas que necesitaban empadronarse y se han quedado más tiempo.

Entrevistadora: ¿Conocéis gente que haya continuado fuera de aquí un proyecto agroecológico?

Rosa: sí, de hecho hacemos talleres de bioconstrucción en la que vienen chicos y chicas jóvenes que hacen prácticas aquí y luego han realizado proyectos en sus países de origen.

Entrevistadora: ¿Vuestras semillas las guardáis de un año para otro?

Juan: sí y también nos la proporciona una mujer que vive en la Sierra de las Villas, la conocimos en ferias agroecológicas.

Entrevistadora: ¿Qué valor tiene la agroecología para vosotras?

Juan: hoy sin ir más lejos después de pastorear, me he dado cuenta que la hierba ha crecido cinco centímetros y cuando hubo un fuego el verano pasado, se cortó antes de llegar a nuestro valle, dime si toda la ganadería fuese extensiva, nos beneficiaríamos ambientalmente y todas las personas de ello.

Rosa: hace falta que la gente tenga información, practique su vida con conciencia y con ejemplo.

4.3. ENTREVISTA ECOALDEA EL PARDAL (SIERRA DE LAS VILLAS) JAÉN

Entrevistadora: ¿Qué has estudiado y a qué te has dedicado en todo este tiempo?

Amiro: Desde que fui alumno quise ser profesor, pero conforme fui estudiando me daba cuenta que la forma en la que se ejerce va en contra del desarrollo armónico de los niños, les llenan con datos en vez de enseñarles a cooperar, pensar y solucionar problemas. Pienso que el sistema escolar está muy jodido y en ese sentido me sentía oprimido porque iba en contra de mis convicciones y decidí que no iba a participar de eso. Tras ejercer dos años como profesor lo dejé. Y en el año 69 con la revolución mental de Woodstock y la liberación hippie, cambió mi mundo, y yo comencé a aprender sobre terapias florales, masajes metamórficos y comencé a tener mucho éxito y trabajo en lo que me gustaba hacer y sentía que ayudaba a la gente, aunque nunca me puse un precio, pedía la voluntad y gané tanto que me compré El Pardal, me vine de Alemania y compré la finca en la sierra.

Entrevistadora: ¿Cuánto tiempo has estado?, ¿Me dijiste que se quemó, cómo viviste todo eso?

Amiro: llevo viviendo aquí en la sierra desde el año 81, en El Pardal hasta que se quemó el año pasado, es decir, 40 años, he ayudado a mucha gente en su desarrollo personal. La noche en la que se quemó que dormí en casa de mi hija, escuché como le cantaba a mi nieto la misma canción que yo le cantaba a ella y pensé; todo el mundo sueña con tener una familia feliz, un ambiente pacífico y un techo donde dormir y yo pensé que aunque lo perdiera todo, mis 40 años viví mi sueño de crear y trabajar en la ecoaldea que creé y que esto fue un nuevo comienzo y que ahora le tocaba a mis hijos realizar los suyos.

Entrevistadora: ¿Qué ventajas ves de vivir en la sierra?

Amiro: Las ciudades no son aptas para la vida humana, eso me parece claro.

Entrevistadora: ¿Qué inconvenientes ves de vivir en la sierra?

Amiro: desde que he venido aquí no me he puesto malo, cuida tu sistema inmunológico y no te preocupes de nada más. Bueno, no puedo pedir una pizza y que llegue en 20 min (risas).

Entrevistadora: ¿Qué te gustaría seguir aportando dentro de tus posibilidades?

Hacer mi entorno más bonito, más bello, más sano y dar la bienvenida a las personas que quieran quedarse y contribuir a que realicen su desarrollo personal.

Entrevistadora: ¿Te parece que acabemos con una frase?

Amiro: Si, te voy a decir mi cita favorita que es de Einstein: “En este universo hay tres cosas infinitas: el tiempo, el espacio y la estupidez humana y de las dos primeras no estoy tan seguro”.

5. DISCUSIÓN

Podríamos extraer más fragmentos de las entrevistas más entrevistas y fragmentos en los que coinciden los valores de las personas como son la lucha por la sostenibilidad, los derechos humanos de vivir en un entorno con condiciones ambientalmente dignas, y aunque en muchos de estos proyectos las personas transiten de paso, se llevan los aprendizajes a otros lugares. Por ejemplo, algunas personas usuarias del programa worldpakers (como Mäelle), que han estado viajando a otros espacios rurales para aprender y crear en Francia su proyecto en el entorno rural. O James, de Gambia, llegó como usuario al proyecto de La Bolina (Valle de Lecrín, Granada) por otro compañero Africano que también estuvo allí, le hicieron contrato y al año obtuvo su permiso de residencia, hoy día continúa viviendo en el Valle y dedicándose a otros empleos y es uno de los coordinadores de la asociación.

En cada uno de los testimonios y entrevistas realizadas, los casos de estudio son bastante heterogéneos, pero todos tienen en común el deseo de una vida en el entorno natural, con intereses transversales de fortalecer los vínculos comunitarios, una vida alternativa rodeada de arte, cultura y tradición rural, así como el deseo de una alimentación natural y sostenible, orientada al autoconsumo y la producción artesanal y agroecológica. En cada una de las entrevistas se observa la motivación por establecer relaciones de apoyo mutuo entre diferentes edades, también la motivación hacia el arte ya que muchas personas entrevistadas se conocen entre sí, han formado asociaciones en los enclaves investigados y, continúan creando eventos participativos de música, baile, arte, agricultura y artesanía. Aunque en la mayoría de los proyectos rurales emprendidos se manifiesta el deseo de promover mucho más la participación social a nivel de todo el pueblo y con un mayor corte intercultural.

6. CONCLUSIONES

La presente investigación han ido respondiendo las preguntas que nos planteamos al principio respecto a los intereses y las motivaciones que tienen las personas que viven en el entorno rural Andaluz, dónde el principal obstáculo que se ha encontrado en común, son las ayudas a nivel político que apoyen proyectos de índole sostenible y ecológica, siendo una de las fortalezas el apoyo y el sentido comunitario, así como la lucha que se percibe cuando las personas hablan de los valores que les mueven a permanecer en dichos espacios rurales por el derecho a la sostenibilidad rural. Es común observar como muchas personas tienen segundos empleos para poder vivir, hasta que llegan a consolidar un proyecto empresarial y personal, pero no por ello abandonan el espacio rural ya que les aporta garantías de futuro, emancipación, seguridad a largo plazo y soberanía alimentaria e individual.

Hemos podido observar que cuando se cohabita un espacio con unos mismos intereses se fortalecen los vínculos comunitarios y también los pueblos se dotan de un grado de interculturalidad dentro de un ambiente cercano y armonioso con el medio ambiente.

Visto de esta manera y rescatando el interés de muchas personas que llegan para quedarse y construir sus sueños de vivir en el contexto rural, sería necesario aportar a dichos espacios ayudas por parte de los Ayuntamientos y de las Políticas Públicas para apoyar y contribuir a la realización de los proyectos rurales que muchas personas emprenden y que contribuyen así a un modo de vida en el entorno rural. Pues a la vez que sería una facilidad de vida para dichas personas, se evitaría el despoblamiento rural que tanta huella ha dejado en los últimos años.

7. REFERENCIAS

- Díaz de Rada, A. (2011). El taller del etnógrafo. Materiales y herramientas de investigación en etnografía (pp. 284-311). España. UNED.
- Camarero, L., Sampedro, R., & Oliva, J. (2013). Trayectorias ocupacionales y residenciales de los inmigrantes extranjeros en las áreas rurales españolas. *Sociología del Trabajo*, 69-91.
- Esteban, F. O., López-Roldán, P., & Martín Artiles, A. (2011). Trayectorias laborales de autóctonos e inmigrantes en España: entre la convergencia y la segmentación. Un análisis de la Muestra Continua de Vida Laborales 2007.
- Gessa, A., & Toledano, N. (2011). Turismo, emprendimiento y sostenibilidad en los espacios naturales protegidos: El caso de Andalucía-España. *Estudios y perspectivas en turismo*, 20(5), 1154-1174.
- Martínez, B, V & Calle, C, A (2021). Compra Pública de productos locales destinados a las residencias públicas de mayores de municipios del Valle del Jerte. *Almenara: revista extremeña de ciencias sociales*, (14), 20-35.
- Mancilla, C., Viladomiu-Canela, L., & Guallarte-Nuez, C. (2010). Emprendimiento, inmigrantes y municipios rurales: el caso de España. *Economía Agraria y Recursos Naturales*, 10(1380-2016-115432), 121-142.
- Navarro, F., Cejudo, E., & Maroto, J. C. (2014). Reflexiones en torno a la participación en el desarrollo rural: Reparto social o reforzamiento del poder? LEADER y PRODER en el sur de España. *EURE (Santiago)*, 40(121), 203-224.
- Pérez Cabrera, A., & Tallón Fernández, M. D. (2017). Estudio de la mujer emprendedora: El medio rural como oportunidad.
- Pérez Neira, D y Soler Montiel, M, (2013) “Por una recampesinización ecofeminista: superando los tres sesgos de la mirada occidental”, *Revista Papeles de relaciones ecosociales y cambio global* N° 121, pp. 131-141
- Restrepo, E. (2018). *Etnografía: alcances, técnicas y éticas*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Roquer, S. y Blay, J. (2008). Del éxodo rural a la inmigración extranjera: el papel de la población extranjera en la recuperación demográfica de las zonas rurales españolas (1996- 2006). *X Coloquio Internacional de Neocrítica: Diez años de cambios en el mundo, en la Geografía y en las Ciencias Sociales, 1999-2008*. Universidad de Barcelona.
- Soler, M., Vara, I., & Gallar, D. (2012). Tendencias en la construcción de sistemas agroalimentarios sustentables e innovadores en Andalucía. *Iniciativas agroecológicas innovadoras para la transformación dos espazos rurais*, 345.

BREVE HISTORIA DE LA DEMOCRACIA MUSULMANA Y LA DEMOCRACIA LAICA. UNA PERSPECTIVA DECOLONIAL Y DE GÉNERO

AMELIA SANCHIS VIDAL

Universidad de Córdoba (España)

HASSANE BOUANANE BARIKI

Universidad de Córdoba (España)

1. INTRODUCCIÓN DEMOCRACIA, COSMOVISIONES Y PARTIDOS POLÍTICOS

El campo político contemporáneo arabo-musulmán encuentra sus raíces en el surgimiento del pensamiento político relacionado con la evolución del contexto social y político de la contemporaneidad árabe a partir del siglo XVIII y XIX. Concretamente, a la hora de afrontar la construcción de un determinado modelo social, ante la decadencia registrada del pensamiento, cultura y lengua árabe, frente a la dominación otomana y el despertar del colonialismo en el llamado Occidente cristiano. Esto supuso una crisis estructural (MARTINEZ MONTALVEZ, 1997), que llevó a los intelectuales árabes al despertar y al renacimiento (*al-Nahḍa*), premisa de la democracia que debatiremos seguidamente y que encuentra su raíz en varios conceptos políticos⁴⁰⁷, como señalan algunos autores (MACÍAS AMORETTI, 2007)⁴⁰⁸.

⁴⁰⁷ Históricamente, los conceptos derivados del desarrollo cultural y tecnológico, políticos y tecno-lógicos de Occidente del siglo XVIII cuando comienzan a llegar al mundo árabe por causas del interés colonial y además por encontrarse la elite arabo musulmán cruzando estudios en varias universidades en Europa, y las reformas llevadas a cabo dentro fronteras administrativas del Imperio Otomano, sin olvidar de algunas experiencias fuera del imperio otomano como el caso del reformismo de Al Hassan primero en Marruecos en la misma época.

⁴⁰⁸ Será precisamente el ámbito social el que ocupe, como se verá, un espacio privilegiado en el pensamiento político. Así, los pares de conceptos *din* (religion)/*siyāsa* (política), *da'wa* (predicación)/*dawla* (estado), *aṣāla* (tradición)/*hadāṭa* (modernidad), *islām* (islam)/*almāniyya*

A causa de esta crisis civilizatoria, el movimiento político invocaba el reformismo profundo (*islah*) como el caso de los jóvenes otomanos, mientras otros optaron por una verdadera revolución cultural (Djirdji Zaydan, Butrus al-Bustani, Rifa'a Al-Tahtawi, Taha Hussein entre otros), con voces femeninas como Mayy Ziyada, Nabawiyya Musa, y Malak Hifnī Nāsif. Sin olvidar de la influencia de los reformistas islámicos entre ellos, se encuentran Jamal al-Din al-Afghani (1838-1897) y su discípulo Muhammad Abduh (1849-1905) y Rachid Rida (1865-1935), que han tenido influencia directa en el ideario de los Hermanos Musulmanes (ESPOSITO, 2006). El reformismo desde la misma religión ha conllevado a la aparición de varias corrientes, desde la modernista hasta la más radical (GONZALEZ FERRÍN, 2010).

Esta Hermandad constituye el primer movimiento islámico político desde 1928 en Egipto, a pesar de la moderación de los últimos tiempos (referido al periodo de Mursi, entre 2011, con las primeras elecciones, hasta 2013 con el golpe de estado)⁴⁰⁹, siguen estando estigmatizados desde Occidente a Oriente entre ideologías dispares, por políticos laicos vinculados a ideólogos radicales y antioccidentales como por sus fundadores anticolonialistas como Hassan al-Banna (1906-1949) o el integrista como Sayyid Qutb (1906-1966), entre políticos tan dispares como los citados.

Desde entonces, este movimiento reformista y nacionalista siempre, durante el s. XX y el actual XXI, ha manifestado diferentes tendencias del pensamiento político árabe e islámico. Ideológicamente se posicionan, respecto al Islam, como factor civilizatorio, desde un nacionalismo descolonizador que abogó por la independencia de las naciones árabes (AZIZ LAHBABI, 1983), hasta un Islam político que se posiciona activamente como el relevo del nacionalismo, desde el último cuarto del

(laicidad), *šūrā* (consulta, concertación)/*dīmuqrāṭiyya* (democracia), etc. van a capitalizar las reflexiones de los pensadores árabes, situándose en el eje central de los debates entre pensadores e ideólogos de diferentes tendencias, y estableciéndose de esa forma un sistema dicotómico en el que los conceptos deben ser definidos y situados en relación con otro, en este caso con un antónimo que lo delimita y le da su pleno sentido. La *siyāsa*, por tanto, comienza a abrir sus referencias más allá de su mera relación con la religión (*dīn*).

⁴⁰⁹ Sánchez de Rojas Díaz, Emilio, Egipto, pivote vertebrador del mundo árabe, 2022

siglo XX, oponiéndose a los regímenes absolutistas. Pero, además, hay un sector laico de composición heterogénea: marxista, social demócrata o liberal (JADDURI, 1970). Desde la Primavera Árabe, cabe resaltar otros colectivos también laicos, como el feminismo, la comunidad LGTBQ+, o el ‘laicismo’ kemalista en Turquía⁴¹⁰.

Lejos de la línea epistemológica eurocéntrica dominante, basada en un orientalismo arabista, que constituye un tipo de canon Occidental (DE LUCAS MARTIN, 2012), y sirve a los neo-orientalistas y euro-centristas a invocar fantasmas de barbarie para cuestionar el Islam, sin analizar la estructura de la nueva preferiría (DE DIEGO GONZALEZ, Antonio, 2017). La línea de negación sistemática, de analistas como (BRICHS IZQUIERDO, 2011; BOTIVEAU, 1993; KEPEL, 2000; ROY, 1992; MONTERO, 2013; FOIX, 2013), han señalado el Islam político y a los Islamistas, como un proyecto fracasado. ¿Pero, acaso hay una única democracia?, como afirma (BOBBIO, 2002, pág. 32), *mutatis mutandis*, podríamos preguntarnos ¿existe un solo Islam?

Abundando en esta cuestión, ¿se podría afirmar que Islamista e islámico son una sola visión de ‘política’ o de ‘poder’ dentro del Islam?⁴¹¹ Según la Fundéu RAE,

Los sustantivos Islam e Islamismo crean los adjetivos islámico e Islamista, con significados diferentes. Islámico es, de forma genérica, ‘perteneciente o relativo al Islam’. El Diccionario de Islam e Islamismo señala que se aplica a cosas o conceptos (cultura islámica...), pero no a personas, que «son musulmanes en cuanto creyentes, o Islamistas como militantes políticos» De otro lado, aunque Islamista aparece en la mayor parte de los diccionarios asociado al integrismo musulmán, es de forma más general el partidario del Islamismo en cualquiera de sus

⁴¹⁰ Caso Gunzu V. Turquía https://ocw.uc3m.es/pluginfile.php/1823/mod_page/content/12/Muslum_Gunduz_contra_Turquia.pdf [última visita, jun 2024]

⁴¹¹ Clarificar dos cuestiones:

La terminología empleada: islam, islamismo, islamista, musulman, integrismotalismo...

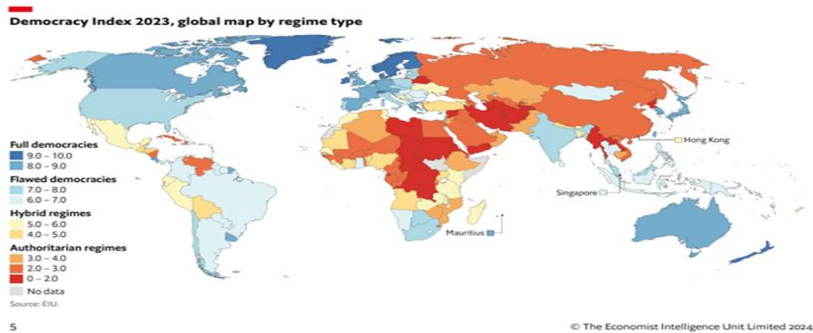
El debate político que subyace. es muy interesante el planteamiento de González Ferrín. <https://www.exteriores.gob.es/es/Ministerio/EscuelaDiplomatica/Documents/documentosBiblioteca/CUADERNOS/48.pdf> pp. 100 y ss.

diversas corrientes. En ese sentido cabe hablar de Islamistas moderados e Islamistas radicales.⁴¹² [subrayado nuestro].

Podríamos aventurar con matices, dependiendo de la época y de los países, que las corrientes islámicas pueden ser desde moderadas a radicales. Desde esa realidad, se trabajará en la construcción de puentes y no de muros que conduzcan, como meta, a la democracia, la igualdad entre las personas y la laicidad, a través de los ODS 4 (educación de calidad), 5 (igualdad entre mujeres y hombres), 10 (reducción desigualdades) y 16 (paz y derecho, instituciones fuertes).

Consideramos relevante señalar la puesta en valor de la democracia como un proceso más dentro de los países arabo-musulmanes, donde el pluralismo, la libertad religiosa y la igualdad de las mujeres son elementos imprescindibles, que la ciudadanía ha reivindicado incesantemente.

FIGURA 1: Índice de democracia global en 2023.



Fuente: <https://www.hayderecho.com/2024/03/03/informe-democracia-espana-the-economist/>

Es el caso de las mujeres feministas que sufren una doble discriminación, por la opresión de algunas teocracias y por el hecho de ser mujer, caso de Irán, entre otros. Para ello, partiendo del contexto actual que atraviesa el mundo, según el reciente Informe (Índice de Democracia Global, 2023), en la mayor parte del mundo, la democracia sufrió un retroceso en 2023. Entre las zonas afectadas por las mayores

⁴¹² Islámico e Islamista, diferencia, 04/02/2011, <https://www.fundeu.es/recomendacion/Islamico-e-Islamista-135/> [última visita, jun 2024].

regresiones, medidas por el descenso de la puntuación media regional, encontramos, Oriente Medio y el norte de África⁴¹³.

Para no repetir los errores cometidos, ayudaría conocer el desarrollo histórico que se ha dado dentro del Islam, que no es una ideología monolítica, sino que, igual que otras confesiones religiosas, tiene diferentes movimientos y sensibilidades.

2. OBJETIVOS

El objetivo principal de nuestro artículo es analizar la historia de la democracia musulmana y la democracia laica, en concreto se analiza el caso de Turquía con el Kemalismo, y los casos híbridos de Marruecos y Túnez con la democracia musulmana.

3. METODOLOGÍA

Al incluir una breve evolución histórica del concepto democracia musulmana y democracia laica, empleando terminología eclesiasticista, no hay una única metodología. El análisis exegético de los textos muestra la interacción entre ‘política’ e ‘Islam’ en los partidos políticos, la doctrina, la legislación y la jurisprudencia. De otro lado, es relevante el uso estratégico del lenguaje como herramienta para la transformación de la exclusión social, ante el discurso hegemónico que ensalzan las propuestas coloniales, heteropatriarcales y religiosas. Resaltar que, cuando hay apropiación del lenguaje y de los simbolismos, en un plano jurídico, las mujeres, los movimientos decoloniales y otras cosmovisiones (profanas o sagradas) comienzan a visibilizarse desde un plano de igualdad ante la sociedad y ante las administraciones⁴¹⁴.

Nos parece fundamental contar con la perspectiva decolonial “que ofrece un panorama y una gramática distinta”.(MARTINEZ ANDRADE 2017), y contar con perspectivas como las Epistemologías del

⁴¹³ El índice se basó sobre cinco categorías: proceso electoral y pluralismo funcionamiento del gobierno, participación política, cultura política y libertades civiles.

⁴¹⁴ Sanchis Vidal, Amelia, PENSAR EL MODELO INTERCULTURAL DESDE EL DERECHO, 2008 <https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=171073cf> [última visita, jun 2024].

Sur, planteadas por Boaventura de Sousa Santos (SANTOS, 2009), que proponen la expansión de la imaginación política más allá del agotamiento intelectual y político del Norte global. Este agotamiento se traduce en la incapacidad de enfrentar los desafíos de este siglo, y en las amenazas a la democracia, al derecho y a la dignidad

4. DESARROLLO CONCEPTUAL Y JURÍDICO DE LA DEMOCRACIA DESDE LAS COSMOVISIONES PROFANAS Y SAGRADAS

4.1. BREVE HISTORIA DE LA DEMOCRACIA MUSULMANA

La democracia musulmana del s. XIX e inicio del XX, estuvo influenciada por el desarrollo europeo (constitucionalismo) y por las reformas de los jóvenes otomano (factor detonante). A estos grupos juveniles se les llamó, por extensión, Tanzimat. Encontraron grandes dificultades para cumplir con la modernización de la Administración del Estado, su función era similar a la de abogados y procuradores y tras la promulgación de la Constitución en 1867, se suprimió el tanzimat en 1880, según cuenta (MARTÍN MUÑOZ, 2000).

Así como ha señalado (DURÁN CENIT & VEIGA RODRIGUEZ, 2013)

"algunos de los denominados Jóvenes Otomanos formularon, desde su exilio parisino, un Islamismo político adaptado a la realidad concreta del Imperio otomano. Se trataba, básicamente, de Namık Kemal (1840-1888) y Ali Suavi (1839-1868), que establecieron las bases de un parlamentarismo y un constitucionalismo adaptados al mundo musulmán.”.

En la segunda mitad del s. XIX, en “la región Volga-Ural se registró un buen ejemplo de armonía exitosa entre ortodoxos, musulmanes y paganos” (LE TORRIVELLE, 2012), donde surgió el movimiento reformista en el Islam ruso entre intelectuales como Yusuf Akcura (tártaro, kamelista), Alimardan Topchubashov (azerí, jurista), Ismael Gaspirali (tártaro, anticlerical, plantea el igualitarismo y la educación imprescindibles para el progreso), eran de cultura musulmana y formaron el movimiento de los *dzhadides* (modernistas en tártaro), como señaló (BENNIGSEN, 1979):

“Pero entendiendo la debilidad inherente de un Azerbaiyán aislado, se unió al movimiento panIslamico ruso liderado por Volga tártaros. Los líderes políticos azeríes desempeñaron un papel importante en la creación del gran movimiento panIslamico, en la formación del Ittifak al-Muslimin y en los congresos musulmanes de 1904, 1905 y 1917. Tanto los azeríes chiítas como sus socios sunitas aceptaron la idea de que, para resistir la presión rusa, la contradicción dogmática entre sunnismo y shiísmo se apartaría y el rito Jafarite de shiísmo iba a ser tratado como el quinto mazhab legal”. Para cambiar la forma en que se ajusta una imagen en el documento, haga clic y aparecerá un botón de opciones de diseño junto a la imagen. Cuando trabaje en una tabla, haga clic donde desee agregar una fila o columna.”.

Además del afán independista de Rusia, que consiguieron tras la revolución de 1917, los *dzhadides* (modernistas en tártaro) actuaban por medio de la educación y la ilustración, intentando demostrar a los mulás y a todos los feligreses las ventajas de la civilización moderna, RIA (RIA (Russian Information Agency), 2010). El *dzhadidismo* se convirtió en un poderoso grupo sociopolítico, que llegó a unir a musulmanes sunníes y chiíes, dando como resultado la fundación en 1905, del primer partido político ruso islámico: el *Ittifak al-Muslimin* (Acuerdo de los Musulmanes, traducido del tártaro).

Los *dzhadides* le han dado una interpretación democrática al Islam, de otro lado, el principio de la *shura* (consulta) que se lo contempla el Islam, como la posibilidad, que no obligación, de consultar para seguir lo que plantee la mayoría. Ambas posturas, aplicadas a la democracia, *dzhadides* (acuerdo) y *shura* (consulta) se pretende llegar a construir un puente donde se alcance un punto en común entre ambas, cuyos límites sean los derechos humanos aplicados a cualquier persona de cualquiera de las posturas planteadas. Como diría Ismael Gaspirali, hace falta educación e igualdad entre personas, religiones y etnias y libertad de expresión⁴¹⁵.

Otro partido islámico, que simbolizó a una democracia musulmana en el inicio del s. XX era la Organización Yugoslava Musulmana (JMO) (JUGOSLOVENSKA MUSLIMANSKA ORGANIZACIJA)⁴¹⁶. Fue en

⁴¹⁵ Ismael Gaspirali, Wikipedia, https://en-m-wikipedia-org.translate.goog/wiki/Ismail_Gaspirinsky?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=sc [última visita, jun 2024].

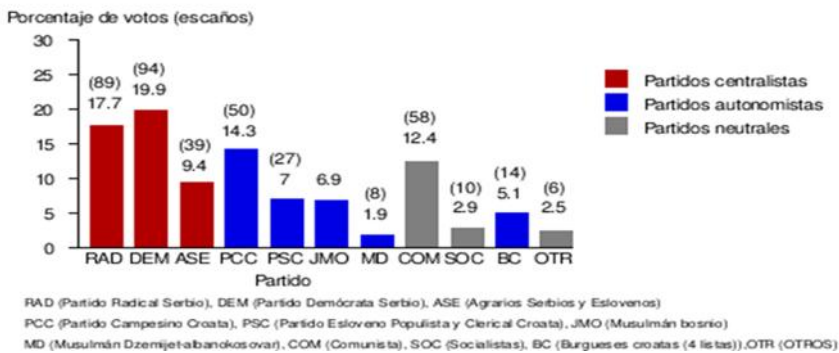
⁴¹⁶ En la actualidad Bosnia-Herzegovina cuenta con el Partido Acción Democrática Stranka Demokratske Akcije (SDA), fundado desde el 26 de mayo de 1990, por parte de algunos

un congreso inaugural en 1919, donde se verificó el pacto entre varias organizaciones musulmanas bosnias creadas tras la independencia de Turquía. Los dos núcleos principales que constituirían la JMO se encontraban ubicados en la ciudad de Tuzla y Sarajevo, y entre sus miembros fundacionales se hallaba un ministro del primer gobierno yugoslavo de la monarquía, Mehemed Spaho, que fue el alma del partido. En el documento fundacional se dice textualmente, (SAMBRÓ I MELERO, 2009, pág. 118):

"estamos a favor de la existencia y Estado del Reino de los serbios, Croatas y Eslovenos y de la fórmula estatal de monarquía constitucional bajo la dinastía nacional de los Karadjordjevic."

La JMO aceptaba las reglas del juego político existente y desde su creación, ganó siempre las elecciones en Bosnia, hasta su prohibición en 1936. En 1920, fue consagrado como la sexta fuerza política del Reino, como demuestran los resultados de las elecciones de la Asamblea Constituyente.

FIGURA 2: Porcentaje votos escaños



Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Reino_de_los_Serbios,_Croatas_y_Eslovenos

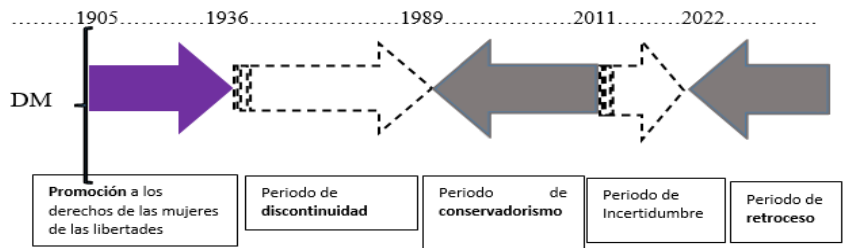
La historia de los partidos políticos musulmanes es una historia no contada ni enseñada, con una continuidad oscilante y cuatro puntos de inflexión: la separación Estado-confesiones en el s. XVIII, los

intelectuales (SAMBRÓ I MELERO, 2009, pág. 125). Las líneas rectoras del partido están encajadas en el Manifiesto o el Estatuto de la fundación del mismo, lo que lo convierte a una referencia de obligada lectura.

nacionalismos coloniales del s. XIX, el modernismo y los movimientos feministas y decoloniales del s. XX y el desarrollo discontinuo aparecido tras el 11S 2001, con los neocons, teocons y neoteocracias del s. XXI.

Con el siguiente esquema, pretendemos ofrecer un resumen del desarrollo de la democracia musulmana y los derechos de las mujeres. Las fechas seleccionadas, marcan los momentos históricos donde el retroceso de la democracia conlleva un retroceso en los derechos de las mujeres. También se constata que, a mayor libertad religiosa hay mayor igualdad entre mujeres y varones.

FIGURA 3: Visión de los demócratas musulmanes de los derechos de las mujeres.



Fuente:Elaboración propia

En la actualidad, y desde 2001, Turquía cuenta con el del Partido de la Justicia y el Desarrollo (AKP) y ha dominado la esfera política turca desde 2002. El Partido de la Felicidad (SP), fundado en 2001 y es minoritario y el Refah Partisi (RP) de 1983 declarado ilegal en 1997⁴¹⁷. Mientras en Europa, a partir de los años 90’ reaparecen varios partidos políticos islámicos, como expone (LLERA RAMO & PEÑA RAMOS, 2013):

“Excepto dos partidos islámicos fundados en el Reino Unido –1989 y 2001, tres en Bélgica – 1992, 1999 y 2001 – y uno en Francia – 1997, el resto ha surgido a partir de 2001”.

⁴¹⁷ La disolución del partido por parte de Tribunal Constitucional turco, fue ratificada por parte del Tribunal de Justicia Europeo, que como comentó (LÓPEZ-JACOISTE DÍAS, 2003), el fallo del TJUE forma parte de una interpretación equilibrada del art 11 del Convenio, y como destaca la autora de que:

“es que no pueden pretender la protección del Convenio quienes recurran a la violencia, o presenten un proyecto político que no respete las reglas de la democracia o amenace la destrucción de los derechos”.

En el caso de España, cabe recordar la aparición de la Coalición por Melilla en 1995, como una escisión del PSOE melillense, y con posterioridad, 7 de diciembre de 2009 se constituyó el Partido Renacimiento y Unión de España (PRUNE).

Los partidos que hemos analizado y, brevemente, descrito en esta investigación, pertenecen al Islamismo reformista o moderado, como concluye, entre otros, (TOMÉ, 2011) que se refiere a aquellos movimientos que han renunciado a la violencia y que se han integrado en los escenarios políticos de sus respectivos contextos nacionales. Asimismo, *mutatis mutandis*, cabe destacar los principios que deben cumplirse mencionado por el (AL-INANI, 2008):

“Participar en política sin violencia - Aceptar los valores democráticos, como la diversidad, pluralidad, tolerancia e igualdad - Aceptar la rotación de poder mediante elecciones”.

4.2. DEFINICIÓN DE LA DEMOCRACIA MUSULMANA

Después de esta visión histórica sobre la democracia musulmana, pasamos a dar una posible definición a esta. Hay poco escrito sobre la democracia musulmana en general, y no se encuentra incluida una definición de la misma en el Diccionario de la DRAE (REAL ACADEMIA ESPAÑOLA). De otro lado, sin embargo, existen varias definiciones de términos que contienen la raíz “democracia”. Sirva como ejemplo la definición de democracia cristiana.

Mientras, la Wikipedia (WIKIPEDIA) de la versión inglesa, consideró la democracia islámica como:

“Una ideología política que busca aplicar los principios islámicos a las políticas públicas dentro de un marco democrático. La teoría política islámica especifica tres características básicas de una democracia islámica: los líderes deben ser elegidos por el pueblo, sujetos a la sharia y comprometidos con la práctica de la "shura", que en árabe significa "consulta". La expresión de la democracia islámica es diferente en los países de mayoría musulmana, ya que las interpretaciones de la sharia varían de un país a otro, y el uso de la sharia es más amplio en países en los que la sharia constituye la base de las leyes estatales.”.

Por lo que, en base a las características de la democracia musulmana, del Islamismo moderado y del desarrollo propio de esta corriente se puede definir la misma, desde un planteamiento decolonial, como:

“corriente del Islamismo político moderado que aúna los principios democráticos, con postulados de la sharía, y del ideario del pensamiento y la práctica política (*shura*) que inspiraron el reformismo y la doctrina social musulmana”.

Coincidimos con autores que defiende la diversidad de islamismos (AYOOB, 2004), que se desarrollan de forma distinta, en contextos diferentes, y con idearios y estrategias no coincidentes. Englobar las características de un movimiento que ha nacido desde el praxis necesitó de búsqueda de los discursos de líderes y lideresas de la democracia musulmana, para que la ciudadanía la haga suya y la sienta parte de su historia arabo-musulmana. De ello, se Pueden resumir estas características de la democracia musulmana en las siguientes: humanismo islámico (*in-siyya*); dignidad: (*Al Karama*); Libertad (*Al Hurriyya*); justicia social (*al Adal al Ijtimaiya*), entre otras más características, como la vocación a la defensa de los derechos de los musulmanes como minoría en Europa

4.3. DEMOCRACIA LAICA

Igual que el caso de la democracia musulmana, el tanzimat ha tenido su influencia en la democracia laica y en su vocación hacia un sistema liberal y un Estado de derecho, como señala (MARTÍN MUÑOZ, 2000), que:

“el período de reformas modernizadoras de corte liberal iniciadas por el gobierno otomano en 1839, y conocidas con el nombre de tanzimat, tuvieron lugar en un marco de enfrentamiento civil agudo, en el seno del imperio, entre los partidarios de las reformas y los sectores tradicionales. En conjunto, las tanzimat eran la expresión de la voluntad de avanzar hacia un sistema económico liberal y un Estado de derecho con el fin de promover un “otomanismo” que promoviese una sociedad leal al Imperio a partir de la idea de la igualdad de sus individuos ante el Estado.”.

Estas reformas sociales turcas, con notoria orientación secular, para recuperar la hegemonía, y el avance hacia el sistema económico liberal, haciendo reformas en el ejército e impuestos, que incluso se inició un “proceso de institucionalización jurídica de los grupos confesionales”

y se abolió el impuesto de la *yizīa* (para quienes son no musulmanes, pero sí practican alguna religión abrahámica) que estaban obligados a pagar los pertenecientes a la *ḍimmah*. Se buscaba con ello una mayor cohesión del imperio al extender una ideología “otomanista” en la que todo habitante se sintiese parte del imperio y no solo miembro de un grupo diferenciado de otros. El proceso de secularización también afectó a la educación y a las leyes.

Los intentos de implantar tanto la idea de la laicidad como la democracia laica, se caracterizó por el fracaso, por la incapacidad de la elite política en introducir dichos conceptos como productos propios que emanan de las sociedades árabes. Así lo expresan autores como el tunecino Afif Lajhdar (LAJHDAR, 2009), a pesar de las virtudes laicas como señala (SALEH, 2012):

“El sistema laico puede ser la vía más segura en su camino hacia la democracia. La separación entre religión y política implica mucho más: implica separar la religión de la creación literaria y artística, para desterrar definitivamente la peregrina idea de que el Islam prohíbe la poesía, la pintura y la música. Y para impedir que cualquier líder iluminado ordene, en nombre del Islam, la destrucción de los instrumentos musicales. Implica separar la religión de la investigación científica, otro imperativo inaplazable, para acabar con la pretensión de que en el Corán están las bases de todas las disciplinas científicas. Hay que ser realistas y saber que el Corán es un libro espiritual y no una enciclopedia médica, geográfica o física.”.

Mientras en el estado confesional no se dan las condiciones óptimas para el desarrollo de los derechos individuales, ni tampoco colectivos y por ende, la democracia se plantea solo a nivel formal. Consiste en realizar elecciones políticas periódicas, que no suelen acompañarse de reformas profundas debido al régimen autoritario, mayoritario en los países árabes actualmente y la falta de división de poderes que se plasma en teocracias (no hay separación entre el poder político y el poder religioso).

Últimamente, en el caso de las revueltas árabes, la doctrina advierte de que todos los partidos islámicos estaban en el foco mediático, mientras las experiencias laicas y los movimientos feministas, que estuvieron en primera línea de la revuelta, luchando contra las dictaduras, no tuvieron apenas relevancia en los medios de comunicación tradicional, salvo en

las redes sociales. Señala (GERVASIO, 2021), que la democracia laicista estaba en el Islamismo moderado, sino en el éxito de los movimiento de oposición social e intelectual y laico.

5. COMPARACIÓN DE LA VISIÓN A LA DEMOCRACIA DESDE LAS IDEOLOGÍAS DE LAS COSMOVISIONES PROFANAS Y SAGRADAS. ENTRE CONSTITUCIONES Y ORGANISMOS INTERNACIONALES

La comparación entre la democracia musulmana y la democracia laica, como describimos con anterioridad, ambas corrientes tienen sus puntos comunes: los objetivos a alcanzar, el interés general, el desarrollo, el pluralismo, partirse de fuentes comunes (tanzimat) y la referencia occidental, el estado civil, y los derechos de los individuos, y la igualdad de género entre otras semejanzas. Si bien han tenido algunas diferencias, como las fuentes: en el caso de la Democracia Musulmana usa las fuentes inspiradas de la religión, mientras la laica se inspira de la filosofía, de la universalidad de los derechos humanos y de algunas referencias liberales y socialistas.

Pero, en nuestro entender debe partirse del significado de la democracia y que a gran medida dicha democracia se debe de ajustarse a las especialidades de cada territorio o país, y que creemos no hay un concepto único a la democracia, por ello hay que señalar algunos casos concretos, y en este caso hemos elegido tres sistemas híbridos del mundo árabe musulmán: Turquía Túnez y Marruecos, además del caso español, tomando en consideración el pirámide de David Easton relacionado con el sistema de las fuentes para destacar el triángulo específico Constitución, igualdad de género, y religión.

La democracia no es única y puede tener varias experiencias, pero eso no tiene que vaciar la democracia de su esencia ya que en la actualidad (estamos ante la cuarta ola de democratización), el concepto y su implantación debe de ajustarse a los requisitos exigidos doctrinal y jurídicamente, para tener el mínimo democrático. Sin olvidar de que desde la ONU y los organismos regionales en Europa o el mundo árabe

musulmán (Liga Árabe y la OCI) se han establecido algunos mecanismos y criterios para el desarrollo de la democracia.

A nivel nacional, en el caso de Turquía, se introdujo el principio de la laicidad con Mustafa Atatürk como principio rector en la constitución de la república, así en el artículo 2 se define a Turquía como Estado de Derecho democrático, laico y social, respetuoso con los derechos humanos, leal al nacionalismo de Atatürk y basado en los principios fundamentales establecidos en su Preámbulo.

El presidente de Turquía actúa como "Guardián de la Constitución" (art. 104), es el jefe de Estado de Turquía, y tiene que velar por la "aplicación de la constitución y la actividad ordenada y armónica de los órganos de estado".

En el artículo 5 se definen los "Objetivos fundamentales y deberes básicos del Estado":

Los objetivos fundamentales y los deberes del Estado son: salvaguardar la independencia y la integridad de la nación turca, la indivisibilidad del país, la República y la democracia, garantizar el bienestar, la paz y la felicidad del individuo y la sociedad, luchar para remover los obstáculos políticos, sociales y económicas que restringen los derechos y libertades fundamentales del individuo de una manera incompatible con los principios de la justicia y del estado social regido por el imperio de la ley, y proporcionar las condiciones necesarias para el desarrollo material de la persona y su existencia espiritual

En Túnez, la nueva constitución de 2022 reemplazó el sistema parlamentario vigente desde 2014, desarrollado tras la revolución de la Primavera Árabe. El país enfrenta una grave crisis económica, exacerbada por la dependencia del trigo ucraniano y una fuerte polarización política desde la elección del presidente Kais Saied en 2019, quien concentró todos los poderes el 25 de julio de 2021, lo que sus detractores ven como una deriva autoritaria. A pesar de los retrocesos, Túnez ocupa el primer puesto en calidad democrática en la región MENA según el Índice de Democracia Global 2023, clasificándose como un "régimen híbrido" similar a Turquía y Marruecos.

La Constitución tunecina establece que la soberanía reside en el pueblo y no consagra al Islam como religión oficial, garantizando la libertad de culto y conciencia, y promoviendo la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Esta postura es criticada por el partido Ennahda, que ha mantenido una posición conservadora respecto a los derechos de las mujeres, como señala (CHEKIR, 2016), lo que obligó a las mujeres a estar vigilantes para asegurar la constitucionalización de sus derechos, ratificada en 2014.

En Marruecos, el (Índice de Democracia Global, 2023) coloca al país en el puesto 93 de 167, como un "régimen híbrido" con una puntuación de 5,04 sobre 10. La Constitución de 2011 introdujo reformas significativas como la reducción de poderes monárquicos y la creación de la figura del presidente del Gobierno. Sin embargo, el partido Islamista PJD ha mostrado reticencia hacia la laicidad y la igualdad de género, oponiéndose a avances en la igualdad de herencia y la reforma de la Mudawana de 2004, y aunque aprobó una ley contra la violencia de género, esta no incluyó un preámbulo sobre igualdad y violencia contra las mujeres⁴¹⁸.

Dentro del Democracy Index de la revista Economist (Índice de Democracia Global, 2023) también sitúa a España entre los países que tienen democracia completa (full democracy) con 8.07 puntos en 2023. El modelo español como sistema solvente democráticamente, a pesar del estrés sufrido después del "Procés" posee rasgos estructurales que moderan los efectos de una crisis puntual, y autocorrigen errores y desviaciones que puedan producirse.

En lo que atañe a la constitución española la jurisprudencia constitucional, tratados internacionales y con la santa sede se considera el Estado español aconfesional, según lo establecido en el art 16 de CE, señala (MARTÍNEZ BLANCO, 1994), de que el Estado español en materia religiosa desde los principios constitucionales informadores, y lo define como Estado de libertad religiosa, laico y de cooperación. Estamos en presencia -afirma- de una «sana laicidad». «La calificación del Estado español es la de Estado laico, no laicista, y de colaboración con las

418 La Ley nº 103.13 referente a la lucha de la violencia contra las mujeres, que fue promulgada en Marruecos el 12 en marzo de 2018.

confesiones religiosas, que acusa la influencia de su pasado confesional y el mayor peso sociológico de la confesión católica, y que sigue su proceso de secularización» (pág. 322).

Partiendo del art 14 de la CE, el Reino de España hoy en día, según el último Índice Europeo de Igualdad de Género del Instituto Europeo de Igualdad de Género (EIGE) (EIGE, 2023), ha obtenido una puntuación de 76,4 puntos sobre 100, así, alcanza el cuarto puesto en igualdad de género en la UE. Además, el país en su política exterior ha establecido

La democracia es un valor central de las Naciones Unidas. La ONU apoya la democracia mediante la promoción de los derechos humanos, el desarrollo y la paz y la seguridad. la Carta de la ONU, la ONU contiene este objetivo de apoyar la democracia en todo el mundo que cualquier otra organización global. La ONU promueve la buena gobernanza, supervisa las elecciones, apoya a la sociedad civil para fortalecer las instituciones democráticas y la responsabilidad gubernamental, garantiza la autodeterminación de los países descolonizados y ayuda en la redacción de nuevas constituciones en las naciones que salen de un conflicto armado. Asimismo, cuento con instrumentos específicos en apoyo de la democracia en todas sus manifestaciones⁴¹⁹.

Por su parte la UE No cabe duda, de que la promoción de la democracia era una de las principales prioridades de la Unión Europea, además de uno de los objetivos de su política exterior y de su política de cooperación con sus socios internacionales. Para ello, desde los años noventa ha elaborado una serie de instrumentos. En el año 1991, el Consejo Europeo, reunido en Luxemburgo, adoptó una Declaración sobre Derechos Humanos en la que afirmaba que el respeto a estos derechos y al Estado de derecho, así como la existencia de instituciones políticas eficaces, responsables y que gozaran de legitimidad democrática, eran la

419 Las actividades de las Naciones Unidas en apoyo de la democracia y el buen gobierno son llevadas a cabo por medio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia (FNUD), el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DOMP), el Departamento de Asuntos Políticos y Consolidación de la Paz (DAP), la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH), y la entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (ONU-Mujeres), entre otros.

base para un desarrollo equitativo. Mientras el Consejo Europeo adoptaba la famosa Resolución sobre los Derechos Humanos, la Democracia y el Desarrollo, que planteaba clara e inequívocamente el principio de condicionar la ayuda comunitaria a los esfuerzos invertidos por los países en vías de desarrollo en pro de los Derechos Humanos y de la democracia.

Más tarde, en el tratado de Maastricht (1992), se introdujeron disposiciones para fijar los fundamentos jurídicos necesarios para desarrollar la noción de condicionalidad en las relaciones exteriores de la UE y en su cooperación al desarrollo. Como objetivos de dicho tratado, el despliegue y la consolidación de la democracia y del Estado de derecho.

A partir de ahí, esta inquietud por promocionar la democracia y el respeto de los Derechos Humanos fue constante en todos los textos de la UE, ya fuera el tratado de Niza en 2001 o el tratado constitucional de Lisboa. Todo ello denota, sin ambages, que la democratización ocupa un lugar más que preponderante en la conciencia, políticas y estrategias europeas.

Últimamente cabe destacar el rol de algunos organismos en el contexto árabe, como la Liga de los Estados Árabes (LEA)⁴²⁰, está aunque no tiene ningún mecanismo para hacer cumplir sus resoluciones. De hecho, incluso la Carta establece que las decisiones alcanzadas por la mayoría «solo vincularán a aquellos Estados que las acepten». Al hacerlo, y como se refleja en otros instrumentos clave, la organización se basa en la prevalencia de la soberanía nacional con una capacidad limitada para adoptar medidas colectivas, incluso en relación con sus propios miembros. En parte, esto se le atribuye a las complejidades políticas, históricas, religiosas y demás de la región.

En 1968, el Consejo de la Liga crea la Comisión Árabe de Derechos Humanos, antes de la aprobación de la Carta Árabe de Derechos

420 que se estableció el 22 de marzo de 1945 como una organización intergubernamental; está integrada por 22 naciones árabes. Su instrumento fundacional es la Carta de la Liga de los Estados Árabes (aprobada el 22 de marzo de 1945) que establece que los objetivos fundamentales de la Organización incluyen el fortalecimiento de las relaciones entre sus Estados miembros, la coordinación de sus políticas para mejorar la cooperación y la salvaguardia de su independencia y soberanía. Sus principales órganos son el Consejo, los Comités permanentes y la Secretaría General.

Humanos, el 15 de septiembre de 1994 por el Consejo de la Liga de los Estados Árabes (la cual nunca fue ratificada por ninguno de los Estados miembros). Aunque la Carta garantiza muchos derechos humanos importantes y añade algunas variaciones regionales propias, no reconoce muchos otros derechos y salvaguardias garantizados en las normas internacionales de derechos humanos. La Carta, el 22 de mayo del 2004 se aprobó la Carta Árabe de Derechos Humanos Revisada, la cual entró en vigor el 15 de marzo del 2008. Algunos elementos de la Carta siguen siendo los mismos, como la reafirmación de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y la Declaración de El Cairo sobre los Derechos Humanos en el Islam (aprobada el 5 de agosto de 1990), los cuales fueron objeto de controversia en lo referente a la Carta de 1994.

Asimismo a nivel de la Organización de Cooperación Islámica (OCI), que se creó en 1969⁴²¹, y que ha participado desde hace algún tiempo en varias actividades relacionadas con los derechos humanos, entre ellas la consecución de su objetivo de promover la solidaridad basada en valores islámicos compartidos. Uno de sus principales instrumentos es la Declaración de El Cairo sobre los Derechos Humanos en el Islam de 1990. La carta la Carta Árabe de Derechos Humanos, ha traído algún avance en reconocer la vinculación a los instrumentos internacionales en el ámbito de los derechos de las mujeres, aunque ha consagrado la supremacía de la Sharia y la ley divina como fuente del derecho.

6. CONCLUSIONES

Evidenciamos que, los movimientos político-laicos y político-religiosos moderados, parecen más proclives a plantear medidas con perspectiva de género, decoloniales y laicas, para alcanzar una democracia musulmana. Parte de la doctrina, coincide en valorar positivamente la experiencia de la democracia musulmana en algunos aspectos de los derechos de las mujeres, como es el caso de aprobar leyes contra de la

421 Es la segunda organización intergubernamental más grande después de las Naciones Unidas con una composición de 57 Estados repartidos a lo largo de los cuatro continentes, incluido el Estado de Palestina. La OCI tiene por objetivo salvaguardar y proteger los intereses del mundo musulmán, en particular mediante el fortalecimiento de la solidaridad y la cooperación entre sus Estados miembros.

violencia de género. Pero estos logros, deben de penetrar en los sistemas educativos y en los partidos políticos de forma duradera, para que se parte del imaginario colectivo. Además, estas convicciones tienen que ser parte de la práctica cotidiana y empoderar a las mujeres en los órganos de responsabilidad de los partidos políticos.

Hasta la actualidad, sigue la visión de una democracia musulmana donde la situación de las mujeres es ambigua y de corto alcance. Se necesita el compromiso político para que cambie, no solo el estatuto jurídico de las mujeres, sino que su estado civil no se vea comprometido por su situación religiosa. Los derechos humanos reconocidos mundialmente, y el refuerzo de las políticas de alineamientos a través los ODS (especialmente 4, 5, 10 y 16), creemos que son el punto de apoyo para la integración política de los partidos demócrata musulmanes. Hay que acercarse progresivamente a las posiciones emancipadoras, que solo son posibles a través de encauzar el proceso de la laicización

Consideramos que, en definitiva, estamos planteando una tercera vía democrática entre movimientos de distintas ideologías para tender puentes y conseguir avanzar hacia posturas de integración evitando exclusiones.

7. REFERENCIAS

- Al-Inani, K. (8 de septiembre de 2008). Moderate Islamists and the future of Political Reform in the Arab World. *The Brooking Institution*. Recuperado el 9 de septiembre de 2021, de https://www.brookings.edu/wp-content/uploads/2012/04/0908_islam.pdf
- Ayoob, M. (2004). Political Islam: image and reality. *World Policy Journal*, 21(3).
- Aziz Lahbabi, M. (1983). *Al-Šajšaniyya al-islamiyya*. El Cairo: Dār al-Ma'arif.
- Bennigsen, A. (1979). Azerbaidzhan. En P. f.-s. Agency, & Kennan Institute for Advanced Russian Studies (Ed.). The Wilson Center. Recuperado el octubre de 2018, de https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/op61_azerbaidzhan_bennigsen_1979.pdf
- Bobbio, N. (2002). *Entre dos Repúblicas: en los orígenes de la democracia italiana*. México : Siglo XXI Editores.

- Botiveau, B. (1993). Democracie et Droit de l'Homme: mises en perspective islamistes. En G. Martin Muñoz, *Democracia y derechos humanos en el mundo árabe* (págs. 67-83). Madrid: ICMA.
- Brichs Izquierdo, F. (abril de 2011). Islam político en el siglo XXI. Revista CIDOB d'Afers Internacionals(93-94), 11-32. Recuperado el octubre de 2018, de http://www.africafundacion.org/IMG/pdf/FERRAN_IZQUIERDO_Islam_Politico.pdf
- Chekir, H. (2016). Los derechos de la mujer en Túnez: ¿conquista o desafío político? *Hérodote*, 160-161(1-2), 365-380.
- De Diego Gonzalez, Antonio. (15-17 de mayo de 2017). *www.idus.es*. (A.-S. decoloniales, Ed.) Recuperado el diciembre de 2017, de *www.idus.es*: <http://hdl.handle.net/11441/59841>
- De Lucas Martin, F. (2012). La democracia, fuera del canon occidental. *Pasajes*(37), 87-91.
- De Sousa, B. (2009). *Una Epistemología del Sur: la reinención del conocimiento y la emancipación social*.. Buenos Aires: Siglo XXI Editores..
- Durán Cenit, M., & Veiga Rodriguez, F. (2013). La era del AKP: una aproximación al islamismo contemporáneo en Turquía. En F. (. IZQUIERDO, *EL ISLAM POLÍTICO EN EL MEDITERRÁNEO RADIOGRAFÍA DE UNA EVOLUCIÓN* (págs. 49-83). Barcelona: Cidob/Bellaterra.
- EIGE. (2023). *Gender Equality Index 2023. Towards a green transition in transport and energy*.. Vilnius-Lithuania: Publications Office of the European Union. Recuperado el 27 de febrero de 2024, de <https://eige.europa.eu/sites/default/files/documents/Gender%20Equality%20Index%202023%20Towards%20a%20green%20transition%20in%20transport%20and%20energy.pdf>
- Esposito, J. L. (2006). *Islam: Pasado y presente de las comunidades musulmanas*. Barcelona : Paidós Historia Contemporánea.
- Foix, L. (8 de Julio de 2013). *Es triste el fracaso del Islam político*. Recuperado el Octubre de 2018, de *www.foixblog.com*: <https://www.foixblog.com/2013/07/08/es-triste-el-fracaso-del-islam-politico/>
- Gervasio, G. (2021). Las corrientes laicas, entre el poder y la oposición: La raíz de la revolución no está en el islamismo moderado, sino en el éxito del movimiento de oposición social e intelectual, laico, a pesar de las restricciones del gobierno. *iemed*.(7). Recuperado el 2 de julio de 2022, de <https://www.iemed.org/wp-content/uploads/2021/07/Las-corrientes-laicas-entre-el-poder-y-la-oposicion.pdf>
- Gonzalez Ferrín, E. (2010). El Tema: Los divergentes caminos de la reforma en el islam: Antecedentes Históricos en el pensamiento reformista islámico. *Awraq*, 5-25. Recuperado el 11 de junio de 2024, de https://extension.uned.es/archivos_publicos/webex_actividades/4835/islameg.pdf

- (2023). *Índice de Democracia Global*. The Economist group. Recuperado el 4 de febrero de 2024, de <https://www.economistgroup.com/group-news/economist-intelligence/eius-2023-democracy-index-conflict-and-polarisation-drive-a-new-low-for>
- Jadduri, M. (1970). *Political Trends in the Arab World. The Role of Ideas and Ideals in Politics*. Westport: Greenwood Press, 1970.
- Kepel, G... (2000). *La yihad: expansión y declive del islamismo*. Barcelona: Península.
- Lajhdar, L. (2009). la laicidad es clave para la ciudadanía plena entre el hombre y la mujer, y el musulman y no musulman. En L. OUARIGH, & A. ABDELKADIR, *Destino de la laicidad en el mundo árabe* (págs. 5-18). Casablanca: Al Ahdath al Maghribiya.
- Le Torrivellec, X. (1 de Octubre de 2012). Islam en Russie:"la Russie est bien moins islamophobe que la France". (P. S. Russie), Entrevistador) Recuperado el Septiembre de 2018, de <http://www.russieinfo.com/islam-en-russie-la-russie-est-bien-moins-islamophobe-que-la-france>
- Macías Amoretti, J. A. (2007). El pensamiento político marroquí contemporáneo. Islam y democracia en `Abd al-Salam Yasin y Muhammad `Abid al-Yabri. Universidad de Granada. Recuperado el 3 de octubre de 2010, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=72075>
- Martín Muñoz, G. (2000). *El Estado Árabe. Crisis de legitimidad y contestación islamista*. Barcelona: Bellaterra.
- Martinez Andrade, L. (10 de junio de 2017). *Pedro Garzón López, Ciudadanía Indígena : Del multiculturalismo a la colonialidad del poder*. (C. d. Madrid, Editor, & Amerika 16 | 2017) Recuperado el 22 de abril de 2019, de Amerika: <http://journals.openedition.org/amer>
- Martínez Blanco, A. (1994). *Derecho eclesiástico del Estado* (Vol. 1). Madrid, : Tecnos, S. A.
- Martinez Montalvez, P. (1997). *El reto del islam. La larga crisis del mundo arabe contemporaneo*. Madrid: Temas de Hoy.
- Montero, S. (10 de Julio de 2013). El Islam político: lecciones para principiantes. *ELCANO*. Recuperado el septiembre de 2018, de <https://blog.realinstitutoelcano.org/el-islam-politico-lecciones-para-principiantes/>
- Real Academia Española. (s.f.). Diccionario de la lengua española. (23.^a ed.). Recuperado el 6 de enero de 2022, de <https://dle.rae.es>
- RIA (Russian Information Agency). (2010). *Historia del islam en Rusia*. Obtenido de www.rusopedia.rt.com: http://rusopedia.rt.com/cultura/religion/issue_352.html

- Roy, O. (1992). *L'Echec de l'Islam politique*. París: Seuil.
- Saleh, W. (2012). Ciudadanos, élites y sistemas políticos en el mundo árabe. *seipaz*. Recuperado el 2015, de <https://seipaz.org/wp-content/uploads/2012SALEH.pdf>
- Sambró I Melero, V. (2009). Concepciones sobre la democracia desde el Islam en Bosnia y Herzegovina. En C. (. FLORES JUBERÍAS, *España y la Europa oriental tan lejos tan cerca, Actas del V encuentro español de estudios sobre la Europa Oriental. Valencia del 20 al 22 de noviembre de 2006* (págs. 115-130). Valencia: Publicacions de la Universitat de València.
- Santos, B. D. (2009). *Una Epistemología del Sur: la reinención del conocimiento y la emancipación social*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Tomé, B. (octubre de 2011). LOS PARTIDOS ISLAMISTAS, ¿NUEVOS INTERLOCUORES?. *UNISCI Discussion Papers*(27). Recuperado el 10 de octubre de 2020, de <file:///C:/Users/pc/Downloads/38151-Texto%20del%20art%C3%ADculo-43875-2-10-20111229.pdf>
- Wikipedia. (s.f.). Islamic democracy. Obtenido de https://en.wikipedia.org/wiki/Islamic_democracy?oldid=826044679

“EL ESTUDIO DE LA LEGISLACIÓN Y DEONTOLOGÍA FARMACÉUTICAS COMO HERRAMIENTA PARA EVITAR TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN: PONERSE EN EL LUGAR DEL PACIENTE.”

M^a CARMEN GONZÁLEZ LEONOR

Facultad de Farmacia (marigo33@ucm.es)

Universidad Complutense de Madrid

RAFAELA DOMÍNGUEZ VILAPLANA

Facultad de Farmacia (rafdomin@ucm.es)

Universidad Complutense de Madrid

1. INTRODUCCIÓN

A través de este trabajo pretendemos poner de manifiesto cómo la enseñanza de la legislación y la deontología farmacéuticas es una herramienta de gran interés para que los alumnos de grados relacionados con las ciencias de la salud, en nuestro caso concreto, la legislación y la deontología farmacéuticas, adquieran valores que suponen habilidades “blandas” necesarias en todo caso en este tipo de profesiones, en las que la orientación al paciente, la empatía y sobre todo el respeto al ser humano y la no discriminación, son la base de su actividad. Se trata, en definitiva, de tomar como punto de partida el conocimiento de la Legislación y la Deontología farmacéuticas para concienciar al alumnado de la necesidad de un cumplimiento riguroso de las normas legales y deontológicas para evitar cualquier tipo de discriminación en su ejercicio profesional y propiciar la integración y protección de los más vulnerables como elemento indispensable de su desempeño profesional.

2. OBJETIVOS

Nuestro objetivo como docentes al impartir la asignatura de Legislación y Deontología farmacéuticas, es, partiendo del conocimiento de los contenidos reflejados en la ficha docente de la asignatura, la reflexión sobre los mismos, para propiciar que el alumnado interiorice de la necesidad de un cumplimiento riguroso de la profusa normativa que regula su ejercicio profesional.

Además, hacer conscientes a nuestros estudiantes de que este cumplimiento riguroso de la normas legales y deontológicas es fundamental, sea cual sea la modalidad de ejercicio profesional que vayan a desarrollar en un futuro (oficina de farmacia, servicio de farmacia hospitalaria, industria, Administración sanitaria e incluso la docencia) para evitar desde cualquier puesto de trabajo que ocupen, la discriminación en su relación con los pacientes y para propiciar el fomento de actitudes integradoras hacia los colectivos más necesitados de protección.

3. METODOLOGÍA

En nuestro caso, el reto de hacer que nuestros estudiantes adquieran e interioricen estos valores, y en especial conductas de igualdad y no discriminación en su trato con el paciente, es doble.

En primer lugar, la Legislación y la Deontología farmacéuticas se imparten, en el Grado en Farmacia de la UCM, en el primer cuatrimestre del primer año del Grado; es decir, nuestros estudiantes están recién llegados del institutos y colegios, y con una formación eminentemente científica. Las referencias a la Historia y a la Legislación y Deontología farmacéuticas les parecen inútiles para su formación. En el caso de la Legislación y Deontología farmacéuticas, no disponen aún del suficiente nivel de conocimientos necesarios para darse cuenta de lo imprescindible que es el conocimiento y observancia de las normas para un correcto ejercicio profesional.

Este es el motivo, junto a la proximidad a la entrada en el mercado laboral, de que en la mayoría de las facultades de Farmacia del territorio español la Legislación se cursa en el cuarto curso del grado (Salamanca, Alcalá de Henares, Albacete o Ávila son algunos ejemplos) cuando los

estudiantes están a punto de iniciar su periodo de prácticas tuteladas y, muy poco después, incorporarse a su vida profesional. No obstante, como se explicará más adelante, este inicial obstáculo puede superarse, y aún resultar beneficioso, en el caso de los estudios de Farmacia, beneficios que se relacionan estrechamente con la adquisición precoz de los valores y actitudes que deben impregnar la actividad profesional de los futuros farmacéuticos desde el primer contacto con sus estudios universitarios. Se ha podido observar que, en términos de adquisición e interiorización de valores y de orientación del ejercicio profesional hacia el paciente, el abordaje de estas cuestiones desde el primer contacto del estudiantado con la profesión, con las normas jurídicas y deontológicas que la regulan, es una herramienta idónea. Además, la interiorización de estos valores desde el inicio de sus estudios favorece la comprensión de la razón por la cual el programa de estudios del Grado en Farmacia se compone de asignaturas aparentemente inconexas y poco relacionadas. Desde el principio se les hace ver que todos esos contenidos técnicos y científicos, en principio desconectados, que van a adquirir tienen en común el conocimiento de todos los aspectos del medicamento, dotando así a una amalgama de asignaturas muy diversas de un único objetivo final: el beneficio del paciente.

Y, en segundo lugar, la integración de la Legislación y la Deontología farmacéuticas en una sola asignatura con la Historia hace que los estudiantes, repetimos, de formación en materias científicas y no humanísticas, hace que manifiesten su rechazo hacia la Historia y la Legislación como materias de humanidades, que consideran de dudosa utilidad en su formación universitaria.

Pero como ya advertimos al principio, este doble reto que se nos plantea ha dado lugar a que desarrollemos el abordaje de nuestra asignatura desde un punto de vista en cierto modo novedoso y adaptado a las características de nuestro estudiantado; planteamos la asignatura de Historia, Legislación y Deontología farmacéuticas como un ejercicio de diálogo entre el pasado y el presente que posibilita la reflexión sobre cómo, en la mayor parte de las ocasiones, las medidas legislativas en materia sanitaria, y concretamente en lo que respecta a la Farmacia, son una respuesta a sucesos del pasado. Igual que sucede con la evolución

de las normas deontológicas y su adecuación a la realidad del ejercicio de los farmacéuticos en la actualidad.

Para conseguir el objetivo propuesto con nuestros estudiantes, es decir, la interiorización de valores y actitudes en el alumnado a través del conocimiento de los contenidos de la asignatura, se utilizan dos tipos de actividades.

La primera de ellas se desarrolla durante la impartición de clases teóricas de Legislación en las que se insertan, junto con la explicación de los contenidos del programa docente de la asignatura, y generalmente al hilo de ésta, referencias a noticias y casos relevantes de actualidad aparecidos en medios de comunicación y redes sociales, mayoritariamente prensa. Con ello se consigue que los alumnos aprendan los contenidos de la asignatura a través del análisis reflexivo de la realidad social que les rodea, y se les enseña a estar al día en relación con lo que acontece a su alrededor. Además, se establecen debates sobre estas noticias que se llevan a cabo en el propio aula, en general, apoyados con la proyección de la noticia, lo que no facilita su análisis y comprensión.

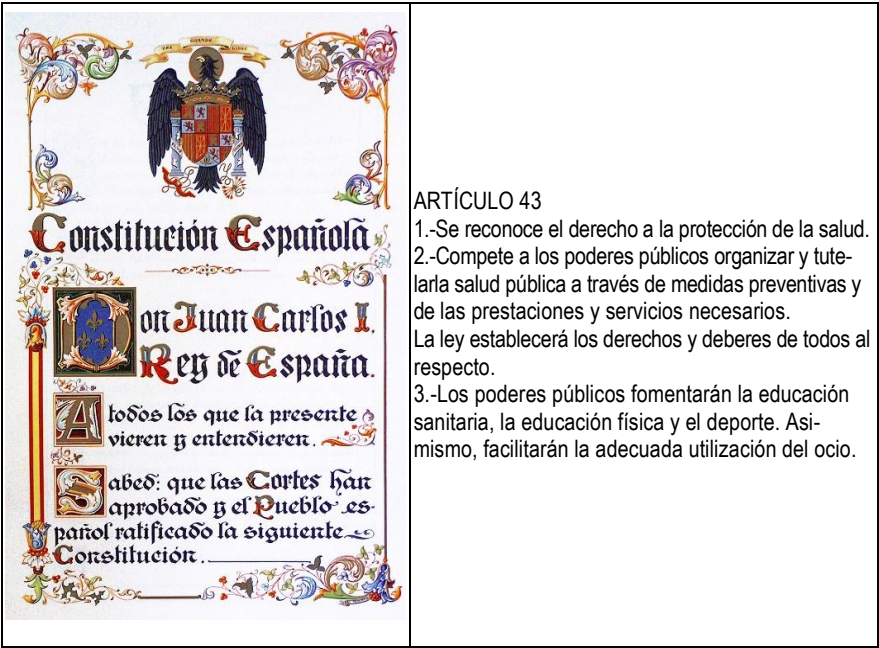
FIGURA 1. *Imágenes de noticias aparecidas en prensa diaria durante los meses de desarrollo de las clases teóricas de la asignatura (septiembre -diciembre de 2023)*



Estos debates no sólo se refieren a cuestiones de actualidad; con frecuencia se introduce el cuestionamiento de determinadas normas jurídicas y se debate sobre ellas. A modo de ejemplo introducimos un debate que se repite cada año, al principio del curso, cuando durante la explicación del primer tema del programa “La Sanidad Española en el marco constitucional”. En

este contexto se alude al artículo el artículo 43 de la Constitución Española de 1978. que reconoce el derecho a la protección de la salud. Tras su lectura, se pregunta a los alumnos y alumnas si creen que éste es un derecho fundamental; año tras año, las manos alzadas cuándo se pregunta quienes creen que sí, rondan el noventa por ciento. Cuando se les explica que no lo es y las razones por las cuales esto es así, se genera un debate intenso sobre si nuestra Constitución, en la priorización de unos derechos como fundamentales y la protección suplementaria que esta consideración genera, responden o no a los criterios y prioridades de las generaciones que no la han votado, de modo que se discute en el propio aula sobre el derecho a la protección de la salud, su alcance, y la opinión sobre esta situación de los jóvenes que acaban de llegar a la mayoría de edad, introduciendo el concepto de Derechos de cuarta generación, el contexto económico y social en el que estamos inmersos, la consideración de las normas como reflejo de los valores vigentes en una sociedad y un tiempo determinado y su papel como fuente de histórica y social.

FIGURA 2. *Imágenes de la portada de la Constitución Española de 1978 en edición del Senado y contenido del artículo 43 de la citada norma*



También en el contexto de las actividades que componen la parte tórica de la asignatura se incluye la actividad denominada “El tema del mes”, en la que se pide al alumnado una breve reflexión personal o grupal relacionada con un tema de interés en el momento concreto y se les explica que deben analizar la cuestión propuesta con “la bata blanca puesta” es decir, con una perspectiva puramente sanitaria, al margen de consideraciones políticas o ideológicas.

FIGURA 3 Imágenes del Campus Virtual de la UCM (asignatura Historia, Legislación y Deontología Farmacéutica donde se inserta la “Tarea del Mes”. A la derecha, imagen del trabajo realizado por tres alumnas de la citada asignatura

23-030321 / Tema del mes: Las vacunas: de la expedición de Balmis a nuestros días

Tema del mes: Las vacunas: de la expedición de Balmis a nuestros días

Tarea Configuración Calificación avanzada Más ▼

Apertura: martes, 26 de septiembre de 2023, 00:00

Cierre: jueves, 12 de octubre de 2023, 23:59

Esta actividad debe realizarse en grupos de 6 personas.

Desde la expedición de Balmis a nuestros días.docx 26 de septiembre de 2023, 13:00

Ver todos los envíos

Calificar

TEMA DE REFLEXIÓN DEL MES: Las vacunas: desde la expedición de Balmis a nuestros días.

Grupos conformados por: Lina Costal, Laura Bello, Laura Pastor y Christendine Mancuabika.

1. Tras la lectura atenta de la información facilitada acerca de la "Expedición de Balmis" y de otros capítulos de vacunación, en el siglo XIX que obligan, la vacuina de la Peste, medidas que fueron implementadas desde las instituciones públicas han sido relevantes a la hora de conformar la adherencia a la vacunación en España frente a su rechazo en otros países europeos u occidentales.

Tras la lectura del "Expedición de Balmis" y otras campañas de vacunación hemos podido observar que la vacunación tuvo un mayor impacto y aceptación en España que en otros países debido a su obligatoriedad durante el siglo XIX tras las numerosas muertes por enfermedades y las epidemias como el cólera en 1835 y la viruela en 1880. Se implementaron desde sus inicios medidas como la vacunación obligatoria, medidas de control sanitario a raíz de los grupos de vacunación movidos por la población respecto a la enfermedad. A pesar de la obligatoriedad la oposición de ciertos grupos sociales, durante las epidemias y los años siguientes la población empezó a vacunarse voluntariamente, ya que fueron los primeros en recibir las vacunas por los cuales se implementó la vacunación. Entre los motivos más comunes por los cuales se implementó la vacunación fueron las epidemias como el cólera, que conllevaron a grandes pérdidas económicas. En el siglo XIX las campañas de vacunación (gratuita) antes de la llegada de la vacuna, en el siglo XX esta medida no controló. En el año 1963 la vacunación contra la viruela se hizo obligatoria en los colegios de España. En el caso de la viruela, la vacunación fue fundamentalmente efectiva por muertes económicas y la obligación por parte de la policía de vacunarse.

2. Reflexiona brevemente sobre las instituciones promotoras de estas medidas desde los inicios de la vacunación.

Las instituciones promotoras de estas medidas, según generalmente reconocidas con la salud pública, haciendo énfasis en los médicos, farmacéuticos y enfermeros y la atención médica, pero a su vez han trabajado en conjunto con el gobierno y otros organismos para poder garantizar protección y salud a la población. Estas han desempeñado un papel fundamental a la hora de impulsar e implementar programas de vacunación efectivos. Algunas de estas instituciones que ayudaron a ello fueron la OMS que es responsable de la salud a nivel mundial promoviendo la vacunación, el Consejo Europeo que ayudó a las personas con pocas recursos a poder obtener algunas vacunas y a personas de bajos ingresos. Sin embargo, a nivel

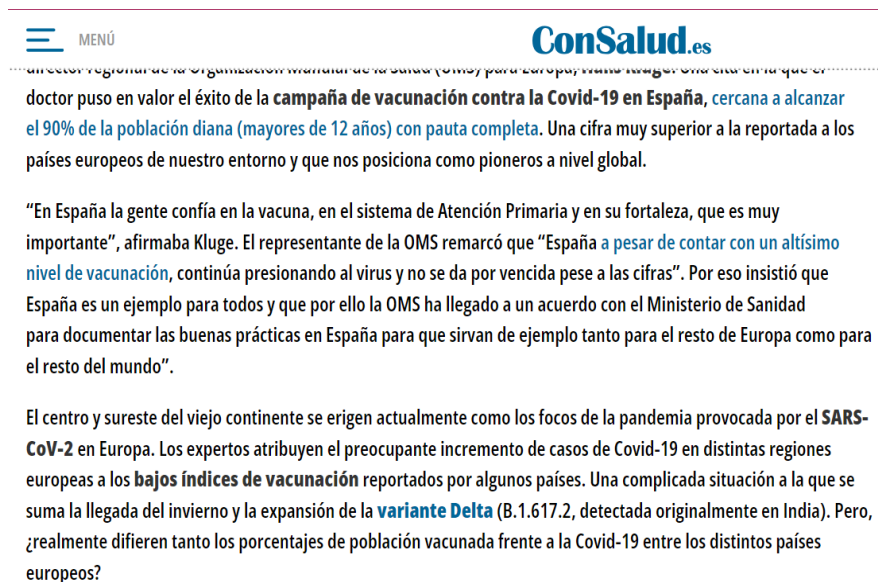
Esta actividad persigue que los alumnos y alumnas reflexionen de forma individual o grupal (a su propia elección) sobre el tema propuesto cada mes. Es conjunta para la parte de Historia y la parte de Legislación y Deontología de la asignatura y es el mejor ejemplo de esa perspectiva de diálogo entre presente y pasado que preside todo el enfoque académico de ambas materias. A través de este tipo de reflexiones y la investigación sobre el tema que exige su realización, los alumnos aprenden también como el devenir histórico condiciona no solo las normas, sino también las actitudes y valores de las personas, y la especial exigencia en materia actitudes y valores que conlleva su ejercicio profesional, haciéndose más conscientes de su necesario compromiso con la no

discriminación, la integración y la protección de sus pacientes, que siempre van a ser sujetos vulnerables. También se hacen conscientes de la importante y efectivo del valor de sus actuaciones como profesionales salud, y de cómo estas actuaciones tiene una repercusión casi inmediata sobre su entorno.

En las imágenes precedentes se muestra uno de los “Temas del mes” propuestos y el trabajo presentado, conjuntamente, por tres de nuestras alumnas. El tema elegido, en este caso es “Las vacunas: de la Expedición de Balmis a nuestros días”. El objetivo de la propuesta de este tema es propiciar a través de la información obtenida, la reflexión de nuestros alumnos sobre la situación anterior al surgimiento de las vacunas, la importancia a nivel de salud pública, de disminución de la morbilidad y de la mortalidad que supuso, la relevancia de la Expedición de Balmis en cuanto a globalización de los efectos de su descubrimiento y su traslado a día de hoy a propósito de la pandemia de Covid- 19, la rapidez en el descubrimiento y aprobación de las vacunas y su globalización así como el acceso a las mismas a nivel mundial. También, algunos de los grupos se detuvieron en temas como la obligatoriedad de la vacunación, el movimiento antivacunas, y, en concreto con relación a España, el comportamiento favorable a las vacunas y la alta tasa de vacunación aún no siendo obligatoria, frente a otros estados europeos, en los que, siendo obligatoria la vacunación, el porcentaje de población vacunada fue muy inferior al español. Otros temas tratados fueron la problemática del acceso a medicamentos de pacientes oncológicos o de enfermedades raras, los ensayos clínicos, etc...

El otro pilar de nuestra asignatura es la docencia práctica. Los alumnos y alumnas realizan prácticas de la asignatura durante una semana y en grupos de unos doce componentes. Todos ellos aprenden las técnicas y habilidades que les van a ser necesarias durante su vida académica y profesional para la realización y redacción de un trabajo científico, con especial atención a las referentes a las necesarias en trabajos sobre Historia y Legislación; en este sentido se enseña a los alumnos y alumnas el manejo de las fuentes, la búsqueda en repositorios y bases de datos tanto científicas como legales, así como la utilización de gestores de citas.

FIGURA 4. Imagen obtenida del diario ConSalud.es diario online 11-11-2021



La última de estas sesiones prácticas, de tres horas de duración se dedica a la Deontología farmacéutica con un estudio y análisis crítico de las normas éticas y deontológicas que han regulado el ejercicio profesional de los profesionales sanitarios, empezando por Juramento Hipocrático en sus distintas redacciones a lo largo de la Historia, continuando por el Código Deontológico profesional actualmente vigente y para terminar en los en los Códigos éticos y normas de Compliance que se observan en la industria farmacéutica.

De este modo, conociendo las normas éticas y deontológicas que se han aplicado en diferentes épocas históricas y en las distintas formas de ejercicio profesional de los farmacéuticos, los estudiantes conocen y razonan sobre los valores éticos y profesionales que han regido el ejercicio de la Farmacia, manteniendo, de nuevo, el objetivo de dialogo del presente con el pasado que se pretende de forma transversal en el desarrollo de toda la asignatura. Así se pone de manifiesto que algunos de estos valores se predicen como inmutables a lo largo del tiempo, mientras que otros varían en función de la época y la sociedad en la que se ejerza la profesión.

La parte más relevante de esta sesión práctica es la dedicada al debate. En este momento se plantean temas que se discuten en grupo. Son temas que se pueden abordar con perspectiva histórica y mediante la comparación del presente con el pasado como por ejemplo, la diferente exigencia a los profesionales sanitarios en primigenio Juramento Hipocrático, donde se rechaza la práctica de abortos y eutanasias: “A nadie daré una droga mortal aún cuando me sea solicitada, ni daré consejo con este fin. De la misma manera, no daré a ninguna mujer pesario abortivo alguno. Mantendré mi vida y mi arte alejado de la culpa” y la legislación actual, en la que se incluye la eutanasia como derecho de la persona y el aborto está despenalizado.

FIGURA 5. Imagen Juramento



Los estudiantes participan y debaten de forma crítica esta realidad, defendiendo sus puntos de vista como futuros profesionales de la salud, e introduciendo con frecuencia en la discusión el derecho a la objeción de conciencia, sobre el que con anterioridad han hecho búsquedas bibliográficas.

FIGURA 6. *Imagen de los estudiantes de primer curso del Grado en Farmacia del curso 2023-24*

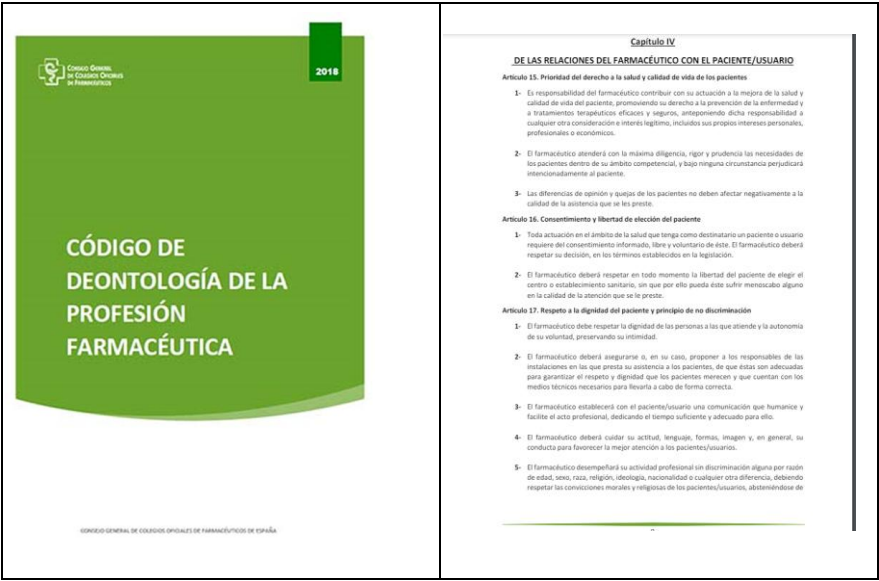


En cuanto a la Deontología farmacéutica, se estudia en detalle el Código Deontológico aprobado por el Consejo General de Colegios Farmacéuticos de España en 2018 y los valores y actitudes que recoge expresamente en su artículo 6 como. “Principios generales de actuación con el paciente” entre los cuales se alude a que “El farmacéutico ejercerá su profesión de modo que respete la dignidad y contribuya al bienestar y a la salud de los pacientes y evitará cuantas acciones pongan en entredicho esos principios fundamentales” o que “El farmacéutico se abstendrá de participar en cualquier tipo de actuación contraria a la legalidad en la que sus conocimientos y habilidades sean puestas al servicio de actos que atenten contra la vida, la dignidad de la persona o los Derechos Humanos, sin perjuicio de lo dispuesto sobre el derecho a la objeción de conciencia en el Capítulo XII del presente Código” o que “El farmacéutico tiene el deber de atender a todos los pacientes/usuarios con la misma diligencia y solicitud, sin que opere discriminación

alguna por razón de raza, sexo, edad, religión, nacionalidad, opinión política o condición social”, principios que se desarrollan con amplitud después a lo largo todo su articulado.

Para ello se discute su aplicación en casos concretos; al efecto, se proponen distintos casos reales en los cuales la aplicación literal de la norma y el respeto a los valores de no discriminación, integración, y sobre todo, protección de paciente como sujeto más vulnerable, entran en conflicto. En esta discusión, los estudiantes se plantean el día a día de su ejercicio profesional e interiorizan que la máxima de su actuación debe ser el beneficio del paciente, en función de la cual proponen las actuaciones que consideran éticas y responsables.

FIGURA 7. Código deontológico de Consejo General de Colegios Oficiales de farmacéuticos 2018



Los debates que se generan en las clases prácticas sobre temas polémicos (acceso y condiciones de dispensación de la “píldora del día después”, alcance del deber de mantener el secreto profesional, utilización de redes sociales, mala praxis tanto en oficinas de farmacias como en la industria, protección a los pacientes más vulnerables, etc.), propician

un intercambio de ideas del que se benefician todos, y todos aprenden a defender sus puntos de vista, ejercitándose de ese modo en el respeto a los demás y sobre todo, en el respeto al paciente, evitando cualquier modo de discriminación, paternalismo o maltrato verbal.

En tercer lugar, y respecto de las actuales modalidades de ejercicio profesional y la evidente importancia de la industria farmacéutica, los alumnos y alumnas obtienen información sobre los Códigos Éticos de las empresas del sector farmacéutico, y su dimensión ética, jurídica y de responsabilidad social. También de las iniciativas que se han llevado a cabo por parte de la industria farmacéutica a nivel estatal y de la Unión Europea, como los impulsados por Farmaindustria y la Agencia española de protección de datos en relación con los ensayos clínicos y la farmacovigilancia.

FIGURAS 7 Y 8. *Portadas de los Códigos de Buenas prácticas de la Industria Farmacéutica y Regulator de tratamiento de los datos personales promovidos por Farmaindustria*



FIGURAS 9, 10 y 11. Imágenes obtenidas en las páginas Web de cada uno de los laboratorios farmacéuticos GSK, Roche y Astra-Zéneca como presentación de sus Códigos éticos respectivos

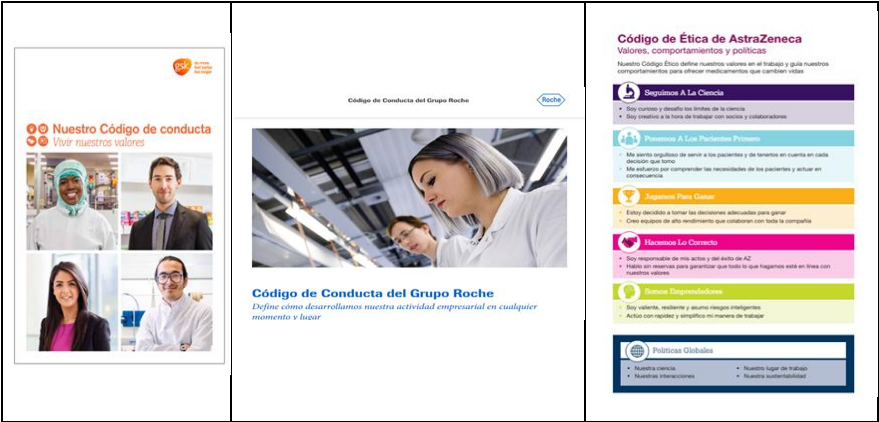
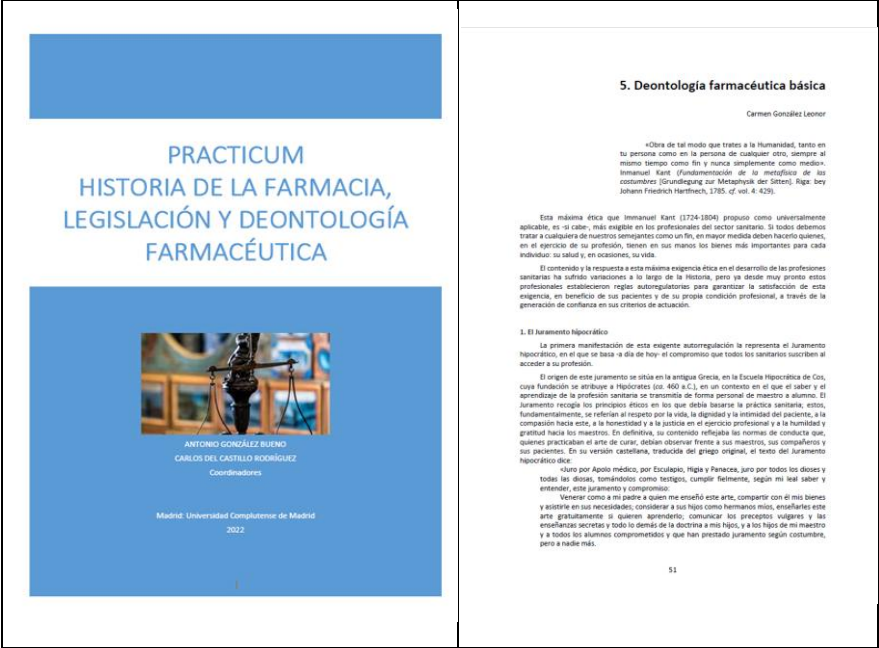


FIGURA 12. Practicum de Historia de la Farmacia, Legislación y Deontología Farmacéutica utilizado como guía en la docencia práctica de la citada asignatura en la Facultad de Farmacia de la UCM



En sesiones prácticas, en definitiva, se discute sobre el alcance de estas normas y se analizan casos concretos. Tras esta discusión en el aula cada estudiante, de modo individual, debe redactar un comentario personal de una extensión de, al menos, 1.000 palabras. De este modo, cada alumno o alumna hace expresión escrita de los debates y reflexiones que se han llevado a cabo en el aula, demostrando en qué medida ha interiorizado valores como la no discriminación, la integración, y la protección y el enfoque hacia el paciente, que después se van a extender al estudio de todas las asignaturas que estudiarán durante todo el grado en Farmacia.

FIGURA 13. Trabajo de una alumna de primer curso del Grado en Farmacia de utilizado como guía en la docencia práctica de la citada asignatura en la Facultad de Farmacia de la UCM, realizado en el curso 2023-24

Práctica 05. Basándose en la información que has adquirido, realiza un comentario crítico, de unas 1.000 palabras, sobre uno de los tres apartados que te componen: Juramento hipocrático, códigos deontológicos y Compliance en la industria farmacéutica, como manifestación del compromiso ético y la responsabilidad social de los profesionales de la farmacia o de las empresas del sector. **El CÓDIGO DEONTOLÓGICO DE LA PROFESIÓN FARMACÉUTICA**

Un código deontológico es un documento que recoge un conjunto de creencias, normas y valores que regulan y guían la conducta profesional de los profesionales de la profesión. En el caso de la profesión farmacéutica, el código deontológico es un documento que recoge los principios y valores que guían la conducta profesional de los farmacéuticos. Este código deontológico es un documento que recoge los principios y valores que guían la conducta profesional de los farmacéuticos. Este código deontológico es un documento que recoge los principios y valores que guían la conducta profesional de los farmacéuticos.

Los farmacéuticos no han sido siempre considerados como profesionales sanitarios y como científicos. Antiguamente eran considerados artesanos menores que se agrupaban en gremios, pero a medida que avanzaban los conocimientos científicos, con ellos, también progresó la consideración de los farmacéuticos en el mundo científico y sanitario. Ya no solo se les veía como meros artesanos, sino que, a partir de la expedición de la Real Cédula del 13 de marzo de 1850, bajo el reinado de Felipe IV, se empieza a reconocer la Farmacia como arte científico. Esto empezó beneficiando a los boticarios matritenses y terminó expandiéndose por todo el territorio español. Por lo tanto, también se modifica la concepción de la actividad farmacéutica. Ya no solo se aprenden conocimientos de botánica o química, sino que se necesita una preparación universitaria, con este cambio de estado las exigencias éticas y morales se intensifican. Mas tarde aparecen los códigos de Farmacéuticos, las normas emitidas de los Colegios profesionales para la regulación del ejercicio profesional son normas jurídicas, dadas el alcance de los derechos de los que poseen, son normas deontológicas. No obstante, las normas deontológicas no son simples normas éticas, ya que siempre su cumplimiento conlleva una consecuencia: la imposición de una sanción por parte del colectivo profesional del que proceden.

Se crea un código deontológico farmacéutico en el que se recogen todas las leyes y normas que deben ser seguidas por los farmacéuticos, con las que si no se pudiesen tomar conciencia de las posibles repercusiones que pueden ocasionar en la salud del resto de individuos si estos no se cumplen.

Todo lo que figure en el código deontológico de los farmacéuticos de España, Sociedades Profesionales o a las corporaciones integradas en la organización colegial farmacéutica, al cumplimiento de todo. Si no se pudiesen tomar conciencia de las posibles repercusiones que pueden ocasionar en la salud del resto de individuos si estos no se cumplen.

El farmacéutico debe colaborar, en la medida de lo posible, al correcto funcionamiento del sistema de salud, manteniendo unos valores éticos, realizando su profesión de la manera más eficiente posible, respetando siempre la ley y todo lo que este recogido en el Código deontológico. Si alguno ve un farmacéutico en una situación en la que no sea apto para ejercer su profesión, o sus intereses personales entren en juego, deberá abstenerse de realizar una acción que pueda ser dañina para la sociedad sanitaria y la sociedad en general.

Es esencial que los profesionales farmacéuticos sean conscientes de la responsabilidad que poseen y que actúen teniendo en cuenta esta responsabilidad, velando siempre por el bien de la salud de la población. Que trabajen juntamente con el resto de los profesionales sanitarios como enfermeros y médicos, mejorando así el sector sanitario y protegiendo a los pacientes, mejorando la atención prestada y su calidad vital. Por todo esto, el profesional sanitario debe siempre de alcanzar los objetivos éticos previamente por delante de sus intereses profesionales y tratar a todos los pacientes de la misma manera independientemente de su sexo, edad, raza, religión, ideología, nacionalidad.

Otra cualidad muy importante a tener en cuenta cuando se es profesional sanitario, en este caso profesional farmacéutico es la capacidad para decidir sobre una actividad o cuando ofrezca o capacitarlos para ejercer dicha actividad. Se deberá enmarcar no tratar de ensuciar ningún tipo de ejercicio o actividad legal, y se deberá notificar a las organizaciones farmacéuticas y autoridades competentes en cada caso.

Otro de las obligaciones del farmacéutico es proporcionar una información veraz y de calidad, no solo a sus pacientes, sino a toda la comunidad científica sobre aquellos productos que diseña. No puede proporcionar ningún producto que no cumpla las respectivas leyes sanitarias o que se encuentren prohibidas por la seguridad establecida. Tampoco podrá proporcionar servicios ni medicamentos que no sean presentados como eficaces, como productos eficaces.

Otro factor de gran importancia en el sector farmacéutico es el secreto profesional, los farmacéuticos están obligados a no divulgar la información del paciente a salvo que la vida o derechos de algún individuo se vean en juego, en estos casos se abstuvo este obligación. El farmacéutico debe de tener siempre muy en cuenta que no seguir las leyes establecidas conllevará a una sanción como una multa o en casos mas graves, la retirada de su título farmacéutico o incluso el cierre de la oficina de farmacia.

Para finalizar, considero que los farmacéuticos deben tener muy presentes sus obligaciones y deberes al ejercer como farmacéuticos, no pueden trasgredir la sociedad o ejercer su profesión siempre de manera ética, dejando de lado cualquier tipo de interés personal. Ya que su papel en la sociedad es esencial y una mala utilización de sus conocimientos sanitarios podrían perjudicar miles de vidas. Muchas personas consideran que los farmacéuticos solo se dedican a dispensar medicamentos, que son meros vendedores de un producto. A no pensar esto es totalmente incorrecto, ya que poseen, no solo, un gran conocimiento sobre la farmacia y los medicamentos que disponen, sino también una gran responsabilidad que contribuyen al bienestar y la salud de toda la sociedad.

1
1
1
1
1

En definitiva, con la dinámica descrita anteriormente utilizada en las clases teóricas y prácticas, se logra que los alumnos y alumnas aprendan a documentarse sobre los aspectos jurídicos y deontológicos vinculados a su profesión. El conocimiento teórico de la normativa aplicable a su profesión pone de manifiesto los valores y fundamentos éticos que impregnan todas estas normas y la importancia de su aceptación y su práctica permanente, y el debate práctico posibilita su reflexión y expresión oral y escrita en la defensa razonada de los valores inclusivos, no discriminadores, y en protección del paciente ya adquiridos.

4. RESULTADOS

Los resultados de la utilización de esta metodología en las primeras fases de la formación de nuestros alumnos y alumnas respecto a la interiorización de valores u actitudes no discriminatorias e inclusivas se manifiestan en la profundidad de los debates mantenidos en las clases teóricas y prácticas, y se expresan, de forma más individualizada, en la realización del comentario personal y han de valorarse muy positivamente. Esta misma metodología docente se utiliza también con los alumnos del doble grado en Farmacia y Nutrición Humana y Dietética, que cursan la asignatura en el sexto y último año de su formación. Aunque aparentemente esta ubicación del estudio de la Legislación es más conveniente a la hora de garantizar el conocimiento de las normas vigentes en el momento en el que van a incorporarse a la vida laboral, sin embargo, evaluando la interiorización de valores y actitudes en su ejercicio profesional esta localización supone un hándicap, ya que durante cinco años se han preparado para ser profesionales sanitarios sin tener en cuenta la dimensión social y humanitaria de su trabajo: piensan menos en el paciente, en sus derechos y necesidades, y, en general, resultan mucho menos empáticos. Y ello se refleja tanto en los debates grupales, como en las reflexiones escritas que están obligados a realizar individualmente. Por ello, al principio señalábamos que la inclusión de la asignatura de Legislación y Deontología farmacéuticas en el primer año del grado puede, al final, ser más beneficiosa que perjudicial.

5. DISCUSIÓN

Como aspecto más relevante de todo lo expuesto hay que destacar que a reflexión sobre la casuística manifiestamente compleja a la que se enfrentan los profesionales de la salud en aspectos como la no discriminación, el reconocimiento de las diferencias y la integración, y el conocimiento de las normas legales y deontológicas que las regulan es un elemento, a nuestro modo de ver, indispensable, en la mejora de la relación sanitario-paciente y la humanización de la sanidad, de la que son siempre actores fundamentales los profesionales de la salud, en nuestro caso, los y las farmacéuticos y farmacéuticas. Estas reflexiones, llevadas a cabo desde los inicios de su formación son más eficaces de cara a la actuación de los futuros profesionales.

6. CONCLUSIONES

A modo de conclusión de todo lo expuesto, podemos afirmar que, sin el conocimiento de las normas jurídicas y deontológicas que van a regular el ejercicio profesional del alumnado del grado en Farmacia, resulta muy difícil actuar profesionalmente con una visión exclusivamente dirigida al paciente y respetuosa con sus derechos sin incurrir en conductas discriminatorias y no inclusivas, siendo, por tanto, el conocimiento de las mismas desde los primeros momentos de su formación como profesionales de la farmacia, una herramienta idónea para la adquisición de estos valores y actitudes.

FIGURA 13. *Imagen de algunos alumnos y alumnas del doble Grado en Farmacia y Nutrición humana y Dietética*



7. REFERENCIAS

- González Bueno, Antonio; Castillo Rodríguez, Carlos del,
González Leonor, M^a Carmen. 2020. Manual de legislación farmacéutica.
Madrid: Dykinson. 386 p. [ISBN 978-84-1324-807-3].
- González Bueno, Antonio; Castillo Rodríguez, Carlos, del
González Leonor, M^a Carmen. 2022. Manual de legislación farmacéutica. Tercera
edición revisada y ampliada Madrid: Dykinson. 374 p. [ISBN 978-84-
1122-503-8]
- Andrés Turrión, M^a Luisa de; Castillo Rodríguez, Carlos del; González
Leonor, M^a Carmen. 2020. Profesión sanitaria. Guía de prácticas para el grado en
Farmacia. 34, 40 p. Madrid: Universidad Complutense de Madrid
[ISBN: 978-84-120732-5-6].
- González Leonor, M^a Carmen. 2022. “Deontología farmacéutica básica”. En:
González Bueno, Antonio; Castillo Rodríguez, Carlos del (coord.)
Practicum Historia de la Farmacia, Legislación y Deontología
farmacéutica: 51-57. Madrid: Universidad Complutense de Madrid
[ISBN: 978-84-09-44148-8].
- Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos Código Deontológico.
online en www.farmaceuticos.com

ANÁLISIS DEL CONCEPTO DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y URBANA. LOS COMPONENTES DE LA VULNERABILIDAD

MARÍA BELÉN VÁZQUEZ BRAGE
Universidade da Coruña

1. INTRODUCCIÓN

Castel (1995) desarrolla la idea de vulnerabilidad social en un escenario donde la reflexión sobre la noción de cohesión social es urgente y necesaria. La respuesta del capitalismo a la crisis económica de los años setenta del siglo XX revela una serie de consecuencias que traen consigo precariedad, inestabilidad laboral y desempleo; configurando un nuevo patrón de dualidad que va a caracterizar el mercado laboral global. Este conjunto de procesos emergentes transforma el paisaje social, hace tambalear la cohesión social y, por lo tanto, cuestiona su significado. Así, la vulnerabilidad social nace estrechamente vinculada a la idea de cohesión.

El resultado más evidente de esta transformación socioeconómica es la fractura de la sociedad en dos espacios bien delimitados, la sociedad que tiene un empleo y una estabilidad laboral, y la sociedad que se encuentra en una situación de incertidumbre laboral. La dimensión económica de la sociedad va a marcar una diferencia de condición entre ambas categorías, una disociación con implicaciones cognitivas, emotivas y comportamentales.

Para Castel (1995) esta es la nueva cuestión social asociada a un correlato físico-espacial ubicado en el contexto de la ciudad. A este fenómeno él lo denomina la cuestión urbana. Identifica el barrio como el espacio físico donde adquieren forma las causas de la desintegración y la desafiliación social, y como el recinto que las autoperpetúa. Es en el

barrio donde se implementan las relaciones entre la precariedad laboral y la inestabilidad social. El barrio vulnerable es un espacio de anomia. Al mismo tiempo, Hernández Aja (2007) aplica la noción de vulnerabilidad social al espacio físico de la urbe y expresa la vulnerabilidad urbana en términos de malestar y deterioro. El barrio vulnerable agrupa a una población en situación de desventaja social, derivada de la acumulación de múltiples factores desfavorables, que presentan como característica común la debilidad económica. Es el lugar en el que se interrumpe la cohesión urbana, despojada del espacio social comunitario, encerrada en un espacio físico que permite aislar la irregularidad.

2. OBJETIVOS

El propósito del presente texto es abordar el concepto de vulnerabilidad urbana para compilar datos y poner de relieve su significado y características, mediante el análisis del marco teórico que le da soporte. Este proceso expositivo persigue construir un material que facilite la representación teórica de la vulnerabilidad urbana. El primer paso, para conseguir acciones eficaces, es capturar minuciosamente este escenario, consolidado como un patrón socioespacial urbano de fracturación y segmentación social. Un abordaje holístico y riguroso que defina la noción de vulnerabilidad urbana optimiza el proceso de identificación de la realidad urbana afectada, y facilita la discriminación entre los síntomas o efectos de privación y las variables causales que se encuentran detrás del fenómeno, y que conectan fuertemente con el éxito de las acciones preventivas y correctivas que ponen en marcha las políticas urbanas.

A menudo, las herramientas usadas para capturar la información han manifestado escasa capacidad para mostrar la realidad de las áreas vulnerables, por lo que las intervenciones basadas en sus diagnósticos han funcionado como instrumentos paliativos, que han tratado de alterar las formas visibles de la vulnerabilidad, mayoritariamente mediante políticas de demolición de viviendas y de integración social, sin llegar a modificar el origen de la situación. Obviar los mecanismos causales provoca que las políticas públicas no consigan evitar que la vulnerabilidad urbana se perpetúe, cronifique y crezca. El problema se debe a la

incertidumbre existente sobre los mecanismos a través de los cuales las diferentes condiciones paralelas a la pobreza están relacionadas entre sí. Por tanto, para combatir la vulnerabilidad se necesita efectuar una interpretación operativa de esta realidad socioespacial, que tenga en cuenta en su definición la realidad menos visible de la misma

La claridad descriptiva del marco conceptual permite una mejor comprensión de la situación, favoreciendo el desarrollo de iniciativas que se centren en cómo detener y revertir los procesos causales que se autoperpetúan. Al mismo tiempo, ayuda a configurar una respuesta política más eficaz, al servir de apoyo en la construcción de herramientas más refinadas para la detección y medición del fenómeno.

3. METODOLOGÍA

El trabajo se desarrolla a través de una metodología basada en una revisión bibliográfica completa y exhaustiva del término objeto de estudio en las bases de datos de Web of Science y Scopus, que tiene como punto de partida la década de los 90 (en la que aparece la vulnerabilidad urbana como una nueva realidad social emergente), hasta el periodo actual (en el que su eliminación constituye un objetivo prioritario de la Agenda Urbana 2030).

4. DIMENSIONES DE LA VULNERABILIDAD

La información examinada se presenta mediante el análisis de las diferentes dimensiones que constituyen el objeto de estudio.

4.1. VULNERABILIDAD Y EMPLEO

La influencia del empleo en la configuración social se establece a través de dos vías: la aportación de ingresos y la contribución al sentido de utilidad social. Ambos medios se sitúan en dos de los cuatro ámbitos que identifican Richardson & Le Grand (2002) como esferas fundamentales de actuación vital: el consumo y la producción. La participación en dichos espacios proporciona diferentes resultados sociales que

contribuyen a la formación de la identidad personal y del estatus social (García Roca, 2006).

El valor del empleo asociado a la retribución monetaria, va más allá de los ingresos que reporta. El salario es un medio para alcanzar la calidad de vida más que un fin en sí mismo; y, como resultado, la falta de ingresos priva a las personas de participar en la vida social, influyendo sobre su calidad de vida (Keynon et al, 2002; Levitas, 1998; Social Exclusion Unit, 2003). Como plantea García Roca (2006), el salario es fuente de estatus social y los recursos materiales y el consumo es el acto, por antonomasia, que reafirma al ciudadano en una sociedad consumista. Además, reconoce dos cualidades que se encuentran vinculadas al empleo estable y a la retribución periódica -la seguridad y la autonomía-, como factores que actúan en el sistema cognitivo-emocional del individuo influyendo en el estado de disociación social.

En su vertiente productiva, el empleo legitima al individuo como parte de la sociedad, ofrece un canal reconocido a través del cual el sujeto puede aportar utilidad y poner su valor al servicio de la sociedad. De esta manera, se le atribuye al trabajo el valor de dignificar al ser humano. La deconstrucción de las formas de ordenación y vinculación social tradicionales estimulada por el individualismo, despoja a la sociedad de lo social, deshace la ligadura colectiva a favor de una nueva estrategia de cohesión, el contrato individual, un nuevo pegamento social que fomenta el individualismo como la moderna y más eficaz manera de construir relaciones y organizar lo social. Esta nueva filosofía establece el producto del trabajo personal como la base de la interdependencia social. Bajo esta visión, los desempleados son concebidos como inútiles, inválidos, que no pueden integrarse en la sociedad como consecuencia de no poder ejercer su capacidad de producir, de no poder ‘hacer sociedad’ (Castel, 2006), por lo tanto, de no poder cumplir con las condiciones establecidas en el contrato social.

Las estrategias que asume la economía para afrontar las crisis capitalistas, traen consigo el cierre de dos caminos de entrada a la sociedad -la vía de la producción y la vía del consumo- a las personas en situación de desempleo de larga duración o de incertidumbre laboral, sin ninguna justificación legítima más que la adaptación a la lógica de las ganancias

(de hecho, se le niega el acceso al mercado laboral a una parte de la sociedad a pesar de tener la capacidad para trabajar). Esta situación genera una problemática que afecta a toda la sociedad y que se revela mediante tres consecuencias significativas: la invalidación automática del colectivo social que no tiene acceso al mercado laboral, el acotamiento del espacio de intercambio social de dicho colectivo -se acorta su esfera de actuación e interacción vital-, y el cuestionamiento de los principios en los que se asienta la cohesión social, arraigados en la idea de equidad.

4.2. VULNERABILIDAD Y CAPITAL SOCIAL

Las relaciones construidas en el espacio de consumo y de producción es donde la sociedad experimenta su cohesión y donde se define su posición en la estructura social. Al limitar este espacio de pertenencia comunitaria, se genera una pérdida de contacto con el centro neurálgico de la sociedad. El desempleado sufre un proceso de desafiliación de las redes sociales que lo inscriben en la sociedad y en las estructuras dominantes que le dan sentido. En el mejor de los casos, sus relaciones de intercambio quedarían reducidas a la esfera de la reciprocidad identificada por Polanyi (1968), el ámbito más cercano y personal del sujeto, que se materializa en la familia y el vecindario. Este ámbito relacional se encarga de proporcionar al individuo seguridad, ayuda, un sistema de creencias, valores e ideales y patrones de comportamiento. Sin embargo, en este punto hay que matizar que la modificación de las relaciones de reciprocidad tradicionales afecta a la composición de la familia y al círculo de relaciones con el entorno próximo. La desestructuración y reducción de la familia ha generado la aparición de familias monoparentales y ancianos que viven solos, en entornos de individuos superpuestos que no conforman una colectividad. Las relaciones personales se expresan en la búsqueda del interés personal por encima del bienestar común. Esto unido a la aparición de inmigrantes, un colectivo que irrumpe a priori con un problema de desarraigo, refleja el lado más negativo del individualismo.

Estar fuera de la sociedad no es la ausencia total de relaciones sociales, sino una manera específica de relación con el entorno en donde puede existir la comunicación. Sin embargo, la interacción es más una

relación de subordinación sin vínculos emocionales de comunidad, sin proyectos comunes, es decir, sin la esencia de la cohesión (Castel, 1995). Es un problema de capital social, de sociabilidad.

Reuniendo el concepto de empleo y capital social, Castel (1995) indica que existe una sólida asociación entre la ubicación laboral de un individuo y la participación en las redes de sociabilidad primaria e institucional. El autor afirma que cuando la ausencia de participación en la actividad productiva se articula con el aislamiento en el ámbito relacional, el individuo se desplaza hacia una posición al margen de la sociedad, hacia la periferia, desestabilizando la cohesión social. Castel postula que hay diferentes grados o situaciones de participación en el ámbito del intercambio que se combinan generando diferentes zonas de cohesión, entre las que destaca la zona de vulnerabilidad. Esta posición corresponde a un espacio cercano a la periferia y donde los sujetos se caracterizan por encontrarse suspendidos en una dinámica de fragilidad laboral y social. En este sentido, la vulnerabilidad social sirve como indicador para evaluar la cohesión social.

4.3. VULNERABILIDAD Y PERSPECTIVA

Para Castel (1995) la vulnerabilidad no es un estado, una situación estática e inmóvil, sino un proceso dotado de dinamismo, que se origina en un punto de partida y se dirige hacia un punto indeterminado que está por establecer, trazando una perspectiva de anticipación que modifica su propio destino. La vulnerabilidad social es una condición abierta al cambio, en continuo movimiento, que se contrae y se dilata en función de fuerzas de transformación circundantes. Esta incertidumbre lleva asociada unas expectativas, la posibilidad de que se produzca una modificación en la actual condición de vulnerabilidad. Hernández Aja (2007) pone de manifiesto el contenido de las perspectivas de futuro que elaboran las personas vulnerables, atribuyéndoles apreciaciones negativas. Este colectivo muestra un pensamiento de desconfianza ante la posibilidad de superar su condición social de exclusión o próxima a ella, de lograr una movilidad social ascendente. Al mismo tiempo, experimenta una percepción de inseguridad y miedo ante la posibilidad de que las actuales condiciones de vida empeoren, es decir, de alcanzar

una movilidad social descendente. Richardson & Le Grand (2002) lo denominan estar atrapado en una trampa de pobreza, sin esperanza de salir de esa condición.

Esta afirmación incorpora a la vulnerabilidad un estado emocional -miedo ante la probabilidad de ocurrencia de una situación desestabilizadora- y un procesamiento cognitivo de interpretación y evaluación negativo, que provoca la percepción de falta de capacidad de afrontamiento y control de la situación, desencadenando sensaciones de indefensión y desesperanza. Simultáneamente, se produce otro procedimiento evaluativo; la vulnerabilidad implica un proceso de evaluación social de tipo comparativo -movilidad social-, esto es, las personas se autoevalúan tomando como referencia los estándares de la sociedad. Tomando en consideración la movilidad social, Alguacil et al. (2014) identifican un eje de polarización social que denominan arriba-abajo, determinado por el nivel de crecimiento y generación de renta (Castells, 1991), que pone de relieve una cuestión de estatus social. Este eje traza un mapa de jerarquías que muestra relaciones de poder, inherentes a un sistema de dominio y de subordinación, indicando posiciones de inferioridad y superioridad social. Según Bustamante (2000), la vulnerabilidad es la carencia total de poder que experimentan determinados grupos de la humanidad. Los colectivos vulnerables se encuentran en un escalón cercano al extremo inferior de este eje de dominio, subordinados socialmente al grupo con mayor poder socioeconómico. La manifestación máxima de este hecho se muestra en la relación de dependencia de carácter asistencial que necesita, con frecuencia, este colectivo para poder sostenerse.

El resultado de esta evaluación comparativa forma una percepción de perjuicio -desventaja- e injusticia provocando respuestas que pueden desencadenar en conductas de afrontamiento, resiliencia, resignación u oposición. En este sentido, Castel (1995) considera que la característica del colectivo vulnerable es su incapacidad de respuesta ante la ruptura del contrato de cohesión, su falta de voluntad para hacer valer sus derechos, para alzarse como actores sociales, ciudadanos partícipes de una idea alternativa de sociedad. El proceso de invalidación social al que les somete el sistema laboral, unido al individualismo vigente, frena el

potencial de lucha de este colectivo, les niega el desarrollo de su autoconcepto y la pertenencia a sectores sociales. A diferencia del movimiento obrero, no surgen como fuerza de protesta social porque carecen de una estructura, de un proyecto y del sentimiento de ser indispensables para la sociedad.

Tanto el juicio social como la experiencia emocional y valorativa se encuentran dentro del espacio de la experiencia subjetiva. La vulnerabilidad tiene un componente subjetivo de valencia negativa que afecta al autoconcepto y a la autoestima. García Roca (1995) afirma que la vulnerabilidad daña el crecimiento personal a través de la privación cultural, que actúa mediante el nivel subjetivo, modulando la confianza, la identidad y la reciprocidad de las personas a través del desánimo, la debilidad, la erosión y la ruptura.

4.4. VULNERABILIDAD Y AGENCIA

Atkinson (1998) señala la agencia como una característica que gira en torno al concepto de exclusión y, por ende, afecta a nuestro objeto de estudio. La agencia indica el grado de responsabilidad que tiene una persona sobre su situación de exclusión. Desde esta óptica, la vulnerabilidad es una situación a la que se llega mediante la combinación de fuerzas voluntarias e involuntarias. En este sentido, se plantea la cuestión de si es impuesta desde fuera y asumida desde dentro. La perspectiva de la agencia nos conduce a preguntarnos qué elementos empujan el movimiento por los espacios de cohesión “castelianos”. Es necesario despejar los procesos que están detrás de los desplazamientos en el continuo inclusión-exclusión, y esclarecer las relaciones que existen entre el punto previo al estado de vulnerabilidad y la zona posterior ubicada en la periferia social, e incluso, conocer las causas que mantienen su estabilidad.

Richardson & Le Grand (2002) apuntan que el grado de responsabilidad se ve afectado por el nivel de intervención personal sobre la situación, cuando no existen posibilidades de control la agencia es involuntaria. La vulnerabilidad de tipo estructural, determinada por la propia organización del sistema social, por la forma en que se distribuyen los recursos materiales y humanos, las normas formales e informales existentes y la ideología que legitima las acciones (Giddens, 1984) actúa como

una fuerza exógena e involuntaria que empuja a los sujetos a la zona de vulnerabilidad. En este sentido, el informe sobre Desarrollo Humano 2014 (PNUD, 2014) indica la necesidad de analizar los factores contextuales, estudiando la orientación que asume la política estatal a favor de la justicia social, promoviendo la protección y el empoderamiento de los ciudadanos, mediante medidas que rompan las barreras sociales o, por el contrario, poniendo atención en el crecimiento económico y priorizando la atracción de la inversión empresarial privada.

Por otro lado, existe un proceso exógeno de elaboración de imágenes desvalorizantes (Almeida, 2021), que trata de infravalorar y aislar a las personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad. A través de la construcción de expresiones de otredad, del confinamiento de los espacios físicos es donde se ubican estos colectivos, mediante la elaboración de etiquetas que los señalan como lugares antitéticos que se oponen al orden social hegemónico y compuestos por una masa indistinta de individuos. Se esencializa al otro en un estado estático y absoluto, se produce un proceso de homogeneización social como consecuencia de asignar al conjunto de personas vulnerables una misma categoría de alteridad/no pertenencia (Almeida, 2021).

Bajo la influencia de la categorización discriminatoria a la que se somete al excluido, aparece un componente de responsabilidad voluntaria e interna, relacionado con la asunción del rol impuesto desde fuera y con la producción de respuestas de antagonismo: comportamientos antisociales, abuso de drogas y criminalidad. La vulnerabilidad social que afecta a colectivos que eligen comportamientos disruptivos y antagonistas voluntariamente encierra una paradoja ética: es una desafiliación aprobada socialmente porque representa una sanción que el individuo debe pagar por manifestar conductas que atentan contra el orden social; al mismo tiempo que, es reprobada porque fractura la solidaridad social al permitir y reforzar el abandono al que son sometidos estos individuos. Por lo tanto, la vulnerabilidad está subordinada a fuerzas de ambos tipos -voluntarias e involuntarias- que empujan a los sujetos hacia el polo de la exclusión social y que presentan una legitimidad social ambigua.

En este sentido, es importante analizar qué lleva a los sujetos a recurrir a respuestas resilientes, de oposición o de resignación, y cuál de estas

respuestas es la que representa en mayor medida a los colectivos vulnerables. Las respuestas resilientes se relacionan con la afiliación cuando la integración no se puede modificar sin cambios de estructura. Las de resignación se llevan a cabo cuando se tiene la creencia de que no existen oportunidades para cambiar la situación; en este caso, para conseguir un aparente mantenimiento de control o de influencia sobre el entorno, el sujeto puede optar por respuestas de evitación social, encogiendo su mundo social (Van Laner, 2021). Y las de oposición o antagonismo se arraigan en la idea de injusticia, desconfianza y desapego. Estos comportamientos son importantes porque van a determinar el destino del desplazamiento en la línea de cohesión. En función de la respuesta elegida, el individuo modifica su relación con el entorno y el grado de interacción social, condicionando su capital social; y con ello, los aprendizajes, los hábitos, las percepciones, los valores, las creencias, las ideas, las metas y las oportunidades de prosperidad. El sistema de interacción social da forma a la manera en que los sujetos experimentan y responden a la situación estimular, al mismo tiempo, los individuos participan activamente en la modificación, cronificación o degradación de la situación.

4.5. COHESIÓN INTERBARRIAL E INTRABARRIAL

El grado de cohesión que se materializa en la complejidad de la proyección de las redes sociales dentro y fuera del barrio influye en la condición de vulnerabilidad y, por eso, hay que tratar esta cuestión como parte causal de nuestro objeto de estudio.

El contexto social, donde se ubica el individuo y se producen la mayoría de sus interacciones, tiene un peso fundamental en la construcción de su pensamiento, su actitud y su conducta. La familia y el vecindario dan contenido a los procesos de socialización y de aprendizaje social, dos mecanismos fundamentales a la hora de determinar el control social, el mantenimiento del orden y las oportunidades de crecimiento del barrio y de los residentes. La literatura considera que en los barrios vulnerables los procesos sociales derivados de este tipo de influencia tienen consecuencias negativas sobre la capacidad de degradación del barrio y sobre la cronificación de la vulnerabilidad. Las respuestas de la

comunidad -resiliencia, oposición, salida o indiferencia- determinan el afrontamiento de la vulnerabilidad, y están condicionadas por la creencia compartida sobre el barrio y la interacción cotidiana.

En este sentido, la confianza es un elemento fundamental para desarrollar un sentimiento de pertenencia, de identidad y de apego, capaz de favorecer respuestas comunitarias de participación social o de oposición que pueden influir en el grado de afrontamiento o cronificación de la vulnerabilidad. Además, es un factor muy significativo teniendo en cuenta que los barrios vulnerables presentan un componente social muy heterogéneo: congregan diversidad étnica, que en ocasiones se combina con vecinos establecidos u originarios del barrio, dificultando el desarrollo de un sentido de pertenencia, de una identidad.

La señal que actúa como atractivo de los barrios vulnerables, para sus potenciales residentes, es el precio de la vivienda. El barrio como refugio económico atrae a una población heterogénea que se queda atrapada por su privación económica. La diversidad social que reúne genera un ambiente de desconfianza y favorece el desarrollo de procesos de estigmatización que persiguen responsabilizar a determinados grupos del barrio -estigma de laterización (Bellet, 2021)- de las acciones que alimentan las narrativas que devalúan el vecindario.

El grado de heterogeneidad u homogeneidad de la población barrial modula el nivel de confianza y compromiso que desarrollan los residentes de los barrios vulnerables con su mundo cotidiano físico y social. Este efecto se desarrolla por la influencia de la cultura o imaginario construido: creencias, símbolos, juicios y comportamientos que pueden llevarlos al éxito o al fracaso.

La consecuencia cognitiva de convivir en un entorno diverso socialmente es la construcción de categorías a partir de la necesidad de contrastar la similitud y la diferencia grupal -estilo de vida, educación, patrones de consumo, posición económica, moralidad, apego al lugar- (Newman, 2003). La clasificación cognitiva estimula la creación de fronteras simbólicas y de comportamientos asociados. Los límites de estas fronteras pueden ser estáticos e impermeables, o dinámicos y diversos. Los individuos pueden pertenecer a múltiples categorías simbólicas. La

característica promedio que destaca la diferencia se activa en función de los factores predominantes del contexto: clase, religión, grupo étnico, ciclo de vida o forastero-establecido (Albeda et al, 2018).

Las percepciones positivas y negativas originadas durante el proceso de categorización social se reflejan en la interacción cotidiana (Albeda et al, 2018). Sin embargo, la investigación ha demostrado que el comportamiento en las interacciones cotidianas es inconsistente con la opinión de los residentes. Las percepciones negativas no están relacionadas con experiencias de interacción negativa, incluso aparecen narrativas negativas junto con encuentros sociales positivos (Van Eijk, 2012). Este sesgo hacia la información negativa, indica la existencia de ciertos factores que influyen en los niveles generales de confianza y en las opiniones de los individuos, sin disuadirlos de socializar (Hill et al., 2014). Las personas con un nivel socioeconómico más bajo y escasez de recursos tienden a sentirse más inseguras, desprotegidas y vulnerables; así que, tratan de protegerse orientándose hacia su entorno social como medida de apoyo, pero también por la necesidad de obtener un método informal de vigilancia constante sobre el inestable entorno social del que dependen (Hill et al., 2014; Kaplan & Gangestad, 2005; Kraus et al., 2009). Las interacciones sociales inconsistentes podrían obedecer a este motivo subyacente.

Van der Land & Doff (2010) ponen de manifiesto la existencia de una serie de comportamientos cotidianos que contienen elementos cognitivos de signo negativo y positivo, residentes que sienten apego al vecindario, pero lo perciben negativamente. Las reacciones, en este caso, afianzadas en sentimientos de desconfianza e inseguridad, se manifiestan a través de comportamientos de desarraigo, retirada de la vida social y de los espacios sociales, evitando los encuentros (Van Laner, 2021). Las conductas de evitación ofrecen un modo de restaurar cierto grado de satisfacción con el barrio, en un contexto donde la eficacia colectiva es disfuncional, no hay posibilidad de colaboración entre grupos diferentes -en barrios heterogéneos la falta de confianza reduce este tipo de eficacia-. Sin embargo, estas tácticas tienen consecuencias positivas para el individuo, reducen el estrés y aumentan la sensación de control sobre el entorno, elevando la autoeficacia. Como contrapartida, el escape social es perjudicial porque refuerza los mecanismos deficientes

de control social y el barrio puede volverse inseguro. Los mecanismos informales de control social deben acoplarse a fuentes formales para su mejora (Innes & Jones, 2016).

El marco teórico más empleado en la literatura sobre vulnerabilidad urbana para conceptualizar y comprender la composición social de los barrios se basa en el concepto de capital social de Putnam (2000). El barrio vulnerable muestra un problema de capital social, las redes sociales del vecindario son débiles, escasas y homogéneas, una desventaja que limita las oportunidades de los residentes. Según la tipología usada por Putnam, las relaciones sociales se pueden clasificar en dos tipos de redes horizontales *-bonding* y *bridging-* que se diferencian por el nivel de confianza y de heterogeneidad de los miembros.

Bajo el término *bonding* se describen aquellas relaciones informales que se basan en la similitud, la intimidad, la confianza, la lealtad, la reciprocidad y la conjunción de intereses comunes (Putnam, 2000). Estas redes personales desarrollan un nivel de integración muy alto y fuertes vínculos dentro del grupo, y se encuentran altamente comprometidas con la ayuda. Proporcionan identidad y sentido de pertenencia, al mismo tiempo que, producen uniformidad en el pensamiento, en el conocimiento y en el comportamiento. Incluyen a la familia y a las amistades.

En contraposición, y como respuesta a la fuerte identidad grupal que generan, pueden generar homofilia -atracción entre personas similares-, potenciando la aparición de situaciones de antagonismo intrabarrial o interbarrial, y el desarrollo de una cultura de gueto. La oposición interbarrial deprime las aspiraciones sociales, refuerza la estratificación social y la creencia de que la movilidad social ascendente es imposible o indeseable, consolida las bajas expectativas y la falta de compromiso con la vida social dominante e inhibe el potencial de innovación (Dacombe, 2013). El antagonismo intrabarrial consiste en percibir a los grupos exógenos como potenciales competidores en un entorno de recursos limitados -hipótesis del conflicto (Blumer, 1958; Bobo & Hutchinson, 1996) o de la constricción (Putnam, 2007)-, disparando sentimientos endofóbicos (Boldú & Domínguez-Mujica, 2018), generando conflictos y desarrollando prejuicios mediante procesos de

estigmatización lateral (Bellet, 2021). La oposición provoca la erosión del capital social e inhibe el potencial de innovación.

El otro tipo de capital social señalado por Putnam, denominado *bridging*, incluye relaciones superficiales, débiles, formales e informales, caracterizadas por una confianza delgada entre individuos diferentes, ubicados tanto dentro como fuera del barrio. Este tipo de redes reduce las tensiones y los conflictos. Según la hipótesis del contacto (Allport, 1954; Pettigrew, 1998), la diversidad social, es decir, la alta concentración de grupos étnicos diferentes, repercute positivamente en un aumento de la tolerancia y de las oportunidades. La creación de redes heterogéneas mejora el acceso a la información sobre empleo, a los servicios locales, a los recursos y a las oportunidades de vida (Peters et al., 2018). Sin embargo, no hay evidencia empírica que confirme que la concentración de redes étnicas diversas esté asociada con una mayor disponibilidad de oportunidades, ni que tenga un efecto protector contra el estigma y las sanciones laborales (Clark & Drinkwater, 2002; Jivraj & Alao, 2023). Determinadas minorías étnicas, incluso, sufren mayores sanciones étnicas cuando viven en vecindarios con una alta densidad étnica (Jivraj & Alao, 2023).

Algunos autores que defienden los beneficios de la heterogeneidad puntualizan la importancia del tipo de mezcla para producir efectos positivos (Galster, 2007). La idea es conectar con la sociedad influyente, determinada por características demográficas, socioeconómicas, actitudinales y basadas en valores (DiPrete et al., 2011; McCabe et al., 2013). Una red mixta solo es beneficiosa hasta un nivel específico de pobreza y si es geográficamente diversa (Peters et al., 2018).

El capital social proporciona compromiso y entrega, percepción de estructuras y características en el nivel comunitario, participación social, control social, confianza, reciprocidad, cohesión social y autoeficacia (Deas & Doyle, 2013). La lealtad y el apego son valores centrales para el despliegue de conductas resilientes. Siguiendo las ideas de Hirschman (1980), la lealtad condiciona las reacciones y adaptaciones conductuales, es una variable intermedia entre la activación de conductas de apelación, que buscan cambiar las circunstancias, y la movilización de conductas de evitación o salida. Los vínculos afectivos positivos

implican un alto grado de lealtad y de apego al barrio, expresado en un nivel de tolerancia alto que puede activar la voz y el compromiso para modificar las situaciones. Estos comportamientos modifican el clima social del barrio, conducen a una sensación recuperada de control y seguridad, estimulan el control social y refuerzan la eficacia colectiva y la autoeficacia (Bandura, 1997; Van der Land & Doff, 2010). Activar el control social puede suponer el despliegue de conductas de vigilancia, de conductas violentas para mantener el orden, o la propuesta y organización de actividades culturales.

En resumen, un barrio vulnerable es aquel que concentra un grupo social con problemas de empleo, incapaz de construir redes sociales con su entorno, y que mantiene una representación negativa de su futuro, condicionando su trayectoria vital, afectando a su pensamiento, a su comportamiento y a las posibilidades de superar su situación. Al mismo tiempo, este escenario construido, reafirma una imagen de deterioro que ayuda a elaborar la reputación de este tipo de barrios y a fomentar la ruptura con el resto de la sociedad.

5. CONCLUSIONES

La vulnerabilidad es una condición que se ubica dentro de un proceso de movilidad, es una posición en el espacio social que presenta un punto de origen y otro de destino. Es necesario conocer los factores que se encuentran detrás de estos movimientos sociales y que determinan los diferentes itinerarios, las distintas posibilidades de éxito o fracaso social.

El empleo es el principal mecanismo de integración social, las personas con situaciones de desempleo permanente, o incertidumbre y precariedad laboral, se encuentran en una situación de desafiliación que afecta al contrato social y, por lo tanto, a la cohesión social. Su ausencia, además de ser el principal factor de vulnerabilidad, significa que a un colectivo social se le niega la capacidad de explorar su identidad, de desarrollarse personalmente, de conseguir autonomía y seguridad, y de alcanzar un autoconcepto y una autoestima saludable.

Otros factores que afectan a la situación de vulnerabilidad están subordinados a procesos voluntarios e involuntarios, elementos exógenos al

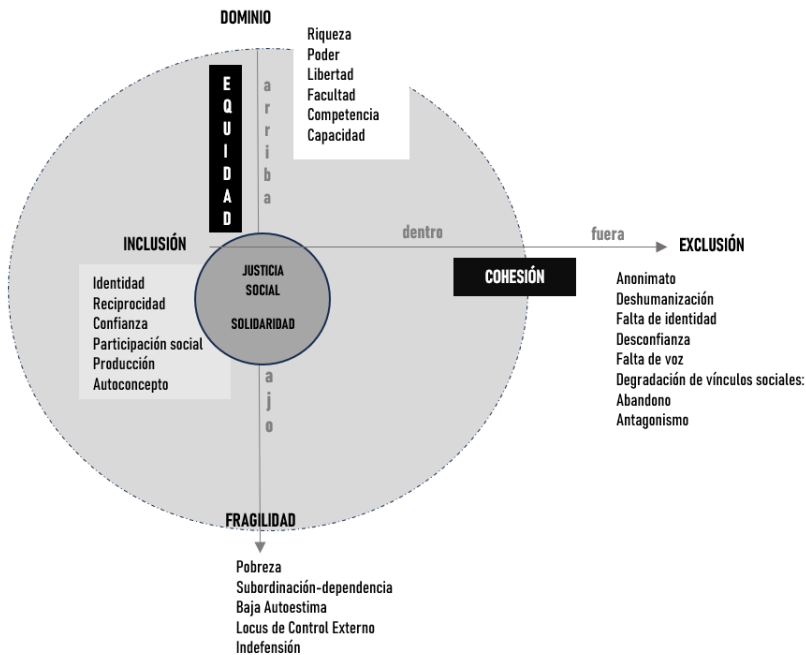
colectivo vulnerable, pero también, a mecanismos internos, que muchas veces, adoptan voluntariamente las poblaciones vulnerables, como las conductas de antagonismo social que cronifican y perpetúan su situación de vulnerabilidad.

El sistema de creencias, emociones y comportamientos, es decir, el imaginario social que se elabora en estos espacios de vulnerabilidad condiciona las respuestas de afrontamiento. Es indispensable estudiar la relación entre esta ‘cultura local’ y el tipo representativo de conducta que evoca.

El grado de cohesión social determina la confianza y el apego y construye la idea de comunidad, valores necesarios para desarrollar conductas de superación de la vulnerabilidad social. Es fundamental estudiar la cohesión, evaluando la influencia de la heterogeneidad/homogeneidad en las interacciones cotidianas intrabarrío a la hora de construir una identidad y fomentar respuestas de participación social. Y, por otro lado, analizar la red de relaciones interbarrio o relaciones externas y su influencia en la reputación del vecindario, en la construcción del estatus de barrio y en la conformación del comportamiento urbano hacia él. Por último, hay que interpretar la interconexión entre ambos tipos de cohesión social y observar su contribución en la formación, cronificación o eliminación de la vulnerabilidad urbana.

Para concluir se presenta la figura 1, que trata de reflejar los dos ejes que configurarían la vulnerabilidad social. El eje de equidad y el eje de cohesión. El eje de equidad representa la disociación social jerárquica y vertical (arriba-abajo) y revela una cuestión de estatus afectada por la dimensión económica. Este eje indica relaciones de dominio y subordinación y sus consecuencias. El eje de cohesión dibuja una dimensión simbólica de distancia social horizontal, que muestra el grado de confianza e intensidad de las relaciones sociales, ubicando a las personas en una línea de proximidad-lejanía. Se asocia con el grado de identificación grupal y el sentido de pertenencia a una comunidad.

FIGURA 1. Ejes de la vulnerabilidad



Fuente: Elaboración propia

6. REFERENCIAS

Albeda, Y., Tersteeg, A., Oosterlynck, S., & Verschraegen, G. (2018). Symbolic Boundary Making in Super-Diverse Deprived Neighbourhoods. *Tijdschrift voor Economische en Sociale Geografie*, 109(4), 470-484. <https://doi.org/10.1111/tesg.12297>

Alguacil Gómez, J., Camacho Gutiérrez, J., & Hernández Aja, A. (2014). La vulnerabilidad urbana en España. Identificación y evolución de los barrios vulnerables. *Empiria, Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, 27, 73-94.

Allport, G. W. (1954). *The Nature of Prejudice*. Addison-Wesley.

Almeida, D. (2021). The Republic’s Inner Borders: Rethinking French Banlieues Through Critical Border Studies. *Journal of Borderlands Studies*, 38(3), 377-396. <https://doi.org/10.1080/08865655.2021.1913066>

Atkinson, A. B. (1998). Social exclusion, poverty and unemployment. In A. B. Atkinson and J. Hills (Eds), *Exclusion, Employment and Opportunity*. CASEpaper 4, London School of Economics.

- Bandura, A. (1997). *Self-efficacy: The exercise of control*. W H Freeman/Times Books/ Henry Holt & Co.
- Bellet Sanfeliu, C. (2021). La producción de un barrio desfavorecido en los márgenes de una ciudad media. *Scripta Nova* 25(2), 75-103. <https://doi.org/10.1344/sn2021.25.32421>
- Blumer, H. (1958). Race prejudice as a sense of group position. *Pacific Sociological Review*, 1(3–7). <https://doi.org/10.2307/1388607>
- Bobo, L., & Hutchings, V. L. (1996). Perceptions of racial group competition: Extending Blumer's theory of group position to a multiracial social context. *American Sociological Review*, 61(6), 951–972. <https://doi.org/10.2307/2096302>
- Boldú Hernández, J., & Domínguez-Mujica, J. (2018). Envejecimiento demográfico y exclusión social en barrios obreros degradados de Las Palmas de Gran Canaria. *Estudios Geográficos*, 79(285), 469-500. <https://doi.org/10.3989/estgeogr.201818>
- Bustamante, J. (2000). Un marco de referencia acerca de la vulnerabilidad de los migrantes como sujetos de los derechos humanos, documento presentado al Taller sobre mejores prácticas en materia de migración. CEPAL
- Castel, R. (1995). *Les métamorphoses de la question sociale: une chronique du salariat*. Fayard, Collection " L'espace du politique ".
- Castells, M. (1991). El auge de la Ciudad Dual: teoría social y tendencias sociales. *Alfoz*, 80, 89-103.
- Clark, K., & Drinkwater, S. (2002). Enclaves, neighbourhood effects and employment outcomes: Ethnic minorities in England and Wales. *Journal of Population Economics*, 15(1), 5–29. <https://doi.org/10.1007/PL00003839>
- Dacombe, R. (2013). Sports clubs and civic inclusion: rethinking the poverty of association. *Sport in Society*, 16(10), 1263-1278. <https://doi.org/10.1080/17430437.2013.821252>
- Deas, I., & Doyle, J. (2013). Building community capacity under 'austerity urbanism': Stimulating, supporting and maintaining resident engagement in neighbourhood regeneration in Manchester. *Journal of Urban Regeneration & Renewal*, 6(4), 365-380.
- DiPrete, T. A., Gelman, A., McCormick, T., Teitler, J., Zheng, T. (2011). Segregation in Social Networks Based on acquaintanceship and trust. *American Journal of Sociology*, 116(4), 1234–1283. <https://doi.org/10.1086/659100>

- Galster, G. C. (2007). Neighborhood social mix as a goal of housing policy: A theoretical analysis. *European Journal of Housing Policy*, 7(1), 19-43. <https://doi.org/10.1080/14616710601132526>
- García Roca, J. (2006). Relatos, metáforas y dilemas. En Vidal Fernández, F. (Dir.), *V Informe FUHEM de políticas sociales: La exclusión social y el estado del bienestar en España* (pp. 9-27). FUHEM.
- Giddens, A. (1984). *The Constitution of Society: Outline of the Theory of Structuration*. Cambridge: Polity.
- Hernández Aja, A. (2007). Áreas vulnerables en el centro de Madrid. *Cuadernos de Investigación Urbanística*, 53.
- Hill, J.M., Jobling, R., Pollet, T.V., & Nettle, D. (2014). Social capital across urban neighborhoods: A comparison of self-report and observational data. *Evolutionary Behavioral Sciences*, 8(2), 59–69. <https://doi.org/10.1037/h0099131>
- Hirschman, A. O. (1980). ‘Exit, voice, and loyalty’: Further reflections and a survey of recent contributions. *The Milbank Memorial Fund Quarterly. Health and Society* 58(3), 430–53. <https://doi.org/10.2307/3349733>
- Innes, M., & Jones, V. (2006). *Neighbourhood security and urban change: risk, resilience and recovery*. Joseph Rowntree Foundation.
- Jivraj, S., & Alao, C. (2023). Are ethnic employment penalties mitigated in deprived neighbourhoods and in ethnically dense neighbourhoods? *Population, Space and Place*, 29(3), e2646. <https://doi.org/10.1002/psp.2646>
- Kaplan, H. S., & Gangestad, S. W. (2005). Life History Theory and Evolutionary Psychology. In D. M. Buss (Ed.), *The handbook of evolutionary psychology* (pp. 68–95). John Wiley & Sons, Inc.
- Kenyon, S., Lyons, G., & Rafferty, J. (2002). Transport and social exclusion: investigating the possibility of promoting inclusion through virtual mobility. *Journal of Transport Geography*, 10(3), 207-219. [https://doi.org/10.1016/S0966-6923\(02\)00012-1](https://doi.org/10.1016/S0966-6923(02)00012-1)
- Kraus, M. W., Piff, P. K., Keltner, D. (2009). Social class, sense of control, and social explanation. *Journal of Personality and Social Psychology*, 97(6), 992–1004. <https://doi.org/10.1037/a0016357>
- Levitas, R. (1998). *The Inclusive Society: Social Exclusion and New Labour*. Macmillan.
- McCabe, A., Gilchrist, A., Harris, K., Afridi, A., & Kyprianou, P. (2013). *Making the Links: Poverty, Ethnicity and Social Networks*. Joseph Rowntree Foundation.

- Newman, David. (2003). On Borders and Power: A Theoretical Framework. *Journal of Borderlands Studies* 18(1), 13–25.
<https://doi.org/10.1080/08865655.2003.9695598>
- Peters, S., Finney, N., & Kapadia, D. (2018). How is the benefit of mixed social networks altered by neighbourhood deprivation for ethnic groups? *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 45(17), 3283–3300.
<https://doi.org/10.1080/1369183X.2018.1481002>
- Pettigrew, T. F. (1998). Intergroup contact theory. *Annual Review of Psychology*, 49, 65–85. <https://doi.org/10.1146/annurev.psych.49.1.65>
- PNUD. (2014). Informe sobre Desarrollo Humano 2014. Sostener el Progreso Humano: reducir vulnerabilidades y construir resiliencia. Communications Development Incorporated, Washington DC, EUA.
<https://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/hdr/2014-human-development-report.html>
- Polanyi, K. (1968). Primitive, Archaic and Modern Economies: Essays of Karl Polanyi. Edited by G. Dalton. Anchor Books.
- Putnam, R. D. (2000). Bowling alone: The collapse and revival of American community. Touchstone Books/Simon & Schuster.
<https://doi.org/10.1145/358916.361990>
- Putnam, R. D. (2007). E Pluribus Unum: Diversity and community in the twenty-first century the 2006 Johan Skytte prize lecture. *Scandinavian Political Studies*, 30(2), 137–174. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9477.2007.00176.x>
- Richardson, L., & Le Grand, J. (2002). Outsider and insider expertise: the response of residents of deprived neighbourhoods to an academic definition of social exclusion. *Social Policy & Administration*, 36(5), 496–515. <https://doi.org/10.1111/1467-9515.00299>
- SOCIAL EXCLUSION UNIT. (2003). Making the Connections: Final Report on Transport and Social Exclusion. London.
- Van der Land, M., & Doff, W. (2010). Voice, exit and efficacy: dealing with perceived neighbourhood decline without moving out. *Journal of Housing and the Built Environment*, 25(4), 429–445.
<http://www.jstor.org/stable/41107527>
- Van Eijk, G. (2012). Good neighbours in bad neighbourhoods: narratives of dissociation and practices of neighbouring in a ‘problem’ place. *Urban Studies*, 49(14), 3009–3026. <https://doi.org/10.1177/0042098012439110>
- Van Laner, S. (2021). Sense of Place as Spatial Control: Austerity and Place Processes Among Young People in Ballymun, Dublin. In Banini, T., Ilovan, O.R. (Eds), *Representing Place and Territorial Identities in Europe*. GeoJournal Library, vol 127. Springer, Cham.
https://doi.org/10.1007/978-3-030-66766-5_7

LA LEY DE DEPENDENCIA EN ESPAÑA: UNA APUESTA POR UNA SOCIEDAD MÁS INCLUSIVA

MARÍA DEL CARMEN SEGURA CUENCA
Universidad Miguel Hernández de Elche

ENRIQUE CONEJERO PAZ
Universidad Miguel Hernández de Elche

1. INTRODUCCIÓN

En una época marcada por profundos cambios demográficos, España ha abordado el desafío del envejecimiento acelerado de su población con un compromiso por la inclusión social. En este sentido, se aprobó la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, conocida comúnmente como la Ley de Dependencia, un marco legal que constituye un pilar fundamental en la estructura de bienestar en España. No solo reconoce la creciente necesidad de cuidados para las personas mayores con discapacidad, sino que también se alinea con los principios de dignidad y derechos humanos que deben sustentar una sociedad democrática inclusiva.

Desde su implementación, la Ley de Dependencia ha buscado transformar la manera en que España asiste a sus ciudadanos más vulnerables, ofreciendo desde apoyo económico hasta servicios personalizados que promueven la autonomía personal. Su objetivo es claro: garantizar que todas las personas, independientemente de su grado de dependencia, puedan disfrutar de una vida plena y digna dentro de su comunidad. Este enfoque refleja un compromiso ético con los derechos de las personas con discapacidad y también representa una apuesta estratégica para fortalecer el tejido social y económico del país a largo plazo.

Este capítulo explora cómo la Ley de Dependencia ha influido en la construcción de una sociedad más inclusiva en España, evaluando su impacto y las áreas de oportunidad para su mejora continua. A través de esta ley, España no solo se enfrenta a los retos presentes, sino que también prepara el camino para un futuro más equitativo para todas las generaciones.

La Ley de Dependencia en España se ha consolidado como un pilar crucial en el sistema de bienestar del país, particularmente en la atención a personas con diversos grados de dependencia. Actualmente, aproximadamente 1.415.578 personas se benefician de esta ley, lo que subraya su relevancia social.

Recientemente, para 2024, se ha anunciado un aumento significativo en las ayudas económicas destinadas a estas personas, ajustando las prestaciones según el grado de dependencia. Por ejemplo, las prestaciones para cuidados en el entorno familiar oscilan desde 180 euros para dependencia de primer grado hasta 455 euros para la gran dependencia, y la prestación económica de asistencia personal puede alcanzar hasta 742 euros para los casos más severos.

Este incremento en las ayudas, que supone un aumento del 18%, es un reflejo de la continua adaptación y mejora de la ley para responder adecuadamente a las necesidades de un segmento vulnerable de la sociedad, proporcionando no solo soporte financiero sino también mejorando la calidad de vida y la inclusión social de los beneficiarios. Estos cambios enfatizan la posición de la Ley de Dependencia como un elemento esencial y cada vez más robusto del Estado de Bienestar en España.

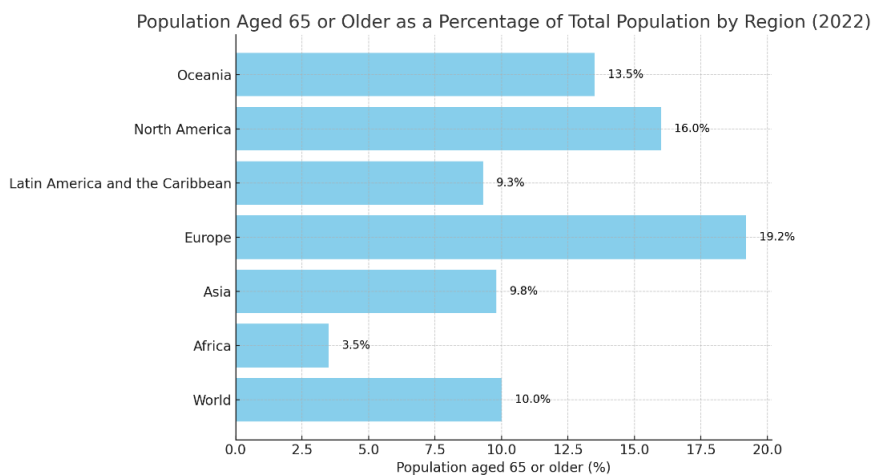
1.1. ENVEJECIMIENTO Y DEPENDENCIA EN ESPAÑA

El fenómeno del envejecimiento es una tendencia mundial que refleja un aumento significativo de la esperanza y la calidad de vida, que unido a menores tasas de natalidad, en especial en determinadas regiones como Europa, producen pirámides demográficas invertidas en muchos países, en especial en Europa (ver gráfico 1). Como se puede apreciar, Europa es el continente más envejecido donde el 19% de su población son adultos mayores de 65 o más años. Además, los datos la ONU (2022, p.7) proyectan un reforzamiento de esta tendencia global ya que

la población adulta mayor alcanzará los 994 millones para 2030 y 1.600 millones para 2050.

Como consecuencia, para el año 2050, habrá más del doble de personas de 65 años o más que niños menores de 5 años. Además, se estima que para 2050, las personas de 60 años o más, superarán en número a los adolescentes y jóvenes de edades comprendidas entre los 15 y los 24 años.

GRÁFICO 1. *Población adulta mayor mundial por Regiones*



Nota: United Nations (2022). World Population Prospects 2022

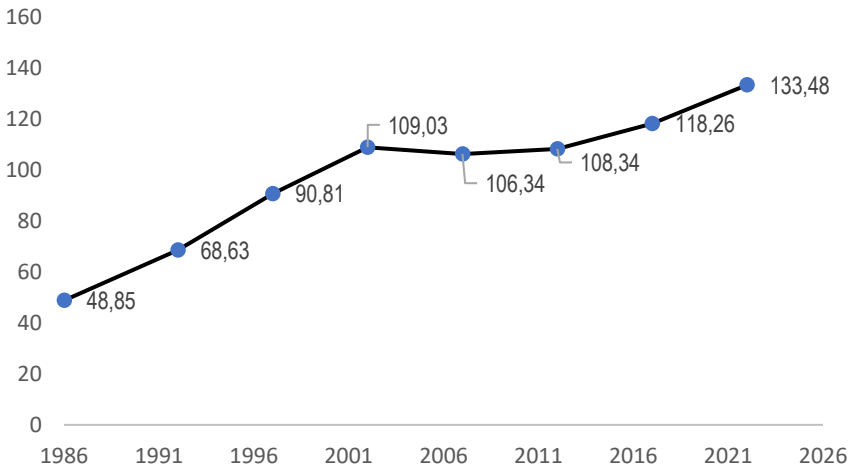
United Nations Department of Economic and Social Affairs, Population Division.

Esta tendencia se observa en España, pero con más aceleración, ya que, en poco más de una década, el país ha convertido en uno de los países más envejecidos del mundo. Esto es, según el Instituto Nacional de Estadística (INE, 2023), hay 10.110.759 personas mayores, que representan el 24,35% de la población general. El INE estima que para el 2035 esta cifra ascenderá a 14,8 millones de personas mayores, esto es, un 46% de incremento en la próxima década (Segura y Conejero, 2024).

Abundando en lo anterior, el índice de envejecimiento en España alcanzó su cifra más alta en 2022, un 133,5%, lo que significa que hay

133 personas mayores de 64 años por cada 100 menores de 16. Este dato supone un incremento de 84,85% desde 1986 (ver gráfico 2).

GRÁFICO 2. *Evolución del índice de envejecimiento en España*



Nota: elaboración propia a partir de datos del INE (2023)

Como se ha planteado con anterioridad, esta tendencia de envejecimiento poblacional es fruto de la confluencia de dos factores fundamentales: una tasa de natalidad en mínimos históricos y una esperanza de vida en tendencia alcista. En efecto, en España la tasa de natalidad se situó en 7 nacimientos por cada 1000 mujeres y el número niños nacidos alcanzó la menor cifra de toda la serie histórica, con 338.532 niños, un 39% menos que hace una década (INE, 2023). Además, el índice de fecundidad anotó su valor mínimo (1,19 hijos por mujer), situándose ya muy por debajo del nivel de reemplazo generacional que debería alcanzar el 2,1.

Por su parte, la esperanza de vida continúa alza y en 2023 se sitúa en los 83 años, una cifra que si bien no ha experimentado cambios significativos con respecto a hace un lustro, alcanza valores bastante superiores a los registrados en los años noventa del siglo pasado (77 años en 1991).

Con respecto a la relación entre envejecimiento y dependencia, los datos que arroja la Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y

Situaciones de Dependencia (INE, EDAD Hogares 2020) son elocuentes. Así, 4,5 millones de personas residentes en hogares tienen discapacidad (medio millón más que en la anterior encuesta EDAD Hogares 2008), lo que representa prácticamente un 10% de toda la población residente en España.

Por tanto, el conjunto de personas con discapacidad mayores de 64 años suma más de 2,6 millones de personas, de las que casi 1,7 millones son mujeres, esto es, un 60%. De hecho, prácticamente el 40% de toda la población española con discapacidad en España está integrada por mujeres de 65 o más años.

Además, existe una correlación entre edad y la discapacidad. Esta última puede estar provocada por condiciones de salud congénitas o perinatales (aunque la incidencia de las discapacidades congénitas está descendiendo, debido a las mejoras en el diagnóstico prenatal), pero la mayor parte de las veces sobreviene a lo largo de la vida, cada vez a edades más tardías, debido a la exposición a riesgos, accidentes o problemas de salud de larga duración (Cabra de Luna, 2023).

Abundando en lo anterior, según Abellán et al. (2015), la prevalencia de la discapacidad en las personas mayores de 65 años aumentó entre 1999 y 2008 debido al sobre envejecimiento de la población mayor, mostrando una menor prevalencia antes de los 80 años y un aumento a partir de los 88 años.

Este colectivo de ciudadanos dependientes españoles no tenía un sistema de cuidados institucionalizados a principios del siglo XXI, por lo que la aprobación de la Ley de Dependencia consolidaba la democracia española al apostar por una política pública inclusiva, que podría ser considerada como el cuarto pilar del Estado de Bienestar (Pastor, 2011), si consideramos como los tres pilares básicos: la educación, la sanidad y las pensiones públicas. Y también puede ser considerada dentro de las políticas proactivas de envejecimiento (Conejero y Segura, 2020; Sitges, Segura y Conejero, 2018).

2. LA LEY DE DEPENDENCIA. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

La Ley de Dependencia fue aprobada en España en 2006 durante el gobierno presidido por José Luis Rodríguez Zapatero, y entro en vigor el 1 de enero de 2007. Esta legislación supuso un hito significativo en el desarrollo del Estado del bienestar español, estableciendo el derecho a la atención y el apoyo para las personas que no pueden valerse por sí mismas debido a la edad, enfermedad o discapacidad. Una política concebida como una respuesta frente a la creciente demanda de servicios de cuidado y apoyo en una sociedad envejecida.

Uno de los principales objetivos de la Ley de Dependencia es garantizar la igualdad en el acceso a los servicios y prestaciones, independientemente de la situación económica o social de los beneficiarios. Para ello, se establecieron distintos grados de dependencia, evaluados mediante un baremo específico, que determinan el tipo y la intensidad de las ayudas a las que tiene derecho cada persona. Las prestaciones pueden incluir servicios de atención residencial, ayuda a domicilio, teleasistencia, y centros de día y noche, entre otros. Además, se prevén ayudas económicas para las familias que cuidan a personas dependientes en el entorno familiar.

La Ley de Dependencia en España, establece un marco legal para proporcionar atención y apoyo a las personas mayores y discapacitadas que necesitan asistencia para realizar actividades básicas de la vida diaria. Para implementar la Ley se necesita:

1. Reconocer de la situación de dependencia: El proceso comienza con la solicitud de reconocimiento de la situación de dependencia por parte del interesado o su representante legal. Un equipo de profesionales evalúa las necesidades de la persona para determinar su grado de dependencia.
2. Valorar la dependencia: Una vez recibida la solicitud, se realiza una valoración de la situación de dependencia utilizando una escala graduada en grados (I, II, III) y niveles (moderado, severo, gran dependencia) para determinar el nivel de atención necesario.

3. Prestaciones y servicios: La ley establece un catálogo de prestaciones y servicios que pueden incluir la asistencia a domicilio, la ayuda para el cuidado personal, la atención en centros de día, la asistencia residencial, la teleasistencia, entre otros. Estos servicios son proporcionados por las Comunidades Autónomas en coordinación con el Estado.
4. Programa Individual de Atención (PIA): Una vez determinado el grado de dependencia, se elabora un Programa Individual de Atención (PIA) que detalla los servicios y recursos que se proporcionarán a la persona dependiente, adaptándolos a sus necesidades específicas.
5. Financiación: La Ley de Dependencia establece un sistema de financiación compartida entre el Estado y las Comunidades Autónomas para garantizar la sostenibilidad del sistema. También se contempla una aportación económica por parte de los beneficiarios, en función de sus recursos económicos.
6. Control y seguimiento: Se establecen mecanismos de control y seguimiento para garantizar que los servicios y prestaciones se proporcionen de manera adecuada y que se ajusten a las necesidades de la persona dependiente.
7. Promoción de la autonomía: La ley también promueve la autonomía personal de las personas en situación de dependencia a través de la atención centrada en la persona y la prevención de la dependencia.
8. Participación de las familias: Se fomenta la participación de las familias en la planificación y el seguimiento de los servicios y prestaciones que recibe la persona dependiente.
9. Garantía de derechos: La Ley de Dependencia tiene como objetivo principal garantizar los derechos de las personas en situación de dependencia, incluyendo su derecho a la atención, el respeto a su dignidad y el acceso a una atención de calidad.

3. LEY DE DEPENDENCIA. DESARROLLO Y RESULTADOS

El sistema de dependencias reconoce que el acceso a las prestaciones y a los servicios estará determinado por el grado de dependencia y, a igual

grado, por la capacidad económica del solicitante. Así, el catálogo de servicios comprende:

- a) Los servicios de prevención de las situaciones de dependencia y los de promoción de la autonomía personal.
- b) El servicio de teleasistencia.
- c) El servicio de ayuda al domicilio.
- d) El servicio de centro de día y de noche.
- e) El servicio de atención residencial.

Estos servicios se incluyen en la Ley de Dependencia, pero vienen desarrollados en el Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia:

- Los servicios de prevención de las situaciones de dependencia y de promoción de la autonomía personal. Tienen la finalidad de prestar atención con el objetivo de evitar el agravamiento del estado de dependencia, y de desarrollar y mantener la autonomía personal para la ejecución de las actividades básicas de la vida diaria. Algunos de los servicios son la habilitación y la terapia ocupacional, la estimulación cognitiva, la habilitación psicosocial y los cuidados en alojamientos de soporte a la inclusión comunitaria.
- El servicio de teleasistencia atiende a las personas beneficiarias mediante el uso de tecnologías de la comunicación, normalmente en casos de respuesta a situaciones de emergencia, o situaciones de inseguridad, soledad y aislamiento; con el objetivo de favorecer la permanencia de la persona en su domicilio. Se trata, fundamentalmente, de llamadas telefónicas, garantizando una atención permanente a la que puede accederse al presionar el botón en forma de pulsera o collar del que disponen las personas usuarias y que deben llevar siempre consigo.
- La ayuda a domicilio consiste en la prestación de servicios en el domicilio de las personas en situación de dependencia, con el fin de atender las necesidades básicas de la vida diaria e incrementar su autonomía, posibilitando la permanencia en su

domicilio. La intensidad el servicio se calcula en número de horas mensuales de atención, y puede consistir en la atención personal para las actividades de la vida diaria, así como en la atención a las necesidades del hogar o domésticas, tales como limpieza, lavado, cocina u otros.

- El servicio de centro de día y de noche consiste en atender a las personas beneficiarias en centros públicos o acreditados, bien durante el día o durante la noche, en ambos casos variando la intensidad de la atención en función de las necesidades específicas de las personas. Algunas de las actividades que se realizan son la estimulación cognitiva, la fisioterapia y la rehabilitación tanto física como cognitiva y el apoyo social y emocional a los familiares. Los centros pueden ser centros de día para mayores, centros de días para menores de 65 años, centros de día de atención especializada, y centros de noche.
- El servicio de atención residencial ofrece una atención personalizada, integral y continuada, de carácter personal, social y sanitario, que se presta en centros públicos o privados acreditados, teniendo en cuenta la situación de dependencia y los cuidados de que precise la persona. El servicio puede tener carácter permanente, cuando la residencia supone la residencia habitual de la persona, o temporal, cuando se trate de estancias temporales por convalecencia o enfermedades, fin de semana, vacaciones o periodos de descanso de los cuidadores. Existen dos tipos de centros, aquellos para personas mayores en situación de dependencia, y los centros a personas en situación de dependencia en función de los tipos de discapacidad.

Durante este tres lustros se han realizado modificaciones legislativas, siendo las más relevantes :

- Real decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. Este decreto recoge medidas de ajuste en el presupuesto asignado debido a la crisis que se vivía en ese año, reduciéndolo en un 5%. Se redujo en materias como el empleo público,

pensiones, dependencia, sanidad, etc. Se estableció un plazo máximo para el reconocimiento del derecho de 6 meses (comenzando en el momento de la presentación de la solicitud). Además, el derecho de acceso a las prestaciones se generaría a partir de la resolución en la que se reconozca de forma concreta la prestación que recibe la persona beneficiaria.

- Real decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público. Se modifica el calendario de aplicación de la ley, reconociendo el derecho a prestaciones y servicios a los dependientes moderado del grado II a aquellos que haya sido valorados a lo largo del 2011, de ser al año siguiente, deberían esperar hasta 2013 para ser poder solicitar prestaciones. Lo mismo ocurrió con las personas dependientes moderadas de grado I, pero en su caso, no podían solicitar prestaciones hasta 2014.
- Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012. Establece que los dependientes moderados del grado II solo se mantendrán aquellos que hayan sido valorados como dependientes y que haya existido una relación de reconocimiento del derecho a lo largo de 2011. Se suspenden durante este año los acuerdos de financiación relativos al nivel intermedio, limitándose a la garantía y financiación del nivel medio.
- Real decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. Se establece la obligación de suministrar información a los perceptores, se crea el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, dejando bien establecidas sus competencias. Queda establecido que, en la distribución del nivel mínimo correspondiente al Estado, se tendrá en cuenta el grado de dependencia, el total del número de beneficiarios y el tipo de prestación que se le concede al beneficiario.

- Real decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. En este real decreto quedan reguladas las disminuciones de las intensidades y se establecen las incompatibilidades.
- Real Decreto 675/2023, de 18 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Su implementación se hace efectiva mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), que es el conjunto de servicios y prestaciones económicas que están destinadas a promocionar la autonomía personal y garantizar la atención a las personas en situación de dependencia mediante servicios públicos y privados, colaborando todos los niveles de la Administración pública española. Se configura así un derecho subjetivo que se fundamenta en los principios de universalidad, equidad y accesibilidad.

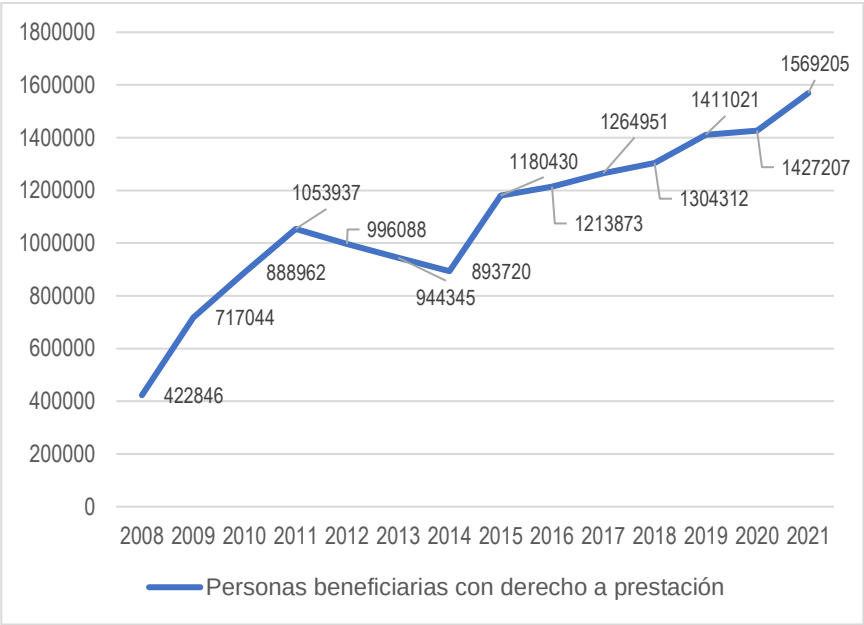
Las prestaciones económicas y de servicios del SAAD están integrados en la Red de Servicios Sociales de cada Comunidad Autónoma (CC.AA). Esta red está formada por centros públicos de las CC.AA, de las entidades locales, por los centros privados acreditados para ello y de los centros de referencia estatal para la promoción de la autonomía personal y el cuidado de las personas en situación de dependencia. Este sistema tiene como objetivo principal responder de forma eficiente a las prestaciones destinadas a las personas en situación de dependencia, y para así mejorar sus condiciones de vida.

La evolución de los beneficiarios con derecho a prestación se ha incrementado en un 271% (ver gráfico 3), llegando a 1.569.205 personas, que se han beneficiado del sistema de atención a la dependencia a 31 de diciembre de 2021. Como se puede observar el período 2012-2014,

fue el más negativo por la reducción del número de beneficiarios, debido a los recortes implementados en el gasto público derivados de los impactos de la crisis económica de la Gran Recesión (2008).

Para mejorar la calidad de las democracias se deben integrar de manera efectiva a la personas con discapacidad, la mayoría de ellas personas mayores, que requieren de cuidados y apoyos extensos y generalizados en las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria, las provisión prevista en la Ley de Dependencia les permite la una mayor autonomía en la toma de decisiones, mejorar el ejercicio de su autonomía personal y la participación en la sociedad. La cobertura de la Ley de dependencia se ha ido ampliado en los últimos años, aunque no alcanza la previsión inicial de dar cobertura a más de 3.000.000 de personas, por lo que se debe mejorar el tiempo de respuesta y la calidad y cantidad de la prestación.

GRÁFICO 3. *Evolución de los beneficiarios con derecho a prestación (2008-2021)*



Nota: Elaboración propia a partir de los datos del SAAD. Datos a fecha de 31 de diciembre

Una tendencia negativa de la implementación de la Ley de Dependencia es la creación de una bolsa de potenciales beneficiarios (listas de espera) que todavía no se han materializado sus derechos. En este sentido, al finalizar 2023, había 296.431 personas en lista de espera, de las cuales 179.244 estaban esperando recibir una prestación o servicio, y 117.181 estaban pendientes de valoración.

Por otra parte, la media de tiempo de tramitación de un expediente supera los 320 días, por lo que se incumple el plazo legal previsto de seis meses en la mayoría de las Comunidades Autónomas.

El Plan de Choque implementado en 2021, dotado con 600 millones de euros, para mejorar la implementación de esta Ley, tenía como objetivo reducir la lista de espera ese mismo año, pero esa reducción parcial se alcanzó dos años después. Y aunque ha habido un incremento significativo en la financiación estatal, la respuesta de las Comunidades Autónomas ha sido muy desigual, limitando el impacto positivo del plan.

En cuanto a las prestaciones, la teleasistencia solo cubre al 36% de las personas con dependencia que viven en su domicilio, y la ayuda a domicilio proporciona una media de 33,8 horas mensuales. Las prestaciones económicas también son insuficientes, con una media de 240,2 € al mes para los cuidadores familiares.

Además, en la vertiente negativa hay que destacar que en 2023, aproximadamente 40.447 personas fallecieron mientras esperaban ser valoradas o recibir atención. Esta situación resalta la urgencia de implementar reformas que agilicen los trámites y mejoren la eficiencia del sistema de atención a la dependencia en España.

4. CONCLUSIONES

La Ley de Dependencia en España, promulgada en 2006, ha sido un pilar fundamental en la estructura de bienestar del país, destinada a garantizar que las personas en situación de dependencia reciban el apoyo necesario para llevar una vida digna y autónoma. A lo largo de sus años de implementación, ha buscado transformar la atención a las personas más vulnerables, desde apoyo económico hasta servicios personalizados. Sin

embargo, el camino no ha estado exento de desafíos, especialmente en términos de financiación y gestión administrativa.

En los últimos cinco años, la lista de espera para recibir ayudas bajo esta ley ha mostrado una tendencia preocupante. Al finalizar 2023 más 296.000 personas estaban lista de espera, de las cuales un 65% esperaban recibir una prestación o servicio, y el resto estaban pendientes de valoración. Esta cifra, aunque refleja una ligera reducción respecto a años anteriores, sigue siendo significativa y pone de manifiesto las dificultades en la implementación efectiva de la ley.

El tiempo de tramitación de los expedientes de dependencia continúa siendo un reto, con una media de 324 días, muy por encima del plazo legal de seis meses establecido por la ley. Esta demora es más pronunciada en Comunidades Autónomas como Canarias, Andalucía, Murcia y Galicia, donde el tiempo de espera puede superar los 12 meses. Esta situación subraya la necesidad urgente de reformas para agilizar los trámites y mejorar la eficiencia del sistema.

El Plan de Choque implementado en 2021 tenía como objetivo reducir las listas de espera y mejorar la calidad de los servicios prestados. Aunque ha habido un incremento significativo en la financiación estatal, la respuesta de las comunidades autónomas ha sido desigual, limitando el impacto positivo del plan. A pesar de las mejoras, la cobertura de servicios como la teleasistencia y la ayuda a domicilio sigue siendo insuficiente, con solo el 35.8% de las personas dependientes en sus domicilios recibiendo teleasistencia y una media de 33.8 horas mensuales de ayuda a domicilio.

En resumen, aunque la Ley de Dependencia ha logrado avances significativos en la atención a personas en situación de dependencia, persisten importantes desafíos en términos de gestión y financiación que deben ser abordados para garantizar una atención efectiva y oportuna. El coste de la dependencia representa sólo el 0,7% del PIB español, que queda muy por debajo de la media de la OCDE (1,4%). La reducción de las listas de espera y la mejora en los tiempos de tramitación son áreas clave que requieren atención urgente para hacer efectiva e inclusiva la política de dependencia en España.

5. REFERENCIAS

- Abellán, A., Pujol, R., Pérez Díaz, J., Rodríguez-Laso, A. (2015). Cambios en la discapacidad de las personas mayores entre 1999 y 2008 en España. *Estadística Española*, 57(88), 215-226.
- BOE (2006). Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-21990>.
- Cabra de Luna, A. (2023). Políticas públicas de mayores en España. En A. García (dir.). *Las personas con discapacidad en España* (41-52). Cinca.
- Conejero, E. y Segura, M. C. (2020). Políticas de envejecimiento y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En J. Rodríguez-Marín, J. y E. Sitges (coords.). *Perspectivas de estudio en Gerontología y Salud en el siglo XXI* (697-743). Tirant Lo Blanch.
- Correa, M.; Montero, R. y Jiménez, J.D. (2011). La financiación del nivel acordado de la Ley de Dependencia: el coste de una evolución hacia variables reales de dependencia. *Gaceta Sanitaria*, 25(2), 78-84. <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2011.09.009>,
- Hidalgo, N. (2014). Trayectoria de la Ley de Dependencia en España: un derecho subjetivo para la ciudadanía. Dspace. Recuperado de: <https://dspace.uib.es/xmlui/bitstream/handle/11201/844/Hidalgo%20Caldentey%20Neus.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- INE (2023). Índices de envejecimiento por año. Recuperado de: <https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/t20/p278/p01/2018-2068/idb/10/&file=03004a.px&L=0>.
- INE (2022). Encuesta de discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia EDAD2020. Recuperado de: https://www.ine.es/prensa/edad_2020_p.pdf.
- INE (2020). Encuesta Europea de Salud en España 2020. Recuperado de https://www.sanidad.gob.es/estadEstudios/estadisticas/EncuestaEuropea/Enc_Eur_Salud_en_Esp_2020.htm.
- León, M. (2011). Ideas, políticas y realidad: análisis crítico de la Ley de Dependencia. *Papeles de Economía*, 129, 170-180.
- Marbán, V. (2016). El sistema español de atención a la dependencia. Entre la regresión y las reformas. *Documento de trabajo* 4.9. FOESSA. Recuperado de: <https://www.foessa.es/main-files/uploads/sites/16/2019/06/paper-4.9.pdf>.

- Martínez, R., Roldán, S. y Sastre, M. (2018). La atención a la dependencia en España. Evaluación del sistema actual y propuesta de implantación de un sistema basado en el derecho universal de atención suficiente por parte de los servicios públicos. Estudio de su viabilidad económica y de sus impactos económicos y sociales. *Papeles de Trabajo* 5, Instituto de Estudios Fiscales.
- Mazana, L. (2017). Cuidados Informales de Larga Duración En España: Retos, Miradas y Soluciones. *Salud Colect.*, 3, 337–352.
<https://doi.org/10.18294/sc.2017.1237>.
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2004). *Libro Blanco. Atención a las personas con discapacidad*. IMSERSO.
- Montserrat J. (2005). El reto de un sistema universal de protección a la dependencia: una estimación del coste del modelo. *Presupuesto y Gasto Público*, 39, 309–327.
- ONU (2022). Word Population prospects 2022. Department of Economic and Social Affairs, Population Division. New York. Recuperado de: https://www.un.org/development/desa/pd/sites/www.un.org.development.desa.pd/files/wpp2022_summary_of_results.pdf.
- Pastor, A. (2011). Mucho más que una Ley, el cuarto pilar del Estado de Bienestar. *Revista APD: Asociación para el Progreso de la Dirección*, 261, 34-35.
- Rodríguez Cabrero, G. (2004). Protección social de la dependencia en España, *Documento de trabajo* 44, Fundación Alternativas. Recuperado de: <https://fundacionalternativas.org/wp-content/uploads/2022/07/xmlimport-Mzouhg.pdf>.
- Rodríguez Cabrero, G y Marbán, V. (coords.) (2022). Informe de evaluación del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia (SAAD). Ministerios de Derechos Sociales y Agenda 2030.
- Segura, M.C. y Conejero, E. (2024). Envejecimiento y dependencia en España: Un enfoque de políticas públicas. *Revista Central de Sociología*, 18.
- Sitges, E., Segura, M.C. y Conejero, E. (2018). Challenges of the Aging Policies in Spain. *Journal of Humanities and Social Sciences*, 6(5): 143-149. Doi: 10.11648/j.hss.20180605.12.

FOMENTAR SOCIEDADES INTERGENERACIONALES EN UN MUNDO QUE ENVEJECE

ANGÉLICA MARÍA BURGA CORONEL

Universidad Autónoma de Baja California

YEDIDI CHÁVEZ VÁSQUEZ

Universidad Autónoma de Baja California

MTRA. OLIVIA CASTRO MASCAREÑO

*Universidad Autónoma de Baja California*⁴²²

1. INTRODUCCIÓN

La definición de la última etapa de la vida humana aparece con la palabra anciano, en la primera mitad del siglo XIII, como vocablo derivado de la lengua romance *anzi*, que significa antes, usado para señalar la relación del ser humano con el tiempo (Kemelmajer, 2006, p. 40). Así, la persona anciana es la que cuenta con un "antes, un pasado mayoritario, que respalda lo poco que vendrá" (Davobe, 2002, p. 103). Desde el punto de vista de la biología se habla de senectud como procesos que deterioran el cuerpo humano. No obstante, esta ciencia también reconoce que hay factores determinantes, como la diversidad genética, que van a diferenciar la etapa de envejecimiento de una persona a otra (Zetina, 1999, p. 28).

A través de la historia de la humanidad el concepto de vejez, desde el punto de vista social, ha tomado diferentes concepciones según la época y la sociedad en las diferentes culturas y civilizaciones. Desde la antigua Roma, el estudio y la inclusión de los derechos de las personas de edad no constituyó una prioridad en su legislación, ya que no representaban un grupo social significativo en la sociedad romana. Esto debido

⁴²² Nos gustaría agradecer infinitamente a nuestro querido estudiante José Arturo Bejarano López por su gran ayuda y eficiente trabajo en la construcción de este ensayo.

a la corta expectativa de vida que tenían los seres humanos en aquel entonces. Quienes llegaban a esta etapa de la vida eran vistos como personas con experiencia y dotados de una sabiduría acumulada a lo largo de los años. Los adultos mayores se encontraban incluidos dentro del grupo poblacional de los adultos, con la característica de ser las personas de mayor edad. Mientras conservaran sus facultades permanecían integrados a la colectividad. La participación activa y su reconocimiento en la sociedad estaba supeditada a su condición de salud, entendiendo por condición de salud si eran útiles o no para realizar las tareas necesarias dentro de su círculo social y si sus facultades mentales seguían intactas. No se les veía como un sector social distinto, como en el caso de los menores de edad. Todos los adultos estaban integrados en un mismo grupo sin distinción (Davobe, 2005, p. 118).

Posteriormente, los romanos “se ocuparon mucho de los ancianos porque se plantearon, por primera vez, el problema de la vejez en todos sus aspectos” (demográficos, políticos, sociales, psicológicos, médicos, etc.)” (Rodríguez, 2008, p. 80). En este sentido, la visión romana sobre los adultos mayores no tuvo el propósito de integrarlos socialmente, sino que representaron una posible problemática que se podría generar en la vida de la sociedad de la antigua Roma.

Durante la república, la evolución del derecho determinó la creación del senado, como órgano dotado de sabiduría, encargado de aconsejar a los cónsules, y con ello los ancianos ganaron un posicionamiento privilegiado y participaron activamente en la toma de decisiones políticas y de gobierno en la sociedad romana (Davobe, 2005, p. 170). Así, su opinión fue tomada en cuenta en las altas esferas de poder, por ello, se afirma que la vejez fue considerada como sinónimo de sabiduría. Además, Cicerón realizó “un esfuerzo considerable por evitar la idea, generalmente asentada, de que todas aquellas limitaciones que la vejez lleva aparejadas constituyen un hándicap imposible de superar para obtener una buena calidad de vida” (López-Pulido, 2021, p. 77). En este contexto, el reconocimiento se observaba en dos sectores, la importancia que tenían los adultos mayores en la vida política de la antigua Roma y en el ámbito familiar. Este reconocimiento que, por su experiencia y sabiduría, habían adquirido las personas de edad fue percibido como

una amenaza para los adultos jóvenes, quienes optaron por segregarlos (Rodríguez, 2008, p. 80).

Durante el último periodo de la historia de Roma, conocido como el imperio absoluto, el senado se vio notablemente disminuido, dejó de ser un órgano relevante y solo se limitó a aprobar las constituciones imperiales que ordenaba el emperador sin ninguna intervención en el proceso de adopción de dichas normas. Así, fue perdiendo la relevancia que tuvo durante la república y con ello la participación activa en la vida política de las personas de edad. Al haberse transformado en un órgano colegiado a completa disposición del emperador, la importancia y posicionamiento de los ancianos se fue desvaneciendo y terminó por desmoronarse con la invasión bárbara de los pueblos del norte.

En la época de Carlomagno las personas de edad fueron acogidas por hospitales y la iglesia, alojados en monasterios y segregados junto con las personas de escasos recursos, las viudas los lisiados, los huérfanos, los enfermos. En esta etapa surge la idea del retiro. Así, las personas de edad pasaron de tener un lugar de importancia en la sociedad romana como miembros del senado, involucrados en la vida política a ser segregados por su condición física, lo que llevó a la errónea concepción de tutela basada en el asistencialismo, convirtiendo a las personas de edad en una carga tanto para el Estado, sociedad y núcleo familiar.

La situación de las personas de edad en la sociedad romana constituye un ejemplo de que la vejez y el envejecimiento tienen siempre una construcción social y cultural que proviene del imaginario colectivo de cada sociedad para determinar una idea concreta sobre el significado de ser viejo y de envejecer. La edad siempre ha estado presente en todas las culturas respecto a la concepción cuantitativa, cronológica y biológica del ser humano. En muchas de ellas el envejecimiento fue sinónimo de perfeccionarse, completarse como época óptima para ejercer las funciones más elevadas. A diferencia de esta visión, en otras culturas, la vejez fue considerada como una decadencia, por lo que, surgieron diversos mitos y estereotipos ligados a la edad, lo que afectó la identidad social y personal de los adultos mayores. El envejecimiento es un hecho biológico inherente al ser humano, no obstante, ello no significa que siempre implique un deterioro psicológico, sólo cuando el estado biológico

llega a un nivel crítico se puede dar esta correspondencia (González, 2001, 59-67). Además de esto no se puede olvidar la construcción del envejecimiento como una realidad social que puede estar influenciada por diferentes estereotipos y prejuicios.

Los seres humanos saben que la vida tiene diferentes ciclos y etapas con características concretas que tarde o temprano llegarán. Pese a ello, la vejez es la etapa de la vida más olvidada, tanto por la sociedad, como por el Estado. Desde la antigüedad poco se ha escrito de la vejez debido a que, en dicha época, eran pocos los que llegaban a esta etapa de la vida. Esta situación ha variado drásticamente debido al incremento de la expectativa de vida en el mundo actual.

Actualmente, en los diferentes continentes se ha incrementado la esperanza de vida, continúa disminuyendo la fertilidad y la tasa de mortalidad, por lo que, la proporción de la población por encima de cierta edad se ha elevado también. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (UNDESA), a través de los estudios sobre perspectivas de la población mundial, indicó que hasta el 2022 existían 771 millones de personas de 65 o más años. Según esto, en el año 2050 la población se incrementará a 1.6 billones de personas de esa edad. Además, UNDESA indica que en el 2050 el número de personas de 65 años o más alcanzará el doble del número de niños menores de 5 años en todo el mundo (2022, p. 17).

Conforme a estas cifras, nos encontramos viviendo en el contexto de un mundo que envejece. La expectativa de vida ha aumentado gracias al avance y modernización en la nutrición, el saneamiento, la atención médica, la educación y el bienestar económico. El envejecimiento es una realidad biológica que todo ser humano va a experimentar tarde o temprano. Es un declinar físico, psíquico y cognitivo que, además, acarrea una disminución económica, pues, este grupo poblacional se enfrenta al cese de sus actividades laborales y lucrativas, además de enfrentar prácticas sociales discriminatorias y de exclusión en razón de la ancianidad, olvidando que en los albores de la civilización los ancianos fueron considerados como fuente de sabiduría, y hoy se ven reducidos a un mero costo económico que muchas sociedades se rehúsan a asumir (Burga Coronel & Chávez Vásquez, 2022, pp. 15-16).

En este contexto, este ensayo se enfoca en analizar brevemente algunas teorías sobre el proceso de envejecimiento, precisar situaciones de invisibilización de la vejez con la finalidad de abordar una nueva visión de la vejez y el envejecimiento desde la perspectiva de la gerotranscendencia para concluir que es posible lograr un envejecimiento próspero.

2. PROCESO DE ENVEJECIMIENTO

Se propone que el proceso natural e inevitable de envejecimiento sea visto desde la perspectiva de la gerontología social, así como de las diversas teorías contrapuestas entre las ventajas o desventajas que puede tener en el desarrollo humano. Así, se considera necesario separar la noción que se tiene de los conceptos de envejecimiento y vejez. Conforme lo expresa Orosa Fraíz la diferencia radica en que el envejecimiento consiste en aquellos cambios ocurridos desde el nacimiento hasta la muerte, mientras que la vejez es una etapa de la vida proveniente de dichos cambios. Así, se puede afirmar que, irremediablemente, uno será causa del otro (2021, pp. 100-101). Por ende, la manera en que el individuo viva el primero, es decir, el envejecimiento, determinará en gran medida cómo será su vejez

Desde la perspectiva de la gerontología social la vejez y el envejecimiento se han convertido en materia de investigación y han sido analizadas a través de diferentes perspectivas contrapuestas (Piña-Morán et al, 2017, p. 2), que pueden ver al proceso de envejecimiento como un déficit o como algo productivo y beneficioso, de acuerdo a sus características, en diferentes generaciones que han permitido observar a detalle, a través de los años, cómo es que ha ido cambiando la percepción sobre este proceso natural del ser humano (Robledo Marín & Orejuela Gómez, 2021, p. 3).

González Astorga indica que el envejecimiento es un fenómeno dinámico, progresivo, irreversible, universal con diversos procesos psíquicos, psicológicos para cada persona que necesitan comprensión a lo largo de la vida. Del mismo modo afirma que, los factores contextuales en los que se desenvuelven las personas mayores determinan en forma relevante su devenir psicológico (2023, pp. 8-9).

En este sentido, por ejemplo, la teoría de roles, según Piña-Morán (2017, p. 4), establece que el envejecimiento implica un menoscabo en la participación de los roles sociales. Esto se genera cuando el individuo deja de trabajar para comenzar su proceso de jubilación. En este momento deja de ser partícipe de manera activa en la sociedad porque se aleja del mundo laboral, empieza a perder el vínculo que lo unía a los demás integrantes de ésta. La aportación que hacía y el papel que representaba ya no se ven reflejados de la misma forma, aun cuando, esa persona conserve sus capacidades y aptitudes para llevar a cabo su rol social, se ve opacado por quienes todavía pertenecen al sector activo y a los nuevos que posteriormente se integran, por lo que, desaparece la oportunidad de involucrarse activamente en la sociedad.

Del mismo modo, Cumming (1961) indica que los adultos mayores van disminuyendo su participación social, tienden a reducir las interacciones sociales, reducen las actividades que realizaron en otras etapas de su vida, se distancian de esos roles, teniendo en cuenta que esto puede variar en función del sexo o del nivel de educación. La jubilación llega y pone fin a altos niveles de estrés, por lo que, desvincularse de lo laboral genera, en un principio, un cierto nivel de satisfacción que con el tiempo se desvanece, y esta desvinculación genera lo que el autor denomina una baja satisfacción en la vida.

Asimismo, el modelo de selección, optimización y compensación establece que al envejecer se pierden ciertas capacidades físicas y cognitivas, por ello, las personas tienden a seleccionar ciertas conductas y esfuerzos con la finalidad de armonizar sus motivaciones con las capacidades biológicas y habilidades con las que cuentan en esta etapa de su vida (Baltes, 1990). Este planteamiento indica una vez más una visión negativa del envejecimiento opuesta a la posibilidad de un envejecimiento diferente que no signifique pérdida de facultades.

En función de lo expuesto, se considera necesario reflexionar sobre la naturaleza de los roles sociales, es decir, determinar qué son, quién los asigna, conocer su vigencia y la manera en que se adhieren a los individuos, así como definir cómo se modifican a través de las distintas etapas de la vida, pues hay que reconocer que si la vida humana y las sociedades se transforman constantemente, el rol que se le ha asignado

a una persona en función de su grupo etario, no puede ser inmutable ni tampoco arrancársele de un momento a otro, dado que eso conllevaría a que su progreso como ser humano se estanque.

Desde este enfoque, las personas que alcanzan una edad avanzada se ven expuestas a un estado de vulnerabilidad, pues además de ser relegados, por cuestiones de edad, de sus actividades por ser estimados como no aptos, también se encuentran en una incertidumbre sobre qué les espera en el futuro. En efecto, si al adulto mayor se le restringe su participación en las actividades que tienen repercusión en distintos ámbitos, se convierte en un agente pasivo de todo lo que ocurre alrededor de él. Por lo tanto, queda a la espera de las decisiones que tomen aquellos que son ajenos a su persona, lo que provoca que la brecha que lo separa de las nuevas generaciones poco a poco se vaya haciendo más grande. Asimismo, Orosa Fraíz (2021, p. 104) indica que considerar a las personas mayores como homogéneas, con necesidades similares sin tomar en cuenta lo que cada uno de ellas requiere constituye una forma de maltrato.

Dicho lo anterior, es importante señalar que lo principal es lograr que las personas de edad, en primer lugar, tengan claro que la palabra vejez no es necesariamente sinónimo de enfermedades, deterioro o dependencia, etc (Orosa Fraíz, 2021, p. 112). Por el contrario, debería verse esta etapa de la vida como una nueva oportunidad de emprender aquellas actividades que, debido a las responsabilidades inherentes a la vida adulta, se dejaron de lado anteriormente; o para efectuar actividades que contrasten con lo que se espera de un adulto mayor, lo cual podría tener como consecuencia la resignificación de los roles tradicionales que suelen verse como una imposición social (Piña Morán & Gómez Urrutia, 2019, pág. 30). Desde la perspectiva gerontológica debería concientizarse a la sociedad, en todos sus niveles, sobre el significado de convertirse en un adulto mayor, así como la importancia que tiene el que ellos mismos se incluyan en la vida social.

En contraposición a esta visión del proceso de envejecimiento como déficit y pérdida de facultades, Havighurst desarrolló la teoría del envejecimiento exitoso. Esta teoría indica que las personas mayores muestran condiciones físicas y mentales muy diferentes, así como distintos niveles de satisfacción en su vida. Para el autor el sentimiento de

satisfacción con la propia vida puede ser tomado como un indicador de adaptación exitosa al proceso de envejecimiento, pese a las diversas pérdidas que se experimentan en la vida, tales como trastornos psíquicos, abandono del hogar por parte de los hijos, pérdida de personas cercanas, entre otros. Además, señala que el consenso de la adecuación de la satisfacción vital influye en los parámetros para lograr un envejecimiento exitoso. Según su teoría se experimenta un mayor grado de satisfacción en la vida en la medida en que las personas se sigan manteniendo activas a través del paso de los años. Esto aumenta la percepción positiva que tienen de sí mismas (1961, pp.8-13).

Como se puede apreciar, las distintas perspectivas expuestas van asociadas a los diversos movimientos sociales que tienen por finalidad tratar de comprender la construcción social de la vejez, y así, modificar la visión de déficit mediante estrategias que ayuden a comprender el proceso de envejecimiento como un proceso natural en el que la vida continúa aún con plenitud.

No obstante, el devenir que experimenta un individuo se produce de forma gradual, y casi imperceptible, por lo que, éste no siempre es consciente del transcurso del tiempo y de cómo influye en él. Una vez que es patente y empieza a generar afectaciones a su modo de vivir, en muchas ocasiones, la persona no está preparada para afrontar su nueva realidad. Incluso si lo estuviese, un nuevo desafío emerge, ya que una vez llegada su vejez se da cuenta que la realidad que solía conocer ya no es la misma de antes.

En efecto, la persona que ha alcanzado la vejez es alguien que inevitablemente tuvo que haber presenciado los más variados hechos sociales que la condujeron a la actualidad gracias al tránsito generacional que vivió desde el siglo pasado (Orosa Fraíz, 2021, p. 102). Es decir, pasó de estar en una época en la que se desarrolló y a la que sentía que pertenecía por tener la misma idiosincrasia, hacia otra en la que le es difícil identificarse porque el contexto social es diferente. Asimismo, junto a los cambios físicos y personales a los que debe adaptarse un adulto mayor hay que sumarle el tiempo que tarda en adecuarse a su nuevo entorno. Esto, porque pese a estar en los mismos lugares y situaciones cotidianos, la experiencia de vivirlos será distinta debido a los cambios

inevitables que el proceso de envejecer implica en la perspectiva de ver y afrontar la vida.

En este sentido, resulta de sumo interés observar y visibilizar, con el propósito de una posterior erradicación, las ideas generalizadas, prejuicios y estereotipos que los nuevos grupos generacionales tienen sobre la vejez y el proceso de envejecimiento, pues éstos son capaces de crear una barrera social que impiden al adulto mayor desarrollarse plenamente e incorporar su experiencia a los diferentes ámbitos de la vida en sociedad.

3. INVISIBILIZACIÓN DE LA VEJEZ

El ser humano es un ser social por naturaleza, la relación entre unos y otros es necesaria para la subsistencia de la humanidad. En la Edad Moderna, las sociedades están integradas por personas y éstas a su vez divididas en grupos basados en la edad. Aquellas personas que llegan a la etapa de adultos mayores se les ve como parte de un grupo de marginados que transitan en sus últimos momentos de la vida. Ello debido a que su condición, tanto física como psicológica, y los signos del envejecimiento adelanta su despedida del resto de los mortales a través del aislamiento (Arevalos, 2022, 606).

Una de las consecuencias de llegar a la etapa de la vejez, según Dabove, es que las personas adultas mayores atraviesan un sentimiento de soledad y este se encuentra estrechamente ligado a la negación de respeto y del afecto que constituyen dimensiones de la vida social con mayor efecto simbólico. Ser anciano no es aún sinónimo de sujeto de derecho en sentido pleno (2023, p.116). Así, la autora señala que no se ha logrado desarrollar criterios suficientes de justicia para facilitar la inclusión de las personas mayores a las nuevas formas de organización social y política generadas por el mismo proceso de envejecimiento (2023, p. 117).

En ese sentido, Arevalos indica que la vejez es vista como una etapa desagradable que conlleva un miedo social de perder facultades psicofísicas, independencia social y control sobre los procesos biológicos (2022, p.618). Para Dabove este declinar biológico acarrea costumbres “edadistas” o “viejistas” que se traducen en prácticas sociales habituales que

generan circunstancias de discriminación y de exclusión de diferentes esferas de la vida social en razón de la ancianidad (2002, pp. 263-408).

El término *ageism* acuñado por Butler puede ser traducido como edadismo o viejismo para referirse a los estereotipos y la discriminación social institucionalizada y sistemática asociada al envejecimiento y a las personas adultas mayores (1980, pp. 8-11). En este sentido, el viejismo o edadismo considera tres aspectos esenciales, tales como actitudes perjudiciales relacionadas con el envejecimiento; prácticas discriminatorias y políticas institucionales que sistematizan los estereotipos sociales relacionados con la vejez.

El logro obtenido por el desarrollo actual conlleva una problemática específica que implica retos sociales, políticos y jurídicos que los Estados deben abordar en sus agendas de gobierno (Burga Coronel & Chávez Vásquez, 2022, p.16). La Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos y el Grupo de trabajo de composición abierta sobre el envejecimiento (GTCAE) de Naciones Unidas, a través de 14 años de sesiones, han identificado que las personas de edad enfrentan violaciones a sus derechos debido a falta de políticas públicas y acciones adecuadas para brindar salud y bienestar; desarrollo e inclusión social; oportunidades de educación y trabajo; seguridad de ingresos, protección social y seguridad social; condiciones de vivienda y cuidados; erradicación de violencia, abusos y discriminación por razón de la edad; proveer entrenamiento y sensibilización de funcionarios estatales para el trato de personas de edad en diversas áreas (GTCAE, 2024).

El aumento de la esperanza de vida de la humanidad plantea un reto para el Derecho y las agendas políticas de los Estados a fin de implementar normas y acciones concretas para responder a las necesidades especiales de este grupo social, este reto, también impacta a la sociedad civil y todos los miembros de cada una de las sociedades donde encontremos a un adulto mayor. La base de la problemática que enfrentan las personas de edad es la discriminación. Esto vulnera sus derechos y conduce a un estado de exclusión y marginación social. La discriminación proviene de prejuicios que otorgan una función social distinta a la persona en función de su edad. Es decir, son considerados personas, no obstante, van perdiendo valor de forma simbólica debido a la pérdida de facultades.

La discriminación por razones de edad, como afirma Huenchuan “tiene por consecuencia obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. Como corolario, las personas de edad están expuestas a sufrir pobreza, invisibilización o fragilización, con sus particulares expresiones en esta etapa de la vida” (2011, p.4).

Por estas razones Davobe defiende el surgimiento de una nueva especialidad del derecho, centrada en brindar soluciones vinculadas a la condición jurídica de las personas mayores contenidas en normas que cuentan con métodos propios y responden a una especial exigencia de justicia. Así, la autora indica que la definición del Derecho a la vejez sería “aquella agrupación de adjudicaciones de potencia e impotencia (oportunidades u obstáculos) constitutivos de casos gerontológicos, que están contenidos en fuentes y métodos normativos especiales, y son legitimados (casos y normas) por el reconocimiento del envejecimiento y la vejez como un dato axiológicamente relevante” (2018, p. 154). Construir una nueva rama jurídica que tutele los derechos específicos de las personas adultas mayores representa una guía para producir cambios en el ámbito social y pasar de una visión asistencialista a una visión con perspectiva de derechos humanos de la ancianidad.

Las sociedades tienden a crear, más que para ninguna otra edad, modelos cerrados de vejez donde las ancianidades reales pierden su identidad (Rodríguez, 1998, p. 37), se tiene una visión errónea de brindar una política asistencialista como medida suficiente para lograr una vida digna para los adultos mayores. Por ello, Davobe afirma que “el desarrollo filosófico y científico de la vejez puso en crisis el orden social (las planificaciones y costumbres) y los criterios respetados a la hora de entablar relaciones de intercambio o adjudicación. Sin embargo, este escenario de anarquía teleológica no ha encontrado aún los cauces adecuados para lograr una nueva reordenación jurídico-social. A pesar de los avances reseñados, los estereotipos y prácticas “edadistas” no han logrado ser erradicados” (2023, p.115). Es decir que, las sociedades no han logrado construir un modelo efectivamente inclusivo para las personas adultas mayores.

Por ello se reafirma la necesidad de construir una sociedad intergeneracional, donde las personas de diferentes edades interactúan y colaboran entre sí, en diversos aspectos de la vida social, económica y cultural. Estas interacciones pueden ocurrir en ámbitos familiares, comunitarios, laborales o educativos. La inclusión de adultos mayores en sociedades intergeneracionales es fundamental para promover una convivencia más equitativa y enriquecedora entre personas de diferentes edades, especialmente si se tiene en cuenta que “uno de los elementos fundamentales de la existencia humana es la coexistencia simultánea de varias personas relacionadas unas con otras” (Arevalos, 2022, p.608). El pertenecer a un determinado grupo, en este caso, una comunidad, le otorga al individuo un sentido de continuidad, lo que le permite seguir viviendo en la memoria histórica a través de generaciones. Tiene un alto valor el hecho de poder ser reconocido y respetado en una comunidad, esto tiene un impacto positivo en la visión que de sí mismas tienen las personas de edad.

En una sociedad intergeneracional, se valora la diversidad de edades y se reconoce que cada generación tiene experiencias, conocimientos y perspectivas únicas que pueden enriquecer al conjunto de la sociedad. Esto puede traducirse en políticas públicas y programas intergeneracionales que fomenten la colaboración y el intercambio entre jóvenes, adultos y personas de edad, para promover el aprendizaje mutuo, la solidaridad y el respeto entre generaciones.

Este tipo de sociedades pueden ser beneficiosas para todas las edades, ya que permiten el desarrollo de relaciones significativas, la transmisión de valores y tradiciones, así como el apoyo mutuo entre personas con conocimiento de las diferentes etapas de la vida. Además, pueden contribuir a abordar desafíos sociales como el aislamiento, en el que viven muchos ancianos, el desempleo juvenil o la falta de cuidado infantil, al fomentar la colaboración y la solidaridad entre generaciones.

Es inevitable pensar que una sociedad no sea intergeneracional, especialmente si partimos de la premisa de que la totalidad de las personas, como afirma Arevalos, mantiene relaciones de interdependencia, vínculos humanos mutuos y cambiantes, que superan la perspectiva del individuo como unidad autosuficiente y a la sociedad como ente estático,

lo que promueve una visión de ambos como figuras no solo distintas, sino, además antagónicas (2022, p. 608).

La construcción de una sociedad intergeneracional cambia esta visión para aportar ventajas a todas las edades. La inclusión de los adultos mayores en la vida social resulta beneficiosa tanto para ellos como para las generaciones más jóvenes. Al interactuar con adultos mayores, los jóvenes pueden aprender lecciones valiosas sobre el envejecimiento, la resiliencia y el valor de la sabiduría acumulada a lo largo de los años. Por ello su inclusión es esencial para construir sociedades más equitativas y compasivas.

En resumen, la inclusión de las personas de edad en la dinámica social promueve una mayor cohesión social, un envejecimiento exitoso y saludable, así como genera una comunidad más fuerte y solidaria para todas las edades, basada en la inclusión y el respeto. Al reconocer y valorar las contribuciones de las personas mayores, podemos construir el ideal de un mundo más equitativo y justo.

4. GEROTRASCENDENCIA: RUMBO AL ENVEJECIMIENTO PRÓSPERO

El tema de los roles sociales no sólo se limita a hacer que el adulto mayor, una vez que se ha desprendido de su rol, quede relegado de la participación activa en la sociedad, sino que también son víctimas de prejuicios y estereotipos, muchas veces arraigados por la cultura, que agravan aún más su situación. Orosa Fraíz afirma que las teorías sobre la despersonalización de los adultos mayores, los hace convertirse en representaciones negativas de lo que la sociedad espera de ellos, lo que provoca que algunas personas rechacen el envejecimiento para no ser estereotipadas como seres humanos que han perdido sus facultades psicofísicas (2021, pág. 104). Cuando se habla de vejez, muchas veces lo primero que viene a la mente de las personas son ideas negativas; debido a que el envejecimiento es visto como como sinónimo de decadencia.

El aumento de la expectativa de vida no debe ser visto como un panorama oscuro, por el contrario, debe aceptarse como un triunfo de la

humanidad que supone diversos desafíos para las sociedades, la ciencia, el Derecho y las políticas de gobierno (Burga Coronel & Chávez Vásquez, 2022, p.80). Por ello, Roqué y Ordano afirman que se debe crear un modelo de sociedad en el que se valoricen todas las etapas de la vida con la finalidad de mejorar el desarrollo permanente del ser humano. Así, estas autoras subrayan que las personas de edad, desde un punto de vista gerontológico, deben ser respetadas, sacadas del olvido, de la falta de proyectos, del no futuro, de la lástima para comprender sus potencialidades, particularidades y recursos. Por ello indican que se debe comprender a la persona de edad como un ser social con experiencias de vida fuertemente ligada a la cultura local (2015. pp. 688, 712).

En este contexto, la Organización Mundial de la Salud (OMS) propone no hablar de envejecimiento a secas sino de envejecimiento activo visto como “el proceso de optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen. Se aplica tanto a los individuos como a los grupos de población. Permite a las personas realizar su potencial de bienestar físico, social y mental a lo largo de todo su ciclo vital y participar en la sociedad de acuerdo con sus necesidades, deseos y capacidades, mientras que les proporciona protección, seguridad y cuidados adecuados cuando necesitan asistencia” (2002, p. 79).

Del mismo modo, la OMS recuerda que su definición del término “salud” no sólo significa bienestar físico y mental sino también social. Aunado a esto, el término “activo” implica participación continua en las cuestiones sociales, económicas, culturales, espirituales y cívicas, no sólo la capacidad para estar físicamente activo. Ello, significa que lograr el envejecimiento activo consiste en “ampliar la esperanza de vida saludable y la calidad de vida a medida que se envejece, sin excluir de este grupo a las personas frágiles, discapacitadas o que necesitan asistencia” (2002, p. 79).

Para lograr el envejecimiento activo, la OMS señala la necesidad de tener un enfoque de la vejez “más completo que el de “envejecimiento saludable” (...); por lo que, se debe sustituir “la planificación estratégica desde un planteamiento “basado en las necesidades” (que contempla a las

personas de edad como objetivos pasivos) a otro “basado en los derechos”, que reconoce los derechos de estas personas a la igualdad de oportunidades y de trato en todos los aspectos de la vida a medida que envejecen. Y respalda su responsabilidad para ejercer su participación en el proceso político y en otros aspectos de la vida comunitaria” (2002, p. 79).

En el mismo sentido, la teoría de la gerotranscendencia, iniciada por Tornstam en su libro “Gerotranscende a Developmental Theory of positive aging” plantea que es una etapa del desarrollo del ser humano centrada en la búsqueda de una cosmovisión trascendental en la que existe integración con los diferentes grupos etarios que hay en la sociedad, se acepta el envejecimiento y se pierde el temor a la muerte (1989, pp. 55-63). La gerotranscendencia implica una visión de la vejez que va más allá de un envejecimiento saludable; entendiendo saludable desde el punto de vista físico o partiendo de la visión de la OMS como un envejecimiento activo. Esta visión no implica el cuidado exclusivo del deterioro físico, atendiendo a las necesidades relativas a la salud, si no, como lo indica Erikson, lograr que las personas adultas mayores alcancen una satisfacción en la última etapa de su vida (1998, pp. 123-130).

La visión actual acerca del envejecimiento es desconcertante, ya que históricamente y religiosamente hay pruebas de que los adultos mayores eran consideradas como centros del saber. El cambio de visión surge a partir del siglo XX, donde son considerados sinónimo de decadencia, por ello, las sociedades no han logrado adaptar la vida diaria a las necesidades específicas de los adultos mayores, aun teniendo conciencia de que el mundo está envejeciendo con mejor calidad gracias a los avances médicos. La respuesta de la sociedad hasta este momento ha sido simple; sigue concentrada en brindar asistencia y cuidado, a través de la autorización de casas de asistencia privadas para ancianos cuyo costo no está al alcance de toda la población al no ser de origen público. Aún el cuidado sigue siendo en su mayoría familiar, no promueve el envejecimiento activo y exitoso, que va más allá del contacto humano y de los cuidados físicos.

Por el contrario, la visión de la vejez desde la perspectiva de la gerotranscendencia implica un envejecimiento integral, que va más allá del cuidado físico mediante la asistencia (enfoque que la mayoría de las

sociedades tiene actualmente), de un envejecimiento activo como lo recomienda la OMS, en nuestra visión se debe llegar al ideal de un envejecimiento próspero. El envejecimiento próspero constituye un todo integrado entre el envejecimiento activo y el envejecimiento exitoso. En este sentido, implica prestar atención a la salud física, psíquica y emocional, además de continuar un proyecto de vida que conlleva diversas aspiraciones y sueños que se puedan lograr más allá de los 60 años. La vida no termina a esta edad ni con la jubilación. La vida activa y productiva continua, significa vivir con un propósito, por ejemplo: continuar estudiando, emprendiendo, seguir económicamente activo, para vivir esta etapa con una mentalidad y actitud positiva y de satisfacción de los logros personales. Significa vivir sin miedo a morir.

5. CONCLUSIONES

Si bien en la historia de la humanidad las personas ancianas no fueron consideradas como una carga social, por el contrario, fueron consideradas personas valiosas que conocían y difundían las tradiciones de una comunidad (Dabove, 2002, pp. 121-151). No obstante, actualmente la ancianidad se asocia a la idea de deterioro físico, emocional, psicológico y enfermedad, sin tener en cuenta que, gracias al avance de la ciencia, se puede afirmar que el proceso de envejecimiento, que todos vamos a vivir, no necesariamente implica deterioro o enfermedad. Dependerá de otros factores, diferentes a la edad, cómo se desarrolle el proceso de envejecimiento, los que pueden ser, calidad de alimentación; aislamiento social; educación deficiente; falta de acceso a servicios sanitarios, entre otros, los que determinen la calidad de salud que las personas de edad presenten en esta etapa de su vida (Burga Coronel & Chávez Vásquez, 2022, p.80).

Conforme se ha afirmado, lamentablemente el envejecimiento se asocia a un déficit de capacidad. Así, las personas de edad son percibidas como sujetos sin independencia por su condición de edad. No se les considera personas activas sino sujetos que solamente necesitan protección, sujetos pasivos, y aunque se han implementado ciertas medidas o iniciativas

destinadas a mejorar determinadas capacidades individuales, en raras ocasiones se las incluye de manera plena en la sociedad (Burga Coronel & Chávez Vásquez, 2022, p. 91).

Pese a todos los esfuerzos que se realizan en el seno de organizaciones internacionales por visibilizar la situación de desventaja de las personas de edad, a nivel social se las continúa segregando en razón de su edad; por lo que, se encuentran ubicadas en el sector de los excluidos, lo que perpetúa su posición de desigualdad en la distribución de los recursos y los beneficios que genera el desarrollo.

Si bien es cierto aún subsisten muchos estereotipos respecto a la ancianidad, no obstante, se puede afirmar que desde la antigua Roma hasta la actualidad se ha logrado cambiar la perspectiva con la que se mira a la vejez. Se ha logrado, hasta cierto nivel, reposicionar a las personas de edad en la sociedad, al haber logrado que su problemática se visibilice y comience a ingresar en las agendas de gobierno, aunque no se han diseñado políticas públicas suficientes para atender las necesidades específicas de este grupo etario.

Por ello, esta investigación enfatiza que las vejezes no son iguales, son diferentes en función de las características genéticas y del contexto social en el que las personas se desarrollan. Actualmente, gracias a los avances médicos en el cuidado de la salud psicofísica y emocional, la vejez ya no debe ser asociada a un estado de decadencia. Así, se propone que el enfoque del envejecimiento cambie de la visión asistencialista a la visión de envejecimiento próspero, para referirse a un grupo poblacional con esperanza de vida de calidad, que se debe mantener social, económica y políticamente activo, con una visión positiva hacia el futuro. Para lograr esto, es necesario diseñar políticas públicas que ayuden a erradicar la discriminación, lograr su inclusión social, alentar su participación como agentes activos en la sociedad y reconocerlos como un grupo que puede seguir aportando al desarrollo social. En definitiva, construir sociedades intergeneracionales que contribuyan a un envejecimiento digno que signifique un estado de felicidad y satisfacción para las personas de edad.

6. REFERENCIAS

- Arevalos, D. H. (2022). Soledad, vejez y muerte en tiempos de pandemia. Una lectura desde la sociología de Norbert Elias. *Tiempos de cambio: Diálogos desde Norbert Elias*. Facultad de Filosofía y Letras.
- Baltes, P.B. (1990). *Successful aging: perspectives from the behavioral sciences*. Cambridge University Press.
- Bluter, R. (1980). Ageism: a foreword. *Journal of social issues*, 36, (2). The society for the Psychological study of social issues.
- Burga Coronel, A., Chávez Vásquez, Y. (2022) *Protección internacional de las personas de edad*. Tirant Lo Blanch.
- Cumming, E. (1961). *Growing old, the process of disengagement*. Basic Books.
- Davobe Caramuto, M. (2002). *Los Derechos de los Ancianos*. Ciudad Argentina.
- Davobe Caramuto, M. (2005). *Los Derechos de los Ancianos*. Ciudad Argentina.
- Davobe Caramuto, M. (2018). *Derecho a la vejez*. Astrea.
- Davobe Caramuto, M. (2023). ¿Son justos los viejismos? Aportes de la Dikelogía a la teoría de la Vejez. *Revista de Filosofía Jurídica y Social*, 40. Universidad Nacional de Rosario.
- Erikson, E. H. (1998). *The life cycle completed*. W. W. Norton & Company.
- González Astorga, D. (2023). *Proceso de envejecimiento. Guía del envejecimiento y salud mental en personas mayores*. Ministerio de Salud de Chile.
- Havighurst, R. (1961). *Successful aging*. *The gerontologist*, 1(1)
- Huenchuan, S. (2010). Envejecimiento y género: acercamiento a la situación de las mujeres mayores en América Latina y a las recomendaciones internacionales en el tema. *Envejecimiento, género y políticas públicas, Coloquio regional de expertos*. Lucida.
- Huenchuan, S. (2011). *Los Derechos de las personas mayores, materiales de estudio y divulgación*. Naciones Unidas.
- Kemelmajer de Carlucci, A. (2006). Las personas ancianas en la jurisprudencia argentina: ¿Hacia un derecho a la ancianidad. *Revista chilena de Derecho*, 33 (1). Pontificia Universidad Católica de Chile.
- López-Pulido, A. (2021). El envejecimiento activo en la antigua Roma: ¿mens sana in corpore sano?. *Cultura de los cuidados*, 25(59). Universidad de Alicante.
- Naciones Unidas. (2011). *Informe del grupo de trabajo de composición abierta sobre el envejecimiento*. Primera Sesión, A/AC.278/2011/4.
- Naciones Unidas. (2011). *Informe del grupo de trabajo de composición abierta sobre el envejecimiento*. Segunda sesión, A/AC.278/2011/5.

- Naciones Unidas. (2012). Informe del grupo de trabajo de composición abierta sobre el envejecimiento. Tercera sesión, A/AC.278/2012/1.
- Naciones Unidas. (2013). Informe del grupo de trabajo de composición abierta sobre el envejecimiento. Cuarta sesión, A/AC.278/2013/2.
- Naciones Unidas. (2014). Informe del grupo de trabajo de composición abierta sobre el envejecimiento. Quinta sesión, A/AC.278/2014/2.
- Naciones Unidas. (2015). Informe del grupo de trabajo de composición abierta sobre el envejecimiento. Sexta sesión, A/AC.278/2015/2.
- Naciones Unidas. (2016). Informe del grupo de trabajo de composición abierta sobre el envejecimiento. Séptima sesión, A/AC.278/2016/2.
- Naciones Unidas. (2017). Informe del grupo de trabajo de composición abierta sobre el envejecimiento. Octava sesión, A/AC.278/2017/2.
- Naciones Unidas. (2018). Informe del grupo de trabajo de composición abierta sobre el envejecimiento. Novena sesión, A/AC.278/2018/2.
- Naciones Unidas. (2019). Informe del grupo de trabajo de composición abierta sobre el envejecimiento. Décima sesión, A/AC.278/2019/2.
- Naciones Unidas. (2021). Informe del grupo de trabajo de composición abierta sobre el envejecimiento. Décimo primera sesión, A/AC.278/2021/2.
- Naciones Unidas. (2022). Informe del grupo de trabajo de composición abierta sobre el envejecimiento. Décimo segunda sesión, A/AC.278/2022/2.
- Naciones Unidas. (2023). Informe del grupo de trabajo de composición abierta sobre el envejecimiento. Décimo tercera sesión, A/AC.278/2023/2.
- Naciones Unidas. (2024). Informe del grupo de trabajo de composición abierta sobre el envejecimiento. Décimo cuarta sesión, A/AC.278/2024/1.
- Organización Mundial de la Salud. (2002). Envejecimiento activo. Un marco político. Revista española de geriatría y gerontología. Sociedad Española de Geriatría y Gerontología.
- Orosa Fraíz, T. (2021). Bienestar y envejecimiento: Dimensiones y desafíos actuales para su análisis. Revista Cubana de Psicología, 3 (num. especial). Universidad de La Habana.
- Piña Morán, M., Gómez Urrutia, V. (2019). Envejecimiento y género: Reconstruyendo los roles sociales de las personas mayores en los cuidados. Revista Rupturas, 9(2). Universidad Estatal a Distancia.
- Piña-Morán, M., Olivo-Viana, M. G., Martínez-Maldonado, M. d., Mendoza-Núñez, V. M. (2017). Intervención situacional gerontológica: estrategia para potenciar los roles sociales de los mayores. Revista Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social, 56 (1). IMSS.

- Robledo Marín, C. A., Orejuela Gómez, J. J. (2021). Teorías de la sociología del envejecimiento y la vejez. *Revista Guillermo Ockham*, 18 (1). Universidad de San Buenaventura.
- Rodríguez de Vera, B. (2008). La vejez, patrimonio inmaterial. *Gerokomos*. Sociedad española de enfermería geriátrica y gerontológica.
- Rodríguez Rioboó, F. (1998). Hacer la vejez. *Cuadernos de Trabajo Social*, 11. Universidad Complutense.
- Roqué, M., Ordano, S. (2015). La vejez, un asunto de todos. Los adultos mayores y la efectividad de sus derechos - nuevas realidades en el Derecho de la Familia. Rubinzal - Culzoni.
- Tornstam, L. (1989) *Gerotranscende a developmental theory of positive aging*. Springer.
- United Nations. (2022). *World Population Prospects*. UN DESA/POP/2022/TR/NO.3. Department of Economic and Social Affairs.
- Zetina Lozano, M. (1999). Conceptualización del proceso de envejecimiento. *Papeles de Población*, 5(19). Universidad Autónoma del Estado de México.

ANÁLISIS COMPARATIVO CONFORME EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (UNIVERSIDAD) EN LA RIOJA. AÑO 2021/2022

M^a ÁNGELES DÍAZ CAMA
UPNA

1. INTRODUCCIÓN

El impacto de la Crisis Sanitaria y energética ha provocado un aumento significativo del desempleo, afectando especialmente a los sectores más vulnerables de la población, como los jóvenes, las mujeres y las personas con bajos niveles educativos. A su vez, la crisis ha acelerado la digitalización en muchas industrias, aumentando la demanda de habilidades tecnológicas y digitales. Esto ha creado una brecha significativa entre las habilidades disponibles y las requeridas por el mercado. Es por ello, que las instituciones educativas, entre las que destacan las universidades que adaptan los programas de estudio para incluir temas relevantes a la crisis, como salud pública, gestión de crisis y tecnologías emergentes.

A su vez, desarrollan nuevas herramientas y plataformas para mejorar la educación a distancia y la formación en línea; implementan proyectos para apoyar a las comunidades locales, como la distribución de alimentos y servicios de apoyo; participan en redes internacionales para compartir conocimientos y recursos, contribuyendo a una respuesta global coordinada; ofrecen programas y cursos específicos sobre gestión de crisis, políticas públicas y resiliencia, capacitando a futuros líderes para manejar situaciones de crisis.

Es por ello, que las universidades son actores clave en tiempos de crisis, contribuyendo de manera significativa a través de la educación, la

investigación, la innovación y el apoyo comunitario. Su capacidad para adaptarse, colaborar y liderar iniciativas es esencial para superar desafíos y construir un futuro más resiliente. A su vez, tiene como objetivo principal la formación de estudiantes, proporcionándoles habilidades y conocimientos específicos que son esenciales para desempeñar trabajos concretos, pero ¿Cómo las universidades logran este objetivo?

1. Habilidades técnicas a partir de una formación más especializada en diversas disciplinas, desde ciencias y tecnología hasta humanidades y artes. A su vez, los currículos se actualizan regularmente para incluir los últimos avances y descubrimientos en cada campo, asegurando que los estudiantes adquieran conocimientos de vanguardia.
2. Laboratorios y equipamiento a partir de instalaciones equipadas con tecnología avanzada donde los estudiantes pueden realizar experimentos y proyectos prácticos considerando las herramientas Digitales relevantes para su campo de estudio.
3. Competencias prácticas dentro del aula, con el Aprendizaje Basado en Proyectos, ya que los programas académicos incluyen proyectos y tareas prácticas que permiten a los estudiantes aplicar sus conocimientos teóricos en situaciones reales, fomentando el trabajo en equipo y la colaboración, desarrollando habilidades interpersonales y de gestión. A su vez, las prácticas se realizan a partir de estancias en empresas, ya que las universidades establecen convenios con organizaciones para ofrecer a los estudiantes prácticas profesionales, proporcionando experiencia laboral directa. Algunos programas combinan la formación académica con períodos de trabajo en la industria, conocido como formación dual.
4. Las universidades, favorecen el desarrollo de Habilidades transversales como cursos específicos para mejorar las habilidades de comunicación oral y escrita y la participación en seminarios, desarrollando habilidades para hablar en público y presentar sus ideas de manera efectiva.

5. La universidad favorece el pensamiento crítico, la resolución de problemas, la innovación y el emprendimiento, ya que ofrecen cursos y programas dedicados a ello, enseñando a los estudiantes cómo iniciar y gestionar sus propios negocios.
6. Se favorece en la universidad la investigación y el desarrollo profesional, a partir de eventos de Networking y ferias de empleo donde los estudiantes pueden conocer a empleadores potenciales y establecer contactos profesionales. A su vez, se ofrece orientación profesional que ayudan a los estudiantes a identificar sus intereses y habilidades, y a planificar sus carreras. Se prepara al alumnado para el empleo a través de talleres y recursos para la preparación de entrevistas, redacción de currículums y desarrollo de habilidades de búsqueda de empleo.

Se parte del contexto y las ideas expuestas para analizar el papel de la universidad en un contexto concreto como es la Comunidad de La Rioja, la selección se debe a la problemática de la sociedad riojana por retener a sus jóvenes graduados, que eligen trasladarse a otras áreas en busca de mejores oportunidades laborales y condiciones de vida, ya que las oportunidades laborales son limitadas, debido por un lado, a que el mercado laboral es más pequeño en comparación con grandes ciudades y regiones metropolitanas y a que la economía de La Rioja está fuertemente vinculada a sectores como la viticultura y la agricultura, que pueden no ofrecer suficientes oportunidades para graduados en otros campos profesionales.

Otro de los aspectos es la falta de infraestructura y servicios, que aunque ha habido mejoras, la infraestructura tecnológica en áreas rurales y algunas partes urbanas puede no ser tan avanzada como en las grandes ciudades, lo que desincentiva a los jóvenes profesionales que buscan trabajar en industrias tecnológicas. A su vez, la falta de una oferta amplia de servicios de ocio, cultura y entretenimiento puede hacer que los jóvenes prefieran trasladarse a ciudades más grandes que ofrezcan una mayor variedad de actividades.

Para finalizar, La ausencia de grandes corporaciones y multinacionales en La Rioja limita las oportunidades de carrera y desarrollo profesional, al igual que los bajos salarios o las condiciones laborales en términos de beneficios y oportunidades de ascenso desmotiva a los jóvenes graduados a quedarse.

En la presente investigación se parte de este contexto para analizar el acceso de los jóvenes a la universidad de la rioja y las posibilidades de empleo y contratación una vez finalizado. A su vez, se tendrá en cuenta el desempeño de la sociedad riojana por ofrecer soluciones y estrategias que fomente el emprendimiento, la innovación y la oferta en el mercado de trabajo.

2. OBJETIVOS

- Analizar la tasa de empleo y paro entre la población adulta en La Rioja que ha finalizado estudios superiores (universidad), así como identificar los sectores más relevantes para este grupo, a partir de los datos del Observatorio de las Ocupaciones del SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal) y del INE (Instituto Nacional de Estadística).
- Clasificar las nuevas tendencias y oportunidades que ofrece cursar estudios superiores (universidad), obteniendo información valiosa respecto a la toma de decisiones políticas y estratégicas en la comunidad de La Rioja.

3. METODOLOGÍA

La metodología se basa en el análisis de datos procedentes de fuentes secundarias de tipo cuantitativo, basándonos en la recogida y comprobación de datos procedentes de diversas fuentes bibliográficas y del Padrón municipal; de la Encuesta de Población Activa; de los modelos estadísticos elaborados por el Instituto Nacional de Estadística y por los datos recogidos en el Servicio Público de Empleo Estatal, a fecha de 31 de diciembre de 2021 y 2022.

A su vez, se considerarán otras fuentes procedentes de contenidos de noticias sobre los datos a nivel poblacional, socioeconómicos, de índole laboral y formativo en La Rioja.

4. DISCUSIÓN Y RESULTADOS

Los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) reflejan las dificultades que enfrentan los jóvenes menores de 30 años en España al buscar

empleo tras finalizar la universidad, lo cual impacta significativamente su capacidad para emanciparse. A continuación, se presenta un análisis detallado de estos desafíos y las posibles medidas para abordarlos.

Tiempo de Búsqueda de Empleo

- Más de un Mes: Un 22,2% de los jóvenes menores de 30 años que buscan empleo tardan más de un mes en encontrarlo.
- De 3 a 6 Meses: Un 15,8% de los jóvenes están en búsqueda de empleo durante un período de 3 a 6 meses.
- Menos de un Mes: Solo un 11,8% de los desempleados menores de 30 años encuentran trabajo en menos de un mes, mientras que un 6,6% logró encontrar empleo en 2022.

Estos datos subrayan que la mayoría de los jóvenes enfrenta un período prolongado de búsqueda de empleo, lo que dificulta su independencia económica y, por ende, su capacidad de emancipación.

En términos generales, el desempleo de larga duración es un problema significativo que afecta a diversos grupos de edad, especialmente a los jóvenes y a las personas mayores de 50 años. En el caso de los jóvenes menores de 30 años, el 16% tarda más de dos años en encontrar empleo, lo que equivale a 133.600 personas. Aunque esta cifra ha disminuido un 6% respecto al año anterior, sigue siendo preocupante, especialmente porque el desempleo de larga duración puede tener efectos negativos a largo plazo en la carrera profesional y la calidad de vida de los jóvenes.

Los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) del tercer trimestre de 2022, realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), indican que la tasa de paro entre los menores de 25 años en La Rioja tras finalizar la universidad, es del 27,02%. Aunque este porcentaje ha aumentado, sigue estando ligeramente por debajo de la media nacional. Es importante destacar que la tasa de paro juvenil no siempre está correlacionada directamente con la riqueza o prosperidad de una región, como lo ejemplifica el País Vasco, que a pesar de ser una región próspera, tiene una de las tasas de paro juvenil más altas del país.

Pese a que los datos del EPA (2022) no han sido buenos para el conjunto de las edades (la tasa de paro repunta en más de un 30 % respecto al año anterior, pasando del 7,4 % al 9,61 %), y la tasa de paro juvenil aumenta del 25,87% al 27%, el total de ocupados jóvenes aumenta respecto al año anterior. En la EPA del año 2021 había 6.500 ocupados de 20 a 24 años y en el primer trimestre del siguiente año se reduce en 300, hasta las 6.200 personas. Sin embargo, los datos entre el grupo de 16 a 19 años son muy buenos, porque pasamos de las 1.200 personas del segundo trimestre del 2021 a las 2.100 de ese mismo trimestre para el 2022. Ese aumento de la ocupación entre el grupo de 16 a 19 años viene propulsada por la contratación en el sector Servicios, en el que se duplica (de 900 ocupados a 1.800). Además, vemos cómo aumenta la ocupación joven en el sector de la Industria, pasando de las 100 a las 400 personas en el grupo de 16 a 19 años, y de las 1.000 a las 1.700 en el grupo de 20 a 24 años. Por tanto, pese al aumento de paro, vemos como se sigue creando empleo de calidad entre los jóvenes y sigue aumentando la población activa, por lo que es fundamental afianzar esa creación de empleo entre personas jóvenes que han finalizado estudios universitarios.

La tasa de paro juvenil en La Rioja presenta un desafío significativo que requiere una respuesta integral y multifacética. Mejorar la formación y la capacitación, fomentar el emprendimiento, ofrecer orientación y asesoramiento laboral, y desarrollar políticas de empleo juvenil son pasos esenciales para reducir el desempleo entre los jóvenes. A través de la colaboración entre el sector público y privado, y el seguimiento continuo de los programas implementados, La Rioja puede crear un entorno más favorable para la inserción laboral de los jóvenes, facilitando su emancipación y contribuyendo al desarrollo sostenible de la región.

Según la estadística del Servicio Estatal de Empleo, correspondiente al mes de septiembre del año 2022, en La Rioja se contabilizaron 12.679 parados, de los cuales 861 tenían menos de 25 años (425 hombres y 436 mujeres), y 835 tenían de 25 a 29 años (363 hombres y 472 mujeres).

Los datos revelan una situación interesante en cuanto a la brecha de género en el desempleo en La Rioja. Con un total de hombres desempleados de 4,82 y de mujeres desempleadas de 7,853

Estos porcentajes muestran claramente la brecha de género en el desempleo juvenil en La Rioja. Además, se destaca que, a pesar de la brecha de género entre los jóvenes desempleados, la diferencia es menor que en el conjunto de los parados. Esto puede indicar que, aunque existe una brecha de género en todos los grupos de edad, es más pronunciada en el grupo general de desempleados.

la tasa de desempleo entre los hombres es superior a la de las mujeres según los datos del INE del tercer trimestre del 2022. Esto puede deberse a varios factores, como las diferencias en los sectores laborales en los que trabajan hombres y mujeres, así como las disparidades en los salarios y las oportunidades de promoción.

la tasa de paro en La Rioja ha aumentado aproximadamente un 35.1% desde el tercer trimestre de 2007 hasta el tercer trimestre de 2022. Siendo notable entre los menores de 25 años desde que estalló la crisis del año 2008, cuando se alcanzaron niveles nunca vistos tanto en mujeres como en hombres. El nuevo estado de crisis producido por la pandemia en el año 2020, volvió a traernos dificultades en el acceso al mercado de trabajo, pero desde entonces los niveles de paro se han estabilizado y se ha vuelto a recuperar pese al IPC y la guerra en Ucrania.

Los datos a su vez, muestran una dinámica interesante en cuanto a la brecha de género en el desempleo en La Rioja. Así la:

- Tasa de desempleo femenina en La Rioja se muestra con un 11.91%
- Tasa de desempleo masculina en La Rioja con un 7.50%
- Tasa de desempleo total (ambos sexos) en La Rioja se muestra con un 9.6%

Estos números indican una brecha significativa entre hombres y mujeres en términos de paro en La Rioja, siendo la tasa de desempleo femenina considerablemente más alta que la masculina. Esta disparidad puede deberse a una variedad de factores, como diferencias en los sectores laborales en los que hombres y mujeres trabajan, así como barreras estructurales y culturales que enfrentan las mujeres universitarias en el mercado laboral.

Sin embargo, entre los menores de 25 años que han finalizado una carrera universitaria, la dinámica es diferente, con más hombres desempleados que mujeres. Además, se observa que la tasa de paro masculina es la más baja de los últimos 5 años. Esto puede indicar cambios en la economía o políticas específicas que están afectando de manera positiva la empleabilidad de los hombres jóvenes en la región.

En resumen, aunque hay una brecha de género generalizada en el desempleo en La Rioja, la situación puede variar según el grupo demográfico y el contexto económico específico.

4.1. PARO JUVENIL POR SECTORES EN LA RIOJA (DATOS DEL SEPE – SEPTIEMBRE 2022) TRAS FINALIZAR UNA CARRERA UNIVERSITARIA

a. Agricultura:

- Hombres jóvenes parados: 61 (34 en la franja de 16 a 25 años, 27 en la franja de 25 a 29). Representan el 10.7% del total.
- Mujeres jóvenes paradas: 55 (29 en la franja de 16 a 25 años, 26 en la franja de 25 a 29). Representan el 15.6% del total.

b. Industria:

- Hombres jóvenes parados: 154 (78 en la franja de 16 a 25 años, 76 en la franja de 25 a 29). Representan el 15.2% del total.
- Mujeres jóvenes paradas: 84 (44 en la franja de 16 a 25 años, 40 en la franja de 25 a 29). Representan el 8% del total.

c. Construcción:

- Hombres jóvenes parados: 45 (14 en la franja de 16 a 25 años, 31 en la franja de 25 a 29). Representan el 7.7% del total.
- Mujeres jóvenes paradas: 4 (1 en la franja de 16 a 25 años, 3 en la franja de 25 a 29). Representan el 3.7% del total.

d. Servicios:

- Hombres jóvenes parados: 385 (173 en la franja de 16 a 25 años, 212 en la franja de 25 a 29). Representan el 15.7% del total.

- Mujeres jóvenes paradas: 552 (211 en la franja de 16 a 25 años, 341 en la franja de 25 a 29). Representan el 9.78% del total.

4.2. EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN JUVENIL (2019-2023)

Contratos Indefinidos entre Menores de 30 años:

- 2019: 1,138,300
- 2022: 1,473,100
- Primer Trimestre de 2023: 1,717,700

Tasa de Temporalidad en el 2022:

- Población Joven: 45.67%
- Población Total: Reducción del 4% en comparación con el año anterior.

Reducción de la Temporalidad por Grupos de Edad:

- Grupo de 16 a 19 años: Reducción del 15.3%

Temporalidad por Género en el 2022:

- Mujeres Jóvenes (<30 años): 49.10%
- Hombres Jóvenes (<30 años): 42.64%

4.3. DATOS DEL MERCADO LABORAL EN LA RIOJA A NIVEL GENERAL (2022)

El aumento en el número de afiliados a la Seguridad Social, alcanzando un máximo histórico, sugiere un crecimiento en la población empleada y una mayor contribución al sistema de seguridad social. Así el número de afiliados asciende a un total de 139,944 personas

Estos datos reflejan una tendencia general de mejora en el mercado laboral a nivel nacional, con descensos en el paro y aumentos en la afiliación a la Seguridad Social, lo que indica una recuperación económica tras los desafíos causados por la pandemia y otras crisis anteriores.

Conforme a los datos del Mercado Laboral en La Rioja (Comparación 2021-2022), se observa que el número total de parados asciende a 12,972, con una reducción respecto al año anterior de 382 parados menos. En el desglose por género, las mujeres desempleadas ascienden a 7,890, y los hombres desempleados a 5,082. Conforme al número de parados extranjeros, asciende a un total de 2,541 de parados, con una reducción respecto al mes anterior de 125 menos. Esto permite una mejora en los datos de desempleo para el colectivo de extranjeros en 2022

Respecto a los niveles de empleo, el sector servicios fue el que movilizó el mercado de los jóvenes universitarios en el año 2022, sobre todo en el tercer trimestre. Así, 283 jóvenes parados encontraron trabajo en ese periodo. Respecto al resto de actividades laborales se obtienen buenas cifras, aunque con niveles más bajos, así se produce una reducción de 40 desempleados en agricultura, 26 en la industria, 25 en la construcción y 8 en aquellos trabajadores sin empleo previo.

De otro lado, el sector servicios sigue aglutinando la gran mayoría de parados (8.168), mientras que le siguen industria (2.137), agricultura (1.020), personas sin empleo anterior (935) y construcción (712).

La contratación en La Rioja experimentó un aumento significativo en 2022 en comparación con el año anterior, con un total de 11,177 contratos firmados. Del total de contratos, el 31.1% fueron indefinidos, lo que indica una proporción menor de contratación estable en comparación con la media nacional (43%). El sector servicios lidera en términos de contratación, seguido de cerca por el sector agrícola. La industria y la construcción muestran números más modestos en comparación con los otros dos sectores. La prevalencia de contratos temporales en La Rioja sugiere que la temporalidad sigue siendo un desafío en el mercado laboral regional, con una proporción mayor que la media nacional.

La afiliación a la Seguridad Social en La Rioja sigue una tendencia al alza, estableciendo nuevos máximos históricos en mayo de 2022.

Estos datos reflejan una mejora generalizada en el mercado laboral tanto en La Rioja como en España, con un aumento en la ocupación y una mayor contribución al sistema de seguridad social.

Esta tendencia positiva en la afiliación a la Seguridad Social es un indicador alentador de la recuperación económica y del crecimiento del empleo tanto a nivel regional como nacional.

5. CONCLUSIÓN

Los jóvenes menores de 30 años que han finalizado un grado universitario en España se enfrentan significativas dificultades para encontrar empleo en un tiempo razonable, lo que a su vez impacta su capacidad de emancipación. Abordar estos desafíos requiere un enfoque multifacético que incluya la mejora de la formación y capacitación, el fomento del emprendimiento, la implementación de políticas de empleo juvenil y la mejora de las condiciones laborales. Con medidas adecuadas y un compromiso sostenido por parte de los gobiernos y las instituciones, es posible mejorar las perspectivas laborales de los jóvenes y facilitar su transición hacia una vida independiente y próspera.

Para abordar el desafío del paro de larga duración entre los jóvenes universitarios en La Rioja, es crucial implementar un enfoque integral que incluya mejoras en la orientación laboral, la formación continua, y las políticas activas de empleo. Además, fomentar el emprendimiento y mejorar el acceso a la educación y los recursos culturales y deportivos puede ayudar a los jóvenes a desarrollar las habilidades y la confianza necesarias para encontrar empleo y emanciparse con éxito. La colaboración entre el gobierno, las empresas y las instituciones educativas es fundamental para crear un entorno propicio que facilite la transición de los jóvenes al mercado laboral y mejore sus perspectivas de futuro.

La tasa de paro juvenil en La Rioja presenta un desafío significativo que requiere una respuesta integral y multifacética. Mejorar la formación y la capacitación, fomentar el emprendimiento, ofrecer orientación y asesoramiento laboral, y desarrollar políticas de empleo juvenil son pasos esenciales para reducir el desempleo entre los jóvenes. A través de la colaboración entre el sector público y privado, y el seguimiento continuo de los programas implementados, La Rioja puede crear un entorno más favorable para la inserción laboral de los jóvenes, facilitando su emancipación y contribuyendo al desarrollo sostenible de la región.

Conforme a los niveles de paro de los jóvenes que hayan finalizado un grado en La Rioja, observamos que en el sector de la agricultura, las mujeres jóvenes tienen una tasa de desempleo más alta que los hombres jóvenes. En el sector de industria, los hombres jóvenes tienen una tasa de desempleo más alta que las mujeres jóvenes. En el sector de construcción, los hombres jóvenes tienen una tasa de desempleo mucho más alta que las mujeres jóvenes, aunque ambos sexos tienen tasas de desempleo relativamente bajas en comparación con otros sectores. En el sector de servicios, los hombres jóvenes tienen una tasa de desempleo más alta que las mujeres jóvenes.

Estos datos muestran que la situación del desempleo juvenil varía significativamente según el sector en La Rioja. Tenemos que considerar que la reforma laboral ha mostrado un impacto positivo en la contratación de personas jóvenes, con un aumento significativo en el número de contratos indefinidos desde 2019. Que la tasa de temporalidad ha disminuido en un 10% entre la población joven desde 2021, demostrando la efectividad de las medidas introducidas. Así observamos que la reducción más significativa de la temporalidad se observa en el grupo de edad de 16 a 19 años, multiplicando por 3 el número de jóvenes con contrato indefinido en comparación con 2021. Aunque tanto hombres como mujeres han experimentado una reducción de la temporalidad, las mujeres siguen teniendo una tasa más alta en comparación con los hombres, aunque la brecha se ha reducido en 9.4 puntos porcentuales en 2022.

Estos datos indican que las medidas introducidas por la reforma laboral están teniendo un impacto positivo en la contratación y la reducción de la temporalidad entre la población joven, aunque aún persisten disparidades de género que necesitan ser abordadas.

Para finalizar, La Rioja experimentó una reducción significativa en el número de desempleados durante el año 2022, lo que indica una mejora en las oportunidades laborales y una mayor estabilidad en el mercado laboral regional. A su vez, el aumento en el número de afiliados a la Seguridad Social, alcanzando un máximo histórico, sugiere un crecimiento en la población empleada y una mayor contribución al sistema de seguridad social. Estos datos reflejan una tendencia general de mejora en el mercado laboral a nivel nacional, con descensos en el desempleo y aumentos en la afiliación a la Seguridad Social, lo que indica una

recuperación económica tras los desafíos causados por la pandemia y otras crisis anteriores. En términos generales, la contratación en La Rioja experimentó un aumento significativo en 2022 en comparación con el año anterior, con un total de 11,177 contratos firmados. Del total de contratos, el 31.1% fueron indefinidos, lo que indica una proporción menor de contratación estable en comparación con la media nacional (43%). El sector servicios lidera en términos de contratación, seguido de cerca por el sector agrícola. La industria y la construcción muestran números más modestos en comparación con los otros dos sectores.

Estos datos muestran una imagen detallada de la situación de la contratación en La Rioja en 2022, destacando el aumento en el número total de contratos firmados y la prevalencia de la temporalidad en el mercado laboral regional.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Encuesta de Población Activa (EPA) (2020). Incremento de la tasa de paro de la población Joven. Recuperado de: <https://bit.ly/45I7hAI>.
- Federación Española de Mujeres Directivas, Ejecutivas, Profesionales y Empresarias (2020). Programas de Emprendimiento Femenino en La Rioja: “Donna Avanza” y “Jóvenes en Expansión, Jóvenes que emprenden”. Recuperado de <https://bit.ly/4aYEsvk>.
- García, J., & Pulgar, N. (2010). Globalización: aspectos políticos, económicos y sociales. *Revista de ciencias sociales*, 16(4), 709-720.
- Gobierno de La Rioja (2021). Informe diagnóstico. Impacto de la Covid-19 en la juventud de La Rioja. Fundación pioneros.
- Gobierno de La Rioja (2020). Instituto de Estadística de La Rioja. Logroño. Recuperado de: <https://web.larioja.org/>
- Gobierno de La Rioja (2021). Plan de formación profesional y empleo 2021-2023. Dirección Gral. de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales.
- Instituto Nacional de Empleo (2021). Observatorio de las Ocupaciones del SEPE. Padrón Municipal a 1 de enero de 2020.
- Instituto de la Juventud (Injuve) y Consejo de la Juventud en España (2020). Juventud en riesgo: análisis de las consecuencias socioeconómicas de la COVID-19 sobre la población joven en España. Recuperado de: <http://www.injuve.es/observatorio/formacion-empleo-y-vivienda/estudio-consecuencias-economicas-covid-19-en-la-juventud>.

- Instituto Nacional de Estadística (INE) (2020). Resultados nacionales. Recuperado de: <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=6393#!tabs-tabla>.
- OCDE (2020). A framework to guide an education response to the COVID-19 Pandemic of 2020. Recuperado de: https://www.hm.ec/sites/default/files/framework_guide_v1_002_harward.pdf.
- Organización Internacional del Trabajo (2020). Los jóvenes y la pandemia de la COVID- 19: efectos en los empleos, la educación, los derechos y el bienestar mental. Recuperado de: <https://bit.ly/3VCTVMS>.
- Servicio Público de Empleo Estatal. Observatorio de las ocupaciones (2021) Informe de Mercado de Trabajo de La Rioja. Datos 2020. Disponible en <https://www.sepe.es>

ANÁLISIS COMPARATIVO CONFORME EL ACCESO, FINALIZACIÓN Y EMPLEO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE 18 AÑOS A LA FP DE GRADO MEDIO EN LA RIOJA. AÑO 2021/2022

M^a ÁNGELES DÍAZ CAMA
UPNA

1. INTRODUCCIÓN

La pandemia de COVID-19 ha puesto de relieve la importancia de abordar de manera integral los desafíos del mercado laboral, especialmente en lo que respecta a la inclusión de los más vulnerables. En este contexto, la Formación Profesional (FP) de grado superior juega un papel crucial al ofrecer programas de formación y capacitación que responden tanto a las necesidades específicas de los individuos como a las demandas de un mercado laboral en constante evolución.

Los desafíos que presenta el mercado laboral en la sociedad actual es el aumento del desempleo, debido a la crisis sanitaria, afectando especialmente a los sectores más vulnerables de la población; la transformación digital, ya que la pandemia ha acelerado la digitalización en muchas industrias, aumentando la demanda de habilidades tecnológicas y digitales; los sectores en recuperación, ya que algunos sectores, como la hostelería y el turismo, han sido particularmente golpeados, mientras que otros, como el sector sanitario y la tecnología, han visto un incremento en la demanda. De ahí la importancia de la formación y capacitación, para poder adaptarse a las nuevas realidades, resultando esencial

ofrecer programas de formación que se adapten a las nuevas realidades del mercado laboral, proporcionando habilidades relevantes y actualizadas, para llevar a cabo la inclusión de los más vulnerables, a partir de programas específicos dirigidos a los grupos más afectados, como los jóvenes, las mujeres y las personas con bajos niveles educativos, para mejorar sus perspectivas de empleo.

Considerando los aspectos anteriores, es importante invertir en la formación continua y en el desarrollo de nuevas habilidades (reskilling) y la mejora de las existentes (upskilling), para que los trabajadores se mantengan competitivos en un mercado laboral cambiante. Por ello, es crucial fomentar la colaboración entre gobiernos, empresas y organizaciones educativas para diseñar y ofrecer programas de formación que respondan a las necesidades del mercado, así como desarrollar programas de formación personalizados que tengan en cuenta las habilidades y aspiraciones individuales, así como las demandas específicas de diferentes sectores, ofreciendo un apoyo integral que incluya no solo la formación, sino también servicios de orientación profesional, asistencia en la búsqueda de empleo y programas de mentoría. Es importante a su vez, asegurar que los programas de formación sean flexibles y accesibles, permitiendo a las personas combinar el aprendizaje con otras responsabilidades y facilitando el acceso a recursos educativos en línea.

La crisis desencadenada por la pandemia ha subrayado la importancia de una respuesta integral a los desafíos del mercado laboral, enfocada en la inclusión de los más vulnerables. La Formación Profesional tiene un papel crucial en esta respuesta, proporcionando las herramientas necesarias para que los individuos adquieran habilidades relevantes y mejoren sus oportunidades de empleo. Al implementar estrategias que fomenten la colaboración, personalización y accesibilidad, es posible crear un entorno laboral más resiliente e inclusivo que responda efectivamente a las demandas de un mercado en constante evolución.

La Formación Profesional (FP) de grado superior es una opción educativa clave en muchos países, incluida España. Esta modalidad educativa ofrece una formación técnica y práctica que está orientada directamente al mercado laboral. A continuación, se detallan los principales beneficios y características:

a. Desarrollo de Habilidades Específicas

La FP de grado superior proporciona a los estudiantes habilidades y conocimientos específicos que son necesarios para desempeñar trabajos concretos. Esto incluye tanto habilidades técnicas como competencias prácticas.

b. Actualización Constante

Los módulos formativos y las familias profesionales en la FP son flexibles y se actualizan regularmente para adaptarse a las necesidades cambiantes del mercado laboral y la sociedad tecnológica actual. Esto garantiza que los estudiantes estén aprendiendo habilidades relevantes y modernas.

c. Inserción en el Mercado Laboral a partir de una inserción rápida y eficaz

La orientación práctica y técnica de la FP de grado superior permite a los graduados insertarse rápidamente en el mercado laboral. Esto es especialmente importante en sectores que demandan personal cualificado con habilidades específicas.

d. Elevada Empleabilidad

Los titulados de FP de grado superior suelen tener altas tasas de empleo debido a la alineación de su formación con las necesidades del mercado laboral. Los datos muestran que las especialidades con mayores tasas de empleo, como técnico en emergencias sanitarias y técnico en mantenimiento electromecánico, están muy demandadas.

e. Flexibilidad y Adaptación a la Tecnología

Los programas de FP de grado superior están diseñados de manera modular, lo que permite una mayor flexibilidad en la educación. Los estudiantes pueden adaptar su aprendizaje a sus necesidades y ritmo personal. A su vez, permite la adaptación del alumnado a la Tecnología y a métodos de enseñanza innovadores. Esto prepara a los estudiantes para enfrentar los desafíos del futuro y les da una ventaja competitiva en el mercado laboral.

Se parte de este contexto y de la importancia de la FP en la sociedad tecnológica actual, para analizar la inserción laboral de adultos mayores de dieciocho años en La Rioja, tras haber cursado una Formación Profesional (FP) de grado superior. Se consideran diversos factores, incluyendo niveles de acceso y finalización de la formación, con una comparación entre la población masculina y femenina. El análisis se sitúa en el contexto particular de La Rioja, una de las comunidades autónomas menos pobladas de España, con características demográficas y sociales distintivas.

Para ello, se llevará a cabo un análisis con relación al contexto demográfico y socioeconómico de La Rioja. Así y respecto a la población, La Rioja tiene aproximadamente 320,000 habitantes y una densidad poblacional de 63 habitantes por kilómetro cuadrado. La mayoría de la población se concentra en Logroño, seguido de localidades como Calahorra, Arnedo, y Haro.

Además, la población riojana está envejecida, debido al alto porcentaje de personas mayores de 65 años. Aunque la inmigración ha ayudado a mitigar la caída de la natalidad y la despoblación en algunas áreas, de otro lado, el bajo número de nacidos y la emigración de jóvenes riojanos a otras regiones o países en busca de oportunidades laborales y educativas, contribuye aún más a dicho envejecimiento poblacional.

Para finalizar, en el presente estudio se va a analizar el acceso a la FP de grado medio y las tasas de finalización para entender las oportunidades y desafíos que enfrentan los adultos en esta formación. A su vez, se va a analizar las diferencias en acceso, finalización e inserción laboral entre la población masculina y femenina, ya que puede revelar importantes disparidades de género.

2. OBJETIVOS

Analizar la tasa de empleo y paro entre la población adulta en La Rioja que ha finalizado una Formación Profesional (FP) de grado superior, así como identificar los sectores más relevantes para este grupo, a partir de

los datos del Observatorio de las Ocupaciones del SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal) y del INE (Instituto Nacional de Estadística).

Identificar las nuevas tendencias y oportunidades que ofrece la FP de grado medio, obteniendo información valiosa respecto a la toma de decisiones políticas y estratégicas en la comunidad de La Rioja.

3. METODOLOGÍA

La metodología se basa en el análisis de fuentes secundarias de tipo cuantitativo, basándonos principalmente en la recogida y comprobación de datos procedentes de diversas fuentes bibliográficas de contenidos de noticias sobre los datos a nivel poblacional, socioeconómicos, de índole laboral y formativo (FP grado superior) en La Rioja.

Los datos analizados proceden del Padrón municipal y de la Encuesta de Población Activa, de los modelos estadísticos elaborados por el Instituto Nacional de Estadística y por los datos recogidos en el Servicio Público de Empleo Estatal, a fecha de 31 de diciembre de 2021 y 2022.

4. DISCUSIÓN Y RESULTADOS

4.1. DATOS CLAVE DE INSERCIÓN LABORAL A NIVEL NACIONAL TRAS CURSAR UNA FP DE GRADO SUPERIOR

Para un análisis detallado de la inserción laboral de los titulados en Ciclos Formativos de Grado Superior del curso 2019 en La Rioja, se consideran las tasas de actividad, empleo y paro a finales del año 2021. A continuación se presentan los datos y un análisis de los sectores más relevantes para este grupo, tomando en cuenta la diferenciación por género.

Conforme a la tasa de actividad, se produce un total del 90,9%, dónde el 91,9% son hombres y el 89,9% Mujeres. Conforme a la tasa de empleo, se observa un total del 79,5%, en el que el 82,0% son hombres y el 77,1% mujeres. Respecto a la tasa de Paro a nivel nacional para el año 2022, es menor en hombres (9,9%) comparado con mujeres (12,8%)

Por tipo de centro, los titulados en Ciclos Formativos de Grado Superior en centros públicos tuvieron unas tasas de empleo superiores a los que se titularon en centros privados (79,9% frente a 78,1%).

Respecto a los titulados con una discapacidad reconocida superior al 33% tras cursar una titulación en Ciclos Formativos de Grado Superior presentaban para el año 2022 una tasa de actividad del 74,7%, una tasa de empleo del 70,9% y una tasa de paro del 5,1%.

Respecto a los datos extraídos para el año 2021, el 98,4% de los titulados en Ciclos Formativos de Grado Superior residía en España y el 1,6% en el extranjero, resultando la tasa de actividad de los residentes en España superior (91,0% frente a 85,0%) y lo mismo sucedía con la tasa de paro (12,7% frente a 9,3%).

Si nos centramos en las familias profesionales, las mayores tasas de empleo para el año 2021 y 2022 se dieron en Instalación y mantenimiento (89,4%), Fabricación mecánica (88,0%) y Transporte y mantenimiento de vehículos (87,2%). A su vez, los ciclos con mayores tasas de empleo fueron Técnico Superior en audiolología protésica (94,2%); Técnico Superior en desarrollo de proyectos de instalaciones térmicas y de fluidos y en mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos (92,3%), y Técnico Superior en automatización y robótica industrial (91,5%).

Respecto al porcentaje de titulados en Ciclos Formativos de Grado Superior del curso 2019 que estaban ocupados en el año 2021 fue del 79,5% (del 77,1% en mujeres y 82,0% en hombres).

Para complementar el análisis de la inserción laboral de los titulados en Ciclos Formativos de Grado Superior en La Rioja, se considera la distribución de los tipos de jornada laboral, diferenciando entre tiempo completo y tiempo parcial, y desagregando los datos por género. Así se observa una mayor proporción de hombres (86,0%) trabajaba a tiempo completo en comparación con las mujeres (70,9%). Esto indica que los hombres tienen más acceso a empleos a tiempo completo. Sin embargo, un porcentaje significativo de mujeres (29,1%) trabajaba a tiempo parcial, lo que sugiere una disparidad en las oportunidades laborales entre géneros. Esta diferencia puede estar influenciada por varios factores, incluyendo responsabilidades familiares, elección personal, o

disponibilidad de empleos a tiempo completo, lo que se asocia con mayores ingresos, estabilidad laboral y beneficios adicionales como seguros de salud y contribuciones a la jubilación. Sin embargo, los trabajos a tiempo parcial pueden ofrecer menos estabilidad y beneficios, lo que podría afectar la seguridad económica y el desarrollo profesional a largo plazo de los trabajadores.

Para obtener una visión completa de la inserción laboral de los titulados en Ciclos Formativos de Grado Superior a nivel nacional, para el año 2021, es crucial analizar la distribución de la situación profesional, diferenciando entre tipos de contratos y formas de empleo. Así un 58,6% era asalariado con contrato permanente, un 31,5% asalariado con contrato temporal, el 4,3% trabajador independiente sin asalariados, el 3,6% tenía un contrato en prácticas, y el 1,4% era empresario con asalariados.

Por sexo, el porcentaje de mujeres asalariadas en 2021 con contrato temporal era superior al de los hombres (36,0% y 27,0%, respectivamente).

Para entender mejor la inserción laboral de los titulados en FP de Grado Superior, es importante examinar cómo varían los tipos de contrato y la tendencia al emprendimiento según la especialidad. A continuación, se presentan los datos y análisis de estas variaciones:

- Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico. Contratos en Prácticas, Formación o Becas: 17,1%

Este alto porcentaje sugiere una tendencia significativa a realizar prácticas adicionales o formación continua antes de obtener un empleo permanente.

- Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma. Contratos Permanentes: 85,0%

Los titulados en esta especialidad tienen una alta empleabilidad en términos de contratos permanentes, reflejando la fuerte demanda de profesionales cualificados en el sector tecnológico.

- Otros Ciclos de Sanidad. Contratos Temporales: 48,1%

Los titulados en otros ciclos de sanidad enfrentan una alta proporción de contratos temporales, posiblemente debido a la naturaleza del

empleo en el sector sanitario que puede incluir contratos por proyectos específicos o reemplazos.

- Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería y Asesoría de Imagen Personal y Corporativa. Empresarios o Trabajadores Independientes: 21,6%

Estas especialidades muestran una mayor tendencia al emprendimiento, con un notable porcentaje de titulados trabajando como independientes o empresarios, reflejando la naturaleza del sector de la belleza y la asesoría de imagen que permite el autoempleo.

4.1.2. Salario en el empleo actual

El 46,2% de los titulados en Ciclos Formativos de Grado Superior que estaban ocupados en 2022 afirmaba que su sueldo mensual neto estaba entre 1.000 y 1.499 euros.

El 32,4% señalaba que cobraba menos de 1.000 euros y el 21,3% que ganaba 1.500 euros o más.

4.1.3. Ocupación, sobrecualificación autopercibida y adecuación de estudios al puesto de trabajo

El 21,7% de los titulados en Ciclos Formativos de Grado Superior afirmaba en las encuestas extraídas a fecha de diciembre del año 2022, tener una ocupación de técnicos y profesionales científicos e intelectuales, el 20,9% una ocupación de técnicos o profesionales de apoyo, y el 19,2% eran empleados trabajadores de los servicios de restauración, personales, de protección y vendedores.

Respecto a la percepción de la Adecuación de las Tareas Laborales, las tareas propias de FP de Grado Superior, cumplen con un total del 52,6%, es decir, más de la mitad de los titulados ocupados considera que están realizando tareas acordes a su formación de grado superior, lo cual indica una buena adecuación en muchos casos. Un total del 20,2%, realizan tareas propias de titulados universitarios, así un quinto de los titulados percibe que las tareas que realizan en su empleo serían más apropiadas para un titulado universitario, sugiriendo que están trabajando en

puestos que requieren un nivel de cualificación superior al de su formación. Para finalizar, un 27,1%, llevan a cabo tareas de nivel de educación secundaria o inferior, así una proporción significativa de los titulados está trabajando en puestos para los que consideran que el nivel de educación requerido es inferior a su formación de grado superior. Esto puede indicar una subutilización de sus habilidades y competencias.

Por sexo, el 57,2% de los hombres y el 48,0% de las mujeres opinaban que su puesto de trabajo se ajusta a su nivel de formación. El 17,1% de los hombres y el 23,4% de las mujeres afirman que el nivel más apropiado era el de titulado universitario.

El 69,0% de los titulados consideraba que la formación recibida era suficiente para el puesto de trabajo desempeñado.

4.1.4. Tiempo transcurrido hasta el primer empleo

Para diciembre de 2021, el 96,9% de los titulados en Ciclos Formativos de Grado Superior ha tenido algún trabajo desde que finalizó los estudios. La mitad estaba trabajando tres meses después. El 23,4% lo hacía mientras estudiaba y continuó en ese empleo más de seis meses después de titularse y el 26,7% tardó menos de tres meses en encontrar su primer empleo.

4.1.5. Utilidad de los estudios para acceder al empleo

Conforme a la percepción de la Utilidad de la Formación para Encontrar Trabajo, un 64,6%, es decir, más de la mitad de los titulados encuestados en diciembre de 2022, que han trabajado alguna vez desde que finalizaron sus estudios, consideran que su formación en FP de Grado Superior les ha servido para encontrar trabajo. Respecto a las familias profesionales con mayores porcentajes de titulados que consideraban que sus estudios les habían servido para encontrar trabajo eran Instalación y mantenimiento, Fabricación mecánica y Marítimo-pesquera. Por ciclo formativo, la percepción más positiva sobre la utilidad de los estudios la manifestaron los titulados de Técnico Superior de la programación de la producción en fabricación mecánica (89,8%), Técnico Superior en mecatrónica industrial (88,4%) y Técnico Superior en sistemas electrotécnicos y automatizados (86,7%). Las más negativas

fueron las de titulados en Técnico Superior en estilismo y dirección de peluquería y en asesoría de imagen personal y corporativa (43,2%), Técnico Superior en promoción de igualdad de género; Interpretación de Lenguajes de Signos (44,7%) y Técnico Superior en producción de audiovisuales y espectáculos (45,6%).

4.2. DATOS CLAVE DE INSERCIÓN LABORAL EN LA RIOJA TRAS CURSAR UNA FP DE GRADO SUPERIOR

La tasa de empleo para los titulados en FP de grado superior en general muestra que estos programas facilitan una inserción rápida en el mercado laboral, aunque las tasas varían según la especialidad.

Así, las especialidades con mayores tasas de empleo incluyen técnico en emergencias sanitarias (90,7%) y técnico en mantenimiento electromecánico (87,5%) y las especialidades con menores tasas de empleo incluyen técnico en cocina y gastronomía (69,9%) y técnico en instalaciones de telecomunicaciones (65,6%).

Conforme a los salarios, el 48,4% de los titulados en grado superior ganan entre 1.000 y 1.500 euros mensuales netos.

4.2.1. Tasa de Empleo y Paro

Datos Generales

Según los datos del Observatorio de las Ocupaciones del SEPE, la tasa de empleo para los titulados en FP de grado superior en La Rioja es del 80%, Y la tasa de paro para este grupo es del 10%, notablemente inferior a la media nacional para jóvenes de la misma franja etaria.

4.2.2. Sectores Relevantes para Titulados en FP de Grado Superior

Respecto a los sectores de FP de Grado Superior con Mayor Empleabilidad en La Rioja, tenemos

a. Sanidad y Servicios Sociales:

- Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico:
Alta demanda en hospitales y laboratorios.

- Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear: Creciente necesidad de personal cualificado en servicios de salud.

b. Industria y Tecnología:

- Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial: Elevada empleabilidad en sectores industriales y de manufactura avanzada.
- Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos: Demanda constante en empresas de servicios y mantenimiento.

c. Informática y Comunicaciones:

- Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma: Alta demanda en empresas tecnológicas y de software.
- Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red: Necesidad creciente en todas las industrias para la gestión y seguridad de redes.

Conforme a los sectores con menor empleabilidad tenemos:

a. Hostelería y Turismo:

- Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos: Afectado por la fluctuación del turismo, especialmente post-pandemia.

b. Comercio y Marketing:

- Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales: Empleabilidad moderada debido a la competencia y cambios en el comercio minorista.

c. Administración y Gestión:

- Técnico Superior en Asistencia a la Dirección: Demanda más estable pero con menor crecimiento comparado con sectores tecnológicos e industriales.

4.2.3. Niveles de Acceso y Finalización en FP de Grado Superior

a. Acceso a la Formación

La matriculación en FP de grado superior ha mostrado una tendencia creciente, reflejando el reconocimiento de su valor en el mercado laboral.

b. Finalización de la Formación

Las tasas de finalización en FP de grado superior son generalmente altas en La Rioja, indicando buenos niveles de retención y éxito académico. Los programas están diseñados para ser rigurosos pero accesibles, facilitando la transición de los estudiantes al mercado laboral.

c. Análisis Comparativo por Género

Las mujeres tienen una presencia significativa en sectores como sanidad y servicios sociales, mientras que los hombres predominan en sectores industriales y tecnológicos. Es esencial promover la igualdad de oportunidades y la inclusión en todos los sectores.

5. CONCLUSIÓN

La FP de grado superior es una opción educativa altamente valiosa que ofrece numerosos beneficios tanto a los estudiantes como al mercado laboral. Al proporcionar una formación técnica y práctica actualizada y relevante, mejora significativamente las competencias profesionales de los estudiantes y facilita una inserción laboral rápida y eficaz. La flexibilidad y la adaptación constante a las necesidades tecnológicas aseguran que los programas de FP de grado superior sigan siendo pertinentes y valiosos en un mercado laboral en constante evolución.

El análisis de la jornada laboral de los titulados en Ciclos Formativos de Grado Superior en La Rioja muestra una clara diferencia entre hombres y mujeres en términos de acceso a empleos a tiempo completo. Mientras que una mayoría significativa de hombres trabaja a tiempo completo, una proporción considerable de mujeres se encuentra en trabajos a tiempo parcial. Para abordar estas disparidades, es crucial

implementar políticas que promuevan la igualdad de género en el mercado laboral, proporcionando apoyo para que las mujeres puedan acceder a empleos a tiempo completo y disfrutar de los beneficios y la estabilidad que estos ofrecen. Al mismo tiempo, es necesario seguir actualizando y adaptando los programas de FP para que todos los titulados, independientemente de su género, puedan maximizar sus oportunidades laborales y alcanzar su pleno potencial profesional.

El análisis de la situación profesional de los titulados en Ciclos Formativos de Grado Superior en La Rioja revela que, aunque una mayoría disfruta de contratos permanentes, una parte significativa aún enfrenta la temporalidad y la precariedad laboral. Además, el emprendimiento es relativamente bajo entre este grupo. Implementar estrategias que fomenten la estabilidad laboral, apoyen el emprendimiento y faciliten la transición al empleo puede mejorar significativamente la inserción laboral de los titulados en FP de grado superior. Es crucial seguir adaptando y mejorando los programas de FP para que se alineen con las necesidades del mercado laboral y ofrezcan las mejores oportunidades a los graduados.

Conforme a los contratos en prácticas y formación, la especialidad de Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico (17,1%) presenta una alta proporción de contratos en prácticas. Respecto a los contratos permanentes, la especialidad de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma tiene una fuerte demanda (85,0%). En los contratos más temporales, el 48,1% lo tiene la sanidad, este sector sugiere una necesidad de políticas que promuevan la estabilidad laboral en el ámbito sanitario, además de una posible revisión de las condiciones laborales en este sector.

Respecto al análisis de la inserción laboral de los titulados en FP de Grado Superior en La Rioja muestra variaciones significativas según la especialidad en términos de tipos de contrato y tendencias al emprendimiento. Mientras que los titulados en desarrollo de aplicaciones multiplataforma disfrutaban de una alta proporción de contratos permanentes, otros sectores, como sanidad, enfrentan mayores niveles de temporalidad. Por otro lado, especialidades como estilismo y dirección de peluquería tienen una notable tendencia al autoempleo.

Para mejorar la inserción laboral de estos titulados, es crucial desarrollar estrategias específicas que aborden las necesidades y desafíos únicos de cada sector, promoviendo la estabilidad laboral, apoyando el emprendimiento y asegurando la igualdad de oportunidades para todos los titulados.

El análisis revela además que mientras que una mayoría de los titulados en FP de grado superior en La Rioja considera que sus trabajos están alineados con su formación, una proporción significativa siente que están trabajando en puestos para los que están sobrecualificados o, en menor medida, infracualificados. Abordar estas discrepancias es crucial para mejorar la satisfacción y la eficiencia laboral.

Implementar estrategias que aseguren una mejor alineación entre la formación y el empleo, fomentar el desarrollo profesional continuo y proporcionar orientación laboral efectiva puede ayudar a maximizar el potencial de los titulados en FP de grado superior y contribuir a un mercado laboral más equilibrado y productivo en La Rioja.

Conforme a la adecuación de las tareas a la formación, el 52,6% piensan que sus trabajos están alineados con su formación, lo que puede traducirse en una mayor satisfacción laboral y eficiencia. Un 20,2%, considera que son tareas propias de titulados universitarios, lo que podría suponer una oportunidad de crecimiento profesional pero también un reto en términos de capacitación continua. Para finalizar, un 27,1% consideran que realizan tareas de nivel secundario o inferior.

El análisis muestra que una mayoría significativa de los titulados en FP de Grado Superior en La Rioja considera que su formación les ha sido útil para encontrar trabajo. Esta percepción positiva subraya la importancia y efectividad de la Formación Profesional en la inserción laboral. Sin embargo, para seguir mejorando, es crucial continuar evaluando y actualizando los programas de FP, proporcionar orientación profesional efectiva, fomentar el emprendimiento y apoyar la formación continua. Estas estrategias ayudarán a maximizar el impacto positivo de la FP en la empleabilidad de los titulados y a asegurar que estén bien preparados para enfrentar los desafíos y oportunidades del mercado laboral actual.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Castellana, F. (2010). Las políticas activas de empleo ante la crisis. *Herramientas: revista de formación y empleo*, (104), 4-18.
- Encuesta de Población Activa (EPA) (2020). *Incremento de la tasa de paro de la población Joven*. Recuperado de: <https://bit.ly/3XrCxMm>
- Federación Española de Mujeres Directivas, Ejecutivas, Profesionales y Empresarias (2020). *Programas de Emprendimiento Femenino en La Rioja: “Donna Avanza” y “Jóvenes en Expansión, Jóvenes que emprenden”*. Recuperado de: <https://bit.ly/3XfJTmj>.
- García, J., & Pulgar, N. (2010). Globalización: aspectos políticos, económicos y sociales. *Revista de ciencias sociales*, 16(4), 709-720.
- Gobierno de La Rioja (2021). *Informe diagnóstico. Impacto de la Covid-19 en la juventud de La Rioja*. Fundación pioneros.
- Gobierno de La Rioja (2020). *Instituto de Estadística de La Rioja*. Logroño. Recuperado de: <https://web.larioja.org/>
- Gobierno de La Rioja (2021). *Plan de formación profesional y empleo 2021-2023*. Dirección Gral. de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales.
- Instituto Nacional de Empleo (2021). *Observatorio de las Ocupaciones del SEPE*. Padrón Municipal a 1 de enero de 2020.
- Instituto de la Juventud (Injuve) y Consejo de la Juventud en España (2020). *Juventud en riesgo: análisis de las consecuencias socioeconómicas de la COVID-19 sobre la población joven en España*. Recuperado de: <https://bit.ly/3yRCCyM>.
- Instituto Nacional de Estadística (INE) (2020). *Resultados nacionales*. Recuperado de: <https://bit.ly/4celf7e>
- OCDE (2020). *A framework to guide an education response to the COVID-19 Pandemic of 2020*. Recuperado de: <https://bit.ly/4cfcMDp>
- Organización Internacional del Trabajo (2020). *Los jóvenes y la pandemia de la COVID- 19: efectos en los empleos, la educación, los derechos y el bienestar mental*. Recuperado de: <https://bit.ly/3yUW7Xb>.
- Servicio Público de Empleo Estatal. Observatorio de las ocupaciones (2021) *Informe de Mercado de Trabajo de La Rioja*. Datos 2020. Disponible en <https://www.sepe.es>
- Zygmunt, B., & Corral, C. (2007). *Tiempos líquidos. Vivir en una época de incertidumbre* (No. 303.4 Z9).

ANÁLISIS COMPARATIVO CONFORME EL ACCESO, FINALIZACIÓN Y EMPLEO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE 18 AÑOS A LA FP DE GRADO MEDIO EN LA RIOJA. AÑO 2021/2022

M^a ÁNGELES DIAZ CAMA
UPNA

1. INTRODUCCIÓN

La crisis desencadenada por la pandemia ha resaltado la importancia de abordar de manera integral los desafíos del mercado laboral, especialmente en lo que respecta a la inclusión de los más vulnerables. Esto implica no solo brindar asistencia para la búsqueda de empleo, sino también ofrecer programas de formación y capacitación que respondan a las necesidades específicas de los individuos y del mercado laboral en evolución.

El fomento del empleo indefinido y la promoción del acceso a la formación continua son estrategias clave para aumentar la estabilidad laboral y mejorar la empleabilidad a largo plazo. La inversión en educación y formación profesional de grado medio, que es la que nos ocupa en el presente estudio, es fundamental para garantizar que las habilidades de la población adulta estén alineadas con las demandas del mercado laboral actual y futuro, lo que contribuye a la creación de una fuerza laboral más cualificada y adaptable, ¿pero qué características tiene dicha formación?

La FP de grado medio es una opción educativa en muchos países, incluida España, ya que ofrece una formación técnica y práctica orientada al mercado laboral. El alumnado logra mejorar el desarrollo de sus competencias profesionales, ya que proporciona a los estudiantes habilidades y conocimientos específicos para desempeñar un trabajo en particular y mejorar el acceso al mercado de trabajo, con una inserción

rápida y eficaz. A su vez, las familias profesionales y los módulos formativos que lo componen son flexibles, actualizados y adaptados a las necesidades de la sociedad tecnológica actual.

Conforme a los requisitos de acceso a un ciclo de FP de grado medio, generalmente se requiere el título de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o equivalente o bien superar una prueba de acceso si no se cuenta con la titulación requerida, y tener al menos 17 años. El alumnado que finaliza puede incorporarse directamente al mercado laboral en diversas áreas como administración, hostelería, electricidad, informática, entre otros. Otra opción sería la de continuar con estudios de FP de grado superior o, en algunos casos, acceder a la universidad. De esta forma, la FP de grado medio tiene una serie de ventajas, (a pesar de que su consideración social sea menor en comparación con la educación universitaria), como la rápida adquisición de habilidades prácticas y la inserción laboral.

En el presente estudio se parte de las premisas descritas anteriormente para analizar la inserción laboral de los adultos mayores de dieciocho años en La Rioja, tras haber cursado una Formación Profesional de grado medio. Se consideran los niveles de acceso y finalización en dicha formación, comparando a la población masculina y femenina, situando el punto de mira en la comunidad de La Rioja, ya que es una de las comunidades autónomas menos pobladas de España (320,000 habitantes), con una población envejecida, pero en constante crecimiento debido al aumento de la población migrante. La densidad de población es baja en comparación con otras regiones, con una media de aproximadamente 63 habitantes por kilómetro cuadrado, concentrándose la mayor parte de la población en la capital, Logroño, que es el núcleo urbano más grande y dinámico de la región, seguido por otras localidades importantes como Calahorra, Arnedo y Haro. Otra de sus características es la existencia de pequeñas localidades y pueblos dispersos por el territorio, que enfrentan desafíos de despoblación y envejecimiento. En mejora del conocimiento del contexto poblacional riojano, y siguiendo la línea de lo expresado con anterioridad, La Rioja tiene una población envejecida, siendo el porcentaje de personas mayores de 65 años muy significativo y en aumento, contribuyendo a ello los buenos indicadores de salud y de calidad de vida. La pirámide poblacional muestra una base más estrecha, indicando

un menor número de jóvenes y una tendencia hacia un envejecimiento progresivo. Aunque la inmigración ha contribuido a mitigar en cierta medida la caída de la natalidad y la despoblación en algunas áreas, de otro lado se sigue produciendo una alta despoblación originado a que muchos jóvenes riojanos se desplazan a otras regiones o países en busca de oportunidades laborales y educativas, lo que contribuye al problema de envejecimiento de la población local.

Tras los problemas descritos, la comunidad presenta una serie de desafíos relacionados con la desigualdad territorial en el acceso a servicios y oportunidades, por la concentración de la población en áreas urbanas frente a la despoblación rural; con la fuga de talento, debido a la emigración de jóvenes cualificados en busca de mejores oportunidades laborales en otras regiones o países y con el envejecimiento que plantea retos en términos de atención sanitaria, pensiones y servicios sociales. Las medidas que se están tomando desde las instituciones públicas como ayuntamientos, centros de salud y la propia consejería en La Rioja son establecer políticas para incentivar la natalidad, como ayudas económicas, facilidades para la conciliación familiar y laboral, y mejoras en la infraestructura de servicios infantiles; iniciativas para atraer y retener a los jóvenes y familias, incluyendo programas de desarrollo económico, vivienda asequible y oportunidades educativas o laborales, así como programas específicos para revitalizar las áreas rurales, mejorar la conectividad y los servicios, fomentar el turismo y la actividad económica local.

Se parte de este contexto para llevar a cabo un análisis basado en fuentes secundarias y en la extracción de datos de tipo cuantitativo, que permita contrastar datos relacionados con el acceso de la población adulta riojana al empleo, considerando las diferentes áreas como la viticultura, agroindustria, hostelería, turismo y el sector servicios, considerando los diferentes programas y políticas de apoyo.

2. OBJETIVOS

Extraer información del observatorio de las ocupaciones del SEPE y del INE para estudiar la tasa de empleo y paro entre la población adulta riojana que ha finalizado una FP de Grado Medio, así como los sectores

más relevantes para este grupo, considerando los niveles de acceso y finalización a dicha formación.

Identificar tendencias, desafíos y oportunidades, que ofrezcan información valiosa respecto a la toma de decisiones políticas y estratégicas en la región de La Rioja.

Interpretar los resultados en el contexto socioeconómico específico de La Rioja, considerando factores locales y regionales.

3. METODOLOGÍA

La metodología se basa en el análisis de datos procedentes de fuentes secundarias de tipo cuantitativo del observatorio de la realidad social de La Rioja o del observatorio de las ocupaciones del SEPE.

Para obtener datos específicos sobre el nivel educativo de la población, como el número de personas que han finalizado un grado medio en La Rioja, ha sido necesario consultar fuentes adicionales, destacando:

- Instituto Nacional de Estadística (INE). Ya que proporciona estadísticas detalladas sobre la educación y formación de la población.
- Consejería de Educación del Gobierno de La Rioja, ya que dispone de informes y datos específicos sobre la educación en la región.
- Publicaciones y Estudios Académicos, procedentes de universidades y centros de investigación que ofrecen estudios más profundos sobre la distribución educativa en La Rioja.

4. DISCUSIÓN Y RESULTADOS

4.1. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN

Es interesante observar la estructura de la población en La Rioja según el Anuario Estadístico de 2023. A continuación, se presenta un resumen y algunas consideraciones adicionales basadas en los datos proporcionados. Así, en la franja de edad más alta, tenemos un total de 101.330

personas, que representa alrededor del 30% de la población total de La Rioja. La franja de edad de 60 a 79 años, viene representada por un total de 71.308 personas, lo que indica un crecimiento en este grupo etario.

La alta proporción de personas en la franja de edad más alta sugiere un envejecimiento significativo de la población en La Rioja. Esto puede tener implicaciones importantes para la planificación de servicios de salud, asistencia social y otros recursos comunitarios. A su vez, el crecimiento de la población de 60 a 79 años es un indicador de tendencias demográficas que pueden requerir políticas específicas para atender las necesidades de esta población, como programas de envejecimiento activo, pensiones y cuidados a largo plazo.

4.2. ANÁLISIS DEL NIVEL DE ESTUDIOS DE LA POBLACIÓN ADULTA EN LA RIOJA

El informe de Eurydice España-REDIE destaca que La Rioja ha experimentado una notable mejora en el nivel educativo de su población adulta, superando la media nacional en los últimos veinte años. A continuación, se ofrece un análisis más detallado de estos resultados y su impacto en el contexto social y económico de La Rioja.

La Rioja ha mejorado su nivel de estudios de la población adulta en un 24.1% por encima de la media nacional. Este incremento es significativo y muestra un esfuerzo regional considerable en la promoción de la educación y la formación profesional.

Si comparamos este dato con otras Comunidades Autónomas, se destaca, por ejemplo, como Asturias y Galicia lideran con las mejores progresiones (reducción de 30.8 y 29.9 puntos porcentuales respectivamente en el número de personas con nivel de estudios inferior a 4º de ESO, Bachillerato y FP Básica y de Grado Medio). A su vez, comunidades como País Vasco y Cantabria han alcanzado incrementos similares al de La Rioja (26.4 puntos porcentuales), indicando una tendencia positiva en varias regiones.

4.2.1. Contexto Nacional

Desde 2001 hasta el 2023, España ha mostrado una tendencia continua hacia la disminución del porcentaje de personas con niveles de

formación inferiores a 4º de ESO, Bachillerato y FP Básica y de Grado Medio. Este cambio se ha reflejado en el aumento de niveles superiores.

Las comunidades autónomas con mayores incrementos en personas que alcanzaron estudios superiores incluyen Asturias (20.2 puntos porcentuales), Cantabria (20.6) y País Vasco (22.6). Estos datos muestran un crecimiento en la valorización de la educación superior en todo el país.

A su vez, en los últimos años, la FP de Grado Medio ha jugado un papel crucial en la mejora del nivel de estudios, especialmente entre la población adulta. Estos programas ofrecen una vía para la reorientación y actualización profesional, contribuyendo a la empleabilidad y a la adaptación a las demandas del mercado laboral.

Los programas de FP de Grado Medio en La Rioja están diseñados para responder a las necesidades específicas del mercado laboral regional, lo cual es especialmente relevante en sectores clave como la viticultura, la agroindustria y el turismo.

Iniciativas como la formación a lo largo de la vida, cursos de reciclaje profesional y programas de formación específica para sectores con alta demanda laboral han sido fundamentales.

A su vez, la colaboración entre centros de FP y empresas locales ha potenciado la relevancia y aplicabilidad de los programas educativos, asegurando que los graduados estén preparados para el mercado laboral actual.

En 2022, los datos sobre el nivel de formación de la población española en la franja de edad de 25 a 64 años muestran una distribución significativa entre los distintos niveles educativos.

Así respecto al nivel de Estudios Inferior a 4º de ESO, Bachillerato y FP Básica y de Grado Medio, el 35,8% de la población española de 25 a 64 años tiene un nivel de estudios inferior a 4º de ESO, Bachillerato y FP Básica y de Grado Medio.

Respecto a la Educación Superior, el 41,1% de los españoles de 25 a 64 años la ha completado.

4.2.2. Situación en La Rioja

Respecto a los datos obtenidos se observa que en la Educación Superior el 42,4% de la población de La Rioja en la franja de edad de 25 a 64 años ha completado la educación superior. Este porcentaje es ligeramente superior a la media nacional del 41,1%. Si comparamos estos datos con otras comunidades, se observa como en el País Vasco, está en un 56,4%, Madrid con un 50,3%, Navarra con un 48,7%, Cantabria con un 45,6%, Cataluña con un 44,7%, Aragón con un 43,3%, Asturias con un 43,3% y Galicia con un 42,7%

La Rioja se encuentra cerca del nivel de estas comunidades con un 42,4%, lo que indica una buena posición en términos de formación superior. Pero, ¿y con respecto a los estudios de grado medio o inferiores?

A pesar de los avances, un 35,8% de la población española aún tiene un nivel de estudios inferior a 4º de ESO. Es crucial seguir trabajando para reducir esta cifra, ofreciendo más oportunidades de formación y apoyo a aquellos que no han completado la educación secundaria.

Los informes confirman la importancia de continuar promoviendo tanto la educación superior como la FP, ya que pueden ofrecer oportunidades a aquellos que buscan una formación más práctica y orientada al empleo. Es por ello, que las políticas educativas deben centrarse en la accesibilidad, la flexibilidad y la calidad de la formación. Programas de becas, ayudas económicas y formación a lo largo de la vida pueden contribuir significativamente a mejorar el nivel educativo de la población adulta.

Si nos centramos en resultados específicos de la comunidad de La Rioja, se observa como el 39,7% del alumnado, cursa una formación profesional de grado medio frente al 15,7% que cursa una Formación Profesional Básica y al 44,6% que cursa una FP de Grado Superior.

De otro lado, hay un elevado porcentaje de alumnos/as de FP que cursan estudios con una edad superior a la teóricamente correspondiente, lo que indica que muchas personas optan por iniciar o continuar su formación profesional más tarde en la vida, el 57% en España y el 48% en La Rioja. Respecto a la FP de grado medio y modalidad presencial, un 38% tiene 20 años o más, y en los de grado superior el 79%.

La variación en las tasas de inserción laboral según la modalidad de FP sugiere que ciertas modalidades, como la FP Dual, el e-learning y la nocturna, pueden ofrecer ventajas en términos de empleabilidad. Esto puede ser debido a factores como la combinación de estudios con trabajo (en el caso de la FP Dual), la flexibilidad de horarios (e-learning y nocturna) o la adaptación de los programas de estudio a las necesidades del mercado laboral. Así las tasas de inserción en de los que proceden de la diurna es de un 62%, en e-learning de un 89%, la FP Dual de un 84% y la nocturna un 79%

4.3. ANÁLISIS DE LA EMPLEABILIDAD DE LOS TITULADOS EN FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO EN LA RIOJA (2022-2023)

Los datos analizados procedentes de la Dirección General de Formación Profesional Integrada de la Consejería de Educación reflejan la situación de la empleabilidad de los alumnos que finalizaron sus estudios de Formación Profesional (FP) en La Rioja durante el año académico 2022-2023. A continuación, se presenta un resumen y análisis detallado:

A. Tasa de Empleo Tras Finalizar los Estudios

Tras los datos analizados se percibe que el 32,3% del alumnado que realizó una formación profesional en general, encontraron un puesto de trabajo en menos de tres meses. El 43,3% de los titulados encontraron empleo en un plazo de seis meses y el 46,9% de los titulados fueron empleados en un plazo de un año.

Con respecto a la empleabilidad según el tipo de estudios, en la FP Básica, el 31,8% logró ser contratado en menos de doce meses. En los Grados Medios, el 41,8% de los titulados encontraron trabajo en un año y en los Grados Superiores, un 41,6% de los titulados encontraron empleo en un año.

En La Rioja, la oferta educativa en Formación Profesional (FP) abarca un amplio espectro de especialidades con el objetivo de cubrir las necesidades del mercado laboral y ofrecer oportunidades de formación a los estudiantes. Así, respecto a las Familias Profesionales con mayor número de alumnos/as son Administración y Gestión, que representa el 15,3% del alumnado; Informática y Comunicaciones que Alberga el

13,9% de los estudiantes y Servicios Socioculturales y a la Comunidad que cuenta con el 11,7% del alumnado.

Estas tres familias profesionales concentran un alto porcentaje de estudiantes, lo que refleja una demanda significativa en estas áreas.

A pesar de la oferta, seis modalidades académicas no están disponibles, como Imagen y Sonido; Artes y Artesanías; Energía y Agua; Industrias Extractivas; Marítimo-Pesquera; Vidrio y Cerámica. Tras la investigación llevada a cabo al respecto, decir que Imagen y Sonido será la primera modalidad en introducirse, vinculada al Bachillerato Artístico.

Respecto a la Distribución Geográfica de los Centros de FP, se observa un total de 26 centros educativos que imparten Formación Profesional en La Rioja. Así:

- Logroño aparece con 12 centros
- Calahorra tiene 4 centros
- Arnedo aparece con 2 centros
- Santo Domingo de la Calzada tiene 2 centros
- Alfaro, Fuenmayor, Haro, Lardero, Nájera y San Asensio tienen 1 centro cada uno

Para finalizar, hay que indicar que la Formación Profesional (FP) está ganando popularidad como una opción educativa sólida y viable, con un crecimiento notable en el número de estudiantes matriculados y una influencia creciente en el mercado laboral.

Si nos centramos en la evolución del Número de Estudiantes en FP para el año 2005, se comprueba que hay Aproximadamente unos 150.000 estudiantes. Sin embargo, en los últimos años (2022/2023), ha habido un incremento con un total de 250.000 estudiantes.

Este aumento refleja un interés creciente en la FP como una vía efectiva para adquirir habilidades prácticas y específicas que son demandadas en el mercado laboral.

Otro dato a destacar es el impacto que en los últimos años aparece en la tasa de empleo para titulados en FP de Grado Medio, así el 72,7% de

los titulados tienen empleo. Si nos centramos en la tasa de paro, nos encontramos con el 17,8% para titulados en FP Grado Medio y el 27,7% para personas con un nivel educativo más bajo.

B. Empleabilidad Según la Especialidad de las Titulaciones en FP

Las tasas de empleo para titulados en Formación Profesional (FP) varían significativamente según la especialidad de las titulaciones. A continuación, se presenta un análisis de las tasas de empleo de diversas especialidades, destacando las de mayor y menor empleabilidad.

Especialidades con Mayor Empleabilidad

- Técnico en Emergencias Sanitarias: Tasa de empleo del 90,7%.
- Técnico en Carrocería: Tasa de empleo del 87,8%.
- Técnico en Mantenimiento Electromecánico: Tasa de empleo del 87,5%.
- Técnico en Instalaciones de Producción de Calor, Instalaciones Frigoríficas y de Climatización: Tasa de empleo del 87,1%.
- Técnico en Mecanizado: Tasa de empleo del 84,6%.

Especialidades con Menor Empleabilidad

- Técnico en Cocina y Gastronomía: Tasa de empleo del 69,9%.
- Técnico en Estética y Belleza: Tasa de empleo del 69,5%.
- Técnico en Gestión Administrativa: Tasa de empleo del 68,9%.
- Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia: Tasa de empleo del 68,4%.
- Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones: Tasa de empleo del 65,6%.

C. Salarios de Titulados en Formación Profesional

Basándonos en los datos extraídos respecto a los salarios de los titulados en Formación Profesional (FP), se observa que también varían en

función del grado de titulación y especialidad, pero en general, los sueldos superan los 1.000 euros mensuales netos.

Salarios de Titulados en Grado Medio

- El 48,4% de los titulados en grado medio ganan entre 1.000 y 1.500 euros mensuales netos.

Salarios de Titulados en Grado Superior

- El 46,2% de los titulados en grado superior ganan entre 1.000 y 1.500 euros mensuales netos.
- El 21,3% de los titulados en grado superior ganan más de 1.500 euros mensuales netos.

5. CONCLUSIONES

De los datos revisados procedentes de las empresas en La Rioja, se extrae que un 32%, posee un perfil de Formación Profesional, frente, por ejemplo, a los que proceden de las universidades, que forman un 21%.

En términos generales, La Rioja ha demostrado una mejora significativa en el nivel de formación de su población adulta, superando la media nacional en educación superior. Esto refleja el impacto positivo de las políticas educativas y programas de formación en la región. La Formación Profesional de Grado Medio y Superior ha jugado un papel crucial en esta mejora. La FP ofrece vías alternativas y complementarias a la educación universitaria, proporcionando habilidades prácticas y técnicas demandadas por el mercado laboral.

Un mayor nivel de formación en la población adulta se traduce en una fuerza laboral más cualificada, lo que puede atraer inversiones y mejorar la competitividad de la región. La formación continua y la actualización de competencias son esenciales para mantener esta tendencia.

Con respecto a la información sobre la empleabilidad de los titulados en Formación Profesional en La Rioja durante el año académico 2022-2023 indica una correlación positiva entre el nivel de formación y las oportunidades de empleo. Los titulados de grados medios y superiores tienen

mejores perspectivas de encontrar trabajo en comparación con los titulados en FP Básica. Estos datos subrayan la importancia de fomentar la formación profesional y de proporcionar apoyo adicional para la transición al mercado laboral, especialmente para aquellos con menor nivel educativo.

A su vez, los datos sugieren que las posibilidades de encontrar empleo aumentan con el nivel de formación. Aunque los porcentajes de empleabilidad entre los titulados de grados medios y superiores son muy similares, ambos son significativamente superiores a los de la FP Básica.

La mayor empleabilidad del alumnado que obtiene un grado medio y superior, hace ver la importancia de alcanzar niveles educativos más altos para mejorar las perspectivas laborales. De otro lado y respecto a las tasas de empleo en menos de 90 días, seis meses y un año reflejan una efectividad razonable de los programas de FP para insertar a los estudiantes en el mercado laboral, aunque también sugieren margen de mejora, especialmente en los primeros tres meses tras la graduación.

Conforme a la demanda y oportunidades, las familias profesionales con mayor número de estudiantes (Administración y Gestión, Informática y Comunicaciones, Servicios Socioculturales y a la Comunidad) sugieren áreas con alta demanda laboral. Por ello, es crucial que la oferta educativa siga alineada con las necesidades del mercado para maximizar la empleabilidad de los graduados.

De otro lado, los datos obtenidos reflejan que es fundamental la expansión de la oferta de FP para incluir las seis modalidades faltantes, ya que es un paso importante hacia la diversificación y la accesibilidad. Esto evitará que los estudiantes tengan que desplazarse a otras comunidades autónomas para estudiar sus especialidades de interés.

Respecto a los datos obtenidos conforme a la distribución de centro, la concentración de centros en Logroño, la capital, es significativa. Sin embargo, la presencia de centros en otras localidades como Calahorra, Arnedo y Santo Domingo de la Calzada asegura cierta descentralización y acceso más amplio a la FP en la región.

La oferta de Formación Profesional en La Rioja está en proceso de expansión y diversificación, con un plan claro para cubrir todas las

familias profesionales en los próximos dos años. Esta estrategia no solo mejorará la accesibilidad y las oportunidades para los estudiantes, sino que también alineará la formación con las demandas del mercado laboral, potenciando la empleabilidad de los graduados y contribuyendo al desarrollo económico de la región.

Así, por ejemplo, el aumento en el número de estudiantes inscritos en programas de FP sugiere que cada vez más personas reconocen los beneficios de esta formación. La FP proporciona habilidades específicas y prácticas que son altamente valoradas por los empleadores. Así, por ejemplo, la tasa de empleo del 72,7% para los titulados en FP Grado Medio es significativamente superior a la de aquellos con un nivel educativo más bajo. Esto subraya la efectividad de la FP en mejorar las oportunidades de empleo para los jóvenes.

A su vez, las tasas de empleo varían ampliamente entre especialidades. Algunas áreas técnicas y de mantenimiento, como emergencias sanitarias, carrocería y mantenimiento electromecánico, presentan tasas de empleo muy altas, lo que refleja una fuerte demanda en estos campos. Las especialidades con mayor empleabilidad tienden a estar alineadas con sectores que tienen una alta demanda de profesionales cualificados, como la salud, la automoción y la climatización. Las especialidades con menores tasas de empleo, aunque todavía razonablemente altas, pueden reflejar mercados laborales más saturados o con menor demanda en comparación con las especialidades técnicas. Esto es notable en áreas como cocina y gastronomía, estética y belleza, y gestión administrativa.

Es crucial para los estudiantes y orientadores conocer estas tasas de empleo para tomar decisiones informadas sobre qué especialidades seguir, considerando no solo los intereses personales, sino también las perspectivas de empleo.

Las tasas de empleo para titulados en FP varían significativamente según la especialidad, con algunas áreas técnicas mostrando tasas de empleo excepcionalmente altas, mientras que otras presentan cifras más modestas. Este análisis subraya la importancia de alinear la oferta educativa con las demandas del mercado laboral para maximizar las oportunidades de empleo para los graduados. Proporcionar esta información

a los estudiantes puede ayudarles a tomar decisiones más informadas y estratégicas sobre su formación profesional y sus futuras carreras.

Para finalizar, y centrándonos en datos económicos, muestran que tanto los titulados en grado medio como los titulados en grado superior tienen una alta probabilidad de ganar entre 1.000 y 1.500 euros mensuales. Sin embargo, un mayor porcentaje de titulados superiores ganan más de 1.500 euros, lo que indica un incremento salarial asociado con un mayor nivel de formación.

Los sueldos en FP reflejan una competitividad salarial razonable, con una gran parte de los titulados en grado medio y superior ganando salarios que superan el salario mínimo interprofesional en España. Esto hace que la FP sea una opción atractiva no solo en términos de empleabilidad sino también de remuneración.

Aunque los datos proporcionados no especifican los salarios por especialidad, es razonable suponer que las especialidades con mayores tasas de empleo y demanda en el mercado laboral, como técnico en emergencias sanitarias o técnico en mantenimiento electromecánico, podrían también estar asociadas con salarios más altos.

En resumen, los salarios de los titulados en Formación Profesional en La Rioja muestran una tendencia positiva, con una gran mayoría ganando sueldos netos que superan los 1.000 euros mensuales. Los titulados en grado superior tienen una mayor probabilidad de ganar salarios superiores a 1.500 euros mensuales, lo que refuerza la importancia de alcanzar niveles más altos de formación para mejorar tanto la empleabilidad como la remuneración. Estos datos resaltan la FP como una opción educativa valiosa que ofrece no solo buenas perspectivas de empleo, sino también salarios competitivos en el mercado laboral actual.

6. BIBLIOGRAFÍA

Encuesta de Población Activa (EPA) (2020). *Incremento de la tasa de paro de la población Joven*. Recuperado de:
https://www.ilo.org/global/topics/youth-employment/publications/WCMS_753054/lang-es/index.htm.

- EUROPA 2030. Una Estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. *UE-DG. COM*.
- Federación Española de Mujeres Directivas, Ejecutivas, Profesionales y Empresarias (2020). *Programas de Emprendimiento Femenino en La Rioja: “Donna Avanza” y “Jóvenes en Expansión, Jóvenes que emprenden”*. Recuperado de: <https://mujeresfedepe.com/fedep-impulsa-el-emprendimiento-femenino-en-la-rioja-como-respuesta-a-la-crisis/>.
- García, J., & Pulgar, N. (2010). Globalización: aspectos políticos, económicos y sociales. *Revista de ciencias sociales*, 16(4), 709-720.
- Gobierno de La Rioja (2021). Informe diagnóstico. Impacto de la Covid-19 en la juventud de La Rioja. Fundación pioneros.
- Gobierno de La Rioja (2020). *Instituto de Estadística de La Rioja*. Logroño. Recuperado de: <https://web.larioja.org/>
- Gobierno de La Rioja (2021). *Plan de formación profesional y empleo 2021-2023*. Dirección Gral. de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales.
- Instituto Nacional de Empleo (2021). Observatorio de las Ocupaciones del SEPE. Padrón Municipal a 1 de enero de 2020.
- Servicio Público de Empleo Estatal. Observatorio de las ocupaciones (2021) Informe de Mercado de Trabajo de La Rioja. Datos 2020. Disponible en <https://www.sepe.es>
- Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (2021). Observatorio de las Ocupaciones del SEPE.

MÉXICO: POLÍTICAS PÚBLICAS DE ECONOMÍA SOCIAL QUE IMPULSAN MECANISMOS PARA EL BIENESTAR Y LA INCLUSIÓN

PATRICIA CARMINA INZUNZA-MEJÍA
Universidad Autónoma de Sinaloa

SERGIO ENRIQUE BELTRÁN-NORIEGA
Universidad Autónoma de Sinaloa

1. INTRODUCCIÓN

Existe evidencia proporcionada por la CEPAL (2023), Stampini, Medellín e Ibarra (2023). World Economic Forum (2022), Corre (2022); acerca de que la economía social tiene el potencial de generar nuevos empleos y reactivar el desarrollo productivo con fines industriales, de innovación y fomento al desarrollo, con prácticas que se armonizan con el cuidado del medio ambiente y mecanismos de responsabilidad social, en una recuperación inclusiva hacia una economía enfocada en valores,

Un ejercicio interesante que se ha promovido en México desde la Secretaría de Bienestar a través del Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) que ha instrumentado diversos mecanismos de coordinación, agrupación y participación de trabajo en red para promover acciones favorables a la inclusión, la equidad y la justicia social; sin embargo, aún se carece de herramientas de evaluación para medir el impacto de la economía social y una ausencia de consenso sobre las métricas a utilizar.

Considerando que México es uno de los países latinoamericanos con mayor desigualdad económica, tecnológica y social, en donde se emplean expresiones de economía social y solidaria por la influencia neoliberal norteamericana, se reconoce que su economía se caracteriza por bajos niveles de crecimiento y elevados índices de inflación en donde

además abunda la mano de obra informal, la inseguridad alimentaria y el retroceso productivo industrial, CEPAL (2018).

De ahí que se plantea como pregunta de investigación ¿De qué manera se organiza la economía social mexicana y bajo que mecanismos se desarrolla?

1.1. IMPORTANCIA DE LA ECONOMÍA SOCIAL

En Parodi Trece (2017), Galera y Salvatori (2015) se destaca la importancia de la economía social, reconociendo que las políticas de desarrollo que han marcado profundos desequilibrios macroeconómicos, han restringido el crecimiento como condición necesaria para lograr el desarrollo.

Sin embargo, le atribuyen que la economía social detona el crecimiento económico bajo la rectoría del Estado y donde el sector privado adquiere un roll preponderante pero no protagonizante, al estar coordinado desde las políticas sociales con incidencia a los grupos de la población con mayores vulnerabilidades al ser excluidos, marginados e incomprensidos.

En este sentido, de acuerdo con Hang Lee, *et al.* (2024) la economía social adquiere su relevancia al estar dotada de sentido solidario y colaborativo con enfoque humanista, al propiciar el bienestar de la población que vive en condiciones de pobreza y carece de cobertura social, cobertura de calidad en los servicios educativos, de salud, agua potable, internet y acceso tecnológico.

1.2. MECANISMOS DE ECONOMÍA SOCIAL

1.2.1. Taxonomía de la economía social

En la literatura científica, se emplean conceptos afines de la economía social, que de manera homóloga suele utilizarse el término “economía solidaria” o “economía social y solidaria”.

Esta expresión se ve materializada en la empresa socialmente responsable, iniciativa empresarial social o en la perspectiva de las organizaciones no gubernamentales. En este sentido, Hun Lim & Endo (2016) destacan que un Estado que conserva su rectoría intervencionista,

incuba la economía social con base a una política para el desarrollo de una economía independiente del mercado o el gobierno.

Lopera-Arbeláez & Richter (2024) subrayan que la economía social concurre taxonómicamente en la cooperación voluntaria y solidaria de las personas, sus fines son la salvaguarda de los bienes colectivos, es considerada como una alternativa transformadora, resiliente y solidaria que persigue fines de bienestar, democracia, igualdad y equidad. Tiene un enfoque que prioriza las necesidades sociales sobre el beneficio privado y gestionando responsablemente los bienes colectivos a través de la acción local y la gobernanza.

De igual manera, Terzo (2021) encuentra que la acción voluntaria y el empleo cooperativo están relacionados positivamente con una medida de resiliencia, lo que confirma que el capital social puede moldear las reacciones locales basadas en conductas resilientes.

Esto ha consolidado lo que Hun Lim & Endo (2016) propusieron desde cuatro categorías deseables de economía social (1) una economía social cuasi gubernamental, (2) una asociación gobierno-SEO, (3) una economía social mercantilizada y (4) una economía social autónoma.

1.2.2. Funcionalidad de los diferentes tipos de mecanismos

De acuerdo con la CEPAL (2023 y 2023a) los mecanismos de economía social son diversos y se aplican en función del objetivo y vocación de la política pública inclusiva. Su importancia radica en que dan solución a problemas sociales y sus organizaciones.

Existen muy variados y se identifican como estrategias y acciones para la protección al empleo, para la disminución del desempleo, la diversificación e innovación productiva y social que de acuerdo con Hu, Phillips & Wu (2024) obedecen a la política de inclusión laboral y empresarial que se asocia a diversos mecanismos de comunicación y coordinación para explorar la triple difusión. En seguida, se enlistan los diversos mecanismos de política social que se analizaron.

El análisis, permitió identificar los mecanismos de cobertura contributiva del sistema de protección social, con el objetivo de ampliar la cobertura

para reducir la informalidad laboral. El acceso a la protección social de los trabajadores es parte central de la agenda de la economía social, dado que obedece a una política social de inclusión laboral en la que se considera a los mecanismos de cobertura de seguros de desempleo, como la estrategia que garantiza la integridad laboral de los trabajadores.

Así también, se observan los mecanismos de protección al empleo: obedece a políticas de inclusión laboral para la población en situación de alta vulnerabilidad, en el marco de políticas de creación directa e indirecta de empleo e intermediación laboral.

Otro tipo de mecanismos de la economía social son los de portabilidad, cuya funcionalidad fortalece el acceso de los trabajadores inmigrantes a la seguridad social en los países de destino y garanticen su acceso a la protección social. Esto se logra a través de la armonización de políticas de transferencias monetarias con políticas de inclusión laboral ya existentes.

Asimismo, los mecanismos de protección satisfactoria para jóvenes, con los que se permita la protección laboral productiva, a fin de elevar la mayor participación de los jóvenes en el empleo. Obedece a políticas de protección social para generar mejores condiciones de trabajo decente para los jóvenes en edad de trabajar.

En el mismo sentido están los mecanismos para abatir el alto desempleo que están enfocados al diseño y puesta en marcha de programas de futuro del empleo para combatir la desigualdad de ingresos y fomentar las oportunidades de inclusión laboral que obedecen a políticas de inclusión para la no discriminación en diversos contextos externos al trabajo donde se promueve la exclusión educativa, de salud, política, cívica y cultural.

También se aplican los mecanismos de protección a la territorialidad que son enfocados al desarrollo de la economía de territorios indígenas, garantizando los derechos al territorio, lo que abre posibilidades para extender la protección social ante la pérdida del empleo en el sector de trabajadores indígenas excluidos.

De igual importancia, son los mecanismos de autonomía, que se promueven para incentivar la independencia de la persona de las

tecnologías, posibilitando acciones de evaluación y control sobre el rendimiento de la relación laboral y las experiencias cotidianas de las personas que ofrecen su trabajo mediante plataformas digitales.

Como una alternativa adicional, están los mecanismos de evaluación y control que tienen un enfoque de supervisión para controlar la asignación de funciones y servicios del trabajador, dar seguimiento de experiencias de los trabajadores y a la relación de perfiles laborales.

Estos mecanismos se relacionan con los de supervisión en la asignación de servicios que se relacionan con sistemas de expresión y concertación al público, corresponden a un trato unidireccional y representan una relación jerárquica entre el trabajador y el público. Sin embargo, esto mecanismos tiene una alta propensión a fomentar la desigualdad, por lo que deben ser supervisados.

De igual forma, se aplican los mecanismos de cooperación intergubernamental, mediante los cuales se fortalecen los canales de comunicación y vinculación, promoviendo la coordinación intersectorial y las relaciones entre países, para garantizar el ejercicio de los derechos humanos en todas las personas, independientemente de su condición laboral, migratoria y de género.

Además de estos, los mecanismos de beneficios e incentivos, promuevan la inclusión entre las trabajadoras del hogar que abarca en gran medida el empleo femenino y obedecen a políticas laborales con fines de incentivar la participación igualitaria de las mujeres en trabajos masculinizados con mayores grados de formalización y salarios más elevados; sino además que los hombres se incorporen en actividades altamente feminizadas como las tareas del hogar, como los servicios de cuidado.

Eventualmente se aplican los mecanismos empleabilidad e incorporación laboral del migrante, que se orientan a atender la propensión a migrar en edades adultas jóvenes de personas altamente capacitadas y con elevado nivel educativo con el propósito alta de participar en la fuerza laboral.

En correspondencia a estos, concurren los mecanismos de intermediación laboral que corresponden a medidas que articulan la demanda y la oferta de trabajo, optimizando la colocación de la fuerza laboral y

reduciendo los costos de búsqueda de trabajo. Corresponde a políticas de inclusión con enfoque de bienestar.

Entre otros, los mecanismos de igualdad de género se orientan a promover la inclusión de las mujeres a los sistemas integrales de cuidado para conciliar el trabajo decente y su participación plena y de auto realización en sectores estratégicos de la economía.

Y desde una perspectiva distinta, los mecanismos de coordinación intersectorial para el desarrollo social, tiene un enfoque amplio y variado, corresponden a políticas de inclusión social que interrelaciona a diversos actores públicos, privados y sociales (educación, salud, vivienda, desarrollo, agrícola, empresarial, industrial e innovador), a fin de alcanzar adaptabilidad y coordinación horizontal y vertical entre el gobierno, las empresas y las organizaciones sociales que ofrecen bienes y servicios a la sociedad.

Por último, los mecanismos de acceso a los programas de gobierno, que permiten un mayor aprovechamiento de la cobertura de programas sociales desde el orden sectorial como el orden de niveles de gobierno, articulando acciones de información, comunicación y capacitación a la población a través de ventanillas únicas a fin de asegurar la correcta información al usuario y beneficiario que postula aplicación a diversos programas públicos.

2. OBJETIVOS

En este sentido, se tiene como objetivo analizar la noción general taxonómica de la economía social para identificar mecanismos y estrategias que permitan aprovechar las políticas públicas que se han promovido en México como oportunidad para mitigar las desigualdades socioeconomías que actualmente atraviesa la economía mexicana.

3. METODOLOGÍA

La metodología de la presente investigación es de enfoque cualitativo y de tipo exploratorio y descriptivo. Se utilizó el método de meta análisis sistemático para la clasificación de conceptos, así como el método focalizado de referencia que permitió explorar el estudio de caso planteado por el INAES (2023) en correspondencia con el Instituto Nacional de

Estadística, Geografía e Informática (2022) de México para observar las principales encuestas nacionales que dan atención a la categoría de economía social, así como los métodos de la cuenta de producción tanto por actividad económica como por clasificación funcional.

Al ser una investigación documental, corresponde a un estudio de gabinete en el que se utilizaron las técnicas de observación y registro de la taxonomía que ofrece una reconceptualización de los modelos socio-económicos actuales y de las organizaciones de la economía social con base al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 expresado en el Diario Oficial de la Federación (21 de diciembre de 2021), proporcionando un sentido de propósito para una economía que es fuerte para la construcción de sociedades inclusivas del futuro.

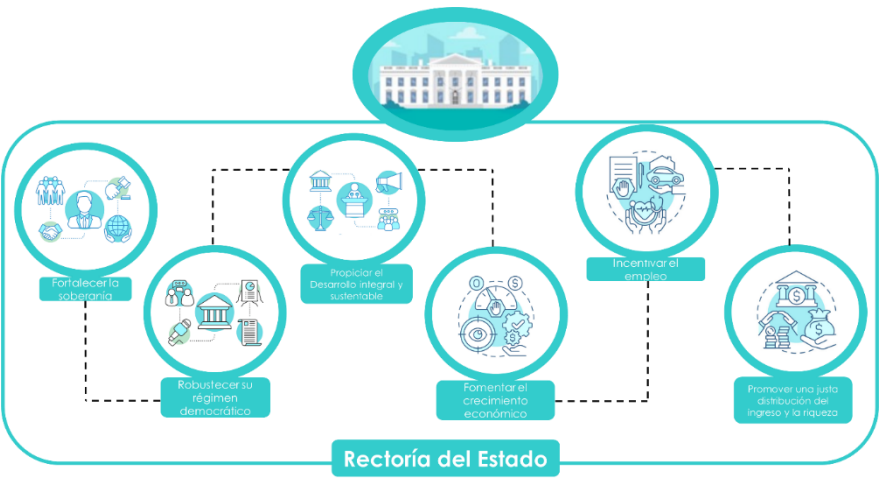
4. RESULTADOS

En México, la rectoría del Estado es conferida desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En su artículo 25 se argumenta que la rectoría del estado tiene como propósito fortalecer la soberanía de la nación, para robustecer su régimen democrático; a fin de propiciar el desarrollo integral y sustentable del país, fomentando el crecimiento económico, incentivando el empleo y promoviendo la distribución justa y equitativa del ingreso y la riqueza; lo que visiblemente permite el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y sus clases sociales.

En este sentido, si la finalidad de la rectoría del Estado mexicano es fomentar el crecimiento económico, el empleo y la distribución equitativa del ingreso y la riqueza, esto ha podido realizarlo mediante el enfoque de las políticas públicas de fomento e impulso al sector social de la economía que se edifica con el fortalecimiento diversas organizaciones promotoras de la actividad económica para el desarrollo.

Es desde el artículo 25 constitucional, que en México se mandatan mecanismos que facilitan la organización y la expansión de la actividad económica del sector social a través de diferentes tipos de organizaciones y actores de la sociedad. En la taxonomía de la economía social, son reconocidas como organizaciones con fines sociales específicos, dado que su objeto e interés, es esencialmente social.

FIGURA 1.



Fuente: elaboración propia con base al DOF (21 de diciembre de 2021)

Entre estas organizaciones en la figura 2, se observan las asociaciones que persiguen un objetivo social y/o promueven un interés social que por característica son de afiliación voluntaria y con igualdad de derechos de voto. Son reconocidas en la Ley General de Sociedades Mercantiles para desarrollar actividades lucrativas. Por lo general se dedican a actividades empresarial con perspectiva de rentabilidad y deben tributar en un régimen fiscal.

Así también en México, se reconoce en la Ley General de Sociedades Mercantiles a 2) las organizaciones cooperativas que son asociaciones de personas unidas en torno a un conjunto común de necesidades y valores sociales, económicos y/o culturales, su característica principal es que son empresas de propiedad colectiva y gobernadas democráticamente.

Además, se identifican la existencia formal de fundaciones que son fideicomisos designados para recibir donaciones o regalos. Estas organizaciones pueden financiar y emprender investigaciones, apoyar proyectos de alta propensión social y ambiental, conceder subvenciones o financiar el trabajo voluntario para el cuidado y la protección del medio ambiente; dado que este tipo de organizaciones, suelen financiar sus propios proyectos para apoyar las necesidades sociales o medioambientales.

FIGURA 2.



Fuente: Elaboración propia con base al DOF (21 de diciembre de 2021) y al INAES (2023)

Y bajo la misma taxonomía de organizaciones de la economía social, se identificaron las organizaciones sin ánimo de lucro que sirven al interés público. Son reconocidas en la Ley General de Sociedades Mercantiles para desarrollar actividades no lucrativas. Estas organizaciones suelen depender de la financiación externa y por lo general se dedican a labores de voluntariado o de promoción; por lo que no pagan el impuesto sobre la renta, en reconocimiento a su misión de servir al público. También son identificadas como el pilar de la sociedad civil organizada; dado que tratan de defender, prestar servicios y exigir responsabilidades a las partes interesadas para resolver los problemas de la sociedad.

Las organizaciones de la economía social, regirán su vida y obra con base al plan nacional de desarrollo que para este periodo de gobierno 2019-2024 instituyó el Gobierno Federal de Andrés Manuel López Obrador bajo doce principios rectores de la cuarta transformación.

En la figura 3, se esquematiza un sencillo flujograma para visibilizar la secuencia lógica que, valida el actual gobierno para construir un país de bienestar en el marco legal de la economía social, fincado con base al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, registrado en el Diario Oficial de la Federación (21 de diciembre de 2021), a través de 3 ejes centrales bajo los cuales diseñarían las políticas públicas del país: 1) Política y gobierno, 2) Política social y 3) Economía.

FIGURA 3.



Fuente: Elaboración propia con base al DOF (21 de diciembre de 2021)

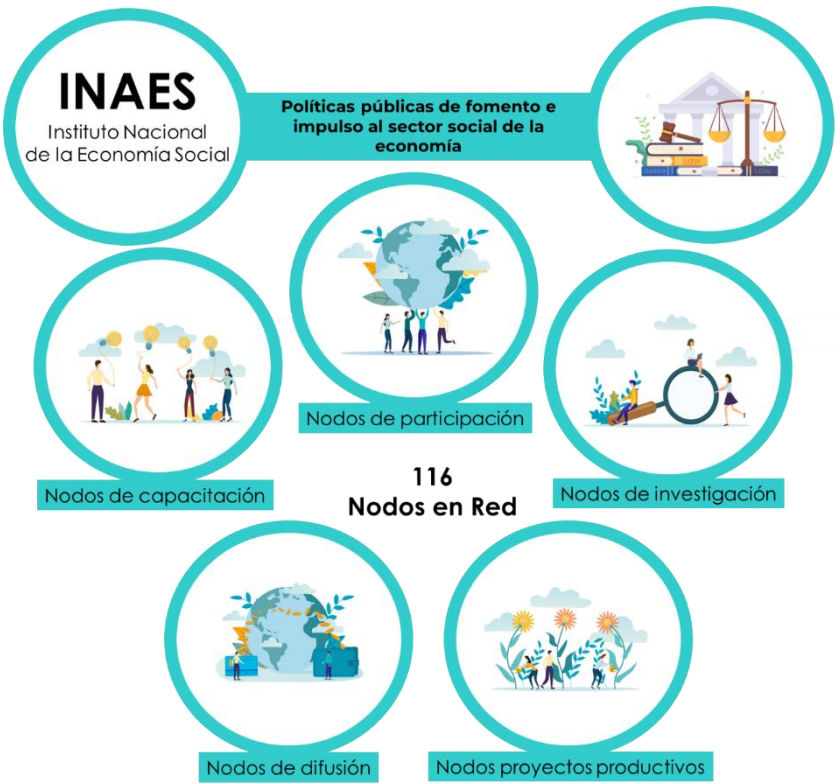
Con base a esto, se considera que para cumplir este plan nacional, se han declarado para su ejercicio, una docena de principios rectores 1) Honradez y honestidad, 2) No al gobierno rico con pueblo pobre, 3) Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie, 4) Economía para el bienestar, 5) El mercado no sustituye al Estado, 6) Por el bien de todos, primero los pobres, 7) No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera, 8) No puede haber paz sin justicia, 9) El respeto al derecho ajeno es la paz; 10) No más migración por hambre o por violencia, 11) Democracia significa el poder del pueblo, y 12) Ética, libertad, confianza.

Respecto al eje central de Política Social, con énfasis se observa que uno de los objetivos más importantes para el actual gobierno, está relacionado con la economía social, y corresponde a la iniciativa de "Construir un país con Bienestar".

El actual gobierno, se ha planteado alcanzar este elevado objetivo mediante mecanismos puntuales del Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024 que se compone de estrategias, objetivos, prioridades, acciones y nodos, como componentes mecánicos puntuales como para alcanzar tal objetivo.

Este programa Sectorial de Bienestar fue creado por la Secretaría de Bienestar y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de junio de 2020, teniendo como razón de ser, el apoyar procesos de economía social y solidaria, financiando proyectos de obras de infraestructura y coadyuvando en acciones sociales e inversiones en beneficio directo a la población.

FIGURA 4.



Fuente: Elaboración propia con base al INAES (2023).

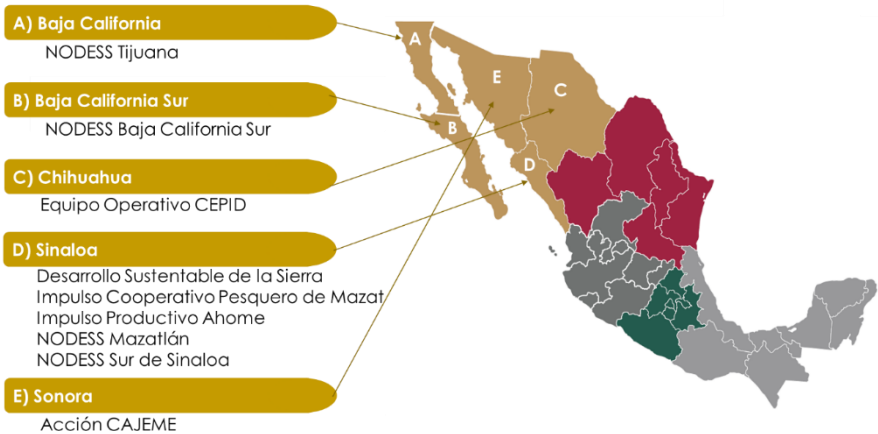
En este sentido fue creado el Programa de Fomento a la Economía Social 2021-2024 como instrumento de política pública que ha orientado las actividades y mecanismos de la Secretaría de Bienestar como dependencia de la Administración Pública Federal, que para tales fines ejecutaría el INAES con fundamento en el 8vo. Párrafo del Artículo 25

de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con sustento legal en la Ley de la Economía Social y Solidaria.

El INAES es el órgano descentralizado de la Secretaría de Bienestar, con autonomía técnica, operativa y de gestión propia para instrumentar políticas públicas de fomento e impulso al sector social de la economía mediante diversos mecanismos de acción. Como una de sus estrategias de impulso a la economía social y solidaria, el INAES ha diseñado, implementado y coordinado los nodos para el impulso de la economía social y solidaria, a través de mecanismos esenciales observados en la figura 4 es la participación ciudadana, la capacitación, investigación, difusión y apoyo a proyectos productivos de base social.

La red nacional propone la articulación, cooperación y construcción colectiva de 116 nodos distribuidos en todo el territorio nacional para el impulso a la economía social y solidaria, mediante alianzas territoriales integradas por instituciones académicas, gobiernos locales, organizaciones y organismos del sector social de la economía.

FIGURA 5.



Fuente: Elaboración propia con base a información pública del INAES (2023)

Los 116 nodos, se distribuyen en las 5 zonas del país. 1) La zona frontera norte que se compone por las entidades federativas de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora, agrupando a

9 nodos estratégicos (ver figura 5), siendo Sinaloa, la entidad federativa que aglutina 5 de esos nodos (55.55%), para desarrollar líneas temáticas prioritariamente orientadas a la economía social y solidaria, a la gestión y fortalecimiento empresarial, a la autonomía productiva de consumo, al ahorro y prestamos popular, a la promoción de jóvenes, al turismo, a la Innovación social, la cultura de paz y del buen vivir.

FIGURA 6.



Fuente: Elaboración propia con base a información del INAES (2023)

Asimismo, el resto de los nodos se distribuyen en las diferentes zonas geográficas del país. La zona norte cuenta con 9 nodos distribuidos en Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas; la zona centro occidente con 25 nodos distribuidos en Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro y Zacatecas; la zona centro con 31 nodos repartidos en Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala. Y finalmente la zona sureste con 41 nodos distribuidos en las entidades de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Es desde esta organización y distribución de nodos por zonas geográficas, que se desarrollan diversos mecanismos de acción para cumplir los propósitos de la economía social y solidaria. En la figura 6, se pueden observar los diez principales mecanismos que se realizan de manera homogénea en todos los nodos.

Se observa que entre los mecanismos más destacados que se desarrollan a través de estos nodos, se encuentran la promoción e integración colectiva de productores locales, a fin de propiciar el desarrollo de emprendimientos que aporten a la producción para la soberanía alimentaria, articulando la cadena de suministro de la economía social.

Asimismo, se promueven mecanismos de capacitación en todos sus formatos formales e informales con fines de certificación de competencias, para dar atención, capacitación, acompañamiento, acreditación y certificación de procesos, implementando modelos de gestión de la calidad tanto en los sectores estratégicos de la economía como el agrícola e industrial, como en los sectores innovadores como el turismo y el creativo ubicados en las zonas rurales; lo que permite consolidar esquemas asociativos a través de la incubación de agronegocios, fortaleciendo el pensamiento estratégico y la aplicación en temas jurídicos, fiscales, contables y administrativos.

Estas acciones se complementan con la promoción y participación en los procesos de educación financiera entre colectivos y emprendimientos cooperativos; impulsando la conformación legal y formas cooperativas de producción, redefiniendo las estrategias de producción e industrialización.

5. DISCUSIÓN

En la literatura científica, se destaca que la economía social debe fincar sus bases en políticas públicas sociales enfocadas en valores que dan prioridad a las personas y al medio ambiente, mediante una mayor inversión del gasto público que priorice las necesidades de las personas y las organizaciones que tengan objetivos de alcance de perspectiva social inclusiva y medioambiental en el centro de su actividad económica, anteponiendo la finalidad social al beneficio económico.

Al respecto, Shi & Shi (2023) sugieren que los mecanismos sociales microscópicos, de intercambio, cooperación y reciprocidad con otras comunidades, implica la adopción de membresía y reconocimiento en diferentes comunidades tecnológicas.

Asimismo, Shi & Shi (2023) descubren que los efectos de las redes de reclutamiento y afinidad cultural mediante plataformas digitales han sido sobrevalorados, amplificada percepción que se deriva de los diversos niveles de afinidad cultural entre individuos y grupos, lo que implica un efecto de agrupamiento por el cual los individuos tienden a gravitar hacia grupos culturalmente próximos.

Por su parte, Kahupi, Yakovleva, Hull & Okorie (2024) argumentan como base de la economía social, la adopción de mecanismos relacionados con la economía circular y sugieren que los mecanismos de economía circular podrían ser promovidos con apoyo financiero y político de parte del gobierno, a fin de mitigar las barreras que limiten su ejecución, lo que implica de gestión e integración estratégica; por lo que proponen la participación de instituciones académicas que brinden capacitación en gestión estratégica, y ejecución de un programa de economía circular que parta desde campañas de concientización pública.

En tal sentido, Palea, Migliavacca & Gordano (2024) consideran que los mecanismos que amplían el nivel de alcance del gobierno tienen un impacto positivo en la adopción de estrategias circulares, siempre que se tenga participación de sociedad, el gobierno, las organizaciones sociales y las empresas, mediante células sociales de gestión ambiental y reciclaje, lo que consolidaría la presencia de comités de responsabilidad social corporativa adheridos al pacto mundial de naciones unidad para promover el cuidado ambiental, social y económico de los países.

Estos argumentos se complementan con lo referido en Paes, *et al.* (2024) al estimar que la gestión de residuos sólidos y los mecanismos de vinculación con las entidades educativas y las organizaciones sociales, posibilitarían la prevención, el compostaje doméstico, la reutilización y el reciclaje, aportando tecnología de tratamiento de residuos.

No obstante, Ma, *et al.* (2024) consideran que para la promoción del desarrollo sostenible, uno de los mecanismos más pertinentes es el uso

de la aglomeración de la economía digital, dado que reduce las desigualdades regionales y además propicia acciones mediadoras que incentivan la industrial, la innovación tecnológica y a eficiencia de la asignación de recursos al observar efectos positivos en el crecimiento verde inclusivo.

En tanto que Qiu, Osman & Hua (2024) sostienen que los mecanismos de coordinación entre los subsistemas del gobierno, la sociedad y la iniciativa privada, es crucial para promover y participar en la sostenibilidad urbana que permita avances sostenidos en el tiempo, para lo que es necesario desarrollar estrategias acopladas a la economía digital que permitan la innovación regional y el empleo de talentos desde una perspectiva creativa para el diseño industrial con enfoque sostenible.

Al respecto, Liu, *et al.* (2023) argumentaron que el desarrollo coordinado entre diversos sistemas que ofrecen recursos forestales, económico y legales para la protección del medio ambiente, es un mecanismo que garantiza la solvencia y capacidad de respuesta financiera del gobierno, favoreciendo el mercado, elevando la capacidad de innovación científica y tecnológica, y consolidando la implementación de política pública social del Estado.

Por esta razón, se considera lo que Chen & Yang (2024) destacan para propiciar la innovación de tecnologías de energía renovable y en consecuencia, hacer un uso eficiente de la energía verde urbana; por lo que, se deberán priorizar los mecanismos de gestión de procesos que minimicen la emisión de dióxido de carbono y debiliten la aglomeración manufacturera contaminante.

En otro orden de ideas, Chen, Wu & Xie (2023) muestran que los mecanismos con enfoque de labranza de conservación, son una eficaz manera de mitigar la marginación de la tierra cultivada en las zonas agrícolas; por lo que precisan se debe regular las prácticas agrícolas y dar mejores condiciones por parte del gobierno para la práctica de mínima labranza, a fin de asegurar la producción agrícola para la seguridad alimentaria.

Por su parte Lee (2023) hace referencia al auge que han tomado las empresas sociales y cooperativas en el sector de los servicios de cuidado para conciliar la vida familiar con la vida productiva, lo que

posibilitaría relaciones de mercados enmarcados en la protección social de las personas que ofrecen servicios laborales.

De manera complementaria, Lu, Xiao & Wang (2023) aseguran que la economía digital favorece el empleo femenino y la atención a la familia, en virtud que el uso de la tecnología digital para el trabajo, promueve diversos mecanismos para la formación de perspectiva de género, para el uso de la tecnología digital y para elevar la demanda laboral basada en la capacitación a la población poco calificada, de mayor edad y con residencia rural.

De ahí que, las políticas públicas que impulsar la perspectiva social de la economía, son promovidas por agentes que se representan por diferente tipo de organización que persiguen un cambio mediante acciones de interés colectivo y corresponsabilidad social, Liu, Han & Wang (2024). Estas organizaciones, configuran diferentes modelos de la economía social que se representan por las integradas a la sociedad civil, a la economía social y a las empresas.

En consecuencia, la economía social, comprende múltiples modelos con la ambición común de crear un paradigma económico más inclusivo y sostenible. Se compone de un conjunto muy heterogéneo de actores privados, como asociaciones, cooperativas, fundaciones, organizaciones sin ánimo de lucro, grupos de voluntarios y empresas sociales, que por su naturaleza de agentes económicos sociales, de manera común comparten la visión de crear oportunidades económicas más inclusivas y sostenibles, caracterizadas por métodos de trabajo solidario, colectivo y de corresponsabilidad social para incidir en las innovaciones sociales y medioambientales.

6. CONCLUSIONES

La economía social finca las bases en políticas públicas con enfoque humanista, basadas en valores que dan prioridad a las personas y al medio ambiente, a través de mecanismos que priorizan las necesidades de las personas por encima de los beneficios económicos de las organizaciones. Sus propósitos tienen un alcance de perspectiva social inclusiva mediante la promoción de agentes de la economía que representan

diferentes tipos de organización que persiguen un cambio mediante acciones de interés colectivo y corresponsabilidad social.

La taxonomía de mayor uso común para referirse a la economía social, son: “empresa social o “empresas de responsabilidad social”, lo que demuestra la influencia de Estados Unidos; por lo que, en un contexto político, se observa que es el origen y posición de la economía social en México, por la influencia del modelo neoliberal.

Estas organizaciones, configuran diferentes modelos de la economía social que se representan por las integradas a la sociedad civil, a la economía social y a las empresas. En este sentido, la economía social, comprende múltiples modelos de organización con la ambición común de crear un paradigma económico más inclusivo y sostenible.

Además, se compone de un conjunto muy heterogéneo de actores privados, como asociaciones, cooperativas, fundaciones, organizaciones sin ánimo de lucro, grupos de voluntarios y empresas sociales. Los agentes económicos sociales son representados por las empresas socialmente responsables, que para hacer frente a las desigualdades en México, el Gobierno incentiva mediante programas sociales de transferencias monetarias entre las distintas entidades federativas en el país.

En este sentido, considerando que la economía de México se caracteriza por una amplia mano de obra informal, en términos de política pública para el desarrollo social, se instrumenta los programas de reformas para reforzar la distribución de los ingresos y mejorar la calidad de los servicios públicos mediante diversidad de mecanismos que dan reconocimiento de responsabilidad social y la convierten a una organización de la economía social en México, La distinción es otorgada por organismos privados de acreditación y certificación, pero la realidad es que el beneficio económico se destina a organizaciones que siguen un modelo de competitividad bajo el modelo neoliberal.

Así también, se corrobora que entre las organizaciones que integran la economía social en México, se encuentran asociaciones que persiguen fines sociales y no lucrativos, las cooperativas en torno a un común de necesidades y valores sociales, económicos y/o culturales, las fundaciones con capacidad económica para financiar y emprender

investigaciones, apoyar proyectos, conceder subvenciones o financiar el trabajo voluntario, las organizaciones no gubernamentales que persiguen el servir al interés público y las empresas sociales que emplean una forma empresarial, lucrativa e innovadora de proporcionar bienes y servicios.

La política pública social que en México se aplica mediante diversos mecanismos y múltiples razones, entre las que se rescata la vocación social para empoderar y apoyar a las comunidades locales, para que se desarrollen y avancen aumentando las posibilidades de empleo en los mercados locales, para contribuir a un cambio sostenible hacia una economía verde utilizando un enfoque basado en valores.

En este sentido, la política social permite construir un cambio sostenible hacia una economía verde basada en valores, liderando una transición digital inclusiva mediante el aumento del acceso a las herramientas digitales, creando resiliencia ante las crisis y amortiguando sus efectos negativos en las comunidades, siendo así, una fuente de inspirar al sector privado para que adopte prácticas empresariales más inclusivas y sostenibles, y socialmente responsables.

7. AGRADECIMIENTOS/APOYOS

La presente investigación se realizó con financiamiento propio de los integrantes de Cuerpo Académico UAS-CA-272 Economía del Sector Público y Políticas para el desarrollo” de la Universidad Autónoma de Sinaloa, a fin de contribuir en el análisis y reflexión acerca de la línea de investigación que se desarrolla acerca de las políticas económicas y sociales para el desarrollo.

8. REFERENCIAS

- Chen, S. & Yang, Q. (2024). Renewable energy technology innovation and urban green economy efficiency, *Journal of Environmental Management*, 353 (February, 120130), pp. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.jenvman.2024.120130>
- Chen, Q.; Wu, M. & Xie, H. (2023). Tillage conditions or social economy? An analysis of the dominant driving force of farmland marginalization from the farmers' perspective, *Land Use Policy*, 133 (October, 106870), DOI: <https://doi.org/10.1016/j.landusepol.2023.106870>

- Correa, F. (2022). Productividad comparada de las empresas de la economía social en Chile, Documentos de Proyectos (LC/TS.2022/122), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL (2018)]. La ineficiencia de la desigualdad, (LC/SES.37/3-P), Santiago.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL (2023)]. Panorama Social de América Latina y el Caribe, (LC/PUB.2023/18-P/Rev.1), Santiago.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL (2023a)]. Institucionalidad social en América Latina y el Caribe: eje central para avanzar hacia un desarrollo social inclusivo y sostenible, (LC/CDS.5/3), Santiago.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (22 de marzo de 2024). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Diario Oficial de la Federación. URL: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Diario Oficial de la Federación (21 de diciembre de 2021). Acuerdo por el que se aprueba el Programa de Fomento a la Economía Social 2021-2024. URL: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5638883&fecha=21/12/2021#gsc.tab=0
- Galera, G. y Salvatori, G. (2015). Políticas públicas para la economía social y solidaria: hacia un entorno favorable. El caso de Europa, Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo.
- Hang Lee, C. K.; Tse, Y.K.; Leung, E.K. & Wang, Y. (2024). Causal recipes of customer loyalty in a sharing economy: Integrating social media analytics and fsQCA, *Journal of Business Research*, 181 (August, 114747), DOI: <https://doi.org/10.1016/j.jbusres.2024.114747>
- Hu, M.C.; Phillips, F. & Wu, C.-Y. (2024). Social innovations mediate technology and economy in the Kondratieff waves, *Technological Forecasting and Social Change*, 201 (April, 123262), DOI: <https://doi.org/10.1016/j.techfore.2024.123262>
- Hun Lim, S. & Endo, C. (2016). The development of the social economy in the welfare mix: Political dynamics between the state and the third sector, *The Social Science Journal*, 53 (4), pp. 486-494. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.soscij.2016.09.002>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI, (2022)]. Estudio de caso de la economía social de México, 2013 y 2018, México.
- Instituto Nacional de la Economía Social [INAES (2023)]. Directorio red nacional de NODESS. URL: <https://www.gob.mx/inaes/documentos/directorio-de-la-red-nacional-de-nodess-2022-2>

- Kahupi, I.; Yakovleva, N.; Hull, C.E. & Okorie, O. (2024). Factors affecting the adoption of circular economy in mining companies of developing economies — A Namibian stakeholder perspective, *Journal of Environmental Management*, 361 (June, 121214), pp. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.jenvman.2024.121214>
- Lee, L. (2023). Rise of the social?: Socialization of care and gendered social economy in South Korea, *Asian Journal of Social Science*, 51 (2), pp. 80-86. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.ajss.2022.09.003>
- Ley General de Sociedades Mercantiles (20 de octubre de 2023). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Diario Oficial de la Federación, URL: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_General_de_Sociedades_Mercantiles.pdf
- Liu, H.; Han, P. & Wang, S. (2024). Enhancing corporate social responsibility in the digital economy era: Evidence from China, *Heliyon*, 10 (1, e23459), pp. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.heliyon.2023.e23459>
- Liu, Y.; Zhang, Y.; Xu, Y. & Guan, Z. (2023). Evaluation of the coordinated development of China's Forest Resources-Economy-Environment System, *Chinese Journal of Population, Resources and Environment*, 21(4), pp. 249-256. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.cjpre.2023.11.007>
- Lopera-Arbeláez, I. & Richter, S. (2024). Transformative approaches for peace-centred sustainable development: The role of social and solidarity economy, *World Development Perspectives*, 34 (June,100593), pp. 1-8. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.wdp.2024.100593>
- Lu, J.; Xiao, Q. & Wang, T. (2023). Does the digital economy generate a gender dividend for female employment? Evidence from China, *Telecommunications Policy*, 47 (6), DOI: <https://doi.org/10.1016/j.telpol.2023.102545>
- Ma, R., Liu, H.; Li, Z.; Ma, Y. & Fu, S. (2024). Promoting sustainable development: Revisiting digital economy agglomeration and inclusive green growth through two-tier stochastic frontier model, *Journal of Environmental Management*, 355 (March, 120491), DOI: <https://doi.org/10.1016/j.jenvman.2024.120491>
- Parodi Trece, C. (2017). *Economía de las Políticas Sociales*, Universidad del Pacífico.
- Paes, M.X.; Puppim de Oliveira, J. A.; Mancini, S. D. & Rieradevall, J. (2024). Waste management intervention to boost circular economy and mitigate climate change in cities of developing countries: The case of Brazil, *Habitat International*, 143 (January, 102990), pp. 1-12. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.habitatint.2023.102990>

- Palea, V.; Migliavacca, A. & Gordano, S. (2024). Scaling up the transition: The role of corporate governance mechanisms in promoting circular economy strategies, *Journal of Environmental Management*, 349 (1). DOI: <https://doi.org/10.1016/j.jenvman.2023.119544>
- Qiu, L.; Osman, S. & Hua, Y. (2024). Coupling coordinated development among digital economy, regional innovation, and talent employment: A case study in the Hangzhou Metropolitan Circle, China, *Regional Sustainability*, 5 (1), pp. 1-14. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.regus.2024.100115>
- Shi, Q. & Shi Y. (2023). Distinguishing social mechanisms of membership adoption in emerging technology communities, *Social Science Research*, 114 (August, 102917). DOI: <https://doi.org/10.1016/j.ssresearch.2023.102917>
- Stampini, M.; Medellín, N. & Ibararán, P. (2023). Transferencias Monetarias, Pobreza y Desigualdad en América Latina y el Caribe, Banco Interamericano de Desarrollo.
- Terzo, G. (2021). Social capital, social economy and economic resilience of Italian provinces, *Papers in Regional Science*, 100 (5), pp. 1113-1136. DOI: <https://doi.org/10.1111/pirs.12618>
- World Economic Forum (2022). Desbloquear la economía social Hacia una sociedad inclusiva y resiliente, *Insiguidades de Trabajo*, Deloitte.

ENFRENTANDO LOS DESAFÍOS DE LA DISCAPACIDAD ADQUIRIDA EN EL ENTORNO LABORAL Y EN LA SOCIEDAD

ÁNGEL LÓPEZ GUTIÉRREZ
Esic University

1. INTRODUCCIÓN

“La Constitución española, tras reconocer el derecho al trabajo (art. 35.1 CE) y al pleno empleo (art. 40.1 CE), establece una protección especial para las personas con discapacidad” (Trigueros, 2023)

Cuando una discapacidad llega a la vida de una persona, ésta debe adentrarse en nuevas experiencias por las que pasa cada uno que la padece. Adaptarse a nuevas situaciones depende de la capacidad de cada persona. La llamada "capacidad" para afrontar los cambios es muy intuitiva. Pero el apoyo y la aceptación de las empresas y de la comunidad en general son vitales para una autoaceptación. Esto no siempre sucede. Por supuesto, siempre existen diferentes leyes y regulaciones para ayudar a las personas con discapacidad. Sin embargo, es fácil observar la falta de cumplimiento de estas normas legales tanto en las empresas, como estipula el Real Decreto sobre discapacidad, y también en las calles de las ciudades.

Hay que tener en cuenta que existen muchos tipos de discapacidades pero, considerando el origen de las mismas, se pueden dividir en dos grandes grupos: Un grupo es el que hace referencia a las discapacidades congénitas que son aquellas con las que se nace o que se crean durante el embarazo. En ambos casos se desarrollarán durante los primeros años de vida (en torno a los tres primeros años). Este grupo no es el objeto de este artículo.

Por otra parte, están las discapacidades adquiridas que son aquellas que cualquier persona puede contraer a lo largo de su vida. Son,

generalmente, aquellas como consecuencias de accidentes o enfermedades y que dejan consecuencias y secuelas de por vida. Es a este tipo de discapacidades a las que se debe este estudio.

1.1. CAMBIOS EN LA FORMA DE VIDA A CAUSA DE LA DISCAPACIDAD ADQUIRIDA

De acuerdo con lo que dice la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre la calidad de vida:

Disability is part of being human. Almost everyone will temporarily or permanently experience disability at some point in their life. An estimated 1.3 billion people – about 16% of the global population – currently experience significant disability. This number is increasing due in part to population ageing and an increase in the prevalence of non-communicable diseases. (*Disability*, 2024)

Todas las discapacidades adquiridas cambian de alguna manera la vida de las personas que las sufren. Uno de los grandes cambios a los que se deben adaptar estas personas es a un cambio en su forma de afrontar la vida. Muchos son cambios físicos y/o sensoriales lo que les generará, en un primer momento diferentes grados de depresión, según la persona que lo sufra y, lo que es más importante, una mayor o menor capacidad ante la autoaceptación de la nueva realidad que les toca vivir.

En un principio no notan discriminación alguna. Lo que empiezan es a enfrentarse a las trabas físicas que dificultan su nueva movilidad: bordillos en las aceras, escalones in rampas, ascensores que no funcionan y mucho más.

Los problemas de aceptación o rechazo por parte de la sociedad, del entorno laboral e incluso en su vida social, familiar y conyugal, vendrán después en numerosos casos. La inclusión en un grupo social también se verá modificada. El sentido de pertenencia dependerá de la nueva situación y su grado de aceptación y de autoaceptación. Estos cambios no son fáciles de asimilar, y la ayuda de terceras personas es fundamental para conseguir este importante objetivo. El trabajo de terapeutas, psicólogos y todos aquellos profesionales dedicados los discapacitados, así como familiares y amigos serán fundamentales, sobre todo en los primeros momentos, para hacer frente a la nueva situación irreversible que se presenta.

2. OBJETIVOS

Tal y como se dice el artículo *Reflexión política* de Linares García, *J et all* (2019) “La discapacidad se ha convertido con los años en un tema de especial atención a nivel internacional y nacional... la discapacidad llega a considerarse un asunto de Derechos Humanos...” (pg. 5) Considerando todo esto, la lista de objetivos de este artículo son los siguientes:

2.1. LISTA DE OBJETIVOS

- Identificar aquellos elementos básicos que formar parte de la discapacidad para conseguir una concienciación general.
- Dar visibilidad al colectivo de personas con discapacidades adquiridas para conseguir su inclusión en la sociedad y en el entorno laboral.
- Para la consecución de los objetivos generales ya citados, es importante recalcar la importancia de unos objetivos secundarios pero no menos importantes: Implementar el concepto de respeto y aplicar las normas de educación a todo el grupo formado por discapacitados.

3. METODOLOGÍA

En este artículo se ha utilizado el método de investigación descriptiva, se pretende describir la realidad con todos sus componentes principales. También se aplicará la investigación explicativa para considerar las relaciones de causa efecto, no sólo hablar sobre el problema, sino también explicar las causas cuando corresponda.

Para obtener resultados objetivos y reales, se van a contestar a las siguientes preguntas y cuyas respuestas darán lugar a una serie de conclusiones. Las conclusiones frecen la perspectiva general de la situación actual de aquellas personas con una discapacidad adquirida, tanto en el entorno social como en la vida laboral de los mismos. Las preguntas son las siguientes:

- ¿Cuáles son los desafíos que enfrentan las personas con discapacidad adquirida en la sociedad y en el trabajo?
- ¿Cómo se puede promover la oportunidad de oportunidades para personas con discapacidad adquirida en el mundo laboral?
- ¿Qué tipos de adaptaciones son necesarias para facilitar la inclusión laboral de personas con discapacidades adquiridas?
- ¿Qué medidas se pueden tomar para reducir la desigualdad en el mundo laboral para personas con discapacidad adquirida?
- Beneficios de la inclusión laboral y social de personas con discapacidad.

4. RESULTADOS

Atendiendo a la información hecha pública por el sindicato español UGT:

Las personas con discapacidad continúan teniendo dificultades para participar en el mercado laboral,... Si atendemos a la contratación, en 2022 se formalizaron 314.948 contratos con personas con discapacidad, lo que tan sólo supone el 1,72% del total de contratos registrados. Además, aunque la reforma laboral promueve la estabilidad en el empleo, únicamente 1 de cada 3 contratos fue indefinido, un hecho que evidencia que continúa la baja calidad en el empleo. (2023)

Lo que demuestra que la igualdad, en cuanto a la consecución de un empleo digno todavía está lejos de ser una realidad. En cuanto a la discriminación, las bromas de mal gusto, el acoso en definitiva está descrito en la página web de la Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo (Equal Employment Opportunity Commission), al igual que las consecuencias de este tipo de agresiones para quienes las llevan a cabo y para la empresa. Como muestra, el siguiente texto ilustra muy bien la normativa y la situación actual:

Es ilegal acosar a un solicitante o empleado debido a una discapacidad actual o pasada, un impedimento físico o mental real o percibido que no es transitorio y menor, o por asociación con una persona con una

discapacidad. El acoso puede incluir comentarios ofensivos sobre la discapacidad de una persona. El acoso es ilegal cuando es tan frecuente o grave que crea un ambiente de trabajo hostil u ofensivo o cuando resulta en una decisión laboral adversa (como el despido disciplinario o el descenso de categoría de la víctima). El acoso ilegal puede ocurrir ya sea que el acosador sea el supervisor de la víctima, un supervisor en otra área, un compañero o compañera de trabajo o alguien que no sea un empleado del empleador, como un cliente. (*Discriminación por discapacidad y decisiones de empleo. acoso*, s.f.

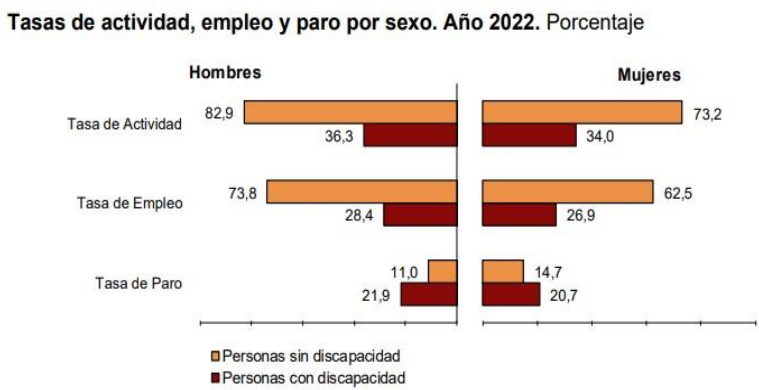
4.1. DISCAPACIDAD Y EMPLEO

El Instituto Nacional de Estadística (INE), en su última actualización del informe sobre El Empleo de las Personas con Discapacidad (EPD)⁴²³, dice que “El 35,3% de las personas de 16 a 64 años con discapacidad oficialmente reconocida en 2022 eran activos, 0,7 puntos más que en el año anterior. Esta tasa de actividad era 42,7 puntos inferior a la de la población sin discapacidad.” (2022), continúa afirmando que “La tasa de empleo de las personas con discapacidad fue del 27,8% (del 68,1% para las personas sin discapacidad), con un aumento de 0,9 puntos respecto a 2021. El 90,4% de los ocupados eran asalariados y, de estos, el 77,8% tenía contrato indefinido.” (2022) para terminar ofreciendo los datos de “La tasa de paro del colectivo con discapacidad fue del 21,4%. Esta tasa, 1,1 puntos menor que la de 2021, era 8,6 puntos superior a la de la población sin discapacidad.” (2022).

Este gráfico muestra lo que es normal en la sociedad actual, el porcentaje de empleados con discapacidad es mucho menor que el de aquellas personas que no padecen discapacidades. También se observa que el número de mujeres discapacitadas con empleo es menor que el número de hombres en la misma situación. Estos datos son opuestos cuando vemos los datos de desempleo siendo el número de mujeres discapacitadas desempleadas, mayor que el de hombres en la misma situación.

⁴²³ Son aquellas personas con un grado de discapacidad o igual o superior al 33% (según el RD Legislativo 1/2013

GRÁFICO 1. Tasas de actividad, empleo y paro por sexo. Año 2022. Porcentaje



Nota: Adaptado de somos pacientes. 2022 por INE

https://www.ine.es/prensa/epd_2022.pdf

El gráfico hace referencia a personas con discapacidad, no sólo a personas con discapacidad adquirida. Sin embargo, si entendemos que las personas con discapacidad adquirida son aquellas que han sufrido un accidente o enfermedad, se intuye que o bien muchas de estas personas continúan trabajando en las empresas previas a su discapacidad o que muchas pierden su trabajo anterior a la adquisición de la discapacidad.

Lo que queda claro en este gráfico es que los discapacitados siguen siendo la minoría en el mercado laboral, si bien todo parece indicar que la situación mejora y continuará mejorando en el futuro.

En el gráfico número 2, Podemos observar como el número de contratos de personas con discapacidad se ha duplicado con respecto a hace una década. Todo esto teniendo en cuenta la crisis del Covid 19 que afecto a prácticamente todos los aspectos de la vida en todo el mundo. Esto que vemos es, una crisis superada y que el número de contrataciones para personas con discapacidad sigue aumentando progresivamente. Las causas pueden ser múltiples, pero de lo que queda constancia es que a mayor -umero de empleos para discapacitados, mayor será la inclusión social y laboral, eliminando las, aún existentes, tasas de desigualdad en aspectos laborales y sociales.

GRÁFICO 2. *Evolución de la tasa de contratación de personas con discapacidad'*



Nota: Obtenido de Fundación Adecco 2023

<https://fundacionadecco.org/>

Las cifras pueden llamar al optimismo pero claramente la realidad nos dice que no es suficiente. Francisco Mesonero, director general de la Fundación Adecco, afirma que “De poco sirve que el aumento en el número de contrataciones de las personas con discapacidad se vea reflejado en los CEE⁴²⁴, pero no lo haga en la misma medida en la empresa ordinaria.”

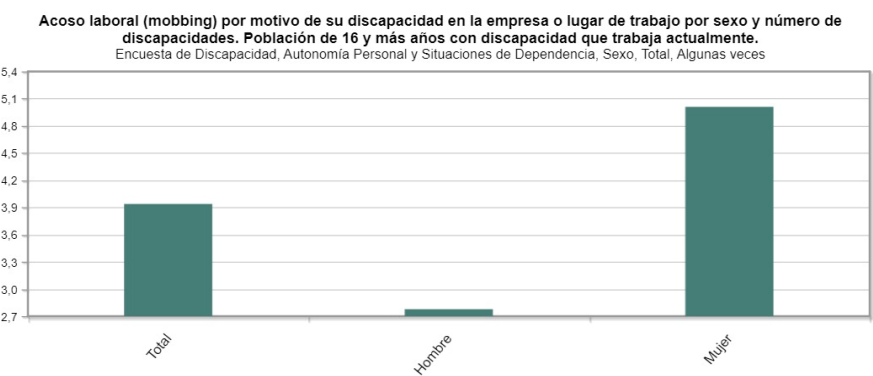
4.2. DISCRIMINACIÓN A CAUSA DE LA DISCAPACIDAD

Otro aspecto importante con relación a los discapacitados en general, y a los discapacitados con una discapacidad sobrevenida por accidente o enfermedad en particular, es el acoso (mobbing) a causa de la discapacidad que se sufre. Según la organización Funcas que es, de acuerdo con sus mismas palabras, “un referente en el ámbito de las previsiones económicas y en el análisis de las políticas públicas españolas y de la UE.” En una nota de prensa publicada el día 1 de diciembre de 2023, y con motivo

⁴²⁴ Centro especial de empleo

del día internacional de las personas con discapacidad, publica lo siguiente: “ La mayoría de las personas con discapacidad en España no se siente discriminada por su entorno.” De igual manera se afirma que “el 88% de las personas con discapacidad que se encuentran empleadas niega haber percibido discriminación en su empresa o lugar de trabajo.”

GRÁFICO 3. *Acoso laboral por discapacidad en la empresa por sexo y número de discapacidades. Población con discapacidad que actualmente está trabajando*



Nota: Obtenido del Instituto Nacional de Estadística. (INE)

https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?tpx=51963#_tabs-grafico

Claramente se observa en este gráfico la gran diferencia de acoso laboral entre hombres y mujeres a causa de la discapacidad en el entorno laboral. Las mujeres son las que sufren, en su mayoría, este acoso aunque la cifra es, igualmente, baja. Sin embargo, el acoso por cualquiera que sea la causa ha de desaparecer para tener una sociedad inclusiva e igualitaria.

4.3. DISCRIMINACIÓN A CAUSA DE LA DISCAPACIDAD EN LA VIDA SOCIAL

El ocio y todas las actividades relacionadas con el mismo no son siempre accesibles para las personas discapacitadas, cualquiera que sea su discapacidad.

Ciertamente el acceso a los transportes ha mejorado mucho, pero aún hay noticias de rampas en autobuses que no funcionan. O autobuses que no paran aunque haya una persona con discapacidad esperando en la

parada. En el caso del metro, hay muchos ascensores que no funcionan o que sirven como aseo público para determinados ciudadanos.

Si se es una persona con discapacidad física, por ejemplo, no es fácil viajar sola, o poder ir a un bar o a una discoteca, el cine, los accesos a numerosos edificios públicos y privados siguen sin estar adaptados o lo están de manera deficiente e insuficiente. Es cierto que comparados con otros países España está en una buena situación, pero si se compara con otros países aún hay un largo camino por recorrer. Todo esto también constituye un punto de discriminación para las personas con discapacidad, mayor será la discriminación cuanto mayor sea su grado de discapacidad.

FIGURA 1. Señalización de accesibilidad discapacidad motora



Fuente: <https://es.sinalux.eu/es/articulos-tecnicos/sinalux-informa-27-jun-19/senalizacion-de-accesibilidad-y-para-personas-prioritarias>

Es obvio que, tal y como indica Rebeca Espinosa de los Monteros, “la discapacidad, afecta a la calidad de vida. La calidad de vida de una persona que posee cualquier discapacidad está condicionada por factores y aspectos sociales, físicos o personales.”(2018, pg. 5). Efectivamente la discapacidad afecta a la vida de la persona que lo sufre. Aquellos que nacen con una discapacidad aceptan la vida tal y como la han conocido siempre, para aquellas personas que tienen una discapacidad adquirida, es necesario el periodo de aceptación de la nueva situación. Conseguir una buena calidad de vida en todos los aspectos de la vida, ha de ser el objetivo de toda la sociedad. De igual manera Jiménez Lara hace un análisis exhaustivo sobre discapacidad y discriminación, analizando causas y ofreciendo multitud de datos así como:

“evidencias empíricas de situaciones de discriminación múltiple y discapacidad basadas en los resultados de tres encuestas: la número 3000 del CIS sobre percepción de la discriminación en España (2013), la Encuesta de Condiciones de Vida, oleada de 2016 (ECV 2016), y la Encuesta FOESSA 2013 sobre integración social y necesidades sociales (EINSFOESSA 2013)”

5. DISCUSIÓN

La normativa sobre empleo para personas con discapacidad es amplia y clara. Su cumplimiento aún adolece de ser cumplida en todas las empresas pero se sigue avanzando. Moreno *et al* (2023) hace referencia a los centros especiales de empleo para personas con discapacidad, algo también descrito por Echevarría (2020) en las que se describe esta experiencia en Euskadi. Sin embargo, cuando se habla de discapacidad adquirida hay que tener en cuenta que, una gran mayoría de estos nuevos discapacitados ya estaban trabajando cuando la discapacidad aparece y, normalmente, continúan trabajando cuando la discapacidad ya es asumida física y mentalmente por el individuo. Como se ha podido ver en los resultados, hay bastantes evidencias de que la situación en España es aceptable, lo que no significa que sea conformista con la situación actual. La sensación de inclusión en el entorno laboral para los nuevos discapacitados es, según se ha visto en los distintos estudios y encuestas, positiva, si bien un porcentaje muy pequeño siente haber enfrentado obstáculos de distinto tipo para la nueva situación a la que se enfrenta el discapacitado y, también, la empresa que de pronto se encuentra con un antiguo trabajador que ha de adaptar su trabajo, o sus funciones a una nueva situación.

La percepción de una buena inclusión por parte del nuevo discapacitado es positiva en un gran número de casos, lo que significa que la discriminación es mínima o inexistente. Se ha de tener en cuenta el hecho ocasional de que se puedan hacer comentarios con intención de mostrar simpatía, o de bromas sin importancia que no pretenden hacer daño, aunque puedan hacerlo y provocar confusión y preocupación en aquellos discapacitados que las reciben. Es muy común escuchar “bromas” tales como: “no corras” que se dicen a personas con movilidad reducida y que deben andar con ayuda de muletas. También es muy común la

excusa de los cinco minutos. Esta broma o excusa se hace cuando alguien, conocido o no, ocupa la plaza de aparcamiento de una persona con discapacidad pero que conduce su propio vehículo. A pesar de que el código de circulación es muy claro sobre el tema y prohíbe el aparcamiento a personas sin discapacidad y a aquellos discapacitados sin la tarjeta de aparcamiento por discapacidad, la ley es incumplida continuamente, tanto en el lugar de trabajo como en aquellas plazas reservadas en la calle, frente a tiendas, o delante de la puerta de la casa de la persona con discapacidad.

En muchas ocasiones los comentarios que se hacen con intención de bromear resultan inadecuados, repetitivos y sirven de recordatorio de una situación que es de todo menos graciosa para la persona que tiene la discapacidad. En realidad es una situación de acoso este tipo de comentarios que no se hacen a los demás. Para mejor entenderlo, son comparables a aquellos comentarios machistas que muchas mujeres sufren por el mero hecho de ser mujer, en sus trabajos, en las calles y que nunca recibiría un hombre. Estás “bromas” siempre hacen referencia a algo distintivo en la persona que los recibe. Tal es el caso de los discapacitados. La cuestión es que el discapacitado se siente distinto porque continuamente le están recordando su discapacidad.

Hay que recordar, igualmente, la cantidad de barreras que existen en edificios, calles, hoteles... Estas barreras son un infierno para las personas con discapacidad física, pero también para aquellas con discapacidad sensorial. Y aunque hay legislación al respecto, Real Decreto 193/2023 que hace referencia a la accesibilidad a los lugares públicos por parte de los discapacitados, todavía no se cumple correctamente. Es decir, en muchas ocasiones se cumple la Ley pero no hay un cumplimiento que sirva para todas aquellas personas discapacitadas. Un ejemplo servirá para una ilustración comprensible para todos. En muchos sitios ya hay rampa para evitar los escalones a personas con silla de ruedas o con muletas o bastones. A veces la rampa está, pero sin barandillas a las que agarrarse para impulsar la silla o para agarrarse por parte de los que necesitan muletas, y así evitar la pérdida de equilibrio. Otro caso muy normal es de las puertas muy pesadas para acceder o salir de sitios oficiales, aunque también ocurre en algunos edificios de pisos.

Son puertas extremadamente pesadas para abrir y cerrar manualmente y que tienden a cerrarse solas existiendo el peligro de golpear a la persona discapacitada.

¡Qué decir de los bordillos en aceras! Esa curioso que en el centro de las ciudades existe una rebaja en los bordillos para facilitar el acceso de personas con dificultades en su movilidad; sin embargo en barrios o ciudades pequeñas y pueblos estos rebajes no existen o son anecdóticos.

En este trabajo hay una propuesta de responder a cinco preguntas clave:

- ¿Cuáles son los desafíos que enfrentan las personas con discapacidad adquirida en la sociedad y en el trabajo? El gran desafío es conseguir la igualdad y la inclusión, y es cierto que se ha mejorado mucho pero hasta que esto no sea algo inexistente y que sea verdaderamente innecesario hablar de ello, el desafío sigue pendiente.
- ¿Cómo se puede promover la oportunidad de oportunidades para personas con discapacidad adquirida en el mundo laboral? Evitando las distinciones. Viendo a la persona como tal, no haciendo hincapié en cómo anda, como viste, como piensa, como se mueve... Esto es una cuestión de aceptación de la diversidad pero también y sobre todo es una cuestión de educación y respeto que se ha de promover dentro de la familia y en todas las instituciones educativas.
- ¿Qué tipos de adaptaciones son necesarias para facilitar la inclusión laboral de personas con discapacidades adquiridas? Las distintas adaptaciones se han descrito y están especificadas en un gran número de Leyes y disposiciones tanto estatales como comunitarias o locales. De lo que ahora se trata es de cumplirlas y evitar así discriminaciones.
- ¿Qué medidas se pueden tomar para reducir la desigualdad en el mundo laboral para personas con discapacidad adquirida? Las personas con discapacidad adquirida tenían una serie de características que eran respetadas en su vida laboral y social previa a la discapacidad. Se trata, pues de continuar igual que antes

de tener una discapacidad y a que generalmente, las capacidades para el trabajo y la vida social serán las mismas, lo único es que en algunos casos habrá que adaptar el puesto de trabajo pero la persona es la misma y esto es lo que hay que considerar.

- Beneficios de la inclusión laboral y social de personas con discapacidad. Sin duda la inclusión tanto social como laboral de las personas con discapacidad adquirida, siempre será positiva en primer lugar para la propia persona que se sentirá apoyada y comprendida y eso, lógicamente, influirá en la buena realización de su responsabilidad laboral y hará que siga siendo una persona implicada en cuanto a su vida social. De lo contrario sólo podríamos hablar de personas discriminadas a causa de una discapacidad.

La situación de discapacidad adquirida lleva a muchas personas que la sufren a sentirse identificadas con un nuevo grupo social en sus vidas: los discapacitados. Y aunque disponen en la actualidad de reconocimiento por parte de gobiernos, instituciones y otro tipo de asociaciones, suelen autoidentificarse con ese grupo social y laboral que conlleva ser discapacitado. Es una nueva señal identitaria que a veces raya en la mera discriminación.

6. CONCLUSIONES

La primera y más lógica y elemental conclusión es que una discapacidad adquirida es un terremoto en la vida de cualquier persona. Se ha de aceptar la nueva situación y, además, auto aceptarse ante la nueva situación que no suele ser reversible.

En el entorno familiar los nuevos discapacitados son aceptados por los familiares más cercanos: padre, madre, hermanos...no suele ser siempre así con el cónyuge que en un gran número de casos desaparece tras un divorcio. También se reconocen dificultades en cuanto a la salud se refiere y, por supuesto, en el puesto de trabajo donde habrá que hacer frente no sólo al trabajo o adaptaciones del puesto, también habrá que

aprender a enfrentarse a discriminaciones en muchos casos disfrazadas de bromas, chistes o comentarios que pretenden ser amistosos.

En torno al 50% de los discapacitados sienten que no disponen de las mismas oportunidades que el resto de las personas. Esto ocurre fundamentalmente a causa de los prejuicios muy establecidos en la sociedad.

En cuanto al ocio, viajes, vacaciones... las personas con discapacidad adquirida tienen las mismas necesidades en este aspecto que las personas no discapacitadas. Pero existe un grave problema, el dinero: es cierto que hay agencias de viaje que planifican vacaciones, viajes a medida y lo que el cliente pida para personas con discapacidad. Todo esto se paga y como consecuencia, son muy pocos los que se pueden permitir este lujo dependiendo de familiares y amigos para llevar a cabo este tipo de ocio. Esto ya implica una gran desigualdad. A esto hay que sumarle la, todavía, falta de adaptación de transportes, hoteles, lugares públicos...

Los discapacitados, al igual que el resto de las personas, tienen necesidades afectivas que no siempre son fáciles de cubrir. El tipo de discapacidad, si es una discapacidad adquirida o no son las barreras que el discapacitado habrá de superar. Esto también ocurre en cuanto a las relaciones sexuales se refiere.

FIGURA 2. *Discriminación por discapacidad*



Fuente: <https://depositphotos.com/es/photos/discriminaci%C3%B3n-por-discapacidad.html>

Finalmente, las mejoras en el entorno laboral son un hecho innegable y aunque muchos discapacitados no sienten la discriminación como tal, esta discriminación por el mero hecho de sufrir una discapacidad sigue existiendo aunque sea mínimamente. Hay que seguir luchando para conseguir una discriminación cero en el entorno laboral y en el social.

7. AGRADECIMIENTOS

Quiero mostrar mi más profundo agradecimiento a un muy pequeño grupo de personas que me han animado a la realización de este trabajo. Aquí queda reflejada la propia aceptación y de muchas otras personas ante la aparición de una discapacidad adquirida y no esperada. No quiero dar nombres pero todos ellos saben a quién me refiero. Su apoyo en mi vida diaria, en el ámbito laboral y haciendo frente a situaciones a veces incómodas, ha sido fundamental en mi actual crecimiento personal y profesional. A todos, gracias.

8. REFERENCIAS

- Discriminación por discapacidad y decisiones de empleo. acoso. (s.f.)
<https://www.eeoc.gov/es>.
- Día Internacional de las Personas con Discapacidad. (2023).
<https://www.funcas.es/wp-content/uploads/2023/12/NOTAPRENSA.pdf>.
- Disability. (2024). World Health Organization.
- Echevarria, A. (2020). Centros especiales de empleo de Euskadi. El modelo vasco de inclusión sociolaboral. *Revista Jurídica de Economía Social y Cooperativa*, 36, 153-175. <https://doi.org/10.7203/CIRIECJUR.36.17249>
- El empleo de las personas con discapacidad. (2023).
https://www.ine.es/prensa/epd_2022.pdf. P.1
- El empleo es la principal prioridad de cara a 2025 para el 91% de las personas con discapacidad. (2023). <https://fundacionadecco.org>.
- Espinosa de los Monteros, R. (2018). La calidad de vida y la ayuda de las Tic's en personas con discapacidad adquirida. uvadoc.uva.es.
- Jiménez Lara, A. (2019). Personas con discapacidad y discriminación múltiple en España: situación y propuestas. *Observatorio Estatal de la Discapacidad*
- La inclusión laboral y social de las personas con discapacidad debe ser una realidad. (2023). <https://www.ugt.es>
- Linares García, J., Hernández-Quirama, A., & Betancur, H. M. R. (2019). Política Internacional, Nacional y Local: la gestión pública de la accesibilidad espacial para las personas con discapacidad. *Reflexión política*, 21(43), 137-149. DOI: 10.29375/01240781.3522
- Moreno, A. M. P., Vaquiro, P. A. G., Álvarez, L. A. M., & Restrepo, G. A. G. (2023). Parámetros indispensables para un modelo de inclusión laboral para personas con discapacidad. *Ánfora*, 30(54), 92-108.
- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social., (2013).
<https://www.boe.es/eli/es/rdlg/2013/11/29/1/con>
- BOE-A-2013-12632 <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-12632&tn=1&p=20230509>
- Real Decreto 193/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público. (2023, 22 de marzo). *Boe.a.2023-7417*, 69.
<https://www.boe.es/eli/es/rd/2023/03/21/193/con>
- Trigueros, C. S. (2023). La discapacidad en el Estatuto de los Trabajadores. *Revista Justicia & Trabajo*, (2), 5-37.

LIDERAZGO Y EMPODERAMIENTO: EQUIDAD, INCLUSIÓN E INNOVACIÓN EN LAS MICROEMPRESAS TEXTILES

JULIA ISABEL RODRÍGUEZ MORALES

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

ALEJANDRA CAMPOS VILLATORO

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

ALEJANDRA GONZÁLEZ PÉREZ

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

VÍCTOR GALINDO LÓPEZ

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

1. INTRODUCCIÓN

Realizar planteamientos relativos a la sostenibilidad es fundamental para abordar los desafíos globales relacionados con el medio ambiente, la equidad social y el desarrollo económico. La promoción de prácticas sostenibles es esencial para proteger al planeta y mejorar el bienestar de los seres humanos. Además, ofrece beneficios significativos para las organizaciones en términos de innovación, competitividad y reputación. Adoptar y fomentar la apropiación de prácticas de sostenibilidad en las organizaciones, es una responsabilidad compartida entre empresarios y colaboradores, que puede generar un impacto positivo duradero. La presente investigación explora la relación entre el liderazgo y el empoderamiento de las mujeres dentro de las organizaciones y cómo estos factores contribuyen al crecimiento sostenible y equitativo. Las preguntas de investigación que se atienden son: ¿Qué son las prácticas sostenibles?; ¿Por qué se dice que la equidad, inclusión e innovación son prácticas sostenibles?; ¿Cuál es la importancia del empoderamiento y liderazgo de las mujeres?; ¿Cómo se conforma la industria textil de

Puebla? Y ¿Cuáles son las barreras y oportunidades para la implementación de un programa de difusión sobre prácticas sostenibles?

La sostenibilidad no es un destino, es el camino en constante evolución que las empresas deberán transitar; es por esto por lo que deben considerar a la equidad, la inclusión y la innovación como luminarias que guiarán su camino, llevándolos hacia un futuro más justo, equitativo y próspero para todos. Así, el liderazgo y el empoderamiento de las mujeres dentro de las compañías se vuelven importantes para lograr un crecimiento sostenible y equitativo.

A lo largo de este trabajo se presentará el porqué, las organizaciones que fomentan la equidad de género y promueven el liderazgo femenino además de cumplir con sus responsabilidades sociales, se posicionan para enfrentar nuevos desafíos económicos y ambientales actuales. Concluiremos mostrando, porque la puesta en marcha de un programa destinado a difundir prácticas sostenibles de equidad, inclusión e innovación en la industria textil del Estado de Puebla es esencial para fomentar el empoderamiento y liderazgo de las mujeres.

1.1. ANTECEDENTES DE LA SOSTENIBILIDAD

La sostenibilidad es un tema interesante, que considera la necesidad de equilibrar el desarrollo económico, con la protección del medio ambiente y la equidad social. Actualmente cada vez los seres humanos somos más conscientes de los límites planetarios y las desigualdades sociales, por lo que hablar de sostenibilidad es una prioridad tanto para la sociedad en general, como para las organizaciones. La sostenibilidad se encuentra muy vinculada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), pues estos dan un marco integral guía de las acciones hacia un desarrollo sostenible, abarcando dimensiones económicas, sociales y ambientales.

Los ODS son un conjunto de 17 metas globales que los Estados Miembros de las Naciones Unidas en 2015 adoptaron e integran la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Estos objetivos buscan erradicar la

pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos para el año 2030 (United Nations, 2015). La incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) de la Agenda 2030, en las estrategias empresariales es importante para impulsar un desarrollo sostenible que beneficie tanto a las organizaciones, como a la sociedad en general. Algunas de las razones por las que los ODS son importantes para las compañías son:

- Creación de Valor a Largo Plazo: A través de la adopción de prácticas sostenibles que benefician a la sociedad y al medio ambiente, las empresas generen valor a largo plazo.
- Mejora de la Reputación y la Marca: Para mejorar su reputación y fortalecer la confianza entre los consumidores, empleados e inversionistas, las compañías que implementan los ODS en sus comunicaciones y operaciones.
- Innovación y Eficiencia: Al impulsar la implementación de los ODS, las empresas fomentan el desarrollo de nuevos productos, servicios y modelos de negocio sostenibles, por medio de la innovación.
- Atracción y Retención de Talento: Las generaciones más jóvenes de los seres humanos valoran que las organizaciones estén comprometidas con la responsabilidad social y ambiental.
- Acceso a Financiamiento Sostenible: Los inversionistas, frecuentemente se interesan en financiar empresas que demuestren que tienen un compromiso tangible hacia el impulso e integración de los ODS.
- Reducción de Riesgos: Algunas organizaciones identifican y mitigan riesgos asociados a la sostenibilidad (ambientales, sociales y de gobernanza – ESG: (Environmental, Social and Governance / Ambientales, Sociales y de Gobernanza) al integrar los ODS en su estrategia empresarial.

1.2. LAS PRÁCTICAS SOSTENIBLES EN LAS ORGANIZACIONES

La sostenibilidad en las organizaciones se refiere a la capacidad de mantener y mejorar las operaciones de manera responsable a nivel económico, social y ambiental, buscando que las futuras generaciones tengan la capacidad para satisfacer sus propias necesidades. Las dimensiones de la Sostenibilidad Organizacional consideran:

- Sostenibilidad Económica: Busca que la empresa sea financieramente viable a largo plazo, teniendo los ingresos necesarios mantener y expandir sus operaciones (Elkington, J., & Rowlands, I. H., 1999).
- Sostenibilidad Ambiental: Relativo a minimizar el impacto ambiental negativo de las actividades de la organización, impulsando el uso de los recursos naturales de manera responsable y eficiente (Brundtland, 1987).
- Sostenibilidad Social: focalizado en la equidad, la justicia social y la inclusión al interior y exterior de la compañía, trabajando en pro de que todas las personas tengan acceso a oportunidades equitativas (United Nations, 2015).

Diversos autores han profundizado en el tema, resaltando que cuando las organizaciones aplican la sostenibilidad en su gestión y operación generan un impacto positivo con sus clientes y público en general, pues mejora su percepción de ella. Algunas de las características que estas organizaciones presentan son (Batista, A. A. D. S., & Francisco, A. C. D., 2018; Petrea & Gafencu, 2022; Rahman et al., 2022; Rachipa & Popov, 2023, Nawaz, W., & Koç, M., 2018 y Borgman, 2022): 1) Tienen a aumentar su éxito financiero, minimizando su impacto ambiental y social. 2) Procuran su estabilidad organizacional a través de una gestión eficiente de recursos humanos. 3) Implementan prácticas de gestión para reducir riesgos y costos, e impulsar la sostenibilidad a largo plazo, a través del uso estratégico de las tecnologías de información y comunicación (TIC) 4) Adoptan prácticas que además de generar beneficios económicos, también contribuyan positivamente al entorno y a la comunidad en la que operan.

1.2. LA EQUIDAD, INCLUSIÓN E INNOVACIÓN COMO PRÁCTICAS SOSTENIBLES

La equidad, la inclusión y la innovación son prácticas esenciales para lograr la sostenibilidad organizacional ya que, al integrar estos principios en sus operaciones y estrategias, las empresas además de contribuir al bienestar social y del medio ambiente, mejoran su desempeño y resiliencia a largo plazo. Cuando estas prácticas se promueven, las compañías se alinean con los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) de la Agenda 2030. A continuación, explicaremos cómo inciden estas prácticas en la vida de los seres humanos y por añadidura en las organizaciones:

1.2.1. LA EQUIDAD COMO PRÁCTICA SOSTENIBLE

La equidad, que es la justicia e imparcialidad en la forma en que se distribuyen los recursos y oportunidades, es un componente esencial de la sostenibilidad social. Es importante considerar que la desigualdad mina la cohesión social, frena el desarrollo humano y eterniza la pobreza, factores que a largo plazo se vuelven una amenaza de la sostenibilidad. La equidad es fundamental para avalar que todas las personas cuenten con acceso a los recursos que se requieren para vivir una vida digna, cuidando los límites ecológicos del planeta (Raworth, 2017).

La equidad está directamente vinculada con el ODS 5 (Igualdad de género) y el ODS 10 (Reducción de las desigualdades). Promover la equidad en las organizaciones contribuye a una sociedad más justa y equitativa, lo cual es fundamental para la sostenibilidad (United Nations, 2015).

1.2.2. LA INCLUSIÓN COMO PRÁCTICA SOSTENIBLE

La inclusión, tiene que ver con la participación activa, plena de todas las personas y grupos en la sociedad, sin importar su género, raza, etnia, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra característica. La inclusión es un derecho humano fundamental, motor de innovación y desarrollo. Al integrar la diversidad de perspectivas y experiencias se enriquece la toma de decisiones, se impulsa la creatividad y fortalece la resiliencia de las comunidades y empresas. Se ha comprobado a través de diversos estudios, que las organizaciones más inclusivas, también son muy innovadoras y por ende exitosas (O'Donovan, D., 2018).

La inclusión está relacionada con el ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) y el ODS 10 (Reducción de las desigualdades). La inclusión promueve una cultura organizacional que valora la diversidad y fomenta la participación de todos los empleados (World Economic Forum, 2020).

1.2.3. LA INNOVACIÓN COMO PRÁCTICA SOSTENIBLE

La innovación, se refiere a la capacidad de crear nuevas ideas, productos, procesos y / o servicios que aportan valor y soluciones a los desafíos ambientales y sociales. Algunos tipos de innovación que ayudan en las organizaciones son:

- La innovación sostenible, la cual tiene por objeto conciliar el progreso económico con el cuidado del medio ambiente y el bienestar social.
- La innovación tecnológica, la cual desempeña un papel importante en la transformación que caracteriza una economía baja en carbono.
- La innovación social la cual realiza soluciones creativas útiles para abordar problemas, que en los grupos sociales y organizaciones pueden presentarse: la desigualdad y la exclusión.

La innovación está estrechamente vinculada con el ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura) y el ODS 12 (Producción y consumo responsables). La adopción de tecnologías y procesos innovadores es fundamental para la transición hacia modelos de negocio más sostenibles (Schwab, 2016).

1.3. EL EMPODERAMIENTO Y LIDERAZGO DE LAS MUJERES EN LAS ORGANIZACIONES

Dos componentes importantes para el desarrollo sostenible son el liderazgo y el empoderamiento de las mujeres dentro de las organizaciones, siendo cruciales en el apoyo de que una organización alcance un crecimiento sostenible y equitativo. Estos dos factores impulsan la igualdad de género y promueven una cultura organizacional diversa e inclusiva,

las cuales tienen que ver a largo plazo con el crecimiento económico y la sostenibilidad.

Marulanda, N. L. A., et al. (2019, p.142). definen al empoderamiento femenino como “el enfoque para promover la inclusión de este grupo poblacional en esferas las cuales tradicionalmente se ha excluido, como la social, política, económica, laboral”; además menciona que es “el proceso de ganar control sobre una misma, sobre la ideología y los recursos que determinan el poder. Dichos recursos pueden ser humanos, intelectuales, financieros, físicos y de la mujer misma. De igual manera, es concebido como un proceso personal, en el que cada mujer tiene que empoderarse a sí misma”. Considerando lo anterior para efectos de nuestra investigación el empoderamiento de las mujeres en el lugar de trabajo, tiene que ver con brindarles las herramientas, recursos y oportunidades que requieren para poder desempeñar roles de liderazgo y tomar importantes decisiones. Algunos estudios indican que las organizaciones con mayor diversidad de género en sus juntas directivas superan financieramente a las que cuentan con menos diversidad (Hunt, V., Layton, D., & Prince, S., 2015).

El liderazgo femenino es un factor clave para generar innovación y toma de decisiones efectivas en las organizaciones. Las mujeres que ocupan puestos de liderazgo están propensas a adoptar un estilo de liderazgo transformacional, el cual es más inclusivo y colaborativo. Además, este estilo de liderazgo mejora el ambiente de trabajo, y en sus actividades de gestión da más satisfacción y retención a los colaboradores (Eagly & Carli, 2007). Para alcanzar posiciones de liderazgo en el ámbito laboral, es fundamental establecer redes de apoyo y buscar mentoras con quienes construir relaciones sólidas (Arteaga M., et al. 2023).

El liderazgo femenino está muy relacionado con prácticas de sostenibilidad al interior de las empresas. Un estudio que las compañías con más representación femenina en sus consejos de administración cuentan con más políticas de sostenibilidad robustas, esto debido a que las mujeres líderes son proclives a priorizar la responsabilidad social y ambiental, coadyubando a un crecimiento sostenible a largo plazo (Khatri, I., 2023). El liderazgo femenino contribuye ampliamente al logro de los

“ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, pues promueve la igualdad de género, empodera a las mujeres y niñas, y asegura su participación plena y efectiva en todos los niveles decisorios. Las empresas que animan el liderazgo femenino contribuyen a un desarrollo más equitativo y sostenible, y se benefician de una mayor diversidad, innovación y competitividad. y al “ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos” al coadyuvar al crecimiento económico sostenible, la generación de empleos decentes, la promoción de la innovación, la mejora de las condiciones laborales y la reducción de la desigualdad de género. Las compañías que incentivan el liderazgo femenino promueven la equidad y la justicia social, y se posicionan positivamente en un entorno económico competitivo y transformador (United Nations, 2015). El compromiso por trabajar en pro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres se requiere para construir un futuro más justo e inclusivo.

1.4. CONFORMACIÓN DE LA INDUSTRIA TEXTIL EN EL ESTADO DE PUEBLA

La industria textil en el Estado de Puebla se caracteriza por su diversidad y relevancia económica; sin embargo, enfrenta desafíos relativos a la competitividad y sostenibilidad. La industria textil poblana se compone por una variedad de actores, desde grandes empresas hasta micro, pequeñas y medianas (MIPYMES). Estas organizaciones se dedican a diferentes etapas de la cadena de valor, por ejemplo. la producción de fibras, hilados, tejidos, prendas de vestir y otros productos textiles (El Economista, 2024a). El sector textil es un motor económico relevante en Puebla, ya que genera alrededor de 79,000 empleos directos y aporta 15,000 millones de pesos anuales a la economía del estado.

En seguida se presentan datos actuales de la industria textil en Puebla (2023-2024):

- Puebla se mantiene como el estado con el mayor número de trabajadores en la industria del vestido, representando el 14.2% del total nacional (Milenio, 2023).

- La plantilla laboral en la industria textil a nivel nacional creció un 0.5% entre 2020 y 2021, alcanzando los 567,000 empleados (Milenio, 2023).
- Puebla es el segundo estado con mayor aportación a la producción bruta de la industria textil en México (Milenio, 2023).
- Las actividades secundarias, incluyendo la industria textil, crecieron un 13% en el tercer trimestre de 2022 en comparación con el mismo periodo de 2021 (ContraRéplica Puebla, 2023).
- La industria textil poblana está diversificando su proveeduría hacia otros sectores, como el automotriz y el de la construcción (El Economista, 2024a).

La industria textil poblana enfrenta desafíos como la competencia de productos importados, la necesidad de modernizar su maquinaria y tecnología, y la presión para adoptar prácticas más sostenibles. Dentro de las oportunidades que este sector presenta se encuentra la creciente demanda de productos textiles a nivel nacional e internacional y el potencial que trae el nearshoring (El Economista, 2024b).

Para impulsar el desarrollo de la industria textil, se han implementado diversas iniciativas en Puebla. La creación del clúster textil en 2023, por ejemplo busca fomentar la colaboración entre empresas, promover la innovación y mejorar la competitividad del sector (El Economista, 2024b). Además, la realización de eventos como Exintex, una importante exposición de negocios de textiles y maquinaria contribuye a promover el crecimiento de la industria (Fashion News, 2024).

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

- Establecer la importancia de que en la industria textil del Estado de Puebla se tenga un programa para difusión de las prácticas sostenibles de equidad, inclusión e innovación, que impulsen el empoderamiento y liderazgo de las mujeres para el empoderamiento y liderazgo de las mujeres.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las barreras para la implementación de un programa de difusión sobre prácticas sostenibles en las microempresas textiles del estado de Puebla para el empoderamiento y liderazgo de las mujeres.
- Identificar las oportunidades para la implementación de un programa de difusión sobre prácticas sostenibles en las microempresas textiles del estado de Puebla para el empoderamiento y liderazgo de las mujeres.

3. METODOLOGÍA

Para desarrollar esta investigación se aplicó una revisión sistemática en la investigación. Se clasificaron conceptos, por medio de un enfoque estructurado para revisar, sintetizar y presentar la literatura relativa a importantes conceptos como: Sostenibilidad, liderazgo y empoderamiento, equidad, inclusión e innovación en las microempresas textiles, etc. presentándolos de acuerdo con los criterios definidos y evaluando su aplicación y definiciones en varios estudios. La investigación es de tipo documental cualitativa, teniendo un nivel exploratorio, pues se planteó una problemática específica para su desarrollo. La hipótesis que se trabajó a lo largo del desarrollo de la investigación es: Para impulsar el empoderamiento y liderazgo de las mujeres en las microempresas de la industria textil del Estado de Puebla, se requiere un programa de difusión sobre prácticas sostenibles de equidad, inclusión e innovación. Los ocho apartados que conforman este trabajo son. 1) Introducción, 2) Objetivos, 3) Metodología, 4) Resultados, 5) Discusión, 6) Conclusiones, 7) Agradecimientos y 8) Referencias.

4. RESULTADOS

La industria textil en el Estado de Puebla es una de las más importantes a nivel nacional. Contribuye de manera importante a la economía local y genera empleo para miles de personas. Además, enfrenta retos considerables en términos de sostenibilidad, equidad de género e inclusión.

Implementar un programa de difusión de prácticas sostenibles que promuevan la equidad, la inclusión y la innovación, y que impulsen el empoderamiento y liderazgo de las mujeres, es esencial para enfrentar estos desafíos y asegurar un desarrollo industrial más equitativo y sostenible. Este programa debe tener en cuenta:

- Promover la equidad de género: La equidad de género en el lugar de trabajo es indispensable para generar un entorno laboral justo y productivo. Un programa que impulse la equidad de género puede ayudar a eliminar las barreras que enfrentan las mujeres en la industria textil, asegurando que tengan las mismas oportunidades de desarrollo y avance profesional que sus compañeros de género masculino.
- Fomentar la inclusión y diversidad: La inclusión y la diversidad son componentes clave para la innovación y el crecimiento sostenido en cualquier industria. Provocar un entorno inclusivo en la industria textil de Puebla puede llevar tener más creatividad y a generar soluciones innovadoras que contribuyan a la mejora de la competitividad del sector.
- Incitar a la adopción de prácticas innovadoras y de sostenibilidad: Innovar en procesos, productos y servicios puede llevar a las empresas textiles del estado de Puebla a tener una mayor competitividad y a la apertura de nuevos mercados, además de mejorar su reputación. Todo esto contribuye fuertemente a la sostenibilidad a largo plazo de la industria textil. Un programa que fomente la innovación ayudará a las empresas textiles a reducir su impacto ambiental, mejorar la eficiencia de los recursos y desarrollar productos más sostenibles.
- Impulsar el empoderamiento y liderazgo de las mujeres: Estos temas son fundamentales para alcanzar la igualdad de género y el desarrollo sostenible en la industria textil del Estado de Puebla. Cuando se promueve el liderazgo femenino se cambia la cultura organizacional y se asegura que las mujeres participen plenamente en todos los niveles de toma de decisiones.

Estos puntos promueven un entorno laboral más justo y productivo, y contribuyen a la innovación, la competitividad y el desarrollo sostenible de la industria. Las organizaciones que adopten estas prácticas estarán mejor posicionadas para enfrentar los desafíos del futuro y contribuir positivamente al bienestar económico y social de la comunidad.

A continuación, se presentan las barreras para la implementación de este programa de difusión:

- La resistencia al cambio por parte de los colaboradores y directivos debido a una comprensión incompleta sobre los beneficios de las prácticas sostenibles puede llevar a la oposición y falta de apoyo
- El implementar prácticas sostenibles requiere de una inversión inicial significativa, por lo que si se tuviera una falta de recursos financieros, se podría dificultar la adopción de nuevas tecnologías y procesos.
- La ausencia de conocimiento y capacitación en sostenibilidad puede dar lugar a un retraso en la implementación efectiva de prácticas sostenibles.
- El no contar con políticas y regulaciones claras que promuevan la sostenibilidad dificulta la implementación de prácticas sostenibles.
- El no tener una cultura organizacional que valore y apoye la sostenibilidad dificulta su implementación.

Finalmente se plantean las oportunidades para la implementación del programa de difusión.

- Al adoptar prácticas sostenibles, las empresas mejoran su reputación y marca, atrayendo a clientes conscientes del medio ambiente y a colaboradores talentosos que valoran la sostenibilidad.
- Al implementar prácticas sostenibles se puede obtener una mayor eficiencia y a la reducción de costos operativos, considerando entre otros la eficiencia energética, la reducción de residuos y la optimización de recursos.

- Al incluir prácticas sostenibles en la organización, se puede innovar y desarrollar nuevos productos y servicios, aperturando nuevos mercados, mejorando la competitividad.
- Al acoger prácticas sostenibles las compañías pueden acceder a financiamiento sostenible, debido a que los inversionistas buscan financiar empresas que demuestren un compromiso con la sostenibilidad.
- Al instaurar en la organización prácticas sostenibles se pueden cumplir con las regulaciones ambientales y sociales, al tiempo que se mitigan los riesgos relacionados con la sostenibilidad.

5. DISCUSIÓN

Se recomienda que en futuras investigaciones se pueda explorar la viabilidad de la implementación del programa de difusión de prácticas sostenibles de equidad, inclusión e innovación en la industria textil del Estado de Puebla. También, se puede explorar la factibilidad de extender estudios relativos a equidad, inclusión, innovación y liderazgo femenino en las organizaciones en los demás sectores de la industria del Estado de Puebla.

6. CONCLUSIONES

La equidad, la inclusión y la innovación son prácticas sostenibles interconectadas. La equidad crea las condiciones necesarias para que todos los individuos desarrollen su potencial y contribuyan a la sociedad. La inclusión, por su parte, garantiza que todas las voces sean escuchadas y valoradas, enriqueciendo el proceso de la innovación. Y la innovación, genera soluciones que promueven la equidad y la inclusión. Aunado a esto, el liderazgo femenino en las organizaciones promueve la justicia social y el crecimiento económico sostenible.

La implementación de un programa de difusión de prácticas sostenibles de equidad, inclusión e innovación en la industria textil del Estado de Puebla se vuelve transcendental para estimular el empoderamiento y liderazgo de las mujeres. Al implementar un programa de difusión de

prácticas sostenibles, se beneficiará a las empresas textiles del Estado de Puebla en términos de eficiencia y reputación, y se generará un impacto positivo en la comunidad y la economía local. Aunado a esto, se crearán empleos decentes y se contribuirá a fortalecer el tejido social, contribuyendo fuertemente al desarrollo sostenible de la región.

7. AGRADECIMIENTOS

Expresamos nuestro más sincero agradecimiento a las autoridades de la Facultad de Ingeniería de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) por haber brindado todas las facilidades necesarias para el desarrollo de la presente investigación. Su apoyo ha sido fundamental para la realización de este trabajo. Asimismo, extendemos nuestra gratitud a la Rectora de nuestra máxima casa de estudios, la Dra. Ma. Lilia Cedillo Ramírez, por su constante impulso y compromiso con la investigación en temas de sostenibilidad y equidad dentro de las organizaciones, lo cual ha sido una fuente de inspiración y motivación para llevar a cabo este proyecto.

8. REFERENCIAS

- Arteaga M., Rodríguez J. I., Martínez D.P., Sánchez S. G. (2023). Mujeres en alta dirección e ingeniería. *Ciencia en femenino: una revisión desde los aportes de las mujeres*. Universidad de Guanajuato. Fides Ediciones. México.
- Batista, A. A. D. S., & Francisco, A. C. D. (2018). Organizational sustainability practices: A study of the firms listed by the corporate sustainability index. *Sustainability*, 10(1), 226.
- Brundland, G. H. (1987). Report of the World Commission on Environment and Development: Our Common Future. Recuperado de: <https://bit.ly/4ebHtLo>
- Chikaeveva, K. S., Rachipa, A. V., & Popov, A. V. (2023). Organizational Sustainability As A Factor Of Efficient Human Resource Management [Организационная Устойчивость Как Фактор Эффективного Управления Человеческими Ресурсами]. *State and Municipal Management Scholar Notes*, 1, 43-48.
- ContraRéplica Puebla. (2023, 30 de junio). Industria textil en Puebla se recupera y genera empleos. Recuperado de <https://bit.ly/4ce6jbN>

- Eagly, A. H., & Carli, L. L. (2007). *Through the labyrinth: The truth about how women become leaders*. Harvard Business School Press.
- El Economista. (2024a, 19 de mayo). Industrial textil de Puebla diversifica proveeduría a otros sectores. Recuperado de <https://bit.ly/4eiEW28>
- El Economista. (2024b, 19 de febrero). Industria textil en Puebla se alista para el nearshoring. Recuperado de <https://bit.ly/4enmtl9>
- Elkington, J., & Rowlands, I. H. (1999). Cannibals with forks: The triple bottom line of 21st century business. *Alternatives Journal*, 25(4), 42.
- Fashion News. (2024, 27 de febrero). Puebla, Líder en la Industria Textil. Recuperado de <https://bit.ly/4enmtl9>
- Hunt, V., Layton, D., & Prince, S. (2015). Diversity matters. *McKinsey & Company*, 1(1), 15-29.
- Khatri, I. (2023). Board gender diversity and sustainability performance: Nordic evidence. *Corporate Social Responsibility and Environmental Management*, 30(3), 1495-1507.
- Marulanda, N. L. A., Flórez, A. K. P., & Blanco-Ariza, A. B. (2019). Empoderamiento femenino e igualdad de género en las organizaciones. *Liderazgo estratégico*, 9(1), 140-148.
- Milenio. (2023, 23 de junio). Puebla con mayor número de trabajadores en industria textil: Inegi. Recuperado de <https://bit.ly/4egN4Af>
- Nawaz, W., & Koç, M. (2018). Development of a systematic framework for sustainability management of organizations. *Journal of cleaner production*, 171, 1255-1274.
- O'Donovan, D. (2018). Diversity and Inclusion in the Workplace. *Organizational behaviour and human resource management: A guide to a specialized MBA course*, 73-108.
- Petrea, M.-I., & Gafencu, L.-N. (2022). Sustainability in organizations. Analysis of sustainable progress based on evolutionary milestones in the sustainability reports of the largest food retailers in Romania. *Journal of Public Administration, Finance and Law*, 25, 48-60. <https://doi.org/10.47743/jopaf1-2022-25-05>
- Rahman, M., Wahab, S. A., & Latiff, A. S. A. (2022). Definitions and Concepts of Organizational Sustainability. *Journal of Sustainability Science*.
- Raworth, K. (2017). *Doughnut Economics: Seven Ways to Think Like a 21st-Century Economist*. Chelsea Green Publishing.
- United Nations (2015). *Transforming our world: the 2030 Agenda for Sustainable Development*. Recuperado de <https://bit.ly/3xpG8Qu>

LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA EN LOS ESPACIOS LABORALES, UNA VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS O UN PROBABLE DELITO DOLOSO

DIANA HERNÁNDEZ MOCTEZUMA
Alcaldía Tlalpan

1. INTRODUCCIÓN

El sociólogo francés E. Durkheim sostuvo que la sociedad es un conjunto de sentimientos, ideas, creencias y valores que surgen de la organización de un grupo, el cual, tiene una existencia diferente y superior a cada uno de sus miembros; la anomia, uno de los conceptos del investigador, explica que el rompimiento de los vínculos sociales y la pérdida de fuerza para integrar a los individuos da lugar a fenómenos sociales como el suicidio (López, 2009)

Es decir, para Durkheim, el que una persona se quite la vida no deriva de elementos biológicos ni psicológicos, sino que estos hechos son causados por una influencia social⁴²⁵.

En este sentido, la transición de una sociedad tradicional hacia una moderna, ha promovido avances constantes, transformaciones, que generen un tipo característico de relaciones interpersonales cambiantes entre sí, a lo largo de los últimos cuarenta años aproximadamente. Las circunstancias que prevalecen, como la competencia sin regulación, el trabajo rutinario y degradante, provocan una vida sin reglas entre los individuos, donde la anomia, si la ajustamos a la afirmación de Durkheim, se presenta en forma de violencia psicológica, conocida como acoso; el que, dicho fenómeno se trate también de un fenómeno social, tiene que

⁴²⁵ El sociólogo habla de una “conciencia colectiva”, que lleva al individuo a centrarse en lo colectivo, (Lange, 2017)

ver con la pérdida de valores, como el respeto a la dignidad humana. La gran influencia del acoso como fenómeno social, es que, en la práctica, aunque ha traspasado los límites de respeto a la dignidad de otros seres, no se observa como algo que esté fuera de lo normal.

Acorde a los parámetros de la modernidad, la violencia muchas veces es una condición valorada en la interacción social, por ejemplo, si se es agresivo, intolerante, o se maneja un lenguaje avasallador con el otro, a eso se le llama carácter, lo que ha provocado que se pueda ser testigo de la malevolencia y del placer en causar sufrimiento al otro, en modo natural, y de inmediato, volver al desapego, a la observación de lo que sucede en el entorno, como si no ocurriera nada.

Por esto, aunque el Estado tiene el deber de generar mecanismos para que la ciudadanía pueda acceder al ejercicio pleno de sus derechos, por lo que refiere al fenómeno de la violencia psicológica en el trabajo, los mecanismos de prevención, o idealmente de sanción, que son parte de su intervención institucional, se vuelven insuficientes, pues es este consenso, por el que los comportamientos agresivos son normales, que solo se convierten en un problema que se resuelve con prevención, y si acaso, judiciales por la vía laboral, cuando los resultados tienen impacto en los derechos del trabajo.

Pero que sucede cuando debido a la violencia psicológica como la que se da en el acoso laboral, afectan al individuo, no solamente en sus derechos de naturaleza laboral, sino de salud mental, de eso trataré de hablar en adelante. En el lugar de trabajo, las divisiones formales, o informales, para los grupos de personas surgen por la estratificación que requieren las relaciones jerárquicas, o bien por la clase social, formación académica, o por roles de género. Es por medio de estas categorías que, el significado del poder, tiene una dimensión simbólica que tiene que ver con el, cómo mirar o pensar al otro (Orraga, 2017)

Este marco de referencia de la estructura, es la que determina las oportunidades de vida, pero también se convierte a su vez, en un marco cognitivo, donde las personas no solo se miran a sí mismas, por medio del mundo social que les rodea (Lange, 2017), sino mediante el significado que toma el otro, en relación a ellas.

Con lo anterior, hay una diseminación de ideas abstractas en el colectivo, con cuyos significados, los sujetos tienden a identificarse a sí mismos, con su comunidad o su espacio social⁴²⁶, y esto, es lo que fomenta una tendencia a dividir al mundo en grupos; aunque esto de manera inicial, se da en endogrupos y exogrupos, de cualquier manera se generan emociones que, por un lado, fomentan la solidaridad, la pertenencia, el orgullo para quienes forman los endogrupos, o el miedo y el odio para los otros en el exterior, los que pertenecen al exogrupo (Lange, 2017); la supervivencia, y esta propensión binaria junto con la aparición de relaciones de poder, son elementos de una violencia, que aparecerá cuando el poder no sea suficiente.

Es entonces que, las habilidades y disciplina, que se piensan son necesarias para insertarse al mundo del trabajo disminuyen en significado, frente al sentido que le da la modernidad a las divisiones descritas, por esto es que, mirar al otro, se vuelve un rito natural, apropiada para construir relaciones de poder. De esta manera, quien no esté capacitado emocionalmente para sortear los significados y los ritos, que pueden llegar a ser violentos, quiere decir, que tampoco está apto para la vida laboral.

Ante esto, el modelo o paradigma de atención que existe, se basa en la idea de que, debe ser aceptable tolerar los roces profesionales, si no, entonces se es culpable de no tener herramientas asertivas para superar las agresiones; sin embargo, no se opina así con relación a los segundos personajes, los agresores; cuando la sociedad justifica, colectivamente, la existencia de estos símbolos de poder, disciplina, éxito, y habilidades en las relaciones de trabajo, solo legitima el poder de quienes son agresores en un lugar de trabajo.

Por esto, los resultados de una violencia psicológica ejercida contra un solo sujeto, inferida en modo individual o grupal, se pasan por alto, se trivializan, se normalizan, y con esto, se anula cualquier enmienda en el comportamiento, que incline a las personas, de nuevo hacia la ética en el trato entre iguales, en una oficina.

⁴²⁶ Bordiaeu, sociólogo francés, en cuanto al espacio social, menciona que es una representación abstracta, esto es, como un punto de vista, a partir del cual el agente dirige su mirada hacia el mundo social (Suárez, sin año)

Para encontrar de qué clase son los resultados de la violencia psicológica o acoso en el trabajo, y el cómo se perciben para su control, de manera interdisciplinaria y legalmente en México, basta una aproximación al tema de la salud mental y la integridad psicológica con relación a los escenarios de trabajo. Con lo que se termina por ubicar que, aunque podemos identificar los derechos humanos sobre los que impactaría la violencia de tipo psicológica, individual o grupal, por lo que refiere a la salud mental, el Estado mexicano no está garantizando del todo su protección, no solo por motivos culturales, si no normativos.

A nivel constitucional, el Estado en estos casos, solo garantiza el acceso al sistema integral de salud, que se traduce en dar atención por medio de este sistema a temas relacionados a lo mental (constitución política de los estados unidos mexicanos, 1917, artículo 4o). Asimismo, lo que protege en otros ámbitos, como lo es, en los procesos de tipo judicial penal, establece la prohibición de la tortura para evitar daños psicológicos o trasgresiones a la dignidad humana, de los procesados (CPEUM, 1917, artículo 22).

Sin embargo, respecto a las violencias de este tipo, que tienen lugar en el trabajo, la intervención estatal todavía no es suficiente, seguramente porque el modelo de intervención, por un lado, es solo de prevención lo que se observa desde la Constitución Política, y por el otro de restricción cuyo objetivo es establecer un orden con medidas de protección.

No obstante, mientras todas las legislaciones aplicables, como lo es la laboral, o bien, por poner un ejemplo, la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia (LGAMVLV), no consideren una sanción para los perpetradores y una atención integral e interdisciplinaria, que atenúe por un lado sus efectos, y por el otro exista la reparación del daño a las víctimas, el fenómeno se seguirá percibiendo como un objeto solo de control y prevención, pero no de sanción, por lo que toca a los agresores y las relaciones interpersonales que estos provocan en los lugares de trabajo.

Son tales los resultados materiales, que el paradigma de atención e intervención que existe, desde mi punto de vista, debe modificarse hacia un modelo donde las facultades otorgadas a las autoridades, les permitan la investigación de los hechos e incluso su judicialización penal,

porque, en el maltrato psicológico, sobre todo el grupal contra un sujeto, es en donde, por supuesto, que existe la organización de personas, cuyas conductas tienen un propósito doloso cuyos resultados materiales incluso pueden no tener reparación.

Para este cambio de paradigma de intervención jurídica, un primer paso es entender que las violencias de tipo psicológico en los lugares de trabajo, identificadas en general como mobbing, y clasificadas verticales ascendentes, verticales descendentes u horizontales y mixtas, en realidad están mezclando actos, los que se ejercen en modo individual o grupal, y aunque todas alteran, no solo lo mental, si no que ponen en riesgo la identidad, la autonomía, el proyecto de vida y la vida misma, pues esta se ve, o bien mermada por los trastornos de identidad que sobrevienen al acoso en el trabajo, graves como el estrés post traumático o, interrumpida, si se induce a una persona a coartarla por medio de un suicidio, no está descrita en la legislación mexicana, tal explicación, por ese motivo no es posible todavía considerar sus resultados, como provenientes de acciones que en conjunto, al menos por lo que refiere al mobbing o asedio psicológico grupal, deberían ser reprochables en el ámbito penal.

Aparece entonces la oportunidad de preguntar, respecto al acoso en el trabajo: ¿se trata únicamente de violaciones a derechos humanos?, o bien, es un probable delito doloso, que, cuando se trata de modos grupales, al estar organizado para eliminar a un sujeto, sí requiere de un tipo penal de manera urgente.

2. OBJETIVOS

Describir los derechos humanos que se afectan con la aparición de las violencias psicológicas en el trabajo.

Explicar, que, al existir distintos modos de acoso laboral, se debe dar a conocer que uno, tiene una naturaleza grupal, por lo tanto, de mayor impacto sobre la vida y la integridad psicológica, al que se le debe identificar como mobbing o asedio psicológico grupal, de tipo laboral, cuando se organiza en los lugares de trabajo.

Y en este sentido, hay que proponer que, si las agresiones en los espacios de trabajo, no solo se tratan de violaciones a derechos humanos, pero si quizá de un probable delito doloso y organizado que, cuando se ejerce en modo grupal, requiere ser tipificado, para que pueda estudiarse bajo el esquema de una teoría del caso.

3. METODOLOGÍA

El método de derecho penal permite conocer, interpretar e investigar acerca de la normativa vigente en este ámbito; una aproximación a la normatividad de un lugar en particular, con relación a la violencia de tipo psicológica en el empleo, permitirá observar si desde los elementos que caracterizan al mobbing podría justificarse la judicialización de un caso de asedio psicológico grupal por esta vía.

4. DISCUSIÓN

El contexto hostil que provoca el fenómeno social de acoso laboral y sus comportamientos lesivos, generan un ambiente tóxico que, es el principal detractor de un ambiente laboral sano y un trabajo decente.

Este concepto de trabajo decente, considerado como un derecho fundamental en tratados internacionales firmados por México, se refiere a un trabajo productivo, en el que mujeres y hombres, tienen derecho a un empleo en condiciones de libertad, equidad, seguridad, y dignidad humana, todos estos también derechos humanos relacionados al trabajo. Con la violencia psicológica o el acoso en el trabajo, estos derechos humanos se ven violentados.

No obstante, con acciones que van dirigidas a violentar algo subjetivo como es la integridad psicológica, es el daño inferido a la salud mental, también un derecho humano, lo que también se puede relacionar con la violación de otros derechos fundamentales, como son:

4.1. LA IDENTIDAD

Sobre de este derecho humano, los actos del acoso laboral se constituyen como detractores porque no hay peor castigo social que, una

etiqueta construida por medio del rumor, y avalada por un grupo, con la que se estigmatiza a un sujeto; lo más común es identificarlo como el loco, o incompetente.

Como consecuencia de la violencia estructural, ya sea por cuestiones de raza, estereotipos de género, o de clase social, y que finalmente son prejuicios que se fortalecen y forjan en la subjetividad individual y colectiva, existen muchas maneras de estigmatizar a las personas, en detrimento de su identidad.

4.2. AUTONOMÍA Y LIBRE DESARROLLO

Al romper con significados, mitos, producto de la modernidad, como lo es, por ejemplo, el mito del éxito, que, de acuerdo con los parámetros culturales o roles de género, se identifica que pertenece a quienes forman parte del mundo público, o a una clase socio económica, tiene un impacto en el individuo y sus interrelaciones, así como sus oportunidades, si enfrenta el acoso en sus diversas variantes.

El libre desarrollo es el resultado de un ejercicio profesional en libertad siempre que sea lícito (CPEUM, 1917, art 5o), lo que se vincula a la capacidad de gestión, de toma de decisiones, de expresar opiniones, es decir, de autonomía.

4.3. PROYECTO DE VIDA

Al que todo ser humano debería tener derecho; debido a que la violencia psicológica, proviene de acciones humanas, sean individuales o grupales, el impacto sobre de este derecho, según las teorías psicoanalíticas, se manifiesta en que debido a los resultados en la mente, se hace difícil la empleabilidad, además la visión de sí mismo por parte del sujeto, se ve altamente alterada.

Si estos resultados, provienen del medio social y la interacción del sujeto en este, como lo señaló en su momento el psicoanálisis⁴²⁷ y sus

⁴²⁷ Ricoeur (1970), su obra de corte filosófico sobre Freud, aterriza en que el gran aporte del psicoanálisis, es la interpretación de la medicina y la cultura, como un modelo de lenguaje que tiene como punto de partida los deseos humanos frente a la dinámica de represión

exponentes, asimismo, si Durkheim, en su explicación de la existencia de fenómenos sociales, como la anomia dice que proviene por la falta de valores y la cohesión entre individuos por romper las estructuras, cabe hacer una pregunta ¿por qué no es posible intervenir con un enfoque hacia la conducta de los agresores y el impacto de esta en la integridad psicológica? El problema social con la intención de controlarlo o prevenirlo, seguirá produciendo impunidad.

Los resultados como el estrés post traumático, que impide dar continuidad a la vida en plenitud que deriva de la autonomía; la falta de empleabilidad, que a su vez provoca duras situaciones económicas, que afectan la supervivencia; asimismo, trastornos psicológicos, que se relacionan con imagen de si mismo, es decir la identidad.

Implica construir un nexo causal entre los perpetradores, los resultados y los hecho, así como establecer su origen con otros significados de poder que en la modernidad se fomentan.

Florencia Peña (2018) explica que es importante no confundir las formas de violencia en los espacios, pues existe, “el maltrato institucional, el maltrato de jefes y superiores hacia sus subordinados conocido como bossing, así como el acoso sistemático y prolongado perpetrado por un jefe, colega o subordinado que no es grupal”, al que yo definiría como acoso colectivo que puede ser bullying, conocido como hostigamiento o intimidación, pero no mobbing o asedio psicológico grupal. Peña también menciona la existencia de otros fenómenos como “el acoso y el hostigamiento sexuales, la discriminación, la violación de los derechos laborales y humanos” entre tantos de los que pueden darse en un lugar de trabajo.

Cada uno, afecta derechos humanos, pero también un bien jurídico que aún no se tutela, la integridad psicológica, por las acciones que se ejecutan de manera individual, como el bossing, o grupal como el mobbing; sobre cómo entender que existen diferentes efectos sobre los derechos humanos de las personas, entre ellos la salud mental, de la que deriva un

cultural, lo que da lugar o sentido, a los mitos y creencias, pero sobre todo sentido a la interpretación de los productos psíquicos.

bien jurídico que aún no se tutela, es solo mediante la clasificación clara de los malos tratos dentro del marco teórico del acoso laboral.

Es decir, es muy importante identificar con precisión al *mobbing* o asedio grupal, para dar a conocer que se trata de una organización grupal de personas que, desde un inicio, son las mismas contra un solo sujeto, por diversas causas que pueden ser por un lado violencia de género, o bien por emociones generadas por una combinación de categorías de raza, preferencia sexual o condición de clase social.

El *mobbing*, con su raíz etimológica *mob*, implica ubicar a esta organización, de un número específico de personas, que aumenta en número en el transcurso del tiempo, con cómplices, debido a un contagio que invade a un colectivo por la propagación del estigma.

Westhues (2003) dice que el *mobbing* es una “campana colectiva e intensa”, por lo que es innegable que se requiere reconocer que las personas en el asedio, actúan en complicidad construyendo un cerco alrededor de su víctima, hasta que logren eliminarla.

Las personas que son compañeros de trabajo, durante el asedio, al principio generan una especie de enfrentamiento contra una sola persona, pero al final, lo que vence a una víctima, es la fuerza numérica, y el no poner pausa al maltrato psicológico, es por medio de este proceso de enfrentamientos iniciales, que existe un evento final de violencia extrema psicológica, que pone al límite a la persona incluso para cometer suicidio.

La naturaleza grupal de la organización realiza acciones lesivas mediante estrategias de acoso moral, el evento final de violencia extrema por medio de múltiples actos de acoso, en el que una sola persona queda sola para ser agredida, donde como blanco, no tiene se tiene ninguna manera de ganar, debe ser considerado como un delito que no ha sido tipificado.

Los trastornos de personalidad que se generan en la persona, que no tenía previos, pueden considerarse como lesiones mentales (Trabado, 2011), entre estas lesiones a la integridad psicológica, encontramos por

ejemplo, la discapacidad psicosocial o mental⁴²⁸, que es una disposición de vida temporal o permanente, que afecta las funciones mentales y de interrelación de la persona, que limita su capacidad para ejercer actos vitales para esta (JG L. sin año)

El fin de la agresión de un grupo, pues, es sostener el poder, es esta situación de poder o influencia, de los autores intelectuales, que al inicio, no siempre tienen un nivel superior jerárquico y formal; pero sí la legitimidad de su organización, la requiere tener la base de una necesidad imperante de devastar y eliminar avalada por el resto de las personas en el lugar de trabajo.

La característica más importante, que sirve como elemento del mobbing o asedio grupal, es que, esta campaña grupal contra una persona subsiste y no cesa hasta que se logra eliminar a alguien. Una de las estrategias es el uso de un lenguaje paradójico, que termina por influir en el agredido para dudar sobre de la realidad y lo que percibe.

Todo en conjunto, la posesión del poder en el lugar de trabajo, las estrategias de acoso, el lenguaje verbal, paradójico o no verbal, necesariamente grupal, con específicas personas, las mismas siempre durante un periodo prolongado, cuyos motivos, son sentimientos o emociones hostiles fomentadas por circunstancias como la erotomanía y roles de género, hacia una sola persona, puede generar resultados materiales específicos son:

Estrés postraumático del sujeto agredido, Pérdida de proyecto de vida, Problemas de empleabilidad, Problemas de sana identidad, Estigma de loco o incompetente, entre otros, y el más grave la pérdida de la vida por Suicidio⁴²⁹

⁴²⁸ En mi opinión, las enfermedades mentales que se generan por el maltrato psicológico, son de mas impacto por un evento organizado grupalmente, y pueden ser trastorno de ansiedad, depresión, psicosis, paranoia (JG L., sin año)

⁴²⁹ Ley Karin <https://www.canal95.cl/magazine/ley-acoso-laboral-conductas-delito> , esta ley tiene el nombre en honor de una víctima de lo que se conoce como mobbing, pero que, a su vez, se desconoce, qué tipo de acoso laboral fue en realidad la que llevó a la persona a cometer suicidio. No obstante, por los elementos de dicha ley, se deduce que fue asedio grupal.

Por esta razón con la Metodología del derecho penal, se observa que todos estos elementos no se consideran en el código penal de la ciudad de México, o bien, no se observan en un tipo penal específico, o los artículos de este código, solo sancionan:

Al que induzca al suicidio, es decir, al que ayude a otro para que se prive de la vida, o que induzca a otro para que se prive de la vida, incluso si el suicidio no se consuma, y solo se causan lesiones,

Y la discriminación, que sanciona al que:

“por razón de edad, sexo, estado civil, embarazo, raza, procedencia étnica, idioma, religión, ideología, orientación sexual, color de piel, nacionalidad, origen o posición social, trabajo o profesión, posición económica, características físicas, discapacidad o estado de salud o cualquier otro que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas: provoque, incite y apoye a difundir acciones basadas en odio, violencia o discriminación contra cualquier persona o grupo de personas. Le niegue a una persona un servicio o una prestación a la que tenga derecho; excluya a alguna persona o grupo de personas; o niegue o restrinja derechos laborales.” (Código Penal para el Distrito Federal, 2002)

Este delito de discriminación en México se persigue por querrela, es decir, por interés de la persona afectada, lo que también trae como consecuencia que a falta de una cultura de denuncia, que enfrenta a un sistema lento de procuración de justicia, los casos queden en la impunidad.

El Derecho Penal pues, se trata de un método que permite conocer, interpretar e investigar, acerca de la normativa penal que existe en determinado territorio, para el tema, consideré a la Ciudad de México, para si un hecho como el asedio grupal, de probable naturaleza delictiva, podría ser regulado por la vía penal.

Los prejuicios que se tienen para que el estado mexicano intervenga por esta vía, pues se observa que todas las alternativas de su tratamiento legal es con relación a la prevención, esto es, pocos tienen sanciones, el que llega a tenerlas, solo es por la vía administrativa con la inhabilitación (Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de

violencia, artículo 60) tiene que ver con la falta de claridad en la descripción de un probable delito como es el asedio psicológico grupal, que afecta tanto hombres como mujeres, por igual como víctimas.

Desafortunadamente, la normalización de la violencia en los espacios laborales, se relaciona con los mitos de éxito y poder dentro de la simbología del trabajo, son las estructuras sociales y los grupos de poder que existen, las circunstancias que impiden la equidad para todos quienes son actores en los lugares de trabajo

5. RESULTADOS

Un tipo de maltrato psicológico, en modo grupal, no debería seguir ocultándose en la generalización que provoca el uso del término del anglicismo mobbing, o su traducción en castellano como acoso laboral o acoso moral. Porque tratándose de una organización grupal, con un objetivo determinado, quizá nos llame urgentemente a considerarlo como un probable delito doloso.

El objetivo de mostrar que las causas sociales del acoso en el trabajo, en su mayoría se relaciona con el privilegio y estatus de sectores dominantes, razón por la que la legislación mexicana no ha podido obtener equidad entre sectores sociales que interactúan en estos espacios.

Esto es, la norma jurídica en México aún no ha logrado en este tema, erradicar la desigualdad y la exclusión que provocan estos comportamientos discriminatorios, que no solo son violaciones a derechos humanos, si no un probable delito doloso que no ha sido tipificado.

6. CONCLUSIONES

Las objeciones culturales, del uso del derecho penal, en temas de acoso psicológico en el trabajo, justificando que al ser una herramienta ultima ratio del Estado, no debería utilizarse si por un lado existen mecanismos de prevención, esto para concluir que, dados los resultados materiales en algunos casos de violencia grupal, esto no es suficiente

Es por ello por lo que, cuando el acoso es grupal, para distinguirlo de otros tipos de acoso, deberíamos conocerlo como asedio, cuando se caracteriza como un procedimiento de malos tratos grupales, perfectamente orquestado en un periodo de tiempo, que opera como una persecución incansable hasta cumplir con eliminar a una persona, fenómeno que en ocasiones culmina con un evento de multiplicidad de actos, que tienen violencia extrema.

La aparición de las violencias psicológicas, tienen su origen en esta violencia estructural, pero en particular el fenómeno del acoso moral en el trabajo ha provocado la pregunta, de si la intervención estatal debería ser por la vía de derechos humanos, que finalmente no tiene un efecto vinculatorio, solo son recomendaciones, o finalmente decidir, si es la vía penal la correcta.

7. REFERENCIAS

- Ballester, M. (2006) Tipificación jurídica del acoso moral en el trabajo, Universitat de les illes balears
- Código Penal para el Distrito Federal (2002) Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Gobierno de la Ciudad de México
<https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/leyes/codigos/34-codigo-penal-para-el-distrito-federal>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (1917), Diario Oficial de la Federación, Justia México
<https://mexico.justia.com/federales/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos/>
- Hernández, D., & N.P. Maldonado (2017) Características y elementos diferenciales del mobbing, respecto a otros tipos de violencia laboral, ¿si no se identifica no existe? En Peña, F. Mobbing: haciendo visible lo invisible, Eón, Red Iberoamericana por la Dignidad en el Trabajo y en las Organizaciones
- Herrera, L. (2017) Ensayo introductorio, en en Herrera Lasso M. Fenomenología de la violencia, una perspectiva desde México, Siglo Veintiuno, pp. 9-20
- JG, Liliana (sin año) Discapacidad, definición, características, afectaciones, Academia.edu,
https://www.academia.edu/32675156/DISCAPACIDAD_DEFINICI%C3%93N_CARACTER%C3%8DSTICAS_AFECTACIONES?email_work_card=thumbnail&li=0

- Lange, M. (2022) Matar al otro, Fondo de Cultura Económica
- Ley de Acoso Laboral (2024) Ley Karin <https://www.canal95.cl/magazine/ley-acoso-laboral-conductas-delito>
- López, M. (2009), El concepto de anomia de Durkheim y las aportaciones teóricas posteriores, Iberoforum, Revista de Ciencias Sociales, de la Universidad Iberoamericana, Vol. IV número 8 pp. 130-147
<https://www.redalyc.org/pdf/2110/211014822005.pdf>
- Orraca, M. (2017), Desigualdad, Juventudes y Violencia, en Herrera Lasso M. Fenomenología de la violencia, una perspectiva desde México, Siglo Veintiuno, pp.83-101)
- Peña, F. (2018) Mobbing o Asedio grupal ¿qué es y cómo identificarlo? Perinatología y reproducción humana Volume 32 Issue 4 pp. 160-166
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0187533718300827>
- Pérez, M (2019), Las lesiones psíquicas, Dialnet, Universidad de la Laguna
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=263946>
- Ricoeur, P (1970) Freud: una interpretación de la Cultura, Editions du Seuil, Paris
- Suárez, J. Apuntes sobre la sociología de Pierre Bordieau, Wordpress.com
<https://trabajosocialunam.wordpress.com/wp-content/uploads/2014/02/la-teor3ada-del-espacio-social-y-los-campos-de-pierre-bourdieu.pdf>
- Trabado, C. (2011), La regulación de las lesiones psíquicas del artículo 147 del Código Penal, Diario la Ley Universidad de León
<https://diariolaley.laleynext.es/Content/DocumentoRelacionado.aspx?params=H4sIAAAAAAAEAMtMSbFICTEAAkMzYwNTI7WyIKLizPw827DM9NS8klQARJ-gFiAAAAA=WKE>
- Westhues, K. (2003) A merced de la pandilla, Salud y Seguridad Laboral de Canadá, vol. 18, Nº 8, pp. 30-36

LA IDENTIDAD RURAL DE UN DESTINO COMO ATRACTIVO TURÍSTICO: EL MARATÓN SUBBÉTICO MOZÁRABE DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (ESPAÑA)

JOSÉ E. RAMOS-RUIZ
Universidad de Córdoba

1. INTRODUCCIÓN

El Maratón Subbético Mozárabe es un evento deportivo que tiene lugar en la provincia de Córdoba (España) y recientemente celebró su segunda edición en abril de 2024. Con salida en Doña Mencía, atraviesa las vías verdes de Cabra y Lucena antes de llegar a la localidad de Encinas Reales, ofreciendo a los 215 participantes la oportunidad de explorar la naturaleza rural de la Subbética cordobesa. En la literatura científica, se ha investigado ampliamente las motivaciones que impulsan la participación en eventos deportivos desde distintas perspectivas, ya que comprender estas motivaciones es fundamental para las entidades organizadoras, pues les permite diseñar estrategias de marketing y comunicación efectivas para garantizar el éxito de dichos eventos. Un marco conceptual comúnmente utilizado para comprender las motivaciones relacionadas con el turismo y el deporte es la dicotomía *push-pull* (Crompton, 1979) que abarca tanto los factores internos que motivan a los participantes a tomar la decisión de participar como los atractivos del destino que los atraen hacia él. En este contexto, las comunidades rurales, que han experimentado una disminución de su población en los últimos años, ven en la organización de eventos deportivos una oportunidad para mostrar sus encantos a potenciales turistas que, de otra manera, quizás no considerarían visitarlas. Estas comunidades, ubicadas en entornos naturales vinculados principalmente con la actividad agrícola, como la producción de aceite de oliva en este caso específico,

convierten su identidad rural en un recurso turístico valioso y explotable. Además, existen aún escasos estudios sobre las motivaciones para participar en eventos deportivos que se celebran en la provincia de Córdoba. Entre ellos, destaca la MTB Guzmán El Bueno (Ortega-Pérez et al., 2023), el Rallye Sierra Morena (Ramos-Ruiz et al., 2023) o la Media Maratón (Ramos-Ruiz et al. 2024). Ampliar este campo de estudio ofrecerá información relevante para la captación de nuevos deportistas que participen en el evento.

2. REVISIÓN DE LA LITERATURA

Una búsqueda en la base de datos Scopus a través de la clave TITLE-ABS-KEY (marathon AND motiv* AND participat*) ofrece un total de noventa y siete resultados. Estos documentos se corresponden con setenta y dos artículos académicos, doce comunicaciones a congresos, siete revisiones y seis capítulos de libro. Cronológicamente se observan dos etapas: La primera de ellas abarca el periodo comprendido entre 1987 y 2010, con una producción máxima de dos documentos por año. La segunda se inicia en 2011 y llega hasta la actualidad, con una media de producción anual de 6,21 documentos anuales.

Las revistas más prolíficas son *International Journal of Environmental Research and Public Health* con siete resultados, *Sustainability* con seis y *Frontiers in Psychology* con cuatro. Los países más activos han sido Estados Unidos con veintidós documentos, Polonia con dieciséis, España con catorce, Alemania con once, Brasil y Suiza con siete, China y Austria con cinco, y Reino Unido, México y Grecia con cuatro documentos cada uno.

Curiosamente, uno de los primeros estudios sobre la participación en eventos deportivos de Maratón se centró en los motivos por los cuales los inscritos en el evento no participaron (Clough et al. 1987), y a éste le siguió un estudio comparativo entre los participantes y los inscritos que no participaron, así como los efectos de participar en el evento (Clough et al., 1989). A principios de los noventa aparece un estudio que establece una escala, llamada MOMS por sus siglas en inglés, que ha sido ampliamente utilizada para medir la motivación para participar

en maratones (Masters et al., 1993). Tras su publicación, comenzaron a surgir estudios que ofrecían diferentes perspectivas comparativas y de análisis aplicando esta escala, algún instrumento derivado de ésta o alguno alternativo.

Uno de los primeros estudios sobre las diferencias entre hombres y mujeres fue el de Pierce et al. (1997), aunque las diferencias por género han comprendido un campo de estudio fértil en las últimas décadas.

Thornton y Scott (1995) concluyeron en su estudio que los corredores habituales estaban motivados principalmente por el dominio de habilidades físicas, la competición y la regulación del peso, con una correlación significativa entre la adicción al running y la autoestima. Ogles et al. (1995) encontraron una tendencia en las mujeres a correr más por socialización y autoestima, mientras que los hombres lo hacían por motivos competitivos y de rendimiento. Ogles y Masters (2000), así como Ogles y Masters (2003), identificaron diferencias motivacionales basadas en la edad, con corredores mayores motivados por la salud y socialización, y los jóvenes por metas personales. Otros estudios, como el de Rosales-Obando et al. (2018), analizaron cómo las motivaciones variaban con la experiencia deportiva y la edad, encontrando que el reconocimiento y el significado de vida eran motivaciones importantes para ambos sexos. León-Guereño et al. (2021) enfocaron su estudio en corredores mayores de 50 años, descubriendo que la preocupación por el peso y la salud eran motivaciones principales, con variaciones según la experiencia. Desde otra perspectiva, Vizcarra-Parra et al. (2024) analizaron la relación entre motivación y hábitos alimenticios en corredores mayores, hallando una conexión directa entre la motivación y una dieta equilibrada. Malchrowicz-Moško y Lubowiecki-Vikuk (2020) compararon las motivaciones de solteros y personas en relaciones, encontrando pocas diferencias significativas. Hongwei y Muhammad-Resza (2021) estudiaron corredores de largas distancias en Indonesia, destacando la salud y metas personales como motivaciones clave. Finalmente, Malchrowicz-Moško (2022) investigó a mujeres supervivientes de cáncer de mama, encontrando que la preocupación por el peso y la superación de barreras psicológicas eran motivaciones importantes, además de la salud general.

Whitehead et al. (2022) analizaron las diferencias motivacionales entre corredores de diversas distancias y orígenes geográficos. Su investigación reveló cinco factores motivacionales distintos, desde la socialización hasta el deseo de mantenerse en forma y el impulso por alcanzar metas personales. Concluyeron que los corredores más jóvenes tienden a participar por razones relacionadas con la autoestima, la salud física y la búsqueda de logros, mientras que aquellos que prefieren distancias de 5K muestran una inclinación más fuerte hacia la competencia y el éxito, especialmente entre los hombres del Reino Unido y los corredores de la India, quienes valoran mucho la socialización. Por otro lado, León-Quismondo et al. (2023) desarrollaron un cuestionario, el IPA4RE, diseñado para mejorar la gestión de eventos de running. Al utilizar análisis factorial exploratorio (AFE) con el método Varimax, identificaron los aspectos clave de gestión, como el ambiente del evento y la seguridad. Concluyeron que este instrumento es útil para evaluar eventos de running y enriquecer la experiencia de los participantes.

Koronios et al. (2019) realizaron un análisis exhaustivo de los factores motivacionales en eventos deportivos de alto rendimiento, considerando las diferencias entre hombres y mujeres y entre distintos tipos de eventos. Su investigación resaltó la importancia de la salud física y mental, así como el apego al evento y su ambiente, como principales impulsores. Concluyeron que el equilibrio emocional y la percepción del evento son elementos cruciales que influyen en la intención de volver a participar, con variaciones según el tipo de evento y el género.

Por último, Ramos-Ruiz et al. (2024) se sumergieron en las motivaciones de los corredores en eventos de carreras, centrándose en las diferencias de género. A través de un análisis factorial exploratorio (AFE), identificaron cinco factores motivacionales clave, desde la participación en eventos inclusivos hasta la interacción en redes sociales y la satisfacción personal. Concluyeron que las mujeres muestran una mayor motivación competitiva y de mejora personal, lo que sugiere un cambio positivo en las dinámicas de género dentro de los eventos deportivos de carreras.

La teoría *push-pull* de Crompton (1979) ofrece otra perspectiva en este contexto, diferenciando entre factores internos que impulsan a los

individuos a participar en eventos y factores externos que atraen a los participantes a un destino específico, ayudando a entender las motivaciones detrás de la participación en eventos deportivos y turísticos. Así, se pretende explorar de manera descriptiva la motivación de los participantes a formar parte del evento dadas las características e identidad rurales del territorio en el que se celebra.

3. OBJETIVOS

Los objetivos de esta investigación son los siguientes:

- En primer lugar, ofrecer un perfil sociodemográfico promedio de los participantes del Maratón Subbético Mozárabe.
- En segundo lugar, realizar un análisis estadístico-descriptivo de las motivaciones de los participantes del evento con relación a la naturaleza e identidad rural de la comunidad anfitriona.

4. METODOLOGÍA

El diseño del estudio se desarrolló a través de varias fases. En primer lugar, un grupo de investigadores asociados a la Universidad de Córdoba se reunió para compartir y discutir la literatura revisada, con el objetivo de identificar las brechas de conocimiento existentes que necesitaban ser abordadas en el estudio. Este intercambio de ideas y revisión de la literatura se considera útil para la elaboración de una versión preliminar del instrumento de medida. Así, esta primera versión fue sometida a una fase de pretest, en la cual participaron varios miembros del grupo de investigación a cargo del estudio. Esta fase permitió identificar y corregir posibles errores de redacción y asegurar que las preguntas fueran claras y comprensibles. Posteriormente, se llevó a cabo un estudio piloto que involucró a treinta voluntarios, entre los cuales se encontraban estudiantes y personas relacionadas con el mundo del atletismo. El objetivo del estudio piloto fue doble: primero, mejorar la comprensión del cuestionario para los encuestados, y segundo, reducir el tiempo promedio necesario para completarlo, asegurando así una mayor eficiencia en su aplicación.

Para los fines de este estudio, la versión final del cuestionario se estructuró en dos partes claramente diferenciadas. La primera de ellas se centraba en aspectos relacionados con la naturaleza e identidad rural de la comunidad anfitriona. Esta sección estaba compuesta por cuatro preguntas formuladas en una escala tipo Likert de siete puntos. En esta escala, 1 significaba “totalmente en desacuerdo”, 4 “ni de acuerdo ni en desacuerdo” y 7 “totalmente de acuerdo”. Esta configuración permitía captar una amplia gama de opiniones y grados de acuerdo. La segunda parte del cuestionario, en cambio, se enfocaba en recoger datos sobre los distintos rasgos del perfil sociodemográfico de los participantes, a saber: el género, la edad, el nivel educativo más alto alcanzado, la ocupación y el nivel de ingresos netos familiares por mes. Esta información ayudaría posteriormente a conseguir el primer objetivo de esta investigación.

Una vez finalizado y revisado el cuestionario, la versión definitiva fue cargada en la plataforma Google Forms. Desde esta plataforma, se generó un enlace que daba acceso al cuestionario, facilitando su distribución entre los participantes a través de la entidad organizadora. Además, para ampliar las opciones de acceso, se generó un código QR, permitiendo a los usuarios acceder al cuestionario de una manera rápida y ágil a través de sus dispositivos móviles.

Los ítems en escala Likert del cuestionario y que sirven como instrumento para el segundo objetivo de este estudio son los siguientes:

- Mot01. Quiero explorar la Subbética Cordobesa.
- Mot02. Quiero adentrarme en la cultura de la Subbética Cordobesa.
- Mot03. Quiero mezclarme e interactuar con residentes de la Subbética Cordobesa de cerca.
- Mot04. Quiero contribuir al crecimiento de la Subbética Cordobesa.

La colaboración de la entidad colaboradora con el trabajo de campo resultó en un total de 143 cuestionarios completos y válidos, de un total de 215 participantes. Aunque se trata de casi un 70% del total de la

población, para poblaciones pequeñas la exigencia del tamaño de la muestra es más elevada. Habida cuenta de que se trata de un muestreo de conveniencia, a título informativo se resalta que para un nivel de confianza del 95% el tamaño de la muestral implica un margen de error del 4,78%.

Las herramientas software utilizadas para el tratamiento de la información fueron Microsoft Excel y el paquete estadístico SPSS v28.0. Se procedió a validar la fiabilidad de la escala a través del Alpha de Cronbach (Cronbach, 1951) atendiendo al criterio de umbral mínimo de 0,7 de Nunnally y Bernstein (1994).

Los estadísticos que muestra este estudio estadístico-descriptivo son los siguientes: media aritmética, error estándar, mediana, moda, desviación típica, varianza, asimetría, error estándar de la asimetría, curtosis, error estándar de la curtosis, rango, mínimo y máximo.

- La media aritmética es el promedio de las respuestas de los participantes para cada ítem del cuestionario. Cuanto mayor es la media, mayor es la tendencia central de los datos.
- El error estándar de la media indica la precisión de la estimación de la media poblacional a partir de la muestra recolectada. Cuanto menor es el error estándar de la media, mayor es la confianza en la precisión de la estimación de la media poblacional.
- La mediana es el valor que ocupa la posición central dentro del conjunto de los datos cuando se disponen en orden. Cuanto mayor es la mediana, mayor es la tendencia central de los datos.
- La moda es el valor que aparece con mayor frecuencia en un conjunto de datos, es decir, la moda es la respuesta más habitual entre los encuestados, la que más veces se repite.
- La desviación típica mide la dispersión de los datos alrededor de la media. Cuanto mayor es la desviación típica, mayor es la dispersión de los datos respecto a la media.
- La varianza es el cuadrado de la desviación típica y proporciona una medida de la dispersión de los datos. Cuanto mayor es la varianza, mayor es la dispersión de los datos respecto a la media.

- La asimetría indica si existe o no simetría en la distribución de los datos alrededor de la media. Una asimetría positiva indica que la cola derecha de la distribución es más larga o pesada que la cola izquierda. Esto significa que hay más valores concentrados en el lado izquierdo de la media y una dispersión mayor hacia la derecha. Por el contrario, una asimetría negativa indica que la cola izquierda de la distribución es más larga o pesada que la cola derecha. Lo que implica que hay más valores concentrados en el lado derecho de la media y una dispersión mayor hacia la izquierda. Una asimetría de cero indica que la distribución es simétrica, por lo que existen tantos valores a un lado como a otro del valor central.
- El error estándar de la asimetría estima la precisión de la asimetría calculada.
- La curtosis mide la forma de la distribución de los datos, en términos de la concentración de los valores alrededor de la media. La curtosis puede ofrecer, al igual que la asimetría, valores positivos y valores negativos. En caso de ser positiva, la curtosis indica que la distribución de los datos tiene colas más pesadas y picos más altos que una distribución normal, por lo que se considera una mayor concentración de datos en el centro de la distribución y una mayor dispersión de las colas. Se trataría, entonces de un gran apuntamiento.
- El error estándar de curtosis estima la precisión de la curtosis que se ha calculado.
- El rango es la diferencia entre el valor máximo y el valor mínimo en un conjunto de datos. Cuanto mayor es el rango, mayor es la variabilidad en los datos.
- El mínimo es el valor más bajo en un conjunto de datos.
- El máximo es el valor más alto en el conjunto de los datos analizados.

4. RESULTADOS

Los resultados de esta investigación son los siguientes. Respecto al primer objetivo, se concluye que el perfil sociodemográfico que responde al participante promedio se corresponde con un hombre (82%), de alrededor de 39 años, con estudios superiores completados, cuya profesión no está relacionada con el deporte y que ostenta un nivel de renta medio a medio-alto. Estas cifras de participación principalmente masculina están en línea con los porcentajes de participación que ofrecen otros eventos deportivos celebrados en Córdoba, como la Media Maratón (Ramos-Ruiz et al., 2024), la MTB Guzmán El Bueno (Ortega-Pérez et al., 2023) e incluso por debajo de los del Rallye Sierra Morena (Ramos-Ruiz et al., 2023).

Respecto al segundo objetivo, se muestra a continuación la tabla 1, que recoge los resultados estadístico-descriptivos para el total de la muestra (143 encuestados), la tabla 2, que recoge los resultados para la muestra masculina (117 encuestados que representan el 81,82% de la muestra) y la tabla 3, que muestra los resultados para la muestra femenina (25 encuestadas que representan el 17,48% del total de la muestra).

TABLA 1. *Resultados estadístico-descriptivos para el total de la muestra*

Estadísticos	Mot01	Mot02	Mot03	Mot04
Media	5,96	5,73	5,42	5,92
Error estándar de la media	0,114	0,122	0,136	0,12
Mediana	7	6	6	7
Moda	7	7	7	7
Desviación típica	1,357	1,459	1,621	1,427
Varianza	1,842	2,13	2,628	2,035
Asimetría	-1,165	-1,094	-0,951	-1,365
Error estándar de asimetría	0,203	0,203	0,203	0,203
Curtosis	0,644	0,719	0,325	1,511
Error estándar de curtosis	0,404	0,404	0,404	0,404
Rango	6	6	6	6
Mínimo	1	1	1	1
Máximo	7	7	7	7

Fuente: Elaboración propia

TABLA 2. *Resultados estadístico-descriptivos para la muestra masculina*

Estadísticos	Mot01	Mot02	Mot03	Mot04
Media	5,95	5,74	5,45	5,95
Error estándar de la media	0,127	0,139	0,151	0,131
Mediana	7	6	6	7
Moda	7	7	7	7
Desviación típica	1,376	1,499	1,632	1,413
Varianza	1,894	2,248	2,664	1,997
Asimetría	-1,199	-1,175	-0,98	-1,474
Error estándar de asimetría	0,224	0,224	0,224	0,224
Curtosis	0,807	0,894	0,314	2,025
Error estándar de curtosis	0,444	0,444	0,444	0,444
Rango	6	6	6	6
Mínimo	1	1	1	1
Máximo	7	7	7	7

Fuente: Elaboración propia

TABLA 3. *Resultados estadístico-descriptivos para la muestra femenina*

Estadísticos	Mot01	Mot02	Mot03	Mot04
Media	6	5,68	5,24	5,76
Error estándar de la media	0,258	0,256	0,318	0,302
Mediana	7	6	5	6
Moda	7	7	5a	7
Desviación típica	1,291	1,282	1,589	1,508
Varianza	1,667	1,643	2,523	2,273
Asimetría	-1,01	-0,501	-0,903	-0,983
Error estándar de asimetría	0,464	0,464	0,464	0,464
Curtosis	-0,332	-1,043	0,904	-0,042
Error estándar de curtosis	0,902	0,902	0,902	0,902
Rango	4	4	6	5
Mínimo	3	3	1	2
Máximo	7	7	7	7

Fuente: Elaboración propia

En la muestra total, se observó una alta motivación para explorar la región (Mot01) y adentrarse en su cultura (Mot02), con puntuaciones promedio de 5,96 y 5,73 respectivamente. Estos resultados evidencian un fuerte interés por parte de los participantes en conocer y sumergirse en los aspectos geográficos e históricos de la Subbética Cordobesa como región anfitriona del evento. Por otro lado, aunque la motivación para interactuar con residentes locales (Mot03) y contribuir al crecimiento regional (Mot04) también obtuvo puntuaciones considerables (5,42 y 5,92 respectivamente), estas fueron ligeramente menores en comparación con las dos primeras motivaciones.

Con relación a la submuestra masculina mostrada en la tabla 2, los resultados fueron consistentes con la muestra total, reflejando una alta motivación para explorar la región, adentrarse en su cultura y contribuir al crecimiento regional. Esto se debe a la mayor ponderación de los hombres en la puntuación promedio, ya que la submuestra supera ligeramente el 80% del total. Sin embargo, en la submuestra femenina, aunque la motivación para explorar la región y adentrarse en su cultura fue aún más alta que en la muestra total, la motivación para interactuar con residentes locales y contribuir al crecimiento regional fue ligeramente menor.

La desviación típica revela una variabilidad moderada en las respuestas de los participantes para cada motivación. A pesar, por tanto, de la existencia de un consenso general en cuanto a las motivaciones predominantes para participar en el maratón, también hay una diversidad significativa en las percepciones individuales y en los factores que impulsan la participación. Este consenso es mayor en las mujeres que en los hombres en todos los ítems excepto para Mot04, por lo que las mujeres muestran de manera más uniforme su motivación por explorar y conocer la Subbética, su cultura y sus gentes, mientras que en los hombres hay mayor dispersión sobre la motivación por contribuir al crecimiento económico de la comunidad anfitriona.

Por otro lado, la asimetría negativa observada en todas las submuestras indica una concentración de respuestas en los extremos superiores de la escala, por lo que se evidencia una fuerte inclinación hacia las motivaciones propuestas en el instrumento de medida. Esto se ve reforzado, además, con los indicadores positivos de la curtosis, que muestran un alto grado de concentración en las respuestas alrededor de los valores medios.

6. DISCUSIÓN

La diferencia de género en las motivaciones para participar en el maratón puede estar influenciada por diversos factores socioculturales y de percepción. Por ejemplo, las mujeres podrían estar más interesadas en explorar la región y adentrarse en su cultura debido a un mayor aprecio por aspectos históricos y paisajísticos, mientras que los hombres podrían sentirse más inclinados a interactuar con residentes locales y contribuir al crecimiento regional debido a una percepción de aventura y desafío. Además, la diferencia en las motivaciones podría reflejar distintas formas de participación y compromiso con la comunidad local. Algunas mujeres, por ejemplo, podrían preferir experiencias más íntimas, centradas en la exploración cultural, mientras que los hombres podrían estar buscando oportunidades para involucrarse activamente en actividades paralelas al estricto desarrollo de la competición. Todo ello resulta fundamental para comprender las diferencias de género en las motivaciones para participar en eventos deportivos en comunidades rurales, ya que supone un material de trabajo para las entidades organizadoras y agentes económicos y políticos implicados en la celebración, pues mejorar la experiencia del participante puede contribuir a la promoción del turismo en las comunidades locales y, por tanto, al desarrollo sostenible de la región.

7. CONCLUSIONES

La dicotomía *push-pull* de Crompton (1979) ofrece un marco conceptual útil para examinar las motivaciones detrás de la participación en eventos deportivos de índole turística, como el Maratón Subbético Mozárabe. En este sentido, la motivación de tipo *pull* relacionada con la identidad rural de la comunidad anfitriona se manifiesta como un atractivo para los participantes. Según esta taxonomía, los factores *pull* se asocian con las características del destino turístico. En el caso de este evento, la identidad rural de la Subbética Cordobesa actúa como un atractivo importante para los participantes. Los paisajes naturales, la cultura auténtica y el estilo de vida tradicional de la zona están suponiendo un reclamo para los participantes en general, tanto para la población masculina como para la femenina. Sin embargo, y al igual que ocurre con otros eventos

de atletismo, este evento tiene una capacidad mayor de atracción sobre los hombres que sobre las mujeres. Además, hay que considerar que la promoción del maratón resalta estos aspectos, lo que refuerza la percepción del destino como un lugar atractivo y auténtico.

Los resultados obtenidos ofrecen una cierta diferenciación de género en las motivaciones para participar en este maratón relacionadas con la identidad rural de la comunidad anfitriona. En términos prácticos, esta información podría ser utilizada por los agentes implicados en la celebración y buen desarrollo del evento. Se propone la implementación de recorridos turísticos guiados que complementen el evento deportivo principal. Estos recorridos podrían ofrecer a los participantes la oportunidad de explorar la región, conocer su historia, cultura y patrimonio monumental y natural. Por otro lado, los recorridos podrían adaptarse para satisfacer las diferentes motivaciones de hombres y mujeres, por ejemplo, ofreciendo opciones de itinerarios que se centren en aspectos históricos y paisajísticos para aquellos interesados en la exploración cultural, mientras que otros podrían enfocarse en actividades de aventura y naturaleza. Además, se podrían organizar actividades de interacción comunitaria específicamente diseñadas para fomentar la participación y el compromiso de los participantes con la comunidad local. Estas actividades podrían incluir oportunidades para interactuar con residentes locales y dar a conocer la gastronomía. Estas propuestas, que van más allá del aspecto meramente deportivo, satisfacen la motivación *pull* de identidad rural del destino y contribuyen a su refuerzo.

Este estudio no está exento de limitaciones. Por un lado, si bien representa el 70% de la población participante del evento, el tamaño de muestra puede considerarse reducido, lo que podría comprometer la representatividad de los resultados de cara a extrapolarlos para otros eventos en comarcas rurales. Por otro lado, la técnica del muestreo de conveniencia podría estar generando sesgos de selección y respuesta entre los participantes, ya que se estarían recogiendo las respuestas de aquellos que voluntariamente quieren participar en el estudio. Además, la generalización de los hallazgos puede ser limitada debido a la especificidad del contexto estudiado. Por otro lado, también es importante

considerar cómo los roles de género tradicionales y las expectativas sociales pueden influir en las motivaciones para participar en el maratón. Las mujeres han estado relegadas históricamente a roles domésticos y cuidado de la familia, por lo que pueden ver en este tipo de eventos deportivos una oportunidad para empoderarse y romper las normas de género establecidas, demostrando su capacidad física y mental. Por otro lado, los hombres, que tradicionalmente han sido asociados con la fuerza y la competitividad, pueden participar en el maratón como una forma de afirmar su masculinidad y demostrar su habilidad y potencia física. Estos roles de género arraigados pueden afectar las motivaciones intrínsecas de hombres y mujeres para participar en el evento, por lo que resulta conveniente considerar más dimensiones de motivación en un estudio empírico posterior.

Como futuras líneas de investigación, se sugiere aplicar metodologías cuantitativas más sofisticadas, entre las que se destacan las siguientes: (1) Análisis de regresión, para investigar la relación entre las características demográficas de los participantes en el evento (como edad, género, nivel educativo) y sus motivaciones para participar en el mismo; (2) análisis factorial, para explorar la estructura subyacente de las motivaciones de los participantes con el objetivo de identificar agrupaciones de motivaciones que puedan proporcionar una comprensión más profunda de los impulsos que llevan a las personas a participar en el maratón; (3) análisis de clúster, con el que agrupar a los participantes en segmentos homogéneos en función de sus motivaciones para participar en el evento, obteniendo así perfiles de participantes específicos, identificables gracias a sus características similares y poder establecer políticas de marketing y comunicación concretas y orientadas a estos grupos; (4) modelos de ecuaciones estructurales para examinar las relaciones entre variables latentes (como la satisfacción del participante, la intención de regresar y la recomendación del evento a otros) y variables observadas (como las motivaciones para participar y la experiencia percibida del evento); y (5) utilizar redes neuronales de tipo perceptrón multicapa para explorar la relación entre las motivaciones de los participantes y sus rasgos del perfil sociodemográfico, lo que permitiría un análisis más profundo y complejo de esta relación.

8. REFERENCIAS

- Clough, P.J., Dutch, S., Maughan, R.J., Shepherd, J. (1987). Pre-race drop-out in marathon runners: reasons for withdrawal and future plans. *British Journal of Sports Medicine*, 21(4), 148-149. <https://doi.org/10.1136/bjism.21.4.148>
- Clough, P.J., Shepherd, J., Maughan, R.J., (1989). Maraton finishers and pre-race drop-outs. *British Journal of Sports Medicine*, 23(2), 97-101. <https://doi.org/10.1136/bjism.23.2.97>
- Crompton, J. (1979). Motivations for pleasure vacation. *Annals of Tourism Research*, 6(4), 408-424. [https://doi.org/10.1016/0160-7383\(79\)90004-5](https://doi.org/10.1016/0160-7383(79)90004-5)
- Cronbach, L. J. (1951). Coefficient alpha and the internal structure of tests. *Psychometrika*, 16(3), 297-334.
- Hongwei, Y., Muhammad-Resza, A. (2021). Running motivations of non-elite long-distance runners in Indonesia. *Journal of Physical Education and Sport*, 21(4), 2288-2294. <https://doi.org/10.7752/jpes.2021.s4291>
- Koronios, K., Psiloutsikou, M., Kriemadis, A., Gkatsis, G., Mavromati, M. (2019). Motivation and high performance sports events: an exploratory investigation of the motives underlying repeated participation. *International Journal of Sport Management and Marketing*, 19(1-2), 35-55.
- León-Guereño, P., Galindo-Domínguez, H., Balerdi-Eizmendi, E., Rozmiarek, M., Malchrowicz-Moško, E. (2021). Motivation behind running among older adult runners. *BMC Sports Science, Medicine Rehabilitation*, 13, 138. <https://doi.org/10.1186/s13102-021-00366-1>
- León-Quismondo, J., Bonal, J., Burillo, P., Fernández-Luna, Á. (2023). How can we improve running events? The IPA4RE questionnaire and its potential impact on the experience of runners. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 20(3), 1703. <https://doi.org/10.3390/ijerph20031703>
- Malchrowicz-Moško, E. (2022). Recreational running motivations among breast cancer survivors. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 19(23), 15500. <https://doi.org/10.3390/ijerph192315500>
- Malchrowicz-Moško, E., Lubowiecki-Vikuk, A. (2020). Motivations to run among singles in management of sporting events. *Sport Entrepreneurship*, 9(1), 121-133. <https://doi.org/10.1108/978-1-83982-836-220201018>
- Masters, K. S., Ogles, B. M., Jolton, J. A. (1993). The development of an instrument to measure motivation for marathon running: The Motivations of Marathoners Scales (MOMS). *Research Quarterly for Exercise and Sport*, 64(2), 134-143. <https://doi.org/10.1080/02701367.1993.10608790>

- Nunnally, J. C. & Bernstein, I. H. (1994). The assessment of reliability. *Psychometric Theory*, 3, 248-292.
- Ogles, B. M., Masters, K. S. (2000). Older vs. younger adult male marathon runners: Participative motives and training habits. *Journal of Sport Behavior*, 23(2), 130.
- Ogles, B.M., Masters, K.S. (2003). A typology of marathon runners based on cluster analysis of motivations. *Journal of Sport Behavior*, 26(1), 69-85.
- Ogles, B.M., Masters, K.S., Richardson, S.A. (1995). Obligatory running and gender: An analysis of participative motives and training habits. *International Journal of Sport Psychology*. 26(2), 233-248.
- Ortega-Pérez, L., Guzmán-Dorado, L., García-García, L. Ramos-Ruíz, J.E. (2023). Factores motivacionales del cicloturismo: La carrera MTB Guzmán El Bueno de Córdoba (España). En J.A. Marmolejo-Martín y S. Moral-Cuadra (Eds.) *Avances y promoción en el desarrollo turístico de Melilla* (pp. 237-248). ISBN 978-84-1170-713-8. Disponible online: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9296181>
- Pierce, E.F., Rohaly, K.A., Fritchley, B. (1997). Sex differences on exercise dependence for men and women in a marathon road race. *Perceptual and Motor Skills*, 84(3), 991-994. <https://doi.org/10.2466/pms.1997.84.3.991>
- Ramos-Ruiz, J.E., Algaba-Navarro, D., Guzmán-Dorado, L., García-García, L. (2023). Factores de motivación para participar en eventos deportivos de motor: El Rallye Sierra Morena 2023. En J.A. Marmolejo-Martín y S. Moral-Cuadra (Eds.) *Avances y promoción en el desarrollo turístico de Melilla* (pp. 249-257). ISBN 978-84-1170-713-8. Disponible online: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9296180>
- Ramos-Ruiz, J.E., Solano-Sánchez, M.A., Castaño-Prieto, L., Garcia-Garcia, L. (2024). Why do we run in a sporting event? A gender perspective through the Half-Marathon of Cordoba, Spain. *Social Sciences*, 13(4), 209. <https://doi.org/10.3390/socsci13040209>
- Rosales-Obando, D.M., Araya-Vargas, G., Rivas-Borbón, O.M. (2018). Motivos de participación en una carrera de fondo, según edad, sexo y experiencia deportiva en corredores aficionados. *Revista de Ciencias del Ejercicio y la Salud*, 16(1), 1-18. <https://doi.org/10.15517/pensarmov.v16i1.29089>
- Thornton, E.W., Scott, S.E. (1995). Motivation in the committed runner: correlations between self-report scales and behaviour, *Health Promotion International*, 10(3), 177-184. <https://doi.org/10.1093/heapro/10.3.177>

Vizcarra-Parra, B., Ulloa-Mendoza, R., Avello-Viveros, C., Duran-Agüero, S., Carrasco-Castro, R., Parra-Soto, S., Pizarro-Mena, R. (2024). The association between motivation and diet quality in older runners. *Nutrition and Healthy Aging*, 9(1), 37-46. <https://doi.org/10.3233/NHA-231515>

Whitehead, A.E., Umeh, K., Brockett, C., Westerbeek, H., Powling, E., Davies, K. F., Rudd, J. (2022). Motivational differences between 5K, half marathon and full marathon participants in the UK and India. *Managing Sport and Leisure*, 27(4), 337–350. <https://doi.org/10.1080/23750472.2020.1791236>

ESTUDIO EXPLORATORIO SOBRE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGTBIQ+ EN ÁFRICA OCCIDENTAL

ANTONIO LORENZO CASTELLANOS

Universitat Jaume I

1. INTRODUCCIÓN

Tras el proceso de descolonización en África, a finales de los años 50 y principios de los 60, emergieron diversos movimientos nacionalistas que abogaban por la soberanía y la autodeterminación de las naciones africanas. Este periodo fue testigo del surgimiento del denominado nacionalismo africano⁴³⁰, impulsado por figuras destacadas como Kwame Nkrumah en Ghana, Jomo Kenyatta en Kenia, Julius Nyerere en Tanzania o Nelson Mandela en Sudáfrica, quienes encabezaron la lucha contra el colonialismo y la defensa de los derechos humanos, marcando así un hito crucial en la historia contemporánea africana.

La independencia de las colonias trajo consigo un impacto trascendental en la nueva configuración sociopolítica del continente, propiciando que surgieran influyentes movimientos sociales⁴³¹ destinados a trazar los nuevos mapas de las naciones africanas. Investigadores como Lwabaayi, Nguyen y Binswanger (2005) coinciden en que a partir de

⁴³⁰ Para Ndlovu-Gatsheni (2021) es un término que se refiere al conjunto de diferentes ideologías políticas que se basan en la autodeterminación y en la creación de nuevos estados nacionales en contraposición al panafricanismo que busca la federación de varios estados nacionales de África.

⁴³¹ Mudde y Rovira Kaltwasser (2019) definen los movimientos sociales como redes informales (o redes de redes) que se caracterizan por un compromiso continuo de individuos que tiene un claro adversario y buscan promover la acción colectiva en la persecución de un objetivo común.

los años 60 se vislumbraron, dentro de estos movimientos, los primeros indicios de la presencia del activismo entre personas lesbianas, gais, trans, bisexuales, intersexuales y queer (LGTBIQ+) impulsados, en parte, gracias al aumento en la conciencia social acerca de la emancipación de las metrópolis que gradualmente se difundía entre la incipiente sociedad civil (SC) africana y, en parte, por la significativa influencia de movimientos internacionales que fomentaban la diversidad y la pluralidad, como Stonewall (1969) y las luchas por la liberación en Europa, Canadá y Australia.

A mediados de los 70, estos primitivos movimientos sociales, alentados por una ciudadanía muy implicada en las causas sociales, entre los que se incluía una destacada participación de la comunidad LGTBIQ+, fueron desviando progresivamente su atención de los deseos independentistas y emancipadores, para enfocarse en la asistencia filantrópica a las personas afectadas por el virus de inmunodeficiencia humana (VIH).

Para Matebeni Monro y Reddy (2018), es en esta época cuando se sentaron las bases para la creación de las primeras organizaciones de la sociedad civil (OSC) africanas, entendiéndose estas como;

agrupaciones ciudadanas que buscan incidir sobre asuntos específicos relacionados con temas como género, salud, educación, ambiente, bienestar social, desarrollo, cultura y derechos humanos, entre otros, que por lo general actúan para cubrir de manera directa las incapacidades estatales para dar respuestas a demandas postergadas y crecientes de una gran porción de la población (Alonso y Blanco, 2000).

Esta lucha por asegurar que la comunidad LGTBIQ+ pudiera acceder a la atención médica, la cual les era negada sistemáticamente debido a las falsas creencias y al estigma como portadores de VIH, propició que a partir de la década de los 90 y hasta finales del 2000, surgieran con notable prominencia en el panorama social africano numerosas OSC cuya labor se centraba, de manera casi exclusiva, en garantizar a las personas LGTBIQ+ su derecho fundamental a la salud a través del apoyo al tratamiento y a la prevención de VIH. Estas OSC desempeñaron un papel crucial defendiendo los derechos y el bienestar de las personas LGTBIQ+ afectadas por la enfermedad, logrando así un

reconocimiento significativo tanto por parte de los diferentes gobiernos como de la SC en general (Coly, 2013).

Si durante más de 30 años, las OSC habían dirigido sus esfuerzos en la defensa y protección de los derechos de las personas LGTBIQ+ afectadas por el VIH, la persistente discriminación, estigmatización y persecución de esta comunidad impulsaron, especialmente en la última década, el renacimiento de las OSC con una orientación más inclusiva y de mayor alcance (Freude y Waites, 2023). Ahora, estas “nuevas” organizaciones no sólo abogan por la promoción de los derechos en materia de salud, sino que también trabajan en pro del bienestar integral de la comunidad LGTBIQ+ en toda África occidental.

Además de enfrentarse a importantes desafíos en la definición de sus objetivos y prioridades, especialmente en países donde la estructura de la SC es aún débil, las OSC actuales se encuentran con nuevos obstáculos en su lucha. Sociedades que las niegan de facto o gobiernos que las oprimen, por ejemplo, promulgando leyes que restringen su derecho al asociacionismo, resultan en ocasiones dificultades extremas.

A pesar de que la región destaca por su vibrante y dinámica cultura organizacional, en la actualidad, se observa un rechazo implícito por parte de la SC hacia las asociaciones con tintes LGTBIQ+, influenciado por la cisheteronormatividad reinante en el conjunto de países de África occidental y por consideraciones religiosas y tradicionales muy arraigadas. Asimismo, varios gobiernos en la región están promoviendo leyes que limitan la participación de las OSC, centradas en temáticas LGTBIQ+, en actividades lúdico-sociales sin autorización gubernamental previa o restringiendo su capacidad para organizar eventos públicos, como marchas del orgullo u otras manifestaciones en defensa de sus derechos. Estas restricciones legales representan un desafío significativo para estas organizaciones, obstaculizando su capacidad para promover la diversidad, la igualdad y la justicia en sus comunidades.

El asociacionismo entre las personas del colectivo LGTBIQ+ está insuficientemente documentado y poco difundido especialmente en África occidental. Por ende, surgen interrogantes fundamentales sobre estas OSC, tales como ¿cuántas organizaciones existen actualmente?, ¿cuál

es la distribución geográfica de estas organizaciones?, ¿cuál es el tamaño promedio de estas organizaciones en términos de personal y recursos?, ¿qué tipo de actividades desarrollan? o ¿cuál es el impacto percibido de estas organizaciones en la comunidad LGTBIQ+ y en la sociedad en general? Estas cuestiones requieren una exploración y comprensión más profundas que se abordarán en el presente estudio.

2. OBJETIVOS

El objetivo de este estudio es ofrecer una cartografía detallada de las principales OSC dedicadas a la defensa y promoción de los derechos de las personas LGTBIQ+ en el conjunto de África occidental.

Además, con el presente estudio se pretende:

Describir las categorías organizativas de las organizaciones LGTBIQ+ en África occidental

Averiguar el número y el país de origen de las organizaciones LGTBIQ+ en África occidental

3. METODOLOGÍA

3.1. MÉTODO

El enfoque de investigación utilizado en este estudio ha sido el método cualitativo. Este enfoque busca comprender de manera directa y detallada la situación actual de las OSC que promueven los derechos de las personas LGTBIQ+ en África occidental.

La elección viene motivada porque este enfoque está basado en un proceso de recolección y análisis de datos. Se caracteriza por ser un proceso inductivo y objetivo fundamentado en una perspectiva interpretativa, iterativa y recurrente en contextos reales facilitando la comparación entre estudios similares (Sampieri et al., 2010).

Además, el nivel de conocimiento aportado es de carácter explicativo, porque presenta una relación causal ya que no solo pretende acercarse al problema, sino que busca encontrar los orígenes de este, se orienta a

responder las causas de los eventos o problemas sociales, se centra en explicar por qué ocurre este fenómeno y en qué condiciones se produce (Santiago et al., 2012, p.75).

3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El presente estudio ha optado por utilizar la metodología de *desk research* [investigación de escritorio] para su elaboración. Según Bernal (2010, p.111), esta metodología implica un análisis exhaustivo de la información escrita disponible sobre un tema específico, que incluye materiales publicados en informes, documentos similares y datos obtenidos a través de encuestas, con el fin de identificar relaciones, diferencias, etapas, posturas o el estado actual del conocimiento relacionado con el objeto de estudio.

En el contexto de este estudio, se llevó a cabo una investigación secundaria centrada en las OSC, priorizando la consulta de fuentes proporcionadas por agencias gubernamentales y no gubernamentales como la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones Unidas (ONU), ONUSIDA, Asociación Internacional de Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans e Intersex (ILGA) o el Instituto de sondeo de opinión panafricano Afrobarometer, así como, instituciones educativas como las Universidades senegalesas de Dakar y San Luis, quienes ha respaldado la producción de documentos específicos sobre esta temática.

Además de la investigación en fuentes tradicionales, se llevó a cabo un monitoreo en las principales redes sociales con el fin de obtener una visión más completa de las OSC activas en línea.

Para complementar la investigación, se accedió a diversas bases de datos electrónicas indexadas y se utilizaron los motores de búsqueda Scopus, Science Direct y Google Académico. Se emplearon términos de búsqueda específicos, tales como “organizaciones sociales”, “asociaciones LGTBIQ+ África occidental”, “organizaciones de derechos LGTBIQ+”, “organizaciones de la sociedad civil (OSC)”, y sus equivalentes en otros idiomas, con el objetivo de recopilar información relevante y actualizada sobre el tema.

4. RESULTADOS

4.1. ¿QUÉ SON LAS OSC?

Según Alonso y Blanco (2000), las OSC se definen como:

agrupaciones ciudadanas que buscan intervenir en asuntos específicos relacionados con temas como género, salud, educación, medio ambiente, bienestar social, desarrollo, cultura y derechos humanos, entre otros. Por lo general, actúan para abordar directamente las deficiencias estatales en la respuesta a demandas postergadas y en crecimiento de una gran parte de la población (p. 4).

Las OSC son entidades no gubernamentales y sin fines de lucro que operan independientemente del Estado y del sector privado, conformadas por ciudadanos que se unen para abordar cuestiones de interés público o promover causas sociales. Estas organizaciones desempeñan un papel crucial en la defensa de los derechos humanos, la promoción del desarrollo social, la participación ciudadana y la construcción de una sociedad más justa y equitativa. La labor de las OSC abarca una amplia gama de áreas, incluyendo la salud, la educación, el medio ambiente, la igualdad de género y la diversidad sexual, entre otros. Además, se vieron fortalecidas notablemente tras la Declaración de Busán (2011), la cual reconoce su papel fundamental en empoderar a las personas para reclamar sus derechos, promover enfoques basados en derechos, influir en las políticas y asociaciones, y supervisar la implementación de acciones (Punto 22).

4.2. LAS OSC EN ÁFRICA OCCIDENTAL

Las OSC, tal y como las conocemos hoy en día, surgieron en África occidental a partir de los años 90 y hasta finales de los 2000, con el propósito inicial de atender las necesidades en materia de salud y proporcionar apoyo, especialmente dentro de la comunidad LGTBQI+, a aquellos que sufrían en primera persona la estigmatización relacionada con el VIH.

Sin embargo, con el devenir del tiempo, estas organizaciones experimentaron una transformación significativa, alejándose gradualmente de

su enfoque inicial para dirigirse hacia actividades más centradas en la promoción de los derechos humanos y la igualdad.

Este cambio de enfoque permitió que las OSC desempeñasen un papel crucial en el fortalecimiento de la defensa de los derechos de las personas LGTBIQ+ en el contexto africano. A medida que durante las últimas décadas la SC fue experimentando transformaciones más profundas, estas organizaciones alcanzaron un creciente reconocimiento y apoyo, consolidándose como actores clave en la lucha por la justicia social y la equidad.

La influencia de las OSC se ha visto potenciada, especialmente en el último decenio, por los cambios políticos y sociales acaecidos en el conjunto de la región, lo que ha permitido que estas organizaciones sean reconocidas como agentes de cambio y progreso. Su evolución refleja también el dinamismo y la adaptabilidad de la sociedad civil africana, así como su capacidad para responder a los desafíos emergentes y las necesidades cambiantes de la población, especialmente de la comunidad LGTBIQ+, históricamente marginada y discriminada.

4.3. TIPOLOGÍA DE LAS OSC EN ÁFRICA OCCIDENTAL

El panorama de las OSC en África occidental, según la clasificación categórica propuesta por Currier y Cruz (2013), abarca un amplio espectro que refleja la diversidad y la complejidad de estas organizaciones en la región. En su análisis, estos autores identifican seis categorías que van desde aquellas OSC que operan en un terreno informal hasta las más consolidadas y con mayor experiencia.

La primera categoría, según esta clasificación, engloba a las OSC no registradas legalmente en el país, que se desenvuelven en un ámbito informal y dependen principalmente del trabajo voluntario de sus miembros. Estas organizaciones suelen surgir como respuesta a necesidades locales específicas y tienden a tener una estructura flexible y adaptable.

En contraste, la quinta categoría comprende a las OSC altamente consolidadas, con una larga trayectoria y un personal altamente calificado. Estas entidades han logrado establecerse firmemente en el panorama sociopolítico de la región, contando con recursos significativos y

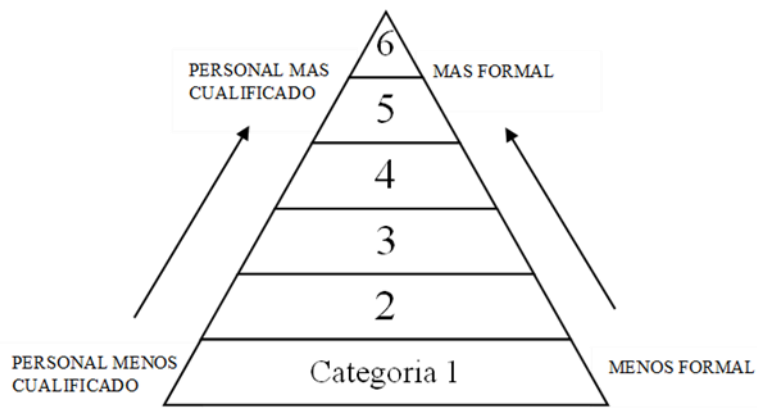
capacidades para ejecutar programas o proyectos de gran envergadura, recibiendo incluso financiación internacional. Su experiencia y reputación las convierten en referentes dentro de su ámbito de acción.

En el entorno intermedio de esta clasificación, se encuentran las OSC que, si bien no alcanzan los extremos de informalidad o consolidación total, poseen una capacidad considerable para llevar a cabo actividades. Estas organizaciones cuentan con personal propio, a menudo combinando voluntarios con algunos empleados remunerados, lo que les permite mantener una operación más estable y planificada. Además, suelen obtener financiación a través de diversas fuentes (subvenciones nacionales o internacionales, donaciones, crowdfunding, etc.) lo que les proporciona recursos financieros para llevar a cabo sus iniciativas. A pesar de no tener una trayectoria tan extensa como las OSC más consolidadas, estas organizaciones han logrado ganarse una reputación en la comunidad en la que trabajan, siendo reconocidas por su compromiso y contribución al bienestar y a la justicia social.

En la cima de esta clasificación se encuentran las redes de asociaciones, pertenecientes a la sexta categoría, que funcionan como entidades coordinadoras de múltiples organizaciones o grupos locales. Estas redes tienen una estructura flexible y colaborativa, actuando como facilitadoras del trabajo conjunto y la cooperación entre diversas organizaciones de la sociedad civil. Su objetivo principal es promover la sinergia y el intercambio de recursos entre los miembros de la red, fomentando la colaboración en iniciativas comunes y ampliando el impacto de las actividades individuales a través de una acción coordinada. Las redes de asociaciones desempeñan un papel crucial en el fortalecimiento del tejido social y la promoción del cambio a nivel regional, al ofrecer un espacio para el intercambio de conocimientos, la articulación de estrategias y la defensa colectiva de los derechos y las necesidades de las comunidades a las que representan.

El análisis profundo de estas categorías proporciona una visión integral de la diversidad y el desarrollo de las OSC en África occidental, destacando tanto la vitalidad de las nuevas iniciativas como la importancia de las organizaciones consolidadas en la promoción del cambio social y el desarrollo sostenible en la región.

FIGURA 1.



Fuente: elaboración propia a partir de la clasificación de Currier y Cruz (2013)

Categoría 1

Esta primera categoría engloba a las OSC que no cuentan con una forma de constitución legal. Estas organizaciones emergen en su mayoría a partir de plataformas en línea o redes sociales y delinean una agenda con un enfoque bien definido. Aprovechan los recursos virtuales disponibles, tales como blogs, peticiones digitales o plataformas educativas, entre otros, para llevar a cabo actividades relacionadas con el activismo en apoyo de los derechos humanos de las personas LGTBIQ+. Estas OSC son especialmente relevantes en áreas rurales donde la organización de la SC presenta mayores desafíos logísticos.

La Association Laafi La Viim (ALAVI) en Burkina Faso es un claro ejemplo de esta tipología de organizaciones ya que desde su sede en Uagadugú presta un importante apoyo a los grupúsculos de personas LGTBIQ+ diseminados por todo el país.

Categoría 2

La segunda categoría comprende a las OSC que han progresado más allá del ámbito informal o que incluso han optado por independizarse de él. Estas organizaciones poseen estatutos y han solicitado, o tienen planes de solicitar, su registro legal, aunque la mayoría siguen estando dirigidas por

voluntarios. Aunque algunas de estas OSC reciben financiación externa, la mayoría opera de manera ad hoc, abordando los problemas a medida que surgen y financiándose, por ejemplo, mediante las cuotas de sus miembros o donaciones de particulares. Además, algunas de estas organizaciones están más consolidadas en su panorama nacional y ofrecen programas de formación, establecimiento de redes o apoyo psicosocial.

Este tipo de asociaciones se encuentran, por ejemplo, en Nigeria donde Women's Health and Equal Rights (WHER) está especializada en prestar apoyo a mujeres LGTBIQ+ o Costa de Marfil donde la Asociación de Gais y Lesbianas (AGRI-COCI) creada en 2007, respalda de forma significativa a los jóvenes LGTBIQ+ que tienen la intención de iniciar un proceso migratorio.

Categoría 3

Las OSC que pertenecen a la tercera categoría están constituidas legalmente y cuentan con los permisos necesarios para llevar a cabo sus actividades de forma profesional. Estas organizaciones están firmemente comprometidas con el activismo destinado a sensibilizar sobre diversas problemáticas relacionadas con la comunidad LGTBIQ+. Además, promueven una amplia gama de actividades sociales, como talleres educativos, grupos de apoyo, eventos culturales y campañas de concienciación. Estas iniciativas están diseñadas específicamente para personas LGTBIQ+, y ofrecen espacios seguros donde sus miembros pueden reunirse y socializar con total tranquilidad.

La Coalición para la Defensa de los Derechos Sexuales (CDSR), fundada en 2006 con el propósito de coordinar una respuesta unificada frente a la propuesta de ley contra la homosexualidad en Nigeria y Es-poir de Vie en Togo, centrada principalmente en respaldar iniciativas mediáticas para promover una visión positiva de las personas LGTBIQ+, son ejemplos destacados de esta tipología de OSC.

Categoría 4

La cuarta categoría abarca a las OSC que están formalmente registradas en el país y tienen un tamaño medio. Estas organizaciones están lideradas principalmente por personal voluntario, aunque también cuentan

con uno a tres empleados remunerados. En su mayoría, disponen de instalaciones como oficinas o centros de atención, y reciben financiación regular tanto a nivel nacional como internacional para llevar a cabo sus actividades. Estas OSC tienen la capacidad de gestionar un elevado número de programas o proyectos destinados a promover los derechos LGTBIQ+. La mayor parte de las organizaciones LGTBIQ+ en África occidental se encuentran dentro de esta categoría.

Algunos ejemplos de estas OSC incluyen la Nigerian Legal Defence and Assistance Project (LEDAP), el Club des Sept Jours en Togo y la African Queer Youth Initiative (AQYI) en Nigeria.

Categoría 5

La quinta categoría incluye a las organizaciones denominadas “asentadas” puesto que tienen una larga trayectoria y disfrutan de una reputación social favorable. Normalmente, se encuentran dirigidas por personal técnico a tiempo completo y cuentan con un entorno de trabajo bien equipado que les permite gestionar múltiples proyectos o programas de manera eficaz. Estas OSC han dedicado esfuerzos significativos al fortalecimiento de sus capacidades institucionales, lo que les ha permitido alcanzar un notable nivel de estabilidad financiera y visibilidad en la sociedad. Por tanto, son ampliamente reconocidas como ejemplos destacados de organizaciones LGTBIQ+ en sus respectivos países e incluso a nivel regional.

En África occidental, son todavía escasas las organizaciones que se encuentran dentro de esta categoría. Algunos ejemplos destacados incluyen Alternative Burkina y Alternative Senegal, así como Arc-en-Ciel en Costa de Marfil, Afrique Arc-en-Ciel en Togo y Arc-en-Ciel en Benín. Además, merece mención la Associação LGBTI+ en Cabo Verde dado que es la principal asociación del país además de un destacado referente en la subregión.

Categoría 6

La sexta categoría se refiere a redes y coaliciones que movilizan a varias organizaciones o que coordinan la labor de grupos locales más pequeños. Estas entidades tienden a tener estructuras de afiliación

flexibles y pueden funcionar de manera independiente o como comités directivos de organizaciones ya existentes. Aunque todavía son poco comunes, estas redes y coaliciones representan una nueva forma de colaboración en la región, permitiendo una mayor coordinación y sinergia entre diferentes actores comprometidos con la promoción de los derechos LGTBIQ+. Este enfoque colaborativo abre nuevas posibilidades para abordar desafíos comunes y amplificar el impacto de las iniciativas dirigidas a la comunidad LGTBIQ+ en toda África occidental.

Algunos ejemplos notables de estas redes incluyen la Initiative for Equal Rights (TIERs) en Nigeria, la cual lidera un proyecto en colaboración con seis organizaciones LGTBIQ+ del país con el objetivo de documentar las violaciones a los derechos humanos en diferentes regiones del territorio nigeriano. Asimismo, la coalición liderada por CAL y AMSHeR está dedicada a la defensa de los derechos de las personas LGTBIQ+ en África ante la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos. Otro ejemplo destacado es el Collectif contre l'Exclusion des Personnes LGBTI (CEPL) en Burkina Faso, una coalición compuesta por organizaciones y activistas que trabajan en conjunto para abordar los desafíos y promover los derechos de las personas LGTBIQ+ en el país, especialmente en lo relativo a la mejora de algunos artículos del código civil.

4.4. CARTOGRAFÍA DE LAS OSC EN ÁFRICA OCCIDENTAL

Según los análisis llevados a cabo en el marco de esta investigación, de los 16 países que conforman la región de África occidental, únicamente en 8 se han identificado OSC activas que tienen como objetivo primordial promover los derechos de las personas LGTBIQ+. Este hallazgo subraya la disparidad en la presencia y la actividad de las OSC centradas en esta temática en la región

Se ha llevado a cabo un exhaustivo mapeo de 32 OSC distribuidas en los 8 países donde las leyes favorecen o permiten el asociacionismo de las personas LGTBIQ+. No obstante, resulta relevante señalar una excepción importante, como es el caso de Nigeria, donde la creación de nuevas asociaciones fue prohibida a partir de 2014. A pesar de esta restricción legal, las OSC y redes preexistentes han logrado mantenerse operativas hasta la fecha, demostrando su resiliencia y compromiso con la causa.

TABLA 1.

País	Categoría	Denominación
Benín	5	Arc-en-Ciel Bénin
Burkina Faso	1	Association Laafi La Viim (ALAVI)
	5	Alternative Burkina
Cabo Verde	5	Associação LGBTI+ Cabo Verde
Costa de Marfil	2	Association des Gays et des lesbiennes Côte d'Ivoire (AGRI-COCI)
	5	Arc-en-Ciel Côte d'Ivoire
	3	QET Inclusion Cote d'Ivoire
Gambia	—	—
Ghana	—	—
Guinea	—	—
Guinea-Bisáu	—	—
Liberia	5	Rainbow Sunrise Mapambazuko
Mali	—	—
Mauritania	—	—
Níger	—	—
Nigeria	3	Coalition for the Defence of Sexual Rights (CDSR)
	2	Women's Health and Equal Rights (WHER)
	4	Nigerian Legal Defence and Assistance Project (LEDAP)
	4	African Queer Youth Initiative (AQYI)
	5	Heartland Alliance for Human Needs and Human Rights
	4	House of Rainbow
	4	INCRESE
	5	International Centre for Advocay and Rights to Health (ICARH)
	4	African Men for Sexual Health and Rights
Senegal	3	Association Prudence
	5	Alternative Sénégal
	3	Association Jeunesse Espoir (AJE)
	3	KIRAAY
	3	Aides-Sénégal
	2	Sourires des Femmes
	2	FAGARU
	3	EVA+
	3	PAC-DH (Partenariat pour la Promotion et la Protection des Droits Humains)
	4	Association Jeunesse en Mouvement
	5	Association Arc-en-Ciel Sénégal
Sierra Leona	—	—

Togo	3	Espoir de Vie
	4	Le Club des Sept Jours
	5	Arc-en-Ciel Afrique
	5	FHI 360 (Family Health International)

Fuente: elaboración propia a partir de los datos recopilados durante la fase de investigación

Según lo indicado en la Tabla 1, se observa una variabilidad significativa en la distribución de OSC dedicadas a la causa LGTBIQ+ en África occidental. Países como Benín, Liberia y Cabo Verde, este último con leyes más permisivas, reportan solo 1 OSC cada uno, mientras que Burkina Faso cuenta con 2 y Costa de Marfil y Togo con 3 respectivamente.

En contraste, Nigeria destaca con una de las cifras más altas, contando con 9 OSC, seguido únicamente por Senegal, que registra 11 OSC. Es importante destacar que estos dos países no disponen de leyes que protejan específicamente los derechos de las personas LGTBIQ+.

Por otro lado, resulta preocupante la ausencia de OSC en países como Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bisáu, Malí, Mauritania, Níger y Sierra Leona. Esta falta de presencia se atribuye a los considerables desafíos que enfrentarían estas organizaciones para llevar a cabo su labor. Entre estos desafíos se encuentran las restricciones legales, las limitaciones en su capacidad operativa y los riesgos de seguridad asociados al trabajo directo con personas LGTBIQ+. Estos obstáculos subrayan la necesidad de un mayor apoyo y protección para las OSC que trabajan en la defensa de los derechos LGTBIQ+ en la región.

Tal y como se menciona anteriormente, Currier y Cruz (2013) en su clasificación de las OSC introducen una sexta categoría que abarca las redes y coaliciones. Sin embargo, es importante destacar que esta categoría de OSC es aún poco común en el conjunto de África occidental debido principalmente a las dificultades técnicas y logísticas que conlleva esta tipología.

Según se muestra en la Tabla 2, solo en 4 países (Burkina Faso, Liberia, Nigeria y Senegal) se puede identificar este tipo de redes. Este hallazgo resalta la necesidad de un mayor fomento y apoyo para el establecimiento de redes en la región. Estas estructuras pueden ofrecer una plataforma efectiva para la colaboración y el intercambio de recursos entre diferentes organizaciones, lo que podría fortalecer su impacto y alcance en la

promoción de los derechos LGTBIQ+ en la región. Además, podrían proporcionar un espacio vital para el intercambio de buenas prácticas y la coordinación de esfuerzos en la lucha por la igualdad y la inclusión.

TABLA 2.

País	Categoría	Denominación
Benín	—	—
Burkina Faso	6	Collectif contre l'Exclusion des Personnes LGBTI (CEPL)
Cabo Verde	—	—
Costa de Marfil	—	—
Gambia	—	—
Ghana	—	—
Guinea	—	—
Guinea-Bissáu	—	—
Liberia	6	Promotion of Rights, Identity and Equality (LIPRIDE)
Mali	—	—
Mauritania	—	—
Niger	—	—
Nigeria	6	Initiative for Equal Rights (TIERs)
	6	Coalition of African Lesbians (CAL) & African Men for Sexual Health and Rights (AMShER)
	6	*Lawyers Alert
	6	*Lawyers for Equality
Senegal	6	RENAPOC (Réseau National des Populations Clés)
	6	Réseau des Organisations LGTBIQ+ du Sénégal
	6	Réseau Africain des Défenseurs des Droits Humains
Sierra Leona	—	—
Togo	—	—

Fuente: elaboración propia a partir de los datos recopilados durante la fase de investigación

*Se trata de redes de abogados y por tanto no están dirigidas exclusivamente a la comunidad LGTBIQ+

Dentro de la sexta categoría también se encuentran las coaliciones, las cuales desempeñan un papel crucial en la promoción y defensa de los derechos de las personas LGTBIQ+. Entre ellas, destacan dos coaliciones con un marcado carácter feminista:

La Coalición de Lesbianas Africanas (Coalition of African Lesbians - CAL) es una red que agrupa a 14 organizaciones sin fines de lucro distribuidas en 10 países, entre ellos algunos de África occidental. Su enfoque colectivo se centra en el feminismo, el activismo y el panafricanismo, promoviendo así la solidaridad y la acción conjunta en la lucha por la igualdad y la justicia.

Igualmente, la Queer African Youth Network (QAYN), fundada en 2010, es una organización feminista queer dedicada a construir una amplia red de apoyo para promover el bienestar y la seguridad de las mujeres LGTBQ+ en Camerún y otros países de África occidental. Su trabajo abarca desde la sensibilización hasta la defensa de los derechos humanos, fortaleciendo así la voz y la visibilidad de las personas LGTBQ+ en la región.

5. DISCUSIÓN

El presente estudio revela la presencia y distribución de las OSC en África occidental dedicadas a la defensa de los derechos de la comunidad LGTBQ+. Se ha identificado un abanico de OSC en los diferentes países que componen la región, con diversas categorías y niveles de consolidación. Además, se observa una marcada concentración de estas organizaciones en ciertos países, como Nigeria y Senegal, en contraposición a la ausencia o escasez en otros, como Gambia, Malí o Níger.

Estos hallazgos resultan significativos no sólo porque proporcionan una comprensión clara del entramado organizativo y de las actividades de promoción y defensa de los derechos LGTBQ+ en África occidental, sino también porque demuestra la presencia de redes y coaliciones de OSC que trabajan para abordar las necesidades específicas y los desafíos que enfrenta esta comunidad en la región, fomentando el fortalecimiento de los sistemas democráticos y la defensa de los derechos fundamentales. Sin embargo, también revelan importantes variaciones regionales, lo que sugiere la necesidad de investigaciones más detalladas y comparativas que sirvan para comprender mejor estos patrones.

El estudio presenta también algunas limitaciones entre las que destaca la dependencia de fuentes secundarias y la escasa disponibilidad de

datos. Además, la falta de información detallada sobre algunas OSC y la variabilidad en las leyes y el entorno político en los países estudiados pueden haber influido en la precisión de los hallazgos.

En futuras investigaciones, se sugiere realizar estudios más exhaustivos que exploren en detalle el funcionamiento interno, el impacto y los desafíos específicos enfrentados por cada OSC en la región. Además, sería beneficioso examinar cómo factores externos, como el apoyo gubernamental y la influencia de la sociedad civil, pueden afectar el trabajo y la efectividad de estas organizaciones.

6. CONCLUSIONES

A lo largo de este estudio, se han destacado los significativos desafíos que enfrentan las OSC en toda la región de África occidental. Sin embargo, es crucial reconocer la importancia de su labor. En base a los datos recopilados y las fuentes secundarias consultadas, se puede concluir que las OSC muestran un firme compromiso con la comunidad LGTBIQ+ en áreas como:

Prestación de servicios comunitarios: Las OSC ofrecen un apoyo vital a las personas LGTBIQ+ mediante servicios que incluyen asesoramiento, asistencia legal y jurídica, atención psicológica, refugio seguro o programas de formación, entre otros. Estos servicios son fundamentales para ayudar a las personas LGTBIQ+ a superar los desafíos cotidianos que enfrentan en su vida diaria, proporcionando un entorno de apoyo y recursos necesarios para su bienestar integral

Liderazgo y empoderamiento: Las OSC desempeñan un papel fundamental en el liderazgo y empoderamiento de las personas LGTBIQ+ en África occidental. No solo promueven la participación y representación de esta comunidad en los procesos de toma de decisiones, sino que también amplifican sus voces y visibilizan su presencia en una sociedad predominantemente cisheteropatriarcal que con frecuencia marginaliza la diversidad sexual. Además, las OSC trabajan activamente para empoderar a las personas LGTBIQ+ mediante la promoción de la autodeterminación, la autoaceptación y la organización colectiva.

Sensibilización y educación dirigida al cambio de actitudes: De forma general las OSC desempeñan un papel crucial en la sensibilización y el cambio de actitudes hacia la comunidad LGTBIQ+ en África occidental ya que, además de realizar campañas de concienciación, eventos públicos o programas educativos dirigidos a desafiar los prejuicios arraigados y fomentar la aceptación y el respeto hacia la diversidad sexual y de género, incitan al conjunto de la sociedad africana a cambiar su ideario en base a las transformaciones sociales actuales donde las personas LGTBIQ+ están llamadas a formar parte de sociedades avanzadas y modernas.

Construcción de alianzas y redes: En un esfuerzo por abordar los desafíos que enfrenta la comunidad LGTBIQ+ en África occidental, las OSC están colaborando cada vez más con otras organizaciones, activistas y defensores de los derechos humanos. Estas colaboraciones incluyen la creación de alianzas y redes regionales e internacionales, donde se comparten conocimientos, se intercambian buenas prácticas y se aboga por cambios legales y políticos que garanticen la protección adecuada de las personas LGTBIQ+. Este enfoque colaborativo refleja un movimiento hacia una respuesta colectiva más sólida y coordinada frente a los desafíos actuales.

Promoción y defensa de los derechos humanos y de las personas LGTBIQ+: Todas las OSC objeto de este estudio tienen como objetivo principal la defensa y promoción de los derechos humanos de las personas LGTBIQ+ en África occidental. Aunque su enfoque principal radica en abogar por la despenalización de la homosexualidad y el reconocimiento legal de las identidades de género diversas, también se dedican a proteger contra la discriminación en entornos laborales y a garantizar el acceso equitativo a la atención médica, la vivienda o la educación. Este compromiso integral refleja su labor incansable por asegurar la plena igualdad y dignidad para todas las personas LGTBIQ+ en la región.

Influencia en las políticas públicas: Las OSC en África occidental están firmemente comprometidas con influir en las políticas públicas que buscan mejorar la calidad de vida de las personas LGTBIQ+. Con este propósito, participan activamente en los procesos de formulación de políticas en varios Estados, abogando por la promulgación de leyes inclusivas y trabajando incansablemente para garantizar que los derechos de las personas LGTBIQ+ sean protegidos y respetados por los

gobiernos y las instituciones estatales. Su labor no solo se centra en la defensa de derechos, sino que también se esfuerzan por asegurar una implementación efectiva de políticas que promuevan la inclusión y la igualdad para todas las personas LGTBIQ+.

Fomento de redes de apoyo: Las OSC también desempeñan un papel esencial en la creación de redes de apoyo y solidaridad entre las personas LGTBIQ+ en África occidental. Su labor se concentra en facilitar la creación de espacios seguros y de apoyo donde las personas LGTBIQ+ puedan compartir sus experiencias, recursos y estrategias. Estas redes no solo brindan el soporte necesario que requieren las personas LGTBIQ+ en la región, sino que también sirven como puentes hacia la inclusión en una sociedad africana que a menudo presenta desafíos para la diversidad sexual y de género.

8. REFERENCIAS

- Alonso, J. y Blanco, I. (16-18 de marzo de 2000). Las organizaciones de la sociedad civil y el gobierno panista en Jalisco [Ponencia principal]. XXII Congreso Internacional de la Latin American Studies Association (LASA), Miami, Estados Unidos
- Bernal, T. (2010). Metodología de la Investigación: Administración, economía, humanidades y ciencias sociales. Pearson Educación.
- Coly, A. (2013). ASR Forum: Homophobic Africa? *African Studies Review*, 56(2), 21. <https://doi.org/10.1017/asr.2013.39>
- Currier, A., y Cruz, J. M. (2013). Civil society and sexual struggles in Africa. *The handbook of civil society in Africa* (pp. 337-360). https://doi.org/10.1007/978-1-4614-8262-8_20
- Freude, L., y Waites, M. (2023). Analysing homophobia, xenophobia, and sexual nationalisms in Africa: Comparing quantitative attitudes data to reveal societal differences. *Current Sociology*, 71(1), 173-195. <https://doi.org/10.1177/00113921221078045>
- Lwabaayi, R., Nguyen, T., y Binswanger, H. (2005). Sexual minorities, violence, and AIDS in Africa. *World Bank Africa Region Working Paper Series*, 84. <https://bit.ly/44x6Vqg>
- Matebeni, Z., Monro, S., y Reddy, V. (2018). *Queer in Africa: LGBTQI identities, citizenship, and activism*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315406749>

- Mudde, Cas y Rovira Kaltwasser, C. (2019). Populismo. Una breve introducción. Alianza Editorial. <https://bit.ly/4aguXqO>
- Ndlovu-Gatsheni, S. (2021). Le long tournant décolonial dans les études africaines. Défis de la réécriture de l'Afrique. *Politique Africaine*, 449-472. <https://doi.org/10.3917/polaf.161.0449>
- Sampieri, R., Fernández, C., y Baptista, M. (2010). Metodología de la investigación. Mc. Graw Hill. <https://bit.ly/3JPCSkj>
- Santiago, L. S., Rincón, L., Martínez, Y. y Balderas, E. J. (2012). Métodos de investigación I. Investigación documental – guía práctica. Universidad Popular Autónoma de Veracruz. <https://bit.ly/4dyCIAA>

EL MITO RELATADO DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS *OTRAS* EN *PENÉLOPE* Y *LAS DOCE CRIADAS* DE MARGARET ATWOOD

MAYA ZALBIDEA PANIAGUA
Universidad Complutense de Madrid

1. INTRODUCCIÓN

En *Penélope y las doce criadas* (titulada *The Penelopiad* (2005) en la publicación original en lengua inglesa), Margaret Atwood nos ofrece una reescritura feminista de la Odisea de Homero presentando a Penélope como una diosa líder de un culto religioso perteneciente a la civilización minoica, previa a la civilización patriarcal de Grecia. Hilde Staels afirma que se asocia a Penélope con la diosa Artemisa, y a sus doce doncellas con sus seguidoras, haciendo alusión a la cultura matriarcal perdida. “Penelope’s maids [...] interpret themselves as companions of the moon goddess Artemis, as twelve Amazons or moon-maidens who are victims of fertility cults” (Staels, 2009, p. 104). La reescritura de Atwood demuestra la lealtad a la normatividad patriarcal por parte de Penélope al no esforzarse por evitar el asesinato de sus criadas. Se demuestra el modo en el que mujeres en una posición privilegiada como Penélope salvan su vida favoreciendo a su esposo, mientras que las criadas son víctimas de sus caprichos misóginos. El simbolismo del privilegio de los hombres queda reflejado en la figura de Odiseo (simbolizando autoridad) en el capítulo del juicio de las sirvientas. La autora claramente critica el privilegio de los hombres en la sociedad de la Grecia Antigua, y además, como vamos a demostrar en este capítulo, el privilegio de las mujeres de clase alta sobre las de clase baja también es objeto de crítica, dado que el lector/a puede percibir la crítica en el tono humorístico de Penélope como narradora en primera persona. Por otro

lado, las criadas relatan sus propias experiencias utilizando un lenguaje poético y consiguiendo que el lector/a se ponga de su lado.

Hipótesis provenientes de investigaciones recientes han corroborado la imitación del patriarcado en el comportamiento de Penélope (Rodríguez, 2015). La jerarquía de género y de clase social, son las que hacen posible la legalización del asesinato violento de las criadas. Mihoko Suzuki (2007) destacó el modo en el que las jerarquías de género y clase son denunciadas en el discurso de las criadas. Partiendo de estas teorías, vamos a examinar el discurso de las criadas conectándolo con la teoría feminista marxista.

2. OBJETIVOS

En *The Penelopiad* las sirvientas utilizan la *écriture féminine* en su discurso y la tipología con la que están escritas sus palabras. Su lenguaje proviene de un mundo previo al del patriarcal, al de las sociedades más antiguas, matriarcales y matrilineales, más conectadas con la sororidad.

En este artículo, la intención de Margaret Atwood de reescribir un mito será razonada como una respuesta a los mitos patriarcales que han influido a lectores a través de generaciones, relatando, con su novela, eventos extraordinarios desde el punto de vista de las *Otras*, las sirvientas en este caso.

La diferencia de clase en la relación entre Penélope y las criadas será comparada con el feminismo marxista de Charlotte Perkins Gilman (1899). El lenguaje del coro de las criadas será comparado con el de la *écriture féminine* de Hélène Cixous (1976) y la subjetividad matricial de Bracha Ettinger y Griselda Pollock (2020) con el objetivo de definir en qué modo el texto eleva las voces de las olvidadas, marginadas e invisibilizadas.

3. METODOLOGÍA

La metodología elegida para este capítulo se trata de una metodología mixta que relaciona las teorías del mito y el mitema de Gilbert Durand (1979) y José Manuel Losada (2022) con la versión del mito de Atwood

y el mitema de la violación. Debido a que el análisis que vamos a llevar a cabo se centra en los coros de las criadas que aparecen antes de cada capítulo, vamos a interpretar los discursos de las criadas con el pensamiento feminista marxista de Charlotte Perkins Gilman (1899).

Con el objetivo de entender la crítica feminista de los mitos clásicos en *Penélope y las doce criadas*, es necesario responder a la siguiente pregunta: ¿Cuál era la verdadera intención de Margaret Atwood al reescribir un mito que se centrara en la condición de las mujeres? ¿Por qué un mito? Bien es sabido que, los mitos muestran las emociones humanas universales, las experiencias, las virtudes y los defectos. Gilbert Durand, considerado el primer teórico de la mitocrítica, destacó la presencia de los símbolos arquetípicos en las obras literarias. Para Durand, la gente siempre se había hecho preguntas acerca de sus identidades, ancestros, el más allá, y los orígenes de los males. Estas preguntas han persistido hasta el día de hoy (1979, p. VII). La imposición del mal puede percibirse desde el comienzo de la novela de *Penélope y las doce criadas* en la falta de libertad para elegir esposos en el caso de la semi-diosa Penélope.

Odiseo es un mentiroso, Penélope una traidora, y las criadas, sus víctimas. La voz narrativa en primera persona (Penélope) resulta ser una narradora sospechosa. Las criadas actúan como narradoras secundarias contando su historia a través de poemas, rimas y dramaturgias, intentando convencer a los lectores de que ellas son las que están contando la verdad.

Hoy en día, desde el postmodernismo, se niega la posibilidad de cualquier verdad absoluta, se considera que la verdad es relativa. No obstante, hechos como la esclavitud, el abuso y el maltrato, son un tema tabú, y, sin embargo, no dan lugar a ningún relativismo. El hecho de que las sirvientas de Penélope sean abusadas sexualmente por nobles en su infancia, violadas por los hombres de Penélope y asesinadas al final de la novela, es una realidad que no guarda nada de relativo. La exclusión y discriminación no tiene doble cara, sencillamente existe porque los más poderosos abusan de los menos pudientes, sin los abusadores, el abuso no existiría. Un mito no tiene ningún documento histórico para demostrar su veracidad. Como explica José Manuel Losada: “Un mito es un relato funcional, simbólico y temático de acontecimientos extraordinarios con referente trascendental sobrenatural sagrado,

carentes, en principio, de testimonio histórico” (Losada, 2022, p. 193). Los mitos han sido históricamente relatados por los vencedores, dando protagonismo a los más fuertes. Novelas como *Penélope y las doce criadas*, aun relatando un mito inventado, cuentan una versión que puede resultar más creíble para las mujeres de clase trabajadora.

Margaret Atwood optó por reescribir un mito griego con el objetivo de mostrar el modo en el que el patriarcado continúa su perpetración a través de los mitos, y, por lo tanto, las generaciones actuales y futuras pueden verse influidas por una historia que vuelve a ser relatada, esta vez desde la perspectiva de las “otras”, las sirvientas violadas y asesinadas. Tal y como descubrió Simone de Beauvoir: “Un mito es la proyección del Sujeto, de sus esperanzas y sus temores, a través del Otro” (Beauvoir citada en Losada, 2022, p. 127). Por lo tanto, la reescritura del mito de Atwood invita a ponerse en el lugar del otro.

Homero se centró en la *Odisea* en el inteligente y valiente héroe que imponía, con ayuda de Atenea, el orden patriarcal, siendo adorado y esperado por su fiel Penélope. Con el objetivo de contar otra versión, Margaret Atwood se convirtió en la creadora de un nuevo mito mostrando lo que les ocurrió a las olvidadas, las mujeres de la clase más baja. El mitema (término acuñado por Gilbert Durand (1979)) de la violación es recurrente en los mitos griegos, dejando constancia de lo frecuente que eran las violaciones en la Grecia Antigua, no sólo a mujeres, sino también a hombres. Hay múltiples casos de violaciones en la mitología griega: Medusa, Calisto, Deméter, Europa, Hera, Perséfone, Filomela, etc. Así como personajes masculinos: Adonis, Endimión e incluso Ulises también es violado. En *Penélope y las doce criadas* las criadas son violadas en la infancia y al final de la novela, mostrando el hecho no como castigo que ellas deban asumir como se relataba en muchos mitos griegos tradicionales, si no como una injusticia.

El problema principal de *Penélope y las doce criadas* es la competencia entre mujeres. Por este motivo, en nuestra lectura de la novela la consideramos una crítica al feminismo neoliberal, siendo Penélope una especie de feminista moderna que al principio de la novela puede llegar a conseguir ganarse la simpatía y compasión de los lectores, pues parece tratarse de una versión a favor de Penélope. Sin embargo, la amistad

entre Penélope y sus criadas termina cuando Ulises y sus hombres imponen su violencia, demostrándose así que, tal y como defienden el feminismo marxista y el feminismo interseccional, no hay igualdad ninguna mientras siga habiendo desigualdad entre mujeres, falta de sororidad, exclusión y discriminación de las mujeres privilegiadas sobre las más vulnerables.

Penélope siente celos de su prima Helena de Troya, la niñera de su hijo Telémaco le repele y traiciona a sus doncellas. Gerardo Rodríguez aplicó las teorías de la hetero-realidad y *gyn/affection* para explicar el comportamiento de *Penélope y las criadas* (Rodríguez, 2015, p. 20). Según el análisis de Rodríguez, las doncellas asesinadas mantienen su amistad entre mujeres, y de ese modo demuestran lo que Janice Raymond denomina *gyn/affection* (un vínculo entre mujeres basado en la lógica de la emoción), sin embargo, Penélope es incapaz de escapar de lo que Raymond denomina hetero-realidad: “the world view that woman exists always in relation to man” (Raymond citada en Rodríguez, 2015: 20). Estamos de acuerdo con Raymond en usar el término *gyn/affection* para referirse a la sororidad. Sin embargo, denominar hetero-real a la sumisión de la mujer que cree que debe percibir el mundo desde la perspectiva del hombre resultaría equívoco pues, ni todas las mujeres ni todos los hombres son iguales y la sumisión podría darse igualmente en parejas homosexuales o lesbianas. Penélope traiciona a sus criadas no porque sea heterosexual ni porque la heteronormatividad imponga la enemistad entre las mujeres, sino porque tanto ella como él abusan de su poder con aquellas personas que pertenezcan a una clase social inferior a la suya.

Debido a la notable diferencia social en la novela, además de prestar atención a la mitocrítica y reescritura feminista que aporta la novela, la desigualdad de clases está tan presente en la novela que resulta necesario hacer un estudio sobre aspecto, dado que no se ha llevado a cabo previamente en investigaciones anteriores. La teoría más relacionada con la desigualdad entre hombre y mujer y su relación con la desigualdad de clases es la teoría feminista marxista. A pesar de que pueda resultar algo desfasada dentro de la academia, ya que fue superada en los años setenta por el feminismo interseccional, en la novela de *The*

Penelopiad no nos encontramos desigualdad por cuestiones raciales o de capacidades, sino que, al ser una cuestión de clasismo, consideramos acertado enfocarnos en el feminismo marxista.

4. DISCUSIÓN

Las criadas, al trabajar en condiciones precarias se convierten en objetos de beneficio para Penélope y Odiseo así como para los nobles y para los pretendientes de Penélope. Las doncellas viven bajo los abusos más extremos del capitalismo. En *Women and Economics* (1899), Charlotte Perkins Stetson explica, que, históricamente, la raza humana se desarrolló de un modo en el que los hombres podían controlar la economía mientras que la labor de las mujeres se redujo al trabajo doméstico. Para Perkins: “The women whose splendid extravagance dazzles the world, whose economic goods are the greatest, are often neither houseworkers nor mothers, but simply the women who hold most power over the men who have the most money” (Perkins, 1899: 21-22).

Según Charlotte Perkins las mujeres siempre han sido fuertes e independientes, sólo han necesitado ayuda externa para sobrevivir en el período de sus vidas del embarazo y la maternidad, pero, en el momento en el que el hombre prohibió a la mujer su propia subsistencia ella se convirtió en un ser indefenso y dependiente de él. Desde un punto de vista sociológico, de acuerdo con Perkins: “when man began to feed and defend woman, she ceased proportionally to feed and defend herself” (Perkins, 1899: 61).

Este argumento explica por qué Penélope, en lugar de salvar las vidas de las criadas, salva su propia vida acusándolas, porque en el período patriarcal en el que viven, las mujeres dependen de los hombres.

El estilo del coro de las criadas tiene relación con el concepto de *écriture féminine* de Hélène Cixous, no solo por su tipografía y uso del lenguaje en los coros y canciones, sino también por el mensaje que hay detrás: desvelar la realidad de las mujeres de clase humilde. Las criadas en la novela se convierten en artistas que usan sus dotes artísticas (con poemas, canciones, representando una obra teatral, ofreciendo un discurso contundente) con el objetivo de “transportar” su trauma, un

método que puede explicarse a través de la teoría psicoanalítica de Bracha Ettinger en el capítulo “Art as the Transport-station of trauma” de *Matrixial Subjectivity, Aesthetics, Ethics* (1948). Las doce criadas desvelan la historia de las mujeres dejando así como legado lo que Bracha Ettinger llamó la transmisión transgeneracional de la memoria (Bracha Ettinger, Griselda Pollock, 1948: 329). Las criadas usan -utilizando la terminología Ettingeriana – su mirada matricial, porque su lenguaje se origina en la esfera femenina-maternal que comienza en el encuentro pre-maternal y pre-natal. Son capaces de transmitir a los lectores cuestiones éticas: “to raise questions and doubts” (Dina Abd Elsalam, 2023, p. 39), creando así compasión en los lectores.

5. RESULTADOS

Como resultado de nuestra lectura crítica e investigación, vamos a proporcionar un análisis de las intervenciones del coro de las criadas en la novela. Margaret Atwood usa dos citas de la *Odisea* de Homero como preludio a la novela con el objetivo de destacar su tono irónico. En la primera cita la fidelidad de Penélope es elogiada, mostrando cómo la virtud de la mujer de clase alta se basaba en su lealtad a un esposo de un matrimonio de conveniencia, impidiendo a la mujer la posibilidad de desarrollarse y ser admirada por otro aspecto que no fuera una imagen pública considerada casta y pura: “...Shrewd Odysseus!..You are fortunate man to have won a wife of such pre-eminent virtue! How faithful was your flawless Penelope [...] The glory of her virtue will not fade with the years, but the deathless gods themselves will make a beautiful song for mortal ears in honour of the constant Penelope” (*The Odissey*, Book 24 (191-194) citado en Atwood n/p). Como contraste, la segunda cita hace referencia al modo en que las criadas fueron torturadas: “he took a cable [...] so that their feet would not touch the ground. [...] so the women’s heads were held fast in a row, with nooses round their necks (*The Odissey*, Book 22 (470-473) citado en Atwood n/p). Estas citas anticipan la diferencia de trato hacia unas mujeres y otras, siendo la esposa Penélope el orgullo de Ulises, y las criadas, aun siendo inocentes, son colgadas como si fueran ladronas o asesinas. La vida de

las sirvientas no tiene ningún valor. En ambos casos, el patriarcado permite a los hombres el derecho de decidir sobre las vidas de las mujeres.

Las criadas aparecen en la novela por primera vez en ‘The Chorus Line: A Rope-Jumping Rhyme’. La elección de la autora de titular a este poema ‘A Rope-Jumping Rhyme’ debe ser un modo de mostrar que las ideas del pasado se transmiten de generación en generación a través de las canciones infantiles y los cuentos. El lenguaje de las criadas es completamente distinto al estilo coloquial de Penélope. El discurso de las criadas está escrito con una métrica poética, usando solo minúsculas y mostrando una deliberada ausencia de puntuación. En su canción se presentan y se dirigen directamente a Penélope para acusarla por haberlas traicionado:

we are the maids
the ones you killed
the ones you failed
we danced in air
our bare feet twitched
it was not fair
(Atwood, 2005, p. 5)

Podemos considerar el discurso de las criadas como una manifestación de la *écriture feminine* por el uso exclusivo de minúsculas, el uso de “we” representando a las mujeres, los huecos y los silencios. Para Hélène Cixous, *écriture feminine* era un acto que permitía que las mujeres que habían sido silenciadas se expresasen por fin utilizando recursos como dejar espacios en blanco, silencios y juegos de palabras: “was marked by woman's seizing the occasion to a uniquely feminine style of writing characterized by disruptions in the text, such as gaps, silences, puns” (Mambrol, “*Écriture feminine*”, n/p).

El estilo de *écriture feminine* fue considerado excéntrico, incomprensible e inconsistente, y la dificultad de entenderlo se atribuía a siglos de opresión de la voz de las mujeres. La escritura para Cixous era un acto que daba la posibilidad a la mujer de liberarse: “hence her shattering entry into history, which has always been based on her suppression” (Cixous, 1976, p. 188). Las criadas elevan sus voces porque a lo largo de toda su vida sus voces han sido suprimidas:

With every goddess, queen and bitch
From there to here
You scratched your itch
(Atwood, 2005, p. 5)

Este coro está reivindicando el hecho de que la mayoría de las personas tengan que resignarse ante los abusos, las que no han sido elegidas para los privilegios. Las criadas sacrifican sus vidas para que las personas de las clases más pudientes no pierdan su poder divino. Un discurso feminista marxista sin duda alguna. Su poema incluye rimas (air/fair, bitch/itch) y recursos estilísticos como la aliteración en “feet”, “fair” y “fear”, y la anáfora en la repetición de “the ones, the ones” in the last verses: “the ones you failed, the ones you killed” (Atwood, 2005, p. 6).

En “iv. The Chorus Line: Kiddie Mour, A Lament by the Maids” las criadas explican que no son semidiosas como Penélope. No tuvieron padres que las criaran y sufrieron el abuso sexual de los nobles desde la infancia. Aprendieron a reprimir su tristeza, se dieron cuenta a una edad muy temprana de que era inútil llorar porque nadie las consolaría: “It did us no good to weep, it did us no good to say we were in pain” (p. 14). Janice Raymond considera que esta actitud es un mecanismo de protección que permite a las víctimas de la prostitución separarse de la humillación, violencia y degradación vivida (Raymond, 2013:70). Con el objetivo de sentir algo semejante a la felicidad, aprenden a vengarse de sus amos a escondidas, se convierten en confidentes unas de otras usando el humor como vía de escape para sobrevivir: “As we grew older we became polished and evasive, we mastered the secret sneer”; “We drank the wine left in the wine cups. We spat onto the serving platters... We laughed together in our attics” (Atwood, 2005, p. 14).

En “viii. The Chorus Line: If I was a Princess, A Popular Tune” las criadas cantan con humor irónico una canción en la que una criada desea ser princesa para casarse con un héroe y ser feliz para siempre. Esta metanarración está conectada al matrimonio forzado de Penélope. El coro mendiga unas monedas al terminar su espectáculo como si fuesen artistas ambulantes

En “x. The Chorus Line: The Birth of Telemachus, An Idyll” las criadas cuidan al bebé de Penélope cantando: “nine months he sailed the wine-red seas of his mother’s blood” (p. 65)”. Y de ese modo la autora

imagina cómo en la Grecia Antigua se visualizaban todos los viajes como en la navegación. Telémaco navega como lo hará su padre. Coincidimos con Gerardo Rodríguez en que el sentimiento maternal de las criadas puede relacionarse con las teorías sobre el cuerpo materno de Julia Kristeva y Elizabeth Grosz. Desde el punto de vista de Rodríguez: “The poem is a reproduction of the maternal realm driven by instincts, corporeity, irrationality, lack of language and vulnerability, thus connecting with Kristeva’s semiotic phase” (Rodríguez, 2015, p. 28). Rodríguez relaciona la visión de la maternidad en el coro de las criadas con las teorías de lo abyecto y la jouissance. La corporalidad es ensalzada para mostrar el cuerpo maternal como un cuerpo de significación (Grosz, 1990 citado en Rodríguez, 2015, p. 29). Posteriormente, la autora se permite un flashforward, las criadas se dan cuenta de que si hubieran sabido que en el futuro él iba a asesinarlas le habrían ahogado en el mar en lugar de jugar con él en la playa. Encontramos aquí un contraste brutal entre la imagen de Telémaco cuando era un bebé navegando en los mares de sangre dentro del vientre de su madre con la imagen de Telémaco asesinando a las criadas. Ellas expresan su deseo de venganza, en el coro hay una mezcla de eros y tánatos, se afirma la capacidad humana de dar vida así como de destruirla.

En “xiii. The Chorus Line: the Willy Sea Captain, a Sea Shanty” las criadas hacen una sátira de la figura de Odiseo llamándole mentiroso por haber relatado sus aventuras como si hubiese sido un seductor, y en verdad, le encontraron desnudo en la playa las criadas de Nausicaa y salieron corriendo despavoridas. Como en canciones anteriores del coro de las criadas se emplea el humor como mecanismo de defensa.

En “xvii. The Chorus Line: Dreamboats, A Ballad” las criadas encuentran consuelo cuando sueñan porque en su mundo de fantasía no tienen que fregar más suelos ni ser violadas por nobles, pero cuando despiertan tienen que permitir que los nobles tengan sexo con ellas sin poder expresar queja alguna. De nuevo, nos encontramos con otro ejemplo de mecanismo de defensa como hemos explicado anteriormente apoyándonos en la teoría de Janice Raymond.

En “xxi. The Chorus Line: The Perils of Penelope, A Drama” las criadas desvelan la verdad sobre Penélope cuando ella mantuvo relaciones

sexuales en secreto. Eurycleia le chiva a Penélope que las únicas que saben que ella no se ha resistido a sus pretendientes son las doce criadas. Le recomienda a Penélope que las envíe al Hades para que no la delaten.

La siguiente intervención del coro titulada “xxiv. The Chorus Line: An Anthropology Lecture” es la más importante de todas desde un punto de vista mitocrítico. En este momento, la prosa sustituye a la poesía para denunciar que las doce criadas podrían haber sido las doncellas de la luna, compañeras de Artemisa, la diosa virginal de la luna. Cuentan: “our rape and subsequent hanging represent the overthrow of a matrilineal moon-cult by an incoming group of usurping patriarchal father-god-worshipping barbarians.” (Atwood, 2005: 165). Este discurso feminista denuncia el hecho de que la sociedad griega patriarcal eliminase la religión minoica que rendía culto a diosas.

En “The Trial of Odysseus, As Videotaped” el hecho de que Odiseo sea el responsable del asesinato de las criadas es justificado por su abogado con el argumento de que ellas eran sus esclavas. Cuando le pregunta el juez a Penélope si ella castigó a sus criadas, al principio muestra una chispa de sororidad en su discurso y expresa la lástima que siente por ellas: “They were like the daughters I never had. (Starts to weep)” I felt so sorry for them!” (181), pero después normaliza la violación: “But most maids got raped, sooner or later; a deplorable but common feature of palace life” (181). Y para terminar, admite que el problema residía en el hecho de que las doncellas fueron violadas sin el permiso de Odiseo. En ese momento, los lectores y lectoras se dan cuenta de que Penélope explica la situación poniéndose del lado de Odiseo, aun sabiendo que es un violador y un asesino. En lugar de dejarle, le justifica y da la cara por él. De ese modo perpetúa el sexismo en el cual algunas mujeres siempre defienden a los hombres aun sabiendo que ellos han cometido crímenes incluso con otras mujeres a las que supuestamente se considera hermanas.

En “We’re walking Behind you, A love Song” el tono de las criadas se vuelve aún más irónico y enfurecido si cabe y se dirigen a Odiseo preguntándole por qué las mató. “We’re the serving girls, we’re here to serve you” (193). En “xxix. Envoi” denuncian “we had no voice” (195) y terminan con una onomatopeya imitando el sonido de los pájaros: “to

wit to woo” (196) y vuelan convertidas en lechuzas. Su metamorfosis demuestra que finalmente son libres, sus almas vuelan.

6. CONCLUSIONES

En la novela se critica el feminismo neoliberal denunciando el hecho de que las mujeres no pueden lograr alcanzar los derechos y libertades de los hombres mientras haya mujeres que en el momento que están por encima de las otras no las apoyen y miren hacia otro lado ante las injusticias que puedan llegar a sufrir hasta el punto de perder sus vidas. La supremacía de poder del héroe en la mitología griega le permitía acabar con vidas de mujeres y de ese modo fue como se eliminaron los rastros de los descubrimientos y contribuciones a la cultura de las mujeres así como sus propias creencias espirituales.

Margaret Atwood reescribe un mito para contar la otra parte de la historia experimentada por las sirvientas, mujeres cuyas vidas se considera que tienen menos valor que la de sus amas. En el discurso de las criadas, se muestra el modo en que las artistas, a través de su obra artística, crean encuentros entre la artista y el mundo, entre artistas y espectadores, como en una red matricial original (Ettinger, Pollock, 2000, p. 331) como diría Bracha Ettinger. Una red que une a todos los seres desde la inocencia, como en el estado previo a la conciencia. Penélope traiciona a las que son de su mismo sexo, perpetuando así la complicidad de los miembros pertenecientes a las clases más altas. Las criadas, sin embargo, representan a aquellas personas que han sido invisibilizadas, exterminadas u olvidadas en el pasado, inspirando a los lectores a reflexionar sobre la importancia de elegir desde qué narrador/a puede contarse intencionalmente un mito. Invitando a los lectores y lectoras a conocer el lado de la historia de las que perdieron, pero a las que después de haber acompañado durante un tiempo de lectura empática, no se las olvida.

8. REFERENCIAS

Atwood, M. (2005). *The Penelopiad*. Edinburgh: Canongate.

Cixous, H. (1976). *The Laugh of the Medusa*. (Trans. COHEN, K. and COHEN, P.). *Signs*, Vol. 1, No. 4, pp. 875-893, The University of Chicago Press.
<https://www.jstor.org/stable/3173239>.

- Durand, G. (1979). *De la Mitocrítica al Mitoanálisis*. Barcelona: Siglo Veintiuno.
- Elsalam, D. (2023). The Maids in Margaret Atwood's *The Penelopiad*: Transgenerational Haunting. *Transcultural Journal for Humanities and Social Sciences*, 4 (3), 27-41.
https://tjhss.journals.ekb.eg/article_309688.html
- Ettinger, B. Pollock, G. (2020). *Matrixial Subjectivity, Aesthetics, Ethics*. Volume 1, 1990-2000, London: Palgrave Macmillan.
- Jung, C. (1968). *The Archetypes and the Collective Unconscious*. Princeton University Press.
- Losada, J. (2022). *Mitocrítica cultural: Una definición del mito*. Madrid: Akal.
- Mambrol, N. (2016). *Écriture Feminine*. (May 14, 2016).
<https://literariness.org/2016/05/14/ecriture-feminine/>
- Mor, B., Sjöö, M. (1987). *The Great Cosmic Mother: Rediscovering the Religion of the Earth*. Harper One.
- Perkins Gilman, Ch. (1898). *Women and Economics: A Study of the Economic Relation between Men and Women as a Factor in Social Evolution*. Boston:Small, Maynard & Co.
- Raymond, J. (2013). *Not a Choice, Not a Job: Exposing the Myths about Prostitution and the Global Sex Trade*, Potomac Books.
<http://ebookcentral.proquest.com/lib/universidadcomplutense-ebooks/detail.action?docID=1685759>
- Rodríguez, G. (2015). Close as a Kiss. The Challenge of the Maids. *Gyn/Affection in Margaret Atwood's The Penelopiad*, *Amaltea*, 7, 19-34.
<https://revistas.ucm.es/index.php/AMAL/article/view/47697/46671>
- Roush, F. (2019). Medusa as an example of Female Sexuality in both Ancient and Present times (1-). *Conference Proceeding*. 04-09-2019.
<https://oaks.kent.edu/node/8041>
- Staels, Hilde (2009). The *Penelopiad* and Weight. *Contemporary Parodic and Burlesque Transformations of Classical Myths*. *College Literature*, Fall, 2009, Vol. 36, No. 4 (Fall, 2009), The Johns Hopkins University Press, 100-118.
<https://www.jstor.org/stable/20642058>
- Suzuki, Mihoko. *Rewriting the Odyssey in the Twenty-First Century: Mary Zimmerman's Odyssey and Margaret Atwood's Penelopiad*, *College Literature*, 34 (2), Reading Homer in the 21st Century (Spring, 2007), The Johns Hopkins University Press, 263-278.
<https://www.jstor.org/stable/43939116>

LESBIANAS EN EL FRANQUISMO. LA HISTORIA DE LAS INVISIBLES

NÚRIA CASSANY ESPINOSA
Universitat de València

1. INTRODUCCIÓN

El franquismo es un periodo próximo pero marcado por un vacío histórico en cuanto a la sexualidad de las mujeres, ya que ésta se consideraba tabú y quedaba restringida a las órdenes del estado, la Iglesia católica y la psiquiatría.

1.1. EL CONTEXTO HISTÓRICO DEL FRANQUISMO EN ESPAÑA DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

La investigación se centra en las complejidades de la represión del lesbianismo durante el periodo dictatorial autoritario, destacando como las instituciones gubernamentales, la Iglesia católica y la psiquiatría se articulan para imponer reglas de género restrictivas, homófobas y patriarcales para perpetuar el modelo de mujer subordinada al hombre.

1.2. ANÁLISIS DE LA SEXUALIDAD

La dictadura franquista necesitó esta división de género y la promoción de la heterosexualidad con el fin de perpetuarse a sí misma como sistema político. Por esta razón, la homosexualidad y el lesbianismo eran un peligro para este sistema. La masculinidad en las mujeres fue señalada como rasgo de la patologización y peligrosidad propia del lesbianismo, por lo tanto, ésta debió ser vigilada. Las relaciones homoeróticas y la sexualidad fuera del matrimonio fueron combatidas mediante la invisibilización y la censura.

1.3. ANÁLISIS A LA LEGISLACIÓN DEL MOMENTO

Mediante el análisis de la legislación del momento se muestra como esta convirtió la diversidad sexual en un rasgo digno de ser perseguido; y a las estrategias de búsqueda de identidad lésbica, ya que ésta fue ausente durante esta época como que estuvo marcada por la gran marginación, estigmatización, persecución y discriminación.

En el ámbito legal se tomaron medidas importantes respecto a la sexualidad que el régimen consideraba no legítima, es decir, la homosexualidad. La homosexualidad fue considerada patológica desde el arquetipo de modelo viril durante el franquismo. Las leyes más destacadas fueron la Ley de Vagos y Maleantes reanudada en 1954 con fines de reprimir la homosexualidad incorporando así a los homosexuales y a los desviados sexuales como represaliados; y la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social de 1970, la cual suponía un internamiento de enorme indeterminación a homosexuales, prostitutas o travestis, pero no a las lesbianas. Estas de manera muy excepcional fueron confinadas bajo esta ley.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO DE ESTUDIO GENERAL

- Visibilizar a través del relato histórico las estrategias de poder impartidas durante la dictadura franquista que fomentaron la invisibilización del lesbianismo.
- Dar luz a la intersección entre el poder, el género y la sexualidad durante el régimen franquista.

2.2. OBJETIVOS DE ESTUDIO ESPECÍFICOS

- Analizar el contexto histórico donde se enmarca la sexualidad disidente de las lesbianas y la legislación del momento.
- Estudiar cómo el poder político, social y judicial contribuyeron a la marginación de los grupos disidentes y las voces divergentes.

3. METODOLOGÍA

El presente trabajo se elaboró siguiendo una metodología histórica mediante la búsqueda de información a partir de fuentes documentales secundarias. Es decir, mayormente se constituye de artículos académicos que narran la realidad invisibilizada de las lesbianas desde una perspectiva histórica de género.

4. RESULTADOS

4.1. LA REALIDAD HISTÓRICA DEL FRANQUISMO NARRADA EN PERSPECTIVA DE GÉNERO

El franquismo en España abarca la época desde el fin de la Guerra Civil (1939) hasta la muerte de Francisco Franco (1975). Este período estuvo impregnado de represión política y autoritarismo centralizado en la figura del dictador. El régimen de partido único, el Movimiento Nacional, suprimió las libertades políticas y civiles. Por lo tanto, todo el que estaba en contra de este régimen fue encarcelado, ejecutado o forzado al exilio. Los colectivos disidentes o aquellos que se salían de la norma del nacionalcatolicismo sufrieron represión y violencia por parte del régimen. Uno de los colectivos que sufrió la peor parte fueron las personas LGTBIQ+. Los y las homosexuales fueron considerados ilegales bajo la Ley de Vagos y Maleantes (1954) y la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social de 1970, y por lo tanto debían ser perseguidos. La censura y la represión se expandió a todos los hábitos, como son la cultura, la literatura, el cine y la música. Así pues, con la negación de una posibilidad alternativa a la heterosexualidad, se convirtió en una gran carencia de referentes homosexuales. Toda esta censura político-social fue acompañada por la violencia ejercida desde la medicina y la psiquiatría. Se consideraba que la homosexualidad era una enfermedad mental, por lo tanto, las personas homosexuales debían ser sometidas a terapias de conversión o de cuidado de su orientación sexual.

El autor (Fuentes, 1995) afirma que, así como el grupo LGTBIQ+, las mujeres también formaron parte de uno de los colectivos que surgieron más malparados con la dictadura. Desde el estallido de la Guerra Civil

se produjo un cambio radical en la vida política, social, económica y cultural del Estado, y éste no dejó al margen a las mujeres ni a sus aspiraciones emancipadoras. La parte revuelta promovió la antirreforma. El modelo de identidad femenina que nació en el seno de la República estaba inspirado en las democracias parlamentarias europeas. Fuentes señala que esta realidad estaba impregnada de un deseo por parte de las mujeres de aspirar a la vida laboral y profesional, del deseo de la concepción del derecho de voto y de los acuerdos sobre el derecho de familia, de una gran ambición por el conocimiento cultural y de representación en la vida pública, una firme defensa de las ideas o políticas feministas... Por el contrario, durante los años de guerra el ideal de mujer trabajadora se convirtió en una necesidad práctica. Con la ampliación de la revolución socioeconómica en el territorio republicano y la movilización masculina para ir al frente, la mujer ocupó puestos de trabajo productivo como son la confección de uniformes o la prestación de servicios sanitarios. La propaganda que se publicitaba en la prensa, la radio, la cartelera... vendió una imagen de mujer activa hasta el punto de que se pudo asociar con el triunfo de la República.

(Méndez, 2009) y (Osborne, 2012) señalan que aunque en numerosas obras franquistas se afirmaba que la homosexualidad femenina era tan frecuente como la masculina, la femenina se entendía como un tipo de amor diferente al homosexual y a lo heterosexual, las mujeres lesbianas eran una amenaza para el régimen, no solo porque componían un grupo de mujeres que no cumplía en las responsabilidades de mujer en el seno de una familia, sino porque también eran mujeres casadas con responsabilidades familiares. La represión de las lesbianas, y también la de las transexuales en el franquismo fue mediada por los llamados "aparatos represivos del estado", es decir, un control social, que en este caso se traduce en silencio y negación. Además, participaron medios informales de control como son la familia, la religión, las escuelas... De esta manera el franquismo dictamina la virtuosidad de las mujeres (la abnegación, el sacrificio, la honestidad, la modestia y la obediencia) como seres que carecen de sexualidad propia. Las sexualidades femeninas eran negadas, las relaciones homoeróticas femeninas escondidas y las estrategias de control se basaban en la censura y la banalización. Por

esta razón existe un gran vacío histórico sobre la sexualidad de las minorías o de las mujeres de colectivos disidentes como son las lesbianas. Aunque en casos excepcionales la expresión de la masculinidad de las mujeres, de deseo, de amor clandestino y de doble vida no fue silenciada por esta censura.

Seguidamente, el cambio sociopolítico que ocurrió después de la Guerra Civil (1936-1939) supuso la instauración de los valores del Nuevo Régimen con ideología del nacionalcatolicismo. Adicionalmente, ocurrió un descenso considerable de la población española, así como de la natalidad. Por esta razón, el papel de las mujeres fue fundamental para la renovación de una nueva España. Según (Rabazas Romero & Ramos Zamora, 2006), (Osborne, 2012) y (Scott, 1940) la mujer abandona el trabajo productivo y queda relegada a la maternidad y los cuidados de las criaturas y en la mayoría de los casos se desvinculan de la enseñanza. Así pues, las mujeres integradas en el trabajo remunerado propio de la II República vuelven a trabajar en el hogar para ser madres y esposas, y por lo tanto heterosexuales. Todas ellas fueron vistas como depositarias de la moral, encargadas de la regeneración de la patria después de la hecatombe republicana. Por eso la mujer tenía un papel fundamental en la familia patriarcal. Esto reafirma la idea de sobre la política que crea el género, según los contextos. Es decir, el género no solo se debe al sistema de parentesco, donde la casa y la familia son las bases de la organización social. Sino que también se debe al mercado del trabajo, a la educación y a la política. Esta idea traducida al contexto del franquismo se interpreta a través de las políticas de género creadas para situar a la mujer en el hogar y vincularla con el trabajo doméstico. Las políticas de género franquistas distan mucho de las políticas de género promovidas en la era republicana. Así pues, si se compara la situación de las mujeres durante la Segunda República Española con la del franquismo se denota cómo los avances por los derechos políticos, la educación y el trabajo que promueven la igualdad de género son eliminados y sustituidos por la promoción de los roles tradicionales de género y la limitación de la participación de las mujeres en la sociedad.

Para contextualizar la situación y las experiencias de las mujeres, y además lesbianas, de la II República para poder contemplar los cambios

sustanciales que se dan en sus vidas y en la sociedad nos basamos en las evidencias dadas por sobre el *Círculo Sáfico* de Madrid reflejadas en las obras de (Moreno Largo, 2021) y (Cano, 2005). Esta es la red creada por las intelectuales mujeres lesbianas, concretamente por Victoria Durán, en los años veinte, con la finalidad de crear un espacio feminista en la ciudad. Aunque el término lesbiana ya era empleado en la época, la palabra "sáfica" se utilizaba como sinónimo de la misma. evidencia cómo este círculo supuso un gran avance para este grupo minoritario, ya que era un espacio seguro donde las mujeres podían reunirse y tener tertulias, explorar sus sentimientos e inclinaciones. Aunque todas las reuniones de este colectivo funcionaron bajo el "secreto de las voces", se organizaban de forma clandestina y no tenían una localización de celebración de reuniones fija, por medidas de protección. Aunque el círculo contó con financiación económica limitada, comparándolo con sus homólogos europeos (sobre todo París y Londres) en los que se había inspirado, fue ejemplar en la creación de un modelo de feminismo político-literario con misión educativa en la que se podían ver reflejadas otras mujeres. En este sentido afirma que este círculo llega a su fin con el estallido de la Guerra Civil, al menos las reuniones no se disuelgan y continúan celebrándose en el exilio. En estas reuniones, además de la importancia de la figura de Victoria Durán también destacan Elena Fortún y Rosa Chanel.

Así pues, el cambio de paradigma social ocurre con la Guerra Civil, donde todos estos movimientos estuvieron sometidos a la represión. (Méndez, 2009) destaca que la represión organizada con fines de control social se dividía en represión ideológica y estatal. En primer lugar, la represión ideológica era aquella que se articulaba a través de la cultura, la educación, la religión, las instituciones familiares... traducido en la práctica en la censura o la segregación escolar. En segundo lugar, la represión la estatal se sirvió de instituciones gubernamentales que generaban leyes y organizaciones como el ejército, la policía... todo ello se traduce en cárceles, ejecuciones, reeducación, torturas a los grupos disidentes... entre los que se encontraban los homosexuales, ya que para el régimen eran enfermos contagiantes, y por ello fueron considerados peligrosos sociales, grupo que englobaba a vagos, gamberros, enfermos

mentales, alcohólicos, proxenetas y prostitutas. Todos estos peligrosos sociales requerían represión y reeducación mediante terapias de electrochoque y terapias aversivas en muchos casos.

(Osborne, 2012) destaca los medios de control y de represión ideológica más relevantes durante la dictadura, estos fueron la iglesia, la medicina y la psiquiatría. Dichas instituciones se aliaron para favorecer a la represión del régimen y se convierten en los guardianes de la integridad política, a veces más dirigida al castigo de los "rojos" que a la prevención y a la curación de los enfermos.

En primer lugar, (Osborne 2008, 2012) estudió como la Psiquiatría, consideraba a la mujer como ser infantil y patológico, y por lo tanto sus instintos y comportamientos debían ser controlados. En este punto cabe resaltar la psiquiatría militarizada encarnada por Antonio Vallejo Nágera, quien psiquiatrizó la disidencia. Propuso para los rojos considerados según él "inferiores orgánicos y psíquicos" las "medidas incruentas que colocan en los tarados biológicos en condiciones que imposibilitan su reproducción y transmisión a la progenie de las taras que les afectan. El medio más sencillo y fácil de segregación consiste en internar en penales, asilos y colonias en los tarados con separación de sexos". Además, concretamente con las mujeres rojas se ejercían un tipo de represión distinta, ya que eran consideradas mujeres sin moral y sin pudor.

En segundo lugar, (Rabazas Romero & Ramos Zamora, 2006) reflejan el papel de la Iglesia, la cual justificaba la subordinación de las mujeres por causa biológica y por designación divina a través de la "ley natural". Todas estas ideas eran reforzadas por la fuerte propaganda franquista y religiosa sobre la natalidad y las familias numerosas con el fin de aumentar el número de practicantes y de españoles que reconstruyeron el régimen. A través de la justificación de la subordinación de las mujeres bajo la "ley natural" se expresa la conexión entre ideología, religión y discriminación de género. La promoción de la natalidad y de las familias numerosas revela la instrumentalización de las mujeres para cuestiones políticas e ideológicas que refuerzan el patriarcado.

En tercer lugar, (Méndez, 2009) analiza el papel de la medicina. Esta ciencia buscó la eugenesia, en ámbitos de reproducción, las mujeres

debían estar unidas en matrimonios heterosexuales para poder ser atendidas. Por lo tanto, se reafirma la idea de que la sexualidad de las mujeres queda relegada a la reproducción, a la organización familiar y a la garantía del deseo de los varones. La mujer era la célula esencial para la sociedad del franquismo porque tenía la misión de educar y transmitir los valores tradicionales y conservadores para perpetuar la jerarquización y la autoridad del orden social. Toda aquella mujer que no se ciñera a esta idea se consideraba loca, solo podían acudir a los conventos o a la soltería como servicio a los demás.

Estas tres entidades contribuían a la perpetuación del dualismo sobre el género y la sexualidad, dejando como única opción la heterosexualidad con fines de reproducción y regulada por un vínculo legal y divino (Méndez, 2009).

Tanto la medicina como la psiquiatría perpetúan los estereotipos normativos, dejando consecuentemente en esta causa a las lesbianas como a uno de los colectivos más malparados. Diagnosticar la homosexualidad como enfermedad mental es una clara manifestación de la patologización de la diversidad sexual. Por otra parte, el papel de la Iglesia, considerando que esta fue una institución influyente en la moral de la sociedad del momento, fue clave para la articulación del odio de la homosexualidad, tachándola de pecado y estigmatizando las relaciones entre personas del colectivo LGTBIQ+. Esta institución hizo abuso del poder que tenía para actuar sobre la educación, la cultura y la legislación apoyando al Régimen y el adoctrinamiento nacional-catolicista.

El autor (Osborne 2008) muestra como de manera general, el modelo de mujer al franquismo fue la antítesis del modelo de mujer nueva y moderna propia de la Segunda República española, la cual también vertebraba el proceso consciente de modernización de España. La represión, la pobreza, la miseria general, la ignorancia, el exilio, el machismo... acabaron con las esperanzas de emancipación y ciudadanía de las mujeres. La vulnerabilidad económica de las mujeres (a mayor dependencia menor autonomía) jugó un papel importante respecto a la invisibilización de las lesbianas. Para la figura masculina es inconcebible que la sexualidad femenina prescindiera del varón, por eso apoyaban la idea de que lo que le hacía falta a la mujer lesbiana era un "buen

macho". Esta invisibilidad estructural de las lesbianas se debe a que el franquismo, aunque estaba obsesionado con la sexualidad femenina, hizo caso omiso al colectivo de lesbianas, debido a tres razones. La primera, la creencia sobre la pasividad sexual femenina y a su predisposición a ser amada en lugar de desear. La segunda, suponía aceptar que en su juego de seducción los hombres deberían aportar algo más a parte del poder político y económico. La tercera, el reconocimiento del modelo heterosexual reproductivo como forma única dentro de las posibilidades de la sexualidad.

Por otro lado, el autor defiende que también debemos focalizarnos en las razones endógenas del silencio del lesbianismo durante el franquismo. Un factor a tener en cuenta es que el origen ideológico de muchas lesbianas es el movimiento feminista. Movimiento que fue muy crítico con la institución del matrimonio. Este rasgo junto con la desigual consolidación de la mujer dentro de los estamentos de la sociedad supone la mayor invisibilidad de las lesbianas en la sociedad y un menor número de matrimonios a lo largo de la historia. Además, afirma que esta invisibilidad no se debe a que no haya lesbianas, sino que tienen menos necesidad de casarse. Vivir en la invisibilidad ha supuesto en algunas ocasiones un aislamiento benigno, ya que les ha permitido vivir su vida sin que se sepa la naturaleza de sus relaciones.

4.2. SEXUALIDAD Y EDUCACIÓN: INVISIBILIDAD, NEGACIÓN Y REPRESIÓN COMO FORMA DE CENSURA

En este punto, para entender lo que supone la sexualidad para el nacionalcatolicismo es necesario desarrollar el concepto sexo y género según su entendimiento. Para (Méndez, 2009) la sociedad de entonces se presentaba marcada por una división sexual contundente, en la que los hombres y las mujeres eran totalmente opuestos, no solo por su distinción fisiognómica y designación divina diferente, sino también por el papel que desempeñaban para el régimen franquista. Así pues, la masculinidad se asociaba al compañerismo, la fuerza, la juventud, la dirección y el sustento de la familia, mientras que las mujeres eran esposas sumisas y servidoras al hombre. Para conseguir esta sumisión necesaria para el mantenimiento económico y político del régimen existían

instituciones del régimen que se encargaban de garantizar el control de la ciudadanía, como puede ser la Sección Femenina.

(Osborne, 2012) muestra como en los manuales escolares de la Primera Enseñanza (1939-1959) sobre educación sexual para el nacional catolicismo el género es un condicionante ideológico que domina la organización social de los espacios, contenido y prácticas educativas. Además, se percibe cómo la sexualidad se omite y se sustituye por temas de enseñanza, principalmente dirigidos a niños ilustrando la idea de la mujer madre con orgullo patriota y conyugal. La escuela y los manuales escolares de la Primera Enseñanza, aparecen como otra herramienta de control social, a través de la cual se pudieron promover los roles de género patriarcales y una identidad femenina ligada a los roles tradicionales.

Por otro lado, (Rabazas Romero & Ramos Zamora, 2006) exponen como la revista femenina "Consiga" fue el vehículo propagandístico de los ideales impartidos por la Sección Femenina, organismo adoctrinador que difundía los ideales falangistas sobre el deber de la mujer. En ella se recomiendan las pautas de comportamiento cristianas como es el sacramento del matrimonio y la dependencia de la esposa, un modelo educativo creado a raíz de las diferencias de orden biológico entre sexos y que deja atrás las tendencias feministas de principios de siglo. La Sección Femenina de FET de las JONS era uno de los sectores sociopolíticos que apoyaban el franquismo publicitando el rol de la mujer en un nuevo estado donde tiene la misión de ser madre y esposa, guardiana del hogar para fomentar la idea de tradición conservadora. De hecho, como bien refleja (Osborne, 2012), una vez acabada la Guerra Civil, mujeres simpatizantes y afiliadas a la Sección Femenina crean la revista *Medina*, donde se vende la imagen de la mujer modelo como "ángel del hogar", confinada de nuevo en el mundo privado. Así pues, desarrollaba un programa amplio de formación ideológica, religiosa, moral y doméstica que atraviesa la vida de la mujer desde la infancia. Asumía la función de élite dirigente con "estilo falangista" con objetivo de educar a la masa para regenerar el país.

Adicionalmente, (Méndez, 2009) y (Osborne, 2012) señalan que el franquismo impulsó modelos patrióticos para las mujeres, los cuales excluían por completo la definición de masculinidad de las mujeres, ya

que se consideraba apropiación de saberes o formas propias de los varones. Las mujeres no fueron omitidas en la vida social porque no existieron o porque los tribunales no admitieron su existencia, sino porque se concebía a las mujeres como seres asexuales y con una sexualidad exclusiva para la satisfacción del deseo del hombre. Solo se toleraba que una mujer tuviera actividad sexual dentro de los límites del matrimonio, por lo tanto, toda mujer heterosexual que mantenía relaciones fuera del matrimonio era tachada como una puta, las monjas se presentaban como esposas de Dios y las que tenían conductas autónomas se consideraban brujas que mantenían relaciones con el diablo. Toda sexualidad externa al matrimonio era promiscuidad y propia de las "fulanas". La homosexualidad femenina fue negada con el fin de neutralizar la posibilidad de ser cuestionada.

4.3. CONCEPCIONES DE LAS SEXUALIDADES ALTERNATIVAS O DISIDENTES

(Osborne, 2008) plasma como durante la época franquista destaca la omisión no casual de la memoria histórica de las relaciones entre mujeres homosexuales respecto a la de los hombres homosexuales. Las relaciones de género mantienen las jerarquías entre sexos, además, permiten a los varones el derecho a la sexualidad mientras que niegan la autonomía sexual de las mujeres, convirtiéndolas en objeto sumiso y ser sin derecho al placer. (Méndez, 2009) expone que a diferencia de los hombres homosexuales quienes eran castigados a través de las leyes vigentes, las mujeres que amaban o deseaban a otras mujeres vivieron en la clandestinidad más absoluta durante el franquismo, invisibilizadas, sin ninguna noción de identidad colectiva, referentes o términos. Para (Osborne, 2008) la ausencia de imágenes positivas sobre lesbianas marca la orfandad de las referentes necesarias para la afirmación de la identidad. De hecho, el imaginario se caracterizaba por representaciones negativas (mujeres masculinizadas, malvadas o infelices), reales o imaginarias, que junto con escasez de referentes impedía la identificación del colectivo e intensificaba el sentimiento de rechazo de las lesbianas de la asociación con estas representaciones.

Por otro lado, (Osborne, 2012) destaca que a pesar de esta invisibilización, se conoce de experiencias vitales de mujeres homosexuales que

podieron tener relaciones homosexuales, tejer redes de relaciones o incluso tener descendencia con ayuda de estrategias de camuflaje como son: alianzas con amigos homosexuales para encubrirse mutuamente, lenguaje para aludir a la homosexualidad, códigos gestuales, poesía, música y el vínculo con sus referentes homoeróticos para apoderarse y construir una identidad lésbica. Realizaban su día a día, tenían amantes, parejas y criaturas gracias a los espacios seguros donde convivían con más lesbianas. Su éxito y supervivencia se debe a todas estas redes sociales y estrategias. Pero, se muestra como la visibilización del lesbianismo estaba ausente en muchos contextos sociales, a diferencia de la de los homosexuales hombres. Encontramos como ejemplo el caso de la organización anarquista de Mujeres Libres, las cuales en 1937 apuesta por la defensa de cuestiones políticas alternativas como puede ser la libertad sexual, el aborto, la prostitución... pero en ningún caso se da voz a la homosexualidad femenina.

Para finalizar en el apartado de sexualidad, es necesario desarrollar brevemente la idea mencionada anteriormente estudiada por (Méndez, 2009) sobre el lenguaje que alude a la homosexualidad. El lenguaje de entonces denota la situación de las mujeres, ya que no existían términos para la autodefinición de mujeres que amaban a mujeres. Aunque, como se ha dicho, existen trabajos de investigación que afirman el uso de códigos comunes, lugares de encuentro entre lesbianas e, incluso, de lenguaje para reconocerse en la clandestinidad. Por ejemplo, los términos "libreras", "ser del asunto" o "ser de la familia" para referirse a ellas mismas; "tebeos" para referirse a las más jóvenes; "sindicato de la harina" para referirse a las lesbianas en el contexto carcelario franquista; i "sala de matrimonios" para aludir a un ala del cárcel de mujeres de Málaga donde se alojaban las lesbianas.

4.4. LEGISLACIÓN, CASTIGOS Y PENALIZACIÓN SOCIAL

En el ámbito legal (Osborne, 2008) muestra cómo se tomaron medidas importantes respecto a la sexualidad que el régimen consideraba no legítima, es decir, la homosexualidad. La homosexualidad masculina fue considerada patológica desde el arquetipo de modelo viril durante el franquismo. Las leyes más destacadas fueron la Ley de Vagos y

Maleantes reanudada en 1954 con fines de reprimir la homosexualidad incorporando a los homosexuales y los desviados sexuales como represaliados; y la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social de 1970, la cual suponía un internamiento de enorme indeterminación a homosexuales, prostitutas o travestis, pero no a las lesbianas. Estas últimas, de manera muy excepcional, fueron confinadas bajo esta ley.

Por esta razón hay que hacer una breve recopilación sobre los cambios legales respecto a la homosexualidad en la época del franquismo. (Méndez, 2009) expone como el Código Penal de 1928 (previo al franquismo y promulgado por Primo de Rivera) sancionó la homosexualidad y el lesbianismo como deleite contra la honestidad y el escándalo público. Posteriormente, en 1932 con la II República, dicho Código Penal se eliminó; aunque en este período se promueve la Ley de Vagos y Maleantes (1933). Esta última ley, en el período franquista (1954) se reanuda para incluir a los homosexuales, proxenetas y rufianes. Posteriormente, debido a la disminución de la capacidad de control social y moral ciudadana dada por el turismo y la urbanización se crea la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social (LPRS) en el año 1970 que también considera a los homosexuales como sujetos peligrosos y apostaba por la eugenesia.

(Méndez, 2009) señala que la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social fue poco aplicada a las lesbianas. Hasta el momento se sabe que ésta ha sido aplicada en dos ocasiones al expediente de las mujeres. La primera a una mujer en el período de 1971 a 1978, y otra a la joven María Helena en 1968. La razón por la que esta ley fue menos aplicada en mujeres se basa en que la religión y la Iglesia católica junto con la psiquiatría que servían al nacionalcatholicismo se encargaban de la domesticación y la sumisión de las mujeres.

Aunque, como señala (Osborne, 2008): no hay acción sin reacción. Estados Unidos se convirtió en los años 70 en la primera rebelión visible del colectivo homosexual. *Stonewall* fue la primera gran revuelta de gais y transexuales, como respuesta al fuerte hostigamiento al que estaban siendo sometidos por la policía. Al mismo tiempo en Cataluña, a partir de la promulgación de la LPRS de 1970, se formó el movimiento de liberación homosexual, con la presencia mucho menor de lesbianas respecto a los gais.

5. CONCLUSIONES

En definitiva, los años comprendidos entre 1936 y 1975, incluso los años de transición democrática, son años de pura represión para las mujeres en general, y mucho más para las mujeres lesbianas. La invisibilidad y represión de las lesbianas en el franquismo manifiesta una realidad opresiva en la que la identidad y la expresión de género no normativas, diferentes a la heteronorma, fueron reprimidas sistemáticamente. Las mujeres lesbianas cuentan con un vacío histórico que hace incomprendible la realidad de la que vienen.

En líneas generales la opresión promovida por el régimen franquista fue ejercida también a través de instituciones como la iglesia, la escuela, la psiquiatría y la medicina, instituciones gubernamentales generadoras de leyes, la prensa, órganos adoctrinadores como la Sección Femenina, organizaciones como el ejército o la policía; pero además también contó con la ayuda de instituciones familiares. Contra todas estas fuerzas tuvieron que luchar las mujeres lesbianas por el simple hecho de amar en libertad. Esta lucha por la diversidad sexual, y en concreto por la homosexualidad, fue protagonizada por los hombres gays. La intersección entre la categoría mujer y la categoría homosexual en el contexto del franquismo sitúa a las lesbianas en un estado de mayor opresión que el de los hombres homosexuales.

Señalamos que esta represión todavía está vigente actualmente, aunque no de manera tan explícita como en el franquismo, las mujeres lesbianas viven con miedo, en clandestinidad según en qué espacios e invisibilizadas en la esfera pública sociopolítica. En comparación con aquellos años se han producido cambios significativos en términos de reconocimiento, visibilidad y normalización de las identidades LGTBIQ+. Las luchas y el activismo han dado lugar a progresos en el ámbito legal y social con el fin de garantizar la igualdad y proteger los derechos de las lesbianas.

Podemos concluir pues que la lucha por la visibilidad y los derechos de las mujeres lesbianas es un apartado que debe estar en la agenda feminista. Es de real importancia apostar por políticas inclusivas, educación no discriminatoria y un cambio social y cultural que disfrute de la diversidad sexual y de género.

6. REFERENCIAS

- Cano, V. C. (2005). Victorina Durán y el círculo sáfico de Madrid. Semblanza de una escenografía del 27. 4-20.
- Fuentes, J. M. (1995). República y primer franquismo: la mujer española entre el esplendor y la miseria, 1930-1950. *Alternativas Cuadernos de trabajo Social*(3), 23-40.
- Méndez, R. P. (2009). Lesboerotismo y la masculinidad de las mujeres en la España franquista. *Bagoas*, 3, 15 - 38. Consultado el 31 / 10 / 2023
- Moreno Largo, E. (2021). Indicios y espacios literarios para la reconstrucción del círculo sáfico madrileño en las obras de Elena Fortún, Rosa Chacel y Victoria Durán. *Feminismo/s*, 211-236.
- Osborne, R. (2008). Un espeso muro de silencio: de la relación entre una «identidad débil» y la invisibilización de las lesbianas en el espacio público. *Asparkia*(19), p. 39-55.
- Osborne, R. (2012). *Mujeres bajo sospecha (Memoria y sexualidad, 1930-1980)*. Madrid, España: Fundamentos.
- Rabazas Romero, T., & Ramos Zamora, S. (2006). La construcción del género en el franquismo y los discursos educativos de la Sección Femenina. *Encounters in theory and history of education*, 7, 43-70. Recogido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4683187>
- Scott, J. W. (1940). El género: una categoría útil para el análisis histórico. *Dictionary of Modern English Usage*, 1-36.

DIVERSIDAD DE GENERO EN EL DEPORTE, PERCEPCIÓN DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS DEL DEPORTE ACERCA DE LA PARTICIPACIÓN DEPORTIVA DE PERSONAS TRANS

JULIÁN ENRIQUE ARIZA SILVA
Universidad de Cundinamarca

JORGE ALEJANDRO NAVARRETE ARÉVALO
Universidad de Cundinamarca

DIOGO RODRIGUES BEZERRA
Universidad de Cundinamarca

1. INTRODUCCION

El deporte y los eventos deportivos desde sus inicios siempre ha contado con una gran cantidad de seguidores y con esta una gran popularidad, llamando la atención de distintas demografías a lo largo del mundo, y es esta inmensa capacidad mediática lo que hace del deporte y los eventos deportivos sucesos tan importantes y aún más hoy en día en una sociedad en donde la publicidad y difusión masiva ha adquirido una inmensa relevancia, haciéndolos aún más valiosos y codiciados por marcas, instituciones, naciones, etc.

Dicho esto, cualquier movimiento administrativo deportivamente hablando, podría generar un gran impacto social o económico por ello se debe analizar cuidadosamente cualquier tipo de cambios en el deporte, pues sus impactos podrían ser muy positivos así mismo como muy negativos, debemos ser conscientes y ser capaces de dimensionar realmente las repercusiones de todo esto.

Con todo lo anteriormente mencionado el deporte es algo de gran interés y popularidad entre las personas, no solo brindando entretenimiento o diversión si no también brindando beneficios anímicos y físicos

comprobados, es decir tiene la capacidad de repercutir en la salud de las poblaciones, por ello es fundamental que las entidades gubernamentales o no, establezcan canales y espacios para el acceso al deporte y la actividad física para cualquier población sin discriminación de ningún tipo, ahora, este planteamiento solo no representa ninguna problema debido a que se hace en pro de la diversión y salud de las personas, sin embargo, esto cambia cuando se realiza de manera competitiva pues recordemos que en este contexto la diversión pasa a un segundo plano y se enfoca en la competencia, en pro de todo esto, buscando siempre ser lo más imparciales y justos posibles se han desarrollado diversas clasificaciones en diversas competencias y deportes, en una mirada rápida podemos encontrar clasificaciones por peso, altura, edad, y la que más nos interesa... género.

Para nadie es un secreto las diferencias biológicas y sus repercusiones físicas que hay entre los hombres y las mujeres, por ello es lo más lógico que la primera clasificación cuando del deporte hablamos sea precisamente la de género, es decir hombre y mujer, no obstante un "problema" surge en los tiempos modernos y es la aparición de la población transexual, es decir personas cuyo género sentido es contrario al que fue asignado al nacer y que han sido sometidos a tratamientos hormonales o quirúrgicos, ¿En qué categoría están?, ¿Estaría bien que compitan con el género que quieran? ¿Qué opina la población respecto a esto? ¿Debería haber una categoría solo para ellos?, un tema sumamente interesante en el cual ahondaremos en este trabajo, tratando de encontrar que opinan las personas respecto a esto, el porqué de sus opiniones, sus aspectos positivos y negativos, ¿y que dice la ciencia?, teniendo en cuenta que la población trans no es algo transitorio sino que todo lo contrario, es una población que surgió y muy probablemente continuará creciendo, merece la pena analizar el cómo y por qué se debe actuar para establecer las maneras de su integración al deporte de competencia, pues es algo a lo cual todos deberíamos tener acceso, sin embargo por las características inherentes de los mismos supone una tarea difícil, que debe ser abordada desde muchos aspectos y analizada con mucha atención, pues cuando tratamos con poderes tan grandes como el que tiene el deporte se ha de ser muy meticuloso para no actuar de forma imprudente.

2. OBJETIVOS

2.1. GENERAL

Explorar la percepción de los estudiantes de ciencias del deporte sobre la participación de personas trans en el deporte, con el fin de estudiar, analizar y comprender la ética y moral deportiva de los estudiantes.

2.1.2. Específicos

Elaborar cuestionarios para sondear la percepción de los estudiantes para identificar tendencias, patrones y áreas de interés sobre la participación deportiva de personas trans.

Identificar las creencias y actitudes iniciales de los estudiantes hacia la participación deportiva de personas trans, la diversidad sexual y la identidad de género en el contexto del deporte.

Explorar las diferencias en las percepciones de los estudiantes de ciencias del deporte y la educación física, considerando el posible impacto del progreso académico en la comprensión de la diversidad de género en los deportes y cómo afectan su visión de la participación deportiva de personas trans.

Proponer recomendaciones para promover la inclusión y el respeto hacia las personas trans en el ámbito deportivo basándose en los hallazgos de la investigación y las experiencias obtenidas durante el proceso de trabajo.

3. METODOLOGÍA

Esta investigación es de enfoque cualitativo, paradigma naturalista e interpretativo, con un diseño fenomenológico, teniendo en cuenta que esta investigación busca analizar y explorar las percepciones de los estudiantes acerca de la inclusión de atletas trans en competencias deportivas. Para ello, se tomó como población a los estudiantes de la universidad de Cundinamarca, los cuales deben pertenecer a la carrera de ciencias del deporte.

3.1. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Como instrumento de recolección de información se construyó y aplico un cuestionario virtual estructurado, con preguntas abiertas y cerradas, con la intención de analizar y explorar profundamente las actitudes y creencias de los estudiantes hacia la participación de personas trans en el deporte.

Dicho cuestionario contiene preguntas de identificación centradas en la edad, género y ubicación semestral de los estudiantes, además de preguntas centradas en aspectos relevantes como los fisiológicos, sociales, deportivos y de reconocimiento, con el objetivo de establecer parámetros para identificar marcadores de las percepciones y creencias de los estudiantes.

3.1.2. Análisis de datos

Se analizaron las respuestas del cuestionario aplicado, y se utilizó frecuencias y porcentajes para las preguntas cerradas y se categorizaron las respuestas abiertas para identificar patrones. Se emplearon herramientas como Google Forms, Microsoft Excel, WordArt y NVivo para el análisis cuantitativo y cualitativo, la representación gráfica y la tabulación de la información.

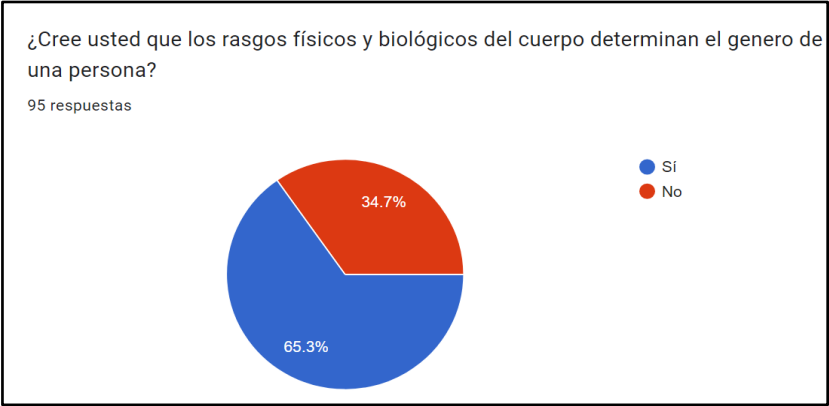
4. RESULTADOS

GRÁFICO 1. *Perfil demográfico y académico de los estudiantes encuestados de la Universidad de Cundinamarca pertenecientes al programa de ciencias del deporte.*

Genero	Hombre				Mujer			Trans	
	(76); 80%				(18); 18,9%			(1); 1,1%	
Edad	16 - 18 Años				19 - 25 Años			26 - 30 Años	
	21				66			8	
Semestre	1	2	4	5	6	7	8	9	10
	(33); 35%	(1); 1%	(15); 16%	(6); 6%	(7); 7%	(5.); 5%	(10); 11%	(3); 3%	(1); 1%

Nota. Se evidencio que 80% de la muestra, el 18,9% mujeres y el 1% transgénero; la mayor población fueron estudiantes entre los 19 y 25 años, y la mayor población fueron estudiantes de primer semestre

GRÁFICO 2. *Pregunta Cerrada #1, aspectos físicos-biológicos y su relación con el género.*



Nota. De los 95 estudiantes encuestados el 65,3%;(62) respondieron “sí” y el 34,7%;(33) respondieron “no”

GRÁFICO 3. *Pregunta abierta #1, categorización referente a la pregunta acerca de los aspectos físicos-biológicos y su relación con el género.*

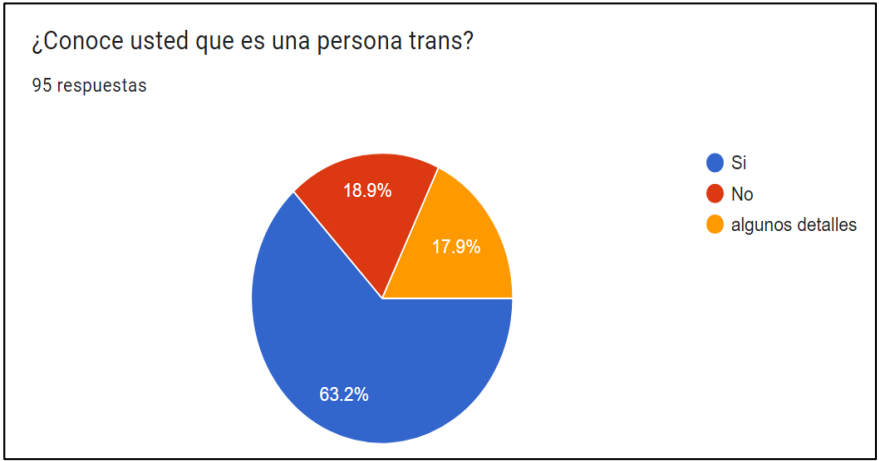
Pregunta # 1 ¿Cree usted que los rasgos físicos y biológicos del cuerpo determinan el género de una persona?					Total
Sí	65%			No	100%
	62				95
Categorías				Categorías	
Aspectos físicos/ biológicos (respuestas sustentadas en biología, genética, fuerza etc.)	52			Libre albedrío (Respuestas sustentadas en la individualidad de la persona para escoger el ser lo que guste, simplemente depende de cada quien escoger lo que quiera ser)	14
Comprensión del aspecto social (Firmes en su respuesta de "sí" sin embargo reconocen el papel que el contexto social podría llegar a tener en la concepción del "género")	4			Aspectos sociales (reconocen a la sociedad como principal autor del concepto de género y por ende es este capaz también de modificarlo)	8
Sin sustento (respuestas que no están basadas en ningún área)	4			Opinion personal (basan su respuesta en apreciaciones personales)	7
Fe y creencias (respuestas las cuales se basan en cuestiones como la religión, la fe, el destino , etc.)	2			Diferencias psicológicas y físicas (se menciona que el sexo y el género están ligados a lo físico y lo mental respectivamente)	4

Nota. Categorización de los argumentos dados por los estudiantes, referente a aspectos físicos-biológicos y su relación con el género, en la que se dividen aspectos como “fe y creencias”, “comprensión del aspecto social”, “libre albedrío”, “aspectos sociales”, etc.

A la primera pregunta con un 65%;(62) casi dos terceras partes de los encuestados respondieron de manera afirmativa, y a su vez de estos, el 84% basó sus respuestas en aspectos físicos y científicos cómo la biología y genética, se puede percibir la afinidad hacia las ciencias de los encuestados que responden de forma afirmativa, cabe mencionar que si bien el 16% restante contempló otros aspectos como lo social o lo religioso, aun así respondieron "si", mostrando que es posible contemplar tanto perspectivas sociales como científicas para responder afirmativamente a esta pregunta.

Por su parte el 35%;(33) de los encuestados respondieron de manera negativa, la mayoría de estos, argumentando sus respuestas en cuestiones muy humanas de índole social, como la libertad de expresión, la individualidad, entre otras, dan completa autoridad a la sociedad para definir qué es el género, un aspecto muy importante, es que en contraste con los que respondieron afirmativamente, son muy pocos aquellos que mencionan algo relacionado a la biología, anatomía etc., inclusive hay algunos que llegan a basar su respuesta meramente en su opinión personal.

GRÁFICO 4. *Pregunta Cerrada #2, sondeo sobre el conocimiento de la identidad de género.*



Nota. De los 95 estudiantes encuestados el 63,2%;(60) respondieron "si", el 18,9%;(18) respondieron "no" y el 17,9%;(17) respondió "algunos detalles".

GRÁFICO 5. *Pregunta abierta #2, categorización referente a la pregunta acerca del conocimiento de la identidad de género.*

Pregunta # 2						Total
¿Conoce usted que es una persona trans?						
Si	63%	No	19%	Tal vez	18%	100%
	60		18		17	95
Categorías		Categorías		Categorías		
Incomodidad/desacuerdo individual (Estas respuestas están basadas únicamente en que refieren a la transición de una persona, debido a su propia incomodidad inconformidad o desacuerdo con su cuerpo o género.)	18	Desinterés individual (Respuestas que expresan un tajante desinterés individual del tema.)	8	Expresión insegura (La falta de seguridad y confianza en la expresión de la respuesta es la característica más presente en esta categoría, puede mencionar algunos detalles pero siendo muy conservador al momento de ahondar en estos.)	10	
Diferencia entre el género al nacer y al crecer (Respuesta que tiene como punto focal el nacimiento y desarrollo de la persona con el género asignado.)	17	Sin sustento (Respuestas carentes de sustento de cualquier tipo.)	7	Detalles puntuales (Menciona detalles cortos y superficiales del tema, en la mayoría de casos literalmente un detalle o una característica.)	6	
Modificaciones físicas (Respuestas que hacen hincapié en los cambios físicos de una persona ya sean superficiales como aspecto físico y vestimenta o más profundos como intervenciones quirúrgicas u hormonales.)	13	Desinterés social (Respuestas que atañen su desconocimiento a la falta de visibilidad que da la sociedad a estos temas)	3	Experiencia personal (Menciona que su conocimiento es proveniente de vivencias personales.)	1	
Cambio de mujer a hombre y viceversa (Literalmente y sin más, respuestas que mencionan que una persona cambió de mujer a hombre o viceversa.)	8					
Transgénero y transexual (Respuestas que comprenden y explican las diferencias entre personas transexuales y transgénero.)	4					

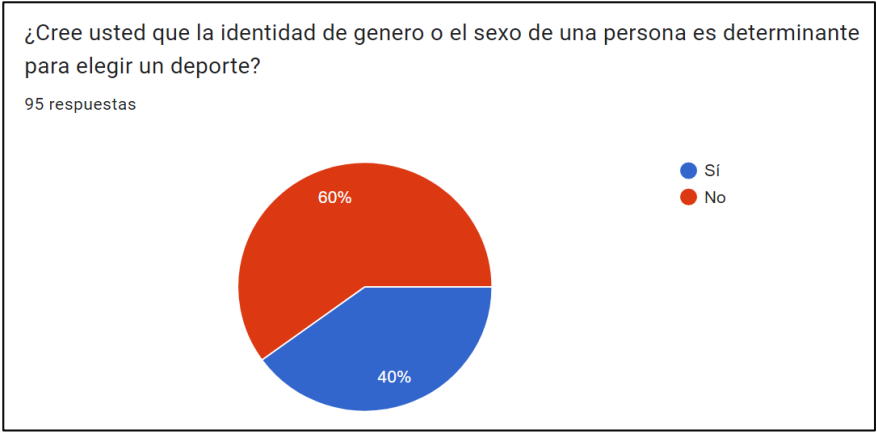
Nota. Categorización de los argumentos dados por los estudiantes, referente al conocimiento acerca de personas trans, en la que se dividen aspectos como “incomodidad y desacuerdo individual”, “modificaciones físicas”, “desinterés individual”, “expresiones inseguras”, etc.

El 63%;(60) de las personas respondieron de manera afirmativa, de estas respuestas el 65% comprende y argumenta que existe un conflicto entre las características físicas y psicológicas de las personas, siendo esto el origen de "correcciones" ya sean físicas u hormonales, el otro 35% de las categorías mencionan solo los cambios modificaciones físicas que realizan las personas, pero sin ahondar en su origen o causa. No obstante, se observa que en todas las categorías de la respuesta afirmativa se comprende la existencia de una inconformidad de algún tipo en las personas trans.

Por su lado las respuestas de "No" con 19%;(19) y "Tal vez" con un 18%;(17) cómo se puede evidenciar fueron bastante reñidas, las respuestas negativas casi en su totalidad simplemente adjudican no conocer del tema por neto desinterés, ya sea desinterés propio o mencionando que no es un tema relevante en la sociedad por ello asimismo para ellos tampoco.

La categoría "tal vez" cómo se podría esperar comparten ambigüedad en el sustento de sus respuestas, muy probablemente por desconocimiento del área no hay confianza para afirmar que se conoce del tema, sin embargo, tampoco hay completa ignorancia, aun así, es visible la inseguridad en las respuestas.

GRÁFICO 6. *Pregunta Cerrada #3, identidad de género y el sexo en la selección deportiva.*



Nota. De los 95 estudiantes encuestados el 40%;(38) respondieron “sí” y el 60%;(57) respondieron “no”

GRÁFICO 7. *Pregunta abierta #3, categorización referente a la pregunta acerca de la identidad de género y el sexo en la selección deportiva*

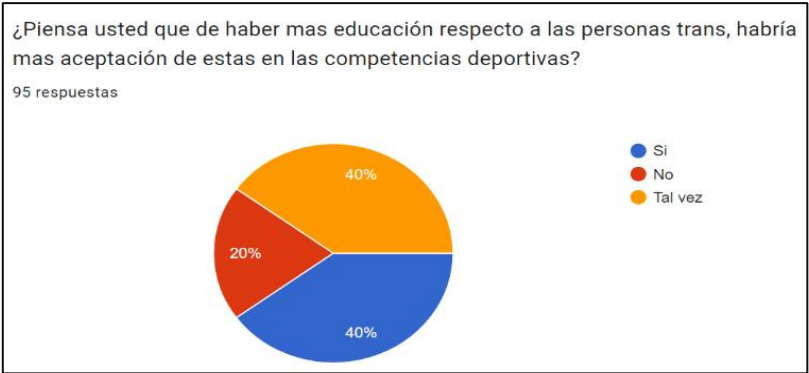
Pregunta # 3						Total
¿Cree usted que la identidad de género o el sexo de una persona es determinante para elegir un deporte?						
Si	40%			No	60%	100%
	38				57	95
Categorías				Categorías		
Diferencias entre hombres y mujeres (Estas respuestas postulan que existen diferencias ya sean físicas, psicológicas, actitudinales, etc., entre hombres y mujeres por ello el género es un factor decisivo)	26			Libertad y albedrío (Estas respuestas expresan que lo más importante es la decisión y libertad individual de que las personas hagan lo que les guste y deseen hacer y que cualquiera puede hacerlo, siendo otros aspectos menos relevantes)	23	
Características inherentes del deporte (Está respuestas mencionan que los deportes tienen características o aspectos tan propios y únicos que inevitablemente serán más afines a un género que a otro)	7			Desconexión deporte y genero (Respuestas que exponen que no hay relación entre el deporte y el género por ello dicho factor no es relevante)	21	
Naturaleza social (Estas respuestas dicen que la sociedad se ha encargado de implícitamente, relacionar deportes a un género u otro)	4			Unión e inclusión (Respuestas que expresan que el deporte debe ser una plataforma de unión, que todos puedan hacer, y no lo contrario)	10	
Sin sustento (Respuestas que evidentemente decidieron no justificarse)	1			Respuestas difusas (Respuestas cuyo contenido no se sustenta, es decir a pesar de haber dicho "No" simplemente no se justifican a sí mismas)	3	

Nota. Categorización de los argumentos dados por los estudiantes, referente a la identidad de género y el sexo y como esta puede determinar la selección deportiva, en la que se dividen aspectos como “diferencias entre hombres y mujeres”, “naturaleza social”, “libertad y albedrío”, “unión e inclusión”, etc.

Con un considerable 40%;(38) la respuesta de "Si" obtuvo respuestas las cuales la mayoría estaban estructuradas en las diferencias físicas entre hombre y mujer y la relación de esto con el deporte, también se mencionan aspectos sociales sin embargo también relacionadas al género y deporte, se observa que en las respuestas afirmativas los conceptos de género y las características físicas que suelen relacionarse con este están muy presentes.

Mientras tanto con un 60%(57) las respuestas negativas como en respuestas anteriores la mayoría carecen de un sustento que no sea otro al de la libertad y albedrío, se percibe el deseo de enfatizar que lo más importante es la libertad personal de decidir, cabe mencionar que el 17% de las respuestas de la categoría "No" deciden enfocarse más en el rol social del deporte que en las personas mismas sin embargo de manera implícita también está el factor de libre albedrío mencionado.

GRÁFICO 8. *Pregunta Cerrada #4, Educación y aceptación.*



Nota. De los 95 estudiantes encuestados el 40%;(38) respondieron "si", el 20%;(19) respondieron "no" y el 40%;(38) respondió "tal vez"

Iniciamos con las respuestas afirmativas, las cuales con un 40%;(38) consideran a la educación como un medio viable para la aceptación o al menos mayor tolerancia de las personas trans, por su parte y también con un 40%;(38) la categoría "Tal vez" es un poco más cautelosa al momento de afirmar a la educación como un medio viable para la aceptación de las personas trans en competencias deportivas, como es usual en esta categoría es posible abarcar varias perspectivas y mencionar varios argumentos, sin embargo en ninguno de forma profunda o segura.

GRÁFICO 9. Pregunta abierta #4, categorización referente a la a la pregunta acerca de educación y aceptación

Pregunta # 4						Total
¿Piensa usted que de haber mas educación respecto a las personas trans, habría mas aceptación de estas en las competencias deportivas?						
Si	40%	No	20%	Tal vez	40%	100%
	38		19		38	95
Categorías		Categorías		Categorías		
Apoyo a la educación (Respuestas que consideran acertado mayor educación respecto a los temas trans, debido a que consideran es algo de lo cual se habla poco, existe desconocimiento y que tendría impactos positivos, cambiando al menos un poco la perspectiva de las personas)	19	Injusticia / desigualdad deportiva (Respuestas que exponen no estar de acuerdo pues de ser efectivo sería evidentemente injusto para los atletas no trans, trayendo disgusto e inequidad)	8	"Poli perspectivas" (Respuestas que analizan la pregunta contemplando varias perspectivas, de sociedad en general, de los deportistas, de los entes deportivos, etc., resaltando los conflictos, las posturas y la dificultad de que compartan ideales)	16	
Exclusión y Libertad (Respuestas que plantean que ayudaría a la no discriminación y promoción de la libertad y libre albedrío)	8	Inefectividad (Respuestas que plantean no sería de ayuda pues el problema no radica en la educación)	7	Conocimiento y voluntad (Respuestas que expresan que ayudaría a aumentar el conocimiento y aceptación pero que es cuestión de tiempo y voluntad)	10	
Apoyo a la educación solamente como medio de tolerancia (Respuestas que apoyan la educación como fomento a la tolerancia más no como fomento de inclusión en los deportes, en la mayoría de casos siendo enfáticos en las marcadas diferencias biológicas)	5	Incapacidad de cambio (Estas respuestas asumen que simplemente no sería de ayuda debido a que las personas no son capaces de cambiar su pensamiento)	2	Propuestas neutrales (Respuestas que plantean alternativas para evitar el conflicto de pensamientos, entre estas nuevas categorías o nuevas formas de división)	9	
Progreso social (Respuestas que implícitamente suponen que más visibilidad a las personas trans y más espacios para hablar de estos temas son sinónimos de progreso social)	4	Religión (Respuestas que alegan no estar de acuerdo pues no se alinea con sus creencias religiosas)	2	Consolidación de valores deportivos (Estas respuestas suponen que ayudaría pero muy poco debido a que en el deporte debería haber o ya hay acogida de distintos pensamientos y es promotor de la diversidad y aceptación)	3	
Sin justificación (Respuestas que no expresan ninguna clase de justificación o sustento)	2					

Nota. Categorización de los argumentos dados por los estudiantes, referente a mayor educación respecto a atletas trans y su aceptación, en la que se dividen aspectos como “apoyo a la educación”, “exclusión y libertad”, “injusticia/desigualdad competitiva”, “propuestas neutrales”, etc.

Con un 20%;(19) de respuestas la categoría "No" es un poco más tajante en sus perspectivas, algo curioso es que, de las cuatro clasificaciones de esta respuesta, todas exponen argumentos relativamente diferentes, es decir, comparten poco entre ellas a pesar de estar en la misma categoría.

En cuanto a la pregunta número cinco, se puede evidenciar que el 60%;(57) de la población está de acuerdo en que los atletas trans tienen alguna ventaja frente a sus contrincantes, ya sea por sus capacidades físicas o aspectos físicos y biológicos relacionados con los procesos hormonales y la estructura corporal de los atletas. Esto evidencia una vez más la convicción de las personas hacia una supuesta superioridad debido al sexo, donde se percibe que las mujeres trans tienen mayor ventaja.

GRÁFICO 10. *Pregunta Cerrada #5, Percepción acerca de las ventajas de los transatletas.*



Nota. De los 95 estudiantes encuestados el 60%;(57) respondieron “si”, el 7,4%;(7) respondieron “no” y el 32,6%;(31) respondió “tal vez”

GRÁFICO 11. *Pregunta abierta #5, categorización referente a la pregunta acerca de la percepción acerca de las ventajas de los transatletas.*

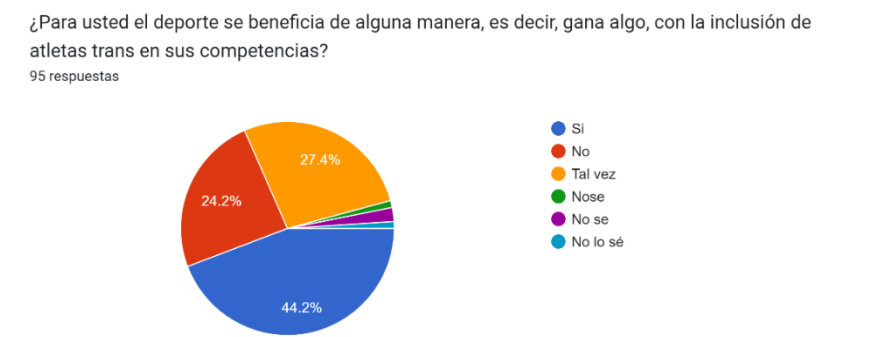
Pregunta # 5 ¿Para usted los atletas trans tiene alguna ventaja de cualquier tipo sobre los demás atletas?						Total
Si		No		Tal vez		100%
60%		7,4%		32,6%		95
57		7		31		
Categorías		Categorías		Categorías		
Aspectos físicos / biológicos (respuestas sustentadas en ventaja debido a su biología, genética, etc.).		Normatividad (Respuestas que se basan en las leyes establecidas).		Expresión insegura (La falta de seguridad y confianza en la expresión de la respuesta centrándose en aspectos físico-biológicos).		
29		2		17		
Capacidades físicas (Respuesta que tiene como punto focal el desarrollo o la mejora de las capacidades físicas, obteniendo mejor rendimiento que el atleta cisgénero).		Igualdad (Respuesta enfocada en que los deportistas tienen los mismos derechos, oportunidades y trato justo).		Tipos de deportes (La respuesta aborda temas de rendimiento enfocados en deportes centrados en las capacidades físicas o habilidades y destrezas).		
22		2		5		
Aspectos equitativos (Respuestas centradas en la desigualdad competitiva, alegando principalmente por lo que es justo y equitativo).		Otros (Respuestas que atañen el rendimiento del atleta, seguir en la clasificación del sexo de nacimiento, sin sustento).		Clasificación de los atletas (Las repuestas están orientadas a la creación de una competencia para esta población, así como la creación y ampliación de un reglamento adecuado).		
6		3		4		
				Otros (Las respuestas se centran en la desinformación, sin sustento e inclusión).		
				5		

Nota. Categorización de los argumentos dados por los estudiantes, referente a las ventajas que tienen los atletas trans en competencias deportivas, en la que se dividen aspectos como “capacidades físicas”, “normatividad”, “igualdad”, “expresiones inseguras”, etc.

Por otro lado, las respuestas negativas fueron mínimas, con 7,4%;(7) cuyas respuestas se centraron en la equidad y la normatividad para la participación de los atletas trans, argumentando principalmente la necesidad de crear un reglamento adecuado y la participación para todas las personas como principio del deporte. Además de ello, se observa

que el 32,6%;(31) de estudiantes que respondieron “tal vez” quienes en su mayoría (17 estudiantes) manifestaron inseguridad o duda acerca de las ventajas a causa de aspectos físicos-biológicos, mientras que 14 estudiantes argumentaron a favor de la creación una competencia separada y el tipo de deporte en el cual puede haber mayor ventaja, ya sea porque el deporte es mayormente físico y no requiere de una habilidad o destreza predominante.

GRÁFICO 12. *Pregunta Cerrada #6, Los beneficios causados por la inclusión de atletas trans.*



Nota. De los 95 estudiantes encuestados el 44,2%;(42) respondieron “si”, el 24,2%;(23) respondieron “no”, el 27,4%;(26) respondió “tal vez” y el 4%;(4) respondió “No sé”

Con un 44,2%;(42) de respuestas positivas en la pregunta número seis, se observa una mayor aceptación y solidaridad hacia los atletas trans. Los estudiantes responden que al incluir a estos atletas en las competencias deportivas se promoverá el deporte, la inclusión y la diversidad, además de generar movimientos económicos y comerciales. No obstante, el 24,2%;(23) de estudiante que respondieron “no” abarcan temas relacionados con la desigualdad, la competencia justa y las polémicas que se pueden surgir a causa de la inclusión de los atletas trans en competencias deportivas.

Por su parte el 27,4%;(26) respondieron “tal vez” y el 4%;(4) respondieron “no sé”, mostrando dudas acerca del impacto que tendría la inclusión de atletas trans, ya sea en cuanto a su integración, la diversidad

o las polémicas que podrían surgir por parte de la comunidad cisgénero o de genero fluido.

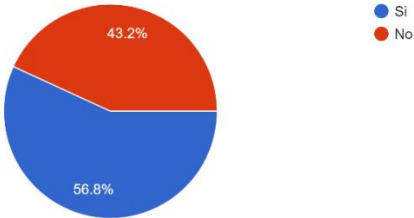
GRÁFICO 13. Pregunta abierta #6, categorización referente a los beneficios causados por la inclusión de atletas trans

Pregunta # 6									
¿Para usted el deporte se beneficia de alguna manera, en decir, gana algo, con la inclusión de atletas trans en sus competencias?									Total
Si	44,2%	No	24,2%	Tal vez	27,4%	No se	4,0%		100%
	42		23		26		4		95
Categorías		Categorías		Categorías		Categorías			
Inclusión y promoción (respuestas relacionadas con la diversidad, la integración de deportistas trans, la difusión de la comunidad LGBTQ+ y la practica deportiva).	30	Desigualdad competitiva (Respuestas que centra en la desigualdad de los deportista Cua y trans debido las ventajas físicas).	6	Expresión insegura de la inclusión y promoción (respuestas relacionadas con la diversidad, la integración de deportistas trans, la difusión de la comunidad LGBTQ+ y la practica deportiva).	16	Irrelevantes (Respuestas desvinculadas o ajenas a la intención de la pregunta, o desinformación).	2		
Comercialización y actividades económicas (Respuestas que tiene como punto focal aspectos relacionados con el aumento de ingresos, obtención de patrocinios, aumento del mercado deportivo y su publicidad).	8	Polémica (Respuestas enfocadas en la posible controversia y la discordia generada por la inclusión de atletas trans).	5	Clasificación de los atletas (Las repuestas están orientadas a la creación de una competencia para esta población, así como la creación y ampliación de un reglamento adecuado)	3	Incertidumbre del impacto (Duda acerca de los efectos de la inclusión de atletas trans)	1		
Otros (Respuestas neutrales o desvinculadas a la pregunta).	4	Irrelevantes (Respuestas desvinculadas o ajenas a la intención de la pregunta).	5	Polémica (Respuestas enfocadas en la posible controversia y la discordia generada por la inclusión de atletas trans).	4	Incertidumbre normativo (Duda acerca del reglamento y la posición de las entidades deportivas acerca de los atletas trans)	1		
		Rentabilidad (Respuestas sustentadas en la posible baja capacidad de generar ganancias o beneficios al invertir en el deporte y los atletas trans).	3	Irrelevantes (Respuestas desvinculadas o ajenas a la intención de la pregunta).	3				
		Desconocimiento (Respuestas que enfatizan la ausencia de conocimiento para contestar la pregunta).	2						
		Genero y categoria (Respuestas que hablan acerca de la construcción social del genero y la creación de una categoría para personas trans).	2						

Nota. Categorización de los argumentos dados por los estudiantes, referente a los beneficios causados por la inclusión de atletas trans, en la que se dividen aspectos como “inclusión y promoción”, “polémica”, “desigualdad competitiva”, “expresiones inseguras acerca de la inclusión y promoción”, etc.

GRÁFICO 14. Pregunta Cerrada #7, Inclusión de atletas trans.

¿Esta usted de acuerdo con la inclusión de atletas trans en las competencias deportivas?
95 respuestas



Nota. De los 95 estudiantes encuestados el 56,8%;(54) respondieron “si” y el 43,2%;(41) respondió “no”.

GRÁFICO 15. *Pregunta abierta #7, categorización referente a la inclusión de atletas trans.*

Pregunta # 7 ¿Esta usted de acuerdo con la inclusión de atletas trans en las competencias deportivas?					Total
Sí	56,8%			No	43,2%
	54				41
Categorías				Categorías	
Inclusión (Respuestas relacionadas con la diversidad, la integración de deportistas trans y el derecho a practicar y competir en deportes).	27			Desigualdad competitiva (Respuestas que centra en la desigualdad de los deportista Cus y Trans debido las ventajas físicas).	16
Inclusión condicionada (Están de acuerdo con la inclusión, pero creando una categoría propia y su respectivo reglamento para los atletas trans).	13			Clasificación de los atletas (Las repuestas están orientadas a la creación de una competencia para esta población, así como la creación y ampliación de un reglamento adecuado)	7
Equidad (Están de acuerdo con la inclusión, pero su respuesta esta orientada a una competencia justa y sin ventajas para los atletas trans).	9			Aspectos físicos / biológicos (respuestas sustentadas en ventaja debido a su biología, genética, etc.).	6
Irrelevantes (Respuestas desvinculadas o ajenas a la intención de la pregunta).	3			Desacuerdo (Respuestas que reflejan oposición de la inclusión de atletas trans debido a aspectos culturales, religiosos, elegibilidad, concepciones).	5
Categorización normal (Los atletas trans pueden participar en las competencias según su sexo al nacer y no según su identidad de género):	2			Estructuración de reglas (Respuestas centradas en la falta de estructuración de reglas para las personas trans a nivel competitivo).	4
				Irrelevantes (Respuestas desvinculadas o ajenas a la intención de la pregunta).	3

Nota. Categorización de los argumentos dados por los estudiantes, referente a la inclusión de atletas trans en competencias deportivas, en la que se dividen aspectos como “inclusión”, “inclusión condicionada”, “desigualdad competitiva”, “clasificación de los atletas”, etc.

Para la pregunta número 7, se destaca la cantidad de personas que están de acuerdo con la inclusión de atletas trans en las competencias deportivas, mostrando una división equitativa con una inclinación hacia el “sí” con un 56,8%;(54). De estas 27 personas están a favor de la inclusión y el derecho a participar en competencias deportivas, 13 personas están de acuerdo con su participación, pero solo si se crea una categoría solo para atletas trans, y 14 personas están de acuerdo siempre y cuando la competencia sea equitativa y justa.

En contraposición el 43,2%;(41) de estudiantes que respondieron “no” sostienen que no están de acuerdo debido a que no sería justo con sus oponentes,

dadas a las ventajas físicas y biológicas que presentan las mujeres trans. A pesar de no estar de acuerdo con su inclusión, más de 12 personas argumentan que deben crear una categoría para los atletas trans y un reglamento adecuado.

GRÁFICO 16. *Pregunta Cerrada #8, Creación de categorías especiales para atletas trans: Positivo o negativo.*



Nota. De los 95 estudiantes encuestados el 73,7%;(70) respondieron “positiva”, el 15,8%;(15) respondieron “negativa” y el 10,4%;(10) respondió con “respuestas ambivalentes”.

GRÁFICO 17. *Pregunta abierta #8, categorización referente a la creación de categorías especiales para atletas trans.*

Pregunta # 8						Total
¿Para usted, la propuesta de realizar una categoría especial para atletas trans es positiva o negativa?						
Positiva	73.7%	Negativa	15.8%	Respuesta Ambivalente	10.4%	100%
	70		15		10	95
Categorías		Categorías		Categorías		
Inclusión e igualdad (respuestas sustentadas en la incorporación y equidad que tendrían los atletas trans.)	56	Segregación (Respuestas que mencionan que el acto de realizar una categoría especial podría causar malentendidos o discordia a causa de una supuesta o hipotética segregación)	7	Dualidad (La respuesta esta de acuerdo con la creación de la categoría especial y menciona su duda acerca de la supuesta inclusión o segregación que esta causaría)	4	
Apoyo con reservas (Hay una respuesta positiva a la creación de una categoría especial y menciona un problemática relacionada a la segregación, tabús, desventajas y reglamento)	9	Aceptación y complejidad (Las respuestas ponen en duda la aceptación social y resaltan la complejidad de la creación de esta categoría especial)	2	Segregación (Respuestas que mencionan que el acto de realizar una categoría especial podría causar malentendidos o discordia a causa de una supuesta o hipotética segregación)	3	
Aspectos biológicos (Considera positiva realizar una categoría especial sustentándose en la biología, genética, etc.)	3	Confusión o irrelevancia (Las respuestas están desvinculadas o ajenas a la intención de la pregunta, o se produce una confusión de la intención de la pregunta)	6	Complejidad (Considera complicada la creación de una categoría especial debido a su estructura o reglamento)	2	
Irrelevantes (Respuestas desvinculadas o ajenas a la intención de la pregunta).	2			Irrelevantes (Respuestas desvinculadas, ajenas o inapropiadas a la intención de la pregunta).	1	

Nota. Categorización de los argumentos dados por los estudiantes, referente a la creación de una categoría especial para los atletas trans, en la que se dividen aspectos como “inclusión e igualdad”, “segregación”, “dualidad”, etc.

A primera vista, se puede evidenciar que la gran mayoría de estudiantes (73,7%) están de acuerdo con la creación de una categoría especial, sustentando que habrá mayor inclusión e igualdad entre los competidores, ya que sus capacidades físicas y biológicas estarán en igualdad sin considerar su identidad de género. Sin embargo, el 15,8%;(15) de los estudiantes que respondieron “no” y nueve personas que respondieron si y están dentro de la categoría “apoyo con reservas”, creen que al crear esta categoría especial se estaría segregando a esta población y terminaría siendo contraproducente. De la misma manera, el 10,4%;(10) estudiantes que respondieron “tal vez” tienen una dualidad si es acertado o no crear una categoría especial, ya que no consideran que si estarían incluyendo o segregando.

5. DISCUSIÓN

Esta investigación tuvo como objetivo estudiar y analizar la percepción de los estudiantes frente al debate recurrente de la participación de los atletas trans en competencias deportivas. Para ello, se estudiaron y analizaron las respuestas de un cuestionario aplicado a 95 estudiantes de ciencias del deporte pertenecientes a la universidad de Cundinamarca. Se recopilaron datos significativos en los cuales se evidencio una variedad de opiniones. Por un lado, se encontraron estudiante que apoyaban la inclusión de los transatletas, reconociendo el derecho universal a practicar y participar en el deporte, así como la importancia la inclusión, la diversidad y la integración, y por el otro lado hubo estudiantes que manifestaban oposición, principalmente debido a temas como la equidad y una participación justa, argumentando las posibles ventajas que podrían tener las mujeres trans frente a sus competidores.

Siendo los aspectos físico-biológicos una de las principales razones que genera controversia, donde más del 60% de los estudiantes encuestados están de acuerdo en que los atletas trans tienen alguna ventaja frente a sus oponentes, tomando en cuenta los resultados de Harper et al. (2021), quienes realizaron una revisión sistemática acerca de los cambios en la composición corporal, la fuerza y la hemoglobina causados por la transición hormonal en mujeres transgénero. En dicha revisión, se

analizaron 24 estudios y se llegó a la conclusión de que las mujeres transgénero experimentan una rápida disminución (4 meses) de la hemoglobina al nivel de las mujeres cisgénero después de la terapia hormonal. Por otro lado, se observan cambios significativos en la disminución de fuerza, masa magra y masa muscular después de 12 meses; sin embargo, en tratamientos de mayor duración (36 meses), se evidencia que los niveles disminuyen, pero sus valores se mantienen por encima de las mujeres cisgénero. Por ello, las respuestas de los estudiantes tienden a ser acertadas, teniendo en cuenta que cursan asignaturas como fisiología de la actividad física, Morfofisiología humana, teoría del movimiento, desarrollo motor, biomecánica de la actividad física y otras materias que propician conocimiento acerca del cuerpo humano y sus componentes. Esta información respalda las respuestas de los estudiantes, ya sea que apoyen o no la participación de transatletas en las competencias deportivas.

Además de los aspectos físico-biológicos, que fueron el aspecto más recurrente entre las respuestas de los estudiantes, también hay otros factores que influyen en las respuestas, así como en la percepción acerca de la inclusión de los atletas trans en competencias deportivas. Entre estos factores se encuentran las consideraciones éticas, morales, sociales y culturales que cada individuo sobre el género, la identidad de género y el sexo. Un ejemplo de ello es el estudio cualitativo de Waselewski et al. (2023), quienes aplicaron una encuesta a 905 adolescentes y jóvenes adultos acerca de la participación de atletas transgénero en competencias deportivas. En su investigación, realizaron una pregunta referente a si los atletas trans deberían participar de competencias deportivas según su identidad de género o el sexo asignado al nacer. De los encuestados 327 de 691 (47%) estaban de acuerdo con que los atletas trans participaran según su identidad de género, mientras que 240 (35%) personas coincidieron en que deberían participar según su sexo designado al nacer o en una competencia exclusiva. Estas respuestas son similares a las obtenidas por los estudiantes encuestados en esta investigación, en la cual 56,8% (54 de 95) estaba de acuerdo con la inclusión de los transatletas. Sin embargo, solo 27 personas estaban de acuerdo en que participaran según su identidad de género, mientras

que 24 estudiantes estaban de acuerdo con su inclusión siempre y cuando se creara una categoría exclusiva, y 43,2% (41 de 95) estudiantes estaba en desacuerdo debido a la desigualdad competitiva.

No obstante, al hacer énfasis en la pregunta número ocho “¿Para usted, la propuesta de realizar una categoría especial para atletas trans es positiva o negativa?”, el 71,7% (70 de 95) respondió de forma positiva y el 15,8% (15 de 95), incluyendo parte del 10,4% que tuvo una respuesta ambivalente, considero que esta categoría sería excluyente y terminaría segregando a esta población.

Al realizar una retrospectiva de la aplicación de la encuesta y el análisis de los datos, se esperaban respuestas que priorizaran la equidad en el deporte, pero también respuestas que fueran más inclusivas. Teniendo en cuenta que los estudiantes de segundo semestre en adelante han tenido la oportunidad de participar en eventos relacionados con el género, el sexo y el deporte, al realizar un análisis detallado surge la necesidad de abordar las políticas que protegen el deporte y busca la inclusión de atletas transgénero. Para ello, hacemos referencia el trabajo de Benjamín Ingram y Connie Thomas, quienes revisaron la política actual y expusieron los desafíos sobre la creación de estas políticas. Tras abordar la historia del sexo en el deporte, esencialmente la determinación del sexo, los niveles de andrógenos y las pruebas intrusivas aplicadas a mujeres, con el objetivo de comprender las métricas actuales para la elegibilidad del atleta, para posteriormente analizar las políticas del COI, de la NCAA y abordar la etapa escolar referente a las personas trans. Llegaron a la conclusión de que una competencia igualitaria para atletas transgénero es y seguirá siendo un debate recurrente, en el cual es necesario el apoyo médico y científico para generar progreso en la estipulación de normas y políticas que permitan la participación de los transatletas. Además del apoyo social principalmente en instituciones educativas y el deporte infantil y juvenil, donde factores sociales y culturales pueden llegar a determinar la vida deportiva de los niños y jóvenes, publico al que los estudiantes de ciencias del deporte tendrán que intervenir y apoyar en algún momento de su vida profesional.

En consecuencia, al evaluar los datos recopilados de la encuesta y destacar las respuestas de las preguntas 1 (¿Cree usted que los rasgos físicos

y biológicos del cuerpo determinan el género de una persona?), 2 (¿Conoce usted que es una persona trans?) y 4 (¿Piensa usted que de haber más educación respecto a las personas trans, habría más aceptación de estas en las competencias deportivas?), parece indicado enfatizar la importancia de educar y sensibilizar a las personas en entornos educativos y deportivos sobre de la diversidad de género. Considerando que el deporte es una actividad que promueve la salud y el bienestar físico y emocional, sería apropiado para la comunidad universitaria perteneciente a carreras afines al deporte profundizar más en estas temáticas.

Por último, para recomendaciones futuras es importante continuar profundizando en las investigaciones que puedan aclarar aún más las actitudes, percepciones y opiniones de las personas respecto a los temas del deporte y la inclusión de atletas transgéneros en este ámbito. Cabe mencionar la importancia, y de hecho es completamente recomendable, abarcar grupos demográficos más amplios y variados. Esto se hace con la finalidad de tener mayor amplitud en las perspectivas, lo que a su vez enriquecerá las características de los datos y permitirá establecer antecedentes sólidos para futuras investigaciones afines al tema, o incluso ser un referente para estas.

De tal manera es importante destacar que la inclusión y participación activa de atletas trans es un tema emergente, relativamente joven y que requiere bastante trabajo en su investigación para la producción de conocimiento y establecimiento de bases teóricas. Este aspecto es clave y otorga relevancia a este tipo de investigaciones. Cabe mencionar que, al ser un tema predominantemente cualitativo, aunque existían investigaciones que compartan similitudes en su estructuración y desarrollo, nunca va a disminuir la relevancia de esta. Esto se debe a que el contraste entre poblaciones o resultados de investigaciones, por similares que sean, será muy valioso. Otro aspecto que concede gran valor e importancia es su impacto en lo social. Vivimos en una sociedad dinámica y cambiante, con poblaciones y sectores que aumentan y disminuyen todo el tiempo. Por ello, resulta muy conveniente explorar todas las nuevas culturas, posturas, pensamientos y demás características que surgen con el pasar del tiempo y la transforman, con el propósito de incursionar, apoyar y promover un deporte justo, equitativo, inclusivo y accesible para todos.

6. CONCLUSIONES

En resumen, los aspectos físico-biológicos tuvieron una gran influencia en la percepción de los estudiantes de ciencias del deporte respecto a la participación de los transatletas en las competencias deportivas. En primer lugar, se observa una tendencia a relacionar las características físicas de cualquier índole, ya sean genéticas, de capacidades físicas, órganos y hormonas, con el género. Es decir, en su mayoría, las personas asignan y reconocen las características físicas y biológicas como un factor determinante para establecer el género de una persona. Sin embargo, se destaca la falta de conocimiento acerca de conceptos como el sexo, el género y la identidad de género. Es importante considerar que, si bien los estudiantes abogan por la inclusión en algunos momentos, termina siendo contradictorio, ya que finalmente resaltan que los aspectos físico-biológicos son el factor más determinante para una participación justa y equitativa, en la que las mujeres trans tienen una ventaja sobre la competencia por aspectos estructurales y hormonales que les otorga en la gran mayoría de casos una superioridad frente a otros atletas.

Por otro lado, respecto a la inclusión de atletas trans, la investigación realizada proporciona una visión esclarecedora de la percepción de los estudiantes frente a la inclusión de los atletas trans, donde gran parte de los estudiantes está de acuerdo en su participación, argumentando un principio ampliamente repetido en la universidad de Cundinamarca: “el deporte es para todos”, siguiendo los postulados de Pierre de Coubertin. Esto se evidencia en la pregunta número siete: “¿está usted de acuerdo con la inclusión de atletas trans en las competencias deportivas?” con un 56,8%;(54) que estaban de acuerdo y 43,2% estaban en desacuerdo y en la pregunta número ocho: “¿Para usted, la propuesta de realizar una categoría especial para atletas trans es positiva o negativa?” donde el 73,7%;(70) respondió positivamente, el 15,8%;(15) de forma negativa y el 10,4;(10) dieron respuestas ambivalentes. Es importante destacar que, si bien es natural encontrar opiniones divididas en investigaciones de este tipo, la mayoría de las personas consideran acertada la inclusión de atletas trans en las competencias deportivas. Incluso aquellos que no estén completamente de acuerdo, ofrecen alternativas para acogerlos en el deporte competitivo, aspectos que consideramos importante ya que

demuestran un compromiso con el ideal de no exclusión y la búsqueda de alternativas para que todos hagan parte del mundo del deporte, manteniendo el principio de inclusión sin dejar de lado la equidad.

Por último, para promover la inclusión y el respeto hacia las personas trans en el ámbito deportivo, es importante considerar el análisis de los datos obtenidos, la literatura existente y el análisis crítico de estudios previos. Esto permite identificar la complejidad de categorizar a los atletas trans en competencias deportivas, así como el papel fundamental que juegan las percepciones de la sociedad en la creación de una competencia justa que no genere grandes controversias. Por lo tanto, es evidente que las políticas actuales necesitan cambiar y evolucionar para que las organizaciones deportivas puedan cumplir su papel de manera más precisa, aportando a la diversidad de género en el deporte.

Para ello se recomienda que las organizaciones deportivas como el COI, FIFA y las federaciones y asociaciones internacionales revisen y actualicen sus políticas para garantizar un proceso equitativo e igualitario de categorización, que sea inclusivo y respetuoso hacia las personas trans, evitando ser intrusivo y negligente como en el pasado. Esto podría incluir la implementación de evaluaciones en las que se estudie caso por caso y a profundidad de los mismos y no basarse completamente en aspectos como los niveles de andrógenos. Además, se recomienda a las instituciones deportivas y educativas ofrezcan programas de sensibilización y capacitación sobre diversidad de género para estudiantes en carreras afines al deporte, entrenadores, personal y atletas, con el propósito de promover un entorno deportivo más inclusivo y acogedor para todos los participantes. Al seguir estas propuestas, consideramos que sería un gran paso inicial para un futuro en donde el deporte sea verdaderamente un espacio para todos, independientemente de su identidad de género.

7. REFERENCIAS

- Abril Rozo, J. M. (2021). Análisis de las narrativas sobre discriminación y estigmatización de una persona transgénero de la ciudad de Girardot (Doctoral dissertation, Corporación Universitaria Minuto de Dios).
- Butler, J. (2007). *El género en disputa*. Paidós.

- Buzuvis, E. E. (2012). Including transgender athletes in sex-segregated sport. In G. Cunningham (Ed.), *Sexual orientation and gender identity in sport: Essays from activists, coaches, and scholars* (pp. 23-34). College Station, TX: Center for Sport Management Research and Education.
- Cavanagh, S., & Sykes, H. (2006). Transsexual bodies at the Olympics: The International Olympic Committee's policy on transsexual athletes at the 2004 Athens summer games. *Body & Society*, 12, 75-102.
- Cheung, A. S., Zwickl, S., Miller, K., Nolan, B. J., Wong, A. F. Q., Jones, P., & Eynon, N. (2024). The Impact of Gender-Affirming Hormone Therapy on Physical Performance. *The Journal of clinical endocrinology and metabolism*, 109(2), e455–e465. <https://doi.org/10.1210/clinem/dgad414>
- Congreso de Colombia. (07 de mayo de 2018). Artículo 2.4.4.2.1.1. [Título I]. Ley 1482 de 2011. [Decreto 762 de 2018]. DO: 48.270.
- Congreso de Colombia. (18 de enero de 1995). Artículo 4. [Título I]. Ley del Deporte. [Ley 181 de 1995]. DO: 41.679.
- Constitución Política de Colombia [C.P.]. (1991). Artículo 52 [Título III]. (2.a ed.). Legis.
- Cox, A. E. (2020). *Identities of NCAA Athletic Directors and Impacts to Transgender Inclusion Policies for Student Athletes* (Doctoral dissertation, Troy University).
- Genel M. (2017). Transgender Athletes: How Can They Be Accommodated?. *Current sports medicine reports*, 16(1), 12–13. <https://doi.org/10.1249/JSR.00000000000000321>
- Griffin, P., & Carroll, H. (2010). *The transgender athlete*.
- González Garzón, J. (2017). *Creencias y percepciones sobre el cuerpo y la identidad de las personas transgénero en el campo de la Educación Física y el deporte en la ciudad de Cali*.
- Hall, S. (1996). Introducción: ¿quién necesita identidad? En S. Hall, & d. P. Gay, *Cuestiones de identidad cultural* (pp. 13-38). Amorrortu Editores.
- Hamilton, B. R., Guppy, F. M., Barrett, J., Seal, L., & Pitsiladis, Y. (2021). Integrating transwomen athletes into elite competition: The case of elite archery and shooting. *European journal of sport science*, 21(11), 1500–1509. <https://doi.org/10.1080/17461391.2021.1938692>
- Handelsman, D. J., Hirschberg, A. L., & Bermon, S. (2018). Circulating testosterone as the hormonal basis of sex differences in athletic performance. *Endocrine Reviews*, 39(5), 803-829

- Harper, J., O'Donnell, E., Sorouri Khorashad, B., McDermott, H., & Witcomb, G. L. (2021). How does hormone transition in transgender women change body composition, muscle strength and haemoglobin? Systematic review with a focus on the implications for sport participation. *British journal of sports medicine*, 55(15), 865–872. <https://doi.org/10.1136/bjsports-2020-103106>
- Hernández Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista-Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación*, Sexta Edición México. DF, Editores, SA de CV.
- Higerd, G. A. (2021). *Assessing the Potential Transgender Impact on Girl Champions in American High School Track and Field* (Doctoral dissertation, United States Sports Academy).
- Hilton, E. N., & Lundberg, T. R. (2021). Transgender Women in the Female Category of Sport: Perspectives on Testosterone Suppression and Performance Advantage. *Sports medicine (Auckland, N.Z.)*, 51(2), 199–214. <https://doi.org/10.1007/s40279-020-01389-3>
- Ingram, B. J., & Thomas, C. L. (2019). Transgender Policy in Sport, A Review of Current Policy and Commentary of the Challenges of Policy Creation. *Current sports medicine reports*, 18(6), 239–247. <https://doi.org/10.1249/JSR.0000000000000605>
- Krane, V., & Barak, K. (2012). Current events and teachable moments: Creating dialog about transgender and intersex athletes. *Journal of Physical Education, Recreation & Dance*, 83, 38–43.
- Lamas, M. (2000). *Diferencias de sexo, género y diferencia sexual*. Cuicuilco, (18).
- Levey, R. H. (2020). *Parent Perspectives on Collaborating with Schools to Support Their Transgender Children* (Doctoral dissertation, Rutgers The State University of New Jersey, Graduate School of Applied and Professional Psychology).
- McLarnon, M., Thornton, J., Knudson, G., Jones, N., Glover, D., Murray, A., Cummings, M., & Heron, N. (2023). A Scoping Review of Transgender Policies in the 15 Most Commonly Played UK Professional Sports. *International journal of environmental research and public health*, 20(4), 3568. <https://doi.org/10.3390/ijerph20043568>
- Ministerio de Educación. (2017). *Orientaciones para la inclusión de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex en el sistema educativo chileno*. MINEDUC.

- Navarrete, L. (2020). Construcción de la identidad de género: estudio de caso de una mujer transgénero pensionada de la Policía Nacional de Colombia (Trabajo de grado). Universidad Central.
- Reynolds, A., & Hamidian Jahromi, A. (2021). Transgender Athletes in Sports Competitions: How Policy Measures Can Be More Inclusive and Fairer to All. *Frontiers in sports and active living*, 3, 704178. <https://doi.org/10.3389/fspor.2021.704178>
- Sartore-Baldwin, M. L. (2012). Lesbian, gay, bisexual, and transgender athletes in sport: An interview with Pat Griffin. *Journal for the Study of Sports and Athletes in Education*
- Singh, B. (2011). The ethical duality in sports: Social and psychological aspects of transgender participation. *Physical Culture and Sport Studies and Research*, 53, 9. doi:10.2478/v10141-011-0017-5
- Sullivan, C. (2011). Gender verification and gender policies in elite sport: Eligibility and “fair play.” *Journal of Sport and Social Issues*, 35, 400-419.
- Tienda, M. (2013). Diversity ≠ inclusion: Promoting integration in higher education.
- Waselewski, A., Waselewski, M., Waselewski, E., Kruger, L., & Chang, T. (2023). Perspectives of US Youths on Participation of Transgender Individuals in Competitive Sports: A Qualitative Study. *JAMA network open*, 6(2), e2255107. <https://doi.org/10.1001/jamanetworkopen.2022.55107>
- Whitelaw, C. (2014, August-November). Developing an inclusive perspective for a diverse college: Inclusion = diversity + engagement. *Articles from Integral Leadership Review*.

EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN Y ESTIGMA EN MUJERES ADULTAS MAYORES LESBIANAS

CELIA CARRASCOSA-SÁNCHEZ

Universitat de València

SACRAMENTO PINAZO-HERNANDIS

Universitat de València

1. INTRODUCCIÓN

La vivencia de la vejez es única para cada persona y está influenciada no solo por aspectos físicos, sino también psíquicos y sociales. Estas tres dimensiones interactúan como variables que fomentan o dificultan una vejez plena (Alonso-Sánchez y Muyor-Rodríguez, 2020). Las personas LGTB que envejecen, como cualquier persona mayor, pueden presentar problemas crónicos de salud, necesidades de cuidado y dificultades sociales y/o económicas. Sin embargo, enfrentan también desafíos específicos como la discriminación y el estigma por orientación sexual o identidad de género (von Humboldt et al., 2021). Autoras como Candrian y Hinrichs (2021) argumentan que, debido a sus experiencias pasadas, las personas LGTB mayores han experimentado mayores niveles de trauma por minoría, discriminación y estrés, que las generaciones más jóvenes. A pesar de que las personas LGTB comparten muchas experiencias y necesidades, también existen diferencias entre los subgrupos que afectan su experiencia con el estigma y los resultados de salud (Mink et al., 2014). Este es el caso de las lesbianas mayores, que pueden vivir, como mínimo, una triple amenaza de marginación debido a la discriminación por edad, el heterosexismo y el sexismo (Averett et al., 2011). Sin embargo, las representaciones de lesbianas más mayores son casi inexistentes (Candrian y Hinrichs, 2021).

1.1. ÁMBITOS Y EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN

Estas experiencias de discriminación pueden darse en una gran cantidad de espacios, ámbitos y situaciones. Por ejemplo, el estudio de Averett et al. (2011), cuya muestra comprende un total de 456 lesbianas mayores, muestra que las principales experiencias de discriminación por ser lesbianas se dan en entornos informales como las relaciones familiares (35,5 %), situaciones sociales (35,7 %) y durante las compras o cenas fuera de casa (20,2 %). Pero también en entornos formales como el laboral (30,7%).

Las participantes también agregaron que habían sido discriminadas como lesbianas en términos de crianza, en la iglesia, por los gobiernos y políticas federales y estatales, y simplemente por caminar por la calle (Averett et al., 2011).

Sobre la discriminación en entornos informales como el ámbito social o la comunidad, ya sea por parte de los servicios de ocio de los que se dispone, o por las propias personas con las que se convive. A modo de ejemplo, cuando Jacobson et al., (1998) estudiaron las formas en que el estigma y la discriminación influyen en el ocio de un grupo de 16 lesbianas mayores de 60 años, encontraron que muchas veces esta discriminación era sutil, como recibir un servicio cortante o breve que ellas atribuían al hecho de ser mujeres, lesbianas o ancianas. Otras veces, la discriminación era mucho más flagrante y ofensiva. Destacaron también la tendencia de los vecinos y otras personas de la comunidad a distanciarse de ellas como una forma más sutil de discriminación, sintiéndose excluidas de actos sociales a los que otras sí estaban invitadas, así como también el distanciamiento físico y emocional por parte de sus familiares. También Grant y Walker (2020), que entrevistaron a 13 lesbianas rurales mayores de 55 años, encontraron que las mujeres percibían las iniciativas comunitarias y las actividades sociales dirigidas al 'envejecimiento saludable' en los municipios rurales como heteronormativas y poco atractivas para las lesbianas. En algunos casos, las mujeres informaron haber experimentado discriminación homofóbica en estos grupos sociales.

Sobre la discriminación en entornos formales como el ámbito laboral, autores como Drydakis (2015) y Mize (2016), destacan que la discriminación en el mercado laboral podría dar lugar a un menor logro económico y educativo a lo largo de la vida entre algunas mujeres de lesbianas en comparación con sus pares heterosexuales. Un estatus socioeconómico más bajo se asocia con un mayor riesgo de estrés (Baum et al., 1999), lo que disminuye la resiliencia ante acontecimientos estresantes (Pearlin, 2010).

Otro de los ámbitos formales donde las mujeres lesbianas mayores pueden experimentar discriminación es en el cuidado domiciliario. Butler (2017), en su estudio cualitativo sobre las experiencias de 20 lesbianas mayores de 65 años con trabajadores de atención domiciliaria, informaron que la mayoría de las participantes no revelaron su orientación sexual a sus trabajadores de atención domiciliaria y cinco de ellas experimentaron incidentes de homofobia por sus cuidadores. Señalando que era necesario educar mejor a los profesionales, incluyendo contenido específico sobre lesbianas mayores. Así como otros autores como Goldberg et al. (2008), en su estudio sobre 100 mujeres lesbianas mayores de 60 años, encontraron que las participantes evitaron usar los servicios convencionales para personas mayores debido a la discriminación percibida.

El hecho de percibir o esperar ser discriminada por parte de los servicios de atención a personas mayores, puede derivar en no revelar la orientación sexual a los profesionales del cuidado, pues en determinados contextos, puede suponer un riesgo de experimentar un mayor rechazo o discriminación, creando así un mayor riesgo de depresión (Riggle et al., 2017). Sin embargo, se ha demostrado que, no revelar la orientación sexual a los proveedores de atención médica es un indicador de estigma y homofobia internalizada, así como de mayor incomodidad con su propia orientación sexual (Bergeron y Senn, 2003; Wang et al., 2022). Por el contrario, la revelación de la orientación sexual por parte de lesbianas de mediana edad y mayores a los profesionales de atención médica refleja una relación terapéutica de confianza, lo que les permite atender de manera integral los factores psicosociales que afectan a su salud (Law et al., 2015; Wang et al., 2022).

No obstante, esta percepción de poder ser discriminada está más que justificada, pues existe evidencia considerable de que las lesbianas a lo largo de su vida pueden experimentar discriminación en el ámbito sanitario (Butler, 2018). A modo de ejemplo, Butler y Hope (2008) entrevistaron a 21 lesbianas de 54 o más años del ámbito rural, y encontraron que el 57,14% habían experimentado discriminación como lesbianas o como mujeres en el acceso a la atención médica que necesitaban. Más actualmente, y dentro del contexto español, Rainbow Europe, (2023) publicó que, en España, en enero de 2022, un hospital denegó a una pareja de lesbianas el registro de nacimiento de su hijo, alegando que sólo lo hacían "para parejas normales", vulnerando así el derecho a no ser discriminadas por motivos, en este caso, de orientación sexual.

1.2. CONSECUENCIAS DE LAS EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN

Todas estas experiencias de discriminación y estigma pueden derivar en problemas de salud mental o problemas sociales como la soledad o el aislamiento. Autores como Mahon et al. (2021) han constatado que la prevalencia de trastorno de ansiedad social es mayor en minorías sexuales en comparación con personas heterosexuales, debido a la discriminación vivida y sentida a lo largo de sus vidas y que, además, esto ocasiona dificultades para establecer o mantener vínculos sociales. A modo de ejemplo, Hughes et al. (2023) estudiaron los predictores de la soledad entre 241 mujeres lesbianas, de 60 años o más, encontrando que las experiencias recientes de discriminación por orientación sexual fueron el mayor predictor de la soledad entre las mujeres.

Sin embargo, estas experiencias también pueden favorecer la resiliencia y la capacidad de adaptación y afrontamiento. Por ejemplo, Averett y Jenkins (2012), en su revisión de la literatura sobre lesbianas mayores encontraron que, en general, las lesbianas mayores evidencian una gran capacidad de adaptación para enfrentar los desafíos como la marginación social y la discriminación. Por otra parte, en el estudio de Jason et al. (2021), las lesbianas de 60 a 74 años tenían más probabilidades de informar un buen dominio de sí mismas. Mientras que las lesbianas mayores de 75 años tenían una mayor probabilidad de vivir en un hogar de

ancianos, y menos probabilidades de ser felices, informaron un mayor dominio de sí mismas que sus pares heterosexuales.

En esta línea, también se han encontrado diferencias por género entre las propias personas adultas LGTB. En base a diferentes estudios, la edad avanzada podría tender a ser un factor más protector en mujeres, y más de riesgo en hombres. Así, Reyes (2018) revela que la asociación positiva significativa entre la salud mental y la actitud positiva hacia el envejecimiento es más fuerte entre las mujeres lesbianas que entre los hombres gais de 50 o más años. Por otra parte, Pyra (2014) también aportó que las probabilidades de presentar síntomas depresivos eran menores entre las mujeres lesbianas y bisexuales a edades más avanzadas, que a edades más reducidas. Otro estudio que refuerza esta teoría es el de Lyons et al. (2021)¹, que incluye en su muestra a hombres gais y mujeres lesbianas de 60 o más años, encontrando que, el edadismo y las preocupaciones por la aceptación de la sexualidad predijeron peores resultados de bienestar en los hombres, que en las mujeres. Otra de las investigaciones de Lyons et al. (2021)² también mostraron que las experiencias de discriminación a lo largo de la vida predijeron un mayor malestar psicológico y una peor salud autoevaluada únicamente entre los hombres gais, y no entre las mujeres lesbianas.

Más actualmente, Lam y Campbell (2023) también añadieron que las mujeres lesbianas mayores pueden haber acumulado más recursos sociales, personales o mecanismos de afrontamiento a lo largo de sus vidas que otras mujeres con diferentes orientaciones sexuales, lo cual les ayuda a prevenir acontecimientos adversos para la salud y problemas de relación como la soledad.

En definitiva, no solo las vivencias de discriminación y estigma pueden ser diferentes entre las mujeres lesbianas adultas mayores, sino que también sus propias consecuencias en la salud mental y el bienestar de las mismas puede diferenciarse a las consecuencias que se derivan de la discriminación en otros grupos poblacionales.

2. OBJETIVOS

El objetivo de este estudio es analizar las principales experiencias de discriminación de mujeres mayores lesbianas, los ámbitos en los que se producen y la frecuencia de discriminación percibida.

3. METODOLOGÍA

Se ha realizado una encuesta online que combina metodología cuantitativa, a través de preguntas cerradas de tipo Escala Likert, con metodología cualitativa, a través de preguntas de respuesta abierta. Esta encuesta ha sido cumplimentada por 519 personas LGTB mayores de 45 años y residentes en España. Para este estudio, se seleccionó únicamente la parte de la muestra comprendida por mujeres lesbianas, contando con un total de 104 mujeres de entre 45 y 73 años. La media de edad fue de 61 años ($M=61$, $DT=16,97$). Los datos fueron recogidos desde el 1 de junio de 2023 hasta el 16 de octubre de 2023 y el estudio se difundió a través del contacto vía email con organizaciones LGTB con sede en España, redes sociales, carteles publicitarios y contactos personales. También contó con la colaboración de FELGTBI+: Federación Estatal LGTBI+ para la difusión de la encuesta. El análisis de los datos se realizó con el programa informático de análisis cualitativo ATLAS.ti v.8. Con el fin de garantizar el carácter voluntario y anónimo de las personas participantes, al inicio del cuestionario se incluyó un consentimiento informado que garantiza su carácter voluntario y anónimo. Todos los procedimientos se ajustaron a las normas éticas de la Declaración de Helsinki de 1964 para la investigación con seres humanos y sus modificaciones posteriores.

A continuación, se muestra una tabla con el perfil sociodemográfico de las participantes.

TABLA 1. *Perfil sociodemográfico de las mujeres lesbianas participantes*

Edad	45-54 años N=69 66,34%	55-65 años N=24 23,07%	65 o más N=11 10,57%	
Identidad de género	Cisgénero N=99 95,19%	Trans N=5 4,8%		
Residencia en ámbito rural/urbano	Rural N=11 10,57%	Urbano N=93 89,4%		
Vive sola	Sí N=28 26,92%	No N=76 73,07%		
Hijos/as	Sí N=41 39,42%	No N=63 60,57%		
Educación	Primaria N=7 6,73%	Secundaria N=20 19,23%	Universidad N=77 74,03%	
Empleo	Empleo tiempo completo N=75 72,11%	Empleo tiempo parcial N=5 4,81%	Jubilación N=12 11,53%	Desempleo N=12 11,53%

Fuente: elaboración propia

4. RESULTADOS

Para conocer la frecuencia de discriminación percibida por las mujeres participantes, se planteó la siguiente pregunta: “¿Con qué frecuencia experimenta situaciones de discriminación por ser persona LGTB?” Las opciones de respuesta eran: nunca / poco frecuentemente / bastante frecuentemente / muy frecuentemente. Los resultados obtenidos fueron 17 mujeres (16,34%) que contestaron nunca, 70 (67,30%) poco frecuentemente, 15 (14,42%) bastante frecuentemente y 2 (1,92%) muy frecuentemente. Por lo que, a pesar de que la frecuencia más repetida fue poco frecuentemente, también cabe destacar que un total de 87 mujeres (83,65%) contestaron que experimentaban situaciones de discriminación, ya sea poco, bastante o muy frecuentemente.

Con el objetivo de conocer las principales experiencias de discriminación vividas por las mujeres mayores lesbianas, se planteó la siguiente pregunta: “¿Podría describir un tipo de situación de discriminación que haya experimentado?”

Las respuestas fueron analizadas dependiendo de la conducta discriminatoria vivida, y dependiendo del ámbito o espacio en el que se daban las experiencias. Así pues, dependiendo de las conductas discriminatorias vividas, a través del análisis temático del contenido con ATLAS.ti v.8, emergieron las siguientes categorías: (1) agresiones físicas, (2) agresiones verbales, (3) miradas de desaprobación, (4) exclusión social y de derechos, (5) invisibilidad y presunción de heterosexualidad, (6) asunción de estereotipos negativos, (7) internalización del prejuicio, (8) machismo y (9) discriminación colectiva.

Agresiones físicas

Las agresiones físicas son todas las agresiones que atentan contra la integridad física de la persona mediante el uso intencional de la fuerza o la violencia, como puede ser golpearla, ocasionando daños o lesiones físicas a la persona agredida.

“Agresión física y verbal” (51 años).

- Agresiones verbales
- Las agresiones verbales son una forma de violencia ejercida a través del lenguaje, generando daño emocional mediante palabras, mensajes o discursos ofensivos.

“Discriminación verbal” (47 años).

“Insultos” (73 años).

“Alguna vez insultos” (68 años).

“Insultos por ir agarrada de mi cónyuge” (47 años).

“Insultos y abusos verbales procedentes de hombres” (45 años).

“Un grupo de gente increpándome “bollera de mierda” (49 años).

Miradas de desaprobación

Las miradas despectivas o de desaprobación fueron otra de las formas de discriminación mencionadas, muchas veces relacionadas con caminar por la vía pública mostrando señales afectivas hacia la pareja.

“Alguna mirada de desaprobación” (63 años).

Exclusión social y de derechos.

La exclusión social es el proceso por el que las personas son excluidas para participar o integrarse en la sociedad en el ámbito social, económico o político. En cuanto al ámbito social, se destacaron situaciones como:

“Dejarme de lado” (48 años).

“Exclusión por parte de amigos o familiares de alguna pareja” (46 años).

“Dificultad para formar parte de un grupo de familias heterosexuales y peor aún al estar divorciada” (46 años).

En los casos más extremos, se mencionaron situaciones como la posible denegación de un piso de alquiler, de un préstamo hipotecario o de la adopción.

“Tener que ocultar, e incluso negar, mi orientación sexual para poder acceder a la adopción de mis hijas en la RPC, país que exige (o al menos antes exigía) una «declaración de no homosexualidad» ante notario como uno de los requisitos burocráticos del proceso de adopción” (65 años).

“Hace años nos denegaron una hipoteca por ser dos mujeres en una famosa entidad bancaria” (45 años).

“No me alquilaron un piso por mi orientación sexual” (49 años).

Invisibilidad y presunción de heterosexualidad.

En cuanto a las experiencias de invisibilidad, se han mencionado situaciones en las que solo se contempla la posibilidad de ser una pareja heterosexual o bien situaciones de invisibilidad a través del lenguaje en las que se referencia como amistad a una relación de pareja.

“En los formularios en general no contemplan la situación de 2 madres” (55 años).

“La invisibilidad” (55 años).

“Que se refieran a mis parejas como la compañera o amiga, que prioricen a las parejas heterosexuales del entorno (...)” (46 años).

“Falta de visibilidad, protocolos anticuados (Padre, Madre...)” (58 años).

“Amigos que quieren compartir habitación de hotel conmigo y mi pareja o que se autoinvitan a excursiones y viajes en pareja porque les cuesta visibilizarnos como pareja, aunque lo sepan” (46 años).

Otra manera frecuente de invisibilizar a este colectivo es la presunción social de que todas las personas son heterosexuales.

“Presunción de heterosexualidad cuando se conoce mi estado civil de casada” (48 años).

“Pre suponer que tienes marido” (50 años).

“La sociedad da por hecho que soy hetero” (45 años).

Asunción de estereotipos negativos.

Esta categoría hace referencia a la realización de generalizaciones a la hora de asociar cualidades negativas o desconfianza hacia las mujeres lesbianas por el hecho de serlo.

“Desconfianza hacia mí” (57 años).

“Hay familias que al saber que soy Lesbiana desconfían de mi capacidad profesional o intentan descalificarme” (48 años).

“Comentarios despectivos hacia mi persona haciendo alusión a ciertos estereotipos sociales” (46 años).

Otro de los estereotipos que se han mencionado es la idea de que, por ser una mujer lesbiana, necesariamente se siente atracción por cualquier mujer.

“No obstante, el comentario simplemente se hizo como gracia (que no la tenía), sin mayor intención, más como una broma habitual tipo soy mujer y por la compañera lesbiana me tirará los trastos, como si a esa mujer le interesara esa chica... no tenía mejores cosas que hacer o mejores chicas a las que mirar” (45 años).

Internalización del prejuicio

La internalización del prejuicio se basa en ejercer discriminación hacia una misma, ya sea por haber interiorizado los ideales discriminatorios que socialmente prevalecen, en este caso, hacia las mujeres lesbianas; o bien como medida de protección para no ser discriminada por otras personas.

“Parte de ellas me las impongo yo, que por no molestar soy cauta en mis expresiones de cariño, temas familiares de igualdad han costado mucho (...)” (55 años).

Machismo

El machismo se basa en la creencia de que el sexo masculino es superior al femenino y que el sexo superior tiene dotes, derechos y estatus superiores a los del sexo inferior. Algunas citas que se destacan dentro de esta categoría son:

“Hombres que se prestan para salvarte cuando lo que quieren es aprovecharse...” (46 años).

“Por ser mujer” (51 años).

“Pensamientos antiguos...machismo” (45 años).

Discriminación colectiva

Por último, algunas mujeres hicieron referencia a que la pertenencia a un colectivo generalmente discriminado en la sociedad, les hacía sentirse discriminadas de manera constante y permanente.

“Simplemente el hecho de pertenecer a un colectivo que, a día de hoy sigue siendo considerado vulnerable, me hace sentir esa discriminación” (55 años).

Una vez detectadas las principales conductas discriminatorias mencionadas por las mujeres participantes, se realizó un análisis dependiendo del ámbito en el que se dan estas experiencias de discriminación, las cuales se pueden clasificar principalmente en: (1) la vía o transporte público, (2) el ámbito familiar, (3) el ámbito laboral, (4) en la iglesia, (5) en el ámbito judicial, (6) en locales privados, (7) en redes sociales, (8) en el ámbito educativo o (9) en el vecindario.

En la vía pública o transporte público

Las situaciones de discriminación en la calle o en el transporte público son uno de los ámbitos más mencionados por las mujeres participantes, destacando especialmente el recibimiento de insultos o de miradas despectivas.

“Algún insulto en la calle” (68 años).

“Miradas desafiantes en transporte público” (56 años).

“Recibir insulto por la calle de Bollera de mierda” (51 años).

En el ámbito familiar

La discriminación por parte de personas familiares, ya sean por parte de la familia de la pareja o de la propia familia, también han sido destacadas, ya sea por la falta de aceptación o a través de situaciones sutiles de discriminación constantes.

“Las propias de la aceptación en el entorno de mi familia política de la orientación sexual de mi pareja” (54 años).

“En familia, constantemente recibo microagresiones a diario” (57 años).

“Expulsión del WhatsApp familiar. Apartamiento familiar” (73 años).

En ámbito laboral

Dentro de la discriminación en el ámbito laboral, se destaca principalmente el trato discriminatorio o despectivo por parte de compañeros o clientes de la empresa en la que se trabaja.

“Cuando salí del armario en mi trabajo era la única persona LGTB visible en la empresa y se notaba la incomodidad de algunos compañeros y jefes. Sobre todo en situaciones informales con clientes” (50 años).

“Situaciones de vacío y soledad en mi puesto de trabajo respecto a compañeros docentes que no aprueban la visibilidad ni el trabajo en diversidad sexo-genérica en los centros educativos” (48 años).

“Menosprecio en el trabajo e insultos” (45 años).

Así como también por parte del personal directivo del puesto de trabajo.

“Hace muchos años, un directivo de mi empresa se mostró despectivo conmigo” (57 años).

“Laborales: desde comentarios perversos en los vestidores del trabajo a desplantes por superiores” (57 años).

Otra de las situaciones de discriminación más mencionadas en el ámbito laboral fue el techo de cristal, conocido como la dificultad o incapacidad de acceder a puestos directivos o progresar a nivel laboral por motivos de género.

“A ejercer una jefatura” (66 años).

“En estos momentos el fenómeno techo de cristal en el desarrollo de la carrera profesional” (59 años).

Otras mujeres destacaron que, en general, su empresa no aceptaba a personas LGTB, por lo que tenían que ocultar o disimular su orientación sexual en su puesto de trabajo.

“Laboral. En mi empresa no saben que soy lesbiana. En mi empresa no aceptan personas LGBTBI” (51 años).

“Decirme que tendría que vestir más femenina en el trabajo o aconsejarme que no le cuente a nadie que soy lesbiana” (51 años).

Así como algunas destacaron que la discriminación que recibían en el ámbito laboral venía más determinada por su género, que por su orientación sexual.

“También he sufrido discriminación en el trabajo, pero creo que más por ser mujer que por ser queer” (57 años).

Incluso algunas mujeres hicieron referencia al acoso dentro del ámbito laboral.

“Acoso laboral en mi trabajo como enseñante” (73 años).

Por último, otras mujeres hicieron referencia a la presunción de heterosexualidad por parte de las personas con las que se trabaja.

“En situaciones laborales donde sobreentienden que soy heterosexual antes de conocerme” (59 años).

En la iglesia

Algunas mujeres hicieron referencia a la expulsión de su parroquia por motivos de orientación sexual.

“Excomulgada en mi parroquia” (60 años).

Ámbito judicial

En relación al ámbito judicial, las experiencias de discriminación que se mencionaron estuvieron relacionadas con dificultades en la filiación de los hijos o hijas.

“Toda mi batalla judicial por la filiación de mi hijo” (70 años).

“No concederme la filiación directa de mi hijo por ser mi mujer la madre biológica” (46 años).

“Para la filiación de hijos” (45 años).

Locales privados

Los locales privados o de ocio fueron otro de los espacios mencionados por las mujeres participantes, especialmente los restaurantes, discotecas o bares.

“En un restaurante en Carcassonne, la jefa me llamó la atención e hizo un gesto de desaprobación cuando estaba con mi pareja” (49 años).

“Expulsión de una discoteca” (48 años).

“Me echaron de un bar por besarme con otra mujer” (51 años).

“Estar con mi mujer en una terraza y que el dueño y sus amigos nos insulten y agredan” (54 años).

Algunas mujeres también mencionaron la discriminación recibida en hoteles o en entidades bancarias:

“Hay hoteles que te ponen problemas para darte una cama doble siendo dos mujeres” (48 años).

“Discriminación a la hora de solicitar camas de matrimonio” (45 años).

“Cuando mi pareja y yo preguntamos por hipotecas en el año 2004” (48 años).

En redes sociales

Las situaciones de discriminación también pueden darse de manera virtual a través del uso de las redes sociales, destacando situaciones de descalificación o recibimiento de comentarios ofensivos.

“Descalificaciones en redes sociales especialmente” (55 años).

En el ámbito educativo

Por último, también se mencionó la discriminación que se recibe por parte de los centros escolares, especialmente a la hora de considerar de manera diferente a una familia por el hecho de estar formada por una pareja de dos mujeres.

“Considerar mi familia en términos de desestructurada en centros escolares” (56 años).

En el vecindario

Algunas mujeres mencionaron la discriminación recibida por parte de sus propios vecinos o vecinas de finca.

“Vecinos que no comparten ascensor (y no dejan a sus hijos subir si estoy yo)” (47 años).

5. DISCUSIÓN

En relación a los resultados obtenidos sobre las experiencias de discriminación, se pueden destacar tanto diferencias como similitudes con otros estudios. Por ejemplo, el estudio de Averett et al. (2011) con 456 lesbianas mayores, muestra que las principales experiencias de discriminación por ser lesbianas se dan en entornos informales como las relaciones familiares, situaciones sociales y durante las compras o cenas fuera de casa. Pero también en entornos formales como el laboral. También agregaron haber sido discriminadas como lesbianas en términos de crianza, en la iglesia, por los gobiernos, o simplemente por caminar por la calle. Como similitudes con este estudio, se destaca que los ámbitos donde se producen las experiencias de discriminación coinciden en gran parte. Sin embargo, las frecuencias cambian, pues en el presente estudio el ámbito laboral se ha mencionado en mayor medida que las relaciones familiares o situaciones sociales. Esta diferencia puede deberse a dos factores, el primero es que, en nuestro estudio, no todas las mujeres especificaron el ámbito en el que habían sufrido discriminación, por lo que los resultados pueden diferir a lo que se hubiera obtenido si todas lo hubieran hecho. En segundo lugar, el estudio de Averett et al. (2011) incluyó únicamente

mujeres lesbianas de Estados Unidos, lo cual es una diferencia significativa con la muestra LGTB de España del presente estudio.

Otra de las diferencias que se pueden destacar en cuanto a los ámbitos de discriminación es que, tanto en el caso de Butler (2017), como de Goldberg et al. (2008), se destacó que uno de los ámbitos donde puede experimentarse discriminación es en el cuidado domiciliario o en los servicios de atención para personas mayores. Este ámbito no fue detectado en nuestro estudio, probablemente debido a la menor edad media de la muestra, ya que en el presente estudio se incluyeron personas a partir de 45 años, en el de Butler (2017) a partir de 65 años y, en el de Goldberg et al. (2008) a partir de 60 años. En el caso de estudios con hombres adultos homosexuales en España, también se ha incidido en que la discriminación deriva en mayores dificultades a la hora de recibir cuidados adecuados durante la vejez (Carrascosa-Sánchez et al., 2024).

Por otra parte, en el presente estudio se ha detectado la discriminación en el ámbito laboral como uno de los asuntos que más preocupan a las mujeres participantes. Otros estudios sobre personas LGTB, como el de Barbee y McKay (2023), también enfatizan este tema investigando cómo el estrés laboral afecta a la salud cognitiva de personas LGTB adultas y mayores, y mostrando que experimentar problemas importantes en el trabajo se asocia con una mayor probabilidad de reportar síntomas de deterioro cognitivo leve, siendo esta relación mediada por síntomas de depresión y problemas de sueño. Dentro del contexto español, la *European Union Agency for Fundamental Rights* (2013), declaró que, en España, el 16% de la población LGTB afirmó haberse sentido discriminada en el trabajo. Esta percepción es todavía mayor en la encuesta española promovida por FELGTBI+ y COGAM en 2013, en la que el 31,2% de las personas LGTB participantes afirmaban haberse sentido discriminadas en el trabajo.

Sobre los tipos de experiencias de discriminación vividas en el trabajo, según los resultados de la encuesta ADIM, Pichardo et al. (2019) señalan que, en el ámbito laboral, el 36% de personas LGTB+ de España y Portugal escucha a menudo o muy a menudo rumores sobre su orientación sexual o identidad de género o la de alguna otra persona; el 36% algún chiste o comentario negativo acerca de las personas LGTB; el

13% presencia a menudo o muy a menudo que una persona sea víctima de burla o insultos por ser LGTB; el 7% que una persona no recibe un ascenso, subida salarial o se ve perjudicada profesionalmente por ser LGTB y el 2% que una persona pierde su trabajo por ser LGTB. Todas estas formas de discriminación han sido mencionadas también por las personas participantes del presente estudio. Esta encuesta también subrayó que un 15% de las personas LGTB+ habían evitado alguna vez espacios o eventos corporativos tales como comidas, cenas de trabajo o viajes para evitar mostrar aspectos de su vida personal.

Sobre la discriminación percibida, se coincide con otros estudios realizados con personas LGTB en España en que existen determinadas situaciones de discriminación que, a menudo, son vividas, pero no percibidas, por las personas LGTB. Por ejemplo, dentro del ámbito laboral se destaca que el “ocultamiento preventivo” ante el temor a sufrir alguna situación discriminatoria es la principal manifestación de la discriminación estructural a la que se siguen enfrentando muchas personas LGTB en el trabajo, aunque paradójicamente no siempre este ocultamiento es vivido como discriminación. El problema psicosocial vinculado a esta dinámica es la alienación, es decir, la incapacidad de las personas LGTB de desarrollar plenamente su identidad personal en los entornos laborales. Otra forma de discriminación que actúa de manera latente e invisibilizada es la autosegregación, es decir, la intención de buscar sectores productivos que sean más amigables con las identidades LGTB. Esto produce discriminación al limitar las opciones laborales de estos perfiles. Sin embargo, una vez más, esta práctica no es definida habitualmente como una forma de discriminación, sino como una opción personal asumida voluntariamente (Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, 2017).

A pesar de que la investigación sobre personas adultas LGTB ha crecido en los últimos años, la literatura científica disponible sobre las mujeres adultas mayores lesbianas todavía presenta limitaciones, por lo que puede extenderse y profundizarse en estudios futuros. Como limitaciones del presente estudio, desde el punto de vista metodológico, al haber utilizado un cuestionario online como instrumento de recogida de datos, es probable que muchas personas, especialmente las más

mayores o las personas con problemas de manejo o de acceso a la tecnología, no hayan podido cumplimentar el cuestionario. Además, a pesar de contar con preguntas abiertas de carácter cualitativo, este formato tampoco permite profundizar tanto en las experiencias personales o en el plano emocional como lo haría una entrevista en profundidad cara a cara, que permitiría, entre otras cosas, el análisis del lenguaje verbal y no verbal, como pueden ser las expresiones faciales y corporales y los signos paralingüísticos, así como conocer mejor su historia de vida. Por lo tanto, en investigaciones futuras se podría utilizar este instrumento de investigación, cuyos resultados aportarían un valor añadido y complementario a los resultados que se han podido obtener a través de la metodología e instrumentos que se han utilizado en la presente investigación.

Por último, al tratarse de un estudio transversal, otra posible limitación de la investigación es que no se puede conocer si los resultados cambiarían a lo largo del tiempo, por lo que otras investigaciones futuras podrían plantear estudios longitudinales con el objetivo de estudiar las diferencias entre los efectos del curso de la vida y el efecto de cohorte en la salud mental.

6. CONCLUSIONES

Esta investigación confirma que la discriminación hacia las mujeres adultas mayores lesbianas ha sido un hecho histórico, pero también presente y latente en la actualidad, que puede ejercerse de múltiples formas y en múltiples ámbitos, siendo algunas de ellas más visibles, y otras más sutiles o difíciles de percibir. Se concluye que la tasa de mujeres lesbianas adultas mayores que experimentan situaciones de discriminación por su orientación sexual en España es realmente elevada (83,65%) y que las principales vivencias de discriminación se relacionaron con agresiones físicas y verbales, miradas de desaprobación, exclusión social, invisibilidad, presunción de heterosexualidad, asunción de estereotipos negativos, internalización del prejuicio, machismo y discriminación colectiva. Los principales ámbitos en los que se producen estas situaciones discriminatorias son los espacios públicos, el ámbito

familiar, laboral, judicial, educativo, los locales privados, la iglesia, las redes sociales o el vecindario.

Por lo tanto, se concluye que esta problemática debe abordarse desde el ámbito psicológico y social para garantizar la igualdad y la inclusión de todas las mujeres, con el objetivo de erradicar y prevenir todo tipo de situaciones de discriminación y desigualdad o de minimizar sus consecuencias, ya sea a través la sensibilización, la concienciación o la educación en igualdad y diversidad sexo-genérica, o mediante la disponibilidad de recursos de atención psicosocial para las mujeres adultas mayores lesbianas.

7. AGRADECIMIENTOS/APOYOS

A todas las generaciones que vinieron antes, y lucharon sin cesar por los derechos adquiridos actualmente. Gracias por vuestra esperanza, fuerza y valentía. Especial agradecimiento a todas las mujeres que tuvieron la generosidad de compartir sus experiencias para hacer posible este estudio.

8. REFERENCIAS

- Alianza Alonso-Sánchez, J. F., Muyor-Rodríguez, J. (2020). La homosexualidad en las personas mayores: vivenciando narrativas en torno a las discriminaciones y prácticas resilientes. *Global Social Work*, 10 (18), 46-71. <https://doi.org/10.30827/tsg-gsw.v10i18.8654>
- Averett, P., Jenkins, C. (2012). Review of the literature on older lesbians: implications for education, practice, and research. *Journal of Applied Gerontology*, 31 (4), 537–561. <https://doi.org/10.1177/0733464810392555>
- Averett, P., Yoon, I., Jenkins, C. L. (2011). Older lesbians: experiences of aging, discrimination and resilience. *Journal of Women & Aging*, 23 (3), 216-232. <https://doi.org/10.1080/08952841.2011.587742>
- Barbee, H., McKay, T. (2023). Do supportive work environments matter for minority aging? Work stress and subjective cognitive impairment among middle-age and older lesbian, gay, bisexual, transgender, and queer adults. *Acta Psychologica*, (237), 103949. <https://doi.org/10.1016/j.actpsy.2023.103949>

- Baum, A., Garofalo, J. P., Yali, A. M. (1999). Socioeconomic status and chronic stress: does stress account for SES effects on scale. *Archives of Sexual Behavior*, 48 (3), 1–15. <https://doi.org/10.1007/s10508-018-1157-z>
- Bergeron, S., Senn, C. Y. (2003). Health care utilization in a sample of Canadian lesbian women: predictors of risk and resilience. *Women & Health*, 37 (3), 19–35. https://doi.org/10.1300/J013v37n03_02
- Butler, S. S. (2017). Older lesbians' experiences with home care: varying levels of disclosure and discrimination. *Journal of Gay & Lesbian Social Services*, 29 (4), 378-398. <https://doi.org/10.1080/10538720.2017.1365673>
- Butler, S. S. (2018). Older lesbians receiving home care: formal and informal dimensions of caregiving. *Journal of Women & Aging*, 30 (2), 91-110. <https://doi.org/10.1080/08952841.2017.1290977>
- Butler, S. S., Hope, B. (1999). Health and well-being for late middle-aged and old lesbians in a rural area. *Journal of Gay & Lesbian Social Services*, 9 (4), 27-46. https://doi.org/10.1300/J041v09n04_02
- Candrian, C., Hinrichs, K. L. M. (2021). The impact of intersectional stigma on health outcomes: the case of an older lesbian veteran. *Journal of Gay & Lesbian Social Services*, 33 (3), 291-299. <https://doi.org/10.1080/10538720.2021.1875348>
- Carrascosa-Sánchez, C., Cerezo-Martínez, J. M. y Pinazo-Hernandis, S. (2024). Expectativas y preferencias de cuidados en hombres adultos homosexuales durante la vejez: barreras o dificultades asociadas a la orientación sexual. *Cuadernos de Trabajo Social*, 37 (1), 95-113. <https://doi.org/10.5209/cuts.88195>
- Drydakis, N. (2015). Sexual orientation discrimination in the United Kingdom's labour market: A field experiment. *Human Relations*, 68 (11), 1769–1796. <https://doi.org/10.1177/0018726715569855>
- European Union Agency for Fundamental Rights. (17 de mayo de 2013). EU LGBT Survey. Technical report. European Union Agency for Fundamental Rights (FRA). <https://fra.europa.eu/es/publication/2013/eu-lgbt-survey-technical-report>
- FELGTBI+ y COGAM. (octubre de 2013). Estudio 2013 sobre la discriminación por orientación sexual y/o identidad de género en España. COGAM. <https://cogam.es/wp-content/uploads/2016/12/estudio-2013-sobre-discriminacion-por-orientacion-sexual-y-o-identidad-de-genero-en-espana.pdf>
- Grant, R., Walker, B. (2020). Older lesbians' experiences of ageing in place in rural Tasmania, Australia: an exploratory qualitative investigation. *Health and Social Care in the community*, 28 (6), 2199-2207. <https://doi.org/10.1111/hsc.13032>

- Goldberg, S., Sickler, J., Dibble, S. L. (2005). Lesbians over sixty. *Journal of Lesbian Studies*, 9 (1-2), 195-213. https://doi.org/10.1300/J155v09n01_18
- Hughes, M., Lyons, A. Alba, B., Waling, A., Minichiello, V., Fredriksen-Goldsen, K., Barrett, C., Savage, T., Blanchard, M., Edmonds, S. (2023). Predictors of loneliness among older lesbian and gay people. *Journal of Homosexuality*, 70 (5), 917-937. <https://doi.org/10.1080/00918369.2021.2005999>
- Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. (2017). Las personas LGBT en el ámbito del empleo en España: hacia espacios de trabajo inclusivos con la orientación sexual e identidad y expresión de género. Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. <https://www.inmujeres.gob.es/actualidad/NovedadesNuevas/docs/2017/2017LGBTAmbitodelEmpleo.pdf>
- Jabson, J. M., Patterson, J. G., Beavers, D. P., Bowen, D. J. (2021). What is successful aging in lesbian and bisexual women? application of the aging-well model. *The Journals of Gerontology: Series B*, 76 (7), 1371–1387. <https://doi.org/10.1093/geronb/gbaal30>
- Jacobson, S., Samdahl, D. M. (1998). Leisure in the lives of old lesbians: experiences with and responses to discrimination. *Journal of Leisure Research*, 30 (2), 233-255. <https://doi.org/10.1080/00222216.1998.11949828>
- Lam, J., Campbell, A. (2023). Life events and loneliness among older women of diverse sexual identities: application of the stress process model. *Research on Aging*, 45 (2), 239–254. <https://doi.org/10.1177/01640275221090681>
- Law, M., Mathai, A., Veinot, P., Webster, F., Mylopoulos, M. (2015). Exploring lesbian, gay, bisexual, and queer (LGBQ) people's experiences with disclosure of sexual identity to primary care physicians: a qualitative study. *BMC Family Practice*, 16 (1), 1–8. <https://doi.org/10.1186/s12875-015-0389-4>
- 1Lyons, A., Alba, B., Waling, A., Minichiello, V., Hughes, M., Barrett, C., Fredriksen-Goldsen, K. I., Savage, T. y Edmonds, S. (2021). Assessing the combined effect of ageism and sexuality-related stigma on the mental health and well-being of older lesbian and gay adults. *Aging & Mental Health*, 26 (7), 1460-1469. <https://doi.org/10.1080/13607863.2021.1978927>
- 2Lyons, A., Alba, B., Waling, A., Minichiello, V., Hughes, M., Barrett, C., Fredriksen-Goldsen, K. I., Edmonds, S. y Blanchard, M. (2021). Recent versus lifetime experiences of discrimination and the mental and physical health of older lesbian women and gay men. *Ageing & Society*, 41 (5), 1072-1093. <https://doi.org/10.1017/S0144686X19001533>

- Mahon, C.P., Lombard-Vance, R., Kiernan, G., Pachankis, J.E., Gallagher, P. (2021). Social anxiety among sexual minority individuals: a systematic review. *Psychology and Sexuality*, 13 (4), 818-862. <https://doi.org/10.1080/19419899.2021.1936140>
- Mink, M. D., Lindley, L. L., Weinstein, A. A. (2014). Stress, stigma, and sexual minority status: the intersectional ecology model of LGBTQ health. *Journal of Gay & Lesbian Social Services*, 26 (4), 502–521. <https://doi.org/10.1080/10538720.2014.953660>
- Mize, T. D. (2016). Sexual orientation in the labor market. *American Sociological Review*, 81 (6), 1132–1160. <https://doi.org/10.1177/0003122416674025>
- Pearlin, L. I. (2010). The life course and the stress process: some conceptual comparisons. *The Journals of Gerontology: Series B*, 65 (2), 207–215. <https://doi.org/10.1093/geronb/gbp106>
- Pichardo, J. I., Alonso, M., Puche, L., Muñoz, O. (agosto de 2019). Guía ADIM LGBT+. Inclusión de la diversidad sexual y de identidad de género en empresas y organizaciones. ADIM. <https://adimlgbt.eu/3/>
- Pyra, M., Weber, K.M., Wilson, T.E., Cohen, J., Murchison, L., Goparaju, L., Golub, E.T. y Cohen, M.H. (2014). Sexual minority women and depressive symptoms throughout adulthood. *American Journal of Public Health*, 104 (12), 83-90. <https://doi.org/10.2105/AJPH.2014.302259>
- Rainbow Europe. (2023). Annual review of the human rights situation of lesbian, gay, bisexual, trans and intersex people in Europe and Central Asia. https://www.ilga-europe.org/sites/default/files/2023/full_annual_review.pdf
- Reyes, M. E. (2018). Mental health status and attitudes toward aging of lesbian and gay Filipino older adults. *North American Journal of Psychology*, 20 (1), 211-222. https://www.researchgate.net/publication/323416743_Mental_health_status_and_attitudes_toward_aging_of_lesbian_and_gay_Filipino_older_adults
- Riggle, E., Rostosky, S., Black, W., Rosenkrantz, D. (2017). Outness, concealment, and authenticity: Associations with LGB individuals' psychological distress and well-being. *Psychology of Sexual Orientation and Gender Diversity*, 4 (1), 54–62. <https://doi.org/10.1037/sgd0000202>
- von Humboldt, S., Carneiro, F., Leal, I. (2021). Older lesbian, gay, and bisexual adults: what predicts adjustment to aging? *Sexuality Research and Social Policy*, 18 (4), 1042–1048. <https://doi.org/10.1007/s13178-020-00507-0>
- Wang, K., Yang, J., Averett, P. (2022). Mental health service use among middle-aged and older lesbians: application of Andersen's health service use model. *Journal of Homosexuality*, 69 (8), 1435-1448. <https://doi.org/10.1080/00918369.2021.1912558>

DE SANTA CECILIA A LA *FEMME FATALE* Y OTRAS NARRATIVAS VISUALES EN LA MÚSICA: LAS INSTRUMENTISTAS DE CUERDA ENTRE EL OLIMPO Y EL INFRAMUNDO

TOYA SOLÍS
*Universidá d'Uviéu*⁴³²

1. INTRODUCCIÓN: ¿ENTRE EL OLIMPO Y EL INFRAMUNDO?

El divorcio entre los ámbitos musicales académico y popular forma parte de la concepción de la historia de la música como «discurso del mito» sobre el que la cultura occidental se cimenta, contempla y representa, con el propósito de afirmar sus valores e identidad (Treitler, 1993, p. 23). Valores eurocentristas, cristianos, elitistas, clasistas, racistas, machistas, etc., que conforman un aparato discursivo sobre la alteridad y el peligro que encarna la otredad. Así, el estudio de la representación de las mujeres en diferentes repertorios musicales adquiere una relevancia central para la Musicología feminista.

Nuestro objetivo es analizar la brecha de género que padecen las instrumentistas de cuerda⁴³³ a través de las narrativas iconográficas que se mueven en la dicotomía patriarcal «santa/prostituta». Por ello, el título establece una conexión entre el Olimpo y el simbolismo de Santa

⁴³² Este artículo se ha llevado a cabo gracias al contrato posdoctoral para la realización de un proyecto de investigación (Ayudas a la Recualificación del Sistema Universitario, modalidad Margarita Salas) en la Universidad de Granada.

⁴³³ Por cuestiones de espacio, hemos acotado los ejemplos a algunas violinistas nacidas entre la década de los sesenta y los ochenta (Nadja Salerno-Sonnenberg, 1961; Anne Sophie Mutter, 1963; Lisa Batiashvili, 1979; Hilary Hahn, 1979; Janine Jansen, 1978; Julia Fischer, 1983; Vanessa Mae, 1978; etc.). Esta decisión atiende a que estaban activas en los años noventa y dos mil, momento en que se produjo un cambio de paradigma en el mercado musical y la consideración de estas mujeres, como veremos con Lucy Green (2001).

Cecilia y el inframundo y el arquetipo de la *femme fatale*. Este trabajo no se sitúa en ese binarismo, sino en las transformaciones de los discursos escritos y visuales sobre aquellas intérpretes que transitan o se encuentran entre los dos contextos musicales: el académico/clásico y el popular. El material analizado son carátulas de discos, videoclips, noticias y crónicas de conciertos, imágenes promocionales y el contenido derivado del prosumo (TikTok, YouTube, Instagram, etc.).

2. APUNTES METODOLÓGICOS: ¿POR QUÉ LA INTERPRETACIÓN MUSICAL?

Al ser productora de dinámicas de poder y control inherentes a toda interacción social, la interpretación constituye un terreno especialmente propicio para analizar la disparidad de género en la música (Koskoff, 1987, p. 10; Ramos, 2003, p. 71). Además, las mujeres han tenido más visibilidad y acceso a la interpretación que a otras disciplinas musicales, debido a la centralidad del cuerpo, motivo por el cual, a su vez, esta práctica ha sido tan denostada en los estudios tradicionales (Cusick, 1998, pp. 17-18). Remitimos a los tres tipos de exhibición musical descritos por Lucy Green (2001). El *display* de instrumentista se sitúa entre el canto (asociado con lo femenino, al emanar el sonido del propio cuerpo) y la composición (relacionado con lo masculino, por lo mental y técnico).

El instrumento hace de barrera física e ideológica entre la mujer y el público. La mediación de la técnica/tecnología rebajaría el perfil femenino y la disponibilidad sexual no sería tan explícita. Precisamente por eso, la táctica patriarcal es presentar a las instrumentistas como intrusas en este *display* a través de la cosificación; es decir, situando los «significados evocados» (como la gestualidad o la vestimenta) en primer plano y desplazando los «significados intrínsecos» —referentes a «las interrelaciones convencionales de los materiales musicales, en la medida en que la mente de un oyente perciba como tales estas interrelaciones» (Green, 2001, p. 18)—. Sobra decir que ambos son contruidos, artificiales e históricos, además de cruciales durante la experiencia auditiva.

Para abordar el concepto de «exhibición» es imprescindible acudir a las teóricas feministas del cine que, como Laura Mulvey (1988) y Annette

Kuhn (2013), explican cómo la narrativa visual atiende al discurso social en torno a la diferencia sexual, donde la mujer (estereotipada como objeto pasivo) se construye como la alteridad por parte del sujeto masculino patriarcal y fetichista. En este sentido, resulta fundamental un trabajo de Ruth Piquer-Sanclemente (2023) sobre la construcción de género en las portadas discográficas del *heavy metal*, en el que, además, propone un interesantísimo estado de la cuestión sobre la iconografía musical feminista.

Por último, los medios de comunicación como generadores de discurso son ineludibles. Es necesario atender a las conquistas del consumo musical digital y la web 2.0, que permiten el ensanchamiento de los modos de interacción en la red (Moro Vallina y Solís, 2021)⁴³⁴. Por ejemplo, Eduardo Viñuela (2023) señala la irrupción de las video *apps* como Musical.ly (2016) y TikTok (2018) como un punto de inflexión en las dinámicas del prosumo musical, ya que, hasta entonces, este estaba claramente copado por hombres y unos valores androcéntricos. Así, las estrategias de *marketing* y la construcción de lo que se entiende por «celebridad» tuvieron de reciclarse.

3. «ESCOPOFILIA NARCISISTA» EN LA MÚSICA: *EL CUERPO FEMENINO ES EL MENSAJE*

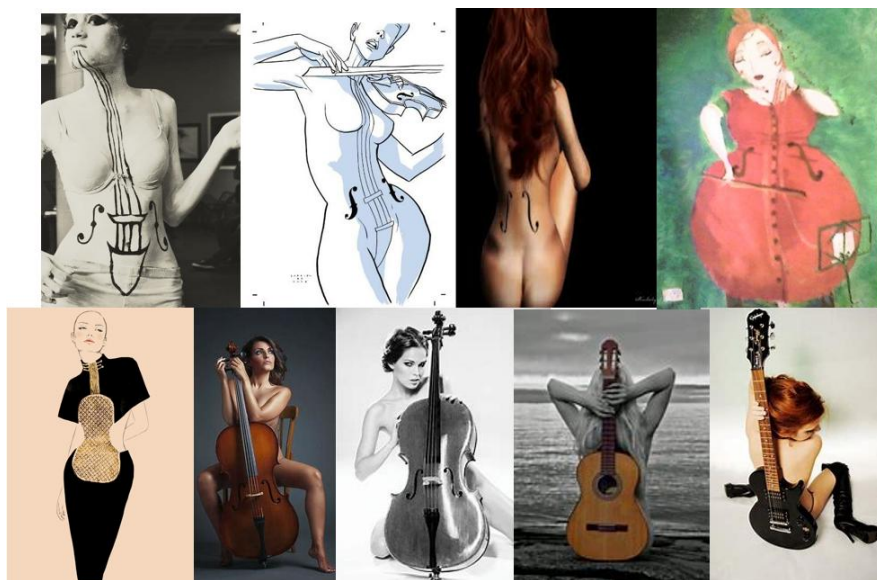
Una búsqueda sencilla en la web pone de manifiesto la cosificación a la que están expuestas las mujeres. Un experimento: tanteemos las combinaciones de diferentes términos referidos a la práctica interpretativa de varios instrumentos de cuerda⁴³⁵. Mientras en el caso de los hombres

⁴³⁴ Quienes escribimos este artículo valoramos los resultados del proyecto de innovación docente llevado a cabo entre 2018 y 2021, titulado «Discriminaciones de género en el consumo y difusión de la música: la Web como espacio de enseñanza-aprendizaje», relacionado con la asignatura Estudios de Género Aplicados a la Música del Grado en H.^a y Ciencias de la Música (Universidad de Oviedo) y cuyo IP. fue Daniel Moro.

⁴³⁵ Por ejemplo, «mujer/hombre con violín/cello/guitarra», «sexy cellist/guitarist/violinist woman/man», «woman/man posing with her/his cello/guitar/violin» o derivados. Comprobamos varios aspectos. Los hombres aparecen centrados en sus instrumentos, hacia el que suelen dirigir la mirada (en ocasiones, ni se les ve la cara). Incluso visten con traje y los fondos suelen ser bastante neutros, llevando la atención al instrumento y la técnica. Sin embargo, en el caso de las mujeres, existen algunos elementos comunes, que se harán más

se refuerzan los significados intrínsecos de la música, a las mujeres se las despoja de la connotación «seria» y «profesional» a través de la objetualización y el estereotipo de la feminidad, que, entre otros aspectos, incluye la incapacidad técnica y tecnológica. Todo ello, a través de la imagen del instrumento como una extensión natural de su cuerpo. Efectivamente, el imaginario patriarcal derriba la barrera física e ideológica que suponía el instrumento entre la mujer y el público, llegando incluso la instrumentista a convertirse en objeto, al modo de *Le Violon d'Ingres* (1924) de Man Ray (figura 1).

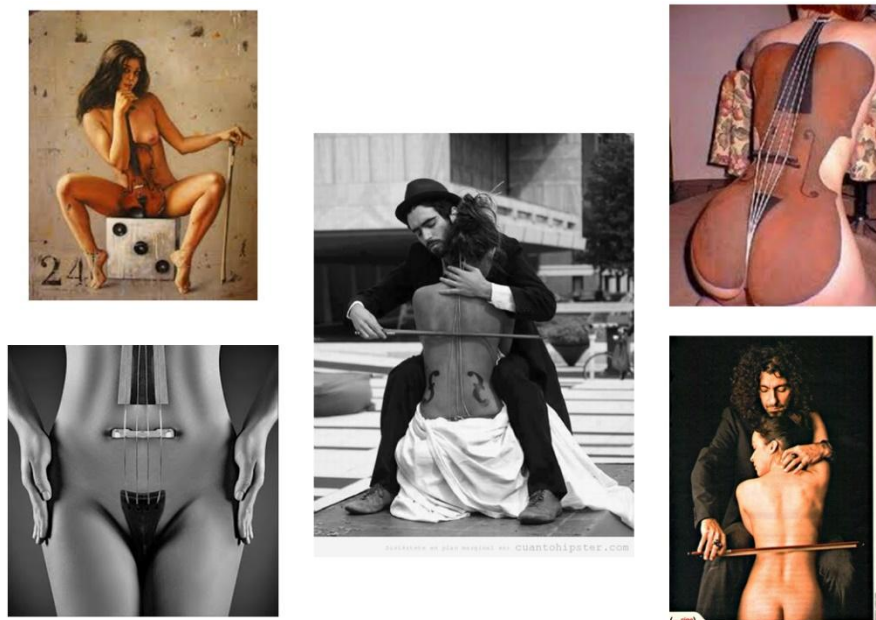
FIGURA 1. *Instrumento como extensión del cuerpo de la mujer. Imágenes seleccionadas por la autora*



explícitos en el caso de que se añada la palabra «sexy» o similar. Es usual que tengan la mirada perdida (en actitud extática) o interpielen a quien mira. Se da una mayor heterogeneidad de vestimenta (más informal) y poses. Ocurre lo mismo con los escenarios, donde el imaginario feérico, fantástico o exótico está normalizado. La exposición del cuerpo es significativamente mayor, con una notable tendencia al desnudo y al énfasis en elementos como el cabello o la genitalidad, de acuerdo con los planos realizados, pensados para poner de relieve la diferencia sexual de las mujeres, pues, como defiende Anette Kuhn (1985), en estas narrativas patriarcales el hombre se da por sabido.

Precisamente, Ruth Piquer (2023) destaca la forma en la que se presentan tanto la música como el cuerpo femenino, como «alegoría, abstracción y pasividad» (p. 327) (figura 2).

FIGURA 2. Imágenes seleccionadas por la autora



Según la musicóloga, «El cuerpo femenino se convierte en alegoría musical y en abstracción sensual de la propia música proyectada desde la mirada masculina» (Piquer, 2023, p. 328). Y así surge la figura de la musa, que, desde un enfoque negativo, devendría en *femme fatale*, alteridad amenazante, enigmática o destructiva. A continuación, proponemos un ejemplo del modo en el que esta peligrosidad se desactiva a través de la objetualización de la mujer.

Se trata del videoclip del cellista Stjepan Hauser⁴³⁶ interpretando una versión de Wicked game de Chris Isaak (Hauser, 2021). El protagonista

⁴³⁶ En otras grabaciones (Hauser, 2022) también explota esta narrativa intimista, cosificadora, de lógica patriarcal y heterosexual.

toca el cello mientras tiene una ensoñación con una mujer glamurosa⁴³⁷, que se introduce sola, aislada, sexualizada, fragmentada y expuesta mientras se dirige al escenario donde se encuentra el músico. El cellista, vestido de traje, se encuentra ensimismado en su propia música e instrumento, reforzando los significados intrínsecos. Cuando la mirada de ambos coincide, ella se encuentra en una posición sedente, hierática y pasiva, mientras él conjuga diferentes miradas, sin perder nunca la centralidad del cello. A continuación, el punto de no retorno: ella se levanta, se revela sexualmente deseante (entreabre la boca y se desviste, dejando su espalda al descubierto, en la que se simulan dos efes de instrumento) y acaba convirtiéndose en el propio cello, que él sigue tocando. Si seguimos la lógica de Mulvey (1988, pp. 63-64) el *glamour* inicial de la mujer es reducido por el sometimiento y posesión por parte del hombre⁴³⁸. Además, se produce lo que denomina «escopofilia»⁴³⁹ narcisista» (Mulvey, 1988, pp. 60-61). El músico es quien tiene el control y, por tanto, quien incluso se permite fantasear con un falseado imaginario voyeurístico. Junto con la audiencia, conforma una mirada omnisciente a través de un narcisismo que coadyuva la identificación del espectador hombre con el cellista, dando lugar a la «libido del ego»⁴⁴⁰ (Mulvey, 1988, p. 61). De nuevo, corroboramos que la mujer se convierte en un significante que el inconsciente patriarcal (materializado en el sujeto masculino activo) rellena, produciendo e imponiendo

⁴³⁷ Apreciamos esto debido al *tilt*, que va descubriendo su cuerpo y un escenario con grandes escaleras de mármol y estatuas doradas: lleva tacones y un vestido rojo largo, de espalda descubierta, que ondea al caminar, como su melena.

⁴³⁸ Este proceso comparte imaginario con los mitos griegos en los que las mujeres se convertían/eran convertidas en objetos por los personajes masculinos, como es el caso de Pan y Siringa o Dafnis y Apolo.

⁴³⁹ Mulvey (1988, pp. 60-61) entiende por «escopofilia» el placer obtenido al mirar a otra persona como objeto erótico.

⁴⁴⁰ «This is made possible through the processes set in motion by structuring the film around a main controlling figure with whom the spectator can identify. As the spectator identifies with the main male protagonist, he projects his look on to that of his like, his screen surrogate, so that the power of the male protagonist as he controls events coincides with the active power of the erotic look, both giving a satisfying sense of omnipotence. A male movie star's glamorous characteristics are thus not those of the erotic object of the gaze, but those of the more perfect, more complete, more powerful ideal ego conceived in the original moment of recognition in front of the mirror» (Mulvey, 1988, p. 63).

una imagen silenciosa de la mujer, como mero «objeto de exhibición» (Mulvey, 1988, p. 58).

4. LAS VIOLINISTAS CLÁSICAS Y LA «ESCOPOFILIA FETICHISTA»

Como hemos visto, la lógica patriarcal pone en segundo plano los significados intrínsecos de la música en el caso de las mujeres. Durante los tres primeros cuartos del siglo XX, el repertorio clásico disfrutaba de un mayor nivel de autonomía, lo que facilitaba la mitigación de los efectos disruptivos del perfil femenino de las intérpretes. Sin embargo,

a medida que el mundo de la producción de la música clásica ha ido descubriendo que está situado en un mercado comercial y competitivo, se ha visto obligado a desarrollar estrategias mercantiles, lo que implica, por supuesto, la reducción del aspecto de autonomía de la música. En parte, esta erosión de la autonomía se aprecia en los perfiles de exhibición de muchas intérpretes solistas contemporáneas, cuya feminidad salta al primer plano (Green, 2001, p. 67).

Y es que, según Nicholas Cook, la industria musical no vende «en general Beethoven o Mahler como tales», sino «la visión interpretativa del músico excepcional y carismático»; por ejemplo, Mutter interpretando Mendelssohn. Es decir, «se comercializa con los intérpretes como si fueran estrellas, exactamente igual que en la música pop» (2019, p. 31). Y es que las y los intérpretes son creadores «de significados» (Ramos, 2003, p. 70). Este proceso tiene un sesgo patriarcal (y resulta contradictorio): para ser tenidas en cuenta, las instrumentistas han tenido que buscar el modo de oponerse «a los efectos interruptores de su feminidad utilizando esta de un modo afirmativo que hace gran hincapié en la exhibición corporal»; sin embargo,

una vez afirmada, la feminidad corre el riesgo de reducir la seriedad con la que se afronte la música instrumental interpretada por las mujeres. En la actualidad, parece que solo algunas son capaces de suscitar en los demás el máximo respeto como músicas y, al mismo tiempo, afirmar su feminidad (Green, 1997, 69).

A continuación, constataremos que la experiencia de la escucha no es posible sino a través de la delineación de género.

4.1. LA ESCUCHA A TRAVÉS DE LA DELINEACIÓN DE GÉNERO: EL CUERPO FEMENINO ES EL MENSAJE

El instrumento es un elemento interruptor y reductor de la exhibición, «haciendo menos sospechosa la vida sexual del instrumentista y su exhibición menos susceptible de interpretación como invitación sexual» (Green, 2001, p. 59). Sin embargo, estudiaremos las narrativas visuales que tratan de restar preponderancia a los significados intrínsecos mientras reafirman la feminidad. La misma Anne-Sophie Mutter muestra su incomodidad al respecto en una entrevista: «Más fácil que averiguar cuál es su compositor favorito es saber qué marcas viste (Chanel, Givenchy) o los colores con los que combina el Stradivarius», a lo que responde:

Lo consideraba entonces bastante degradante, pero confiaba en que esos comentarios desaparecerían. Sigue pasando y es muy irritante. Veo con gran tristeza que a la siguiente generación le ocurre igual. A las mujeres las están juzgando no solo sobre el escenario, sino fuera de él. Pensaba que las artes nos liberarían de estar sometidas a cualquier tipo de visión convencional (Avedaño, 2021).

La centralidad conferida a la entelequia de la autonomía de la música clásica lleva perdiendo preponderancia desde las últimas décadas del pasado siglo. Mutter asegura que, «Cuando era adolescente, nadie se preocupaba de nuestro pelo o nuestro maquillaje. No hay más que ver las portadas de aquellos discos» (Avedaño, 2021).

Tras un análisis de las crónicas y críticas de algunos conciertos de famosas violinistas clásicas, confirmamos que tanto la prensa generalista como la especializada y diferentes sitios web (como los blogs⁴⁴¹) se centran en su físico, edad y vestimenta como elementos centrales de su interpretación; por ejemplo, *The Guardian*: «At 32, Lisa Batiashvili is no longer among the youngest of the innumerable brilliant and beautiful young female violinists on the scene» (Dammann, 2011). O en la especializada *Scherzo*, que encabeza una entrevista de Janine Jansen del

⁴⁴¹ En *Foro Clásico* asistimos a una clasificación de las violinistas según su físico: «Aparte de tocar de puta madre están buenísimas. Habéis visto qué guapas son algunas???? Nicola Benedetti, Anne Sophie Mutter, Elena Mikhailova, Leticia Moreno... todas unas divas» (Mircra, 2005). En Youtube, se ofrecen vídeos con títulos como «20 Beautiful Female Classical Violinists» (Melodius heart, 2017).

siguiente modo: «Algo tendrá el vino cuando lo bendicen, decía un viejo y castizo refrán. Y algo, aparte de sus encantos personales, tendrá también la joven violinista holandesa Janine Jansen»; para luego referirse «A esta joven de ojos claros [...] que, al hablar, irradia optimismo en cada frase» (Llorente, 2007).

La importancia de la edad toma carta de naturaleza. En una noticia en pleno 2023 (titulada «Anne-Sophie Mutter: la niña prodigio deslumbra... a los 60 años»), se escribe lo siguiente sobre la violinista:

Conviene tomársela muy en serio, más allá de su glamour, de su carisma, de sus apariciones eventuales en la prensa *People*. Y del vestido rosa con que se presentó en la Quincena Musical Donostiarra. No porque fuera provocativo ni escandaloso, sino porque destacaba muchísimo respecto a la indumentaria gregaria y oscura de los Mutter Virtuosi (Amón, 2023).

Aparte de situar en primera plana los valores sexistas derivados del comentario de su vestimenta, existe una considerable infantilización al introducirla como «niña prodigio», para luego recordar su edad, cuando lo central es su larga y nutrida carrera.

Además, hay cierta tendencia a presentar la performatividad de estas violinistas como un riesgo para su actuación, derivada de una supuesta emocionalidad desbordante (asociada con lo femenino) que, finalmente y debido a su alto nivel, consiguen domesticar. El planteamiento se resume en que, tras los obstáculos derivados de la supuesta esencialidad de las mujeres, la maestría y profesionalidad de unas pocas conseguiría acercarlas a la cacareada autonomía de la música. También se destaca la cualidad de equilibrio emocional de la interpretación como algo excepcional y ajeno a las violinistas, lo que redundaría en el estereotipo de la naturaleza anímica inestable de las mujeres⁴⁴². Sobra decir que las

⁴⁴² A continuación, algunos ejemplos: «She has captivated critics and audiences with her natural elegance, silky sound and the meticulous grace of her articulation. There is a laserlike directness to her playing that enables her to transmit concentrated emotions without a trace of affectation or theatrics: the musical equivalent to laparoscopic surgery» (Fonseca-Wollheim, 2015); «Another of Batiashvili's charms was her appearance. Her fuchsia-coloured full-length gown and shoulder length dark hair moved sometimes gracefully and sometimes violently as she not only played the music but also lived it» (McEwing, 2012); en la web oficial de Lisa Batiashvili (General press | Lisa Batiashvili, s.f.), donde se recogen varios artículos de prensa, se privilegia esta visión: «Batiashvili masterfully varied her tone and dynamics, and probed

solistas anónimas (o aún no consagradas como tal) también lo sufren⁴⁴³. Sin embargo, es interesante observar que algunas de estas características no operan sobre aquellas violinistas que no son consideradas normativas. Por ejemplo, Nadja Salerno-Sonnenberg ha sido apodada «“Chica mala” de la música clásica» y la adjetivan de «poco ortodoxa» (Burch, 2004) por su gestualidad y vestimenta. Es difícil encontrar una publicación en la que no se mencionen anécdotas que destaquen que fumaba y realizaba actividades masculinizadas (la pesca) y su carácter

the concerto's sometimes anxious emotions without melodrama. She's the complete musician: heart balancing head; ego placed at the music's service (*The Times*, 08/2013)»; «Batiashvili remains herself: less showy than some but deeply responsive to the music's inner workings and its colours. The range of hues summoned within her long phrasings is wondrously wide, each one delicately applied. The slow movement, the concerto's singing heart, is tender without being sentimental (*The Times*, 01/2013)»; «Her reading of this tough masterpiece [Brahms's concerto] is more lyrical than combative, but there is a tensile quality throughout. Speeds are well judged and the Dresden band play winningly (*The Sunday Times*, 1/2013)».

Finalmente, el registro utilizado en las reseñas sobre violinistas mujeres y hombres es absolutamente diferente: «Janine Jansen [...] abalanzándose como una posesa hacia el atril, brincando, contorsionándose y ondeando su melena desafiando el peligro de que se le enredase entre las cuerdas del violín. Como una auténtica diosa griega. [...] y en la sorprendente propina, convierte en la más dulce ternura, con unas notas mantenidas y unos pianísimos de quitar el hipo. Un joven lo resumía perfectamente: Esta chica toca de p.m.» (José Luis, 2014); «A sus indiscutibles valores musicales y artísticos Mutter suma una poderosa presencia física, plena de belleza y carácter» (J.N., 2011); «Hay que reconocer que la naturaleza ha sido extremadamente generosa con ella porque a sus dotes como intérprete se une una imponente presencia física a la que el paso del tiempo parece no afectar. Apareció en el escenario del auditorio ataviada con un soberbio vestido rojo, palabra de honor, hechura que parece ser su predilecta. Estas apreciaciones que no parecen oportunas en un comentario musical son sin embargo parte de la puesta en escena de la artista y más aún un aspecto esencial de su versátil personalidad» ([Cósima Wiek], 2011).

⁴⁴³ A continuación, se muestra un diálogo de un blog, donde se compara a una violinista que estaba tocando en la calle con «una Barbie y sus accesorios»: «Usuario Vittese: Ya veo que ni en temas “musicales!”, el buen “ojo” del objetivo de tu cámara es capaz de distraerse, dejando pasar por alto cosas interesantes, jeje!!», «Adolfo González del Valle: Además de lo que se ve, resultó ser muy guapa, amable y educada. Le dí [sic.] unos eures y a cambio me permitió forografiarla. Pero lo más importante es que tocaba y se movía bonito y bien» (González del Valle, 2012). En la actualidad, es usual encontrar cuentas de Youtube o TikTok (Protsenko, s.f.) donde violinistas emergentes suben sus videos. Por ejemplo, en los comentarios sobre la jovencísima Karolina Protsenko con frecuencia se emplean palabras como «ángel», «princesa», «bonita», «hermosa», «preciosa», «bailarina», «Barbie», etc. Incluso este imaginario forma parte de su propia estrategia publicitaria (Ver: Karolina Protsenko Violin, 2022).

despistado, rebelde y poco formal⁴⁴⁴, llegando incluso a imponerle una personalidad amenazante: «Her playing projected a frightening intensity, a passion so white-hot that it threatened to consume the music and the performer alike» (Schwarz, 1995).

En definitiva, por mucho que violinistas como Mutter insistan en que «la música es algo que se disfruta con los ojos cerrados» (Avedaño, 2021), «la delineación de género está ahí pero no la oímos, oímos a través de ella», en palabras de Lucy Green (2001, p. 57).

4.2. SANTA CECILIA Y GIVENCHY. CLASISMO, CAPITALISMO Y PATRIARCADO: EL «PRODUCTO PERFECTO»

Las estrategias que ensalzan el aspecto de las violinistas⁴⁴⁵ llevan aparejada la publicidad de reconocidos modistos, conforme vimos líneas más arriba⁴⁴⁶. Como sabemos, las tareas realizadas en la esfera doméstica (cocinar o coser) están feminizadas. Sin embargo, cuando salen del ámbito privado, se masculinizan, en tanto que trabajo reconocido social y económicamente. Tanto la industria de la música clásica como popular se nutren de esta inercia capitalista y patriarcal que transforma a las violinistas en estrellas y celebridades. Existen numerosos ejemplos en los que confluye el elemento de la moda y los conceptos de glamour y elegancia unidos al imaginario de las diosas y el Olimpo⁴⁴⁷ y derivados

⁴⁴⁴ También aluden a la falta de formalidad como algo impropio del repertorio clásico: «Nadja Salerno-Sonnenberg, one of the most acclaimed violinists in the world, is a Jersey girl —the sort of girl celebrated by Bruce Springsteen, not by classical music mavens» (Clark, 1999). Resulta interesante ver la foto que abre el apartado «Información» en Spotify (Nadja Salerno-Sonnenberg, s.f.).

⁴⁴⁵ Se proponen otros ejemplos que complementan este análisis: «In the first movement, Ms. Batiashvili (in a long, copper-colored dress flashing a bit of knee), was able to project beautifully [...]» (Hodges, 2011); «Oh, and her dress was this beautiful one-shouldered pink thing with black flowers on it» (Lutoslawskian, 2013); «Lisa Batiashvili entered the spotlight in her fiery red evening dress, playing with an irresistible radiance and desire to “win” and became —in this fashionably insinuated “Jeu de cartes” of the violin— the “winner” of the evening with good margin» (Dammann, 2011).

⁴⁴⁶ Aparte de Chanel, con frecuencia se repiten marcas fundadas por hombres, como Vogue (revista), Givenchy o John Galliano.

⁴⁴⁷ «Actualmente, la intérprete alemana es una de las grandes estrellas del violín, célebre no sólo por su virtuosismo sino también por el glamour que acompaña a sus interpretaciones en los templos musicales de Europa, EEUU y Asia. “Como una diosa bajada del Monte Olimpo”,

(bailarinas, ángeles, hadas,⁴⁴⁸ etc.). Junto con adjetivaciones como «la violinista perfecta» (Barrigós, 2011) o «la mejor violinista del mundo» (Barbero, 2021) (con el carácter de excepción que esto conlleva), se consigue poner en primer plano una feminidad no peligrosa. Además, esto se completa con el imaginario occidental tradicional de la mujer como santa (Santa Cecilia), del matrimonio y de un paternalismo flagrante, como veremos en el siguiente epígrafe.

Tras haber considerado la construcción patriarcal de las violinistas en el discurso escrito, analizaremos diferentes imágenes de *marketing* desde el enfoque de la «escopofilia fetichista» de Laura Mulvey (1988, p. 64), que normaliza o rebaja cualquier atisbo de peligro o amenaza colegido de la diferencia sexual⁴⁴⁹. Esto se produce mediante la conversión en fetiche de la figura representada, volviéndola tranquilizadora y transformando, estilizando, fragmentando y, resumidamente, domesticando la belleza física del objeto, convirtiéndola en un «producto perfecto» (Mulvey, 1988, p. 65).

definió un crítico de *The Times* a la violinista, que siempre aparece en el escenario con vestidos (trajes de noche largos, palabra de honor) diseñados por John Galiano» (Espino, 2010); «Ms. Batiashvili then appeared, stepping out of the pages of Vogue in an elegant burgundy gown which showed off her ballerina-slim figure» (Oberon, 2014, 10 de enero); «After the intermission, Ms. Batiashvili appeared in a silhouette gown of deep grey shot thru with crystalline beading. Her lithe figure and elegant posture always evoke images of a prima ballerina» (Oberon, 2014, 12 de octubre).

⁴⁴⁸ Todas ellas seres etéreos y delgados por definición.

⁴⁴⁹ Mulvey (1988) toma las teorías psicoanalíticas y habla del complejo de castración como una idea construida desde la dominación masculina que se sustenta sobre la premisa de la ausencia de pene y de la diferencia sexual sobre la que el patriarcado ha edificado su discurso opresivo: «Thus the woman as icon, displayed for the gaze and enjoyment of men, the active controllers of the look, always threatens to evoke the anxiety it originally signified. The male unconscious has two avenues of escape from this castration anxiety: preoccupation with the re-enactment of the original trauma (investigating the woman, demystifying her mystery), counterbalanced by the devaluation, punishment or saving of the guilty object [...]; or else complete disavowal of castration by the substitution of a fetish object or turning the represented figure itself into a fetish so that it becomes reassuring rather than dangerous (hence overvaluation, the cult of the female star). This second avenue, fetishistic scopophilia, builds up the physical beauty of the object, transforming it into something satisfying in itself» (p. 64).

Basta con analizar los diseños de las carátulas de los discos (entre otras imágenes promocionales) de una violinista, como Janine Jansen⁴⁵⁰, para ratificar la construcción del imaginario comentado: aparece en un interior lujoso, con grandes ventanales, espejos y cortinas, candelabros, objetos dorados, lámpara de araña, flores, un columpio, etc. La sofisticación, el *glamour* y la elegancia también se manifiestan a través de los vestidos largos de gasa de colores pastel.

En esta configuración de la feminidad no peligrosa entra en juego el imaginario cristiano, como la utilización de aspectos iconográficos de Santa Cecilia. Basta con comparar los cuadros que Guido Reni (1606) o Simon Vouet (1626) le dedicaron con algunas imágenes de las violinistas que nos ocupan: con la mirada perdida, extasiada y de ensoñación causada por la música, llevándonos al imaginario de las alegorías, musas y santas⁴⁵¹. Lo virginal y *naïf* también forma parte de la concepción del «producto perfecto».

Podemos analizar todo esto desde lo que Annette Kuhn (2013, pp. 19-47) denomina «softcore pornography» y *pin up*. Las imágenes contienen mujeres solas que disfrutan (autoerotismo), como si no fueran conscientes de la existencia de la cámara, lo que concede cierta agencia al sujeto que mira (el *voyeur*). No obstante, el imaginario que nos ocupa está suavizado, ya que no se manifiestan todos los elementos que lo definen, como la boca entreabierta y las piernas separadas. Además, el disfrute personal se produce a través de un instrumento clásico, elitismo que legitima a las instrumentistas. Así, la activación de esa mirada *voyeur* se rebaja hasta presentarse dentro de los límites sociales de la aceptabilidad. Y es que, lo que Kuhn (2013) denomina la definitiva marca de la diferencia de las mujeres (su sexo) nunca será desvelado explícitamente. No obstante, ahondemos en las imágenes de las violinistas en

⁴⁵⁰ Por ejemplo, *The Four Seasons* (Decca, 2005) y *Beau soir* (Decca, 2010), entre otros trabajos de Jansen que constan en la web de Decca (Janine Jansen | Discography, s.f.). En «Janine Jansen - Beau Soir» y «Janine Jansen - Galerie» (Janine Jansen | Fotos, s.f.) se completan las imágenes promocionales.

⁴⁵¹ En la portada del apartado «Discography» de la web de Jansen (*Discography archive - Janine Jansen*. s.f.) se remite a este imaginario. Fijarse también en: *Bach concertos* (Decca, 2013) y *Beau soir* (Decca, 2010) (*Discography archive - Janine Jansen*. s.f.; Janine Jansen | Fotos, s.f.).

las que existe cierta ambigüedad en cuanto a si la atención se centra en el instrumento o el propio cuerpo. Las violinistas clásicas también combinan la silueta de su cuerpo con la del violín en las imágenes mercadotécnicas⁴⁵². Y es que, según Kuhn (2013), los significados culturales de las poses se han naturalizado en el mercado de masas; por ejemplo, a través de lo que Green (2001) denomina una «sexualidad modesta», ofreciendo la espalda⁴⁵³:

Sin mostrar el comienzo del pecho, sino la columna vertebral, que evoca aquél; al mismo tiempo, al estar de espaldas, además de hacerse la foto, está, aparentemente (y seductoramente), «haciendo algo más», o sea, «toca su instrumento». En consecuencia, esa postura recupera, hasta cierto punto, una afirmación de su feminidad y permite que se den por buenas sus actividades instrumentales; mientras tanto, a la inversa, la magnitud de la autonomía de su música, que se salva de manera un tanto contradictoria, nos garantiza la falta de perfiles de exhibición. El deseo se aminora y el perfil se reduce (p. 67).

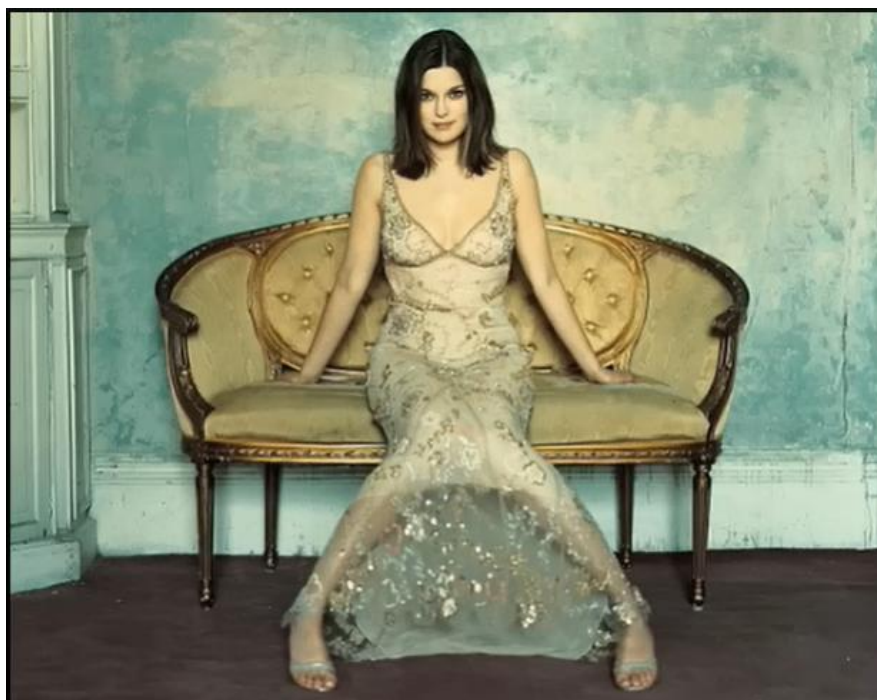
Otras estrategias descritas por Kuhn (2013, pp. 19-47) —y que observamos en las imágenes reseñadas— responden a la inclinación del cuerpo hacia la cámara con el fin de proporcionar la máxima visibilidad de cualquier parte del mismo, o la postura yacente sobre un diván —como esa portada de la violoncellista Ofra Harnoy que tanto revuelo suscitó a principios de los años noventa (Green, 2001, p.68)—, donde nada indica que vayan a ponerse a tocar. Con la creciente comercialización del repertorio académico, todo esto se ha normalizado y los imaginarios clásico y popular se aproximan cada vez más. Sin embargo, hay algo que a lo que el mundo clásico se aferra para seguir mostrando una feminidad aceptable. Se trata del juego de miradas. Según Kuhn (2013), la cara es la ventana del alma; además, guía la fijación del significado y la lectura del espectador. Si examinamos diferentes

⁴⁵² Consultar las fotos (2006-2007) de la web oficial de Anne-Sophie Mutter (Press Photos 2006-2007 - Photos 1998 – 2014, s.f.) o de Janine Jansen y sus conciertos para violín de Bach (*Discography archive - Janine Jansen*. s.f.; Janine Jansen | Fotos, s.f.).

⁴⁵³ Consultar la portada del DVD *Mozart: Die Violinsonaten* (2006, Deutsche Grammophon) (Mozart: Die Violinsonaten - Anne-Sophie Mutter, s.f.); del CD *Anne-Sophie Mutter & Mutter's Virtuosi* (2023, Deutsche Grammophon) («Music moves us only when it tells a story» - Projects - Anne-Sophie Mutter, s.f.); el CD *Jean Sibelius Violinkonzert* (1995, Deutsche Grammophon) (Sibelius Violin Concerto / Mutter, Previn, 1995); y las imágenes del apartado «Janine Jansen – Galerie» (Janine Jansen | Fotos, s.f.).

fotografías, comprobamos que varias instrumentistas interpelan directamente la mirada de quien observa. Por ejemplo, en la web oficial de Janine Jansen (*Portraits*, 2021) encontramos imágenes de este tipo, junto con la actitud de éxtasis ya mencionada y la mirada de soslayo con la cabeza inclinada que connota, según Kuhn, una invitación sexual. Esta insinuación sería completa si se subrayase el código cultural de los labios «ligeramente entreabiertos», algo que con poca frecuencia veremos en las violinistas clásicas⁴⁵⁴, lo que diluye la actitud sugerente y trae a estas instrumentistas al lado respetable de la escopofilia fetichista, donde —yuxtaponiendo las teorías de Mulvey (1988) y Kuhn (2013)— el deseo hacia el producto perfecto se alimenta porque es inalcanzable y no amenazante.

FIGURA 3. Janine Jansen. Recorte del referido video de Youtube (*Notjustwind*, 2009)



⁴⁵⁴ No significa que nunca esbocen una sonrisa, sino que esta mueca no se suele conjugar con el ladeamiento de la cabeza.

Terminamos este epígrafe con otro rasgo del imaginario *pin up*, referido a la colocación de las piernas. Las intérpretes clásicas han generado numerosas estrategias para mostrar su cuerpo dentro de unos límites aceptables. Llama la atención una imagen de la campaña del disco *Las cuatro estaciones* (Decca, 2005) de Jansen, que, aunque no ha trascendido mucho, podemos encontrar en un vídeo de Youtube (Notjustwind, 2009). Vemos un plano frontal y entero de la violinista sentada, que, aparte de llevar un escote pronunciado —algo poco usual en este imaginario—, extiende los brazos, quedando expuesta. Sin embargo, sella sus piernas a la altura de las rodillas —lo que niega el desvelamiento de la diferencia sexual— para volver a separarlas con posterioridad (figura 3).

Existen numerosas imágenes en las que se combinan diferentes posiciones de las extremidades inferiores⁴⁵⁵, aunque la narrativa *pin up* es ambigua. Otro aspecto que no comparten con las artistas populares es el modo en el que se presentan los contrapicados.

4.3. LA INFANTILIZACIÓN DE LAS INTÉRPRETES: LOS MARIDOS Y LOS «DESCUBRIDORES»

Ya hemos mencionado los valores cristianos. Es común que en las imágenes promocionales aparezcan algunas violinistas con su marido músico, ensalzando el matrimonio heterosexual. Incluso, el esposo se erige en validador de su mujer, lo que destaca el estereotipado perfil femenino y sugiere cierto carácter subsidiario, rebajando así la citada peligrosidad de la instrumentista. Además, es frecuente que las intérpretes sean más jóvenes y se ajusten a los estándares de belleza, y que sus maridos sean directores, reforzando así el statu quo en la música (y en lo personal). Es el caso de Anne-Sophie Mutter y su marido André Previn (2002-2006), director y pianista. En varias fotos (Press Photos 2004 - Photos 1998 - 2014, s.f.), la alianza suele ser un elemento central, a la vez que naturalizado y aparentemente discreto. Además, vemos a una

⁴⁵⁵ Consultar los ejemplos: imagen que acompaña un artículo de Decca (iTunes Essentials: Klassik – Janine Jansens Aufnahme der «Vier Jahreszeiten», 2013); la colección de fotos promocionales en la web oficial de Mutter (Press Photos 2006-2007 - Photos 1998 - 2014, s.f.), y la carátula del CD *Anne-Sophie Mutter / Vivaldi, Tartini* (1999, Deutsche Grammophon) (Anne-Sophie Mutter/ Vivaldi, Tartini, 2023).

violinista en una actitud amable que interpela con cariño y contacto físico a su marido, buscando su atención y complicidad, si bien él suele mantenerse estático. Podemos encontrar otras parejas que, en mayor o medida, repiten esta puesta en escena, como Janine Jansen y Daniel Blandford (director y cellista) (Yuxin, 2017) o Lisa Batiashvili y François Leleux (director y oboísta). Durante bastante tiempo, no hubo fotos de esta última sola sin el violín, excepto cuando salía con su marido, donde la alianza tenía un papel fundamental. Esta construcción visual se redondea en el discurso escrito, ya que, cuando las instrumentistas ofrecen conciertos con su marido u otro varón, los comentarios sobre su indumentaria suelen reducirse parcialmente. No obstante, lo que podría entenderse como cierta respetabilidad no es sino una estratagema del patriarcado para que escuchemos a través de la delineación de género, pero esta vez desde la supletoriedad respecto al otro solista, sea o no su marido. Hay dos imágenes de Batiashvili y Leleux que se utilizan con asiduidad y, en este caso concreto (Pelkonen, 2015; Oberon, 2015), guían la lectura de los blogs en los que se insertan, pero también encauzan el prejuicio en la propia recepción musical.

Ya hemos mencionado que la infantilización de las instrumentistas se produce a lo largo de toda su vida. Resulta interesante observar la evolución de las carátulas de los discos de Mutter con el sello Deutsche Grammophon. En los primeros trabajos es usual que aparezca con Herbert von Karajan (1908-1989), considerado su mentor. En los discos publicados entre 1978 y 1985, el director suele presentarse con dos actitudes. Una de control sobre ella⁴⁵⁶, donde escudriña su interpretación y/o manifiesta su aprobación, y otra más dialogante⁴⁵⁷. En todas ellas, se establece una clara jerarquía de Karajan sobre Mutter, donde él se sitúa espacialmente más arriba, esté o no sobre la tarima de dirección. Además, es fácil visualizar a la violinista escuchando las directrices de

⁴⁵⁶ Consultar las siguientes carátulas del sello Deutsche Grammophon: Mendelssohn, Bruch *Concertos* / Mutter (1982); Beethoven *Violin Concerto* / Karajan, Mutter (Live Performance Video) (1984), o el recopilatorio *Complete Recordings on Deutsche Grammophon 1978–1988* (2008) (Anne-Sophie Mutter – discography, s.f.).

⁴⁵⁷ Mozart *Violin Concertos* / Mutter, Karajan (1978); Beethoven *Violinkonzert* Mutter, Karajan (1985) o Brahms *Violin Concerto* / Mutter, Karajan (1982) (Anne-Sophie Mutter – discography, s.f.).

Karajan u otras figuras de autoridad, pero también cierta horizontalidad, por ejemplo, cuando se incluyen otros compañeros en la carátula⁴⁵⁸. Sin embargo, conforme entramos en la década de los noventa —y contraviniendo la lógica de una violinista cada vez más experimentada—, la comunicación se vuelve más unidireccional y el paternalismo adopta otra forma: ella es la que atiende y parece interesarse y aprender de «los grandes genios», ya sean directores, compositores o instrumentistas. Esto también se aprecia en las fotos documentales, de reportaje y promocionales (Anne-Sophie Mutter - photo gallery, s.f.). Al igual que otras artistas, cuando está con diferentes músicos en situaciones aparentemente cotidianas, mantiene una actitud de reconocimiento hacia sus compañeros, mientras sonríe y trata de interpelarlos. Ellos suelen mantenerse firmes, con una mirada perdida que remite a la condición racional de su mente y técnica⁴⁵⁹. La carátula de *Across the stars* (2019, Deutsche Grammophon) ilustra de manera contundente esta idea: se muestra el cuerpo entero de Mutter (con o sin violín) superpuesto sobre la cabeza de John Williams.

En definitiva, se sigue poniendo en el centro la diferencia sexual de las instrumentistas, a través de la vestimenta, los diferentes recursos fotográficos (planos y encuadres) y de comportamientos y actitudes estereotipados, con el fin de mantener esa suerte de minoría de edad. Algo que, aún en pleno siglo XXI, se sigue normalizando en la prensa, donde se redunda en la condición de «niña prodigio» (Amón, 2023), se describe a Karajan como «su “descubridor”» (Barrigós, 2011) o se utiliza la retórica del «enamoramiento» para referirse a la admiración que algunos varones

⁴⁵⁸ Brahms Violinkonzert Doppelkonz. Mutter, Meneses, Karajan (1983); Beethoven: Triple Concerto/Ouvertures (1985) (Anne-Sophie Mutter – discography, s.f.).

⁴⁵⁹ Un claro ejemplo lo vemos en la carátula del disco de los conciertos de Tchaikovsky y Sibelius grabados por Batiashvili y Barenboim para Deutsche Grammophon (Tchaikovsky. Sibelius/ Batiashvili, 2016).

Un ejemplo de otros repertorios lo es los documentales de Netflix bajo el título *Song exploder. How music gets made* (2020, Tremolo Productions): si comparamos el modo en el que está grabado el documental de Dua Lipa y el de Trent Reznor, veremos que la cámara se detiene en detalles del cuerpo y la cara de la primera (donde los labios juegan un papel central) y en la cabeza (específicamente, la frente) del segundo.

sienten hacia ciertas músicas, algo que no se suele dar entre hombres, pues las mujeres continúan siendo el objeto del que enamorarse⁴⁶⁰.

5. DEL OLIMPO AL INFRAMUNDO: EL CASTIGO

Hemos constatado que el perfil femenino de las instrumentistas del ámbito académico/clásico se equilibra con la idea de respetabilidad y aceptabilidad, donde la clase, la etnia y los valores cristianos, burgueses y eurocéntricos son algunos de los protagonistas. Este constructo del «producto perfecto» es lo que las mantiene en el Olimpo. Sin embargo, las artistas que pertenecen o transitan al ámbito popular urbano o tratan de mantenerse en ambos perfiles son «castigadas». Esto no tiene otra explicación que las dicotomías del patriarcado musical, como cuerpo/mente, emoción/razón, privado/ público, música popular/clásica⁴⁶¹, pop/rock, calidad baja/alta, artificio/auténtico, feminidad/masculinidad, mujer/hombre, etc.⁴⁶², donde el segundo elemento es el que ocupa la cúspide de la jerarquía.

En el caso de estas instrumentistas, el escrutinio del cuerpo de las mujeres para desentrañar su «misterio» (la diferencia sexual) y contrarrestar la amenaza de «lo diferente» y «la otredad» se realiza desde lo que Mulvey (1988) entiende como «devaluación», «redención» o «castigo» del «objeto culpable» (p. 64), distanciándolo de la «escopofilia

⁴⁶⁰ Ejemplos: titular «Anne-Sophie Mutter, el regreso de la mejor violinista del mundo que enamoró a Karajan» (Barbero, 2021); «Swiss composer Richard Dubugnon has written several pieces for Jansen, including a violin concerto. He says he fell in love with her playing immediately. "She has a great honesty —on top of her beauty, naturally— and you feel it", Dubugnon says» (Lunden, 2011); sobre el disco del concierto de Brahms por Lisa Batiashvili, que «rellenó» o «completó» con una obra de Clara Wieck: «It was a brilliant idea to fill the disc with the *Three Romances*, Op 22, by the woman with whom Brahms became infatuated (*The Sunday Times*, 1/2013)» (General press | Lisa Batiashvili, s.f.).

⁴⁶¹ Como defiende Laura Viñuela (2003), el canon musical occidental y patriarcal se define con base en la oposición a la teoría feminista y lo popular.

⁴⁶² Varios estudios exploran el mito fundacional de la autenticidad del rock sobre el pop, asociado a la masculinidad como algo original, no construido ni performado (Frith y McRobbie, 1990; Reynolds y Press, 1995; Whiteley, 1997; Freya Jarman-Ivens, 2007). En el otro extremo se situaría el pop, como algo feminizado, artificial, simple y comercial. McClary (1999, pp. 148-166) estudia la visión que trivializa a Madona como marioneta del mercado. En el caso de las mujeres que cantan quizá es más flagrante. En esta entrevista grabada a Lady Gaga (Rick Dunn, 2009) se muestran todos estos prejuicios.

fetichista» vista. En palabras de la teórica: «pleasure lies in ascertaining guilt (immediately associated with castration), asserting control, and subjecting the guilty person through punishment or forgiveness» (Mulvey, 1988, p. 64)⁴⁶³. Existen muchos modos de establecer este control; en el caso que nos concierne, con estrategias que sitúan a las intérpretes populares en el terreno de lo pop/artificial/comercial/superficial/bailable/poco serio/etc. La violinista Vanessa Mae (1978) es un claro ejemplo de cómo el entorno de la música académica denuesta a ciertas intérpretes. De formación clásica, cosechó gran éxito con el «lanzamiento pop» (Cook, 2019, p. 32) *Toccata and Fugue in D minor* (1995, EMI). Su versión remix de esta obra de Bach llegó a conseguir el primer puesto en la lista de éxitos bailables de la revista estadounidense *Billboard*, primera vez que se lograba desde el ámbito clásico (Cook, 2019, p. 32). En la portada del *single*, Mae aparece con un violín eléctrico sin cables ni amplificadores⁴⁶⁴, dentro del agua, con el vestido mojado y los muslos marcados. De nuevo, se pone la feminidad en primer plano mientras se afianza el estereotipo de la imposibilidad técnica/tecnológica de las mujeres: «mujeres sexualmente atractivas [que] hacen como si tocaran instrumentos», según Green (2001, pp. 68-69). Además, «el alto grado de exhibición evocada del cuerpo se relaciona con la falta de compromiso con la autonomía de la música o la incapacidad de controlar los significados intrínsecos. [...] si se trata de una mujer [...] es casi inevitable que la consideren menos música» (Green, 2001, p. 82). Del mismo modo, el Cuarteto Bond —que también hace crossover

⁴⁶³ Ver cita 18.

⁴⁶⁴ Amanda Crespo (2010, pp. 85-86) explica el sexismo existente en el diseño de las guitarras eléctricas hasta su utilización. Analiza un anuncio de Gibson (Les Paul Goddess) con la marca de ropa interior femenina Agent Provocateur (2007). La imagen cumple con las premisas del *pin up*, donde la instrumentista aparece en ropa interior, con tacones, labios rojos levemente entreabiertos, la cabeza ladeada y la mirada de soslayo. Porta el modelo morado de guitarra y un amplificador rosa, que está sin enchufar. Si analizamos otros anuncios en los que los intérpretes son hombres, vemos que focalizan su atención en los significados intrínsecos y que se ofrece amplia información técnica sobre el artículo (Crespo, 2010, p. 92). Crespo (2010, pp. 30-35) también trata el tema de Daisy Rock Guitars, cuyo público objetivo son las niñas. Los instrumentos, en colores codificados como femeninos, tienen formas de corazón, estrella, y mariposa, entre otras. Estas características no solo refuerzan estereotipos de género evidentes, sino que también resultan en diseños poco ergonómicos.

clásico⁴⁶⁵— utiliza el recurso del agua en el vídeo de «Victory», de su primer álbum (Born, 2000) (Bond Quartet Official, 2019). Este encabezó varias listas de música clásica, reconocimientos que, en algunas ocasiones, fueron controvertidos⁴⁶⁶ por no ser «suficientemente clásicas» (Biography, 2018). De nuevo, este discurso tiene lugar dentro de los términos de falta de autenticidad, artificialidad y de lo pop; todo ello asociado a lo femenino.

Tanto Mae como el cuarteto se mueven entre el imaginario ya visto de las violinistas clásicas y otro más sexualmente explícito, si bien consideramos que son las dos caras de la misma moneda⁴⁶⁷. De hecho, utilizan abiertamente estas dicotomías («santa/prostituta»), como podemos ver en algunas carátulas de Mae, como *Red hot* (1995, EMI), donde se presenta sobre un fondo rojo, con minifalda, transparencias, un violín ardiendo en fuego, la boca entreabierta y una cara desafiante, o en *Greatest hits* (1998, EMI), semidesnuda con las manos tapándose los pechos, las piernas cruzadas sugiriendo cierta reserva, con alas de ángel y la boca cerrada. Las puestas en escena de Mae (y el Cuarteto Bond) revelan que esta supuesta polarización es performada, algo verificable en el vídeo de *Tocata y fuga* (Vanessa-Mae, 2019), donde la violinista conjuga los

⁴⁶⁵ Mike Batt fue productor de Vanessa Mae y del Cuarteto Bond.

⁴⁶⁶ En palabras de Haylie Ecker (ex primer violín): «It saddens us that in our home country we are having to fight elitist attitudes to our music» (Bond quartet hit US high note, 2001). El elitismo para mantener el repertorio académico en la cúspide es patente; de ahí el empeño por limitar los géneros musicales, donde la centralidad del cuerpo (y lo bailable) del ámbito pop no se consiente. Además, no opera igual en artistas como Hauser o Aran Malikian. Por otro lado, la rapidez de su éxito en el mercado hace que la desconfianza se active y que su valor disminuya desde un punto de vista elitista, machista y de autenticidad, como habría pasado con algunas críticas al rápido ascenso de las Spice Girls en los noventa (Cook, 2019, p. 26).

⁴⁶⁷ Según Green (2001), «cuando el discurso que rodea un determinado estilo de música proclama su autonomía, es más fácil que niegue o ignore los perfiles de exhibición femeninos. Por su parte, un discurso sobre la música que retenga cierto nivel de autonomía puede activar de forma sutil la exhibición femenina afirmativa y, al mismo tiempo, bendecirla hipócritamente. Cuando la música es aún más popular, la exhibición femenina afirmativa puede contribuir a la construcción de su popularidad. Mientras que algunas instrumentistas clásicas han adoptado estrategias de *marketing* que afirman la feminidad, las de música popular se encuentran en una posición en la que les resulta difícil evitar hacer lo mismo. Cuanto más popular se anuncia la música y más utiliza la celebración fetichista de sus perfiles, más puede contribuir a esta mediación la sexualidad femenina afirmativa. Sin embargo, cuanto más afirmativa sea la exhibición femenina, menos probable es que se confíe en la capacidad de la mujer para tocar el instrumento y menos en serio si tomara su música» (p. 81).

significados intrínsecos con los evocados a conveniencia, reforzando, respectivamente, el «doing» y el «showing doing» descritos por Philip Auslander (2006)⁴⁶⁸. Mae recorre diferentes escenarios (entre los que se incluye el acuático ya mentado), con varios atuendos y violines (eléctrico y acústico)⁴⁶⁹. Juega con las miradas, muecas, boca y lengua, captando la mirada escopofílica y truncando la «invitación sexual» de la que nos hablaban Green y Kuhn cuando vuelve a centrarse en su violín. Aunque en el imaginario *pin up* no suele darse una fragmentación severa, en este vídeo se muestran detalles del cuerpo de Mae mediante varias panorámicas verticales (*tilt*). Además, los contrapicados son frecuentes, incluso más cuando la violinista se pone de cuclillas o se sienta con las piernas abiertas, donde el violín tapa su genitalidad; esa amenaza que era preciso rebajar en el caso de las instrumentistas clásicas.

Para terminar, cogemos el testigo de la noción de castigo con la que abrimos este epígrafe. Si bien aseguramos que tanto las instrumentistas clásicas como las que transitan entre los dos ámbitos musicales son atravesadas por el patriarcado, pensamos que el mayor margen de explicitud sexual de las segundas es «sancionada» desde la moral cristiana, burguesa y elitista que, de algún modo, ampara (a la vez que constriñe) a las primeras. Por eso es difícil encontrar a artistas académicas protagonizando campañas publicitarias como la de Peugeot (2009) con el Cuarteto Bond y Las cuatro estaciones de Vivaldi (BondshineOficial, 2009; Bond Quartet Official, 2023) o la de Gibson en asociación con

⁴⁶⁸ Sobra decir que las dos formas de teatralidad son un artificio —como deja al descubierto Mae cuando cambia rápidamente de una u otra—, si bien las violinistas clásicas se centran en el «showing», en los significados intrínsecos de una música que se quiere autónoma, con el fin de no restar ni un ápice de «seriedad» a su trabajo.

⁴⁶⁹ La vestimenta y los elementos típicos del ámbito clásico se funden con códigos poco usuales en este contexto, como los muslos mojados; las sonrisas, la boca entreabierta y la mirada con la cabeza ligeramente inclinada; los vestidos que denotan cierta elegancia, pero con aperturas no usuales en una violinista académica; lleva *shorts*, ropa de deporte, descalza, con botas altas, etc. Con frecuencia sus piernas están separadas y coloca el violín más abajo, en una posición más relajada. Como contrapunto, es interesante comparar las grabaciones de Mae o el Cuarteto Bond con alguno de Mutter. Por ejemplo, en un vídeo promocional (Deutsche Grammophon, 2011), aparece la citada «sexualidad modesta» y, aunque incluso compartan algunos elementos, como el plano contrapicado o la intercalación de planos detalle de la cara y la sonrisa, el contexto nos devuelve otras connotaciones más aceptables para la lógica patriarcal.

marcas como Agent Provocateur (2007) o con la guitarrista Leo (2007), del grupo Jaggedy Ann (Crespo, 2010, pp. 87-93). En el anuncio de Peugeot, las instrumentistas hacen las veces de símbolo del éxito y prestigio masculinos⁴⁷⁰ —«la mujer escaparate» (Chacón, 2008, p. 406)—, algo usual en muchas marcas de automóviles o alcohol⁴⁷¹. En este sentido, resulta interesante observar las imágenes incluidas dentro del disco Shine (2002, Decca) (Carátula interior frontal de Shine- Bond, s.f.). El cuarteto aparece sin sus instrumentos, en posturas incómodas, en consonancia con el imaginario oculto de esos anuncios dirigidos «a activar respuestas sexuales de compra (en ropa, cosmética, perfumes, coches, comida, bebida, tecnología... y hasta productos de limpieza)» (Carretero, 2014, p. 136) que incluso incitan a la violencia⁴⁷².

En definitiva, aseveramos que los índices de respetabilidad no operan del mismo modo entre unas y otras instrumentistas. Las artistas tratadas en este epígrafe no solo bregan con las acusaciones de falta de autenticidad y seriedad, sino que algunas de sus puestas en escena beben del placer patriarcal derivado del control y el sometimiento de la diferencia sexual, que las convierte en culpables y amenazantes (Mulvey, 1988, p. 64).

6. CONCLUSIONES

Una vez más, hemos comprobado que la lógica machista afecta a todas las artistas. Pensamos que no existe una diferencia sustancial entre la construcción del imaginario de las violinistas clásicas y las del ámbito pop, sino que el patriarcado las oprime desde diferentes subjetivaciones atravesadas por cuestiones de clase, etnia y edad, entre otras. No se concibe del mismo modo a Midori Gotō, Karen Briggs y Nadja Salerno-

⁴⁷⁰ Es necesario tener en cuenta que tanto los coches como las guitarras eléctricas son productos con una mercadotecnia muy masculinizada aún.

⁴⁷¹ Además, las artistas aparecen sobre un fondo blanco y no conducen; solo están dentro del coche, como un atributo más que mostrar (como objeto decorativo), mientras flotan pétalos, hojas y mariposas superpuestos. Sin embargo, el conductor circula por parajes reales, haciendo alarde del control y disfrute. Además, este aparece en escena acompañado de un pequeño clímax musical que afianza las características del coche: la velocidad, la diversión y la seguridad (BondshineOficial, 2009).

⁴⁷² Recomendamos comparar la imagen de *Shine* con las contenidas en las siguientes noticias, protagonizadas por marcas como Dolce&Gabbana (Efe, 2015; García, 2022).

Sonnenberg que a Anne-Sophie Mutter o Janine Jansen. Guiadas por Lucy Green, marcamos la década de los noventa como un punto de inflexión en el mercado musical, cuyas estrategias competitivas conllevaron la reducción de la atención sobre la autonomía de la música. Se entra así en un amplio terreno de contradicciones, donde la feminidad como exhibición es el elemento central. En tanto que construcción patriarcal, la feminidad está imbuida de valores machistas, capitalistas, burgueses, elitistas, racistas, cristianos, etc., al igual que la historia de la música occidental, productora del divorcio entre los ámbitos académicos y los populares. Verificamos esto en la narrativa del «producto perfecto» que la industria clásica nos vende a través de las violinistas académicas. Que podamos abordar esto desde la «escopofilia fetichista» descrita por Laura Mulvey (1988) se debe a un discurso que pone el foco en la aceptabilidad y la respetabilidad, términos definidos por la dicotomía «santa/prostituta» y modelados desde lo visual y lo sonoro. Por ello, las instrumentistas que transitan a un ámbito pop (o pertenecen a él) son «castigadas», situándolas en la base de la jerarquía, tachándolas de poco serias, de artificiales, comerciales e inauténticas. Las propuestas visuales de estas últimas suelen conllevar un mayor margen de explicitud sexual, ya que, independientemente de las decisiones personales de las propias instrumentistas, la lógica patriarcal y elitista asume que estas deben compensar su falta de respetabilidad de este modo —que, siguiendo este razonamiento circular y pernicioso, es adonde el propio discurso androcéntrico las relega—.

Hemos utilizado los dicotómicos términos del Olimpo y el inframundo para ilustrar el artificio de las divisiones que nos vienen dadas. Obviamente, creemos que los ámbitos clásico y popular son muchísimo más porosos. No obstante, el hecho de centrarnos en artistas que estaban plenamente activas en los años noventa y dos mil nos permite atender a una coyuntura muy concreta del mercado musical. Al fin y al cabo, los cambios de paradigma en esta industria (en constante reajuste, como el patriarcado) son los que guían nuestro modo de acercarnos a estas artistas. Por ejemplo, hace treinta años no era usual que las violinistas clásicas grabaran música de cine —repertorio denostado durante mucho tiempo— o salieran en chándal o vestido corto. Estos elementos nos

parecen inocuos; sin embargo, están sumamente codificados, hasta tal punto que su uso en el ámbito académico en ocasiones aún amenaza ciertos límites que definen su capital simbólico. Debemos tener en cuenta que jóvenes violinistas, como Esther Abrami (1996) o Karolina Protsenko (2008), cuentan con otras formas de producción de la fama. Frente a celebridades más tradicionales (como las violinistas nacidas entre la década de los sesenta y ochenta), se encuentran estas celebridades nativas digitales (Abidin, pp. 16-17). Al fin y al cabo, lo que Allan Moore (2012) denomina «persona»⁴⁷³ encuentra diferentes estrategias de cimentación según el contexto histórico. No debemos olvidar que tanto la fama de las artistas académicas como la de las populares es un constructo: el «descubrimiento» de un supuesto don innato (Karajan con Mutter) o la «creación del producto» (Mike Batt con Mae y el Cuarteto Bond) —ambos por parte de hombres— son planteamientos profundamente patriarcales y capitalistas. Además, la cuestión económica es el pilar de la promoción y visibilidad de muchas artistas actuales en las redes, que buscan colaboraciones o patrocinio con diferentes marcas⁴⁷⁴. Sin restar agencia a las instrumentistas —sino tratando de explicar qué lugar ocupan dentro del orden simbólico patriarcal en la música— aseguramos que no existen tantas diferencias entre la construcción de las celebridades del ámbito popular y clásico. Por mucho que violinistas como Abrami puedan jugar con ciertos límites de la «illusio» bourdiana (1995, pp. 337-338), el patriarcado y el capitalismo se renuevan constantemente. Mientras el cuerpo femenino siga siendo el mensaje, seguiremos oyendo a través de la delineación de género.

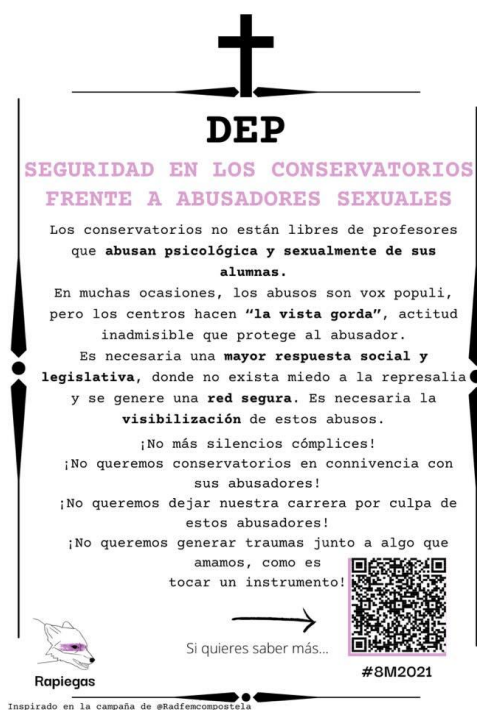
Concluimos que no se trata del cielo ni del infierno, que no son sino dispositivos de control y violencia cristianos que se cimentan, precisamente, sobre la diferencia sexual. Recordamos que, durante mucho tiempo, la normalización de toda esta violencia no permitió entender que los abusos sexuales cometidos a las instrumentistas eran un estadio más de la lógica machista que deseamos desentrañar en este trabajo

⁴⁷³ Entendido, *grossa modo*, como la construcción del personaje que vemos en el escenario, que puede coincidir o no con la personalidad de quien interpreta.

⁴⁷⁴ En la web oficial de Abrami (Biography, s.f.) vemos que cuenta con numerosos patrocinadores y colaboradores de lujo, entre los que encontramos a Dior.

académico y desarrollamos en paralelo a los movimientos transnacionales de denuncia⁴⁷⁵ y conciencia como el #MeToo. En este sentido, libros como *Rebel Girls! Desigualdad de género, discursos y activismo en la industria musical* (Sánchez-Olmos, Hidalgo-Marí y Segarra-Saavedra, 2023), resultan fundamentales⁴⁷⁶.

FIGURA 4. Una de las publicaciones de la campaña 8M (2021) de la asociación feminista asturiana Rapiegas



⁴⁷⁵ En el Estado español, se han denunciado casos (Abad, 2018; Un profesor de violín de 78 años afronta cinco años de cárcel por abusar de su alumna de 20 en Oviedo, 2021; Escobedo, 2023).

La cuenta de Instagram *@abusosenlamusica*, creada en septiembre de 2023, hace las veces de plataforma de denuncia pública de los abusos sufridos en este mundo, como reza en su muro: «Si has sufrido una agresión, abusos de poder, acoso machista en el ámbito de la música, no estás sola» (Contra los abusos en la industria musical). Por último, mostramos una de las publicaciones de una campaña para el 8M (2021) de la asociación feminista asturiana Rapiegas, encabezada con las siguientes palabras: «DEP. Seguridad en los conservatorios frente a abusadores sexuales» (figura 4).

⁴⁷⁶ También son importantes trabajos académicos en los que se analizan los motivos por los que las mujeres son violentadas en el mundo musical académico (García Ramírez, 2017; Solís, 2023).

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abad, Juan Carlos. (30 de mayo de 2018). Me pegó con el arco del violín y me llegó a dar besos en la boca. El Comercio. <https://acortar.link/7q7jke>
- Abidin, Crystal. (2018). Internet Celebrity: Understanding Fame Online. Emerald Publishing.
- Amón, Rubén. (27 de agosto de 2023). Anne-Sophie Mutter: la niña prodigio deslumbra... a los 60 años. El Confidencial. <https://acortar.link/4JFZEW>
- Anne-Sophie Mutter - discography. (s.f.). Deutsche Grammophon. <https://acortar.link/7DcgFr>
- Anne-Sophie Mutter - photo gallery. (s.f.). Deutsche Grammophon. <https://acortar.link/Q498qC>
- Anne-Sophie Mutter/ Vivaldi, Tartini. (9 de junio de 2023). Deutsche Grammophon. <https://acortar.link/1UIKTG>
- Auslander, Philip. (2006). Performing Glam Rock: Gender and Theatricality in Popular Music. University of Michigan Press.
- Avedaño, Tom C. (4 de octubre de 2021). Anne-Sophie Mutter: «Me parecía degradante leer comentarios sobre mi aspecto en el escenario». El País. <https://acortar.link/HcGGBF>
- Barbero, Gonzalo. (27 de agosto de 2021). Anne-Sophie Mutter, el regreso de la mejor violinista del mundo que enamoró a Karajan. El Español. <https://acortar.link/WFppuG>
- Barrigós, Concha. (11 de octubre de 2011). El violín mágico de la Mutter. La Nueva España. <https://acortar.link/BzC08T>
- Biography (s.f.). Esther Abrami | Official Website. <https://acortar.link/B54v30>
- Biography. (22 de febrero de 2018). Bond Quartet. <https://acortar.link/gINkas>
- Bond quartet hit US high note. (18 de abril de 2001). BBC News. <https://acortar.link/VNnJkI>
- Bond Quartet Official. (2 de diciembre de 2019). Bond – Victory. [vídeo]. Youtube. <https://acortar.link/0qZX3n>
- Bond Quartet Official. (30 de noviembre de 2023). Peugeot car commercial featuring Winter. [vídeo]. Youtube. <https://acortar.link/fqfW30>
- BondshineOficial. (4 de mayo de 2009). Bond - Remix Four Seasons promo (Peugeot 308 CC). [vídeo]. Youtube. <https://acortar.link/JcP8Ea>
- Bourdieu, Pierre. (2005). Las reglas del arte. Génesis y estructura del campo literario. Anagrama.

- Burch, Cathalena E. (1 de septiembre de 2004). Controversial, maybe; talented, certainly. Arizona Daily Star. <https://acortar.link/NEyb1C>
- Carátula interior frontal de Shine- Bond. (s.f.). Coveralia Música. <https://acortar.link/umU50G>
- Carretero, Ana. (2014). Publicidad sexista y medios de comunicación. Revista CESCO de Derecho de Consumo, (10), 130-142.
- Chacón, Pedro David. (2008). La mujer como objeto sexual en la publicidad. Comunicar. Revista Científica de Educomunicación, 31 (16), 403-409.
- Clark, John. (9 de diciembre de 1999). Her Vigorous Violin. Los Angeles Times. www.latimes.com/archives/la-xpm-1999-dec-09-ca-42017-story.html
- Contra los abusos en la industria musical [@abusosenlamusica]. Instagram. <https://acortar.link/8cHucd>
- Cook, Nicholas. (2001). De Madonna al canto gregoriano. Una muy breve introducción a la música. Alianza.
- [Cósima Wieck]. (2011). Anne-Sophie Mutter interpretó a Dvorak. DignidadDigital.com. <https://acortar.link/OKCZjY>
- Cusick, Suzanne. (1994). Feminist Theory, Music Theory, and the Mind/Body Problem. Perspectives of New Music, 32 (1), 8-27. www.jstor.org/stable/833149
- Dammann, Guy. (18 de agosto de 2011). Prom 44: Batiashvili/Philamonia/Salonen-review. The Guardian. <https://acortar.link/R7Xp2l>
- Deutsche Grammophon. (10 de agosto de 2011). Anne-Sophie Mutter - Vivaldi: Four Seasons (Official Video) [vídeo]. Youtube. <https://acortar.link/09kEmO>
- Discography archive - Janine Jansen. (s.f.). Janine Jansen. <https://acortar.link/mX2Z2a>
- Efe. (3 de abril de 2015). Roma declara la guerra a la publicidad machista. Público. <https://acortar.link/amxE7G>
- Escobedo, Deva Mar. (6 de octubre de 2023). El #SeAcabó llega a la música: decenas de mujeres denuncian abusos en la industria musical. El Salto. <https://acortar.link/pSy4GQ>
- Espiño, Isabel. (17 de junio de 2010). Virtuosa, exigente y elegante. El Mundo. <https://acortar.link/wFXrgu>
- Fonseca-Wollheim, Corinna da. (31 de enero de 2015). Politics is personal, and professional. The New York Times. <https://acortar.link/BP8TlQ>

- Frith, Simon y McRobbie, Angela. (1990). Rock and sexuality (1978). En Simon Frith y A. Goodwin (eds.), *On record. rock, pop and the written Word* (317-332). Routledge.
- García Ramírez, María Pilar. (2017). Las contrabajistas. Estudio y análisis de la situación del contrabajo en la Comunidad Valenciana [Trabajo de fin de máster, Universitat Politècnica de València]. RiuNet.
<http://hdl.handle.net/10251/89902>
- García, Vicco. (16 de agosto de 2022). Machismo y moda: cuando las marcas se olvidan que la mujer no es un objeto. Marie Claire.
<https://acortar.link/zxwz4d>
- General press | Lisa Batiashvili. (s.f.). Lisa Batiashvili.
<https://acortar.link/mRi5su>
- González del Valle, Adolfo. (23 de junio de 2012). La violinista. Pasaba por ahí. Fotografías de Ripley. <https://acortar.link/y95hnz>
- Green, Lucy. (2001). Música, género y educación. Ediciones Morata.
- Hauser. (1 de julio de 2021). Hauser - Wicked Game. [vídeo]. Youtube.
<https://acortar.link/zAuc4g>
- Hauser. (2 de septiembre de 2022). Hauser- Historia de un amor. [vídeo]. Youtube. <https://acortar.link/5mABH7>
- Hodges, Bruce. (28 de febrero de 2011). Seen and heard concert review. Beethoven, Sibelius. Seen and heard international. MusicWeb International's Worldwide Concert and Opera Reviews.
<https://acortar.link/90ba3b>
- iTunes Essentials: Klassik – Janine Jansens Aufnahme der “Vier Jahreszeiten”. (5 de abril de 2013). Universal Music Group. <https://acortar.link/53b6v5>
- J.N. (9 de octubre de 2011). Mutter, el privilegio de oír a la mejor violinista del mundo. La Nueva España. <https://acortar.link/wSI2ft>
- Janine Jansen | Discography. (s.f.). Decca. <https://acortar.link/zy8VYT>
- Janine Jansen | Fotos. (s.f.). Universal Music Journalistenlounge.
<https://acortar.link/f7ml25>
- Jarman-Ivens, Freya (ed.). (2007). Oh boy! masculinities and popular music. Routledge.
- [José Luis]. (2 de marzo de 2014). Janine Jansen & Friends en L’Auditori. Ancha es micasa. <https://acortar.link/6RasrW>
- Karolina Protsenko Violin (15 de agosto de 2022). Angelic girl stopped people in amazement/ Harry Styles - As It Was | Karolina Protsenko [vídeo]. Youtube. <https://acortar.link/uiX0Ey>

- Koskoff, Ellen. (1987). *An Introduction to Women, Music, and Culture*. En Ellen Koskoff (ed.), *Women and Music in Cross-Cultural Perspective* (1-23). University of Illinois Press.
- Kuhn, Annette. (2013). *The Power of the Image: Essays on Representation and Sexuality*. Routledge and Kegan Paul.
- Llorente, Juan Antonio. (enero de 2007). Janine Jansen: «Cada persona lleva dentro su propio sonido». *Scherzo* (215). <https://acortar.link/ICeLbw>
- Lunden, J. (4 de marzo de 2011). Janine Jansen: portrait of a rising violinist. *NPR Music*. <https://acortar.link/SxlhMb>
- Lutosławskian. (19 de abril de 2013). Brahms with Staatskapelle Dresden, Thielemann, Batiashvili. Lutosławskian thoughts on classical music. <https://acortar.link/vhTEQE>
- McClary, Susan. (1999). *Feminine endings. Music, gender, and sexuality*. University of Minnesota Press.
- McEwing, Fraser Beath. (23 de febrero de 2012). Facing a Housefull of Critics. *J-Wire*. Australia, NZ and worldwide Jewish news that matters. <https://acortar.link/JhRy5g>
- Melodius heart (22 de diciembre de 2017). 20 Beautiful Female Classical Violinists [vídeo]. Youtube. <https://acortar.link/H2S571>
- Mircra. (17 de octubre de 2005). Re: Las violinistas más sexys [comentario en el foro Las violinistas más sexys]. *Foro Clásico*. Foro de música clásica en castellano. <https://acortar.link/gyMeqj>
- Moore, Allan F. (2012). *Song Means: Analysing and Interpreting Recorded Popular Song*. Ashgate.
- Moro Vallina, Daniel y Solís, Toya. (2021). Aportaciones de la teoría feminista a la musicología desde la innovación docente universitaria. (pensamiento), (palabra). *Y obra*, (26), 48-71. <https://doi.org/10.17227/ppp.num26-13754>
- Mozart: Die Violinsonaten - Anne-Sophie Mutter. (s/f). ASM. <https://acortar.link/OK226O>
- Mulvey, Laura. (1988). Visual pleasure and narrative cinema. En Constance Penley (ed.), *Feminism and film theory* (57-68). Routledge.
- «Music moves us only when it tells a story» - Projects - Anne-Sophie Mutter. (s/f). ASM. <https://acortar.link/9MDUpJ>
- Nadja Salerno-Sonnenberg. Información. (s.f.). Spotify. <https://acortar.link/IMtliy>
- Notjustwind. (29 de septiembre de 2009). Vivaldi - Autumn - III Allegro (Janine Jansen) [vídeo]. Youtube. <https://acortar.link/zOYdmY>

- Oberon. (10 de enero de 2014). Batiashvili & The New York Philharmonic. Oberon's Grove. <https://acortar.link/TNTtju>
- Oberon. (12 de octubre de 2014). Lisa Batiashvili: Brahms @ The NY Phil. Oberon's Grove. <https://acortar.link/KNrj7g>
- Oberon. (10 de abril de 2015). Batiashvili/Leleux/Gilbert @ The NY Phil. Oberon's Grove. <https://acortar.link/FfJmVX>
- Pelkonen, Paul J. (9 de abril de 2015). Concert Review: Husbands, Wives and Dictators. Alan Gilbert conducts the New York Philharmonic. Superconductor. <https://acortar.link/QN2fyi>
- Piquer-Sanclemente, Ruth. (2023). Mujeres y construcciones de género en la iconografía musical: las portadas discográficas del heavy metal. En Cande Sánchez-Olmos, Tatiana Hidalgo-Marí y Jesús Segarra-Saavedra (coords.), *Rebel Girls! Desigualdad de género, discursos y activismo en la industria musical* (309-336). Gedisa.
- Portraits (25 de julio de 2021). Janine Jansen. <https://acortar.link/H7aboV>
- Press Photos 2004 - Photos 1998 – 2014 (s.f.). ASM. <https://acortar.link/eh6MIR>
- Press Photos 2006-2007 - Photos 1998 – 2014 (s.f.). ASM. <https://acortar.link/l2ZI8j>
- Protsenko, Karolina. [@karolinaprotsenkous]. Thank you so much for following! 🌸 [perfil de Tik Tok]. TikTok. Recuperado el 9 de mayo de 2024. <https://acortar.link/RwWhYF>.
- Ramos López, Pilar. (2003). *Feminismo y música: introducción crítica*. Narcea Ediciones.
- Reynolds, Simon y Joy Press. (1995). *The sex revolts: gender, rebellion, and rock'n'roll*. Harvard University Press.
- Rick Dunn. (28 de octubre de 2009). Lady Gaga loves the gays, but not this reporter [vídeo]. Youtube. <https://acortar.link/U8Kpdz>
- Sánchez-Olmos, Cande, Hidalgo-Marí, Tatiana y Segarra-Saavedra, Jesús (coords.). (2023). *Rebel Girls! Desigualdad de género, discursos y activismo en la industria musical*. Gedisa.
- Schwarz, K. Robert. (12 de febrero de 1995). A Bad Girl Calms Down, a Bit. The New York Times. <https://acortar.link/I5aIlJ>
- Sibelius Violin Concerto / Mutter, Previn. (15 de diciembre de 1995). Deutsche Grammophon. <https://acortar.link/0Rz9aU>
- Solís, Toya. (2023). La Orquesta de Radiotelevisión Española en la transición (1975-1982): luces y sombras de la política musical oficial. *Anuario Musical*, (78), 203–219. <https://doi.org/10.3989/anuariomusical.2023.78.11>

- Tchaikovsky. Sibelius/ Batiashvili. (4 de noviembre de 2016). Deutsche Grammophon. <https://acortar.link/GjPp69>
- Treitler, Leo. (1993). Gender and other dualities of Music History. En Ruth A. Solie (ed.), *Musicology and difference. Gender and sexuality in music scholarship* (23-45). University of California Press.
- Un profesor de violín de 78 años afronta cinco años de cárcel por abusar de su alumna de 20 en Oviedo. (23 de diciembre de 2021). *El Comercio*. <https://acortar.link/sOBxYU>
- Vanessa-Mae. (9 de mayo de 2019). Vanessa-Mae - Toccata and Fugue in D Minor (Official Video). [vídeo]. Youtube. <https://acortar.link/vIR5Aq>
- Viñuela, Eduardo. (2023). Mujeres detrás de la cámara: la invisibilidad de las directoras de videoclips. En Cande Sánchez-Olmos, Tatiana Hidalgo-Marí y Jesús Segarra-Saavedra (coords.), *Rebel Girls! Desigualdad de género, discursos y activismo en la industria musical* (167-185). Gedisa.
- Viñuela, Laura. (2004). *La perspectiva de género y la música popular: dos nuevos retos para la musicología*. KRK Editorial.
- Whiteley, Sheila (ed.). (1997). *Sexing the groove: popular music and gender*. Routledge.
- Yuxin, Chen. (19 de octubre de 2017). 乐坛金童玉女 生活光聊音乐太狭隘. 联合早报. Lianhe Zaobao. <https://acortar.link/efDXqK>

SECCION III.

FRONTERAS Y DISCRIMINACIÓN.

DES INEGALITES A FLEUR DE PEAU. PRATIQUES DE SAGE-FEMME TRADITIONNELLE ET CUIDADOS

BRIGITTE ORJUELA

*Doctorante, Laboratoire CERREV UR 3918
MRSH – Université de Caen Normandie (France)*

AGNES SALINAS

*PhD, HDR en Psychologie cognitive e interculturelle
Directrice de Thèse, Laboratoire CERREV UR 3918
MRSH – Université de Caen Normandie (France)*

1. INTRODUCCION

Ce chapitre s'appuie sur la recherche sur les pratiques de soin et savoir ancestraux des sage-femmes traditionnelles réalisée dans le cadre d'une thèse de doctorat en Psychologie à l'Université de Caen et développée dans le cadre du laboratoire, Université de Caen Normandie (France) - Laboratoire CERREV UR 3918 - MRSH UAR 3486 Programme de recherche thématique : *Circulations internationales : Migrations, Multiculturalités et Minorités*.

L'objectif de cette recherche a été d'analyser les pratiques et les savoirs des sage-femmes traditionnelles dans la région du Pacifique en Colombie et dans la région du Chiapas au Mexique.

Dans le cadre d'une recherche qualitative, nous avons choisi une approche narrative basée sur les récits de vie des sage-femmes traditionnelles. À travers des entretiens approfondis, nous avons examiné les modes de constitution des subjectivités, les formes de relations institutionnelles et communautaires, et les manières de maintenir la vie dans les territoires. Nous avons écouté les acteurs directs des associations de femmes dans la communauté, qui travaillent pour avoir autonomie et reconnaissance et que leur travail soit reconnu en tant que système de soins culturels.

Parmi les principaux résultats de ce travail, il convient de mentionner : en premier lieu, que les sage-femmes affirment de plus en plus leur métier et l'héritage de leur savoir; deuxièmement, que dans leurs processus de résistance aux difficultés externes, elles cherchent à rendre leurs actions visibles dans les programmes de santé pour les femmes et pour leurs communautés ; troisièmement, que les pratiques et savoirs de sage-femme en tant que pratique culturelle est en quête permanente d'appropriation et d'autonomie, ce qui a des implications politiques car elles remettent en question les modèles médicalisés et cherchent à restituer leur savoir à leurs communautés. Finalement, la pratique sage-femme en tant que pratique culturelle cherche à redonner du pouvoir aux femmes dans le travail d'accouchements et à revendiquer leur capacité à prendre des décisions autonomes concernant leur corps. Les soins traditionnels dans la perspective de des peuples indigènes sont un axe central pour penser et analyser les pratiques de care présentes dans la pratique de sage-femme traditionnelle.

1.1. MISE OU POINT LEXICALE

Les définitions autour de la notion de *cuidados* s'étalent le long d'un continuum qui va de positionnements plus ou moins universalistes ou essentialistes à des approches plus culturelles. Dans la démarche de la recherche, nous avons rencontré des réflexions intéressantes sur le langage, les mots et les significations dans les différents contextes dans lesquels ils circulent, sont produits, et sont reçus, et aussi, les chemins qu'ils empruntent.

C'est à partir de là que nous avons décidé de partager ce chapitre, qui propose *un glossaire en mouvement*, dans le sens que loin d'être un exercice achevé, il invite les lecteurs à poursuivre leurs réflexions sur le réseau complexe de relations qui sous-tend ces notions. Nous espérons répondre à l'invitation du congrès CIIID "Rendre visible pour comprendre et construire".

Qu'est que c'est la care? Et pourquoi ce terme en anglais? Parfois certains concepts formulés dans une langue ne trouvent pas de traduction adéquate dans une autre. Même si le concept traduit de préoccupations similaires.

À cet effet, nous voulons retracer leurs usages et faire une sorte de repérage sémantique dans le champ académique, à partir de la recherche que nous avons menée à travers des circulations interculturelles et internationales et des observations des territoires colombien et mexicain. Des retombées nationales et internationales sont attendues dans le champ de la recherche et de la formation académique.

D'après nos lectures, les expériences des sage femmes traditionnelles et les récits que nous avons étudié, nous proposons les définitions suivantes, qui sont loin d'être parfaites mais qui reflètent notre tentative de démêler l'écheveau des mots et des sens.

Le travail vise à éclairer la façon dont ces notions sont comprises dans des contextes linguistiques, sociaux, politiques et culturels différents. L'idée d'un glossaire⁴⁷⁷ qui cherche à mieux « situer » les savoirs et les pratiques traditionnelles de sages femmes en explorant les effets linguistiques, intellectuels, et culturels de la traversée des mots. Cette approche révèle que los « cuidados » et les concepts qui entrent en réseau avec lui, tels que le « naissance », le « care » ou l' « intersectionnalité » ne sont pas des concepts universels, ni fixés, sinon un champ sémantique en construction dans des contextes social, politiques et culturels divers ainsi que dans des langues différentes.

Pour mieux transmettre notre propos sur le mot-notion « *cuidados* », nous l'utiliserons ici comme emprunt en référence au contexte de la langue espagnole et nous utiliserons *care*⁴⁷⁸ en référence au contexte francophone qui l'appréhende de façon préférentielle.

⁴⁷⁷ Nous sommes habitués à chercher des certitudes dans un dictionnaire, dont l'objectif est de stabiliser le sens d'un mot en se basant sur ses usages les plus fréquents. Cependant, notre objectif est plutôt inverse : il s'agit de pluraliser le sens, les circulations des savoirs et des idées, et d'interroger le rôle du langage, de la traduction, ainsi que l'interaction entre les textes et les contextes.

⁴⁷⁸ Nous avons choisi *care*, sans traduire de l'anglais. En français, la notion de soin englobe aussi bien la dimension curative du soin que sa dimension d'attention ou de souci ; cette dernière étant plus facilement identifiée et rendue explicite par le terme de *care*.

D'autre part, dans le domaine de soin médicale, le soin renvoie au champ des rapports centrée sur la relation médecin-malade. Quand l'éthique du *care* met au contraire l'accent sur la pluralité des acteurs et actrices impliqués dans une situation centrée sur la conception d'un

La mise au point par rapport aux circulations, les appropriations et les réceptions des concepts tels que le *care* - *cuidados* et soutien périnatal de la vie nous a fait comprendre dans notre parcours de recherche que nous étions obligés d'observer le voyage des concepts et le brassage des idées concernant los cuidados du point de vue des cosmovisions des peuples autochtones.

2. CARE : DIMENSIONS RELATIONNELLES, EMOTIONNELLES ET ETHIQUES

La notion de care a une triple dimension académique, populaire et politique, ce qui contribue à sa circulation dans le discours scientifique (théories), le discours engagé (politiques de care, théories sociales et mouvements sociaux) et le langage quotidien (pratiques de care). Cependant, chacune de ces notions diffère dans sa signification et sa portée. Elle est souvent associée aux soins et au-delà des soins en tant que pratiques de travail.

Pour commercer il faut reconstituer le cheminement du concept de care, les premiers contours depuis la psychologie sont grâce à Carol Gilligan. Le terme de care aujourd'hui bien connu, en raison des débats qui ont suivi la publication du livre de la philosophe et psychologue (Gilligan, 1982) elle y remettait en cause les théories classiques de la psychologie expérimentale sur le développement différentiel entre les groupes de sexe, leur approche des problèmes moraux et la relation à l'autre. À rebours des travaux de Lawrence Kohlberg, elle a démontré que le degré le plus élevé du raisonnement moral ne repose pas sur des principes de justice abstraits uniquement, sur la base d'un échantillon composé d'individus des deux sexes, elle a saisi à partir d'un travail empirique, les variations selon le sexe. Elle a constaté que les femmes raisonnent d'une voix différente, dans leur raisonnement moral. Les filles

sujet -ontologiquement- vulnérable et relationnel, pour affirmer l'importance morale et politique du souci d'autrui dans la préservation d'un monde commun.

privilégient les relations interpersonnelles et sont plus réceptives que les garçons aux émotions et aux sentiments des autres⁴⁷⁹ (Erazo, 2023).

En effet, en raison de leur expérience quotidienne traversée par la prise en charge des activités domestiques et familiales, les principes de décision des femmes prendraient en compte d'autres facteurs plus concrets, à savoir en lien avec le souci d'autrui Gilligan (tel que cité dans Paperman, 2003).

Ces recherches furent critiquées pour des aspect méthodologiques et accusées de bonifier le terrain des approches essentialistes de ces questions. Malgré ces controverses ou grâce à elles, le concept de *care* s'est propagé et a débordé son domaine de réflexion initial.

Certes, le care est vu comme une combinaison de sentiments, d'affects et de responsabilités accompagnés d'actions qui répondent aux besoins ou au bien-être d'un individu dans une interaction en face-à-face. Ainsi, le concept de care met en évidence les dimensions relationnelles, émotionnelles et éthiques.

Dans les années 1990, l'une des définitions les plus largement acceptées est celle de Joan Tronto. Selon elle, le care est « une activité générique qui englobe tout ce que nous faisons pour maintenir, perpétuer et réparer notre monde, afin que nous puissions y vivre aussi bien que possible » (Tronto, 2009, p. 95).

En conséquence, le care comme désignant des activités relationnelles et des dispositions éthiques déployées avant tout dans la sphère familiale, et plus particulièrement, auprès des personnes – vulnérables-, serait privilégié. Ainsi employé, le mot care ne renverrait qu'à une réalité partielle, à savoir la partie émergée de la production de la vie.

Peu à peu, d'autres disciplines s'intéressant au travail des femmes, à la division genrée du travail et à la reproduction sociale. Ces expériences et ces activités du care qui consistent à apporter une réponse concrète

⁴⁷⁹ Les données collectées par Carol Gilligan invitent à interroger les mécanismes sociaux de la transmission des normes et des assignations des rôles à la sollicitude et aux tâches de soin. Et la compréhension de la dévalorisation du *care* en appelle à déconstruire les identités sociales masculines et féminines et à s'emparer du genre comme rapport de domination (Gilligan, 1985)

aux besoins des autres et pourtant devienne une catégorie centrale de la pensée féministe Esteban (tel que cité dans Sanchez, 2023 p, sf).

Cependant, son utilisation dans les recherches paraît défavoriser dans certains cas la richesse et la portée du concept. En effet, les critiques signalent une mobilisation du care restreinte en termes d'acteurs sociaux, d'activités et de publics bénéficiaires concernés. Par exemple, l'exclusion du travail et des travailleuses domestiques du champ du care (Molinier, 2020).⁴⁸⁰ D'autres travaux soulèvent la absence de prise en compte, d'un côté, des activités reproductives dont bénéficient les personnes autonomes (Hirata, 2021), telles que les hommes adultes, et, de l'autre cote, des tâches familiales qui sont externalisées.

En d'autres termes, l'un des principaux obstacles à une approche du care capable de saisir l'intégralité du processus de production-reproduction des êtres humains résiderait dans sa conception initiale. Cette conception est davantage liée à la dimension relationnelle, à l'interdépendance et à la vulnérabilité, aux sentiments, à l'affection, à la sollicitude et à la sensibilité, plutôt qu'à la notion de travail (Hirata, 2021, p. 47).

3. CIRCULATIONS DES SAVOIRS - EL CUIDADO O LOS CUIDADOS

Utilisé d'abord au singulier, *cuidado*, ou dans des expressions comme *el trabajo de cuidado* il est aujourd'hui employé plutôt au pluriel dans l'expression *los cuidados*, cette utilisation mettant en évidence la diversité des tâches et des actions qui peuvent lui être associées.

Lorsque nous parlons de cuidados, les constructions sociales du genre sont présentes, et dans le cas de la sage-femme traditionnelle, ce rôle incombe principalement aux femmes. La raison est en partie liée aux imaginaires, aux mandats et à l'éducation et la socialisation du genre. Nous faisons référence à l'adoption d'une série de valeurs socialement considérées comme féminines qui répondent aux domaines des care au-delà des soins : l'écoute active, l'empathie, la sensibilité, l'acceptation

⁴⁸⁰ Nous avons eu beaucoup de mal à trouver des réflexions sur le care au-delà des soins médicaux ou des soins en tant que travail domestique

des vulnérabilités, etc. Quand toutes ces valeurs sont attribuées aux femmes, la société suppose qu'elles sont innées et, dans le cas de travail de sage femmes traditionnelle, par exemple, le fait qu'il s'agisse de femmes issues de minorités ethniques⁴⁸¹, perpétue les inégalités économiques et sociales en général et de sante en particulier.

4. APPROCHE SYSTÉMIQUE ET TEMPORELLE DE LA PRODUCTION DE LA VIE : DE LA NOTION DE REPRODUCTION À LA NOTION DE CUIDADOS

La notion de reproduction s'est forgée au sein de la pensée féministe marxiste⁴⁸², dont le souci intellectuel était de sortir de l'ombre le processus de travail domestique et invisible qui aboutit à la fabrication et à l'entretien du travail. A la lumière de cet ancrage théorique, la notion de « reproduction » s'est surtout liée à l'idée du maintien de la force de travail (Costa, 2020).

D'autre part, le concept de cuidados, en espagnol, couvre à la fois les réalités sociales liées aux facultés psychologiques et psycho cognitives (penser, organiser, gérer, etc.) et les activités de transformation de l'environnement. Autrement dit, par cuidados nous nous référons à la diversité du travail impliqué dans l'accompagnement des personnes, que ce soit dans la planification et l'organisation du travail domestique et familial, ou dans les tâches reproductives directes tels que les soins, l'éducation, l'alimentation, le soutien, entre autres.

Grâce à sa mise en discours elle s'intègre facilement dans les récits qui résonnent quotidiennement pour de nombreuses femmes de positions et d'identités sociales Elle renvoie ainsi à un vaste ensemble d'expériences

⁴⁸¹. Partant des dimensions sociales, politiques et éthiques, et des connaissances élaborées dans différents pays (Colombie et Mexique), trois thèmes sont développés : le genre du *care*, les présences et carences de l'État, et les relations entre sante et communautés ethniques. Ce qui nous a permis de discerner le rôle primordial que joue le *care* et sa distribution sociale sur les inégalités sociales et leur reproduction.

⁴⁸² Les théoriciennes dites « féministes-marxistes » se reconnaissent dans un *corpus* relativement unifié autour de l'importance du travail domestique des femmes dans le fonctionnement du système de (re)production capitaliste.

quotidiennes, ancrées dans le système de représentations et de langage commun (Salinas, 1995).

Notre réflexion vise à exposer comment le mot *cuidados* en espagnol comme un terme de la langue courante permet à cette nouvelle catégorie de se déployer hors de l'espace académique et de constituer une appropriation ordinaire à la fois de la vie quotidienne de femmes ainsi que comme catégorie d'analyses pour le féminisme.

Esteban, (2017) signale que la notion de «*cuidados* » fait référence à une quantité et une variété énormes de travaux qui vont bien au-delà de l'attention aux personnes dépendantes et aux enfants, et qui sont toutes ces choses qui sont essentielles pour que la vie fonctionne au jour le jour⁴⁸³.

Il s'agit, pour ainsi dire, du processus quotidien et toujours inachevé de reconstruction du bien-être physique et émotionnel des personnes. Parce que nous sommes toutes des personnes vulnérables et que nous avons toutes besoin de *cuidados* chaque jour de notre vie, à des degrés divers. Et la seule façon de *cuidar* la vie, qui est vulnérable, c'est en commun, car nous sommes toutes des personnes interdépendantes (Pérez, 2020).

De tel sorte que le champ d'activités englobé par *cuidados* se révèle assez large, tout en prenant en compte les activités à la fois matérielles et immatérielles de recomposition des forces humaines. Autrement dit, par *cuidados* on fait référence à la diversité des travaux qui participent à l'entretien des individus et communautés, qu'ils portent sur la planification et l'organisation du travail domestique et familial, et sur les tâches reproductives directes (aider autrui à manger, s'habiller, prendre son bain, et accoucher dans notre étude, etc.) ou indirectes (ménage, préparation des aliments, entretien des vêtements, etc.) qui y sont nécessaires.

5. CUIDADOS: UN CONCEPT-CLÉ POUR LA SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA

En revanche, los *cuidados* présentent des spécificités au moment de désigner les acteurs sociaux impliqués dans le processus d'entretien de la

⁴⁸³ Activités susceptibles de rendre plus -vivable- la vie des individus qui en bénéficient sur les plans psychiques, techniques et matériels.

vie humaine. Les recherches sur los cuidados, notamment dans le champ des politiques sociales et publiques en Amérique Latine, s'accordent sur la participation des ménages, du marché, des services publics et du « tiers secteur » (les associations à but non lucratif, fondations, etc.) au maintien des individus.

A travers l'observation du réseau de cuidados, c'est possible établir l'entrelacement de quatre dimensions :

- le sens associé au travail de care comme question centrale pour penser les sociétés et leur avenir ;
- les acteurs/actrices des mouvements de care notamment dans les pays des Amérique Latine : la question du genre (alors que ce travail retombe sur une immense majorité de femmes)
- les types de relations (marchandes ou non) qui y sont établies ; la complexité que recouvrent la provision de *care* et les inégalités
- les reconnaissances (politiques, culturels et monétaires)

Guimarães (2020) identifie trois réseaux : le travail de care en tant que profession ; le travail de care comme faisant partie du travail domestique et vécu plutôt comme une obligation ; et los cuidados comme une aide, ce dernier circuit, *l'aide*, étant le circuit le moins étudié, illustre la pluralité des relations qu'on trouve dans les univers du care, surtout dans les sociétés traversées par de profondes inégalités sociales comme les sage femmes traditionnelles indigènes ou afrodescendantes.

Le développement des politiques néolibérales pendant les années 1990 en Amérique Latine, présentent un cadre socioéconomique et institutionnel faisant émerger les solidarités communautaires⁴⁸⁴.

⁴⁸⁴ Les années 1990 marquent un tournant important dans le discours des États pour faire place à un nouveau discours pluriethnique et multiculturel. Dans ce contexte ont lieu des négociations importantes entre les mouvements autochtones et l'État pour définir les termes de la reconnaissance à travers les demandes d'autonomie. Des tensions émergent quant à l'implication de la reconnaissance des droits collectifs sur les droits humains et, en particulier, vis-à-vis des droits des femmes.

6. SOUTENIR ET MANTENIR LA VIE

Comme catégorie associée à l'idée de *Buen Vivir*, il existe plusieurs noms pour ce concept dans l'Abya Yala⁴⁸⁵ : *sumak kawsay* bien vivre, ou *sumak qamaña*. Le bien vivre est intimement lié à la cosmovision indigène qui propose de « *vivre en harmonie et en équilibre avec les cycles de la Terre mère, de la vie et de l'histoire et en équilibre avec toutes les formes d'existence* ». (Huanacuni Mamani, 2010, p., 7)

Ce modèle met l'accent sur la culture de la vie, la culture de la complémentarité avec la nature⁴⁸⁶. Le bien vivre entretient une relation étroite avec l'idée de *cuidados* et ne peut pas se comprendre sans la notion de communauté, qui est d'ailleurs formée par l'égalité réelle et concrète des personnes incarnées, des hommes et des femmes, organisée autour de la notion de relations équilibrées et justes (Vega, 2018).

León, (2010) mentionne deux postulats sont au cœur de la proposition du « bien vivre »

- *L'interdépendance* entre les êtres vivants, c'est-à-dire la relation de besoin et de soutien mutuels entre les êtres humains et entre les êtres humains et la nature. Cette idée s'oppose à l'idée d'auto-suffisance et d'individualisme du modèle capitaliste patriarcal.
- La centralité de la reproduction de la vie, entendue comme la soutenabilité de la vie, par opposition à la prééminence de la reproduction du capital.

⁴⁸⁵ Abya Yala, nom proposé en 1992 à l'occasion du 500^e anniversaire du voyage de Christophe Colomb et provient d'une terminologie employée par les Kunas depuis le xv^e siècle. Signifiant « terre dans sa pleine maturité », ou « terre généreuse », le mot désigne l'ensemble du territoire américain avant la colonisation européenne.

⁴⁸⁶ Il est nécessaire de faire une distinction sémantique entre le discours du *buen vivir* et les principes autochtones dont il se nourrit. D'abord, le concept de *sumak kawsay* fait référence à des cosmovisions indigènes incommensurables avec la modernité et donc intraduisibles dans des catégories de cette logique. En revanche, la reconstruction discursive contemporaine de notions comme *buen vivir*, *sostenimiento de la vida*, peut être comparée de manière dialogique avec d'autres discours normatifs contemporains, tels que celui du développement durable, l'écoféminisme, l'écologie politique.

Il s'agit donc de construire les conditions dans lesquelles la vie humaine et naturelle peut se déployer, toujours en tenant compte des générations futures, et de développer une culture de la vie incarnée et concrète qui reconnaisse et prenne en compte toutes ses dimensions.

Ainsi élaboré et utilisé, le concept de *cuidados* rencontre néanmoins des obstacles dans son application et sa diffusion. Lorsque nous évoquons les cosmovisions, nous faisons référence aux liens sociaux, à la manière dont les cultures et les écosystèmes s'influencent mutuellement, et aux interactions entre la culture et la nature.

À cet égard, Magdalena León (2012) souligne que la notion de *cuidados* et la logique du bien-vivre contribuent à dépasser les approches qui réorientent l'économie vers la sphère du marché capitaliste, en mettant en évidence d'autres modes de relations et de processus économiques. Le « bien vivre » est un processus de récupération de la pensée ancestrale des peuples originels d'Abya Yala, l'une des grandes contributions de cet approche est de mettre en évidence le fait que les injustices sociales et écologiques, en plus d'être interconnectées, sont liées à l'injustice cognitive⁴⁸⁷.

Dans le but de renforcer cette intersection, nous nous penchons sur les perspectives élaborées par le mouvement des femmes autochtones au Mexique. Celles-ci se présentent comme une alternative au débat opposant les droits individuels aux droits collectifs et enrichissent les réflexions théoriques sur la question de la santé, de la médecine traditionnelle et des droits culturels.

La figure est notre synthèse des champs de travail de l'Amérique latine et des catégories analytiques proposées (qui sont actuellement débattues. Basé sur le travail de Batthyány, K. (2015). Politique et *cuidados* en Amérique latine.

⁴⁸⁷ Imaginons cette analogie : une ligne continue comportant deux pôles opposés, où nous plaçons l'injustice cognitive à l'extrémité négative et l'interculturalité à l'extrémité positive. L'objectif est de rendre visibles les manifestations de l'injustice cognitive, principalement dans les médecines traditionnelles en Amérique latine (en particulier de Colombie et Mexique).

FIGURE 1. *Regards Latinoaméricaines et Analytiques sur los Cuidados*



En somme, il y a deux convergences importantes à signaler : peu importe le pays, le travail de care est toujours traditionnellement féminin et, malgré son importance et sa centralité dans nos vies. Il demeure un travail très peu valorisé, et pourtant un travail précaire (Vega, 2017).

Pour aborder le défi de la visibilisation et la distribution du care tout en reconnaissant que la plupart des activités de care sont réalisées par des femmes, il est essentiel de transformer les représentations normatives de la féminité et de la maternité.

D’abord, il faut élargir la définition du care pour inclure toutes les personnes qui réalisent ces tâches, indépendamment de leur genre. Cela implique de reconnaître que les hommes, bien qu'ils soient minoritaires dans ce domaine, participent également aux activités de care et peuvent contribuer davantage si les stéréotypes de genre sont déconstruits. Ces mesures contribueraient à une meilleure valorisation de ce travail souvent invisible, tout en luttant contre les stéréotypes de genre. Il est nécessaire de questionner les qualifications, en soulignant l’importance des rapports sociaux de race et d’ethnie ainsi que celle des rapports au système médical dans l’organisation sociale des cuidados, dans un contexte interculturel d’inégalités profondes et multiples.

8. REFERENCES BIBLIOGRAPHIQUES

- Batthyány, K. (2015). Las políticas y el cuidado en América Latina. Una mirada a las experiencias regionales, CEPAL, Serie Asuntos de Género, 124.
<https://repositorio.cepal.org/handle/11362/37726>
- Erazo, S. (2023) « Désigner le travail de production-reproduction de la vie humaine : les apports et les limites du concept hispanophone de cuidados ». Dictionnaire du genre en traduction / Dictionary of Gender in Translation / Diccionario del género en traducción. ISSN: 2967-3623. Mis en ligne le 12 octobre 2023:
<https://worldgender.cnrs.fr/notices/designer-le-travail-de-production-reproduction-de-la-vie-humaine-les-apports-et-les-limites-du-concept-hispanophone-de-cuidados/>
- Esteban, M. (2017), « Los cuidados, un concepto central en la teoría feminista: aportaciones, riesgos y diálogos con la antropología », *Quaderns-e de l'Institut Català d'Antropologia*, vol. 22 (2), 33-48.
- Gilligan, C. (1982), *In a different voice: psychological theory and women's development*, Harvard University press.
- Gilligan, Carol (1985), *La moral y la teoría: psicología del desarrollo femenino*, trad. Juan José Utrilla. Fondo de Cultura Económica.
- Guimarães, A. Araujo, N. & Hirata, H. (2022) *El Cuidado en America Latina. O Gênero do Cuidado: Desigualdades, Significações e Identidades. Care and Care Workers: A Latin American Perspective* », *Brésil(s)* [En ligne], 21 | 2022, mis en ligne le 31 mai 2022, consulté le 08 juin 2024. URL : <http://journals.openedition.org/bresils/12518> ; DOI : <https://doi.org/10.4000/bresils.12518>
- Hirata, H. (2021), *Le care, théories et pratiques. La Dispute*.
- Huanacuni Mamani, F. (2010) *Buen Vivir / Vivir Bien. Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales andinas*, Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas., p. 7.
- León, M. (2012) *Redefiniciones económicas hacia el Buen Vivir: un Acercamiento feminista AWID*
- López, S., Pérez A (2011), *Desigualdades a flor de piel: cadenas globales de cuidados. Concreciones en el empleo de hogar y políticas públicas*. ONU Mujeres.
- Molinier, Pascale (2020) « Subjetividad y materialidad del cuidado ética, trabajo y proyecto político », *Papeles del CEIC*, 1., 1-14.
- Molinier, P. (2020), *Le travail du care*. Paris, La Dispute.

- Paperman, P. (2003), « Éthique du care. Un changement de regard sur la vulnérabilité », *Gérontologie et société*, vol. 33 (2) 51-61.
- Pérez, A. (2012). Prólogo, in ONU Mujeres (ed.), *La economía feminista desde América Latina. Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región*. ONU Mujeres, 13-23.
- Salinas, A. (1995). *Cultures, routines et processus d'acquisition du français en langue seconde. Une étude psycholinguistique des effets de variation de routines interactives pour des enfants de langues sources espagnole et cambodgienne*. [Thèse de doctorat. Université de Caen Normandie, France].
- Tronto, J. (2009), *Un monde vulnérable. Pour une politique du care*. La Découverte.
- Vanhulst, J. Beling, A. (2013) *Buen vivir et développement durable : rupture ou continuité?*. *Écologie & politique* 1 (46), 41 - 54
- Vega, C. R (2017), «Explorando el lugar de lo comunitario en los estudios de género sobre sostenibilidad, reproducción y cuidados », *Quaderns-e de l'Institut Català d'Antropologia*, 22, 65-81.
- Vega, C (2018), *Cuidado, comunidad y común. Extracciones, apropiaciones y sostenimiento de la vida. Traficantes de sueños*.

LA INCLUSION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL CENTRO HISTORICO DEL PUEBLO MÁGICO DE MASCOTA, JALISCO, MÉXICO

ADRIANA YUNUEN DÁVALOS PITA
Universidad de Guadalajara

1. INTRODUCCIÓN

La accesibilidad es un término que poco a poco ha venido tomando importancia alrededor del mundo, países pioneros en el continente europeo como España, han marcado la pauta para el resto de los países. México se encuentra incursionando con proyectos en destino sol y playa, como el ubicado en Cancún, Quintana Roo, donde se encuentra la primera playa accesible del país y en Cuastecomates, Jalisco el primer pueblo y playa accesible de la región.

Las personas con movilidad reducida, en especial los adultos mayores y personas que cuentan con alguna discapacidad se ven limitadas al momento de salir de vacaciones, ya sea por las barreras que existen de manera física, como es la infraestructura del destino en su espacio público o la hotelera, aunado a esto existen las barreras actitudinales, por ejemplo, la desinformación sobre el trato y atención que se debe tener con este segmento. Sin embargo, estos cuentan con los mismos derechos que el resto de la población, por lo tanto, necesita ser considerado para así poder disfrutar de la oferta turística, y de este modo otorgarle una mejor experiencia.

En los destinos turísticos, los turistas que se identifican con movilidad reducida son un segmento importante para el sector turístico nacional e internacional, y los pronósticos han señalado que en el futuro se verá incrementada tanto de la demanda como de la oferta, originado esto por las oportunidades creadas por el turismo accesible. Así mismo, este es

un segmento de población creciente, debido a diversas razones, donde se encuentran entre las más notables: el aumento de la esperanza de vida en adultos, el incremento en accidentes en los jóvenes, enfermedades, entre otras más.

Los pueblos mágicos de México son distintivos que además de ser un valioso legado cultural, desempeñan un papel vital como centros de encuentro social, turístico y económico. Sin embargo, la falta de accesibilidad universal en estos lugares revela una brecha significativa en términos de inclusión, lo que restringe la participación equitativa de todas las personas, incluyendo aquellas con discapacidad.

El análisis de accesibilidad en los centros históricos de los pueblos mágicos no solo está relacionado con la reducción de desigualdades y la creación de comunidades inclusivas, como indican los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 10 y 11, respectivamente, sino que también resalta la importancia de preservar el patrimonio cultural para todos, independientemente de su capacidad. Al garantizar la accesibilidad en estos espacios, se fomenta una participación equitativa en la apreciación y disfrute de la riqueza cultural nacional, reconociendo el derecho fundamental de las personas con discapacidad a experimentarla en igualdad de condiciones, no solamente de aquel usuario que realiza actividades turísticas, sino aquellos que viven en estos lugares. Esta perspectiva no solo refleja un compromiso de equidad, sino también un imperativo ético y cultural que enriquece la experiencia de todos los ciudadanos, fortaleciendo el tejido social y preservando la identidad comunitaria.

En este contexto, el presente trabajo se enfoca en analizar los elementos de accesibilidad universal en el centro histórico de Mascota, Jalisco, un municipio distinguido como pueblo mágico desde el año 2015, ubicado en la Región Sierra Occidental del estado.

1.1. ASPECTOS DE LA DISCAPACIDAD Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

Una persona con movilidad reducida (PMR) es aquella persona que tiene limitadas, temporal o permanentemente, las posibilidades de desplazarse o moverse, para lo cual es dependiente de otras personas

(cuidadores), de ayudas técnicas y de la supresión de barreras arquitectónicas para poder desenvolverse.

La realidad muestra que los requerimientos que presentan estos usuarios no son tan distintos a los de cualquier persona para desenvolverse con normalidad en situaciones habituales (portando maletas o bultos, carritos de niños, bastón, muletas, etcétera) o a causa de su talla o edad. Hay que tener en cuenta también que cualquier persona puede padecer en un momento de su vida algún tipo de disminución de movilidad de forma temporal a causa de accidentes, lesiones, enfermedades, etcétera.

Indicó Alonso y Dinarés (2006) que, desde el punto de vista de la movilidad, los siguientes clientes potenciales pueden tener necesidades especiales en relación con esas condiciones de movilidad:

- Personas con alguna discapacidad
- Personas mayores
- Niños y embarazadas
- Personas que transportan bultos o maletas

De acuerdo con el informe conjunto del Banco Mundial y la Organización Mundial de la Salud, más de mil millones de personas viven en el mundo con alguna forma de discapacidad, es decir, aproximadamente 15% de la población mundial y de ellas casi 200 millones experimentan dificultades considerables en su vida diaria.

La discapacidad es un tema que debe estar en la agenda pública, ya que su prevalencia está aumentando debido a que la población envejece y el riesgo de la discapacidad es mayor entre los adultos mayores, así como al incremento mundial de males crónicos como la diabetes, las enfermedades cardiovasculares, el cáncer y trastornos de la salud mental, puesto que algunas de estas enfermedades pueden ser causales de discapacidad.

La accesibilidad se podría definir como característica del medio ya sea del urbanismo, la edificación, el transporte o las comunicaciones que permita el libre desplazamiento de las personas con discapacidad. Accesibilidad universal es la condición que deben cumplir los entornos,

procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible (Rojas y Herrero, 2008). Cabe señalar que la accesibilidad no es exclusiva de las personas con discapacidades, sino que abarca a todas las personas por igual, ya que su propósito es que los espacios sean accesibles a todos.

Afirmó Alonso y Dinarés (2006) que desplazarse, comunicarse, entender y usar o manipular son algunas de las formas básicas de actividad humana fundamentales para interactuar en cualquier medio. En cualquiera de ellas las personas pueden encontrar ciertas dificultades y obstáculos para su desarrollo y desenvolvimiento cotidiano, por lo que son la base para definir las dimensiones de accesibilidad:

- Movilidad: Toda acción que implique tanto el desplazamiento o traslado de la propia persona de un punto a otro (en todas las direcciones: vertical, horizontal, etcétera.), como la aprehensión y alcance de cosas, objetos, etcétera., ya sea a través de los propios medios o mediante alguna ayuda externa o medio de transporte (para el desplazamiento de personas).
- Comunicación: Proceso por el cual se emite, recibe o intercambia información entre dos o más personas, de manera directa o indirecta a través del lenguaje (hablado, escrito, gesticulado o signado). Se incluye en esta dimensión todo lo relativo al uso de símbolos y signos destinados a la señalización.
- Comprensión: Capacidad de entender la información que se ha recibido durante la comunicación, ya sea interpersonal o a través de medios físicos, electrónicos o virtuales; se trata del proceso por el cual la persona que recibe el mensaje (el receptor) entiende el significado de aquello que el emisor quiso transmitir, cualquiera que sea el código en que éste se exprese (lengua hablada, signada, señalética, software, etcétera.). Es importante tener claro que comunicación no es sinónimo de comprensión. Cuando el mensaje o la información que se emite no llega a ser comprendida, entonces la comunicación es parcial: la información circula, pero no puede utilizarse, o no se utiliza.

- Uso: Toda manipulación, utilización y/o interacción entre una persona y un objeto, dispositivo, elemento, espacio, etcétera. para su aprovechamiento. Por “uso” se entiende la capacidad de manipular y uso de forma eficiente (fácil, cómoda y segura) de un entorno, producto o servicio, tanto físico como virtual. El uso eficiente quiere decir aquí, que el entorno, producto o servicio pueda ser utilizado por todas las personas sin importar sus características físicas o sociales.

Estas cuatro dimensiones de la accesibilidad se encuentran íntimamente relacionadas y son complementarias unas de otras. Cada dimensión requiere de otra para completarse. En este sentido, se debe pensar la accesibilidad como un proceso complejo que requiere que cada una de las partes se cumpla para conseguir el todo; se trata de un sistema integral o una cadena de eslabones que deben estar unidos para que funcione como tal.

1.2. SOBRE EL TURISMO ACCESIBLE

En el turismo, tanto el diseño de los espacios como la atención al cliente deben tener en cuenta la diversidad de características físicas, destrezas y habilidades de las personas que hacen uso de las instalaciones que ofrecemos. Es por eso que debemos conocer las medidas mínimas y máximas de este segmento para comenzar a entender que es “accesibilidad”. Nombró Iturbe (2010) que entre los primeros requerimientos del turista con necesidades especiales es tener la certeza de que va a poder acceder al entorno físico ya que suelen tener dificultades y limitaciones en los desplazamientos, estas dificultades son de maniobra, en los accesos o al cambiar de nivel.

Afirmó Alemán (2011) que el ocio es considerado un derecho importante en las sociedades avanzadas que favorece el desarrollo de las personas y como tal, nadie debería ser privado del mismo. Sin embargo, muchas personas no pueden acceder a las actividades de ocio o lo hacen con grandes dificultades por motivos de discapacidad o edad, debido a que las infraestructuras, equipamientos y servicios no presentan las condiciones de accesibilidad adecuadas a sus necesidades.

La Organización Mundial del Turismo (OMT) señaló al turismo accesible, como la práctica turística que está orientada a las personas con discapacidad, que consiste en asegurar las condiciones necesarias para que una persona que presenta alguna discapacidad pueda hacer turismo. Definiendo al turismo accesible como “aquel que pretende facilitar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios turísticos” (Fontanet y Jaume, 2011).

En el año 2009 el estudio practicado por ACCEPLAN-Institut Universitari d'Estudis Europeus indica que la falta de accesibilidad tiene efectos negativos directos en las cifras de recepción de turismo. Muchos turistas y potenciales viajeros tienen problemas de accesibilidad, especialmente aquellos que tienen discapacidades físicas o sensoriales, personas mayores o frágiles, embarazadas, familias con niños pequeños, personas con una enfermedad crónica o con una discapacidad temporal. Todas estas personas necesitan un turismo accesible.

De igual manera indicó Fernández (2009) que en una sociedad avanzada y en una economía moderna, la importancia de los turistas discapacitados es tal que en la última década se ha creado una disciplina de estudio llamada turismo accesible, entendida como aquella que busca la supresión de las barreras al turismo realizado por personas con discapacidades. Cuando trabaje en una tabla, haga clic donde desee agregar una fila o columna y, a continuación, haga clic en el signo más.

1.3. MASCOTA, JAL. PUEBLO MÁGICO

Este municipio se encuentra situado al noroeste del estado dentro de las coordenadas que van de los 20o15'00'' a los 20o50'00'' de latitud norte y de los 104o22'20'' y a los 105o05'00'' de longitud oeste a una altitud de 1,267 metros sobre el nivel del mar.

El municipio linda al norte con Puerto Vallarta, San Sebastián del Oeste y Guachinango; al sur con el municipio de Talpa de Allende y Atenguillo, al este con los municipios de Guachinango, Mixtlán y Atenguillo, al oeste con los de Puerto Vallarta y Talpa de Allende. Mascota tiene una extensión territorial es de 1,591.63 km².

Historia como parte de la historia del pueblo de Mascota, este, adquirió en el año de 1885 el título de ciudad. Este pueblo ha sido testigo de sucesos importantes en la historia de México como lo fue la guerra cristera. Entre sus personajes ilustres se encuentran: Hilarión Romero Gil, Esther Fernández y José María Robles Hurtado.

Este pueblo, adquiere su nombramiento dentro del programa de pueblos mágicos en el año de 2015. Sobre el municipio de Mascota, Jalisco y su denominación de pueblo mágico se han desarrollado bastas investigaciones. Señalan sobre la denominación de Mascota como pueblo mágico, Espinoza, Barreras, Cornejo y Andrade (2017) “Mascota fue una de las poblaciones más productivas de la región, pero los cambios en los medios de producción la llevaron a ese olvido referido, y ahora se enfrenta a un reto novedoso para propiciar su desarrollo”.

El pueblo ahora mágico, tiene grandes atractivos turísticos, hoy en día este pueblo es un sitio de parada obligatoria para aquellos que viajan por la carretera a destinos como Guadalajara o Puerto Vallarta. Entre los puntos que se visitan se distingue: la Plaza Principal, la Parroquia de Nuestra Señora de los Dolores, Palacio Municipal, Templo Inconcluso de la Preciosa Sangre, así como varios museos y zonas arqueológicas, entre otros.

2. OBJETIVOS

2.1. ANALIZAR LOS ELEMENTOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN EL CENTRO HISTÓRICO DE MASCOTA, JALISCO

3. METODOLOGÍA

Se trata de una investigación cualitativa, ya que se enfoca únicamente en características implementadas dentro del centro histórico del sitio que tienen impacto en las condiciones de inclusión de personas con discapacidad en el espacio público, estas características permiten se pueda dar la inclusión de personas con discapacidad, y adultos mayores en específico por las condiciones que requieren.

Se ha desarrollado de manera transversal, ya que se efectuó este análisis en campo en agosto 2023. El impacto de este análisis radica en destacar tanto prácticas exitosas como áreas de mejora, contribuyendo así a promover entornos más inclusivos y equitativos tanto para todos los visitantes, como para residentes del municipio estudiado.

Para la detección de los elementos de accesibilidad universal, se utilizó como guía el instrumento siguiente instrumento:

TABLA 1. *Instrumento de Evaluación para entornos urbanos*

Principales elementos a considerar para analizar la accesibilidad en el entorno urbano	
Flujos de circulación	
Templado de tráfico	
Itinerarios peatonales sin obstáculos	
Áreas peatonales	
Elementos comunes de urbanización	Aceras
	Bordillo
	Bolardos, pilonas y orquillas
	Pavimentos
	Protección de alcorques
	Pasos Pevtonales
	Vados para vehículos
	Rampas y suavizado de pendientes
	Escaleras
	Pasamanos
	Barandilla
	Aparcamientos en superficie
	Aparcamientos subterráneos
Elementos urbanos diversos	Bancos
	Apoyos isquiáticos
	Fuentes
	Papeleras
	Farolas
	Teléfonos públicos
	Aseos Públicos
	Semáforos
	Buzones
	Marquesinas
	Quioscos y terrazas
	Parquímetros
	Cajeros automáticos
	Máquinas expendedoras
	Pérgolas
	Elementos de ornamentación
	Puertas de aparcamientos
Lugares de descanso	Cubos y contenedores de basura
	Elementos verticales
	Elementos de señalización
Jardines públicos	
Iluminación	
Señalización	
Barreras temporales	Zonas de obras en vía pública
	Vehículos mal estacionados
Mantenimiento	

Fuente: (Fernández de Benito y otros, 2011)

4. RESULTADOS

A continuación, se enlistan conforme al instrumento aplicado los hallazgos dentro del centro histórico de Mascota, Jalisco.

-Flujos de circulación: En cuanto a este apartado, se refieren a la organización y diseño de espacios y rutas en un entorno construido que faciliten el movimiento seguro, autónomo y cómodo para todas las personas, a lo que se puede concluir que dado a las renovaciones que se dieron a partir de obtener el nombramiento de pueblo mágico, han mejorado, pero aún quedan aspectos por incluir para que se pueda dar la inclusión de las personas con discapacidad.

IMAGEN 1. *Acera rehabilitada del centro histórico*



- Templado de tráfico: En el aspecto del templado de tráfico, se detecta el elemento de cambio en el pavimento, se tienen diferentes tipos de material, siendo predominante en esta zona la piedra bola, así como piedra laja, estos materiales permiten la reducción de velocidad en la vialidad.
- Itinerarios peatonales sin obstáculos: En cuanto a los itinerarios, se refiere a el espacio de paso que se desarrolla de forma lineal, en este es importante que sea sin obstáculos para permitir que se pueda desarrollar la inclusión de todas las personas. En cuanto a esta característica se puede concluir que posee varios obstáculos, la banqueta se ve afectada por la reducción de las dimensiones para transitar.

IMAGEN 2. *Acera con obstáculos en centro histórico*



Áreas peatonales: Esta característica no existe en el centro histórico, ya que no se presenta ninguna vialidad de carácter 100% peatonal. Esto se da por temporalidades cuando se tienen ciertos eventos dentro del municipio, llegando a cerrar la vialidad.

Elementos comunes de urbanización: Este apartado comprende varios elementos; en cuanto a las aceras, el ancho de estas es variable, van desde los 80 cm que resulta muy limitante para poder transitar en condiciones de seguridad y autonomía para personas con alguna discapacidad, hasta los 1.80 metros aproximadamente. Haciendo referencia a los llamados bordillos, en nuestro contexto los llamamos guarnición, esta franja se detecta en las vialidades, sin embargo, se encuentra diversidad en los materiales, en su mayoría son de concreto, pero, también existen aquellos realizados en pedacería de ladrillo rojo, así como con piedras bola sobre todo en esquinas, también en la parte céntrica, el ancho de este es mucho menor. En cuanto a bolardos, pilonas y horquillas, se encuentran en las inmediaciones de la plaza principal, así como del palacio municipal, la función de estos elementos es provocar condiciones de seguridad y también para evitar el aparcamiento de vehículos en la zona. Referente a los pavimentos, no existe ninguna franja de línea podotáctil para las personas con discapacidad visual, siendo este necesario implementar; en cuanto a su materialidad, se encuentran en su mayoría en concreto, aunado a esto, presentan un regular estado de conservación, algunas aceras necesitan renovación, sobre todo aquellas que se encuentran en la parte periférica del centro histórico, que son las que presentan más fracturas, también se encuentran con banquetas de loseta de barro, así como de mosaico artesanal, el cual no cuenta con las características anti deslizables, pero que responden a la parte de la historia del pueblo, ya que es típico de los pueblos de Jalisco estos elementos. En cuanto a los alcorques, no se cuentan en el centro histórico, esto resultaría benéfico integrarlo en las vialidades donde la vegetación permita la implementación, esto por las características que presente la misma, ya que el alcorque permite que la superficie de uso peatonal se extienda sin dañar el elemento vegetal, algunos árboles se encuentran por debajo de la vialidad, en este caso no se puede implementar. En pasos peatonales, se encuentran nulos, no se detectaron en el centro histórico señalamientos para ejercer el paso de los

peatones en condiciones de seguridad, es importante hacer intervenciones donde se proteja al usuario peatón. Uno de los elementos mas destacables son los vados de vehículos, no se encuentran tratados en su mayoría de forma correcta, ya que estos accesos vehiculares en general a vivienda son parte de los obstáculos más constantes en las vialidades, ya que las pendientes no se solventaron de manera respetuosa con los peatones, provocando quiebres en la banqueta, son cambios en altura complicados para los peatones, lo que los orilla a bajar a la vialidad. En cuanto a rampas y suavizado de pendientes, primeramente, hay que destacar que no existen rampas en la totalidad de las manzanas evaluadas, que aún se detectan espacios que abordar, así como la falta de aplicación de la norma, ya que existen rampas que la pendiente no es la apropiada, el ancho, incluso algunas terminan en obstáculo. Sobre el suavizado, la parte del centro histórico presenta una pendiente mínima, la cual no resulta un problema para poder desenvolverse cualquier persona.

IMAGEN 3.. *Esquina en centro histórico*



En cuanto a escaleras, son mínimas las que se encuentran, presentan entre 2 escalones, estas en general no presentan pasamanos ni barandillas en apoyo, las únicas barandillas se encuentran fuera del Banco, como protección de la rampa. Todos los aparcamientos son sobre la superficie, existen solo delimitaciones de línea amarilla, así como de uso particular, no se detectan aparcamientos preferenciales de personas con discapacidad.

Elementos urbanos diversos: En este apartado podríamos destacar que los bancos que se encuentran en el centro histórico son las ubicadas en la plaza principal y plazoletas, mismas que son de mármol y de herrería, permitiendo el descanso de la población. Se puede señalar que no son ergonómicas según los estándares, pero que cumplen la función de descanso algunos siempre con sombra por los árboles. No se encuentran apoyos isquiáticos en el centro histórico, lo cual es necesario introducir, ya que estos elementos permiten el descanso en posición estática, en una postura semi sentada. Entre los puntos que aborda esta categoría, se encuentra el de las fuentes, sin embargo, este se refiere a los bebederos de agua, este elemento resulta muy apropiado ya que, con los actuales cambios en el clima, el mantenerse hidratado es vital, sobre todo en esta ciudad que es caminable. Sobre las papeleras o los llamados en nuestro contexto como botes de basura, se encuentran en mayor presencia en la plaza principal, así como en algunos postes de la vialidad principal, recientemente, se integraron contenedores de basura sobre algunas de las vialidades. Sobre las farolas en el espacio público, igualmente es en la plaza principal donde se localizan con mayor presencia, las existentes en la vialidad, algunas requieren de mantenimiento, ya que están fundidas, lo que compromete la visibilidad en la noche, además se ubican en las esquinas solamente. Los particulares tienen en su fachada algunos elementos de iluminación. La cantidad de luz que producen aquellos que se encuentran en los postes es muy tenue, provocando espacios con poca visibilidad. Los teléfonos públicos, resultan hoy en día un obstáculo en la vialidad con mayor razón, ya que los localizados se encuentran sin servicio, este tipo de mobiliario limita el paso peatonal. En cuanto aseos públicos, estos existen dentro del palacio municipal, además de que no presentan condiciones que brinden accesibilidad universal a todas las personas con discapacidad. Se

detectaron máquinas expendedoras de dulces o juguetes, incluso aquellas que simulan casino, mismas que los locatarios sacan fuera de su propiedad, lo que ocasiona una reducción en el paso peatonal. Dentro del pueblo no se encuentran: semáforos, buzones, parquímetros, pérgolas, cajeros automáticos en la vialidad, jardines públicos y áreas en mantenimiento. Existen elementos de ornamentación que causan obstáculos en la vialidad, tales como figuras, macetones. Como elementos verticales se distinguen los postes de energía y telefonía, estos en madera o concreto, donde muchos de ellos se encuentran en una posición inclinada, lo cual expone a los habitantes y visitantes, si es que estos llegan a colapsar, hay algunos que ya no tienen cableado y que solo son un obstáculo más en las aceras.

Señalización: Sobre los elementos de señalización, se ubican principalmente en los ingresos de la ciudad, al interior de esta, puntualmente el centro histórico, se encuentra señalamientos como alto y vuelta prohibida, no estacionarse, así como de referencia al museo y una estructura con nombres de sitios turísticos, además de un mapa del centro histórico en la plaza principal.

IMAGEN 4. *Señalización en centro histórico*



Lugares de descanso: Se encuentran lugares de descanso dentro del centro histórico: 2 plazoletas y la plaza principal, a las cuales se puede acceder en condiciones de seguridad.

IMAGEN 5. *Plaza principal Mascota, Jalisco*



Iluminación: Si bien existen farolas, no existe iluminación en piso en las vialidades ni en los sitios de descanso. Como parte de barreras

Barreras temporales: Al momento de la evaluación, no se encontraron en el centro histórico zonas de obras en vía pública, sin embargo, si se detectaron vehículos mal estacionados, principalmente invadiendo las esquinas, mismas que son el punto para realizar los cruces, además de que no permiten la visibilidad para otros vehículos.

5. DISCUSIÓN

La inclusión de las personas con discapacidad en el pueblo mágico no solo responde a los visitantes que puedan llegar, sino a mejorar las condiciones de aquellos que viven en el lugar. Los temas de inclusión no son exclusivos para las prácticas turísticas, sino es una característica que todos los sitios deberán incluir.

Los pueblos mágicos de México, como Mascota, Jalisco, son ejemplos de destinos que combinan patrimonio cultural y atractivo turístico. Sin embargo, la falta de accesibilidad en estos lugares revela una brecha significativa en términos de inclusión. Mejorar la accesibilidad en los centros históricos de estos pueblos no solo contribuye a la reducción de desigualdades y la creación de comunidades inclusivas, como indican los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), sino que también asegura que el patrimonio cultural sea accesible para todos.

Señala Maycotte Pansza et al (2019) las condiciones de accesibilidad son aceptables, ya que se encontraron rampas en cada esquina del pueblo, así como pasos peatonales o de cebra en las intersecciones sobre el empedrado. Sin embargo, cabe destacar que este tipo de pavimento dificulta el desplazamiento de sillas de ruedas y carriolas. A lo que durante esta evaluación se pudo analizar que no corresponde lo señalado, ya que no se encuentran rampas en todas las esquinas ni pasos peatonales, en lo que si se coincide es en cuanto al material empedrado no permite el uso adecuado de silla de ruedas.

Otros autores han afirmado lo siguiente:

- Se ha tenido inversión del gobierno federal para el mejoramiento físico de las comunidades. En Mascota se mejoraron los cruces peatonales en el primer cuadro con la incorporación de rampas para la accesibilidad universal. (Baños Francia y otros, 2018).

Las intervenciones que se han realizado no parecen obedecer a los criterios, normativas, que se tienen en cuanto al diseño vial, dejando expuestas las deficiencias en el diseño urbano, en la toma de decisiones y supervisión. Además de que muchos de los elementos que provocan obstáculos se derivan de aquellos que la misma población en afán de atraer turismo o clientes, provocan un obstáculo.

Las vialidades en su mayoría son de un ancho reducido, es necesario que se reubiquen los elementos que son obstáculos, hay algunos que ya no tienen razón de seguir, que estos además, son una mala imagen para el destino.

Para ser un pueblo mágico, habría que uniformar elementos de mobiliario, tales como los botes de basura, ya que se encontró diversos estilos, muchos de ellos ya con poca vida útil.

La señalización es un elemento de comunicación vital dentro del urbanismo, nos permite conocer la parte normativa, las cuestiones que tienen que ver con nuestra seguridad, incluso potencializar las visitas a ciertos puntos de la ciudad, se debe reforzar la integración de estos elementos, que permiten que una ciudad sea legible.

6. CONCLUSIONES

El pueblo mágico de Mascota, Jalisco, presenta grandes oportunidades para destacarse o incluso catalogarse como un destino inclusivo, para elaborar prácticas de turismo accesible. Las condiciones actuales permiten de manera burda el desempeño de los usuarios, sin embargo, este puede mejorar.

Si bien es importante atacar el espacio público como sus vialidades y espacios como plazas, si el destino busca captar este tipo de turismo, es necesario que las acciones se permeen de lo público a lo privado. Donde se intervinieron los espacios privados, tales como sitios de interés, hotelería, infraestructura. Ya que para que se necesita que todos y cada uno de los espacios considere a las personas con discapacidad, para poder hablar de una verdadera inclusión.

Resulta necesario hacer una evaluación exhaustiva por manzana para detectar cuáles son aquellas que presentan una mejor accesibilidad, así como identificar donde viven las personas con discapacidad y adultos mayores, para atacar estas manzanas principalmente.

Si bien existen esbozos de inclusión, hay segmentos dentro de la población con discapacidad que siguen sin ser atendidos, ya que las acciones de inclusión se han centrado en personas con discapacidad motriz.

7. AGRADECIMIENTOS/APOYOS

Agradeciendo de antemano a mi institución, al Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara, que siempre ha facilitado el poder realizar la investigación en la cual me he desempeñado. Resulta vital agradecer a mis alumnos de verano de investigación Delfín, por haber trabajado junto conmigo en levantar información en campo.

8. REFERENCIAS

- Acceplan-Institut Universitari D'Estudis Europeus. (2009). El turismo como estrategia de desarrollo en la región de Ica (Perú). Barcelona, España.
- Alemán Selva, T. (2011). Turismo accesible. Boletín del real patronato sobre discapacidad (73), 16-19.
- Alonso, F., & Dinarés, M. (2006). El hotel accesible. Guía para su diseño, organización y gestión. Ministerio de trabajo y asuntos sociales. Imserso
- Baños Francia, J. A., Muñoz Viveros, M., & Tovar Ramírez, R. (2018). Patrimonio y turismo en la sierra occidental de jalisco. La puesta en valor de los pueblos mágicos. En J. Á. Enríquez Acosta, M. Guillén Lúgigo, & B. A. Valenzuela, patrimonio cultural en los pueblos mágicos (pág. 152). Ciudad de México, México: Pearson. Recuperado el 21 de agosto de 2022, de <https://bit.ly/3kzqonj>
- Espinoza Sánchez, R., Barreras Méndez, V., Cornejo Ortega, J. L., & Andrade Romo, E. (2017). Percepción de la población local sobre los impactos del desarrollo turístico del pueblo mágico de Mascota Jalisco. Revista turydes: turismo y desarrollo, 10(22). Recuperado el 2023 de mayo de 22, de <https://bit.ly/3x5hlt5>
- Fernández Alles, M. T. (primavera de 2009). Turismo accesible: importancia de la accesibilidad para el sector turístico. Entelequia. Revista interdisciplinar.(9).
- Fernández De Benito, J., García Milá, J., Juncà Ubierna, J. A., De Rojas Torralba, C., & Santos Guerras, J. J. (2011). Manual para un entorno accesible (novena ed.). (C. L. Real patronato sobre discapacidad, ed.) España: ministerio de trabajo y asuntos sociales.
- Maycotte Pansza, E., Sandoval Granados, J., & Chávez, J. (2019). Diagnóstico socio-urbano del municipio de mascota, jalisco. En J. Ochoa, vivienda y comunidades sustentables en México (pág. 200). Pearson.
- Rojas Melgar, A., & Herrero Rabanete, S. (2008). El mercado potencial del turismo accesible para el sector turístico español. España: secretaria de estado de turismo.

ARQUITECTURA Y EDIFICACIÓN SOCIAL: SOLUCIONES Y RESULTADOS EN EL ÁMBITO DE LA PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RESIDENCIAL DE PERSONAS VULNERABLES PROCEDENTES DE OTROS PAÍSES

JUAN ANTONIO ANDRADE MAESO

Doctorando De La Universidad De Sevilla

DAVID MARÍN GARCÍA

Profesor de la Universidad de Sevilla

1. INTRODUCCIÓN

La consideración de la construcción residencial más idónea para abordar casos específicos relacionados con la prevención de situaciones de exclusión residencial en individuos vulnerables se ha vuelto imprescindible en la contemporaneidad.

Es fundamental resolver eficazmente las situaciones de exclusión residencial que afectan a personas vulnerables, especialmente aquellas que provienen de otras naciones. La falta de atención a esta necesidad no solo contraviene principios humanitarios fundamentales, sino que también puede desencadenar problemas sociales crónicos.

El enfoque para abordar este desafío debe ser eminentemente preventivo, anticipándose a las necesidades de los individuos y comunidades vulnerables para abordar el problema de manera proactiva. Esto implica disponer con anticipación de la información y los recursos adecuados, tanto materiales como humanos, para brindar un entorno de acogida que se adapte de manera óptima a las condiciones socio-familiares de los afectados.

En este sentido, la planificación de la edificación residencial debe estar orientada hacia la inclusión y la adaptabilidad, reconociendo la diversidad de necesidades y circunstancias de quienes la habitarán. Es esencial

que estas estructuras sean diseñadas considerando factores como la accesibilidad, la seguridad, la habitabilidad y la proximidad a servicios y recursos comunitarios, con el objetivo de garantizar un entorno propicio para la integración social y el bienestar de los residentes vulnerables.

Además, es crucial fomentar la participación activa de las comunidades locales y de las propias personas vulnerables en el proceso de diseño y construcción de estas viviendas, asegurando así que se tengan en cuenta sus perspectivas y necesidades específicas. Asimismo, se debe promover la colaboración entre diferentes actores sociales, incluyendo autoridades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado, para maximizar los recursos disponibles y garantizar una respuesta integral y sostenible a la problemática de la exclusión residencial.

En resumen, el estudio y la implementación de soluciones habitacionales adecuadas juegan un papel fundamental en la prevención y la mitigación de la exclusión residencial de personas vulnerables. Es necesario adoptar un enfoque integral y proactivo que combine la planificación urbana, la participación comunitaria y la colaboración intersectorial para garantizar que todas las personas tengan acceso a un alojamiento digno y seguro, independientemente de su origen o situación socioeconómica.

2. OBJETIVOS

En el contexto actual, la exclusión residencial de personas vulnerables representa uno de los desafíos más apremiantes que enfrenta la sociedad europea. El acceso a una vivienda adecuada y segura es un derecho humano fundamental, sin embargo, para muchos individuos y familias vulnerables, este derecho sigue siendo inalcanzable. Ante esta problemática, es crucial analizar las soluciones implementadas en distintos países europeos y evaluar sus resultados con el fin de identificar buenas prácticas y áreas de mejora.

El objetivo principal de este estudio es llevar a cabo un análisis exhaustivo de las soluciones actualmente aplicadas en el ámbito europeo para abordar la exclusión residencial de personas vulnerables, así como examinar los resultados obtenidos.

El estudio de las soluciones aplicadas en Europa para abordar la exclusión residencial de personas vulnerables es fundamental para informar políticas y prácticas efectivas en este ámbito. Al identificar las estrategias más exitosas y los desafíos más urgentes, podemos trabajar hacia un futuro donde todos los ciudadanos tengan acceso a un hogar seguro y digno, independientemente de su situación socioeconómica.

3. METODOLOGÍA

La metodología empleada en este estudio se caracteriza por su enfoque riguroso y sistemático en la búsqueda y análisis de datos pertinentes a las diversas soluciones planteadas. Este proceso no solo implica la recopilación de información relevante, sino también la aplicación de técnicas de investigación específicas para garantizar la calidad y fiabilidad de los datos obtenidos.

En primer lugar, se llevó a cabo una revisión de datos y conocimientos existentes sobre el tema, con el fin de identificar las distintas soluciones propuestas por expertos y estudios previos. Esta revisión proporcionó un marco teórico sólido para el análisis posterior y permitió contextualizar las soluciones dentro del panorama actual de investigación y desarrollo en el campo en cuestión.

Posteriormente, se procedió a la recopilación de datos primarios y secundarios, utilizando una variedad de fuentes, como bases de datos especializadas, informes técnicos, artículos científicos y entrevistas a expertos en la materia. Esta diversidad de fuentes garantizó la obtención de información completa y variada, necesaria para una evaluación integral de las soluciones consideradas.

Una vez recopilados los datos, se llevó a cabo un análisis exhaustivo utilizando herramientas cualitativas, según correspondiera a la naturaleza de los datos. Se realizaron comparaciones entre las distintas soluciones en términos de eficacia, viabilidad, costos y otros criterios relevantes, con el objetivo de identificar patrones, tendencias y relaciones significativas.

La fase de análisis no se limitó únicamente a la cuantificación de los datos, sino que también incluyó una interpretación profunda de los resultados,

teniendo en cuenta el contexto específico del problema abordado. Se prestaron especial atención a las posibles limitaciones y sesgos en los datos, así como a las implicaciones prácticas de los hallazgos obtenidos.

Una vez completado el análisis, se procedió a la síntesis de los resultados y la elaboración de conclusiones. Esta etapa implicó una revisión crítica de los hallazgos, así como la identificación de áreas de incertidumbre o necesidad de investigación adicional. Las conclusiones obtenidas se presentaron de manera clara y estructurada, respaldadas por evidencias sólidas y argumentación lógica.

En resumen, la metodología seguida en este estudio ha sido integral y rigurosa, garantizando la validez y fiabilidad de los resultados obtenidos. El enfoque sistemático empleado ha permitido una evaluación exhaustiva de las distintas soluciones propuestas, proporcionando una base sólida para la toma de decisiones informadas y la generación de conocimiento en el campo de estudio.

Preguntas a realizar:

- ¿En qué medida los inmigrantes tienen acceso a una vivienda digna en Europa?
- ¿Qué problemática existe?
- ¿Qué logros se han conseguido?
- ¿Qué propuestas son de interés?
- ¿Otras?

4. RESULTADOS

Europa, siendo un continente diverso en términos de cultura, economía y políticas sociales, ofrece un amplio espectro de enfoques y estrategias para abordar la exclusión residencial. Desde programas de vivienda social y subsidios de alquiler hasta iniciativas de inclusión comunitaria y cooperativas de vivienda, los países europeos han implementado una variedad de medidas para garantizar el acceso a una vivienda adecuada para todos los ciudadanos, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad.

Un ejemplo destacado es el modelo de vivienda con apoyo, que se ha implementado con éxito en países como Finlandia y Dinamarca. Este enfoque combina la provisión de vivienda asequible con servicios de apoyo social y sanitario, lo que permite a las personas vulnerables mantenerse estables en su hogar y acceder a la asistencia que necesitan para reintegrarse en la sociedad.

Por otro lado, países como Alemania y los Países Bajos han optado por políticas de inclusión residencial basadas en la rehabilitación de barrios desfavorecidos y la promoción de la mezcla socioeconómica en áreas urbanas. Estas estrategias buscan combatir la segregación residencial y fomentar la cohesión social, creando entornos más inclusivos y equitativos para todos los residentes.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados, persisten desafíos significativos en la lucha contra la exclusión residencial en Europa. La falta de vivienda asequible, los obstáculos burocráticos y la estigmatización social son solo algunos de los factores que contribuyen a perpetuar esta problemática. Además, la crisis económica y la pandemia de COVID-19 han exacerbado aún más la situación, aumentando la demanda de servicios de vivienda y apoyo para personas vulnerables.

1.1. CONTEXTO POLÍTICO SOBRE VIVIENDA SOCIAL EN EUROPA

Atendiendo a los datos ofrecidos por el Parlamento Europeo (Parlamento Europeo, 1996), las políticas de vivienda social de los Estados miembros pueden clasificarse en cuatro grupos:

1. Los Países Bajos, Suecia y el Reino Unido.
2. En Austria, Dinamarca, Francia y Alemania.
3. Irlanda, Italia, Bélgica, Finlandia y Luxemburgo.
4. Portugal, España y Grecia.

Los Países Bajos, Suecia y el Reino Unido se caracterizan por una intensa intervención estatal. Cuentan el parque de viviendas sociales de alquiler más extensos de la Unión Europea y sus Gobiernos dedican más del 3% del PIB a la política de vivienda.

En Austria, Dinamarca, Francia y Alemania también destaca, aunque en menor medida, la existencia y promoción de un número significativo de viviendas de alquiler social (aunque también en propiedad). El gasto del Estado en política de vivienda generalmente es del orden del 1-2% del PIB.

Irlanda, Italia, Bélgica, Finlandia y Luxemburgo forman un grupo dispar, pero todos disponen de un significativo número de viviendas sociales en propiedad, siendo el de alquiler algo más pequeños. El gasto del Estado en política de vivienda se limita por lo general a un 1% del PIB aproximadamente.

En Portugal, España y Grecia predomina la vivienda social en propiedad y en menor medida viviendas sociales de alquiler (hasta hace poco). El gasto del Estado en política de vivienda es inferior al 1% del PIB.

Aunque la UE no tiene ninguna competencia formal en materia de vivienda en virtud del Tratado de la UE, sus competencias en materia de políticas relacionadas con la libre circulación de personas y la prevención de la discriminación deberían aplicarse al ámbito de la vivienda. El Consejo de Europa ha contribuido de forma significativa al debate sobre las políticas de vivienda en Europa. (CLIP 2010).

1.2. ACCESO DE LOS INMIGRANTES A VIVIENDAS EN EUROPA

Respecto al acceso de los inmigrantes a una vivienda digna, en primer lugar, hay que destacar el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) aprobado por la Asamblea General de Naciones Unidas (en vigor 3 de enero de 1976).

Este pacto es parte de la Carta Internacional de Derechos Humanos, junto con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. 160 Estados en el mundo son Parte del Pacto. Algunos países han añadido modificaciones y matices. Destaca su Artículo 11 “Todas las personas tienen derecho a un nivel de vida adecuado para la salud y el bienestar propios y los de su familia, incluida la alimentación, la ropa y la vivienda...”

En base a ello, en el ámbito de Europa existe la Carta Europea de Derechos Fundamentales, en la que se indica que los Estados de la Unión deberían abstenerse de interferir de forma que impida el acceso a la vivienda. Respecto a los migrantes, la situación es singular (habitualmente precaria e insegura), pues los recursos suelen ser insuficientes de partida para la población en general, más aún para nuevos residentes y especialmente cuanto son migrantes irregulares.

En 2011, la Agencia de Derechos Fundamentales de la UE publicó un informe sobre migrantes irregulares en Europa y su acceso a los derechos, incluido el derecho a la vivienda. En dicho informe se detectó que muchos países sancionaban a propietarios por alquilar sus viviendas a migrantes irregulares. Esto queda reforzado por directivas de la UE que permiten sanciones para desincentivar la migración irregular, no obstante, indican que estas sanciones deben ser efectivas y proporcionadas.

Todo ello propicia que estos migrantes se vean en la tesitura de tener que admitir vivir en alojamientos que no cumple ciertos requisitos básicos, buscar alojamientos con acuerdos verbales sin contratos escritos, y en definitiva estar expuestos a posibles abusos.

Además, el fuerte crecimiento de población inmigrante propicia situaciones que se pueden convertir en un problema social importante y que puede llegar a ser crónico.

Por todo ello, la búsqueda de soluciones satisfactorias al problema de la vivienda de este sector de población no debe cesar en ningún momento.

1.3. PROYECTOS DE INTERÉS

El 24 de noviembre de 2020, la CE reveló su nuevo **PLAN DE ACCIÓN SOBRE INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN 2021-2027**; guiado por el principio general de "inclusión para todos", el plan de acción prevé entre otras acciones:

El acceso a una vivienda adecuada y asequible financiada a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), el Fondo de Asilo y Migración (FMA) e Invest EU, así

como un intercambio de experiencias a nivel local y regional sobre luchar contra la discriminación en el mercado inmobiliario y la segregación.

En base a dicho Plan nació el Proyecto Europeo Merging (Merging housing Project. European Union's Horizon. 2020). Se trata de un estudio interdisciplinario sobre la integración de inmigrantes a través de iniciativas de vivienda participativa para probar un método innovador que fomente y asegure un proceso sostenible de integración de los migrantes. El objetivo de este proyecto es examinar las políticas e iniciativas de integración existentes a nivel europeo, regional y local, y realizar prácticas individuales en las que la vivienda juega un papel importante. Consiste en hacer una comparación de diferentes casos de estudio sobre su tratamiento e integración e identificar las mejores prácticas.

5. DISCUSIÓN

Los resultados muestran que, aunque se han producido avances significativos, sigue siendo necesario avanzar en la prevención de problemas. La falta de oferta, la convivencia y las casuísticas propias, las condiciones de vivienda deficientes, la sobreocupación o precios excesivos, el uso del espacio público, etc., son cuestiones de gran actualidad, y la población residencialmente excluida por un principio básico de dignidad humana no puede continuar siéndolo.

6. CONCLUSIONES

Tras el análisis de los datos recabados y la discusión correspondiente de forma resumida y concreta, se pueden apuntar las siguientes conclusiones principales:

1. Es necesario despenalizar el acceso de los migrantes irregulares a la vivienda.

La Directiva sobre las condiciones de entrada estipula que los Estados miembros de la UE deben imponer sanciones a las personas que faciliten la entrada y la residencia de migrantes irregulares, pero no debería imponer sanciones a las personas que ofrecen asistencia humanitaria.

5. Es aconsejable garantizar un trato no discriminatorio e igualitario a los migrantes Los Países Bajos, Suecia y el Reino Unido.

Los gobiernos al menos deben garantizar progresivamente el acceso a una vivienda básica a todas las personas sean o no inmigrantes sin discriminación alguna.

6. Es imprescindible garantizar que las viviendas cumplan con unos estándares técnicos mínimos.

La normativa europea debería establecer normas técnicas que garanticen al menos estándares mínimos de habitabilidad.

7. Se aprecia la necesidad de apoyar a las organizaciones y entidades de la sociedad civil.
8. Es fundamental regular situaciones de vulnerabilidad especial (género, menores, discapacitados, etc.).
9. Se hace necesario impulsar políticas de coordinación e involucrar a las autoridades locales y regionales en el desarrollo de estas políticas.

8. REFERENCIAS

- Allen, J. (1999) Europe of the neighbourhoods: class, citizenship and welfare regimes. en: madanipour, a. et al. social exclusion in european cities. london, kingsley publisher.
- Allen, J. et al. (2004) Housing and Welfare in Southern Europe. Oxford, lackwell, 228 p.
- Ambrosini, M. (2001) The Role of Immigrants in the Italian Labour Market. En: International Migration, 39(3): 61-83
- Arbaci, S. (2007) Ethnic Segregation, Housing Systems and Welfare regimes. En: European Journal of Housing Policy, 7(4).
- Arbaci, S. (2007). The Residential Insertion of immigrants in Europe: Patterns and Mechanisms in Southern European Cities. Tesis Doctoral, London, University College London.
- Balchin P. (1996). Housing Policy in Europe. London, Routledge.

- Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2000/C 364/01).
https://www.europarl.europa.eu/charter/pdf/text_es.pdf
 (Consultado:01/02/2024)
- Castles, F. y Ferrera, M. (1996) Home Ownership and the Welfare State: Is Southern Europe Different? En: South European Society and Politics, 1(2): 163-185.
- Fonseca, M. L. et al. (2002) Immigration and Places in Mediterranean Metropolises. En: Metropolis International Workshop (Lisboa, Portugal). Fundação Luso-Americana para o Desenvolvimento.
- Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo. CLIP; European network of Cities for Local Integration Policy of Migrants (2010). <https://www.eurofound.europa.eu/system/files/2021-05/ef0818es.pdf> (Consultado:01/02/2024)
- Ghekiere, L. Les Politiques du Logement dans l'Europe de Demain, Paris, La Documentation Française, 1992. 315 p.
- Musterd & W. Ostendorf (Eds.) (1998). Urban Segregation and the Welfare State: Inequality and Exclusion in Western Cities, London, Routledge.
- Kazepov, Y. (2005) Cities of Europe. Changing Contexts, Local Arrangements, and the Challenge to Urban Cohesion. Oxford, Blackwell Publishing. 342 p.
- Kemeny, J. (1995). From Public Housing to Social Renting: Rental Policy Strategy in Comparative Perspective. London, Routledge, 1995.
- Leal, J. (2004) Housing Policy against Social Housing in Spain. En: ENHR Conference (Cambridge), pp: 1-14.
- Leal, J. (2004). El Diferente Modelo Residencial De Los Países Del Sur De Europa: El Mercado de Viviendas. La Familia y el Estado. En: Arxius, (10): 1-37.
- Maloutas, T. (2004) Urban Segregation and the European Context. En: The Greek Review of Social Research (113): 3-24.
- Martínez Veiga, U. (1999) Pobreza, Segregación y Exclusión Social. La Vivienda de los Inmigrantes Extranjeros en España. Barcelona, Icaria.
- Merging housing Project. European Union's Horizon (2020).
<https://www.merging-housing-project.eu/> (Consultado:01/02/2024)
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) (1976). <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights> (Consultado:01/02/2024)

- Pallida, S. (1998). Immigrati e Città postindustriale-Globale: Esclusione, Criminalizzazione e Inserimento. En: *Urbanistica*, (111): 25-32.
- Parlamento Europeo (1996). Política de vivienda en los Estados miembros UE. https://www.europarl.europa.eu/workingpapers/soci/w14/summary_es.htm (Consultado:01/02/2024)
- Plan de Acción sobre Integración e Inclusión 2021-2027 (2020). https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_20_2178 (Consultado:01/02/2024)
- Ribas-Mateos, N. (2001). Revisiting Migratory Contexts: the Mediterranean Caravanserai. KING, R. (Ed.) *The Mediterranean Passage. Migration and New Cultural Encounters in Southern Europe*. Liverpool, Liverpool University Press, pp: 22-40.
- Simon, P. (2002). When segregation Produces Stigmatisation: Ethnic Minorities and Urban Policies in France. En: MARTINIELLO, M y PIQUARD, B. (Eds.) *Diversity in the City*. Bilbao, University of Deusto.

LAS MUJERES TOTONACAS EN EL MUNICIPIO DE FILOMENO MATA (VERACRUZ, MÉXICO) ANTE LA VIOLENCIA OBSTÉTRICA

MIGUEL SANTIAGO FRANCISCO

Universidad Intercultural del Estado de Puebla

1. INTRODUCCIÓN

El problema de la violencia obstétrica en la comunidad de Filomeno Mata (Veracruz, México) es frecuente pero no visibilizado entre las pacientes, pues al desconocer sus derechos no pueden reivindicar una mejor asistencia. Una de las problemáticas en la atención obstétrica de la citada localidad mexicana es la omisión del código de la deontología médica, y al no respetarse tal código de ética no hay un trato humano en el servicio público brindado a las mujeres. Asimismo, no hay un adecuado seguimiento de los casos de denuncia, pues los procesos penales son largos e implican gastos, y, por supuesto, las pacientes totonacas suelen carecer del asesoramiento adecuado.

Al mismo tiempo, tal parece que las autoridades municipales hayan normalizado las prácticas discriminatorias. No hay quejas en el buzón correspondiente, pues se desconoce su utilidad al no haber una orientación veraz y oportuna. La mayoría de las mujeres apenas han obtenido el nivel básico de educación, a algunas se les negó esa posibilidad o por motivos económicos abandonaron sus estudios.

1.1. LA VIOLENCIA OBSTÉTRICA EN LA BIBLIOGRAFÍA MEXICANA

Desde diferentes perspectivas teóricas, se ha dado a conocer con diversos estudios en el ámbito iberoamericano qué es la violencia obstétrica, pues no depende únicamente de las acciones sino también entran discursos que lastiman psicológicamente a las parturientas, la apropiación

del cuerpo de las mujeres, la patologización del parto y la medicalización del proceso del embarazo, además de que las decisiones giran en torno a lo que diga o prescriba el médico.

Es evidente la urgente necesidad de que el personal de salud reconozca a las mujeres que atienden como sujetos de derecho y no como pacientes pobres sin ningún poder de decisión; en particular es necesario instruir al personal sobre los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, mientras que no se asuma el derecho de las mujeres sobre su cuerpo, se seguirá usando el cuerpo de la mujer para aprender, sobre todo de aquellas en mayor desventaja social como las que acuden a las instituciones públicas (Valdez *et al.*, 2013, p. 30).

Son reveladoras las conclusiones de los trabajos que ahondan en la incidencia de la violencia obstétrica sobre las mujeres indígenas en los territorios centrales del país:

Diversos autores señalan que la violencia obstétrica se presenta tanto en los servicios públicos como en hospitales privados, mientras que otros señalan determinantes sociales que incrementan el estado de vulnerabilidad. Algunos de éstos son el habitar un lugar con difícil acceso a los servicios de salud, hablar lengua indígena o dialecto, ser menor de edad, vivir en contexto de pobreza y poseer bajos o nulos niveles educativos. En este contexto [...] conocer en mujeres indígenas los hechos percibidos como actos de violencia obstétrica en la atención de sus partos (Rangel-Flores y Martínez-Ledezma, 2017, p. 167).

En la actualidad hay muy pocos estudios que haya atendido el problema del maltrato y la violencia obstétrica en comunidades totonacas de México. Por ello es necesario aclarar primeramente sus factores, al contrario de lo que ha sucedido en las pesquisas a nivel nacional e internacional, donde se ha atendido esta problemática en la literatura científica desde diversos campos del conocimiento. No obstante, en los últimos años han destacado las siguientes contribuciones: un estudio reciente es una tesis que se presentó en la Universidad Veracruzana y que está intitulada *Violencia obstétrica. Estudio de caso en Altotonga, Veracruz*, de Adriana Castro Peralta (2014):

Del cien por ciento de las encuestadas el 92.7% de las pacientes puérperas casadas primigestas con escolaridad de primaria con un nivel socio económico medio con edad de 13 a 17 años, respondieron no saber qué es la violencia obstétrica. Y un mínimo respondió que lo ha leído en internet, con escolaridad de Licenciatura, sobresaliendo el grupo de edad 28 a 32 años, encontrando similitud en el porcentaje. En este

sentido, hay un desconocimiento sobre lo que es violencia obstétrica, al responder que es un proceso del embarazo y un mínimo del 2,4% respondió que es un trato deshumanizado por el personal médico y de enfermería (Castro, 2014, p. 78).

Otro estudio ha incidido en los relatos de las parteras tradicionales de comunidades rurales del estado de Veracruz. El tema se abordó desde el construccionismo social y la investigación fue publicada como “Violencia y emergencia obstétrica desde la perspectiva de las parteras tradicionales en comunidades rurales” (Aranda-Téllez et al., 2021, p. 583).

La violencia contra la mujer embarazada referida por las parteras tradicionales se clasificó en dos grupos: agresiones derivadas de la institución, actos producto de una agresión directa del personal institucional; y la vivencia de procedimientos médicos, los cuales podrían partir de una recomendación estrictamente médica o de un acto negligente, aunque la usuaria lo viva como una agresión indistintamente (Aranda-Téllez et al., 2021, p. 594).

Otro ejemplo claro que se asimila a esta temática es la que se realizó en la región en tres municipios distintos (Coyutla, Espinal, Filomeno Mata) sobre la percepción del médico en torno a la atención médica que prestan en municipios totonacos de la región del Totonacapan, tal y como demostró la investigación en la referida Sierra del Totonacapan, mostrando que el personal médico tiende a culturalizar los problemas de la región. Es el caso de las aportaciones realizadas por Dörr (2020) en su trabajo “La percepción del personal médico sobre la salud materna: una etnografía en la Sierra de Totonacapan, Veracruz, México”. En ella se realizaron 62 entrevistas individuales semiestructuradas, además de 24 entrevistas estructuradas con el personal médico, y tres grupos focales con mujeres embarazadas en cada institución médica. También podemos ubicar otros estudios sobre el maltrato y la violencia en los centros de salud y hospitales que no son tan conocidos porque son investigaciones que a veces no son accesibles al público, sino que solamente son para el debate y círculo académico.

1.2. EL MARCO JURÍDICO SOBRE LA VIOLENCIA OBSTÉTRICA

En la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas se manifiesta en su artículo 22 que los gobiernos que hayan

adoptado ésta buscarán, junto con los pueblos, asegurar el goce y protección contra las maneras de violencia y discriminación de las que pueden ser objeto. A continuación, el artículo 22, apartado 2, señala que “Los Estados adoptarán medidas, conjuntamente con los pueblos indígenas, para asegurar que las mujeres y los niños indígenas gocen de protección y garantías plenas contra todas las formas de violencia y discriminación”.

A su vez, la Declaración Americana sobre los derechos de los pueblos indígenas estipula la igualdad de género en tres numerales consecutivos del artículo 7. En primer lugar, se señala el reconocimiento, protección y goce que tienen como derecho las mujeres, con lo que se busca que estén libres de toda forma de discriminación. Los Estados que forman parte de esta declaración reconocen que las diferentes maneras de generar violencia impiden el goce pleno de los derechos y libertades reconocidos en esta declaración; esto como punto dos, mientras que en el punto tres se manifiesta que los Estados de manera conjunta con los pueblos tendrán que erradicar y prevenir todas las formas de discriminación y violencia que afecten especialmente a mujeres, niñas y niños indígenas, ya que la existencia de discriminación y violencia es lo que anula el derecho de los pueblos originarios.

La Convención de las Naciones Unidas para Eliminar Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (1979), en su artículo 12. 2, señala que los “Estados Partes garantizarán a la mujer servicios apropiados en relación con el embarazo, el parto y el período posterior al parto, proporcionando servicios gratuitos cuando fuere necesario, y le asegurarán una nutrición adecuada durante el embarazo y la lactancia”. Tenemos claro que los Estados tienen y deben acabar con las acciones de discriminación a las mujeres, construyendo redes y organizaciones sociales que den promoción y que ayuden a cambiar, pero no será posible mientras la formación de los servidores públicos no funcione para dar una atención adecuada, además de que el personal no tenga convicción de hacerlo. Otro punto contrario es la no aceptación por parte de la comunidad a personas que haya vivido o viven en el mismo lugar donde quiere trabajar, pues piensan que no tienen la capacidad para llevar a cabo cierto trabajo; entonces existe la necesidad de personal o

funcionario público que tenga una formación adecuada para atender un contexto diferente y a la vez tener la convicción de hacerlo de la mejor manera posible. En este sentido, el seguimiento al código deontológico y el respeto a la diversidad cultural de las pacientes, mujeres originarias de la zona que conservan su lengua indígena (el totonaco), son cruciales para una atención médica que respete la dignidad de las usuarias del centro de salud.

En relación a la Convención Belém de Pará, establece que los Estados que hayan tomado parte de ella tienen que prestar una atención especial a las mujeres por cuestiones de condición étnica, migrante, refugiada o desplazada, pues se hallan en una situación compleja frente a diversas problemáticas sociales y económicas; además de considerar que las mujeres en situación de embarazo son las más vulnerables y por su estado se hallan en una situación desfavorable.

En la esfera nacional, el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prohíbe “toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales [...]”. No obstante, el artículo 2 es el que detalla los derechos específicos de los pueblos originarios en el ámbito social, cultural, político y económico. No en vano, establece que la federación, las entidades federativas y los municipios tienen la obligación de “propiciar la incorporación de las mujeres indígenas al desarrollo, mediante el apoyo a los proyectos productivos, la protección de su salud [...]”.

Por su parte, la Ley General de Salud es clave en la prohibición de la discriminación, concretamente en su artículo 4. A su vez, el artículo 61 establece “la protección materno-infantil y la promoción de la salud materna, que abarca el período que va del embarazo, parto, post-parto y puerperio, en razón de la condición de vulnerabilidad en que se encuentra la mujer y el producto”. Incluye “la atención psicológica que requiera” la mujer.

En todo caso, en el ámbito estatal de Veracruz sobresale la *Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia*, pues en su artículo 7.6 define como violencia obstétrica:

Apropiación del cuerpo y procesos reproductivos de las mujeres por personal de salud, que se expresa en un trato deshumanizador, en un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales, trayendo consigo pérdida de autonomía y capacidad de decidir libremente sobre sus cuerpos y sexualidad; se consideran como tal, omitir la atención oportuna y eficaz de las emergencias obstétricas, obligar a la mujer a parir en posición supina y con las piernas levantadas, existiendo los medios necesarios para la realización del parto vertical, obstaculizar el apego precoz del niño o niña con su madre sin causa médica justificada, negándole la posibilidad de cargarlo y amamantarlo inmediatamente después de nacer, alterar el proceso natural del parto de bajo riesgo, mediante el uso de técnicas de aceleración, sin obtener el consentimiento voluntario, expreso e informado de la mujer y practicar el parto por vía de cesárea, existiendo condiciones para el parto natural, sin obtener el consentimiento voluntario, expreso e informado de la mujer [...].

Asimismo, la *Ley de derechos y culturas indígenas* para el estado de Veracruz establece en su artículo 44. 2 que el Estado, a través de la Secretaría de Salud, debe “impulsar programas de registro y acreditación de médicos tradicionales, curanderos y parteras [...] con la finalidad de generar las condiciones y proporcionarles los elementos necesarios para el desempeño de sus funciones [...]. Esta inclusión no es un hecho baladí, en la medida en que las parteras tradicionales siguen desempeñando un rol importante en las comunidades indígenas, dado que las mujeres parturientas pueden transmitirles sus inquietudes en su lengua materna. En consecuencia, es frecuente que depositen en estas personalidades locales una confianza mayor que la que tendrían a la vista del personal médico, que frecuentemente no conoce el idioma o variante de la población de la zona.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

- El propósito principal de este trabajo es el esclarecimiento de los derechos de las mujeres totonacas, ya que actualmente sufren violencia en la relación médico-paciente, como la negación del servicio cuando no van acompañadas por la madrina obstétrica —esta figura es una familiar y suele ser la hermana, cuñada o suegra— ni el marido.

2.2. OBJETIVO SECUNDARIO

- Plasmar las narrativas sobre las experiencias de las mujeres, con la finalidad de trabajar en mesas de diálogo con profesionales de la salud pública, y proponer acciones para minimizar las situaciones de violencia en el recinto hospitalario. En este sentido, conviene tener en cuenta la discriminación de las personas pertenecientes a los pueblos indígenas u originarios en la mayoría de los espacios sociales o públicos del estado mexicano de Veracruz.

3. METODOLOGÍA

El presente trabajo recurre a la metodología cualitativa y posee una dimensión interdisciplinar. Parte de una propuesta de proyecto comunitario de investigación y acción participativa, ideado para trabajar con las madres de familia que están vinculadas a un centro educativo de la localidad, y orientado a la transformación en ciertas áreas cotidianas, ya que habrá temas que se definirán en relación con los intereses de las pacientes. Se procurará que la formación y colaboración sean recíprocas entre el investigador y las participantes. Además de que sea un espacio de reflexión, el proyecto de investigación y acción participativa pretende dar voz a las mujeres, al menos para que expongan su parecer sobre un buen parto, donde los médicos no decidan todo sobre su cuerpo, y que antes de llegar a una decisión sean ellas partícipes, manifiesten su propia opinión y reciban una atención de calidez. A fin de cuentas, la ética y la humanidad en la asistencia médica quedan bajo responsabilidad del personal de salud, y resulta pertinente que consideren las situaciones que las pacientes han visibilizado como violencias en el ámbito de la sanidad pública.

Asimismo, ha sido aplicado el método hermenéutico con la finalidad de construir un marco jurídico de ámbito internacional, nacional y estatal con referencia a la violencia obstétrica y el derecho a la salud y la no discriminación de las mujeres indígenas. La selección de la bibliografía ha requerido de las técnicas de investigación documental, mientras que la recepción de las historias de vida se ha sustentado sobre el método etnográfico.

4. RESULTADOS

La falta de personal es un problema que no solo se observa en la clínica del municipio de Filomeno Mata, también es un problema en el hospital del Totonacapan ya que lo normal es que a falta de cirujano en el centro de salud se remita al paciente a otro hospital público, ya sea en Papantla o en la ciudad de Poza Rica —municipios ubicados también en la entidad federativa de Veracruz—. En caso de correr la misma suerte, de no contar con un cirujano, se les concede la posibilidad a los familiares de la paciente de buscar un servicio particular si se cuenta con posibilidades económicas. En caso de no poseer los recursos necesarios, se endeudan con familiares. Algo que también es importante mencionar es que a los familiares se les hace firmar un documento que deslinda de toda responsabilidad a la institución y sus funcionarios, es decir, los familiares tienen todas las de perder si no llega a tiempo el cirujano para que haga la cesárea y se muera la niña, el niño o la madre; o que fallezcan en el camino, pues hay más de dos horas desde el hospital del Totonacapan a los dos lugares antes mencionados.

Siempre es señalada la institución por los constantes casos de negligencia y violencia obstétrica que se dan ya que, aunque las pacientes y familiares no las identifican, es mucha información que circula de manera interpersonal en relación a las experiencias en torno a estas violencias. Lo que se ha conocido en el trabajo de campo es la normalización de la violencia obstétrica psicológica, que es una categoría de la violencia obstétrica. Por ejemplo, una mujer dijo “no lloré porque ya sabía”. Es decir, si lloraba era normal que la regañaran por llorar, es por ello que decía que ya sabía.

La violencia obstétrica que se da en el centro de salud está dentro de lo que se considera como violencia psicológica, pues es a partir del regaño y la negación del servicio al no ir acompañada de algún familiar, ya sea el esposo o la madrina obstétrica. La intención es que la mujer parturienta acuda al hospital con acompañamiento, y al no cumplir con esa petición es devuelta a su domicilio. En ocasiones no hay manera de encontrar un acompañante o madrina obstétrica, ya que se atienden partos que no tienen complicaciones en la institución local.

El personal que opera dentro de la clínica urbana es insuficiente ya que en la cabecera habitan 15 mil personas. Cabe mencionar que de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud se requieren al menos dos o tres médicos por cada mil habitantes y tres asistentes por médico; y la mayoría recurre al centro de salud para atenderse enfermedades como la fiebre, tos, diarrea y el asma, que es común entre las mujeres que hacen uso de leña para cocinar.

La violencia obstétrica existe desde que cualquier persona que sea funcionario público niegue o limite el acceso a la atención de la paciente en urgencia obstétrica o en la negación de la atención para pasar a una consulta médica.

Por otro lado, el personal de salud solicita materiales de limpieza y papelería a algunas mujeres que necesiten la expedición del certificado médico. También se conoció que al nacer con partera es igual de necesario el tamiz pero que la paciente no pudo ir y porque su suegra decía que eso no era importante, entonces se le negó la entrega del correspondiente certificado médico. Entonces es prioritario atender un problema que no solo afecta a las mujeres indígenas, sino que las mujeres que no se reconocen como indígenas también lo padecen. No obstante, es más impactante en la comunidad ya que no se tienen las condiciones económicas para buscar un trato más digno en hospitales públicos, que están muy distantes de brindar una atención de salud que garantice el derecho y de conformidad con la dignidad establecida en los instrumentos internacionales y en la legislación nacional y estatal.

A partir de las historias de vida se puede afirmar sin ningún género de dudas que la violencia obstétrica psicológica es la que se observa y vive entre las mujeres indígenas de la clínica urbana de Filomeno Mata. Siendo realista, estas experiencias se viven de manera normal, ya que ellas solamente las identifican como regaño y mal trato. Lo podemos observar en el buzón de quejas, donde no existe ninguna queja o petición al respecto; primero, porque tienen miedo de que haya una persecución, segundo porque nadie les explica para qué sirve, por último, piensan que no habrá cambio. También tiene mucho que ver la lengua, que es una barrera cultural que dificulta la relación durante la atención médica; algunas mujeres comentan entre ellas experiencias como “ella

no contestaba a lo que le preguntaba el médico, solo se quedaba callada, en cambio yo sí le contestaba al doctor lo que me preguntaba” (comunicación personal, 2024).

5. DISCUSIÓN

La escasa aceptación de las diferencias culturales ha traído consigo la discriminación que deriva en expresiones y conductas que atentan contra la dignidad de las personas, pero sería conveniente aprovechar esa riqueza para ir conjuntando esas diferencias en beneficio de los saberes y conocimientos que existen en los diferentes grupos humanos. El problema que se investiga es la situación que viven las mujeres en edad reproductiva, pero específicamente con mujeres que hayan tenido un embarazo, y conocer sus experiencias en torno a la atención que recibieron para identificar la violencia obstétrica que está invisibilizada y normalizada por algunas pacientes, ya que algunas la pueden conocer mientras otras la desconocen como un problema de atención.

Ciertamente, hay muchos estudios que se han hecho en relación con el tema de la violencia obstétrica, aclarando también que es un tema multifacético, de igual manera no solo afecta a las mujeres de pueblos originarios, sino también a los mestizos. A las mujeres que hablan una lengua no oficial (español) como el caso de las totonacas les es más difícil, ya que aún a las mujeres que hablan español también se les dificulta recibir una atención digna. En el caso de las mujeres indígenas es más complicado, ya que el personal médico piensa que son mudas porque no saben hablar, ciegas por no saber leer y escribir; lo cual hace que haya funcionarios de salud que pueden hacerlas sentir menos o en una posición social inferior.

Entonces es importante conocer sus experiencias en torno a sus partos y embarazos y desde ahí partir para mostrar las situaciones que se han normalizado y que son la muestra de la violencia obstétrica que se da en los espacios a los que las pacientes indígenas acuden para atenderse en el embarazo, parto y puerperio.

El proyecto de acción participativa en la cuestión económica es factible, pues se puede aportar un diálogo con las mujeres sin un gran

presupuesto, ya que la parte importante es conocer cómo ha ido evolucionando la problemática hasta nuestros días. Es un tema complicado, al ser experiencias que son personales y que tienen información que es emocional, además de que culturalmente es un tema tabú y es ahí donde surge la motivación de investigar sobre ello, que lo difícil es lo que se debe investigar con la intención de conocer experiencias de mujeres de comunidades. El problema detectado contrasta con que el derecho señala que se tiene que promover y orientar a las personas, como responsabilidad del Estado a través de funcionarios desde sus instituciones en este caso en salud. La situación es que si nadie hace nada es como que todo estuviera bien con las mujeres embarazadas.

En un primer momento, el proyecto beneficia a las mujeres que participarán con nosotros, ya que la información que ocuparán en algún momento con sus familias o si quieren embarazarse nuevamente sabrán diferenciar una atención digna de la que se practica donde se da la violencia obstétrica. Servirá para al menos pedir que las consulten en los métodos anticonceptivos y para que planifiquen de manera libre e informada.

La intención de esta investigación es abrir el panorama a nuevas líneas de actuación que tengan relación con la visibilización y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Además de promover que haya espacios para que las mujeres sean partícipes en los posteriores planes de desarrollo municipal y que las mujeres sean las agentes de cambio. Esto motivaría a las mujeres a que consideren conocer más a fondo los derechos humanos que les corresponden como sujetos colectivos e individuales.

6. CONCLUSIONES

Investigar la violencia obstétrica nos proporciona un panorama más amplio sobre la envergadura de un problema que surge posiblemente por la no aceptación de la diversidad cultural que existe entre las personas, por ejemplo, la relación médico-paciente en la que la decisión sobre el cuerpo de la mujer pertenece a la parte médica, la que se toma la libertad de ejercerlo. Además, se pretende demostrar a través de la percepción de las pacientes el daño emocional que sienten las mujeres al ser juzgadas y al reprimir sus emociones durante el parto. La incidencia en esta

problemática posibilitará que las mujeres tengan la posibilidad de pedir la información sobre los procesos que se les quiera practicar, de manera que la información sea veraz y que la decisión sea libre e informada.

También abre la posibilidad de conocer la percepción del personal médico y la manera de brindar apoyo a estos servidores públicos con el fin de disminuir las barreras y la violencia que existen dentro de los servicios públicos en salud en relación con la obstetricia. Por último, también ayudaría a conocer acerca de las posibilidades de planificación familiar, ya que hay situaciones donde se les ejerce violencia obstétrica al imponer métodos anticonceptivos de manera obligatoria a las pacientes, violando los derechos sexuales y reproductivos de las familias. En todo caso, los proyectos de acción participativa permiten conocer la perspectiva de las mujeres indígenas y proponer programas y medidas que tengan en cuenta sus propios testimonios y requerimientos.

7. AGRADECIMIENTOS/APOYOS

El autor agradece al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT) por haber respaldado sus estudios en la Maestría en Ambientes Interculturales de Aprendizaje de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla. Asimismo, ha de expresar su gratitud a las doctoras Belinda Rodríguez Arrocha y María del Pilar Hernández Limonchi por su asesoramiento.

8. REFERENCIAS

- Aranda-Téllez, C. A., Yam, H. y Oudhof, H. (2021). Violencia y emergencia obstétrica desde la perspectiva de las parteras tradicionales en comunidades rurales. *Revista Temas Sociológicos*, 28, 583-610. Universidad Católica Silva Henríquez.
- Castro Peralta, A. (2014). Violencia obstétrica. Estudio de caso en Altotonga Veracruz. Tesis de licenciatura, Universidad Veracruzana.
- Dörr, N. M. (2020). La percepción del personal médico sobre la salud materna: una etnografía en la Sierra de Totonacapan, Veracruz, México. *Medicina Social*, 13 (3), 180-190. Social Medicine Publishing Group.

- Rangel-Flores, Y. Y. y Martínez-Ledezma, A. G. (2017). Ausencia de percepción de violencia obstétrica en mujeres indígenas del centro norte de México. *Revista CONAMED*, 22 (4), 166-169. Comisión Nacional de Arbitraje Médico.
- Valdez Santiago, R., Hidalgo Solórzano, E. C., Mojarro Iñiguez, M. y Arenas Monreal, L. (2013). Nueva evidencia a un viejo problema: el abuso de las mujeres en las salas de parto. *Revista CONAMED*, 18 (1), 14-20. Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

HOGARES FEMENINOS DE POBLACIÓN EXTRANJERA EN EL MUNICIPIO DE MÁLAGA

JUAN JOSÉ NATERA-RIVAS

*Grupo Interdisciplinar de Estudios Rurales y Urbanos
Departamento de Geografía. Universidad de Málaga*

1. INTRODUCCIÓN

La población extranjera residente en España ha merecido la atención de un notable número de investigaciones, en lo relativo a su origen, sus características socioeconómicas o su distribución espacial. No obstante, los estudios centrados únicamente en las mujeres son menos frecuentes, y una gran parte presentan una vertiente relacionada en gran medida con su inserción en el mercado laboral. Pero no sólo la población extranjera en sí misma ha sido objeto de atención, también lo han sido las viviendas en las que residen y los hogares que conforman. Y, de nuevo, son muy escasos, creemos que virtualmente inexistentes, las investigaciones dedicadas exclusivamente a los hogares conformados por mujeres extranjeras.

El texto que presentamos trata de llenar, muy parcialmente, esta laguna, en lo relativo al municipio de Málaga. El contexto en el que debe insertarse es el de un incremento más que notable de población extranjera radicada en él, y, que tras un periodo de pérdidas (de 2013 a 2017), ha alcanzado a su máximo en 2023 (59.118 extranjeros, el 10.07% del total de empadronados). En 2021, año de referencia de nuestra investigación, las cifras eran de 49.698, y 9,41%. De estos casi 50.000 extranjeros, la mitad, 25.387, son mujeres y, como en los párrafos que siguen comprobaremos, 2.716 residen en hogares en los que todas sus integrantes son mujeres; y, de ellas, un total de 1.939 no comparten la vivienda con españolas.

Se trata de un estudio de corte cuantitativo, y básicamente descriptivo, y, aunque en el apartado metodológico volveremos sobre ello, creemos que antes de continuar es pertinente indicar a qué corresponde cada tipo

de hogar que hemos identificado. Todos son hogares femeninos, esto es, en ellos habitan únicamente mujeres; cuando todas las integrantes son nacidas en España, tenemos hogares femeninos españoles; cuando todas nacieron en el extranjero, hogares femeninos extranjeros; por último, cuando la vivienda es compartida por mujeres nacidas dentro y fuera de España, entonces tenemos un hogar femenino mixto.

2. OBJETIVOS

- Son dos los objetivos de la investigación que presentamos. El primero de ellos es la caracterización, en primer lugar, de las mujeres extranjeras que residen en hogares femeninos; en segundo, caracterizar estructuralmente los hogares femeninos extranjeros, prestando atención también a aquellos otros en los que una anciana nacida en España comparte la vivienda con otra mujer nacida fuera de nuestro país.
- El segundo objetivo es mostrar los lineamientos básicos de la distribución espacial de los hogares femeninos extranjeros, aportando, además, información sobre la aleatoriedad de la distribución y la presencia de agrupamientos estadísticamente significativos en el tejido urbano malagueño.

3. METODOLOGÍA

La información necesaria para la realización de la investigación que presentamos proviene de dos fuentes. Por un lado, el Censo de Población y Viviendas de 2021. Las estadísticas obtenidas de éste han sido empleadas para la caracterización de nuestra población objeto de estudio a escala municipal, puesto que a escalas inferiores -como la sección censal-, hay problemas en su obtención. En concreto, de esta fuente hemos obtenido, para un grupo seleccionado de mujeres, información sobre edad, región de nacimiento, relación con la actividad y régimen de tenencia. No hemos podido obtener esta misma información correspondiente al Censo de Población y Viviendas de 2011: al tratarse de un Censo por muestreo, la amplitud temática de la información disponible

es muy escasa cuando el grupo de población para el que se necesita es muy reducido, como es nuestro caso. Por ello, ni siquiera a escala municipal esta fuente nos ha podido brindar información de utilidad.

La segunda es el Padrón Municipal de Habitantes, publicado por el Ayuntamiento de Málaga, y referida a dos fechas: 2011 y 2021, utilizada tanto para la identificación de los hogares con mujeres extranjeras a escala municipal, como para la distribución a escala intramunicipal -barrios-. La utilidad que tiene el empleo de esta fuente es, en nuestro caso doble: por un lado, se trata de una fuente de recuento verdadera, en el sentido de que en ella queda reflejada la totalidad de la población empadronada en un año concreto, estando disponibles, además, los registros individuales, conveniente anonimizados. Por otro, la unidad de referencia espacial de la información estadística es el barrio, una entidad con sentido sociológico y que, por las características de su delimitación, contiene piezas urbanas homogéneas. Además, al no ser una fuente muestral, la totalidad de la información temática asociada a cada barrio (sexo, edad y lugar de nacimiento) está disponible sin excepción alguna, independientemente de la población residente en cada uno de ellos.

La identificación de los hogares en la fuente padronal es relativamente sencilla. En primer lugar, hemos de partir de la definición de hogar que da el Instituto Nacional de Estadística: “Grupo de personas residentes en la misma vivienda familiar”, grupo que no necesariamente debe compartir gasto común alguno. En segundo, hay que señalar que cada empadronado consta en una única hoja padronal, y que cada hoja padronal se corresponde con una única vivienda. Así pues, todas las personas que están registradas en la misma hoja padronal residen en la misma vivienda y, por tanto, conforman un único hogar. A partir de aquí es posible no sólo identificar, sino caracterizar, en tanto en cuanto la amplitud temática del Padrón lo permite, los hogares existentes en un municipio cualquiera. De todas formas, debemos señalar que la caracterización no puede ser sino muy somera, desde el momento en que el número de variables recogidas en la fuente padronal es muy escaso. No podemos, por ejemplo, indicar nada sobre las características socioeconómicas de los residentes, y, en lo relativo a la estructura de los hogares, tan sólo se pueden hacer conjeturas; pero, a cambio, el empleo del

Padrón permite el estudio de los hogares en fechas diferentes a las censales y, especialmente, permite indagar acerca de la distribución intramunicipal de estos.

En resumen: a partir de la información recogida en el Padrón hemos podido identificar, en primer lugar, los hogares compuestos únicamente por mujeres, los hogares femeninos; en segundo, aquellos en los que las residentes nacieron todas fuera de España, hogares femeninos extranjeros; en tercero, aquellos hogares en los que sus integrantes nacieron en España y fuera de ella, hogares femeninos mixtos; y en cuarto, los que están compuestos por mujeres nacidas en España, hogares femeninos españoles.

Por otro lado, el hecho de que en el Padrón dispongamos de la edad año a año nos ha permitido diferenciar cinco grupos de mujeres. El primero de ellos está compuesto por jóvenes (menores de 35 años); el segundo, por las que hemos venido a denominar adultas jóvenes (de entre 35 y 54 años). Y, a partir de aquí, hemos empleado, modificada, la distribución en grupos de edades propuesta por la Asociación Internacional de Psicogeriatría (García y García, 2005). Así, el tercer grupo de edad engloba a las adultas mayores jóvenes (55-64 años), seguidas por las adultas mayores maduras (65-74), y llegando, a partir de los 75 años, a las ancianas.

A la hora de indagar acerca de la distribución espacial intramunicipal hemos acudido al empleo de dos técnicas, ampliamente utilizadas en este tipo de investigaciones. Por un lado, y para responder a la cuestión de si la distribución espacial de los hogares femeninos extranjeros es o no aleatoria, hemos calculado -empleando el software Geoda- la I de Moran; y, una vez descartada la no aleatoriedad, hemos procedido, empleando el mismo software, a la identificación de los agrupamientos estadísticamente significativos de este tipo de hogar.

Por otro, y como complemento a lo anterior, hemos utilizado el Coeficiente de Localización, calculado a partir de la siguiente fórmula:

$$CL = \frac{X_i/T_i}{X/T} * 100$$

Donde X_i es el número de hogares femeninos extranjeros del barrio i ; T_i es el total de hogares femeninos en el barrio i ; X es el total de hogares

femeninos extranjeros del municipio; T es el total de hogares femeninos del municipio.

En los cálculos hemos empleado únicamente los subtipos de hogares femeninos, puesto que el objeto de la investigación son los hogares femeninos extranjeros. Por ello consideramos que el interés estriba en conocer los barrios en los que hay sobre representación de este tipo de hogar en relación con el conjunto de hogares femeninos, con en relación con el total de hogares existentes en cada barrio. Hemos dividido los valores del Cociente de Localización en 4 grupos, contruidos a partir del promedio de los valores, y que son los reflejados en la leyenda del mapa. El primero está compuesto por aquellos que no alcanzan el 1, indicativos de infra representación. Los tres restantes lo son de sobre representación: ligera, los encuadrados entre 1,001 y la suma de 1 más el promedio; moderada, entre este valor y la suma de dos promedios; y elevada, los superiores a este último.

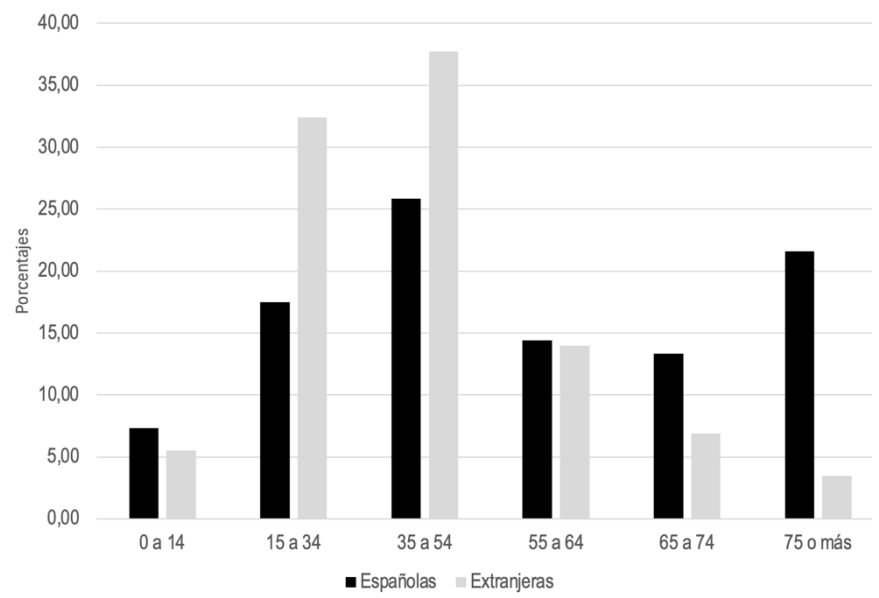
4. RESULTADOS

4.1. NÚMERO Y ESTRUCTURA

El número de extranjeras viviendo en hogares femeninos se ha incrementado en el último periodo intercensal (2011/2021), al pasar de las 1.977 de la primera fecha a las 2.716 de la segunda, un aumento del 37,4%. Este incremento ha sido ligeramente superior al correspondiente a las mujeres nacidas en España que residían en este tipo de hogar, que fue del 33,3%, y que dejó la cifra en 24.890 personas en 2021. La distribución por grupos de edad de ambos contingentes se ofrece en el gráfico 1, y de su análisis se pueden inferir varios hechos: en primer lugar, que, excluido el grupo de mayor edad, la tendencia de la distribución es la misma en ambos: un incremento sostenido de los porcentajes hasta el grupo de las adultas jóvenes, que en ambos orígenes se resuelve como el de mayor potencia. Y, a partir de aquí, un muy significativo descenso, que se prolonga hasta el grupo de ancianas en el caso de las extranjeras, hasta el de adultas mayores maduras en el de las españolas; el elemento que marca la mayor diferencia entre ambos contingentes es el de las mujeres de 75 o más años, que en el caso de las españolas es el segundo

en importancia, mientras que en el de las extranjeras puede considerarse como residual.

GRÁFICO 1 *Distribución en grupos de edad de las integrantes de los hogares femeninos, según origen (2021)*



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, elaboración propia.

Las magnitudes básicas de los hogares femeninos en los que se encuadra esta población se muestran en la tabla 1. En ella se aprecia cómo en 2021 el número de hogares compuestos únicamente por nacidas fuera de España no es demasiado elevado: supone tan sólo el 5,8% del total (1.433) de los hogares femeninos, que asciende al 8,3% si le añadimos aquellos en los que extranjeras comparten vivienda con españolas (619). Y en lo relativo al tamaño medio de dichos hogares, el correspondiente a los compuestos únicamente por extranjeras es muy similar al conformado por españolas (1,35 y 1,43, respectivamente), al tiempo que los hogares mixtos son considerablemente más grandes, arrojando una cifra muy próxima a las tres residentes por hogar. No obstante, esta circunstancia no debe llamar la atención, puesto que viene explicada por el hecho de que, por definición, el tamaño mínimo de un hogar mixto es de dos personas, una mujer nacida en España más otra nacida

en el extranjero. Unas magnitudes relativas que no han experimentado modificaciones sustanciales en la década considerada, en un contexto de crecimiento en términos absolutos de todas las cifras.

TABLA 1 *Magnitudes básicas de los hogares femeninos (2011-2021)*

	Número hogares		Residentes		Tamaño medio	
	2011	2021	2011	2021	2011	2021
Extranjeras	1.043	1.433	1.423	1.939	1,36	1,35
Mixtos*	427	619	1.274	1.757	2,98	2,83
Españolas	16.699	22.570	24.170	32.236	1,42	1,43

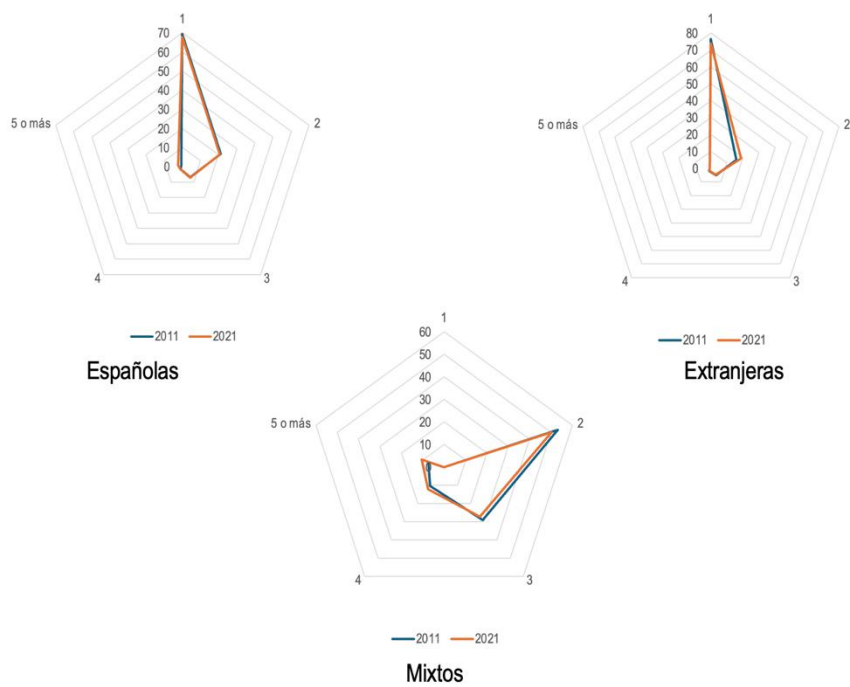
*Conviven españolas y extranjeras
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, elaboración propia.

En lo relativo a la distribución por tamaño de estos hogares, como se aprecia en el gráfico 2 la gran mayoría se corresponde con los de menor número de integrantes: una única integrante en los de nacionalidad española o extranjera (en ambos casos por encima del 70%), dos en el caso de los mixtos (por encima del 50%). Una distribución por tamaño que también, y tal y como se deduce de dicho gráfico 2, ha permanecido virtualmente inalterada en nuestro periodo de estudio.

A la vista de la importancia que tienen en la distribución por tamaño, podemos preguntarnos por las características de estas mujeres nacidas en el extranjero y que en 2021 vivían solas. Para responder a esta pregunta hemos acudido a la información censal, y los resultados se pueden sintetizar de la siguiente manera:

El conjunto de extranjeras que residen en soledad puede considerarse como una población madura, su edad media asciende a 47,1 años. En este sentido, y atendiendo a los grupos de edad que hemos confeccionado, el de mayor peso es el correspondiente a las adultas jóvenes (un 37%), seguidas por las jóvenes (31%), especialmente numerosas en la parte superior de la cohorte. En cuanto a su origen, 438 nacieron en algún país de la Unión Europea, mientras que un total de 405 lo hicieron en uno encuadrado en América Central o Sudamérica. Ambos orígenes dan cuenta del 57% del total de regiones de nacimiento, que sube al 78,2% al añadir las 315 nacidas en el resto de Europa.

GRÁFICO 2 Distribución por tamaño según lugar de nacimiento de las integrantes del hogar (2011/2021)



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, elaboración propia.

Así las cosas, comparativamente son pocas las nacidas en África, y aún menos las que lo hicieron en Asia u Oceanía. Esta importancia de las nacionales de la UE está en la línea de lo apuntado por Arrondo y Bosch (2019): ambos autores indican que los ciudadanos no procedentes de la UE tienen más probabilidad de sufrir un mayor sobrecoste en los precios de la vivienda con respecto al resto de la población, por lo que la probabilidad de la residencia en solitario sería mayor en las mujeres procedentes de la Unión Europea. Por otro lado, un porcentaje significativo de estas mujeres disfruta de su vivienda en regímenes diferentes a los de la propiedad. Efectivamente, el 28,1% de las extranjeras que viven solas lo hacen en régimen de alquiler, y el 11,8% en otra situación de tenencia. La comparación con las españolas que viven solas (12,83% y 8,11%, respectivamente), sería indicativa de una mayor vulnerabilidad residencial desde lado del régimen de tenencia. Esto se derivaría de

una combinación de varias circunstancias, de la que podríamos destacar dos: el aumento del precio de la vivienda en alquiler en el municipio, que debe ponerse en relación con el hecho de que es una única entrada monetaria la que sostiene el hogar. Y el descenso del número de viviendas en alquiler de larga estancia en Málaga, desde el momento en que muchas se reconvierten a alquileres turísticos. Y fruto de esta mayor vulnerabilidad sería, como se ha demostrado para el ejemplo de Gran Canaria (Parreño et al., 2021) un aumento del número de desahucios por impago de alquiler entre la población extranjera, fundamentalmente no comunitaria.

En relación con ello, independientemente de su edad o lugar de nacimiento, el hecho de residir en soledad implica que la totalidad de los gastos relativos a la vivienda recae en su única ocupante, por lo que parecería razonable suponer que sus niveles de actividad deben ser elevados. Pues bien, la información censal apunta precisamente en esta dirección: tan sólo 183 de estas mujeres fueron registradas como paradas, frente a 519 ocupadas. Pero el tipo de ocupación del que disfrutaban estas mujeres parece indicar una dualidad en la inserción en el mercado de trabajo: efectivamente, si bien 174 de ellas son directivas o técnicas, 141 tienen ocupaciones elementales y 120 trabajan en la hostelería o el comercio, ocupaciones éstas últimas con un marcado carácter de precariedad y bajos salarios que afectan especialmente a las trabajadoras (cfr. Martínez-Gayo, 2020). Una realidad que debe ponerse en relación con lo indicábamos en los párrafos anteriores sobre la vulnerabilidad residencial fruto del régimen de tenencia de la vivienda.

Volviendo a la relación con la actividad, la categoría que más féminas agrupa es la correspondiente a “Otra situación de inactividad”: pero desde el momento en que esta categoría contiene a la población que no sólo no mencionó ninguna situación de inactividad, sino que declaró estar buscando empleo o trabajar, su relevancia apunta en la mencionada dirección: la necesidad de contar con unos ingresos que les permitan hacer frente en solitario a los gastos de la vivienda -además de a los correspondientes a su propia manutención, ocio, etc.-. Unos ingresos que no sólo pueden proceder del trabajo, sino también de una pensión, situación en la que se encuentran 120 mujeres. Así, las cosas, el 85% de estas extranjeras que

viven solas presumiblemente cuenta con alguna fuente de ingreso que les permite, mal que bien, optar por esta modalidad de residencia.

Por último, creemos que es de interés aportar algunas indicaciones básicas sobre un grupo concreto de los hogares mixtos de menor tamaño (2 integrantes): los compuestos por una anciana española y una mujer extranjera. El contexto en el que debe situarse esta realidad es el de los importantes cambios sociodemográficos y económicos que España ha experimentado y que ha supuesto que cada vez sea más difícil compaginar el papel de cuidador o cuidadora con otros roles sociales, lo que ha derivado en la consolidación de un nicho de empleo ocupado en gran medida por mujeres (Robledo et al., 2007). A partir de la información padronal hemos detectado la existencia de un total 92 hogares en los que conviven una anciana española (mayor, por tanto, de 74 años), con una mujer extranjera; unos hogares que suponen el 14,86% del total de hogares mixtos.

La estructura por edad de las foráneas que comparten la vivienda con la anciana española se concentra en dos tercios (67%) en los grupos de adultas jóvenes y adultas mayores jóvenes, y en lo relativo al origen, la mayoría, 56, son latinoamericanas. Esta presencia mayoritaria de latinoamericanas entre las presumibles cuidadoras de ancianas que conviven en el domicilio debe ponerse en relación con las afinidades culturales con la población española (Rodríguez-Lobato, 2021) entre las que una de las más importantes es el propio idioma. De las 56 latinoamericanas es de destacar el hecho de que 21 son paraguayas: los inmigrantes paraguayos son el colectivo latinoamericano más numeroso en el municipio malagueño, y presentan un fuerte sesgo femenino en su estructura por edad (su sex ratio es de 0,45). Esta feminización del contingente paraguayo está en estrecha relación con los nichos de empleo, entre los que uno de los más relevantes es el cuidado de ancianos (Chenú-Morales et al., 2019). Una realidad que, a la vista de los datos anteriores, también está presente en el municipio de Málaga.

4.2. LA DISTRIBUCIÓN ESPACIAL INTRAURBANA DE LOS HOGARES FEMENINOS EXTRANJEROS

Tal y como en el apartado metodológico habíamos indicado, para la representación de la distribución espacial de los hogares femeninos

extranjeros en el municipio de Málaga hemos acudido al cálculo de los Cocientes de Localización, a escala de barrio. Lo que aporta en la figura 1 no es, por tanto, la distribución espacial de los valores absolutos del número de hogares femeninos extranjeros existentes en el municipio, sino los niveles de sobre representación que dichos hogares ostentan en cada uno de los barrios de Málaga.

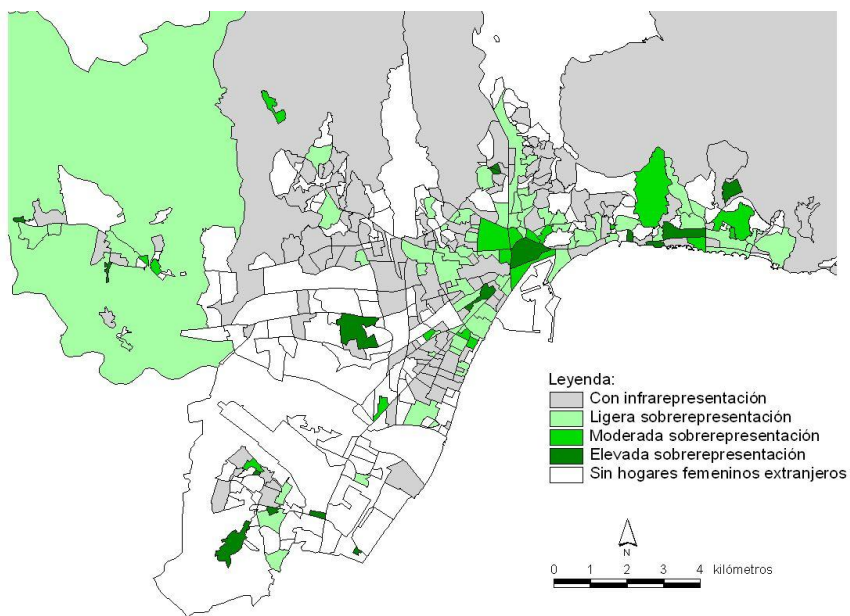
El rasgo definitorio de la distribución es que son minoría los barrios en los que está presente la sobre representación (valores del Cociente de Localización superiores a 1). Efectivamente, de los 339 barrios, en 95 no había ninguno ejemplo de este tipo de hogar, y en otros 138, pese a haberse identificado al menos uno, su peso en el barrio con respecto al total de los hogares femeninos era inferior al que este tipo de hogar suponía en el conjunto del municipio (indicados con infra representación en la figura 1). Así las cosas, en tan sólo 106 barrios se han registrado situaciones de sobre representación.

Las características básicas de la distribución espacial de estos 106 barrios son relativamente simples. Se observa la existencia de un conglomerado con sobre representación elevada o moderada, coincidente con el centro histórico y sus barrios colindantes; y a partir de aquí, y hacia el norte, se dibuja una expansión muy definida en el margen oriental del Guadalmedina, correspondiente en gran medida con el área de Ciudad Jardín.

Junto a este núcleo central se dibujan dos conglomerados: el primero, también muy potente y con valores representativos de sobre representación elevada o moderada, en la porción oriental del municipio. El segundo conforma un arco sur/norte inmediatamente al oeste del puerto, en el que la tónica es la sobre representación ligera. Este se dibuja sobre tejido urbano levantado hasta aproximadamente la década de los setenta, y está bastante bien delimitado en su extremo occidental por la antigua Ronda Intermedia, hoy Avenida Juan XXIII.

Por último, podemos plantearnos si la distribución espacial de estos barrios es o no aleatoria y, en caso de que no lo fuese, si hay agrupamientos estadísticamente significativos en el tejido urbano malagueño.

FIGURA 1. Niveles de sobre representación de los hogares femeninos extranjeros (2021)

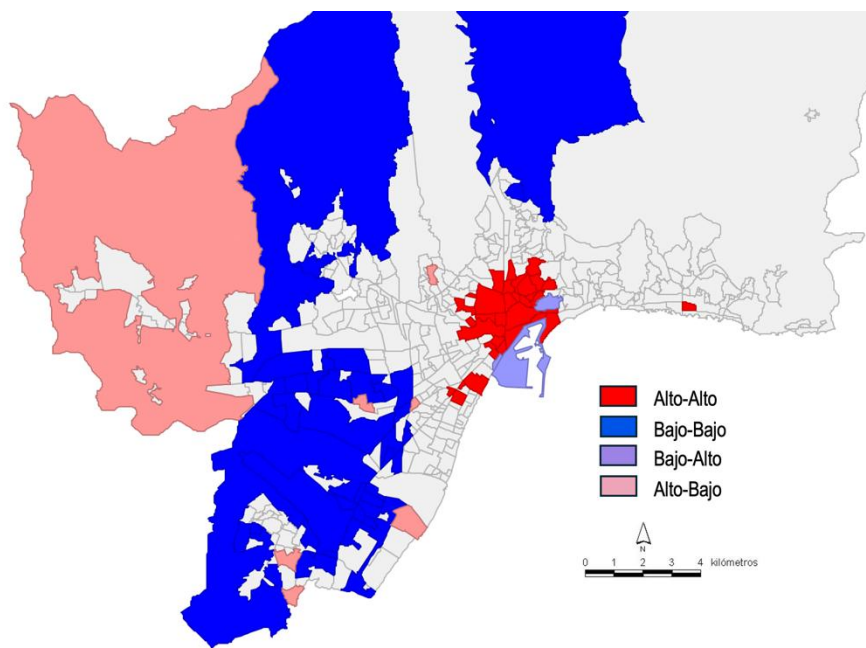


Fuente: Padrón Municipal de Habitantes. Elaboración propia

Para responder a la primera cuestión hemos acudido al cálculo de la I de Moran: su valor es de 0,439, indicativo de la existencia de autocorrelación espacial positiva; y los valores de la pseudo i (0,001) y la z (15,2971) son indicativos de la no aleatoriedad de la distribución espacial. Una vez dilucidada esta cuestión, hemos procedido a la identificación de los agrupamientos estadísticamente significativos, a partir de la cartografía LISA, cuyos resultados aportamos en la figura 2.

Lo más significativo de la información que mostramos es la existencia de un potente conglomerado alto-alto en el área central y pericentral del municipio, complementado por otro, mucho más reducido, al oeste del mismo, en el área del barrio de Huelin. Resulta también significativo el hecho de que los agrupamientos bajo-bajo estadísticamente significativos están ausentes de la práctica totalidad del tejido urbano consolidado, apareciendo tan sólo en los diseminados occidentales -Churriana y Puerto de la Torre-.

FIGURA 2. Agrupamientos estadísticamente significativos del número de hogares femeninos extranjeros (2021)



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes. Elaboración propia

Así pues, la información contenida en ambos mapas coincide en identificar un importante clúster, estadísticamente significativo, de barrios con sobre representación de hogares femeninos extranjeros localizado en el entorno del centro histórico y su pericentro septentrional. En contraste, los agrupamientos de barrios con sobre representación situados en la porción oriental del municipio no tienen un correlato de agrupamientos alto-alto; tampoco el agrupamiento localizado en el área occidental tampoco, con la excepción del entorno del barrio de Huelin.

5. CONCLUSIONES

El número de residentes extranjeras en el municipio de Málaga se ha venido incrementando de manera muy notable tras el paréntesis que supuso la crisis que se inició en 2008, y, acorde con la información del último Censo de Población y Viviendas disponible -2021- suponen un total de 25.387 personas. De ellas, un porcentaje reducido residen en

hogares bien unipersonales, o bien en los que comparten la vivienda con otra mujer también extranjera. Es en este tipo de hogar en el que hemos centrado nuestra investigación, que puede considerarse pionera puesto que, en nuestro mejor conocimiento, no se ha prestado atención a este segmento de la población, y a los hogares en los que se inserta, anteriormente.

Desde el punto de vista de la distribución por edad estas mujeres son maduras -la edad media del conjunto es de 51 años-, y entre ellas la presencia de niñas y, especialmente de ancianas, es muy escasa. Los hogares que conforman son de tamaño reducido -la mayoría son de una o dos integrantes- y esta es una característica que se ha mantenido estable a lo largo del último intercenso. Y, desde el punto de vista de su distribución espacial, es el área central y pericentral septentrional del municipio malagueño en la que más presencia tiene este tipo de hogar femenino extranjero.

A partir de la caracterización que hemos realizado de esta población y de los hogares que conforma, se plantean varios interrogantes, entre los que podríamos destacar los siguientes: ¿qué características tienen las mujeres que residen en este tipo de hogar en el centro? Se trata de un área en la que la disponibilidad de vivienda es relativamente reducida, por lo que podríamos suponer que estas mujeres son las que habíamos indicado que disfrutaban de ocupaciones directivas o técnicas, o tal vez las estudiantes. Por otro lado, podemos plantearnos también si en la escasa presencia de nacidas en África -pese a que las marroquíes son el contingente femenino más numeroso en Málaga- que viven solas subyacen no sólo cuestiones culturales, sino también dificultades que les permitan decantarse por esta opción. Dificultades en lo relativo a su inserción laboral, pero también otras correspondiente al acceso a una vivienda en alquiler debidas a su origen.

Desde el punto de vista cuantitativo, por las limitaciones que imponen las fuentes (escasa amplitud temática, el Padrón; limitaciones de disponibilidad por lo reducido del contingente, el Censo), no es posible responder a estos interrogantes; es por ello por lo que, indudablemente, será necesario acudir a investigaciones de índole básicamente cualitativo.

6. APOYOS

La presente investigación forma parte de los resultados de los Proyectos de Investigación *Hogares femeninos en el municipio de Málaga. Evolución numérica, caracterización y distribución espacial (2011-2021)* - B2-2023-01-, financiado por el Plan Propio de Investigación de la Universidad de Málaga, y *En los orígenes de la integración y el conflicto en sociedades multiculturales de Europa y el Mediterráneo* (UMA20-FEDERJA-024), financiado por el Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020.

7. REFERENCIAS

- Arrondo Segovia, M., y Bosch Meda, J. (2019). *La exclusión residencial en España*. (VIII Informe FOESSA. Documento de Trabajo 3.3.). Fundación FOESSA, Madrid. <https://bitly.ws/K7ka>
- Chenú-Morales, R.L., Bordón-Klein, G.A., y Garrido-Galeano, P.Y. (2019). Análisis del proceso migratorio causado por el flujo de migrantes paraguayos hacia España en el periodo 2002-2016. *Población y Desarrollo*, 25(48), 7-19. <https://bitly.ws/3fmPZ>
- García Pulgarín, L.V., y García Ortiz, L.H. (2005). El adulto mayor maduro: condiciones actuales de vida. *Revista médica de Risaralda*, 11(2). <https://bitly.ws/3fmGN>
- Martínez-Gayo, G., y Martínez Quintana, V. (2020). Precariedad laboral en el turismo español bajo la perspectiva de género. *PASOS Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 18(4), 649-665. <http://bitly.ws/3fmFi>
- Parreño-Castellano, J.M., Domínguez-Mújica, J., y Moreno-Medina, C. (2021). Etnificación, desahucio por impago de alquileres y desplazamiento residencial en una ciudad turística insular (Las Palmas de Gran Canaria-España). *Estudios Geográficos*, 82(291), e081. <https://bitly.ws/3fmCY>
- Robledo Martín, J., Martín-Crespo Blanco, M.C. y Salamanca Castro, A.B. (2008). Trabajadoras latinoamericanas inmigrantes como cuidadoras de ancianos en domicilio. *NURE Investigación: Revista científica de enfermería*, 33. <https://bitly.ws/3fmlk>
- Rodríguez-Lobato, P. y Millán-Franco, M. (2021). Género, Trabajo Social y fenómeno migratorio: las cuidadoras internas latinoamericanas en España. *Documentos de Trabajo Social*, 64, 188-216. <https://bitly.ws/3fmRa>

DEL RÍO DE LA PLATA AL RÍO GUADALMEDINA. INMIGRANTES ARGENTINOS EN EL MUNICIPIO DE MÁLAGA (ESPAÑA)

MARTA TABORDA

Universidad Nacional del Nordeste (Argentina)

JUAN JOSÉ NATERA RIVAS

Universidad de Málaga (España)

1. INTRODUCCIÓN

La llegada a España de inmigrantes latinoamericanos, en general, argentinos, en particular, debe enmarcarse en el periodo de transición de la movilidad por el que transitó España en el comienzo del presente siglo. En el caso del municipio de Málaga, el Censo de 2001 tan sólo registró la presencia de 5.381 nacidos en América (1.858 argentinos), cifra que, veinte años después, se incrementó a 27.528 nacidos en América Central, Caribe o Sudamérica y 5.988, respectivamente. Un incremento de nacidos en la República Argentina del 222% en esos veinte años.

Este flujo inmigratorio tiene la particularidad de que, como más adelante veremos, está muy relacionado con el periodo de gravísima crisis económicas que asoló Argentina en 2001, y que supuso la salida de importantes contingentes de población, atraídos a España por una coyuntura económicamente muy favorable, hasta la crisis de 2008 (Andrade, 2012). La mencionada crisis, que se alargó hasta el primer tercio de la década siguiente, supuso la salida de España de una fracción de aquellos inmigrantes, pero, tal y como hemos indicado, los volúmenes de argentinos residentes en el municipio de Málaga continúan siendo destacable.

2. OBJETIVOS

En este contexto deben insertarse los objetivos de nuestra contribución, que pueden enunciarse de la siguiente manera.

- En primer lugar, caracterizar el contingente de nacidos en Argentina censados en el municipio de Málaga en 2021 desde el punto de vista estructural, de instrucción y de inserción en el mercado laboral.
- En segundo, mostrar las pautas básicas de su distribución espacial, a escala de sección urbana, también correspondientes a 2021.

3. FUENTES Y METODOLOGÍA

Son dos las fuentes estadísticas que hemos empleado en la realización de la presente investigación. Por un lado, el Censo de Población y Viviendas de 2021, el último disponible; esta fuente ha sido empleada para la caracterización, a escala municipal, el contingente de nacidos en Argentina. Sin embargo, cuando descendemos a la escala intramunicipal, tomando como unidad espacial de referencia la sección censal, la fuente no nos muestra información para la totalidad de secciones existentes en el municipio⁴⁸⁸, por lo que para obtenerla hemos debido acudir a la segunda fuente: el Padrón Municipal de Habitantes, correspondiente también a 2021 y a escala de sección censal. El Padrón es una verdadera fuente de recuento, y en ella aparece registrada la totalidad de personas empadronadas en un municipio en un año dado. Ciertamente su amplitud temática es extremadamente escasa en comparación con la del Censo (tan sólo está disponible sexo, edad y lugar de nacimiento), pero tiene la gran ventaja de que la información está disponible para todas las secciones censales.

De toda la información disponible en ambas fuentes, hemos seleccionado un total de 5 variables: sexo, edad, nivel de estudios terminados

⁴⁸⁸ Pese a las evidentes ventajas que el Censo de 2021 presenta sobre el de 2011 a la hora de obtener información sobre pequeñas unidades, aún la disponibilidad no es absoluta cuando estas contienen pequeños volúmenes de población -unidades muestrales, en realidad-.

(grado), ocupación y año de llegada al municipio, a escala municipal y procedentes del Censo. Y número de argentinos y total de población, a escala de sección censal, y procedentes del Padrón.

La información censal ha sido sometida a un tratamiento estadístico simple, pero suficiente para nuestro primer objetivo. Y en cuanto a la información padronal, la hemos georeferenciado, para obtener la cartografía referida no sólo a la distribución espacial del contingente argentino, sino también para localizar secciones con sobre representación de estos, empleando el Cociente de Localización, calculado a partir de la siguiente fórmula:

$$CL = \frac{X_i/T_i}{X/T} * 100$$

Donde X_i es el número de nacidos en Argentina empadronados en el barrio i ; T_i es el total de población empadronada en el barrio i ; X es el total de nacidos en Argentina empadronados en el municipio; y T es el total de población del municipio malagueño.

4. RESULTADOS

4.1. LA CARACTERIZACIÓN DE LOS ARGENTINOS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE MÁLAGA

El grueso de la población nacida en Argentina y residente en el municipio de Málaga en 2021 debe encuadrarse en el flujo de inmigrantes que se corresponde con la tercera etapa de la inmigración argentina a España (Cahón, 2009), y cuyo marco temporal abarcaría desde 2000 a 2008. El hecho de que el 55,36% -3.315 personas- hubiese llegado a España entre 2001 y 2010 así lo estaría indicando; coincide, por tanto, con la gran crisis económica y social que afectó gravemente a la República Argentina a comienzos de siglo, y que actuó como factor de expulsión de esta población.

La característica de la mencionada crisis describe fluctuaciones cíclicas que pueden detectarse a través de los datos migratorios recopilados en este estudio y, que se pueden explicar de la siguiente manera:

La década 2000-2010 en Argentina representa el pasaje de un período de inusitada crisis económica y social (hasta 2003 inclusive) a un período de intenso crecimiento económico, recuperación del mercado de trabajo y fortalecimiento de la capacidad estatal (desde 2004 hasta 2010). (Calvelo, 2012, p. 137).

Es así que durante el periodo 2001 y 2010, la Argentina atraviesa fuertes cambios sociales antagónicos, por un lado, se hunde en un feroz estado de pobreza y desocupación y, por otro, retoma durante esta fase temporal, el camino hacia un acelerado crecimiento económico (Calvelo, 2012).

En la tabla 1 se presenta el flujo migratorio de población nacida en Argentina expresado en valores absolutos, llegadas con anterioridad a 1981 y hasta el 2020. Tal como se ha señalado con antelación, se advierte el mayor aporte población de migrantes nacidos en Argentina durante el periodo 2001-2011, tanto en lo relativo a la llegada a España como al arribo al municipio de Málaga.

TABLA 1. Año de llegada de nacidos en Argentina a España y al municipio de Málaga.

	Antes de 1981	1981 a 1990	1991 a 2000	2001 a 2010	2011 a 2015	2016	2017	2018	2019	2020
España	183	258	273	3.318	333	102	189	327	639	369
Málaga	6	30	63	606	486	114	114	114	222	234

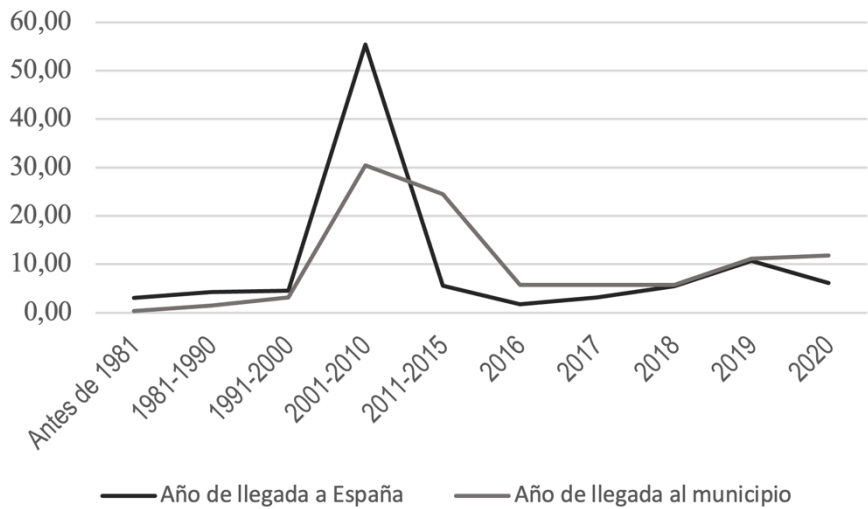
Fuente: Censo de Población y Viviendas 2021. Elaboración propia.

Por su parte, en el gráfico 1 registramos la evolución indicada en valores relativos. Los picos y bajas acentuados a lo largo del extracto de tiempo seleccionado podrían estar asociadas a las fluctuaciones socio-económicas cíclicas mencionadas, concentrando su mayor expresión gráfica en el periodo 2001-2010.

En el gráfico 2 aportamos la pirámide de población de los nacidos en Argentina. Como se puede apreciar se trata de una pirámide equilibrada en lo relativo a la distribución por sexo (tal y como se corresponde con el valor de su sex ratio, 1,03); esta característica contrasta notablemente con la correspondiente a contingentes de otras nacionalidades también residentes en el municipio, como por ejemplo los nigerianos (Batista et

al., 2022), que, con una sex ratio de 2,13, presentan una gran sobre representación de los varones en la distribución por sexo.

GRÁFICO 1. *Evolución, en porcentajes de la llegada de población nacida en Argentina a España y al municipio de Málaga. 2021*



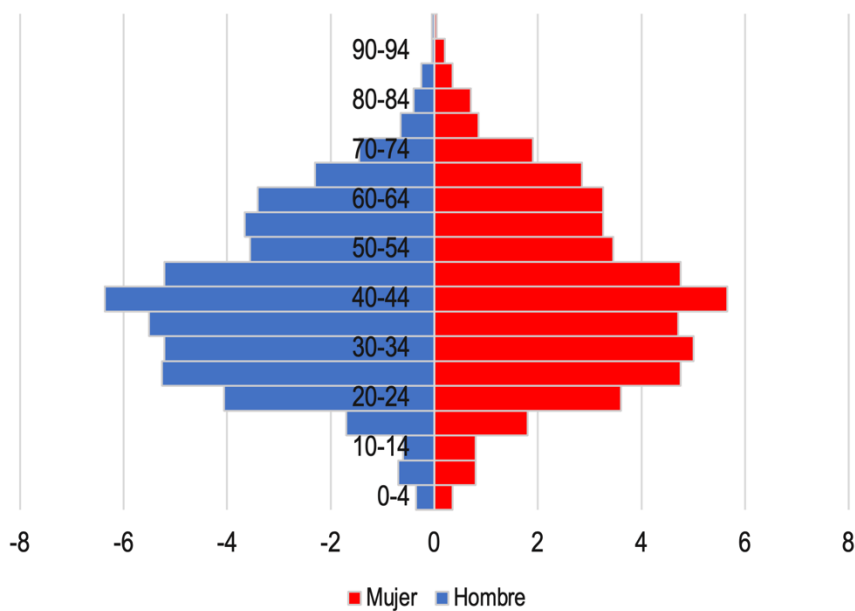
Fuente: Censo de Población y Viviendas 2021. Elaboración propia

Es similar, sin embargo, a la de la población rumana, que en 2020 presentaba un valor en este mismo índice de 0,98 (Batista et al., 2024). Este equilibrio en la composición por sexo argentina estaría motivado, por un lado, por el hecho de que migraron familias completas, y, por otro, por la emancipación de mujeres solteras de clase media urbana, cuya tendencia a emigrar sería similar a la de los varones de la misma extracción social (Actis y Esteban, 2008).

Por otro lado, otras características de la distribución se corresponden con lo que podríamos asimilar a una población inmigrante laboral: las cohortes de mayor desarrollo se corresponden con aquellas edades de máxima intensidad laboral (el máximo se sitúa en la cohorte de 40 a 44 años, en ambos sexos), al tiempo que la presencia de ancianos (65 años o más) y, especialmente, niños (entre 0 y 14 años) es muy escasa. En consecuencia, el índice de dependencia arroja un valor de tan sólo

19,16%; a modo de comparación, el correspondiente al conjunto de la población municipal es de 51,57%.

GRÁFICO 2. Pirámide de población de los nacidos en Argentina y censados en el municipio de Málaga (2021)



Fuente: Censo de Población y Viviendas 2021. Elaboración propia

Los niveles de actividad de estos censados son elevados, como también lo son sus niveles de ocupación. Efectivamente, un total de 2.286 personas estaban ocupadas en el momento del censo, frente a un comparativamente exíguo contingente de 936 parados. Por otro lado, es importante indicar que un total de 1.851 personas fueron incluidas en la categoría de “otra situación de inactividad”. Desde el momento en que ésta contiene a la inactiva que no mencionan ninguna situación de inactividad y declaran estar buscando empleo o trabajar, su peso confirma la caracterización de este contingente de población como inmigrantes laborales.

Sin embargo, y siendo esto así, un elemento que es característico de los inmigrantes argentinos es su elevado nivel de formación, que no es sino reflejo de la realidad existente en su país de origen. Efectivamente, tal y como se aprecia en la tabla 2, un 30% de los censados tenían estudios

superiores terminados, frente a tan sólo un quinto que contaban únicamente con estudios primarios. En la tabla mencionada mostramos la distribución junto a la del total municipal, y en ella se puede apreciar cómo, en conjunto, el nivel de instrucción de estos inmigrantes es equivalente al del total de la población del municipio malagueño.

Tabla 2. Distribución porcentual de la población según nivel de estudios terminados, y nivel medio de estudios (argentinos y total municipal). 2021

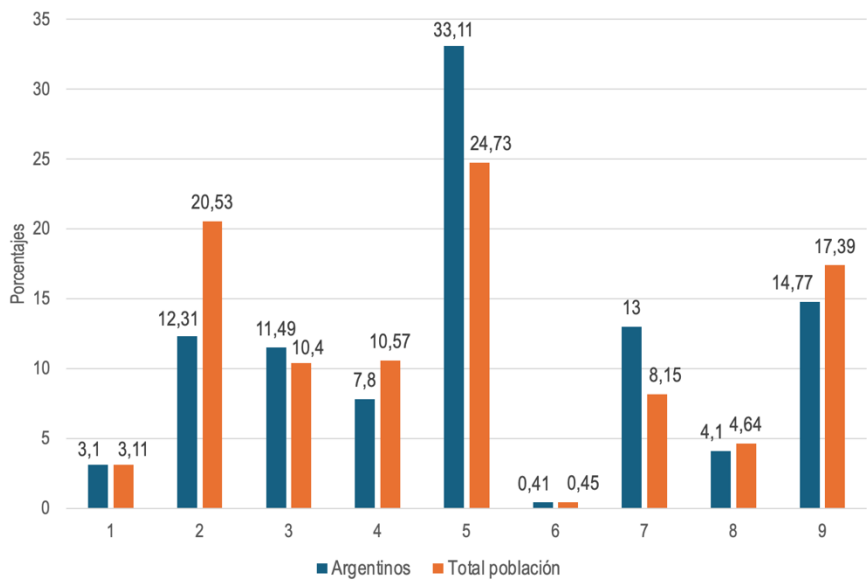
	Primaria	1ª etapa Secundaria	2ª etapa Secundaria	Superior	Nivel medio*
Argentinos	20,6%	20,38%	29,59%	29,43%	2,7
Total pobl.	16,57%	32,51%	20,17%	30,73%	2,6

*Valores de cálculo: Primaria, 1; 1ª etapa Secundaria, 2; 2ª etapa Secundaria, 3; Superior, 4.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2021. Elaboración propia

Volviendo a la cuestión de la inserción en el mercado laboral, pese a los comparativamente buenos niveles de instrucción que presenta este conjunto de inmigrantes, la información censal arroja una distribución por ocupaciones en un principio no del todo acorde a dichas credenciales. A ello parece apuntar el hecho de que tal y como mostramos en el gráfico 3, un tercio de los ocupados lo estaban en actividades relacionadas con la restauración, la venta y la seguridad, porcentaje al que podríamos unir otro 15% de ocupados en actividades elementales. En el otro extremo de la escala, un 3% eran directores y gerentes y un 23,8% eran técnicos o técnicos de apoyo. Esta distribución por ocupaciones es menos favorable que la del conjunto de los ocupados residentes en el municipio; efectivamente, si bien el porcentaje de directores es el mismo (3%), el de los técnicos estaba 8,7 puntos porcentuales por debajo, al tiempo que los empleados en restauración y ventas lo estaban 8 puntos porcentuales por encima, y los ocupados en actividades elementales, 2,5 puntos porcentuales también por encima, según se puede observar en la tabla 3 en la que se expone en comparación la distribución del total de ocupados de población argentina y la población residente en el municipio de Málaga.

GRÁFICO 3. Distribución porcentual de los ocupados argentinos según tipo de ocupación (2021)



1, Directores; 2, Técnicos científicos; 3, Técnicos de apoyo; 4, Empleados administrativos; 5, Restauración, vendedores; 6, Sector primario; 7, Artesanos; 8, Operadores de maquinaria; 9, Ocupaciones elementales.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2021. Elaboración propia

De cualquier forma, las diferencias no son extremadamente acusadas, y en ello puede subyacer la continuación de la circunstancia de que, al menos hasta mediados de la década pasada, conforme había aumentado el periodo de residencia en España de estos inmigrantes, más había mejorado su distribución por ramas de actividad (Esteban, 2013). Desde luego, el hecho es que, si calculamos los Cocientes de Localización relacionando nivel de instrucción y tipo de ocupación, la situación parece corresponder a la de un ajuste bastante consistente entre ambas variables. En la tabla 3 ofrecemos la información. En ella se aprecia cómo hay una relación directa entre ocupaciones como directores, técnicos y administrativos con niveles de estudio elevados, y viceversa. Efectivamente, tan sólo los titulados superiores presentan sobre representación

reseñable en estos cuatro tipos de ocupación⁴⁸⁹. La lectura se clarifica si se realiza por filas: los valores del Cociente de Localización de directores, técnicos, técnicos de apoyo y administrativos aumentan sistemáticamente conforme se incrementa el nivel de instrucción. Y, al contrario, disminuyen con el nivel de instrucción en el otro extremo de la escala, las ocupaciones elementales. En el resto de los tipos de ocupación -restauración, artesanos y operadores de maquinaria- esta relación no es tan evidente, aunque pueden apreciarse dos hechos: el primero, una infrarrepresentación sistemática de los titulados superiores. El segundo, una sobre representación del resto de niveles de instrucción, que estaría apuntando al papel de nicho de empleo que este tipo de ocupación estaría jugando para población con bajas credenciales educativas.

Tabla 3. Ocupados nacidos en Argentina. Cocientes de Localización de nivel de estudios y tipo de ocupación. 2021.

	Primaria	1ª etapa Secund.	2ª etapa Secund.	Superior
Directores	1,3	-	0,6	1,8
Técnicos	-	-	0,3	2,6
Téc. de apoyo	0,2	0,8	1,1	1,4
Administrativos	0,2	0,5	1,1	1,5
Restauración y ventas	1,3	1,1	1,2	0,6
Artesanos	1,3	1,7	1,0	0,5
Operadores	0,9	1,9	1,1	0,5
Ocup. Elementales	2,0	1,4	1,1	0,3

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2021. Elaboración propia

Estos resultados coinciden con otras investigaciones (Cerrutti et al., 2011), que afirman que en términos generales la población con estudios superiores alcanzó una mejor inserción económica, en un contexto en el que la inmigración laboral argentina logró un acceso a una gama más variada de sectores económicos, en comparación con otros flujos inmigratorios de origen extracomunitario. Además, pese a que en una primera etapa los inmigrantes argentinos en España comenzasen con

⁴⁸⁹ El valor de 1,3 del Cociente de Localización correspondiente a directores con tan sólo la Primaria se deriva de un número real de tan sólo 12 personas, y puede considerarse como una anomalía en los resultados del tratamiento de la información censal.

empleos en los que los niveles de precariedad son elevados -cuidado de niños, hostelería, comercio-, conforme pasa el tiempo la tendencia es a una cierta convergencia con la población autóctona (Jiménez, 2020). Así, los argentinos se encontrarían en una escala superior en lo relativo a la inserción en el mercado laboral con respecto a otros latinoamericanos, con una presencia sobresaliente en “trabajos de cuello blanco”, en una proporción muy superior a la del resto de trabajadores extracomunitarios. En este sentido, el autor indica que los argentinos están bien ubicados en la franja media de la gama de ocupaciones, y que no se encuentran demasiado lejos de los españoles en lo relativo a los grupos superiores (Pumares-Fernández, 2009).

4.2. La distribución espacial de los argentinos residentes en el municipio de Málaga

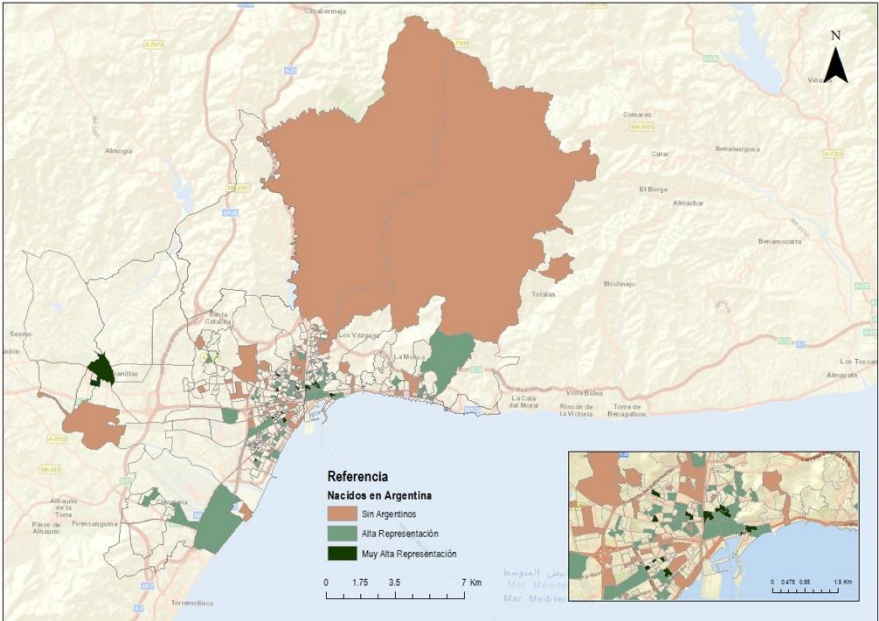
En la figura 1 mostramos la distribución, en números absolutos, de los nacidos en la República Argentina, a escala de sección urbana. En ella puede observarse, en primer lugar, que se trata de un contingente considerablemente extendido en el espacio urbano, desde el momento en que en tan sólo 50 de las 436 secciones no existía ningún empadronado nacido en este país. Por otro lado, también se aprecia cómo en ninguna de las secciones los volúmenes de argentinos son elevados; efectivamente, el valor máximo es de 20, lo cual no debe sorprender desde el momento en que el monto total es de 5.988 residentes en el conjunto del municipio.

Pero si bien es cierto que la gran mayoría de las secciones censales municipales contienen algún integrante de este contingente, también lo es el que estos se concentran en determinadas áreas del tejido urbano malagueño. Tal y como se aprecia en la figura 1, son las secciones correspondientes al centro y pericentro septentrional las que mayores contingentes agrupan. Y, junto a ellas, algunas secciones en el litoral oriental -área de El Palo- y La Malagueta, inmediatamente al este del puerto, así como también en el entorno de Carretera de Cádiz, en la porción occidental del tejido construido.

La distribución espacial de los números absolutos es relevante, pero creemos que es más clarificadora la representación de los niveles de sobre representación de este conjunto de población, para lo que hemos procedido, en primer lugar, al cálculo de los valores del Cociente de Localización y, en segundo, a su representación cartográfica. En aras de la claridad de la interpretación en la figura 2 hemos representado únicamente aquellas secciones censales en las que el valor del Cociente es indicativo de sobre representación, además de aquellas otras en la que no fueron empadronados argentinos. De su consulta se clarifica en cierta medida la lectura de la información anterior.

– 855 –

FIGURA 2. *Cocientes de Localización de la población nacida en la República Argentina*



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes. Elaboración propia

A partir de este agrupamiento central, y en dirección oeste, se configuran hasta tres extensiones sectoriales, articuladas por avenidas principales: de sur a norte, Héroes de Sostoa, arteria de la cual se descuelga un conjunto de secciones, sin excesiva contigüidad espacial, dibujadas mayoritariamente sobre un tejido urbano que se levantó durante las décadas de los sesenta y setenta del siglo pasado, y que se corresponden con las fases más tempranas de la expansión occidental del tejido urbano malagueño. La siguiente expansión sectorial está contenida, aproximadamente, entre las Avenidas de Andalucía y Carlos Haya, y viene a corresponderse con tejido urbano procedente de una expansión en la que coexisten tanto barriadas levantadas en los años cincuenta del siglo pasado -y que pueden considerarse equivalentes a las que anteriormente hicimos referencia-, junto a otras, posteriores, levantadas en los años setenta, pero que tienen en común con las anteriores el hecho de que fueron destinadas a clases medias-bajas. La última expansión, dirigida hacia el norte y mucho menos compacta que las dos anteriores, está articulada por las vías que discurren paralelas al cauce del Río

Guadalmedina, en el área de La Roca y La Rosaleda, al oeste, y de El Molinillo y Segalerva al este. De nuevo se trata de zonas que pueden calificarse en la actualidad, y en función de su renta, como de clases media baja (INE, 2021). Por último, son reseñables la presencia de algunas secciones con sobre representación, en la porción este del municipio -no litorales-, en el entorno de El Palo que se resuelven como un enclave de ingresos medios o bajos, “incrustándose” en un entorno de secciones censales de rentas altas o muy altas.

5. CONCLUSIONES

El número de nacidos en Argentina residentes en el municipio de Málaga se ha doblado en la última década, hasta alcanzar las 6.000 personas en 2021. No se trata del mayor de los contingentes de inmigrantes extranjeros residentes en el municipio, pero aun así se sitúa entre los diez principales orígenes en el municipio malagueño.

Se trata de un contingente que en gran medida llegó a Málaga en el contexto de la crisis económica que afectó a comienzos de siglo a la República: algo más del 50% de los censados en 2021 llegaron a Málaga en el decenio 2001/2010. Se trató de una inmigración muy equilibrada por sexos (en gran medida fue un movimiento que involucró a familias completas), y ello tiene su reflejo en la pirámide de población. Además, esta inmigración puede ser calificada como laboral, en el sentido de que, a diferencia de otros contingentes, como los británicos, el principal aliciente para residir en Málaga, en particular, en España, en general, está relacionada con la obtención de un puesto de trabajo. Una característica que puede ser claramente identificada a partir de los notables niveles de actividad en los censados nacidos en Argentina.

Sus niveles de instrucción, virtualmente equivalentes a los del conjunto de la población municipal, guardan relación con el tipo de ocupación del que disfrutaban: así, aquellos con las credenciales educativas más elevadas muestran diferentes niveles de sobre representación en las ocupaciones superiores -directivos, técnicos, etc.-, al tiempo que aquellos otros cuyo mejor logro educativo es únicamente el nivel primario están ampliamente sobre representados en ocupaciones elementales. Por otro lado, la comparación de la distribución porcentual por ocupación de los

argentinos con la correspondiente al total municipal de ocupados muestra, en primer lugar, unos porcentajes superiores de ocupados argentinos en actividades tradicionalmente relacionadas con una inserción laboral deficiente, como la hostelería, el comercio, etc. Pero, por otro, también muestra un porcentaje notablemente superior de ocupados como técnicos científicos y una virtual paridad en lo relativo a las ocupaciones de dirección, siempre en comparación con el total municipal de ocupados. Pareciera que nos encontramos, pues, ante una inserción dual en el mercado de trabajo; si en dicha inserción influye no sólo el nivel de instrucción del inmigrante, sino también el tiempo transcurrido desde su llegada, es una cuestión de indudable interés, pero que deberá ser abordada a partir de información cualitativa, puesto que empleando las fuentes cuantitativas -Censo de Población y Viviendas y Padrón Municipal de Habitantes- no es posible profundizar en ella.

La distribución espacial en el tejido urbano municipal de estos inmigrantes es considerablemente amplia, puesto que el número de secciones en las que no hay al menos un nacido en Argentina empadronado es escaso. Pero, siendo esto así, también lo es el hecho de que hay un conjunto de secciones censales en las que este contingente está sobre representado. Son secciones que se dibujan sobre el centro y sobre la Malagueta y el Limonar, áreas muy bien valoradas en el imaginario local y, efectivamente, con condiciones residenciales notables. Y, al mismo tiempo, hay todo un conjunto, amplio, de secciones con sobre representación dibujadas sobre tejido urbano de mucha menor calidad y habitada por población de rentas medias o bajas. Esta dualidad de características del tejido urbano probablemente esté en relación con la inserción dual en el mercado de trabajo a la que anteriormente hemos hecho referencia. Al fin y al cabo, el mercado de la vivienda en el municipio de Málaga adolece de una notabilísima falta de unidades residenciales de titularidad pública, por lo que es la capacidad económica - muy ligada al tipo de ocupación del que se disfruta- la que gobierna la distribución de la población en el espacio urbano. De nuevo, esta es una cuestión para cuya profundización será necesario obtener información cualitativa, quedando como un aspecto más de la investigación sobre el contingente argentino residente en la capital de la Costa del Sol.

6. AGRADECIMIENTOS/APOYOS

Esta producción fue elaborada en el marco de la beca posdoctoral otorgada por la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado-AUIP y la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía. En ellas se encuentran involucradas la Universidad de Málaga-UMA (España) y la Universidad Nacional del Nordeste-UNNE (Argentina).

Asimismo, la presente investigación forma parte de los resultados de los Proyectos En los orígenes de la integración y el conflicto en sociedades multiculturales de Europa y el Mediterráneo (UMA20-FEDERJA-024), financiado por el Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020.

7. REFERENCIAS

- Actis, W., y Esteban, F.O. (2008). Argentinos en España: inmigrantes, a pesar de todo. *Migraciones*, 23, 79-115. <https://bitly.ws/3f7hb>
- Andrade, M. (2012). *La inmigración de argentinos en España a partir de 2001*. [Tesina, Universidad Nacional de Cuyo, Argentina]. Biblioteca Digital UNCuyo. <https://bitly.ws/3f277>
- Batista-Zamora, A.E., Larrubia-Vargas, R., y Natera-Rivas, J.J. (2022). Inmigrantes nigerianos en el municipio de Málaga. Caracterización de sus hogares a partir del Padrón Municipal de Habitantes. En Olivero Guidobono, S. (Coord.). *El camino hacia las sociedades inclusivas* (pp.1457-1473). Dykinson, S.L.
- Batista-Zamora, A.E., Larrubia-Vargas, R., y Natera-Rivas, J.J. (2024). *Inmigración rumana en el municipio de Málaga. Evolución reciente y caracterización de sus hogares (2013/2021)*. Documento inédito.
- Cachón, L. (2009). La España inmigrante: marco discriminatorio, mercado de trabajo y políticas de integración. *Anthropos*.
- Calvelo, L. (2012) La migración internacional en Argentina hacia 2010. *REMHU, Rev. Inter. Mob. Hum.*, 39, 135-157. <https://bit.ly/3VffJln>
- Cerrutti, M., Maguid, A., y Díaz Gil, A. (2011). *Migrantes sudamericanos en España: Panorama y políticas. Cuadernos Migratorios, 1*. Organización Internacional para las Migraciones. <https://bitly.ws/3f72L>

- Esteban, F.O. (2013). La inserción laboral de los inmigrantes argentinos en España. Un análisis a partir de la Encuesta Nacional de Inmigrantes 2007. *Argumentos*, 15, 285-320. <https://bitly.ws/3f6Rj>
- Instituto Nacional de Estadística (2021). *Atlas de distribución de renta de los hogares. Año 2021*. <https://bitly.ws/3gw4C>
- Jiménez Zunino, C.I. (2020). Tránsitos epistemológicos para estudiar las migraciones y las clases medias: una propuesta de análisis para el caso de argentinos en España. *Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, 16, 147-163. <https://bitly.ws/3f7nu>
- Pumares-Fernández, P. (2009). Luces y sombras en la inserción laboral de los inmigrantes latinoamericanos en España. *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 39(1), 33-55. <https://bitly.ws/3f78h>

MÁS ALLÁ DE LAS FRONTERAS: UN ANÁLISIS DE LOS MIGRANTES VENEZOLANOS EN EL SUR DEL ECUADOR

JENNY MARÍA ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ

Docente-Universidad Técnica Particular de Loja

GABRIELA JARAMILLO-LOAIZA

Docente-Universidad Técnica Particular de Loja

GERMÁN ANDRÉS CEVALLOS MENESES

Alumni-Universidad Técnica Particular de Loja

1. INTRODUCCIÓN

La migración es un fenómeno que ha sido parte de la historia humana y en las últimas décadas ha adquirido gran dinamismo, los flujos se han incrementado y actualmente se observa que la forma de desplazar los individuos y los colectivos es cada vez más compleja. En el contexto global de la migración, el tránsito se ha convertido en un tema central de gran relevancia para ser analizado, no solo para el ámbito académico, sino también es abordado como un problema de política pública, por las implicaciones que tiene para los individuos y la comunidad en lo social, económico y cultural. Este fenómeno se refiere al movimiento de personas de un país a otro, no como un destino final, sino como una etapa en un viaje más largo hacia un tercer país. La migración venezolana de tránsito a través de Ecuador es un suceso relativamente reciente. Ecuador desempeña múltiples roles en el contexto migratorio, actuando como país receptor, de tránsito y exportador de migrantes. Sin embargo, en los últimos años, su papel principal ha sido el de un país de tránsito, debido a su ubicación geográfica y a sus políticas migratorias. Los migrantes, provienen de otros países de América del Sur, principalmente de Venezuela, quienes utilizan el territorio ecuatoriano como un paso obligado hacia otros destinos como Perú, Chile y Argentina, con la

esperanza de encontrar protección, oportunidades, y mejores condiciones de vida. Estos movimientos migratorios, en muchos casos, buscan no solo mejorar las vidas individuales, sino también contribuir al desarrollo de la sociedad en general (PNUD, 2020). En la frontera sur de Ecuador se evidencian rutas migratorias diversas, las localidades fronterizas son parte del territorio de paso de personas migrantes venezolanas, a pesar de que resulta una difícil tarea cuantificar con precisión, existen datos como los de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2022) en Ecuador, que señalan que entre noviembre y diciembre del 2022 el 60,6% de población entrevistada ingresó por algún paso fronterizo irregular.

La presente investigación pretende dar respuestas a interrogantes como ¿cuáles son las rutas migratorias que realizan? ¿qué problemas surgen en el transcurso de la ruta migratoria? ¿reciben un trato discriminatorio?

Se espera que este trabajo contribuya a un mejor entendimiento de este fenómeno complejo y multifacético, que aporte a la literatura existente sobre la migración de tránsito y sirva como una valiosa fuente de información para los responsables de la formulación de políticas, los investigadores y cualquier persona interesada en entender mejor este fenómeno global.

1.1. MIGRACIÓN DE TRÁNSITO: DESAFÍOS ASOCIADOS

En las últimas dos décadas, ha existido un aumento sustancial en la migración internacional a nivel global. Según las estimaciones, en el año 2000 había entre 155 y 173 millones de migrantes internacionales, cifra que se elevó a 258 millones en 2017, lo que representa aproximadamente el 3,4% de la población mundial total (IOM, 2018; ONU, 2018).

La migración adquiere una dinámica propia que la hace prácticamente imparable por factores como las redes migratorias, la distribución de ingresos y la estigmatización cultural (Massey et al., 1993). Es un fenómeno intrínseco a la era de la globalización y la interdependencia global y destaca la importancia de los Estados y sus políticas migratorias en la configuración de los flujos migratorios (Castles y Miller, 2009).

La migración de tránsito, que es una etapa común en el proceso migratorio, presenta desafíos tanto en términos teóricos como metodológicos debido al crecimiento de la población migrante a nivel global y a la persistente violación de sus derechos humanos (Düvell, 2012). En los últimos años, se ha observado un incremento en la duración del tránsito, con estadías prolongadas en áreas que antes se consideraban simplemente lugares de paso (Collyer & De Haas, 2012). Esta prolongación del tiempo de tránsito está cada vez más influenciada por factores relacionados con las políticas económicas y migratorias, en contraste con ser simplemente una elección individual de los migrantes (Papadopoulou-Kourkoula, 2008). Este fenómeno se refiere al movimiento de personas de un país a otro, no como un destino final, sino como una etapa en un viaje más largo hacia un tercer país.

La migración de tránsito es un fenómeno complejo que implica el movimiento de personas a través de uno o más países, no como destino final, sino como una etapa hacia un tercer país. La migración de tránsito se ha convertido en una forma importante y cada vez más visible de la migración internacional (Düvell, et al., 2014).

Este tipo de migración suele ocurrir en contextos de conflictos, persecuciones o crisis económicas, donde los migrantes buscan mejores oportunidades y condiciones de vida. La migración de tránsito es un fenómeno característico de la era de la globalización, impulsado por factores económicos, políticos y sociales (Ivakhnyuk, 2023).

En función de lo planteado, quiénes emigran enfrentan múltiples dificultades y desafíos (Bhugra, 2004). Durante el tránsito, se ven expuestos a diversos peligros, como la violencia policial y criminal, los riesgos y accidentes en rutas cada vez más peligrosas, y deben realizar el viaje en condiciones precarias desde el lugar de origen. Además, el tránsito implica un período de espera caracterizado por procesos burocráticos extensos, los cuales se han vuelto aún más prolongados debido al endurecimiento de las políticas migratorias (Musset, 2015).

La migración de tránsito ha experimentado cambios significativos, pasó de ser un proceso de paso rápido a una estadía indefinida en ciertas áreas (Agudelo Higueta et al., 2023). Este cambio se debe a decisiones

políticas y económicas que impactan las políticas migratorias y la disponibilidad de rutas migratorias seguras (Allande, 2022). Estos desafíos resaltan la importancia de abordar la migración de tránsito desde una perspectiva teórica y metodológica, dentro de un marco más amplio que considere los derechos humanos y la migración como aspectos fundamentales (Meredith et al., 2021).

Es importante comprender el significado de “derechos humanos” en el contexto del presente estudio. Las violaciones a los derechos humanos se refieren, principalmente, a la represión ejercida por el gobierno, sus instituciones o funcionarios individuales contra la población de un país (De Mesquita et al., 2005). Estas violaciones pueden manifestarse mediante la perpetración de actos de violencia directa, como detenciones ilegales o agresiones físicas por parte de las fuerzas policiales (Davenport & Armstrong II, 2004). De hecho, en algunos países receptores, los migrantes son conscientes de la existencia de altos niveles de violación de derechos humanos. Sin embargo, en ocasiones, están dispuestos a sacrificar sus derechos en aras de obtener mayores beneficios económicos (Libman et al., 2013). Es decir, priorizan su bienestar económico sobre la protección de sus derechos fundamentales. Aunque diversos estudios han señalado que el crecimiento migratorio puede ser explicado en gran medida por aspectos demográficos (Hanson & McIntosh, 2010, 2009).

En cuanto a la discriminación existen estudios en los que la población estudiada percibe la presencia de demasiados inmigrantes en sus ciudades, esto indica una percepción negativa hacia la inmigración en esa sociedad (Markus, 2018). Esto sugiere que las tensiones y las actitudes discriminatorias hacia los inmigrantes pueden intensificarse en momentos de inseguridad (Dunn et al., 2014; Elias et al., 2021). Esto ha sido acrecentado por la pandemia (Mansouri, 2022). En algunos países de la región latinoamericana, la discriminación experimentada por las personas migrantes ha empeorado la falta de acceso a los servicios de salud para estas comunidades (Chepo Chepo, 2021). Existe una preocupación particular por la situación de aquellos que se encuentran en condición migratoria irregular, ya que suelen enfrentar una mayor vulnerabilidad y marginalización (Larenas-Rosa & Valdés, 2019).

La salud de los inmigrantes ha sido reconocida como uno de los desafíos más urgentes en el ámbito de la salud pública, con relación al control y la prevención de enfermedades (Horwitz & Grob, 2011). Las adversidades asociadas con la migración sin documentos y las consecuencias de este estatus en la salud mental de aquellos que experimentan la violación sistemática de sus derechos básicos han sido abordadas en investigaciones previas (Murphy, 1961; Vega et al., 1987; Vega & Rumbaut, 1991). El inicio de estudios entre migración y salud mental se remonta al final del siglo XIX, cuando la epidemiología psiquiátrica, influida por las teorías de las ciencias sociales, buscaba comprender la conexión entre los trastornos mentales y la influencia de los entornos y contextos sociales (Grob, 1985). Es así como, países de acogida como Estados Unidos, España e Inglaterra, han mostrado un marcado interés en la salud mental de los inmigrantes. Esto, ha provocado la implementación de nuevos enfoques para evaluar la salud psicológica y social de los migrantes, donde se considera el entorno en el que los migrantes y sus familias se encuentran durante todo el proceso migratorio (De Estudios Comunitarios, 2014).

1.1.1. Mientras la pandemia estaba en su auge

Durante la pandemia de la COVID-19, la capacidad de las instituciones gubernamentales para atender las necesidades de la población migrante se vio afectada (Mahata et al., 2022). Los centros de salud priorizaron el manejo de enfermedades respiratorias, relegando la atención de otras condiciones, como la salud mental. Las organizaciones de la sociedad civil y los albergues recibieron apoyo económico para las pruebas de detección del virus, pero muchos albergues cerraron temporalmente, dejando a los migrantes en espera. Esta situación generó ansiedad y preocupación debido a la demora en los procesos migratorios y la incertidumbre sobre el futuro (Allande, 2022). En la época post-COVID, la migración y el racismo se verán influenciados por una perspectiva más discriminatoria (Mansouri, 2023).

Asimismo, durante la crisis sanitaria, los inmigrantes experimentaron políticas migratorias más restrictivas, dificultades para acceder a servicios de salud, un aumento en la discriminación racial y un deterioro de

su situación económica (Gruet et al., 2021). En América Latina, los migrantes se encontraron nuevamente con desafíos de exclusión social, falta de acceso a atención sanitaria adecuada y condiciones de pobreza. Aquellos migrantes que quedaron atrapados en tránsito o vivieron en situación irregular se volvieron aún más vulnerables a problemas como la separación de sus familias, la trata de personas y la explotación (Borjorquez et al., 2021). La pandemia empeoró la situación, ya que los migrantes experimentaron dificultades adicionales al tener un acceso limitado a los procesos de asilo y al suspenderse los programas de reasentamiento (IOM, 2020). Esto ha generado una crisis en términos de protección para muchos solicitantes de asilo y refugiados (WHO, 2020).

Los migrantes de tránsito suelen enfrentarse a dificultades significativas debido a la escasez de recursos tanto económicos como emocionales (Meredith et al., 2021). Esto se debe a la falta de atención adecuada para cubrir sus necesidades básicas (Temores-Alcántara et al., 2015). A esto se suman las dificultades relacionadas con la violencia, la separación familiar y los abusos que experimentan durante su travesía (Velasco, 2009), junto con las complicaciones generadas por los retrasos en los procesos judiciales.

En la región los migrantes encuentran barreras para acceder a servicios de salud regulares debido a la falta de información precisa, la falta de atención culturalmente apropiada y la ausencia de leyes adecuadas en este ámbito (Riggirozzi et al., 2020). Además, se han enfrentado a desafíos en la prevención de la COVID-19 debido a una comunicación deficiente en términos de salud pública, dificultades para acceder a medidas preventivas y la dificultad de mantener el distanciamiento social en las condiciones en las que viven y trabajan (WHO, 2020).

1.2. MIGRACIÓN DE TRÁNSITO EN ECUADOR

La migración hacia Ecuador no es un fenómeno reciente, ni se origina exclusivamente en un país o región específica. Este hecho desafía el patrón tradicional de migración de norte a sur. Como parte de una política de apertura, el presidente Correa implementó un Decreto Ejecutivo en 2008 que eliminó el requisito de visa de turista para ingresar a Ecuador (Franco, 2017), lo que permitió la entrada sin visado para estancias

de corta duración. Muchos de estos migrantes se encuentran en Ecuador de forma temporal, con el objetivo de viajar posteriormente a los Estados Unidos de América (Eguiguren, 2017).

Asimismo, la diversificación de los procesos migratorios en el país es resultado de factores políticos y globales, como la crisis económica (Herrera, 2012) y el aumento de las migraciones entre países del sur y la consolidación de un régimen migratorio global caracterizado por una gestión restrictiva y criminalizante de la migración (Glick Schiller, 2010; Kalm, 2008).

Además, aproximadamente 236,000 migrantes venezolanos ingresaron a Ecuador durante el período comprendido entre 2016 y 2017, según, Aunque la mayoría de estos migrantes (75%) no eligieron a Ecuador como su destino final, sino como un país de tránsito en su camino hacia el sur, se calcula que alrededor de 62,000 personas optaron por quedarse en Ecuador en ese periodo (ACNUR, 2018). Es así como, Ecuador se ha convertido en un lugar más que destino de tránsito para los ciudadanos venezolanos que se dirigen a países como Perú y Chile.

Durante el año 2016, el Ministerio del Interior de Ecuador registró la entrada de 102,619 personas de nacionalidad venezolana al país, mientras que 79,008 venezolanos abandonaron Ecuador en el mismo periodo. Los migrantes eligen establecerse en Ecuador debido a que encuentran en la moneda oficial, el dólar, una medida de estabilidad en contraste con el deterioro del bolívar venezolano. Sin embargo, se enfrentan a desafíos significativos, como altas tasas de desempleo, subempleo y el riesgo de ser explotados laboralmente. A pesar de estas dificultades, es importante destacar que solo alrededor de 7,000 venezolanos han solicitado formalmente el estatus de refugiado en Ecuador desde el año 2016 (Legarda & Folleco, 2019).

En el año 2018, la cifra de migrantes venezolanos creció exponencialmente, alcanzando la cifra de 924.217 personas (OIM, 2021), por lo cual, el gobierno de Ecuador adoptó una medida con el objetivo de regular la migración, la cual implicaba la exigencia de presentar pasaporte para ingresar al país (Cancillería de Ecuador, 2018). Sin embargo, esta medida fue declarada inaplicable gracias a la intervención de la

defensoría pública, lo que restableció el derecho de los ciudadanos venezolanos al libre tránsito (Defensoría del Pueblo Ecuador, 2018). Se debe recalcar que, esta medida no logró el efecto deseado, ya que, en lugar de disminuir la migración, incrementó el flujo migratorio informal en un 9% durante los meses de agosto y septiembre de ese mismo año. Se estima que el 69% de los migrantes venezolanos que ingresaron a Ecuador lo hicieron utilizando pasaporte, mientras que aproximadamente el 30% no contaba con dicho documento (OIM, 2018).

A principios de 2019, el gobierno ecuatoriano implementó medidas adicionales para controlar la llegada de migrantes venezolanos, y se les atribuyó la responsabilidad del aumento de los feminicidios en el país. En consecuencia, se estableció el requisito de presentar un certificado de antecedentes penales para ingresar a Ecuador (MREMHU & Ministerio del Interior, 2019). Sin embargo, es importante destacar que aquellos migrantes que utilizaban Ecuador como ruta de tránsito, pero contaban con una visa válida del país de destino quedaban exentos de esta medida.

Se creó un corredor humanitario para facilitar su traslado desde la frontera norte hasta Perú, brindando transporte en autobuses y acompañamiento durante el recorrido (Jacques & Linares, 2019) debido a que varios migrantes venezolanos utilizan Ecuador solamente como país de tránsito para dirigirse a otros países de América del Sur, especialmente Perú, Chile y Argentina. La mayoría de los venezolanos que ingresaron a Ecuador en los últimos cuatro años lo hicieron a través de los pasos fronterizos de Rumichaca (75%) y San Miguel (4%), en la frontera con Colombia. Asimismo, la mayoría de las salidas de venezolanos en el mismo período se registraron en el paso fronterizo de Huaquillas (72%), en la frontera con Perú (Ministerio del interior, 2018).

A medida que aumenta la presencia de venezolanos en Ecuador, se ha evidenciado un creciente malestar entre gran parte de la población ecuatoriana (Jacques & Linares, 2019). Desde el 2015, según Ramírez y Zepeda (2015), se observaba en la sociedad ecuatoriana una actitud de rechazo hacia los migrantes debido a la preocupación por la pérdida de empleo. Esta percepción generalizada de xenofobia persiste, debido a que consideran que, al ser extranjeros, estarían dispuestos a aceptar empleos con salarios inferiores a lo establecido por la ley, lo cual

representa una ventaja para los empleadores (Useche & Linárez, 2018). No obstante, más que xenofobia, puede ser considerada aporofobia (Sebastián Solanes, 2020). Además, según Cuevas (2018), la percepción de inseguridad ciudadana ha aumentado debido al crecimiento de la población migrante venezolana. Esta situación ha convertido a los venezolanos en chivos expiatorios, generando tensiones y divisiones en la sociedad. inseguridad.

Durante el año 2022, se registró un flujo migratorio total de 5,052,633 personas en Ecuador. De este total, 2,457,544 correspondieron a entradas de personas provenientes del extranjero, mientras que 2,595,089 correspondieron a salidas de ecuatorianos y extranjeros del país (INEC, 2023). En ese año el flujo de migrantes y refugiados de Venezuela que abandonaron su país de origen en busca de ayuda humanitaria, protección y mejores oportunidades socioeconómicas, fue constante. Hacia noviembre de ese mismo año, la cantidad de personas que habían emigrado de Venezuela superó los 7,13 millones, y se estima que alrededor de 5,99 millones encontraron refugio en 17 naciones de América Latina y el Caribe (R4V, 2023). Este fenómeno evidencia la magnitud de la crisis venezolana y la necesidad de brindar apoyo y asistencia a esta población desplazada.

Además, la reapertura de los pasos fronterizos oficiales ha permitido un flujo más fluido de personas entre Venezuela, Ecuador y Colombia. Esto ha facilitado los movimientos sucesivos de refugiados y migrantes, así como un aumento en las entradas regulares en los últimos meses. Estas personas que participan en movimientos pendulares ingresan a Colombia principalmente con el objetivo de acceder a alimentos, asistencia médica (incluyendo salud mental y servicios de salud sexual y reproductiva), medicamentos y oportunidades de empleo para mejorar sus medios de vida (RMNA, 2023).

Según las estimaciones, alrededor de 500,000 personas refugiadas y migrantes de Venezuela se encuentran actualmente en Ecuador. Muchos individuos están en situación migratoria irregular, representando el 73% de la población venezolana en el país. Ecuador ocupa el tercer lugar en América Latina en términos de acogida de ciudadanos venezolanos, siendo superado solo por Colombia y Perú. Además de la llegada

de venezolanos, Ecuador también es testigo de flujos migratorios de otros países, como Haití, cuyos migrantes transitan por rutas complejas y realizan movimientos secundarios tanto hacia el norte como hacia el sur del continente (R4V, 2023; RMNA, 2023). Es así como, durante el 2023, se estima que alrededor de 368,000 estarán en tránsito hacia otros países a lo largo del año, de las cuales alrededor de 19,000 son de nacionalidades distintas, principalmente de Haití (R4V, 2023).

En este apartado se explicaron algunos factores que influyen en la migración de tránsito y los desafíos asociados, la situación durante la pandemia y el panorama de evolución de la situación de migrantes en el Ecuador.

2. OBJETIVO

- El objetivo principal es caracterizar a la migración de venezolanos de tránsito en la frontera Sur de Ecuador, considerando a las localidades de Puyango, Macará, Zapotillo, Pindal y Huaquillas.

3. METODOLOGÍA

Las experiencias de los hombres y mujeres que transitan por el sur de Ecuador son diversas y complejas por sus edades, condición y realidades propias, cada historia de migración es única y está influenciada por una multitud de factores. La investigación se centra en el estudio de la migración de tránsito de venezolanos en el sur del Ecuador.

Se adopta un diseño de investigación cualitativa, utilizando la etnografía para obtener una comprensión profunda de las experiencias y perspectivas de los migrantes. Este enfoque permitirá una exploración en profundidad de las experiencias de los migrantes, sus interacciones y el contexto cultural en el que se encuentran y las dinámicas de tránsito. Los participantes son seleccionados utilizando un muestreo intencional tipo bola de nieve. Se buscó a migrantes venezolanos que estén en tránsito por el sur del Ecuador, específicamente en las localidades de las localidades de Puyango, Macará, Zapotillo, Pindal y Huaquillas. La selección se basó en su disponibilidad y voluntad para participar en la investigación. Se entrevistaron a 83 en total.

La recopilación de datos se realiza a través de entrevistas a profundidad. Las entrevistas fueron semiestructuradas, permitiendo una discusión abierta y flexible sobre sus experiencias de migración. Las entrevistas se grabaron con el consentimiento de los participantes para facilitar el análisis posterior, garantizando su anonimato y confidencialidad. Los datos recopilados fueron transcritos y sistematizados, utilizando un análisis temático. Se identificaron patrones y temas en las experiencias de los migrantes. Los hallazgos se interpretan en el contexto de la literatura existente sobre la migración de tránsito.

4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La migración de tránsito es un fenómeno complejo que ha sido abordado desde diversas perspectivas teóricas, algunas de estas sugieren que esta forma de migración ocurre dentro de sistemas migratorios vinculados por lazos históricos, culturales, económicos y políticos y además que cada acto migratorio altera el contexto para los siguientes movimientos, creando una dinámica de retroalimentación (Massey et al., 1993). Se debe considerar que las redes sociales, familiares y de paisanaje facilitan y promueven estas trayectorias al reducir costos y riesgos según Boyd (1996), a pesar de ello los migrantes de tránsito experimentan inseguridades jurídicas, laborales, residenciales y sociales que influyen en sus trayectorias y como señala Collyer & De Haas, (2012) muchos quedan atrapados en los países de tránsito debido a restricciones diversas, convirtiéndose en lo que él denomina “inmovilidad transitoria”.

El flujo migratorio venezolano de tránsito por Ecuador es un fenómeno relativamente reciente que ha generado diversas rutas migratorias, principalmente en las localidades fronterizas del sur del país, los cuales se han convertido en territorios de tránsito para estas personas migrantes que han adquirido su propia lógica y dinámica, cuyas trayectorias se articulan y entrelazan con otros migrantes formando patrones complejos. En la presente investigación se busca dar respuesta a interrogantes sobre las rutas migratorias realizadas, los problemas surgidos en el tránsito y si experimentaron algún trato discriminatorio, con el fin de conocer las experiencias y dinámicas de este flujo migratorio.

Los resultados se organizan en tres categorías principales: trayectorias y redes, derechos humanos y discriminación, y salud y cuidado. En la primera categoría se abordan las trayectorias migratorias que se articulan y entrelazan con los patrones, rutas y redes que facilitan o dificultan el tránsito migratorio venezolano por las localidades de Puyango, Macará, Zapotillo, Pindal y Huaquillas en el sur del Ecuador. La segunda categoría explora las posibles vulneraciones de derechos, tratos discriminatorios y situaciones de inseguridad que experimentan estos migrantes durante su tránsito. Finalmente, en cuanto a salud y cuidado se considera las condiciones de salud física y mental, así como las necesidades de cuidado que enfrentan los migrantes venezolanos en su paso por el país.

4.1. TRAYECTORIAS Y REDES

El flujo migratorio venezolano ha experimentado un aumento significativo en los últimos años, considerado uno de los movimientos migratorios masivos más importantes de la región latinoamericana que ha impactado particularmente a países como Colombia, Perú, Chile y Ecuador, estos países de acogida se han visto desbordados en su capacidad de respuesta a la migración venezolana, generando desafíos humanitarios y políticos (Paéz y Vivas Peñalver, 2019) y es que según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), hasta fines del 2021 fueron más de 6 millones de venezolanos los que abandonaron su país debido a la crisis política, económica y social que atraviesa Venezuela (ACNUR, 2022).

Ecuador debido a su ubicación geográfica estratégica se ha convertido en un territorio de tránsito para muchos migrantes venezolanos que buscan llegar a Perú y Chile, a través de diversos testimonios se han identificado varias rutas migratorias, lugares de origen y destino, motivaciones y experiencias en el tránsito por el sur del país.

4.1.1. Las Rutas migratorias y cruces fronterizos

Uno de los hallazgos más significativos es la diversidad de rutas migratorias empleadas por los venezolanos, muchos de los migrantes entrevistados transitan por ciudades como Cali y Bogotá en Colombia antes de ingresar a Ecuador por los pasos fronterizos de Tulcán y Putumayo,

señalan “las Lomas” y “la Hormiga” como los pasos más transitados en donde llegan a pagar hasta 2000 pesos colombianos por persona, esta ruta les permite aprovechar las conexiones terrestres y en algunos casos recibir ayuda de organizaciones o comunidades locales en su paso por territorio colombiano. Aron Said, V., Freier, L., & Corpi Arnaud, S. (2022) quienes indican que los migrantes venezolanos suelen transitar por Colombia y Ecuador, atravesando hasta seis controles fronterizos cuando llegan a Perú y con un recorrido de más de 3000 kilómetros.

Un número considerable de migrantes llegan directamente desde Venezuela a Ecuador por la frontera de Huaquillas, provenientes de Perú, esta ruta suele ser elegida por aquellos que ya se encontraban en ese país y que buscan una forma más directa hacia el sur del continente en donde esperan encontrar mejores oportunidades laborales o reunirse con familiares o amigos que ya se han establecido ahí.

4.1.2. Lugares de origen, motivaciones y destinos

Los migrantes venezolanos entrevistados provienen de diversos estados de su país como Táchira, Carabobo, Sucre, Caracas, Trujillo entre otras regiones han sido mencionadas como lugares de origen, reflejando esto la magnitud de la crisis que afecta a todo el territorio nacional. Principalmente al ser consultados sobre las motivaciones que los impulsaron a abandonar su país, mencionan la búsqueda de trabajo y mejores condiciones de vida, así como la reunificación familiar con familia o amigos que ya migraron antes y quienes pueden ser apoyo y aumentar sus posibilidades de integración en las comunidades de acogida; y la crisis económica de su país, caracterizada por hiperinflación, escasez de alimentos y medicinas y el colapso de los servicios básicos, en sus relatos mencionan haber dejado atrás los empleos y sus carreras profesionales debido a la imposibilidad de sostener a sus familias con los ingresos que obtenían en su país natal.

En cuanto a los destinos, existe coincidencia en dos lugares como objetivo final, Perú y Chile, en donde esperan poder encontrar trabajo y con ello mejores condiciones de vida. Quienes manifiestan la intención de establecerse en Ecuador de manera permanente, son un grupo más reducido que tienen una fuente de ingreso que les permite subsistir.

También se registra casos de migrantes que expresan su intención de retornar a Venezuela siempre y cuando la situación económica y política de su país de origen mejore. Esta perspectiva de retorno refleja la esperanza de poder regresar a su hogar en un futuro cercano, pero también la incertidumbre que enfrentan ante la falta de soluciones a corto plazo.

4.1.3. Experiencias y condiciones del viaje

Para quienes han logrado encontrar trabajo y oportunidades, principalmente en áreas como construcción, agricultura y el sector servicios, han podido obtener ingresos para subsistir y en algunos casos enviar remesas a sus familiares en Venezuela. Sin embargo, otros migrantes relatan haber sufrido situaciones de discriminación, episodios de marginación por su condición de extranjeros, a pesar de los esfuerzos por encontrar trabajo y establecerse en Ecuador, enfrentan dificultades económicas constantes, relatan haber pasado por situaciones de precariedad durante su tránsito, durmiendo en parques o terminales de transporte, enfrentando incluso días sin poder alimentarse adecuadamente.

En su testimonio los migrantes coinciden en su mayoría en la nostalgia, la tristeza de dejar su país, su familia y amigos en Venezuela, el separarse de sus seres queridos y no poder viajar todos juntos, por falta de dinero o para evitar mayores dificultades durante el viaje.

Sin embargo, también se percibe gratitud y alivio por las oportunidades encontradas en el Sur de Ecuador, en sus relatos manifiestan agradecimiento hacia las personas y comunidades que les han brindado apoyo y solidaridad, lo que les ha permitido sobrellevar mejor su situación.

4.2. DERECHOS HUMANOS Y DISCRIMINACIÓN

TABLA 1. *Categoría de análisis basada en derechos humanos y discriminación*

Subcategorías	Hallazgos
Desconocimiento de derechos	Gran parte de los sujetos estudiados desconocían de sus derechos como migrantes.
Discriminación y maltrato	Durante su tránsito soportaron discriminación, malos tratos, insultos y rechazo por parte de la población local.
Inseguridad y robos	En menor proporción, refieren que fueron víctimas de robos, incluso con armas.

Explotación laboral	Se mencionan casos de explotación laboral, con relación al pago por las horas trabajadas.
Ayuda y apoyo	Ciudades como Macará, Loja, Zamora y Machala fueron mencionadas como lugares en donde recibieron mejor trato, ayuda y solidaridad por parte de la población local y de algunas instituciones públicas como el MIES.
Ofensas y estigmatización	Las mujeres migrantes venezolanas han sido víctimas de humillación al ser llamadas despectivamente "venecas".
Riesgos y amenazas	Los migrantes enfrentaron riesgos y amenazas durante su tránsito. Algunos recibieron ofertas de dinero a cambio de sus hijas.

Nota: Elaboración propia a partir de datos cualitativos recopilados en el estudio etnográfico

En América Latina, los migrantes deben afrontar desafíos alineados a la exclusión social, la falta de acceso a atención sanitaria adecuada y a condiciones de pobreza. Los migrantes que se encontraron atrapados en tránsito o que vivieron en circunstancias irregulares se volvieron más propensos a enfrentar problemas como la separación de sus familias, la trata de personas y la explotación (Bojorquez et al., 2021). La pandemia exacerbó la situación, ya que los migrantes enfrentaron obstáculos adicionales debido al acceso restringido a los procesos de asilo y la suspensión de los programas de reasentamiento (IOM, 2020). Esto ha desencadenado una crisis de protección para muchos solicitantes de asilo y refugiados (WHO, 2020). En la era post-COVID, se anticipa que la migración y el racismo estarán teñidos por una perspectiva más discriminatoria (Mansouri, 2023).

Con el creciente número de venezolanos en Ecuador, se ha percibido un aumento en el malestar entre una gran parte de la población ecuatoriana (Jacques & Linares, 2019). Según Ramírez y Zepeda (2015), desde el 2015, se ha notado en la sociedad ecuatoriana una actitud de rechazo hacia los migrantes, motivada por la preocupación de pérdida de empleos.

Persiste una percepción generalizada de xenofobia, ya que se considera que los extranjeros estarían dispuestos a aceptar empleos con salarios inferiores a lo establecido por la ley, lo que representa una ventaja para los empleadores (Useche & Linárez, 2018). Sin embargo, más que

xenofobia, podría ser considerada como aporofobia (Sebastián Solanes, 2020). Adicionalmente, según Cuevas (2018), la percepción de inseguridad ciudadana ha incrementado debido al aumento de la población migrante venezolana. Esta situación ha convertido a los venezolanos en chivos expiatorios, generando tensiones y divisiones en la sociedad.

La migración de venezolanos hacia Ecuador ha planteado desafíos tanto para los migrantes como para las comunidades de acogida en Ecuador. Los migrantes venezolanos en Ecuador han enfrentado vulneraciones de sus derechos humanos. Las violaciones a los derechos humanos se refieren a la represión ejercida por el gobierno, sus instituciones o funcionarios individuales contra la población de un país (De Mesquita et al., 2005). Estas violaciones pueden manifestarse a través de actos de violencia directa, como detenciones ilegales o agresiones físicas por parte de las fuerzas policiales (Davenport & Armstrong II, 2004). Existe una preocupación especial por la situación de aquellos en condición migratoria irregular, ya que suelen enfrentar una mayor vulnerabilidad y marginación (Larenas-Rosa & Valdés, 2019). En realidad, en algunos países de acogida, los migrantes son conscientes de la prevalencia de violaciones a los derechos humanos. No obstante, en ciertos casos, están dispuestos a renunciar a sus derechos con el objetivo de obtener un mayor beneficio económico (Libman et al., 2013).

A partir del estudio realizado, los entrevistados expresan que Ecuador es un país hospitalario y generoso. No obstante, existen situaciones en las que han sufrido discriminación, específicamente xenofobia, siendo estigmatizados como delincuentes, vagos y mendigos, principalmente en ciudades como Quito, Ambato, Tulcán y Guayaquil. Las mujeres han experimentado humillación al ser etiquetadas como “venecas” (un término utilizado para referirse a las trabajadoras sexuales). Durante su tránsito, se sienten inseguros al no encontrar refugio en lugares de acogida legalmente establecidos y tener que dormir en la calle, exponiéndose a robos incluso por parte de sus propios compatriotas. La preocupación por lo que pueda sucederles a sus hijos les impide conseguir un ápice de tranquilidad.

A lo largo de su trayectoria, han recibido propuestas monetarias, por ejemplo, de hasta \$15.000 a cambio de sus hijas. Además, relatan haber

sido explotados laboralmente, percibiendo un salario inferior al correspondiente a las horas trabajadas. Indican que en el sur de Ecuador han recibido apoyo en forma de alimentos y ropa por parte de los ciudadanos locales, así como de instituciones públicas como el MIES y otros organismos, que han atendido diversas necesidades y entregado cestas de alimentos, medicinas e higiene. Es relevante señalar que, en términos de derechos humanos para migrantes, la gran mayoría de los entrevistados, aproximadamente el 90%, desconocen cuáles son sus derechos.

4.3. SALUD Y CUIDADO DURANTE LA PANDEMIA DE LA COVID-19

TABLA 2. *Categoría de análisis basada la salud y el cuidado durante la pandemia de la COVID-19*

Subcategorías	Hallazgos
Atención a niños y niñas	Se menciona haber recibido seguimiento médico y recetas para mejorar la salud de los niños por parte de los centros de salud. Algunos niños han sido atendidos por problemas respiratorios, epilepsia y enfermedades propias de la infancia en estos centros de salud.
Atención a mujeres	Las madres embarazadas han podido atenderse sin mayores problemas en los servicios de salud públicos durante su embarazo y parto.
Acceso a servicios de salud y vacunas	Algunos han acudido a centros de salud públicos en Ecuador para atención médica, tanto para ellos mismos como para sus hijos. Ogros no han experimentado enfermedades graves ni contagios de COVID-19 durante su tránsito migratorio. A pesar de que la legislación ecuatoriana no discrimina a los venezolanos en la atención de salud, la pandemia de COVID-19 profundizó las dificultades de muchos migrantes venezolanos con bajos ingresos para acceder a servicios básicos como salud.

Nota: Elaboración propia a partir de datos cualitativos recopilados en el estudio etnográfico

Por más de un siglo, la salud de los inmigrantes ha sido reconocida como uno de los desafíos más apremiantes en el campo de la salud pública, particularmente en lo que respecta al control y prevención de enfermedades (Horwitz & Grob, 2011). Las adversidades vinculadas a la migración indocumentada y las repercusiones de esta condición en la salud mental de aquellos que sufren la violación sistemática de sus

derechos fundamentales han sido objeto de estudio en investigaciones anteriores (Murphy, 1961; Vega et al., 1987; Vega & Rumbaut, 1991).

Aunque la legislación ecuatoriana no distingue entre venezolanos y otros extranjeros en cuanto a la atención sanitaria, la pandemia de la COVID-19 exacerbó la difícil situación de muchos migrantes venezolanos que dependen de un nivel de ingresos bajo para cubrir necesidades básicas como vivienda, alimentación y atención médica. Durante la crisis sanitaria, los servicios de salud se vieron desbordados, poniendo en alto riesgo la atención a las urgencias y necesidades específicas de los migrantes. La capacidad de las instituciones gubernamentales para atender las necesidades de la población migrante se vio comprometida (Mahata et al., 2022). Los centros de salud dieron prioridad al manejo de enfermedades respiratorias, relegando la atención de otras condiciones, como la salud mental. Las organizaciones de la sociedad civil y los albergues recibieron apoyo económico para las pruebas de detección del virus, pero muchos albergues cerraron temporalmente, dejando a los migrantes en espera. Esta situación generó ansiedad y preocupación debido al retraso en los procesos migratorios y la incertidumbre sobre el futuro (Allande, 2022).

Con base en el trabajo de campo realizado se resalta que los entrevistados tienen una percepción favorable sobre la atención médica recibida en Ecuador, en comparación con otros países como Perú y Colombia. La mayoría de los entrevistados considera que el servicio público que se les ha brindado es oportuno, no discrimina por edad, sexo, ni nacionalidad, es universal, abarcando desde atenciones por problemas respiratorios y digestivos hasta problemas de salud mental como las crisis de ansiedad. No obstante, algunos han experimentado durante la pandemia un proceso de vacunación eficiente pero un servicio de atención médica ineficaz para otros problemas de salud de los migrantes.

5. CONCLUSIONES

Las trayectorias migratorias de los venezolanos que transitan por Ecuador exhiben una diversidad de rutas, lugares de origen y destino finales. Mientras que algunos migrantes transitan por Colombia antes de

ingresar a Ecuador, otros llegan directamente desde Venezuela o Perú. Las principales motivaciones son la búsqueda de trabajo, mejores condiciones de vida y la reunificación familiar. Perú y Chile emergen como los destinos más frecuentes, aunque un grupo menor aspira a establecerse permanentemente en Ecuador. Las redes sociales y familiares facilitan estas trayectorias al reducir costos y riesgos.

A pesar de los esfuerzos de integración, los migrantes venezolanos en tránsito por el sur del Ecuador experimentan vulneraciones de derechos humanos, incluyendo discriminación, xenofobia, explotación laboral, inseguridad y riesgos durante su travesía, la estigmatización y el desconocimiento de sus derechos agravan su situación de vulnerabilidad, particularmente para aquellos en condición migratoria irregular. Si bien reciben apoyo de algunas instituciones y comunidades locales, también son víctimas de estigmatización, marginación y riesgos como amenazas y propuestas inapropiadas.

En cuanto a la salud y cuidado, los migrantes venezolanos expresan percepciones favorables sobre la atención médica recibida en Ecuador, considerándola oportuna y sin discriminación por edad, género o nacionalidad. No obstante, durante la pandemia de la Covid-19 enfrentaron dificultades para acceder a servicios básicos de salud debido a la priorización de las enfermedades respiratorias y el colapso de los sistemas de atención.

La migración venezolana en tránsito por Ecuador plantea desafíos humanitarios y de políticas públicas para abordar las necesidades y vulnerabilidades de esta población. Se requiere un enfoque integral que garantice el respeto a los derechos humanos, facilite la integración socioeconómica y brinde acceso equitativo a servicios básicos como salud y educación, independientemente del estatus migratorio.

6. REFERENCIAS

- ACNUR (2018). ACNUR en Ecuador. <https://www.acnur.org/ecuador.html>
- Agudelo Higueta, N. I., Franco-Paredes, C., Henao-Martínez, A. F., Mendez Rojas, B., Suarez, J. A., Naranjo, L., & Alger, J. (2023). Migrants in transit across Central America and the potential spread of chloroquine resistant malaria—a call for action. *The Lancet Regional Health - Americas*, 22, 100505.

- Allande, N. I. S. (2022). Models, protocols, and pathways, towards a social perspective in the mental health care of migrants in transit through Mexico. *Journal of Migration and Health*, 6(December 2021), 100113. <https://doi.org/10.1016/j.jmh.2022.100113>
- Bhugra, D. (2004). Migration and mental health. *Acta Psychiatrica Scandinavica*, 109(4), 243–258. <https://doi.org/10.1046/j.0001-690X.2003.00246.x>
- Bojorquez, I., Cabieses, B., Arósquiza, C., Arroyo, J., Novella, A. C., Knipper, M., Orcutt, M., Sedas, A. C., & Rojas, K. (2021). Migration and health in Latin America during the COVID-19 pandemic and beyond. *The Lancet*, 397(10281), 1243–1245.
- Boyd M. (1996): Family and personal network in international migration: recent developments and new agendas. In COHEN, R. (Ed.): *The Sociology of Migration*, Brookfield, Vermont, US: Edward Elgar Publishing Company.
- Cancillería de Ecuador. (2018). Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana amplía declaratoria de emergencia del sector de movilidad humana hast. <https://www.cancilleria.gob.ec/ministerio-de-relaciones-exteriores-y-movilidad-humana-amplia-declaratoria-de-emergencia-del-sector-de-movilidad-humana-hasta-el-31-de-enero-de-2019/>
- Castles, s., Miller, M., (2009). *La Era de la Migración: Movimientos Internacionales De Población En El Mundo Moderno*. Nueva York. The Guilford Press (4a. Ed.), 369p. ISBN: 978-1-60623-070-1
- Chepo, M. (2021). Percepción de los derechos de salud para la población migrante en Chile: análisis desde Twitter. *Gaceta Sanitaria*, 35(6), 559–564. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2020.08.005>
- Collyer, M., & De Haas, H. (2012). Developing dynamic categorisations of transit migration. *Population, Space and Place*, 18(4), 468–481.
- Cuevas, E. (2018). “Reconfiguración social en Lima: entre la migración y la percepción inseguridad.” En *Urvio*, 23, 73–90.
- Davenport, C., & Armstrong II, D. A. (2004). Democracy and the violation of human rights: A statistical analysis from 1976 to 1996. *American Journal of Political Science*, 48(3), 538–554. <https://doi.org/10.1111/j.0092-5853.2004.00086.x>
- Defensoría del Pueblo Ecuador. (2018). Comunicado. www.dpe.gob.ec
- De Estudios Comunitarios, E. (2014). *Abriendo fronteras con el corazón. Guías para la Aplicación del enfoque psicosocial en contextos migratorios*. Guatemala: Editorial Serviprensa.
- De Mesquita, B. B., Downs, G. W., Smith, A., & Cherif, F. M. (2005). Thinking inside the box: A closer look at democracy and human rights. *International Studies Quarterly*, 49(3), 439–457.

- Dunn, K., Lean, G., Watkins, M., & Noble, G. (2014). The visibility of racism: perceptions of cultural diversity and multicultural education in state schools. *The International Journal of Organizational Diversity*, 15(1), 17.
- Düvell, F. (2012). Transit migration: A blurred and politicised concept. *Population, Space and Place*, 18(4), 415–427.
<https://doi.org/10.1002/psp.631>
- Düvell, F., Molodikova, I., & Collyer, M. (Eds.). (2014). *Migración de tránsito en Europa*. Amsterdam University Press.
<https://doi.org/10.2307/j.ctt12877m5>
- Eguiguren, M. M. (2017). Los estudios de la migración en Ecuador: del desarrollo nacional a las movilidades. *Íconos - Revista de Ciencias Sociales*, 58, 59–81.
- Elias, A., Mansouri, F., & Paradies, Y. (2021). *Racism in Australia today*. Springer.
- Franco, A. I. V. (2017). Breve análisis histórico de la inmigración al Ecuador. *Revista Facultad de Jurisprudencia*, Pontifica.
- Glick Schiller, N. (2010). “A Global Perspective on Migration and Development.” En *Migration, Development and Transnationalization. A Critical Stance*, Nueva York: Berghahn Books., 22–62.
- Grob, G. N. (1985). The origins of American psychiatric epidemiology. *American Journal of Public Health*, 75(3), 229–236.
- Gruer, L., Agyemang, C., Bhopal, R., Chiarenza, A., Krasnik, A., & Kumar, B. (2021). Migration, ethnicity, racism and the COVID-19 pandemic: a conference marking the launch of a new Global Society. *Public Health in Practice*, 2, 100088.
- Hanson, G. H., & McIntosh, C. (2010). The great Mexican emigration. *Review of Economics and Statistics*, 92(4), 798–810.
https://doi.org/10.1162/REST_a_00031
- Hanson, G. H., & McIntosh, C. (2009). The demography of Mexican migration to the United States. *American Economic Review*, 99(2), 22–27.
<https://doi.org/10.1257/aer.99.2.22>
- Herrera, G. (2012). “Starting Over Again? Crisis, Gender, and Social Reproduction among Ecuadorian Migrants in Spain.” *Feminist Economics* 18 (2), 125–148.
- Horwitz, A. V., & Grob, G. N. (2011). The checkered history of American psychiatric epidemiology. *The Milbank Quarterly*, 89(4), 628–657.
- INEC. (2023). *Entradas y salidas internacionales*.
- IOM. (2018). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2018*.

- IOM. (2020). IOM, UNHCR announce temporary suspension of resettlement travel for refugees.
- Ivakhnyuk, I. (2023). “The future of the Eurasian Migration System”. International conference. Center for Regional Studies, Turan University, Almaty, Kazakhstan.
- Jacques, R., & Linares, Y. (2019). Geopolíticas Migratorias, Inserción Laboral Y Xenofobia: 0–29.
- Kalm, S. (2008). “Governing Global Migration.” Lund Political Studies, 153(Lund: Department of Political Science, Lund University.).
- Larenas-Rosa, D., & Valdés, B. C. (2019). Health of international migrants in an irregular situation: A narrative review of initiatives. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Publica*, 36(3), 487–496.
<https://doi.org/10.17843/rpmesp.2019.363.4469>
- Legarda, M., & Folleco, J. (2019). La Migración Venezolana a Ecuador y su Prospectiva. *Quest Journals Journal of Research in Business and Management*, 7(1), 2347–3002.
<http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/17311>
- Libman, A., Herrmann-Pillath, C., & Yadav, G. (2013). ¿Are human rights and economic well-being substitutes? The evidence from migration patterns across the Indian states. *European Journal of Political Economy*, 31, 139–164. <https://doi.org/10.1016/j.ejpoleco.2013.06.002>
- Mahata, S., Khan, R. K., Chaudhuri, S., & Nag, R. N. (2022). COVID-19 lockdown, family migration and unemployment in a gendered society. *Research in Economics*, 76(3), 218–236.
<https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.rie.2022.07.010>
- Mansouri, F. (2022). Racism is still an everyday experience for non-white Australians. Where is the plan to stop this? *The Conversation*, 28 March.
- Mansouri, Fethi. (2023). ‘The future of migration, multiculturalism and diversity in Australia’s post-COVID-19 social recovery.’ *Social Sciences & Humanities Open*, 7(1), 100382.
<https://doi.org/10.1016/j.ssaho.2022.100382>
- Markus, A. (2018). Mapping social cohesion: the Scanlon Foundation surveys 2018. Scanlon Foundation, Monash University.
- Meredith, T., Flores, M., & Vega, S. (2021). Desplazamientos, identidades y narrativas: migrantes centroamericanos en tránsito por México.
- Ministerio del interior. (2018). Informe técnico de situación flujos migratorios inusuales de ciudadanos venezolanos.
- MREMHU, & Ministerio del Interior. (2019). Acuerdo Interministerial No. 001, 21 de enero del 2019.

- OIM. (2018). Monitoreo de flujo de población venezolana por Ecuador. Segunda Ronda agosto-septiembre 2018.
- OIM. (2021, 2022). Monitoreo de Flujo de Población Venezolana: Ecuador (marzo 2021). Iom/Oim, 1–18.
<https://www.oim.org.ec/2016/iomtemplate2/news/monitoreo-de-flujo-de-población-venezolana-febrero—marzo-2021%0Ahttps://www.oim.org.ec/2016/iomtemplate2/news/monitoreo-de-flujo-de-población-venezolana-febrero—marzo-2021%0Ahttp://www.comunidadandina.org/>
- ONU. (2018). International Migration Report. http://www.un.org/en/development/desa/population/migration/publications/migrationreport/docs/MigrationReport2017_Highlights.pdf
- Paéz, T., y Vivas, L., (2017). The Venezuelan Diaspora: Another Impending Crisis. Freedom House Report, disponible en:
https://www.researchgate.net/publication/317099053_The_Venezuelan_Diaspora_Another_Impending_Crisis.
- PNUD (2021). Estrategia Regional del PNUD sobre la Movilidad Humana y el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe.
- Massey, D., at all., (1993) Theories of International Migration: A review and Appraisal. Population and Development Review. Population Council.
<Http://www.jstor.org/stable/2938462>
- Meredith, T., Flores, M., & Vega, S. (2021). Desplazamientos, identidades y narrativas: migrantes centroamericanos en tránsito por México.
- Murphy, H. B. (1961). Social change and mental health. The Milbank Memorial Fund Quarterly, 39, 385 – 445. <https://doi.org/10.2307/3348726>
- Musset, A. (2015). From waiting areas to waiting territories: ¿A new dimension of social geography? Documents d'Analisi Geografica, 61(2), 305–324.
<https://doi.org/10.5565/rev/dag.315>
- Papadopoulou-Kourkoula, A. (2008). Transit in the Maghreb: Sub-Saharan and el-harga. Transit Migration: The Missing Link between Emigration and Settlement, 91–115.
- Ramírez, J., & Zepeda, B. (2015). “El desafío de las poblaciones en movimiento.” Quito: FLACSO., Las Améri.
- R4V. (2023). REFUGIADOS Y MIGRANTES DE VENEZUELA.
- Riggirozzi, P., Grugel, J., & Cintra, N. (2020). PERSPECTIVE ON MIGRANTS' RIGHT TO HEALTH IN LATIN AMERICA DURING COVID-19. www.migrationandhealth.org
- RMNA. (2023). ANÁLISIS DE NECESIDADES DE REFUGIADOS Y MIGRANTES. <https://www.r4v.info/node/89945>

- Sebastián Solanes, R. F. (2020). APOROFOBIA: UN RETO ÉTICO. Cuadernos Salmantinos de Filosofía, 47, 233–251.
- Temores-Alcántara, G., Infante, C., Caballero, M., Flores-Palacios, F., & Santillanes-Allande, N. (2015). Mental health of undocumented migrants in transit at the southern border of Mexico. *Salud Publica de Mexico*, 57(3), 227–233. <https://doi.org/10.21149/spm.v57i3.7561>
- Vega, W. A., Kolody, B., & Valle, J. R. (1987). Migration and mental health: an empirical test of depression risk factors among immigrant Mexican women. *International Migration Review*, 21(3), 512 – 530. <https://doi.org/10.2307/2546608>
- Useche, E., & Linárez, Y. (2018). “La migración venezolana: el petróleo como agente movilizador.” In *En Cuadernos de Formación CELAG*.
- Vega, W. A., & Rumbaut, R. G. (1991). Ethnic minorities and mental health. *Annual Review of Sociology*. Vol. 17, 351–383. <https://doi.org/10.1146/annurev.so.17.080191.002031>
- Vega, W. A., Kolody, B., & Valle, J. R. (1987). Migration and mental health: an empirical test of depression risk factors among immigrant Mexican women. *International Migration Review*, 21(3), 512 – 530. <https://doi.org/10.2307/2546608>
- Velasco, S. (2009). Transitando en la clandestinidad: análisis de la migración indocumentada en tránsito por la frontera sur mexicana. *Boletín Andina Migrante*, 4(Dossier), 2–10. <http://www.flacsoandes.org/dspace/bitstream/10469/870/1/02>. Dossier central. Transitando en la clandestinidad.
- WHO. (2020). Apart Together Survey. Preliminary Overview of Refugees and Migrants Self-Reported Impact of Covid-19. <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/9789240017924-eng.pdf>

RECONFIGURACIÓN DE IDENTIDADES EN PROCESOS MIGRATORIOS FORZADOS, DESDE UNA PERSPECTIVA INTERDISCIPLINARIA: NARRATIVAS, RETRATOS E IMÁGENES DE LOS VENEZOLANOS MIGRANTES EN CHILE Y ESPAÑA⁴⁹⁰

RUTH MARY MORALES

Universidad de Valparaíso

Universidad de Lleida

MARÍA PAZ LÓPEZ

Universidad de Lleida

1. INTRODUCCIÓN

Uno de los fenómenos migratorios más recientes y relevantes de la región Latinoamericana (Bermejo-Bejarano y González-Guerrero, 2021, OEA, 2021), lo constituye la migración venezolana. Ello, debido a los crecientes problemas multidimensionales (García-Guadilla, 2020; Freites, 2019), una profunda crisis humanitaria (OIM, 2022) y la violación de los derechos humanos (ACNUDH, 2022; CASLA, 2022) que ha generado el éxodo forzado (Stefoni et al., 2023; Jiménez-Zunino, 2019) de 7,7 millones de venezolanos (UNHCR, 2022; Rv4, 2022; OIM, 2022).

⁴⁹⁰ El artículo deriva de la investigación Doctoral titulada “Reconfiguración de identidades en procesos migratorios desde una perspectiva interdisciplinaria: trayectos narrativos de sujetos migrantes venezolanos”. Aporta parte de los resultados que articula lo social, histórico y cultural, siguiendo la voz, retratos, imágenes de los protagonistas. Realizado por la primera autora, dirigido por la segunda autora y por el Dr. Alberto Moreno, durante los años 2020–2024, en Chile y España, con financiamiento de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (Anid), el Doctorado de Estudios interdisciplinarios sobre Pensamiento, Cultura y Sociedad de la Universidad de Valparaíso, en Chile y en cotutela con el Doctorado de Educación, Sociedad y Calidad de Vida de la Universidad de Lleida, España.

Miles de venezolanos cruzan los límites fronterizos de Colombia, mientras que otros se dirigen hacia Argentina, Brasil, Chile, Ecuador y otros continentes. Muchos arriesgan sus vidas viajando en lancha, caminando o cruzando la selva de Darién (ACNUR, 2019; Rísquez y Salomón, 2019). La combinación de los factores mencionados, que son suscitados por lógicas micro y macro culturales no controlables, demandan en los migrantes, el replanteamiento de sus trayectorias y todas las significaciones construidas en los diferentes territorios del mundo. Lo que genera a su vez un impacto significativo que transforma los ejes identitarios (individuales, colectivos, nacionales, de clases, culturales, de género, emocionales, etc.).

Tal como lo plantean Esteban et al., (2010) y Echeverri (2005) los migrantes se reconfigurarán en función a la confrontación de los nuevos contextos, y los significados que les otorgan a las trayectorias vitales y migratorias experimentadas. Esto, requiere tener en cuenta que, entre los dos países implicados en la movilidad, hay una constante disputa entre identidades, integración, identificación, pertenencia y adaptación a la nueva cultura y la fidelidad al país originario.

Y, es precisamente desde ese lugar como migrante que, emergen narrativas testimoniales que facilitan el desarrollo de aspectos ontológicos, epistemológicos, vivenciales y metodológicos; dando cuenta del sentido que tiene la realidad social que viven, sus acciones y la de los otros (Beverly, 2013; Reséndiz, 2015). En cuanto a esto, las narrativas a través de los relatos y las imágenes de los migrantes son de gran valor instrumental, ya que no solo se dedican a registrar, explicar y comprender al “otro”, sino a investigar en colectivo con el “otro” (Aguilar, 2018).

Para abordar la temática se esbozan algunas reflexiones en torno a dos niveles centrales. El primero, a nivel teórico, contiene: a) contextos migración venezolana; b) el impacto de la migración en las identidades, y c) las narrativas orales y visuales. El segundo, la ruta metodológica: a) las técnicas y análisis; y b) los resultados, hallazgos y discusión de algunas categorías emergentes. Y para finalizar las conclusiones.

1.1. CONTEXTOS DE LA MIGRACIÓN VENEZOLANA, CHILE Y ESPAÑA: LAZOS QUE UNEN Y MÁS DE 7,7 MILLONES DE MIGRANTES EN EL MUNDO

Este segmento no pretende abordar la historia migratoria venezolana, en esencia, se desea destacar algunas características históricas, socio-culturales y datos que han revelado los movimientos migratorios de esta colectividad. En particular, en dos de los países receptores con mayor índice, como son Chile y España.

A mediados del siglo XX, tres grandes esquemas migratorios marcaron la región Latinoamericana, demostrando que tiene una larga historia migratoria, tanto de receptor como emisor, es decir, un continente migrante. El primer esquema denominado “la inmigración de ultramar”, visibiliza las consecuencias de los contextos vividos a mediados del siglo XX en Europa, producto de los acontecimientos socio históricos, que generaron hambrunas, pobreza, inestabilidad económica, política y social (De la Vega, 2014; Pellegrino, 2013).

En aquel momento, Venezuela se convirtió en uno de los principales receptores, congregando el mayor número de migrantes provenientes de Europa (Gandini et al., 2020; Salgado et al., 2018). En particular, Venezuela, con las políticas de “puertas abiertas⁴⁹¹” (Páez y Phelan, 2018; Castro, 2020) recibió a un gran flujo migrante⁴⁹², el 78 % eran italianos, españoles y portugueses, el restante provenía de otros países europeos, alcanzando aproximadamente la cantidad de 800.000 personas (Ramírez, 2007; Ramos, 2011).

El principal atractivo era la estabilidad, la ausencia de conflictos socio-políticos y el proceso de modernización, en el cual los migrantes también desempeñaron un rol trascendental (De la Vega, 2014; Vargas, 2019). Suceso con resultados identitarios de carácter multicultural y pluricultural, propio de las sociedades receptoras de migrantes

⁴⁹¹ Las políticas de puertas abiertas, se instauró como parte del programa de gobierno de Marcos Pérez Jiménez, estaba dirigida a un gran número de migrantes provenientes de Europa, impulsando la asistencia y protección a los migrantes (Rey, 2011). Durante esta época se aplicaron políticas de integración para procura la adaptación de los migrantes a la sociedad venezolana, se aplicaron iniciativas (salud, educación, cultura, vivienda, jurídica) para procurar la adaptación de los migrantes a la sociedad venezolana.

⁴⁹² Este flujo migrante no cesó de crecer durante gran parte del siglo XX, alcanzando su punto más elevado en la década de los 70.

(Delgado y Abellana, 2009), donde los actores sociales⁴⁹³ quizás tomaron conciencia de su ser. Sin embargo, desde hace dos décadas el esquema migratorio en Venezuela comenzó a revertirse y los diversos conflictos estructurales y multidimensionales⁴⁹⁴ han generado elevados niveles de división de clases sociales, malestar, incertidumbre y éxodo (García-Guadilla, 2020; Torrealba, 2019).

Entonces, España comienza a ocupar un lugar importante como país de destino para miles de migrantes venezolanos y de otras nacionalidades (Castillo y Reguant, 2015). Según cifras de INE (2022), el número total de habitantes en España inscritas en el padrón es de 47.475.420 de los cuales 5.542.932 son extranjeros.

MAPA 1. Países con mayor cifra de migrantes venezolanos



Fuente: el mapa reseña los países con mayor cifra de población venezolana. Elaboración propia (2023), a partir de datos de la plataforma R4V (2022).

⁴⁹³ Así lo demuestran algunas investigaciones de González-Fernández (2016) que da a conocer los procesos identitarios, de aculturación y transculturación de los migrantes gallegos en Venezuela.

⁴⁹⁴ De acuerdo con García-Guadilla (2020) García y Restrepo (2018) y Vargas, (2019) son una serie de factores políticos, económicos y sociales, que violan los derechos fundamentales de la población y mantienen colapsado y en crisis el país. A su vez, generan crisis que afecta también los niveles psicosociales y emocionales de la población.

Dentro de esta cifra, según INE (2022), la población venezolana ha ido en aumento en España en los últimos diez años (ver Gráfica 1). En la actualidad existen 438.400 venezolanos (ver Mapa 1), encabezando la lista de solicitudes de asilo y refugio en la U.E. (CEAR, 2022) y se han convertido en un colectivo con altos índices de vulnerabilidad⁴⁹⁵.

Gráfica 1. Evolución histórica de la migración venezolana en España 2010-2023



Nota: la figura muestra los datos de la evolución histórica de la migración venezolana en España 2013-2022. Elaboración propia (2023), a partir de datos estadísticos INE (2022) y CEAR (2020).

No todos provienen directamente de la nación caribeña, muchos de segundos países latinoamericanos, donde han sido víctima de discriminación y violación de derechos humanos (CEAR, 2022; Dekocker y Ares, 2019), y deciden buscar de nuevo mejores condiciones de vida.

Un segundo patrón, se refiere a la “migración intrarregional” característica en la región Latinoamericana (Carballo de la Riva et al., 2019), que se encuentra anclada en la historia, como resultado de la reciprocidad de la población entre países de la región, sustentado, a su vez, por factores estructurales y las desigualdades coyunturales del desarrollo socioeconómico (Norambuena, 2005; Villa y Martínez, 2001).

Estos flujos migratorios Sur-Sur se originan a raíz de las dictaduras militares del cono Sur —Chile, Argentina y Uruguay— durante la década de los 70 (Harmer, 2011; Ulianova y Riquelme, 2009) y de las

⁴⁹⁵ Situación que puede dificultar los procesos de integración e inclusión en todos los ámbitos.

consecuencias sociopolíticas del conflicto armado colombiano (Pineda y Ávila, 2019). Según Fedora (2019, p. 18), “Las tres fuentes [...] señalan cifras de 65.000, 80.000 y hasta 100.000 chilenos residiendo en Venezuela [...]”. Sin duda, la migración chilena a Venezuela tuvo un carácter masivo, representada por una colectividad que el gobierno venezolano incentivó y reconoció, dentro del cual los exiliados y desterrados fueron un grupo significativo, aunque no mayoritario.

Ahora bien, desde hace aproximadamente una década el patrón se ha revertido y Chile se ha convertido en el receptor⁴⁹⁶ de algunos colectivos migrantes, siendo un destino importante especialmente para los venezolanos. Martínez (2011, p. 126) afirma que “Chile comenzó a posicionarse como un destino claramente atractivo para los migrantes regionales”.

Para el año 2020, la cifra total de habitantes era 17.574.003, de los cuales 1.462.103 son extranjeros que residen en el país (ver Gráfica 2), gran parte proviene de Venezuela, Haití, Perú, Colombia y Bolivia (INE, 2022; Stefoni et al., 2019). De acuerdo con el último Censo, los venezolanos han pasado a ser la población extranjera de mayor número, con 448.404 (INE/DEM, 2021), lo que representa un 30.7 % del total de extranjeros, cifra que incluye de manera parcial la migración irregular, de la que no hay estimaciones exactas (ver Gráfica 2).

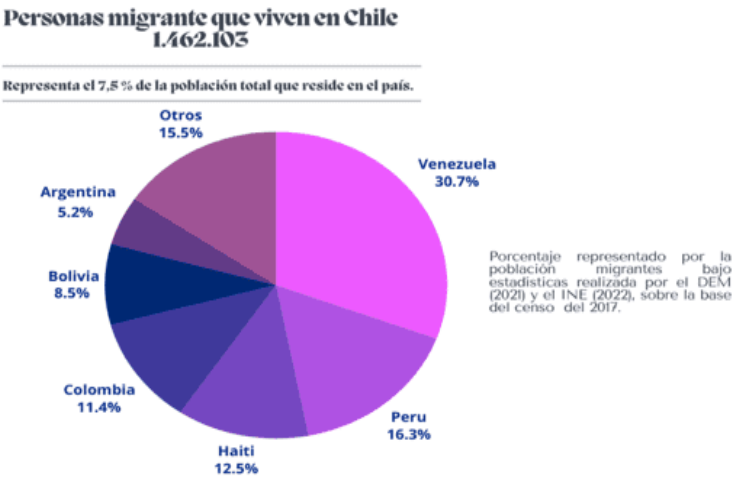
Entre los rasgos que caracterizan la migración venezolana en Chile, podemos sostener que esta se trata de una movilidad reciente, joven, profesionales en su mayoría, e inscrita en un proceso forzado y de feminización⁴⁹⁷ (Rojas-Pedemonte y Dittborn, 2016). No obstante, la llegada del estallido social en Chile a finales del 2019 y la pandemia COVID-

⁴⁹⁶ Este hecho radica en la estabilidad política posterior al regreso a la democracia, el incremento del crecimiento socioeconómico, la cercanía geográfica y los costos menores asociados a las trayectorias migratorias, en contraste con otros países de la región y del norte. Además, las entredichas facilidades de ingreso para la población migrante, aunque presenta ciertas dificultades en el proceso de regularización (Acosta y Freier, 2015; Rojas-Pedemonte y Dittborn, 2016).

⁴⁹⁷ En este último aspecto, resulta crucial destacar que en América Latina, en particular, existen numerosas mujeres migrantes que son las principales proveedoras o jefas de hogar, marcando hitos relevantes (Tapia, 2011).

19 en el 2020, ha generado ciertos cambios⁴⁹⁸ de patrón migratorio, ya que la estabilidad en todos los ámbitos ha ido dando un revés. Además, las dificultades de las colectividades migrantes no solo están relacionadas con los procesos de regularización, existen ciertas lógicas de discriminación en los discursos sociales, políticos y económicos que hacen ver y sentir a los migrantes como extraños con cualidades específicas (Valdez-Apolo et al., 2019).

GRÁFICA 2. *Cifras de personas migrantes que residen en Chile*



Nota: porcentaje de personas migrantes que viven en Chile a partir de los datos tomados del DEM (2021) y el INE (2022). Migrantes en Chile. Elaboración propia (2022)

El tercer patrón es la migración extrarregional de América Latina y el Caribe que, progresivamente, aumenta y parece mostrar señales de expulsión forzada con una tendencia actual a la consolidación de las migraciones Sur-Norte. Situación que profundiza el carácter emisor del continente por encima de la condición receptora⁴⁹⁹. Finalmente, el caso de la

⁴⁹⁸ Las facilidades de ingreso y la nueva Ley migratoria han incrementado y endurecido los requerimientos a personas provenientes de Venezuela (Stefoni et al., 2022).

⁴⁹⁹ Se estima que por cada migrante que llega a otro continente, hay cuatro latinoamericanos migrantes (CELADE-CEPAL, 2006), debido a los elevados niveles de desigualdad

colectividad estudiada revela esquemas intra y extra regionales, con rasgos forzados y múltiples lugares de destinos a través de lazos históricos.

1.2. EL IMPACTO DE LA MIGRACIÓN EN LAS IDENTIDADES: MIRADAS MULTIDIMENSIONALES E INTERDISCIPLINARIAS ANTE LA NUEVA REALIDAD

Los seres humanos experimentan múltiples redefiniciones existenciales, discursivas y de significados, que pueden conllevar a la transformación de las identidades; sobre las cuales se sustentan y establecen vínculos individuales y sociales. Esto se debe a que las nuevas lógicas de acción globalizantes que, en ocasiones, escapan de nuestro control y entendimiento, nos hacen diversos, diferentes e irreconocibles.

Un proceso que cobra gran relevancia con las vivencias nuevas, pasadas, temporalidades y la evaluación de las futuras. Estos elementos se vinculan entre ellos para reconfigurar las identidades que conforman cada sujeto. Para Escudero (2005) Malouff (1999) y Wenster y Heim (2003) las identidades no son clasificaciones, son construcciones individuales sociales y múltiples que se desarrollan a través de las relaciones, integraciones, identificaciones, pertenencias y (des) identificaciones con grupos de referencias significativos; lo que permite la valoración, internalización y autoconcepto de sí mismo y de los otros, de forma continua.

Por otra parte, las identidades no solo son descritas como procesos de configuración social, sino también como realidades subjetivas, prácticas y en constante movimiento (Castro-Gómez y Restrepo, 2008), vinculadas con la memoria y el reconocimiento del pasado. Asociadas a su vez al presente, con elementos simbólicos/interculturales que permiten procesos de reconfiguración (Tijoux, 2020).

Por lo tanto, las identidades no son estáticas son históricamente dinámicas, variables, comunitarias o societarias y multidimensionales, donde se establecen lazos de pertenencia y reciprocidad, producto de

(CEPAL, 2019; PNUD, 2019), así como a la precarización de los escenarios de vida en diversas regiones de Latinoamérica (Márquez y Delgado, 2011).

procesos de socialización secundaria, que tienden a alcanzar niveles considerables de interculturalidad, fraternidad y cooperación.

De allí que, considerar las identidades a través de ciertas cualidades y patrones únicos y distintivos no es lo más idóneo, puede desarrollar antagonismos y limitaciones en el crecimiento del ser, donde, a su vez, convive el propio yo y el de los otros, lo que disparará la concreción de múltiples metas y proyectos y generará numerosas crisis individuales y sociales. Estas últimas se hacen presentes durante eventos estresantes, como la migración, suceso que, en cierta medida, altera la vida de cada uno, la concepción de sí mismo y la forma en que se relaciona con los demás.

Debido a que supone, atravesar momentos críticos, los cuales son momentáneos y temporales mientras adquieren nuevas pertenencias que ayudan a mejorar los mecanismos de regulación individual, social, cultural y afectivo (Grinberg y Grinberg, 1996). Generando también, de manera gradual, beneficios que les permitirá evaluar los procesos vitales de otra manera y crecer desde diversas perspectivas.

Un proceso de reactualización continuo que demuestra que la movilidad no solo implica un cambio de contexto, sino la transformación central, simbólica e intersubjetiva (Burkitt, 1991; Veradas, 1999). En efecto, los sujetos migrantes se establecen en la medida en que forman parte de un entorno social repleto de simbolismos, con los cuales se autoconstruyen, se autoinventan y se autoaprueban, con el propósito de modelar sus características particulares. Ello, otorga la posibilidad a cada individuo de añadir elementos materiales y afectivos a sus prácticas socio-culturales y (re)crear diversas estrategias para alcanzar las metas planteadas en el contexto migratorio.

Ese transitar hace que las identidades, por su carácter distribuido, se centren en dos particularidades multidimensionales e interdisciplinarias: a) los significados que los definen a sí mismos desde sus peculiaridades, por ser partícipes de una cultura concreta; y b) las prácticas en las que se tensionan los significados de sus procesos. Ambas particularidades se conjugan, desde perspectivas temporales, un esquema socio histórico que genera reconfiguraciones identitarias continuas.

1.3. LAS NARRATIVAS ORALES Y VISUALES: HERRAMIENTAS DE AUTOEXPRESIÓN Y COMPRENSIÓN EN LOS PROCESOS DE RECONFIGURACIÓN IDENTITARIA

Las narrativas e historias sobre las migraciones siempre han estado en la memoria colectiva e individual de cada país, se suelen escuchar o leer de algunos conocidos, familiares y amistades situados en otras latitudes. La población venezolana solía escucharlas a diario, ya que el país se caracterizó por ser un receptor masivo de migrantes durante varias décadas⁵⁰⁰. Sin embargo, ahora son ellos quienes, en primera persona, narran sus trayectorias, ya que son millones esparcidos por el mundo. En palabras de Klein (2009, p. 10): “toda narrativa surge de la impetuosa necesidad que tiene el ser humano de ordenar y darle significado a las experiencias reales o imaginadas”.

Desde la perspectiva teórica, las narrativas testimoniales constituyen escenarios discursivos ideales para la construcción de historias migrantes, que dan cuenta de las trayectorias y sentido de las transformaciones identitarias (Bamber, 2012). Desde ellas, se generan patrones de interacción y reconfiguración como parte de los sistemas estructurales de intercambio, fundamentadas en el autoconcepto y la percepción del mundo de vida, que facilitan la conformación de las subjetividades (Bakewell et al., 2012).

Asimismo, en la actualidad, dentro de las narrativas cobra más fuerza el empleo de los recursos gráficos (Ramón, 2020), que otorgan una dimensión visual y transmiten una mayor fidelidad a las vivencias. Las imágenes dotan a las narrativas de subjetividades cálidas, detalladas y contextualizadas (Mannay, 2017), que permiten comprender, por un lado, realidades compartidas, vivencias o pronunciamientos de resistencia y, por otro, las relaciones sistémicas creativas con otras colectividades, testimonios y denuncias que suscitan o alimentan las identidades⁵⁰¹.

⁵⁰⁰ En el segmento 1.1 se explica cómo fue el proceso de recepción de migrantes en Venezuela.

⁵⁰¹ Justo allí, es donde se van entretejiendo configuraciones individuales y con los otros; proporcionando coherencia y dinamismo a las propias identidades y la de los otros.

Por tanto, representan dispositivos simbólicos emergentes que permiten visualizar y explorar prácticas, valores, aspectos socioculturales, cargas morales implícitas, aspectos políticos, históricos y epistémicos, a través de la construcción de espacios creativos de conocimiento y la comprensión de “sí mismos” (Chao, 2012; El Refaie, 2012). En otras palabras, son formas retrospectivas que les permite a los migrantes recuperarse en la memoria de los distintos escenarios históricos y socioculturales como proyecto político y personal, reconfigurando los sistemas de valores, creencias y sus identidades.

2. OBJETIVO

Comprender, los procesos de reconfiguración de las identidades en procesos migratorios, desde una perspectiva interdisciplinaria, a través de las voces e imágenes de los migrantes venezolanos, considerando la relación entre pasado, presente, futuro y los (des) encuentros culturales.

3. METODOLOGÍA

El estudio se sitúa bajo el paradigma post-positivista, con un enfoque cualitativo (Bolívar, 2002), ya que no solo describe los escenarios problemáticos, sino los significados que otorgan los protagonistas (Flick, 2012). Sustentado por el método biográfico-narrativo⁵⁰², como marco conceptual-metodológico de discernimiento, esencial para analizar, aprehender y afrontar los aspectos fundamentales del ser humano (Bolívar, 2002).

La naturaleza de la investigación permite la selección de informantes de manera diversa con cifras relativamente pequeñas, por ello, se escogieron nueve sujetos, a través del muestreo conocido como bola de nieve (Martínez-Salgado, 2012). Regidos por criterios de selección como: a) nacionalidad venezolana o haber vivido más de 10 años en el país; b) más de 2 años establecidos en Viña del Mar, Valparaíso y Barcelona, y d) heterogeneidad en cuando a edades, sexo, género,

⁵⁰² Se debe destacar que para entender los procesos de reconfiguración identitaria en los migrantes, el método biográfico se conecta con la intención de centrar el conocimiento sobre los sí mismos, las experiencias transitadas y las trayectorias vitales mientras narran sus historias.

profesiones, estatus migratorio, tránsito en otro país o actividades que realizan al momento de las entrevistas (ver Tabla 1).

TABLA 1. Caracterización de las unidades de información

Acronimo Informante/código de identificación de la entrevista	Edad	Tiempo en el país y ciudad de residencia	Medios y redes que utilizo para migrar	Profesión y ocupación actual	Motivo de la migración	Perfil
Informante 1 higuero (I/M-GIFM-VM-C).	64	Viña del Mar, Chile (4 años).	Se traslada vía aérea y la reciben familiares.	Licda. en Educación. Dedicada al cuidado de adultos mayores.	Situación país.	Chilena de origen, vivió 40 años en Vzla. Cuida adultos mayores
Informante 2 Trujillo (I/M-GYCH-VM-V).	35	3 años, Viña del Mar, Chile.	Traslado vía terrestre durante 9 días. El esposo migró 6 meses antes.	Licda. en Matemáticas y Maestría en Gerencia Educativa. Dedicada al área doméstica.	Situación país.	Casada y madre de dos niños.
Informante 3 Mérida (I/M-MDCMN-VM-V).	40	2 años y seis meses Viña del Mar, Chile.	Cruza caminando y por el río la frontera colombo-venezolana. Luego vía aérea a Chile. Redes académicas.	Licda. en Matemáticas y Maestría en Matemáticas. Dedicada a estudiar.	Situación país.	Soltera, fue profesora universitaria y jefa de departamento. Logra obtener una beca de estudios doctorales.
Informante 4 Pto. Cabello (I/H-RMD-VM-V).	45	2 años y 3 meses. Viña del Mar, Chile.	Ingresa caminando por los pasos fronterizos no habilitados de Colchán durante la pandemia COVID-19. Posee redes.	Técnico en Mecánica industrial y Licda. en Educación. Labora en una fábrica de embutidos.	Situación país.	Soltero, ejerció cargos relevantes en empresas. Estuvo de tránsito en Perú.
Informante 5 Caracas (I/M-GB-VM-V).	33	Viña del Mar, Chile (4 años).	Viaja 10 días vía terrestre. Posee redes y allegados.	Técnico Superior en Publicidad y Mercadeo. Trabaja como manicurista.	Divorcio y situación país.	Soltera.
Informante 6 Maracay (I/M-OP-VM-V)	53	Viña del Mar, Chile (4 años).	Viaja 10 días vía terrestre, en compañía de su hija. Indagó sobre la cultura, economía, política, etc., de Chile.	Licda. en Educación. Magister en Orientación y Asesoramiento y Psicoterapeuta Gestalt. Trabaja en una tienda naturista.	Situación país.	Madre soltera con dos hijos, uno de ellos falleció a los 17 años, vive con su hija en la actualidad.

7 Maturín (M-MR-VM-V).	27	Viña del Mar, Chile (2 años).	Viaje terrestre e ingresa por los pasos no habilitados de Colchané durante la Pandemia COVID-19. Familia en Viña.	Licda. en Educación. Estudios en Criminalística, no los culminó para migrar. Labora como cocinera.	Situación País y Pandemia COVID-19.	Migra con dos infantes y la madre, estuvo de tránsito en Ecuador y Perú.
Informante 8 Valencia (M-AA-LI-V).	38	2 años y ocho meses. Lleida, Barcelona. España.	Vía aérea información sin redes	Licda. en Educación infantil. En la actualidad, labora como domestica limpiando casas.	Situación país.	Madre soltera, estuvo en Panamá (2 años) con la hija. Víctimas de xenofobia y discriminación (denuncias policiales). Al no poder regresar a Vzla. migran España.
Informante Pto. Ordaz (M-MASS-BA-V).	40	2 años, Barcelona. España.	Vía aérea (hermanos) establecidos en Barcelona.	Técnico en floristería y visitador asistencial. Labora cuidando adultos mayores.	Situación país.	Madre soltera, estuvo en Perú (2 años). Dejo al hijo en Vzla. Regresó a buscarlo. Producto de la xenofobia y discriminación vivida en Perú migra a España.

Nota: las tablas muestran caracterización de las unidades de información de la investigación, durante los años 2021-2023. Elaboración propia (2023).

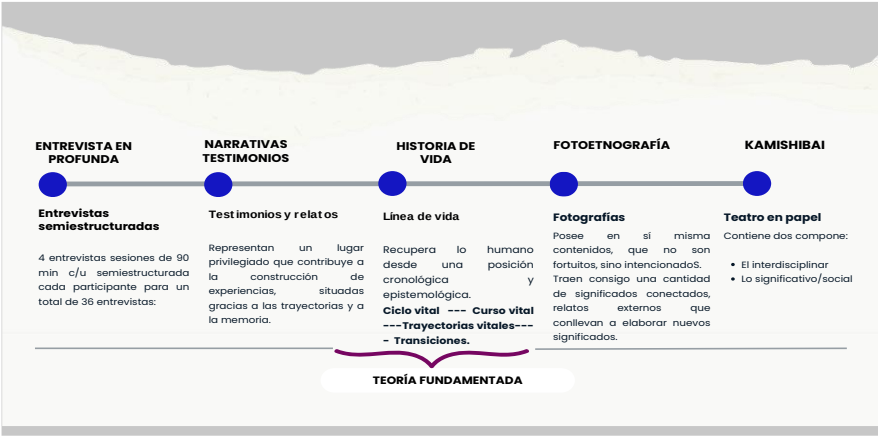
La investigación se centró en dos ejes: a) oral, incentivando los relatos de los migrantes; y b) el visual/oral, articulando relatos con retratos e imágenes, que perpetúan las transformaciones identitarias. Para ello, la ruta metodológica se llevó a cabo a través de cuatro técnicas (ver Figura 1). Esto, a través de la entrevista semiestructurada en profundidad⁵⁰³. Previo a la realización de las entrevistas, se elaboró el guion abierto⁵⁰⁴ y flexible para guiar el proceso (Valles, 2014). Se efectuaron cuatro entrevistas en profundidad a cada una de las unidades de información,

⁵⁰³ Las entrevistas en profundidad permiten acercarse a las vivencias, significados y emociones de los entrevistados (Seidman, 2006).

⁵⁰⁴ El guion estableció temas principales agrupados en bloques de sentidos temáticos.

con una duración de 90 min c/u, para un total de 36 entrevistas, autorizadas a ser grabadas a través de consentimientos informados.

FIGURA 2. La ruta metodológica de la investigación (técnicas e instrumento).



Fuente: elaboración propia (2023)

En principio, se realizaron 2 sesiones de entrevistas en profundidad para la obtención de las narrativas testimoniales⁵⁰⁵ (ver Figura 1). A partir de ello, se construyó la línea de vida de cada informante (ver Figura 1), caracterizada como una síntesis biográfico-esquemática⁵⁰⁶ (Leclerc-Olive, 1999) y basada en tres aspectos fundamentales: a) cronológico, organizando las experiencias de acuerdo al orden que sucedieron (ciclo vital), b) lo vital y significativo que le da sentido a las experiencias (trayectoria vital), y c) lo social, con los momentos de inflexión y de corte, positivos y negativos que producen transformaciones (transiciones vitales) (Boniolo et al., 2008; Blanco, 2011).

Seguidamente, se destinó 2 sesiones de entrevistas combinadas con la Fotoetnografía y el Kamishibai. Para la Fotoetnografía se les solicitó realizar una composición de 5 fotografías relevantes, asignarles un título y darle significado a cada una. Posteriormente, para la realización del

⁵⁰⁵ Las narrativas permitieron recuperar los significados y sentidos atribuidos a las experiencias vividas (Sharim, 2001).

⁵⁰⁶ Es de suma importancia señalar, que esta técnica no reemplaza el valor propio de las narrativas y de cada uno de los relatos de los migrantes, sino que ofrece la oportunidad de ilustrar trayectos y enriquecer la memoria de los acontecimientos.

Kamishibai⁵⁰⁷ de la vida se les solicitó realizar en 6 láminas dibujos y relatos de las experiencias de vida del ayer, formas de verse, emociones, temores, sueños, pérdidas, logros, entre otros aspectos, que se conjugan con el presente como migrantes.

Para resguardar la confidencialidad, se optó por: a) asignar una serie de letras para el código de identificación de las entrevistas (ver Tabla 2), y b) asignar el nombre de ciudades de nacimiento, para ocultar los datos de identificación de los entrevistados.

TABLA 2. Acrónimos de los informantes y de las entrevistas

Primera letra	Segunda letra	Tercera letra	Cuarta letra	Quinta letra	Sexta letra	Séptima letra
Hombre (H)- Mujer (M).	Inicial del primer nombre.	Inicial del segundo nombre	Inicial del primer apellido	Inicial del segundo apellido	Inicial de la ciudad de residencia	Inicial del país de origen

Nota: elaboración propia (2023)

Por último, se realizó el procesamiento y análisis de los datos, luego de grabado, desgravado y escaneo de los retratos y dibujos. El análisis de la información recopilada en las narrativas fue sistematizado, en un primer momento, en torno a una lectura y relectura cuidadosa de cada palabra, frase o párrafo que surge de las discursividades propias de las unidades de información. Para los relatos de vida, se efectuó un análisis hermenéutico (Gadamer, 1984), entendido como la búsqueda de sentido y significado a los textos, frases, palabras en relación con el contexto y las historias de los migrantes. Además, el análisis se realizó de manera simultánea con los microanálisis de los relatos visuales⁵⁰⁸, propio de la teoría fundamentada (Strauss y Corbín, 2002). A su vez, los datos fueron incorporados al software Nvivo 12 como apoyo para la codificación.

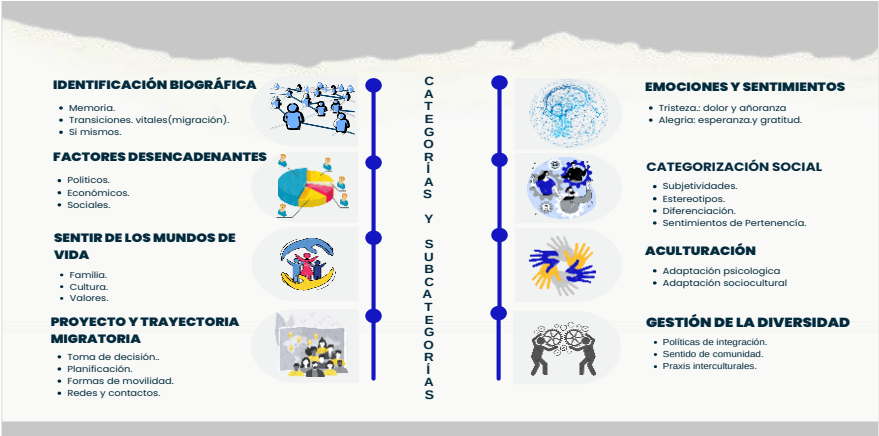
⁵⁰⁷ El significado es algo similar a “teatro de papel” (Kesuya, 2010). Está basado en dibujos en láminas de papel y acompañados de relatos breves, sobre eventos significativos, personales o sociales, pasados, presentes y futuros.

⁵⁰⁸ En el caso del Kamishibai se consideraron tres aspectos: (a) lo cronológico; (b) lo significativo, y (c) lo sociocultural (Elliot, 2005), lo que, a su vez, permitió visibilizar las propias interpretaciones de sus experiencias de vida, si no visualizar las formas de auto percibirse.

4. RESULTADOS Y HALLAZGOS

Los resultados y hallazgos visualizan una correlación directa entre el objetivo, el marco teórico y las categorías que emergen, a través del abordaje metodológico, bajo las miradas socio constructivistas, socioculturales e interdisciplinarias (Brunner, 2004; McAdams, 2003). A partir de ello se construyeron categorías, que articularon los principales sentidos y significados que atribuyen sus procesos de transformación (Figura 2).

FIGURA 2. *Categorías y subcategorías emergentes*



Fuente: elaboración propia (2023)

Además, desde la mirada discursiva se conciben como sujetos en constante transformación continua, con múltiples cuestionamientos identitarios, mediados por dos ejes claves: a) dimensiones individuales negociadas por el carácter intrapersonal; y b) dimensiones colectivas, como resultado de contextos históricos y socioculturales, intermediada por las condiciones espacio-tiempo.

5. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS⁵⁰⁹

5.1. IDENTIFICACIÓN BIOGRÁFICA

⁵⁰⁹ Se discuten algunas categorías de forma sintetizada para efectos del artículo de manera empírica e interdisciplinaria.

“En mis recuerdos tengo una niñez, mi infancia, mi vida tranquila y familiar, un pasado muy bonito que me ha fortalecido en el presente como migrante y mantener los pies en tierra [...]” (Entrev.1, M-MDCMN-VM-V 3, 2021).

Cuando se viven acontecimientos significativos, se construyen huellas en la memoria, se crean esquemas y cada nuevo acontecimiento añade algo. Algunos autores lo denominan: “identidad biográfica o también identidad personal [...] Esta “narrativa” reconfigura una serie de actos y trayectorias personales del pasado, para conferirle un sentido [...] de allí que, la identidad biográfica es múltiple y variable”. (Giménez, 1997, p.16).

En otras palabras, ante situaciones nuevas o similares a las vividas, la memoria⁵¹⁰ y las experiencias traen al presente lo aprendido como elemento fundamental que permite tomar caminos, decisiones y transformarse de manera trascendental⁵¹¹. Desde lo anterior, surge un segundo elemento relacionado con las transiciones vitales⁵¹². Para entenderlas dentro de los procesos de reconfiguración identitaria, es importante considerar la distinción entre eventos biológicos normativos⁵¹³, eventos individuales no normativos⁵¹⁴, eventos históricos no normativos⁵¹⁵. Para visualizar las diversas transiciones vitales en los participantes se elaboró la línea de vida (ver Figura 3), que destacó los diversos eventos.

⁵¹⁰ Según Güell y Lachner (1999), es una construcción social dinámica, continuamente elaborada, que se da en el marco de otra construcción social y cultural más extensa: la producción social del tiempo.

⁵¹¹ Entonces, la memoria y las identidades son dos manifestaciones que no se pueden comprender separadas, conceptualizaciones cuyos límites y fronteras se disuelven, haciendo imposible el estudio de la una, sin escuchar las reproducciones de la otra.

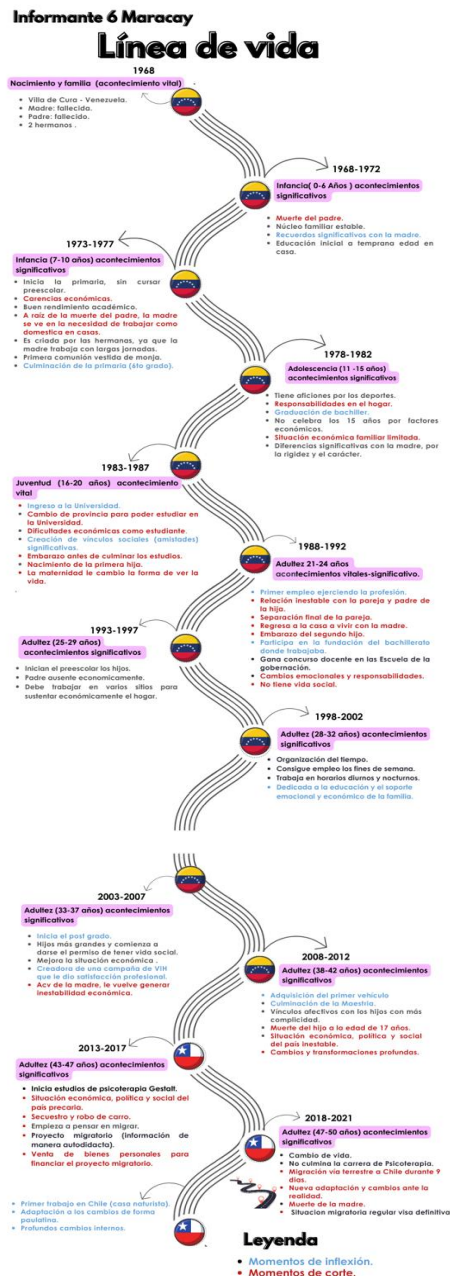
⁵¹² Suponen momentos y situaciones nuevas durante el ciclo vital que no pueden sobrellevarse con mecanismos habituales, exigiendo la práctica de nuevos recursos que pueden encarnar nuevas oportunidades de crecimiento (Mikulic et al., 2007).

⁵¹³ asociados al tránsito de tres grandes etapas de la vida como lo son: la infancia, la adolescencia y la adultez (López et al., 2019).

⁵¹⁴ asociados a hechos individuales inesperados o discontinuos (muertes, enfermedades, accidentes, divorcios, despidos, mudanzas, migraciones, entre otros (Perrig-Chiello y Perren, 2005).

⁵¹⁵ Afectan de forma similar a toda una sociedad (Krampen, 2013).

FIGURA 3. Línea de Vida



Fuente: elaboración propia, a partir de las narrativas testimoniales de la informante 6 (2023)

En el caso de todos los informantes, la migración representó un momento de corte como evento no normativo, así lo expresa:

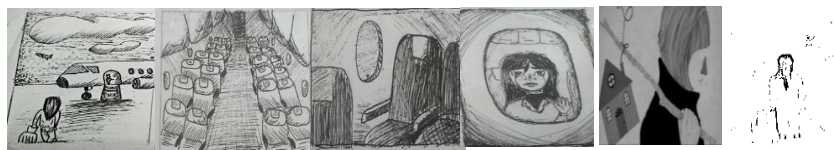
“[...] Un proceso que me llenó en principio de mucha nostalgia, pero al mismo tiempo estaba invadida por la expectativa, por el cambio[...] hace mucho tiempo que deseaba un cambio, pero no lo quería así, obligado no [...] Migrar son palabras mayores, pero así fue como se dio [...]” (Entrev. 3, M-OP-VM-V 6, 2022).

La migración, por diversos motivos, supone siempre procesos de reajuste, reacomodación, adaptación, reconstrucción de vínculos o de reajustes identitarios (Mendoza y Ortiz, 2016). Esto, en el fondo, engloba realidades heterogéneas, que incluye el pasado que ha atravesado en su trayectoria vital. Por otra parte, se logran evidenciar los sí mismos, a partir de las reflexiones particulares sobre las fortalezas, las limitaciones, la resiliencia y las evoluciones que han experimentado, así lo narra:

“En este transitar, soy otra, veo mi recorrido en el tiempo y no ha sido fácil, ha estado marcado por la migración, la exclusión y el maltrato psicológico, lo veo hasta como la resiliencia que he tenido para transformarme [...]” (Entrev. 3, M-AA-LI-V 8, 2023).

Entonces, los migrantes debieron atravesar un largo trayecto signado por la resignificación de la propia autonomía personal, donde asumen nuevos roles, dando inicio a nuevas facetas en las identidades (Elder et al., 2006). Algo que se refleja en el Kamishibai (ver Figura 4).

FIGURA 4. *Kamishibai*



Fuente: técnica Kamishibai elaborado por la informante 8 M-M-AA-LI-V titulado “mi vida en blanco y negro” (2023)

5.2. FACTORES DESENCADENANTES

“[...] Mi mamá decía que no tenía hambre para que yo comiese, y yo decía que no tenía hambre para que mi hija comiese, solo hacíamos una comida al día (llanto) [...]. Algo que no olvidaré nunca y me marcó [...]” (Entrev. 2, M-MR-VM-V 7, 2022).

Según autores, la crisis venezolana tiene sus orígenes en el colapso del aparato productor económico, debido al intervencionismo estatal que se rige bajo un modelo de neo-extractivismo bolivariano⁵¹⁶ (Rosales, 2018). También, lo relatan así:

“[...] Creo que fueron muchos los factores y lo venía pensando, sin embargo, hubo un momento que una dice: ¡ya me tengo que ir! [...] me hice una arepa que es el desayuno normal, común y corriente de todos los venezolanos y me la estaba comiendo con tomate ¡solo con tomate! ¡No tenía nada más que comer [...] (Entrev. 2, M-MDCMN-VM-V 3, 2021).

De los relatos se pueden extraer varios elementos que configuran las identidades, en principio, autoproducen una sensibilización en relación con los sentimientos de frustración que les genera, la que vivencia el país y la imposibilidad de alcanzar calidad de vida, aun siendo profesionales. Estos sucesos producen transformaciones, expresadas bajo una profunda crisis identitaria, que los conducen a tomar consciencia de su ser, de los sucesos que ocurren, de los cambios de hábitos, de su imagen corporal y de sus proyectos futuros.

5.3. SENTIR DE LOS MUNDOS-DE-VIDA

Para Moreno (2011) el-mundo de-vida se relaciona con los diversos contextos, actúa como eje primordial y se amplía en las relaciones que establecen los sujetos en los nuevos contextos. Se da desde la realidad que uno está por conocer y en la in-vivencia (vivir dentro y fuera) en ese mismo mundo-de-vida, conviviendo la vida de los sujetos que la viven. Lo expresan de esta forma:

“Mi familia es única, es mi base y mi todo, la crianza de ellos es lo que me ha ayudado a transformarme y ser quien soy ahora en Chile” (Entrev. 2, M-MDCMN-VM-V 3, 2021).

⁵¹⁶ El neo-extractivismo es un modelo de desarrollo económico adoptado por algunos gobiernos de América del Sur a principios del siglo XXI, que orienta la economía hacia actividades de explotación de la naturaleza para la obtención de recursos no procesados dirigidos de forma prioritaria a la exportación, pero difiere de aquel en el papel protagónico que adquiere el Estado en el proceso productivo...” (Carrasco, y Del Hoyo, 2012).

“[...] Mi educación y valores los aplico en mi trabajo con mis clientas, pienso que ahora como migrante eso es lo que más me ha ayudado emocionalmente” (Entrev. 2, M-GB-VM-V 5, 2021).

La cultura, las formas de crianza y códigos educativos y familiares conforman ese mundo-de-vida que les permite enfrentar las nuevas realidades. En opinión de Chambers (1995, p. 156) “El viaje, la migración y el movimiento nos colocarían, ineludiblemente, frente a los límites de nuestra herencia”. En la técnica fotoetnográfica (ver Figura 5) y en el Kamishibai (ver Figura 6) el-mundo-de-vida se hace presente, con la presencia de fotos y dibujos familiares, de eventos significativos y momentos vivenciados.

FIGURA 5. Fotoetnografía



Fuente: técnica fotoetnográfica de los informantes 2 M-GYCH-VM-V “mis motivos para renacer: mis hijos”; 3 M-MDCMN-VM-V “una vida, mi Vida”; 4 H-RMD-VM-V “Mi vida en constante agradecimiento” y 6 M-OP-VM-V “construcciones por encima de las materialidades” (2021-2022)

FIGURA 5: el Kamishibai



Fuente: técnica Kamishibai elaborado por M-MDCMNVM-V 3 titulado “la niña de Petaré” (2021-2023)

Por lo tanto, las identidades en los migrantes se reconfiguran también, de acuerdo con la relacionalidad, familia, motivaciones, cultura, valores. Es decir, en cierta medida se reconfiguran desde antes del proceso migratorio, en torno a ese mundo-de-vida.

5.4. PROYECTO Y TRAYECTORIA MIGRATORIA|

El proyecto migratorio va más allá del traslado, comprende la multiplicidad geográfica que se enlaza con las diversas interrelaciones sociales y personales (Duvivier, 2010). En el estudio queda definido en dos fracciones: a) una fracción subjetiva que contiene la toma de decisión, y b) una fracción objetiva donde están insertos elementos como la planificación, trayectorias y formas de movilidad y redes y contactos. Ambos elementos entran conexión y dan paso a proyectos de vidas. Así lo expresan:

“[...] No estaba en nuestros planes, ¡mucho menos por necesidad! Pero, tomamos la decisión por nuestros hijos, por un futuro mejor, en principio solo imaginábamos como sería, luego caímos en la realidad, y tocó seguir con lo mucho o poco que teníamos [...]” (Entrev. 1, M-GYCH-VM-V 2, 2021).

“[...] mi título no lo logré apostillar, ni mis notas, ni nada de eso. Ese es otro asunto que el mundo no logra entender, nosotros no tenemos identidad [...] me podrán negar el documento, pero jamás que soy venezolana” (Entrev. 2, M-AA-LI-V 8, 2023).

Al no tener una planificación clara, se reescriben sobre la base de elementos residuales (cultura y valores adquiridos en el pasado) y emergentes (valores y prácticas nuevas) (Flores, 2012), con la finalidad de buscar formas distintas de habitar. Por otra parte, una situación que menoscaba sus identidades son los aspectos legales, un pasaporte válido o un título que puedan homologar en los países de destino y la libre circulación. Un entramado simbólico entre los aspectos individuales, colectivos, políticos, legales y económicos que los van reconfigurando de forma histórica, social y no lineal.

También, más que proyectos y trayectorias recorridas, es importante comprender la profundidad vivenciada en sus movilidades, que dan cuenta de la circulación de repertorios subjetivos, culturales, sociales y político en determinados contextos, que abren espacios para las travesías identitarias, así lo relatan y lo visibilizan en la Fotoetnografía (ver Figura 7) y el Kamishibai (ver Figura 8):

“Fueron 36 horas de viaje, trochas, guerrilla, y mucho que pensar [...] Dios, pensé que no iba a sobrevivir, la guerrilla se montó en el autobús a revisar y luego nos dejaron ir [...] en carretera 9 días, para llegar a Chile (llanto)! (Entrev. 2, M-GB-VM-V 5, 2021).

“Recorrí varias fronteras, Venezuela, Colombia, Ecuador y Perú [...] En Ecuador, no tenía quien me cuidara a mi bebé y comencé a trabajar en las calles vendiendo agua, chuches [...] Duré poco en Ecuador, pasé a Perú y en plena pandemia COVID-19, migré a Chile” (Entrev. 2. M-MR-VM-V 7, 2022).

FIGURA 7. Fotoetnografía



Fuente: técnica fotoetnográfica de los informantes 4 H-RMD-VM-V titulada “retrato fronterizo de mi segunda migración” y 5 M-GB-VM-V “un viaje inesperado” (2021-2022).

FIGURA 8: el Kamishibai



Fuente: técnica el Kamishibai elaborada por la informante 7 M-MR-VM-V 7, titulada: “Fronteras con sueños (2022).

Estas narrativas expresan las dinámicas político-espacio-temporales de los migrantes que cruzan las fronteras y que demandan la búsqueda de nuevas identidades, frente a ese trayecto del estar allí y lograr cruzar. Todo, sin garantías, sin derechos, con pocas pertenencias personales, pero, con muchas esperanzas. Entonces, los relatos, fotografías e imágenes visibilizan identidades que se transforman desde y en las fronteras.

5.6. CATEGORIZACIÓN SOCIAL

Las identidades en los informantes no solo son un asunto relativo a la identificación de sí mismo, sino también de cómo son identificados en la sociedad receptora y como ambos se perciben⁵¹⁷. Así lo narran

“En la actualidad, me limito, trato de no hablar mucho, porque se me nota el acento [...] Siento que aquí en Chile estorbamos, y no solamente aquí, en toda Latinoamérica [...] Cuando eso pasa, es obvio que el migrante no se adapte a la sociedad” (Entrev. 3, M-MDCMN-VM-V 3, 2021)

“Cuando llegué a Venezuela a todos los extranjeros, le decían Musiü, pero, nunca me hicieron sentir extranjera [...] Pero, aquí, en mi país, Chile, me tratan como extranjera, me han discriminado y excluido, me siento extranjera en mi propio país” (Entrev.3, M-GIFM-VM-C, 2021).

Al respecto, existen ciertas lógicas de discriminación que los hacen sentir como extraños con cualidades específicas (Valdez-Apolo et al., 2019; OXFAM, 2019), de esta manera lo evidencian otros informantes:

“Ser venezolana pareciese, eso fuese sinónimo de prostitución y no es así, en Perú es fuerte la xenofobia, por parte de la gente y las noticias[...] Desde que llegué a España he notado que no es así, me siento muy bien recibida y me agrada el país” (Entrev. 3, M-MASS-BA-V 9, 2023).

“[...] Me gusta España [...]me han tratado muy bien, con respeto y con mucha cordialidad, nada parecido a lo que viví en Panamá [...] eso no quiere decir que no existen xenófobos, pero realmente no me han tocado y me voy adaptando [...]” (Entrev. M-AA-LI-V 8, 2023).

Entonces, a partir de ciertos procesos de categorización social, algunos migrantes han sido estereotipados a ciertas posiciones definidas por las sociedades receptoras, configurando una posición específica en la propia individualidad (Méndez et al., 2012). Sin embargo, otras informantes sienten que la condición de migrante en el nuevo país es diferente y no son discriminadas o estereotipadas.

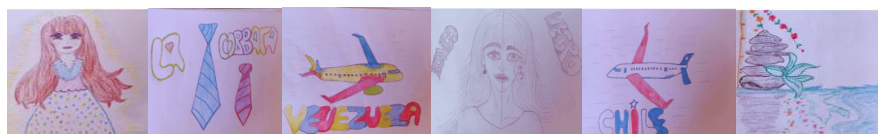
A pesar de estos dos testimonios, en España la discriminación existe, según el informe del Consejo para la eliminación de la Discriminación

⁵¹⁷ Desde la visión investigadora es sumamente peligroso homogeneizar, subjetivar y estereotipar al migrante solo desde la victimización, la cultura, el enemigo o clasificarlo por un sistema político e ideológico, pues supone la negación de las capacidades del individuo de ser sujeto.

Racial o Étnica (CEDRE)⁵¹⁸, el 51,8 % de población migrante ha sufrido discriminación.

Para finalizar, la pregunta que surge es ¿cómo ha afectado la estereotipación a las identidades? El cambio surgido les permite reconocer en sí mismo y en los demás la capacidad que pueden desarrollar los migrantes para superar las vicisitudes del proceso y ser constructores de su propia realidad. Algo que se ve reflejado en el Kamishibai (ver Figura 9).

FIGURA 9. *El Kamishibai*



Fuente: técnica el Kamishibai elaborada por la informante 1 M-GIFM-VM-C titulada: El renacer de la niña de las violetas” (2021)

6. CONCLUSIONES

Cada migrante tuvo la oportunidad de (re) evaluar sus vivencias en el (des) encuentro con lo que han dejado atrás, lo que han experimentado y lo que desean en el futuro, vivenciando un incremento significativo de los límites simbólicos con relación a los nuevos contextos. En consecuencia, se autoconstruyen, se autoinventan y se autoaprueban, ajustados a la vida actual, lo que le ha permitido progresar y encontrarle sentido a su nueva vida. Es decir, producen cambios identitarios, a partir de la confrontación, de esquemas pasados y nuevos (Montesperelli, 2003). Por lo tanto, la reconfiguración de las identidades en los migrantes se da con la interconexión de los “sí mismos” y “los otros”, en conjunción con las habilidades, competencias y destrezas, para transformar sus interrelaciones y posicionamientos (Álvarez-Munarriz, 2011). Más que cuestionar si se aceptan a sí mismos o si los aceptan, es importante considerar como cada uno reconfiguro sus identidades, actitudes y comportamientos ciudadanos bajo sus propios procesos.

⁵¹⁸ Institución adscrita a la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género

7. REFERENCIAS

- Acosta, D., y Freier, F. (2015). Discursos y políticas de inmigración en Sudamérica: ¿hacia un nuevo paradigma o la confirmación de una retórica sin contenido? *Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, 23, (44), 171-189. <https://www.redalyc.org/pdf/4070/407042021011.pdf>
- Aguilar, A. (2018). Migración e identidad: una experiencia desde la ilegalidad. *Comparative Cultural Studies: European and Latin American Perspectives*, 5, 75-87. Doi: 10.13128/ccselap-24325.
- Álvarez-Murraniz, L. (2011). La compleja identidad personal. Disparidades. *Revista de Antropología*, 66-(2), 407-432, <https://doi.org/10.3989/rdtp.2011.15>
- Bakewell, O., De Haas, H., y Kubal, A. (2012). Migration systems, pioneers, and the role of agency. *Journal of Critical Realism*, 11, (4), 413-437. <https://heindehaas.files.wordpress.com/2015/05/bakewell-de-haas-and-kubal-2012-jcr-txt-migration-systems-pioneer-migrants-and-the-role-of-agency-1.pdf>
- Bamberg, M. (2012). Análisis narrativo. En H. Cooper, PM Camic, DL Long, AT Panter, D. Rindskopf y KJ Sher (Eds.), *Manual APA de métodos de investigación en psicología*, 2. Diseños de investigación: cuantitativa, cualitativa, neuropsicológica y biológica (págs. 85-102). Asociación Americana de Psicología. <https://doi.org/10.1037/13620-006>
- Blanco, M. (2011). El enfoque de curso de vida: orígenes y desarrollo. *Revista latinoamericana de Población*, 5, (8), 5-31. <https://www.redalyc.org/pdf/3238/323827304003.pdf>
- Bruner, J. (2004). Life as narrative. *Social Research*, 71,(3), 691-710. https://ewasteschools.pbworks.com/f/Bruner_J_LifeAsNarrative.pdf
- Bermejo-Bejarano, M. y González-Guerrero, I. (2021). Rostros de la migración: construcción discursiva de sensibilidades sociales. *Ciencia Política*, 16, (32), 45-73. <https://doi.org/10.15446/cp.v16n32.96858>
- Beverly, J. (2013). Testimonio, subalternidad y autoridad narrativa. En. Denzin y Lincoln (Coords.), *Las estrategias de investigación cualitativa* (págs. 343-360). Editorial Gedisa. Barcelona.
- Bolívar, A. (2002). ¿De nobis ipsis silemus?: Epistemología de la investigación biográfica - narrativa en educación. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 4,(1), 1-26. <http://redie.uabc.mx/index.php/redie/article/view/49>
- Boniolo, P., Di Virgilio, M. M. y Navarro, A. (2008). Herramientas para el análisis de material biográfico. Documento de la Cátedra de Metodología de la Investigación Social, 55. Cátedra Sautu, Universidad de Buenos Aires. http://metodo3.sociales.uba.ar/wpcontent/uploads/sites/169/2015/03/DC_55_Boniolo_Di-Virgilio_Navarro_2008.pdf

- Burkitt, I. (1991). *Social selves: theories of the social formation personality*. Sage publications. Londres, Inglaterra.
- Carballo-De La Riva, M. Echarte-Muñoz, E., y Villarreal-Villamar, M. Del C. (2019). El enfoque de sistemas migratorios revisitado. Una propuesta teórica para el estudio del sistema migratorio de América Latina y el Caribe. *REMHU: Revista Interdisciplinar da Movilidad Humana*, 27, (57), 79-100. <https://doi.org/10.1590/1980-85852503880005706>
- Carrasco, I., y Del hoyo, J. (2012). Neoextractivismo, Observatorio de las Multinacionales en América Latina. http://omal.info/IMG/article_PDF/Neoextractivismo_a4847.pdf
- CASLA (2022). Todos son sospechosos: la imposición de un sistema delator para el control social, la represión sistemática en la sombra. Informe Anual 2022. Instituto CASLA. <https://www.oas.org/fpdb/press/Informe-Anual-CASLA-Ene-2022-Ene-2023.pdf>
- Castillo, T., y Reguant, A. (2015). Percepciones sobre la migración venezolana: causas, España como destino, expectativas de retorno. Migraciones, Publicación Del Instituto Universitario De Estudios Sobre Migraciones, (41), 133-163. <http://doi.org/1014422/mig.i41.y2017.006>
- Castro-Gómez, S., y Restrepo, E. (2008). (Ed). *Genealogías de la colombianidad: Formaciones discursivas y tecnológicas de gobierno en los siglos XIX y XX*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana-Instituto Pensar.
- Castro, J. (2020). Política migratoria venezolana, una tradición de recepción. El caso de la inmigración española del siglo XX. *Revista Internacional de Pensamiento Político, I Época*, 14 (377-399). <https://doi.org/10.46661/revintpensampolit.4825>
- Chao, D. (2012). Régimen escópico e imaginario social. *Revista afuera: estudios de crítica cultural*, 11, 1-7. Doi: <http://www.revistaafuera.com/print.php?id=210&nro=11>
- Chambers, I. (1995). *Migración, cultura, identidad*. Amorrow. Buenos Aires.
- Comisión Española de Ayuda al Refugiado (2020). Informe 2019: Las personas refugiadas en España y Europa. Madrid: CEObtenido de Las personas refugiadas en España y Europa: <https://www.cear.es/solicitantes-asilomas-que-cifras-2019/>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2019). *Panorama Social de América Latina (LC/PUB.2019/22-P/Re v.1)*, Santiago. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44969-panorama-social-america-latina-2019>

- Centro Latinoamericanos y Caribeño de Demografía y Comisión Económica para América Latina y el Caribe C(ELADE-CEPAL) (2006). Migración internacional, derechos humanos y Desarrollo en América Latina y el Caribe, Síntesis y Conclusiones. Washington, D.C.
- Delgado, Y. y Abellana, M. (2009). Venezuela y Migración el trabajo como agentes de cambio. Anuario, 32, 227-246. Universidad de Carabobo, Vzla. <http://servicio.bc.uc.edu.ve/derecho/revista/idc32/art8.pdf>
- De la Vega, I. (2014). Tráfico pesado de venezolanos cualificados hacia múltiples destinos. En Peralta, R, Lares, C y Vegas, K (Eds.). Diáspora del talento, migración y educación en Venezuela: análisis y propuestas, pp. 57-88. FUNDACELA. Venezuela.
- De la Vega, I. (2014). Tráfico pesado de venezolanos cualificados hacia múltiples destinos. En Peralta, R, Lares, C y Vegas, K (Eds.). Diáspora del talento, migración y educación en Venezuela: análisis y propuestas, pp. 57-88. FUNDACELA. Venezuela. https://www.researchgate.net/profile/Ivan-DeLaVega/publication/286624280_Trafico_pesado_de_venezolanos_cualificados_hacia_multiples_destinos/links/5ef4b3eb92851c52d6fabad3/Trafico-pesado-de-venezolanos-cualificados-hacia-multiples-destinos.pdf
- Dekocker, K., y Ares, A. (2020). La comunidad venezolana en España y el rol de la Iglesia Católica en su integración. Universidad Pontificia Comillas, Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones. Repositorio:<https://repositorio.comillas.edu/xmlui/handle/11531/6171>.
- Duvivier, E. (2010). Entre installation et poursuite de la mobilité. Migrations Sociétés, 3-4 (129-130), 243- 256. Doi: <https://doi.org/10.3917/migra.129.0243>
- Echeverri, M. (2005). Fracturas identitarias: migración e integración social de los jóvenes colombianos en España. Migraciones internacionales, 3(1), 141-164.http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-89062005000100006&lng=es&tlng=es.
- Elder, G. y Shanahan, M. (2006). The Life Course and Human Development. En R. Lerner (Ed.), Handbook of Child Psychology, 1, pp. 939-991. Nueva Jersey.
- Elliot, J. (2005). El cambio educativo desde la investigación acción. Ediciones Morata. Madrid.
- Esteban, M., Nadal, J, y Vila, I. (2010). La construcción narrativa de la identidad en un contexto intercultural, en: Límite. Revista de Filosofía y Psicología, 5, (21), 77-94. https://www.redalyc.org/pdf/836/83613_709004.pdf
- Escudero, L. (2005). “Identidad e identidades”. Estudios,17, 52-57.
- Fedora, C. (2019). Exiliados políticos chilenos y migración económica en la Venezuela de los setenta. Revista electrónica de estudios latino - americanos, 18, (69) 33-51. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=496461294003>

- Freitez, L. (2019). Crisis y migración de población venezolana: entre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica. En L. Gandini, F. Lozano Ascencio y V. Prieto (coord.). Crisis y migración de la población venezolana. Entre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica. <https://www.sdi.unam.mx/docs/libros/SUDIMER-CyMdPV.pdf>.
- Flick, U. (2012). Introducción a la colección: Investigación Cualitativa. En Kvale, S. Las entrevistas en investigación cualitativa (pp. 11-16). Madrid: Ediciones Morata.
- Flores, M. (2012). Culturas migratorias en Centroamérica. Apuntes para una propuesta teórica y migración. Cultura y Migración. Ponencia en el Segundo Congreso Latinoamericano de Ciencias Sociales: Las crisis en América Latina, diferentes perspectivas y posibles soluciones, organizado por la Unidad Académica de Ciencias Sociales.
- Gadamer, H. (1984). Verdad y método: fundamentos de una hermenéutica filosófica. Sígueme, Salamanca.
- Gandini, L., Fernández, A., y Narváez, J. (2020). Caravanas, Ciudad de México. Editores, secretaría de desarrollo institucional, UNAM, México.
- García-Guadilla, M. (2020). Venezuela 2020: autoritarismo político y pragmatismo económico. Revista Nueva Sociedad, 287. www.nuso.org.
- García, M., y Restrepo, J. (2019). Aproximación al proceso migratorio venezolano en el siglo XXI. Hallazgos, 16, (32), 63-82. <https://doi.org/10.15332/2422409X.5000>.
- Giménez, G. (1997). Materiales para una teoría de las Identidades Sociales. Instituto de Investigaciones Sociales, México: UNAM. <http://www.gimenez.com.mx/index.html>
- González-Fernández, M. (2016). De la aldea a América: Apuntes sobre la emigración gallega a Venezuela. Tiempo y Espacio, 26,(65), 77-97. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-94962016000100006&lng=es&tlng=es
- Grinberg L. y Grinberg R. (1996). Migración y exilio: estudio psicoanalítico. Editorial Biblioteca Nueva.
- Güell, P., y Lechner, N. (1999). Construcción social de las memorias en la transición chilena. La caja de Pandora. El retorno de la transición chilena, 185-209. Amparo Menéndez-Carrión y Alfredo Joignant (Eds.). Santiago, Chile.
- Harmer, T. (2011). Allende's Chile and the inter-American cold war. North Carolina: The University of North Carolina Press.
- Instituto Nacional de Estadística (INE) (2022). Demografía y vitales. Chile. <https://www.ine.gob.cl/estadisticas/sociales/demografia-y-vitales>

- Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y Departamento de Extranjería y Migración (DEM) (2021). Estimación de personas extranjeras residentes habituales en Chile al 31 de diciembre de 2020. Informe de resultados: desagregación regional y comunal, Santiago, Chile.
https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/demografia-y-migracion/publicaciones-y-anuarios/migraci%C3%B3n-internacional/estimaci%C3%B3n-poblaci%C3%B3n-extranjera-en-chile-2018/estimaci%C3%B3n-poblaci%C3%B3n-extranjera-en-chile-2021-resultados.pdf?sfvrsn=d4fd5706_6
- Instituto Nacional de Estadística (INE) (2022). Población extranjera por Nacionalidad, comunidades, Sexo y Año. España.
<https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/t20/e245/p08//10/&file=02005.px&L=0>
- Jiménez-Zunino, C. (2019). Migración forzada: una mirada urgente desde los derechos humanos. *Revista Sic*. <https://revistasic.gumilla.org/2019/migracion-forzada-una-mirada-urgente-desde-los-derechos-humanos/>
- Kesuya, C. (2012). Un enfoque narrativo sobre las personas inmigrantes en Costa Rica: utilización de una técnica cualitativa de origen japonés. *Actualidades en psicología*, 26, 1-13. <https://www.redalyc.org/pdf/1332/133224278001.pdf>
- Klein, I. (2009). *La narración*. Eudeba. Buenos Aires.
- Krampen, G. (2013). Bienestar subjetivo de los niños en el contexto de las transiciones educativas: resultados secuenciales cruzados de dos países europeos con sistemas escolares diferentes. *Revista Europea de Psicología*, 9, (4), 744–763. <https://doi.org/10.5964/ejop.v9i4.668>
- Leclerc-Olive, M. (1999). L'armature narrative des biographies. *Lille Spirale*, 24, IUFM de Lille (pp. 169-193). Traducción de Paula Sobra.
- López, E., Juárez, L., y Veytia, M. (2019). Esquema tipológico de las migraciones y desplazamientos forzados. *Estudios Fronterizos*, 20, e027. <https://doi.org/10.21670/ref.19072>
- Mannay, D. (2017). *Métodos visuales, narrativos y creativos en investigación cualitativa*. Madrid.
- Maalouf, A. (1999). *Identidades asesinas*. Editorial Alianza, Madrid.
- McAdams, D. (2003). Identidad e historia de vida: perspectivas culturales y de desarrollo. En R. Fivush y C. Haden (Eds.), *Memoria autobiográfica y construcción de un yo narrativo: perspectivas culturales y de desarrollo* (págs. 187-207). Lorenzo Erlbaum.

- Martínez, J. (2011). Migración internacional en América Latina y el Caribe. Nuevas tendencias, nuevos enfoques. (J. Martínez, Ed.). Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Martínez-Salgado, C. (2012). El muestreo en investigación cualitativa. Principios básicos y algunas controversias. *Ciencia e Saude Coletiva*, 17, (3), 613–19. <https://doi.org/10.1590/S1413-81232012000300006>
- Márquez, H., y Delgado, R. (2011). Una perspectiva del sur sobre capital global, migración forzada y desarrollo alternativo. *Migración y desarrollo*, 9,(16), 3–42. DOI: 10.35533/myd.0916.hmc.rdw
- Méndez, L., Cárdenas, M., Gómez, F., y Yáñez, S. (2012). Situación de inmigración de mujeres sudamericanas en Chile: hacia un modelo comprensivo. *Psicología y Sociedade*, 24, (3): 648-661. <https://doi.org/10.1590/S0102-71822012000300018>
- Mendoza, C. y Ortiz, A. (2016). Procesos migratorios y transiciones vitales de un grupo de jóvenes universitarios extranjeros en Barcelona, España. *Economía, Sociedad y Territorio*, 50, (16), 103-13. <https://core.ac.uk/download/pdf/78543392.pdf>
- Mikulic, I., Muños, R., Crespi, M., Fernández, G., Monges, M., Lorenzut, V., y Ojeda, G. (2006). “Transiciones ecológicas”: estudio del afrontamiento de las crisis vitales, migración, encarcelamiento y divorcio desde el enfoque de la psicología positiva. *Anuario de Investigaciones*, 13, 175-184. Doi: <https://www.redalyc.org/pdf/369139942017.pdf>
- Montesperelli, P. (2003). Sociología de la memoria. Ed. Nueva Visión, Buenos Aires.
- Moreno, A. (2011). Educación y violencia en la Venezuela actual. *Revista de Pedagogía*, 32, (90), 119-14. <https://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=65920055005>
- Norambuena, C. (2005). Migraciones limítrofes. Chile, 1865-1960, en SILVA, H. Asdrúbal (ed.), *Historia de las migraciones limítrofes en el Cono Sur de América, México*, D. F., IPGH/OEA.
- Oficina del Alto comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (UNHCR) (2019). United Nations High Commissioner for Refugees. Obtenido de Venezuela Situation: <https://www.acnur.org/ev/conf/5dcd9524/discurso-de-eduardo-stein-representante-especial-conjunto-de-acnur-y-oim.html?query=Venezuela>
- Oficina del Alto comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (UNHCR) (2022). Venezuela Situación June 2022. https://reliefweb.int/report/venezuela-bolivarian-republic/unhcr-venezuela-situation-fact-sheet-june-22022?gclid=Cj0KCQjwi46iBhDyARIsAE3nVraarDzJXkTSxJiOX8TElQbCNH-ASogkMPpiPobT24kt921K-LZXE3QaAly7EALw_wcB

- Oficina Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) (2022). Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela. https://venezuela.un.org/sites/default/files/202109/A_HRC_48_19_UnofficialSpanishVersion%20%281%29.pdf
- Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico OCDE (2020). How to make Labour Migration Management Future-Ready? Policy Debate N° 21. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) <https://www.oecd.org/els/mig/migration-policy-debates-21.pdf>.
- Organización de Estados Americanos (OEA) (2021). La crisis de migrantes y refugiados venezolanos. <https://www.oas.org/fpdb/press/Crisis-Overview-ESP.pdf>
- Organización Internacional de Migraciones (OIM) (2022). ¿Cuáles son las principales dificultades que enfrentan las personas refugiadas y migrantes venezolanas en el caribe?. <https://rosanjose.iom.int/es/blogs/cuales-son-las-principales-dificultades-que-enfrentan-las-personas-refugiadas-y-migrantes-venezolanas-en-el-caribe>.
- Oxfam Internacional (2019). Informe Sí, pero no aquí. Percepciones de xenofobia y discriminación hacia migrantes de Venezuela en Colombia, Ecuador y Perú. Coord. Hernando-Malax-Echevarría, A. Repositorio OXFAM. <https://oxfamilibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/620890/bp-si-pero-no-aqui-251019-es.pdf?sequence=8>.
- Páez, T. y Phelan, M. (2018). Emigración venezolana hacia España en tiempos de revolución bolivariana (1998- 2017). Revista Internacional de Estudios Migratorios, 8, (2), 319-355. <https://doi.org/10.25115/riem.v8i2.2629>
- Pellegrino, A. (coord.) (2013), La migración calificada desde América Latina: tendencias y consecuencias. Programa de Población, Unidad Multidisciplinaria, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Montevideo. https://www.researchgate.net/profile/Victoria-PrietoRosas/publication/285055657_Distribucion_territorial_y_caracteristicas_demograficas_de_la_migracion_calificada_de_origen_Latinoamericano/links/565b4d0f08aelef92980f483/Distribucion-territorial-y-caracteristicas-demograficas-de-la-migracion-calificada-de-origen-Latinoamericano.pdf
- Perrig-Chiello, P. y Perren, S. (2005). Biographical Transitions from a Midlife Perspective. Journal of Adult Development, 12, (4), 169-181. Doi: 10.1007/s10804-005-7085-x

- Pineda, E., y Ávila, K. (2019). Aproximaciones a la Migración Colombo-venezolana: Desigualdad, Prejuicio y Vulnerabilidad. CLIVATGE, 7, 46-97. Doi: 10.1344/ CLIVATGE2019.7
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2019). Informe sobre Desarrollo Humano 2019. Más allá del ingreso, más allá de los promedios, más allá del presente: Desigualdades del desarrollo humano en el siglo XXI. <https://mapa.do.undp.org/files/publications/Informe%20sobre%20Desarrollo%20Humano%202019.pdf>
- Ramírez, E. (2007). Etnicidad, identidad y migraciones. Teorías, conceptos y experiencias. Editorial Universitaria Ramón Arces. Madrid.
- Ramon, R. (2020). Narrativas visuales pedagógicas de reconstrucción identitaria. ARTSEDUCA, (28), 52-67. <https://doi.org/10.6035/Artseduca.2021.28.4>
- Ramos, A. (2011). La “revolución” que no fue. Desgobierno y autoritarismo en la Venezuela de Chávez. Estudios Políticos, (38), 69-91. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.10016>
- Reséndiz, R. (2015). Biografía: proceso y nudos teóricos metodológicos. En M. Tarrés (coord.), Observar, escuchar y comprender sobre la tradición cualitativa en la investigación social (pp.127-158) México: Flacso y El Colegio de México, A.C. https://biblioteca.colson.edu.mx/e-docs/RED/Observar_escuchar_y_comprender_63-131.pdf.
- Rey, J. (2011). Huellas de la inmigración en Venezuela. Entre la historia general y la historia particular. Fundación Empresas Polar. Caracas, Venezuela.
- Rísquez, R., y Salomon, J. (2019). Game Changers 2018: Venezuela Migration a New Gold Mine for Organized Crime Insight Crime. <https://www.insightcrime.org/new/analysis/gamechanger-2018-venezuelan-migration-organized-crime/>
- Rojas-Pedemonte, N. y Dittborn. C. (2016). La migración en Chile: breve reporte y caracterización. OBIMID. Madrid. https://www.academia.edu/27074674/2016_La_migraci%C3%B3n_en_Chile_breve_reporte_y_caracterizaci%C3%B3n
- Rosales, A. (2018). El agotamiento del modelo de neo-extractivismo en Venezuela: causas económicas y sus implicancias globales. Pensamiento Propio, publicación trilingüe de ciencias sociales de América Latina y el caribe, 43, (47), 13-35. Edición Thomas Legler. <https://www.cries.org/wp-content/uploads/2018/10/pp47-webFINAL2.pdf>
- R4v Inter-agency Coordination Platform for Refugees and Migrants from Venezuela (2022). RMRP 2023. Regional Refugee and Migrant Response Plan (January- December 2022). https://www.r4v.inf/sites/default/files/202203/RMRP%202022_Final%202022_Final%20Versi%C3%B3nWEB2.pdf.

- Salgado, F. (2023). Narrativas de los migrantes venezolanos en torno a la sociedad chilena. *Temas Sociales*, 53, 89-118. <http://www.scielo.org.bo/pdf/rts/n53/2413-5720-rts-53-89.pdf>.
- Seidman, I. (2006). *La entrevista como investigación cualitativa: una guía para investigadores en educación y ciencias sociales*, 3.^a edición. Teachers Collage Press. Nueva York.
- Stefoni, C., Jaramillo, M., Bravo, A., y Macaya-Aguirre, G. (2023). Colchané. La construcción de una crisis humanitaria en la zona fronteriza del norte de Chile. *Estudios Fronterizos*, 24, e113. <https://doi.org/10.21670/ref.2302113>
- Stefoni, C., Blukacz, A., Cabieses, B., Vélez, W., Saldívar, J., Mujica, A., Silva, C., y Jaramillo, K. (2022). Inserción sociolaboral de la población migrante y refugiada venezolana en la Región Metropolitana y la Región de Los Lagos. Oficina Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) Fundación Konrad Adenauer. <https://www.kas.de/es/web/chile/einzeltitel/-/content/insercion-sociolaboral-de-la-poblacion-migrante-y-refugiada-venezolana-en-la-region-metropolitana-y->
- Stefoni, C. Silva, C. y Brito, S. (2019). Migración venezolana en Chile. La (des)esperanza de los jóvenes. Crisis y migración de población venezolana. Entre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica. Secretaría de Desarrollo Institucional <https://www.sdi.unam.mx/docs/libros/SUDIMER-CyMdPV.pdf>
- Strauss, A., y Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa*. Universidad de Antioquia. Colombia.
- Tapia, M. (2011). Género y Migración. *Revista Encrucijada Americana*, 4 (2), 115-147. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7116232.pdf>
- Tijoux, M. (2020). La interculturalidad(des) y migraciones. Desafíos desde una ciudadanía emergente (Lorena Basualto Porras, Ruth Urrutia Arroyo y Sonia Brito Rodríguez (ed.); Aún creemos en sueños.
- Torrealba, C. (2019). Venezuela: contexto, análisis y escenarios. *Revista mexicana de sociología*, 81, (2), 443-455. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188n25032019000200443&lng=es&tlng=es.
- Uliánova, O. y Fediakova, E. (2023). Anexo 2: Chile en los archivos de la URSS (1959-1973): Comité Central del PCUS y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la URSS. *Estudios Públicos*. 001, 483-572. <https://doi.org/10.38178/07183089/199872391>

- Valdez-Apolo, M., Arcila-Calderon, C. y Jiménez-Amores, J. (2019). El discurso del odio hacia migrantes y refugiados a través del tono y los marcos de los mensajes en Twitter. *RAEIC, Revista de la Asociación Española de Investigación de la Comunicación*, 6, (12), 361-384. <https://doi.org/10.24137/raeic.6.12.2>
- Valles, M. (2014). Entrevistas cualitativas. Colección Cuadernos metodológicos del Centro de Investigaciones sociológicas. Centro de Investigaciones Sociológicas, 32. Madrid. <http://investigacionsocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/103/2010/09/4-VALLES-ENTREVISTAS-CUALITATIVAS.pdf>
- Vargas, C. (2019). La migración en Venezuela como dimensión de la crisis. En L. Gandini, F. Lozano, y V. Prieto (editores), *Crisis y migración de población venezolana. Entre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica*, 91-122. Universidad Nacional Autónoma de México. <https://www.sdi.unam.mx/docs/libros/SUDIMER-CyMdPV.pdf>
- Veredas, S. (1999). Procesos de construcción de identidad entre la población inmigrante. *Papers Revista Sociológica*, 57, 113–129. <https://papers.uab.cat/article/view/v57-veredas/pdf-es>
- Villa, M., y Martínez, J. (2001). El mapa migratorio internacional de América Latina y el Caribe: patrones, perfiles, repercusiones e incertidumbres, 1-28. Santiago de Chile, Chile: Cepal. <https://www.incedes.org.gt/Master/villasetentaseis.pdf>
- Western, D. y Heim, A. K. (2003). “Disturbances of self and identity in personality disorders”, en M. R. Leary y J. P. Tangney (Eds.) *Handbook of self and identity* (643-664). New York: Guilford. 57 312 8181968

ANÁLISIS DE LA DEMANDA PARA PARTICIPAR EN EVENTOS DE TURISMO DEPORTIVO QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN: LA MEDIA MARATÓN DE CÓRDOBA (ESPAÑA)

JOSÉ E. RAMOS-RUIZ
Universidad de Córdoba

1. INTRODUCCIÓN

La Media Maratón de Córdoba es un evento deportivo que ha alcanzado su edición número treinta y siete en 2023. Más de seis mil personas han participado en el evento, con más de cinco mil provenientes de fuera de la ciudad. Esto lo convierte en un referente en turismo deportivo para la localidad. Conocer las motivaciones de estos turistas es crucial para diseñar estrategias de marketing y comunicación que ayuden a consolidar y ampliar la base de participantes, garantizando así el éxito a largo plazo del evento. La importancia de la motivación para participar en eventos que fomentan la inclusión en diversos niveles, como la igualdad de género, la movilidad funcional y la participación de personas de todas las edades, está en aumento. Además, la literatura científica basada en eventos deportivos celebrados en la provincia de Córdoba (España) es aún escasa (Ortega-Pérez et al., 2023; Ramos-Ruiz et al., 2023).

2. REVISIÓN DE LA LITERATURA

La literatura académica sobre eventos deportivos es extensa y se considera un ámbito de estudio maduro, si bien en constante evolución. Específicamente, los eventos de tipo maratón, en los que a efectos de este estudio se incluyen los de media maratón, han sido abordados desde diversas perspectivas. Uno de los aspectos en auge al estudiar este tipo de eventos es su carácter inclusivo. Se han encontrado 41

resultados realizando una búsqueda en la base de datos Scopus que responde a los siguientes criterios de búsqueda: (TITLE-ABS-KEY ("mass participation event" OR "Sport* for all" OR "Open to all" OR "Inclusiv*") AND TITLE-ABS-KEY (marathon)).

Estos resultados se corresponden con veintiocho artículos académicos, seis comunicaciones a congresos, tres revisiones, dos capítulos de libro, un libro y un resultado eliminado de la base de datos. Por ámbito de conocimiento, veintiún documentos corresponden al área de Medicina, nueve a Ciencias Sociales, nueve a Profesiones relacionadas con la Salud, tres a Ingeniería, tres a Ciencias de la Tierra, tres a Empresa, Administración y Contabilidad, tres a Artes y Humanidades, siguiéndoles con dos resultados asociados a Psicología, Enfermería, Ciencias de la Computación y Bioquímica, y con uno Física, Ciencias Ambientales, Energía, Economía, Econometría y Finanzas y Ciencias de la Agricultura y Biología. Por otro lado, los países que aportan una mayor contribución en este campo son Estados Unidos con dieciséis documentos, Alemania con seis, Reino Unido con cinco, Suiza, Australia e Italia con tres, seguidos de Rusia, China y Canadá con dos, y cerrando con un documento en España, acompañado de Sudáfrica, Singapur, Serbia, Francia, Finlandia, Brasil y Países Bajos, entre otros.

Cronológicamente se aprecian tres etapas. La primera de ellas abarca desde 1995 hasta 2007, periodo para el que se produjeron cinco documentos. A esta etapa le siguió el periodo de 2008 a 2017, en el que se alcanzó una cifra de once documentos. La última etapa, que abarca desde 2018 hasta la fecha de redacción de este estudio en 2024, concentró un total de veinticinco estudios sobre la materia.

La idea de incluir a personas de diversos grupos en eventos deportivos ha sido abordada desde hace tiempo, principalmente en eventos benéficos donde los participantes se unen para recaudar fondos para causas caritativas (Filo et al., 2011). Estos eventos están ganando popularidad en todo el mundo, ya que representan momentos especiales que requieren esfuerzo físico y dedicación (Palmer, 2016). Según Filo et al. (2009), las razones más importantes para participar en estos eventos suelen ser la camaradería, el deseo de apoyar una causa benéfica y el reto físico y deportivo. Sin embargo, cada vez más, vemos cómo los

eventos deportivos no benéficos están adoptando una mentalidad inclusiva, ofreciendo oportunidades para que personas con diferentes habilidades y características puedan participar y sentirse parte de la comunidad (González-García et al., 2022).

Ya en los noventa, Wilson (1995) destacó que el éxito de este tipo de eventos deportivos depende en gran medida de la cobertura mediática y el patrocinio. Con frecuencia estos eventos se muestran como un símbolo de unidad de la sociedad anfitriona, tanto en lo humano como en lo político.

Wicker et al. (2012) encontraron una relación directa entre el nivel de renta, la nacionalidad, la percepción del evento y la satisfacción con el mismo, y el nivel de gasto de los participantes de un evento de maratón y la intención de repetir la experiencia, aunque no necesariamente con la intención de visitar la ciudad anfitriona como destino turístico.

Nai et al. (2018) demostraron que la exposición a la diversidad, específicamente en el ámbito de la vida cotidiana, se relaciona con identidades más inclusivas y comportamientos prosociales, en parte porque se produce una identificación más amplia con la humanidad en su conjunto.

Teetzel (2020) destacó la complejidad del papel del apoyo en el deporte con relación a la inclusión de atletas trans. En este sentido, concluyó que, aunque las atletas de élite tienen la responsabilidad de promover el deporte femenino, imponerles el papel de aliadas activas en la inclusión de mujeres trans puede ser contraproducente.

Adelfinsky (2022) abordó el estudio de los eventos deportivos desde una perspectiva diferente. En su investigación, expone cómo la implementación de una serie de rituales, convenciones e instituciones vinculados a la celebración del evento, como cruzar la línea de meta, pueden constituir un vehículo para la reconciliación de la comunidad, lo que contribuiría al reforzamiento de la identidad colectiva.

Fullagar et al. (2022) estudiaron la manera de abordar la equidad y la inclusión en eventos de participación masiva y destacaron la necesidad de comprender en profundidad las experiencias y necesidades de los participantes y miembros voluntarios de la organización. Así, Ramos-Ruiz et al. (2024) abordaron el estudio de las motivaciones para

participar en una media maratón y encontraron en el carácter inclusivo de la prueba una dimensión motivacional más, que se manifestó con mayor intensidad en las mujeres que en los hombres.

Esta tendencia se observa en varios aspectos, desde la inclusión de personas con discapacidades hasta el fomento de la participación de todas las edades y la integración de grupos étnicos, religiosos o de refugiados. A pesar de estos avances, todavía hay mucho por explorar en términos de lo que motiva a las personas a participar en eventos deportivos no benéficos desde una perspectiva inclusiva.

3. OBJETIVOS

Esta investigación se propone un doble objetivo:

- Por un lado, ofrecerá una descripción del perfil sociodemográfico de los participantes.
- Por otro, realizará un análisis estadístico-descriptivo de las motivaciones de los participantes de la Media Maratón de Córdoba con relación a la inclusión, así como una distinción entre hombres y mujeres con respecto a este tipo de motivaciones.

4. METODOLOGÍA

Para alcanzar los objetivos de esta investigación, se diseñó un cuestionario inspirado en estudios previos llevados a cabo por Eagleman (2013), Bell and Stephenson (2014) y Darcy et al. (2017). El diseño pasó por varias fases. En primer lugar, un grupo de investigadores vinculados a la Universidad de Córdoba pusieron en común la literatura revisada para comprender cuáles eran las brechas de conocimiento a cubrir. Tras ello, elaboraron una versión preliminar del instrumento de medida. Esta primera versión fue sometida a una fase de pretest, llevada a cabo con varios miembros del grupo de investigación y, posteriormente, se realizó un estudio piloto con treinta estudiantes voluntarios y personas relacionadas con el mundo del atletismo. Todo ello sirvió para corregir errores de redacción, mejorar la comprensión del cuestionario y reducir el tiempo medio de realización.

A los efectos de este estudio, el cuestionario estuvo formada por dos partes. La primera de ellas, abordó los aspectos relacionados con el carácter inclusivo de la competición. La segunda, los distintos rasgos del perfil sociodemográfico: género, edad, nivel más alto de formación alcanzado, ocupación y nivel de ingresos netos familiares por mes. La primera parte estuvo formada por cuatro preguntas en escala tipo Likert de siete puntos, donde 1 significaba “totalmente en desacuerdo”, 4 “ni de acuerdo ni en desacuerdo” y 7 “totalmente de acuerdo”. La versión final del cuestionario fue cargada a la plataforma Google Forms, desde donde se generó en primer lugar un enlace que daba acceso al mismo y, posteriormente, un código QR.

Los ítems que formaron parte de la primera parte del cuestionario fueron los siguientes:

- Mot01. Me motiva que se trate de un evento inclusivo.
- Mot02. Me motiva que se trate de un evento accesible a personas con diversidad funcional.
- Mot03. Me motiva que promueva la igualdad de género.
- Mot04. Me motiva que participen corredores de todas las edades.

El enlace que daba acceso al cuestionario fue distribuido entre todos los participantes a través de la entidad organizadora vía email, garantizando así el acceso al total de la población. Además, para reforzar el volumen de cuestionarios recogidos, varios colaboradores voluntarios entregaron tarjetas con el código QR a los participantes en Caballerizas Reales, durante la entrega de dorsales. Este trabajo de campo sirvió para recoger una muestra de 416 cuestionarios completos y válidos. Considerando un total de 6.327 participantes, y a pesar de que se trata de un muestreo de conveniencia, a modo orientativo, se puede considerar que el error muestral es del 4,65% para un nivel de confianza del 95%, lo que confirma la fiabilidad de la muestra.

Los datos recogidos fueron descargados a Microsoft Excel y tratados tanto con este software como con el paquete estadístico SPSS v28.0. Se confirmó la fiabilidad de la escala a través del Alpha de Cronbach

(Cronbach, 1951), que quedó por encima del umbral mínimo de 0,7 puntos propuesto por Nunnally y Bernstein (1994).

El estudio que se presenta los siguientes estadísticos: media aritmética, error estándar, mediana, moda, desviación típica, varianza, asimetría, error estándar de la asimetría, curtosis, error estándar de la curtosis, rango, mínimo y máximo.

- La media es el promedio de las respuestas de los participantes para cada ítem del cuestionario.
- El error estándar de la media indica la precisión de la estimación de la media poblacional a partir de la muestra recogida.
- La mediana es el valor que ocupa la posición central dentro del conjunto de los datos cuando se disponen en orden.
- La moda es el valor que aparece con mayor frecuencia en un conjunto de datos.
- La desviación típica mide la dispersión de los datos alrededor de la media.
- La varianza es el cuadrado de la desviación típica y proporciona una medida de la dispersión de los datos.
- La asimetría indica si existe o no simetría en la distribución de los datos alrededor de la media.
- El error estándar de la asimetría estima la precisión de la asimetría calculada.
- La curtosis mide la forma de la distribución de los datos, en términos de la concentración de los valores alrededor de la media.
- El error estándar de curtosis estima la precisión de la curtosis que se ha calculado.
- El rango es la diferencia entre el valor máximo y el valor mínimo en un conjunto de datos.
- El mínimo es el valor más bajo en un conjunto de datos.
- El máximo es el valor más alto en el conjunto de los datos analizados.

4. RESULTADOS

Con relación al primer objetivo de este estudio, tras el análisis de los datos se identifica que el perfil sociodemográfico del participante promedio se corresponde con un varón de alrededor de cuarenta y tres años de edad, con estudios universitarios, que se encuentra trabajando actualmente, para cuya profesión no necesita encontrarse en buen estado de forma física y que disfruta de un nivel de renta medio a medio-alto. Con más detalle, los hombres representaron el 80,53% de la muestra y las mujeres el 19,47%. La mayoría de los participantes pertenecen a la generación X (53,13%), seguidos de la generación Y (34,38%). El 67,55% había completado estudios universitarios y el 16,11% aún están estudiando. El 50,72% tiene un nivel de ingresos mensuales netos medio y el 23,56% medio-alto.

Con relación al segundo objetivo de este estudio, se muestra la tabla 1, la tabla 2 y la tabla 3, en las que se recogen, respectivamente, los resultados correspondientes a la muestra total (416 participantes), los resultados correspondientes a la muestra masculina (335 participantes) y los resultados correspondientes a la muestra femenina (81 participantes).

TABLA 1. *Resultados estadístico-descriptivos para el total de la muestra*

Estadísticos	Mot01	Mot02	Mot03	Mot04
Media	5,4	5,65	5,52	6,15
Error estándar de la media	0,085	0,081	0,092	0,065
Mediana	6	6	6	7
Moda	7	7	7	7
Desviación típica	1,737	1,648	1,866	1,335
Varianza	3,016	2,716	3,484	1,782
Asimetría	-0,893	-1,14	-1,08	-1,794
Error estándar de asimetría	0,12	0,12	0,12	0,12
Curtosis	-0,116	0,495	0,011	3,085
Error estándar de curtosis	0,239	0,239	0,239	0,239
Rango	6	6	6	6
Mínimo	1	1	1	1
Máximo	7	7	7	7

Fuente: Elaboración propia

TABLA 2. *Resultados estadístico-descriptivos para la muestra masculina*

Estadísticos	Mot01	Mot02	Mot03	Mot04
Media	5,32	5,59	5,41	6,12
Error estándar de la media	0,095	0,089	0,103	0,072
Mediana	6	6	6	7
Moda	7	7	7	7
Desviación típica	1,738	1,63	1,893	1,323
Varianza	3,022	2,656	3,584	1,75
Asimetría	-0,821	-1,07	-0,963	-1,738
Error estándar de asimetría	0,133	0,133	0,133	0,133
Curtosis	-0,222	0,402	-0,254	2,945
Error estándar de curtosis	0,266	0,266	0,266	0,266
Rango	6	6	6	6
Mínimo	1	1	1	1
Máximo	7	7	7	7

Fuente: Elaboración propia

TABLA 3. *Resultados estadístico-descriptivos para la muestra femenina*

Estadísticos	Mot01	Mot02	Mot03	Mot04
Media	5,7	5,89	5,99	6,3
Error estándar de la media	0,19	0,19	0,187	0,154
Mediana	7	7	7	7
Moda	7	7	7	7
Desviación típica	1,706	1,71	1,684	1,382
Varianza	2,911	2,925	2,837	1,911
Asimetría	-1,272	-1,498	-1,75	-2,096
Error estándar de asimetría	0,267	0,267	0,267	0,267
Curtosis	0,739	1,259	2,271	4,155
Error estándar de curtosis	0,529	0,529	0,529	0,529
Rango	6	6	6	6
Mínimo	1	1	1	1
Máximo	7	7	7	7

Fuente: Elaboración propia

Estos resultados permiten realizar las siguientes observaciones:

Con respecto a la media, se observa que el ítem Mot04, relacionado con la participación de corredores de todas las edades, tiene la media más

alta (6,15), lo que sugiere una mayor motivación hacia esta característica del evento en comparación con los otros ítems. Por otro lado, el ítem Mot01, que se refiere a la inclusión general del evento, tiene la media más baja (5,4), aunque todas las medias se encuentran en el rango de 5 a 6, lo que indica que los participantes muestran una motivación similar hacia todos los aspectos evaluados.

Con relación a la desviación típica, se observa que es similar entre los ítems, oscilando entre 1,335 y 1,866. Esto indica que las respuestas de los participantes están distribuidas de manera similar alrededor de las medias para cada ítem, por lo que sugiere una consistencia en las diferentes características inclusivas del evento al analizar el total de la muestra.

Por otro lado, la mediana y la moda son consistentes con las medias, es decir, la mayoría de las respuestas se concentran en torno a los valores medios de cada ítem. Además, los estadísticos de asimetría y curtosis indican que la asimetría es negativa en todos los ítems, lo que sugiere una ligera sesgo hacia valores más altos en la escala Likert. La curtosis varía entre los ítems, siendo más cercana a una distribución normal para Mot01 y Mot03, y mostrando una mayor concentración de respuestas en los extremos para Mot04.

Respecto a la población masculina, las observaciones a realizar serían las siguientes:

Los hombres encuentran motivador que el evento sea inclusivo, con una media de 5,32. Sin embargo, esta es la puntuación más baja entre los ítems. Esto refleja que, aunque la inclusión en general es importante, existen algunos aspectos específicos del carácter inclusivo de la prueba que destacan sobre el resto. Además, la distribución de las respuestas es bastante amplia, con una desviación estándar de 1,738, indicando diversidad en las opiniones.

La motivación relacionada con la accesibilidad para personas con diversidad funcional tiene una media de 5,59, ligeramente superior a la de inclusión en general. Esto apunta a una mayor sensibilización o valoración de la accesibilidad específica. La desviación estándar es ligeramente menor (1,63), por lo que existe un consenso más fuerte en torno a este ítem. La asimetría es negativa, con una inclinación hacia

respuestas altas, lo que refuerza la idea de que muchos valoran muy positivamente este aspecto.

La igualdad de género motiva a los hombres con una media de 5,41, similar a la motivación por inclusión general, pero con una desviación estándar más alta (1,893). Esto muestra que las opiniones son más dispersas respecto a este ítem, aunque la moda es igualmente 7, lo que significa que muchos hombres también consideran muy importante este aspecto. La asimetría es negativa, pero menos pronunciada que en Mot02, indicando que las respuestas son algo más variadas y no tan concentradas en puntuaciones elevadas.

La motivación más alta se encuentra en la participación de corredores de todas las edades (Mot04), con una media de 6,12. Esta alta valoración, combinada con la desviación estándar más baja (1,323), constata un fuerte consenso y elevada puntuación a este aspecto entre la muestra masculina. La asimetría notablemente negativa (-1,738) y la curtosis alta (2,945) indican que la mayoría de los hombres consideran esto muy importante, con muchos de ellos puntuando este ítem en el nivel más alto posible.

Por último, con relación a la población femenina, los comentarios destacables son los siguientes:

Las participantes femeninas encuentran motivador que el evento sea inclusivo, con una media de 5,7. Esta puntuación es alta, indicando que la inclusión es una consideración importante para ellas. La desviación estándar de 1,706 sugiere una amplia variabilidad en las opiniones, aunque la moda y la mediana de 7 reflejan que muchas participantes valoran altamente este aspecto. La asimetría negativa (-1,272) indica una inclinación hacia puntuaciones más altas, y una curtosis de 0,739 sugiere una distribución levemente más concentrada alrededor de la media.

Con relación a la accesibilidad para personas con diversidad funcional tiene una media de 5,89, que es ligeramente superior a la motivación por inclusión general. Esto evidencia que las participantes femeninas dan bastante importancia a que el evento sea accesible. La desviación estándar de 1,71 es similar a la de Mot01, indicando una variabilidad comparable en las respuestas. La asimetría más pronunciada (-1,498) y

una curtosis de 1,259 reflejan una mayor concentración de puntuaciones altas, reforzando la importancia de este ítem.

Con relación a la promoción de la igualdad de género por parte del evento, se destaca la media de 5,99, que es la segunda más alta entre los ítems. La desviación estándar de 1,684 es la más baja entre los tres primeros ítems, sugiriendo una menor variabilidad en las respuestas. Es decir, el mayor consenso en las respuestas se encuentra en la promoción de la igualdad de género por parte del evento, aunque no es la mayor motivación inclusiva para las mujeres. La asimetría de -1,75 y una curtosis de 2,271 indican una fuerte inclinación hacia puntuaciones muy altas y una distribución concentrada, lo que muestra que este factor es importante para muchas mujeres.

Por último, la motivación más alta se encuentra en la participación de corredores de todas las edades, con una media de 6,3. Este ítem no solo tiene la media más alta, sino también la desviación estándar más baja (1,382), por lo que ofrece un fuerte consenso entre las participantes femeninas. La asimetría de -2,096 y una curtosis de 4,155 reflejan una distribución extremadamente sesgada hacia puntuaciones muy altas, indicando que este aspecto es muy valorado por la mayoría de las mujeres.

6. DISCUSIÓN

Comparando ambos géneros, las mujeres parecen valorar más la inclusión del evento que los hombres. Ambos grupos muestran una amplia variabilidad en sus respuestas, pero la inclinación hacia puntuaciones altas es más pronunciada en las mujeres. Tanto hombres como mujeres valoran la accesibilidad, pero las mujeres muestran una mayor media y una mayor concentración de puntuaciones altas, indicando una importancia ligeramente mayor para ellas. Las mujeres muestran una mayor motivación por la igualdad de género que los hombres, con una media más alta y menor variabilidad, reflejando una valoración más consistente y elevada de este aspecto. Ambos géneros consideran muy importante la participación de corredores de todas las edades, con las mujeres mostrando una media ligeramente más alta y una distribución más sesgada hacia puntuaciones elevadas. En general, las mujeres parecen

valorar más los aspectos inclusivos del evento que los hombres. Tanto la inclusión general, la accesibilidad para personas con diversidad funcional, como la igualdad de género tienen mayores medias en las mujeres. La participación de corredores de todas las edades es el aspecto más valorado por ambos géneros, aunque con una media y consenso ligeramente superiores en las mujeres.

Este estudio ha abordado las motivaciones relacionadas con el carácter inclusivo de una prueba de media maratón celebrada en Córdoba (España), en la que han participado más de seis mil corredores, de los cuales prácticamente dos de cada tres han sido turistas. Los resultados del análisis comparativo de motivaciones entre hombres y mujeres revelan diferencias significativas en la valoración de los aspectos inclusivos del evento. Esto sugiere la necesidad de profundizar en el análisis y aplicar los conocimientos existentes alrededor de la teoría de la autodeterminación, así como de la teoría del capital social. Desde la perspectiva de la teoría de la autodeterminación, las diferencias en la motivación intrínseca entre hombres y mujeres pueden ser atribuidas a las necesidades psicológicas básicas de competencia, autonomía y relación. Las mujeres muestran una mayor motivación intrínseca hacia la inclusión del evento (Mot01) y la accesibilidad para personas con diversidad funcional (Mot02). Estos resultados pueden interpretarse como una búsqueda de satisfacción de la necesidad de relación, reflejando una mayor sensibilidad y valoración de la cohesión social y la empatía hacia otros grupos, lo que se alinea con estudios previos que sugieren que las mujeres tienden a valorar más las conexiones interpersonales y la comunidad. Por otro lado, en cuanto a la igualdad de género (Mot03), la mayor puntuación media y menor variabilidad en las respuestas de las mujeres pueden interpretarse como una respuesta a la necesidad de autonomía y competencia. La promoción de la igualdad de género puede impulsar más a las mujeres debido a sus experiencias personales y sociales, lo que refuerza su autodeterminación y empoderamiento en un espacio históricamente dominado por hombres, como es el deporte en general y el atletismo en particular. Esto puede explicar por qué las mujeres muestran una motivación más fuerte y uniforme hacia este ítem en comparación con los hombres. En cambio, la participación de corredores de

todas las edades (Mot04) ha sido el ítem más valorado por ambos géneros, y además, ofrece una media y un consenso ligeramente superiores en las mujeres. Este aspecto de la inclusión puede estar relacionado con la teoría del capital social, que sugiere que la participación en actividades comunitarias intergeneracionales fomenta el fortalecimiento de los lazos sociales y el sentido de pertenencia. Las mujeres pueden valorar más este aspecto debido a su rol tradicional como cuidadoras y facilitadoras de la cohesión familiar y comunitaria, lo que se traduce en una mayor motivación por la participación inclusiva de todas las edades. No obstante, para reafirmar esta conclusión teórica, se propone profundizar en el análisis utilizando una metodología más sofisticada, como la aplicación de un análisis factorial confirmatorio a escalas completas previamente validadas, así como un sistema de ecuaciones estructurales que sirva para apoyar o refutar las hipótesis planteadas.

7. CONCLUSIONES

Los resultados de este estudio sirven como punto de partida para continuar con el estudio de las diferentes motivaciones relacionadas con los aspectos inclusivos del evento, de tal manera que la inclusión de personas de todas las edades se configura como un elemento relevante a considerar para futuras líneas de investigación.

El presente estudio encuentra las siguientes limitaciones. Por un lado, la posibilidad de extrapolar los resultados, pues, aunque el estudio se basa en una muestra considerable de participantes, la representatividad de la misma podría verse limitada por centrarse en una media maratón específica. Esto podría no reflejar las motivaciones de los corredores en otras regiones o eventos. Por otro lado, al tratarse de un cuestionario autoadministrado distribuido parcialmente a través de un muestreo de conveniencia, podría existir un sesgo de voluntariedad en las respuestas, siendo posible que participen aquellos con opiniones más fuertes o sólidas y que estén más inclinados a responder. Por último, la falta de datos longitudinales impide, al menos por el momento, que se realicen estudios sobre la tendencia en este tipo de motivaciones.

Para que los eventos deportivos sean más inclusivos y accesibles, las entidades organizadoras pueden implementar una serie de medidas prácticas basadas en los resultados del estudio. Primero, podrían desarrollar campañas de marketing que resalten el carácter inclusivo del evento, utilizando testimonios y elementos visuales que muestren la diversidad de los participantes. Esto ayudaría a atraer a un público más amplio y diverso. Asegurarse de que las instalaciones y el recorrido del evento sean accesibles para personas con discapacidades es fundamental, al igual que capacitar adecuadamente al personal y a los voluntarios para que sepan cómo ayudar y apoyar a estos participantes.

Además, la creación de categorías de participación específicas para personas con discapacidades y la promoción activa de estas categorías pueden aumentar la participación de este grupo. En cuanto a la igualdad de género, es recomendable establecer políticas específicas que aseguren la no discriminación y la igualdad de oportunidades. Promover la visibilidad de las mujeres en roles de liderazgo y asegurar que los sistemas de recompensa por la posición alcanzada en la carrera sean iguales para todas las categorías de género también es fundamental.

Fomentar la participación de todas las edades se puede reforzar creando categorías basadas en grupos de edad y organizando actividades paralelas que sean atractivas para estos diferentes rangos. Implementar programas de mentoría donde corredores más experimentados puedan apoyar a los más jóvenes o a los principiantes también podría resultar beneficioso para la inclusión de la carrera.

Utilizar los datos recogidos en estudios como este para identificar áreas de mejora y desarrollar indicadores específicos de inclusión y accesibilidad permitirá a las entidades organizadoras evaluar el impacto de sus iniciativas y realizar ajustes cuando sea necesario. Al implementar estas medidas, las entidades organizadoras podrán aumentar la participación y la satisfacción de los corredores, al mismo tiempo que podrán establecer un estándar de inclusión y accesibilidad que otros eventos deportivos pueden seguir. Esto podrá contribuir a fomentar una comunidad deportiva más inclusiva y diversa, donde todos los participantes, independientemente de sus características personales, se sientan bienvenidos y valorados.

8. REFERENCIAS

- Adelfinsky, A.S. (2022). Celebration of inclusivity: The organization and ritual of mass participation sports. *Antopologicheskij Forum*, 2022(54), 37-67. <https://doi.org/10.31250/1815-8870-2022-18-54-37-67>
- Bell, N., Stephenson, A.L. (2014). Variation in motivations by running ability: Using the theory of reasoned action to predict attitudes about running 5k races. *Journal of Policy Research in Tourism, Leisure and Events*, 6(3), 231–247. <https://doi.org/10.1080/19407963.2014.933227>
- Cronbach, L. J. (1951). Coefficient alpha and the internal structure of tests. *Psychometrika*, 16(3), 297–334.
- Darcy, S., Lock, D., Taylor, T. (2017). Enabling inclusive sport participation: Effects of disability and support needs on constraints to sport participation. *Leisure Sciences*, 39(1), 1-21. <https://doi.org/10.1080/01490400.2016.1151842>
- Eagleman, A.N. (2013). Attitudes, motivation, and commitment of runners who do and do not participate in women-only road races. *International Journal of Sport Management and Marketing*, 13(3-4), 200–17. <https://doi.org/10.1504/IJSM.2013.059724>
- Filo, K.R., Funk, D.C. O'Brien, D. (2011). Examining Motivation for Charity Sport Event Participation: A Comparison of Recreation-Based and Charity-Based Motives. *Journal of Leisure Research*, 43, 491–518. <https://doi.org/10.1080/00222216.2011.11950247>
- Filo, K.R., Funk, D.C., O'Brien, D. (2009). The meaning behind attachment: Exploring camaraderie, cause, and competency at a charity sport event. *Journal of Sport Management*, 23, 361–387. <https://doi.org/10.1123/jsm.23.3.361>
- González-García, R.J., Martínez-Rico, G., Bañuls-Lapuerta, F., Calabuig, F. (2022). Residents' Perception of the Impact of Sports Tourism on Sustainable Social Development. *Sustainability*, 14, 1232. <https://doi.org/10.3390/sul4031232>
- Nai, J., Narayanan, J., Hernández, I., Savani, K. (2018). People in more racially diverse neighborhoods are more prosocial. *Journal of Personality and Social Psychology*, 114(4), 497-515. <https://doi.org/10.1037/pspa0000103>
- Nunnally, J. C. & Bernstein, I. H. (1994). The assessment of reliability. *Psychometric Theory*, 3, 248-292.

- Ortega-Pérez, L., Guzmán-Dorado, L., García-García, L. Ramos-Ruiz, J.E. (2023). Factores motivacionales del cicloturismo: La carrera MTB Guzmán El Bueno de Córdoba (España). En J.A. Marmolejo-Martín y S. Moral-Cuadra (Eds.) *Avances y promoción en el desarrollo turístico de Melilla* (pp. 237-248). ISBN 978-84-1170-713-8. Disponible online: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9296181>
- Palmer, C. (2016). Research on the run: Moving methods and the charity ‘thon’. *Qualitative Research in Sport, Exercise and Health*, 8, 225–36. <https://doi.org/10.1080/2159676X.2015.1129641>
- Ramos-Ruiz, J.E., Algaba-Navarro, D., Guzmán-Dorado, L., García-García, L. (2023). Factores de motivación para participar en eventos deportivos de motor: El Rallye Sierra Morena 2023. En J.A. Marmolejo-Martín y S. Moral-Cuadra (Eds.) *Avances y promoción en el desarrollo turístico de Melilla* (pp. 249-257). ISBN 978-84-1170-713-8. Disponible online: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9296180>
- Ramos-Ruiz, J.E., Solano-Sánchez, M.A., Castaño-Prieto, L., Garcia-Garcia, L. (2024). Why do we run in a sporting event? A gender perspective through the Half-Marathon of Cordoba, Spain. *Social Sciences*, 13(4), 209. <https://doi.org/10.3390/socsci13040209>
- Teetzel, S. (2020). Allyship in Elite Women’s Sport. *Sport, Ethics and Philosophy*, 14(4), 432-448. <https://doi.org/10.1080/17511321.2020.1775691>
- Wicker, P., Hallmann, K., Zhang, J.J. (2012). What is influencing consumer expenditure and intention to revisit? An investigation of marathon events. *Journal of Sport and Tourism*, 17(3), 165-182. <https://doi.org/10.1080/14775085.2012.734058>
- Wilson, K. (1995). Olympians or lemmings? The postmodernist fun run. *Leisure Studies*, 14(3), 174-185. <https://doi.org/10.1080/02614369500390141>

LA POBREZA EN LA PANDEMIA EN BARRIOS PERIFÉRICOS URUGUAYOS. LA OPINIÓN DE LOS OPERADORES SOCIALES DE CAMPO

MÓNICA SOLANGE DE MARTINO BERMÚDEZ
Universidad de la República - Uruguay

1. INTRODUCCIÓN

La pandemia del SARS-CoV-2 se ha instalado con absoluta crudeza en el mundo. Ha trastocado nuestra vida cotidiana, las formas asumidas por el trabajo y el supuestamente íntimo y privado mundo familiar. Alejados de familiares, amigxs, colegas de trabajo y sin visitar nuestros habituales círculos de uso del tiempo libre, tratamos de asumir casi estoicamente el tiempo que vivimos.

El trabajo, el estudio, las relaciones amorosas en su expresión más amplia, se han ralentizado, segmentado, fragmentado y, en muchas situaciones, anulado. Desempleo, abandono de estudios, escasa conexión virtual a las plataformas educativas por parte de lxs estudiantes de clases subalternas, violencia doméstica, abuso emocional de las infancias y adolescencias, adultos mayores en soledad. Vida o muerte, cara o ceca, parecería ser la consigna de estos momentos tan dolorosos.

En este panorama, la situación familiar se torna paradójica, pero a su vez consistente, como veremos posteriormente. La han erigido como un bastión en esta situación de pandemia. Bastión de cuidados, afectos, educación, actividades productivas y reproductivas. Y eslabón fundamental en la socialización de esta forma de vivir en riesgo bajo los lemas: “Nos cuidamos entre todos” o “Dos Metros”, eslóganes que en nuestro país hacen referencia al uso responsable de la libertad y a la necesidad de mantener el distanciamiento social, respectivamente.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (de aquí en más, CEPAL) aporta algunas cifras que nos permiten percibir el entorno dramático en que las familias, especialmente aquellas de clases subalternas, deberán llevar adelante lo que se les solicita

En lo inmediato, la pandemia ha provocado la recesión más abrupta de la historia que, de acuerdo con las proyecciones de la CEPAL, implicará una caída del crecimiento regional de -9,1% en 2020, acompañado de un alza en el desempleo alcanzando una tasa cercana a 13,5%, un incremento de la tasa de pobreza de 7,0 puntos porcentuales para alcanzar el 37,3% de la población y una agudización de la desigualdad con un alza promedio en el índice de Gini de 4,9 puntos porcentuales (CEPAL 2020).

En este marco, “En materia de salud, los hogares financian más de un tercio de los gastos en atención de salud con pagos directos de su bolsillo, cerca de 95 millones de personas deben afrontar gastos catastróficos en salud y casi 12 millones se empobrecen debido a estos gastos” (CEPAL 2020). A esto debe sumarse la advertencia de UNICEF (2020b) sobre el aumento de la pobreza infantil a nivel mundial.

En nuestro país, la pandemia, pero también medidas liberales adoptadas previamente a su declaración en el mes de marzo de 2020, han arrojado a la pobreza aproximadamente a 100.000 uruguayxs. Desde marzo, entonces, hemos recibido 100.000 nuevos pobres. Esto está en consonancia con lo expresado por el reciente estudio de CEPAL (2020) que ordena en un ranking a los países en función de su inversión en políticas para amortiguar las consecuencias de la pandemia, medida dicha inversión en porcentajes del Producto Bruto Interno (de aquí en más, PBI). Tomemos algunos casos: Europa invierte el 7%, Chile el 5% y Uruguay el 0.7%. (CEPAL, 2020) Nuestro país demuestra así que puede administrarse bien la pandemia desde un punto de vista sanitario, pero no así sus consecuencias socio-económicas.

Existen escasos productos académicos a nivel nacional que analicen lo que nos interesa: ¿cómo la pandemia ha afectado el ejercicio de la paternidad/maternidad. Destacamos en nuestro país, la encuesta realizada por ONU Mujeres y UNICEF en abril de 2020, titulada *Encuesta sobre niñez, uso del tiempo y género*. La misma tuvo como objetivo primordial medir el impacto de la pandemia y las medidas de aislamiento voluntario en la cotidianeidad familiar, especialmente frente a los desafíos del

teletrabajo y la educación a distancia de los hijxs. Algunos datos a destacar son los siguientes:

- 3 Las horas que pasaban los niños fuera de sus hogares decayó en un 95%. Aunque es obvio ante el cierre de las escuelas, aumentaron las horas dedicadas a las tareas educativas, aunque con una fuerte diferenciación entre clases sociales. Para las escuelas públicas el aumento fue del orden del 28% y para las escuelas privadas lo fue del 67%. Por otra parte, las tareas de acompañamiento de tales tareas, recayeron básicamente en la madre o cuidadora en el 73% de los casos.
- 4 El desempleo también se encuentra sexuado. Antes de la pandemia el 69% de las mujeres estaban ocupadas, reduciéndose este porcentaje a un 38% postpandemia, en cambio entre los hombres, tales porcentajes fueron 85% y 65% respectivamente. Independientemente a las cifras, uno de los hallazgos de la encuesta es que el teletrabajo es más factible cuando se refiere a trabajadores con nivel educativo terciario.
- 5 Al reducirse la disponibilidad de cuidadores externos, lxs adolescentes participaron más activamente en actividades reproductivas. Pero nuevamente, las tareas recayeron especialmente en las adolescentes mujeres quienes en un 20% expresaron estar sobrecargadas, mientras que solo un 4% de los adolescentes varones lo reconocieron.
- 6 A la hora de expresar su conformidad sobre la distribución de tareas reproductivas en el mundo adulto, tanto mujeres como varones expresaron su conformidad (90%) lo que expresa la vigencia de los mandatos de género. Pero este dato se asocia también a la clase social: la brecha de género en la distribución de las tareas reproductivas se reduce en los niveles educativos altos y medios, pero aumenta en los segmentos de bajo nivel educativo.

Cabe señalar entonces que el costo de la pandemia, en general, recae sobre las familias, especialmente de menores recursos y dentro de ellas en las mujeres. Es correcto preguntarse, entonces, en este contexto pandémico, si las condiciones de ejercicio de la paterno/maternidad no se han visto alteradas de manera tal que impacten en la calidad de la

atención hacia niños, niñas y adolescentes, tanto en términos afectivos y socio-psicológicos, como en términos alimentarios, educativos y sanitarios. En tal sentido, el peso que cargan las familias afectaría siempre a sus eslabones más débiles como lo son NNA y las propias mujeres. Más allá de las buenas intenciones de padres, madres o cuidadores son las propias bases objetivas del ejercicio de las tareas que, ampliamente, llamamos de cuidados, las que reflejarían esa suerte de saturación de los mecanismos familiares de sostén, en concordancia con la actual precarización de la vida.

Las condiciones objetivas de vida, marcadas por la pobreza estructural; las subjetividades “estrelladas” contra las mismas, hacen que sea correcto preguntarnos si, el ejercicio de las paterno-maternidades ha sido impactadas de manera primigenia por la pandemia. O si ésta solo ha catalizado procesos de larga data de empobrecimiento, tanto objetivos como subjetivos, lo que nos coloca en la situación de preguntarnos: ¿es la pandemia o es la pobreza?

Además de responder, como Zizek (2001), ¿es un fenómeno sanitario o es un fenómeno sanitario que solo expresa que todo es “economía política”? Pues parecería ser que siempre los pobres son los más perjudicados.

2. OBJETIVOS

- **Objetivo General:** Analizar los impactos de la pandemia en términos de las nuevas configuraciones que asumen las dimensiones de la paterno/maternidad, en sectores populares de Montevideo, Paysandú y Salto para elaborar sugerencias (teórico-metodológicas y tecno-operativas) para el diseño e implementación de políticas y programas sociales destinados a abordar los efectos de la pandemia en términos de corresponsabilidad, con familias y territorios.
- **Objetivo Específico 1:** Identificar y analizar los impactos de la pandemia, en cada una de las dimensiones identificadas y sus relaciones, a partir de las propias experiencias familiares.

- **Objetivo Específico 2:** Identificar y analizar las opiniones sobre el tema, tanto técnicas, académicas y de otros agentes de la sociedad civil considerados claves, como forma de ajustar la segunda categorización (categorización abierta) realizada como primer paso de la Teoría Fundad

3. - METODOLOGÍA

El enfoque de investigación requerido pertenece al conjunto de estrategias que diferentes autores nominan como *investigación cualitativa* (Flick, 2004; Vasilachis, 2006). Tales estrategias representan lo que en el discurso metodológico contemporáneo se ha nominado como *enfoque comprensivista*, propio de los estudios cualitativos. Si bien la consolidación del uso metodológico del verbo “comprender” (originalmente proveniente del alemán *Verstehen*) se debe a autores como Weber o Dilthey, una definición contemporánea y sintética de lo que comprender puede significar a nivel metodológico hoy en día, podría encontrarse en uno de los pensamientos esgrimidos por Bourdieu al hablar del intento de “situarse mentalmente en el lugar que el encuestado ocupa en el espacio social” (Bourdieu, 1999, p. 532). Para este autor, comprender -metodológicamente hablando- es dar cuenta de los puntos de vista que confluyen sobre uno o más fenómenos en un determinado espacio social, las relaciones entre estos y sus fundamentos sociales.

La opción por un enfoque cualitativo ha decantado además por lo que Ilda Witiuk ha denominado el *relativamente escaso* (Witiuk, 2004) desarrollo del campo de investigación sobre el cual el proyecto trata. La idea de *relativa escasez* planteada por la autora refiere a un problema constatado también para el presente estudio: si bien es posible encontrar un número no despreciable de reportes técnicos sobre el tema, constatamos la ausencia de emprendimientos colectivos con miras de largo alcance, fácil visibilidad y un locus académico estable y de referencia, fuera del campo sanitario, en sentido amplio. Dado su alcance exploratorio, el diseño propuesto es muy flexible al momento de determinar los tipos de fuentes previstos para la provisión de datos empíricos. El diseño integra la consideración de dos tipos privilegiados de fuentes: 1.

Fuentes escritas: revisión bibliográfica; informes periodísticos; comunicaciones administrativas de los diferentes organismos implicados en la gestión de la pandemia y sus impactos, información de asociaciones profesionales diversas sobre el tema, etc. 2. fuentes orales: 2. testimonios de familias de sectores populares a coleccionar mediante técnica de entrevista; 2. Grupos Focales con agentes académicos, profesionales y de ONGs relevantes para acercarnos al tema.

Dada esta variedad de fuentes, el alcance previsto y las dimensiones del objeto de investigación al momento de especificar un método cualitativo concreto, la llamada Teoría Fundamentada se presentó como el más congruente con todos los elementos planteados (Vasilachis, 2006)

Reducción inicial del objeto a dimensiones y categorías. (Aproximación Preliminar).

Las experiencias y opiniones recabadas apuntarán a identificar efectos de la pandemia que dificultan o facilitan las dinámicas familias y la paterno-maternidad en tres dimensiones. A saber:

3.1. CONDICIONES DE LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA Y CULTURAL

Remiten al análisis de: 1.- Programas Sociales o apoyos brindados por el Estado para la reproducción de la vida, ya sean materiales u otros servicios de tipo asistencial; 2.- Características, posibilidades y limitaciones que brinda el territorio donde la familia vive; 3.- Situación económica en general; 4.- Trabajo (tarea, calidad y condiciones del mismo, riesgos laborales). (En base a: Cabrolíé et.al. 2018).

3.2. CONDICIONES DE PADRES, MADRES Y CUIDADORES

Remite a: 1.- Configuraciones familiares; 2.- Salud física y mental; 3.- Sistema de creencias (ideas sobre género, educación de los hijxs, etc.); 4- Percepción de Autoeficacia; 5. Cuidados. (Cabrolíé et al,2018).

3.3. CONDICIONES DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES

En concordancia con la Declaración Internacional de los Derechos del Niño (CIDN), remite a: 1.- Vínculos significativos de niños/as y adolescentes con otros adultos y sus pares; 2. Actividades Diarias; 3.-

Características propias de niños, niñas y adolescentes; 4.- Salud física y mental; 5.- Educación; 6.- Derechos visiblemente vulnerados. (En base a; Cabrolí et al,2018)

Estos tres fueron los tres ejes de análisis del material empírico a partir de los cuales organizamos las opiniones vertidas por técnicos y especialista del campo de lo social.

2.- Muestreo. El criterio muestra teórico ha sido lo que Uwe Flick denomina *muestreo de variación máxima*. El cual define como la estrategia de muestreo teórico que “integra, sólo algunos casos, pero aquellos que sean los más diferentes posibles, para revelar la amplitud, de variación y diferenciación en el campo” (Flick, 2004, p. 82). En tal sentido, las instituciones y técnicos a los que refiere este capítulo son aquellas instituciones que avalan la presente propuesta; las instituciones en las que se desempeñan profesionalmente algunos de los integrantes del equipo; organizaciones diferentes que poseen sus propios perfiles pero todas enmarcadas en lo que habitualmente se señala como sectores populares. Las instituciones a las que nos remitimos, entonces, son: siete ONGs que tercerizan servicios del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU); cuatro Organizaciones Populares que no convenian con el Estado y expresan diversos intereses de colectivos sociales; y, por último, tres representantes del segmento académico del área de lo social. Para el cierre de ambas muestras, estuvimos atentos al momento en que las comparaciones constantes entre los datos no evidencian nuevas relaciones o propiedades de los datos. (Flick, 2007, p. 79).

4. RESULTADOS

Cuando se analizan los hallazgos vale hacer la siguiente aclaración, todos los grupos mencionaron que en los sectores de mayor pobreza es importante distinguir tres niveles de causas: 1. la pandemia en sí; 2. las medidas que se tomaron para enfrentar la pandemia que tuvieron impactos no deseados, y 3. otra serie de medidas que se tomaron durante la pandemia, más o menos relacionadas con ella y que fueron de mayor impacto aún.

En primer lugar, destacamos la pérdida de los trabajos informales y las dificultades para mantener aquellas estrategias de “vivir al día”, dadas las medidas de restricción de la movilidad. Incluso una vez terminadas tales medidas, tardó mucho tiempo la recomposición de este mercado laboral informal. Asimismo, existe otra de las fuentes de trabajo que se vio fuertemente afectada que es aquella que tiene que ver con trabajos de servicios domésticos, en particular cuidados y limpieza, desarrollados de manera informal o zafral, cuya demanda también fue afectada de manera particular por la pandemia. En este caso además se trata de fuentes de ingreso a las que acceden de modo privilegiado las mujeres. Algunos técnicos mencionaron que muchas mujeres se vieron compelidas al trabajo sexual de para poder enfrentar tan difícil situación económica. Estas dificultades de orden económico tuvieron diversas repercusiones. Vale mencionar como una de las principales que en todos los grupos se mencionó la existencia de problemas de seguridad alimentaria, lo que es lo mismo que decir que muchas familias debieron afectar su alimentación disminuyendo la calidad y/o cantidad de los alimentos. Las familias se vieron compelidas a reducir las porciones o a seleccionar los miembros de la familia para alimentar o seleccionar los mismos de manera secuencial. En resumen, los impactos en el empleo afectaron en mayor medida a los sectores pobres, que ya contaban con vulnerabilidades tales como informalidad, precariedad y, en este contexto, a poblaciones específicas como las mujeres.

Otra consecuencia asociada a los problemas económicos tiene que ver con una serie de estrategias desarrolladas a los efectos de disminuir los costos asociados a la vivienda o buscar modos colectivos de organizar economías familiares. De este modo los técnicos relatan que se produjeron muchas mudanzas, reunificaciones familiares, retorno a los hogares de origen, constitución de familias ampliadas, etc. Todas estas estrategias estuvieron vinculadas a la necesidad de disminuir los costos de vida, pero también es importante mencionar que tuvieron un impacto importante en la convivencia y en el estrés al que estuvieron sometidas las familias. Se mencionó también que la dinámica en las pensiones o viviendas colectivas fue compleja, ya que muchas personas se vieron expulsadas por no tener medios de pago. Vemos entonces como la

situación económica repercutió, no solo en el acceso a la vivienda, sino en las conformaciones familiares, siendo necesario acudir a estrategias de retorno al hogar o conformación de nuevos hogares.

Desde otra perspectiva, cabe destacar el aumento de la violencia en diferentes formas. Se destaca sin duda la violencia intra familiar con un fuerte componente de género, pero no es la única violencia que se mencionó.

Algunos técnicos señalaron el aumento de situaciones en conflicto con la ley y la violencia entre grupos en los barrios. El aumento de homicidios también es subrayado. Paralelamente, se enfatizó que el cierre de espacios formales, tales como escuelas y centros sociales generó, particularmente para los adolescentes, la situación de que no existieran otros espacios que “compitieran” con el barrio y sus dinámicas asociadas a situaciones en conflicto con la ley, narcotráfico y la exploración sexual con fines comerciales. Resumidamente, en la pobreza, disminuyeron factores de protección y aumentaron factores de riesgo. Todo esto se sumó a un cambio en el accionar de la policía, con estrategias de represión mucho más marcadas y más violentas.

En esta dimensión vemos cómo opera lo que ya mencionábamos respecto de que no solo es necesario analizar los impactos de la pandemia, sino de las medidas tomadas. El aislamiento, el “quédate en casa” y el cierre de espacios educativos parece haber tenido impactos en el desarrollo de diferentes tipos de violencia y actividades en conflicto con la ley.

A esto se suma el aumento de problemas de salud mental, reforzados por las dificultades de acceso a los ya magros servicios de salud destinados a su atención. Desde la percepción de los técnicos aumentaron situaciones de miedo, aislamiento y desgano constante, que repercutieron en situaciones de depresión, ansiedad y patologías más graves.

Un capítulo aparte lo constituyen la retirada de los servicios públicos en el territorio. Aquí se debe destacar que hablamos de dos procesos que, si bien se dieron de manera paralela, son diferentes. Por un lado, se produjo el cierre temporal de un conjunto de espacios de gran relevancia para la población: centros educativos, centros de salud, otros servicios sociales. Paralelamente se estaba produciendo un cambio en

la dirección de las políticas sociales, dado el cambio de gobierno, que implicó una doble estrategia: recorte y pérdida de las especificidades.

Sobre este aspecto vale mencionar el cierre temporal de centros educativos, de salud y sociales, que implicó la dificultad de ver una serie de derechos garantizados.

La estrategia que se siguió desde los centros educativos vinculada al trabajo a distancia y mediante internet no fue adecuada para las poblaciones más pobres por un conjunto importante de aspectos. En primer lugar, las dificultades de acceso a internet, la falta de un espacio físico adecuado en el hogar para realizar tareas educativas, las dificultades de madres y padres en el acompañamiento a los y las niños y adolescentes (NNA), Por otra parte, en lo referido a los centros de salud, el cierre de los centros de proximidad como policlínicas barriales y la no atención de lo urgente no pandémico, repercutió en dificultades de acceso efectivo a controles, consultas, vacunas, exámenes, medicamentos e incluso cirugías.

Otro aspecto del campo educativo es que se centró en las nuevas tecnologías, tanto para el acceso a información, a la posibilidad de acceso a servicios, y otros aspectos conexos. Esto desconoció las dificultades ya reseñadas de estas poblaciones para el efectivo uso de estas tecnologías.

Asimismo, es posible visualizar que las campañas como “Quedate en casa” no fueron pensadas para estos sectores de población cuya situación no les permitía tal cosa. Sin embargo, paralelamente al cierre temporal de servicios de salud y educación se produjo un cambio significativo en la orientación de las políticas sociales en el nuevo gobierno de derecha que fue justificado en cierta medida, y enmascarado por la pandemia. Se podría caracterizar a este cambio como el desmantelamiento, la desfinanciación y pérdida de especificidad de diversos programas sociales. Muchos de ellos dejaron de funcionar y se procuró intentar cubrir los servicios que brindaban apelando a una pérdida de especificidad de los equipos sociales que continuaron en territorio.

Ejemplos de estos cierres son los Programa Prioritarios del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Línea Azul (que recibe denuncia de abusos, maltrato a NNA, etc.) del INAU. que dejó de ir a territorio. Las prórrogas para atender a jóvenes con 18 años recién cumplidos, por parte

de ONGs en convenio con INAU comenzaron a recortarse. En otros casos los servicios permanecieron, pero vieron recortados los recursos disponibles para atender a la población (alimentación, locomoción, becas), tal como el recorte del apoyo brindado por el Instituto Nacional de Alimentación (INDA) en un contexto de emergencia alimentaria.

Paralelamente a este desmantelamiento y desfinanciación de las políticas sociales, los técnicos reportan una pérdida de especificidad de la tarea. Al parecer en este nuevo escenario se entiende que cualquier técnico en territorio, que trabaje para el Estado o en convenio con el Estado, debería estar en condiciones de atender cualquier situación. Algunos técnicos señalaron: “Ahora es el humano que está ahí parado, no hay nada más”, “Ni siquiera boletos”, “INAU en territorio eres solo tú”.

Por último, respecto a la dinámica barrial existen visiones diferentes por parte de los técnicos, probablemente asociadas al tipo de barrio. Al parecer en los barrios formales y más cercanos a centralidades sí se produjo una disminución de la actividad que repercutió en la dinámica barrial. Sin embargo, en los asentamientos irregulares y barrios más alejados de la centralidad la dinámica cotidiana se vio menos afectada, posiblemente porque los habitantes no tenían la posibilidad real de quedarse en sus hogares, debían garantizar el día a día.. Sí se destaca que la organización de Ollas Populares fue un impulso de organización importante que se produjo en casi todos los barrios y cumplió un rol significativo, más allá de la satisfacción de necesidades alimentarias.

Respecto al segundo eje de análisis destacamos los siguientes hallazgos. Uno de los principales elementos que se destacaron en el ejercicio de las paterno maternidades tiene que ver con la irrupción de manera mucho más intensa y omnipresente de las pantallas mediando la socialización de los niños. En la mayoría de los casos, se observó a NNA vinculados a internet sin supervisión adulta.

Concomitantemente se produjo un proceso de aislamiento de las familias originado por el encierro, el cierre de espacios públicos, el viraje de las políticas públicas hacia la atención mediante medios electrónicos. En este sentido se visualizaron efectos que pueden ser reversibles a corto plazo o no, tales como mayor distancia social, miedo a salir o permitir

que otras personas que no son de la familia, socialicen con sus miembros. Esto también se visualizó en NNA al retorno a sus centros de estudio, expresado como miedo a la integración, aislamiento, retraimiento.

En la dinámica intrafamiliar se percibe un aumento de la violencia, con un claro sesgo de género afectando mucho más frecuentemente a mujeres, pero también a niños y niñas. Se percibió a padres y madres desbordados por la situación y teniendo mucha menos paciencia con sus hijos/as.

Reforzando esta situación, el aislamiento generó una suerte de impunidad, ya que el Poder Judicial dejó de atender este tipo de situaciones.

En alguna medida vinculado a lo anterior, o reforzando ciertos procesos en este sentido se visualizó un aumento del consumo de alcohol y drogas. Esta problemática se percibe reforzando los problemas de salud mental, violencia, actividades en conflicto con la ley, y también implicó un incremento de las dificultades económicas.

También se percibió en el mundo adulto un aumento de casos de situaciones de problemas de salud mental, cuadros de angustia, depresivos, de ansiedad. Esto afectó especialmente a los y las adolescentes. “Todo les daba igual” Desmotivación y apatía. “Ha aumentado esto de “No le encuentro un sentido a la vida” en los adolescentes.

Un aspecto muy importante que se vio afectado y sobre el que no se pone siempre suficiente atención es el desdibujamiento de la vida cotidiana de las familias, con la afectación de horarios y rutinas. Esto es particularmente importante para niños/as y adolescentes afectando horarios y rutinas de sueño, alimentación, etc. Asimismo, se percibió que el tiempo tomó una dimensión diferente: un tiempo que se alargaban de manera interminable.

Todos los técnicos coinciden que dentro de las familias, fueron las mujeres las que vieron más afectada su dinámica, observándose una evidente sobrecarga de las madres, pero también de hermanas mayores y abuelas en tareas de cuidados y, más en general, en la preocupación y atención por la familia. “Las mujeres quedaron doblemente recluidas”, tuvieron que ser maestras, madres, cuidadoras.

Contrariamente a lo que sucede con la violencia, al parecer con relación al tema de la patria potestad han aumentado los casos de judicialización, generando una suerte de tutela intensificada de la maternidad, por el hecho de que los apoyos políticos y sociales han disminuido. “Las maternidades han estado mucho más tutelada, con una mirada de juicio.” Esto parecería marcar un cambio en el rumbo de la política de justicia, hacia un modelo menos garantista de derechos y más centrado en el control social.

También a nivel de la atención de salud a familias se produjeron impactos importantes, por ejemplo, en la garantía al derecho a la anticoncepción. Las ligaduras de trompas fueron suspendidas por no ser prioritarias.

Se mencionó también la emergencia de los “niños pandémicos” que tienen serias dificultades de socialización y adquisición de habilidades como el habla y otros aspectos vinculados al desarrollo.

Por último, en el tercer eje de análisis, el primer aspecto a mencionar que fue destacado por los técnicos fue el impacto que el encierro y aislamiento tuvo en niños/as y adolescentes en diferentes planos. Para los niños pequeños se detectaron impactos en el desarrollo en diferentes planos, motriz, de lenguaje, de socialización, con indicadores que en algunos casos se asemejan a situaciones del espectro autista. Por supuesto no se afirma que un niño o niña pueda padecer autismo debido al aislamiento y la falta de estimulación, pero los técnicos utilizaron la imagen para transmitir lo que percibieron en cuanto a los impactos generados. Se detectaron muchas más solicitudes de estudio y diagnósticos de retraso en el desarrollo. Los técnicos vincularon estos fenómenos no sólo al aislamiento, la falta de estímulos, padres y madres menos disponibles o dispuestos a estimular, sino también al aumento de uso de pantallas como medio de entretenimiento y cuidados. Esto también impactó en niños/as con una necesidad de constantes estímulos para mantener la atención. Para el caso de niños/as mayores y adolescentes se produjo un impacto importante en los procesos de socialización, con un desplazamiento importante en la generación de interacciones a partir de redes sociales. Al parecer esto está vinculado a ciertos miedos al contacto personal en el “mundo real”. En algunos casos se visualizó una tendencia de padres y madres al aislamiento que generó disponibilidad

de cupos disponibles en servicios que antes tenían lista de espera como los Centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF). También se percibió un aumento en el ausentismo a la escuela.

Un elemento que se destacó es el impacto en la salud mental de niños/as y adolescentes, más allá de los problemas de socialización y desarrollo antes mencionados, con casos de apatía, irritabilidad y aislamiento.

Estos problemas de salud mental se enfrentaron al hecho de que la atención se vio muy disminuida por la retracción de servicios de salud mental. También se produjo un desplazamiento desde la atención psicológica a la atención psiquiátrica que requiere menor tiempo, y es el tipo de servicio al que se accede con mayor facilidad, siendo la terapia una alternativa muy poco disponible.

La ausencia de la escuela y otros servicios sociales, paralelamente a la situación económica propició un aumento del trabajo infantil, la situación de calle, y el desarrollo de estrategias en conflicto con la ley en NNA.

Para el caso de las adolescentes y niñas se visualizó un aumento de tareas de cuidado a hermanos y familiares. Se destacó la dificultad de desandar estos procesos una vez instalados y siendo parte de la dinámica familia y las estrategias de sobrevivencia. Paralelamente a lo anterior se detectó un aumento del consumo problemático de drogas en los/as adolescentes.

Existe una percepción de aumento de casos de violencia, y comportamiento no respetuoso hacia NNA, motivado por la pandemia, el impacto económico, las medidas tomadas por el gobierno y el aislamiento en el mundo adulto. Los adolescentes fueron dejados mucho más librados a su criterio, al parecer los esfuerzos familiares tendieron a enfocarse más en niños y niñas, siendo los mayores relegados en el cuidado.

Independientemente a los tres ejes de análisis existen otro tipo de hallazgos.

Un elemento destacado por los técnicos es que la pandemia no solamente tuvo impactos en las familias, sino también en los técnicos que atienden a las familias, que se vieron asimismo desbordados por el desmantelamiento y desfinanciación de políticas sociales que se produjo de manera concomitante con la pandemia.

También se percibió un deterioro importante en términos medioambientales, con el aumento de basurales y empeoramiento de las condiciones de vida de las familias más pobres. Esto se debió, además de la afectación de los servicios de recolección, al hecho de que se produjo un aumento del reciclaje en el domicilio por parte de nuevas familias que tuvieron que dedicarse a la recolección.

También se produjo una disminución de opciones educativas. En particular se menciona el programa Formación Pre Básica, de la Universidad del Trabajo, que dejó paulatinamente de ofrecerse en sus Escuelas Técnicas. Este programa resultaba particularmente atractivo para los/as adolescentes como forma de cursar el Ciclo Básico obligatorio de enseñanza secundaria.

Por último, se subrayó el aumento de Iglesias Evangélicas Pentecostales en el territorio, así como de la influencia en la vida social de las familias de este tipo de Iglesia. Existió un fuerte acompañamiento espiritual vía pantallas por parte de Pastores a las familias que vivían diversos problemas. Parecer este tipo de instituciones habría estado más activa en la pandemia, y con estrategias mejor adaptadas a las necesidades familiares, cumpliendo diversos roles de acompañamiento, asistencia, soporte espiritual. Para un país históricamente laico, este es un impacto a ser considerado.

6. DEBATE

La familia, a partir del Siglo XIX ha sido pensada, en tanto institución mediadora entre individuo y sociedad, con una finalidad política clara: la de su intervención, como forma de subrayar y sostener su papel sustantivo para la cohesión social y como conjuro de la anomia. Ante los vertiginosos cambios provocados por el surgimiento del capitalismo, la preocupación fue sostener a la familia, impactada por profundos cambios (Compte, 1966; Cicchelli y Cicchelli, 1991; de Tocqueville, 1994; Durkheim, 1985, 1987; Engels, 1946, 1968; Marx, 1946). Así también luego de la crisis capitalista de 1973, la familia comienza a ser analizada a partir de la dicotomía crisis o transformación, haciendo referencias a las mutaciones objetivas que la familia atravesaba en términos

estructurales, dinámicos y normativos (Giddens, 1992; Goldani y Verdugo, 2004; Roudinesco, 2008). La necesidad de profesionalizar el rol de ama de casa fue un claro intento, presente en el Siglo XIX y renovado en el Siglo XX, de reforzar a la familia en tales funciones a través del “anclaje” de la vida familiar en la figura del ama de casa (Cicchelli y Cicchelli, 1991; Donzelot, 1986; Lasch, 1991; Shorter, 1995). Desde el Siglo XIX a la familia le han sido imputadas pesadas funciones socio-políticas relativas a la cohesión social y estabilidad normativa del orden social y se ha intervenido en ella con un sentido normalizador y moralizante (Parsons y Bales, 1955) y los debates en torno a ello se pronuncian en momentos de crisis y grandes transformaciones. Por lo tanto, que la pandemia implique preocupación y debate en torno a las familias, sus capacidades y dificultades, respeta toda una tradición sociológica (Nisbet, 1969). El desafío es realizar, tal vez, las mismas preguntas desde otro paradigma basado en derechos y en la corresponsabilidad sociopolítica.

Cabe preguntar: ¿en qué evidencias disponibles nos basamos para pensar que la paternidad/maternidad se encuentra desafiada por la pandemia y lo está en las tres dimensiones a partir de las cuales la interpretaremos en esta oportunidad? Podríamos decir, en una primera aproximación, que la pandemia del SARS-CoV-2 se ha instalado con absoluta crudeza en el mundo. ha trastocado nuestra vida cotidiana, las formas asumidas por el trabajo y el supuestamente íntimo y privado mundo familiar. Alejados de familiares, amigxs, colegas de trabajo y sin visitar nuestros habituales círculos de uso del tiempo libre, tratamos de asumir casi estoicamente el tiempo que vivimos. El trabajo, el estudio, las relaciones amorosas en su expresión más amplia, se han ralentizado, segmentado, fragmentado y, en muchas situaciones, anulado. En los sectores populares observamos lo ya dicho. En este panorama, la situación familiar se torna paradójica. La han erigido como un bastión de cuidados, afectos, educación, actividades productivas y reproductivas y eslabón fundamental en la socialización de esta forma de vivir sintetizada en “Nos cuidamos entre todos” o “Dos Metros”, eslóganes que en nuestro país hacen referencia al uso responsable de la libertad. Uruguay no es el único país que ha revalorizado a la familia en estos tiempos difíciles.

(Aunque esto toma otro significado a partir de mediados del mes de abril del 2021, cuando Uruguay comienza a ubicarse en los primeros puestos de tasas de contagio y mortalidad por Covid-19 a nivel mundial, según lo aporta *Our World in Data*). Veamos algunos artículos de prensa o portales de otros países: “Parece ser que uno de los desafíos más grandes que ha influenciado a las personas durante la pandemia y lo seguirá siendo en el periodo posterior a esta son los problemas psicológicos causados por la ansiedad. [...] Entre las opciones, el seguimiento psicológico se encuentra en primer lugar. Pero una familia cálida y motivadora juega de igual manera un papel importante para curar la enfermedad psicológica (Gunes, 2020). Mientras, a nivel internacional se destacan las declaraciones del presidente del Foro Nacional de Asociaciones Familiares en Italia. Parecería que se encuentra en sintonía con nuestras palabras en términos de constatación:

Se ha pedido a las familias que se ocupen de sus hijos y de sus padres, de los discapacitados y del trabajo. (...) Así lo afirma Gianluigi De Palo, Presidente del Foro Nacional de Asociaciones Familiares, en una entrevista concedida a *Vatican News*. El problema es que hasta ahora han resistido, pero estamos al límite y corremos el riesgo de que esto no ya no suceda”. (De Angelis, 2020)

Por otra parte, la psicología positiva, con su perentorio mandato de vivir el presente y ser feliz en él (Ehrenreich, 2011), se hace presente en el listado de orientaciones y prescripciones realizadas a las familias. Coloquemos, como ejemplo, a la American Academy of Pediatrics, que en el portal *Healthychildren.org*, el 24/06/20, sugirió a familias y profesionales que trabajan con ellas, que en esta pandemia: “Es clave, entonces, tener un plan diario estructurado, acompañando de una buena actitud, afirmaciones positivas y ejercicios de relajación y visualizaciones”. ¿Qué familias son las destinatarias del mensaje? Mientras muchas familias cumplen estos preceptos, CEPAL aporta algunas cifras que nos permiten percibir el entorno dramático en que las familias, especialmente aquellas de clases subalternas, deberán llevar adelante lo que se les solicita

En lo inmediato, la pandemia ha provocado la recesión más abrupta de la historia que, de acuerdo con las proyecciones de la CEPAL, implicará una

caída del crecimiento regional de -9,1% en 2020, acompañado de un alza en el desempleo alcanzando una tasa cercana a 13,5%, un incremento de la tasa de pobreza de 7,0 puntos porcentuales para alcanzar el 37,3% de la población y una agudización de la desigualdad con un alza promedio en el índice de Gini de 4,9 puntos porcentuales (CEPAL, 2020).

En este marco, “En materia de salud, los hogares financian más de un tercio de los gastos en atención de salud con pagos directos de su bolsillo, cerca de 95 millones de personas deben afrontar gastos catastróficos en salud y casi 12 millones se empobrecen debido a estos gastos” (CEPAL, 2020). A esto debe sumarse la advertencia de UNICEF (2020b) sobre el aumento de la pobreza infantil a nivel mundial. En nuestro país la pandemia, pero también medidas liberales adoptadas previamente a su declaración en el mes de marzo de 2020, han arrojado a la pobreza aproximadamente a 100.000 uruguayxs. Esto está en consonancia con el ranking elaborado por CEPAL (2020) de la inversión en políticas ya analizado en la Introducción y en el que Uruguay se ubica en el último lugar. Del mismo modo remitimos al lector a los datos de la encuesta realizada por ONU Mujeres y UNICEF en abril de 2020, titulada *Encuesta sobre niñez, uso del tiempo y género*, cuyos resultados también ya han sido citados en la Introducción.

Respecto a las mujeres el futuro no se avizora muy prometedor. En reciente estudio de Cepal se augura una drástica reducción del nivel de ocupación de las mujeres que implicará un retroceso de aproximadamente diez años (CEPAL, 2021). Textualmente:

“Una caída del PIB del 7,7% en América Latina y un aumento del desempleo de 10,4 puntos porcentuales (asumiendo las mismas tasas de participación de 2019), tendrían un efecto negativo sobre los ingresos de los hogares (CEPAL, 2020f). Si se considera la sobrerrepresentación de las mujeres en los hogares pobres, alrededor de 118 millones de mujeres latinoamericanas vivirán en situación de pobreza (CEPAL, 2021).

Por otra parte, hemos recogidos datos sobre diversas entidades públicas y organizaciones profesionales y científicas en dos publicaciones recientes (De Martino, 2021a, 2021b). Los resumimos a continuación: en el período 2020 y en el primer cuatrimestre del presente años los datos otorgados por el Ministerio del Interior e Instituto de las Mujeres

(INMUJERES) informan del aumento de denuncias de violencia basada en género y continúa el registro de ingresos de niños por maltrato infantil en nuestro mayor hospital materno-infantil. Desde ya hace tiempo diversas, asociaciones profesionales especializadas en infancia y adolescencia advierten de los impactos de la pandemia en la subjetividad de las nuevas generaciones y en el vínculo de responsabilidad, diríamos invertidos, entre tercera edad y mundo infantil. La subjetividad de niños y adolescentes, la soledad de los adultos mayores conviven con nuevas formas de asociación temporo-espacial de la unidad doméstica con las empresas y los dispositivos educativos tradicionales, que hacen que, sin llegar a ser unidades de producción, las familias se tornen en un engranaje que debe combinar, con múltiples negociaciones, el trabajo y la educación, en los casos en que ambas existan, en contextos de alta intimidad y convivencia extrema. En otras situaciones, solo se observa absoluta desafiliación.

Estos datos permiten delinear un cuadro en el que las dinámicas familiares y sus diversos recursos se encuentra a prueba y, parecería ser, que éstos últimos se encuentran, a veces, agotados, como los técnicos nos han señalado. En este panorama, debemos indagar cómo la pandemia afecta las co ejercicio de la paterno- maternidad, subrayando la exclusión y desafiliación social y la precarización de los vínculos y dinámicas familiares. De la comprensión de las relaciones y nuevas configuraciones de las dimensiones de la paterno/maternidad en el contexto pandémico podrían surgir elementos a ser tenidos en cuenta a la hora del diseño e implementación técnica de políticas públicas en diversas áreas (como las ya identificadas en la propuesta: alimentación, salud mental, educación, etc.) con el sello de la corresponsabilidad estatal, comunitaria y familiar. Priorizamos comprender el *hoy* de las familias para facilitar su “durante” y, especialmente su “después” de la pandemia, a partir de un modelo de índole compresivo y no *top down*. Los sectores populares son los que más apoyo de las “estructuras” necesitan, en expresión de Lash (1997). Esperemos que el Estado uruguayo se encuentre a la altura.

6. CONCLUSIONES

Nuestras conclusiones son breves pues aún es temprano para cerrar la reflexión sobre nuestro objeto de estudio. Consideramos nuestras interrogantes, en este Proyecto, como el conjunto de ideas globales en las que se apoya el o la investigador/a para la comprensión de su objeto. En tal sentido tales interrogantes se vinculan a: 1.- los impactos de la pandemia que objetivamente se comprueban a nivel de familias importan una nueva configuración de la paterno-maternidad, que analíticamente abordaremos de acuerdo a lo ya teóricamente expuesto; 2.- la naturaleza de las respuestas socio-políticas brindadas a las familias de sectores populares.

Partimos de la idea que tales respuestas siempre han incorporado altas dosis de violencia simbólica que en la época actual apuntan más al formateo de nuevas subjetividades. Tales formas de violencia ya no se asociarían a las sociedades de vigilancia cuerpo a cuerpo como las postuladas por M. Foucault en sus diversas obras. Más bien, tales formas de violencia, a nivel simbólico, se asocian a expresiones de stress, depresión, pérdida de sentido del futuro, en el contexto de una sociedad transparente y, por tanto, sitiada ante la pérdida del vínculo entre agencias individuales y colectivas (Han, 2013, 2019; Bauman, 2007).

La pandemia, expresión tal vez de los diagnósticos de estos autores, puede ser también la posibilidad de trazar nuevas experiencias humanas, algunas de las cuales, exigirán la presencia de un Estado que aliente la vida buena (Heller, 1990) aún en contextos de alta incertidumbre. El riesgo mayor que la pandemia ha colocado es que ante las dificultades familiares para enfrentar y superar los impactos descriptos en este capítulo, los pobres continúen siendo el pueblo sin (menos) atributos (Brown, 2013)

7. AGRADECIMIENTOS/APOYOS.

Agradecemos a la Comisión Sectorial de Investigaciones Científicas (CSIC) de la Universidad de la República- Montevideo – Uruguay, por la financiación del proyecto. También vaya nuestro reconocimiento a

los integrantes de los grupos focales que, desinteresadamente, han participado en el desarrollo de la investigación.

8. REFERENCIAS

American Academy of Pediatrics. (2020). “La crianza de los hijos durante una pandemia: consejos para mantener la calma en el hogar” Junio 24, 2020. Disponible en:

<https://www.healthychildren.org/Spanish/health-issues/conditions/COVID-19/Paginas/Parenting-in-a-Pandemic.aspx>

Bauman, Z. (2013) La sociedad sitiada. México: FCE.

Bourdieu, P. (1999); La miseria del mundo. Buenos Aires: FCE.

Brown, W. (2013). El pueblo sin atributos: la secreta revolución del neoliberalismo, Barcelona:

Cabrolí, M.; Sanhueza, L. Vázquez, M. (2018) Modelo de Evaluación de Condiciones para la Parentalidad. MECep. Temuco: Universidad Católica de Temuco.

CEPAL – OPS. (2020). Salud y economía: una convergencia necesaria para enfrentar el COVID-19 y retomar la senda hacia el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe. Disponible en:
<https://www.paho.org/es/documentos/salud-economia-convergencia-necesaria-para-enfrentarcovid-19-retomar-senda-hacia>

CEPAL; (2021). Informe Especial Covid. Nro. 9. La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad, Febrero 2021.

Cicchelli, C. ; Cicchelli, V. (1999) ; Las teorías sociológicas de la familia. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.

Compte, A. (1966). Lecciones de Sociología. Física de las costumbres y del Derecho. Buenos Aires. Editorial Schapire.

De Angelis, A. (2020). “Las familias y la pandemia. El futuro de una generación está en juego”, Vatican News, Abril 29, 2020. Disponible en:
<https://www.vaticannews.va/es/mundo/news/2020-04/las-familias-yla-pandemia-el-futuro-de-una-generacion-esta-en.html>

De Martino, M. (2021a); Familias y Pandemia. Notas sobre la restauración conservadora de la familia tradicional. Revista de Trabajo Social. Universidad Nacional de Colombia. Nro. 24, 27-40.

De Martino, M. (2021b); Familias, Pandemia y Capitalismo de Vigilancia. En: M. N. Míguez, Mariatti, A.; Sande, S. (coord.) Contexto 2020. Diálogo entre Saberes en Trabajo Social, pp. 41-46. Montevideo: CSIC.

- Donzelot, J. (1986), *A polícia das famílias*. 2da. Edição. Graal. Rio de Janeiro.
- Durkheim, E. (1985). *La división del trabajo social*. Barcelona: Planeta – Agostini.
- Durkheim, E. (1987). *El Suicidio*. Estudio de Sociología. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Ehrenreich, B. (2011). *Sonríe o muere. La trampa del pensamiento positivo*. Madrid: Turner.
- Engels, F. (1946). *La situación de la clase obrera en Inglaterra*. Buenos Aires: Editorial Futuro.
- Engels, F. (1968). *El Origen de la Familia, La Propiedad Privada y el Estado*. Moscú. Editorial Progreso.
- Flick, U. (2007). *Introducción a la investigación cualitativa*. Madrid: Sage.
- Giddens, A. (1992). *La transformación de la intimidad Sexualidad, Amor y Erotismo en las Sociedades Modernas*. Madrid: Cátedra. Traducción: Benito Herrero Amaro
- Goldani, A. M., Verdugo, A. (2004) “Brasil: desafíos de políticas para las familias”. Trabajo presentado a la Reunión de Expertos: “Cambio de las familias en el marco de las transformaciones globales: necesidad de políticas públicas eficaces”, Santiago, 28 y 29 de octubre de 2004
- Gunes, A. (2020). “El Coronavirus devolvió la relevancia a la institución de la familia”. AA News (HAS). Mayo 8, 2020. Disponible en: <https://www.aa.com.tr/es/an%C3%A1lisis/elcoronavirus-le-devolvi%C3%B3-la-relevancia-a-la-instituci%C3%B3n-de-la-familia/1834341>
- Han, B.Ch. (2013) *La sociedad de la transparencia*. Barcelona: Herder.
- Han, B. Ch. (2019) *Topología de la Violencia*. Barcelona: Herder.
- Heller, A. (1990); *Más allá de la Justicia*. Barcelona: Crítica.
- Lasch, C. (1991); *Refúgio num mundo sem coragão. A família: santuário ou instituição sitiada?* Rio de Janeiro: Paz e Terra.
- Lash, S. (1997); *La reflexividad y sus dobles: Estructura, Estética, Comunidad*. En: U. Beck, Giddens, A. y Lash, S. (org.). *Modernización Reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno*, pp. 1.37-208. Madrid: Alianza Editorial.
- Nisbet, R.. (1969). *La formación del pensamiento sociológico*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Marx, K.. (1946). *El Capital*. Libro I. México: Fondo de Cultura Económica.

- Parsons, T.; Bales, R. (1955). *Family, Socialization and Interaction Process*. New York: The Free Press.
- Roudinesco, E. (2003). *A família em desorden*. Rio de Janeiro: Zahar.
- Shorter, E. (1995) *A formação da família moderna*. Lisboa: Terramar.
- Strauss, A. y Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la Teoría Fundamentada*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Tocqueville, A. de (1994). *La Democracia en América*. 1994. México: Fondo de Cultura Económica.
- UNICEF. (2020a). Encuesta sobre niñez, uso del tiempo y género. Disponible en: <https://www.unicef.org/uruguay/encuesta-sobre-ninez-uso-del-tiempo-y-genero>
- UNICEF. (2020b). El número de niños que viven en hogares pobres aumentará hasta en 86 millones para finales de octubre. Mayo 28, 2020. Julio 20, 2020. Disponible en: <https://www.unicef.org/uruguay/comunicados-prensa/covid-19-el-numero-de-ninos-que-viven-en-hogares-pobres-aumentara-hasta-en-86>
- UNESCO. (2020) COVID-19 y educación superior: De los efectos inmediatos al día después. Análisis de impactos, respuestas políticas y recomendaciones. Disponible en: <http://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2020/04/COVID-19-060420-ES-2.pdf>
- Vasilachis, I. (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona: Gedisa.
- Witiuk, I. (2004). *A Trajetória Sociohistórica do Serviço Social no Espaço da Escola*. Tese Doutorado em Serviço Social– Programa de Pós-Graduação em Serviço Social - PUC/SP. São Paulo.
- Zizek, S. (2001) *El espinoso sujeto. El centro ausente de la ontología política*. Buenos Aires: Paidós.

CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE UN BARRIO EN EXCLUSIÓN SOCIAL Y RESIDENCIAL. EL CASO DE “LOS ROSALES” (MURCIA)

FRANCISCO JOSE MORALES YAGO
Universidad Nacional de Educación a Distancia

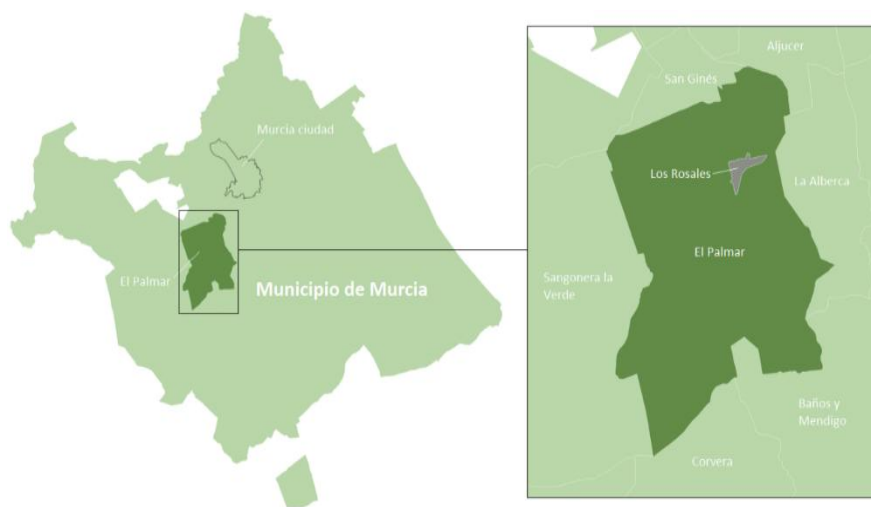
1. INTRODUCCIÓN

Conocer las características sociodemográficas de una población es muy útil para facilitar a las autoridades y administraciones públicas una toma de decisiones correcta y con visión estratégica para el presente y futuro. Esta investigación plantea como hipótesis que la mayor parte de los barrios que presentan condiciones de vulnerabilidad social y residencial tienen como características destacadas la aparición de un importante colectivo de población inmigrante y de alguna etnia que sufre problemas de marginalidad. Desde el punto de vista de la dinámica demográfica este tipo de barrios muestran un crecimiento de la población que está perdiendo la intensidad de otras décadas anteriores, un índice de vejez menor y mayor tasa de juventud que en otros espacios urbanos de la misma ciudad; una tasa de desempleo alta y trabajos precarios, así como la falta de cualificación profesional como cuestiones más significativas. La precariedad en los hogares y falta de equipamientos será otra cuestión que podremos abordar para corroborar otra característica básica de estos barrios calificados como espacios excluyentes.

El estudio de caso es el barrio de Los Rosales ubicado en la zona sur de la pedanía murciana de El Palmar en el núcleo más poblado de las cincuenta y cinco existentes en el municipio de Murcia, suma una población de casi veinticinco mil habitantes. Sus dimensiones, al igual que las de cualquier entidad poblacional no delimitada administrativamente, son en cierta medida difusas. En este caso, para enmarcarlo, se ha hecho uso de la información publicada por el Ministerio de Transportes, Movilidad

y Agenda Urbana en el marco del Catálogo de Barrios Vulnerables⁵¹⁹ que publica con periodicidad decenal desde el año 1991. Así, sus límites han quedado definidos por el triángulo formado por la avenida Primero de Mayo (este); la avenida de Los Chopos (oeste); y la prolongación de las calles Selene, Diana y Filomena Ayuso Alpañez (norte). En total, cuenta con una superficie aproximada de 27,7 hectáreas. Tal como se aprecia en la figura 2, el desarrollo urbano ha sido progresivo desde los años 50 del siglo XX, fue un barrio creado para atender las necesidades de expansión de Murcia y ha quedado completamente transformado con la instalación de la ciudad sanitaria de “La Arrixaca” que es complejo hospitalario más grande de la Región de Murcia.

FIGURA 1. *Ubicación del barrio de Los Rosales*



Fuente: Elaboración propia mediante CARTO a partir de datos del Ayuntamiento de Murcia

En líneas generales, se puede decir que desde un punto de vista espacial el barrio está perfectamente integrado dentro del núcleo urbano de El Palmar, el cual se configura como uno de los más dinámicos dentro del municipio de Murcia.

⁵¹⁹ Atlas de Barrios Vulnerables:

https://cdn.mitma.gob.es/barriosvulnerables/static/fe/IBVU_ESTADISTICA_2011_30030006.pdf

FIGURA 2. *Fotografías aéreas del Barrio entre el periodo 1956-2022*



Fuente: IGN. Iberpix (1956)



Fuente: IGN. Iberpix (1981)

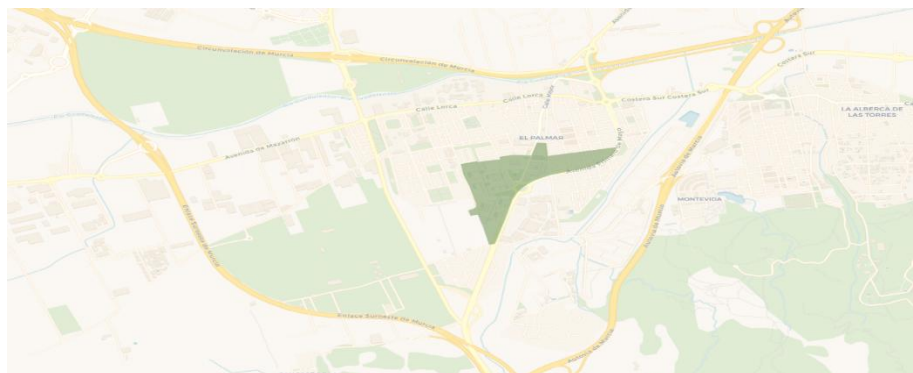


Fuente: IGN. Iberpix (2022)

A nivel interno, el barrio de Los Rosales es atravesado por dos de las principales arterias de El Palmar: la avenida Primero de Mayo, principal punto de acceso a la pedanía desde la autovía RM-15 y que

configura su límite este; y la calle Mayor, la cual vertebrata tanto a El Palmar como al barrio en su eje norte-sur. En un contexto más amplio, se puede considerar que la conexión del barrio es muy buena, dada su proximidad a importantes vías de comunicación de referencia supramunicipal que permiten el acceso al mismo de una manera relativamente fácil. Así, prácticamente en paralelo al límite este del barrio a una distancia de quinientos metros discurre la autovía A-30 que conecta Murcia con Cartagena; a una distancia similar, pero al norte, se encuentra la MU-30 que sirve de enlace entre la ya citada A-30 y la A-7 a la altura de Alcantarilla; esta última, de igual manera, extiende su trazado junto al límite sur del barrio.

FIGURA 3. *Principales vías de comunicación existentes. Los Rosales*



Fuente; Elaboración propia mediante CARTO a partir de datos del Ayuntamiento de Murcia

Tomando en cuenta estos análisis de diferenciación del espacio urbano, otro de los objetivos de este trabajo es establecer los procesos de desigualdad en relación con las características del parque de viviendas, sus condiciones de acceso a la vivienda y el comportamiento residencial en una tipificación en la que se incluiría especialmente los procesos de exclusión residencial y su manifestación en los barrios vulnerables, pero extendiéndolo también a otras situaciones de gran interés para comprender tanto la condición social de un espacio determinado como las características de inserción social. Naturalmente esta tipificación para ser más precisa utilizará también otras variables que se relacionan con ella y sean disponibles con la desagregación espacial que se

pretende (Betrán, 2005). El reto es poner en valor una serie de factores que pueden ayudar a un mejor conocimiento del espacio urbano y a poder orientar de forma más precisa la intervención sobre ese espacio en la era de globalización (Castells, 2000).

Con ello se pretende mostrar su diferenciación y muy especialmente su proceso de distanciamiento respecto a una supuesta media de los valores que en ellos se presentan, lo que daría lugar a la expresión de situaciones de segregación social, étnica, económica, generacional, o simplemente a evaluar las diferencias de renta o de condición social para poder ajustar los modelos de distribución de los servicios por parte de las políticas municipales o regionales.

Se trata pues en primer lugar de resaltar las características residenciales de los habitantes de los barrios, distritos y municipios de una aglomeración urbana, en este caso de un barrio ubicado en la ciudad de Murcia, a partir de las variables expresadas anteriormente que establecen la relación entre los individuos y los hogares con el espacio que habitan, perfilando variables tales como la dimensión del espacio residencial ocupado por los individuos o los hogares, el tiempo de estancia en esos espacios, con la movilidad residencial que trate de adaptar la vivienda a las preferencias o a las exigencias que se les imponen a esos hogares en relación con el trabajo o con los servicios, las formas de tenencia, las edades de las personas que componen esos hogares.

En segundo lugar, se plantea la relación entre el espacio físico y las características sociales de los habitantes en cada fracción del espacio, con el tamaño, la orientación, las tipologías y demás elementos de los edificios y de las viviendas en las que se habitan, de forma que se establezca otra tipología que nos ayuda a comprender esa relación diferencial entre el espacio físico en el que se habita y las condiciones de sus habitantes.

Con la inclusión de este análisis residencial se pretende ir más allá de la atribución de una tipología social o económica a los territorios, enriqueciéndola con el contenido residencial en términos de tipologías de provisión de viviendas y de formas usuales de comportamiento residencial en cada una de las parcelaciones espaciales que se determinen. También se pretende comprender la dinámica de los distintos mercados

de vivienda que coexisten en este espacio de creciente vulnerabilidad social (Cornejo, 2009) y segregación residencial (Leal, 2007; Leal y Sorando, 2016; Oberti y Preteceille, 2016).

2. OBJETIVOS

Esta investigación parte de la consideración de que la estructura social de las ciudades europeas, entre las que incluimos a Murcia, se ha visto influida por el proceso de globalización económica, así como por las políticas que se derivan del mismo, favoreciendo la fragmentación social en zonas diferenciadas según las características de sus habitantes y de sus condiciones residenciales y recursos, especialmente en relación con la renta. Por otro lado, y de manera paralela, se ha venido produciendo un aumento generalizado de la desigualdad social urbana que trae consigo en múltiples ocasiones un incremento de la pobreza (García y Janoschka, 2016). Esa desigualdad viene influenciada tanto por los cambios en el sistema productivo, como por una progresiva reestructuración del Estado de Bienestar en toda Europa y muy especialmente en las ciudades del Sur, donde se han reducido sus beneficios en salud, educación y vivienda (Rubiales, 2016).

Aparece la vulnerabilidad entendida como la potencialidad de que una determina población de un espacio concreto se vea afectada por circunstancias adversas relacionadas de forma directa con condiciones de riesgo, fragilidad y desventaja que propiciaría la aparición de situaciones críticas de desfavorecimiento y de exclusión que pueden llegar a consolidarse (Ayuntamiento de Madrid, 2018, p. 4).

Los estudios de vulnerabilidad parecen ser la manera más eficiente de apoyar la toma de decisiones sobre las nuevas políticas que han de conducir el desarrollo de una sociedad equitativa. Los grupos identificados como vulnerables deben ser incluidos en la distribución de los fondos orientados a corregir las debilidades sociales. En este aspecto, los ayuntamientos intentan desarrollar proyectos y acciones encaminadas a reducir la desigualdad con un prisma multisectorial. Los Planes de Reactivación llevados a cabo en diversas ciudades españolas tienen como objetivo prioritario el apoyo socioeconómico a las familias y a la población

más vulnerable. En definitiva, la preocupación por la reducción de la pobreza y la vulnerabilidad tanto social como residencial debería entenderse como una prioridad dentro de nuestros modelos de desarrollo.

La *vulnerabilidad social* podría definirse como “la incapacidad o dificultades que presentan determinadas personas o grupos de personas para enfrentar un fenómeno amenazante y/o reponerse del mismo con posterioridad” (Egea, et al., 2009, p. 86). Desde este enfoque conceptual, la vulnerabilidad tiene dos componentes fundamentales: riesgos y estrategias (Moreno, 2021, p. 3). De hecho, el número de personas que forman parte de comunidades potencialmente vulnerables no pueden por sí mismos, mitigar estas debilidades ya que la propia carencia de recursos les invalida para hacer frente a situaciones de desventaja (Egea, 2008). Una situación desventajosa puede estar provocada por diversos problemas sociales como el desempleo, falta de expectativas de futuro en esta misma franja de edad, envejecimiento de la población, viviendas en mal estado, falta de accesibilidad a servicios públicos o falta de recursos asistenciales en personas con dependencia, entre otros (Alguacil, Camacho y Hernández, 2013).

Los estudios de vulnerabilidad parecen ser la manera más eficiente de apoyar la toma de decisiones sobre las nuevas políticas que han de reconducir el desarrollo de una sociedad equitativa. Los grupos identificados como vulnerables deben ser incluidos en la distribución de los fondos orientados a corregir las debilidades sociales. En este aspecto, los ayuntamientos intentan desarrollar proyectos y acciones encaminadas a reducir la desigualdad con un prisma multisectorial. Las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad son aquellas que, en todo caso, poseen un reducido bienestar social (Aristegui et al., 2017). En el terreno académico, cada vez son más los estudios publicados sobre vulnerabilidad en sus diversas acepciones tanto en el ámbito socioeconómico (Aristegui et al., 2017) como en el sociodemográfico (Sánchez y Egea, 2011).

Nociones como amenaza, riesgo, vulnerabilidad y resiliencia han pasado a formar parte del inventario científico de los estudios urbanos y de la política y gestión de las ciudades (Escolano, 2014, p.233). No se debe obviar que “la vulnerabilidad es una realidad con múltiples facetas

y dimensiones en la que tienen cabida diversos tipos de privaciones económicas o sociales que son sufridas por distintos segmentos de la población” (Ayuntamiento de Madrid, 2018, p. 4). No existe, por tanto, una estrategia de eficacia universal contra la vulnerabilidad social aplicable en todos los tiempos y en todas las áreas. Por consiguiente, el éxito en los planes y estrategias aplicados a las zonas vulnerables dependerá de la claridad con la que se identifiquen y delimiten estas zonas. La “lucha contra la vulnerabilidad requiere acciones concretas que supongan mejoras de las condiciones económicas, sociales, ambientales y territoriales de cada individuo y cada hogar” (Arredondo et al., 2021, p. 17).

En definitiva, no existe un único método en la cuantificación de la vulnerabilidad social (Pérez y Quesada., 2021), ya que los indicadores no son invariables y dependen del área de estudio y el equipo investigador (Gayen et al., 2021). Cabe señalar de nuevo a la vulnerabilidad como un fenómeno que posee múltiples dimensiones que interactúan de manera compleja entre ellas. La vulnerabilidad social también es el resultado de los impactos provocados por el patrón de desarrollo vigente, aunque también expresa la incapacidad de los grupos más débiles de la sociedad para hacer frente a los problemas derivados en la falta de ingresos económicos y un bajo nivel cultural. La aparición en estos grupos de la vulnerabilidad residencial es un fenómeno multidimensional que impide a las personas alojarse en una vivienda de forma digna. La Comisión Europea señala varios indicadores que fomentan la desigualdad social, entre ellos destaca la falta de vivienda al igual que la imposibilidad de acceso a la educación elemental o de rango superior, también son elementos de vulnerabilidad la precariedad laboral y la prevención de riesgos laborales o la falta de recursos para la financiación, en donde resulta difícil acceder al alquiler de una vivienda digna con unas condiciones casi imposibles para la adquisición de la misma en los tiempos actuales (López y Rodríguez, 2010). La desigualdad, junto a la exclusión social tienen un largo recorrido en los estudios sociales y económicos e incluso antropológicos, de hecho, la pobreza, marginación, miseria y las desigualdades sociales no son algo históricamente superado (Ayala, 2008). De los más de 8.000 millones de humanos que

pueblan la Tierra, sólo unos 1500 millones viven con unos parámetros adecuados; el resto lo hace en condiciones de precariedad relativa y severa (Arias, 2000b).

La lucha contra la pobreza y marginalidad deben ser combatidas con acciones precisas y útiles que mitiguen entre otros el drama humano de la emigración, los refugiados que huyen de diversos conflictos y la falta de alimentos (Sassen, 2015). Todos ellos son males que la humanidad padece desde sus orígenes, y que, a pesar del avance tecnológico y científico, no encuentran una solución real; por ello es importante impulsar proyectos que fomenten la promoción y el desarrollo integral de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad que ocupan espacios degradados ambientalmente y periféricos respecto a la existencia de equipamientos colectivos (Arias, 2000a).

La relación entre las formas de acceso a la vivienda y pertenencia a un grupo social se ha desarrollado por una serie de autores, desde hace tiempo. En ese sentido se puede partir de la propia Escuela de Chicago con la relación entre las áreas urbanas con determinado contenido residencial y los distintos colectivos sociales que estudió Burgers y Musterd (2002) como inmigrantes o personas de etnia gitana. Anteriormente Rex y Moore (1967) introdujeron en los años sesenta el concepto de “housing clases” por el que trataban de establecer una estratificación social a partir del tipo de residencia en el que se habitaba (Cortés, 1995). El concepto partía de la consideración weberiana de que la división en clases sociales está fundamentada en el consumo, por lo tanto, era evidente que diferentes tipos de consumo relacionados con el acceso y la tenencia de una vivienda supondrían la pertenencia a distintas clases sociales. Esto se podía hacer por dos razones: la primera sería porque la vivienda es el objeto de consumo por excelencia, debido a los elevados recursos que se necesitan para su acceso por parte de una familia o de forma individual, ya sea en propiedad o en alquiler. La segunda es por su carácter estable y duradero y la existencia de tipos, tamaños y formas de ocupación que son la base para el establecimiento las personas.

Otros autores como Topalov (1974) y Preteceille (2007) advirtieron sobre la relación entre la forma de provisión de vivienda y el contenido social de los barrios de las nuevas periferias urbanas. Maloutas y Fujita

(2012) planteó como la distribución desigual de la población urbana tiene mucho que ver con las características de las viviendas, cuestiones que Harvey (1977) también señaló respecto a niveles de confort, equipamientos, accesibilidad o seguridad.

Algunas áreas de las ciudades se vean abocadas a procesos de degradación física y social (Fernández y Roch, 2012), especialmente en aquellos barrios en los que se concentraba la población con menos cualificación y con menos recursos sociales para su recuperación (Garrido y Jaraíz, 2017). Los efectos de esta diferenciación del espacio urbano jerarquizado en relación con la condición social de sus habitantes y fragmentado (Ocaña, 2005), según los procesos de transformación que generan las diferentes tipologías urbanísticas Marcuse y Van Kempen (2000), termina por reproducir las desigualdades, ya que los mecanismos de distribución de los recursos se realizan según la posición diferencial de los sectores sociales con respecto a estos recursos, propiciando un crecimiento y un desarrollo irregular en las grandes ciudades en base a la existencia de zonas de una marcada homogeneidad social interna, pero muy diferenciadas de otras áreas de la ciudad, provocando de esta manera la existencia de una relación jerárquica entre las diferentes áreas urbanas y barrios (Alguacil et al, 2006)

Como resultado de esta diferenciación, los espacios urbanos se ven distanciados en términos de oportunidades y de acceso a los bienes y servicios de la ciudad, sirviendo de escenario en el que se representa la desigualdad social y económica de la sociedad que los habita, a fin de cuentas el espacio de la ciudad no es el marco de la sociedad que la habita sino la forma como esa sociedad se expresa a sí misma, lo que nos lleva a considerar la correspondencia entre elementos que hemos abstraído de su dimensión espacial (Timms, 1971). Por eso no es extraño que se den correlaciones entre la morfología urbana, los niveles de renta, los precios de las viviendas y las categorías sociales dominantes. En ese sentido las diferencias del espacio social son otra representación de las desigualdades que también se manifiestan de forma abstracta para el conjunto de la ciudad en términos de formación, ocupaciones, renta o de patrimonio, principalmente contenido el tipo de propiedad de la vivienda: propia o arrendada, de carácter social, compartida o su estado de conservación y uso de la vivienda (Andújar, 2020).

La consecuencia de ese fenómeno es la constatación de un desarrollo desigual de los espacios urbanos con una dinámica diferencial de sus barrios en lo que se incluye procesos de vulnerabilidad de algunos de ellos mientras que en otros se sigue concentrando la riqueza y el distanciamiento del resto. En los avances que se dan en los últimos años en estos estudios sobre la segregación social y económica de las ciudades, se suelen establecer índices aplicables tanto a cada uno de los espacios como a la ciudad en su conjunto, lo que permite por una parte comparar esos espacios entre sí y establecer también una comparación entre ciudades, de forma que podemos definir ciudades más o menos segregadas en función de sus características sociales o de la distribución de la renta.

3. METODOLOGÍA

En relación con la metodología aplicada en el presente trabajo se emplean de forma simultánea y complementaria técnicas cuantitativas y cualitativas. Se extrajeron datos estadísticos del padrón municipal de habitantes y del INE para su posterior análisis y explotación, también se realizaron varias entrevistas (N=10) a colectivos de personas que trabajan en los centros de acción comunitaria o bien conocen en profundidad el barrio por vivir en él. Para un mejor conocimiento espacial se emplea la cartografía procedente de la gerencia de urbanismo del Ayuntamiento y la ayuda de la imagen fotográfica a través del propio trabajo de campo y del SIG Iberpix del IGN.

TABLA 1. *Muestra seleccionada de las entrevistas*

Colectivo	Nº entrevistas	Código
Vecinos del barrio	4	V1-V4
Servicios Sociales Ayuntamiento	2	SS1-SS2
Técnicos urbanismo: Ayuntamiento	1	TU1-TU2
ONG Cáritas	1	CAR-1
ONG Cruz Roja	1	CR-1
Policía Local	1	PL-1
Total	10	

Fuente: Elaboración propia

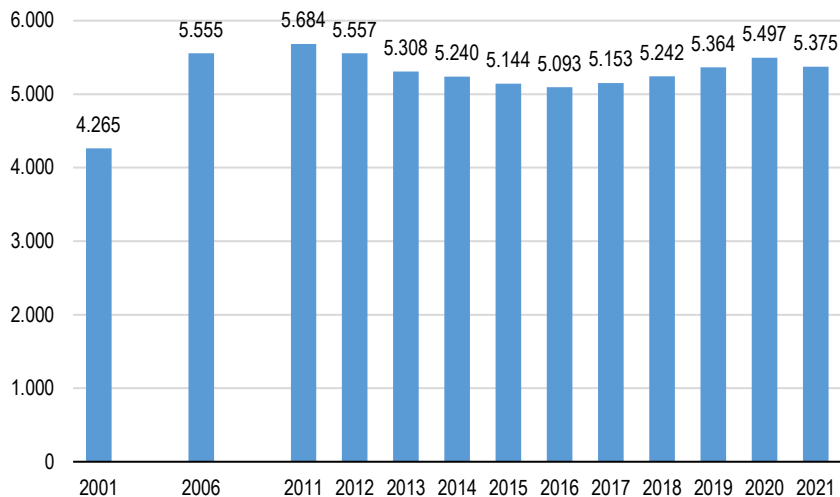
La técnica de triangulación (entrevistas a personal de servicios sociales-entrevistas de percepción a personas excluidas y observación del autor) nos permitirá conocer mejor el barrio y sus características, diagnosticando el estado real y las posibles propuestas de mejora que hagan viable la integración en el conjunto urbano, de tal manera que aquellos habitantes de este barrio murciano, puedan mejorar sus condiciones de vida y al mismo tiempo se puedan concienciar de su situación precaria, aislamiento intraurbano e incluso la búsqueda de integración en el conjunto urbano, hecho que incidirá en una mejora de la armonización y equilibrio poblacional en estos espacios desfavorecidos (Egea et al, 2009) y con dinámicas sociales muy desiguales (Tezanos, 2013).

4. RESULTADOS

4.1. EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA

En materia demográfica, analizando cómo ha evolucionado la cifra de población residente en las últimas dos décadas, se pueden observar tres etapas bien diferenciadas: en primer lugar, el periodo 2000-2011, coincidente en su mayoría con los años de bonanza económica, donde se registra un crecimiento demográfico espectacular, explicado en gran medida por el importante flujo de población extranjera recibida (especialmente en la primera mitad de esa década); en segundo lugar, una fase de estancamiento y ligero decrecimiento durante los años inmediatamente posteriores, ocasionado fundamentalmente por el retorno al país de origen de buena parte de la población inmigrante recibida previamente; y finalmente, el periodo que abarca desde 2016 hasta la actualidad, donde la población ha crecido paulatinamente año a año (a excepción del último), casi recuperando sus valores máximos históricos.

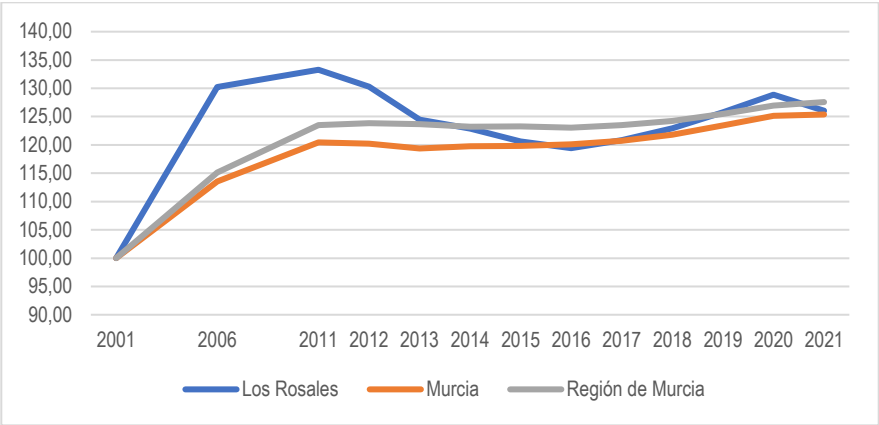
FIGURA 4. Evolución de la población. Los Rosales. 2001-2021



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes (INE)

Comparando la evolución demográfica seguida por Los Rosales en las últimas décadas, y la experimentada por el municipio de Murcia y la Región de Murcia, se pueden observar ciertas diferencias. Así, si bien es cierto que todos los territorios experimentaron durante la época de bonanza económica una importante expansión demográfica, cabe resaltar que esta fue más abultada en el caso de Los Rosales y que, tras dicha época, la caída en la cifra de población fue igualmente más acentuada en el barrio que en el resto de los ámbitos analizados. En los años posteriores, la tendencia se invirtió en todos los territorios, presentándose nuevamente las mayores tasas de crecimiento en Los Rosales. Analizando la serie al completo, se puede apreciar como en cómputo general la zona de estudio incrementó en el periodo 2001-2021 un 26,03% su población, frente al 25,37% y 27,56% registrados a nivel municipal y regional respectivamente, valores muy similares pese a las diferentes tendencias registradas.

FIGURA 5. Evolución interanual de la población. Números índices (base 100 = 2001). Los Rosales, Murcia y Región de Murcia. 2001-2021



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes (INE)

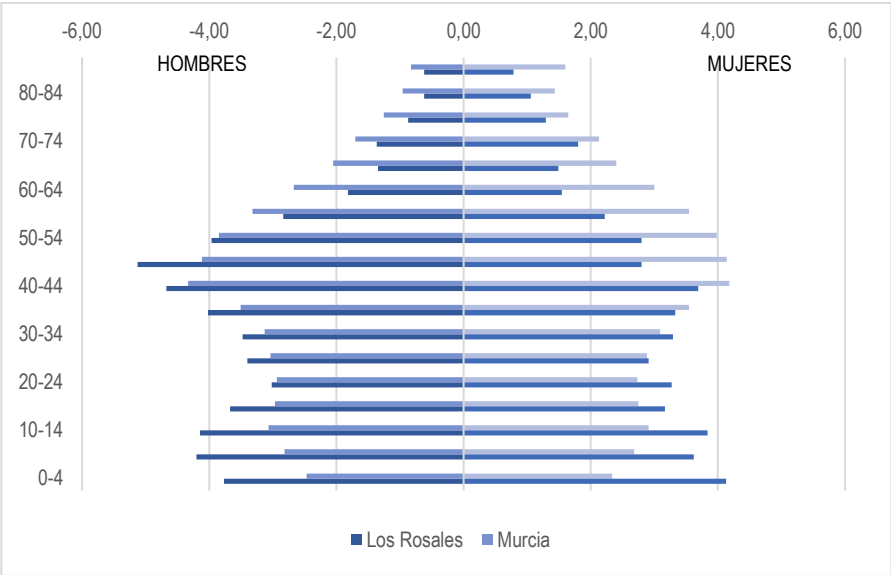
4.2. ESTRUCTURA POBLACIONAL

El principal rasgo de la población residente en el municipio de Murcia es sin duda su juventud, presentando sus habitantes una edad media de 40,48 años frente a los 43,38 del promedio nacional. En este sentido, la población residente en Los Rosales presenta un valor todavía más bajo al del conjunto del municipio, situándose su edad promedio en 34,99 años, un valor ostensiblemente bajo. La estructura demográfica por sexo y edad, representada a través de la pirámide poblacional, presenta una base relativamente sólida, con un gran peso de las cohortes de edad más jóvenes en relación con las más avanzadas. Destaca también el elevado peso de la población masculina ubicada en los tramos de edad que van desde los 35 a los 49 años, identificados generalmente con el grueso de la población activa y con los aportes de la población inmigrante, los cuales tienen mayor importancia que a nivel municipal.

En lo que respecta a la tasa de dependencia, Los Rosales presenta un valor notablemente por encima del resto de territorios analizados, siendo de un 62,38% el peso que representan las personas en edad no productiva (menores de 16 años y mayor de 64 años) sobre la población potencialmente activa (entre 16 y 64 años). Hay que señalar, además, que la trayectoria seguida por este indicador es marcadamente

creciente, siendo once y siete puntos porcentuales mayor que el valor estimado en los años 2001 y 2011 respectivamente (ver tabla 3).

FIGURA 6. Pirámide poblacional. Los Rosales y Murcia. 2020



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes (INE)

El índice de vejez muestra el porcentaje de población total con 65 o más años. En Los Rosales, las personas ubicadas en esta cohorte de edad representan el 11,24% de la población en la actualidad, un valor notablemente más bajo que a nivel municipal y regional. Analizando la tendencia seguida durante las últimas décadas por este indicador, se aprecia que no solo mantiene sus niveles bajos, sino que ha visto reducir su valor con respecto al estimado en 2001 (12%).

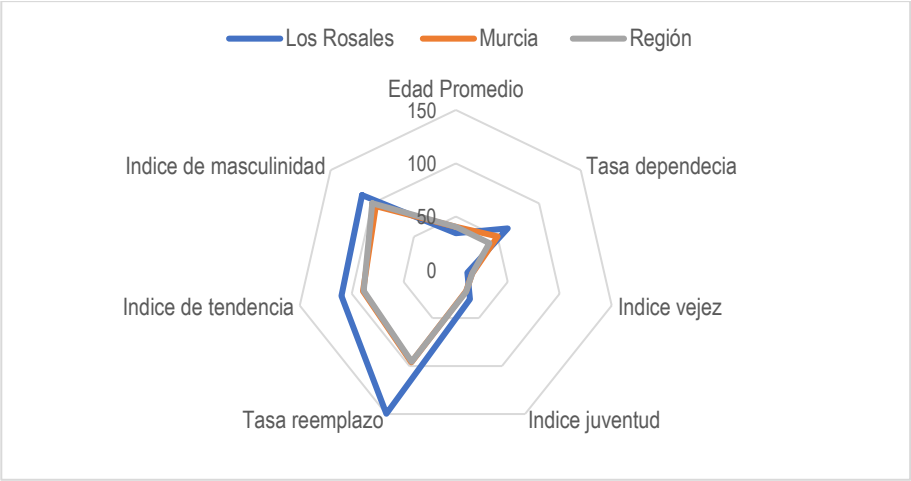
Por el contrario, la población en edad juvenil (menos de 20 años) presenta unas cifras mucho más altas que en el resto de los espacios analizados, representando en 2020 el 30,54% de la población total. Nuevamente, y pese a un contexto global con tendencia al envejecimiento, el barrio de Los Rosales arroja un valor más abultado para este indicador que el existente veinte años atrás.

TABLA 2. Principales indicadores demográficos. Los Rosales, Murcia y Región de Murcia. 2020

	Los Rosales	Murcia	Región de Murcia
Edad promedio	34,99	40,48	40,34
Tasa dependencia	62,38	50,31	51,20
Índice vejez	11,24	15,74	15,75
Índice juventud	30,54	22,25	22,70
Tasa reemplazo	149,68	96,20	95,48
Índice de tendencia	100,93	89,20	88,53
Tasa de masculinidad	112,57	95,93	100,28

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes (INE)

FIGURA 7. Principales indicadores demográficos. Números índices (Base 100 = Región de Murcia). Los Rosales, Murcia y Región de Murcia. 2020



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes (INE)

La tasa de reemplazo muestra la capacidad de sustitución de la población en la última fase de su vida laboral (55 a 64 años) con personas recién incorporadas al mercado laboral (20-29 años). Los Rosales presenta un valor de 149,58 personas de entre 20 y 29 años por cada cien personas de 55 a 64 años, quedando ampliamente garantizado este relevo generacional, al contrario que a nivel municipal y regional, donde esta cifra se sitúa por debajo de cien, valor que representa el punto de equilibrio. Si se analiza la evolución experimentada en los últimos años,

no obstante, se puede apreciar como el valor registrado para este indicador ha decrecido significativamente en la última década.

El índice de tendencia, como su nombre bien señala, muestra la tendencia al rejuvenecimiento o envejecimiento de la población a partir del análisis de sus cohortes de edad más jóvenes, calculando el peso que tienen los niños de 0 a 4 años sobre aquellos/as de 5 a 9 años. En este caso Los Rosales muestra una cifra ligeramente por encima de cien, notablemente por encima de las cifras arrojadas en el municipio de Murcia (89,20) y en el conjunto de la Región de Murcia (88,53). Hay que remarcar, eso sí, que en los últimos años el valor del indicador ha decrecido notablemente, debido al descenso de la natalidad.

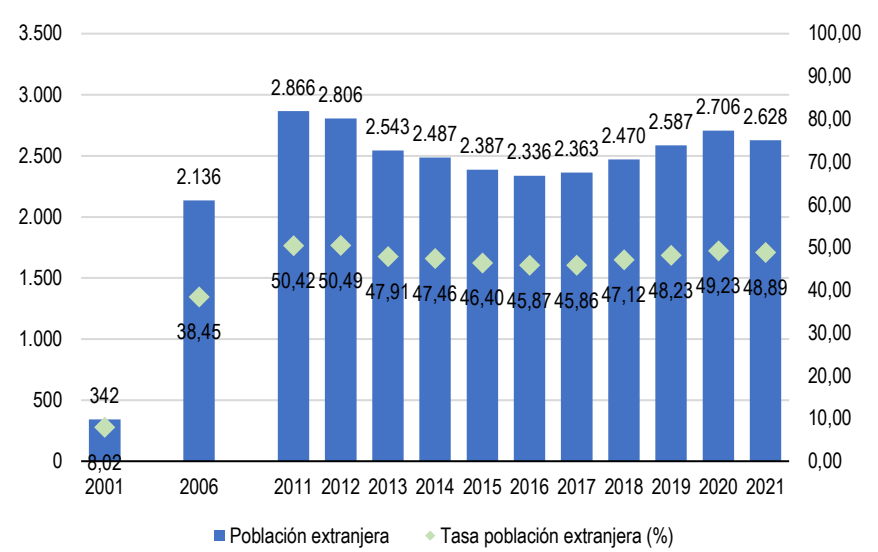
Finalmente, cabe señalar que la tasa de masculinidad se sitúa en valores notablemente superiores al promedio municipal y regional. Este indicador, estrechamente vinculado con los flujos migratorios por motivos laborales, encuentra su principal explicación en el caso de Los Rosales en la gran cantidad de población extranjera que ha fijado su residencia en el barrio, predominando el sexo masculino en este colectivo.

4.3. POBLACIÓN EXTRANJERA

La década de 2000 a 2010, concretamente los años de bonanza económica, estuvieron caracterizados por un importante boom inmigratorio extranjero generalizado a nivel nacional, el cual fue más acentuado si cabe en el municipio de Murcia y, a su vez, en Los Rosales, que registró un crecimiento exponencial de su población extranjera.

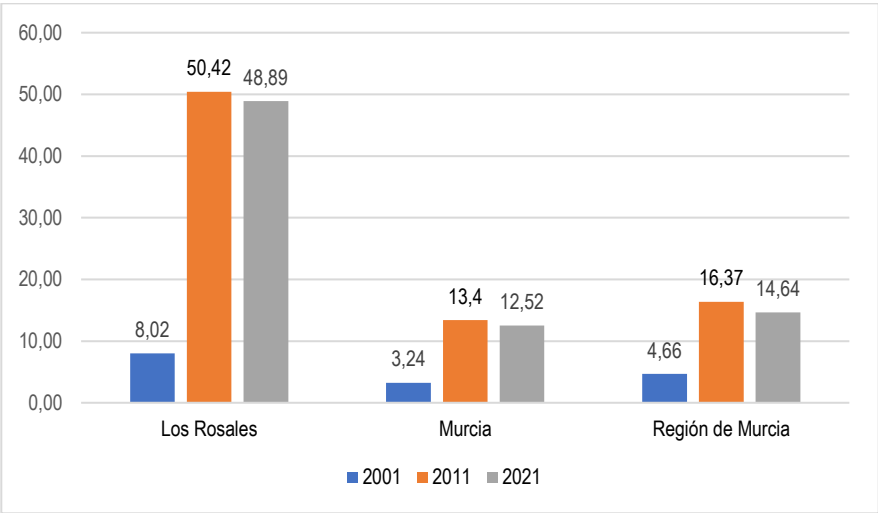
Con el inicio de la recesión económica, a partir del año 2011 se registra un retorno global de esa población inmigrante a su país de origen, fenómeno igualmente generalizado en todos los ámbitos territoriales analizados. Pese a este retorno, existe una elevada cifra de población extranjera que permanece fijada al barrio, y que permite obtener un saldo positivo en este periodo en cuanto a volumen de población extranjera existente.

FIGURA 8. Evolución de la población extranjera y su peso sobre el total (%). Los Rosales. 2001-2021



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes (INE)

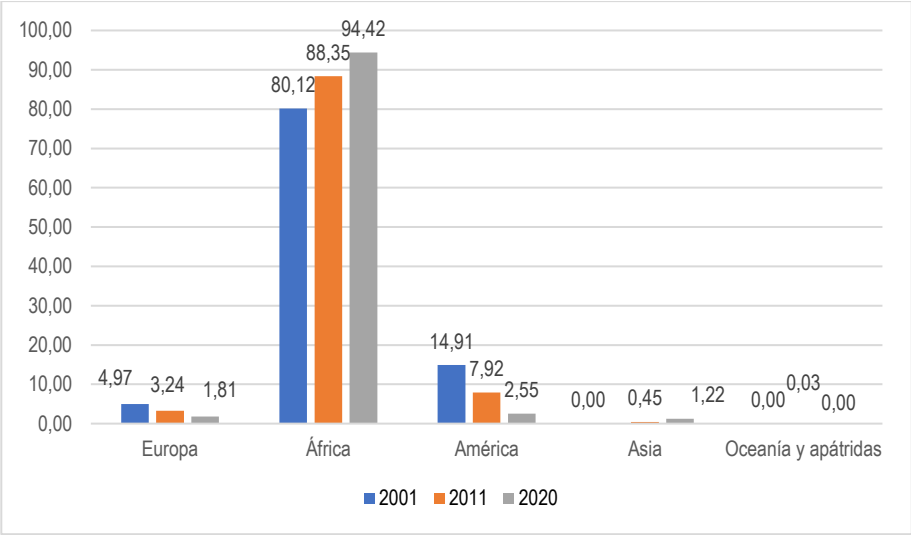
FIGURA 9. Tasa de población extranjera (%). Los Rosales, Murcia y Región de Murcia. 2001, 2011 y 2021



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes (INE)

Actualmente el barrio de Los Rosales cuenta con un total de 2.628 residentes de origen extranjero (2021), lo cual supone un 48,89% de la población total, configurándose como uno de los principales núcleos de concentración de población extranjera existentes en el municipio. Este elevado peso de la población inmigrante se sitúa muy por encima tanto del registrado a nivel municipal (12,52%) como a nivel regional (14,64%).

FIGURA 10. Distribución de la población extranjera (%), según continente de nacionalidad. Los Rosales. 2001, 2011 y 2020



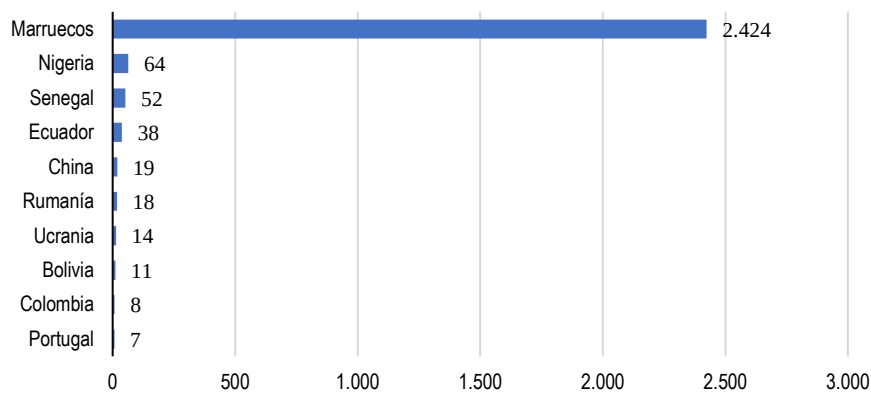
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes (INE)

Sobre la composición de la población extranjera, la mayor parte de ella procede de África, especialmente de Marruecos, una característica que ha permanecido inalterada a lo largo del tiempo. Este predominio de la población africana como principal continente de origen de la población extranjera ha ido, de hecho, en aumento en los últimos años, en detrimento de la población de origen sudamericano, más proclive al retorno a su país de origen en el periodo de recesión.

Respecto a los países de procedencia más comunes entre la población extranjera residente en el barrio de Los Rosales, tal y como se ha señalado en el párrafo anterior, Marruecos se sitúa con gran diferencia en primera posición, con un total de 2.424 personas, concentrando más del

noventa por ciento de la población extranjera total. Le siguen a mucha distancia Nigeria (64), Senegal (52), Ecuador (38) y China (19).

FIGURA 11. Nacionalidades extranjeras más representativas (nº personas). Los Rosales. 2020



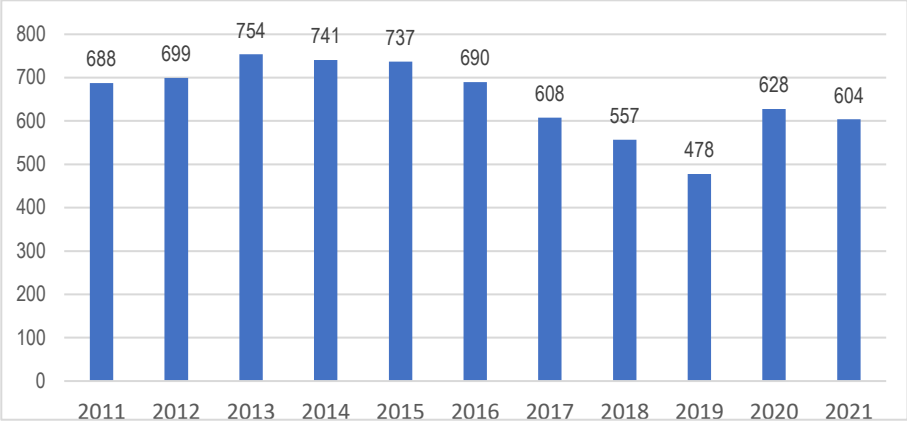
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes (INE)

4.4. SITUACIÓN LABORAL

Al igual que lo acontecido a nivel más amplio, en el barrio de Los Rosales el nivel de desempleo inició una trayectoria ascendente en 2008 debido a la fuerte destrucción de empleo provocada por la crisis económica. Sin embargo, a partir del año 2014, esta tendencia se invirtió, encadenándose seis años de descenso continuo hasta el año 2020, donde la crisis de la Covid-19 vuelve a lanzar las cifras de paro a valores similares a años previos. En 2021, este indicador ha vuelto a decrecer.

En el análisis del mercado laboral de cualquier territorio, el indicador más representativo es sin duda la tasa de paro. Sin embargo, la única forma de conocerla a niveles de desagregación territorial inferior al municipio es a través del Censo de Población y Viviendas elaborado por el Instituto Nacional de Estadística con periodicidad decenal. En este sentido, se observa como la situación del mercado laboral en el barrio de Los Rosales ha venido presentando desde hace varias décadas un comportamiento notablemente más negativo que el experimentado a nivel municipal y regional.

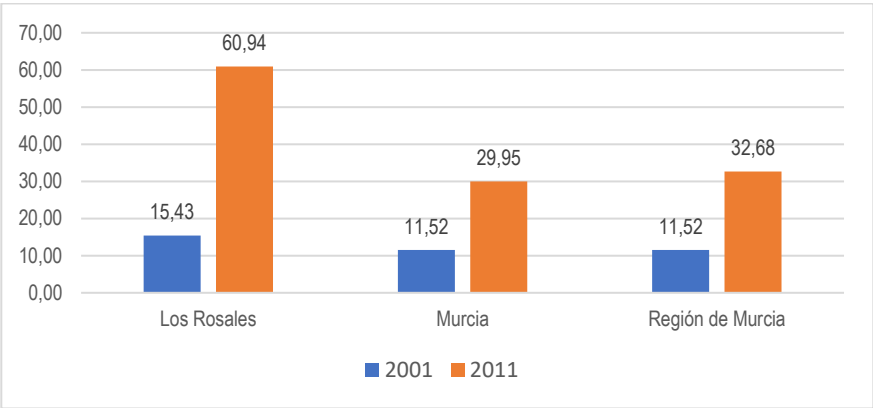
FIGURA 12. Evolución anual del paro registrado. Los Rosales. 2011-2021



Fuente: SEFCARM. Datos obtenidos del CREM.

Así, en 2001 la tasa de paro se situaba en un 15,43%, cuatro puntos porcentuales por encima del resto de territorios. Esta brecha, sin embargo, se amplió considerablemente en 2011, en plena crisis económica, donde el barrio registró una tasa de paro del 60,94%, duplicando los valores existentes en Murcia (29,95%) y Región de Murcia (32,68%) respectivamente.

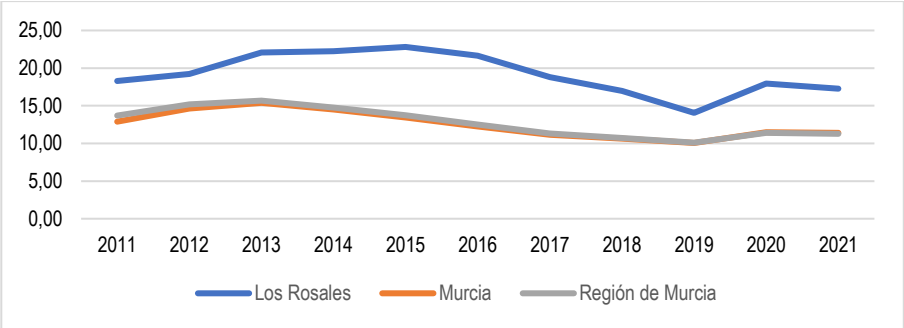
FIGURA 13. Tasa de paro (%). Los Rosales, Murcia y Región de Murcia. 2001 y 2011



Fuente: Censos de Población y Viviendas 2001 y 2011 (INE)

Dado que el último censo data de 2011, y la situación del mercado de trabajo ha experimentado numerosos cambios en esta última década, resulta interesante emplear un indicador similar que permite realizar un seguimiento periódico de la situación del desempleo y establecer comparativas entre diferentes territorios: el porcentaje de parados registrados sobre la población potencialmente activa (16-64 años).

FIGURA 14. *Evolución anual de la tasa de paro registrado sobre PPA (%). Los Rosales, Murcia y Región de Murcia. 2011-2021*



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de SEFCARM e INE (Padrón Municipal de Habitantes)

En este sentido, se observa como el barrio de Los Rosales presenta actualmente (17,25%) unos valores notablemente superiores a los registrados tanto en el municipio de Murcia (11,42%), como en la Región de Murcia (11,28%). En el largo plazo, se puede apreciar como la tendencia ha sido similar en los tres ámbitos, presentando siempre en el caso de Los Rosales una cifra muy superior. Respecto a la distribución por sectores económicos predomina la actividad terciaria, son muchos los vecinos que desempeñan tareas de cuidado de niños y ancianos, labores de hogar y actividades comerciales de mercadillos y ventas precarias, en este sentido la comunidad de etnia gitana se emplea muchos de sus miembros.

FIGURA 15. Distribución de los trabajadores residentes (%), según sector. Los Rosales. 2001 y 2011



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de SEFCARM e INE (Padrón Municipal de Habitantes)

El barrio de Los Rosales surgió en la década de los 60 del siglo pasado como un grupo de viviendas con carácter social que pretendía dotar a las familias de un lugar en donde poder vivir de forma digna, tanto a la población que llegaba a la ciudad a trabajar en sus servicios como para la que vivía en otras zonas de la ciudad más degradadas, junto al mismo y solamente separado por la antigua carretera que unía Murcia con Cartagena se trasladó la gran ciudad sanitaria de Murcia conocida como “La Arrixaca” que en la actualidad es el mayor complejo sanitario de la Región de Murcia. Desde el punto de vista socioeconómico reúne a familias con bajas rentas, que acuden asiduamente a las ayudas sociales, con altos índices de desempleo y trabajos precarios relacionados con la agricultura, recogida de chatarra y enseres, así como un importante problema social como supone el tráfico de drogas. Existe un importante colectivo de etnia gitana y gran número de inmigrantes, de tal forma que, las familias autóctonas han ido desapareciendo con el paso del tiempo dando lugar a un barrio multicultural que genera rechazo social y marginalidad manifiesta por los vecinos que rechazan aproximarse al mismo.

Es un barrio peligroso, inseguro, generalmente sucio, en donde viven personas muy extrañas que se ganan la vida de forma sospechosa. (VE-1)

Un dato significativo ofrecido por la propia CC. AA, en su anuario estadístico puede ayudarnos a entender bien la situación económica del barrio es la renta media por habitante, en Los Rosales se sitúa en los

5692 €, muy por debajo de la media de la CC.AA., de Murcia con 9.111€ o de la propia ciudad de Murcia que alcanza los 11.159€,

Muchas de las personas que viven en el barrio no tienen trabajo o acceden a algunos de forma precaria y temporal como serían las labores en el campo, también algunos trabajan en labores de hogar y cuidado de ancianos (SS-2)

En relación con el aspecto demográfico, el barrio se mantiene con cierta estabilidad demográfica, el número actual de vecinos según padrón municipal se sitúa en los 5.375, cifra estancada desde hace al menos dos décadas (en 2011 alcanzó su máximo de habitantes con 5684). Se trata de un barrio con una media de edad de 34,99 años, dato menor que a la ciudad de Murcia con la edad de 40,48 o la media nacional del 43,38. La presencia de jóvenes es importante para que el barrio no se vacíe, el colectivo de extranjeros actualmente ocupa el 48,89% del total de habitantes, destacando como el colectivo magrebí con un 92,23%, seguido del nigeriano con un 2,43%.

El colectivo magrebí es mayoritario y son los que más hijos tienen, reciben ayudas sociales y han hecho de este lugar un sitio donde se ven muchos niños pequeños (CAR-1)

Se ven muchas personas de etnia negra, en bastantes casos son hombres, sus mujeres permanecen en los países de origen como Nigeria y Senegal, aunque algunas están viniendo a España (CRZ-1)

Reflejo de la falta de formación en el barrio, es la importante tasa de personas analfabetas que alcanza un 1,44% frente al 0,51 de la ciudad; esta realidad sería una de las principales barreras para que las personas puedan acceder a trabajos mejor cualificados y más estables, urge por tanto una mejora en la educación y formación en el conjunto del barrio y muy especialmente en las jóvenes generaciones que todavía indican un alto fracaso escolar, absentismo y falta de interés por la educación reglada que ofrecen los centros instalados próximos al barrio, el colegio concertado San Vicente Paúl y el colegio público integrado Salzillo, además de los importantes programas desarrollados por colectivos como Proyecto Abraham, ACCEM o los ofrecidos a través de Servicios

Sociales del Ayuntamiento que se desarrollan generalmente en los locales de la Asociación de Vecinos.

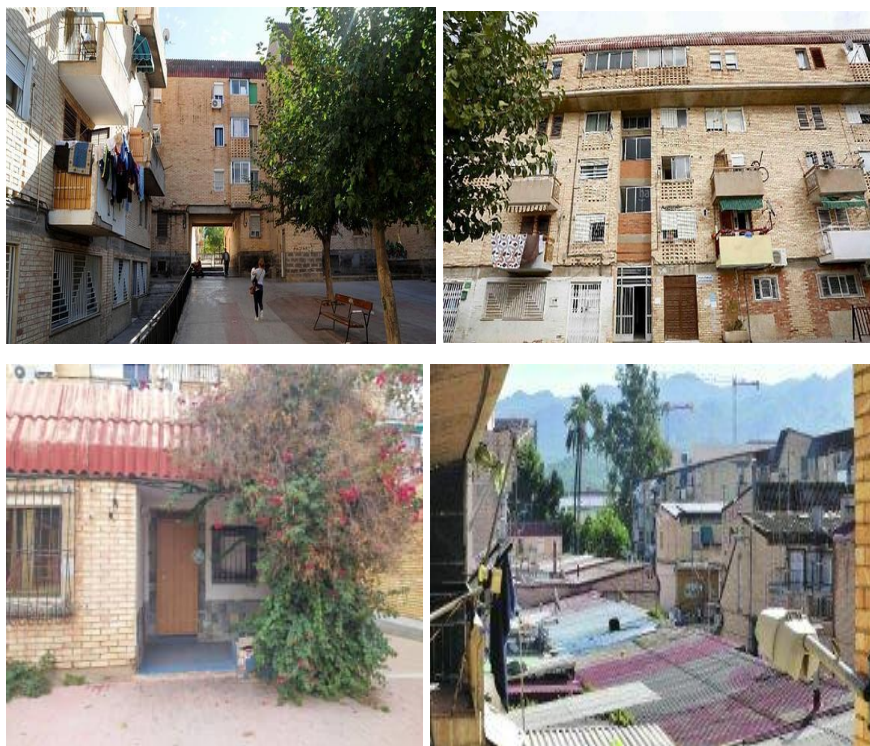
Realizando un análisis más en profundidad en materia de estructura del hogar, se observa como los hogares monoparentales representan un 18,97% del total de hogares, una cifra superior a la registrada en el resto de los espacios incluidos en la comparativa. Por su parte, los hogares compuestos por una persona mayor de 65 años que vive en soledad suponen un 11,24% del total en Los Rosales, un valor más bajo que en Murcia y Región de Murcia. Finalmente, cabe señalar que la convivencia de varios núcleos familiares en un mismo hogar es una situación relativamente frecuente en el barrio. Así, un 14,71% de los hogares radicados en Los Rosales presentan dos o más núcleos familiares, mientras que esta cifra es inferior al tres por ciento tanto en el municipio de Murcia como en la Región de Murcia. De esta manera, un 28,13% de los núcleos familiares existentes en el barrio de Los Rosales comparten hogar con al menos otro núcleo familiar, tasa que cuadruplica la existente a nivel municipal y regional.

La vida en el barrio presenta graves conflictos, los vecinos en general se quejan de la falta de limpieza, mal estado de equipamientos colectivos, tráfico de drogas, poca cohesión vecinal, inseguridad, elevadas tasas de paro y precario estado de las viviendas.

Los controles de coches y personas del barrio son frecuentes, ya que se trafica bastante y también acuden personas a comprar droga a determinados bloques que tenemos controlados. Este barrio se ha convertido en un foco importante dentro de Murcia. (PL-1)

Otra gran dimensión que merece profundización es la situación de la vivienda, desde el punto de vista perceptivo el barrio reúne casas unifamiliares adosadas y bloques de vivienda de generalmente de PB+3 alturas, desde el punto de vista estético las viviendas se encuentran envejecidas debido al paso del tiempo y la falta de rehabilitaciones (un 12,13% presenta un estado deficiente o malo. La problemática viene dada por la progresiva degradación y la falta de recursos para renovar estas construcciones. En lo que respecta a la antigüedad del parque de viviendas, un 79,03% de ellas son construcciones que tienen más de cuarenta años.

FOTOGRAFÍAS 1-4. Estado de las viviendas en el barrio y suciedad en algunas calles



Fuente: <https://www.20minutos.es/noticia/255894/0/familias/casas/nuevas/>

Respecto al régimen de tenencia de la vivienda, las cifras alcanzan cifras más bajas respecto al conjunto de la ciudad, un 28,57% se encuentran pagadas, a lo que se suma un 4,84% de hogares que se reciben por herencia, mientras que un 43,08% presenta hipoteca, y en régimen de alquiler de un 15,16%.

El barrio está rodeado de magníficas urbanizaciones, muy bien edificadas y con equipamientos excelentes como piscinas, jardines y pistas deportivas. Aquí las casas se ven viejas, deterioradas, con necesidad de reformas que las familias no pueden afrontar. (SS-2)

Si alguien consigue mejorar económicamente, lo primero que hace es salir del barrio y marcharse a otro lugar de El Palmar donde han construido casas estupendas. (SS-1)

La dimensión relacionada con la accesibilidad al barrio es muy buena desde el punto de vista técnico, se trata de un barrio con calles que

desembocan a la gran vía principal que limita con el complejo hospitalario de La Arrixaca, aparece una importante regulación semafórica, aunque las aceras del interior están en deficiente estado de conservación. Los vecinos reconocen que el barrio ha mejorado respecto al transporte interurbano con conexión directa con el resto de la ciudad a través del bus y valoran muy positivo la presencia del hospital con toda clase de atención médica, pediátrica y enfermería. La atención de la UTS que da cobertura a los vecinos del barrio realiza una importante labor de asistencia y trámite de ayudas al vecindario.

5. CONCLUSIONES

El perfil demográfico de una población en un indicador efectivo que ayuda a conocer las características de un barrio, ciudad o espacio rural. El estudio de caso que ha ocupado este trabajo muestra como este barrio presenta exclusión social por indicadores como elevado índice de paro, precariedad laboral y economía sumergida. Identificamos unas características morfológicas y estado de los inmuebles en avanzado estado de deterioro, también un cultural y formativo poco desarrollado.

Hemos conocido la puesta en marcha de programas de ayuda social, la intervención de técnicos municipales e incluso ONGs que trabajan en estos entornos de exclusión y a pesar de los esfuerzos realizados todavía no se han logrado soluciones efectivas a la mayoría de los problemas planteados. Tráfico de drogas, suciedad, inseguridad ciudadana y falta de cohesión con otros espacios de la ciudad hacen de este barrio un espacio de atracción para personas con tendencia a infringir la ley, al mismo tiempo que se han generado dinámicas de abandono del barrio para aquellos que han tenido la posibilidad de comprar una vivienda en otros espacios de la ciudad de una mayor calidad ambiental y seguridad ciudadana.

Se sugieren políticas de inversión que puedan mejorar las características de las viviendas, muchas de ellas en un estado de conservación degradado, al mismo tiempo una mejora de los espacios colectivos como serían zonas verdes, aceras, iluminación o acceso al transporte público. En relación con la población se necesitaría una mejora en la cualificación profesional de los trabajadores que desemboque hacia una mayor

empleabilidad. Es prioritario un intensivo control de las actividades ilícitas, especialmente en el menudeo de drogas, quedan constatadas intervenciones constantes de la Policía que garantizan un clima controlado, aunque no lo suficientemente seguro.

Tanto en los años anteriores a la crisis como en los actuales se detectan actuaciones municipales en la mejora de equipamientos e inversiones multimillonarias en otros barrios de la ciudad, destacando la dotación de las líneas de tranvía, la accesibilidad o la construcción de edificios administrativos y adecuación de las vías públicas, lo que no deja de ser paradójico frente a la progresiva degradación del barrio que se ha visto poco beneficiado por la iniciativa pública y se aleja en la búsqueda de un modelo de ciudad que promueva la justicia espacial (Campillo, 2019) y el desarrollo sostenible.

6. REFERENCIAS

- Andújar, A. (2020). Residential vulnerability and the housing question: a social and spatial-oriented analysis for the Andalusia metropolitan areas. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, (84). <https://doi.org/10.21138/bage.2814>
- Arias, F. (2000a). Las periferias sociales: los barrios desfavorecidos en las ciudades españolas. *Documentación social*, 119: 275-294.
- Arias, F. (2000b). La desigualdad urbana en España. / Dirección General de Programación Económica y Presupuestaria. Madrid: Ministerio de Fomento. Centro de Publicaciones, 194.
- Aristegui, I., Beloqui, U., Díez, A., & Silvestre M. (2017). Vulnerabilidad social percibida en contexto de crisis económica. *Revista Española de Sociología*, 26 (3), 17–39. <https://doi.org/10.22325/fes/res.2017.33>
- Alguacil, J., Camacho, J., & Hernández, A. (2013). La vulnerabilidad urbana en España. Identificación y evolución de los barrios vulnerables. *Empiria. Revista de metodología de Ciencias Sociales*, (27), 73–94. <https://doi.org/10.5944/empiria.27.2014.10863>
- Alguacil, J., Basagoiti, M., Bru, P., & Camacho, J. (2006). Investigación-acción participativa en el barrio de San Cristóbal de los Ángeles (distrito de Villaverde, Madrid). *Cuadernos de trabajo social*. ISSN-0214-0314, nº 19, 331-346.
- Arredondo et al. (2021). Vulnerabilidad en los barrios de Málaga. Colección Vulnerabilidad y Territorio. Fundación CIEDES.

- Ayala, L. (2008). Desigualdad, pobreza y privación. En V. Renes (Coord.). VI Informe sobre exclusión y desarrollo social en España. Madrid: Fundación FOESSA.
- Betrán, R. (2005). Sobre vivienda, urbanismo y. ciudad, Acciones e Investigaciones Sociales, 21, 5-58.
- Burgers, J., & Musterd, S. (2002). Understanding urban inequality: a model based on existing theories and an empirical illustration. *International. Journal of Urban and Regional Research*, 26(2), 403-413.
- Campillo, A. (2019). Un lugar en el mundo. La justicia espacial y el derecho a la ciudad. Colección Pensamiento XXI. Ed. Los libros de la catarata. 128.
- Castells, M. (2000). La era de la información: economía, sociedad y cultura. Vol. I. Madrid: Alianza Editorial.
- Cornejo, J. (2009). Actuar ante la exclusión. Análisis, políticas y herramientas para la inclusión social. Madrid: Cáritas-Fundación FOESSA.
- Cortés, L. (1995). La cuestión residencial. Bases para una sociología del habitar. Madrid: Editorial Fundamentos.
- Egea, C., (2008). Vulnerabilidad del tejido social de los barrios desfavorecidos en Andalucía. Análisis y potencialidades. Centro de Estudios Andaluces, Consejería de Presidencia, 383.
<https://revistaseug.ugr.es/index.php/cuadgeo/article/view/772/857>
- Egea, C, Nieto, J.A., Calmaestra, J., Dominguez, J. & Rego, R., (2009): Zonas desfavorecidas-potencialmente vulnerables y respuesta vecinal. Estudio de Torreblanca, Sevilla (España).
<http://www.alapop.org/alap/SerieInvestigaciones/InvestigacionesSIlaSi9/P&VT11.pdf>
- Escolano, S. (2014). La medida de la segregación residencial urbana: análisis multiescala mediante índices de lagunaridad. *GeoFocus. Revista Internacional De Ciencia Y Tecnología De La Información Geográfica*, (7), 216–234.
<https://www.geofocus.org/index.php/geofocus/article/view/118>
- Fernández, C. & Roch, F. (2012). La quiebra de la ciudad global y sus efectos en la morfología urbana. Madrid, bajo la lógica inmobiliaria de la acumulación-desposesión”. *Urban NS03*, 45-63.
- García P. E. & Janoschka, M. (2016). Derecho a la vivienda y crisis económica: la vivienda como problema en la actual crisis económica. *Ciudad y Territorio Estudios territoriales*. Vol. XLVIII (188) 2016
- Garrido, M., & Jaraíz, G. (2017). Políticas inclusivas en barrios urbanos vulnerables. Áreas. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, (36), 141–151. Recuperado a partir de
<https://revistas.um.es/areas/article/view/308141>

- Gayen, S., Vallejo Villalta, I. I., & Haque, S. M. (2021). Assessment of Social Vulnerability in Malaga Province, Spain: A Comparison of Indicator Standardization Techniques. *Revista de Estudios Andaluces*, (41), 87–108. <https://doi.org/10.12795/rea.2021.i41.05>
- Harvey, D. (1977). *Urbanismo y desigualdad social*. México: Siglo XXI.
- Leal, J. & Sorando, D. (2016). Economic Crisis, Social Change and Segregation Processes in Madrid, en Tammaru, T., M. van Ham, S. Marcíńczak y S. Musterd (eds.): *Socio-Economic Segregation in European Capital Cities*. Londres: Routledge, 214-237.
- López, I. & Rodríguez, E. (2010). Fin de ciclo: financiarización, territorio y sociedad de propietarios en la onda larga del capitalismo hispano (1959-2010). Madrid: Traficantes de Sueños.
- Maloutas, T. & Fujita, K. (2012). Residential segregation in comparative perspective: Making sense of contextual diversity. Farnham y Burlington: Ashgate.
- Marcuse, P. & Van Kempen, R. (2000). *Globalizing Cities: A New Spatial Order?* Malden, MA: Blackwell.
- Moreno, J. L. (2021). Una aproximación metodológica a la persistencia de la vulnerabilidad social: el barrio de Tiro de Línea (Sevilla). *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, (90), 1-53. <https://doi.org/10.21138/bage.3127>
- Oberti, M. & Préteceille E. (2016). *Ségrégation urbaine Paris*. Ed La Découverte
- Ocaña, C. (2005). Microanálisis sociodemográfico de espacios urbanos. *Boletín de la A.G.E.*, 40, 5-34.
- Rex & Moore (1967). *On Social Control and Collective Behavior*. Chicago: University of Chicago Press.
- Pérez S, A., Gil, S., & Quesada, A. (2021). ¿Somos todos iguales ante una inundación? Análisis de la vulnerabilidad social en el litoral mediterráneo español. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, (88). <https://doi.org/10.21138/bage.2970>
- Préteceille, E. (2007). Segregación social, inmigrantes y vivienda en el Área Metropolitana Parisina, en LEAL, J. (coord.), *Vivienda y segregación en las grandes ciudades europeas*, Madrid, Ayuntamiento de Madrid, pp. 47-96.
- Rubiales, M. (2016). Territorio y crisis: impacto territorial de la crisis económica en las regiones metropolitanas de Madrid y Barcelona. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 20 (549-7). [En línea: <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-549-7.pdf>].

- Sánchez, D., y Egea, C. (2011). Enfoque de vulnerabilidad social para investigar las desventajas socioambientales: Su aplicación en el estudio de los adultos mayores. *Papeles de población*, 17 (69), 151–185.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?idp=1&id=11221117006&cid=86433>
- Sassen, S. (2015). *Expulsiones. Complejidad y brutalidad en la economía global*. Buenos Aires: Katz.crisis. Madrid. Editorial: Biblioteca Nueva
- Tezanos, J.F. (2013). Las dinámicas de las desigualdades sociales en España. *Temas para el debate*, nº 218.16-19.
- Timms, D. W. G. (1971). *The Urban Mosaic: Towards a Theory of Residential Differentiation*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Topalov, C. (1974). *Les promoteurs immobiliers: contribution a l'analyse de la production capitaliste du logement en France*. París: Mouton.

EVOLUCIÓN ESPACIO-TEMPORAL DEL DESEMPLEO EN ANDALUCÍA (2015-2023): LA TASA MUNICIPAL DE DESEMPLEO COMO INDICADOR DE DESIGUALDAD TERRITORIAL

ANTONIO JESÚS ACEVEDO-BLANCO

*Investigador Contratado Predoctoral UNED-Santander
Sociología III (Tendencias Sociales) UNED*

ÁLVARO MAZORRA-RODRÍGUEZ

*Profesor Sustituto Interino
Sociología III (Tendencias Sociales) UNED*

VIOLANTE MARTÍNEZ-QUINTANA

*Profesora Titular de Sociología
Sociología III (Tendencias Sociales) UNED*

1. INTRODUCCIÓN

La presente investigación se centra en la tasa municipal de desempleo en Andalucía, destacando las complejas dinámicas espaciotemporales a nivel municipal del paro en el ámbito territorial de la comunidad autónoma andaluza. Este enfoque pretende superar con indicadores más precisos los análisis convencionales proporcionados por entidades estadísticas estatales, que a menudo enmascaran las variaciones locales del desempleo debido a su máximo nivel de desagregación (provincial).

2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Contextualización teórica: Presentar la génesis y desarrollo del paro en Andalucía en un breve marco teórico, reconociendo que el desempleo en esta región es un problema social urgente y persistente, de naturaleza estructural y endémica, producto de una economía dependiente, colonial y extractiva.

Construcción del indicador con datos abiertos: Aplicar el enfoque de datos abiertos (open data) dentro del marco de la estrategia europea del dato (Comisión Europea, 2020; Ministerio de Política Territorial y Función Pública, 2020), que propone criterios de gobernanza basados en evidencias mediante la gestión de grandes volúmenes de datos abiertos derivados de las operaciones administrativas (big data management) (Janssen et al., 2012; Zuiderwijk & Janssen, 2014). Esta orientación, clave en la implementación de políticas de intervención, se utilizará para explicar la construcción del indicador de la tasa municipal de desempleo (IECA, 2021), producto estadístico elaborado por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

Análisis temporal del desempleo: Realizar un análisis bivalente en sus cuatro enfoques (bivalente I de Moran, regresión espaciotemporal y correlaciones seriales de las tasas de paro y retardos espaciales) para identificar cómo han cambiado las estructuras espaciales del desempleo en el periodo 2015-2023. Este análisis ofrecerá una perspectiva evolutiva del fenómeno, mostrando las tendencias y cambios a lo largo del tiempo.

Identificación de polarizaciones territoriales: Emplear herramientas del análisis de datos espacial exploratorio (ESDA, por sus siglas en inglés) con el algoritmo I local y global de Moran y el mapa LISA (Local Indicator Spatial Association) para detectar polarizaciones significativas del desempleo en 2023. Estas herramientas permitirán identificar y visualizar áreas polarizadas con altas tasas de desempleo (puntos calientes), proporcionando una visión enfocada en evidenciar las desigualdades territoriales que presenta el desempleo dentro de la comunidad autónoma (Acevedo-Blanco, 2019).

Presentación de resultados de los puntos calientes en áreas territoriales de empleo (ATES): Examinar las desigualdades socioeconómicas entre diferentes áreas, utilizando las zonificaciones administrativas del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) en las que se organizan los recursos públicos para la implementación de las políticas de empleo vigentes (BOJA (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía), 2008).

La estructura del capítulo se organiza de la siguiente manera: la introducción presenta el problema y los objetivos del estudio; el marco

teórico desarrolla el contexto histórico y socioeconómico del desempleo en Andalucía; la metodología describe las técnicas de análisis utilizadas, incluyendo los algoritmos y bases para el desarrollo de la investigación empírica espaciotemporal; el análisis espacial del desempleo presenta los resultados del mapa LISA y el algoritmo I global y local de Moran, identificando las polarizaciones territoriales; el análisis temporal evalúa la evolución de las estructuras espaciales del desempleo entre 2015 y 2023; la discusión de resultados interpreta las diferencias territoriales y socioeconómicas en la prevalencia del desempleo; y finalmente, las conclusiones y recomendaciones proponen una reevaluación de las políticas laborales y sociales, promoviendo un enfoque más local y específico en la gestión de políticas públicas de empleo.

3. CONTEXTUALIZACIÓN SOCIOHISTÓRICA SOBRE EL PARO EN ANDALUCÍA

Entender las razones detrás de la situación actual del desempleo en Andalucía, incluyendo su génesis, procesos y desarrollo, es una tarea compleja. Esto se debe, en gran medida, al escaso interés de las élites políticas y económicas en profundizar en el problema del desempleo (Torres-López, 1999), tanto a nivel estatal como, especialmente, en el ámbito territorial andaluz. Además, la limitada investigación académica sobre el desempleo en Andalucía, tanto desde las instituciones españolas como andaluzas (García-Fernández, 2021), agrava esta situación. Como señala el catedrático de economía Manuel Delgado-Cabeza: “la economía andaluza no tiene quien le escriba” (García-Jurado, 2021).

Para comprender mínimamente la situación socioeconómica y el fenómeno estructural del desempleo en Andalucía, es esencial considerar las condiciones históricas y sociopolíticas que han moldeado su sistema económico y de clases sociales (Solana Ruiz, 2020). Estas condiciones han sido cruciales en el desmantelamiento de las estructuras propias de la industrialización y han impulsado políticas de empleo que se centran en subsidiar a la población predominantemente agraria y rural mediante medidas específicas diseñadas para este fin.

Históricamente, las diversas poblaciones y sociedades andaluzas han estado marcadas por una especialización productiva global colonial, exportadora de materias primas y mano de obra, lo que ha generado un escenario de exclusión y dependencia económica. En este contexto, la mercantilización de la fuerza laboral, mayoritariamente agraria, pero también fabril y de servicios, ha sido una constante histórica (Arenas-Posadas, 2022).

Para comprender la economía andaluza, es necesario enmarcarla en el paradigma del sistema-mundo de Wallerstein (1979). Históricamente, Andalucía ha tenido una participación constante en el comercio internacional, desempeñando el papel de proveedor de recursos tanto en el contexto actual como desde los inicios del capitalismo español durante la expansión colonial. En este sentido, Andalucía ha ocupado una posición marginal en las dinámicas de poder económico y político a nivel estatal y europeo (García-Fernández, 2022). Esta marginación se debe a la centralización del poder y la distribución desigual de la riqueza e influencia, características propias de las economías coloniales y extractivas.

El capitalismo en Andalucía tiene sus raíces en la conquista castellana y la formación del sistema latifundista. La administración militarizada y la estructura social establecida tras la conquista de al-Ándalus configuraron una economía basada en grandes propiedades y en la explotación de la mano de obra jornalera. Desde el siglo XVII, el desempleo y la miseria se convirtieron en problemas endémicos de la región (García-Jurado, 2023).

La transformación agraria en Andalucía tras la conquista castellana de al-Ándalus propició una organización productiva y social de carácter colonial (García-Fernández, 2016). El modelo productivo centrado en la agricultura y la propiedad de la tierra fue un proceso de acumulación capitalista (Moreno-Navarro & Delgado-Cabeza, 2013). Palenzuela-Chamorro (1992) señala que la población rural se articuló alrededor de agrociudades con condiciones extremas de pobreza y analfabetismo, subrayando que los problemas de desempleo y pobreza se deben a una distribución desigual de la tierra que persiste desde hace siglos (Izcara-Palacios, 2002). Por su parte, Naredo & Sumpsi (1984) sostienen que

el desempleo masivo es consecuencia directa de la estructura de propiedad latifundista y la agricultura extensiva.

Los procesos históricos han dejado un sistema dominado por latifundios, con una dualidad entre pocos propietarios y muchos jornaleros y pequeños agricultores. Estos últimos, a menudo arrendatarios de pequeñas parcelas, solo podían subsistir trabajando la tierra para los terratenientes (Bernal, 1987), perpetuando un régimen "semi-feudal" y desigual (Martín, 2009). Durante los siglos XVIII y XIX, el sistema señorial y latifundista se consolidó, perpetuando la desigualdad y la explotación. La desamortización del siglo XIX exacerbó estos problemas al privatizar las tierras comunales y agravar la proletarianización de la población rural. La industrialización en Andalucía fue débil y siempre subordinada a intereses externos, profundizando la dependencia y marginación de la región.

El desempleo ha sido un problema constante en Andalucía desde el siglo XVII. Las políticas neoliberales y la globalización han agravado esta situación, generando empleo precario y estacional. La dependencia de subvenciones y programas de empleo, como el Plan de Empleo Rural (PER), ha sido una respuesta insuficiente para enfrentar la alta tasa de paro. La falta de alternativas laborales en el sector industrial y la emigración masiva han sido consecuencias directas de estas políticas (Acevedo-Blanco & Martínez-Quintana, 2022).

En el siglo XX, Muñoz-Sánchez (2017) describe la estratificación social agraria en cuatro fases: colonización exterior, dictadura, modernización y globalización. La industrialización del entorno rural en la primera mitad del siglo XX llevó a una estructura social polarizada. La etapa franquista (1936-1986) vio una migración masiva de trabajadores rurales hacia las ciudades. Desde 1986, la propiedad de la tierra ha perdido relevancia frente al asalariamiento y la desagrarización de la población rural. En la década de 1980, las políticas neoliberales impulsadas por la Junta de Andalucía y la Unión Europea promovieron la integración de la economía andaluza en el mercado global. Estas políticas acentuaron la dependencia económica y la polarización social, beneficiando a grandes empresas y capitales foráneos a expensas del desarrollo local autónomo. La modernización agrícola y la especialización

productiva en sectores extractivos incrementaron la precariedad laboral y el deterioro ambiental.

En el siglo XXI, Andalucía se posiciona como una región periférica en la economía global, con un sistema productivo orientado hacia la economía extractiva y la exportación de mano de obra y materias primas (Arenas-Posadas, 2022). Este modelo agrícola intensivo, aunque crucial para la economía local, plantea cuestionamientos sobre su sostenibilidad a largo plazo (Vigil-Villodres, 2021).

2. METODOLOGÍA

2.1. CONTRUCCIÓN DEL INDICADOR

El Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) está actualmente trabajando en la creación y desarrollo del Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible de Andalucía para la Agenda 2030. Este sistema tiene como objetivo principal establecer un conjunto de indicadores estadísticos alineados con los estándares establecidos por las Naciones Unidas y Eurostat, facilitando el seguimiento de los objetivos y metas de la Agenda 2030 a nivel territorial (IECA, 2024b).

El indicador de la tasa municipal de desempleo (TMD) se fundamenta en el análisis de registros administrativos de desempleo proporcionados por el Servicio Andaluz de Empleo (SAE), disponibles a través del observatorio de empleo ARGOS, que forma parte de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía (ARGOS, 2024). Además, se utilizan registros propios del IECA obtenidos del registro de afiliaciones a la Seguridad Social de los residentes en los municipios andaluces (IECA, 2024a). Este indicador examina la tasa de desempleo a nivel municipal y se presenta en un formato de datos abiertos accesible tanto para investigadores como para el público en general.

Se calcula como el cociente entre el volumen de demandantes no ocupados en un momento dado en un territorio y la agregación de estos demandantes con los residentes afiliados en este mismo territorio. Dado que los trabajadores eventuales agrarios (TEAS) pueden figurar simultáneamente como "afiliados en alta" y como "demandantes no

ocupados", se ha restado dicho colectivo del denominador para evitar su doble contabilización. El indicador se proporciona con periodicidad anual, tomando como referencia la media anual de demandantes no ocupados, afiliados y TEAS del último día de cada trimestre.

$$\begin{aligned}
 &Tasa\ municipal\ de\ desempleo \\
 &= \frac{DENOS\_a\tilde{n}o^t}{DENOS\_a\tilde{n}o^t + afiliados\_a\tilde{n}o^t - teas\_a\tilde{n}o^t} \\
 &\times 100
 \end{aligned}$$

<i>DENOS_1AÑO^t_{H/M}</i>	Demandantes de empleo no ocupados durante un periodo superior a un año en el año t. Media anual.
<i>afiliados^t_{H/M}</i>	Afiliados/as a la Seguridad Social en el año t. Media anual.
<i>TEAS_1AÑO^t_{H/M}</i>	Trabajadores eventuales agrarios con una antigüedad de la demanda superior a un año en el año t. Media anual.

2.2. DEPENDENCIA ESPACIO TEMPORAL GLOBAL Y LOCAL

El índice I de Moran es una herramienta ampliamente utilizada para evaluar la autocorrelación espacial en datos socioeconómicos georreferenciados (Moran, 1950). Este método, popular en la estadística espacial, mide la correlación entre una variable intensiva espacialmente y su promedio ponderado en las ubicaciones vecinas. Funciona de manera similar al coeficiente de correlación de Pearson.

Un índice I de Moran cercano a 1 indica una fuerte autocorrelación espacial positiva, es decir, los valores de una variable en una ubicación son similares a los de las ubicaciones vecinas. Un valor cercano a 0 sugiere ausencia de autocorrelación espacial, indicando que los valores no siguen ningún patrón espacial significativo y están distribuidos aleatoriamente. Un índice I de Moran cercano a -1 denota una fuerte autocorrelación espacial negativa, lo que significa que los valores en una ubicación son opuestos a los de las ubicaciones vecinas, alternando sistemáticamente entre altos y bajos.

El procedimiento comienza con la introducción de una matriz de contigüidad para identificar la vecindad entre los objetos espaciales. Esta

conectividad se representa en la matriz "W", donde cada fila i y columna j corresponden a ubicaciones espaciales. En la matriz, los valores 1 indican "vecinos" y los valores 0 representan "no vecindad".

$$W = \begin{pmatrix} w_{11} & w_{12} & \dots & w_{1n} \\ w_{21} & w_{22} & \dots & w_{2n} \\ \vdots & \vdots & \ddots & \vdots \\ w_{n1} & w_{n2} & \dots & w_{nn} \end{pmatrix}$$

La forma del índice de Moran para cada ubicación i es la siguiente:

$$I_i = (z_i / m_2) \sum_{j=1}^n w_{ij} z_j$$

donde m = varianza y las observaciones z desviaciones de la media $z = (x_i - \bar{x})$. El sumatorio de todos los valores locales de la I de Moran conforma el índice I de Moran global.

$$\sum_{i=1}^n I_i = \sum_{i=1}^n z_i \sum_{j=1}^n w_{ij} z_j$$

La dependencia espacial global que puede revelar el índice I global de Moran no identifica la significancia de las ubicaciones individuales. Para abordar esta limitación, (Anselin, 1995) desarrolló el índice I local de Moran y su representación gráfica conocida como mapa LISA. La I local de Moran calcula un estadístico para cada ubicación espacial con el objetivo de determinar si existe una asociación significativa de valores similares (altos o bajos) en cada unidad i de la siguiente manera:

$$I_i = \frac{y_i}{m_2} \sum_{j \in J_i} w_{ij} y_j$$

Siendo y_i e y_j los valores de la variable Y , tomados en desviaciones de la media en las ubicaciones i, j . W_{ij} hace referencia a la matriz de pesos espaciales, m_2 reseña un factor de proporcionalidad constante en todas las unidades espaciales y J_i hace referencia al conjunto de unidades relacionadas con i . El resultado evidencia que la media de los valores de I_i será igual a la media de I por el factor de proporcionalidad.

2.2.1. Bivariante I de Moran.

Un caso especial de autocorrelación espacial bivariada ocurre cuando la variable se mide en dos momentos en el tiempo, por ejemplo, $z_{i,t} / z_{i,t-1}$. La estadística se refiere entonces al grado en que el valor observado en un lugar en un momento dado se correlaciona con su valor en lugares vecinos en un momento diferente.

La explicación intuitiva de este concepto consiste en asociar $z_{i,t}$ con $\sum_j w_{ij} z_{j,t-1}$ lo cual representa la conexión entre un valor presente $z_{i,t}$ y los valores de sus vecinos en un momento previo, $t-1$. Aquí, definimos como 'y' el retardo espacial de la tasa de desempleo, que refleja la tasa de desempleo en lugares cercanos en el tiempo anterior. Mientras tanto, 'x' se refiere a la tasa de desempleo actual, ajustada y estandarizada, en el momento t para la ubicación específica en análisis.

La fórmula del índice **I de Moran bivariado** se expresa como:

$$I_B = \frac{\sum_i (\sum_j w_{ij} z_{j,t-1} \times z_{i,t})}{\sum_i z_{i,t}^2}$$

Este método nos permite cuantificar la autocorrelación espacial bivariada y evaluar la estabilidad de los patrones espaciales a lo largo del tiempo. A continuación, se presentan cuatro enfoques alternativos para identificar, mediante modelos de regresión, cómo han cambiado las estructuras espaciales del desempleo a lo largo del tiempo: el Índice Bivariado de Moran, la Regresión Espacio-Temporal, la Correlación Serial de las Tasas de Paro y la Correlación Serial de los Retardos Espaciales (Anselin, 2024).

2.2.1. Índice Bivariado de Moran

En modelos de regresiones lineales, el Índice Bivariado de Moran se expresa de la siguiente manera:

x = retardo espacial: Representa el valor de la tasa de paro en ubicaciones cercanas en un momento anterior ($t-1$).

y = tasa de paro estandarizada: Valor actual de la tasa de paro en el tiempo (t) en la ubicación de interés.

Este enfoque mide el grado de correlación espacial entre los valores de las ubicaciones vecinas en el pasado ($t-1$) y el valor actual. Esto se evalúa a través del ajuste lineal en un diagrama de dispersión de Moran, donde la diagonal representa el Índice de Moran. En esencia, se examina la relación entre dos variables espaciales para determinar cómo la situación del desempleo en áreas circundantes en el pasado afecta la situación actual del desempleo en una ubicación específica.

2.2.2. Regresión Espacio-Temporal

En este modelo se analiza cómo los valores en ubicaciones vecinas en un período anterior influyen en la ubicación en el período siguiente. Se define de la siguiente manera:

x = retardo espacial

y = tasa de paro estandarizada

La regresión espacio-temporal mide cómo los valores en ubicaciones vecinas en el período de tiempo anterior se difunden a la ubicación en el período de tiempo siguiente. Este modelo intenta capturar cómo una variable en un lugar dado es influenciada por los valores de esa variable en ubicaciones cercanas y en periodos de tiempo anteriores.

2.2.3. Correlación Serial entre Rezagos Espaciales

Este enfoque examina la relación lineal entre el rezago espacial de una variable en dos momentos diferentes:

x = retardo espacial

y = retardo espacial

Se enfoca en la relación lineal entre el rezago espacial de la variable de interés en dos períodos de tiempo. Si existe una fuerte correlación temporal y espacial en cada uno de los períodos, se puede esperar una correlación temporal entre sus vecinos en forma de rezagos espaciales asociados. Esta perspectiva asume que la ubicación de los grupos no cambia con el tiempo, una propiedad que el Índice de Moran global no puede evaluar

2.2.4. Correlación Serial de la Tasa de Paro Estandarizada

Este enfoque se centra en la autocorrelación temporal de las tasas de paro estandarizadas:

x = tasa de paro estandarizada

y = tasa de paro estandarizada

Este método se enfoca en cómo la tasa de desempleo en un período está relacionada con la tasa de desempleo en el período anterior. La correlación serial, también conocida como autocorrelación temporal, se refiere a la correlación de una variable consigo misma a lo largo del tiempo.

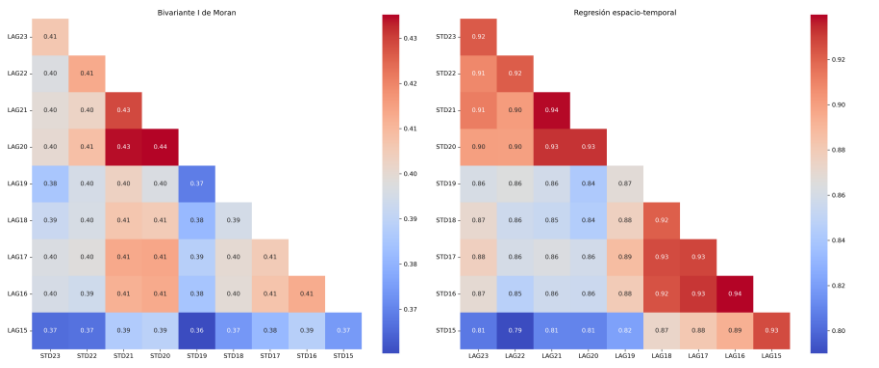
En resumen, el estudio de estos enfoques, ya sea de forma individual o combinada, permite comprender la autocorrelación espacial y cómo las estructuras territoriales se mantienen constantes o cambian a lo largo del tiempo.

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1. ANÁLISIS ESPACIOTEMPORAL BIVARIANTE

En este apartado se analiza la dinámica espacial y temporal de las tasas de paro en los municipios de Andalucía utilizando cuatro enfoques: el Índice Bivariado de Moran, la Regresión Espacio-Temporal, la Correlación Serial de las Tasas de Paro Estandarizadas y la Correlación Serial de los Retardos Espaciales.

FIGURA 1: Mapa de calor Bivariado I de Moran y Regresión espacio-temporal (2015-2023).



Fuente: elaboración propia.

3.1.1. Índice Bivariado de Moran

El Índice Bivariado de Moran mide el grado de correlación espacial entre los retardos espaciales (LAG) de la tasa de paro en un año anterior y las tasas de paro estandarizadas (STD) actuales. Este índice se calcula a través de un ajuste lineal en un diagrama de dispersión de Moran, donde la diagonal representa el I de Moran.

En el gráfico del Índice Bivariado de Moran (Figura 1), los valores de la diagonal (I de Moran) oscilan entre 0.37 y 0.44. Estos valores indican una correlación espacial positiva significativa, sugiriendo que la dependencia espacial del indicador se mantiene estable en el tiempo e incluso tiende a aumentar. Esto significa que los clústeres espaciales de polarización del desempleo en Andalucía se mantienen constantes en el tiempo, evidenciando un componente estructural del fenómeno del paro en esta región. Específicamente, los valores más altos, como 0.44, muestran una fuerte agrupación espacial, lo que indica que las regiones con altos niveles de desempleo en el pasado tienden a estar cerca de regiones con altos niveles de desempleo en el presente.

Observando la última fila del mapa de correlación (STD15), los valores de la pendiente (slope b) son relativamente consistentes y bajos en comparación con los valores de la diagonal, oscilando entre 0.36 y 0.39. Esto indica que, aunque hay una relación positiva entre las tasas de paro en STD15 y los años posteriores, esta relación no es tan fuerte como la observada en la diagonal. Sin embargo, la consistencia de estos valores sugiere que las tasas de paro en el año STD15 tienen una influencia moderada y estable en las tasas de los años siguientes.

3.1.2. Regresión Espacio-Temporal

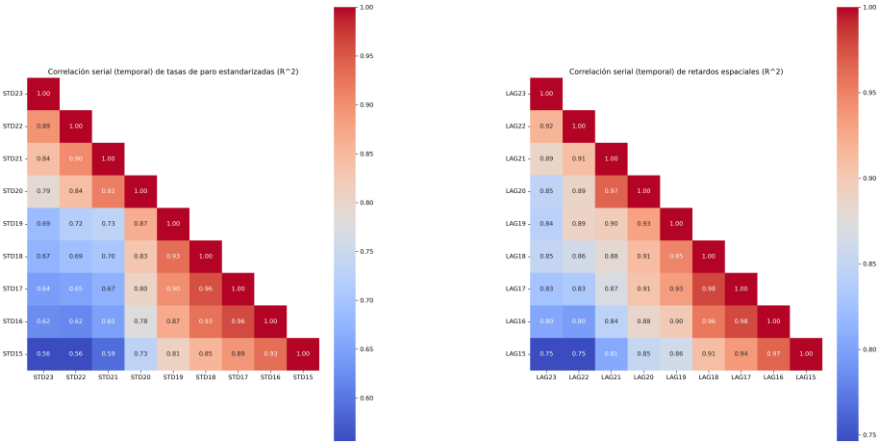
La regresión espacio-temporal mide cómo los valores en ubicaciones vecinas en el período de tiempo anterior se difunden a la ubicación en el período de tiempo siguiente. Este modelo intenta capturar cómo una variable en un lugar dado es influenciada por los valores de esa variable en ubicaciones cercanas y en periodos de tiempo anteriores.

En el gráfico (Figura 1) de regresión espacio-temporal, los valores en la diagonal varían entre 0.86 y 0.96, indicando una fuerte correlación positiva.

Esto sugiere que las ubicaciones con altas tasas de paro en el pasado tienden a estar rodeadas por ubicaciones que también tendrán altas tasas de paro en el futuro. Los valores más altos, como 0.96, indican una fuerte dependencia espacial en la difusión del desempleo a través del tiempo.

Observando la última fila del mapa de correlación (LAG15), los valores de la pendiente (slope b) son altos y oscilan entre 0.79 y 0.93. Esto indica una fuerte relación entre los retardos espaciales en el año LAG15 y los años posteriores. La influencia de los retardos espaciales de LAG15 sobre los años siguientes es alta y consistente, reflejando una estabilidad y persistencia en los patrones espaciales de los retardos.

FIGURA 2: Mapa de calor de correlaciones seriales para tasas y retardos espaciales(2015-2023).



Fuente: elaboración propia

3.1.3. Correlación Serial de las Tasas de Paro Estandarizadas

La correlación serial de las tasas de paro estandarizadas mide cómo las tasas de paro en un año influyen en las tasas de paro en años posteriores, utilizando el coeficiente de determinación (R²) (Figura 2).

Los valores de R² en la última fila (STD15) indican una alta influencia de las tasas de paro en el año 15 sobre las tasas de paro en los años posteriores. Esta influencia se mantiene bastante estable y elevada a lo largo del tiempo, con valores que oscilan desde 0.56 hasta 0.73. Estos

valores reflejan que una gran parte de la variabilidad en las tasas de paro actuales puede explicarse por las tasas de paro de años anteriores, sugiriendo una fuerte persistencia temporal en las tasas de paro.

En resumen, la correlación serial de las tasas de paro muestra que las tasas de paro estandarizadas en el pasado tienen una fuerte capacidad explicativa sobre las tasas actuales, indicando una continuidad en los patrones de desempleo a lo largo del tiempo.

3.1.4. Correlación Serial de los Retardos Espaciales

La correlación serial de los retardos espaciales mide cómo los valores de los retardos espaciales en un año influyen en los valores de los retardos espaciales en años posteriores (Figura 2).

Los valores de R^2 en la última fila (LAG15) muestran una alta y constante influencia de los retardos espaciales en el año 15 sobre los años siguientes, con valores que oscilan entre 0.75 y 0.89. Esta alta estabilidad indica que los patrones espaciales de los retardos espaciales son muy consistentes a lo largo del tiempo, reflejando una estructura espacial del desempleo que persiste.

En resumen, la correlación serial de los retardos espaciales sugiere que los patrones espaciales del desempleo en el pasado son altamente predictivos de los patrones en el presente, evidenciando una fuerte continuidad en la distribución espacial del desempleo.

Como síntesis del análisis espaciotemporal bivariado, cabe destacar que los resultados obtenidos de los cuatro enfoques recalcan la presencia de patrones espaciales y temporales consistentes en las tasas de paro de Andalucía. El Índice Bivariado de Moran revela la estabilidad y persistencia de clústeres de desempleo a lo largo del tiempo, mientras que la regresión espacio-temporal muestra cómo el desempleo se difunde a través de regiones vecinas, afectando a múltiples áreas de manera coordinada. La correlación serial de las tasas de paro estandarizadas evidencia una fuerte influencia del pasado sobre el presente en el indicador municipal de desempleo, y la correlación serial de los retardos espaciales destaca una alta estabilidad en las ubicaciones contiguas a lo largo del tiempo.

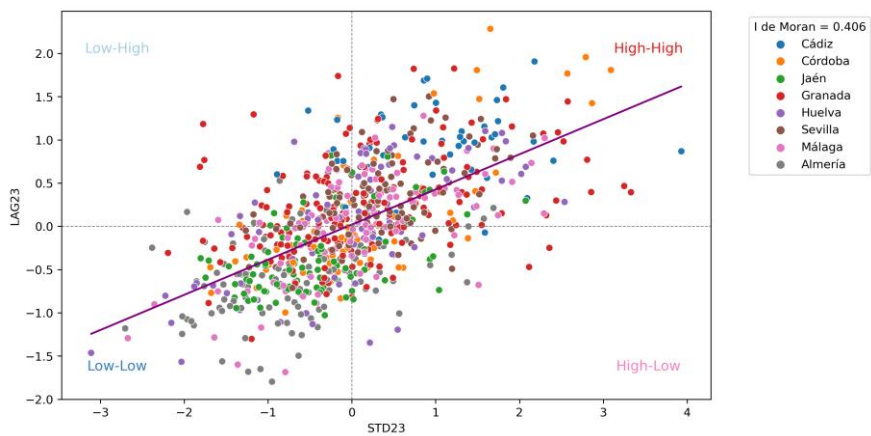
La evidencia de los resultados también resalta el efecto derrame, o *spillover*, del desempleo. Los análisis muestran que los niveles de desempleo en una región tienen un impacto significativo en los niveles de desempleo en las regiones adyacentes. Este efecto es evidente en la regresión espacio-temporal, donde se observa una alta correlación entre las tasas de paro en ubicaciones vecinas a lo largo del tiempo, indicando que el desempleo se propaga de una región a otra.

3.2. DEPENDENCIA ESPACIAL

3.2.1. Dependencia espacial global

El gráfico de dispersión (Figura 3) muestra la relación entre las tasas de desempleo estandarizadas (STD23) y los rezagos espaciales de estas tasas (LAG23) para diferentes provincias de Andalucía en 2023. Cada punto en el gráfico representa un municipio, y los puntos están coloreados según la provincia a la que pertenecen. La recta de regresión morada indica la línea de mejor ajuste entre las dos variables, mientras que la leyenda a la derecha muestra el valor de Moran I, un indicador de autocorrelación espacial (Anselin, 1996; Negreiros et al., 2010).

FIGURA 3: Gráfico de dispersión y autocorrelación espacial global con cuadrantes LISA (2023)



Fuente: elaboración propia

Cuadrantes:

- High-High (Hot Spots): Municipios con altas tasas de desempleo rodeados por otros municipios con altas tasas de desempleo. Representan los puntos calientes del desempleo en Andalucía.
- High-Low (Outliers): Municipios con altas tasas de desempleo rodeados por municipios con bajas tasas de desempleo. Estos son outliers espaciales donde un municipio con alto desempleo está cerca de áreas con bajo desempleo.
- Low-High (Outliers): Municipios con bajas tasas de desempleo rodeados por municipios con altas tasas de desempleo. También son outliers espaciales, pero en este caso, son municipios con bajo desempleo cerca de áreas con alto desempleo.
- Low-Low (Cold Spots): Municipios con bajas tasas de desempleo rodeados por otros municipios con bajas tasas de desempleo. Indican clústeres de bajo desempleo, donde las condiciones económicas parecen ser más favorables.

La interpretación del gráfico (Figura 3) sugiere que la mayoría de los puntos se agrupan cerca del centro, indicando una relación moderada entre las tasas de desempleo y sus rezagos espaciales. Hay una notable concentración de puntos en el cuadrante Low-Low (esquina inferior izquierda), en contraste con el cuadrante High-High (esquina superior derecha). Esta agrupación de puntos hacia el centro sugiere una distribución del desempleo mayormente homogénea en el cuadrante Low-Low, con municipios que presentan bajas tasas de paro en comparación con la media.

Sin embargo, la mayor dispersión de puntos en el cuadrante High-High indica una polarización territorial del desempleo más pronunciada en los municipios con altas tasas de paro. Esto sugiere una tendencia del indicador hacia la formación de clústeres extremos de municipios con un alto grado de desempleo.

La pendiente de la recta de regresión muestra que, en promedio, existe una relación positiva entre las tasas de desempleo estandarizadas y sus rezagos espaciales. El valor de Moran I de 0.406 sugiere una

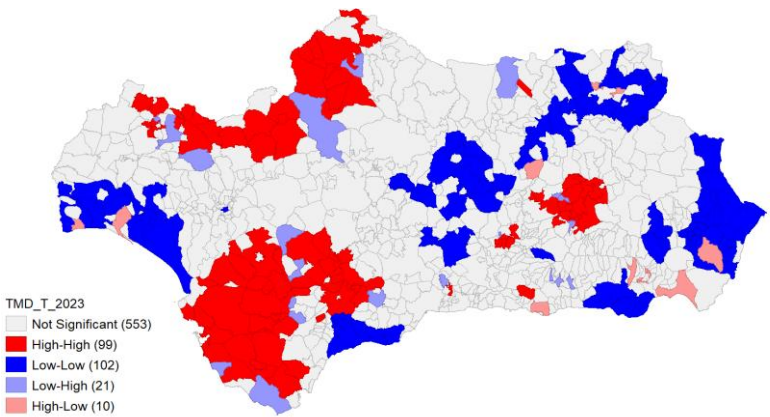
autocorrelación espacial positiva moderada. Esto significa que las tasas de desempleo tienden a ser similares en municipios cercanos.

El gráfico (Figura 3) proporciona una visión clara de la autocorrelación espacial en las tasas de desempleo en Andalucía para 2023. La recta de regresión y el valor de Moran I indican una relación positiva entre las tasas de desempleo y sus rezagos espaciales. Sin embargo, esta autocorrelación espacial a nivel global puede enmascarar tendencias de polarización que el Moran I no evalúa. Para este fin, el algoritmo local de Moran y su contraparte visual, que representan los cuadrantes LISA, ayudan a identificar y evaluar los clústeres y outliers en los datos.

3.2.2. Dependencia espacial local

El mapa LISA (Figura 4) muestra la distribución espacial de la tasa de desempleo en los municipios andaluces para el año 2023. Evaluando la contribución de cada ubicación a la construcción del índice de autocorrelación, se observa cómo los municipios se agrupan en clústeres de mayor o menor incidencia del desempleo. El esquema de colores clasifica las áreas en categorías basadas en la significancia y el tipo de autocorrelación espacial, tal como se describe en los cuadrantes del gráfico de dispersión de Moran (Figura 3).

FIGURA 4: Mapa LISA. Tasa municipal de desempleo (2023)



Fuente: elaboración propia con Geoda (Anselin, 2020)

A continuación, se detallan los resultados principales:

Clústeres de Baja Tasa de Desempleo (Low-Low)

Los municipios clasificados en el clúster Low-Low, que indican bajas tasas de desempleo rodeados por áreas con igualmente bajas tasas, se distribuyen de la siguiente manera:

- Almería: 42 municipios con una media de desempleo del 13.95%, menor que la media provincial de 16.04%.
- Jaén: 25 municipios con una media de desempleo del 15.59%, menor que la media provincial de 17.30%.
- Málaga: 14 municipios con una media de desempleo del 13.54%, notablemente menor que la media provincial de 19.46%.
- Huelva: 13 municipios con una media de desempleo del 13.08%, significativamente menor que la media provincial de 19.08%. Este es el valor más bajo de tasa de desempleo en el clúster Low-Low.
- Córdoba: 5 municipios con una media de desempleo del 17.49%, ligeramente inferior a la media provincial de 19.48%.

En términos de concentración de municipios, Almería destaca con 42 municipios asignados al clúster Low-Low. Esto indica que en Almería, una parte significativa de los municipios disfruta de condiciones de desempleo relativamente bajas. Huelva, por su parte, tiene la tasa de desempleo más baja dentro de este clúster, lo que sugiere condiciones económicas especialmente favorables en esos municipios.

Clústeres de Alta Tasa de Desempleo (High-High)

Los municipios clasificados en el clúster High-High, que indican altas tasas de desempleo rodeados por áreas con igualmente altas tasas, se distribuyen de la siguiente manera:

- Cádiz: 26 municipios con una media de desempleo del 24.93%, superior a la media provincial de 24.08%.

- Córdoba: 10 municipios con una media de desempleo del 27.82%, significativamente mayor que la media provincial de 19.48%. Este es el valor más alto de tasa de desempleo en el clúster High-High.
- Granada: 25 municipios con una media de desempleo del 24.88%, superior a la media provincial de 20.09%.
- Huelva: 13 municipios con una media de desempleo del 23.97%, notablemente mayor que la media provincial de 19.08%.
- Jaén: 1 municipio con una media de desempleo del 21.35%, superior a la media provincial de 17.30%.
- Málaga: 8 municipios con una media de desempleo del 23.51%, significativamente mayor que la media provincial de 19.46%.
- Sevilla: 16 municipios con una media de desempleo del 24.21%, superior a la media provincial de 20.81%.

En términos de concentración de municipios, Cádiz destaca con 26 municipios asignados al clúster High-High, sugiriendo una amplia área con problemas severos de desempleo. Córdoba muestra la tasa de desempleo más alta dentro de este clúster, lo que indica una situación particularmente crítica en esos municipios.

En síntesis, el análisis de los clústeres LISA revela una polarización clara en la distribución del desempleo en Andalucía (Acevedo-Blanco et al., 2023). Mientras que los clústeres Low-Low disfrutaban de tasas de desempleo más bajas que sus promedios provinciales, con Almería teniendo el mayor número de municipios en este clúster y Huelva presentando la tasa de desempleo más baja, los clústeres High-High sufren tasas significativamente más altas, con Cádiz mostrando el mayor número de municipios afectados y Córdoba la tasa de desempleo más alta.

Esto sugiere una urgente necesidad de intervenciones específicas y focalizadas para abordar las disparidades regionales en el desempleo, teniendo en cuenta las disparidades territoriales del paro en Andalucía. En la siguiente sección se agrupan los datos de los municipios clasificados como High-High, o puntos calientes, por Áreas Territoriales de

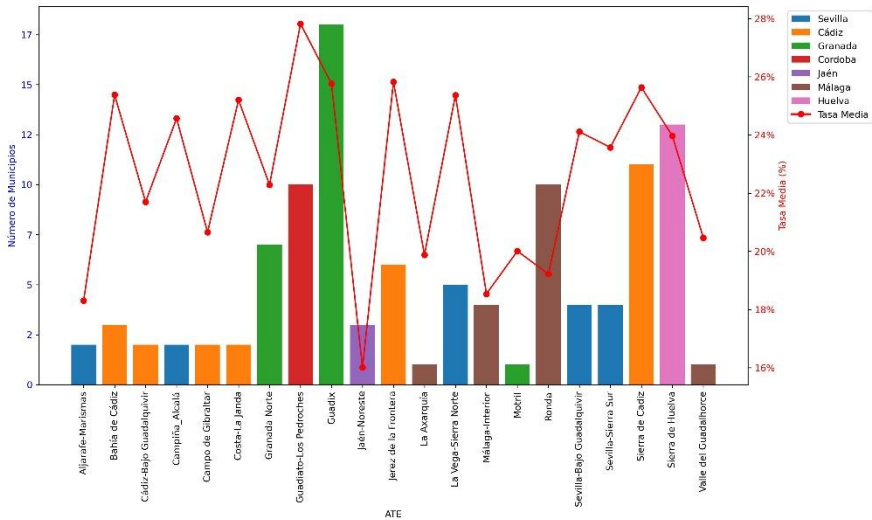
Empleo (ATES); estas zonificaciones administrativas serán cruciales para implementar políticas públicas de intervención en la lucha contra el desempleo.

3.3. PUNTOS CALIENTES (HOT SPOTS) POR ATES

El siguiente gráfico (Figura 5) muestra el número de municipios y la tasa media de desempleo (%) para diferentes Áreas Territoriales de Empleo (ATES) en varias provincias. Cada barra representa el número de municipios en una ATES específica, mientras que la línea roja con puntos representa la tasa media de desempleo.

Córdoba destaca con una de las tasas de desempleo más altas en Guadialto-Los Pedroches (26%), afectando a 17 municipios, lo que indica una problemática significativa en esta área. En contraste, Málaga Costa Occidental presenta una de las tasas de desempleo más bajas (15%), mostrando condiciones económicas relativamente mejores.

FIGURA 5: Puntos calientes (hot spots) clasificados en mapa LISA por ATES.



Fuente: Elaboración propia

Cádiz tiene una alta concentración de municipios en las ATES de Bahía de Cádiz y Campo de Gibraltar, ambas con tasas de desempleo cercanas

al 24%, reflejando una problemática extendida en la provincia. Granada muestra tasas elevadas en Granada Norte y Guadix-Baza (23% y 24% respectivamente), con varios municipios afectados.

Huelva y Sevilla también tienen áreas con tasas de desempleo significativas, siendo especialmente notables la Costa de Huelva y Aljarafe-Doñana.

En síntesis, el análisis de las ATES más significativas revela disparidades considerables en la incidencia del desempleo a nivel municipal en Andalucía. Las áreas como Guadiato-Los Pedroches (Córdoba) y Campo de Gibraltar (Cádiz) destacan como zonas prioritarias para la intervención política y económica debido a sus altas tasas de desempleo y el gran número de municipios afectados. La variabilidad en las tasas de desempleo sugiere que las políticas públicas deben ser adaptadas específicamente a las condiciones locales para ser efectivas, implementando medidas focalizadas que aborden tanto las causas inmediatas como las estructurales del desempleo en cada área.

4. CONCLUSIONES

El análisis de la tasa municipal de desempleo en Andalucía durante el periodo 2015-2023 revela patrones significativos de desigualdad y polarización territorial del paro, evidenciados por la presencia de clústeres espaciales significativos de altas y bajas tasas de desempleo (Acevedo Blanco & Martínez Quintana, 2021).

Los diferentes valores de las regresiones espacio-temporales indican asociaciones significativas que evidencian que las áreas con altos niveles de desempleo en el pasado continúan mostrando altos niveles en el presente, tanto en ubicaciones particulares como en sus vecindarios (retardos espaciales). En este sentido, se concluye que la autocorrelación espacial bivalente y la correlación serial de las tasas de paro en la serie temporal 2015-2023 revelan una persistencia y estabilidad en los patrones de desempleo a lo largo del tiempo, lo que refuerza la dimensión estructural del desempleo andaluz.

Sin embargo, el estudio presenta varias limitaciones que deben tenerse en cuenta. En cuanto a la desagregación espacial, aunque el enfoque se centra en la tasa municipal de desempleo, los datos disponibles a nivel

de municipio pueden no capturar todas las variaciones locales dentro de los mismos, lo que podría enmascarar micro-variaciones importantes. Respecto a la temporalidad, los datos utilizados abarcan el periodo de 2015 a 2023, por lo que cambios significativos en la economía global fuera de este periodo no están contemplados, limitando la aplicabilidad de los resultados a contextos futuros. Además, la medición del desempleo se basa en registros administrativos de desempleo y afiliaciones a la Seguridad Social, los cuales pueden no capturar completamente la informalidad del mercado laboral o el subempleo, llevando a una posible subestimación de la tasa real de desempleo.

Pese a las limitaciones, los resultados del estudio son especialmente relevantes y resaltan la necesidad de intervenciones específicas y focalizadas para abordar las disparidades identificadas. En particular, las provincias de Cádiz y Córdoba destacan con tasas de desempleo alarmantemente altas, especialmente en las áreas de Campo de Gibraltar y Guadialto-Los Pedroches, respectivamente. En este sentido, los resultados convergen con la literatura específica que aborda la dependencia espacial de las tasas de paro (Cracolici et al., 2007; Güçlü, 2017; Kosfeld & Dreger, 2006; López-Bazo et al., 2005; Netrdová & Nosek, 2020; Patacchini & Zenou, 2007) en contextos internacionales, y en el contexto andaluz (Checa-Olivas, 2021; Chica-Olmo et al., 2021; López-Hernández, 2013).

Los resultados de esta investigación proporcionan las bases para la comprensión de las dinámicas espaciales y temporales del desempleo en Andalucía a nivel municipal y de Áreas Territoriales de Empleo (ATES). La demarcación territorial de las ATES posibilita un enfoque más preciso en la implementación de políticas públicas de empleo.

Se recomienda que estas políticas sean diseñadas con un enfoque local y específico, respaldadas por datos empíricos y perfilado estadístico (Sánchez López, 2023), y sustentadas en la gestión de las Ciencias de Datos, incluyendo los datos espaciales, para explotar los microdatos y generar procesos de toma de decisiones basados en evidencias empíricas. Esto permitirá abordar eficazmente las políticas destinadas a minimizar las disparidades regionales en el desempleo y promover un desarrollo económico andaluz, endógeno, y generador de empleo equitativo y sostenible (García-Jurado, 2021).

5. REFERENCIAS

- Acevedo Blanco, A. J., & Martínez Quintana, V. (2021). Dependencia espacial de la tasa municipal de desempleo en Andalucía. Un análisis espacial exploratorio. *Empiria. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, 51(51), 89–124. <https://doi.org/10.5944/empiria.51.2021.30809>
- Acevedo-Blanco, A.-J. (2019). ESDA con software GEODA. El territorio como variable explicativa en el análisis sociológico. In E. G. Caballero (Ed.), *Sociedades y Fronteras. Actas del IX Congreso Andaluz de Sociología* (Collectane, pp. 543–569). UHU.ES PUBLICACIONES. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva. <https://bit.ly/4egyJUv>
- Acevedo-Blanco, A.-J., Martínez-Quintana, M. V., & González-Rabanal, M. C. (2023). Polarización territorial de la brecha de género del desempleo en Andalucía: un análisis exploratorio de datos espacio-temporales abiertos. *Investigaciones Geográficas*, 80, 215–236. <https://doi.org/10.14198/INGEO.24777>
- Acevedo-Blanco, A.-J., & Martínez-Quintana, V. (2022). Trabajadoras Eventuales Agrícolas Subsidiadas. Intrahistoria, Estructura Poblacional y Análisis Espacial Exploratorio. *Anduli: Revista Andaluza de Ciencias Sociales*, 22. <https://doi.org/10.12795/anduli.2022.i22.03>
- Anselin, L. (1995). Local Indicators of Spatial Association—LISA. *Geographical Analysis*, 27(2), 93–115. <https://doi.org/10.1111/j.1538-4632.1995.tb00338.x>
- Anselin, L. (1996). The Moran Scatterplot as an ESDA Tool to Assess Local Instability in Spatial Association. *Spatial Analytical Perspectives on Gis in Environmental and Socio-Economic Sciences*, 111 125–111 125. 10.1201/9780203739051-8
- Anselin, L. (2020). *GEODA. An Introduction to Spatial Data Analysis* (1.18.00). University of Chicago. <https://geodacenter.github.io/>
- Anselin, L. (2024). Bivariate Spatial Correlation. In *An Introduction to Spatial Data Science with GeoDa. Exploring Spatial Data* (online versión) (Vol. 1). CRC/Chapman & Hall. <https://bit.ly/4bVHu4Q>
- Arenas-Posadas, C. (2022). *Lo andaluz. Historia de un hecho diferencial* (3rd ed.). EL PASEO EDITORIAL - 9788419188045.
- ARGOS. (2024). OBSERVATORIO ARGOS. Servicio Andaluz de Empleo (SAE) Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. <https://bit.ly/4cbMXE4>
- Bernal, A. (1987). Latifundios, jornaleros y paro agrícola. *Revista de Estudios Andaluces*, 8(8), 67–86. <https://doi.org/10.12795/rea.1987.i08.04>

- BOJA (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía). (2008). Orden de 2 de octubre de 2008, por la que se establece el modelo de ordenación territorial, organización y funcionamiento de las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo y su relación con otros recursos de empleo. 7–17.
<https://bit.ly/4egk4IH>
- Checa-Olivas, M. (2021). Los determinantes de la brecha de género en el empleo : un análisis empírico a escala regional. <https://bit.ly/3SDrJZc>
- Chica-Olmo, J., Checa-Olivas, M., & Lopez-Castellano, F. (2021). Regional characteristics of the gender employment gap: A spatio-temporal approach. *The Economic and Labour Relations Review*, 32(4), 575–593.
<https://doi.org/10.1177/10353046211023242>
- Comisión Europea. (2020). Una Estrategia Europea de Datos. In Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones.
<https://bit.ly/3KA6WRc>
- Cracolici, M. F., Cuffaro, M., & Nijkamp, P. (2007). Geographical distribution of unemployment: An analysis of provincial differences in Italy. *Growth and Change*, 38(4), 649–670.
- García Fernández, J. (2016). Latifundio, capitalismo y colonialidad interna estructural (siglo XIII-XVII): estrategias teóricas para pensar históricamente el latifundio andaluz. *Tábula Rasa*, 25, 283–313.
- García- Fernández, J. (2022). Immanuel Wallerstein’s Legacy in Southern Europe12 Notes for Thinking Andalusia from World-Systems Theory. *Journal of World-Systems Research*, 28(2), 427–437.
<https://doi.org/10.5195/JWSR.2022.1134>
- García-Fernández, J. (2021). Descolonización del conocimiento y pensamiento andaluz descolonial. *ANDULI*, 20, 289–312.
<https://doi.org/http://10.12795/anduli.2021.i20.16>
- García-Jurado, Ó. (2021). Algunas experiencias de economía social transformadora andaluza: del desarrollo territorial neoliberal a una estrategia socioeconómica transformadora para Andalucía. *Revista Andaluza de Antropología*, 20, 84–106.
<https://doi.org/https://dx.doi.org/10.12795/RAA.2021.20.05>
- García-Jurado, Ó. (2023). Aproximación al capitalismo andaluz. Sevilla, Andalucía: Autonomía Sur, cooperativa andaluza.
- Güçlü, M. (2017). Regional unemployment disparities in Turkey. *Romanian Journal of Economic Forecasting*, 20(2), 94–108.
- IECA. (2021). SIMA - Catálogo. Tasa municipal de desempleo.
<https://bit.ly/4eamYih>

- IECA. (2024a). Afiliados a la Seguridad Social en alta laboral que trabajan en Andalucía. IECA. <https://bit.ly/45hreso>
- IECA. (2024b). Indicadores ODS de Andalucía | Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. IECA. <https://bit.ly/3MI2EIR>
- Izcara-Palacios, S.-P. (2002). Infraclasses rurales: procesos emergentes de exclusión social en España Simón. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 97, 127–154.
- Janssen, M., Charalabidis, Y., & Zuiderwijk, A. (2012). Benefits, Adoption Barriers and Myths of Open Data and Open Government. *Information Systems Management*, 29(4), 258–268. <https://doi.org/10.1080/10580530.2012.716740>
- Kosfeld, R., & Dreger, C. (2006). Thresholds for employment and unemployment: A spatial analysis of German regional labour markets, 1992–2000*. *Papers in Regional Science*, 85(4), 523–542. <https://doi.org/10.1111/j.1435-5957.2006.00096.x>
- López-Bazo, E., Barrio, T. del, & Artis, M. (2005). The regional distribution of Spanish unemployment: A spatial analysis*. *Papers in Regional Science*, 81(3), 365–389. <https://doi.org/10.1111/j.1435-5597.2002.tb01239.x>
- López-Hernández, F. A. (2013). Second-order polynomial spatial error model. Global and local spatial dependence in unemployment in Andalusia. *Economic Modelling*, 33, 270–279. <https://doi.org/10.1016/j.econmod.2013.04.014>
- Martín, Martín. V. O. (2009). Sobre las causas del subdesarrollo del sur de España: el papel de la agricultura. *Cuadernos Geográficos*, 44, 79–112.
- Ministerio de Política Territorial y Función Pública. (2020). IV Plan de Gobierno Abierto de España (2020-2024). <https://bit.ly/4bPfm1>
- Moran, P. (1950). Notes on Continuous Stochastic Phenomena. *Biometrika*, 37(1/2), 17–23. <http://www.jstor.org/stable/2332142>
- Moreno-Navarro, I., & Delgado-Cabeza, M. (2013). Andalucía: una cultura y una economía para la vida. Sevilla: Atrapasueños Editorial y Autonomía Sur. <https://doi.org/10.12795/raa.2014.i06.10>
- Muñoz-Sánchez, V. (2017). Etapas de estratificación social en los municipios arroceros andaluces (1920-2015). *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, 14(1), 23–45.
- Naredo, J. M., & Sumpsi, J. M. (1984). Evolución y características de los modelos disciplinarios del trabajo agrario en las zonas de gran propiedad. *Agricultura y Sociedad*, 33, 45–86.

- Negreiros, J. G., Painho, M. T., Aguilar, F. J., & Aguilar, M. A. (2010). A comprehensive framework for exploratory spatial data analysis: Moran location and variance scatterplots. *International Journal of Digital Earth*, 3(2), 157–186. <https://doi.org/10.1080/17538940903253898>
- Netrdová, P., & Nosek, V. (2020). Spatial dimension of unemployment: Space-time analysis using real-time accessibility in Czechia. *ISPRS International Journal of Geo-Information*, 9(6). <https://doi.org/10.3390/ijgi9060401>
- Palenzuela-Chamorro, P. (1992). El Estado no inocente: naturaleza pervers y eficiencia de la política asistencial en el medio rural andaluz". *Estudios Regionales*, No31, 213–228.
- Patacchini, E., & Zenou, Y. (2007). Spatial dependence in local unemployment rates. In *Journal of Economic Geography* (Vol. 7, Issue 2). <https://doi.org/10.1093/jeg/lbm001>
- Sánchez López, C. (2023). Los perfilados estadísticos del desempleo en los servicios públicos de empleo. Un acercamiento a los casos de España y Andalucía. Trabajo, Persona, Derecho, Mercado. *Revista de Estudios Sobre Ciencias Del Trabajo y Protección Social*, mon, 63–85. <https://doi.org/10.12795/tpdm.mon.2023.01>
- Solana Ruiz, J. L. (2020). Las clases sociales en Andalucía. Un recorrido sociohistórico. *Gazeta de Antropología*, 1974, 1–17. <https://doi.org/10.30827/digibug.7503>
- Torres-López, J. (1999). Sobre las causas del paro y la degeneración del trabajo. Sistema: *Revista de Ciencias Sociales.*, 151, 37–70.
- Vigil-Villodres, A. (2021). Extractivismo agrario e industria agroalimentaria en Andalucía. *ANDULI*, 20, 35–58. <https://doi.org/http://10.12795/anduli.2021.i20.03>
- Wallerstein, I. (1979). Análisis de sistemas-mundo: Una introducción (pp. 1–63). México D.F., México: Siglo XXI Editora Iberoamericana.
- Zuiderwijk, A., & Janssen, M. (2014). Open data policies, their implementation and impact: A framework for comparison. *Government Information Quarterly*, 31(1), 17–29. <https://doi.org/10.1016/j.giq.2013.04.003>

EL PODER Y LOS MOVIMIENTOS MIGRATORIOS. NECROPOLÍTICA EN LAS FRONTERAS

MARINA MORLA GONZÁLEZ
Universidad de León

1. INTRODUCCIÓN

El ser humano se caracteriza por ser un ser nómada, siendo este rasgo una parte su historia y cultura, ligado a su capacidad para moverse y adaptarse a diferentes entornos. El nomadismo implica un estilo de vida de movimiento frecuente, en contraposición al estilo de vida sedentario. A lo largo de la historia, esta forma de vida ha estado particularmente presente en regiones en las que las condiciones ambientales hicieron la agricultura tradicional difícil o imposible⁵²⁰.

La vida nómada normalmente gira en torno a la disponibilidad de recursos, lo que a menudo significa moverse según las estaciones para acceder a nuevas tierras de pastoreo y fuentes de agua. Esto es especialmente cierto para los pastores nómadas, que crían y pastorean ganado como principal actividad económica. Las rutas y patrones de migración no son aleatorios, sino que a menudo se asientan sobre la base de un amplio conocimiento del medio ambiente y la disponibilidad de recursos⁵²¹.

El estudio de la antropología indica que el carácter nómada del ser humano a lo largo de la historia ha contribuido a su desarrollo en varias esferas. En primer lugar, porque ha desempeñado un papel crucial en el desarrollo histórico de las sociedades humanas, influyendo en las

⁵²⁰ KRADIN, N. N. (2016). Nomads, en J. MacKenzie (ed.), *The encyclopedia of empire*, John Wiley and Sons: pp. 1 – 6, p. 3.

⁵²¹ DOUGLAS T. GURAK y FE CACES (1992). Migration networks and the shap-ing of migration systems, en Kritz, M.M., L.L. Lim y H. Zlotnik (eds.), *International Migration Systems: A Global Approach*, Oxford: Oxford University Press, Clarendon Press, pp. 150 – 176, p. 165.

prácticas culturales y estructuras sociales⁵²²; en segundo lugar, porque a lo largo de la historia el nomadismo proporcionó flexibilidad económica, lo que permitió a los grupos nómadas adaptarse a las diferentes condiciones ambientales y a los recursos disponibles⁵²³; en tercer lugar, porque los movimientos nómadas que derivaron en pueblos o imperios moldearon el paisaje geopolítico y las redes comerciales desde mediados del primer milenio antes de Cristo hasta mediados del segundo milenio de nuestra era⁵²⁴; y por último, porque el movimiento humano es un signo de resiliencia frente a los desafíos ambientales, manifestación de cómo los grupos nómadas prosperan en diversos paisajes y climas a lo largo del tiempo⁵²⁵.

2. LAS FRONTERAS EN UN MUNDO INTERCULTURAL

El estudio del nomadismo proporciona una información valiosa sobre las transiciones entre diferentes tipos de sociedades humanas. El concepto de interculturalidad surge como respuesta a la globalización y la creciente interconexión entre las sociedades fruto de esa naturaleza nómada, lo que ha propiciado un mayor encuentro y mezcla de culturas en todo el mundo a lo largo de la historia. La interculturalidad nace de la necesidad de comprender y valorar la diversidad cultural, promoviendo el diálogo y la interacción equitativa entre diferentes grupos étnicos, culturales y sociales⁵²⁶.

Este fenómeno reconoce la importancia de proteger y promover las identidades culturales únicas, la transmisión de conocimientos entre diversos grupos culturales, y la coexistencia pacífica y cooperación entre

⁵²² KRADIN, N. N. (2016). Nomads, en J. Mackenzie (ed)... cit, p. 1.

⁵²³ MYRES, J. L. (1941). Nomadism, *The Journal of the Royal Anthropological Institute of Great Britain and Ireland*, 71 (1/2), 1941, pp. 19-42.

⁵²⁴ KRADIN, N. N. (2016). Nomads, en J. Mackenzie (ed)... cit, p. 3.

⁵²⁵ MYRES, J. L. (1941). Nomadism, *The Journal of the Royal...* p. 34.

⁵²⁶ LE DUC, A. (2024). Interculturality as Paradigm to Promote Social and Environmental Sustainability, *Problems of sustainable development*, 19 (1), pp. 148 – 158.

los mismos⁵²⁷. Además, impulsa el reconocimiento de los derechos humanos, la equidad y la justicia para todas las personas, independientemente de su origen cultural o de la comunidad de la que proceden⁵²⁸.

En este mundo cada vez más intercultural, las fronteras han desempeñado y aún desempeñan un papel fundamental, sirviendo como barreras o como puentes, tal y como tendrá ocasión de explicarse a lo largo de los próximos apartados⁵²⁹.

Aunque el término frontera es definido por la RAE como “línea que marca el límite exterior del territorio de un Estado, entendido como el espacio terrestre, marítimo y aéreo sobre el que ejerce su soberanía, lo que permite hablar de fronteras terrestres, marítimas y aéreas en función de la naturaleza física del espacio delimitado”, lo cierto es que el concepto de frontera presenta un amplio abanico de significados simbólicos más allá de su connotación meramente física.

En efecto, fronteras han actuado a lo largo del tiempo como límites físicos y metafóricos que pueden separar territorios o establecer puentes entre diversas culturas fomentando el intercambio social. Las fronteras no son más que constructos humanos con diversos significados e influencias, y que crean experiencias diferentes debido a su asociación con la condición de Estado, separando lugares, pueblos, historias y épocas, y contribuyendo a la creación de ideales que pueden tener una profunda influencia dentro de cada individuo, tales como la *pertenencia* o la *exclusión* dentro de las sociedades⁵³⁰. Las fronteras constituyen espacios en los que chocan diversos imaginarios culturales, y desempeñan un doble papel a la hora de influir en dicho intercambio cultural, pues

⁵²⁷ PARRA ROMERO, A. (2023). Knowing from conflict: interculturality as a space of interaction for the production of knowledges, *Tapuya: Latin American Science, Technology and Society*, 6 (1), pp. 1 – 15, p. 3.

⁵²⁸ LIXINSKY, L. (2023). Cultural heritage and interculturality: a call to action, *International Journal of Heritage Studies*, 29 (12), p. 1361 – 1373.

⁵²⁹ FOLLESA, S., et al. (2022). Borders and Bridges, boundaries as an opportunity, *Journal of Systemics, Cybernetics and Informatics*, 1, pp. 240 – 248.

⁵³⁰ TIMOTHY D.J. y WIĘCKOWSKI M. (2022). Borders, Heritage and Memory, en D. J. Timothy & A. Gelbman (eds.), *Routledge Handbook of Borders and Tourism*, London: Routledge, pp. 219 – 240, p. 229; KÄLLÉN, A. (2019). Heritage and borders, en A. Källén (ed.) *Heritage and borders*, Stockholm: The Royal Swedish Academy of Letters, History and Antiquities, pp. 7 - 12.

pueden simbolizar al mismo tiempo el choque conflictivo o un intercambio pacífico. Así, a lo largo de la historia las fronteras han aparecido como lugares de subordinación y violencia, pero también como lugares privilegiados de intercambio cultural, dando luz a la relación entre subalternidad y creatividad⁵³¹.

Muchos académicos interesados en la cuestión de la movilidad del ser humano han desarrollado sus investigaciones con una aproximación que rechaza un sedentarismo natural, en favor de una perspectiva nómada del ser humano. Han cuestionado, asimismo, las correspondencias que a veces se dan por supuestas entre personas, lugares y culturas. La razón de base es que la movilidad del ser humano implica mucho más que un movimiento físico⁵³².

Las ideas sobre el movimiento humano tienen una larga tradición en la antropología. La antropología clásica concebía las culturas como esencialmente inmóviles o como poseedoras de una movilidad cíclica y repetitiva, debiendo ocupar un territorio de forma regular y delimitada. Se concebía que el eventual movimiento de las sociedades con una cultura marcada debía hacerse cíclicamente. De hecho, la movilidad se limitaba con demasiada frecuencia a ser una característica definitoria de grupos como los cazadores-recolectores (como los pastores trashumanes) o los gitanos-viajeros. Esta percepción sobre las migraciones se utilizaba como un concepto describía el movimiento físico o abstracto, sin implicar necesariamente un cambio social o cultural⁵³³. En este contexto, la interconexión y movilidad no normativa se consideraba que reflejaba una limitación en las teorías mismas, y no un efectivo cambio global de evolución del ser humano. En los siglos XIX y XX se comienza a observar el movimiento de personas, objetos e ideas como un aspecto esencial de la vida cultural del ser humano, al contrario de la

⁵³¹ BUCHETTI, A. (2023). Militanza e creatività nella pluralità dei borderscapes. Produzione estetica di frontiera tra il Mediterraneo e il nord del Messico, *Archivio antropologico mediterráneo*, 25 (1), pp. 1 – 24, p. 1.

⁵³² En este sentido: MARZLOFF, B. (2005). *Mobilités, trajectoires fluides*, La Tour d'Aigues: Editions de l'Aube.

⁵³³ FARNELL, B. (1999). Moving bodies, acting selves, *Annual Review of Anthropology*, 28, pp. 341 - 373.

antropología clásica, que tendía a ignorar o menospreciar los viajes transfronterizos no normativos. La globalización y el cosmopolitismo, que se hicieron predominantes tras el final de la Guerra Fría, cambiaron radicalmente esta perspectiva. En la última década del siglo XX, la globalización -los denominados flujos migratorios transfronterizos- se promovió a menudo como normalidad. La movilidad se fue convirtiendo en una característica predominante del mundo moderno globalizado. Esto condujo a un nuevo enfoque de las movilidades transnacionales que desterritorializan la identidad ligada especialmente a un territorio.

No obstante, comenzaron a producirse fisuras en el relato de la movilidad sin restricciones, que acompañaban al discurso de los beneficios y la necesidad de la globalización, especialmente la económica. La capacidad de moverse "libremente" está distribuida de manera muy desigual tanto dentro de los países como en todo el planeta. Además, dichas fisuras vienen sustentadas porque, tal y como se exponía al principio, los mismos procesos que generan movimiento y vínculos globales también fomentan, al igual que las fronteras, la inmovilidad, la exclusión y la desconexión⁵³⁴. Esto supone una crítica contundente al discurso ampliamente aceptado que asume, sin suficiente investigación, que el mundo entero está en movimiento a través de las fronteras internacionales⁵³⁵.

Los antropólogos críticos modernos fueron de los primeros en señalar que las formas contemporáneas de movilidad no necesariamente implican privilegio alguno⁵³⁶. Las razones que empujan a los seres humanos a moverse no necesariamente se asientan en el interés de un intercambio cultural sino que en se encuentran especialmente vinculadas con la falta de recursos económicos, la clase social, el género, la edad, el estilo de vida, la etnia, o el cambio climático.

De hecho, los supuestos, significados y valores culturales asociados a la inmovilidad deben problematizarse empíricamente en lugar de

⁵³⁴ CUNNINGHAM, H. y HEYMAN, J. (2004). Introduction: Mobilities and enclosures at borders, *Identities: Global Studies in Culture and Power*, 2 (3), pp. 289 - 302.

⁵³⁵ FRIEDMAN, J. (2002). From roots to routes: tropes for trippers, *Anthropological Theory*, 2 (1), pp. 21 - 36, p. 33.

⁵³⁶ Véase: AMIT, V. (2011). *Going first class? New approaches to privileged travel and movement*, Oxford, Berghahn, 2011.

asumirse⁵³⁷. No existe un único tipo de movilidad: esta depende de lo que hace que las personas se desplacen, de sus relaciones con los lugares de origen y destino, así como de las razones de sus desplazamientos. La movilidad adquiere sentido a través de su arraigo en las sociedades, la cultura, la política y las historias (que, en cierta medida, también son móviles). Junto con factores como el género, la clase, la raza, la etnia, la edad, la nacionalidad, el idioma, la religión, el estilo de vida, la discapacidad y las agrupaciones geopolíticas, la movilidad se ha convertido en un mecanismo clave en la producción de diferencias y alteridades, implicando importantes desigualdades derechos y estatus. Tanto las personas migrantes como las no migrantes participan en la construcción de complejas políticas migratorias⁵³⁸.

3. FRONTERAS E IDENTIDAD

Las fronteras desempeñan un papel crucial en la dinámica del poder, ya que sirven como lugares de autoridad política, seguridad, defensa y encuentros culturales, tal y como ya se ha mencionado. Las fronteras cumplen diversas funciones como, por ejemplo, líneas de defensa militar y de seguridad, filtros para la entrada a sustancias ilegales en un territorio, para la expansión de enfermedades, barreras en los flujos migratorios, de bienes o de ideas, y lo que quizá sea más destacable, demarcan los límites de la autoridad soberana de un estado⁵³⁹. Las narrativas fronterizas, que destacan los conflictos históricos, las alianzas y las luchas de poder, desempeñan un papel importante a la hora de configurar la forma en que se perciben y desarrollan las relaciones con otros estados, ya que a menudo encarnan las complejidades de las interacciones y tensiones pasadas. El estudio interdisciplinario de las fronteras proporciona información sobre cómo las fronteras configuran las relaciones de poder e influyen en la formación de la identidad de los individuos,

⁵³⁷ LUBKEMANN, S. C. (2008). Involuntary immobility: on a theoretical invisibility in forced migration studies, *Journal of Refugee Studies*, 21 (4), pp. 454 - 475.

⁵³⁸ SMART, A. y SMART, J. (2008). Time-space punctuation: Hong Kong's border regime and limits on mobility, *Pacific Affairs*, 81 (2), pp. 175-193.

⁵³⁹ TIMOTHY D. J. y WIĘCKOWSKI M. (2022). *Borders, Heritage and Memory...* cit., p. 3.

haciendo hincapié en la compleja interacción entre los límites territoriales y las identidades individuales y grupales⁵⁴⁰.

Las fronteras influyen en la construcción de las fronteras culturales, influyen en la forma en que las personas se perciben a sí mismas en relación con los demás y fomentan un sentido de pertenencia o exclusión. Al mismo tiempo, reflejan dinámicas de poder que pueden generar desigualdades en la construcción de la identidad, y ponen de relieve los problemas de dominio, discriminación y marginación dentro de los grupos culturales y entre ellos⁵⁴¹.

4. LA TRAMPA TERRITORIAL

Como concepto, la movilidad del ser humano capta la idea de que nuestro mundo está en constante movimiento. No solo las personas se desplazan, sino también las culturas, los objetos, el capital, las empresas, los servicios, las enfermedades, los medios de comunicación, las imágenes, la información y las ideas circulan por todo el planeta atravesando las fronteras físicas. Si hacemos un recorrido por la historia, esta relata la compleja trayectoria de la movilidad humana, un entramado de movimientos, imaginarios sociales y experiencias⁵⁴². Los pueblos de todo el mundo han estado interconectados durante mucho tiempo, con poblaciones móviles e identidades frecuentemente fluidas, múltiples y contextualizadas. Para comprender la cultura de una sociedad y su modo de vida, es fundamental reconocer las diversas formas históricas que ha adoptado la movilidad y cómo esta ha afectado en ese colectivo⁵⁴³.

La movilidad no solo es un objeto de estudio, sino también una perspectiva analítica promovida por quienes defienden un giro en la teoría

⁵⁴⁰ NEWMAN, D. (2006). The lines that continue to separate us: borders in our 'borderless' world, *Progress in human geography*, 30 (2), pp. 143 – 161, p. 145 y 148.

⁵⁴¹ PARRA ROMERO, A. (2023). Knowing from conflict: interculturality... cit., p. 6.

⁵⁴² En este sentido: CRESSWELL, T. (2006). *On the move: mobility in the modern Western world*, London, Routledge.

⁵⁴³ CASIMIR, M y RAO, A. (1992). *Mobility and territoriality: social and spatial boundaries among foragers, fishers, pastoralists, and peripatetics*. New York; SALAZAR, N. B. (2018). Theorizing mobility through concepts and figures, *Tempo Social, Revista de sociología da USP*, 30 (2), pp. 153 – 168., p. 153.

social hacia la movilidad y han propuesto un nuevo modelo en este campo para reorientar nuestra comprensión de la sociedad y su evolución. El nuevo paradigma de las movilidades incorpora nuevas maneras de teorizar sobre cómo se desplazan las personas, los objetos y las ideas, observando los fenómenos sociales a través del prisma del movimiento⁵⁴⁴. Así, se presenta como una crítica académica a las teorías del sedentarismo y la desterritorialización.

Considerar la movilidad como una tendencia natural del ser humano y las sociedades la presenta como un hecho inherente a la vida y como un principio general que raramente requiere justificación, estableciendo la confianza en el capital de la movilidad como la norma.

En el estudio de las fronteras y su influencia en la construcción de conceptos como autoridad o identidades, se observa el riesgo de caer en lo que algunos autores han denominado trampa territorial. Algunos autores han destacado la importancia de ir más allá de la ontología estatista que comprende la disciplina de las relaciones internacionales. Esta ontología concibe el mundo dividido de acuerdo con los actores de este sistema global que lo estructuran y guían, defendiendo su espacio territorial. La conjugación de los conceptos “estado”, “autoridad” y “territorio” dificulta la comprensión de la complejidad de las relaciones internacionales y los procesos globales que desafían la nitidez de las fronteras⁵⁴⁵.

La denominada trampa territorial es origen precisamente de una concepción extrema de este estatocentrismo. De acuerdo con este enfoque, el mundo está dividido en territorios exclusivos, a modo de unidades. Dentro de cada uno de estos estados existe una autoridad política, entendiendo como autoridad un poder central que organiza los asuntos internos hasta el límite de las fronteras territoriales, tras las cuales dicha autoridad desaparece por completo. Dicha autoridad es inherente al principio de soberanía que reconoce la autoridad de cada uno de los estados sobre su espacio territorial demarcado por las fronteras

⁵⁴⁴ HANNAM, K. et al. (2006). Editorial: Mobilities, immobilities and moorings, *Mobilities*, 1 (1), pp. 1 - 22.

⁵⁴⁵ BARNETT, M. (2008). Authority, intervention, and the outer limits of international relations theory, *Revista Académica de Relaciones Internacionales*, 8, 2008, pp. 1 – 30, p. 4.

claramente definidas, rechazando, por ende, cualquier autoridad sobre estados ajenos. En segundo lugar, la trampa territorial hace una clara y estricta distinción entre los asuntos interiores y los asuntos exteriores, configurando así una imagen de clara diferenciación entre lo que se produce dentro y lo que existe fuera de la soberanía de un estado. Esta distinción origina una serie de dicotomías: en primer lugar, representa al estado como el presupuesto de seguridad para aquellos que habitan en el interior de sus fronteras; en segundo lugar, comprende al estado como contenedor territorial de una sociedad; y en tercer lugar, concibe que la sociedad que vive en dicho contenedor solo puede evolucionar de acuerdo con valores universales. La trampa territorial instrumentaliza las fronteras y lleva su utilidad al extremo, dando lugar a situaciones de exclusión por la definición del territorio y el control de los movimientos de las personas⁵⁴⁶.

Esta teoría da pie a una extrema unión entre estado, autoridad y territorio, puesto que el foco de la atención está en la interacción entre los estados más que en lo que ocurre dentro de sus fronteras. Esta trampa territorial se basa en tres ideas clave: la asociación de la soberanía estatal con las fronteras territoriales, considerar al estado territorial como un actor singular en competencia con otros y considerar al estado como el contenedor estricto de la sociedad⁵⁴⁷.

La crítica de la trampa territorial desafía la visión tradicional de que los estados son enteramente territoriales en sus operaciones, destacando cómo las actividades sociales, económicas y políticas trascienden las fronteras y escalas estatales. La trampa territorial limita nuestra comprensión de la política mundial al pasar por alto las complejidades de las interacciones espaciales, las redes y los actores no estatales que dan forma a la dinámica global⁵⁴⁸. En otras palabras, esta concepción del territorio entiende que el estado posee un poder territorial que vendrá determinado por las fronteras, y que será proporcional a la promoción

⁵⁴⁶ AGNEW, J. (2015). Revisiting the territorial trap, *Nordia Geographical Publications*, 44 (4), 2015, pp. 43–48, pp. 43 – 44.

⁵⁴⁷ RUGGIE, J. G. (1993). Territoriality and Beyond: Problematizing Modernity in International Relations, *International Organization*, 47, p. 165.

⁵⁴⁸ AGNEW, J., Revisiting the territorial trap, *Nordia Geographical...* cit., p. 43 – 44.

de los intereses vitales, el establecimiento de sistemas de desarrollo y gobierno viables en lo que se refiere a asuntos sociopolíticos y económicos internos, y la promoción del bienestar social. El estatocentrismo se contrapone de esta forma a lo que algunos autores argumentan, considerando que cada vez vivimos más próximos aún mundo que requiere la abolición de las fronteras, donde el capital humano importa más que el poder nacional o territorial⁵⁴⁹.

Las interacciones entre diferentes territorios conllevan una difuminación de las fronteras entre estados, configurando de este modo la naturaleza de la política interna e influyendo en las relaciones entre estados y su soberanía⁵⁵⁰. Por otro lado, la economía internacional ha determinado las relaciones comerciales y políticas internas y externas⁵⁵¹, y factores como la guerra y el conflicto han alterado las relaciones entre el estado y la sociedad⁵⁵². Este tipo de circunstancias reflejan que lo que sucede dentro del territorio y de la soberanía de un estado influye en la configuración de la política exterior, y que la política exterior influye, de igual manera, en los asuntos internos de un estado. Este tipo de influencias se observan a través de pactos, prácticas internacionales o incluso discursos que construyen y reconstruyen lo interno y lo internacional como esferas separadas y diferenciadas⁵⁵³, y que, por ende,

⁵⁴⁹ TSIRIGOTIS, D. (2015). Boundaries Delimited. The notion of territoriality in international relations theory, en I. Horga y I. Süli-zakar, *EuroTimes: Theoretical approaches and borders' assessment*, 20, pp. 165 – 180, p. 173.

⁵⁵⁰ Véase: KEOHANE, R. y NYE, J. (1997). *Power and Interdependence*, Boston: Little Brown.

⁵⁵¹ En este sentido: KEOHANE, R. y MILNER, H. (1996). *Internationalization and Domestic Politics*, Cambridge: Cambridge University Press, Cambridge.

⁵⁵² BARNETT, M. (1992). *Confronting the Cost of War: Military Power, State and Society in Egypt and Israel*, Princeton University Press; TILLY, C. (1990). *The Formations of National States in Western Europe*, Princeton University Press, Princeton; National Geographic: Israel y Palestina: ¿Cómo y cuándo comenzó el conflicto? Disponible en: https://historia.nationalgeographic.com.es/a/israel-palestina-como-cuando-comenzo-conflicto_20332

⁵⁵³ BARNETT, M. (2008). Authority, intervention, and the outer limits of international relations theory, *Revista Académica de Relaciones Internacionales*, 8, 2008, pp. 1 – 30, p. 9; GUPTA, A., y FERGUSON, J. (1997) Culture, Power Place: Ethnography at the End of an Era, en A. Gupta, y J. Ferguson (eds.), *Culture, Power, Place: Explorations in Critical Anthropology*, Durham: Duke University Press, pp. 1 – 46; SHORE, C. y WRIGHT, S. (1997). Policy: A New Field of Anthropology, en C. Shore y S. Wright, Susan (eds.), *Anthropology of Policy: Critical Perspectives on Governance and Power*, Nueva York: Routledge p. 13.

refleja una realidad muy alejada de la teoría que defiende una territorialidad marcada para cada estado.

Bajo la trampa territorial, los migrantes son observados como una amenaza estratégica a los Estados receptores, lo cual ayuda a comprender por qué bajo esta teoría es imperante la necesidad de asegurar las fronteras. Además, los migrantes representan en este contexto una amenaza política al balance cultural, étnico y social, conduciendo a situaciones de racismo, xenofobia, aporofobia y a una política de identidades radical. Por último, los migrantes son concebidos como competidores económicos injustos en los mercados laborales, que buscan aprovecharse de los beneficios del estado del bienestar en occidente⁵⁵⁴.

5. FRONTERAS, BIOPOLÍTICA Y NECROPOLÍTICA

Existe una visión estereotipada de que los movimientos migratorios existen, primordialmente, de sur a norte, de los países menos desarrollados a más desarrollados, cuando las evidencias históricas muestran que los movimientos migratorios se producen en ambas direcciones. Los migrantes pueden llevar consigo un capital transformador que se muestra de gran interés para el país que los recibe. Sin embargo, dependiendo de la dirección de estos movimientos, las fronteras pueden jugar uno u otro papel. En la concepción de las fronteras influirá esencialmente los motivos del viaje y la identidad de la persona que viaja. Por ello, mientras algunos movimientos son favorecidos, otros son condenados. Las políticas que tienden a endurecer los obstáculos y requisitos para el cruce de fronteras suelen estar sesgadas por un sedentarismo que califican de inherente al ser humano, pues partiendo de esta idea, resulta mucho más fácil condenar los flujos migratorios.

A lo largo de las rutas migratorias en el globo terráqueo, se pueden observar actitudes diferentes en lo que respecta a la recepción de migrantes por parte de diferentes territorios. Dichas actitudes se pueden incluso observar desde en el lenguaje hasta en las propias políticas migratorias

⁵⁵⁴ CAMPESI, G. (2012). Migraciones, seguridad y confines en la teoría social contemporánea, *Crítica penal y poder*, (3), pp. 1 - 66.

de cierre o apertura de fronteras. Así, no se recibe igual al turista que cruza la frontera en avión, que al migrante que lo hace en patera, cuando unos y otros son personas que se están moviendo por la tierra entre diferentes territorios. En definitiva, la movilidad significa cosas distintas en función de las circunstancias personales del que se mueve⁵⁵⁵.

Es fundamental identificar no solo las diferentes formas de movimiento transfronterizo, sino también la producción y reproducción de significados socialmente compartidos a través de diversas prácticas de movilidad. Muchas personas asocian automáticamente la movilidad geográfica voluntaria con un "ascenso" simbólico, ya sea económico, social o cultural. A través de diversas concepciones del movimiento de seres humanos, se establecen distinciones que retroalimentan la construcción de lo social a través de nociones de movilidad influenciadas culturalmente (por ejemplo, los términos "local" frente a "migrante", "compatriota" frente a "extranjero", "nosotros" frente a "ellos", el "igual" frente al "diferente"). La movilidad transnacional suele considerarse característica de la globalización y al mismo tiempo, uno de los factores de estratificación más poderosos, conduciendo a una jerarquía global de movimientos⁵⁵⁶.

Las migraciones son fundamentales en la estructuración de la vida de las personas. En muchas partes del mundo, la movilidad es una forma importante de pertenecer a la sociedad actual. Podemos identificar múltiples tipos de "viajeros": turistas y peregrinos; emigrantes y refugiados; diplomáticos, empresarios y trabajadores de organizaciones internacionales; misioneros, trabajadores de ONG y personas pertenecientes a las más diversas redes transnacionales; estudiantes, profesores e investigadores; deportistas y artistas; soldados y periodistas; niños y parejas (y personal de servicio) que acompañan a las personas antes mencionadas; y los trabajadores de las industrias del tráfico y el transporte que trasladan a las personas (incluidos ellos mismos) por todo el mundo⁵⁵⁷.

⁵⁵⁵ En este sentido: ADEY, P. (2017). *Mobility*, London: Routledge, 2017; SALAZAR, N. B. (2018), *Theorizing mobility through concepts and figures...* cit., p. 154.

⁵⁵⁶ BAUMAN, Z. (1998). *Globalization: the human consequences*, New York: Columbia University Press, 1998.

⁵⁵⁷ SALAZAR, N. B. (2018). *Theorizing mobility through concepts and figures...* cit., p. 154.

Aunque las personas siempre han estado en movimiento, las movi- lidades humanas se han valorado e interpretado de distintas maneras a lo largo del tiempo y dentro de las culturas y sociedades, así como entre ellas. Aunque muchas movi- lidades translocales han pasado de ser oportu- nidades voluntarias a ser casi una necesidad económica, sigue siendo una idea muy extendida que gran parte de lo que se experimenta como “libertad” reside en la movilidad⁵⁵⁸.

Influidas en parte por ideologías basadas en el mercado, las movi- lidades translocales se han convertido en un nuevo factor de estratificación, produciendo una jerarquía global de movimientos. A medida que más personas cruzan fronteras físicas y sociales, las autoridades e institucio- nes recurren a diversas infraestructuras y regímenes de movilidad para mantener el control⁵⁵⁹. Esto provoca múltiples fricciones con la motili- dad de las personas, su agencia para ser móviles y para elegir entre des- plazarse o quedarse quietas⁵⁶⁰. Los estudios sobre movilidad, con su énfasis el capital, los regímenes y la estratificación, enriquecen la com- prensión actual de la globalización, el transnacionalismo, la economía política, el papel de las ciudades y de las fronteras⁵⁶¹.

Gran parte del análisis social y político contemporáneo se centra en dos conceptos que a veces parecen abordar realidades diferentes: la biopolí- tica y la necropolítica. La biopolítica aborda el poder sobre la vida me- diante herramientas de dominación como leyes y políticas públicas que regulan la existencia humana como especie, asegurando así el manteni- miento del *statu quo* racial y social. Se refiere a la gestión de la vida en su dimensión biológica y existencial, con el objetivo de preservar ciertos privilegios y estructuras de poder. Por otro lado, la necropolítica se cen- tra en el poder de causar muerte mediante tecnologías de explotación y

⁵⁵⁸ BERGMANN, S. y TORE, S. (2008). *The ethics of mobilities: rethinking place, exclusion, freedom and environment*, London: Routledge.

⁵⁵⁹ SALAZAR, N. B. y GLICK SCHILLER, N. (2014). *Regimes of mobility: imag-inaries and relationalities of power*, Routledge: London.

⁵⁶⁰ KAUFMANN, V. et al (2004). *Motility: mobility as capital*, *International Jour- nal of Urban and Regional Research*, 28 (4), pp. 745 - 756; SALAZAR, N. B. (2018). *Theorizing mobility through concepts and figures...* cit., p. 159.

⁵⁶¹ SALAZAR, N. B. (2018). *Theorizing mobility through concepts and figures...* cit., p. 159 y 160.

destrucción de cuerpos, como la masacre, el feminicidio, la ejecución y la esclavitud, así como a través de prácticas como el comercio sexual y la desaparición forzada. Además de estas prácticas violentas, la necropolítica también se manifiesta en dispositivos legales y administrativos que organizan y sistematizan las consecuencias o las causas de estas políticas de muerte. En resumen, mientras que la biopolítica se enfoca en el control y la gestión de la vida, la necropolítica se centra en el ejercicio del poder a través de la muerte y la destrucción de cuerpos humanos⁵⁶².

Foucault construyó una teoría del poder en su intento de describir cómo funciona y cómo somete a los sujetos, reparando, entre otras cosas, en las formas de institucionalización del poder. De acuerdo con su filosofía, el poder consiste en conducir conductas, es decir, está orientado a conducir las acciones de las personas, induciéndolas, facilitándolas, limitándolas, o impidiéndolas. Dentro de esta filosofía, la administración del poder encuentra su vehículo ideal en el discurso, a través del cual se logra establecer subjetividades y saberes que dividen lo verdadero de lo falso. De acuerdo con Foucault, el biopoder se despliega sobre los procesos vitales de los individuos, como el nacimiento, la muerte, la reproducción, los movimientos migratorios, la enfermedad, etc. El objetivo en el control de estos factores no es el control de la persona, sino el control de la población en su conjunto a través de herramientas como las políticas públicas y las leyes. Un tema fundamental en el análisis del biopoder en un contexto de gubernamentalidad neoliberal ha venido constituido precisamente por el objetivo de controlar los flujos migratorios, tratando de diferenciar a quién se le permite entrar y permanecer en un territorio determinado⁵⁶³.

Más allá de la configuración inicial que formula Foucault del concepto de biopolítica, diferentes estudiosos de África, América Latina y Europa del Este han estudiado cómo el biopoder no funciona de forma uniforme en todos los territorios, especialmente, si se centra la atención

⁵⁶² ESTÉVEZ, A., (2018). Biopolítica y necropolítica: ¿constitutivos u opuestos?, *Espiral, estudios sobre Estado y Sociedad*, 25 (73), pp. 9 – 43, p. 10.

⁵⁶³ FOUCAULT, M. (2000). *Power*, Nueva York: The New Press; FOUCAULT, M. (2006). *Defender la sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica; FOUCAULT, M. (2006). *Seguridad, territorio, población*, México: Fondo de Cultura Económica.

en territorios en desarrollo en los que se observa una violencia criminal y ejercida por parte del estado que desvela que el objetivo del ejercicio de dicho biopoder no es la administración de la vida, sino la regulación de la muerte de los individuos que migran. Así, nace de la mano del filósofo camerunés Achille Mbembe el concepto de necropolítica⁵⁶⁴. Bajo este concepto, se aglutinan prácticas y estrategias de dominación sustentadas por los estados que tienen efectos absolutamente radicales, poniendo de relieve que las prácticas y estrategias de la biopolítica no son suficientes para hacer referencia a este contexto diferente. No se trata, en todo caso, de conceptos contrapuestos, sino que conviene señalar que sus fines difieren: mientras que el biopoder propone el control y administración de la vida de los individuos, la necropolítica se propone lograr un control sobre la muerte de aquellos⁵⁶⁵.

De acuerdo con Mbembe, la biopolítica no es suficiente para comprender cómo la vida se subordina al poder de administración de la muerte en el continente africano. La proliferación de armas, de situaciones de violencia o la existencia de lugares de marginación extrema, ponen de manifiesto la existencia de una política de la muerte más allá de una política de la vida⁵⁶⁶.

En el contexto de la necropolítica, el derecho soberano de matar se reformula a favor del estado de excepción. Este estado de excepción se observa en territorios fronterizos donde nace una idea ficticia del enemigo que justifica el ejercicio de poder para decidir acerca de la supervivencia del migrante. Basándose en el estudio de las guerras de la era de la globalización que realiza Bauman, Mbembe observa además que ese derecho de matar no solo recae sobre el Estado a través del ejército regular, sino también sobre otros agentes como las milicias urbanas, los ejércitos privados, o las policías de seguridad privada, todos

⁵⁶⁴ MBEMBE, A. (2011). *Necropolítica*, España: Melusina.

⁵⁶⁵ ESTÉVEZ, A. (2018). Biopolítica y necropolítica: ¿constitutivos u opuestos?... cit., p. 18; GRŽINIĆ, M. (2010). From Biopolitics to Necropolitics and the Institution of Contemporary Art, Pavilion. *Journal for Politics and Culture*, (14), pp. 9 – 93; VALENCIA, S. (2010). *Capitalismo gore*. España: Melusina.

⁵⁶⁶ MBEMBE, A. (2011), A., *Necropolítica... cit.*

ellos, con acceso a las herramientas para desarrollar esa necropolítica y decidir sobre la vida de las personas⁵⁶⁷.

Desde esta perspectiva, se ha observado la gubernamentalidad como un dispositivo de poder para la administración de la muerte dentro de las condiciones extremas producidas por el capital, dependiendo de factores como la raza, género o el estatus legal⁵⁶⁸. En este contexto, la frontera adquiere un papel fundamental, observándose por algunos autores como el seno de la necropolítica, donde se materializa la “desechabilidad” de los migrantes irregulares o “no válidos”. De acuerdo con esta teoría, la frontera solo se logra superar por aquellos pueden aportar un capital al estado receptor, siendo aquellos migrantes no productivos cuyas vidas son objeto de ataque y destrucción⁵⁶⁹.

Tal y como ya se ha mencionado, son muy diversas las razones que mueven a los migrantes a desplazarse de una zona del planeta a otra. Guerras, presiones políticas, crisis climática, crisis económica, etc., son motores que mueven a diversas poblaciones a buscar refugio fuera de sus países de origen. En la observancia política de estos flujos migratorios se ha asentado una perspectiva que los sintetiza como flujos “deseados”, movidos por razones como la generación de capital (por ejemplo, el turismo), la propiedad intelectual, los trabajos cualificados o cualquier otro valor cultural que pueda suponer un activo positivo para los culturales occidentales; frente a los “no deseados”, que vendrían conformados por aquellos migrantes trabajadores con una cualificación inferior, inmigrantes forzosos, refugiados, o cualquier otro migrante que trae consigo valores culturales no occidentales. Las diferencias en la realidad que experimentan estos movimientos son claras: mientras que los flujos migratorios deseados circulan libremente, los no deseados se encuentran con diversos obstáculos, como el cierre de fronteras, ataque

⁵⁶⁷ Ibid.; ESTÉVEZ, A. (2018). Biopolítica y necropolítica: ¿constitutivos u opuestos?... cit., p. 19.

⁵⁶⁸ En este sentido: GRŽINIĆ, M., y TATLIĆ, Š. (2014). *Necropolitics, Racialization, and Global Capitalism. Historicization of Biopolitics and Forensics of Politics, Art, and Life*, Lanham: Lexington Books.

⁵⁶⁹ HENAO CASTRO, A. F., (2016). From the 'Bio' to the 'Necro'. The Human at the Border”, en S. E. Wilmer, y A. Zukauskaitė (eds.), *Resisting biopolitics: Philosophical, political, and performative strategies*, Nueva York: Routledge, pp. 237 - 253

directo por la policía estatal, ataques directos por milicias urbanas que restringen el movimiento libre en las rutas migratorias, o la criminalización de los migrantes⁵⁷⁰.

Circunstancias históricas como los atentados del 11 de septiembre a las torres gemelas de Nueva York han contribuido al refuerzo de fronteras y al escrutinio de los motivos que impulsan a los migrantes a moverse y a traspasar fronteras⁵⁷¹. En este contexto, se observa desde la política de los estados occidentales discursos mediáticos que en ocasiones califican los desplazamientos forzados como catástrofes naturales, olvidando la causas reales que mueven a los migrantes a traspasar fronteras y a intentar establecerse en un lugar donde puedan encontrar oportunidades vitales de desarrollo. Son estos discursos, plagados de connotaciones racistas y xenófobas los que tratan de extender una concepción negativa sobre los movimientos migratorios de aquellos que son diferentes a los que habitan dentro de las propias fronteras. En este plano, se refuerza la barrera de la otredad, a través, especialmente de la necropolítica, que ayuda a hacer una distinción entre nosotros y ellos, amigos y enemigos⁵⁷². Este tipo de discursos son los que promueven, finalmente, la legitimidad de la construcción de muros y estrategias defensivas, así como cualquier otro tipo de herramienta que bloquee el movimiento migratorio⁵⁷³.

Las vallas, los muros, los mares, los caminos con amenazas de ataques de milicias urbanas son la expresión material de políticas migratorias deshumanizadas diseñadas para impedir que otros seres humanos puedan traspasar límites territoriales. Estas políticas migratorias, lejos de

⁵⁷⁰ GARCÍA GONZÁLEZ, S. (2020). La vida desechable. Una mirada necropolítica a la contención migratoria actual, *Migraciones*, 50, pp. 3 – 27, p. 6.

⁵⁷¹ ARANGO, J. (2011). Diez años después del 11-S: la securitización de las migraciones internacionales, *Vanguardia Dossier, 11-S El mundo diez años después*, 41, 2011, pp. 54 - 59.

⁵⁷² El fenómeno aporofobia configurado por la filósofa española Adela Cortina, podría explicar por qué no se rechaza al extranjero que cruza las fronteras en avión, pero sí al que lo hace en patera, o por qué al turista se le ofrecen los mejores tratos pero al migrante o refugiado no se le tienden, en muchas ocasiones, facilidades. CORTINA, A. (2017). *Aporofobia, el rechazo al pobre: Un desafío para la democracia*, Barcelona, España: Editorial Paidós.

⁵⁷³ BROWN, W. (2015). *Estados amurallados, soberanía en declive*. Barcelona, España: Herder Editorial, p. 148.

proteger los derechos de las personas que migran, están centradas en reforzar el control fronterizo a través del establecimiento de rutas cada vez más peligrosas y el favorecimiento de condiciones propicias para que los migrantes no lleguen a su destino (tómese como ejemplo las devoluciones en valiente en Ceuta y Melilla, la negativa de asilo en el Mar Mediterráneo o el abuso de mujeres y niños en las rutas migratorias hacia Estados Unidos desde Latinoamérica)⁵⁷⁴. En definitiva, una serie de circunstancias inhumanas que se configuran como barrera o criba que garantiza que solo lograrán cruzar la frontera aquellos migrantes que han sobrevivido a tales miserias y ataques, y por ende, aquellos que pueden aportar al funcionamiento del progreso económico del país receptor.

6. CONCLUSIONES

Las fronteras son líneas divisorias de estados en el plano territorial que, además, guardan una importante carga simbólica. La configuración de la identidad del extranjero en función de dicha carga simbólica, llevada al extremo, nos conduce a situaciones de discriminación, racismo, xenofobia, aporofobia. La realidad histórica nos indica que los movimientos migratorios se han producido a lo largo de la historia en todas las direcciones, sin embargo, los discursos políticos de muchos estados en la actualidad caen en la trampa territorial de considerar estos movimientos como antinaturales o anormales, argumentando que ponen en riesgo la seguridad y el desarrollo de las sociedades. Así, aparecen conceptos como el de necropolítica, que supone un despliegue de medios en las zonas fronterizas cuyo objetivo es limitar e impedir el movimiento humano sin considerar el contexto social, familiar o económico de los migrantes. Este tipo de herramientas existen hoy en las zonas fronterizas más masivas del planeta, como lo son el Mar Mediterráneo o las rutas migratorias de Latinoamérica hacia estados Unidos.

⁵⁷⁴ GUERRA, M. J., PÉREZ, N., y ROLDÁN, G. (2019). Las odiseas de Penélope: Feminización de las migraciones y derechos humanos, Arenal: revista de historia de las mujeres, 26 (1), pp. 330 – 333; GARCÍA GONZÁLEZ, S. (2020). La vida desechable. Una mirada necropolítica a la contención migratoria actual, Migraciones, 50, pp. 3 – 27, p. 6.

Asistimos a una forma de deshumanización de la política internacional, que solo toma en consideración la aportación económica de dichos migrantes a las sociedades que los recogen, despojándolos de sus derechos humanos básicos. Se trata, de acuerdo con lo que apuntan muchos autores, de las consecuencias a las que conduce una sociedad asentada en un capitalismo neoliberal que valora al ser humano por lo que tiene y no por lo que es.

8. REFERENCIAS

- Adey, P. (2017). *Mobility*, London: Routledge.
- Agnew, J. (2015). Revisiting the territorial trap, *Nordia Geographical Publications*, 44 (4), pp. 43–48, pp. 43 – 44.
- Amit, V. (2011). *Going first class? New approaches to privileged travel and movement*, Oxford, Berghahn.
- Arango, J. (2011). Diez años después del 11-S: la securitización de las migraciones internacionales, *Vanguardia Dossier, 11-S El mundo diez años después*, 41, pp. 54 - 59.
- Barnett, M. (2008). Authority, intervention, and the outer limits of international relations theory, *Revista Académica de Relaciones Internacionales*, 8, pp. 1 – 30.
- Barnett, M. (1992). *Confronting the Cost of War: Military Power, State and Society in Egypt and Israel*, Princeton University Press.
- Bauman, Z. (1998). *Globalization: the human consequences*, New York: Columbia University Press.
- Bergmann, S. y TORE, S. (2008). *The ethics of mobilities: rethinking place, exclusion, freedom and environment*, London: Routledge.
- Brown, W. (2015). *Estados amurallados, soberanía en declive*. Barcelona, España: Herder Editorial.
- Buchetti, A. (2023). Militanza e creatività nella pluralità dei borderscapes. Produzione estetica di frontiera tra il Mediterraneo e il nord del Messico, *Archivio antropologico mediterráneo*, 25 (1), pp. 1 – 24.
- Campesi, G. (2012). Migraciones, seguridad y confines en la teoría social contemporánea, *Crítica penal y poder*, (3), pp. 1 - 66.
- Casimir, M Y Rao, A. (1992). *Mobility and territoriality: social and spatial boundaries among foragers, fishers, pastoralists, and peripatetics*. New York.

- Cortina, A. (2017). *Aporofobia, el rechazo al pobre: Un desafío para la democracia*, Barcelona, España: Editorial Paidós.
- Cresswell, T. (2006). *On the move: mobility in the modern Western world*, London, Routledge.
- Cunningham, H. Y Heyman, J. (2004). Introduction: Mobilities and enclosures at borders, *Identities: Global Studies in Culture and Power*, 2 (3), pp. 289 - 302.
- Douglas T. Gurak Y Fe Caces (1992). Migration networks and the shaping of migration systems, en Kritz, M.M., L.L. Lim y H. Zlotnik (eds.), *International Migration Systems: A Global Approach*, Oxford: Oxford University Press, Clarendon Press, pp. 150 – 176.
- Estévez, A., (2018). Biopolítica y necropolítica: ¿constitutivos u opuestos?, *Espiral, estudios sobre Estado y Sociedad*, 25 (73), pp. 9 – 43.
- Farnell, B. (1999). Moving bodies, acting selves, *Annual Review of Anthropology*, 28, pp. 341 - 373.
- Follesa, S., et al. (2022). Borders and Bridges, boundaries as an opportunity, *Journal of Systemics, Cybernetics and Informatics*, 1, pp. 240 – 248.
- Foucault, M. (2006). *Defender la sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2000). *Power*, Nueva York: The New Press.
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio, población*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Friedman, J. (2002). From roots to routes: tropes for trippers, *Anthropological Theory*, 2 (1), pp. 21 - 36.
- García González, S. (2020). La vida desechable. Una mirada necropolítica a la contención migratoria actual, *Migraciones*, 50, pp. 3 – 27.
- Gržinić, M. (2010). From Biopolitics to Necropolitics and the Institution of Contemporary Art, *Pavilion. Journal for Politics and Culture*, (14), pp. 9 – 93.
- Gržinić, M., Y Tatlić, Š. (2014). *Necropolitics, Racialization, and Global Capitalism. Historicization of Biopolitics and Forensics of Politics, Art, and Life*, Lanham: Lexington Books.
- Guerra, M. J., Pérez, N., Y Roldán, G. (2019). Las odiseas de Penélope: Feminización de las migraciones y derechos humanos, *Arenal: revista de historia de las mujeres*, 26 (1), pp. 330 – 333.
- Gupta, A., Y Ferguson, J. (1997) Culture, Power Place: Ethnography at the End o an Era, en A. Gupta, y J. Ferguson (eds.), *Culture, Power, Place: Explorations in Critical Anthropology*, Durham: Duke University Press, pp. 1 – 46.

- Hannam, K. et al. (2006). Editorial: Mobilities, immobilities and moorings, *Mobilities*, 1 (1), pp. 1 - 22.
- Henao Castro, A. F., (2016). From the 'Bio' to the 'Necro'. The Human at the Border", en S. E. Wilmer, y A. Zukauskaitė (eds.), *Resisting biopolitics: Philosophical, political, and performative strategies*, Nueva York: Routledge, pp. 237 - 253.
- Källén, A. (2019). Heritage and borders, en A. Källén (ed.) *Heritage and borders*, Stockholm: The Royal Swedish Academy of Letters, History and Antiquities, pp. 7 - 12.
- Kaufmann, V. et al (2004). Motility: mobility as capital, *International Journal of Urban and Regional Research*, 28 (4), pp. 745 - 756.
- Keohane, R. Y Milner, H. (1996). *Internationalization and Domestic Politics*, Cambridge: Cambridge University Press, Cambridge.
- Keohane, R. Y Nye, J. (1997). *Power and Interdependence*, Boston: Little Brown.
- Kradin, N. N. (2016). Nomads, en J. MacKenzie (ed.), *The encyclopedia of empire*, John Wiley and Sons: pp. 1 – 6.
- Le Duc, A. (2024). Interculturality as Paradigm to Promote Social and Environmental Sustainability, *Problems of sustainable development*, 19 (1), pp. 148 – 158.
- Lixinsky, L. (2023). Cultural heritage and interculturality: a call to action, *International Journal of Heritage Studies*, 29 (12), p. 1361 – 1373.
- Lubkemann, S. C. (2008). Involuntary immobility: on a theoretical invisibility in forced migration studies, *Journal of Refugee Studies*, 21 (4), pp. 454 - 475.
- Marzloff, B. (2005). *Mobilités, trajectoires fluides*, La Tour d'Aigues: Editions de l'Aube.
- Mbembe, A. (2011). *Necropolítica*, España: Melusina.
- Myres, J. L. (1941). Nomadism, *The Journal of the Royal Anthropological Institute of Great Britain and Ireland*, 71 (1/2), 1941, pp. 19-42.
- National Geographic: Israel y Palestina: ¿Cómo y cuándo comenzó el conflicto? Disponible en: https://historia.nationalgeographic.com.es/a/israel-palestina-como-cuando-comenzo-conflicto_20332
- Newman, D. (2006). The lines that continue to separate us: borders in our 'borderless' world, *Progress in human geography*, 30 (2), pp. 143 – 161.
- Parra Romero, A. (2023). Knowing from conflict: interculturality as a space of interaction for the production of knowledges, *Tapuya: Latin American Science, Technology and Society*, 6 (1), pp. 1 – 15.

- Ruggie, J. G. (1993). Territoriality and Beyond: Problematizing Modernity in International Relations, *International Organization*, 47.
- Salazar, N. B. Y Glick Schiller, N. (2014). *Regimes of mobility: imaginaries and relationalities of power*, Routledge: London.
- Salazar, N. B. (2018). Theorizing mobility through concepts and figures, *Tempo Social, Revista de sociologia da USP*, 30 (2), pp. 153 – 168.
- Shore, C. Y Wright, S. (1997). Policy: A New Field of Anthropology, en C. Shroe y S. Wright, Susan (eds.), *Anthropology of Policy: Critical Perspectives on Governance and Power*, Nueva York: Routledge.
- Smart, A. Y Smart, J. (2008). Time-space punctuation: Hong Kong's border regime and limits on mobility, *Pacific Affairs*, 81 (2), pp. 175-193.
- Tilly, C. (1990). *The Formations of National States in Western Europe*, Princeton University Press, Princeton.
- Timothy D.J. Y Więckowski M. (2022). Borders, Heritage and Memory, en D. J. Timothy & A. Gelbman (eds.), *Routledge Handbook of Borders and Tourism*, London: Routledge, pp. 219 – 240.
- Tsirigotis, D. (2015). Bounaries Delimited. The notion of territoriality in international relations theory, en I. Horga y I. Süli-zakar, *Eurolimes: Theoretical approaches and borders' assessment*, 20, pp. 165 – 180.
- Valencia, S. (2010). *Capitalismo gore*. España: Melusina.

CIUDADES DIVIDIDAS. DESIGUALDAD URBANA Y POLARIZACIÓN SOCIOTERRITORIAL EN LAS METRÓPOLIS DE MADRID Y BARCELONA (2001 – 2021)

ÁLVARO MAZORRA RODRÍGUEZ

Profesor Sustituto Interino

Sociología III (TENDENCIAS SOCIALES). UNED

ANTONIO JESÚS ACEVEDO-BLANCO

Investigador Contratado Predoctoral UNED-SANTANDER

Sociología III (TENDENCIAS SOCIALES). UNED

VIOLANTE MARTÍNEZ QUINTANA

Profesora Titular de Sociología

Sociología III (TENDENCIAS SOCIALES). UNED

1. INTRODUCCIÓN

En los años setenta del siglo pasado el capitalismo se encontraba sumido en una de sus recurrentes crisis que, como en anteriores ocasiones, se saldó tanto con una profunda transformación de los regímenes de posesión y regulación existentes como con la emergencia de nuevas soluciones espaciales que afectaron la lógica territorial predominante hasta entonces (Harvey, 2007). Todos estos procesos, sumados a los impulsados por la emergencia de una nueva revolución tecnológica (Alonso, 1999; Castells, 1996; Tezanos, 2001) provocaron que el sistema capitalista entrara en el último tercio del siglo XX en una nueva fase de su evolución, caracterizada por su naturaleza global, su carácter neoliberal y por la primacía de la economía del conocimiento sobre la economía industrial (Sassen, 2012).

Las grandes regiones urbanas españolas no son ajenas a la tendencia global. Durante los últimos años, las ciudades de Madrid y Barcelona registran una evolución social negativa, caracterizada por el incremento

de la desigualdad social y la segregación residencial socioeconómica (Mazorra, 2024). Ambos procesos locales se enmarcan en un proceso general de globalización económica que tiene como consecuencia fundamental la reorganización socioespacial de las ciudades.

En este contexto, la investigación plantea como hipótesis que el avance estructural del proceso de globalización ha incitado el desarrollo de ciudades crecientemente desiguales y segregadas, donde los espacios de mezcla social están en declive. Se sugiere que los mecanismos de la globalización han exacerbado las divisiones socioeconómicas, promoviendo una mayor concentración de la riqueza en ciertas áreas del espacio urbano, mientras otras se deterioran y concentran a los grupos de población más vulnerable.

2. OBJETIVOS

El presente trabajo tiene como principal objetivo investigar y comprender cómo la globalización de las economías locales ha influido en el incremento de los niveles de desigualdad social y segregación socioespacial en las grandes ciudades españolas, específicamente Madrid y Barcelona. Se pretende analizar las transformaciones socioeconómicas y espaciales que han tenido lugar en estas ciudades durante las últimas décadas, identificar los factores clave que han impulsado dichos cambios, y evaluar el impacto de las políticas urbanas y económicas implementadas en respuesta a estos desafíos. Al proporcionar un análisis detallado y comparativo, este estudio busca ofrecer recomendaciones informadas para mitigar los efectos negativos de la globalización en el contexto urbano.

Para ello se desarrolla, en primer lugar, una revisión historiográfica sobre el fenómeno de la globalización, analizando cuáles han sido las principales implicaciones de este proceso sobre la ciudad contemporánea. A continuación, se presenta la metodología empleada. En tercer lugar, se analizan los estudios de caso de las ciudades de Madrid y Barcelona. En el cuarto apartado se analizan comparativamente los resultados obtenidos. Finalmente, en el último epígrafe se exponen las principales conclusiones de la investigación realizada.

3. GLOBALIZACIÓN Y CIUDAD. UN MARCO HISTÓRICO.

Las tendencias hacia la globalización de las economías nacionales y del sistema económico internacional posterior a la Segunda Guerra Mundial avanzaron durante los años ochenta como respuesta estratégica a la crisis económica sufrida en los setenta por los países de todo el mundo. Acontecimientos como el fin de la Guerra Fría y el desmantelamiento de la Unión Soviética fortalecieron una nueva etapa de la globalización de las economías que alcanzó a prácticamente todos los grupos humanos y territorios del mundo. Algunos pensadores denominaron a aquel proceso el *fin de la historia* (Fukuyama, 1992) en sentido hegeliano porque supusieron que ello significaba el triunfo del paradigma político-económico liberal sobre el socialista. Se entraba así en una nueva etapa definida por el advenimiento del pensamiento único neoliberal

El proyecto neoliberal afianzó su hegemonía a partir de esa década. Primero, en los países anglosajones occidentales, y después, en las organizaciones internacionales y el resto de los países. Consistió en desarrollar un nuevo modelo económico caracterizado políticamente por la desregulación de los mercados financieros y de capitales, la privatización y mercantilización de todos los ámbitos de la realidad social, la potenciación de una notable reducción del gasto social estatal y la minimización del papel del Estado en la gestión y regulación de la actividad económica (Harvey, 2007).

El recurso económico principal para poder desarrollar este modelo era la información (Castells, 1996). La gestión de esta y la creación de conocimiento derivado mediante sistemas de comunicación tecnológicamente avanzados y la organización en red de las empresas y las ciudades se convirtieron en el centro del nuevo modelo económico (Sassen, 1991; Borja y Castells, 1997). Por consiguiente, se pretendía la expansión global de los mercados de bienes y servicios, así como su continuada actualización, mediante la reducción del papel de cualquier actor institucional interviniente de naturaleza territorial, especialmente los Estados (Harvey, 1997). Además, se obtuvo un nuevo sistema global en el que se ha fortalecido el papel económico hegemónico de algunas ciudades globales y/o en proceso de globalización (Sassen, 1991; 2012).

En detrimento de los Estados nación, el protagonismo creciente de las grandes metrópolis del planeta en el sistema económico global ha llevado a estas a convertirse en los principales centros de la economía mundial en pocos años. Entre ellas destacan especialmente las denominadas *ciudades globales* (Sassen, 1991; 2012), metrópolis como Nueva York, Tokio o Londres que aglutinan en su interior los principales centros directivos de las corporaciones multinacionales, los mercados monetarios más importantes y las principales empresas de servicios financieros y de alta tecnología. A las tres ciudades observadas por Sassen se suman otros grandes centros metropolitanos que dominan algunos segmentos de mercado específicos -Chicago, Singapur, Hong-Kong, Osaka, París, Zúrich, Los Ángeles, San Francisco, Ámsterdam y Milán-, así como nuevos centros regionales que se desarrollan a medida que se extiende la red de interacciones en que se basa la economía global -Madrid, Barcelona, Sao Paulo, Buenos Aires, Ciudad de México, etc.- (Borja y Castells, 1997).

Esta dinámica plantea nuevos desafíos a las políticas urbanas, al establecerse nuevas geografías de poder en función de criterios económicos. En su análisis de esta cuestión, Harvey (1989) advertía a finales de los años ochenta que las administraciones locales habían pasado de ser meros gestores públicos encargados de la distribución de bienes y servicios colectivos a convertirse en promotores económicos inmersos en una lógica de mercado. En el nuevo escenario, las ciudades se gestionaban cada vez más como empresas privadas y sus políticas se orientaban firmemente a lograr que fueran competitivas. La *ciudad emprendedora* se caracterizaba, por tanto, por una forma de gobierno específica, menos comprometida con la distribución de bienes y servicios y más preocupada por el crecimiento económico (Hall y Hubbard, 1998).

Algunos de los efectos más dañinos de esta dinámica global han sido el incremento de problemáticas sociales como el aumento de las desigualdades y la exclusión social, la acentuación y extensión de las circunstancias extremas de carencia y necesidad y el aumento de las situaciones de desempleo y precarización laboral (OIT, 2024). Asimismo, el desarrollo de las economías posindustriales dentro de las ciudades ya industrializadas se perfila como un proceso que tiende a favorecer

dinámicas de concentración de la pobreza y la exclusión en zonas urbanas de las ciudades en globalización (Wacquant, 2007). Y, ello ocurre independientemente de cómo evolucione la economía (Milanovic, 2006). En este contexto, algunos estudios recientes han enfatizado la tendencia de las metrópolis europeas, que históricamente se habían caracterizado por su alta integración social (Haussermann y Haila, 2005), a converger en modelos urbanos polarizados (Mazorra, 2024; Tammaru et al., 2016; Van Ham et al., 2021), en los que los espacios de mezcla social están en declive (Sorando y Leal, 2019).

4. METODOLOGÍA

Los territorios elegidos como objeto de estudio son las ciudades de Madrid y Barcelona, ciudades de mayor dimensión demográfica en España que durante las últimas tres décadas han experimentado profundas transformaciones espaciales, sociales y económicas como consecuencia del avance estructural del proceso de globalización.

Para llevar a cabo este trabajo se ha examinado, en primer lugar, el nivel de integración de cada ciudad en la red económica global. Para ello se hizo uso del *ranking* de ciudades globales elaborado por el GaWC — Globalization and World Cities Research Network—. Esta tipología pondera el nivel de integración económica de la ciudad en la red económica global, y las clasifica en función del grado de actividad de cuatro servicios avanzados de producción: contabilidad, finanzas, publicidad y derecho. La jerarquía de ciudades globales elaborada por el GaWC establece tres categorías de ciudades globales: Alfa (Alfa ++, Alfa +, Alfa y Alfa–), Beta (Beta+, Beta y Beta–) y Gamma (Gamma+, Gamma y Gamma–).

TABLA 3. Nivel de globalización de las ciudades de Madrid, Barcelona y Valencia 2000-2020

	2000	2010	2020
Madrid	Alpha	Alpha	Alpha
Barcelona	Alpha-	Alpha-	Beta+

Fuente: elaboración propia a partir de la red Globalization and World Cities (GaWC).

El estudio se realizó mediante un análisis longitudinal de las tendencias sociales y urbanas de las Áreas Urbanas de Madrid y Barcelona⁵⁷⁵. En primer lugar, la aproximación a la estructura social se llevó a cabo a través del análisis de la estructura ocupacional y las desigualdades de renta en ambas ciudades. Para esta fase del trabajo, se aplicó una metodología cuantitativa utilizando datos estadísticos de fuentes del Instituto Nacional de Estadística (INE), como los Censos de Población y Viviendas de 2001, 2011 y 2021 y el Atlas de Distribución de la Renta.

En lo concerniente a la estructura urbana, el estudio de la segregación residencial socioeconómica, el cual es un proceso manifestado por el grado en que dos o más grupos viven por separado entre sí, en diferentes partes del área urbana (Massey y Denton, 1988), se ha realizado a través del Índice de Segregación (Duncan y Duncan, 1955). Este indicador mide la distribución de un determinado grupo de población en las diferentes unidades espaciales del espacio urbano —en esta investigación, distritos⁵. Su rango de valores varía entre 0 y 1, representando, respectivamente, una distribución completamente equitativa y otra de máxima segregación (Jakubs, 1981).

$$IS = \frac{1}{2} \sum_{i=1}^n \left| \frac{x_i}{X} - \frac{t_i - X_i}{T - X} \right|$$

La ecuación presentada representa una medida de la segregación espacial conocida como el Índice de Segregación (*IS*), que cuantifica la distribución de dos grupos poblacionales a través de diferentes subdivisiones geográficas de un área mayor, como un municipio. El índice se calcula sumando las diferencias absolutas entre la proporción del grupo minoritario en cada subdivisión geográfica (x_i/X) y la proporción del total menos el grupo minoritario en la misma subdivisión geográfica ($(t_i - X_i)/(T - X)$), y luego dividiendo la suma total por dos. Este proceso se repite para cada una de las n subdivisiones geográficas del municipio.

El índice puede tomar valores de 0 a 1, donde un valor de 0 indica una integración perfecta, es decir, que la proporción del grupo minoritario

⁵⁷⁵ Se sigue en este caso la delimitación ofrecida por el Atlas Estadístico de las Áreas Urbanas (2022) del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

es la misma en todas las subdivisiones como en el total del municipio. Un valor de 1 indica segregación total, con el grupo minoritario completamente separado en una o más subdivisiones. Los valores intermedios reflejan diferentes grados de segregación. En el contexto de la segregación socioeconómica, se considera que un valor de IS superior a 0.4 denota un nivel elevado de segregación (Tammaru et al., 2016).

5. MADRID DUAL. ÉXITOS ECONÓMICOS Y FRACASOS SOCIALES EN LA CIUDAD GLOBAL

En la actualidad, Madrid se erige como el principal paradigma del modelo de ciudad global en España (GaWC, 2020), una posición que comenzó a consolidarse durante el período expansivo de los años noventa y primeros dos mil. Durante esta etapa, Madrid experimentó una reactivación del crecimiento demográfico en su región metropolitana, incrementando su población censada de 5 millones en 1991 a 6,5 millones en 2010, impulsada por el fomento de la inmigración internacional y la creciente atracción de capital humano procedente de todo el país (Méndez, 2014). Paralelamente, el PIB regional creció a una tasa anual del 3,7%, el empleo se incrementó significativamente y la tasa de paro se redujo del 20,5% en 1995 al 6,3% en 2007.

El principal factor de desarrollo de Madrid durante este período fue su especialización en sectores estratégicos de la nueva economía global, concentrando una gran parte de las empresas financieras, de seguros, de nuevas tecnologías, de comunicación, de energía y de transporte del país (Observatorio Metropolitano, 2007; 2013).

Asimismo, el crecimiento económico de Madrid durante el período expansivo se vio incitado por el intenso desarrollo de la construcción, sector que llegó a suponer más del 12% en aquella época (Méndez, 2014). Esto fomentó una fuerte presencia de empleo no cualificado y precario, caracterizado por condiciones laborales inestables y salarios bajos (Méndez, 2008 et al.), lo que contrastaba con el dinamismo observado en otros sectores estratégicos de la nueva economía global (Leal y Domínguez, 2008; Observatorio Metropolitano, 2007; 2013).

La normativa vigente favoreció el avance de esta dinámica. Tanto el Plan General de Ordenación Urbana (PGOUM) de 1997 como la Ley 6/1998 desencadenaron en la capital una fiebre constructora sin precedentes, muy por encima de las necesidades poblacionales de la ciudad (Alguacil et al., 2011). Esta tendencia se mantuvo hasta el año 2008, cuando el sector de la construcción se paralizó abruptamente debido al estallido de la burbuja inmobiliaria y al subsecuente inicio del período de crisis económica.

La dinámica urbanizadora se intentó combinar con la regeneración de las zonas degradadas del centro histórico. En este contexto, tanto el PGOUM de 1997 como el Plan de Revitalización del Centro Urbano (PERCU) de 2004 enfatizaban la singularidad simbólica casco antiguo. Se argumentaba la necesidad de proyectar un tratamiento diferenciado que consolidare la preeminencia cultural del entorno, como elemento identificativo de la ciudad de Madrid. El objetivo de este modelo de regeneración es la atracción de nuevos vecinos y visitantes que favorezcan la mezcla social, el dinamismo y la revitalización del entorno (Sorando y Ardura, 2016, p. 80). Se trataba de los turistas como visitantes y, especialmente, de las *clases creativas* como nuevos habitantes, cuya presencia se supone que una ventaja competitiva en plena economía del conocimiento, según han defendido autores como Florida (2010).

Este enfoque estratégico resultó en el avance de las operaciones de rehabilitación de viviendas y regeneración urbana en el conjunto del distrito (Observatorio Metropolitano, 2007), así como en la transformación de la zona en el principal centro cultural y de ocio de la ciudad de Madrid (García, 2014). Como resultado, se produjo durante los años siguientes un rápido cambio social y urbano caracterizado por la llegada de nuevos hogares y comercios, así como por el paulatino desplazamiento de los grupos de bajos ingresos anteriormente allí ubicados (Mazorra, 2023). La principal consecuencia social derivada de las operaciones de regeneración del centro de Madrid en los años posteriores fue, como enfatizan López-Gay et al. (2021),

Por otro lado, la dinámica social se caracterizó por el incremento de los niveles de desigualdad social existentes, incluso durante la época expansiva (Mazorra, 2023). Años más tarde, el estallido de la burbuja inmobiliaria en 2008 y el resultante inicio del período de crisis agudizarían la

dinámica desigualitaria, incitando una dinámica recesiva que impactó especialmente en las capas sociales más vulnerables (Foessa, 2016). De este modo, el intento político y empresarial de globalizar la economía de la ciudad Madrid resultó en la consolidación de una de las metrópolis más desiguales y segregadas del contexto europeo (Tammaru et al., 2016).

La transformación de la estructura económica constituye uno de los principales factores causales del incremento de la desigualdad social (Milanovic, 2006). En este sentido, se advierte que los procesos de globalización y tercerización de la ciudad incitaron desde finales de los años noventa el crecimiento de una nueva clase global formada por directivos y profesionales de alto nivel que está vinculada a las corporaciones multinacionales afincadas en la ciudad (Observatorio Metropolitano, 2013). En paralelo, este mismo proceso ha impulsado el crecimiento de una población aún más extensa que ocupa los puestos de baja cualificación en trabajos precarios y mal pagados que esa clase de altos ingresos necesita para poder mantener su estilo de vida. El avance de esta dinámica, el declive estructural del empleo industrial cualificado y el incremento del desempleo desde 2008 incitaron la tendencia hacia una estructura socio-laboral polarizada que incita el incremento de la desigualdad social⁵⁷⁶.

TABLA 2. *Población Ocupada de 16 años o más en distrito Centro y Área Urbana de Madrid 2001-2021*

Categoría Profesional	2001		2021		CR 2001- 2021	
	Área Urbana Madrid	Centro	Área Urbana Madrid	Centro	Área Urbana Madrid	Centro
Altas	25,54	33,44	30,08	45,02	4,54	11,58
Intermedias Servicios	27,55	25,14	25,56	23,73	-1,99	-1,41
Intermedias Industria	20,52	10,73	11,95	4,32	-8,57	-6,41
Bajas	26,39	30,69	32,41	26,93	6,02	-3,76

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de los Censos de 2001 y 2002 (INE).

⁵⁷⁶ Según los datos de las Encuestas de Estructura Salarial del INE, las ocupaciones de estas categorías profesionales se situaron en los polos de la jerarquía salarial en España a lo largo del período comprendido entre 2008 y 2019.

La gentrificación del centro ha tenido como consecuencia la concentración de trabajadores de alta cualificación en el conjunto del distrito. Mientras tanto, las categorías profesionales más bajas —trabajadores no cualificados de los servicios y operarios elementales— han disminuido continuamente, al tiempo que se incrementan en el conjunto del Área Urbana de Madrid.

El espacio geográfico reproduce las diferencias advertidas en la estructura social. Los valores obtenidos por el Índice de Segregación indican que la segregación de todos los grupos socioeconómicos ha tendido a aumentar a lo largo del período 2001 – 2021, lo que ha consolidado el avance hacia un modelo de dualización urbana caracterizado por el incremento de los niveles de desigualdad social y espacial.

TABLA 3. *Índice de segregación por categoría sociolaboral en el Área Urbana de Madrid en 2001, 2011 y 2021*

Indicador	2001	2011	2021
Segregación Altas	0,227	0,275	0,297
Segregación Intermedias Servicios	0,049	0,047	0,06
Segregación Intermedias Industriales	0,209	0,209	0,243
Segregación Bajas	0,091	0,115	0,181

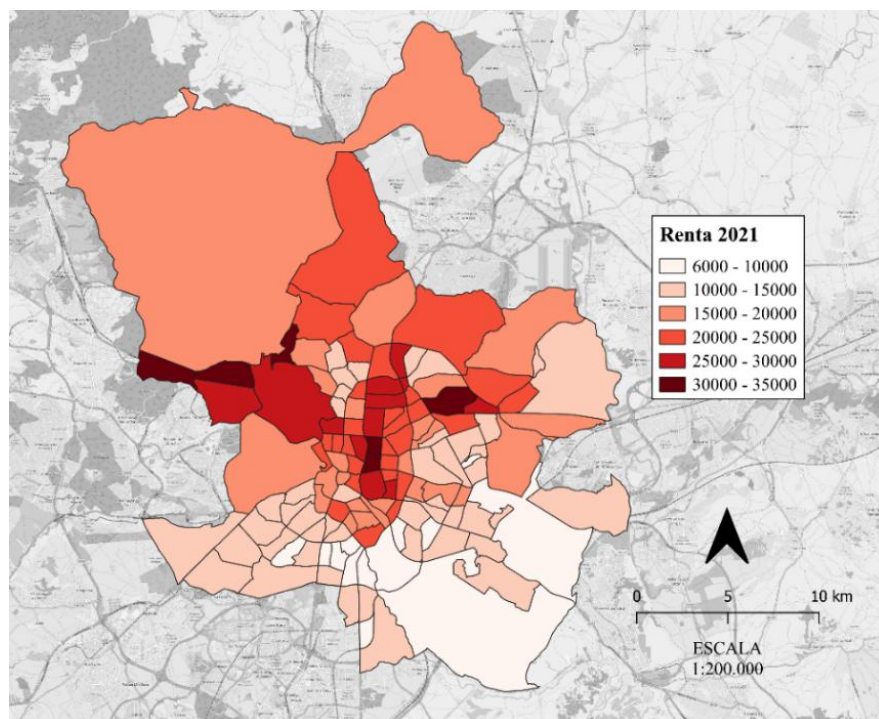
Fuente: elaboración propia a partir de los Censos de 2001, 2011 y 2021

Los trabajadores de alta cualificación, los más segregados, se concentraron entre 2001 y 2021 en la zona norte de Madrid, siendo prácticamente inexistentes en los distritos y municipios del sur durante todo el período. Paralelamente, los trabajadores de baja cualificación muestran una marcada sobrerrepresentación en la zona sur de Madrid, en contraste con su escasa presencia en la zona norte de la ciudad central. Como resultado de estas tendencias, Madrid ha avanzado durante las dos primeras décadas del siglo XXI hacia un modelo de ciudad dual, compuesto por un noroeste gentrificado —que incluye el centro histórico— y un sureste pobre y vulnerable, que concentra las posiciones socioeconómicas más precarias de la ciudad.

En este contexto, la evolución de la vulnerabilidad urbana en Madrid se caracteriza tanto por el crecimiento de la población que vive en áreas

vulnerables como por el desplazamiento de esta problemática del centro histórico a las áreas periféricas del sureste de la ciudad.

FIGURA 1. Renta distritos ciudad de Madrid 2021



Fuente: elaboración propia a partir del Atlas de Distribución de la Renta de los Hogares (INE)

En 1991, se identificaron 23 barrios vulnerables en la ciudad, que representaban el 6,1% de la población total. Sin embargo, para el año 2001, esta cifra aumentó a 78 barrios vulnerables, afectando al 20,4% de la población. En 2011, esta tendencia continuó, con 91 áreas clasificadas como barrios vulnerables, albergando al 22,5% de la población de Madrid (Hernández Aja et al., 2018).

6. BARCELONA EN CRISIS. GLOBALIZACIÓN, DESINDUSTRIALIZACIÓN Y DESIGUALDAD EN LA CIUDAD TURÍSTICA

La evolución reciente de la ciudad de Barcelona es un claro ejemplo de la transformación del modelo de ciudad que surge en Occidente en el

último tercio del siglo XX. En un contexto de creciente globalización posindustrial, Barcelona reestructuró su base económica desde los años ochenta en una nueva ciudad global de servicios avanzados, logística y turística del sur del Mediterráneo.

El nuevo auge de Barcelona en el seno del sistema de ciudades europeas se ha basado en gran parte en su continua acumulación de capital simbólico y de marcas de distinción (Harvey, 2013, p. 157). Sin embargo, esta dinámica cuenta ya con una larga trayectoria en la historia de Barcelona. Durante la segunda mitad del siglo XIX y el primer tercio del siglo XX la acción concertada entre las élites y el poder local promovió la organización de grandes eventos de alcance internacional, caso de las Exposiciones Universales de 1888 y 1929. Esta senda, interrumpida durante los años de dictadura franquista, sería continuada enérgicamente por el denominado “modelo Barcelona” durante los años ochenta (Capel, 2005), período en el que Barcelona desarrolla uno de los modelos más avanzados de *ciudad emprendedora* del mundo (Marshall, 1996).

El nuevo paradigma, plasmado en el Plan General Metropolitano de Ordenación Urbana de 1976, emerge como un proyecto de ciudad liderado por el gobierno municipal que busca transformar Barcelona económica, social y culturalmente. Uno de los principales objetivos del nuevo modelo era dar solución a los problemas sociales y déficits urbanísticos que se acumulaban en los barrios de la ciudad desde la época expansiva de los años sesenta (Borja, 2010). Para ello, las operaciones de rehabilitación y regeneración urbana se multiplicaron y extendieron a gran parte de la ciudad durante los años siguientes (Capel, 2005).

Como principal estandarte del nuevo paradigma urbano, el Plan trazaba entre sus objetivos principales la rehabilitación del distrito de Ciutat Vella, casco antiguo de la ciudad que se encontraba muy degradado en aquel momento (Capel, 1983). Con el objeto de revertir la situación de deterioro, el Ayuntamiento declaró el conjunto de Ciutat Vella como ARI, algo insólito hasta entonces, tanto por el enorme número de habitantes afectado —más de 100.000— como por la enorme extensión del entorno delimitado —un ámbito de más de 3 km². El proyecto emergió con el objetivo fundamental de mejorar las condiciones de vida en el distrito, combatiendo la desigualdad social existente, frenando la

degradación de las viviendas del espacio y fomentando la rehabilitación del patrimonio arquitectónico y cultural del espacio (Cabrera, 1998).

Pese a que la narrativa del modelo Barcelona enfatizaba desde sus inicios el fomento de la cohesión social a través de la participación ciudadana, el éxito de los Juegos Olímpicos motivó la transformación del modelo de gobernanza a partir de entonces (Martínez, 2018; SánchezBelando et al., 2012), debilitando el papel de la ciudadanía en la toma de decisiones y alentando una mayor relevancia del sector privado (Borja, 2010). Emergieron entonces nuevos actores económicos, como el sector turístico, e hicieron su aparición inversores internacionales en diferentes sectores, desde los grandes eventos a la inversión inmobiliaria (Díaz Orueta et al., 2018).

Desde entonces, predominaron las políticas basadas en el desarrollo de la construcción, al tiempo que las políticas sociales se subordinaban a las económicas (Martínez, 2018). En este marco, las operaciones de regeneración urbana de las zonas industriales del interior de la ciudad continuaron durante la crisis de principios de los años noventa, con el objetivo de fomentar la creación de áreas tecnológicas vinculadas a la economía del conocimiento (Martí-Costa y Pradel, 2012).

Frente al poder financiero de otras ciudades europeas como Madrid, el éxito económico de la ciudad se ha fraguado fundamentalmente gracias al aumento constante del turismo, siendo en la actualidad una de las ciudades más visitadas del continente europeo (European Cities Marketing, 2020). Según los datos del ayuntamiento municipal, el turismo representó en 2021 en torno al 14% del PIB y generó aproximadamente un 9% del empleo en la ciudad, constituyéndose como un sector económico esencial de Barcelona.

En este contexto, Barcelona ha pasado de recibir un millón setecientos mil turistas en 1990, a recibir más de nueve millones en 2019, con un total de casi veinte millones de pernoctaciones (Ayuntamiento de Barcelona, 2020). Este aumento masivo del turismo ha generado una serie de impactos sociales, espaciales y económicos en toda la ciudad (Milano, 2018), generando también un creciente malestar entre los residentes (Ayuntamiento de Barcelona, 2019).

De este modo, los progresos en la esfera económica no se ven reflejados en el ámbito social. Desde la crisis económica de 2008, la dinámica social de Barcelona se ha caracterizado por un aumento constante de los niveles de desigualdad y pobreza. El índice de Gini y la desigualdad de la renta entre el 20% de la población más rica y el 20% de la población más pobre han crecido continuamente en los últimos años (Porcel y Antón, 2021), aunque en menor grado que en Madrid (Mazorra, 2024). Aunque los datos han mejorado levemente con la recuperación, los altos niveles de desigualdad y pobreza registrados en la ciudad revelan que la desigualdad social se ha convertido en un elemento estructural de la idiosincrasia de Barcelona.

La transformación de la infraestructura económica ha incidido significativamente en esta tendencia. Así, el avance de los procesos de globalización y tercerización han fomentado la constitución de una estructura sociolaboral muy polarizada (Tabla 4), definida por el avance de los trabajadores cualificados y no cualificados del sector servicios. En paralelo, el trabajo industrial cualificado ha descendido significativamente a lo largo del período 2001-2021, continuando las dinámicas de desindustrialización y polarización socioeconómica registradas en las décadas anteriores (Sarasa et al., 2018).

Tabla 4. Población Ocupados de 16 años o más en distrito Centro y Madrid en 2001 y 2011

Categoría Profesional	2001		2021		CR 2001- 2021	
	Área Urbana Barcelona	Ciutat Vella	Área Urbana Barcelona	Ciutat Vella	Área Urbana Barcelona	Ciutat Vella
Altas	22,57	18,67	26,94	24,97	4,37	6,3
Intermedias Servicios	26,9	21,36	27,23	22,29	0,33	0,93
Intermedias Industria	25,55	19,54	12,79	7,07	-12,76	-12,47
Bajas	24,98	40,43	33,04	45,67	8,06	5,24

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de los Censos de 2001 y 2002 (INE).

En Barcelona, el crecimiento de la desigualdad socioeconómica no ha originado de modo tan directo un incremento de la segregación residencial en la ciudad central (Porcel, 2020; Sarasa et al., 2018), algo que se

advierte, no obstante, si se atiende al conjunto del área metropolitana (Tabla 5). Este resultado remarca la necesidad de trascender el límite municipal en los estudios de procesos como la gentrificación, en la medida en que sus efectos son tan intensos que cada vez alcanzan territorios más extensos y alejados del propio municipio (Mazorra, 2023).

TABLA 5. *Índice de segregación por categoría sociolaboral en el Área Urbana de Barcelona en 2001, 2011 y 2021*

Indicador	2001	2011	2021
Segregación Altas	0,181	0,221	0,281
Segregación Intermedias Servicios	0,046	0,072	0,078
Segregación Intermedias Industriales	0,187	0,192	0,209
Segregación Bajas	0,110	0,113	0,122

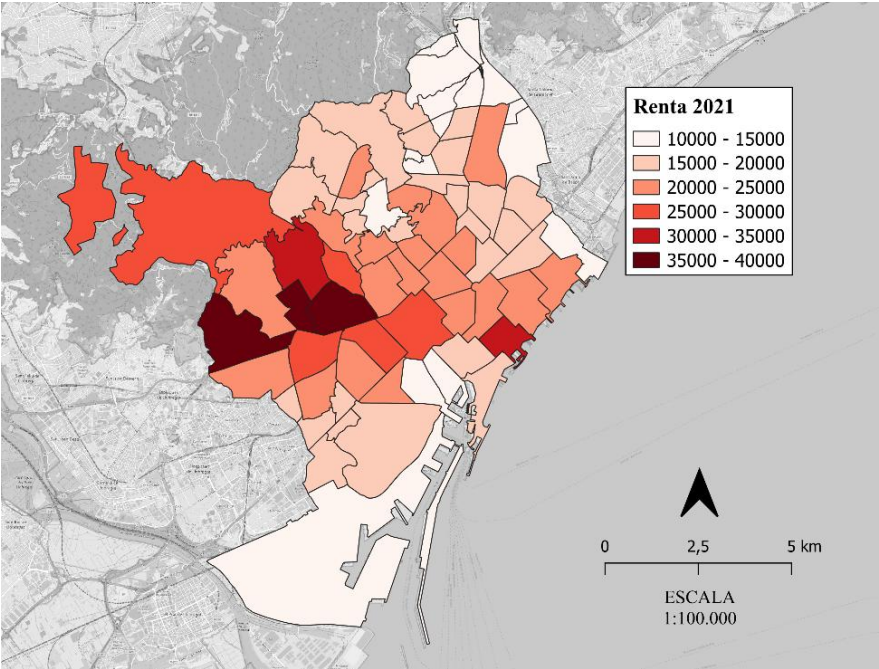
Fuente: elaboración propia a partir de los Censos de 2001, 2011 y 2021

A diferencia de lo ocurrido en Madrid, la regeneración del centro histórico de Barcelona no ha derivado de forma tan clara en gentrificación, ya que los grupos de población de escasos recursos no han sido desplazados de manera generalizada de la zona —en 2021, un 31,8 % de los vecinos del distrito se encontraba por debajo del umbral de la pobreza.

Sin embargo, sí se advierte el avance de esta tendencia en diversas partes del distrito debido fundamentalmente a la continua entrada de visitantes y profesionales cualificados de origen extranjero (Cócola y López-Gay, 2020; Mazorra y López-Gay, 2024). Como resultado, el distrito de Ciutat Vella presenta un proceso de gentrificación parcial que ha consolidado el distrito como un espacio polarizado y desigual en donde profesionales de rentas medias y altas y turistas conviven con residentes altamente precarizados.

Las crecientes dificultades de una proporción significativa de los habitantes remarcan la tendencia de Barcelona a convertirse, en términos de López-Gay y Andújar-Llosa (2020), en una ciudad exclusiva y excluyente para gran parte de los residentes de la región metropolitana.

FIGURA 2. *Renta media por persona por distritos de Barcelona 2017*



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Atlas de Distribución de Renta de los Hogares (INE)

En este marco, se advierte que la vulnerabilidad urbana ha crecido en Barcelona durante las últimas décadas. En 1991, se registraron 12 barrios vulnerables, cuyo conjunto de su población constituía el 7,6% de la municipal. En 2001, la cifra asciende a 45 barrios, un 23% de la población de Barcelona. La dinámica negativa continúa constante en el siglo XXI, de tal forma que en 2011 había 47 barrios vulnerables que albergaban al 28,3% de la población de la ciudad (Hernández Aja et al., 2018). El centro histórico mantenía en 2011 su condición de vulnerabilidad, debido fundamentalmente al mal estado de su parque residencial.

7. DISCUSIÓN

La dinámica social registrada por Madrid y Barcelona en los últimos años se caracteriza por el incremento de la desigualdad socioeconómica. El avance de la globalización de las economías de ambas ciudades

ha polarizado su estructura ocupacional, dando lugar al avance de dos grupos de trabajadores determinados: el núcleo formado por las nuevas clases medias del conocimiento –directivos y profesionales del conocimiento– y el grupo establecido por trabajadores no cualificados de los servicios y otras ocupaciones elementales.

El avance de ambos grupos y el descenso estructural de los operarios cualificados del sector industrial suponen un aumento general de las desigualdades de renta (Sarasa et al., 2018). Dado que las transformaciones de la estructura productiva ejercen una fuerte influencia sobre el sistema de estratificación social, se puede inferir que el principal resultado de este proceso es la tendencia hacia la consolidación de un sistema dual de estratificación social, con oportunidades muy diferentes en términos de ingresos, condiciones laborales, nivel de vida, influencia y prestigio social entre dos grupos de población cada vez más diferenciados: aquellos bien integrados dentro del sistema y los que se sitúan en la periferia o fuera de este (Tezanos, 2001, p. 208).

Se observa en los dos casos una tendencia hacia ciudades crecientemente segregadas y divididas, que reproducen en el espacio urbano algunas de las tendencias más polarizadoras de la estructura social. En el caso de Madrid, el avance de la gentrificación y la turistificación en el centro histórico ha incitado el incremento de la segregación residencial socioeconómica, a través de la expulsión de los grupos peor posicionados a las zonas vulnerables del sur del municipio. El afianzamiento del modelo de la *ciudad dual* en Madrid se consolida mediante la consolidación de un noroeste rico, que incluye en su interior el centro de la ciudad, y un sureste pobre y vulnerable en el que se concentran los grupos desfavorecidos de Madrid.

En el caso de Barcelona, la polarización socioeconómica observada no se ha traducido de forma clara en un aumento de la segregación socioespacial, algo que se observa, no obstante, a escala metropolitana. Aunque la regeneración del centro histórico de Barcelona no ha derivado de forma clara en gentrificación, los altos niveles de desigualdad y pobreza registrados en el distrito revelan la emergencia de un centro histórico polarizado y dual que invisibiliza las precarias condiciones de vida de una parte significativa de los vecinos.

Las diferencias observadas entre las tres ciudades destacan la necesidad de entender la segregación socioespacial como un proceso que depende en gran medida del contexto local en el que se enmarca. En este aspecto, los factores locales que diferencian a las dos ciudades incluyen: 1) una mayor integración de Madrid en las dinámicas económicas globales (GaWC, 2020); 2) un mayor grado de dispersión territorial de las clases medias de Barcelona (Sorando y Leal, 2019); 3) un mejor equilibrio entre competitividad y cohesión social en el modelo de gobernanza de Barcelona (Díaz Orueta et al., 2018; Martínez, 2018); 4) un tejido asociativo y vecinal más consistente en el caso de Barcelona (Fernández Durán, 2006), y 5) la gentrificación de los centros de Madrid y la vulnerabilidad urbana de algunas áreas del casco antiguo de Barcelona (Antón et al., 2021)

8. CONCLUSIONES

Las ciudades de Madrid y Barcelona son en la actualidad los dos territorios más importantes en términos económicos, demográficos y de empleo en España. Sin embargo, el avance económico experimentado por ambas ciudades no se ve refrendado en el ámbito social. La tercerización de la estructura productiva incentiva el surgimiento de un nuevo modelo sociolaboral dual caracterizado por la expansión de dos grupos de trabajadores específicos: los trabajadores muy cualificados del conocimiento y los trabajadores no cualificados de los servicios y de otras ocupaciones elementales. El avance de esta dinámica y el declive estructural del empleo industrial ha incitado el incremento de la desigualdad social en ambas ciudades, en la medida en que constituye un sector importante de los estratos intermedios de renta.

El periodo comprendido entre los censos de 2001 y 2011 está claramente marcado por el impacto de la crisis económica. A lo largo de esta década, la estructura ocupacional se polarizó y la desigualdad social aumentó en las dos metrópolis. Con la recuperación, la tendencia desigualitaria persiste, especialmente en el caso de Madrid. De este modo, el incremento de la desigualdad social, lejos de ser una consecuencia coyuntural del contexto económico específico, aparece como un

fenómeno estructural característico de la evolución reciente de las principales ciudades españolas.

Siguiendo la tesis de Tezanos (2001), el avance de esta dinámica consolida un doble circuito social, donde los grupos de menos recursos, concentrados en áreas vulnerables, sufren una ciudadanía devaluada, con menos derechos y oportunidades. En este contexto, es crucial reconocer la imperante necesidad de políticas públicas que aborden las raíces estructurales de la desigualdad y promuevan la redistribución equitativa de recursos y oportunidades para construir sociedades más justas y cohesionadas socialmente.

9. BIBLIOGRAFÍA

- Alguacil, J., De la Fuente, R., Martínez, M.A., Ulbrich, T. y Velasco, M. (2011). Madrid. En M. Iglesias, M., M., Martí-Costa, J., Subirats y M. Tomàs (Eds.), *Políticas urbanas en España. Grandes ciudades, actores y gobiernos locales* (pp. 105-141). Icaria.
- Alonso, L.E. (1999). *Trabajo y ciudadanía: estudios sobre la crisis de la sociedad salarial*. Trotta.
- Antón, F.; Porcel, S.; Cruz, I. y Coll, F. (2021). La vulnerabilitat urbana a Barcelona: Persistència, concentració i complexitat. *Papers: Regió Metropolitana de Barcelona*, (63), 50–67.
- Ayuntamiento de Barcelona (2019). *Percepció del Turisme a Barcelona. Presentació de resultats*.
- Ayuntamiento de Barcelona (2020). *Anuari Estadístic de la Ciutat de Barcelona 2020*.
- Borja, J. (2010). *Luces y sombras del urbanismo de Barcelona*. UOC
- Borja, J. y Castells, M. (1997). *Local y global: la gestión de las ciudades en la era de la información*. Taurus.
- Cabrera, P. (1998). Área de rehabilitación integrada para Ciutat Vella: revitalización del Centro Histórico, Barcelona (España). <https://bit.ly/2Ybxxfu>
- Capel, H. (1983). *Capitalismo y morfología urbana en España*. Los Libros de la Frontera.
- Capel, H. (2005). *El modelo Barcelona. Un examen crítico*. Ediciones del Serbal.

- Castells, M. (1996). *The Information Age: Economy, Society and Culture. Volume I: The Rise of the Network Society*. Blackwell Publishers.
- Cócola, A. y López-Gay, A. (2020). Transnational gentrification, tourism and the formation of ‘foreign only’ enclaves in Barcelona. *Urban Studies*, 57(15), 3025–3043. <https://doi.org/10.1177/0042098020916111>
- Díaz Orueta, F., Lourés, M. L., & Pradel, M. (2018). Transformando los modelos de crecimiento y cohesión: cambios en la gobernanza de Barcelona y Madrid. *EURE: Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales*, 44(131), 173-191. DOI: <http://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612018000100173>
- Duncan, O.D. & Duncan, B. A. (1955). Methodological analysis of segregation indexes. *American Sociological Review*, 20(2), 210-217. <https://doi.org/10.2307/2088328>
- European Cities Marketing (2020). *European Cities Marketing Benchmarking Report*. ECM.
- Fernández Durán, R. (2006). *El Tsunami urbanizador español y mundial*. Virus.
- Florida, R. (2010) *La clase creativa: la transformación de la cultura del trabajo y el ocio en el siglo XXI*. Paidós.
- Foessa (2016) *Expulsión social y recuperación económica*. Fundación Foessa.
- Globalization and World Cities [GaWC] (2020). *The World According to GaWC 2020*.
- Fukuyama, F. (1992): *El fin de la historia y el último hombre*. Planeta.
- García, E. (2014). Gentrificación en Madrid: de la burbuja a la crisis. *Revista de Geografía Norte Grande*, (58), 71-91. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-34022014000200005>
- Hall, R., Ogden, P. E. y Hill, C. (1997). The pattern and structure of one-person households in England and Wales and France. *International Journal of Population Geography*, 3(2), 161-181.
- Harvey, D. (1989a). From managerialism to entrepreneurialism: the transformation in urban governance. *Geografiska Annaler. Series B, Human Geography*, 71(1), 3-17. <https://doi.org/10.1080/04353684.1989.11879583>
- Harvey, D. (2007) *Breve historia del neoliberalismo*. Akal.
- Harvey, D. (2013) *Ciudades Rebeldes. Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Akal.
- Hausserman, H. y Haila, A. (2005). Introduction. The European City: A Conceptual Framework and Normative Project. In Y. Kazepov (Ed.), *Cities of Europe: Changing Contexts, Local Arrangements, and the Challenge to Local Cohesion*. Routledge.

- Hernández Aja, A., Rodríguez, R., Rodríguez, I., Gómez, J.M., González, I., Córdoba, R., Alguacil, J., Camacho, J., Carmona, F., y Jaramillo, S. (2018). *Barrios vulnerables de las grandes ciudades españolas. 1991 / 2001 / 2011*. Instituto Juan de Herrera.
- Leal, J. y Domínguez, M. (2008). Transformaciones económicas y segregación social en Madrid. *Ciudad y territorio: Estudios territoriales*, 40(158), 703-726. <https://bit.ly/3XeNGwL>
- López-Gay, A., Sales-Favà, J., Solana-Solana, M., Fernández, A. y Peralta, A. (2021). El avance de la gentrificación en Barcelona y Madrid, 2011-2019: análisis socioespacial a partir de un índice de gentrificación. *Estudios Geográficos*, 82(291), <https://doi.org/10.3989/estgeogr.202195.095>
- López-Gay, A. y Andújar-Llosa, A. (2020). Gentrificación y cambios sociodemográficos en los barrios de Barcelona y Madrid: una mirada a través de los flujos migratorios y residenciales. En J.D. Sempere, C. Cortés, E. Cutillas y J.R. Valero (Eds.), *Población y territorio. España tras la crisis de 2008* (pp. 313-332). Comares.
- Marshall, T. (1996). Barcelona fast forward? City entrepreneurialism in the 1980s and 1990s. *European Planning Studies*, 4(2), 147-165. <https://doi.org/10.1080/09654319608720337>
- Martí-Costa, M., & Pradel, M. (2012). The knowledge city against urban creativity? Artists' workshops and urban regeneration in Barcelona. *European Urban and Regional Studies*, 19(1), 92-108. <https://doi.org/10.1177/0969776411422481>
- Martínez, R. (2018). *Innovación social y gobernanza multinivel. Cambio en las relaciones de poder y gestión del conflicto*. [Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona].
- Massey, D. & Denton, N. (1988). The dimensions of residential segregation. *Social Forces*, 67(2), 281-315. <https://doi.org/10.2307/2579183>
- Mazorra, A. (2023). *Gentrificación y segregación residencial en ciudades españolas en globalización: Un estudio sociohistórico y comparado de los centros de Madrid, Barcelona y Valencia* [Tesis Doctoral, Universidad Nacional de Educación a Distancia].
- Mazorra, A. (2024). Social inequality and residential segregation trends in Spanish global cities. A comparative analysis of Madrid, Barcelona, and Valencia (2001-2021). *Cities*, 149.
- Mazorra, A. y López-Gay, A. (2024). Migración internacional cualificada y residentes temporales, ¿el avance definitivo de la gentrificación en El Raval?. *Papers*, en prensa. <https://doi.org/10.5565/rev/papers.3253>

- Méndez, R., Sánchez, S., Abad, L. y García, I. (2008): Sistema urbano y sociedad del conocimiento: hacia una tipología de las ciudades españolas. *Investigaciones Regionales*, (16), 117-142.
- Méndez, R. (2014). Expansión y crisis del modelo neoliberal en Madrid. En R. Hidalgo y M. Janoschka (Eds.), *La ciudad neoliberal: Gentrificación y exclusión en Santiago de Chile, Buenos Aires, Ciudad de México y Madrid* (pp. 217- 232). Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Milano, C. (2018). Overtourism, malestar social y turismofofia. Un debate controvertido. *PASOS Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 16(3), 551-564.
- Milanovic, B. (2006) *La era de las desigualdades*. Sistema.
- Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (2022). *Atlas Estadístico de las Áreas Urbanas*. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
- Observatorio Metropolitano (2007). *Madrid ¿la suma de todos? Globalización, territorio, desigualdad*. Madrid, España, Traficantes de Sueños.
- Observatorio Metropolitano (2013). *La apuesta municipalista*. Madrid, España, Traficantes de Sueños.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [OCDE] (2007) *OECD Territorial Reviews. Madrid, Spain*. OCDE.
- Organización Internacional de Trabajadores [OIT] (2024). *Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo: Tendencias 2024*.
- Porcel, S. (2020) *Desigualdad social y segregación residencial, una relación compleja*. Cáritas.
- Porcel, S. y Antón, F. (2020). Ciudad postindustrial y dinámicas socio-residenciales en España: un análisis comparativo de cinco metrópolis. *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, 24(649). <https://doi.org/10.1344/sn2020.24.29092>
- Sánchez Belando, M. V., Rius, J., & Zarlenga, M. I. (2012). ¿Ciudad creativa y ciudad sostenible?: Un análisis crítico del “modelo Barcelona” de políticas culturales. *Revista Crítica de Ciencias Sociais*, 99, pp. 31-50. DOI: <https://doi.org/10.4000/rccs.5101+>
- Sarasa, S., Porcel, S., Navarro, L. y Thiers, J. (2018). Desindustrialización y crisis en la Barcelona posolímpica: ¿hacia una ciudad dual?. *EURE: Revista de Estudios Urbano Regionales*, 44(131), 29-52. <http://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612018000100029>
- Sassen, S. (1991) *The global city: New York, London, Tokyo*. Princeton University Press.

- Sassen, S. (2012) *Cities in a World Economy*. Columbia University.
- Sorando, D. y Ardura, A. (2016) *First we take Manhattan: la destrucción creativa de las ciudades*. Catarata.
- Sorando, D. y Leal, J. (2019). Distantes y desiguales: el declive de la mezcla social en Barcelona y Madrid. *REIS: Revista española de investigaciones sociológicas*, (167), 125-148. <http://dx.doi.org/10.5477/cis/reis.167.125>
- Tammaru, T., Marciczak, S., & Ham, M. (2016). *Socio-Economic Segregation in European Capital Cities*. Routledge.
- Tezanos, J. F. (2001) *La sociedad dividida: estructuras de clases y desigualdades en las sociedades tecnológicas*. Biblioteca Nueva.
- Van Ham, M., Tammaru, T., Ubarevičienė, R., & Janssen, H. (2021). *Urban Socio-Economic Segregation and Income Inequality: Global Perspective*. Springer International Publishing.
- Wacquant, L. (2007) *Los condenados de la ciudad: Gueto, periferias y Estado*. Siglo Veintiuno.

RECLAMANDO LA CIUDAD DESDE LA PERIFERIA. PROCESOS DE PERTENENCIA BARRIALES EN CONTEXTOS DE RELEGACIÓN URBANA⁵⁷⁷

MANUEL BASAGOITI RODRÍGUEZ
Universidad Nacional a Distancia

1. INTRODUCCIÓN

La ciudad de Madrid es una de las ciudades españolas que presenta mayores brechas de desigualdad territorial. Ya en 1940, el Plan General de Ordenación Urbana y de ensanche de Madrid, también conocido como Plan Bigador, recogía un mapa de estructuración urbana que reflejaba la imagen de una ciudad fragmentada entre el centro, que concentraba la ciudad histórica y los ensanches, y la periferia, formada por territorios subsidiados a las necesidades del Centro. Fragmentada también entre el norte, donde se ubicaban los barrios residenciales y el sur, donde se situaban las zonas industriales y los barrios obreros.

Cuarenta años más tarde, el Plan General de urbanismo de 1985 para la ciudad de Madrid editado por el propio Ayuntamiento en 1988, mostraba este desequilibrio en el proceso de configuración de la ciudad, con una gran franja de desigualdad social y espacial que partía la ciudad en dos, entre los distritos y barrios más pobres, ubicados en el Sur y Este de la Ciudad (Usera, Carabanchel, Villaverde, Vallecas, San Blas...) y los más ricos del Centro, Norte y Oeste (Centro, Fuencarral, Salamanca, Chamartín...). Este desequilibrio territorial sigue hoy presente y en muchos casos se ha visto agravado por las diversas crisis económicas y sociales acaecidas en las últimas décadas.

⁵⁷⁷ El texto que aquí se presenta se enmarca dentro de los trabajos analíticos realizados por el autor para su tesis doctoral en el marco del *programa de doctorado en diversidad, subjetividad y socialización. Estudios en antropología social*, de la UNED.

Si se toman como referencia diferentes indicadores de medición de la vulnerabilidad urbana como los que propone el Atlas Nacional de España en la elaboración del Índice sintético de Vulnerabilidad⁵⁷⁸, a partir de datos actuales del INE, podemos constatar que, en los cinco indicadores propuestos (renta media por hogar, concentración de población extranjera, porcentaje de población analfabeta o sin estudios, número de personas demandantes/beneficiarias de prestaciones sociales y tasa de desempleo), salvo excepciones, los distritos y barrios del sur y este de la capital acumulan mayores situaciones de desfavorecimiento.

En la tabla 1 podemos comprobar esta tendencia y cómo los distritos que se ven menos afectados se sitúan en el noroeste de la ciudad. También se percibe la gran distancia existente en todos los indicadores respecto a la media de la ciudad de Madrid.

TABLA 1: Polarización territorial de la ciudad de Madrid a partir de indicadores de vulnerabilidad social

Indicadores de vulnerabilidad ⁵⁷⁹	Brecha interterritorial		
	Distritos con > índice de vulnerabilidad por cada indicador	Distritos con < índice de vulnerabilidad por cada indicador	Media de la ciudad de Madrid
Renta media por hogar(2020)	1º Puente Vallecas: 27.714 € 2º Usera: 28.770 € 3º Villaverde: 29.640 €	1º Chamartín: 69.202 € 2º Moncloa-Aravaca: 62.202€ 3º Salamanca: 60.401 €	43.003 €
% Población analfabeta, sin estudios o con estudios básicos(2023)	1º Puente Vallecas: 57% 2º Usera: 56 % 3º Villaverde: 55%	1º Salamanca: 16% 2º Chamberí: 16% 3º Chamartín: 16%	35 %
Tasa de desempleo(2024)	1º Puente Vallecas: 8,53 % 2º Villaverde: 7,92 % 3º Usera: 7,62 %	1º Salamanca: 3,74 % 2º Chamartín: 3,83 % 3º Chamberí: 3,90 %	5,94 %
Número de prestaciones sociales tramitadas (2023)	1º Latina: 1.921 2º Villaverde: 1.479 3º Puente Vallecas: 1.383	1º Chamartín: 167 2º Chamberí: 168 3º Retiro: 183	584

⁵⁷⁸Fuente: Atlas Nacional de España. La pandemia COVID-19 en España: comportamientos espaciales diferenciados. <https://bit.ly/4eajkF4>

⁵⁷⁹Fuente: Ayuntamiento de Madrid, Explotación del Padrón y banco de datos. Años 2020 a 2024 (según última actualización de datos)

Número de perceptores de Rentas Mínimas de inserción (años 2016, 2020, 2023)	1º. Puente Vallecas: 2016 (3.081); 2020 (2.710); 2023 (379) 3º Usera: 2016 (1.501); 2020 (1.327); 2023 (161) 4º Villaverde: 2016 (1.316); 2020 (1.262); 2023 (157)	1º Barajas: 2016 (38); 2020 (63); 2023 (10) 2º Retiro: 2016 (130); 2020 (80); 2023 (3) 3º Salamanca: 2016 (114); 2020 (82); 2023 (5)	2016: 16.429 2020: 14.371 2023: 1.554
%Población extranjera (2024)	1º Centro: 27,7 % 2º Usera: 25,4% 3º Villaverde: 23,6%	1ª Retiro: 9,6 % 2º Fuencarral – El Pardo: 9,8% 3º Barajas: 10,6%	17,1%

Fuente: elaboración propia a partir de datos del padrón municipal de habitantes y del banco de datos del Ayuntamiento de Madrid entre los años 2020 y 2024.

En uno de estos distritos centraré el análisis, el de Villaverde, en el Sur del municipio. Un territorio que ha sido testigo de cambios profundos en las últimas décadas, con marcados rasgos de vulnerabilidad social y un tejido social muy activo. Como se puede ver en la tabla 1, Villaverde ocupa siempre los primeros lugares en cuanto a los distritos con mayor índice de vulnerabilidad, junto con Puente de Vallecas, Usera o Carabanchel.

Como plantean Alguacil, Camacho y Hernández (2013), la condición de vulnerabilidad⁵⁸⁰, o de relegación urbana⁵⁸¹ en términos de Loic Wacquant, de estos barrios tiene su base en el modelo urbanístico de producción social del espacio en una ciudad como Madrid, distribuida desigualmente (Lefebvre, 1974). Los procesos de revalorización y devaluación de la vivienda, de sustitución poblacional, de debilitamiento de las relaciones comunitarias, etc. son aspectos motivadores de esta situación (Veiga, 1999). Esto, unido a los procesos de configuración de las ubicaciones sociales (Davis, 2006), con una clase trabajadora devenida en precariedad o desempleo, a la dificultad de algunos colectivos, especialmente minorías, en sus procesos de incorporación social y

⁵⁸⁰ Estos autores definen vulnerabilidad urbana como un proceso de malestar en las ciudades producido por la combinación de múltiples dimensiones de desventaja, en la que la expectativa de mejora se ve muy limitada. Además, conlleva una percepción de miedo ante la posibilidad de una de un empeoramiento de sus actuales condiciones de vida.

⁵⁸¹ Loic Wacquant (2007) definió los territorios relegados como aquellos donde coinciden cuatro variables: la fragmentación de las condiciones laborales de clase, la extrema heterogeneidad étnica, una elevada incapacidad de satisfacer las necesidades básicas, acompañadas de una creciente estigmatización territorial. Años después, este autor acuñó también el término marginalidad avanzada

autonomía, etc. refuerza la estigmatización social de grupos y territorios (Wacquant, 2007) e influye de forma determinante en la construcción de pertenencias colectivas, situadas en un marco relacional de tensión entre el 'margen' (la periferia) y el centro.

2. OBJETIVO Y PREMISA DE PARTIDA

El punto de partida de este trabajo es la convicción de que los procesos de definición territorial están en íntima relación con las condiciones sociales, económicas, políticas, urbanísticas y medioambientales existentes y con cómo la población las experimenta, se relaciona y actúa a partir de ellas en un determinado entorno local. Esta definición territorial no depende exclusivamente de la población que lo habita, sino del juego de relaciones de poder e intereses que se produce entre diversos agentes institucionales, de mercado y de la sociedad civil.

En este marco, se quiere abordar los factores que reproducen estas situaciones de desigualdad territorial que se asientan de forma estructural, así como revisar algunas prácticas y agencias puestas en juego desde la organización comunitaria para reclamar el lugar de las periferias en la Ciudad y construir barrio desde la base.

3. METODOLOGÍA

La realización de este trabajo se ha basado en el proceso investigativo que vengo realizando en el distrito de Villaverde, y más específicamente en el barrio de San Cristóbal de los Ángeles, desde 2014. Mi participación en procesos de desarrollo comunitario en este distrito me ha permitido la aplicación de diferentes técnicas de investigación, así como el acceso a fuentes documentales que dan cuenta de los procesos que aquí se relatan.

Las técnicas aplicadas han sido diversas, tanto cualitativas (observación participante y entrevista fundamentalmente), participativas (talleres de línea del tiempo, mapeos...), como de análisis de fuentes secundarias, estadísticas, informes y documentos de relevancia para el tema analizado.

De toda la información disponible he seleccionado aquella que da cuenta de los siguientes aspectos: las condiciones sociodemográficas y económicas de la ciudad y el distrito, los procesos organizativos y experiencias comunitarias y de gobernanza que dan cuenta del papel de la periferia en la construcción de la ciudad y las subjetividades que se hacen presentes en discursos y narrativas desde el tejido social.

4. RESULTADOS

4.1. CONTEXTO ESPACIAL

Villaverde es el distrito más al sur del municipio de Madrid. Actualmente cuenta con una población de 159.038 habitantes⁵⁸², siendo el noveno distrito más poblado de la ciudad. Está constituido por cinco barrios administrativos: San Andrés, San Cristóbal de Los Ángeles, Butarque, Los Rosales y Los Ángeles.

Villaverde fue siempre un lugar de paso al ser salida natural de la ciudad hacia el Sur, lo que hace que entre mediados del s. XIX y principios del XX se vayan construyendo en él infraestructuras y talleres ferroviarios.

“Es muy importante la incidencia del ferrocarril en la economía de Villaverde, este pueblo ya se encontraba rodeado de líneas de ferrocarril, había una a las afueras del casco urbano, perteneciente a la línea Madrid-Portugal; otra situada en el primitivo apeadero de la línea de Aranjuez, lo que sería Villaverde Bajo, y la última al sur, que servía para la línea de ferrocarril Madrid, Ciudad Real, Badajoz” (González et al, 2016: 23)

Esta actividad industrial se ve reforzada a partir de 1940 con la construcción de fábricas que atraen grandes cantidades de población procedentes de zonas rurales (migraciones internas), especialmente de Extremadura, Andalucía y Castilla la Mancha. Esta oferta de trabajo en las fábricas y la disposición de suelo sin construir hacen que Villaverde fuera uno de los distritos que más población acogió. Así, y en vinculación con la presencia de fábricas y sectores laborales, se va produciendo el desarrollo urbanístico y poblacional del distrito: el barrio de Los Ángeles con la fábrica de Barreiros-posteriormente

⁵⁸² Fuente: Ciudad de Madrid: Ayuntamiento de Madrid, Explotación del Padrón. Año 2023

Peugeot- (automoción), Villaverde Alto con la fábrica de Boetticher y Navarro (ascensores industriales) o Aristrain (aceros), Villaverde Bajo con Ferroviarios o Vers (piezas para trenes), San Cristóbal de los Ángeles con Renfe, EMT y Norah (ladrillos y tejas). Como recuerdan algunas vecinas, la industria y la imagen de una zona por construir era la predominante:

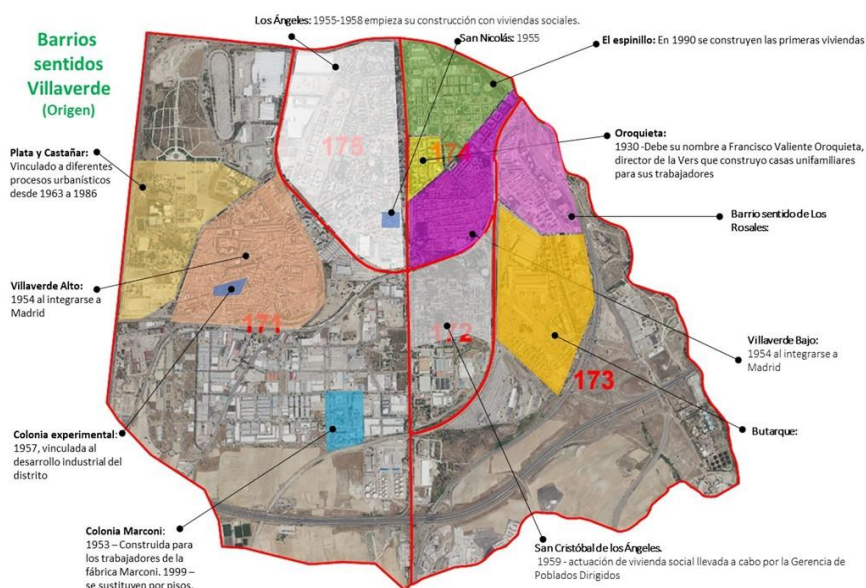
“Era un barrio rodeado de industria por todos los lados... la carretera antigua de Vallecas a Villaverde era todo fábricas, sobre todo ligadas al sector ferroviario”. “Cuando llegué era todo barro, sin asfaltar, estaba todo por hacer” (vecinas Villaverde Bajo y San Cristóbal).

Entre 1940 y 1959 se crearon 32.000 puestos de trabajo en la zona. El censo industrial de 1978 indicaba la existencia de 35.934 puestos de trabajo industrial en Villaverde, lo que suponía el 11,3% del empleo industrial total de la provincia de Madrid. Villaverde se convirtió, sobre todo entre 1950 y 1977, junto con San Blas, en una de las zonas industriales más importantes del municipio de Madrid.

La oferta mayoritaria de empleo se encontraba en los puestos manuales, que exigían condiciones laborales muy duras pero bajos niveles de cualificación. Esto permitió a buena parte de la población inmigrante que llegó del campo sin formación, colocarse en las fábricas. Para albergar a estos/as trabajadores/as se construyeron diversas colonias y barrios: Arechavaleta, San Luciano, Litos, Ahorro o Parque ingenieros en Los Ángeles; Ferroviarios, Vers o Quinta del Pilar en Villaverde Bajo; Experimental, San Carlos, Marconi, en Villaverde Alto y el barrio de San Cristóbal de los Ángeles. Este es el germen de la existencia de un buen puñado de lo que hemos llamado ‘barrios sentidos’ (figura 1).

Por lo tanto, la configuración sentida de los barrios tiene mucha relación con cuestiones históricas y vivenciales (figura 1). Actualmente, la población villaverdiana todavía hace referencia a más de una decena de barrios sentidos (San Cristóbal, Plata y Castañar, Marconi, Colonia Experimental, Villaverde Alto, Butarque, Los Rosales, Villaverde Bajo, El Espinillo, Oroquieta, Los Ángeles...).

FIGURA 1. Barrios sentidos del distrito de Villaverde



Fuente: elaboración propia

La construcción de muchos de estos barrios fue muy rápida y se utilizaron materiales de mala calidad, lo que unido a las condiciones del suelo (arcilloso en el caso de San Cristóbal de los Ángeles, ya que se trataba de un antiguo tejár), propiciaron importantes problemas en las estructuras de los edificios, dando lugar a diferentes movimientos de protesta y procesos de rehabilitación que llegan hasta nuestros días.

En los primeros años de la década de los 70, la crisis del petróleo tiene un impacto importante en muchos sectores industriales. El sector del metal, el más representado en Villaverde, y el de la construcción son los más afectados. Sus pérdidas totales en Madrid se estimaron en unos 50.000 puestos de trabajo y el cierre de casi 150 empresas, según el censo de 1978. Solo en Villaverde se calcula una pérdida total de empleos entre los diversos sectores entre 20.000 y 25.000 puestos de trabajo.

Desde entonces, y como se recoge en la tabla 1, la tasa de paro en el distrito se ha mantenido elevada y por encima de la media de la ciudad

(7,92 y 5,94 respectivamente a mayo de 2024)⁵⁸³, siendo la segunda más alta de Madrid, y la renta media por hogar, de 29.640 €⁵⁸⁴ frente a los 43.003 de la ciudad de Madrid, la tercera más baja de la ciudad tras Puente de Vallecas y Usera. Como señala un dirigente vecinal:

“La sucesión de crisis, la de la industria en los 70, la de la droga en los 80, la financiera en 2008, el COVID en 2020, hacen que estos barrios lleven décadas sin salir del estigma de marginalidad, el precio de la vivienda es el más bajo de la ciudad, su renta es la mitad que la de los barrios ricos de la ciudad, la población que llega es de bajo poder adquisitivo..., este es el contexto en el que hemos crecido” (dirigente vecinal de Villaverde)

Además, los barrios del distrito cuentan con la vivienda más barata de la ciudad (1.947 euros/m2, según datos del portal idealista a julio de 2023). Durante muchos años también fueron núcleo de diversos asentamientos chabolistas (Santa Petronila, El Salobral, El Ventorro, La Tobalina, entre otros), cuyos procesos de desmantelamiento y de realojo de la población que vivía en ellos también ha afectado a la transformación de los barrios y a la convivencia.

La otra cara de la moneda es un movimiento vecinal muy activo que ha trabajado conjuntamente durante todos estos años, alumbrando importantes logros y mejoras para el distrito y cada uno de sus barrios. Alguno de estos procesos de abordarán en apartados subsiguientes.

En la tabla 2, se pueden ver algunos de los momentos señalados como importantes en la evolución de Villaverde y sus barrios, tanto desde el punto de vista socio-demográfico, económico y político como del de la organización social.

⁵⁸³ Fuente: Ciudad de Madrid: Ayuntamiento de Madrid, Explotación del Padrón. Año 2014. <https://bit.ly/3XeFXSS>

⁵⁸⁴Idem. Último dato disponible del año 2020.

TABLA 2: *Momentos relevantes en la configuración social e identitaria de Villaverde*

Periodo	Hitos/procesos	Agencias/políticas
1940-1970	Incorporación como distrito a Madrid Industrialización del distrito Construcción de barrios/colonias Migraciones interiores	Constitución de Asociaciones vecinales, amas de casa...
1970-1990	Crisis del petróleo Desindustrialización Pérdida de 25.000 puestos de trabajo Azote de la heroína Degradación de los barrios	Movilizaciones sindicales y vecinales Realojos de población de zonas chabolistas Grupos de apoyo. Madres contra la droga
1990-2005	Migraciones externas Cambio del perfil poblacional de los barrios Falta de recursos para hacer frente a las necesidades	Manifestación masiva sept. 1997 Movimiento por la Dignidad del Sur Procesos de negociación y gobernanza que dan lugar al Plan de inversiones Usera-Villaverde (1998-2004)
2005-2015	Crisis financiera y socioeconómica Aumento cifras de desempleo Desahucios Llegada del metro (2007)	Arrancan los Planes de barrio en 2009. Reivindicación del metro al distrito Stop desahucios Asambleas 15M (desde 2011) Manifestaciones por la dignidad de los barrios
2015-2019	Cambia el gobierno municipal: nuevas inversiones en ámbitos como economía social, convivencia o cuidados...	Foros Locales Primer Plan de cohesión social y convivencia de Villaverde Planes comunitarios interculturales
2020-2023	Pandemia COVID-19 Colas del hambre Estigmatización barrios obreros Conflictividad Nuevos procesos de salida y entrada de población migrante	Redes de cuidados Nuevas iniciativas y servicios comunitarios Plan Sures- Oficina del sur-este

Fuente: elaboración propia a partir de diversas fuentes secundarias, testimonios de vecinos/as y activistas del distrito

Los periodos establecidos en la tabla responden a la agrupación de hitos y procesos en función de su impacto territorial y de la respuesta ciudadana y política que generaron. Como se puede ver, desde la creación de los barrios y la incorporación de Villaverde como distrito a Madrid, la participación e implicación ciudadana en su construcción ha sido activa y muy intensa. El carácter fundacional que muchos de los y las vecinas ostentan sobre estos barrios, genera un sentimiento de apropiación territorial que es clave para entender estos procesos.

Todo esto ha conferido a Villaverde un carácter de periferia que va más allá de su ubicación geográfica, nutriéndose también de una relación ambivalente con la ciudad de Madrid (Bhabha, 2013), que pivota entre lo estructural, en términos de condicionantes socioeconómicos y políticos, y lo agencial, en referencia a la capacidad de actuación de sus habitantes. Esta relación genera un marco de tensiones permanente entre los poderes públicos y sus instituciones, en cualquiera de sus niveles (inter-estatal, estatal, regional o local), y la ciudadanía, pero también, como apunta Bhabha, desvela intersticios y espacios liminales que emergen del diálogo y/o conflicto entre estas dos fuerzas, donde se negocia la ciudad misma, sus políticas, el territorio y el lugar como espacio concebido, percibido y vivido (Lefebvre, 1974)⁵⁸⁵. Así, se extiende la percepción de sentirse territorio abandonado por las instituciones y por otra de sentirse parte de una periferia Sur-Este de la ciudad 'obrera', orgullosa de sus conquistas sociales gracias a la organización y movilización vecinal. Así, esta periferia es al mismo tiempo social y económica.

Por otro lado, los nuevos procesos migratorios de población de otros países, aunque introducen nuevos elementos que trascienden el territorio y lo conecta con otros (de fuera de España), no anulan en absoluto la importancia de la localidad como ente dinámico, marco de cotidianidad, soporte de proyectos hacia el futuro y constructor de pertenencias (Massey, en Albet y Benach, 2012).

Como se ha descrito (tabla 2), la situación del distrito de Villaverde y sus barrios han dado lugar a actuaciones políticas, económicas y ciudadanas de diverso tipo, que se han relacionado a lo largo de los años en clave de tensión y confrontación en unas ocasiones (movilizaciones sindicales y vecinales, movimiento por la dignidad del sur, reivindicación del metro, etc.) o en clave de colaboración en otras (plan de inversiones Usera-Villaverde, Planes de barrio, Plan de convivencia y cohesión

⁵⁸⁵ Estas tres dimensiones del espacio que propone Lefebvre, se corresponden con la pugna existente entre cómo se diseña y planifica el espacio desde fuera, desde instancias poder instituidas y cómo dicho espacio adquiere significación y contenido simbólico al ser vivido cotidianamente y practicado, convirtiéndolo en lugar. En estos procesos pugnas las lógicas instituidas (desde arriba) y las instituyentes (desde abajo) y dentro de cada una de ellas, la diversidad de miradas y posiciones en función de sectores o áreas administrativas y de grupos poblacionales.

social, Foros locales, etc.). No obstante, lo que sí se evidencia es que estas situaciones y cambios han asentado una relación con el territorio y sus transformaciones físicas o sociodemográficas muy intensas.

4.2. LA CONSTRUCCIÓN SIMBÓLICA DE LAS PERIFERIAS

Desde los años 70, los movimientos vecinales de los barrios obreros del cinturón sur-este de Madrid han reivindicado mejoras para sus territorios. Algunas de estas reivindicaciones han cristalizado en planes de inversiones en distritos como Usera, Villaverde o Vallecas, trayendo nuevos equipamientos y proyectos sociales a estas zonas de Madrid. Además, de la mano del movimiento vecinal se han podido poner en marcha planes específicos de barrio o procesos de tipo comunitario que también han incidido a este nivel. Sin embargo, estos planes no han invertido la tendencia desigualitaria de las políticas públicas locales en la gestión del territorio y de la ciudad.

A finales de los años 90 estas estrategias reivindicativas desde el movimiento vecinal llevaron a la creación del Movimiento por la Dignidad del Sur. Asociaciones de distintos barrios de la zona sur venían confluyendo en reivindicaciones comunes que daban cuenta de una realidad urbana donde el sur se iba convirtiendo en un espacio relegado.

“Algunos barrios como Villaverde Bajo, Villaverde Alto, San Cristóbal o San Fermín siempre hemos estado muy unidos porque nos preocupaban cosas comunes, como el asentamiento chabolista de Torregrosa, la depuradora de la China, la degradación del polígono Marconi o la falta de equipamientos básicos ...Esa unión fue muy importante para la creación del Movimiento por la dignidad del Sur” (dirigente vecinal Villaverde)

Un paso importante del Movimiento por la Dignidad del Sur, como testimonian algunos dirigentes vecinales, fue la colaboración entre activistas y científicos sociales para la elaboración de un documento que medía las desigualdades de inversión pública entre el norte y el sur de la capital. Este documento, titulado ‘La Deuda con el Sur’, puso en evidencia la Deuda que las instituciones tenían con el sur-este de Madrid en la generación de recursos y oportunidades para la población que habitaba sus barrios. Esto impulsó diferentes manifestaciones, quedando en el recuerdo de muchos la que en 1997 consiguió una

participación masiva y permitió cortar la carretera de Andalucía al tráfico. Para algunos de los dirigentes vecinales que lo impulsaron, el Movimiento por la Dignidad del Sur supuso un salto hacia adelante en la estrategia reivindicativa del movimiento vecinal, buscando más alianzas, tejiendo redes fuertes con otros colectivos y abriéndose a la negociación de planes más amplios e integrales.

Este movimiento social abrió un proceso de negociación con la administración que derivó en la firma del Plan de Inversiones Usera-Villaverde (más conocido como Plan 18.000), que se desarrolló durante el período 1998 – 2004. En estos seis años, administración y entidades ciudadanas trabajaron conjuntamente en la definición de las necesidades de los distritos, constituyéndose diversas mesas y comisiones de trabajo donde la vecindad organizada planteaba las prioridades de inversión. En este sentido, y como algún dirigente vecinal señala, este Plan pudo ser una de las primeras experiencias de presupuestos participativos de la ciudad de Madrid. Todo ello tuvo un reconocimiento internacional como buena práctica en el concurso de Naciones Unidas sobre Buenas Prácticas para la mejora del entorno urbano en Dubai en el año 2000.

El Plan permitió grandes logros en cuanto a infraestructuras, equipamientos y programas sociales⁵⁸⁶. En lo relativo a las infraestructuras, dos elementos de vertebración del distrito fueron la recuperación urbanística de la antigua carretera de Andalucía y su integración en el distrito como eje de comunicación y la construcción de la Gran Vía de Villaverde, que mejora la conectividad entre la zona norte y sur del distrito. Algunos nuevos equipamientos emblemáticos fueron la Escuela de Música e Idiomas en El Espinillo, varios Centros de tercera edad, el Centro Cultural Polivalente de los Rosales o el primer Centro de Día para personas con Alzheimer de Madrid.

⁵⁸⁶ Hernández Aja, A. (2001): Informe sobre la Evolución de las Buenas Prácticas Españolas y su Relación con el Cumplimiento del Programa Hábitat.

FIGURA 2: *Nuevos equipamientos construidos gracias a las inversiones del Plan 18.000*



(Primer Centro de Día para personas con Alzheimer de Madrid)



(Conservatorio de Música y danza Mª Victoria de los Ángeles)

En cuanto a programas sociales, en Villaverde se pudieron en marcha, entre otros, un plan específico de Escuelas taller, un plan de formación del Instituto Madrileño para la formación (IMAF), la rehabilitación del polígono Boeticher y la nave Torroja, un plan de promoción del pequeño comercio o la Red de Empleo Local 2000, un proyecto innovador constituido por once puntos de información y orientación para el empleo dirigido a la inserción sociolaboral de la vecindad de Villaverde y Usera en su propio entorno.

Además, la consecución del Plan de inversiones Usera Villaverde inició un camino de aprendizaje conjunto en torno a la idea de negociación de planes estratégicos y de adquisición de herramientas políticas, de intervención y gestión que sin duda lo reforzaron internamente, como señala una dirigente vecinal:

“Tenemos las herramientas para plantear fórmulas, estrategias, poner en marcha pequeñas experiencias de desarrollo comunitario que sirvan de ejemplo de otro modo de hacer las cosas...”

Esta ha sido una línea que posteriormente ha tenido continuidad a la hora de reivindicar actuaciones más integrales para los distritos⁵⁸⁷.

A pesar de esta inversión, muchas de las reivindicaciones recogidas en el informe 'la deuda con el sur' siguen vigentes. Por este motivo, en 2018 se

⁵⁸⁷Ejemplos de ello son el Plan Especial de Inversiones de Vallecas (2004-2009) o los Planes Integrales de barrio, que arrancan en 2009 tras un proceso de negociación entre el Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones vecinales de Madrid y permiten poner en marcha planes en 16 barrios vulnerables de la capital; en el caso de Villaverde en San Cristóbal de los Ángeles, San Andrés, y Villaverde Bajo.

crea la Asamblea de los Barrios de Sur, que elabora un nuevo diagnóstico⁵⁸⁸ visibilizando la continuidad de esta situación desigualitaria.

En este documento se denuncia la pronunciada desigualdad de riqueza y oportunidades en relación con el resto de la ciudad de Madrid, que se hace evidente en la continuada descapitalización, económica, laboral y demográfica, derivada de la masiva desaparición de empresas industriales, la hipoteca que representa la apabullante colonización del territorio del sur con infraestructuras necesarias para el conjunto de la ciudad, que consumen una enorme superficie del territorio sur (la Caja Mágica, la estación Depuradora de aguas residuales de La China, la Incineradora de Valdemingómez, la Nave Boetticher como centro de innovación de la ciudad, la organización de macrofestivales como el MadCool...) y la perpetuación de las situaciones carenciales y de desigualdad vinculadas a los bajos ingresos, la precariedad y el desempleo, la esperanza de vida, el nivel educativo o las condiciones habitacionales.

Desde esta Asamblea y la Federación Regional de Asociaciones vecinales de Madrid (FRAVM) se consigue negociar con el Ayuntamiento el Plan Sures, para el desarrollo del Sur-Este madrileño. Este Plan arranca en Octubre de 2019. Hasta mayo de 2024 se habían desarrollado 46 proyectos y aprobado 216 actuaciones en 9 distritos de la capital en torno a 8 estrategias: regeneración ambiental; un nuevo escenario para la cultura y el deporte; recuperación económica e industrial; una nueva movilidad apoyada en el transporte público; recuperación del espacio público, promoción de vivienda pública y rehabilitación del parque de viviendas; lucha contra la violencia de género; nuevas estrategias para la promoción social, el desarrollo comunitario y la atención social; fortalecimiento de la enseñanza pública y vinculación con las universidades⁵⁸⁹.

Todos estos procesos relatados, y el protagonismo de los barrios y del movimiento ciudadano en su consecución, van construyendo la periferia

⁵⁸⁸ Documento de diagnóstico "Por el reequilibrio territorial en los distritos del sur madrileño" elaborado en 2017-2018 por las Asociaciones de vecinos de diferentes barrios del Sur-Este madrileño. <https://bit.ly/3VGV0DL>

⁵⁸⁹ Información recabada del Informe de seguimiento 'Plan de Desarrollo del Sur y del Este (SURES)' realizado por la Comisión permanente del Plan a mes de mayo de 2024. <https://bit.ly/4bQCJcJ>

sur-este de la ciudad como sujeto político. La asamblea de los barrios del sur recupera el espíritu del Movimiento por la Dignidad del Sur, de reconocimiento y solidaridad con las carencias de otros barrios, la construcción de liderazgos inter barriales y la incorporación de nuevas fórmulas de gobernanza⁵⁹⁰ como una estrategia eficaz de hacer ciudad.

Las experiencias y aprendizajes que se van adquiriendo también cristalizan en procesos de intervención y participación comunitaria propios y en un incremento de la intervención pública en estos barrios a través de nuevos servicios y recursos. Todo ello va configurando en Villaverde un mapa de relaciones comunitarias cada vez más denso y diverso, donde emergen diferentes nodos relacionales en torno a experiencias específicas desde el ámbito político (foros locales), de salud (el proyecto Villaverde + para la realización de mapas de activos en salud impulsado por el CMSc⁵⁹¹), de coordinación territorial e identidad distrital (plataforma Uniendo Barrios⁵⁹², mesas comunitarias barriales⁵⁹³), de medioambiente (huertos urbanos en Villaverde Alto, Los Ángeles o San Cristóbal-Villaverde Bajo⁵⁹⁴), de autogestión social de Centros vecinales (Cinesia⁵⁹⁵), de intervención comunitaria intercultural (el proceso comunitario Vive tu barrio en Villaverde alto⁵⁹⁶ o el proyecto de intervención Comunitaria (ICI) de San Cristóbal de los Ángeles⁵⁹⁷), etc.

Uno de los procesos comunitarios en estos últimos años, importante por su continuidad y sus resultados, ha sido el proyecto ICI de San Cristóbal de los Ángeles⁵⁹⁸. Se trata de un proceso que implica la puesta en

⁵⁹⁰ Joan Subirats (2010), define los procesos de gobernanza como nuevos paradigmas en la construcción de políticas públicas, al incorporar en los procesos de toma de decisiones a todos los agentes involucrados en ellos, haciéndolo desde la proximidad, lo local, incorporando la atención a la diversidad y a los más vulnerables como estrategias de cohesión social

⁵⁹¹ <https://bit.ly/4bXz7FJ>

⁵⁹² <https://bit.ly/45yCm4h>

⁵⁹³ <https://bit.ly/4aXOkp4>

⁵⁹⁴ <https://bit.ly/4ehimac>

⁵⁹⁵ <https://bit.ly/3VKkaBr>

⁵⁹⁶ <https://bit.ly/4ccQ92p>

⁵⁹⁷ <https://bit.ly/3RiAsys>

⁵⁹⁸ El proyecto ICI es liderado en el barrio por la Asociación Educación Cultura y Solidaridad y se desarrolla entre los años 2014 y 2020 con el apoyo financiero de la Fundación la Caixa. Hoy tiene continuidad de la mano del Servicio de Intervención Comunitaria de Villaverde, que

marcha de una metodología cíclica de intervención comunitaria intercultural que permite la detección compartida y colectiva de necesidades y el desarrollo de programaciones comunitarias con una diversidad de acciones de mejora del territorio muy importantes. En este proceso participan los diferentes agentes y recursos del territorio (públicos, privados y sociales). Algunas de estas actuaciones tienen además un marcado componente simbólico (ver figura 3), puesto que visibilizan el trabajo continuo de construcción de una idea de barrio sostenida sobre valores comunes de lucha, cooperación, tolerancia, compromiso, etc. frente a los procesos estructurales, mediáticos o incluso convivenciales que exportan imágenes estereotipadas y estigmatizadas del mismo.

FIGURA 3: Ejemplos de acciones comunitarias del proyecto ICI



Mujeres que dejan huella

SanCris en Colores

Encuentros comunitarios

Fuente: elaboración propia

No hay espacio en este texto para profundizar más en estas iniciativas relevantes que se están poniendo en marcha en Villaverde. Esta explosión de iniciativas surge de un cambio de paradigma que incorpora la mirada comunitaria no sólo en el tejido social sino también en muchos recursos sociales públicos. Esta perspectiva comunitaria introduce parte de los aprendizajes anteriormente descritos en torno a procesos políticos de gobernanza, poniendo el foco en el territorio y la confluencia de toda la diversidad de agentes en torno a él, y la convicción de que la mejora de los barrios es cuestión de todos. No obstante, no son

ha extendido la metodología de Intervención Comunitaria a tres barrios más del distrito y ha impulsado el diseño del II Plan de convivencia y cohesión social del distrito. Este proceso ha dado lugar a una programación comunitaria participada y a múltiples espacios de gobernanza donde entidades ciudadanas, administración local, profesionales y ciudadanía deciden conjuntamente sobre el futuro del barrio. Ver web del proyecto ICI: <https://bit.ly/3VdSCCL> y del actual Servicio de intervención comunitaria: <https://bit.ly/3KwSWrm>

procesos fáciles y tampoco están carentes de conflictos y tensiones de poder, que el propio proceso intenta gestionar y resolver.

5. NUEVAS NARRATIVAS PÚBLICAS Y EL DERECHO A LA CIUDAD

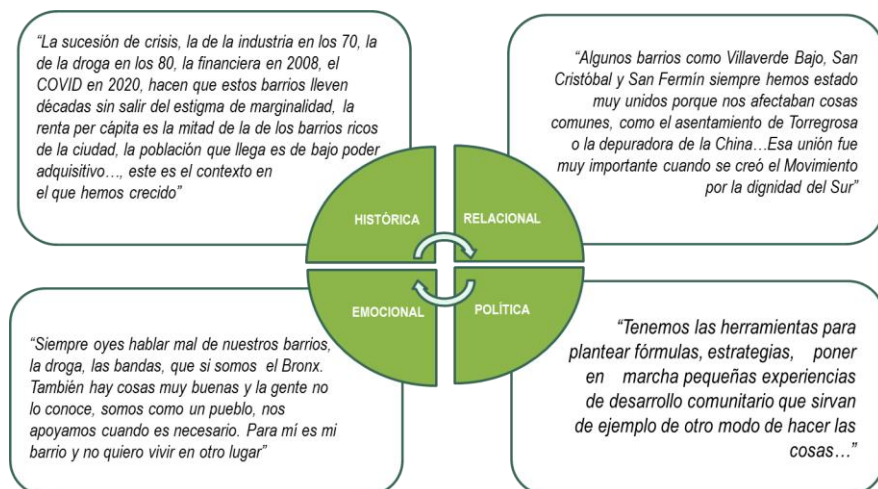
Estos procesos y experiencias van configurando lo que Margaret Sommers (1994, 2001) define como ‘nuevas narrativas públicas’⁵⁹⁹. Estas narrativas ayudan a estructurar los recuerdos y a su vez a generar proyecciones y expectativas colectivas, lo que las convierte en una forma de arraigo, de anclaje a una cierta idea de hogar (Han, 2020) y en una guía para la acción. Así, la periferia se va constituyendo no sólo como ámbito carencial, sino también como marco relacional e identitario generador de comunidad. Esta periferia, o margen en términos de Corín (1986), se construye en relación al centro, a lo que es dominante en el orden social instituido. La ciudad gobernada siempre es diseñada desde el centro, con una mirada a la periferia Sur y Este como espacios de especialización subsidiaria (industrial, ambiental, de reserva de fuerza de trabajo, habitacional de las poblaciones con menos ingresos, etc.). Esta funcionalidad ha ido construyendo una relación de estos barrios con la ciudad entre resignada (vivir en la periferia es el resultado de no poder hacerlo en otro lugar) y orgullosa (vivir en la periferia tiene relación también con lo conquistado). El “margen”, según esta autora, adquiere una posición que lo habilita para mantener relaciones diversas con el “centro”, que lo legitima para reivindicar una nueva forma de entender y comprender la ciudad. En esta frase de un dirigente vecinal: “la ciudad vista y pensada desde el margen no deja fuera el centro; cuando se piensa desde el centro, las periferias quedan fuera de la foto”, se desvela una conciencia crítica en torno a la pertenencia a la periferia,

⁵⁹⁹ Para Sommers, las narrativas públicas, aunque pueden ser múltiples, lo que ayuda a salir de posibles polarizaciones, sin embargo no son infinitas, ya que se construyen en un marco relacional donde diversos agentes deben ponerse de acuerdo en la construcción de un relato consensuado que es a la vez selectivo, ya que busca ensalzar unos determinados recuerdos, valores, logros, etc. sobre otros.

que reconoce tanto su aspecto carencial (nos dejan fuera), como potencial (una mirada más integradora de la ciudad).

En este contexto, los procesos de etiquetaje y estigmatización de los que han sido y son víctimas los barrios de Villaverde y otros territorios de la periferia sur-este de la ciudad de Madrid, que se han asentado sobre categorías exógenas (desde el ámbito político, académico y de los medios de comunicación) que los definen como barrios pobres, sumideros, de inmigrantes, conflictivos..., se van matizando y desmontando desde nuevas narrativas que hablan de barrios de personas trabajadoras, barrios orgullosos, luchadores, habitables, dignos...

FIGURA 4: *Ejemplo de narrativas públicas*



Fuente: elaboración propia a partir de testimonios de vecinos/as y activistas

Siguiendo a Somers (1994, 2001), estas nuevas narrativas públicas tienen una dimensión histórica, de reconocimiento del pasado y el presente, de los sucesos que han afectado al territorio y a su transformación y de los estados carenciales que han traído consigo, pero también tiene una dimensión emocional en el sentido de que los vecinos y vecinas buscan la dignificación de sus barrios, una superación de esta imagen negativa predominante y, finalmente, una dimensión relacional y política que quiere constatar que la lucha colectiva permite generar herramientas y alcanzar logros de mejora tangibles. Como plantea Loic

Wacquant (2010), este relato llama a existir al territorio como un bien común y lo convierte en arma política, democratizando la propia política (Graeber, 2011).

6. CONCLUSIONES

Las desigualdades existentes en la ciudad de Madrid, mostrada a través de diferentes indicadores como renta, infraestructuras, aprovechamiento educativo, situación de la vivienda, empleo, etc. sitúan a diferentes barrios de esta franja sureste muy lejos de los barrios de la zona Noroeste de la ciudad, lo que también influye de manera definitiva en la configuración del propio barrio. En este marco, La historia de Villaverde y sus barrios se encarna y se hace presente en las transformaciones urbanísticas, arquitectónicas y socioeconómicas que experimentan, en las políticas que se han ido desarrollando con los años (Planes de inversiones, proyectos de intervención social, planes de convivencia, etc.) y en las prácticas y expresiones ciudadanas que todo ello ha ido generando desde un plano social, político e incluso económico.

Así, las condiciones de partida no definen totalmente a los territorios que las sufren; son el detonante en muchas ocasiones de agencias y procesos que reclaman un lugar en la ciudad, permiten abrir nuevos caminos de participación social y gobernanza donde tiene gran importancia en la construcción simbólica de las pertenencias colectivas. El territorio se desvela como contenedor emocional y simbólico, soporte relacional y de agencias diversas, donde se ponen en evidencia los dilemas de poder y la lucha de legitimidades en torno a su construcción presente y futura. Estas agencias también constituyen escenarios indispensables desde los que pensar formas de desarrollo inclusivo y políticas de cohesión social y reequilibrio territorial.

Cuando una periferia urbana es negada, en lo que se refiere a su papel en la construcción de la ciudad, la iniciativa vecinal, comunitaria, instituyente, reclama el derecho a la ciudad, a vivir en un entorno seguro y decente. Como plantea Jordi Borja, “El derecho a la ciudad integra derechos relativos al entorno físico (vivienda, espacio público, transporte, ambiente), que condicionan la efectividad del estatuto del ciudadano, y

derechos políticos y sociales que condicionan la inserción en la ciudad como son la igualdad política, jurídica, la identidad personal y colectiva de las minorías, el salario ciudadano, la formación continuada, etc.” (Borja, 2010: 218). Esto constituye un ejercicio democrático de reclamación de la construcción de la ciudad desde otra mirada; de reivindicación política basada en una historia compartida y en un marco de relaciones sociales y de clase; de construcción del territorio como ‘bien común’, a través de la puesta en marcha de prácticas de gobernanza, de negociación entre agentes diversos y de participación comunitaria y de valoración de lo público como algo colectivo, de todos y todas.

El caso del distrito de Villaverde y de la periferia sur-este de Madrid es un ejemplo perfecto en el que visibilizar todos estos procesos.

7. REFERENCIAS

- Asociación Educación, Cultura y Solidaridad (2016). Monografía Comunitaria de San Cristóbal de los Ángeles. <https://bit.ly/45cMA9Y>
- Alguacil, J., Camacho, J. y Hernández, A. (2013). La vulnerabilidad urbana en España. Identificación y evolución de los barrios vulnerables. *EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, (27), 73-94. <https://doi.org/10.5944/empiria.27.2014.10863>
- Bhabha, H. (2013). Nuevas minorías, nuevos derechos. Ed. Siglo XXI.
- Corín, E. (1986). Centralité des marges et dynamiques des centres. *Antropología y sociedad*, Vol. 10 (2), 1-21. https://doi.org/10.7202/006346aradresse_copiéeune_erreur_s'est_produite
- Borja, J. (2010). El movimiento ciudadano en busca de la ciudad futura. En E. Herranz (coord.), 1970-2010 - 40 anys d'acció veïnal (185-228). Ed. Mediterrània.
- González, S., Palacios, G., Rodríguez, P y Rodríguez, M. (2016). El Mamut de Villaverde. Orgullo de barrio, 40 años de historia de una asociación de vecinos. Ed. AV la Unidad de Villaverde Este.
- Graeber, D. (2011). Fragmentos de antropología anarquista. Ed. Virus.
- Han, B. (2020). La desaparición de los rituales. Ed. Herder.
- Hernández Aja, A. (2001). Informe sobre la Evolución de las Buenas Prácticas Españolas y su Relación con el Cumplimiento del Programa Hábitat. Ciudades para un futuro más sostenible. ETSAM: Madrid, 17.

- Marchioni, M., Morín, L, y Álamo, J. (2013). Metodología de la intervención comunitaria. Los procesos comunitarios. En J. Buades, y C. Giménez (Eds.), *Hagamos de nuestro barrio un lugar habitable. Manual de intervención comunitaria en barrios* (58-74). Ed. Tirant lo Blanch.
- Martínez Veiga, U. (1999). Pobreza, exclusión social y segregación espacial. *Revista internacional de ciencias sociales* (19), 35–50.
<https://bit.ly/4aR84uq>
- Massey, D. (2012). Un sentido global del lugar. En Albet, A. Benach, N.. (eds.) Doreen Massey. *Un sentido global del lugar* (112-129). Ed. Icaria
- Madrid Salud (2020). Estudio de Vulnerabilidad social en salud de Villaverde.
<https://bit.ly/3VxJtX9>
- Somers, M.R. (1994). The narrative constitution of identity: A relational and network approach. *Theor Soc* (23), 605–649.
<https://doi.org/10.1007/BF00992905>
- Somers, M.R. (2001). Narrativity, Narrative Identity, and Social Action: Rethinking English Working-Class Formation. *Social Science History*, Vol. 16 (4), 591-630. Cambridge University Press.
<https://bit.ly/3yLWALg>
- Subirats, J. (2010). ¿Tenemos las políticas públicas que necesitamos?. *Gobernanza y factores de cambio en la política y en las políticas*. En C. Fioramonti (Ed.), *El estado y las políticas públicas en América Latina*. (163- 189). Ed. Universitaria de La Plata.
- Wacquant, L. (2007). *Parias urbanos: marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio*. Ed. Manantial.
- Wacquant, L. (2010). *Las dos caras de un gueto. Ensayos sobre marginalización y penalización*. Ed. Siglo XXI.

LA POTENCIA DE LA IMAGINACIÓN PARIA SEGÚN HANNAH ARENDT

À. LORENA FUSTER
Universidad de Barcelona

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

Más allá de sus contextos histórico-sociales de origen, el concepto de paria y de tráfuga han sido recuperados en los últimos tiempos con la intención de que contribuyan a pensar de manera no estanca, sino dinámica y relacional, la inclusión y la exclusión dentro de las sociedades, donde determinadas subjetividades se hallan inmersas en procesos de estigmatización o revalorización social y política. Estos conceptos pueden contribuir a iluminar, pues, nuestras reflexiones sobre los desplazamientos y resistencias con las que subjetividades liminares, marginales o excluidas afrontan dichos procesos, que conducen a modos de subjetivación regidos por parámetros normativos que han resultado de una previa objetivización de lo humano como objeto de saber y de una consecuente noción de alteridad.

La misma lógica moderna que identifica definitivamente al *anthropos* con el sujeto y lo coloca en el centro del entramado conceptual de los saberes, aborda de forma controladora el saber sobre lo humano como posibilidad de determinación y catalogación de su naturaleza, de su conducta, de la oscuridad de su psique y de su sexualidad. Respecto a esta forma de operar tanto parias como tráfugas serían una especie de contra-figuraciones pioneras. De hecho, nos aparecen como excrecencias concretas de la noción moderna del sujeto sexuado en masculino pero pretendidamente neutro, universalista, racional, soberano, autónomo, no relacional y ciudadano. Es más, en un contexto como el nuestro, marcado por la combinación de continuos desplazamientos libres y deseados, traumáticos y violentos, o todavía por comprender, se podría decir

que las figuraciones conceptuales de paria y tráfuga son las últimas versiones “políticamente sustentadas” de subjetividades alternativas, multidimensionales, relacionales y situadas, por utilizar la sugerencia de Rosi Braidotti en su definición del sujeto nómada (2000, 109-130).

Pero además, y eso es lo que me interesa señalar, si bien brevemente en la última parte de la discusión, constituyen dos puntas de lanza para la impugnación de dos planteamientos distintos. En primer lugar, el planteamiento metafísico a partir del cual la pregunta por lo humano desde la antropología filosófica o incluso desde la política tiene que ser esencialista, es decir, articulado desde la pregunta “¿Qué es el Hombre?”, en universal inclusivo y en mayúsculas. En segundo lugar, el planteamiento identitario inmovilista con que se analizan los sujetos. No pocas veces este segundo planteamiento está a la base de las luchas políticas actuales donde “¿Y tú, qué eres?” toma soslayos de tendencias políticas opuestas entre sí.

El primer objetivo del artículo es, pues, abordar una descripción suficiente del concepto de paria a través de algunas de las reflexiones de Hannah Arendt sobre las distintas figuras asociadas a su reflexión sobre el estatuto de los judíos, y, solo tangencialmente, el concepto de tráfuga de Martine Leibovici. El objetivo final, partiendo de este análisis, pretende sacar a la luz el vínculo de la figura del paria con la capacidad de imaginación, vínculo que no se señala en los artículos publicados sobre el tema, para acabar por esbozar la tesis de que precisamente, por el carácter liminar y desbordante del cual dan muestra algunas de las figuras que tanto Arendt como Leibovici analizan, cabe, sobre todo esperar lo inesperado de su capacidad imaginativa.

2. DE PARIAS EN LA EXPERIENCIA JUDÍA

2.1. FIGURACIONES DE PARIAS

Se podría decir que en estos momentos “paria” significa, en todas las lenguas, alguien que, por ser considerado inferior, se halla excluido de los derechos y relaciones que, sin embargo, sustentan la mayoría de los que conforman la comunidad. Alguien que, desde su origen o desde un cierto momento de su vida se convierte en un oprimido y la forma que

adquiere su opresión consiste en que su existencia se encuentra suspendida en una especie de limbo social. Son aquellos seres para los que la anulación o infravaloración de su subjetividad configura un eje central de su experiencia del mundo. Zygmunt Bauman los identifica con “residuos humanos” producidos por el orden de la modernidad, que abarca poblaciones superfluas de emigrantes, refugiados y demás parias (2005), y que desde hace años supera los 65 millones de personas.

Pero el paria, como se verá, no coincide exactamente con el oprimido, ni con el apátrida, ni con el nómada. Centrémonos, pues, en el intento de ofrecer una definición más perfilada del concepto.

Por lo que respecta a paria, si bien existía como término cargado conceptualmente en las ciencias sociales a partir de la comparación interpretativa que el sociólogo alemán Max Weber establece en su análisis del estatus del pueblo judío entre el problema del pueblo judío antiguo y el problema en la casta india (1987, pp. 15-22), no por ello describe ningún tipo ideal ni tampoco indica su aplicabilidad histórica, solo constituye la base de su teoría del pueblo paria y pueblo huésped (*Pariavolk/Gastvolk*). En el ensayo de Weber el adjetivo “paria” toma el sentido de las personas huéspedes que estaban ritualmente separadas, formalmente o de facto, de su entorno social. Son otros sociólogos de la época, en especial, Georg Simmel, quienes lo utilizan como sinónimos de “extranjero” (*Fremden*), concepto con muchos matices para definir las dinámicas asimétricas que se encuentran en relaciones de reciprocidad (Freddy, 1986), y cada vez más alejando de la referencia histórico-política de las castas de la que parte la metáfora.

Hannah Arendt toma el concepto de Weber para continuar utilizándolo de esa manera metafórica, sin ninguna referencia ya a la sociedad de castas, y solo en relación a los judíos en la modernidad, no a su origen como pueblo. Pero, sobre todo, Arendt enriquece su significado tomando el binomio paria consciente y *parvenu* o asimilado, acuñado por el escritor, crítico literario y periodista político judío francés, Bernard Lazare. Consigue crear con estos elementos semánticos una prolífica herramienta conceptual para reflexionar sobre la condición de paria del pueblo judío durante los años previos al ascenso del totalitarismo, y más específicamente, sobre los tipos de subjetividades parias que se crean a

partir de esta situación histórica en la que se experimenta la inclusión política mientras, de hecho, sigue vigente la exclusión social.

Insistimos en que Arendt no dice nada sobre el origen hindú del término y de los tamiles que eran parias en tanto que considerados fuera de clase o de toda casta.⁶⁰⁰ Tampoco indica que su significado viene siendo transmitido por los occidentales como mínimo desde finales del s. XVIII y del s. XIX en los estudios etnográficos y que se ha elaborado literariamente desde entonces. Pero para los propósitos de este artículo resulta interesante señalar, porque está muy en convergencia con lo que Arendt afirmará, que es en la literatura que el paria adquiere la posibilidad de fascinar por su capacidad de amor y su sabiduría y de indignar por su destino.⁶⁰¹

Para Bernard Lazare el paria es un estatus social de exclusión de los judíos como pueblo, por lo tanto, esta noción puede ser descriptiva a nivel político en el contexto de los incipientes estado-nación europeos, pero también puede significar un principio para politizar esta exclusión en el marco normativo emancipacionista que abre la modernidad, que se afirma con los valores universalistas de la Revolución Francesa y

⁶⁰⁰ Es importante darse cuenta de que el modo en que se metaforiza progresivamente el término *paria* desde el uso comparativo weberiano está acompañado de una falta de reflexión sobre el contexto y las dinámicas efectivas de los parias de la sociedad de castas india. Nos permitimos referir a la reconstrucción que lleva a cabo Eléni Varikas: el término *paria* nace en el contexto de los hindús tamiles en el Sur-este de la India y Sri Lanka que llamaban *pareiyán* y con otros nombres (*dalits*, *parias*, *mlechas*) a la clase sin clase, a los fuera de clase, es decir a los que por cuestiones de orden religioso que marcan desde el nacimiento el estatus social, las posibilidades de trabajo y de matrimonio e incluso de qué fuentes de agua podían beber y su posibilidad de proyectar sombra sobre los otros, no pertenecen a ninguna casta. Entre las posibilidades vitales que tenían los sin casta, también llamados intocables, era tocar el tambor (*parái*), porque la piel del tambor se considerada impura, de ahí el nombre de quienes lo tocan: *pareiyán* (2007). Se podría explorar también la paradoja de la máxima tocabilidad de los llamados intocables: tocabilidad que no se da en forma de contacto con la población a través del reconocimiento y el cuidado, pero sí en forma de múltiples violencias que acompañan su existencia desde el origen antiguo de esta discriminación, y que se siguen dando en la actualidad, puesto que siguen siendo los *dalits* o *parias* las víctimas mayoritarias de violaciones, persecuciones, linchamientos y asesinatos.

⁶⁰¹ Un ejemplo pionero es el que señala Varikas en *La cabaña indiana* de Bernardin de Saint Pierre (1995, p. 83).

que habla el lenguaje de los derechos: es el pueblo que en cuanto a pueblo no puede tener derechos propios.

Tanto Lazare como el poeta lírico Heinrich Heine invocan lo que Arendt llamará “el derecho a tener derechos” del pueblo judío. Por su parte, Heine ratifica el derecho nacional del pueblo judío, al menos en la literatura, y Lazare el derecho del paria a rebelarse ante la ideología de la asimilación, según él “insensata”, deviniendo consciente de su situación de paria y de su posibilidad de erigirse en un rebelde “representante de un pueblo oprimido que lucha por la libertad nacional y social de todos los pueblos oprimidos de Europa”, en eso consiste su emancipación (2004, p. 58).

La pretensión de Lazare es llevar al judío paria a la lucha contra el judío advenedizo o *parvenu*, el sujeto que pertenece a la casta de señores judíos adinerados que cambian reconocimiento social o olvido de su judicidad por favores económicos o ascensión social. Pero Lazare sabe que el paria consciente, es decir, el paria que es un marginado social, tanto en la sociedad europea como en la comunidad judía, que se mantiene consciente de su status y que, por lo tanto, es honesto, no deja de ser paria. Pero su conciencia tampoco lo convierte en un actor político, puesto que tiene que actuar junto a los otros para ser verdaderamente un agente. En este sentido se podría decir que la figura del paria consciente es pre-política. Y en ese mismo sentido, el paria consciente solo se convierte en paria rebelde cuando entra en la escena de la política, aunque cabe advertir que, según Arendt, su experiencia de lucha emancipatoria es un fracaso: se transforma en un revolucionario en la sociedad ajena o en un parásito social.

El tipo humano que corresponde al paria, en opinión de la pensadora, una creación judía como tipo humano ideal con un papel relevante en el mundo moderno. Como ya se advertía al principio, lo más característico del paria es ser algo más que un oprimido en el sentido de alguien privado de libertad o sometido a vejación, tampoco es un apátrida. El sistema que garantiza su libertad parece estar dispuesto a asimilarlo a cambio de que renuncie a su diferencia específica, en este caso, ser judío, por eso incluso cuando se emancipa o se asimila, puede experimentar una “libertad ambigua” (2004, p. 50). En consecuencia, las

categorías que encontramos en Arendt son las del paria con un cierto nivel de movilidad, alguien que tiene agencia para tomar al menos alguna iniciativa ante lo dado, manifestando por qué actitud ha optado frente una sociedad, que a diferencia de la del sistema de castas, a veces le permite progresar con la promesa de la inclusión si se paga el peaje de la asimilación. Es el juego mismo del insider-outsider que define la modernidad política. Ese nuevo horizonte interpretativo abierto por la tensión entre dominación y libertad, donde las mujeres, los gitanos, los negros y otras subjetividades no incluidas en el nuevo contrato social derivado de las revoluciones modernas ni en su historia, a pesar de su lucha común por conseguirlo, sufren sus sangrientas inconsecuencias. Pero en cada situación el grado de dominación es mayor o menor y resulta clave no homogeneizar las experiencias de los colectivos. De ahí que en el análisis contextualizado históricamente que Arendt realiza del paria ya no sea solo una pura paradoja en su existencia, sino que pueda acceder al privilegio de tener un dilema análogo al dilema Wollstonecraft: o me asimilo, y por ello pago como peaje mi diferencia, o persisto, resisto o incluso me rebelo.

Es el contexto en que la figura del paria, la del advenedizo o *parvenu*, la del paria consciente, la del paria rebelde o incluso la del advenedizo consciente constituyen diferentes modos de subjetivación a partir de la exclusión y de la excepcionalidad que conlleva esa exclusión de la humanidad de pleno derecho que podríamos sintetizar a través de sus tensiones de la siguiente manera:

- La experiencia del *parvenu*, el advenedizo o el asimilado es difícil que no haga aflorar algún tipo de (auto)conciencia puesto que hay un momento en que se vive la imposibilidad de asimilarse del todo, porque aquello a lo que se tiene que asimilar es lo mismo que lo excluye.
- La experiencia del paria consciente es la de la asunción de la lucidez sobre esta situación de exclusión e imposibilidad. Es la de la revelación de ser en ambas partes esa excepción que aclara la regla. Donde reside la verdad que tendría que ser común a la humanidad no es, por tanto, en la exclusión, sino en la ley que tendría que incluir a la totalidad de individuos

- La experiencia del paria consciente, cuando de la revelación pasa a la rebeldía política, es la de la tragedia de luchar la lucha de otros o de ser un parásito, en el s. XIX y pp. s. XX.⁶⁰²

No obstante, advierte Arendt, todas estas posiciones parecen dejar de tener sentido con el dominio totalitario puesto que todos los judíos, asimilados o no, son reducidos de nuevo a la situación de partida, a la condición de parias, con lo que se ilumina la trágica tensión de la normatividad moderna. Son, pues las figuras de la exclusión y sus demandas, las que denuncian con su existencia el abismo real entre lo *de iure* y lo *de facto*.

A estas figuras se puede añadir la de la experiencia tráfuga, cercana a la del advenedizo, y conceptualizada por Martine Leibovici, quien significativamente es una de las intérpretes más conspicuas de Arendt y pionera en estudiar las dimensiones ligadas a la experiencia judía. Su concepto de tráfuga (*trasfuge*) no tiene un uso técnico, se ejemplifica más que se conceptualiza, ni pretende distinguirse claramente de la definición de paria, sobre todo si tomamos el paria como un *outsider-insider* con capacidad de transgredir alguna frontera. Tráfuga aparece como una especie de hiperónimo para hablar de todas aquellas experiencias marcadas por el desplazamiento que invisten al sujeto, inmerso en la dureza existencial del ser pobre (es el caso de Karl Philipp Morris en el contexto del clasicismo weimariano), negro en una sociedad segregada (Richard Wright) o mujer de un país colonizado (Assia Djebar). Leibovici toma subjetividades escindidas, intranquilas, que no consienten en establecerse en un solo espacio lingüístico, territorial o social, a causa no solo de una ansiedad subjetiva, sino también de una trayectoria que les ha hecho cruzar las fronteras, a veces invisibles, de sus mundos de origen (Leibovici 2011, pp. 90 y ss.). Este estatuto transliminar, según apunta con Arendt, concede una lucidez particular para entender y objetivar su propia situación. Muchas y muchos de los pensadores que Leibovici cita son autores de un discurso científico donde tiene que estar ausente el yo, y por ello existe a menudo en ellos la necesidad de una especie de retorno en forma de auto-escritura, de

⁶⁰² Esta es la razón por la que Arendt en los años 40 abraza la lucha sionista y defiende la existencia de un ejército judío, lucha de la cual acabará por distanciarse.

biografía en las que se interpretan los afectos vividos de vergüenza, humillación, ira, revuelta, pero también de envidia, celos o ambición.

2.2. LA CREATIVIDAD DE LAS FIGURAS PARIAS

Hasta aquí hemos recogido las figuras planteadas por Lazare, retomadas por Arendt y recogidas por Leibovici. Ahora trataremos de lo que constituye específicamente una aportación arendtiana y que a menudo pasa por alto en los estudios dedicados al concepto de paria en su obra: la afirmación del nexo íntimo entre la figura del paria y la del creador o, dicho de otra manera, la naturaleza común entre lo artístico-literario y el paria. Cabe advertir que ni Lazare ni Weber, ni tampoco la teoría sociológica, hacen ninguna referencia a este vínculo, que solo resplandece en los personajes de la literatura. Y, significativamente solo es captado por la reflexión de Arendt. El precedente de esta reflexión de los años 40, a partir de la que construye todo su argumento posterior, es la veta de reflexión que había descubierto más de una década antes a través de la investigación que resultaría en su biografía sobre Rahel Varnhagen, judía y *salonnière* berlinesa. De hecho, si la escoge es precisamente porque a pesar de ser la acomodada hija de un joyero no tiene el conocimiento de los saberes de ninguna tradición, ni la judía ni la alemana. Por esta falta de saber, así como por su don personal para el juicio sin prejuicios que exigía Herder a los judíos (de excepción), Rahel es capaz de enjuiciar la cultura y los acontecimientos, desde los personales hasta los históricos, de manera libre y autónoma, original y capaz de sostener las paradojas. Es decir, esta mujer judía consigue tocar la verdad en el fracaso relativo de sus intentos por asimilarse.

La originalidad proverbial de Rahel frente a las conductas estereotipadas y a los espíritus poco imaginativos de los filisteos cultos y es exactamente lo que interesa a Arendt. Es su militancia en no proferir juicios estereotipados de persona educada, aculturada o autoeducada en el ideal de la *Selbstbildung*; la perseverancia en ejercer su talento para esa imaginación que permite el juicio crítico.

Si Varhagen constituye este tipo ejemplar desde el prisma en que Arendt la lee, es interesante ver cómo su metodología a la hora de afrontar los diversos modos de ser paria resultará en la creación de una

especie de archivo de personajes ejemplares, tomados de las imágenes artísticas creadas por imaginaciones judías que acercan al paria a Apolo. Estas muestran cómo la naturaleza, antes, y el arte, siempre, han sido los refugios de los expulsados de la sociedad (2004, p. 66), la promesa de una igualdad que les es negada en su existencia social.

A través de esas creaciones de escritores, poetas, actores Arendt esboza personajes conceptuales que muestran sus raíces en la existencia judía y sus avatares históricos, su cercanía a lo popular y esas cosas que nos igualan como humanidad (la naturaleza, Dios, la inocencia infantil, la risa, la compasión) frente a un mundo social de diferencias transformadas en jerarquías y asimetrías. A continuación, se señalan los principales y se recogen de manera sucinta algunas descripciones con las que la autora refiere a estos:

Schlemihl: el célebre término yiddish con el que se nombra a un individuo patoso y con mala fortuna, inocente, y paradigma de la víctima inocente de las hostilidades del mundo, primero de la estirpe de los poetas; es un ejemplo del paria consciente, fuera de las instituciones y sin voluntad de asimilarse, fuera del mundo y por eso acósmico y representante de la actitud hacia mundo social e histórico más típica de los judíos. Representa al hombre pequeño sospechoso, el nadie irreal que reflexiona. Aparece junto con “el Señor del mundo de los sueños” en *Prinzessin Sabbat* de Heinrich Heine.

Heinrich Heine: el poeta del pueblo que pudo ser enteramente judío y alemán. Verdadero asimilado que con su ser concede honor a ambos bandos: él constituye la verdadera amalgama de las dos culturas.

Bernard Lazare: al que ya nos hemos referido, el creador del concepto político del paria consciente y rebelde, un concepto que encarna él mismo a raíz del caso Dreyfus.

Charles Chaplin: el actor cómico que representó como nadie a un hombre-cillo cualquiera que con sus avatares pone al descubierto la falta de relación que a menudo se da entre las culpas y las penas, la Ley. El creador preferido de todo el mundo habitado haciendo de hombre pequeño y sospechoso, contra el imaginario hegemónico de un Superman naciente,

capaz de hacer reír mientras ofrece una visión crítica del orden social moderno al que a menudo burla con su ingenio como un David frente a Goliat.

Franz Kafka: el radiógrafo de la sociedad de *nadies* actual, el hombre de buena voluntad. Alguien que refleja la pureza del experimento de la asimilación, al judío que quiere sus derechos como ser humano: hogar, trabajo, familia, ciudadanía. Constata el poder irrealizante de la sociedad que excluye y que, además enuncia, que la belleza naturaleza y el arte siempre han sido un producto social, refugios para ofrecer consuelo convencional a disposición de aquellos cuya igualdad no reconoce.

Todas estas figuras que Arendt destaca, así como sus creadores, tienen en común que además de no estar enteramente en el mundo (acosmía), están dotados de ese “don del corazón comprensivo” que ella más tarde, en el ensayo “Comprensión y política” (1953), identificará con la imaginación y con una sabiduría del mundo (2005, p. 393).⁶⁰³ Según la original concepción de Arendt, es a través de la pasión y la exacerbación “de la imaginación de la cabeza y del corazón”, es decir, I de a misma fuente de la que surge el arte, que los judíos, malentendiendo sus posibilidades de emanciparse políticamente como seres humanos sin más, se acercan como nadie antes a lo común, al pueblo, a lo popular. Así el pueblo más impopular crea lo más popular: lo que gusta más y lo que está más cerca de lo común (2004, p. 53-54).

La imaginación, para Arendt, no es la pura fantasía, sino el ejercicio espiritual capaz de recomponer y descifrar la experiencia, la capacidad de distanciamiento de las condiciones subjetivas y acercamiento de lo extraño para poder examinar la experiencia y el mundo desde puntos de vista diferentes e incluso contradictorios. Sin repetir la vida en la imaginación no estamos del todo vivos, dice Arendt con Karen Blixen.

En este modo imaginativo de acercamiento al pueblo los parias no ganan su libertad política ni la liberación de la servidumbre, es decir, no

⁶⁰³ A esta lista se podría añadir a la poeta gitana Papusza y recordar que Adolf Hitler enviaba a los gitanos por su ingenio y su fantasía. Sabía que cualquier gitano, educado o no, es más sabio que todos los alemanes. Por eso se llegan a afirmar como eternamente extranjeros: no pueden conformarse, pero además son inconformistas o son inconformistas en su intento de conformarse, en ese intento inocente de compartir lo mejor que se tiene.

ganan lo esperado. Pero en cierto sentido, advierte Arendt, se emancipan como pueblo, se singularizan en positivo como pueblo a los ojos de los que los despreciaban, y también como individuos a través de sus creaciones literarias y cinematográficas. La idea antropológica de Lazare consistía en que los hombres nacen libres y se venden continuamente, a veces por el ídolo de las ventajas sociales, como le ocurre al *parvenu* con su libertad de elección. En cambio, el ingenio de los parias parece la única manera, junto a la bondad de algunas personas a las que encuentran, de sobrevivir a la necesidad de venderse y a la vida social en general. En este sentido el paria creativo es un tránsfuga que imagina con todas sus fuerzas, no para traspasar una frontera social, sino para poderse quedar allí donde está, preservando su diferencia y lo común. Este es el modo en que se toman en serio la emancipación, mucho más en serio de lo que se esperaba de ellos.

Las creaciones literarias citadas insisten en contar experiencias muy ju-
días, muy parias, pero que inesperadamente se revelan como la manifestación de una especie de corazón palpitante de lo común, de lo que sencillamente vale la pena (la inocencia, la pura alegría pagana de la existencia terrenal del desposeído, sus ganas de broma y risa, su acosmía, el resultar sospechoso...). Aunque precisamente el paria no reconoce las reglas del mundo porque no es capaz de divisar en ellas por sí mismo ni orden ni justicia, estas figuras de paria acaban siendo patrimonio nacional, representan ese elemento de humanidad al que la sociedad no hace justicia. Se repite una idea en tanto en la figura del Schlemihl como de Charlot y los personajes kafkianos: el hecho de sufrir castigos desligados de su verdadero delito, sufrir por lo no hecho en vez de por lo que hace realmente. Esto subraya el hecho de que son subjetividades que van a la contra de la producción de subjetividades obedientes, que según Arendt caracteriza nuestros tiempos, como ejemplifica Eichmann y su nula imaginación, base de la banalidad del mal.

Arendt no deja a estas figuras en el aislamiento, sino que las engarza bajo el paraguas de una tradición oculta, una tradición que nace de un parecido de familia entre los gestos ante una experiencia que tiene similitudes de partida, encerrada por el mundo en la lógica de la identidad

o la esencia, pero precisamente significativa en su tenaz anticonformismo antiesencialista y antidentitario.

A diferencia de otras figuraciones conceptuales creadas por mujeres que intentan imaginar subjetividades alternativas como la lesbiana de Monique Wittig, el sujeto excéntrico de Teresa de Lauretis, el ciborg de Donna Haraway o la elaboración en clave feminista que hace la propia Braidotti del sujeto nómade de Gilles Deleuze, ni el paria ni el tránsito nacen directamente de la praxis feminista ni de la teoría feminista, pero como muchas de las ideas de Arendt pueden ser y han sido reapropiadas y desarrolladas en un sentido feminista, tal como hizo el estudio pionero de Eléni Varikas, quien apunta y ha seguido apuntando hacia la continuidad de la lucha por un sentido verdadero, “no fraudulento” de la emancipación, “la admisión al rango de humanidad de todos los judíos, negros, mujeres, gitanos, pueblos colonizados, porque éstos deliberada y admirablemente ejercen el arte de tergiversar las reglas” (2011, p. 135).⁶⁰⁴

Esta cuestión de esperar lo inesperado y la potencia del paria como subjetividad alternativa adquiere su sentido pleno en relación a cómo entiende Arendt, una de las pensadoras de la tradición oculta de las pensadoras del s. XX, la condición humana y lo político.

⁶⁰⁴ Esta idea de tradición oculta, por ejemplo, se ha mostrado útil para analizar la tradición de aquellas mujeres que se dedicaron a una disciplina tan masculina como la filosofía, mujeres que también han conseguido acercarse al pensamiento de lo común intentando ir más allá de lo que nadie esperaba de ellas. Podemos hipotetizar esta “tradición oculta”, no en referencia a las mujeres que forman parte del colectivo de los excluidos de todos los ámbitos. Más bien, es necesario buscar entre intelectuales, activistas, filántropas, entre mujeres pertenecientes a diversas élites intelectuales, económicas y sociales, hasta ahora poco investigadas como tales porque nadie las ha considerado “de las suyas”. Son mujeres que representan puros productos de la emancipación, un fenómeno cada vez más minoritario. También conviene recordar que en muchos casos su acceso a la cultura y la educación ha sido condicionado a una cierta “masculinización”. En el caso de las filósofas de principios del siglo XX, hemos decidido hablar de “tradición oculta” porque hay pocos los lazos entre mujeres grandes pero aisladas que han afirmado su voluntad de pensar. Pero seguimos hablando de “tradición” porque las mismas condiciones básicas de desarraigo, de ausencia de vínculos fácilmente trazables, han obtenido y provocado en ellos una reacción básica igual de libertad (Birulés y Fuster, 2022, pp. 238-240).

2.3. IMAGINAR LA PREGUNTA POLÍTICA

Si la obra de Arendt es excéntrica respecto de la filosofía y la teoría política es porque disloca en muchos sentidos los esquemas y métodos a través de los cuales se había pensado lo político a lo largo de la tradición de la filosofía política occidental. Sobre todo, se atreve a diagnosticar una negligencia histórica en la manera en la que se ha pensado la libertad humana, identificándola con la soberanía o con una disposición interior asimilable a la capacidad de querer o decidir entre opciones dadas. Ella, en cambio, piensa la libertad indisociable con la acción y la palabra y con una constitución política del mundo común capaz de promover esa pluralidad de seres singulares que somos por nacimiento y que testimoniamos ser cuando nos arriesgamos a volver a ingresar en el mundo tomando la iniciativa en el espacio político, apareciendo de manera explícita ante aquellas personas con las que lo compartimos.

Precisamente porque su manera de plantear la dignidad de lo político y su dimensión en la condición humana es colocando en el centro la libertad humana, comprendida como la milagrosa capacidad de comenzar, de interrumpir, de desconcertar... la pregunta política por excelencia según Arendt no sería cuál es el sujeto soberano de la política, ni quién puede ser el sujeto de la ciudadanía, ni siquiera quién es el sujeto revolucionario. La pregunta política por excelencia, según Arendt es “¿Quién eres tú?”. Mientras nos engendre la tierra, como decía Goethe, mientras haya alguien y no nadie esta es la pregunta que jamás debería acallarse puesto que es la única que está a la altura de la promesa de novedad, de unicidad, de singularidad, de diferencia que albergamos cada una de nosotras como recién llegadas y al largo de toda nuestra vida (2002).

No se trata de la pregunta existencial y existencialista “¿Quién soy yo?”, sino que se trata de una pregunta planteada por otra persona que presupone el reconocimiento de alguien como objeto de interés y como interlocutor, que presupone un ponerse a la escucha... Precisamente es la pregunta que no se dirige a una paria, la pregunta que se le niega. ¿Podríamos decir que es precisamente la experiencia de Arendt como paria que la pone en disposición de imaginar que la pregunta política a la altura de la condición humana debería ser: “¿Quién eres tú”? Su reflexión

histórica anterior al planteamiento de su reflexión sobre la *vita activa* se centra precisamente en la condición histórica de los excluidos y en los mecanismos de identificación del paria, de alguien a quien no se le pregunta quién es, sino que ese quién y su novedad se reduce a uno de sus atributos, el de ser judía. Arendt afirma que cuando a una persona se le acusa como judía cabe defenderse como judía, pero con ello no está reforzando una política basada en la identidad y en la herida, al contrario, advierte que cuando alguien es interpretado a partir de sus atributos ya no se espera nada él que no corresponda con esa descripción prejuiciosa que se tiene de los judíos, cualquier gesto, acción o palabra se interpretará, se explicará, incluso se justificará desde esa definición prejuiciosa. Eso es exactamente lo contrario a su idea de que de alguien siempre se debe esperar lo inesperado, lo impredecible, lo por venir.

Quizás de ahí también venga la vocación autobiográfica de los tráfugas de Leibovici que por su característico movimiento de desplazamiento son subjetividades partidas “incapaces de establecerse en un solo espacio lingüístico, territorial o social, cuya intranquilidad no proviene, o no solo, de una ansiedad subjetiva sino también de una trayectoria que les ha hecho cruzar las fronteras, a veces invisibles, de sus mundos de origen” (101).

Al otro lado de la frontera hay alguien que pregunte con curiosidad ¿Quién eres tú? ¿O su desplazamiento es ya siempre un gesto leído, ya interpretado? Son ellas mismas las que se hacen esta pregunta para abrir una escritura del yo que puede ser desidentificadora, de alguien que se niega a ser reducida a su condición, pero que reconoce la centralidad de la situación individual y colectiva para explicar su historia... De ahí el privilegio epistémico que le concede Leibovici. Es una pregunta que se ha de plantear desde la existencia y desde la experiencia, porque si se plantea desde la pura abstracción del pensamiento sobre el ser, lo único que se puede preguntar es por el qué, por la identidad reconducible a los atributos, por lo que podemos denominar y nombrar a través de las categorías que previamente utilizamos para clasificar el espectáculo de las diferencias fenoménicas (el género, la nacionalidad, la raza, la edad, la profesión, etc.). Quiénes somos no se puede responder como si intentásemos determinar la identidad de un objeto y revelar así su esencia: no

hay esencia, hay existencia, experiencia, devenir, acontecimiento, imprevisibilidad, obertura. Esos atributos son puntos de partida, lo dado, pero no encierran el milagro de lo que podemos llegar a ser a partir de estas condiciones. Al confundir el quien con el qué, algo que hacemos constantemente y de lo que dan fe los límites del lenguaje, solo objetificamos, cerramos, definimos a través de notas o caracteres. Arendt, como Blixen, desconfía de lo que la escritora danesa llama las trampas de la identidad, se niega a ser alguien completamente identificable.

De acuerdo con Arendt la pregunta incandescente que siempre queda en el horizonte como pregunta “¿Quién eres tú?” se puede responder como mínimo de dos maneras bajo la modalidad de la revelación, no de la identificación. La revelación refiere a esa manifestación de verdades que una no puede saber por sí misma, sin estar en relación con las otras personas, es un conocimiento que adquirimos de manera mediada:

- Revelando quiénes somos en el flujo de las acciones y palabras, es decir, en el espacio político a través de lo que hacemos y decimos ante quienes nos ven y nos escuchan.
- Mediante el relato de nuestras historias de vida, historias en que quien narra, sea el protagonista de la historia o alguien otro que la cuenta, se reapropia fragmentariamente del sentido de la experiencia vivida. Una experiencia que nunca es enteramente del pasado, cerrada, puesto que al ser su esencia la capacidad de comienzo y la obertura, la indeterminación, siempre está abierta a interpretaciones y reinterpretaciones. Solo el *storytelling* que es el producto de ese revivir la vida en la imaginación cuenta los hechos, los actos y las palabras y el mundo de relaciones sobre el que cobran sentido, muestra un fragmento del flujo vivo de la historia de ese alguien. La narración da signos manifiestos (*semainein*) de un sentido análogo al de un oráculo que se muestra sin traicionar su secreto, el enigma, para que este pueda fulgurar, pero a la vez continuar oculto.

La identidad de ese quien, en Arendt, tiene algo de lo innombrable, inclasificable, de lo que se niega a ponerse a disposición del conocimiento para devenir objeto de conocimiento controlable. No es solo por

intangible y fugaz, que la identidad para Arendt es frágil. También lo es porque puede ser petrificada por el pensamiento identitario-clasificador donde lo que rige como verdad es lo cierto y lo predecible. Solo el ejercicio de la comprensión, que parte de la sed de esa verdad del orden del sentido que para Marina Tsetaieva era una transfuga y para Kafka era solo una, pero tenía mil caras, puede dar lugar a estas historias de vida. La comprensión y el ejercicio asociado a esta es justamente el de la imaginación.

Por lo tanto, la revelación del agente no se da a partir de una experiencia de soberanía o de control de sí mismo en que se revela voluntariamente algo que somos auténticamente o tenemos previamente a disposición, sino sobre todo se trata de una experiencia de desposesión, de extrañeza, de extranjería, pero no por no pertenecer al mundo, sino porque el mundo es la condición de una existencia indeterminada. Por decirlo de alguna manera, la revelación se da fuera del agente, incluso a pesar del agente, depende absolutamente de la relación con las otras personas en el existir, en la acción, en el lenguaje compartido, en la posibilidad de narrar, en la posibilidad de ser narrada.

3. CONCLUSIÓN

La complejidad de la articulación arendtiana del concepto de paria y su prolongación en el transfuga de Leibovici constituyen una herramienta conceptual fructífera para mostrar la variedad de experiencias de hombres y mujeres judíos ante el mecanismo engañoso de inclusión-exclusión que comporta la normatividad emancipacionista y el asimilacionismo que se desprende de los principios de universalidad e igualdad modernos. Más allá de las diferencias, se puede individuar entre las figuras escogidas por Arendt, que actúan más que como una especie de tipos ideales weberianos, como ejemplos que muestran el funcionamiento de la tensión de la regla, algunos elementos comunes. Entre ellos destaca esa capacidad, es decir, la imaginación, con la que no se define al sujeto moderno, adjetivado siempre como racional. La imaginación, sin embargo, actúa entre los excluidos como la fuerza creadora que permite una emancipación inesperada, imprevista. Aún

constituyendo un ejercicio de la singularidad de cada uno de ellos consigue emancipar colectivamente a un pueblo en el sentido de poner a la luz su brillante especificidad. Como si la capacidad imaginativa que reflejan estas obras fuese capaz de abrir un espacio de resonancia para la pregunta política por excelencia: “¿Quién eres tú?”. No obstante, a esta pregunta, en condiciones de exclusión efectiva como todavía existen en nuestro mundo hoy para algunos colectivos, parece que solo se pueda responder con una historia máximamente singular que en su anécdota afirme tanto lo único como ese irrenunciable algo en común: la posibilidad de ser y transitar libremente, como esa imaginación tránsfuga de las figuras parias que es el motor y la razón del inconformismo.

4. AGRADECIMIENTOS/APOYOS

Esta publicación es parte del proyecto de I+D+i MUVAN “Mujeres a la vanguardia del activismo entre siglos (XIX y XX): influencias en la filosofía femenina” (PID2020-113980GA-I00 financiado/a por MCIN/AEI/10.13039/501100011033)

5. REFERENCIAS

- Arendt, H. (2000). *Rahel Varnhagen. Vida de una mujer judía*. Lumen
- Arendt, H. (2002). *La condición humana*. Paidós
- Arendt, H. (2004). *La tradición oculta*. Paidós
- Arendt, H. (2005). *Ensayos de comprensión. 1930-1954*. Caparrós.
- Arendt, H. (2009). *Escritos judíos*. Paidós
- Bauman, Z. (2005). *Vidas desperdiciadas. La modernidad y sus parias*. Paidós
- Braidotti, R. Rosi (2000). *Sujetos nómades*. Paidós
- Benhabib, S. (2003). La paria y su sombra: sobre la invisibilidad de las mujeres en la filosofía política de Hannah Arendt, *Revista internacional de filosofía política*, 2, 21-35
- Birulés, F. (2014). *Entre actes. Entorn de la política, el feminisme i el pensament*. Trabucaire

- Fuster À. L. Birulés, F. (2022). A Feminine and Feminist Story of Transmission. Laurenzi, E. y Mosca, M. (eds.), *A Female Activist Elite in Italy (1890–1920)*. Palgrave, 227-243
- Calderón Melnick, P. (2013). Hannah Arendt: paria y advenedizo, dos actitudes posibles frente a la judeidad. *Cuadernos Judaicos*, 30, 136-170
- Cahnman, W. (1974). Pariahs, Strangers and Court-Jews: A Conceptual Clarification. *Sociology of Religion*, 35 (3), 155–166
- Freddy, R. (1986). L'Étranger et le paria dans l'œuvre de Max Weber et de Georg Simmel. *Archives de sciences sociales des religions*, 61 (1), 63-81
- González Fernández, H. y K. Moszczyńska-Dürst (coord.) (2022). Parias y transfugas: figuras de la exclusión y la frontera. *Pasavento: revista de estudios hispánicos*, 10 (1)
- Leibovici, M. (2013). *Autobiographies de transfuges. Karl Philipp Moritz, Richard Wright, Assia Djebar*. Le Manuscrit
- Leibovici, M. (2007). Arendt's Rahel Varnhagen: A New Kind of Narration in the Impasses of German-Jewish Assimilation and Existenzphilosophie. *Social Research*, 74 (3), 903-922
- Momigliano, Arnaldo (1980). A Note on Max Weber's Definition of Judaism as a Pariah-Religion
History and Theory, 19 (3), 313–318
- Nancy, J-L. (2003-2004). Regarder, ne pas toucher, *Tumultes*, 21-22, 265-273
- Ray, L. y Diemling, M. (2016). "Arendt's 'Conscious Pariah' and the Ambiguous Figure of the Subaltern", *European Journal of Social Theory*, 19 (4), 503–520
- Rayas Padilla, E. J. (2011). *El concepto de paria en la obra de Hannah Arendt*. Universidad de Guadalajara
- Segarra, M. (2021). *Comunidades con acento*. Icaria
- Sharvit, G. (2023). A Rebel against the Volk: Arendt's Pariah and Heidegger's Mitsein. *Angelaki*, 28 (6), 97–113
- Varikas, E. (2007). *Les rebuts du monde: figures du paria*. Stock
- Varikas, E. (2011). Los desechados del mundo. Imágenes del paria. *Andamios*, 8 (16), 123-136
- Weber, M. (1987). *Ensayos sobre sociología de la religión: III La ética económica de las religiones universales: El judaísmo antiguo*. Taurus

REPENSAR LA LIBERTAD Y LA IGUALDAD DESDE LOS MÁRGENES: VOCES NEGRAS EN EL ESTADOS UNIDOS ESCLAVISTA Y SEGREGACIONISTA.⁶⁰⁵

ANA COLOMER SEGURA

*Departamento de Filosofía del Derecho y Política
Facultat de Dret, Universitat de València*

1. INTRODUCCIÓN

Partiendo de la constatación de que el derecho ha creado y perpetuado históricamente situaciones de opresión y discriminación, no son menos ciertas sus potencialidades para, de manera contraria, configurar un orden y una sociedad más justos. Este trabajo presenta las aportaciones de autores que han vivido de manera especialmente cercana e intensa realidades de marginación amparadas por el derecho, y que, desde su situación de exclusión, han abogado por la necesidad y posibilidad de configurar un marco jurídico garante de la libertad y la igualdad.

Se trata de los pensadores y activistas afroamericanos Frederick Douglass (1818-1895) e Ida B. Wells (1862-1931), ambos nacidos en esclavitud y con una gran conciencia social. Douglass fue un importante líder abolicionista, escritor y orador. Wells fue impulsora de acciones de desobediencia y protesta para reclamar la ciudadanía plena para la población negra estadounidense.

605 Esta publicación es parte del proyecto de I+D+i MUVAN "Mujeres a la vanguardia del activismo entre siglos (XIX y XX): influencias en la filosofía femenina" (PID2020-113980GA-I00, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033).

2. OBJETIVOS

Nos planteamos ofrecer una investigación que ponga de relevancia figuras que pueden ofrecer interesantes aportaciones en cuanto a, principalmente pero no exclusivamente, derechos fundamentales como la libertad y la igualdad, así como el rol del derecho en cuanto a promotor o cercenador de estas.

3. METODOLOGÍA

El trabajo bebe, de manera principal, de las fuentes directas, concretamente los relatos autobiográficos de Douglass (2010) y Wells (2020), así como de los textos de denuncia y protesta escritos por ambos (1999, 2018). También se examinan análisis actuales de estas figuras y otras afines (Balfour, 2015, Truth *et al.*, 2012), así como trabajos teóricos sobre la igualdad, la discriminación y los derechos humanos (hooks, 2021, Bea, 2023).

4. RESULTADOS

Frederick Douglass y Ida B. Wells son considerados dos de los más importantes activistas afroamericanos del siglo XIX. Ambos son reconocidos en el presente como referentes de la lucha antiesclavista y antisegregacionista en su país, y siguen inspirando la reflexión y el activismo antirracista en la actualidad.

La mejor manera de adentrarnos en las ideas de estos autores es hacerlo de la mano de sus propios relatos biográficos, pues, como veremos, sus reflexiones nacen absolutamente pegadas a la realidad de discriminación y violencia que les tocó sufrir y frente a la cual opusieron un activismo centrado en la denuncia, la protesta (incluso, como veremos, la desobediencia) y la propuesta de cambios políticos, legislativos y sociales por el reconocimiento de la ciudadanía plena de la población afroamericana en su país.

4.1. FREDERICK DOUGLASS

Douglass nació en esclavitud, de madre negra, a la cual apenas vio, y padre blanco, al que nunca conoció pero que seguramente era su amo. En su autobiografía, escrita en 1845, Douglass cuenta cómo era una infancia esclavizada: “No vi a mi madre, reconociéndola como tal, en más de cuatro o cinco ocasiones en mi vida; y siempre durante poco tiempo y por la noche” (2010, pp. 46-47).

Para la mayoría de niños y niñas esclavos, no tener ninguna referencia que se asemejara a una figura paterna o materna, ni conciencia de algún tipo de pertenencia a alguna familia, se traducían en un desarraigo y un desamparo absolutos, con una ínfima o nula conciencia de su valía como personas y una sumisión constante a los abusos de sus amos. Por ejemplo, los esclavos no solían tener un apellido dado (de hecho, Douglass se lo cambió varias veces a lo largo de su vida), y no conocían su fecha de nacimiento: “No recuerdo haber conocido nunca a un esclavo que supiera su cumpleaños”. Para Douglass, esto fue una “fuente constante de infelicidad durante mi infancia”, pues era un detalle que expresaba ese no saber quién era ni de dónde venía (2010, p. 28).

La necesidad de un hogar y una identidad ha sido ampliamente reconocida en los más importantes documentos de derechos de la infancia⁶⁰⁶, y ha sido particularmente resaltada desde el feminismo negro como primer lugar de autoconciencia para la población afroamericana. De este modo, hooks habla del hogar como un lugar de resistencia: “Las mujeres negras resistieron haciendo hogares en los que todas las personas negras podíamos esforzarnos en ser sujetos y no objetos” (2021, pp. 72-73). En tiempos de Douglass, la élite blanca esclavista posiblemente intuía las potencialidades de permitir que las personas negras construyeran y crecieran en verdaderos hogares, y por eso el caso de Douglass no era la excepción, sino la norma. Él apuntaba a que el propósito de estas prácticas era minar toda fuente de afecto entre las personas negras: “No sé por qué se hace esta separación [de madre e hijo], a menos que sea para impedir

⁶⁰⁶ Por ejemplo, la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, en sus arts. 7 a 9 (UNICEF, 2015, pp. 9-10).

el desarrollo del afecto del niño hacia su madre y para embotar y destruir el afecto natural de la madre hacia el niño” (2010, p. 46).

Douglass pasó una infancia y adolescencia de penurias. En su relato autobiográfico, escrito, más que como unas memorias, como un intento de concienciar a la población blanca hacia la intolerabilidad de la esclavitud, cuenta que lo que le llevó a arriesgar su vida por tal de escapar de la esclavitud fue aprender a leer, y con esto resalta la importancia de la educación para despertar la conciencia de la propia dignidad, así como la inquietud y el deseo de ser libre.

La esposa de uno de sus amos le dio unas nociones básicas de lectura cuando él contaba unos siete años. Estas lecciones fueron interrumpidas muy pronto, cuando el amo se enteró, pero para Douglass esto despertó una sed de conocimiento que no se acabaría nunca. “Por momentos sentía que aprender a leer había sido una maldición más que una bendición”; leer le había permitido ver “el horrible foso”, pero también darse cuenta de que no tenía herramientas para salir de él y que debía procurárselas solo (Douglass, 2010, pp. 89-90). Aprendió a leer y escribir por su cuenta y a escondidas, preguntando informalmente a niños blancos que lo ayudaban sin ser conscientes, y, en cuanto pudo, se dedicó a enseñar clandestinamente a sus compañeros: “El trabajo de instruir a mis queridos compañeros esclavos ha sido la tarea más agradable con la que he sido bendecido” (p. 135).

El reconocimiento de la alfabetización y la educación como cimientos necesarios para el empoderamiento de cualquier persona o grupo, especialmente aquellos desfavorecidos, es ampliamente estudiado y resaltado por voces desde todos los ámbitos⁶⁰⁷; Douglass fue plenamente consciente de esto de manera intuitiva y su visión se transmitió al primigenio asociacionismo negro de finales del siglo XIX. Así, grupos como la Asociación Nacional de Mujeres de Color⁶⁰⁸ (*National*

⁶⁰⁷ La importancia de la educación también es reconocida en todas las declaraciones y convenios dedicados a la infancia. La Convención sobre los Derechos del Niño la incluye en sus arts. 28 y 29 (UNICEF, 2015, pp. 19-20).

⁶⁰⁸ Los autores y activistas de este tiempo a menudo usan la palabra *colored*, que resulta un tanto anacrónica, para englobar, en algunas ocasiones, a todos los afroamericanos, incluyendo aquellos con ascendencia también blanca, y en otras ocasiones, a todas las personas

Association of Colored Women, NACW, fundada en 1896) trabajaron desde sus inicios por ofrecer y abrir las puertas a la infancia y juventud negra a instancias de educación formal, estableciendo escuelas infantiles y apoyando la presencia de afroamericanos, incluidas mujeres, en la educación superior (Tepedino, 1977, Terrell, 1898).⁶⁰⁹

Hacia la edad de veinte años, Douglass logró escapar de la esclavitud, motivado por el anhelo de conseguir “la libertad o la muerte”, parafraseando al líder de la independencia estadounidense Patrick Henry (1736-1799). “Para nosotros [los esclavos] era, como mucho, una libertad dudosa y una muerte casi segura si fracasábamos. Por mi parte, prefería la muerte a la esclavitud sin esperanza” (Douglass, 2010, p. 141).

Instalado en Nueva York, pasó unos años de grandes dificultades materiales, unidas al miedo a ser descubierto y volver a ser esclavizado. Después de un tiempo, empezó a asistir a encuentros abolicionistas y a hablar de su experiencia, y pronto empezaron a contactarlo asociaciones de todo el país para que diera charlas y concienciara a la población blanca de las injusticias de la esclavitud, pues demostró tener una capacidad comunicativa y persuasiva extraordinaria.

Uno de los discursos más memorables de Douglass es el que pronunció en 1852 en Rochester, Nueva York, ante la *Rochester Anti-Slavery Sewing Society*, con ocasión del aniversario de la independencia estadounidense. Su discurso “¿Qué significa el 4 de julio para un esclavo?” (*What, to the Slave, is the 4th of July*) contiene una dura crítica a la exclusión que había sufrido la población negra del pacto fundacional de su país y que seguía sufriendo en la era esclavista. Douglass lanzaba la queja de que, para los negros, no había nada que celebrar el 4 de julio, pues la independencia y la democracia estadounidenses nunca se hicieron con ellos ni para ellos: “¡No estoy incluido en el ámbito de este glorioso aniversario!” (2010, p. 201). Douglass se mostraba agradecido por la invitación, pues invitar a un exesclavo al encuentro era un

no blancas o caucásicas. Seguramente, la expresión actual más ajustada a este segundo uso de *colored* sería “persona racializada”, pero por mayor coherencia con el tono de la época, hemos decidido traducirlo como “de color”.

⁶⁰⁹ La NACW pasó a llamarse desde 1904 *National Association of Colored Women's Clubs*, NACWC.

importante gesto de apertura y buena voluntad, pero a la vez transmitía un gran dolor porque la esclavitud se seguía manteniendo en su tierra con el beneplácito de la mayoría de población blanca: “¿Qué tengo que ver yo o aquellos a quienes represento con vuestra independencia nacional? ¿Se nos extienden a nosotros los grandes principios de libertad política y de justicia natural, plasmados en esa Declaración de Independencia?” (p. 201). En esto, Douglass apuntaba a la obvia necesidad del igual reconocimiento de derechos sin discriminación, pues, sin ello, las promesas de libertad e igualdad de la Declaración de Independencia de 1776 no solo quedaban vacías, sino que se convertían en herramientas de la opresión. “La rica herencia de justicia, libertad, prosperidad e independencia, legada por vuestros padres, la compartís vosotros, no yo. Este 4 de julio es vuestro, no mío. Podéis alegraros, yo debo llorar” (p. 202). El mensaje que Douglass lanzó en este encuentro resonaría en las décadas posteriores⁶¹⁰, hasta nuestros días.

Douglass llegó a tener puestos políticos importantes y apoyó al presidente Lincoln y a los estados antiesclavistas en la Guerra de Secesión americana (1861-1865), y, con el fin de la esclavitud, siguió luchando por el reconocimiento legal y el alcance real de los derechos de libertad e igualdad para la población afroamericana, involucrándose también en el movimiento sufragista.⁶¹¹

4.2. IDA B. WELLS

Ida B. Wells tiene una historia muy diferente, por las casi cinco décadas que la separan de Douglass, pero también con algunos puntos relevantes en común. Wells también nació en esclavitud, pero solo seis meses antes de la proclamación de emancipación de 1863, así que creció con su familia (sus padres y sus seis hermanos menores) y pudo recibir una

⁶¹⁰ Como veremos en unas líneas, fue retomado en 1893 en el documento *The Reason Why*.

⁶¹¹ Así, tuvo un lugar destacado en la importante convención por los derechos de las mujeres de Seneca Falls, en 1848, hecho que relata en su último relato autobiográfico, escrito en 1892, con el orgullo de ser considerado un *woman's-rights man*, pues entendía que tanto las mujeres como los afroamericanos sufrían una exclusión injusta de toda participación política en su país, y que debían luchar juntos por ponerle fin (Douglass, 2000, p. 574). Uno de sus eslóganes repetidos era “Los derechos no dependen del sexo. La verdad no depende del color” (Davis en Douglass, p. 14).

educación básica. Cuando tenía dieciséis años, sus padres murieron de fiebre amarilla, y ella decidió hacerse cargo de sus hermanos, trabajando de maestra y, más tarde, de periodista.

Con poco más de veinte años, Wells sufrió un episodio de discriminación que decidió llevar a los tribunales, convirtiéndose en un caso muy sonado en los años posteriores. En ese tiempo de finales del siglo XIX, aunque aún no se habían implementado leyes segregacionistas, después de una breve época marcada por los intentos dirigidos al reconocimiento de la igualdad jurídica de la población afroamericana, comenzaba una tendencia en la que cada vez más empresas privadas adoptaban políticas de separación racial, más o menos formalizadas.⁶¹²

En 1884, Wells fue expulsada de un tren por no querer abandonar el vagón que estaba ocupando, el cual la compañía de trenes había destinado a personas blancas. Ella demandó a la empresa y ganó el juicio en primera instancia, pero esta apeló ante el Tribunal Supremo de Tennessee, que en el caso *The Chesapeake, Ohio and Southwestern Railroad Company v. Ida B. Wells* (1885) falló a favor de la compañía. Esto provocó en Wells una gran decepción en el sistema legal y judicial de su país.⁶¹³

Wells escribió su autobiografía en 1928 y en ella rememora lo ocurrido con poco entusiasmo y escasa conciencia de su importancia, pero con la plena convicción de haber hecho lo que debía (Wells, 2020, pp. 14-18). Este hecho ha pasado a la historia como la primera acción de desobediencia pública a las prácticas y leyes de segregación, inspirando posteriormente las acciones de Rosa Parks (1913-2005), Martin Luther King (1929-1968) y muchos otros activistas por los derechos civiles.

Por esta época, Wells dejó su puesto de maestra y empezó a escribir en periódicos, dedicándose principalmente, y ya durante toda su vida, a denunciar los linchamientos como la peor expresión de violencia contra

⁶¹² La *Civil Rights Act* de 1875, destinada a garantizar a nivel federal la no discriminación por razón de raza, fue declarada en inconstitucional en 1883 por el Tribunal Supremo, el cual dejó en manos de los estados individuales la protección frente a la discriminación.

⁶¹³ La razón por la que el caso no llegó al Tribunal Supremo de EEUU fue, precisamente, que este había declarado que los temas de discriminación racial debían quedar enteramente en manos de los estados, y que no se permitiría ninguna legislación ni decisión a nivel federal (109 U.S. 3).

la población afroamericana, desmontando y denunciando los prejuicios machistas y racistas ampliamente arraigados en la sociedad estadounidense e identificando los linchamientos como una herramienta de opresión en un contexto de racismo institucionalizado (Balfour, 2015).

Por las amenazas y ataques que sufrió en el sur, por razón de sus publicaciones y su activismo, decidió mudarse a Chicago, donde residió el resto de su vida, aunque siguió conectada con la realidad de los linchamientos y es la actividad por la que ha llegado a ser más conocida.

Una de sus publicaciones más relevantes en este sentido es un extenso informe escrito en 1895, “El registro rojo” (*The Red Record*), en el que documentó con detalle todos los linchamientos producidos entre 1892 y 1894. El documento fue prologado por Douglass, con quien había hecho amistad unos años antes. Douglass felicitaba a Wells “por tu texto fidedigno sobre la abominación de los linchamientos. [...] Has abordado los hechos con frialdad y minuciosa fidelidad, y has dejado que esos hechos desnudos y sin contradicciones hablen por sí solos” (Douglass en Wells, 2018, p. 2).

En este libro, además de recoger con detalle los destinos de las víctimas de linchamientos, incluyendo historias estremecedoras, Wells hacía un llamamiento a los poderes públicos con una única petición: que hicieran posible la aplicación de la ley. “Pedimos un juicio justo [...] para los acusados de delitos y un castigo legal después de una condena honesta. No pedimos ninguna simpatía sensiblera hacia los criminales, pero sí pedimos que la ley castigue a todos por igual” (2018, p. 90). Wells, así, denunciaba una discriminación que se tornaba en violencia intolerable para la población afroamericana.

En Chicago, Douglass y Wells coincidieron en la Exposición Mundial Colombina y decidieron publicar un importante texto conjunto de protesta. El evento se trataba de una exposición internacional organizada en conmemoración del 400 aniversario del descubrimiento de América (estaba prevista para 1892, pero su inauguración se atrasó un año). En ella había delegaciones de diversos países y el propósito era mostrar el avance del continente en esos cuatro siglos, dando cuenta de sus riquezas y su diversidad.

El abogado afroamericano Ferdinand L. Barnett (1852-1936) estuvo presente en los trabajos de organización de la exposición. Por él sabemos que, al principio, hubo un gran entusiasmo entre la población negra y una apertura a la diversidad de ideas sobre cómo presentar la “grandeza” de Estados Unidos. Varias personalidades negras vieron en este evento su primera oportunidad para “mostrar al mundo lo que se podía lograr [al reconocer] la libertad y la ciudadanía” de personas que anteriormente habían estado esclavizadas y que, contra todas las teorías de supremacismo blanco, habían mostrado ser trabajadoras, educadas y exitosas (Barnett en Wells *et al.*, 1999, p. 65).

Sin embargo, muy pronto quedaron decepcionados, pues enseguida se les hizo ver que eran “persona *non grata*” (p. 67); el modo en que se organizaron las elecciones de los representantes de los diferentes estados provocó que ningún negro formara parte de la delegación estadounidense.⁶¹⁴

Douglass sí que fue delegado de la exposición, pero no por su país, sino por Haití, donde había sido embajador unos años antes. Así, él y Wells conversaban a menudo sobre la injusticia de que la población negra estuviera ausente de este evento, y decidieron, junto con Barnett e Irvine Garland Penn (1867-1930), publicar el panfleto “La razón por la cual los estadounidenses de color no están en la Exposición Mundial Colombina” (*The Reason Why the Colored American Is Not in the World's Columbian Exposition*).

En este texto se encuentran conexiones con el discurso ofrecido cuarenta años antes por el propio Douglass con ocasión del 4 de julio. Los autores expresaban el dolor y la indignación que les producía esta exclusión concreta de la exposición, la cual ligaban con la exclusión generalizada y violencia constante que sufrían las personas afroamericanas. Wells se preguntaba: “¿Por qué la gente de color, que constituye un elemento tan importante de la población estadounidense y que ha contribuido en gran medida a la grandeza estadounidense, no está más

⁶¹⁴ No únicamente faltaba representación personal, sino que en el documento oficial *The World's Columbian Exposition* (1893) la población negra estaba prácticamente borrada, ni siquiera había menciones relevantes a su historia o presente.

visiblemente presente y mejor representada en esta Exposición Mundial?” (Wells, 1999, p. 4) La respuesta la resumía en estos simples términos: porque su país no aceptaba a las personas de color como sujetos en igualdad de condiciones, esto es, como ciudadanos de pleno derecho. Wells tenía muy claro por qué habían quedado fuera de la exposición, al igual que históricamente habían quedado siempre fuera de cualquier reconocimiento legal o social, pero defendía que no había ni razón lógica ni necesidad natural o social de que esto siguiera perpetuándose.

Como sabemos, Douglass luchó incansablemente por el fin de la esclavitud, pero cuando este llegó no se terminaron las desigualdades causadas por esta institución secular y la mentalidad clasista que forjó, sino que la población afroamericana siguió y ha seguido enfrentando violencia, segregación y discriminación con formas cambiantes, pero de manera constante. Wells afirmaba: “La guerra civil [de Secesión] acabó con la esclavitud. Nos hizo libres, pero también nos dejó sin casa, sin dinero, ignorantes, sin nombre y sin amigos [...] Fuimos abandonados al hambre, la miseria y la muerte” (1999, p. 17).

Esta situación de marginación, defendía Wells, era una pérdida, no solo para el colectivo victimizado al que ella pertenecía, sino para todo el país. “La exhibición del progreso logrado por una raza en 25 años de libertad frente a 250 años de esclavitud habría sido el mayor homenaje a la grandeza y el progresismo de las instituciones estadounidenses que se podría haber mostrado al mundo” (p. 3).

Douglass, aunque sin abandonar el mensaje crítico y de indignación, tenía un tono algo más esperanzado que el de Wells y que el de su propio discurso de hacía cuatro décadas. Así, afirmaba su fe en el poder emancipador de las declaraciones de libertad e igualdad: “la declaración de derechos humanos contenida en la gloriosa Declaración de Independencia, [...] no es una jactancia vacía ni una mera floritura retórica, sino una verdad sobria [...] que debe llevarse a la práctica de buena fe” (Douglass en Wells *et al.*, 1999, p. 8). La Declaración de Independencia adolecía de lo que Barrère y Morondo llaman un “falso universalismo” (2011, p. 54), al proclamar unos derechos supuestamente para todos, pero en realidad restringidos a una élite. Wells y Douglas defendían que este universalismo podía hacerse real si las leyes y las instituciones

permitían participar a la población negra de la vida social y política en igualdad de condiciones, esto es, sin discriminación.

Wells también estuvo involucrada en el activismo por la defensa del derecho a voto, de las personas negras y de las mujeres. En Estados Unidos, la lucha por el reconocimiento del derecho a la participación política sin discriminación ha sido larga y llena de dificultades, y una vez constitucionalizado, este derecho no siempre ha estado garantizado por el resto de leyes e instituciones. La prohibición de la discriminación por razón de raza se aprobó en 1870 con la decimoquinta enmienda de la Constitución de EEUU, y declara “el derecho de los ciudadanos de los Estados Unidos a votar”, afirmando que este “no podrá ser denegado o limitado por los Estados Unidos o por cualquier estado por motivos de raza, color, o condición anterior de servidumbre” (Constitución de EEUU, 1787). Esta histórica enmienda supuso una prohibición a los poderes públicos de restringir el derecho al voto por las razones mencionadas, pero no por otras, como podrían ser, y de hecho fueron, el sexo, el estatus económico o el nivel educativo. Así, Wells se dedicó durante largo tiempo a denunciar el *disfranchisement* de la población afroamericana, esta privación o negación del derecho al voto, que se dio primero con prácticas fraudulentas para eliminar o anular el derecho al voto y, posteriormente, con leyes locales y estatales que lo restringían. Estas leyes no lo hacían de manera directa basándose en la “raza” o el “color”, sino que imponían requisitos tales como el registro previo, exámenes de alfabetización o la presentación regular de declaraciones de impuestos. Se trataba, de manera más o menos explícita, a excluir a los votantes negros del sistema electoral.

La lucha contra el *disfranchisement* fue una de las prioridades del activismo negro del siglo XX, en sus inicios con asociaciones como la Asociación Nacional para la Defensa de las Personas de Color (*National Association for the Advancement of Colored People*, NAACP)⁶¹⁵, de la

⁶¹⁵ La NAACP es considerada la más antigua y una de las más importantes asociaciones de derechos civiles de EEUU. Promovió, entre otros, la demanda que dio lugar a la sentencia *Brown v. Board of Education* de 1954, que puso fin a la segregación en las escuelas de todo el país. Su documento fundacional, de 1909, tenía un tono similar a los escritos de Wells,

cual Wells fue miembro fundador, y hacia mitad de siglo con el movimiento de derechos civiles liderado por King. Como respuesta a estas demandas, en 1965 se aprobó la histórica *Voting Rights Act*, que prohibió de manera definitiva muchos de los requisitos que habían provocado esta expulsión del sistema electoral de las personas afroamericanas.⁶¹⁶

Wells, al igual que Douglass, estuvo involucrada en el movimiento sufragista, y su activismo pone de manifiesto la exclusión, en la mayoría de los casos no explícita ni consciente, pero sí real, que sufrieron las mujeres negras en este ámbito (Caraway, 2004, p. 451). El movimiento sufragista estuvo liderado por mujeres blancas de clase media-alta y en muchos casos, usaba un lenguaje y un enfoque que dejaba fuera a todas las otras mujeres (de minorías étnicas, de nivel socioeconómico más bajo, etc.). En 1913, Wells fundó su propia asociación sufragista, el *Alpha Suffrage Club*, con el propósito de incluir a las mujeres negras en esta lucha y de concienciar a las mujeres blancas de que todas debían estar unidas. Ese mismo año asistió a una importante manifestación que tuvo lugar en Washington DC, negándose a desfilar en la cola de la comitiva, como se había pedido desde la organización.

El derecho al voto para las mujeres llegó en 1919, cuando se aprobó la decimonovena enmienda a la Constitución de EEUU, que con la misma fórmula que la decimoquinta, prohíbe la limitación del derecho a voto por razones de sexo.

Por esto y por su activismo en general, Wells es considerada una “pionera” del feminismo acuñado por Crenshaw como “interseccional”, esto es, que tiene en cuenta el tipo especial de opresión que han enfrentado y enfrentan las mujeres negras por pertenecer, a la vez, a diferentes colectivos desfavorecidos o discriminados (Jabardo en Truth *et al.*, 2012, p. 28, Crenshaw, 1989, p. 140). En el tema del derecho a voto, esto se observa de manera especialmente clara, pues, con la aprobación

afirmando que era “vergonzoso” para un país democrático permitir el “*disfranchisement* por razón de raza” (*Platform*, 1909).

⁶¹⁶ En todo caso, sigue siendo un tema problemático que autores como Alexander (2012) han analizado, apuntando al sistema penal y penitenciario de su país como maquinarias de *disfranchisement*.

de la decimoquinta enmienda, las mujeres negras tuvieron que esperar casi cincuenta años más para poder votar, y después de la aprobación de la decimonovena enmienda, siguieron haciendo frente a las restricciones dirigidas a toda la población negra por muchas décadas más.

En el año 2020, Wells recibió el premio Pulitzer de manera póstuma “por sus reportajes excepcionales y valientes” (Pulitzer, 2020), y sus acciones y escritos siguen inspirando la reflexión y el activismo antirracista actual (Francis y Wright-Rigueur, 2021).

5. DISCUSIÓN

Con este trabajo hemos pretendido dar protagonismo a personajes históricamente relegados al rol de víctimas anónimas silentes, pero que en realidad fueron, y así deben ser reconocidos, actores esenciales en los sucesos y los cambios políticos, sociales y legislativos de su tiempo y de generaciones posteriores.

El derecho ha sido históricamente una herramienta para crear y perpetuar situaciones de exclusión y discriminación, pero su rol también ha sido y es esencial a la hora promover cambios por una sociedad más inclusiva e igualitaria. Esto se observa de manera especialmente clara al estudiar la historia de la población negra en Estados Unidos entre los siglos XIX y XX, un tiempo de profundos cambios, con avances y retrocesos constantes. Este trabajo ha mostrado importantes aportaciones afroamericanas en estos contextos, las cuales, lejos de quedar en la simple victimización, fueron esenciales para despertar conciencias y promover un orden jurídico y político efectivamente orientado a la defensa de los derechos humanos.

6. CONCLUSIONES

El estudio, no solo de las ideas, sino de las dificultades enfrentadas por Douglass y Wells en su lucha por sus derechos, supone una apertura a relatos y visiones de la igualdad y la libertad pegados a la realidad, alejados de discursos vacíos, excesivamente teóricos o abstractos, o incluso perpetuadores de las injusticias. Desde una reflexión jurídica

enfocada en los derechos humanos es tarea ineludible, como afirma Bea, “decir en voz alta aquello que está silenciado y sacar a la luz aquello que está marginado o excluido” (2023, p. 109). Es, pues, esencial dar voz protagonista a figuras que hablan desde los márgenes, pues invitan a una reflexión sobre el fenómeno jurídico y los derechos humanos compleja, crítica y desafiante.

Wells y Douglass proponen una visión de la libertad y la igualdad atravesadas por el principio de no discriminación. La única manera de que estos importantes valores fundacionales de su país (y de todas las democracias) desplieguen todo su poder emancipador es teniendo en cuenta a estas voces que, desde su propia realidad de exclusión, desafían los órdenes injustos y reclaman el alcance de los derechos a toda la población sin discriminación.

7. REFERENCIAS

- Alexander, M. (2012). *The New Jim Crow: Mass Incarceration in the Age of Colorblindness*. Nueva York, NY: The New Press.
- Barrère Unzueta, M. A. y Morondo, D. (2011). Subordiscriminación y discriminación interseccional: elementos para una teoría del derecho antidiscriminatorio. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 45, 15-42. <https://doi.org/10.30827/acfs.v45i0.523>
- Balfour, L. (2015). Ida B. Wells and «Color Line Justice»: Rethinking Reparations in Feminist Terms. *Perspectives on Politics*, 13 (3), 680-696. <https://doi.org/10.1017/S1537592715001243>
- Bea, E. (2023). Los deberes en la edad de los derechos. Dykinson.
- Caraway, T. (2004). Inclusion and Democratization: Class, Gender, Race, and the Extension of Suffrage. *Comparative Politics*, 36(4), 443-460. <https://doi.org/10.2307/4150170>
- Constitución de los Estados Unidos de América. (1787). Consultado el 8 de junio de 2024. <https://www.archives.gov/espanol/constitucion>
- Douglass, F. (Davis, A., pról., 2010). Vida de un esclavo americano escrita por él mismo. Capitán Swing Libros.
- Douglass, F. (2000). *Life and Times of Frederick Douglass*. Digital Scanning, Inc.
- hooks, b. (2021). Afán. Raza, género y política cultural. Traficantes de sueños.

- Francis, Megan Ming y Wright-Rigueur, Leah. (2021). Black Lives Matter in Historical Perspective. *Annual Review of Law and Social Science*, 17: 441-458. <https://doi.org/10.1146/annurev-lawsocsci-122120-100052>
- Narnolia, N. y Kumar, N. (2022). «Crusade» for African American Civil Rights: Female Rhetoric and Autobiography of Ida B. Wells. *Journal of African American Studies*, 26, 53-62. <https://doi.org/10.1007/s12111-022-09576-4>
- National Association for the Advancement of Colored People, NAACP. (s. f.). Página web oficial. Consultado el 8 de junio de 2024. <https://naacp.org/>
- National Association of Colored Women's Clubs, NACWC. (s. f.). Página web oficial. Consultado el 8 de junio de 2024. <https://www.nacwc.com/>.
- National Negro Committee. (1909). Platform Adopted by National Negro Committee. Consultado el 8 de junio de 2024. <https://bit.ly/3xanwnE>
- Pulitzer Prize. (2020). The 2020 Pulitzer Prize Winner in Special Citations and Awards. Consultado el 8 de junio de 2024. <https://www.pulitzer.org/winners/ida-b-wells>
- Tepedino, T. (1977). The Founding and Early Years of the National Association of Colored Women. [Tesis Doctoral. Portland State University]. <https://doi.org/10.15760/etd.2498>
- Terrell, M. (1898). The Progress of Colored Women. Smith Brothers. Consultado el 8 de junio de 2024. <https://bit.ly/3yNkyFY>
- Tribunal Supremo de Estados Unidos. (1883). Civil Rights Cases, 109 U.S. 3. Consultado el 8 de junio de 2024. <https://bit.ly/4ejxELF>
- Tribunal Supremo de Tennessee. (1885). The Chesapeake, Ohio and Southwestern Railroad Company v. Ida B. Wells, defendant in error. Consultado el 8 de junio de 2024. <https://bit.ly/3yMPrKH>
- Truth, S., Wells, I., Hill Collins, P., Davis, A., Stack, C., Carby, H., Parmar, P., Ifekwunigwe, J., Ang-Lygate, M. (Jabardo, M., ed.). (2012). *Feminismos negros. Una antología*. Traficantes de sueños.
- UNICEF. (2015). Convención sobre los derechos del niño. Consultado el 8 de junio de 2024. <http://bit.ly/3XfHecq>
- Wells, I. B., Douglass, F., Penn, I. G. y Barnett, F. L. (1999). The Reason why the Colored American is Not in the World's Columbian Exposition. University of Illinois Press.
- Wells, I. B. (Douglass, F., pról., 2018). The Red Record. Tabulated Statistics and Alleged Causes of Lynching in the United States. Outlook Verlag.
- Wells, I. B. (2020). *Crusade for Justice*. The University of Chicago Press.
- White, T. y Igleheart, W.M. (1893). The World's Columbian Exposition. Ziegler & Co.

EL NUEVO PACTO DE MIGRACIÓN Y ASILO EN LA UNIÓN EUROPEA: RETOS Y DESAFÍOS

MARÍA DEL CARMEN SEGURA CUENCA
Universidad Miguel Hernández de Elche

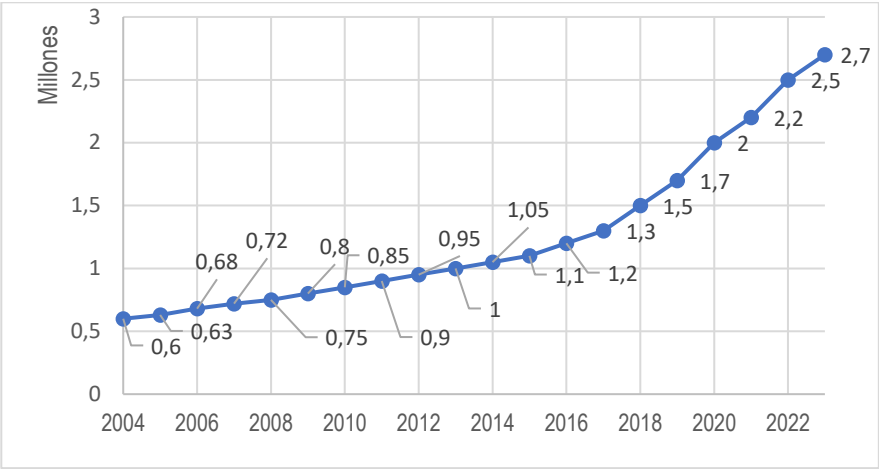
ENRIQUE CONEJERO PAZ
Universidad Miguel Hernández de Elche

1. INTRODUCCIÓN

La migración y el asilo han sido temas centrales en la agenda política de la Unión Europea (UE) durante las últimas décadas. Con el aumento de las crisis migratorias y la creciente presión sobre los Estados miembros para gestionar los flujos migratorios (ver gráfico 1), la UE ha buscado establecer un marco común que aborde estas cuestiones de manera integral y eficaz. Como se puede apreciar en el gráfico1, a partir de 2014, se ha triplicado el flujo migratorio, alcanzando en 2023 casi los tres millones de personas.

En este sentido, la UE, con su compromiso de promover los derechos humanos y la solidaridad entre los Estados miembros, ha tenido que equilibrar la necesidad de seguridad y control fronterizo con la obligación de proteger a quienes buscan asilo. Desde la creación de la Comunidad Económica Europea (CEE) en 1957, la cooperación en temas de migración ha sido limitada, centrándose principalmente en la libre circulación de trabajadores. Sin embargo, la situación comenzó a cambiar en los años 80 y 90 del siglo pasado, cuando el aumento de los flujos migratorios y el fin de la Guerra Fría obligaron a adoptar un enfoque más coordinado.

GRÁFICO 1. *Flujo migratorio Unión Europea (2004-2023)*



Fuente: elaboración propia a partir de datos de Eurostat

Una de las teorías predominantes en la explicación del fenómeno migratorio es la teoría del *push – pull*, un enfoque que se basa en una serie de elementos asociados a factores de expulsión-atracción, asociando a la UE como destino para mejorar la calidad de vida, protección de libertades y derechos humanos, etc.⁶¹⁷

Por otra parte, la implementación del Acuerdo de Schengen en 1995, que abolió los controles fronterizos internos entre muchos Estados miembros, marcó también un hito en la política migratoria de la UE. En este sentido, Bigo (1996), señala que los orígenes de los acuerdos de Schengen pueden buscarse en las actividades de los profesionales especializados en el ámbito de la seguridad en toda Europa. Estos actores de la seguridad aprovecharon las ansiedades e inseguridades colectivas de los ciudadanos europeos respecto a la inmigración, con el objetivo último de ganar más poder y visibilidad. De acuerdo a esta perspectiva, al producir y

⁶¹⁷ En Massey (1998) se exploran las complejas dinámicas de la migración internacional a finales del siglo XX. Los autores argumentan que la migración no es solo el resultado de diferencias económicas entre países, sino que también está influenciada por redes sociales, políticas estatales y cambios en el mercado laboral global. El estudio se basa en datos empíricos y teóricos, ofreciendo una comprensión profunda de cómo y por qué se mueven las personas en un mundo cada vez más interconectado.

reproducir el miedo, estos “empresarios” crearon las condiciones para el establecimiento de un nuevo ámbito de seguridad europeizado.

Veinte años después, la crisis migratoria de 2015 también puso a prueba la capacidad de la UE para gestionar de manera efectiva y humanitaria los grandes flujos de personas. Ese año, más de un millón de refugiados y migrantes, principalmente huyendo de la guerra en Siria, llegaron a Europa, sobrecargando los sistemas de asilo y generando tensiones políticas entre los Estados miembros. La crisis reveló fallos significativos en el Sistema de Dublín y la falta de una respuesta coordinada y solidaria por parte de la UE.

En respuesta a esta crisis, la Comisión Europea propuso en 2016 una serie de reformas para crear un sistema de asilo más eficaz y equitativo. Estas propuestas incluyeron un nuevo Mecanismo de Reubicación de Emergencia, destinado a redistribuir a los solicitantes de asilo desde los estados más afectados a otros estados miembros, y la creación de una Guardia Europea de Fronteras y Costas más fuerte y con mayores recursos.⁶¹⁸

Sin embargo, las reformas propuestas enfrentaron una resistencia considerable de varios países, particularmente aquellos en Europa Central y del Este, que se opusieron a las cuotas obligatorias de reubicación de refugiados⁶¹⁹. La falta de consenso dificultó la implementación de muchas de estas propuestas, dejando a la UE con un sistema de asilo fragmentado e ineficaz.

El Nuevo Pacto de Migración y Asilo (NPMA), presentado en septiembre de 2020 por la Comisión Europea, intentó superar estos desafíos proponiendo un enfoque más equilibrado y solidario. Uno de los elementos centrales del nuevo pacto es el llamado Mecanismo de Solidaridad, que busca redistribuir la carga de la acogida de refugiados y migrantes de manera más justa.

⁶¹⁸ La Guardia Europea de Fronteras y Costas está compuesta por la Agencia Europea de Fronteras y Costas y las autoridades nacionales de los Estados miembros responsables de las gestión de fronteras.

⁶¹⁹ Los países del llamado Grupo de Visegrado (República Checa, Eslovaquia, Polonia y Hungría) rechazaron las cuotas obligatorias de redistribución de refugiados propuesta la Comisión Europea.

Este mecanismo permite a los Estados miembros elegir entre aceptar solicitantes de asilo, financiar retornos o proporcionar otros tipos de apoyo a los estados más afectados. Además, el pacto refuerza el papel de Frontex y otros organismos de la UE en la gestión de las fronteras y el retorno de migrantes irregulares.

A pesar de estas iniciativas, el éxito del NMPA dependerá en gran medida de la voluntad política de los Estados miembros para colaborar y comprometerse con los principios de solidaridad y responsabilidad compartida. Las tensiones políticas internas, el ascenso de los partidos de extrema derecha y la retórica antiinmigración continúan siendo desafíos significativos para la implementación efectiva de una política migratoria y de asilo verdaderamente europea.⁶²⁰

Este capítulo tiene como objetivo analizar el NPMA, explorando sus características principales, su evolución y los desafíos que presenta, ofreciendo una visión crítica y comprehensiva del contexto actual.

2. EVOLUCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE MIGRACIÓN Y ASILO EN LA UNIÓN EUROPEA

Desde la creación de la Comunidad Económica Europea (CEE) en 1957, la libre circulación de personas fue uno de los principios fundamentales, aunque en sus primeras décadas, la política de migración se centró principalmente en facilitar el movimiento de trabajadores dentro de la comunidad. Debemos destacar que la política migratoria es una competencia compartida entre la Unión Europea y sus Estados miembros.⁶²¹

Este enfoque cambió a medida que Europa enfrentó crecientes flujos migratorios y la necesidad de gestionar de manera más coherente las

⁶²⁰ La postura ante la antinmigración ha sido uno de los ejes principales del ascenso de los partidos populistas de derechas en las elecciones europeas 2024. Según Krastev y Leonard (2024), la migración es una de las cinco "crisis existenciales" que actualmente preocupan al electorado europeo, junto con la crisis económica, climática, sanitaria y de seguridad.

⁶²¹ Esta tensión se analiza con profundidad en Faist (2007) destacando cómo la integración europea ha influido en las políticas de migración de los Estados miembros, analizando el equilibrio entre la autonomía nacional y las políticas comunes de la UE.

cuestiones de asilo y migración. A continuación se presentan las principales fases en el desarrollo de las políticas migratorias comunitarias:

1. En los años 80 y 90 del siglo pasado, la UE comenzó a desarrollar políticas más coordinadas para gestionar la migración. La adopción del Acta Única Europea en 1986 y la implementación del Acuerdo de Schengen en 1995 fueron pasos cruciales hacia la creación de un espacio sin fronteras internas. El Acuerdo de Schengen permitió la libre circulación de personas entre los Estados miembros, eliminando los controles fronterizos internos y reforzando las fronteras externas de la UE.
2. El Sistema de Dublín, establecido por el Convenio de Dublín en 1990 y actualizado en varias ocasiones, introdujo normas para determinar qué Estado miembro es responsable de examinar una solicitud de asilo. Este sistema buscaba evitar que los solicitantes presentaran múltiples solicitudes en diferentes países y garantizar que cada caso fuera examinado por un solo estado. Sin embargo, la carga recaía desproporcionadamente en los países fronterizos como Grecia e Italia. La regulación actual, conocida como Dublín III, utiliza una jerarquía de criterios para determinar qué Estado miembro es responsable, siendo el criterio principal el primer país de entrada del solicitante. Sin embargo, ECRE (2021) hace énfasis en las críticas hacia el sistema por crear una carga asimétrica y no promover una distribución justa de responsabilidades entre los Estados miembros, afectando negativamente a países en las fronteras exteriores de la UE.
3. El Tratado de Ámsterdam de 1997 integró los asuntos de migración y asilo en el marco legal de la UE, transfiriendo algunas competencias a nivel comunitario. Este tratado también estableció la necesidad de desarrollar una política común en estos ámbitos, sentando las bases para futuras legislaciones y políticas. Con la entrada en vigor del tratado en 1999, se incorporó el acervo de Schengen a la legislación de la UE, eliminando las fronteras internas y creando una frontera externa común. Este

- cambio sentó las bases para el desarrollo del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (AFSJ).
4. En 1999, en el Consejo Europeo de Tampere se fijó como objetivo la creación de un Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia. Este enfoque integral buscaba garantizar tanto la protección de los derechos humanos de los solicitantes de asilo como la seguridad y el control de los flujos migratorios. En Tampere se subrayó la importancia de una política común de asilo y la cooperación con terceros países para gestionar mejor la migración e inició la creación del Sistema Europeo Común de Asilo (CEAS), incluyendo instrumentos legislativos clave como el Reglamento de Dublín II y la Directiva de Condiciones de Recepción de 2003 (Petroni, 2021).
 5. Durante la primera década del siglo XXI, la UE adoptó varias directivas clave para armonizar las políticas de asilo y protección temporal entre los estados miembros. La Directiva sobre las Condiciones de Recepción (2003) y la Directiva sobre los Procedimientos de Asilo (2005) establecieron normas comunes para la acogida de solicitantes de asilo y los procedimientos de evaluación de sus solicitudes.
 6. En 2004, se creó la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex) para coordinar la gestión de las fronteras exteriores de la UE. Esta agencia desempeñó un papel crucial en la vigilancia y control de las fronteras, ayudando a los estados miembros a gestionar la migración irregular y reforzando la seguridad fronteriza. La agencia ha aumentado significativamente su presupuesto y capacidades, incluyendo la cooperación con países no pertenecientes a la UE, como Libia, para gestionar la migración. Sin embargo, estas acciones han suscitado críticas por posibles violaciones de derechos humanos y complicidad en la devolución forzada de migrantes a situaciones peligrosas, lo que contradice los principios humanitarios de la UE (Atkins, 2023).⁶²²

⁶²² Véase <https://www.cpreview.org/articles/2023/4/frontex-the-looking-glass-of-eu-immigration-policy>.

7. El Tratado de Lisboa, que entró en vigor en 2009, fortaleció la capacidad de la UE para legislar en materia de migración y asilo, consolidando la base legal para una política común⁶²³. Posteriormente, el Programa de Estocolmo (2009-2014) estableció una hoja de ruta para una Europa abierta y segura, con un enfoque en la solidaridad y la responsabilidad compartida. Este programa subraya la importancia de la coherencia política y la cooperación práctica entre los Estados miembros, particularmente en temas de migración y asilo. Introduciendo medidas específicas como la gestión de fronteras exteriores, políticas de visados y la integración de inmigrantes, destacando la necesidad de políticas coordinadas y enfoques pragmáticos frente a los desafíos migratorios contemporáneos (Collet, 2010).

3. LA CRISIS MIGRATORIA DE 2015 Y 2016

La crisis migratoria de 2015 y 2016 en la UE se produce principalmente debido a los conflictos en Oriente Medio, especialmente la guerra civil en Siria, junto con la inestabilidad en Afganistán, Irak y varios países africanos. Estos conflictos obligaron a millones de personas a huir de sus hogares en busca de seguridad y mejores condiciones de vida en Europa.

En este sentido, en 2015 más de un millón de personas llegaron a Europa a través del mar Mediterráneo y otras rutas terrestres. Este flujo migratorio sin precedentes puso a prueba los sistemas de asilo y las capacidades de recepción de los países de la UE, especialmente en los estados miembros fronterizos como Grecia e Italia, que fueron los más afectados.

La principales rutas migratorias fueron (Migration Policy Institute, 2015):

- I Ruta del Mediterráneo Central (Italia y Malta): Más de 120.000 migrantes y refugiados llegaron a Europa a través de esta ruta entre

⁶²³ El Tratado de Lisboa (2009) supuso “una innovación al transformar las medidas a implementar con respecto al asilo, que pasaban del establecimiento de normas mínimas a la creación de un sistema común que incluía estatutos y procedimientos uniformes” (Rodríguez, 2023, p. 193).

enero y septiembre de 2015. Esta ruta, que parte principalmente de Libia, Túnez y Egipto, fue muy peligrosa y escenario de tragedias significativas, lo que llevó a una respuesta a nivel de la UE.

- II Ruta del Mediterráneo Oriental (Grecia/Mar Egeo): Esta se convirtió en la principal ruta marítima en 2015, con más de 350.000 personas cruzando desde Turquía a Grecia. La mayoría de los migrantes que utilizaban esta ruta eran sirios, afganos y paquistaníes, quienes preferían esta opción debido a su relativa seguridad en comparación con el Mediterráneo Central.
- III Ruta de los Balcanes Occidentales (Hungría): Más de 155.000 personas cruzaron de Serbia a Hungría entre enero y agosto de 2015. Esta ruta era utilizada principalmente por nacionales de los Balcanes Occidentales y migrantes que llegaban a Grecia y buscaban llegar a otros países de la UE.

La mayoría de los migrantes provenían de Siria, Eritrea, Afganistán, Kosovo, Nigeria, Irak y varios estados de África Occidental. Las motivaciones para migrar eran diversas, incluyendo conflictos, persecuciones y motivos económicos. Las condiciones deterioradas en los países de primera acogida y la falta de oportunidades laborales impulsaron a muchos a continuar su viaje hacia Europa.

El Sistema de Dublín, que determina qué país de la UE es responsable de procesar una solicitud de asilo, colapsó bajo la presión de la crisis. Países como Grecia e Italia, donde llegaba la mayoría de los migrantes, se vieron abrumados y no pudieron gestionar eficazmente las solicitudes de asilo, lo que llevó a una acumulación de casos y condiciones de vida deplorables para los migrantes.

La respuesta inicial de la UE fue lenta y descoordinada. La falta de un mecanismo común y la resistencia de algunos estados miembros a aceptar refugiados exacerbaron la situación. En septiembre de 2015, la Comisión Europea propuso un plan de reubicación para redistribuir 160.000 solicitantes de asilo desde Grecia e Italia a otros Estados miembros, pero la implementación fue limitada y enfrentó una fuerte

oposición, como se ha señalado con anterioridad. Ese mismo año, se aprueba la Agenda Europea de Inmigración.⁶²⁴

Con posterioridad, en marzo de 2016, la UE y Turquía firmaron un acuerdo para frenar el flujo de migrantes. Según el acuerdo, Turquía aceptaría la devolución de todos los migrantes y refugiados que llegaran a las islas griegas a cambio de ayuda financiera y otras concesiones. A cambio, la UE se comprometió a reasentar a refugiados sirios directamente desde Turquía y acelerar el proceso de liberalización de visados para los ciudadanos turcos.

En respuesta a la crisis, la UE fortaleció Frontex, ampliando su mandato y recursos para gestionar mejor las fronteras exteriores. Esta agencia desempeñó un papel clave en las operaciones de búsqueda y rescate en el Mediterráneo y en la cooperación con los estados miembros para gestionar los flujos migratorios.

Por otra parte, se puede considerar que la crisis migratoria fue un factor importante en el referéndum del Brexit de 2016. La percepción de una pérdida de control sobre las fronteras y el temor a la inmigración masiva fueron explotados por los defensores del Brexit para persuadir a los votantes de que abandonaran la UE.⁶²⁵

La crisis subrayó la necesidad de reformar el Sistema Europeo Común de Asilo (SECA). Por este motivo, en 2016, la Comisión Europea presentó propuestas para mejorar la eficiencia y equidad del sistema, incluyendo la revisión del Reglamento de Dublín y la creación de un marco de reasentamiento más coherente.

La crisis migratoria tuvo un impacto significativo en las economías y sociedades europeas. Por ejemplo en el trabajo de Manthei (2021) se analiza que la inmigración de refugiados puede tener un efecto positivo

⁶²⁴ Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, el Consejo Europeo y Consejo. Una Agenda Europea de Migración, COM (2015) 240 final, 13.5.2015.

⁶²⁵ En este sentido, en el “éxito” del Brexit fue clave el discurso de la sobrepoblación del país, los migrantes provenientes de la UE y el déficit presupuestario que debería asumir el gobierno, que llevaría a una subida de impuestos (Gietel-Basten, 2016). Esta fue una de las motivaciones para que los votantes adultos mayores y los que tenían menos recursos económicos votaran a favor de la salida del Reino Unido de la UE (Los et al., 2017).

a largo plazo en el crecimiento per cápita, especialmente si los refugiados se integran rápidamente en el mercado laboral. Los factores clave incluyen la estructura de edad y el nivel de calificación de los inmigrantes. Este estudio destaca que la rápida integración y la recepción de capital privado son esenciales para maximizar los beneficios económicos de la inmigración de refugiados.

Aunque algunos países experimentaron tensiones y desafíos en la integración de los refugiados, otros vieron beneficios económicos a largo plazo debido a la incorporación de nuevos trabajadores en el mercado laboral.

En sentido opuesto, Kyriakopoulos (2019) señala cómo la crisis migratoria ha afectado la cohesión política y económica dentro de la UE. De esta forma, la llegada masiva de migrantes y refugiados en 2015 generó nuevas presiones sociales, políticas y económicas, especialmente en los estados fronterizos como Grecia e Italia.

La crisis exacerbó las divisiones entre los Estados miembros del sur y del este de Europa y aquellos del centro y del norte, erosionando el consenso sobre la solidaridad europea. Además, la crisis impulsó el auge de partidos nacionalistas y puso de manifiesto las limitaciones de las políticas migratorias y de asilo de la UE. Las respuestas políticas incluyeron el fortalecimiento del control fronterizo y la implementación de acuerdos como el pacto UE-Turquía para gestionar los flujos migratorios.

La crisis migratoria de 2015 y 2016 dejó lecciones importantes para la UE. La necesidad de una mayor solidaridad y responsabilidad compartida entre los Estados miembros, la importancia de una respuesta coordinada y la urgencia de reformar el sistema de asilo fueron reconocidas como prioridades. En suma, consideramos que fue un punto de inflexión para la política de migración y asilo de la UE. Aunque reveló muchas debilidades y desafíos, también impulsó reformas y mejoras significativas. La experiencia de la crisis subrayó la necesidad de una política migratoria europea coherente y humanitaria, basada en la solidaridad y el respeto de los derechos humanos.

4. EL NUEVO PACTO DE MIGRACIÓN Y ASILO EN LA UNIÓN EUROPEA. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

El NPMA, presentado por la Comisión Europea en septiembre de 2020, se basa en los principios de solidaridad y responsabilidad compartida entre los Estados miembros de la UE.⁶²⁶ Este enfoque reconoce que la migración es un desafío común que no puede ser gestionado eficazmente por ningún Estado miembro por sí solo. El pacto propone un sistema en el que todos los países de la UE contribuyan de manera equitativa, ya sea acogiendo a solicitantes de asilo, participando en operaciones de retorno o apoyando financieramente a los estados más afectados.⁶²⁷

Uno de los elementos clave del pacto es el Mecanismo de Solidaridad, diseñado para redistribuir la carga de la acogida de refugiados y migrantes de manera más justa y equilibrada. Este mecanismo permite a los Estados miembros elegir entre aceptar solicitantes de asilo, financiar retornos o proporcionar otros tipos de apoyo a los estados más afectados por la llegada de migrantes. Esta flexibilidad pretende asegurar que todos los países contribuyan de acuerdo con sus capacidades y circunstancias específicas.⁶²⁸

Sin embargo, hay que destacar que “el Pacto sólo se refiere a la inmigración llegada de modo irregular y a la parte de ésta que solicita asilo. Es decir, el Pacto no pretende abarcar la migración en general ni responder a los problemas comunes que los Estados de la Unión están

⁶²⁶ La presidenta de la Comisión Europea, tras un proceso de consultas con otras instituciones europeas y los Estados miembros, anunció el 16 de septiembre de 2020 el lanzamiento del Pacto en su discurso sobre el estado de la Unión. Con posterioridad, la Comisión publicó el 23 de septiembre su esperada Comunicación al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre un Nuevo Pacto de Migración y Asilo.

⁶²⁷ El 10 de abril de 2024 el Parlamento Europeo aprobó por mayoría (300 votos a favor, 270 en contra) las normas que conforman el nuevo Pacto de Migración y Asilo.

⁶²⁸ Este instrumento obligará a los países miembros de la UE a responder ante un socio desbordado con la llegada de migrantes, ya sea pagando una compensación tasada por cada migrante que rechace o reubicando en su territorio aparte de esas personas que llegan. El objetivo de este modelo de solidaridad a la carta es trasladar al menos a 30.000 migrantes al año, pero los países podrán pagar una multa de 20.000 euros o financiar medios o fondos por valor equivalente por cada traslado rechazado.

experimentando en relación con sus déficits de mano de obra en varios sectores o con su población envejecida” (González, 2024, p.2).

El nuevo Pacto pone un fuerte énfasis en el fortalecimiento de las fronteras exteriores de la UE. Como se ha señalado con anterioridad, la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas desempeñará un papel central en este esfuerzo, con un mandato ampliado y recursos adicionales para apoyar a los Estados miembros en la gestión de las fronteras y las operaciones de retorno. También participará en operaciones de búsqueda y rescate en el mar Mediterráneo, asegurando que las fronteras exteriores sean gestionadas de manera segura y humana.

El pacto introduce medidas para acelerar los procedimientos de asilo y mejorar su eficiencia. Esto incluye la creación de un proceso fronterizo integrado, que permite la evaluación rápida de las solicitudes de asilo en las fronteras exteriores. Este enfoque busca reducir los tiempos de espera y evitar el hacinamiento en los centros de recepción, garantizando que las decisiones sobre las solicitudes de asilo se tomen de manera más rápida y justa.

Dos reglamentos que incluye el NPMA, fueron aprobados por consenso. Por una parte, el Reglamento de control (cribado), dedicado a homogeneizar el control en las fronteras exteriores de la UE, define procedimientos de verificación de identidad, de seguridad, de salud y de vulnerabilidad de las personas interceptadas tras un cruce no autorizado de las fronteras, incluyendo a los rescatados en el mar⁶²⁹. Por otra parte, se prueba el EURODAC, la base de huellas dactilares que la UE utiliza para permitir el seguimiento de los peticionarios de asilo dentro del territorio Schengen y evitar la práctica de pedir asilo en Estados sucesivos cuando se recibe un rechazo en el primero y también para

⁶²⁹ Bajo la Presidencia española se aprobaron el 20 de diciembre de 2023 los cinco Reglamentos de la UE que abordan todas las fases de la gestión del asilo y la migración: 1) el control de migrantes irregulares cuando llegan a la UE; 2) La toma de datos biométricos; 3) Los procedimientos para la presentación y tramitación de solicitudes de asilo; 4) Las normas para determinar qué Estado miembro es responsable de la tramitación de una solicitud de asilo y 5) La cooperación y la solidaridad entre Estados miembros y cómo gestionar situaciones de crisis, en particular los casos de instrumentalización de los migrantes. Ver cronología en <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/eu-migration-policy/eu-migration-asylum-reform-pact/timeline-migration-and-asylum-pact/>

controlar los “movimientos secundarios” de los solicitantes de asilo que se trasladan a otros Estados miembros.

La cooperación con países de origen y tránsito también es un componente crucial del nuevo Pacto. De esta forma, la UE busca establecer asociaciones más sólidas y mutuamente beneficiosas con estos países para abordar las causas profundas de la migración y mejorar la gestión de los flujos migratorios. Estas asociaciones incluyen acuerdos de financiación, apoyo técnico y desarrollo, y esfuerzos conjuntos para combatir el tráfico de personas y el contrabando de migrantes.

La UE se compromete a garantizar que todas las políticas y prácticas migratorias sean coherentes con los estándares internacionales de derechos humanos. Esto incluye asegurar condiciones dignas en los centros de recepción, proteger a los solicitantes de asilo contra la devolución a países donde podrían enfrentar persecución (principio de no devolución) y proporcionar acceso a procedimientos de asilo justos y eficientes.

La integración de los migrantes en las sociedades europeas es otro objetivo clave del pacto. La UE propone medidas para facilitar la integración de los migrantes, incluyendo el acceso a la educación, el mercado laboral y los servicios sociales. La integración exitosa es vista como esencial para la cohesión social y el aprovechamiento de los beneficios económicos y culturales que la migración puede aportar a las sociedades europeas.

El pacto también se centra en mejorar la gestión de los retornos de migrantes irregulares. Se proponen procedimientos más eficaces y rápidos para el retorno de aquellos que no tienen derecho a permanecer en la UE, en coordinación con los países de origen. La cooperación con Frontex y otros organismos de la UE es esencial para asegurar que los retornos se realicen de manera segura y digna, respetando plenamente los derechos humanos de los migrantes.

En resumen, el NPMA representa un esfuerzo integral y multifacético para gestionar la migración de manera más justa, eficiente y humana. Pretende combinar solidaridad y responsabilidad compartida con medidas prácticas para fortalecer las fronteras, acelerar los procedimientos de asilo, y mejorar la integración y la cooperación internacional, el

pacto busca abordar tanto los desafíos inmediatos como las causas subyacentes de la migración.

Una de las críticas más frecuentes al pacto es la falta de mecanismos de compromiso vinculantes para los Estados miembros. Aunque el pacto promueve la solidaridad y la responsabilidad compartida, no establece cuotas obligatorias de reubicación de refugiados. En lugar de ello, permite a los Estados miembros elegir entre varias opciones de contribución. Esto ha llevado a preocupaciones de que algunos países puedan optar por soluciones menos humanitarias, como financiar retornos en lugar de acoger refugiados.

Algunas organizaciones de derechos humanos han criticado el pacto por no garantizar adecuadamente la protección de los derechos de los migrantes y solicitantes de asilo. Aunque el pacto menciona el respeto de los derechos humanos, se argumenta que las medidas propuestas, como los procedimientos fronterizos acelerados, pueden conducir a prácticas que violan los derechos fundamentales⁶³⁰. En particular, existe preocupación por el trato a los migrantes en los centros de recepción y durante las operaciones de retorno.⁶³¹

Aunque el Pacto introduce procedimientos de asilo más rápidos y eficientes, estos procedimientos acelerados pueden comprometer la calidad de las evaluaciones de asilo y el debido proceso. De esta forma, la presión para tomar decisiones rápidas podría resultar en la denegación de protección a personas que realmente la necesitan, violando sus derechos a un procedimiento justo.

⁶³⁰ Más de 50 ONGs firmaron una carta en la que expresan sus críticas y dudas sobre el nuevo pacto. La misiva dirigida al Consejo y Parlamento Europeo (Amnistía Internacional, Save the Children, Oxfam o Cáritas). Señalan que el pacto refleja los enfoques fallidos del pasado y, a futuro, empeorará sus consecuencias, destacando que puede normalizar el uso arbitrario de la detención de inmigrantes, incluso para niños y familias, aumentando la discriminación racial, puede utilizar los procedimientos de “crisis” para permitir devoluciones. Y devolverá a las personas a los llamados “terceros países seguros” donde se encuentran en riesgo de sufrir violencia, tortura y encarcelamiento arbitrario.

⁶³¹ En este sentido, Amnistía Internacional (2024) considera que el Pacto puede poner a personas en peligro mayor de sufrir violaciones de derechos humanos. Ver lium.europa.eu/es/policies/eu-migration-policy/eu-migration-asylum-reform-pact/timeline-migration-and-asylum-pact/.

El pacto pone un fuerte énfasis en la cooperación con países terceros para gestionar los flujos migratorios, lo que incluye acuerdos de retorno y control fronterizo. Los críticos argumentan que esta externalización de la gestión migratoria a países con historiales cuestionables en derechos humanos puede poner en peligro la seguridad y el bienestar de los migrantes.

Otra crítica descansa en la preocupación de que Frontex pueda operar con poca supervisión y rendición de cuentas, lo que podría llevar a abusos de poder y violaciones de derechos humanos en las fronteras. También, se hace énfasis en que el pacto no aborda adecuadamente la desigualdad en la distribución de responsabilidades entre los Estados miembros. Países en las fronteras exteriores de la UE, como Grecia, Italia y España, siguen soportando la mayor parte de la carga en la recepción y procesamiento de solicitantes de asilo. Sin una redistribución más equitativa, estos países continuarán enfrentando desafíos difíciles de gestionar de forma efectiva.

Aunque el pacto reconoce la importancia de abordar las causas profundas de la migración, los críticos sostienen que las medidas propuestas no son suficientes para lograr cambios significativos en los países de origen. La cooperación y los acuerdos de financiación con países terceros son pasos positivos, pero se necesitan esfuerzos más amplios y sostenidos para abordar problemas estructurales como la pobreza, la inestabilidad política y los conflictos que impulsan la migración.

Algunos países han expresado su oposición al pacto, argumentando que sigue imponiendo una carga excesiva sobre ciertos países. La falta de consenso y las divergencias políticas dentro de la UE dificultan la implementación de una política migratoria unificada. La resistencia de países de Europa Central y del Este, que se oponen a cualquier forma de reubicación obligatoria, sigue siendo un obstáculo significativo.

En resumen, aunque el NPMA intenta abordar los desafíos migratorios de manera integral, enfrenta críticas significativas desde múltiples frentes. Las preocupaciones sobre la protección de los derechos humanos, la externalización de la gestión migratoria, la falta de compromiso vinculante y las desigualdades en la distribución de responsabilidades son algunos de los puntos destacados por los críticos. La implementación

exitosa del pacto requerirá un enfoque equilibrado y un compromiso renovado de todos los estados miembros para superar estos desafíos y avanzar hacia una política migratoria más justa y eficaz.

5. CONCLUSIONES

El NPMA enfrenta múltiples desafíos como la resistencia de algunos países a aceptar las cuotas de redistribución de refugiados. Además, la falta de mecanismos de compromiso vinculantes para los Estados miembros dificulta la implementación de una política migratoria unificada.

Por otra parte, aunque el pacto menciona el respeto de los derechos humanos, existen preocupaciones sobre la implementación de los procedimientos fronterizos acelerados, que podrían llevar a prácticas que violen los derechos fundamentales de los migrantes.

Sobre la externalización de la gestión migratoria existen muchas interrogantes, ya que la cooperación con países terceros para gestionar los flujos migratorios puede poner en peligro la seguridad y el bienestar de los migrantes, especialmente si estos países tienen historiales cuestionables en derechos humanos.

También, el fortalecimiento de Frontex plantea preocupaciones sobre la falta de supervisión y rendición de cuentas, lo que podría llevar a abusos de poder y violaciones de derechos humanos en las fronteras.

El pacto asume una desigualdad en la distribución de responsabilidades. Esto es, los países en las fronteras exteriores de la UE, como Grecia, Italia y España, continuarán soportando la mayor parte de la carga en la recepción y procesamiento de solicitantes de asilo.

Aunque el NPMA reconoce la importancia de abordar las causas profundas de la migración, las medidas propuestas pueden no ser suficientes para lograr cambios significativos en los países de origen. Se necesitan esfuerzos más amplios y sostenidos para abordar problemas estructurales como la pobreza y la inestabilidad política.

Una tendencia a destacar es que el giro a la derecha del Parlamento Europeo hará más difícil la gobernanza coordinada y efectiva del

NPMA. En este sentido, los resultados de las elecciones europeas 2024 han confirmado el ascenso de los partidos de extrema derecha. En total, considerando todos los grupos, los partidos de extrema derecha alcanzan alrededor de 170 escaños (24 % de los 720 escaños del Parlamento). El mayor número de diputados de extrema derecha procede principalmente del RN francés (30 escaños), Fratelli d'Italia (24), el PiS polaco (19), el AfD alemán (17) y el Fidesz de Viktor Orban en Hungría. Sólo estos cinco partidos suman más de la mitad de todos los representantes electos de extrema derecha.

En suma, consideramos que el NPMA es un paso importante hacia una política migratoria europea más justa, eficiente y humana. Sin embargo, su éxito dependerá de la voluntad política de los Estados miembros para colaborar y comprometerse con los principios de solidaridad y responsabilidad compartida. Será crucial el abordaje efectivo de los desafíos identificados y será más necesario que nunca promover una narrativa positiva sobre la migración que muestre sus beneficios económicos y sociales, que contribuyen al bienestar de la ciudadanía europea.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Bigo, D. (1996). *Polices en réseaux: l'expérience européenne*, Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques.
- Collet, E. (2010). The European Union's Stockholm Program: Less Ambition on Immigration and Asylum, But More Detailed Plans. Disponible en <https://www.migrationpolicy.org/article/european-unions-stockholm-program-less-ambition-immigration-and-asylum-more-detailed-plans>
- European Commission. (2023). *Statistics on Migration to Europe*. Eurostat.
- European Union Agency for Asylum (EUAA) (2023). *Annual Report on the Situation of Asylum in the European Union*.
- Faist, T. (2007). *The europeanization of national policies and politics of immigration. Between autonomy and the European Union*. Palgrave-MacMillan
- Geddes, A. (2021). *The Politics of Migration and Immigration in Europe*. SAGE Publications.
- Gietel-Basten, S. (2016). Why Brexit? The Toxic Mix of Immigration and Austerity. *Population and Development Review*, 42(4), 673-680. <https://doi.org/10.1111/padr.12007>.

- González, C. (2024). El Pacto de Migración y Asilo de la Unión Europea. Contexto, desafíos y limitaciones. Real Instituto El Cano. Disponible en: <https://media.realinstitutoelcano.org/wp-content/uploads/2024/05/ari59-2024-gonzalez-enriquez-pacto-migracion-asilo-union-europea-contexto-desafios-limitaciones.pdf>.
- Guild, E. (2021). Solidarity in the New Pact on Migration and Asylum: An Analysis of the Proposed Mechanisms. *Journal of Common Market Studies*,
- Krastev, I. y Leonard, M. (2024). A crisis of one's own: The politics of trauma in Europe's election year. *European Council on Foreign Relations*, 521. Disponible en https://ecfr.eu/wp-content/uploads/2024/01/A-crisis-of-ones-own_The-politics-of-trauma-in-Europes-election-year-v2.pdf.
- Kyriakopoulos, I. (2019). Europe's Responses to the Migration Crisis: Implications for European Integration. <https://inss.ndu.edu/Media/News/Article/1824758/europes-responses-to-the-migration-crisis-implications-for-european-integration/>.
- Lavenex, S. (2019). Migration Management and Human Rights: The Case of the European Union. *Journal of European Public Policy*, 26(5), 755-774.
- Los, B., McCann, P., Springford, J. y Thissen, M. (2017). The Mismatch Between Local Voting and the Local Economic Consequences of Brexit. *Regional Studies*, 51(5), 786-799. <https://doi.org/10.1080/00343404.2017.1287350>
- Manthei, G. (2021). The Long-Term Growth Impact of Refugee Migration in Europe: A Case Study. *Intereconomics*, 56(1), 50-58.
- Massey, D.S. et al. (1998). *Worlds in motion. Understanding International Migration at the End of the Millennium*. Clarendon Press. Oxford.
- Migration Policy Institute (2015). Europe's Migration Crisis in Context: Why Now and What Next? <https://www.migrationpolicy.org/article/europe%E2%80%99s-migration-crisis-context-why-now-and-what-next>.
- Rodríguez, M.L. (2023). Políticas migratorias y de asilo de la Unión Europea. *Temas Laborales*, 168, 189-219.
- Thielemann, E. (2020). Why Refugee Burden-Sharing Initiatives Fail: Public Goods, Free-Riding and Symbolic Solidarity in the EU. *Journal of Common Market Studies*, 58(1), 63-82.

MÚSICA Y CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDADES EN LA INVESTIGACIÓN SOBRE EL CARNAVAL DE CÁDIZ

FRANCISCO JOSÉ GARCÍA GALLARDO
Universidad de Huelva

1. INTRODUCCIÓN

Desde que en enero de 2002 se defendiera la tesis doctoral *Música y agrupaciones de Carnaval: Huelva y Cádiz* en la Universidad de Huelva (García Gallardo, 2002), tuvieron que transcurrir algo más de doce años para que de nuevo se abordara el Carnaval de Cádiz como objeto de estudio en la investigación universitaria de doctorado.

En este capítulo nos ocupamos de localizar y analizar esta producción científica con objeto de determinar y estudiar sus diferentes tópicos y perspectivas de análisis.

Desde un primer momento, nada más localizar las diferentes tesis doctorales, entrevimos lo que parecía dar unidad a este corpus de investigaciones: situar a las agrupaciones musicales de carnaval y sus coplas, como centro de interés, independientemente de la rama del conocimiento, de la metodología de investigación o del perfil del investigador. Como veremos en siguientes apartados, estos trabajos fueron abordados desde disciplinas como la Historia, Historia Contemporánea, Lengua y Literatura, Antropología, Musicología, Etnomusicología, Ciencia Política, Pedagogía, Sociología o las Ciencias de la Comunicación. Se ocupan de variedad de expresiones, actores, espacios y épocas, de procesos como la municipalización, institucionalización, espectacularización y massmediatización, la generación de información y opinión, se ocupan del tipo en las agrupaciones, la represión de los comparsistas durante la dictadura, de la participación y roles de las mujeres, del carnaval en la

escuela, de la estilística y semiótica de las coplas o del proceso de su transmisión y creación.

Aun teniendo en cuenta esta diversidad temática y disciplinar, tras ese primer e inicial acercamiento, en todos detectamos la construcción de identidades como útil teórico y herramienta conceptual, desde varias de sus perspectivas, categorías o dimensiones: identidad individual, cultural, de género, local, de grupo o comunidad, profesional, política, de clase, etc. Por eso, nos propusimos como principal objetivo de nuestro estudio analizar estos procesos de construcción identitaria, que en los trabajos localizados aparecen de forma recurrente, fueran o no explicitados en el marco teórico. Para ello, partimos de la hipótesis de que la fiesta de carnaval y la puesta en escena de sus agrupaciones musicales, suponen un escenario privilegiado para observar cómo la identidad se construye y se manifiesta en las prácticas del sujeto, en sus acciones individuales y/o colectivas, en sus interacciones en el grupo.

A pesar de esa variedad de asuntos, temas o tópicos de investigación y perspectivas de análisis encontrados en la documentación analizada, concluimos que es la experiencia y la vivencia musical la que sitúa, localiza y hace posible esos procesos de construcción identitaria.

Para la localización y posterior análisis de las fuentes hemos acudido, a partir de una metodología cualitativa, a bases de datos y redes sociales, así como a mi propia experiencia, al trabajo de campo etnográfico, la observación participante, a mi propia actividad y participación en tesis doctorales sobre el Carnaval de Cádiz. En cuanto a la búsqueda, localización y obtención de las tesis y otros trabajos relacionados, nos apoyamos en las bases TESEO, el buscador de Tesis de Dialnet, Google y Google Académico, repositorios institucionales de universidades, la búsqueda bibliográfica y otras referencias para el establecimiento de los precedentes y el estado de la cuestión, incluso en redes sociales como YouTube o LinkedIn, así como en la prensa electrónica.

A continuación, presentamos el marco teórico que nos permite justificar el objeto de estudio, la elección de la temática que nos ocupa y nuestra perspectiva de análisis, basándonos en la investigación desde la musicología y etnomusicología.

2. MÚSICA, ETNICIDAD, IDENTIDAD

En fechas cercanas a la primera tesis localizada (García Gallardo, 2002), desde la Antropología de la Música⁶³² Josep Martí (2000: 120) señalaba: “Etnicidad es sobre todo consciencia de identidad grupal” y “se manifiesta en determinadas producciones culturales, como, por ejemplo, en la música” de manera que estas producciones culturales “pasan a ser entonces importantes formas simbólicas que objetivizan las relaciones entre individuos y grupos”. Si la etnicidad sirve para marcar diferencias en los procesos globalizadores de la sociedad actual, la música debe ser entendida “como un valioso recurso expresivo de esta necesidad de la diferencia” (Martí, 2000, p. 139).

Este interés extendido por las políticas de identidad, tuvo asimismo su relevante aportación desde los estudios de música popular urbana, sobre todo de la mano de Simon Frith cuando publicó en 1996 «Music and Identity». Para Frith, la identidad es móvil, un proceso, como lo es la experiencia de la música: identidad producida en la performance musical. En la interpretación y audición musical nos expresamos a nosotros mismos en un acto de participación del individuo en el grupo. La experiencia musical no puede ser considerada solo como experiencia mental, sino también física, tan sensual como cognitiva; es una experiencia de identidad individualizada en cuanto dirigimos las canciones hacia nuestras propias vidas y nuestros cuerpos, a la vez que colectiva a través de la que establecemos alianzas emocionales con los intérpretes y los otros oyentes y audiencias, ofreciéndonos una experiencia inmediata de identidad colectiva. En la performance musical, en la experiencia real y no imaginada que ofrece la música, la construcción de identidad no se genera solo desde lo social o lo político, sino resultado de la actividad práctica musical, en la que intervienen el lenguaje, el gesto, el cuerpo, el deseo, placer... de manera que la música opera proporcionando a la gente diferentes identidades, ubicándolas en diferentes grupos sociales. En conclusión, para Frith (1996, p. 124) la música construye nuestro sentido de identidad a través de experiencias directas que nos permiten

⁶³² Antropología de la Música, disciplina que finalmente ha tenido mucho menor recorrido y alcance en nuestro país que la Etnomusicología.

situarnos en narrativas culturales imaginativas; la identidad como asunto de ritual describe el lugar de uno en un sistema de relaciones dramatizadas, siendo en las actividades musicales donde los ciudadanos encuentran narrativas convincentes.

También en fechas cercanas, Ramón Pelinski (2000) señalaba lo habitual de que los textos etnomusicológicos trataran los procesos de construcción identitaria, el papel “de la subjetividad y de la experiencia personal de la música y del cuerpo en la constitución de la identidad”, rechazando “la visión esencialista de una identidad estática y constante, en favor de una visión de las identidades como procesos dinámicos, complejos, frecuentemente reinterpretados, generalmente imaginados, y sujetos a negociaciones coyunturales” (2000, 286). Pelinski plantea tres modelos, entre los que incluye la narratividad propuesta por Frith, que hasta entonces intentaban explicar “la construcción de identidades subjetivas y colectivas por medio de la experiencia musical”: la homología, la interpelación y la narratividad (categoría epistemológica que proporciona una narrativa, la trama para dar sentido a nuestra vida y a nuestras identidades). Sin embargo, considera “que la corporalidad ocupa en la experiencia musical un lugar más destacado que el que le otorga la categoría logocéntrica y discursiva de narratividad y de trama” basada en el “lenguaje verbal, racional, lógico y discurso”, siendo necesario añadir a este “la comunicación por el movimiento, la conversación del gesto físico, el diálogo de la audiencia sonora, y toda una suerte de dispositivos corporales que definen nuestra identidad”, “la seducción hedonista que ejerce la materialidad del sonido de un instrumento, o ciertos estilos de ejecución que nos cautiva” (p. 173).

Siguiendo a Turino (1989), Frith (1996) o Friedson (1996), Pelinski (2000, p. 286) argumentaba que la música ofrece a la gente la posibilidad de “la experiencia corporal de sus identidades imaginadas en el momento de performance”, no siendo la performance el símbolo de cosas externas a ella, “sino esas mismas cosas manifestadas como performance”.

Apoyándonos en las consideraciones de estos autores, nuestra propuesta para un estudio actualizado y contextualizado del Carnaval de Cádiz y sus agrupaciones, no es la de reducir la “experiencia musical a procesos de simbolización identitaria con referencias externas a la música”, como

materialización “de un proceso de negociación en el cual el sentido se encuentra fuera de la música”, puesto que los sonidos musicales además “de su función simbólica de reenvío a realidades externas”, pueden interpelar a la misma estructura sonora por su propia materialidad, “por semiosis autoreferencial” (Pelinski, 2000, p.174). Una visión enfocada en una única de sus dimensiones (sean las cuestiones de género, de clase social, de medios de comunicación, semiótica de los textos, género musical, etc.), aun siendo necesaria en trabajos de investigación como una tesis doctoral, debiera al menos ser consciente de esta centralidad de la performance y experiencia musical en este tipo de prácticas artísticas. Por lo que hemos podido comprobar hasta el momento, esto resulta evidente cuando todas estas tesis analizadas sobre el Carnaval de Cádiz, incluso teniendo en cuenta su diversidad de disciplinas, de perspectivas, se han centrado en alguna de las dimensiones de sus agrupaciones musicales, un carnaval actualmente, y al menos desde mediados del siglo XX, que se caracteriza, que se identifica en el «decir cantando» que García Gallardo (2017, p. 127) sitúa como la esencia “de esta práctica festiva, musical, identitaria, sensitiva, poética”.

En nuestra ciudad de Cádiz, al igual que en la ciudad inglesa moderna de la que escribe Ruth Finnegan en su capítulo titulado «Senderos de la vida urbana», la música local, en nuestro caso diríamos la música y las agrupaciones de carnaval, “no es una cuestión de consumo pasivo masivamente controlado, ni de la contemplación en solitario de obras musicales; es ante todo un asunto de activas prácticas colectivas”, la música local compromete a sus participantes con la ciudad en la que viven debido a las variadas y extendidas interacciones entre personas que posibilita, a la gran cantidad de tareas que son necesarias para su puesta en práctica, a las identidades y contextos que genera, con un muy relevante número de ciudadanos de todas las edades, género, clase, implicados activamente tocando y cantando, en su tiempo libre y en sus vidas privadas, entre lo amateur y lo profesional (2001, pp. 437-439). De nuevo, esta antropóloga en este caso, considera que “hacer música colectivamente constituye una esfera sobresaliente donde la gente puede y suele experimentar una justa conciencia de significado y control personales”, dando sentido a grupos diferenciados, a comunidades

simbólicamente construidas que prefiere denominar metafóricamente «senderos», senderos musicales relacionados con senderos de la vida de los ciudadanos, de manera que “su práctica musical era una de las rutas habituales mediante las que se identificaban a sí mismos como miembros valiosos de la sociedad. Y que consideraban de una importancia fundamental para ellos como seres humanos” (pp. 446-449).

Más contundente en estos asuntos se muestra Carol E. Robertson sobre la experiencia musical cuando escribe:

La performance musical nos proporciona una vía de acceso para entender cómo la gente alcanza lo que desea dentro de su propio entorno, cómo pone en escena sus presuposiciones en relación con otros y cómo desafía la autoridad. (2001, p. 384).

Robertson propone la exploración de la performance como una vía de acceso a los valores sociales y los roles de género, de cómo la música y los comportamientos que esta genera puede facilitar el acceso al conocimiento social, ritual y político de mujeres, hombres y niños (2001, 383). En el estudio de una determinada tradición musical, observa diversas dinámicas de poder, de género y de acceso social en la performance musical, y que para entender la ejecución de su repertorio ritual vocal, es necesario tener en cuenta que este sigue siendo un modo de exteriorizar emociones que mantiene unidas a las comunidades: para “muchas mujeres los coros se convierten en una red primaria para la interacción social, en algo que va más allá del contexto estricto de la performance” (pp. 396-397, 401, 406). Y nos facilita dinámicas de género observables en la performance: las definiciones de autoridad, del género, los valores asociados a la música, al timbre de los instrumentos, a las performances públicas como instrumentos de poder, el control del acceso al poder, etc.

Estas cuestiones sobre performatividad de género han sido tratadas más recientemente y en una práctica musical tan cercana como los fandangos de Huelva, por la etnomusicóloga andaluza Herminia Arredondo (2020), analizando “formas de construcción social de la identidad colectiva y de género a través de la performance musical”, cómo “las personas a través de la música simbolizan, construyen, cambian,

subvierten” concepciones y modelos de género, apoyándose en una idea de identidad y de género fluida, procesual y cambiante (2020, p. 39). Para Arredondo, mientras que las nociones de género naturalizadas, dominantes y arraigas en la sociedad se articulan de modo poco consciente, los actos performativos, de interpretación musical, posibilitan ponerlas en evidencia y ser reelaboradas o cambiadas por otras formas y modelos (pp. 40-41). Autoras como Alaghban-Zahed (2015, citada por Arredondo 2020, p. 41) han venido a proponer la idea de «performatividad sónica» para el análisis de rasgos musicales y del sonido que expresan género en una específica tradición musical.

Muy probablemente nos estemos refiriendo en este marco teórico, entramado conceptual y perspectiva analítica en torno a la performance, a lo que Christopher Small vino a llamar “Musicking/Musicar” (Small, 1998a, 1998b, 1999), cuya conferencia presentando esta herramienta conceptual oí y con quien luego pude charlar en Benicassim durante el III Congreso de la Sociedad Ibérica de Etnomusicología en mayo de 1997, antes de publicar su tercer libro con esa denominación, veinte años después de su innovador y reconocido libro titulado *Música, Sociedad, Educación* (1977, 1989). El problema que plantea Small es el que aún observamos y permanece hoy en día: identificar la «música» con «obras de música», idea según la cual el significado del arte reside en objetos aislados e independientes, mientras que para Small “música no es cosa, sino actividad”, la “naturaleza básica de la música no reside en objetos, obras musicales, sino en la acción, en lo que hace la gente” cuando toma parte en un acto musical (1998a, pp. 14, 18). Por eso, propone el verbo musicar no sólo “para expresar la idea de actuar, tocar o cantar -ya tenemos palabras para eso- sino para expresar la idea de tomar parte en una actuación musical”, también escuchar, componer, practicar, ensayar, bailar o “cualquier otra actividad que pueda afectar a la naturaleza de ese encuentro humano que llamamos una actuación musical” (p. 19). El significado de la música, del musicar, se encuentra por tanto “no sólo en las relaciones entre los sonidos organizados que generalmente creemos ser lo esencial de la música, sino también en las relaciones que se hacen entre persona y persona en el espacio de la actuación” (p. 21). En la actuación musical, cuando tomamos parte en un acto musical

experimentamos y “exploramos esas relaciones, las afirmamos y las celebramos” sin tener que articularlas en palabras (p. 22). Podemos entonces entender el musicar como un ritual en el espacio social, donde se pueden unir y orquestrar una amplia diversidad de actividades y géneros artísticos. El musicar posibilita una compleja red de relaciones: relaciones sónicas alimentando las relaciones entre los músicos, músicos y oyentes, entre oyentes..., relaciones en las que estamos involucrados activamente; y supone un espacio donde los grupos sociales pueden diferenciarse unos de otros, afirmar su resistencia, explorar, afirmar y celebrar quienes son, su identidad social (1998a, pp. 31-32; 1998b).

Todos estos aportes y marco teórico de la Etnomusicología nos ayudan a entender y a justificar cómo desde diferentes disciplinas, en la producción académica de doctorado analizada, el principal objeto de estudio ha venido girando al menos hasta ahora, en torno a las agrupaciones musicales de carnaval, a la canción o copla de carnaval dramatizada y puesta en escena.

Y no solo porque se hubiera reconstruido, recreado y recuperado el carnaval de Cádiz a mediados del siglo XX en Cádiz a partir de las agrupaciones musicales de carnaval y sus coplas, centrado en esta práctica artística, sino porque la performance, el musicar, la actividad y expresión musical dan sentido real y no solo imaginario o imaginado, a la construcción de identidades individuales y colectivas, ofreciendo a los ciudadanos la posibilidad de autorepresentación, de ocupar un lugar en el mundo, ubicándose en el espacio social que habitan, gracias a la música.

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La búsqueda realizada nos ha permitido localizar y consultar la casi totalidad de las nueve tesis doctorales sobre el Carnaval de Cádiz. Aunque cuatro de ellas no están disponibles, hemos podido consultarlas de diverso modo. Si bien han sido publicadas de forma fragmentada como libro y artículos dispersos, pero no como tesis, nos fue posible el acceso a la tesis de García Gallardo (2002) y a la de Barceló Calatayud (2014). Otra de ellas, la de Merino Rivera (2024), por su reciente defensa en enero de 2024, no se encuentra disponible y no ha sido posible su

consulta ni ha sido publicada en otro formato hasta el momento, aunque sí pudimos acceder a la presentación de un avance sobre la investigación realizada por la autora, presentada en forma de comunicación en el XXIII Congreso Internacional del Carnaval de 2022 (Aula de cultura del carnaval de Cádiz, 2023). En otro caso, la tesis de Moreno Tello (2015), tampoco se encuentra disponible pero sí ha visto la luz en varias publicaciones de fácil acceso (Moreno Tello, 2016, 2020).

Estas han sido las universidades y los departamentos en los que se realizaron y defendieron, con el título abreviado de la tesis⁶³³:

- T1. Música y Agrupaciones de Carnaval. Francisco José García Gallardo, 2002. Universidad de Huelva, Departamento de Historia de la Antigüedad, del Arte, Geografía Física y Antropología.
- T2. El Carnaval de Cádiz como generador de información, opinión y contrapoder. Ignacio Sacaluga Rodríguez, 2014. Universidad Europea de Madrid, Departamento de Periodismo y Comunicación Intercultural.
- T3. El tipo en el Carnaval de Cádiz. Ana María Barceló Calatayud, 2014. Universidad de Cádiz, Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte.
- T4. El carnaval silenciado (1936-1945). Santiago Moreno Tello, 2015. Universidad de Cádiz, Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte.
- T5. El Carnaval de Cádiz como factoría de literatura popular. María Luisa Páramo Fernández-Llamazares, 2016. Universidad Complutense de Madrid, Departamento de Filología Española III.
- T6. El potencial comunicativo de las chirigotas gaditanas y su realización televisiva. Estrella Fernández Jiménez, 2016. Universidad de Sevilla, Departamento de Comunicación Audiovisual, Publicidad y Literatura.

⁶³³ Esta información ha sido contrastada con diversas fuentes puesto que los datos no eran coincidentes y a veces incorrectos.

- T7. Las mujeres en el Carnaval de Cádiz. Marta Ginesta Gama, 2021. Universidad de Cádiz, Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte.
- T8. El proyecto socio-educativo “Carnaval en la Escuela”. Efraín Oliva Benítez, 2023. Universidad de Cádiz, Departamento de Didáctica.
- T9. La poética del Carnaval de Cádiz: la comparsa de Antonio Martínez Ares. Elena Merino Rivera, 2024. Universidad Complutense de Madrid, Departamento de Literatura Española y Teoría de la Literatura.

TABLA 1. *Tesis doctorales localizadas*

TÍTULO Y SUBTÍTULO	FECHA DE DEFENSA	UNIVERSIDAD
T1. MÚSICA Y AGRUPACIONES DE CARNAVAL: HUELVA Y CÁDIZ	17/01/2002	Huelva
T2. EL CARNAVAL DE CÁDIZ COMO GENERADOR DE INFORMACIÓN, OPINIÓN Y CONTRAPODER: ANÁLISIS CRÍTICO DE SU IMPACTO EN LÍNEA Y FUERA DE LÍNEA	22/04/2014	Europea de Madrid
T3. EL TIPO EN EL CARNAVAL DE CÁDIZ. PROPUESTA PARA UNA CATALOGACIÓN	12/12/2014	Cádiz
T4. EL CARNAVAL SILENCIADO. GOLPE DE ESTADO, GUERRA, DICTADURA Y REPRESIÓN EN EL FEBRERO GADITANO (1936-1945)	24/07/2015	Cádiz
T5. EL CARNAVAL DE CÁDIZ COMO FACTORÍA DE LITERATURA POPULAR. UN ACERCAMIENTO AL PROCESO DE CREACIÓN Y TRANSMISIÓN DE SUS COPLAS	26/01/2016	Complutense de Madrid
T6. EL POTENCIAL COMUNICATIVO DE LAS CHIRIGOTAS GADITANAS Y SU REALIZACIÓN TELEVISIVA	30/09/2016	Sevilla
T7. LAS MUJERES EN EL CARNAVAL DE CÁDIZ. ANÁLISIS FEMINISTA DE ROLES, ESPACIOS, MODOS DE PARTICIPACIÓN Y COPLAS DEL CARNAVAL OFICIAL Y CALLEJERO	10/12/2021	Cádiz
T8. CONOCIENDO Y COMPRENDIENDO EL PROYECTO SOCIO-EDUCATIVO "CARNAVAL EN LA ESCUELA" DESDE LA VOZ DE UNO DE SUS CREADORES	29/05/2023	Cádiz
T9. LA POÉTICA DEL CARNAVAL DE CÁDIZ: LA COMPARSA DE ANTONIO MARTÍNEZ ARES	19/01/2024	Complutense de Madrid

Fuente: elaboración propia

Siguiendo la Nomenclatura Internacional de UNESCO para la Ciencia y la Tecnología, veamos en la siguiente tabla los campos a los que aparecen adscritas estas tesis⁶³⁴:

TABLA 2. *Campos disciplinares de las tesis doctorales localizadas*

TÍTULO ABREVIADO	CAMPOS UNESCO
T1. MÚSICA Y AGRUPACIONES DE CARNAVAL	Etnomusicología Música, Musicología
T2. EL CARNAVAL DE CÁDIZ COMO GENERADOR DE INFORMACIÓN, OPINIÓN Y CONTRAPODER	Medios de comunicación de masas Opinión publica
T3. EL TIPO EN EL CARNAVAL DE CÁDIZ	Historia contemporánea
T4. EL CARNAVAL SILENCIADO (1936-1945)	Danzas y fiestas Historia comparada Historia regional Historia contemporánea
T5. EL CARNAVAL DE CÁDIZ COMO FACTORÍA DE LITERATURA POPULAR	Lengua y literatura
T6. EL POTENCIAL COMUNICATIVO DE LAS CHIRIGOTAS GADITANAS Y SU REALIZACIÓN TELEVISIVA	Televisión Antropología cultural Sociología de los medios de comunicación de masas
T7. LAS MUJERES EN EL CARNAVAL DE CÁDIZ	Danzas y fiestas Historia local Posición social de la mujer
T8. PROYECTO SOCIO-EDUCATIVO "CARNAVAL EN LA ESCUELA"	Pedagogía
T9. LA POÉTICA DEL CARNAVAL DE CÁDIZ	Sin información

Fuente: elaboración propia

En ese mismo catálogo UNESCO, observamos que estos descriptores y materias reseñados en las tesis doctorales, provienen de disciplinas como la Antropología, Ciencias de las Artes y las Letras, Ciencia Política, Historia, Lingüística, Ciencias Tecnológicas, Sociología y Pedagogía.

⁶³⁴ Información tomada de los "descriptores" de cada tesis que aparece en la Base de Datos de Tesis Doctorales TESEO, disponible en <https://www.educacion.gob.es/teseo/irGestionarConsulta.do> y de las "materias" que contienen en el portal de producción científica Dialnet, donde podemos realizar la búsqueda de tesis doctorales directamente en <https://dialnet.unirioja.es/tesis>

A continuación, recogemos sintéticamente la temática, objeto de estudio, tópicos y perspectivas de investigación de estas tesis.

T1. García Gallardo, 2002

Música y agrupaciones de carnaval. Carnavales de Cádiz y de Huelva. La música de carnaval como práctica cultural que produce y posee significado, como lugar de relaciones de poder. Estudio de la música en el contexto sociocultural, político, económico e ideológico en que es puesta en escena. Trabajo de campo, análisis documental de la prensa y otras fuentes; estudio de grabaciones.

T2. Sacaluga Rodríguez, 2014

El Carnaval de Cádiz como fenómeno sociológico y comunicacional, generador de información, opinión y entretenimiento, de naturaleza subversiva y contrapoder. Relaciones entre el carnaval y los poderes fácticos. El carnaval en la era digital, internet, la web participativa.

T3. Barceló Calatayud, 2014

El tipo en el carnaval. Disfraces, tipos, indumentaria de las agrupaciones del carnaval gaditano. Catalogación, documentación. Estudio y análisis a partir de fuentes documentales, entrevistas y experiencia propia, análisis histórico. El Museo del Carnaval, recurso histórico y cultural, atractivo turístico y económico.

T4. Moreno Tello, 2015

Golpe de Estado, guerra, dictadura y represión en el carnaval gaditano (1936-1945). Represión de los comparsistas. Prohibiciones del carnaval. Clases sociales, burguesía y proletariado ante la fiesta. Estudio comparativo entre poblaciones y ciudades. Supervivencia de la fiesta al final del primer franquismo.

T5. Páramo Fernández-Llamazares, 2016

Literatura popular, proceso de creación y transmisión de coplas en el Carnaval de Cádiz. Proceso comunicativo multicódigo. El discurso

carnavalesco gaditano como género comunicativo, social, artístico y cultural. Metodología cualitativa, descriptiva y analítica. Semiología sobre los discursos sociales; análisis semiológico, sociocultural e interactivo de las coplas, de la transmisión, los roles de los participantes, la secuencia de los actos comunicativos.

T6. Fernández Jiménez, 2016

Estudio de los componentes comunicativos de las chirigotas en el Carnaval de Cádiz, fiesta y espectáculo: conexión con el público, actualidad, humor, dominio de la comunicación no verbal, composiciones musicales, creatividad, crítica. Chirigotas, medios de comunicación y televisión. Análisis del protocolo de realización televisiva.

T7. Ginesta Gamaza, 2021

Las mujeres en el Carnaval de Cádiz. Análisis feminista de roles, espacios, modos de participación y coplas del carnaval oficial y callejero. El Carnaval de Cádiz como celebración patriarcal. Expectativas de género, discursos, Forillo de cristal. Testimonios orales de mujeres. Identificar las responsabilidades en la reproducción y reflejo de patrones culturales y sociales que fomentan la discriminación sistemática de las mujeres.

T8. Oliva Benítez, 2023

El proyecto socioeducativo “Carnaval en la Escuela” de educación primaria en la ciudad de Cádiz. Metodología biográfico-narrativa. Objetivo principal: conocer y comprender la voz de un maestro describiendo las condiciones educativas y socioculturales que influyeron en su desarrollo personal y profesional para implementar el proyecto. Marco teórico: educación patrimonial, gamificación, la Pedagogía del Carnaval.

T9. Merino Rivera, 2024

Las letras de las comparsas de Antonio Matínez Ares contenidas en los libretos de sus agrupaciones (1982-2022). Estudio de la coherencia estilística, las características de la obra desde la semiótica y la mitocrítica aplicadas al discurso, el contenido poético de las coplas, análisis diacrónico y de la frecuencia de términos.

A pesar de esta diversidad temática y disciplinar, variedad de tópicos de investigación, perspectivas de análisis y acercamiento al objeto de estudio, en las tesis analizadas hemos encontrado la construcción de identidades como útil teórico y herramienta conceptual, estuviera o no explicitado en su marco teórico de referencia. Como diría el antropólogo Rafael Briones (2000) en relación a la identidad andaluza: la configuración identitaria “sólo es posible a partir y en el interior de experiencias humanas profundas que sean altamente simbolizantes (significantes)”, utilizadas como metáforas o símbolos para la elaboración de modelos culturales (p. 130), experiencias simbolizantes que abundan en nuestro carnaval gaditano, sus agrupaciones musicales y coplas de carnaval, de las que se ocupan de uno u otro modo las tesis analizadas. Según Briones (2000, pp. 130-130), para generar identidad individual y colectiva en una cultura viva, esta experiencia ha de ser colectiva (grupo de individuos a la búsqueda de un nosotros frente a los otros, por condición de sexo, edad, clase social..., generadora de conciencia colectiva), emocional, enraizada en una tradición, rica en significantes (dirigida a los sentidos, capaz de generar sensaciones impactantes, evocaciones), ligada a la vida y/o la muerte (ligadas a cuestiones vitales, el sentido de la vida, las tensiones sociales y familiares, etc. en una experiencia colectiva), rasgos todos ellos señalados por Briones que nos resultan evidentes en la experiencia musical de nuestro carnaval.

En la tesis de Estrella Fernández (2016) sobre el potencial comunicativo y la realización televisiva de las chirigotas gaditanas, aparecen constantes alusiones a la identidad y lo identitario. Por ejemplo, en el sentido de “identidad de una localidad” en relación a manifestaciones culturales que la identifiquen y diferencien de otras localidades (p. 55); la identidad personal, individual que se oculta tras la máscara, el disfraz, cuando el disfrazado juega a ser otro (pp. 62-64); la identidad propia de cada agrupación carnavalesca (p. 97); la identidad del “tipo” de la agrupación, en relación al sentimiento y expresión de determinado colectivo y de estereotipos representados cuando se canta como español, andaluz o gaditano, distinguiendo un nosotros de un ellos (pp. 144-145); el humor como signo de identidad de una persona o de una colectividad como la andaluza, como un rasgo más de la identidad cultural

(p. 159-161); las agrupaciones y las coplas como rasgo de identidad de los gaditanos (p. 161); el acento andaluz como seña de identidad (p. 188); la seña de identidad de un pueblo o localidad en relación a la influencia del Concurso Oficial de Agrupaciones Carnavalescas de Cádiz sobre otros carnavales (p.278); la identidad popular amenazada por los modelos culturales de los medios de comunicación (p. 282).

En otras en cambio, como la tesis de Ana María Barceló (2014) sobre el tipo en el Carnaval de Cádiz y su propuesta de catalogación, estos asuntos casi no se explicitan, lo que no quiere decir que no aparezcan en su trabajo. En cualquier caso, la propia temática sugiere su íntima relación con lo identitario en cuanto se centra en el tipo, algo más que la indumentaria, que el disfraz: “es la representación icónica de la fiesta, tiene un significado propio y está relacionado con el repertorio de las agrupaciones que le dan corporeidad” (p. 9). Para Barceló, el Carnaval de Cádiz, “que se fundamenta principalmente en las coplas, en el ingenio de sus letras y en la variedad de las músicas”, el tipo, el disfraz, lo diferencia e identifica en relación a los distintos carnavales del mundo (p. 11). En este estudio del tipo carnavalesco gaditano, aunque también fue de algún modo señalado en el anterior de Fernández y asimismo en la tesis de Sacaluga (2014, p. 71), se nos muestra la ocultación, la transformación temporal de la identidad personal mediante el disfraz, asumiendo el papel, la identidad del otro.

En la tesis de Efraín Oliva (2023) en la que estudia el proyecto socio-educativo denominado “Carnaval en la Escuela”, se hacen continuas referencias a la “identidad cultural”, sobre todo, en su relación con los procesos de enseñanza y aprendizaje y la Educación Patrimonial.

Santiago Moreno (2015) aporta una nueva dimensión antes no mencionada, la referente a clases sociales como la burguesía y el proletariado, a “grupos culturales” como los comparsistas, que fueron represaliados tras la sublevación militar de julio de 1936. En esta ocasión, podemos observar cómo se hace alusión a referentes identitarios en torno a la categoría o dimensión profesional, política o de clase social.

De nuevo, resultan muy abundantes las referencias en la tesis de María Luisa Páramo (2016), algunas de ellas en su marco teórico al que titula

“Conceptos previos” (pp. 73-118), sobre “identidad local” y “del espíritu carnavalesco” (p. 13), las habilidades y creatividad lingüísticas distintivas de la identidad de un grupo humano (p. 25), la “identidad gaditana” a través de las letras (pp. 57, 81), la identidad del pueblo gaditano (p. 347) o los simbolismos identitarios locales del tango (p. 362), “la identidad cultural contenida en los tópicos del gaditanismo” (p. 84), la identidad colectiva (pp. 95-96), la identidad que los “actores del proceso de comunicación, agrupación y público, adquieren” en el concurso y en la calle (p. 116), de los participantes y del público (pp. 595-599), así como la identidad comunicativa de emisores y receptores (p. 681), identidad cultural, vernácula, carismática, burocrática o institucional (pp. 230-232), las señas de identidad de las agrupaciones callejeras (p. 317), y como en otras tesis, la identidad según el tipo de la agrupación (p. 608).

También resulta novedosa y de gran interés la tesis de Marta Ginesta (2021) sobre las mujeres en el Carnaval de Cádiz, con su análisis crítico, discursivo y feminista de coplas, roles, espacios y modos de participación, planteando su marco teórico en torno a los roles y estatus de las mujeres en el carnaval, las identidades en base al género (madre, hija, esposa) y a las estructuras sociales aceptadas, tradicionales (p. 14). Se ocupa de la “identidad carnavalesca” nacida del androcentismo (p. 15), las identidades masculina y femenina (pp. 21, 39), el carnaval como fiesta que confiere identidad y como tradición que configura simbólicamente una identidad diferencial (pp. 60, 70), la identidad colectiva, comunitaria (pp. 72-74), la identidad gaditana carnavalesca influenciada por el patriarcado (p. 74), identidad propia como mujer (pp. 83, 92) o identidad carnavalesca propia como mujer (p. 231), identidad feminista (p. 108), identidad cultural (p. 149), identidad callejera e ilegal de los grupos callejeros (p. 178), seña de identidad de un coro mixto y de su autora (p. 233), y asimismo, la identidad de agrupaciones atendiendo a la división sexual, de chirigotas callejeras de mujeres con identidad propia (p. 463).

En cuanto a la tesis de Elena Merino, de la que no hemos podido disponer, hemos localizado escasas referencias en torno a nuestro asunto de interés, en su comunicación presentada en el ya mencionado XXIII Congreso Internacional del Carnaval, cuando hace alusión al carnaval como la disolución del yo en la masa, a la muerte de la personalidad

individual que no obstante no conduce a la disolución, sino a la unidad con el todo: “el carnaval une a todos en una masa” (Aula de cultura del carnaval de Cádiz, 2023).

En nuestra tesis sobre música y agrupaciones de carnaval de Cádiz y de Huelva (García Gallardo, 2002), la construcción de identidades fue asumida de diverso modo. En el marco teórico, en el apartado dedicado al estudio del hecho musical ya mencionábamos cómo la creación de las coplas de carnaval, los procesos de puesta en circulación y recepción, se localizan en lugares y tiempos determinados por individuos integrados en grupos y en comunidades de entendimiento (p. 13).

En nuestro interés “por interpretar y comprender el hecho musical, resultado del comportamiento y práctica de individuos y grupos”, vimos necesario abordar el estudio de la música en la cultura y como cultura, de ocuparnos del significado de la música en la vida real de la gente (p. 14). Nos apoyamos en Frith (1996), en su estudio sobre la música popular como creadora de identidad, proporcionando un modo de estar en el mundo, de tener sentido en él, un proceso “a través del cual nos descubrimos formando nuestras relaciones con los otros” (Frith 1996, citado en García Gallardo, 2002, p. 20).

Del mismo modo, desde nuestros útiles teóricos para entender el carnaval, siguiendo a Heers (1988) y Burke (1996) nos ocupamos de la interacción de grupos en la fiesta, del carnaval como “lugar de prácticas políticas y sociales donde individuos y grupos negocian, luchan por su lugar en la sociedad”, “una inmensa representación cultural, un escenario complejo y en cambio, que, como la cultura que encarna y expresa, produce significados, actitudes y valores” (García Gallardo, 2002, p. 30). Pretendimos analizar el carnaval y la música de sus agrupaciones, como práctica cultural “en la que participa la gente formando sus propias subjetividades”, “como conjunto de prácticas y como campo discursivo que también produce una experiencia de placer, afecto y corporeidad” (pp. 35-36).

Con una escritura basada en la observación e interpretación, la reflexión crítica e interpretativa, intentamos “poner en evidencia la copresencia de numerosos textos en la producción de sentido y significado de la música” (pp. 42-43), así como “desenmascarar el discurso

hegemónico” en el carnaval, la música de carnaval y su puesta en escena; ese discurso reduccionista del “nosotros” contra el “ellos”, creador de oposiciones binarias, reductoras y excluyentes entre grupos hegemónicos y subalternos: burguesía/clase trabajadora, agrupaciones musicales y prácticas festivas callejeras/de los salones, repertorios de comparsas/estudiantinas, obras musicales, autores e instrumentos musicales de uno u otro signo, calendario laboral-festivo, Carnaval-Cuaresma, hombre-mujer, burguesía-obreros, así como la teatralización de los grupos de poder, del régimen, y el populismo político del nuevo discurso de la Fiesta Típica durante la Dictadura (291-300). Concluimos en nuestra tesis, que las agrupaciones musicales de carnaval deberían ser entendidas en un marco plural de distintas lógicas, prácticas y grupos en un espacio y lugar, en ese tiempo de carnaval.

4. CONCLUSIONES

Confirmamos cómo la producción académica analizada sobre el Carnaval de Cádiz, se ha centrado en las agrupaciones musicales de carnaval y la copla dramatizada. Tras su revisión y análisis, observamos la relevancia del “musicar” en la construcción de identidades culturales y sociales, el papel de la performatividad y la experiencia directa de la música en la creación de significado en este contexto festivo y comunitario, facilitando la autorepresentación y el sentido de pertenencia.

La creación de coplas de carnaval y su puesta en circulación y recepción son posibles por individuos integrados en grupos, en comunidades de entendimiento, los “hábitats de significado” de Hannerz (1998, pp. 39-40), en comunidades imaginadas en un mundo en el que la tecnología de la comunicación también posibilita otros modos simbólicos distintos a los habituales en los escenarios del cara a cara.

Con el análisis de las tesis localizadas, comprobamos cómo la música de nuestras agrupaciones de carnaval, la performance y experiencia directa de la música, proporciona un modo de estar en el mundo y de tener sentido en él. En un proceso a través del cual las personas forman sus relaciones con los demás, descubriendo y afirmando sus identidades individuales y

colectivas, en sentido real y no solo imaginario, ubicando a los/as ciudadanos/as en el espacio social que habitan gracias a la vivencia musical.

5. AGRADECIMIENTOS/APOYOS

Este trabajo se inscribe en el Proyecto de Investigación I+D+i 2020, iniciado a finales de 2021, *Turismo y procesos de espectacularización en las tradiciones musicales ibéricas contemporáneas*⁶³⁵, concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación, en el que participamos investigadores de la Universidad de Valladolid, CIPHCN - Centro de Investigación en Patrimonio Histórico, Cultural y Natural (Universidad de Huelva), ISCTE - Instituto Universitário de Lisboa, CREC - Centre de Recherche sur l'Espagne Contemporaine (Sorbonne Nouvelle), y CRIMIC - Centre de Recherches Interdisciplinaires sur les Mondes Ibériques et Contemporains (Sorbonne Université).

6. REFERENCIAS

- Alaghband-Zadeh, C. (2015). Sonic Performativity: Analysing Gender in North Indian Classical Vocal Music. *Ethnomusicology Forum*, 24(3), pp. 349-379.
- Arredondo Pérez, H. (2020). Fandangos de Huelva. Música, género y tradición. [Tesis doctoral]. Universidad de Huelva, España. Disponible en <https://rabida.uhu.es/dspace/handle/10272/19265>
- Aula de cultura del carnaval de Cádiz. (27 de abril de 2023). XXIII Congreso 07 La poética de las comparsas de Antonio Martínez Ares Elena Merino [Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=3KRCIwmqAmU>
- Barceló Calatayud, A. M. (2014). El tipo en el Carnaval de Cádiz. Propuesta para una catalogación. [Tesis doctoral inédita]. Universidad de Cádiz, España.
- Briones Gómez, R. (2000). Las experiencias simbólicas del catolicismo y la identificación de los andaluces. Pedro Gómez (coord.). *Las ilusiones de la identidad* (pp.127-148). Ediciones Cátedra.
- Burke, P. (1996). *La cultura popular en la Europa moderna*. Alianza Universidad.

⁶³⁵ Proyectos I+D+i Modalidades «Retos Investigación» y «Generación de Conocimiento», Convocatoria 2020, Proyecto PID2020-115959GB-I00 financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033/

- Fernández Jiménez, E. (2016). El potencial comunicativo de las chirigotas gaditanas y su realización televisiva. [Tesis doctoral]. Universidad de Cádiz, España. Disponible en <https://idus.us.es/handle/11441/47994>
- Finnnegan, R. (2001). Senderos en la vida urbana. Francisco Cruces y otros (eds.). Las culturas musicales. Lecturas de Etnomusicología (pp.437-474). Editorial Trotta.
- Friedson, S. (1996). *Dancing Prophets*. University of Chicago Press.
- Frith, S. (1996). Music and Identity. Stuart Hall and Paul Du Gay (eds.). Questions of Cultural Identity, (pp.108-127). Sage Publications.
- García Gallardo, F. J. (2002). Música y Agrupaciones de Carnaval: Huelva y Cádiz. [Tesis doctoral inédita]. Universidad de Huelva, España.
- García Gallardo, F. J. (2017). La música del Carnaval de Cádiz y el flujo global de la cultura. Ignacio Sacaluga y Álvaro Pérez (coords.). El Carnaval de Cádiz. De las coplas a la industria cultural (pp.127-157). Editorial UCA.
- Ginesta Gamaza, M. (2021). Las mujeres en el Carnaval de Cádiz. Análisis feminista de roles, espacios, modos de participación y coplas del carnaval oficial y callejero. [Tesis doctoral]. Universidad de Cádiz, España. Disponible en <https://rodin.uca.es/handle/10498/29012>
- Hannerz, U. (1998). Conexiones transnacionales. Cultura, gente, lugares. Ediciones Cátedra.
- Heers, J. (1988). Carnavales y fiestas de locos. Península.
- Martí, J. (2000). Música y etnicidad. Más allá del arte. La música como generadora de realidades sociales (pp.117-139). Deriva Editorial.
- Merino Rivera, E. (2024). La poética del Carnaval de Cádiz: la comparsa de Antonio Martínez Ares. [Tesis doctoral inédita]. Universidad Complutense de Madrid, España.
- Moreno Tello, S. (2015). El carnaval silenciado. Golpe de Estado, guerra, dictadura y represión en el febrero gaditano (1936-1945). [Tesis doctoral inédita]. Universidad de Cádiz, España.
- Moreno Tello, S. (2016). La murga de Puertatierra. Represión al Carnaval en Cádiz durante el terror caliente. *Andalucía en la Historia*, 53, pp. 62-67.
- Moreno Tello, S. (2020). Las coplas del Carnaval de Cádiz durante la Segunda República (1932-1936). Editorial UCA.
- Oliva Benítez, E. (2023). El proyecto socio-educativo “Carnaval en la Escuela” desde la voz de uno de sus creadores. [Tesis doctoral]. Universidad de Cádiz, España. Disponible en <https://rodin.uca.es/handle/10498/29205?show=full>

- Páramo Fernández-Llamazares, M. L. (2016). El Carnaval de Cádiz como factoría de literatura popular. Un acercamiento al proceso de creación y transmisión de sus coplas. [Tesis doctoral]. Universidad Complutense de Madrid, España. Disponible en <https://docta.ucm.es/entities/publication/7ac62953-c16b-423a-9177-2fla9cfd4518>
- Pelinski, R. (2000). *Invitación a la Etnomusicología*. Akal.
- Robertson, C. (2001). Poder y género en las experiencias musicales de las mujeres. Francisco Cruces y otros (eds.). *Las culturas musicales. Lecturas de Etnomusicología* (pp.383-411). Editorial Trotta.
- Sacaluga Rodríguez, I. (2014). El Carnaval de Cádiz como generador de información, opinión y contrapoder. Análisis crítico de su impacto en línea y fuera de línea. [Tesis doctoral]. Universidad Europea de Madrid, España. Disponible en <https://abacus.universidadeuropea.com/handle/11268/2937>
- Small, C. (1977). *Music, Society, Education*. John Calder Publishers.
- Small, C. (1989). *Música, Sociedad, Educación*. Alianza.
- Small, C. (1998a). Musicar: un ritual en el espacio social. Ramón Pelinski, Vicent Torrent Centelles (eds.). *Actas del III Congreso de la Sociedad Ibérica de Etnomusicología* (pp. 13-34). La mà de guido, SIBE.
- Small, C. (1998b). *Musicking*. Wesleyan University Press.
- Small, C. (1999). El Musicar: un ritual en el espacio social. *Trans*, 4.
- Turino, T. (1989). The coherence of social style and musical creation among the Aymara in southern Peru. *Ethnomusicology*, 33 (1), pp. 1-30.

LA IMPORTANCIA DE SABER MIEDIR LOS OBJETIVOS DE IGUALDAD. LA OPORTUNIDAD DE LA AGENDA 2030

BELÉN ÁNGELES PÉREZ ROLDÁN
Universidad de Sevilla

1. INTRODUCCIÓN

Tradicionalmente se ha considerado que los países más ricos son también los más desarrollados, siguiendo la idea de los economistas clásicos que consideraban que el bienestar para las personas vendría dado de forma automática con el enriquecimiento de un país. Siguiendo estas premisas, puede parecer lógico tener como objetivo principal el crecimiento económico para desarrollarlo.

Aunque en etapas posteriores se incluyeron algunos valores sociales dentro de las estrategias de desarrollo de los países, normalmente estaban subordinadas al aspecto monetario. De hecho hasta 1990 con el nacimiento del Desarrollo Humano, no existía un indicador que permitiera comparar el desarrollo y aún hoy seguimos utilizándolo mayoritariamente para comparar el desarrollo de los países y solo podía hacerse a través del PIB (Producto Interior Bruto).

Esto puede hacernos pensar que mayor crecimiento económico equivale a mayor desarrollo, haciendo una especie de asimilación de conceptos. Pero la variable utilizada para medir el desarrollo puede influir mucho en el progreso de un territorio. Es necesario recordar que, como dicen Stiglitz, Sen y Fitoussi (2013), “...*si estamos definiendo objetivos equivocados, obtendremos resultados equivocados*”. Por tanto debemos buscar un sistema que recoja lo que verdaderamente influye sobre la mejora de las personas y de forma más específica en hacer las sociedades más

igualitarias. Por tanto es necesario conocer cual es la variable adecuada para medir el desarrollo de los países y los términos de este..

No es hasta 2015, cuando se crea la Agenda 2030 habla claramente de la necesidad de que los Objetivos se incluyan de forma transversal en las medias políticas. No deben suponer un ítem adicional, sino una integración en todas las decisiones, especialmente a nivel estratégico. Pero, ¿es posible vincular los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a la estrategia de desarrollo de un país o región? La implementación está siendo lenta y asimétrica, ya que es un cambio profundo de las estrategias de desarrollo de los territorios, sin embargo, parece que poco a poco está siendo posible.

Esto abre un campo de discusión en el futuro. ¿Realmente es tan diferente definir los objetivos estratégicos utilizando las distintas variables? ¿Es el desarrollo sostenible y la Agenda 2030 el modo definitivo de definir el desarrollo?

Estas y otras cuestiones deberán resolverse en el futuro.

En los apartados siguientes se hace una revisión conceptual de tres formas de medir el desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A continuación, se muestra cómo diferentes territorios: la Unión Europea como organismo internacional, España como estado y Andalucía como gobierno regional, han intentado implementar en sus distintas estrategias la Agenda 2030.

En el siguiente capítulo se hará un análisis resumido de como puede medirse la desigualdad y las diferencias entre utilizar una magnitud u otra acompañado de la exposición de datos y gráficos que lo representan.

Para finalizar se recogen las conclusiones del trabajo y se incluye la bibliografía utilizada.

2. FORMAS DE MEDIR EL DESARROLLO Y SU AFECTACIÓN EN LA DESIGUALDAD

Existen varias formas de entender el desarrollo, desde la más tradicional a través del ingreso hasta la actual, el desarrollo sostenible. En este apartado se hace una revisión de ellos.

2.1. MEDIDO POR SU NIVEL DE INGRESO

Los primeros pasos de la economía como ciencia independiente se centraban en la forma de generar riqueza para los países. De hecho la obra publicada por Adam Smith en 1776 portaba el nombre de *Naturaleza y causa de la riqueza de las naciones*. En términos actuales podríamos decir que el objeto de estudio principal de la economía era el crecimiento económico, aunque no el único.

Ya desde los primeros tiempos los autores clásicos mostraron su preocupación porque la economía debía ser también un medio para que las personas mejoraran su situación. El propio Adam Smith pensaba que su famosa mano invisible llevaría a la sociedad a un estado de equilibrio que mejorara la situación de las personas; John Stuart Mill abogó por la mejora de las oportunidades para las mujeres y Carl Marx mostraba su preocupación por un mejor reparto de los ingresos que incluyera a las personas trabajadoras. Eso sí, siempre a través del crecimiento económico.

Con la mejora de las técnicas de medición, se creó en los años 30 del siglo XX la primera forma de medición de riqueza: el Producto Interior Bruto, diseñada Kutzner y que proporciona la medida en términos monetarios de la riqueza de un país (pero no su progreso, según su creador), pudiendo medir el crecimiento económico a través de la comparación entre periodos temporales y entre distintos países.

2.1. MEDIDO POR SU EFECTO SOBRE LAS PERSONAS

Una vez aclarado que la medición de la riqueza de un país a través del Producto Interior Bruto o cualquier otra medida semejante no es válida para analizar la situación de las personas, aparece en los años 90 una evolución del concepto de desarrollo, pasando a entender la economía desde un punto de vista más centrado en los derechos humanos y en la responsabilidad de las personas para alcanzarlo (Coraggio, 2006).

Este cambio también ha venido provocado por la incapacidad para solucionar problemas importantes del mundo con el modelo económico vigente.

El crecimiento económico por sí mismo no ha traído consigo de forma automática que se hayan podido ir solucionando situaciones negativas para las personas como la pobreza o la desigualdad, ya que para ello es necesario no solo la generación de la riqueza sino que ésta alcance a todas las personas. Este hecho puede apreciarse en determinadas regiones del mundo como América Latina y el Caribe, donde no siempre crecimiento e igualdad están vinculados. Unos mayores ingresos no siempre son por tanto garantía de un mayor bienestar para las personas (OCDE et al., 2019).

En esta línea, puede decirse que aunque es necesario el crecimiento económico, sería un enfoque incompleto puesto que estaría limitado a un aspecto de la sociedad y por tanto, es necesario ampliar el concepto de desarrollo para considerarlo desde un punto de vista multidimensional (Seth y Villar, 2017).

Para superar esas limitaciones surgen algunos enfoques orientados hacia la persona y la comunidad y no estrictamente hacia las economías nacionales (Aguado et al., 2009). Uno de ellos es el enfoque del Desarrollo Humano, que muestra una concepción del desarrollo más compleja en la que los aspectos sociales adquieren importancia (Mogroviejo, 2010).

El concepto Desarrollo Humano surge para dar respuesta a la Declaración sobre el derecho al desarrollo de Naciones Unidas de 1986,

Para esta nueva idea, la persona deja de considerarse un factor productivo para pasar a ser el centro del desarrollo (Ibarra y Unceta, 2000). Pero esto no implica que se olvide el crecimiento económico como objetivo de desarrollo, sino que ha de considerarse un medio para alcanzar objetivos más centrados en las personas. Debe ser un instrumento y no un fin en sí mismo.

El término comenzó a utilizarse a partir del primer informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) elaborado en 1990.

Su definición actual se recoge en el Informe sobre Desarrollo Humano de 2010 es el siguiente: “El desarrollo humano es la expansión de las libertades de las personas para llevar una vida prolongada, saludable y

creativa; conseguir las metas que consideren valiosas y participar activamente en darle forma al desarrollo de manera equitativa y sostenible en un planeta compartido. Las personas son a la vez beneficiarias y agentes motivadores del desarrollo humano, como individuos y colectivamente.”

Forman parte del concepto de Desarrollo Humano, además del crecimiento económico, otras dimensiones como la longevidad, la educación la desigualdad en la distribución del ingreso, la desigualdad de género o la presión ambiental.

Una de las principales aportaciones del Desarrollo Humano ha sido la creación de un indicador multidimensional alternativo al PIB que funciona como herramienta comparativa entre países (PNUD, 2018): el Índice de Desarrollo Humano (IDH). Este indicador está formado por las tres dimensiones básicas:

Longevidad

Hace referencia a la esperanza de vida al nacer. Su importancia viene dada para medir la calidad de vida, lo cual incluirá una adecuada nutrición, un acceso al agua, vacunas, atención médica, etc. Estos factores representan el tipo de vida y las oportunidades que disfrutará atendiendo a su fortaleza física.

Educación

Tiene una doble vertiente: por una parte hace referencia a la educación como persona de forma que le permita conocer los derechos que tiene como ser humano. Debe permitirle promover actitudes y conductas propicias a una cultura de la sostenibilidad (Unesco, 1997).

Además, la formación permitirá a las personas generar las capacidades necesarias para lograr un trabajo decente y como consecuencia un adecuado nivel de ingreso (OIT, 2016).

Ingreso

El ingreso tiene una gran importancia para el desarrollo humano puesto que permite a las personas obtener los recursos necesarios para acceder a la alimentación, vivienda y resto de oportunidades, así como avanzar

en su proyecto de vida (PNUD, 2010). Es el más determinante en la medición del desarrollo humano, ya que los valores máximos y mínimos que pueden presentar los individuos pueden presentar un rango muy amplio. Para que contribuya de una forma positiva al desarrollo humano es necesario no solo estudiar el ingreso en si mismo, sino también la distribución. Para ello se precisa la participación de medidas políticas que creen un vínculo entre el crecimiento económico y el desarrollo humano (PNUD, 1996).

Para que su contribución sea positiva debe cumplir estos requisitos (PNUD, 1991):

- Participativo: debe permitir la participación de los individuos.
- Bien distribuido: beneficioso para todas las personas.
- Sostenible: no debe impedir el crecimiento futuro.

Además del Índice de Desarrollo Humano, PNUD ha diseñado otros indicadores basados en el IDH para analizar las desviaciones producidas por otras variables como la desigualdad de ingreso o la de género, que tienen su concreción en el Índice de Desarrollo Humano Ajustado por la Desigualdad y el Índice de Desarrollo de Género, así como el Índice de Pobreza Multidimensional, que permite analizar la pobreza no solo desde la óptica de falta de ingreso sino de la privación en otros aspectos de la vida (OPHI, 2020).

Dentro de la familia de indicadores de desarrollo humano no existe ninguno que aglutine todas estas dimensiones de forma conjunta, sin embargo, actualmente es el indicador utilizado de forma generalizada para determinar el nivel de desarrollo de un país.

El Índice de Desarrollo Humano ha demostrado ser un indicador estable que permite realizar comparaciones entre países o áreas geográficas determinadas y analizar como evoluciona el desarrollo en el mundo.

2.3. MEDIDO POR SU SOSTENIBILIDAD

De lo contenido en el apartado anterior se deduce que el concepto de desarrollo humano se centra en las personas y en dotarlas de las

capacidades necesarias para mejorar sus vidas, pero considera la sostenibilidad solo como una característica.

Teniendo en cuenta la situación actual que Naciones Unidas define como Antropoceno⁶³⁶ (PNUD, 2020), será necesario trazar una nueva senda del progreso que respete los destinos entrelazados de personas y planeta para cambiar las prácticas que socavan las oportunidades de los que menos tienen (PNUD, 2020)

El término Desarrollo Sostenible se utilizó por primera vez en la Declaración de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el medio Ambiente en Estocolmo, en 1972 donde se vio la necesidad de relacionar el medio ambiente con el desarrollo, que hasta ese momento parecían antagónicos (Jiménez, 2017) pero con un enfoque diferente al actual de la expresión, pues solo hacía referencia a la necesidad de preservar la naturaleza. Hasta ese momento no se había planteado la idea de que los recursos naturales eran finitos. Esto entronca con el informe Meadows, también de 1972, en el que se planteaba la necesidad de una transformación del sistema para conservar los recursos naturales.

Pero el concepto actual del Desarrollo Sostenible tiene su origen en el llamado informe Brundtland que ya en 1987 lo define como “*aquel que garantiza las necesidades del presente sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades*”. En él se planteó una nueva significación para la sostenibilidad.

Este informe pone sobre la mesa que es imposible preservar los recursos naturales si existe pobreza y desigualdades puesto que los países más pobres necesitan estos recursos para sus propios procesos de desarrollo, y por tanto no resultaría viable no abordar los problemas de pobreza y desigualdad de forma paralela.

De una forma más amplia, Naciones Unidas lo define como “un proceso en el cual las políticas económicas, fiscales, comerciales,

⁶³⁶ Situación en la que el ser humano es la fuerza dominante que condiciona el futuro y donde la naturaleza no podrá compensar los efectos de la actividad humana. Por tanto poco a poco irán menguando los recursos. Esto hace especialmente importante el concepto de sostenibilidad para poder mantener en el tiempo la vida humana y su actividad, ya que de otro modo se agotarían. (ONU, 2015)

energéticas, agrícolas e industriales se diseñan con miras a que produzcan un desarrollo que sea económica, social y ecológicamente sostenible. Esto significa que el consumo actual no puede financiarse incurriendo en deudas económicas que otros tendrán que reembolsar en el futuro. Debe invertirse en la salud y educación de la población actual a fin de no legarle una deuda social a las generaciones futuras Y los recursos naturales deben utilizarse de forma que no creen deudas ecológicas al sobreexplotar la capacidad de sostenimiento y producción en la Tierra” (PNUD, 1992).

Por tanto, podemos deducir la importancia de la participación de las instituciones y los gobiernos en la definición de estrategias de desarrollo sostenible (García y Menegar-coordinación Carpinetti-, 2013) que promuevan los aspectos sociales, entre ellos la igualdad en todas su dimensiones.

A través de las cuatro cumbres sobre Medio Ambiente y Desarrollo de Naciones Unidas (Estocolmo en 1972, Río en 1992, Johannesburgo en 2002,y Río en 2012) se han ido completando sus características más importantes: Multidimensionalidad y Universalidad

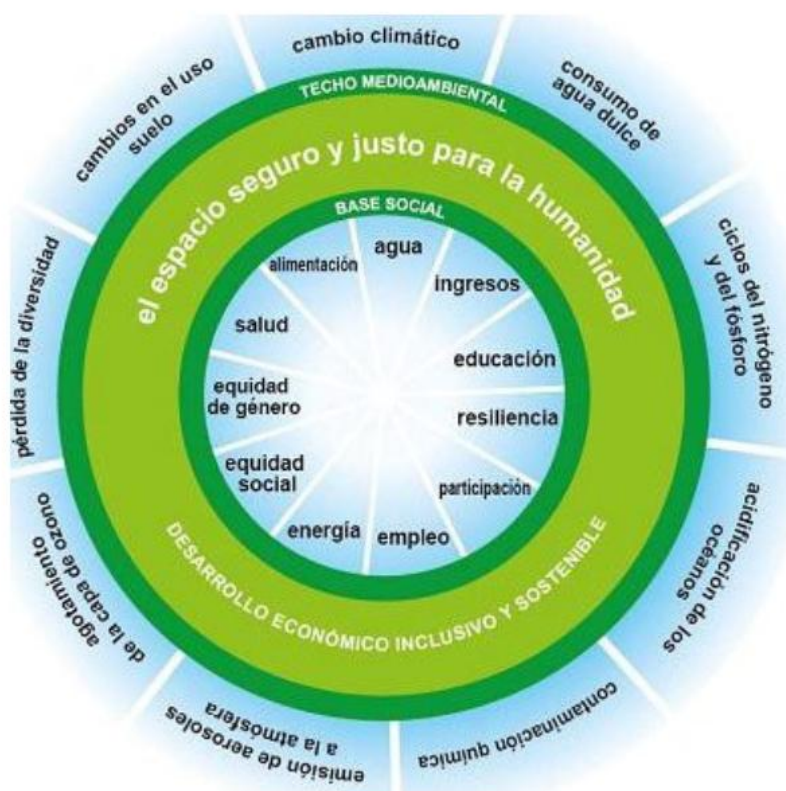
Multidimensionalidad

El desarrollo sostenible está formado por tres dimensiones: económica, social y ambiental que no son distintas ni independientes, sino conjuntas. Las estrategias diseñadas para alcanzarlo deben satisfacer a las tres, pues no se trata de anteponer unas dimensiones a otras sino a buscar un equilibrio para que las sociedades puedan avanzar (Bermejo, 2014).

- La dimensión económica tiene como objetivo el crecimiento económico generado para compensar la pobreza de las personas vulnerables a través de una adecuada distribución. Es imposible reducir la pobreza sin crecimiento, no se puede distribuir lo que no existe (Ravallion, 2001).
- La dimensión social hace referencia a la equidad y la justicia social de forma que se distribuyan de una forma justa los recursos (López et al, 2018). No basta con progresar, es necesario que alcance a todas las personas.

- La dimensión medioambiental se fundamenta en la imposibilidad de utilizar los recursos de forma infinita. Mantener una estructura y funciones del medioambiente es una condición previa para la expansión económica a las posibilidades de la naturaleza (Jiménez, 2000). Las actuaciones deben realizarse en dos aspectos según el Acuerdo de París de 2015, que son la adaptación y la mitigación. Esto implica que no solo es necesario no agravar la situación inicial sino que es necesario revertirla en lo posible.

FIGURA 1. *Límites del desarrollo sostenible*



Fuente: Raworth (2018)

Teniendo en cuenta estas dimensiones, la actividad económica debe estar sometida a unos límites que proporcionen un espacio seguro y justo para todos (Raworth, 2018). Una representación gráfica de esto es la de la “rosquilla”, que establece un espacio en el que la actividad económica y humana debe desarrollarse para proporcionar un espacio seguro y justo para todos, marcada por los límites del techo medioambiental de no degradación y la base social, constituida por las condiciones mínimas necesarias para una vida digna.

Universalidad

Es la segunda característica importante del desarrollo sostenible.

Con la globalización se han modificado los patrones de desarrollo mundial, trasladando las ventajas del desarrollo, pero también sus inconvenientes. Esto puede significar un acceso a nuevas oportunidades a través de transferencia de tecnología y conocimientos (Banco Mundial, 2000), lo cual implica que los problemas del desarrollo también son globales.

Aunque la forma más clara de apreciarlo es a través de la dimensión medioambiental (solo tenemos un planeta para todos), también es necesario remarcar que tanto el crecimiento económico como los problemas sociales deben ser solucionados de forma conjunta.

Una vez definido el desarrollo sostenible, es necesario determinar cómo alcanzarlo, y con esa finalidad, Naciones Unidas definió unos objetivos mínimos que recogieran todas estas preocupaciones y permitiera analizar cómo iban progresando los países en desarrollo sostenible. Para ello se crearon en el año 2000 los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que debían alcanzarse en 2015 pero tienen la utilidad de servir como base a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

3. LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

3.1. LA AGENDA 2030

En 2015 la Comunidad Internacional se planteó un nuevo compromiso respecto al desarrollo con un enfoque renovado más integral para incluir las tres dimensiones del desarrollo sostenible, lo que dio lugar a la

Agenda 2030. Para su diseño se tuvieron en cuenta todo tipo de actores, desde gobiernos a diferentes capas de la población civil, con la intención de alcanzar el mayor consenso posible (Seth et al., 2019).

La Agenda 2030 se define como “...un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal ...” y se concretó en el diseño de 17 Objetivos y 169 metas acompañadas de un cuadro de indicadores para su seguimiento que permitan estudiar su evolución.

FIGURA 2. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: Naciones Unidas (2015)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible representan un compromiso por parte de los estados, de acuerdo a sus situaciones específicas, que nace de la idea de que el desarrollo no es posible si no está centrado en todas las personas y en el planeta, así como en la búsqueda de la prosperidad colectiva pues es la única forma de que sea sostenible (Stiglitz, 2013). Aplicar las medidas para alcanzar los objetivos será una tarea de los gobiernos que deben introducir estos de forma transversal en las medidas políticas (PNUD, 2016). Estos objetivos están diseñados para constituir un apoyo para los distintos países en su camino hacia un desarrollo inclusivo (Cepal, 2019).

Entre los objetivos, hay dos que recogen las desigualdades: el ODS 5, que representa la desigualdad de género en todos sus aspectos (educacional, salud, economía, violencia...) y el ODS10, que se encarga del resto de desigualdades existentes (de ingreso, de capacidad, de orientación sexual, de origen étnico...).

Los ODS están formulados de acuerdo a los principios del desarrollo humano y sostenible.

Los ODS tienen asociados un conjunto de 169 metas y un cuadro de indicadores que permiten conocer el avance en desarrollo de las distintas metas de cada objetivo, pero Naciones Unidas aun no ha diseñado un indicador sintético al estilo del Índice de Desarrollo Humano para comparar el desarrollo sostenible global de los países ni un indicador de la evolución de cada objetivo en su conjunto.

Existe sin embargo un indicador creado a este efecto que recoge la información de consecución de las metas y lo convierte en un indicador al que se ha llamado Indicador de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (IODS). Fue creado en 2016 por Bertelsmann Stiftung y el Sustainable Development Solutions Networks (SDSN) en colaboración con Naciones Unidas.

Aunque aun no es utilizado como indicador oficial, si es utilizado por otros organismos como la Unión Europea (SDSN y IEEP, 2021) y dado que esta última los ha utilizado para su análisis sobre la consecución de los ODS en Europa, se considera que presenta las suficientes garantías para considerarlo válido para este estudio.

El IODS se presenta como un indicador resumen del conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible y también ofrece información sobre cada uno de los Objetivos. También aporta información sobre su tendencia analizando si existe mejora o empeoramiento de su nivel de cumplimiento respecto a periodos anteriores (SDSN, et al., 2016).

3.2. LA IMPLEMENTACIÓN A DISTINTOS NIVELES

Los principios de la Agenda 2030, deben ser adoptados por los gobiernos de todos los niveles no solo por los estados, es decir, a nivel

regional e incluso local. A continuación veremos cómo es posible incluir los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las estrategias políticas políticas a distintos niveles.

3.2.1. La Agenda 2030 en la Unión Europea

Implementar un sistema como los ODS supone un gran esfuerzo por parte de organizaciones internacionales como la Unión Europea para alinear su estrategia con la Agenda 2030. La idea del desarrollo sostenible ya se encontraba integrada en los proyectos clave de la Unión y se integró en la Estrategia Europa 2020 con la intención de ser pionera en la aplicación de la Agenda 2030 (CE, 2016).

La actual presidenta de la Comisión Europea, Úrsula Von der Layen propuso en 2019 unas prioridades en su candidatura al puesto que han acabado estableciéndose como el eje de las políticas de la Unión y tomaban como base los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Von der Leyen, 2019)

TABLA 1. *Prioridades de la Comisión Europea y su relación con los ODS. Fuente: Elaboración propia con datos de UE (2022)*

Un pacto Verde Europeo	
Una economía que funcione en pro de las personas.	
Una Europa adaptada a la era digital.	
La protección del estilo de vida europeo.	
Una Europa más fuerte en el mundo.	
Un nuevo impulso a la democracia europea.	

Fuente: Elaboración propia con datos de UE (2022)

Siguiendo estos principios, los países deben enfrentarse al reto de emprender vías de desarrollo sostenible transformadoras de acuerdo a la Agenda 2030 de forma adecuada a su propia situación.

Para alcanzarlo, la UE ha creado en Eurostat un cuadro de indicadores específico. Además se ha adaptado a las necesidades del territorio la metodología del IODS y se han creado herramientas estadísticas especiales.

- Informe de seguimiento de progreso de los ODS en el contexto de la UE.
- SDG's and me.
- Herramienta de visualización.
- Comparador entre países.
- Visualizador de indicadores relacionados con el Pacto Verde Europeo:
- Herramienta de mapeo de políticas de los ODS:

3.2.2. La Agenda 2030 en España

Desde 2007 existía en España la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible que, sin embargo, no estaba vinculada a los ODS.

La primera actuación además de la firma del compromiso con Naciones Unidas, fue adoptada en 2017 mediante una Proposición no de Ley con la finalidad de orientar las políticas del Gobierno hacia una estrategia nacional acorde con la Agenda 2030 y contó con el respaldo de la mayoría de representantes. En este documento se establecía la necesidad de poner en marcha una Estrategia que permitiese implementar en España la Agenda 2030. Como resultado, se creó el Plan de Acción, cuya finalidad fue dar los primeros pasos para orientar las medidas políticas hacia la transformación necesaria para cumplir con los ODS en tanto pudiese diseñarse una Estrategia de Desarrollo Sostenible más detallada.

Este Plan implica también a los gobiernos regionales y locales en el ámbito de sus competencias y asigna responsabilidad de los ministerios respecto a los ODS.

En él se hacía un estudio sobre la situación respecto a los ODS. También hace referencia a la importancia de las relaciones multilaterales con otros organismos y territorios para dar cumplimiento a la característica de universalización del desarrollo sostenible y se cartografiaron los ODS respecto a los distintos ministerios que tendrían que implementarlos. Se diseñaron 10 medidas transformadoras:

- Situar la Agenda 2030 en el centro de la identidad de España en el mundo, en la política europea y multilateral.
- Impulsar las alianzas para los ODS entre todos los actores como vectores de transformación.
- Impulsar la educación para el desarrollo sostenible como un pilar fundamental.
- Informar para conocer. Sensibilizar para hacer. Comunicar para transformar: un pacto para la comunicación de la Agenda 2030.
- Impulsar la cultura como elemento clave para la transformación.
- Impulsar una función pública con los conocimientos y capacidades para implementar los ODS.
- Presupuestar para los ODS: Alineamiento de los presupuestos de cada departamento ministerial.
- Alinear la compra pública con los ODS.
- Establecer memoria preceptiva de impacto normativo en los ODS en la actividad legislativa.
- Alinear la Agenda 2030 y el Plan Nacional de Reformas.

En 2021 se creó la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 como muestra del compromiso del gobierno por transformar el modelo que aborde la transición social y ecológica, acabe con las desigualdades, fomente la inclusión y lo haga asumiendo los límites del planeta.

Dada la importancia de medir los avances conseguidos, diseña un cuadro de indicadores específicos que complementa los indicadores

definidos por Naciones Unidas, que están disponibles también en el Instituto Nacional de Estadística.

Atendiendo al principio de rendición de cuentas existe también una herramienta que permite determinar si las políticas están comprometidas con la Agenda 2030 y es los Informes de Alineamiento, en los que se analiza en qué medida están vinculados los Presupuestos Generales del Estado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, clasificados por dimensiones así como a los indicadores propios de la Estrategia.

3.2.3. La implementación en Andalucía

También a nivel regional es posible incluir los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el diseño de las medidas políticas. En concreto, en Andalucía se creó en 2018 la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030, que se ha concebido a modo de instrumento que contiene directrices y recomendaciones dirigidas a la Administración Pública de Andalucía, cuyos resultados se esperan a medio y largo plazo.

Sus pilares son la cohesión social y la economía verde. A partir de ellos, se definen una áreas estratégicas prioritarias

- Cohesión social.
- Salud.
- Educación y formación.
- Gobernanza.
- Recursos naturales.
- Calidad ambiental.
- Energía.
- Cambio climático.
- Movilidad.
- Innovación y TICs.
- Competitividad y empleo verde.
- Producción y consumo sostenibles.
- Desarrollo rural.

Cada uno de estos objetivos es vinculado a uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de Estrategia Europa 2020 y/o del Marco Estratégico Comunitario para la implementación de Fondos Europeos 2014-2020.

Esta estrategia, no incorpora una previsión económica, ni en los presupuestos de la región se hace un vínculo claro con ella, ni con la Agenda 2030, por lo que no puede conocerse la implementación transversal de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de forma tan clara como en la estrategia nacional.

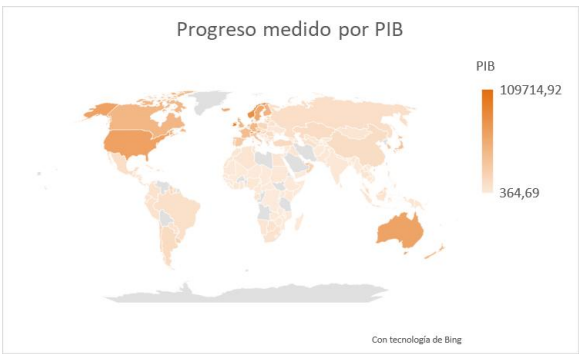
Como puede apreciarse, es posible implementar la Agenda 2030 en mayor o menor medida en la estrategia política.

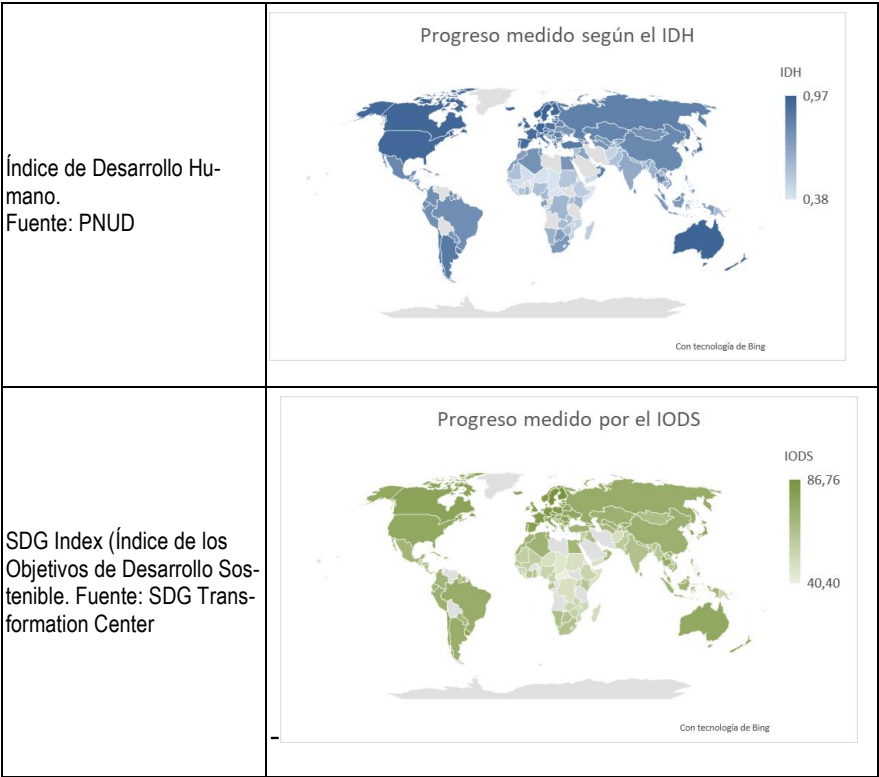
El progreso en un área geográfica, no solo depende de cómo se mida, sino también de qué quiera medirse, es decir, es necesario definir las estrategias correctamente para que los resultados medidos puedan mostrarnos una imagen clara de la situación de las personas.

4. EL PROGRESO MEDIDO EN DISTINTAS MAGNITUDES

Para ver claramente la diferencia entre medir el progreso con diferentes variables, se han utilizado varias fuentes de datos de organismos internacionales tomando como referencia el año 2022, ya que en el momento de la redacción de este trabajo aun no se dispone de los datos de 2023. En concreto son los siguientes:

TABLA 2. *El progreso medido en distintas magnitudes*

Serie de datos y fuente	Representación gráfica
PIB per cápita (UMN a precios constantes). Fuente: Banco Mundial	Progreso medido por PIB 



Elaboración propia con datos de Banco Mundial, PNUD y SDGS (2024)

Puede observarse como los países con mejores logros en riqueza no siempre consiguen los mejores resultados si se incluyen variables humanas en la medida, lo que indica una distribución inadecuada de los ingresos derivados de esa riqueza. Sin embargo, también hay otros países que, quedándose en un ingreso bastante bajo, tienen mejor logro en el resto de objetivos, lo que indica que la desigualdad puede estar tendiendo a disminuir.

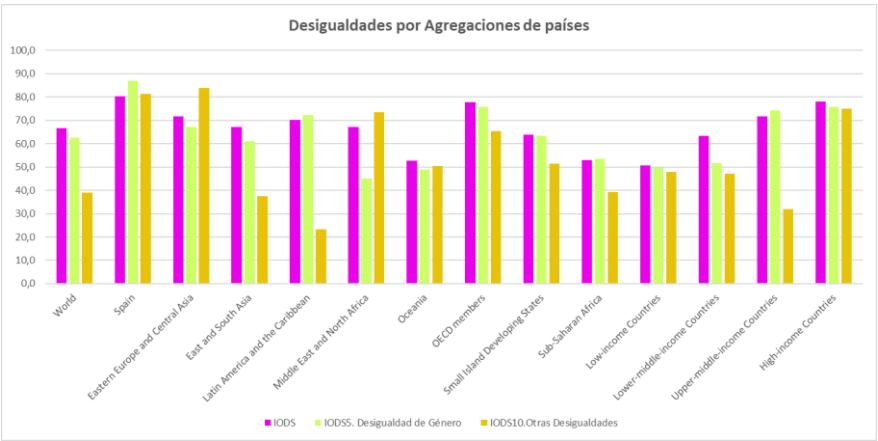
Si queremos centrarnos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y especialmente en aquellos dedicados a la igualdad, podemos también analizar si el alcance de estos dos objetivos concretos está en la media del conjunto de los ODS.

Para ello se va a utilizar el Indicador de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su desagregación por objetivos. Ante la imposibilidad de

hacerlo por los más de 100 países presentes en el estudio, se hará por agregaciones geográficas.

Estos son los resultados:

FIGURA 3. La desigualdad en términos de logro del IODS, el ODS5 y el ODS10



Fuente. Elaboración propia con datos de IODS (2024)

Como puede apreciarse en el gráfico, el logro en cuanto a igualdad de género, representada por la barra central, está siendo bastante adecuado respecto a la media de los ODS, excepto en zonas donde tradicionalmente la desigualdad de género ha estado muy presente, como Oriente Medio y el Norte de África y en menor medida en los países de ingreso medio-bajo.

Pero si nos fijamos en el resto de desigualdades, representadas por la última barra de la serie, hay áreas geográficas en las que el avance en igualdad de otros tipos, es muy bajo, lastrando así el del conjunto mundial. Concretamente en los países de América Latina y el Caribe, donde tienen el menor nivel. También ocurre esto en los países con ingresos medio-alto o en el África Subsahariana.

Nuestro país, muestra buenos resultados en general, pero especialmente en la igualdad de género, lo que siempre es un aspecto positivo y muestra el trabajo realizado por los gobiernos de la nación en esa línea.

5. CONCLUSIONES

Es importante disponer de distintas formas de medir el progreso, dentro del cual se encuentra la desigualdad, para saber en qué términos se establecen los objetivos a lograr dentro de la estrategia política de los gobiernos.

La acción del sector público es necesaria como guía hacia unos objetivos que la sociedad (o el mercado en términos más economicistas) no es capaz de alcanzar. Puede apreciarse haciendo un estudio más profundo que los países con menor intervención del gobierno no suelen obtener mejores logros en términos de desigualdad.

Debemos cambiar nuestra estructura mental para no medir el éxito de un país en términos estrictamente monetarios. Sería más adecuado medirlo según su desarrollo sostenible, ya que se incluiría la medición del bienestar de las personas y del estado del medioambiente, con todo lo que ello conlleva.

Es fundamental resaltar la importancia del concepto de sostenibilidad que representa la desigualdad en términos generacionales. Si cada generación roba recursos a las que vendrán después, estaremos haciendo un flaco favor a nuestros descendientes. Cuando haya aun más escasez de recursos, esto favorecerá una desigualdad más profunda.

Aunque se están obteniendo en general en el mundo importantes resultados en cuanto a la igualdad de género, sigue habiendo algunas áreas geográficas en las que esa brecha es grande, por lo que hay que seguir insistiendo para mejorar.

Más complicado parece actuar sobre otro tipo de desigualdades. Aunque no se ha profundizado en este tema, parece ir en aumento la discriminación por múltiples causas. En determinadas áreas geográficas en las que por riqueza alcanzarían los primeros lugares del ranking, se obtienen resultados menos buenos si se tiene en cuenta la desigualdad racial, por ejemplo. En otros países aun se castiga severamente una orientación sexual no tradicional, lo que convierte a esas personas en altamente discriminadas. Por otra parte, la discapacidad de las personas,

muchas veces obstaculiza el acceso a recursos, a un trabajo o a una vivienda y aumenta su nivel de privación.

Un nivel destacado merece la desigualdad de ingreso, es decir, en el reparto de la riqueza generada. Siguen existiendo trabajadores pobres y con escasos derechos laborales, y personas pobres en general que ni siquiera tienen acceso a conseguir un trabajo. Según los últimos estudios de organismos internacionales y privados, la riqueza cada vez está peor repartida. Si bien parece que se está acortando la brecha entre países, en el ámbito interno no ocurre lo mismo. Cada vez la riqueza está en menos manos y esto es necesario corregirlo. En este punto volvemos al inicio de las conclusiones de este trabajo: es necesaria la intervención del sector público para corregir los fallos de la sociedad (del mercado), que no llegará a autoregularse en su conjunto.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Aguado Moralejo, I, Echebarria Miguel, C. & Barrutia Legarreta, J.M. (2009). El Desarrollo Sostenible a lo largo de la historia del pensamiento económico. *Revista de Economía Mundial* número 21.
- Banco Mundial. (2000). En el umbral del siglo XXI. Informe sobre el desarrollo mundial 1999-2000.
- Bermejo Gómez de Segura, R. (2014). Del desarrollo sostenible según Brundtland a la sostenibilidad como biomimesis.
- Brundtland, G.H. (coordinación). (1987). Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo “Nuestro futuro común” (Informe Brundtland).
- Carpinetti B. (coordinación), Juré, G., Fittipaldi, I., García, D. & Menegaz, A. (2013). Introducción al Desarrollo Sustentable.
- Comisión Europea. (2016). Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Próximas etapas para un futuro europeo sostenible. Acción europea para la sostenibilidad.
- Coraggio, J.L. (2006). Sobre la sostenibilidad de los emprendimientos mercantiles de la economía social y solidaria. *Cuadernos de Cendes*, núm. 61.
- Gobierno de España, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. (2021). Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030. Un proyecto de país para hacer realidad la Agenda 2030.

- Gobierno de España, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. (2022). Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023.
- Gobierno de España. (2007). Estrategia Española de Desarrollo Sostenible.
- Gobierno de España. (2018). Plan de acción para la implementación de la Agenda 2030. Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible.
- Gobierno de España. (2022). Informe de Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Ibarra, P. & Unceta, K (2001). Ensayos sobre el Desarrollo Humano.
- Jimenez Herrero, L.M. (2000). Desarrollo sostenible. Transición hacia la coevolución global.
- Jimenez Herrero, L.M. (2017). Desarrollo sostenible. Transición hacia la coevolución global (actualización).
- Junta de Andalucía. (2022). Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023.
- Junta de Andalucía. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. (2019). Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030.
- Kutznets, S. (1934). National Income, 1929-1932. National Bureau of Economic Research.
- López, I, Arriaga, A & Pardo, M. (2018). La dimensión social del concepto de desarrollo sostenible: ¿La eterna olvidada?. Revista Española de Sociología (RES). Núm. 27.
- Marx, K. (1867). El capital.
- Meadows, D.H., Meadows, D.L., Randers & J, Behrens, W. (1972). Los límites del crecimiento: informe al Club de Roma sobre el predicamento de la Humanidad”.
- Mill., J.S. (1869). La esclavitud femenina.
- Mogrovejo Monasterios, R.J. (2010). Desarrollo: Enfoques y Dimensiones. Centro boliviano de estudios multidisciplinarios.
- Naciones Unidas, Consejo Económico y Social. (2020). Informe del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social en su periodo de sesiones 2020.
- Organización de Naciones Unidas (ONU). (1972). Declaración de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano.
- Organización de Naciones Unidas (ONU). (1986). Declaración sobre el Derecho al Desarrollo. Resolución 41/128.

- Organización de Naciones Unidas (ONU). (1992). Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Cumbre sobre la Tierra.
- Organización de Naciones Unidas (ONU). (2000). Declaración del Milenio. Resolución 55/2 de ONU.
- Organización de Naciones Unidas (ONU). (2002). Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible – Declaración Río + 10.
- Organización de Naciones Unidas (ONU). (2012). El futuro que queremos – Informe Río + 20. Resolución de 27 de julio.
- Organización de Naciones Unidas (ONU). (2015). Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Resolución 70/1
- Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (1997). Educación para un futuro sostenible: Una visión transdisciplinaria para una acción concertada.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2016). Trabajo decente y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Comisión Europea. (2019). Perspectivas económicas de América Latina 2019. Desarrollo en transición.
- Oxford Poverty & Human Development Initiative (OPHI) y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2020). Trazar caminos para salir de la pobreza multidimensional: Lograr los ODS.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (1990). Informe sobre Desarrollo Humano 1990. Concepto y medición del desarrollo humano.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (1991). Informe sobre Desarrollo Humano 1991. Financiación del desarrollo humano.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (1992). Informe sobre Desarrollo Humano 1992. Dimensiones internacionales del desarrollo humano.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (1996). Informe sobre Desarrollo Humano 1996. Crecimiento económico para propiciar el desarrollo humano.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2010). Informe sobre Desarrollo Humano 2010. La verdadera riqueza de las naciones.: Caminos al desarrollo humano.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2016). Informe sobre Desarrollo Humano 2016. Desarrollo humano para todas las personas.

- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2018). Informe sobre Desarrollo Humano 2018. Índices e indicadores de desarrollo humano.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2020). Informe sobre Desarrollo Humano 2020. La próxima frontera. El desarrollo humano y el Antropoceno.
- Ravallion, M. (2001). Growth, Inequality and Poverty: Looking Beyond Averages. Banco Mundial.
- Raworth, K. (2018). Economía rosquilla. Siete maneras de pensar como un economista del siglo XXI. Editorial Paidós.
- Seth, N., Diaz Barrado & C.M. (Editors) and Suazo, M.A., Morán Blanco M.S., Verdiales López, D. (Coordination). (2019). Sustainable Development Goals. Main contributions and challenges. United Nations Research Institute for Training and Research (UNITAR).
- Seth, S. & Villar, A. (2017). Human development, inequality, and poverty: Empirical findings. OPHI Working Paper III, University of Oxford.
- Smith, A. (1776). Naturaleza y causa de la riqueza de las naciones.
- Stiglitz, J.E. (2013). La desigualdad es una opción. The New York Times.
- Stiglitz, J.E., Sen, A. & Fitoussi, J.P. (2013). Medir nuestras vidas. Las limitaciones del PIB como indicador de progreso.
- Sustainable Development Solutions Network (SDSN) and Institute for European Environmental Policy (IEEP). 2021.
- Sustainable Development Solutions Network (SDSN), BertelsmannStiftung y Organización de Naciones Unidas (ONU). (2016). Índice y Paneles de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Informe global.
- Von der Leyen, U. (2019). Una Unión que se esfuerza por lograr más resultados. Mi agenda para Europa.
- Principales web visitadas
- <https://www.ilo.org>
- <https://www.sdindex.org>
- https://european-union.europa.eu/index_es
- <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/>
- <https://www.ine.es>
- <https://www.hacienda.gob.es>
- <https://juntadeandalucia.es>

MARGINALIDAD, INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y DERECHO

M^a TERESA ALCOLADO CHICO
Cunef, Universidad

1. INTRODUCCIÓN

La intersección entre identidad, segregación, marginalidad, racismo, inteligencia artificial y Derecho plantea desafíos significativos, pero también ofrece oportunidades para abordar estas problemáticas de manera más efectiva mediante el diseño ético y responsable de tecnologías de IA. Son campos que se interconectan, pudiendo desempeñar un papel tanto en la facilitación como en la obstrucción del acceso a la justicia⁶³⁷ para colectivos o personas en riesgo⁶³⁸; un campo de labor es el desarrollo la asistencia legal virtual, donde la IA puede utilizarse para crear herramientas de apoyo legal on-line que proporcionen información jurídica básica, orientación sobre procedimientos y formularios legales accesibles para personas marginadas que no pueden pagar servicios procesales tradicionales. Estas herramientas ayudarían a mejorar el acceso a la justicia al proporcionar recursos asequibles y fáciles de usar, así como involucrar a las comunidades marginadas en el diseño y la implementación de estas tecnologías para asegurar que sus necesidades y preocupaciones sean consideradas facilitando un entorno accesible. La detección de sesgos en el propio sistema judicial se podría minimizar a través del análisis de datos judiciales y mediante la detección de

⁶³⁷ «La justicia es dar a cada uno lo que le corresponde» Platón, en *La república o de lo justo*, en *Diálogos*, México, Porrúa, p. 438.

⁶³⁸ «la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana», adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A(III) de 10 de diciembre de 1948. <https://www.ohchr.org/sites/default/files/spn.pdf>. consultada el 4 de mayo de 2024.

patrones de discriminación en el sistema judicial; llegar a conocerlos y tratarlos puede respaldar un acceso más equitativo a la justicia para personas en situación de riesgo por un motivo u otro tales como discapacidades, edad avanzada, minorías étnicas, migrantes y otros grupos vulnerables que a diario enfrentan barreras adicionales en el desarrollo del pleito. Proporcionar las adaptaciones razonables para garantizar su pleno acceso, como intérpretes, asistencia para la movilidad y procedimientos adaptados a las diferentes condiciones es un deber social.

Algunos sistemas de justicia utilizan algoritmos de IA para predecir el riesgo de reincidencia de los delincuentes⁶³⁹. Sin embargo, existe la preocupación de que estos puedan estar sesgados y perpetuar la marginalización al penalizar de manera desproporcionada a ciertos grupos étnicos o socioeconómicos, como ocurre en el desarrollo de la tecnología de reconocimiento facial donde se ha mostrado tener mayores tasas de error en personas de color, lo que puede llevar a identificaciones incorrectas y a una vigilancia desproporcionada de comunidades marginadas. La IA utilizada para desarrollar sistemas de búsqueda y análisis que facilitan el acceso a recursos legales relevantes a estos colectivos mediante sistemas que puedan ayudar a franquear barreras lingüísticas, de conocimiento legal al proporcionar información clara y comprensible sobre derechos y procedimientos, es el objetivo a corto plazo; en otro orden, podría ser utilizada para proporcionar apoyo emocional y psicológico a personas que enfrentan desafíos legítimos, como víctimas de abuso doméstico o discriminación. Se pueden ofrecer recursos de salud mental y conectar a las personas con servicios de apoyo comunitario para ayudarlas a enfrentar el estrés y la ansiedad asociados con problemas legales, que de hecho se empiezan a instalar en los partidos judiciales españolas, de manera incipiente o con implementación, pero con poco conocimiento de los posibles usuarios.

⁶³⁹ En algunos estados, un algoritmo es determinante en la vida de las personas, «En Estados Unidos uno de cada 38 adultos está bajo algún tipo de supervisión correccional, la presión de reducir el número de encarcelados sin que aumente el crimen, por lo que se basan en algoritmos predictivos al analizar más de 100.000 casos, siendo que estos fueron más precisos que los jueces a la hora de predecir que harán los acusados antes de ser liberados»; <https://www.technologyreview.es/s/6859/>. Consultado 20/04/2024.

Es un potencial novedoso y lleno de retos, que, incardinado de manera ética y equitativa, posibilita la mejora en el campo del derecho identificando y abordando desviaciones en el sistema judicial y ofreciendo el apoyo emocional y psicológico de manera empática a través de personal especializado. Sin embargo, abordar los desafíos y riesgos asociados con el uso de la IA en el sistema de justicia para garantizar que no perpetúe la discriminación y la marginalización es todo un desafío en la actualidad.

2. BARRERAS ACTUALES DE ACCESO EN IGUALDAD AL SISTEMA JUDICIAL

Los obstáculos se materializan una serie de impedimentos adicionales, especialmente para las personas con discapacidades⁶⁴⁰ y aquellas en desventaja social por la brecha digital, las comunidades marginadas a menudo tienen menos acceso a tecnología avanzada y educación en habilidades digitales, lo que puede dificultar su capacidad para beneficiarse de las oportunidades que ofrece la IA. la inclusión digital es un problema que necesita de políticas y programas que aseguren que todos los grupos tengan acceso a la tecnología y la capacitación necesaria para participar en la destreza digital a la vez que, físicamente, existen infraestructuras inaccesibles en edificios judiciales como accesos sin rampas, ascensores o servicios inaccesibles; salas de audiencia que no permiten el paso o un acomodo adecuado para las personas con movilidad reducida, falta de personal de apoyo a personas de otras culturas, traductores, trabajadores sociales, entre otros; sin embargo, la legislación española, acomodándose a la normativa internacional implementó el Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica⁶⁴¹, que, aunque adscrito al Ministerio de Igualdad, a través de la Dirección General para la Igualdad de trato y Diversidad Étnico Racial, según el artículo 4.3 del Real Decreto 455/2020, de 10 de marzo, el Consejo no

⁶⁴⁰ ASIS DE, R., Derechos y Tecnologías, Ed. Dyknson, p.156, 2022.

⁶⁴¹ Órgano colegiado establecido con el objetivo principal de promover el principio de igualdad de trato y no discriminación de las personas por su origen racial o étnico. Este consejo se creó mediante la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, y está regulado por el Real Decreto 1262/2007, de 21 de septiembre, el cual fue modificado por el Real Decreto 1044/2009, de 29 de junio.

participa en la estructura jerárquica del Ministerio, esta independencia dentro de su adscripción al Ministerio le permite actuar con autonomía para cumplir su misión de promover y garantizar la igualdad de trato y la no discriminación por razones de origen racial o étnico, pero la realidad es que faltan medios.

2.1. COMUNICACIONALES

Sirva de ejemplo la falta de intérpretes en lengua de señas para personas con discapacidad auditiva⁶⁴²; en muchos países, la normativa⁶⁴³ establece que personas sordas, con dificultades auditivas y sordociegas que utilizan la lengua de signos tienen derecho a un intérprete profesional cualificado en los procesos penales, en el mismo sentido para todos aquellos colectivos que se vean afectados por el obstáculo lingüístico. Esta obligación se vio reforzada por la Directiva 2010/64/UE⁶⁴⁴, que estableció normas mínimas comunes para los países de la UE. sobre el derecho a interpretación y traducción en los procesos penales y en los procedimientos relativos a la ejecución de la orden de detención europea a todas las personas que por diferentes motivos no puedan acceder en situación de igualdad. El proyecto JUSTISIGNS⁶⁴⁵, aborda específicamente los desafíos que enfrenta este colectivo en los contextos jurídicos señalando varios obstáculos⁶⁴⁶ tales como el reconocimiento

⁶⁴² En <https://knowledge-centre-interpretation.education.ec.europa.eu/es/node/188>.

Consultado 3/05/2024.

⁶⁴³ La herramienta práctica para apoyar a los Estados en el diseño e implementación de sistemas de justicia inclusivos para personas con discapacidad se denomina «Directrices sobre el acceso a la justicia para las personas con discapacidad». Estas directrices son fundamentales para asegurar que los sistemas de justicia sean accesibles, equitativos y alineados con las normas internacionales de derechos humanos, como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD).

⁶⁴⁴ del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de octubre de 2010, relativa al derecho a interpretación y a traducción en los procesos penales, en el artículo primero asegura que cualquier persona involucrada en un proceso penal que no comprenda el idioma en el que se lleva a cabo el proceso, pueda entender y ser entendida, garantizando así un juicio justo y equitativo, en <http://data.europa.eu/eli/dir/2010/64/oj>. Consultado 28/05/2024.

⁶⁴⁵ En <https://Justisings.eu>. Consultado 3/05/2024, proyecto financiado por la Comisión Europea.

⁶⁴⁶ impide el acceso a la información para las personas sordas en todas las fases del proceso jurídico. Esto significa que, sin intérpretes cualificados, las personas sordas no pueden comprender plenamente los procedimientos legales ni participar de manera efectiva en su propia defensa o en

limitado de la lengua de signos u otras, que en el marco jurídico se concreta en la falta de comprensión a las limitaciones del proceso de interpretación al trabajar con dos lenguas (visual y oral) que requieren habilidades especiales y una comprensión profunda del contenido legal, así como del contexto cultural. Generalmente, los profesionales del Derecho desconocen los antecedentes educativos y culturales históricos de las personas, lo que puede generar problemas en los contextos jurídicos. Este desconocimiento puede llevar a malentendidos y a una aplicación inadecuada de la justicia. La provisión de intérpretes de lengua cualificados es crucial para garantizar que las personas tengan acceso equitativo al sistema. Los intérpretes jurados no solo facilitan la comunicación, sino que también aseguran que este colectivo comprenda plenamente sus derechos y las implicaciones de los procedimientos. Esto incluye un acceso a la información relevante durante el proceso en una lengua que puedan comprender y permitan que estos colectivos puedan participar activamente en su defensa, de manera que se eliminen todas las barreras lingüísticas.

2.2. COGNITIVAS, PSICOLÓGICAS Y TECNOLÓGICAS

Las herramientas tecnológicas y plataformas judiciales deben ser compatibles con softwares de asistencia como lectores de pantalla, la falta de asistencia y apoyos para personas con discapacidades cognitivas o intelectuales durante los procedimientos judiciales es un campo muy amplio que, ha sensibilizado al poder judicial⁶⁴⁷ por lo que se ha

el ejercicio de sus derechos. El marco legal de los derechos humanos, tanto a nivel nacional como internacional, prohíbe la discriminación por motivos de raza, etnia, género, orientación sexual, religión, entre otros. Las leyes antidiscriminatorias establecen protecciones legales para grupos marginalizados y promueven la inclusión en todos los ámbitos de la sociedad.

⁶⁴⁷ En <https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder-Judicial/Consejo-General-del-Poder-Judicial/En-Portada/La-web-del-Poder-Judicial-incorpora-herramientas-para-facilitar-la-navegacion-a-las-personas-con-discapacidad>.

Consultado 5/06/2024. A continuación, se detallan las herramientas de navegación accesible que se pueden activar mediante una pestaña en la página de inicio, permitiendo a las personas ciegas o con dificultades de visión, así como a personas con vista cansada o con dificultades para leer, acceder y navegar por el sitio sin necesidad de ver la pantalla; navegación por comandos de voz, hablando a la web mediante comandos sencillos o emitiendo cualquier tipo de sonido, sin necesidad de usar las manos; a través del teclado, sin usar el ratón, lo que es útil para personas ciegas (combinado con la lectura de la página), con falta de movilidad

comprometido a garantizar que su web sea accesible para todas las personas, independientemente de sus capacidades, incorporando herramientas de navegación asequibles que aseguren que todos los usuarios puedan interactuar de manera efectiva y eficiente en su web, promoviendo así la inclusión digital y la igualdad de acceso a la información y servicios en línea, mediante la plataforma inSuit⁶⁴⁸ que ya ha sido implementada en varias páginas de instituciones y administraciones públicas, proporcionando un conjunto de ayudas técnicas adaptadas a las preferencias y necesidades de los usuarios.

2.3. SOCIALES, EDUCATIVAS, CULTURALES

El estudio de identidades, inclusión, racismo, marginalidad y segregación desde la perspectiva del derecho y las ciencias jurídicas es fundamental para comprender cómo las estructuras legales pueden perpetuar o combatir estas problemáticas sociales. La marginalidad socioeconómica y la discriminación obstaculizan el acceso a la justicia para ciertos grupos; el derecho a un juicio justo y la asistencia legal gratuita son aspectos fundamentales para garantizar que todas las personas, independientemente de su origen o situación socioeconómica, puedan acceder al sistema judicial y obtener reparación por violaciones de sus derechos.

El acceso a la justicia es un principio fundamental en el estado de derecho⁶⁴⁹ y en la protección de los derechos humanos⁶⁵⁰; el aumento de recursos y la exposición de estos a todos los colectivos son un arma

fin a las manos, o con dificultades para usar el ratón; la navegación optimizada para visión reducida que proporciona textos limpios, permite ajustar el tamaño del contenido, alterar el contraste y color, usar una lupa, y cambiar a fuentes legibles o especiales para dislexia, así como la lectura de contenidos posicionando el ratón sobre el contenido. El uso de elementos visuales destacados y los que permiten al usuario la utilización de sus propios dispositivos adaptados a sus necesidades, así como el uso de punteros de boca, diademas con puntero, pies, pulsadores externos, etc., a través de un teclado de barrido y la magnificación de contenidos, estructura y puntero, balizado de enlaces y botones de conversión de texto a voz, encaminados estos últimos a las personas mayores con baja competencia digital.

⁶⁴⁸ <https://www.insuit.net/es/>. Consultada 05/06/2024.

⁶⁴⁹ Reconocido en el art. 24 de la CE.

⁶⁵⁰ CITLALY BATRIS DE LA CRUZ, A.R., PÉREZ BAXIN, O. El acceso a la justicia como un derecho humano en la construcción del estado de derecho, revista *Lex Mercatoria*, vol.20, 2022, artículo 1, pp. 2-19.

fundamental para paliar las diferencias, en este sentido la asistencia legal gratuita o servicios legales pro-bono son básicos para garantizar que las personas de bajos ingresos tengan acceso a representación legal. Estas prestaciones pueden ser proporcionadas por organizaciones sin fines de lucro, bufetes de abogados voluntarios, o mediante programas gubernamentales de asistencia legal. Todas las personas deben tener acceso a información clara y comprensible sobre sus derechos y obligaciones en los procesos en los que sean parte; incluyendo la disponibilidad de materiales educativos, asesoramiento legal altruista o a cargo de los recursos del estado y medios en línea asequibles, además de un planeamiento adaptado a grupos frágiles como los ya mencionados o enfocados a minorías étnicas, migrantes y otros grupos vulnerables para enfrentar todas estas barreras adicionales⁶⁵¹. Una práctica que puede servir y nos parece interesante por su cercanía, son los mecanismos alternativos de resolución de disputas, como la mediación y el arbitraje, que pueden ser más rápidos y menos costosos que los procedimientos formales. Estos mecanismos pueden ser especialmente beneficiosos para personas con recursos limitados, un desafío al que nos enfrentamos como operadores jurídicos es la promoción de la Justicia Social, esta lucha también implica abordar las causas subyacentes de la marginalidad socioeconómica y la discriminación aplicando medidas para reducir la desigualdad económica, promocionar el acceso equitativo a la educación y el empleo, y estableciendo la igualdad de género e inclusión social⁶⁵²; La automatización impulsada por la IA puede eliminar trabajos que tradicionalmente han sido ocupados por personas con menos recursos educativos y económicos, lo que puede aumentar la desigualdad y dejar a estos grupos con menos oportunidades laborales, incluyendo la economía de trabajo por encargo, facilitada por

⁶⁵¹ Los algoritmos de IA pueden reflejar y amplificar los sesgos existentes en los datos utilizados para entrenarlos. Si los conjuntos de datos contienen sesgos raciales, étnicos o de otro tipo, los algoritmos pueden producir resultados sesgados que perpetúan la discriminación y la segregación.

⁶⁵² Los sistemas de recomendación y clasificación de IA pueden contribuir a la segregación al dirigir a las personas hacia contenido, servicios u oportunidades que se alinean con sus características demográficas o intereses previos. Esto puede perpetuar la segregación social y limitar las oportunidades de interacción entre grupos diversos.

plataformas de IA, que a menudo proporcionan trabajos precarios y mal remunerados, afectando desproporcionadamente a los marginados.

Una de las bases para la construcción de sociedades justas y equitativas, es que las diferencias entre las personas no sean un obstáculo para el ejercicio de los derechos que les asistan. Muchas veces estos colectivos, no tienen confianza en un sistema que no conocen o provienen de otros muy restrictivos en relación con los derechos fundamentales por lo que su acercamiento al sistema es muy reticente, lo que añadido a la falta de comprensión de la documentación, trámites o expresiones propias del derecho, derivados de niveles bajos de alfabetización, recrean barreras lingüísticas que, deben ser solventadas por traductores jurados, y personal afecto a los juzgados pero que en muchas ocasiones, se producen siendo hispano-parlantes, con culturas diferentes, en cuyo caso la labor debe llevarse a cabo con la ayuda de todos los operadores jurídicos y en una interpretación más proactiva y empática, poniéndonos en la piel del otro para ayudar a solventar las dudas o temores de estos grupos.

3. ANÁLISIS CUANTITATIVO DEL DERECHO Y ÉTICA

La jurisprudencia empírica⁶⁵³, es un área interdisciplinar que combina esta materia con métodos cuantitativos, especialmente estadística y la ciencia de datos para estudiar los fenómenos jurídicos, y de esta manera aplicando las técnicas de medición y análisis se pueden prever los comportamientos y los resultados legales, buscando una comprensión más profunda de cómo el sistema funciona en la práctica; la idea es identificar patrones, tendencias y factores que pueden influir en los juicios, desarrollar modelos predictivos para conocer previamente los resultados de los pleitos en base a datos conocidos⁶⁵⁴, así como identificar de manera óptima las deficiencias en los procedimientos judiciales, para lo que se emplean métodos estadísticos y computacionales, se utiliza el

⁶⁵³ Jurimetría, como «la aplicación al mundo del Derecho de la estadística y la analítica predictiva» en <https://noticias.juridicas.com/actualidad/el-sector-legal/17243-cristina-retana:-la-quo;lo-llamamos-jurimetria-es-decir-la-aplicacion-al-mundo-del-derecho-de-la-estadistica-y-la-analitica-predictiva-raquo>. Consultado el 5/06/2024.

⁶⁵⁴ La idea de que los jueces se dediquen solo a los casos complejos mientras que una inteligencia artificial maneje los casos más simples es una propuesta interesante y contemporánea.

análisis de regresión sobre casos ya juzgados, «*Machine learning*», para desarrollar los modelos predictivos, «*Data mining*», para extraer patrones de grandes volúmenes de datos jurídicos y el análisis de redes, estudiando la jurisprudencia sobre cómo diferentes tribunales deciden sobre casos semejantes, identificando las variables que pueden influir en las decisiones, tales como la experiencia del juzgador, la naturaleza de las partes y las circunstancias propias del caso, desarrollando algoritmos que prevean la probabilidad de éxito en base a datos históricos⁶⁵⁵, y en el mismo sentido, prever el impacto social de la implementación de nuevas normativas al respecto.

Representa una frontera innovadora en el análisis del derecho, que ofrece nuevas herramientas y abre inéditas perspectivas a jueces, abogados, académicos y legisladores⁶⁵⁶; que, al integrar los métodos cuantitativos en la práctica, posibilita la obtención de datos más precisos y objetivos sobre el sistema procesal, contribuyendo a un método más eficiente y transparente.

El análisis cuantitativo del derecho y la ética representa una intersección fascinante de disciplinas que se centra en la aplicación de métodos estadísticos y matemáticos para estudiar y evaluar fenómenos jurídicos y éticos. Este enfoque permite obtener una comprensión más objetiva y precisa de cómo funcionan las prácticas legales y cómo se aplican los principios éticos en el proceder diario. Es un campo emergente que busca aplicar métodos cuantitativos para abordar cuestiones éticas; aunque la deontología es tradicionalmente un campo cualitativo y filosófico, la cuantificación puede ayudar a clarificar y resolver dilemas éticos complejos.

⁶⁵⁵«El profesor de informática de la Universidad Cornell (EE. UU.) Jon Kleinberg, que participó en la investigación, señala que un objetivo del proyecto era demostrar los beneficios potenciales para la sociedad de emplear el aprendizaje automático dentro del sistema judicial penal. "Esto demuestra que el aprendizaje automático puede ayudar incluso en contextos en los que existe una amplia experiencia humana", afirma Kleinberg, que colaboró con investigadores de la Universidad de Stanford, la Universidad de Harvard y la Universidad de Chicago (todas en EEUU)» en <https://www.technologyreview.es/s/6859/la-inteligencia-artificial-ya-es-capaz-de-evitar-la-prision-preventiva-innecesaria>. SIMONITE, T., marzo 2107. Consultado 10/05/2024.

⁶⁵⁶ MAGRO SERVET, V., Justicia cautelar e inteligencia artificial. La alternativa a los atávicos heurísticos judiciales, J.M. Bosch Editor, p.20. 2021.

La OCDE, como organización para la Economía, Cooperación y Desarrollo, a través de sus instrumentos legales como la Recomendación del Consejo sobre IA⁶⁵⁷, reconoce el avance de la era digital y las nuevas tecnologías y enumera los principios en los que se debe basar esta evolución para conseguir el crecimiento inclusivo, transparencia, desarrollo sostenible, bienestar y el estado de derecho, profundizando en la no discriminación de las personas, la igualdad, libertad, dignidad, la autonomía de los individuos, privacidad y protección de datos, diversidad, equidad, justicia social⁶⁵⁸ y los derechos laborales internacionalmente reconocidos⁶⁵⁹; las leyes laborales pueden abordar la discriminación en el empleo y promover la inclusión en el lugar de trabajo. Normativas que impulsen la igualdad de oportunidades, la equidad salarial y las políticas de diversidad e inclusión, son herramientas básicas para combatir la discriminación y fomentar entornos laborales justos y equitativos, tales como los protocolos de igualdad, inclusión, anti-acoso en el puesto de trabajo.

4. CONCLUSIONES

Los objetivos en los que como sociedad universal debemos trabajar, entre otros, se basan en afianzar el trato no discriminatorio para que las personas con diferentes situaciones individuales o como colectivos encuentren un sistema igualitario al acceder a la justicia sin que se faciliten sesgos por parte de la IA, o de cualquier operador jurídico en el ejercicio de sus funciones que puedan redundar en la desigualdad; debemos promover la formación continua, es decir, trabajar de manera constante para capacitar y sensibilizar a jueces, abogados, policía y otros actores del sistema judicial para que estos colectivos no se mantengan en situación de exclusión sino que puedan participar plenamente

⁶⁵⁷ Adoptado el 22 de mayo de 2019, modificado el 5 de marzo de 2023.

⁶⁵⁸ El derecho urbanístico y la planificación urbana pueden influir en la distribución de recursos y oportunidades en las ciudades. Las políticas de vivienda, transporte y desarrollo urbano pueden promover la integración social y combatir la segregación residencial, que históricamente ha contribuido a la marginalización de ciertos grupos.

⁶⁵⁹ En <https://legalinstruments.oecd.org/en/instruments/OECD-LEGAL-0449>. Consultado el 9/06/2024.

en procesos en los que se vean inmersos, al tiempo que se identifican y eliminan las barreras físicas, comunicacionales y procedimentales que impidan o dificulten el acceso a la justicia, para ello, los diferentes operadores, organizaciones no gubernamentales, que tienen una visión especializada de los desafíos a los que se enfrentan los diferentes colectivos, aporten experiencia y perspectiva en relación a las situaciones vividas junto con académicos y profesionales del derecho que proporcionen un análisis jurídico y recomendaciones basadas en investigaciones y estudio de casos. El establecimiento de mecanismos para monitorear y evaluar la implementación de los proyectos de igualdad y acceso a la justicia gratuita, asegurando que sean efectivos, son fruto de la colaboración y consulta con una amplia gama de expertos y partes interesadas, lo que representa un paso significativo hacia la construcción de sistemas de justicia verdaderamente inclusivos y accesibles para todos. El derecho y las ciencias jurídicas desempeñan un papel decisivo en la promoción de la inclusión, igualdad y justicia social; al abordar el racismo, la marginalidad y la segregación desde esta perspectiva se pueden desarrollar y aplicar herramientas legales efectivas para crear sociedades más justas e inclusivas. La IA puede influir en la forma en que las personas perciben su identidad y cómo son percibidas por otros. Por ejemplo, los algoritmos de reconocimiento facial pueden tener dificultades para reconocer con precisión a personas de ciertos grupos étnicos, lo que puede afectar su identidad y autoestima o exacerbar la marginalización de grupos ya desfavorecidos. En otro campo del derecho, si los algoritmos que utilizamos en la contratación laboral están sesgados, lo único que conseguimos es perpetuar la exclusión de ciertos grupos étnicos o minorías. Sin embargo, las tecnologías de IA también pueden ser utilizadas para promover la inclusión y combatir el racismo y la segregación, como, por ejemplo, en el uso herramientas de traducción automática que facilitan la comunicación entre personas de diferentes culturas y lenguas, y los sistemas de recomendación pueden ser diseñados para promover a la vez diversidad y equidad, es por ello que la IA se mantiene en una doble vertiente, pudiendo desempeñar un papel tanto en la facilitación como en la obstrucción del acceso a la justicia para colectivos o personas en riesgo; la asistencia legal virtual, puede utilizarse para crear herramientas que proporcionen información jurídica

básica, orientación sobre procedimientos y formularios legales accesibles para personas marginadas que no puedan pagar servicios legales tradicionales, lo que efectivamente puede favorecer la mejora del acceso a la justicia al proporcionar recursos legales asequibles y fáciles de usar. La detección de sesgos en el propio sistema judicial se podría minimizar a través del análisis de datos (Big data) y mediante el control de patrones de sesgo o discriminación en el sistema judicial se identifican y abordan lo que puede ayudar a garantizar un acceso más equitativo a la justicia. Sin embargo, también es importante abordar los desafíos y riesgos asociados con el uso de la IA en el sistema de justicia para garantizar que no perpetúe la discriminación y la marginalización ya que es una tecnología que carece de humanidad, por lo que todas las decisiones de carácter tienen que ser revisadas y validadas por operadores humanos, expertos legales, que puedan considerar los matices y contextos humanos que la IA puede pasar por alto por su propia condición, los algoritmos utilizados deben ser accesibles a los usuarios no el muro en el que se topan los consumidores, y así conociendo el proceso de toma de decisiones es posible llevar a cabo la revisión o una auditoría afectiva, mediante comités éticos, compuestos por expertos en derecho, ética, tecnología y derechos humanos que supervisen el desarrollo y la implementación de la IA en el sistema, siendo que el establecimiento de regulaciones y directrices claras que definan los límites y responsabilidades de su uso en el ámbito legal, serían un factor determinante al asegurar que las consideraciones éticas sean la prioridad.

La integración de la inteligencia artificial en la práctica legal ofrece numerosas ventajas, desde la automatización de tareas repetitivas hasta la mejora en la toma de decisiones estratégicas. Se pueden aprovechar estas tecnologías para aumentar la eficiencia y productividad, reduciendo costes y mejorando la precisión en el trabajo. Sin embargo, es clave abordar las consideraciones éticas y mantener una supervisión humana constante para asegurar que la IA se utilice de manera justa y responsable. Con una implementación cuidadosa y ética, puede convertirse en una herramienta invaluable en la práctica legal moderna para manejar casos simples ya que tiene el potencial de mejorar la eficiencia y la consistencia, pero también plantea desafíos significativos relacionados con la humanidad, la justicia, y la responsabilidad. Una

aproximación híbrida, donde la IA asiste, pero no reemplaza totalmente a los humanos, puede ser una solución equilibrada. Es esencial que cualquier implementación de IA en la justicia sea cuidadosamente diseñada, supervisada y regulada para asegurar que se mantenga la equidad, la transparencia, generando confianza en el sistema judicial y la protección de las personas como partes en el proceso.

Superar la deshumanización de la IA en el sistema jurídico requiere un enfoque multifacético que combine la supervisión humana, la transparencia, las consideraciones éticas, la educación continua, el uso de datos de calidad, y la interacción efectiva entre humanos y máquinas. Estas estrategias pueden ayudar a garantizar que la IA se utilice de manera responsable y justa, contribuyendo a un sistema judicial más eficiente y equitativo.

El análisis cuantitativo del derecho y la ética ofrece herramientas poderosas para mejorar la comprensión y la práctica en estos campos. Al aplicar métodos cuantitativos, es posible obtener items más objetivos y precisos, que pueden guiar decisiones más informadas y ecuanímes en contextos legales y éticos. Sin embargo, es capital abordar estos análisis con cuidado y consideración, reconociendo las limitaciones y los desafíos inherentes a la cuantificación de fenómenos complejos y humanos.

La colaboración entre jueces e IA puede transformar positivamente el sistema judicial, aumentando la eficiencia y mejorando la calidad de las decisiones. Esta colaboración requiere un enfoque equilibrado donde la tecnología complementa, pero no reemplaza, el juicio humano. Los magistrados deben ser proactivos en la supervisión, capacitación y evaluación de las herramientas de IA, asegurando que se utilicen de manera ética y efectiva; los letrados de la administración de justicia pueden mejorar significativamente la eficiencia y la efectividad del sistema judicial; los letrados, que desempeñan roles cruciales en la gestión de casos y la asistencia a jueces, pueden aprovechar la IA de diversas maneras, tales como la automatización de la gestión de documentos, organizando, clasificando los expedientes de manera que se reduciría considerablemente la carga administrativa, produciendo herramientas de procesamiento que puedan generar borradores de resoluciones que se puedan revisar por los operadores jurídicos para perfeccionar los escritos; al analizar grandes volúmenes de datos y extraer la información relevante, se puede identificar con gran facilidad patrones en casos similares, de

los que nos podamos servir en los nominados «*casos simples*»⁶⁶⁰, en la búsqueda de jurisprudencia relevante, ayudando a los letrados a encontrar precedentes y casos similares que puedan influir en las decisiones judiciales y plantear la evaluación de riesgos y prever los posibles resultados de ciertas decisiones, lo que puede ser útil en la planificación y preparación de estrategias legales. Los sistemas de IA pueden ayudar a monitorizar los plazos procesales y alertar a los abogados sobre fechas límite importantes, asegurando que no se omitan plazos cruciales y mantener el control de calidad. La IA puede revisar documentos y procesos para detectar errores, inconsistencias o faltas de cumplimiento, mejorando la calidad y precisión del trabajo realizado, los letrados pueden dedicar más tiempo a tareas que requieren juicio y experiencia humana, los denominados «*casos complejos*»⁶⁶¹. Esta colaboración requiere una implementación cuidadosa, con formación adecuada y supervisión

⁶⁶⁰ Desde el punto de vista jurídico, un «*caso simple*» se refiere a un asunto legal que no presenta complicaciones significativas en términos de hechos, leyes aplicables o pruebas. Estos casos suelen tener las siguientes características: patrones repetitivos que pueden ser fácilmente identificados y procesados por algoritmos de IA, la información y los datos relevantes para el caso están bien estructurados y organizados, lo que facilita su análisis automatizado. Las decisiones requeridas pueden ser automatizadas mediante reglas claras o modelos predictivos sin la necesidad de un juicio subjetivo complejo. Hay poca variabilidad en cómo se deben manejar los casos similares, permitiendo que los algoritmos aprendan y predigan con alta precisión. A modo de ejemplo el análisis y revisión de contratos estandarizados en busca de cláusulas específicas o cumplimiento con normativas básicas. Emisión y gestión de multas de tráfico capturadas por cámaras automáticas. Clasificación y revisión de grandes volúmenes de documentos legales para identificar términos y condiciones estándar.

⁶⁶¹ Desde el punto de vista jurídico, un «*caso complejo*» se refiere a un asunto legal que presenta complicaciones significativas en términos de hechos, leyes aplicables, pruebas, o las partes involucradas. Las características típicas de un caso complejo incluyen que los hechos del caso son disputados entre las partes o son complejos y requieren una evaluación detallada; la ley aplicable al caso no es clara, puede ser sujeta a múltiples interpretaciones, y los precedentes judiciales pueden ser contradictorios o escasos. Las pruebas pueden ser voluminosas, técnicas, contradictorias o requieren una evaluación especializada. Involucra múltiples partes con intereses y posiciones diversas, lo que añade complejidad a la resolución del caso. Los resultados del caso pueden tener consecuencias legales, sociales, políticas o económicas significativas. A modo de ejemplo, podrían ser las disputas empresariales, que involucren grandes sumas de dinero, múltiples jurisdicciones y legislación compleja. Casos que involucren delitos graves como asesinato, donde la recolección y presentación de pruebas, y las cuestiones de derecho penal son altamente complejas. Litigios que involucren violaciones de derechos humanos, con implicaciones internacionales y una vasta cantidad de pruebas y testimonios.

continúa para asegurar que las herramientas de IA se utilicen manteniendo los parámetros de efectividad por debajo de los éticos.

5. REFERENCIAS

- Citlaly Batris De La Cruz, A.R., Pérez Baxin, O. (2022) El acceso a la justicia como un derecho humano en la construcción del estado de derecho, revista Lex Mercatoria, vol.20, artículo 1.
- Magro Servet, V., (2021) Justicia cautelar e inteligencia artificial. La alternativa a los atávicos heurísticos judiciales, J.M. Bosch Editor.
- Platón, (2022) La república o de lo injusto, en Diálogos, México, Porrúa.
- Simonite, T., (2017) <https://www.technologyreview.es/s/6859/la-inteligencia-artificial-ya-es-capaz-de-evitar-la-prision-preventiva-innecesaria>.
- <https://noticias.juridicas.com/actualidad/el-sector-legal/17243-cristina-retana:-laquo;lo-llamamos-jurimetria-es-decir-la-aplicacion-al-mundo-del-derecho-de-la-estadistica-y-la-analitica-predictivaraquo>.
- <https://www.insuit.net/es/>.
- <https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder-Judicial/Consejo-General-del-Poder-Judicial/En-Portada/La-web-del-Poder-Judicial-incorpora-herramientas-para-facilitar-la-navegacion-a-las-personas-con-discapacidad>.
- <https://Justisings.eu>.
- <https://knowledge-centre-interpretation.education.ec.europa.eu/es/node/188>.
- Directiva 2010/64/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de octubre de 2010, relativa al derecho a interpretación y a traducción en los procesos penales, <http://data.europa.eu/eli/dir/2010/64/oj>.
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad hecho en Nueva York el 13 de diciembre de 2006. «BOE» núm. 96, de 21 de abril de 2008. <https://www.boe.es/eli/es/ai/2006/12/13/1>.
- Ley 62/2003, de 30 de diciembre, regulada por Real Decreto 1262/2007, de 21 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1044/2009, de 29 de junio por el que se regula la composición, competencias y régimen de funcionamiento del Consejo para la Promoción de la Igualdad de Trato y no Discriminación de las Personas por el Origen Racial o Étnico, «BOE» núm. 177, de 23 de julio de 2009. <https://www.boe.es/eli/es/rd/2009/06/29/1044>.

ASENTAMIENTOS IRREGULARES, MIGRACIÓN Y DESARROLLO: GUIA PARA AUTORIDADES LOCALES EN EL SUR DE ANDALUCÍA

MÓNICA MONTAÑO GARCÉS
Universidad de Huelva

JUAN ANTONIO MÁRQUEZ
Universidad de Huelva

1. INTRODUCCIÓN

El crecimiento económico y del mercado de trabajo de la provincia de Huelva se atribuye significativamente a la innovadora agricultura centrada en la producción de berries. Esta industria agrícola se extiende sobre aproximadamente 11,500 hectáreas y requiere la participación de más de 100,000 personas para su operación. Una proporción considerable de esta fuerza laboral está compuesta por personas inmigrantes, quienes residen temporalmente en los municipios costeros durante periodos de ocho a nueve meses (Carrero, Montaña y Márquez, 2023).

La presencia de trabajadores inmigrantes conlleva tanto beneficios económicos como tensiones sociales. Estas se expresan en la exclusión residencial y la violación de los derechos humanos de un segmento de la población trabajadora migrante que se ve relegada a vivir en asentamientos irregulares. Esta situación es amplificada por medios de comunicación, en tanto, crecen los sentimientos y discursos xenófobos o racistas, sin embargo, la incidencia positiva de la población inmigrante en la economía y sociedad de los países de destino pocas veces es abordada (Defensor, 2019).

En Acuerdo de 25 de julio de 2023, del Consejo de Gobierno, se aprobó la formulación del I Plan Estratégico para la erradicación de asentamientos informales y la inclusión social de personas residentes en zonas

agrícolas de Andalucía conformados por población migrante (EASEN) (BOJA de 31 de julio de 2023):

“...La compleja naturaleza de la integración hace necesaria la implementación de mecanismos de coordinación y cooperación de los gobiernos locales, el gobierno autonómico andaluz y el Estado en aquellas actuaciones que se centran en zonas de mayor concentración de población inmigrante y la existencia de núcleos chabolistas e infraviviendas ligados a esta población.

En Andalucía, la existencia de asentamientos informales e infraviviendas asociadas, donde residen personas de origen migrante es una situación de al menos los últimos 25 años, que impacta especialmente en las dos provincias geográficamente extremas de Andalucía: Almería y Huelva, aunque no son las únicas que tienen esta realidad.

Los asentamientos informales son núcleos de personas ubicados en espacios no planificados para ser una vivienda, ya que no cumplen criterios de habitabilidad, adecuación, accesibilidad y estabilidad física y legal, cuyo número de pobladores y concentración espacial varía según el entorno en el que se ubican. Son varios miles de personas las que habitan estos asentamientos informales, muchos trabajadores temporeros migrantes que residen de modo temporal o permanente en estos municipios. Se trata tanto de personas en situación administrativa regularizada como no regularizada. Los asentamientos se producen por falta de viviendas que den respuesta a la alta demanda ocasionadas por la gran afluencia de personas migrantes atraídas por las posibilidades de trabajar. Por ello, estas concentraciones de chabolas e infraviviendas suponen además de una forma denigrante de vida, un riesgo para la salud de sus moradores y el entorno general y una dificultad añadida para la normal inclusión de esta población.

Por todo ello, el Gobierno Andaluz ha optado por el compromiso de promover y coordinar actuaciones con el resto de Administraciones Públicas, dentro de los ámbitos de competencias, para contribuir a la erradicación de asentamientos informales de personas migrantes trabajadoras temporeras y a la integración residencial y socio-laboral de las personas que residen en dichos asentamientos e infraviviendas asociadas”.

En la actualidad, se avanza en las tareas de diseño del *I Plan Estratégico para la Erradicación de Asentamientos informales* y, en la ejecución de líneas de ayudas a los ayuntamientos orientadas para la construcción de alojamientos temporales en los municipios de Níjar, Moguer, Lepe y Lucena del Puerto, así como en la financiación de ONGs para la intervención en asentamientos.

Sin embargo, la falta de políticas públicas locales efectivas de integración y gobernanza de las migraciones, ha generado cierto malestar en las comunidades locales (Iglesias y Llorente, 2008; Mesa de la integración, 2018; Montaña, G.M, 2016; García, X., 2020). En respuesta a estos desafíos, se propone una guía informativa y orientativa que busca ayudar a las autoridades locales a mejorar las condiciones de vida de los migrantes en situación de exclusión, fomentando la convivencia armónica y potenciando los beneficios de su presencia en el desarrollo de las localidades y las sinergias territoriales (Martínez, J. y Jiménez, M. 2013; Gordo, M. y otros 2015; Llaga M. y otros, 2016).

La guía aborda la desigualdad laboral, económica y social que presentan los asentamientos de inmigrantes, destacando la necesidad de adoptar un enfoque diferente hacia la migración. Este enfoque se alinea con la perspectiva de Migraciones y Desarrollo (M&D), promovida por el Grupo Mundial de Migraciones, ahora conocido como la Red de las Naciones Unidas sobre Migraciones.

La gestión de las migraciones laborales y la adopción del enfoque Migraciones y desarrollo local, sostenible, inclusivo y respetuoso de los derechos humanos y laborales, se ha convertido en una prioridad para las administraciones locales. Este enfoque busca alinear las migraciones y el ejercicio efectivo de los derechos humanos, con los planes provinciales, autonómicos, nacionales y globales, como la Agenda 2030, maximizando las oportunidades que el proceso migratorio puede ofrecer en términos de codesarrollo, desarrollo local y convivencia pacífica.

Que la provincia de Huelva se haya convertido en las dos últimas décadas en fuente de trabajo y de riqueza es lo que justifica la presencia de personas inmigrantes en sus localidades.

La gestión de las migraciones laborales y la incorporación de un nuevo enfoque en el binomio público de **Migraciones y Desarrollo local** sostenible en tanto inclusivo, y respetuoso de los derechos humanos y laborales de las personas trabajadoras, se convierte en una necesidad y un reto muy actual de las administraciones locales y sus comunidades, que les permita desde el trabajo organizado y conjunto con los diversos actores locales, ponerse en línea con los planes provinciales,

autonómicos, nacionales y global como la Agenda 2030, así como sacarle el máximo partido a las oportunidades que este proceso migratorio incorporado a los planes y programas de desarrollo local puede generar en diversos niveles; económico, comercial, de infraestructura, demográfico, social y cultural evitando o superando graves problemas de exclusión social y de convivencia armónica en los territorios

2. OBJETIVOS

El objetivo general incide en la búsqueda de observaciones alternativas a la mera visión del inmigrante como fuerza laboral. En este contexto, se pretende alcanzar dos objetivos específicos:

- 2.1. Promover el abordaje de las migraciones en el ámbito local desde un enfoque de oportunidades multisectoriales que se introduzca en la planificación estratégica del territorio en alineamiento con los ODS y la Agenda de Desarrollo 2030.
- 2.2. Aportar a las autoridades locales de la provincia de Huelva, un recurso orientativo y de formación para la articulación de las migraciones laborales en sus respectivos planes y programas de desarrollo local.

3. METODOLOGÍA

La guía informativa para autoridades locales surge como resultado de un proceso de investigación y diálogo con representantes de instituciones nacionales, autonómicas, provinciales y locales, así como con miembros de la sociedad civil, la academia y el sector empresarial, en el marco del Proyecto 36 del PEHU (Plan Estratégico de Huelva): “36. *Plan de mejora de las condiciones sociolaborales del sector agrícola de Huelva*”, promovido por la Diputación Provincial de Huelva

La guía parte de unas premisas conceptuales que sitúa a quien la utilice en los actuales lineamientos, recomendaciones e información comparada de diversas acciones internacionales, nacionales, autonómicas y locales, que sustentan el enfoque M&D. Posteriormente, plantea cinco pasos y un protocolo, para su implementación que requiere revisar,

dialogar, recopilar, analizar información y, en especial co-construir con la participación de las diversas entidades y actores locales una gestión e intervención territorial frente a las migraciones, planificada acorde a su realidad actual.

Cada uno de los cinco pasos, ofrece de manera sucinta ideas a seguir, apoyándose en ejemplos con datos en el ámbito provincial o simulaciones en el ámbito local.

4. GUIA PARA AUTORIDADES LOCALES EN MIGRACIÓN Y DESARROLLO LOCAL

Este apartado, *propone 4 premisas para abordar las migraciones laborales* y una serie de 5 pasos a seguir, orientados a incluir o articular las migraciones en el proceso de Planificación del desarrollo local, para conseguir sus objetivos de buena gobernanza en el territorio o por lo menos de una gestión asertiva de la diversidad en el desarrollo conjunto.

1. En un contexto de crecimiento económico y de desarrollo, las migraciones laborales no son un hecho o fenómeno aislado, responden a una necesidad y dinámica propia de la economía local... No llegan por que sí... No caen del cielo. Por tanto, a nivel de gobernanza tienen un margen de previsibilidad desde la planificación previa o a posteriori.
2. El proceso migratorio contempla adaptando el enfoque de las 3T, una transferencia de personas (con derechos, obligaciones, proyectos de vida y códigos culturales diversos); una transferencia de conocimientos y experiencias (que pueden ser aprovechadas o desperdiciadas según modelo local de desarrollo) y una transferencia de activos financieros (aprovechables en destino y origen según incentivo: Salarios, ahorros, remesas, inversiones)
3. Si la demanda de trabajadores continúa, las migraciones laborales son necesarias e imprescindibles y muchas de las personas trabajadoras migrantes terminarán, por diferentes motivos, estableciéndose en el territorio, siendo vecino/a y formando parte de la diversidad de su nueva comunidad; sus activos, necesidades y también sus soluciones.

4. Las localidades, no son islas y responden como ya sabemos a dinámicas y políticas de un orden superior que pueden condicionar positiva o negativamente el desarrollo humano sostenible, dependiendo del enfoque, planificación, alianzas y gestión que del territorio se realice, captando en la medida de lo posible las herramientas y recursos que se tejen entre diversos actores a pequeña escala en la aldea global. Las personas, viven en un territorio concreto que, administrativamente se expresa y refleja en el municipio. No hay entidad o persona que pueda reemplazar en lo público a la Administración Local como responsable, gestora e intermediaria institucional directa del devenir de su ciudadanía independientemente de su origen, etnia, género o situación administrativa.

4.1. PASO 1. CONOCER PARA ACTUAR

Debemos empezar por conocer la realidad de cada municipio, reconociendo la complejidad y múltiples dimensiones que afectan el ejercicio de gobernanza de los territorios diversamente enriquecidos por los procesos migratorios, previo a cualquier actuación seria y planificada para la cohesión social y desarrollo del territorio, iniciando por: ámbitos y competencias de las administraciones en migraciones; fuentes y datos.

4.1.1. Ámbitos y competencias

De acuerdo a la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los Municipios son entidades básicas de la organización territorial del Estado y cauces inmediatos de participación ciudadana en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades y muchas de sus competencias derivan de la atribución de éstas, la capacidad de gestión y el número de habitantes.

Pero no hay que olvidar que esta entidad básica que es el municipio, es incuestionablemente una comunidad de vida que conecta las realidades inmediatas e históricas de sus habitantes en los ámbitos públicos y privados, en los que directa o indirectamente participa la población trabajadora inmigrante dentro de cualquiera de estos: empleo, vivienda, comercios, transporte, servicios sociales, salud y educación.

Si bien es cierto, en España las competencias directas en temas de inmigración no recaen sobre las autoridades locales, la ausencia o limitación de la gobernanza local en temas migratorios, genera grandes vacíos cubiertos generalmente por grupos y prácticas al margen de la Ley, propiciando espacios de vulnerabilidad extrema, violación sistemática de derechos humanos de los y las trabajadoras y exclusión territorial y social. Se recomienda entonces, conocer en los diversos ámbitos, los siguientes instrumentos



4.1.2. Datos y fuentes

Datos

Conocer nuestra realidad, implica construir y ofrecer datos sobre la misma. **Lo que no tiene datos es difícil de cuantificar y visualizar**, por lo que procede indagar en diversas fuentes, sobre las personas, grupos y ámbitos existentes:

Número de población empadronada según nacionalidad y origen; sexo, edad, situación socioeconómica. Fundamental en el caso de la población inmigrante que debe renovarlo cada 2 años.

Número de población flotante (temporal) por mercado laboral y su estacionalidad, composición familiar.

Número de empresas que demandan mano de obra en el territorio.

Número de personas que demandan las empresas y el tiempo previsto de estancia, identificar, grupos familiares, mujeres, hombres y menores.

Localización de viviendas o alojamientos, existentes/vs necesarios.

Maqueo de las rutas de Movilidad dentro y fuera del municipio acorde a la ubicación de los centros de producción (fincas) y/o manipulación (almacenes).

Identificar medios y sistema de transporte para acceder a los puestos de trabajo.

Equipamiento e infraestructuras de servicios existentes; sanitarios, educativos, transporte y sociales.

Comercios existentes.

Tipos y espacios de ocio y tiempo libre.

A modo de ejemplo presentamos una tabla resumen de algunos datos de la Provincia:

	HUELVA	ANDALUCÍA	ESPAÑA	Var. Huelva			AÑO
Población total ¹ (Personas)	528.184	8.494.155	47.435.597	0,45	0,26	0,11	2022
Población de mujeres ¹ (Personas)	266.232	4.309.364	24.189.590	0,37	0,24	0,11	2022
Población de hombres ¹ (Personas)	261.952	4.184.791	23.246.007	0,53	0,27	0,10	2022
Población extranjera ¹ (Personas)	50.881	737.558	5.512.558	5,33	3,60	1,33	2022
Número medio de hijos por mujer	1,28	1,27	1,19	0,30	1,10	0,32	2021
Afiliados medios a la Seguridad Social régimen general agricultura ² (Personas)	48.786	363.777	654.807	-2,5	-4,3	-4,7	2022
Producción de fresa y fresón ¹ (Tm)	313,6	314,8	325,0	-10,2	-10,2	-9,9	2022
Afiliados medios a la Seguridad Social régimen especial autónomos agricultura ³ (Personas)	1.327	36.488	173.827	-10,3	-2,6	-3,2	
Afiliados medios a la Seguridad Social régimen general activ. financieras y seguros (Personas)	1.399	35.620	309.747	-2,9	-2,9	-1,4	2022
Afiliados medios a la Seguridad Social régimen general servicios (Personas)	109.906	1.883.302	12.596.872	4,1	5,3	5,1	2022
Afiliados medios a la Seguridad Social régimen general construcción (Personas)	9.218	157.274	929.111	6,3	6,3	4,0	2022

FUENTES: Elaboración propia⁶⁶²

⁶⁶² Extraída con datos de; IECA - Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE (Base poblacional 2011 - Metodología 2005), INE - Encuesta de Población Activa (Base poblacional 2011 - Metodología 2005), Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones – Afiliación

Fuentes

Entre las principales fuentes que pueden aportar información al respecto se encuentran:



Se recomienda acercarse a algunos datos relativos a las percepciones e impacto de las migraciones en los ámbitos autonómico, nacional y, en algunos casos local, accediendo a: El **Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE)**, en el marco de sus funciones, recoge información sobre proyectos, encuestas, recursos, informes y estudios, promovidos por la Secretaría de Estado de Migraciones y por otros departamentos ministeriales, entidades e instituciones; con la finalidad de servir como plataforma de conocimiento, análisis e impulso del trabajo para combatir el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas de intolerancia, así como los incidentes y delitos de odio..

El **Observatorio Permanente Andalúz de las Migraciones (OPAM)** es un instrumento para mejorar el conocimiento acerca de las migraciones internacionales con destino a Andalucía, su impacto en los ámbitos económico, social y cultural, así como su evolución longitudinal y la comparación con la manifestación del hecho migratorio en otros territorios, tanto del entorno nacional como europeo.

4.2. PASO 2. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL. DAFO M&D DE LA PROVINCIA DE HUELVA

Diagnóstico situacional (DAFO en M&D de la provincia), se presenta como ejemplo en este caso y sin ser un estudio exhaustivo en materia de migraciones y asentamientos, estamos seguros que orientará la acción.

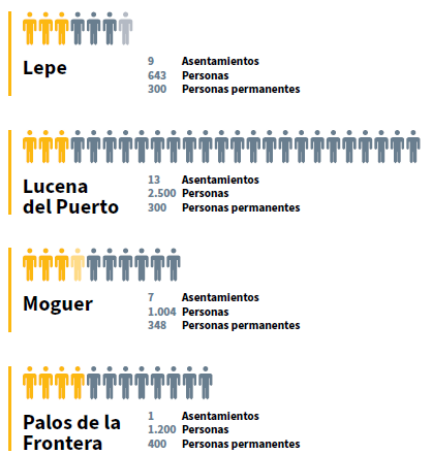
de Trabajadores al Sistema de la Seguridad Social, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones - Trabajadores Extranjeros Afiliados a la Seguridad Social en Alta Laboral.

4.2.1. Contexto

Según datos del INE, a junio de 2022, la **población de origen extranjero** (en adelante **POE**) en la provincia de Huelva representa el **8%** del conjunto de su población (**50.881 ciudadanos**), siendo la 5ª provincia andaluza en densidad poblacional de extranjeros por detrás de Málaga (282,203), Almería (160.987), Granada (68.754) o Cádiz con 52.151.

Que la provincia de Huelva se haya convertido en las últimas décadas en fuente de trabajo y de riqueza, es lo que justifica la numerosa presencia de personas inmigrantes de manera temporal y/o permanente en sus localidades y, gestionar de la mejor manera posible esos cambios en beneficio de sus comunidades se convierte en una prioridad de las nuevas gobernanzas locales.

FIGURA 1. *Número de asentamientos y habitantes flotantes o permanentes, en los municipios de mayor presión migratoria (2022)*



Fuente: elaboración propia. Datos aportados por las administraciones locales respectivas y ONGs en 2022 sobre el comportamiento de la campaña y actuaciones en 2021.

En las tres últimas décadas, en poblaciones de alta actividad agrícola y crecimiento económico de la provincia, se han desarrollado de manera crónica grandes espacios de segregación habitacional, cultural y social, dónde aproximadamente 4.000 trabajadores y trabajadoras inmigrantes sobreviven en condiciones infrahumanas en temporada de campaña, y

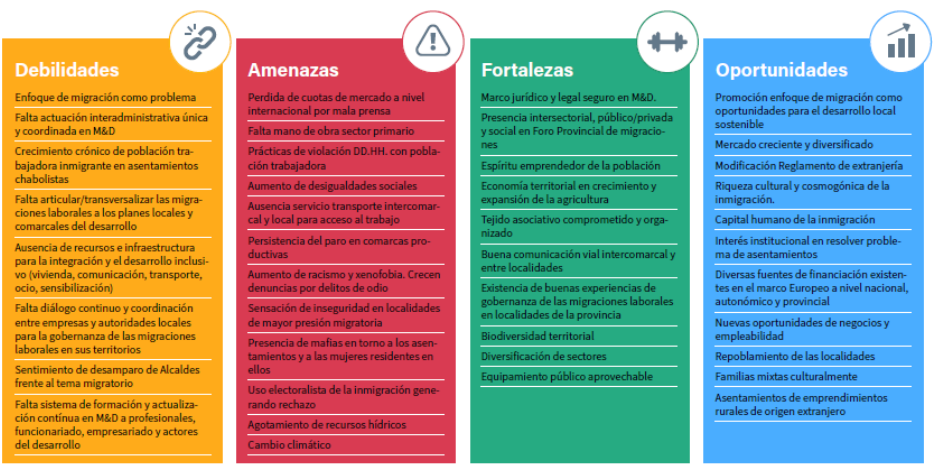
alrededor de 800 personas de forma permanente, distribuidos entre los asentamientos, ubicados en Lepe, Lucena del Puerto, Moguer, Mazagón, Palos de la Frontera.

4.2.1. 2. DAFO M&D Provincia de Huelva

La técnica DAFO es una metodología de análisis sobre las debilidades, oportunidades, fortalezas, amenazas que presenta una entidad o territorio y no solo permite analizar factores negativos sino también positivos para prever y afrontar futuros retos, en cuanto a la atención, inversión o intervención, en este caso de un desarrollo local sostenible e inclusivo.

Atendiendo al objeto del Proyecto 36 del PEHU, dada la complejidad y la multidimensionalidad de las migraciones, en el siguiente gráfico presentamos un análisis DAFO de M&D centrado en la realidad de las migraciones laborales en el sector agrario en la provincia de Huelva, desde una perspectiva integral e inclusiva.

FIGURA 2. DAFO M&D; migraciones laborales para la provincia de Huelva (2022)



Fuente. Elaboración propia

4.3. PASO 3. IDENTIFICAR ACTORES Y ALIANZAS PARA EL DESARROLLO LOCAL

Articular las migraciones en la planificación del desarrollo local, requiere contar con un amplio proceso de participación de Actores clave del desarrollo local, tal y como se resume en la cuádruple hélice del desarrollo: Administraciones y Organismos públicos, Empresas y PY-MES, Universidades y Sociedad (asociaciones vecinales, ONGs, AMPAS, etc.).

La importancia de trabajar con estos actores radica en la mayor o menor posibilidad de éxito que se desee obtener en la gestión y gobernanza de las migraciones y la convivencia armónica, siendo necesario de acuerdo al Grupo Mundial sobre Migración (2010), actualmente Red de las Naciones Unidas sobre Migración):

1. Establecer condiciones de coordinación, intervención, Seguimiento y evaluación
 2. Contar con amplio respaldo político en los diversos niveles que impulse la agenda M&D;
 3. Apropiación gubernamental a nivel local (nadie reemplaza la autoridad local);
 4. Implicación temprana de la diversidad de actores: Vamos a identificar actores internos y aliados externos, logrando el máximo compromiso y aportando nuevos y mayores datos, diferentes perspectivas, apoyo, gestión y en ocasiones fuentes de financiación.
- **Actores o interesados internos.** Dada la integralidad de las acciones a bordar frente a las múltiples dimensiones de las migraciones y el desarrollo local, es necesaria la implicación de diversas entidades y concejalías del propio municipio tales como; Alcalde/sa, desarrollo local, seguridad ciudadana, asuntos sociales, urbanismo, empleo, infraestructuras. Empresariado o cooperativas del sector, Entidades sociales y Asociaciones de vecinos, incluyendo la población inmigrante.
 - **Aliados externos.** Entidades y organismos de los gobiernos a nivel Europeo (Programas y fondos), Nacional, Autonómico,

Provincial y Comarcal. Delegación de gobierno, Subdelegación de Gobierno, Diputación de Huelva para municipios menores de 20.000 habitantes, Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, Fundaciones del sector financiero y ONGs que intervienen en el territorio.

1. Visión compartida de prioridades y objetivos, es necesario evitar que confluyan agendas divergentes para lo cual, el diálogo permanente y la transparencia con las partes interesadas y socias son fundamentales en la construcción y mantenimiento de una agenda común;
2. Participación basada en funciones y responsabilidades claras, ayudará a garantizar un seguimiento y evaluación adecuados;
3. Respetar los plazos establecidos, una apropiación gubernamental, institucional y organizativa de la agenda propuesta requiere plazos suficientes para negociar, buscar adhesiones a acciones concretas y evitar el estancamiento.

Es necesario que cada actor tenga claro la responsabilidad que asume al participar en dicho proceso y ante la duda, es preferible que decline y centre su participación en un momento o fase concreta en la que pueda ser útil.

4.4. Paso 4. Identificar Prioridades y objetivos

En el DAFO local hipotético, como ejemplo; hemos detectado que una **fortaleza** del municipio es la buena ubicación y comunicación entre localidades, además de la oportunidad de encontrarse próxima a localidades de la comarca que están desarrollando un cultivo creciente y diversificado, con una alta demanda de mano de obra. Sin embargo, paradójicamente, se presenta como debilidad, en la población autóctona, la falta de empleo y como amenaza la emigración de jóvenes formados y el recorte de servicios esenciales, por paulatino despoblamiento y viviendas vacías, además de no contar con un transporte público o privado que facilite el desplazamiento entre localidades mucho más fluido.

FIGURA 3. Ejemplo hipotético a nivel local



Fuente: Elaboración propia

Frente a esta situación ejemplificada, se pueden establecer diversos objetivos y prioridades tanto a nivel municipal, como de cooperación y construcción de alianzas entre varias localidades. Se pueden dar varios casos:

Algunas localidades, con un parque de viviendas semi-vacío, pueden optar por facilitar el alojamiento de los trabajadores migrantes extranjeros o nacionales. La prioridad a corto o mediano plazo puede ser; convertirse en ciudad de acogida y servicio para los trabajadores migrantes; conseguir más plazas de alojamientos temporales, iniciar o dinamizar un plan de viviendas protegidas.

Para otras localidades la prioridad será crear un servicio local de transporte o incentivar la creación de una empresa privada de transporte en la localidad que posibilite a su población el acceso a esos puestos de trabajo del entorno comarcal; solicitar la apertura o ampliación de unidades educativas o de atención sanitaria; sensibilizar y formar el personal de la administración en M&D, entre otras.

En tercer lugar, las alianzas, podrían implicar a dos o más localidades cercanas a través de personas, grupos y colectivos a participar, constituir o

fortalecer espacios y sectores emergentes en sus territorios, con emprendimientos en materia de vivienda, transporte, educación, salud y ocio.

Para ayudar al ejercicio de priorización de objetivos es conveniente utilizar la metodología CAME, como herramienta complementaria del DAFO y nos hace ser conscientes de las limitaciones a la hora de abordar todo lo descrito en un DAFO, proponiendo centrarnos en las acciones básicas que debemos llevar a cabo con la información procesada.

Así entonces, el CAME nos permite: Corregir las debilidades internas de tu proyecto o entidad; Afrontar las amenazas externas que puedan presentarse; Mantener las fortalezas que definan tu actividad y Explorar nuevas oportunidades que aparezcan.

4.5. PASO 5. PLANIFICAR PROGRAMAS Y PROYECTOS

Llegados a este momento y contando con la implicación de los diversos actores locales y externos, incluyendo consultores, se trata de alinear en la medida de lo posible nuestras acciones y propuestas locales con ámbitos superiores de la Administración pública.

Es importante a la hora de plantear los objetivos de M&D, alinearlos con los ODS pertinentes (1, 8, 9, 10, 11 y 17), sin obviar que indirectamente puede estar favoreciéndose otros como la salud y el bienestar-3, la educación de calidad-4, la igualdad de género-5, la producción y consumo responsables-12, entre otros.



Vamos a retomar como ejemplo, la ficha del proyecto 36 del PEHU (Plan Estratégico de Huelva) a los que alinearemos sus resultados y objetivos esperados con los ODS y Metas respectivas:

P.36. Resultados esperados / Objetivos

- 01 Mejorar y dignificar el trabajo en el campo.
- 02 Fomentar la integración sociolaboral de la población

– 03 Generar empleo de calidad en el sector

01. Mejorar y dignificar el trabajo en el campo

ODS.8. Meta 8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

Meta 8.8. Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para toda persona trabajadora, incluida la migrante, en particular las mujeres migrantes y aquellas con empleos precarios.

02. Fomentar la integración sociolaboral de la población inmigrante

Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, indepen-

dientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Meta 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

Meta 10.7. Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

Meta 11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

Meta 11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas,

integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

03. Generar empleo de calidad en el sector

Meta 8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Meta 17.9. Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.

Fuente: Elaboración propia

No se trata de realizar grandes agendas o aparatosos planes de intervención, es preferible plantearse estrategias y acciones asumibles en el corto y mediano plazo, progresivas y continuas, teniendo como proyección el resultado final esperado, considerando a su vez, que las realidades migratorias son cambiantes y dinámicas:

- Seleccionar acorde a las prioridades y objetivos establecidos, las acciones y proyectos existentes en el Plan de Desarrollo Local sostenible, incluyendo los ODS perseguidos, que resuelvan o coadyuven al logro de los objetivos iniciales propuestos.
- Diseñar en base a experiencias existentes o a nuevas estrategias, un plan de acción que recoja por cada objetivo

estratégico acordado y alineado con los ODS: los programas y acciones prioritarias, los resultados esperados, plazo de ejecución, las partes responsables, un presupuesto y necesidades de financiación que requieran donantes externos.

- Garantizar el respaldo e inclusión de esta agenda o plan de acción M&D, al Plan estratégico de desarrollo local y sus actividades en el presupuesto municipal.

Podemos encontrar algunas experiencias inspiradoras en diversos aspectos de la articulación y gobernanza de las migraciones en las localidades de Huelva, se podrá revisar experiencias de gestión asertiva de la migración laboral en menor o mayor grado y, a nivel nacional participando de la Red Europea de Ciudades Interculturales podemos encontrar 16 ciudades que han hecho de la diversidad un sello de identidad. (RECI, 2024)⁶⁶³

Al revisar las experiencias próximas o afines, es necesario que observemos su cobertura en aspectos transversales al desarrollo individual y colectivo como: La educación, arte y cultura, El acceso a la vivienda, El acceso al empleo y sus condiciones, Los servicios de salud y la protección social, Emprendimiento y comercio local, Infraestructuras de urbanismo, Deporte, ocio, convivencia, Educación para el desarrollo y la cooperación internacional.

4.6. PROTOCOLO LOCAL AGENDA DE ERRADICACIÓN DEL CHABOLISMO

Recordando que cada localidad es un mundo aparte y, que el abordaje del tema migratorio en territorios que presentan asentamientos chabolistas no será igual para todos, pese a la existencia de algunos elementos comunes, compartimos en este apartado el Protocolo desarrollado en 2017 con la Fundación Europea para la Cooperación Norte Sur

⁶⁶³ La RECI (Red de Ciudades Interculturales) es una agrupación de ciudades y demarcaciones de diferentes puntos del territorio español comprometidas con el impulso de políticas de gestión de la diversidad basadas en la interculturalidad. La RECI nació en 2011 impulsada por el Consejo de Europa, en el marco del programa europeo Intercultural Cities. <https://www.ciudadesinterculturales.com/>

FECONS, para el ayuntamiento de Lepe bajo el nombre “Agenda de erradicación del chabolismo 2020”, en el marco de la campaña provincial: Juntos Somos+.

El Proyecto para la erradicación del chabolismo en Huelva, debido a su pertinencia, coherencia, sencillez y flexibilidad, está permitiendo a cada Autoridad local, desde una hoja de ruta genérica, abordar de manera sistematizada los aspectos más importantes en la construcción de una respuesta desde adentro, ante su realidad, el cual viene siendo utilizado de manera gradual y flexible por algunas entidades administrativas, con las siguientes etapas:

- 1º. Firma convenio de compromiso específico Ayuntamiento y Entidad o Consultor externo y demás organizaciones políticas locales implicadas. Para la puesta en marcha de la estrategia de erradicación del chabolismo.
- 2º Conformación Mesa Técnica de coordinación. Elaboración de plan de acción conjunta con el Ayuntamiento (Especificar responsables, funciones, tareas, canales de retroalimentación, calendario.)
- 3º Convocatoria y conformación de las Comisiones Técnicas según tema y fase de la Agenda de Erradicación del Chabolismo”. (Se definen los actores, los sectores, temas y calendario)
- 4º Diagnóstico situacional e Identificación de los Asentamientos, Nº de chabolas, Habitantes. Se conforma un Comité de Censo y los grupos de agentes sociales necesarios para su elaboración, incluida la formación de quienes tomarán dicho censo, se debe contar con un equipo interdisciplinario: Arquitecto/as o Delineantes, Policía o Guardia Civil, Educadores, Trabajadora Social, intérpretes, Mediadores interculturales.
- 5º Diálogo Social con Propietarios de los terrenos ocupados por asentamientos.
- 6º Diálogo social con personas en situación de asentamientos irregulares y temporeros.

- 7º Creación y Puesta en marcha de alternativas de acogida y viviendas temporales y/o permanentes; incentivar bolsas de viviendas en las localidades con bancos y propietarios particulares. (garantía de impagos, daños y asesoría jurídica para los propietarios, ayudas a inquilinos y propietarios de ser posible) con programas de adecuación o recuperación de viviendas incluido; Uso de viviendas de temporadas turísticas para la campaña agrícola; Municipios corresponsables de acogida, hasta una Red provincial o comarcal de albergues para temporeros.
- 8º Diálogo Social con Empresarios (Revisión de necesidades, responsabilidades, compromisos y ventajas, Plan Nacional de Empresas y Derechos Humanos)
- 9º Diálogo con Sindicatos de Trabajadores e Inspección de trabajo.
- 10º Estrategia de Comunicación para la sensibilización y participación de los diversos actores y de la comunidad en general en las diversas fases del proceso, adelantada por los medios de comunicación
- 11º Estructuración de dispositivos de servicio de atención, orientación, ubicación y acogida a temporeros.
- 12º Estrategia de financiación desde lo público y lo privado
- 13ª Calendarización del proceso de erradicación y reubicación de las personas en situación de asentamiento.

6. CONCLUSIONES

Esta guía, pretende ser una guía disruptiva para la acción de las autoridades municipales, que deberían incluir en sus procesos de planificación las migraciones, no como un hecho puntual o accidental sino como parte estructurante de su crecimiento económico y sociocultural, porque es en el ámbito local donde se desarrolla la vida, sueños y frustraciones de los ciudadanos; y, administrativamente, es el espacio dónde se ejecutan proyectos que deben arropar a todos y todas, independientemente de orígenes, etnia o condición económica.

Los municipios que por su vocación económica requieren y atraen a trabajadores de otras latitudes, están obligados a pensar en dichos trabajadores como unos ciudadanos o vecinos más y, por tanto, sujetos de deberes y derechos.

En el abordaje de la problemática de los asentamientos irregulares, con más de 25 años de antigüedad, no se trata de buscar culpables sobre la situación actual ni al peligro que pende sobre la agricultura y turismo, si falta mano de obra. Se trata de mirar las migraciones desde otras dimensiones, cambiando perspectivas y discurso.

Existe una gran oportunidad de impulsar el crecimiento y la posibilidad de enriquecer y diversificar una sociedad tolerante, con el acento puesto en las formas y el fondo, liberada de prejuicios, para crear territorios inclusivos.

Desde un enfoque de oportunidades y no de problemas se llega a entender que; la presencia de nuevos habitantes extranjeros o forasteros, de manera temporal o permanente en las localidades, deben ser considerados como vecinos. Ello va a suponer beneficios y ganancias para los sectores del transporte, formación, innovación... y comercios, de tal suerte que lo local y comarcal pueden entrar en el círculo virtuoso de la prosperidad.

8. REFERENCIAS

- BOJA de 31 de julio de 2023. Acuerdo de 25 de julio de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del I Plan Estratégico para la Erradicación de Asentamientos Informales y la inclusión social de personas residentes en zonas agrícolas de Andalucía conformados por población migrante (EASEN)
- Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global. <https://www.boe.es/boe/dias/2023/02/21/pdfs/BOE-A-2023-4512.pdf>. Pp. 26100.
- Borjas, G.J. (1995). Los beneficios económicos de la inmigración. *Journal of Economic Perspectives*, Volumen 9, número 2. Pp 3-22.
- Defensor del Pueblo (2020). Informe anual 2019 La contribución de la inmigración a la economía española. Estudio. Madrid.
- García, Xavier (2020). El obrero inmigrante en el ramo de la construcción. *Revista Etnográfica*. Pp. 245-264.

- Giménez, R. y otros (2006). El codesarrollo en España. Protagonistas, discursos y experiencias. Los libros de la catarata. Madrid. ISBN: 84-8319-272-1.
- Gómez, J.D. y Fernández, C (2014): Familias inmigrantes en España; estructura sociodemográfica, roles de género y pautas culturales de los hijos adolescentes. Papeles de población, Volumen 20, número 80.
Recuperado en
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5315736>.
- Gordo y otros (2015). La gestión colectiva de los contratos en origen de temporeros colombianos en la provincia de Lleida. Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles N.º 68 - 2015, págs. 233-252.
- Grupo Global sobre Migración (2010). Mainstreaming Migration into Development Planning: A Handbook for Policy-makers and Practitioners. OIM.
- Iglesias, C. y Llorente, R. (2008). La competencia laboral entre nacionales e inmigrantes. Colegio de Economistas. Pp. 203-210
- INE (2023). Población de España. Instituto Nacional de Estadística. Ine.es
- Márquez Domínguez, J. A. (2008): “El marco geográfico de los campos de fresa”, en La fresa de Huelva. Pp. 49-102. Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía. Sevilla.
- Márquez Domínguez, J. A. (2021): Estrategias Orzowei en tiempos de la Covid19. Contratación en origen y supervivencia agraria en España. Academia Andaluza de Ciencia Regional. Sevilla. ISBN papel: 978-84-18628-88-7 ISBN. Ebook: 978-84-18628-89-4.
- Martínez, J. y Jiménez, M. (2013). El Codesarrollo: sinergia de mitigación y desarrollo. ICADE nº 69 pp. 89-119.
- Melis y Artola (2022). El problema está en el PIB que estima el INE. La contabilidad trimestral sigue subestimando el crecimiento económico. En <https://www.eldirario.es/economia> 11-12-2022. Consultado 20-12-2022.
- Montaño, G.M (2016): Negro-africanos en la provincia de Huelva; entre la integración y el racismo. (Tesis doctoral). Universidad de Huelva.

